

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

TOMO I

EL MOVIMIENTO ARGENTINO

(1918 - 1940)

COMPILACION Y NOTAS DE

GABRIEL DEL MAZO



EDICION DEL  
CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA  
LA PLATA  
1941



*AA en oca*  
*15/11/64.-*

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

Tomo I. El Movimiento Argentino

Tomo II. Propagación Americana

Tomo III. Ensayos Críticos

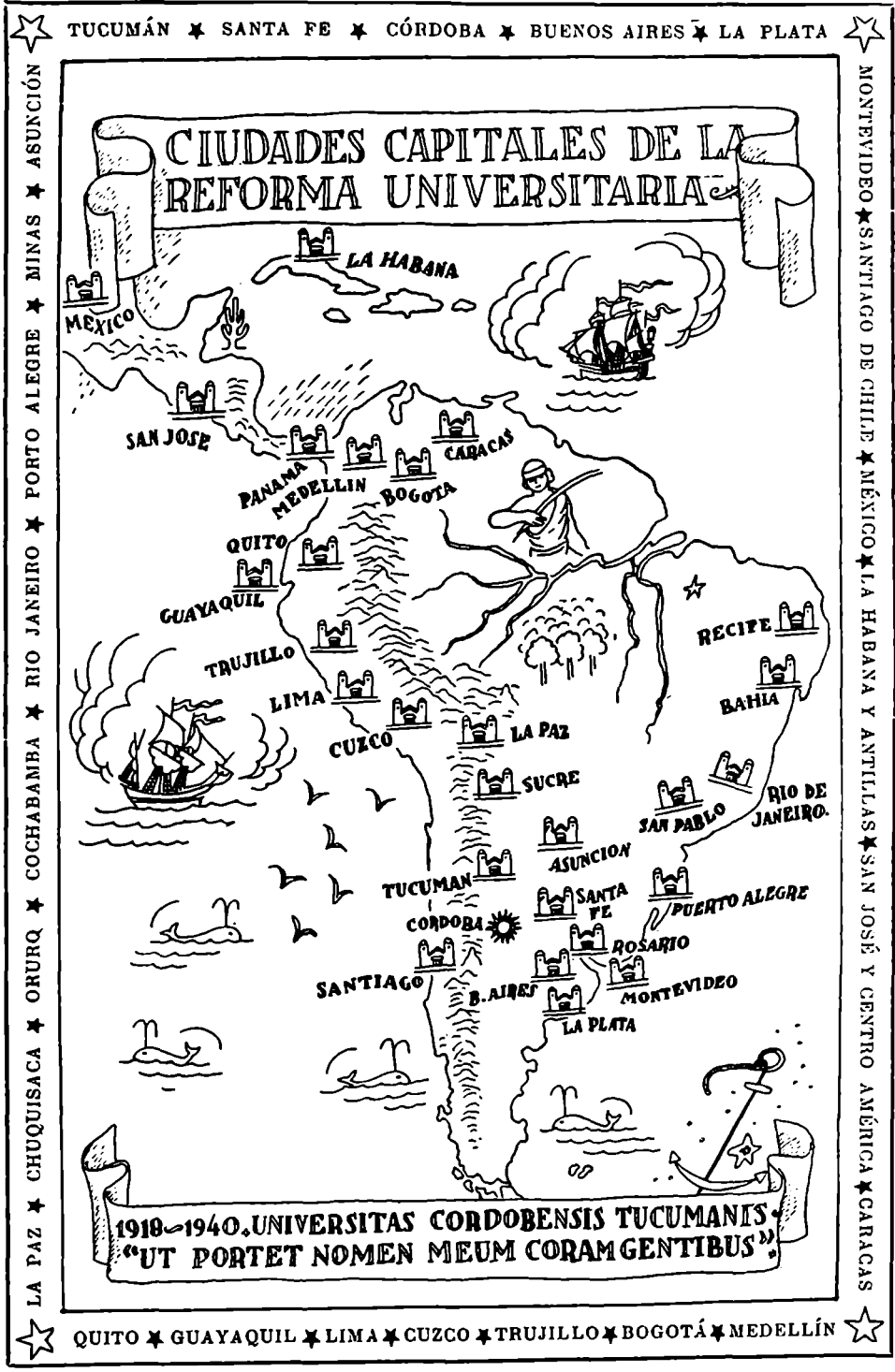
(1918 - 1940)

COMPILACION Y NOTAS DE

GABRIEL DEL MAZO



EDICION DEL  
CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA  
LA PLATA  
1941



CIUDADES CAPITALES DE LA REFORMA UNIVERSITARIA

MEXICO

LA HABANA

SAN JOSE

PANAMA

MEDELLIN

BOGOTA

CARACAS

QUITO

GUAYAQUIL

TRUJILLO

LIMA

CUZCO

LA PAZ

SUCRE

RECIFE

BAHIA

RIO DE JANEIRO

SAN PABLO

ASUNCION

TUCUMAN

CORDOBA

SANTA FE

PUERTO ALEGRE

ROSARIO

SANTIAGO

B. AIRES

LA PLATA

MONTEVIDEO

1918-1940. UNIVERSITAS CORDOBENSIS TUCUMANIS  
 "UT PORTET NOMEN MEUM CORAM GENTIBUS"

TUCUMÁN \* SANTA FE \* CÓRDOBA \* BUENOS AIRES \* LA PLATA

ASUNCIÓN

MINAS

PORTO ALEGRE

RIO JANEIRO

COCHABAMBA

ORURU

CHUQUISACA

LA PAZ

MONTEVIDEO \* SANTIAGO DE CHILE \* MÉXICO \* LA HABANA Y ANTILLAS \* SAN JOSÉ Y CENTRO AMÉRICA \* CARACAS

QUITO \* GUAYAQUIL \* LIMA \* CUZCO \* TRUJILLO \* BOGOTÁ \* MEDELLÍN

**LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA** expresa la satisfacción con que recibe esta obra, que brinda a los estudiantes y al pueblo, necesaria documentación sobre el contenido del movimiento que se llama Reforma Universitaria. En diversas oportunidades esta Federación expresó sus anhelos de llevar a la luz una nueva edición del trabajo originario, anhelos que Gabriel del Mazo traduce en realidad, poniéndose una vez más al servicio de la vieja causa.

**JOSE A. FERNANDEZ**  
Secretario

**MARIO A. RIZZOTTO**  
Presidente

**EL CENTRO DE ESTUDIANTES DE INGENIERIA** de Rosario, (Universidad Nacional del Litoral), adhirió con entusiasmo a la resolución del Centro Estudiantes de Ingeniería de La Plata, de publicar esta obra, y votó una contribución para costearla.



## NOTICIA PRELIMINAR

El Centro Estudiantes de Ingeniería de La Plata, al decidir la reimpresión de "La Reforma Universitaria" ha realizado un acto de gobierno universitario, fundamental, cuya importancia argentina pronto podrá compulsarse. El nombre del Centro llegará también a las más lejanas ciudades de nuestra futura Unión, y su esfuerzo en favor de la causa de la Cultura Americana, será por mucho tiempo el más señalado servicio entre todos los que pueda prestar. La reimpresión ha significado además, un gasto cuantioso y extraordinario para una entidad estudiantil; por lo que el Centro, con la capacidad administrativa que demuestra al afrontarlo, alcanza ejemplo para los demás. Cuánto no podrían construir y ejercitar el sentido de cooperación, los Centros y Federaciones de estudiantes, si su actividad espiritual fuera provista de medios económicos de propagación o defensa. La segunda edición de "La Reforma Universitaria", era un viejo propósito, una exigencia no cumplida de la lucha. La primera edición de 1926-27, a cargo del Centro Estudiantes de Medicina de Buenos Aires durante la presidencia de Horacio Trejo, muy rápidamente se agotó; y varias veces llegó a estado de resolución el proyecto de reimprimir la obra. Últimamente, la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, por dos veces, la primera en 1935 y la segunda en 1939, resolvió encomendarme la tarea, pero en ninguno de los dos casos pudo financiar la edición. Ahora es el Centro Estudiantes de Ingeniería de La Plata, presidido por Albino D. Nosetti, quien lo resuelve, por unanimidad de votos, y lo lleva a cabo. De inmediato, el Centro Estudiantes de Ingeniería de Rosario (Universidad del Litoral), también por unanimidad de votos, dispuso una importante ayuda pecuniaria en apoyo de la decisión de sus colegas de La Plata.

Esta edición actualiza el material de la primera, lo reordena, y luego de efectuar una última selección, lo presenta en estos tres grandes tomos. Trae ahora los textos y material iconográfico correspondientes al amplio período que va de 1918 a 1940, agregando trece años más a los nueve que comprendía la compilación anterior.

He tenido, con tal motivo, una colaboración, que de distinta índole o medida, ha sido valiosa y afectuosa, y que debo hacer pública, así como personalmente no olvidaré. En primer término, la de los que individual y más directamente se empeñaron por la decisión del Centro de La Plata, estudiantes Francisco J. Capelli, Rubén Verettoni y José G. Juárez; la muy significativa del Presidente de la Federación Universitaria Argentina, Mario A. Rizzotto, que hizo lo propio cerca del Centro Estudiantes de Rosario; la de los estudiantes de ingeniería platenses, miembros de la Comisión Especial designada por su Centro, Santiago Brarda, José M. Martínez y Alfredo F. Grimaux, y la del conjunto de universitarios que con ellos compartió la premiosa tarea de corregir las pruebas: José M. Lunazzi, Marcelo Mesny, Mario Guglielmetti, David Kraiselburd, Humberto Liendo, Rubén Verettoni, Carlos P. Bagliani, Ricardo Guillermo Buzzi, José Sixto Sánchez, Carlos Rafael Nosiglia, Omindo J. Oscos, Santos B. Uyúa.

En particular categoría, debo mencionar la ayuda de aquellos a quienes solicité referencias y documentos que faltaban. En primer lugar, la colaboración de Arturo Ardao, uruguayo; la de Marcial Nass, venezolano; Guillermo Coto Conde, costarricense; Francisco Pagán Rodríguez, puertorriqueño; Alfonso Bernal del Riesgo, cubano; Humberto Liendo, Luis de las Casas y José León y Bueno, peruanos; así como en el país, la siempre diligente de Pablo Lejarraga. Debo mencionar al dibujante chileno Pedro Olmos, quién sobre un anteproyecto, delineó el simbólico mapa de "las capitales", y a los también amigos: J. Natalicio González, paraguayo; Alcedo Cavalcanti, J. A. Mesplé y Antero de Almeida, brasileños, que aseguraron con su pericia, la fidelidad de las traducciones recíprocas portuguesa y castellana, de los textos que aparecen en la sección Brasil.

El avance del tiempo, con los acontecimientos que trajo, permite que hoy figuren en la nueva edición, no sólo nuevos aportes en todo sentido, documentales y críticos, sino nuevos países, como Brasil, Ecuador, Puerto Rico, Costa Rica y Venezuela.

Pero de nuevo, he tenido un angustioso apremio en los plazos de impresión, por lo que pido a todo lector tenga en cuenta que el desbrozamiento del inmenso material, su complementación buscando los textos no poseídos, su preparación editorial, y su selección final, anotación e impresión, han tenido que ser hechos en cuatro meses escasos, tratándose de una obra de más de mil seiscientas páginas, en formato mayor, y exigida por su índole, de mucha prolijidad.

Creo haber cumplido con mi decisión de ser objetivo como compilador. Si éste es un repertorio de documentos relativos a un gran movimiento continental, deben figurar, dentro de la limitación de volumen, los que —desde luego, a mi entender— hayan contribuido a su caracterización y a su experiencia, aún cuando, en algún caso, pueda no compartir su contenido. Son los jóvenes, son los estudiantes, quienes en las páginas de este libro, que es una gran historia de muchachos y estudiantes, deben penetrar el significado histórico de la lucha emancipadora que describe y comenta; son los jóvenes, son los estudiosos en general, quienes, libremente, deberán deducir los imperativos morales que esta brega ejemplar incluye, y junto a tomar conscientemente la filiación general que corresponde a su condición de estudiantes, o simplemente de hombres americanos, deducir también toda personal interpretación o forma de actuar, correlativa o ampliatoria.

## A LOS ESTUDIANTES AMERICANOS

*Este es libro de los estudiantes de América. Para ellos he hilado hechos y anudado textos y comentarios, porque sigo queriendo que los nuevos prosigan el acontecer de su más digno linaje. Nuestra Argentina y nuestra América sigue necesitando y como nunca, de muchachos americanos; con alma, cabeza y manos americanas, que profesen hermosura de Destino.*

*Una doble experiencia traída por la gran campaña continental que se documenta, puede desde ya sintetizarse, para guiar a los jóvenes con ejemplaridad. Primero, les reitera que los veinte años deciden toda la dignidad de la vida. Segundo, les enseña que en ellos principalmente puede residir la esperanza de que lo histórico soterrado, ascienda por caminos verticales. Estamos ya ante la posibilidad de un reencuentro constituyente, de los pueblos con su propia vida; lo que equivale a decir que la Independencia puede retomar su marcha: la vieja Independencia, siempre contenida o adulterada, pero siempre pugnante por revivir y purificarse. Quizás si decir que Reforma es uno de los nombres de nuestra Independencia, sea configurar su síntesis más prieta y sugestiva. Si a través de los sentimientos, hechos e ideas que la Reforma trae, se tiene siempre presente el imperativo de nuestra integral emancipación, se esclarecerán penetrantemente los recíprocos vínculos de Independencia y Reforma. Más aún: se podrá ceñir con firmeza la Reforma a su más legítima y honda definición. Si Independencia significa política y economía bajo el gobierno de nuestros pueblos, y como consecuencia, ámbito capaz de cultura propia, serán para la Reforma desviaciones de su cauce principal característico, todas las que, aun llevando su nombre, no sean fieles a su inspiración de Independencia: todas aquellas tentativas o rumbos signados por extranjería.*

*Nuestros países están en estado preconstituyente. Cuando la Nación no está asentada en los nacionales, y la sociedad de los nacionales carece de libertad para incorporarse y expresarse, no hay "organización nacional". Organización implica organismo; organismo que incluye propio espíritu encarnado. Desequilibrado el cuerpo nacional por impedirse entereza y desquiciada su inteligencia por direcciones extravagantes, las nacionalidades no pueden constituirse en sí mismas, en sus bases, en su naturalidad y en su alma, y queda subsistente, entonces, aquella cuestión, perentoria, primordial, fundadora. El problema específico y de fondo de la Reforma es la cultura. Pero sucede que la llamada cultura nuestra sufre de destierro;*

*no ha sido cultura de la propia planta, en la propia tierra; no ha sido cultivo de los hombres del pueblo en el pueblo mismo. Producto de siembra en hombres diversos de sociedades distintas, no ha sido íntima, directa, sino superficial y tributaria. Lo institucional no ha podido surgir de nuestras naciones: debió dictarse. Sucede, además, que formados en tal escuela, aún demócratas creyentes, despliegan contradictoriamente, un tipo de mentalidad imperiosa: es decir que prefija, desde arriba o desde fuera, con absolutismo, modos y rumbo. Cuando es del espíritu de nuestros pueblos, la expresión que debiera buscarse, para que se objetive, luego de brotar de vida y mente, en un nacer y renacer que madure los cuajos verdes. Todo lo que es fundamental; y no respetarlo, trajo y trae males sin cuento.*

*Difundido está el error de considerar la cultura, y lo culto, como un todo presabido, hasta con tipismos anticipados. Así, se llama culto aquí, a lo culto-occidental; como si nuestra cultura tuviera forzosamente que ser la ajena. La cultura es un método de poner en libertad potencias auténticas, juego de valores entrañables; por lo que una cultura nacional tiende a la formación del país, como personalidad centrada en personalidades y entre personalidades. La cultura es actividad educativa, y por lo tanto de dentro a fuera; y como su tendencia vital es la de ser multánime, quiebra cuando vence, el divorcio entre Pueblo y particularismo, y trae consideración por los grandes ensueños encarnados en los hombres todos. Democracia es religiosa reverencia a todo hombre, a lo humano en lo propio, donde lo universal prenda, crezca y fructifique. Y sin esta caladura de profundidad, de tierra y sangre, no hay categoría revolucionaria o transformadora. No interesa el particularismo de grupos sino su congruencia con la Nación; importa el curso caudaloso y central de nuestros pueblos en proceso de descubrir su realidad y de recrearla.*

*Por una parte, no hay cultura nacional cuando las grandes corrientes populares están ausentes de la formación nacional, (constreñidos económicamente sus hombres, a no poder libertarse siquiera de las pequeñas decisivas cosas cotidianas y materiales que no pueden superar). Por otra parte, la cultura nacional, la cultura americana no puede ser otra que la invivita en los hombres americanos. Por uno y otro motivo entonces, nuestra primera lucha cultural es la lucha política o social que lleva a liberarnos de todo lo que constriñe nuestro ingénito desarrollo cultural. Si nuestra cultura está en gérmenes, es porque lo auténtico —riquísimo de dones latentes— está hoy impedido de movilización y cultivo, mucho más aún de lo que lo estuvo; pero habrá de madurar y organizarse en el andar. Por todo lo que la Reforma es a la vez proposición y actitud para el fortalecimiento en nuestros pueblos del partido americano, procurando adecuar su expresión intelectual, estimular su acción resolutive, construir sus líneas defensivas seguras, y abrir el amplio escenario de la creación popular característica. Pero nada perenne se erigirá sino con el pueblo de pie: incorpora-*

do; cuya representación verdadera constituya un Estado de libertad, a la vez defensivo y mantenedor de los contenidos morales e históricos de la Nación en su pueblo.

Cuando la Reforma luchó por que la Universidad se nacionalizara, expresó para un aspecto particular, aquel programa general. La Universidad no había interpretado lo nacional, como que era intelectualmente extranjerizante y estaba socialmente incomunicada. Su pretensión de superioridad docente no podía ni puede estar fundada en la ignorancia de lo que directamente le atañe, ni en la desestimación intelectualista de las demás formas del trabajo. Privada de la humana levadura del pueblo, ¿cómo habría de dar satisfacción a las demandas que la Nación durante un siglo le hiciera; cómo habría de dar los gobernantes, los trabajadores o los maestros que nuestros pueblos necesitan para su libertad; cómo no habrían de ser, salvo momentos o excepciones, las Casas de gobierno y las Universidades, los asuntos principales de lo no nacional o de lo anti-nacional? (Fragmentación cultural en vez de plenitud. Por de pronto, fragmentación respecto del sistema general de la Escuela: Universidad sin bases: sin integración educativa. Tampoco la Universidad profesaba comunidad, ni poseía organización de renuevo). La Reforma debió instituir entonces esquemas de soluciones y comunicar a todos conciencia de un esencial planteamiento, que al tocar los problemas de la educación nacional, toca todos los problemas nacionales. El estudiante de la Reforma dedujo así experiencialmente, y grado a grado, quién era él, cuáles sus ideales, quién su país y los hermanos continentales de su país, cuál la función de tal fraternidad en el mundo. También aprendió y enseñó los motivos de las necesarias limitaciones de su acción y por tanto de muchos de sus fracasos. Vió, con el desarrollo gradual de su conciencia en marcha, que sólo en una Reforma mayor, en la gran Reforma política, cuando al Estado se lo transforme en su composición y sentido, está la solución de raíz del problema educativo y cultural que propugnaba; del problema nacional entero. Pero es el pueblo quien debe ser el creador y formador del Estado, del mismo modo que debe ser el creador y formador de su educación. Lo contrario ha sido, sigue siendo, la causa de las grandes contiendas civiles, no siempre visibles, contiendas que se mueven o estallan, cuando potestades político-culturales, surgidas de privilegio y sostenidas en la falacia principal de que en la Nación sea inerte lo más vivo, son opresivas, y llevan hasta la pretensión de constituirse en sistema moral de los pueblos. Hay entonces que centrar la cultura en su terreno natural, para lo cual corresponde movilizar una limpia conciencia radical, que para éste y los demás problemas nacionales vaya derecho hacia la raíz y meollo, no entregando nada de lo esencial a determinaciones oportunistas. "Es en las propias cámaras —decía Ripa Alberdi— donde mora el secreto y grandeza de los pueblos".

Nuestras gentes tienen probada vocación americana y una sensibili-

*dad que suele permitirles vencer lo engañoso e interpretar los aspectos que la cultura occidental plantea como esenciales, con una sagacidad y profundidad que sus titulares no alcanzan. Pero ocurre coetáneamente que los universitarios o los representativos de la inteligencia, poseen en general, mentalidades emigrantes e infieles, a veces de tremenda infidelidad. La Reforma acusa y reclama que la inteligencia nacional asuma su función ética, sin la cual nada vale y mucho cuesta; así como exige que su propio movimiento sea conducido con inspiración auténtica. Si el estudiante de la Reforma—si el Estudiante de América— sigue incidiendo sobre las cosas fundamentales y vivas de lo americano, se sentirá fortalecido, nada menos que por la gran tradición de las grandes epopeyas populares americanas. Porque la Reforma procede de un fondo muy anterior, de lucha siempre dramática. Antigua vertiente de Independencia, mana ahora aquí y allá, como esos ríos de nuestras pampas, que desaparecen debajo de las tierras inclementes, y afloran luego, como si fueran insitos hontanares, cuando son agua lejana que trae, a través de los días, sustancia de tiempo y enterrada luz.*

Buenos Aires, junio 15 de 1941.

GABRIEL DEL MAZO

# INDICE GENERAL



(Páginas I-XXVII)

- Portada y Mapa de las Capitales.
  - La Federación Universitaria Argentina y la publicación de la obra.
  - Noticia Preliminar. y
  - Dedicatoria a los Estudiantes Americanos, por GABRIEL DEL MAZO.
  - Indice del Tomo Primero.
  - Indice del Tomo Segundo.
  - Indice del Tomo Tercero.
- \* Indice de autores correspondiente al Tomo III.
- Sumario de la Primera edición (1926-27), de la obra. y láminas de dicha edición que no figuran en ésta Segunda.



## INDICE DEL TOMO PRIMERO



CORDOBA Y BUENOS AIRES

(1918)

(Páginas 1 a 114)

- Manifiesto liminar.

### LA JUVENTUD ARGENTINA DE CORDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMERICA

- El Comité Pro - Reforma declara la Huelga general (pág. 6).
- Memorial de anhelos, con exposición de cargos (pág. 9).
- Las dos intervenciones del Gobierno Nacional (pág. 18).  
Toma de la Universidad por los estudiantes (pág. 29).
- Actas de la Federación Universitaria Argentina que dan cuenta de los sucesos del mes de junio de 1918 en la Universidad de Córdoba y de la concertación nacional del movimiento de los estudiantes (págs. 32 a 44).

### PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

(Córdoba, julio 1918)

- Bases para la nueva organización de las Universidades nacionales (pág. 45):
  - I. Informe de la Comisión redactora.
  - II. Proyecto de Ley Universitaria.
  - III. Proyecto de Bases estatutarias.
- Votos aprobados por el Congreso (pág. 60).  
Versiones taquigráficas.
- La Universidad y sus Tres Estados.



- Formación del profesorado, la docencia libre, la periodicidad de la cátedra, por J. HIRAM POZZO, (pág. 75).
- Gratuidad de la enseñanza superior, por GABRIEL DEL MAZO y DANTE ARDIGO (pág. 84).
- El Cumplimiento de dos votos del Primer Congreso:
  - A. La campaña por la Universidad Nacional del Litoral (pág. 87).
  - B. La Nacionalización de la Universidad de Tucumán (pág. 105).

## SANTA FE Y LA PLATA

(1919-1920)

### SANTA FE

(Páginas 115 a 120)

- Manifiesto inicial.
- Declaración del movimiento estudiantil (pág. 118).

### LA PLATA

(Páginas 121 a 198)

- I. Desde el memorial de cargos hasta la huelga general (pág. 121).
- II. Desde el pedido de renuncia al Consejo Superior, hasta la clausura de la Universidad (pág. 127).
- III. Plan del Consejo Superior para el quebrantamiento de la huelga estudiantil (pág. 144).
- IV. Plan del Gobierno provincial y de la prensa en general contra la Federación Universitaria (pág. 154).
- V. Réplica de la Federación a la imputación del Presidente renunciante (pág. 159).
- VI. Reforma de los Estatutos (pág. 162).
- VII. Primeras medidas de la Federación para el funcionamiento de los nuevos Estatutos (pág. 167).

## APENDICE

- Proclamación de la huelga general de estudiantes en todo el país (pág. 169).
- Notas a los documentos (páginas 171 a 187).
- Manifiesto, "En la hora del triunfo" (pág. 188).
  - Dos comentarios (pág. 190).
    - \* La Reforma Universitaria, por LUIS H. SOMMARIVA.
    - \* La Emancipación estudiantil y la gesta de un nuevo derecho, por GONZALO MUSOZ MONTORO.
- Organización de los estudiantes universitarios en la época del movimiento de La Plata (pág. 197).
- Otras referencias bibliográficas (pág. 198).

## SELECCION DE DOCUMENTOS DE LA ACCION SOCIAL Y ANTIMPERIALISTA DE LOS ESTUDIANTES

(1918-1930)

(Páginas 201 a 268)

- En el aniversario patrio (25 de mayo, 1919).
- Maestros Unidos de Mendoza (1919).
- Primer Congreso de Estudiantes Normalistas (1919).
- Cursos de Extensión Universitaria (1920).
- Estudiantes y obreros (declaración, 1920).
- En la fecha de los trabajadores (Santa Fe, 1920).

- Con motivo de la prisión y muerte del Alcalde de Cork (1920).
- Acción social y universitaria. (En el segundo aniversario de la Reforma, Córdoba 1920).
- La Federación de Rosario y la reacción patriótica (1921).
- Contra la limitación numérica de ingreso (págs. 211 a 219).
- Protesta por la invasión a Nicaragua (págs. 220 a 227).
- Plataformas y declaración de principios de entidades reformistas (228 a 243).  
Comentarios por: MARIO V. PONISIO, PLINIO N. PALADINO.
- Cinco comentarios a la actividad estudiantil, por LUIS DI FILIPPO (244 a 248).
- A los diez años (249 a 254).

Dos documentos:

Mensaje de la Federación Universitaria Argentina a la nueva generación (1928).  
La reacción desvirtuando la Reforma. Declaración de la Federación Universitaria de Rosario (1928).

- Conflicto de los militares en la Facultad de Derecho (1927), (páginas 255 a 268).

## LA DICTADURA DE 1930-1932

(Páginas 269 a 350)

- Crónica de las actividades desarrolladas por la Federación Universitaria Argentina.
- Intervención de la Universidad de Buenos Aires. Primeras declaraciones de protesta.
- Manifiestos y declaraciones de los estudiantes.
  - \* De la Unión Libre Universitaria.
  - \* La Federación Universitaria Argentina se reorganiza y comienza su actuación contra la dictadura.
  - \* Manifiesto de abril 18, 1931.
  - \* "El gobierno provisorio contra la Universidad", declaración de 1º de mayo de 1931.
  - \* "Orden del Día" del 15 de Junio. A la juventud argentina y americana.
  - \* Manifiesto del 4 de julio.
  - \* Pronunciamiento sobre la situación política.
  - \* Defendiendo la participación estudiantil en el gobierno de las universidades.
  - \* (Con motivo del cambio de gobierno (20 de febrero de 1932).
  - \* Por una era de paz y estudio fecundo en la Universidad de La Plata (marzo, 1932).
  - \* Carácter nacional de la protesta de los estudiantes.
  - \* Contra la anunciada deportación de trabajadores.
  - \* Proceso público a la dictadura. Discurso de EDUARDO HOWARD.
  - \* Descalificación moral de los universitarios colaboradores de la dictadura. (abril, 1932).
  - \* Solidaridad continental con los estudiantes argentinos.
  - \* Solidaridad argentina con los estudiantes españoles.
- El conflicto de la Facultad de Derecho. Dos interpretaciones reformistas.
  - \* La Facultad de Derecho perturbada por los sucesos políticos, por EMILIO R. BIAGOSCH.
  - \* Mi separación de la Facultad de Derecho, por JOSE PECO.
- Crisis de la Facultad de Medicina de Buenos Aires. Acusación de la "Unión estudiantil".

## EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES Y LA CONVENCION

(Páginas 351 a 390)

- Convención Nacional de Córdoba, mayo, 1932.
- Presentación de la Federación al Congreso sobre los problemas de la desocupación y sobre la enseñanza pública.
- El aumento del presupuesto de guerra y disminución del de instrucción pública.
- Orden del día del XIV aniversario, 15 de junio 1932.

- Sobre un plan de difamación.
- Memoriales sobre la situación anormal de las universidades.
- Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (páginas 370 a 390).
  - \* Resoluciones del Congreso.
  - \* Declaraciones y votos.
  - \* Crónica del Congreso.
  - \* Composición del Congreso.

## ULTIMOS TIEMPOS

(Páginas 391 a 442)

- Manifiesto del XV aniversario, 15 junio, 1933.
- Manifiesto de la Junta Representativa al hacerse cargo (set., 1933).
- Crítica del Presupuesto universitario (Buenos Aires, 1933).
- Convención Nacional de Rosario (1934).
- Reunión de delegados directos (1935).
- Manifiesto antiimperialista (25 de mayo, 1936).
- Primera Convención de Estudiantes Platenses (La Plata, set. 1936). (páginas 414 a 427).
- Separación, en la Universidad de Córdoba, de los doctores Bermann y Orgaz (dic., 1936).
- Llamado a la Convención Metropolitana (junio, 1937).
- Últimas declaraciones (pág. 435).
  - \* Sobre la nueva guerra europea (1939).
  - \* Los estudiantes y los problemas fundamentales del país (1940).
  - \* Intervención a la Universidad de Tucumán (1940).
  - \* La Convención Nacional de Estudiantes (1940).
  - \* El Problema de las "Bases estratégicas" (1940).

## APENDICE

(Páginas 443 a 461)

### HOMENAJE A DOS GRANDES FIGURAS PLATENSES

- \* Korn y la Reforma Universitaria, por GABRIEL DEL MAZO.
- \* Ripa Alberdi y la Reforma Universitaria, por PEDRO HENRIQUEZ UREÑA.
- \* Ripa Alberdi y la Reforma en Colombia, por Germán Arciniegas.
- \* Ripa Alberdi y la Reforma Universitaria, por JUAN MANUEL VILLARREAL.

### ANTECEDENTES MAS INMEDIATOS DEL MOVIMIENTO DEL 18

(Páginas 462 a 474)

- \* Petitorio al Congreso sobre Reforma a la ley de universidades (1905 - 1907).
- \* Los años 1916 y 1917 en Córdoba.
- \* Revista "Cultura", en Córdoba (1917).
- \* Ateneo Universitario (Buenos Aires, 1914).
- \* Colegio Novecentista (Buenos Aires, 1917).
- \* Como se gestó la Reforma Universitaria Argentina, por SERGIO BAGU.

# INDICE DEL TOMO SEGUNDO



## PRIMERA EPOCA

(1918-1924)

- Obra americana de la generación naciente. (Orden del día de la Federación Universitaria de Córdoba, 1918).
- Orden del día de Buenos Aires, contestando.
- Convenios internacionales de estudiantes.
- Denuncia del Imperialismo mundial.

### PERU

(Páginas 15 a 60)

- Crónica del movimiento estudiantil peruano, por ENRIQUE CORNEJO KOSTER.
- Nuevas leyes universitarias peruanas y decretos correspondientes (1919).
- Primer Congreso Nacional de Estudiantes peruanos, Cuzco (1920).
- Campaña de los estudiantes de Trujillo.
- Las Universidades Populares de la Reforma, por HAYA DE LA TORRE.

### CHILE

(Páginas 61 a 81)

- Primera Convención Estudiantil, Santiago (1920).
- Crónica del movimiento de los estudiantes de Chile, por ROBERTO MEZA FUENTES.
- Segunda campaña (1922).
- El movimiento de los estudiantes de Chile, por JUAN B. COURBET.

### CONFRATERNIDAD CHILENO - PERUANA

(Páginas 82 a 85)

- La Federación de Estudiantes de Chile en el Centenario del Perú.
- Homenaje en Lima a los estudiantes chilenos.

### PRIMER CONGRESO INTERNACIONAL DE ESTUDIANTES

(México, 1921)

(Páginas 86 a 96)

- Resoluciones.
- Composición del Congreso.
- Dos discursos del Presidente de la delegación argentina, HECTOR RIPA ALBERDI.

### CUBA

(Páginas 97 a 99)

- Primer Congreso Nacional de Estudiantes (1923).
- La Universidad Popular "José Martí".

## COLOMBIA

(Páginas 100 a 111)

- Movimiento de la Reforma Universitaria (1924).
- La Reforma Universitaria, por GERMAN ARCINIEGAS.

## URUGUAY

(Páginas 112 a 138)

### Primera Etapa. —

- Organización de la democracia universitaria, por DARDO REGULES, (1921).
- La representación estudiantil y los principios de la Reforma (presentación a la Cámara de Representantes).

## S E G U N D A E P O C A

### I. — La "Alianza y La "Unión"

(1925-1930)

(Páginas 139 a 153)

#### La "Alianza". —

- Plan de la Alianza de pueblos, por HAYA DE LA TORRE.
  - \* Organización de la lucha.
  - \* Teoría del Estado Anti-imperialista.
  - \* El problema del indio.

#### La "Unión". —

- Fundación de la Unión Latino Americana.
- Declaraciones de la "Unión" (1925-26).

### II. — Nuevos aportes y nuevos países

#### PANAMA

(Páginas 154 a 161)

- Invitación al Congreso estudiantil (1926).

#### BOLIVIA

(Páginas 162 a 169)

- Mensaje de la juventud al Congreso en el Centenario (1925).
- Vinculación de los estudiantes bolivianos, con los paraguayos, argentinos y peruanos.

#### PERU

(Páginas 170 a 178)

- Plataformas de la juventud en la reorganización de la Federación (1926).
- Aparición de la revista "Amauta" (1926).
- Bases para reformar la Universidad del Cuzco (1927).

## PARAGUAY

(Páginas 179 a 189)

- Mensaje a los hombres de la nueva generación (1927).
- Por la Reforma Universitaria.
- Contra el Imperialismo yanqui.
- Proyecto de la ley de Reforma.

## PUERTO RICO

(Páginas 190 a 192)

- Los estudiantes y la Reforma Universitaria (1933).

## CENTRO AMERICA

(Páginas 193 a 202)

- Costa Rica y la Reforma Universitaria (1934).
- El movimiento reformista en las Universidades nacionales y populares de Centro América, por MOISES CASTRO MORALES y JORGE DEL VALLE MATHEU.

## BRASIL

(Páginas 203 a 227)

- Manifiesto de los estudiantes de Río a sus compañeros del Brasil (1928).
- Declaraciones.
- "A Reforma Universitaria Argentina", por NICOLAS ROMANO (traducción).
- "A Reforma Universitaria: Uma conciencia de emancipação en desenvolvimento", por GABRIEL DEL MAZO (traducción).
- La colaboración de los estudiantes en la dirección de la Universidad.
- La Reforma Universitaria en Río Grande del Sur.
- Solidaridad argentino-brasileña.

## PRIMERA CONVENCION AMERICANA DE MAESTROS (PRIMARIOS, SECUNDARIOS Y SUPERIORES)

(Páginas 228 a 253)

- I. Componentes de la Convención y Comisiones de Trabajo.
- II. Resoluciones.
- III. Resoluciones Complementarias.

## T E R C E R A E P O C A

### Auge de las dictaduras

(1930-1940)

## BOLIVIA

(Páginas 257 a 276)

- Primera Convención de Estudiantes Bolivianos (Cochabamba, 1928).
- La Federación de estudiantes y el imperialismo.
- Proyecto de ley sobre autonomía universitaria.
- Los estudiantes argentinos y la revolución estallada en Bolivia, (1930).
- Las Universidades y la unidad nacional.
- Bolivia y el movimiento de Córdoba.
- Autonomía y Reforma Universitaria, por FELIPE ISIGUEZ M. (Oruro, 1939).

## PERU

(Páginas 276 a 308)

- De nuevo la Reforma Universitaria (octubre, 1930).
- Gran debate sobre organización del gobierno universitario (Lima, 1931).
- La policía asalta la Universidad.

## URUGUAY

Segunda Etapa. —

(Páginas 309 a 360)

- Primera Huelga (1928).
- Segunda Huelga (1929).
- Bases para la Reforma.
- Toma de la Facultad de Derecho. (30 de junio, 1930).
- Los proyectos de ley Quijano y Rossi.
- Primer Congreso Nacional de Estudiantes (setiembre, 1930).
  - \* I. Composición.
  - \* II. Algunos trabajos aprobados:
    - Creación de la enseñanza superior, por HECTOR GONZALEZ AREOSA.
    - Aspecto jurídico de la Reforma: Gobierno del claustro, por ARMANDO H. MALET.
- Congreso Universitario Americano (1931).
- Memoria de la Federación (1929-1931).

Tercera Etapa. —

(Páginas 361 a 414)

- La Facultad de Derecho contra la dictadura (1933).
- La Federación frente a los sucesos.
- "Reglamento" del Claustro Universitario. (1935).
- Estatuto proyectado por el Claustro.
- Tres comentarios.
- "Que nos dejen con nuestra barbarie".
- Las Universidades Populares.
  - \* Estatutos.
  - \* Las Universidades Populares y el Estado.
  - \* Por necesidad ambiente surgen las Universidades Populares.
  - \* Sentido moral de la Universidad Popular, por CLEMENTE ESTABLE.
- Confraternidad argentino-uruguaya.

## MEXICO

(Páginas 415 a 420)

- Bandera de principios de la juventud mexicana (1932).
- La Reforma Universitaria en la Universidad Michoacana (Morelia).
- Un antecedente: Declaraciones del Congreso de escuelas preparatorias (1922).

## CUBA

(Páginas 421 a 437)

- Manifiesto programa de los estudiantes de Cuba (1930).
- Protesta de Intelectuales.
- La Confederación de estudiantes ante la Asamblea Constituyente (1940).
- Anexos:
  - \* I. Mensaje a los estudiantes, por JULIO A. MELLA (1927).
  - \* II. Los estudiantes y la Revolución cubana, por JUAN A. RUBIO PADILLA (1934).



## PARAGUAY

(Páginas 438 a 473)

- **Hacia el resurgimiento nacional (1939).**
- **Ante los problemas nacionales (1938-39).**
- **Los constitucionalistas y la Constitución. (El ex-jefe del gobierno y su cátedra de derecho constitucional: Condenación de la Federación de Estudiantes; Solidaridad de los estudiantes argentinos).**
- **El atropello a la autonomía universitaria.**

## ECUADOR

(Páginas 474 a 476)

- **Protesta anti-Imperialista (1934).**
- **Manifiesto a las universidades de América.**

## VENEZUELA

(Páginas 477 a 505)

- **Ubicación de la Reforma Universitaria en la historia de Venezuela.**
- **Postulados de Reforma Universitaria (1940).**
- **Encuesta sobre Reforma Universitaria.**
- **Manifiesto de la Federación.**
- **Objetivos de la Reforma.**
  - \* **Participación de los estudiantes en el gobierno universitario.**
  - \* **Docencia libre.**
  - \* **Responsabilidad.**
- **Dos comentarios:**
  - \* **I. La Reforma Universitaria, por JUAN OROPESA.**
  - \* **II. La Reforma y los estudiantes, por JULIO CESAR MARIN.**
- **El estudiante ante la Confraternidad colombo-venezolana.**
- **Solidaridad de estudiantes americanos con los estudiantes venezolanos.**

## PRIMER CONGRESO IBERO-AMERICANO DE ESTUDIANTES

(Ciade)

(México, 1931)

(Páginas 506 a 529)

- **Informe de la delegación argentina.**
- **Nómina de delegados al Congreso.**
- **Estatutos de la Confederación Ibero-Americana de Estudiantes (Ciade).**
- **La Confederación de estudiantes antilimperialistas a los estudiantes de América. Hacia una "Ceadá" Continental. (1937).**

## SEGUNDO CONGRESO IBERO-AMERICANO DE ESTUDIANTES

(San José de Costa Rica, 1933)

(Páginas 531 a 533)

- **Invitación a los estudiantes ibero-americanos.**
- **Convocatoria y temario.**

## CONGRESO LATINO-AMERICANO DE ESTUDIANTES

(Santiago de Chile, 1937)

(Páginas 534 a 543)

- Vísperas del Congreso:
  - \* Mensaje a los estudiantes argentinos, por LUIS A. SANCHEZ.
  - \* La Reforma y el Congreso de Chile, por ENRIQUE A. PUCCIO
- Antecedentes e instalación del Congreso.
- Temaño del Congreso.
- Votos aprobados en las sesiones plenarias.
- Acuerdos generales.
- Comentarios.

## HIMNO DE LOS ESTUDIANTES AMERICANOS

(Páginas 544 a 546)

Letra, de José Galves (peruano).

Música, de Enrique Soro (chileno).

# INDICE DEL TOMO TERCERO

## PRIMERA PARTE

### Primeros Ensayos

(Páginas 7. a 114)

1918

DEODORO ROCA. La nueva generación americana.

GUILLERMO J. WATSON. Teoría del gobierno republicano de la Universidad.

1919 - 1921

ALEJANDRO KORN. I. La Reforma Universitaria.

II. La Reforma Universitaria y la autenticidad argentina.

III. Contenido ideal de la Reforma.

SACL A. TABORDA. Docencia emancipadora.

HÉCTOR RIPA ALBERDI. Renacimiento del espíritu argentino.

ADOLFO KORN VILLAFANE. Bases para la nueva vida estudiantil.

ALBERTO PALCOS. La Reforma Universitaria y el problema educacional.

DEODORO ROCA. Servidumbre de la cultura.

1922 - 1925

JULIO V. GONZALEZ. Significado de la Reforma Universitaria.

PEDRO A. VERDE TELLO. Alcance social de la Reforma Universitaria.

ARTURO ORGAZ. La Reforma Universitaria y la Facultad de Derecho de Córdoba.

CARLOS COSSIO. Concepto fundamental de ingerencia estudiantil.

HECTOR RIPA ALBERDI. La Reforma Universitaria.

HOMERO GUGLIELMINI. La Reforma en la Universidad.

JOSÉ LUIS LANUZA. La Universidad separada del pueblo.

MARIANO HURTADO DE MENDOZA. Carácter económico y social de la Reforma Universitaria.

ENRIQUE F. BARROS. Universidad, Ciencia y Contrarreforma.

### *Repercusión en España*

AUGUSTO PI SUÑER. Influencia del movimiento argentino en las universidades españolas.

WENCESLAO ROCES. La Reforma Argentina, ejemplo en España.

## SEGUNDA PARTE

### Propagación americana

(Páginas 115 a 262)

JOSE INGENIEROS. La Revolución universitaria se extiende ya por toda la América Latina.

ALFREDO L. PALACIOS. La Reforma Universitaria y el problema americano.

MANUEL UGARTE. La obra continental de la Reforma Universitaria.

### COLOMBIA

GERMAN ARCINIEGAS. I. Los estudiantes y el gobierno universitario. (1922-23).

II. El estudiante de la Mesa redonda (1932).

III. Hacia la Universidad Nacional (1932).

### CUBA

JULIO A. MELLA. I. ¿Puede ser un hecho la Reforma Universitaria (1925).

II. Tres aspectos de la Reforma Universitaria (1928).

ALFONSO BERNAL DEL RIESGO. Principios, táctica y fines de la Revolución universitaria (1923).

JOSE A. FONCUEVA. El problema de la Reforma universitaria en Cuba (1927).

## PERU

- HAYA DE LA TORRE. I. Nuestra bandera (1924).  
II. Las Universidades Populares "González Prada", del Perú (1924).  
III. La Reforma Universitaria y la realidad social. (1925).  
IV. La Reforma y la gran lección de la guerra. (1926).  
V. El Movimiento de los estudiantes de América Latina (1926).  
VI. La Reforma Universitaria (1929).
- ANTENOR ORREGO. I. ¿Cuál es la cultura que creará América? (1928).  
II. La cruzada por la libertad del estudiante (1932).
- JOSÉ CARLOS MARIATEGUI. La Reforma Universitaria (1928).
- JOSÉ ENCINAS. La Reforma Universitaria en la Universidad peruana (1935).
- LUIS ALBERTO SANCHEZ. El estudiante, el ciudadano, el intelectual y la Reforma Universitaria Americana (1940).
- ANDRES TOWNSEND EZCURRA. Política y Reforma Universitaria (1938).

## URUGUAY

### *Los acontecimientos*

JOSÉ P. CARDOSO. La Reforma Universitaria en el Uruguay (1934).

### *El problema institucional.*

CARLOS QUIJANO. La Reforma Universitaria y la Facultad de Derecho de Montevideo (1928).  
ARTURO ARDAO. La Reforma Universitaria y la organización de la enseñanza superior en Uruguay (1934).

### *El problema educativo.*

ELIO GARCÍA AUSSTT. La nueva Universidad y la Reforma de fondo. (1931).

## VENEZUELA

JOVITO VILLALBA. La Federación de estudiantes y la Reforma Universitaria (1936).

## T E R C E R A P A R T E

### Nuevas interpretaciones argentinas

(Páginas 263 a 500)

- SAUL ALEJANDRO TABORDA. I. Significación del Dieciocho (1932).  
II. En torno a los proyectos de legislación universitaria. (1932).  
III. En el décimo aniversario (1928).
- FLORENTINO V. SANGUINETTI. I. Reforma y Contrarreforma en la Facultad de Derecho de Buenos Aires (1926).  
II. Universidad y universalidad cultural (1928).  
III. Cultura humanista y fracaso de una Facultad de Derecho. (1929).
- CARLOS SANCHEZ VIAMONTE. I. La cultura frente a la Universidad. (1926).  
II. La Universidad y la vocación política del siglo. (1926).  
III. El primer decenio de la Reforma Universitaria en el país. (1928).
- JOSÉ GABRIEL. La Nueva Universidad (1932).



- JULIO V. GONZALEZ. La Universidad y el Estado (1934).  
ADOLFO KORN VILLAFARÉ. La enseñanza pública como poder docente (1934).  
JORGE THENON. La Universidad y el Estado (1932).  
ANIBAL PONCE. I. El año Mil Novecientos Dieciocho la América Latina (1927).  
II. Condiciones para la Universidad libre (1935).



- CARLOS COSSIO. I. Fundamentación jurídica de la Reforma Universitaria (1927).  
II. La Reforma Universitaria y la Reacción (1930).

ANGEL GUIDO. I. Definición de la Reforma Universitaria (1932).  
II. Escuela de cultura para las carreras profesionales (1934).  
ALBERTO BALDRICH. La misión formativa de la Universidad de la Reforma (1934).  
MANUEL JUAN CRUZ. Sobre la Reforma Universitaria (1926).



GREGORIO BERMANN. I. Nuestra juventud y su fe. (1932).  
II. La Reforma, movimiento juvenil (1936).  
PABLO LEJARRAGA. Las juventudes reformistas en las luchas por la liberación continental (1938).  
ENRIQUE PUCCIO. I y II. Ensayo de ubicación de la Reforma Universitaria (1936).  
HECTOR AGOSTI. Veinte años de Reforma Universitaria (1938).  
ERNESTO GIUDICE. I. Proyección y enseñanza del proceso de la Facultad de Medicina. (1935).  
II. Veinte años de Reforma Universitaria (1938).  
JULIO V. GONZALEZ. Justificación de la Reforma Universitaria (1938).



ALCIDES GRECA. El camino que debe seguir la Reforma (1938).  
DIEGO LUIS MOLINARI. Actualidad de la Reforma Universitaria (1938).  
NOEL H. SBARRA. La Reforma Universitaria: evocación y presencia (1938).  
ALFONSO H. PIZZONIA. Definición sencilla de la Reforma Universitaria (1940).



GABRIEL DEL MAZO. I. La Reforma Universitaria. (Una conciencia de emancipación en desarrollo) (1938).  
II. Institución del Estudiante. (1940).

## C U A R T A   P A R T E

### APENDICE

#### Repertorio de opiniones a través de tres pronunciamientos

(Páginas 501 a 568)

- I. Debate en Córdoba. (1930).
- II. Revista "Megáfono". (1931).
- III. Encuesta de la Revista "Flecha" Córdoba. (1938).

# INDICE' DE AUTORES

(Correspondiente al Tomo Tercero)

AGOSTI HECTOR .....	429, 534	MARIATEGUI JOSE C., .....	187
ARCINIEGAS GERMAN, .....	121	MARICONDE PABLO, .....	511, 514
ARDAO ARTURO .....	237	MARTORELLI JOSE, .....	544
BAGU SERGIO, .....	551	MAY ZUBIRIA ALBERTO, .....	549
BALDRICH ALBERTO .....	402	MELLA JULIO A., .....	148
BARROS ENRIQUE F., .....	106, 554	MEEROFF MARCOS .....	553
BARROS JOSE B., .....	544	MIRAVET HORACIO, .....	543
BERMANN GREGORIO, .....	412, 516	MOCCIARO VICENTE, .....	550
BORDABEHERE ISMAEL C., .....	650	MOLINARI DIEGO LUIS, .....	455
BORDONES TOMAS, .....	556	MONTENEGRO ADELMO R., .....	554
BRANDAN CARAFFA CARLOS, .....	542	MONTSERRAT SANTIAGO, .....	536
BERNAL DEL RIESGO ALFONSO .....	154	NAVARRO ANTONIO, .....	544
CARDOSO JOSE P., .....	218	ORGAZ ARTURO, .....	69
COSSIO CARLOS, .....	82, 367	ORGAZ JORGE, .....	546
CRUZ MANUEL JUAN, .....	408	ORGAZ RAUL A., .....	553
CUNEO DARDO, .....	547	ORREGO ANTENOR, .....	183
DEFFIS FRANCISCO C., .....	538	PALACIOS ALFREDO L., .....	116
DEL MAZO GABRIEL, .....	490	PALCOS ALEERTO, .....	39
ENCINA JOSE, .....	203	PAZ GREGORIO, .....	518
FILLOY JUAN, .....	542	PI SUÑER AGUSTO, .....	110
FEDERACION UNIVERSITARIA ARGEN- TINA, .....	523	PIZZONIA ALFONSO H., .....	484
FEDERACION UNIVERSITARIA DE COR- DOBA, .....	528	PONCE ANIBAL, .....	361
FONCUEVA JOSE A., .....	162	PORTUGAL ENRIQUE S., .....	558
GABRIEL JOSE, .....	334	PUCCIO ENRIQUE A., .....	420, 540
GARCIA AUSSTT EL'IO, .....	249	QUIJANO CARLOS, .....	226
GIUDICE ERNESTO, .....	433	REVISTA MEGAFONO, .....	521
GONZALEZ ALBERDI PAULINO .....	548	RIPA ALBERDI HECTOR, .....	28, 87
GONZALEZ JULIO V. .... 48, 345, 444, 540		ROCA DEODORO, .....	7, 44, 520, 545
GONZALEZ LOPEZ JOSE, .....	557	ROCES WENCESLAO, .....	113
GONZALEZ SAUL, .....	507	ROQUE ELIT, .....	515
GRECA ALCIDES, .....	447	SANCHEZ LUIS ALBERTO, .....	211
GUGLIELMINI HOMERO, .....	90	SANCHEZ VIAMONTE CARLOS, 324, 509, 513, .....	519
GUIDO ANGEL, .....	377	SANGUINETTI FLORENTINO V., .....	302
HAYA DE LA TORRE, .....	166	SBARRA NOEL H., .....	547
HURTADO DE MENDOZA MARIANO, ...	100	SOLER SEBASTIAN, .....	501, 515
INGENIEROS JOSE, .....	115	TABORDA SAUL A., .....	22, 263, 541
KORN ALEJANDRO .....	15,	THENON JORGE, .....	357
KORN VILLAFANE ADOLFO, .....	32, 353	TOWSEND EZCURRA ANDRES .....	215
LANUZA JOSE LUIS, .....	91	UGARTE MANUEL, .....	119
LAZARTE JUAN, .....	532	VERDE TELLO PEDRO A., .....	65
LAZCANO BAQUERO EMILIO, .....	557	VILLALBA JOVITO, .....	259
LEJARRAGA PABLO, .....	417	WATSON GUILLERMO J., .....	11
		ZANETTI JUAN E., .....	542

# INDICE DE LAMINAS

## TOMO PRIMERO



1. — Manifiesto "A los hombres libres de Sud América" (reducción fotográfica). 2. — Reproducción del acta de huelga general, Córdoba (1918). 3. — Palco escénico en uno de los grandes actos en Córdoba. 4. — Reproducción de las firmas del acta de fundación de la Federación Universitaria Argentina. Recepción de los delegados del interior con motivo de dicha fundación. 5. — Delegación de Córdoba al Congreso de Estudiantes (1918). 6. — Delegación de Santa Fe. 7. — Delegación de La Plata. 8. — Delegados en carácter de miembros de la Federación Universitaria Argentina. 9. — Conjunto de las delegaciones de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán. 10. — Segunda toma de la Universidad, Córdoba (1918). 11. — Escenas de los detenidos en el Cuartel. 12. — Cuatro dirigentes conducidos presos. La estatua derribada. 13. — Toma de la Universidad, Córdoba (1918). Toma de la Universidad, La Plata (1919). 14. — Recepción en La Plata a Haya de la Torre. Redactores de "Renovación", órgano de la Federación Universitaria de La Plata. 15. — Los estudiantes de derecho de Buenos Aires declaran la huelga general (1930). 16. — Los doctores Rodríguez y Peco hablando. 17. — Mitin de proceso a la dictadura, en Buenos Aires. 18. — En Córdoba. 19. — La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina al declarar la huelga general, (1932). 20. — Llegada a Buenos Aires de la embajada estudiantil uruguaya (1932). 21. — Emblemas reformistas.

## TOMO SEGUNDO



Uno de los mitines de Córdoba del 18 (8-9). Lima, 23 de Mayo de 1923: despedida de los restos de Alarcón y Ponce, en la Universidad. (16-17). La gran manifestación de duelo (24-25, 28-29 y 40-41). La Federación de los Estudiantes del Perú, en las jornadas del 23 de Mayo (40-41). Mesa directiva y concurrencia a la Convención estudiantil de 1920, en Santiago de Chile (64-65). Primer Congreso internacional de la Reforma, en México, 1931 (88-89). Revistas de la Reforma Universitaria en América (208-209). Convención Americana de Maestros, de 1928; Mesa directiva y concurrencia (232-33). Nueva proclamación de la Reforma Universitaria en el Perú (288-89). El 30 de Junio de 1930 en Montevideo (328-29). El Consejo de la Federación de Estudiantes del Uruguay en 1934 (360-61). Revistas y cartas de la Reforma Universitaria en Chile, Perú, y Buenos Aires. Grupo de delegados al Congreso Latino Americano de Estudiantes, de Santiago de Chile. en 1937 (536-37). Letra y música del Himno de los Estudiantes Americanos, (544-45).



## Referencias de la Primera Edición

### DISTRIBUCION DEL CONTENIDO DE LOS SEIS TOMOS DE LA PRIMERA EDICION DE ESTA OBRA

(Buenos Aires, 1926-1927. Imprenta Ferrari. Formato: 65 x 95).

- TOMO I.** Juicio de los hombres de la nueva generación acerca de su significado y alcances (1918-1926). 164 páginas.
- TOMO II.** Documentos relativos al movimiento estudiantil en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires (1918). 218 páginas.
- TOMO III.** El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (Córdoba, 1918). Con un Apéndice relativo a la creación de la Universidad del Litoral y a la nacionalización de la de Tucumán. 276 páginas.
- TOMO IV.** Documentos relativos al movimiento estudiantil en La Plata (1919- 1920), con Notas y Comentarios. 239 páginas.
- TOMO V.** Documentos complementarios que se refieren a la acción directamente social del movimiento estudiantil argentino (1918-1921). Con un Apéndice relativo a la campaña contra la limitación de ingreso a las Universidades (1926). 247 páginas.
- TOMO VI.** Documentos relativos a la propagación del movimiento en América Latina (1918-1927). 464 páginas.

Los tomos de esta primera edición traen al final de cada uno, referencias bibliográficas.

### Láminas de la Primera Edición que no figuran en la presente

- TOMO II.** Una manifestación organizada por los estudiantes en la ciudad de Córdoba (págs. 16-17). Fuerzas militares penetran a la Universidad (64-65).
- TOMO III.** El Primer Congreso Nacional de Estudiantes, reunido; Córdoba, 1918 (80-81). Gran mitin de la juventud en pro de la nueva Universidad, en 1912 (240-241). El Congreso estudiantil de Paraná, de 1915, funcionando (266-67).
- TOMO VI.** Recepción a Haya de la Torre por la Federación Universitaria Argentina, en la Universidad de Buenos Aires (150-151). Jóvenes peruanos desterrados (174-175). Retratos de: Ripa Alberdi (436-37); Vrillaud (440-441); Elmore (456-457).

# LA REFORMA UNIVERSITARIA

TOMO I

EL MOVIMIENTO ARGENTINO

(1918 - 1940)

COMPILACION Y NOTAS DE

GABRIEL DEL MAZO



EDICION DEL  
CENTRO ESTUDIANTES DE INGENIERIA  
LA PLATA  
1941

# EL AÑO 1918

- *Manifiesto liminar.*
- *La Reforma en las Universidades de Córdoba y Buenos Aires.*
- *Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.*

# La Juventud Argentina de Córdoba

## A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMÉRICA

Hombres de una república libre acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos ataba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas con el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una juventud zambona y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pasando sobre una Revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensobornado y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contra-revolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y—lo que es peor aún—el lugar en donde todas las formas de tiranía y de insensibilizar hallaron la ca-

versidades. El clausurado del látigo solo puede rubricar el silencio de los inconsistentes o de los cobardes. La única actitud silenciosa que cabe en un instituto de Ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprenderla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora afirmamos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la Universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afilado de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los interesados

contemplado y se contemplan el nacimiento de una verdadera revolución, que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuanta razón nos asista y cuanta vergüenza nos oprime a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia de los cuales nos responsabilizamos integralmente se cumplieron en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anatómico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquellos representantes también la medida de nuestra indignación, en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentimiento moral estaba oscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indiferencia de ideales.

El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era remarcante.

Se levanto contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy por ti mañana por mí" corría de boca en boca y asumió la premonición de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, esos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la Ciencia. Fue entonces cuando la obscura universidad medi-

El gran manifiesto inicial. Córdoba, 21 de junio, 1918 (Reducción fotográfica).

# LA JUVENTUD ARGENTINA DE CORDOBA A LOS HOMBRES LIBRES DE SUD AMERICA

## MANIFIESTO

(Junio 21, 1918)

**H**OMBRES de una república libre, acabamos de romper la última cadena que, en pleno siglo XX, nos atacaba a la antigua dominación monárquica y monástica. Hemos resuelto llamar a todas las cosas por el nombre que tienen. Córdoba se redime. Desde hoy contamos para el país una vergüenza menos y una libertad más. Los dolores que quedan son las libertades que faltan. Creemos no equivocarnos, las resonancias del corazón nos lo advierten: estamos pisando sobre una revolución, estamos viviendo una hora americana.

La rebeldía estalla ahora en Córdoba y es violenta porque aquí los tiranos se habían ensoberbecido y era necesario borrar para siempre el recuerdo de los contrarrevolucionarios de Mayo. Las universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y — lo que es peor aún — el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las universidades han llegado a ser así fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático. Cuando en un raptó fugaz abre sus puertas a los altos espíritus es para arrepentirse luego y hacerles imposible la vida en su recinto. Por eso es que, dentro de semejante régimen, las fuerzas naturales llevan a mediocrizar la enseñanza, y el ensanchamiento vital de los organismos universitarios no es el fruto del desarrollo orgánico, sino el aliento de la periodicidad revolucionaria.

Nuestro régimen universitario — aun el más reciente — es

Este es uno de los primeros manifiestos de la Reforma. Fué publicado en Córdoba, el 21 de junio de 1918, en una edición extraordinaria de "La Gaceta Universitaria", órgano de los estudiantes, y repartido profusamente en toda América, especialmente en las ciudades universitarias del país, Perú, Chile y Uruguay. Fué dirigido como expresa su dedicatoria "A los hombres libres de Sud América". Son las palabras preliminares; la declaración de principios del movimiento estudiantil argentino, punto de partida de la gran campaña renovadora y emancipadora en América denominada con el nombre que tuvo en su origen: Reforma Universitaria.

anacrónico. Está fundado sobre una especie de derecho divino: el derecho divino del profesorado universitario. Se crea a sí mismo. En él nace y en él muere. Mantiene un alejamiento olímpico. La federación univesitaria de Córdoba se alza para luchar contra este régimen y entiende que en ello le va la vida. Reclama un gobierno estrictamente democrático y sostiene que el *demos* universitario, la soberanía, el derecho a darse el gobierno propio radica principalmente en los estudiantes. El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en la fuerza de disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad, en un hogar de estudiantes, no se ejercita mandando, sino surgiendo y amando: *enseñando*.

Si no existe una vinculación espiritual entre el que enseña y el que aprende, toda enseñanza es hostil y de consiguiente infecunda. Toda la educación es una larga obra de amor a los que aprenden. Fundar la garantía de una paz fecunda en el artículo conminatorio de un reglamento o de un estatuto es, en todo caso, amparar un régimen cuartelario, pero no una labor de ciencia. Mantener la actual relación de gobernantes a gobernados es agitar el fermento de futuros trastornos. Las almas de los jóvenes deben ser movidas por fuerzas espirituales. Los gastados resortes de la autoridad que emana de la fuerza no se avienen con lo que reclaman el sentimiento y el concepto moderno de las universidades. El chasquido del látigo sólo puede rubricar el silencio de los inconscientes o de los cobardes. La única actitud silenciosa, que cabe en un instituto de ciencia es la del que escucha una verdad o la del que experimenta para crearla o comprobarla.

Por eso queremos arrancar de raíz en el organismo universitario el arcaico y bárbaro concepto de autoridad que en estas casas de estudio es un baluarte de absurda tiranía y sólo sirve para proteger criminalmente la falsa dignidad y la falsa competencia. Ahora advertimos que la reciente reforma, sinceramente liberal, aportada a la universidad de Córdoba por el doctor José Nicolás Matienzo, sólo ha venido a probar que el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los antiguos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición. La reforma Matienzo no ha inaugurado una democracia universitaria, ha sancionado el predominio de una casta de profesores. Los intereses creados en torno de los mediocres han encontrado en ella un inesperado apoyo. Se nos acusa ahora de insurrectos en nombre de un orden que no discutimos, pero que nada tiene que hacer con nosotros. Si ello es así, si en nombre del orden se nos quiere seguir burlando y embruteciendo, proclamamos bien alto el derecho sagrado a la insurrección. Entonces la única puerta que nos queda

abierta a la esperanza es el destino heroico de la juventud. El sacrificio es nuestro mejor estímulo; la redención espiritual de las juventudes americanas nuestra única recompensa, pues sabemos que nuestras verdades lo son — y dolorosas — de todo el continente. ¿Que en nuestro país una ley —se dice— la ley de Avellaneda, se opone a nuestros anhelos? Pues a reformar la ley, que nuestra salud moral lo está exigiendo.

La juventud vive siempre en trance de heroismo. Es desinteresada, es pura. No ha tenido tiempo aún de contaminarse. No se equivoca nunca en la elección de sus propios maestros. Ante los jóvenes no se hace méritos adulando o comprando. Hay que dejar que ellos mismos elijan sus maestros y directores, seguros de que el acierto ha de coronar sus determinaciones. En adelante, sólo podrán ser maestros en la futura república universitaria los verdaderos constructores de almas, los creadores de verdad, de belleza y de bien.

La juventud universitaria de Córdoba cree que ha llegado la hora de plantear este grave problema a la consideración del país y de sus hombres representativos.

●

Los sucesos acaecidos recientemente en la Universidad de Córdoba, con motivo de la elección rectoral, aclaran singularmente nuestra razón en la manera de apreciar el conflicto universitario. La federación universitaria de Córdoba cree que debe hacer conocer al país y a América las circunstancias de orden moral y jurídico que invalidan el acto electoral verificado el 15 de junio. Al confesar los ideales y principios que mueven a la juventud en esta hora única de su vida, quiere referir los aspectos locales del conflicto y levantar bien alta la llama que está quemando el viejo reducto de la opresión clerical. En la Universidad Nacional de Córdoba y en esta ciudad no se han presenciado desórdenes; se ha contemplado y se contempla el nacimiento de una verdadera revolución que ha de agrupar bien pronto bajo su bandera a todos los hombres libres del continente. Referiremos los sucesos para que se vea cuánta razón nos asistía y cuánta vergüenza nos sacó a la cara la cobardía y la perfidia de los reaccionarios. Los actos de violencia, de los cuales nos responsabilizamos íntegramente, se cumplían como en el ejercicio de puras ideas. Volteamos lo que representaba un alzamiento anacrónico y lo hicimos para poder levantar siquiera el corazón sobre esas ruinas. Aquéllos representan también la medida de nuestra indignación en presencia de la miseria moral, de la simulación y del engaño artero que pretendía filtrarse con las apariencias de la legalidad. El sentido moral estaba obscurecido en las clases dirigentes por un fariseísmo tradicional y por una pavorosa indigencia de ideales.



El espectáculo que ofrecía la asamblea universitaria era repugnante. Grupos amorales deseosos de captarse la buena voluntad del futuro rector exploraban los contornos en el primer escrutinio, para inclinarse luego al bando que parecía asegurar el triunfo, sin recordar la adhesión públicamente empeñada, el compromiso de honor contraído por los intereses de la Universidad. Otros — los más — en nombre del sentimiento religioso y bajo la advocación de la Compañía de Jesús, exhortaban a la traición y al pronunciamiento subalterno. (¡Curiosa religión que enseña a menospreciar el honor y a deprimir la personalidad: ¡religión para vencidos o para esclavos!) Se había obtenido una reforma liberal mediante el sacrificio heroico de una juventud. Se creía haber conquistado una garantía y de la garantía se apoderaban los únicos enemigos de la reforma. En la sombra los jesuitas habían preparado el triunfo de una profunda inmoralidad. Consentirla habría comportado otra traición. A la burla respondimos con la revolución. La mayoría expresaba la suma de la regresión, de la ignorancia y del vicio. Entonces dimos la única lección que cumplía y espantamos para siempre la amenaza del dominio clerical.

La sanción moral es nuestra. El derecho también. Aquellos pudieron obtener la sanción jurídica, empotrarse en la ley. No se lo permitimos. Antes de que la iniquidad fuera un acto jurídico irrevocable y completo, nos apoderamos del salón de actos y arrojamos a la canalla, sólo entonces amedrentada, a la vera de los claustros. Que esto es cierto, lo patentiza el hecho de haber, a continuación, sesionado en el propio salón de actos la federación universitaria y de haber firmado mil estudiantes, sobre el mismo pupitre rectoral, la declaración de huelga indefinida.

En efecto, los estatutos reformados disponen que la elección de rector terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva. Afirmamos sin temor de ser rectificadas, que las boletas no fueron leídas, que el acta no fué aprobada, que el rector no fué proclamado y que, por consiguiente, para la ley, aún no existe rector de esta Universidad.

La juventud universitaria de Córdoba afirma que jamás hizo cuestión de nombres ni de empleos. Se levantó contra un régimen administrativo, contra un método docente, contra un concepto de autoridad. Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de “hoy para ti mañana para mí” corría de boca en boca y asumía la preminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes estaban viciados de un estrecho dog-

matismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia. Fué entonces cuando la obscura universidad mediterránea cerró sus puertas a Ferri, a Ferrero, a Palacios y a tantos otros, ante el temor de que fuera perturbada su plácida ignorancia. Hicimos entonces una santa revolución y el régimen cayó a nuestros golpes.

Creímos honradamente que nuestro esfuerzo había creado algo nuevo, que por lo menos la elevación de nuestros ideales merecía algún respeto. Asombrados, contemplamos entonces cómo se coaligaban para arrebatarnos nuestra conquista los más crudos reaccionarios.

No podemos dejar librada nuestra suerte a la tiranía de una secta religiosa, ni al juego de intereses egoístas. A ellos se nos quiere sacrificar. El que se titula rector de la Universidad de San Carlos ha dicho su primera palabra: "Prefiero antes de renunciar que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes". Palabras llenas de piedad y de amor, de respeto reverencioso a la disciplina; palabras dignas del jefe de una casa de altos estudios. No invoca ideales ni propósitos de acción cultural. Se siente custodiado por la fuerza y se alza soberbio y amenazador. ¡Armoniosa lección que acaba de dar a la juventud el primer ciudadano de una democracia universitaria! Recojamos la lección, compañeros de toda América; acaso tenga el sentido de un presagio glorioso, la virtud de un llamamiento a la lucha suprema por la libertad; ella nos muestra el verdadero carácter de la autoridad universitaria, tiránica y obcecada, que ve en cada petición un agravio y en cada pensamiento una semilla de rebelión.

La juventud ya no pide. Exige que se le reconozca el derecho a exteriorizar ese pensamiento propio en los cuerpos universitarios por medio de sus representantes. Está cansada de soportar a los tiranos. Si ha sido capaz de realizar una revolución en las conciencias, no puede desconocerle la capacidad de intervenir en el gobierno de su propia casa.

La juventud universitaria de Córdoba, por intermedio de su federación, saluda a los compañeros de la América toda y les invita a colaborar en la obra de libertad que inicia.

ENRIQUE F. BARROS, HORACIO VALDES, ISMAEL C. BORDABEHERE, presidentes; GUMERSINDO SAYAGO, ALFREDO CASTELLANOS, LUIS M. MÉNDEZ, JORGE L. BAZANTE, CEFERINO GARZÓN MACEDA, JULIO MOLINA, CARLOS SUAREZ PINTO, EMILIO R. BIAGOSCH, ANGEL J. NIGRO, NATALIO J. SAIBENE, ANTONIO MEDINA ALLENDE, ERNESTO GARZÓN.

# EL COMITE PRO - REFORMA UNIVERSITARIA DE CORDOBA, DECLARA LA HUELGA GENERAL POR TIEMPO INDETERMINADO

(Marzo 13 de 1918)

## I

### MANIFIESTO A LA JUVENTUD ARGENTINA

**L**A universidad nacional de Córdoba amenaza ruina; sus cimientos seculares han sido minados por la acción encubierta de sus falsos apóstoles; ha llegado al borde del precipicio impulsada por la fuerza de su propio desprestigio, por la labor anticientífica de sus academias, por la ineptitud de sus dirigentes, por su horror al progreso y a la cultura, por la inmoralidad de sus procedimientos, por lo anticuado de sus planes de estudio, por la mentira de sus reformas, por sus mal entendidos prestigios y por carecer de autoridad moral.

La juventud universitaria no quiere ni puede hacerse cómplice de la catástrofe y revelándose contra tanto agravio quiere sin dilaciones que se enseñe en sus claustros; quiere su engrandecimiento; quiere antes que nada aprender y no que se la haga morir de inanición; quiere que su corazón y su cerebro, marchen a la par, por el ritmo ascendente y fecundo de los nuevos ideales; quiere que todo el enorme caudal de energías y de

amor a la ciencia que aporta año tras año a las aulas, en vez de quedar malogrado como hasta hoy, se realice en toda su plenitud, encontrando el estímulo y el guía capaces de encauzarlo por eficaces derroteros.

Toda la república conoce en estos momentos la situación de fuerza que se nos ha creado, con intereses mal entendidos, con ceguera fatalmente suicida. Hemos llegado a lo que no queríamos: a la *huelga general*, ya que considerábamos como una realidad indiscutible la necesidad imperativa del progreso oportuno y eficaz en la casa de estudios, progreso que nos hiciera posible el vivir a la altura de nuestra propia época, a la que tenemos un derecho sagrado. Los que no quisieron o no alcanzaron a comprenderlo, carguen hoy con el desplante noble, viril y decisivo. Estamos dispuestos a "sentir" ahora, lo que razonamos hasta la disección, antes; queremos, pues, que nuestros camaradas de toda la república sepan que somos una juventud que tiene conciencia de su grave misión y que

El comité pro reforma universitaria que dirigió el movimiento hasta que se constituyera la federación universitaria, estaba formado así: *Por medicina*: Gumersindo Sayago, Jorge L. Bazante, R. Artaza Rodríguez, Horacio Miravet, Parodié Montero, Clemente Elissamburu, R. López Ramírez y M. J. Tapia. *Por derecho*: Andrés G. Posse (h.), Horacio Valdés, Roberto Ahumada, Alfredo Brandán Caraffa, Luis Argüello, Ceferino Garzón Maceda, Herminio Michellena y Vidal Ferreyra Videla. *Por ingeniería*: Ernesto Garzón, Ismael C. Bordahere, Pedro N. Gordillo (h.), Federico Acuña Anzorena, Antonio Medina Allende, Luis A. Colombo, Natalio J. Saibeno y Miguel Arrambide.

esta explosión de entusiasmo que ha llenado nuestra clásica ciudad de un profundo sabor de renovación y de

progreso, no es más que el fruto de un exceso de voluntad puesto al servicio de un exceso de pensamiento.

## II

### RESOLUCION DECLARANDO LA HUELGA

El comité pro-reforma universitaria, haciendo uso de las amplias facultades que le son exclusivas y considerando:

Que el actual estado de cosas imperante en la universidad nacional de Córdoba, tanto en lo relativo a los planes de estudio como a la organización docente y disciplinaria que en la misma existe, dista en exceso de lo que debe constituir el ideal de la universidad argentina;

Que la amplia y liberal Reforma Universitaria — impuesta por las circunstancias — debe ser propiciada por los estudiantes, cuando no encuentra eco ni sanción en las corporaciones llamadas a establecerlas, valiéndose para ello de todos los medios a su alcance;

Que en todo momento las gestiones encaminadas a tal objeto se han estrellado con la intransigencia deliberada en que se mantienen los miembros de los cuerpos directivos de la universidad, según aparece por el silencio obtenido como única respuesta a los memoriales presentadas y reiterados en diversas oportunidades;

Que se han agotado los medios pacíficos y conciliatorios para obtener del honorable consejo superior universitario la sanción de las reformas solicitadas por los diversos centros estudiantiles, *resuelve*:

Declarar la huelga general de estudiantes universitarios y mantenerla hasta tanto se proceda por quien corresponda a la implantación de las reformas solicitadas.

## III

### NUEVO MANIFIESTO

(Marzo 31 de 1918)

La juventud de Córdoba, animada por un impulso irresistible de progreso, se halla en lucha con su vieja y ruinosa universidad. Sus autoridades regresivas, empecinadas en el mantenimiento del dogmatismo docente y en la defensa de intereses insostenibles, se oponen con desdén autoritarismo al impostergable anhelo de renovación que desde largos años le reclaman en vano los propios hijos del vetusto hogar intelectual.

Agotados todos los recursos per-

suasivos, postergadas todas las solicitudes de reforma, desechados todos los peticorios remitidos a los cuerpos conciliares, que han permanecido sordos a las incitaciones al progreso y estáticos e indiferentes al movimiento espiritual de la época, proclamamos ante ellos la *huelga general*.

No es este un acto de inconducta irreflexiva de la juventud. No es una asonada tumultuaria para derribar las divinidades y los símbolos de la

Manifiesto lanzado el día 31, víspera de la apertura oficial de los cursos. La proclamación de la huelga a que el manifiesto se refiere se realizó en el teatro Rivera Indarte, el mismo día, 31 de marzo. La crónica y discursos del acto pueden leerse en "La Voz del Interior", del 2 y 3 de abril. Se transcriben los discursos de Arturo Orgaz, Arturo Capdevila, Horacio Valdés, Gregorio Bermann, Ismael C. Bordabehere y Gumersindo Sayago. Este último, en nombre del comité pro reforma, proclamó solemnemente la huelga general de los estudiantes universitarios de Córdoba.

universidad caduca, que merece el respetuoso olvido de las generaciones presentes. No nos arrojamos por la pendiente de una rebelión estéril contra las gratas disciplinas del trabajo y del estudio. Aspiramos a vivir en las aulas del saber la vida plena del intelecto, en el ambiente del verdadero liberalismo científico, profesado en las cátedras modernas, exento de prejuicios dogmáticos, desbrozado de arcaicos convencionalismos mentales, sustraído a las taimadas infiltraciones dialécticas que conturban la libre y sincera adquisición del conocimiento. Nos levantamos para sacudir la esclavitud mental en que se pretende mantenernos; para romper el círculo vicioso de la anacrónica maestranza que nos cierra los horizontes de la luz espiritual; para arrojar la carga monstruosa y torturante que la inepticia docente nos impone como baje inútil para el noble ejercicio de las profesiones liberales.

Formamos la generación ascendente, que ha de bregar por el progreso de la patria, apta para concebir sus destinos en el consorcio de las sociedades modernas; somos espíritus del presente y del porvenir, y esta universidad pretende educarnos para el pasado y moldear nuestros cerebros para los archivos de la humanidad.

No nos rebelamos contra la universidad-laboratorio, sino contra la universidad-claustral. Vibramos en el ritmo de la ciencia moderna y anhelamos la enseñanza acorde con sus claros y amplios métodos de investigar y de aprender. Exigimos la caducidad del autoritarismo, que pretende mantener la disciplina infantil en un instituto de la adolescencia, y que descubre en toda manifestación de la libertad individual, un delito de rebelión volteriana, que merece las sanciones punitivas del decadente. "principio de autoridad".

A este sano anhelo se opone una vasta organización de intereses subal-

ternos, atrincherados en la vieja casa de estudios para cerrar el paso al progreso y a la ciencia de verdad. Los intereses superiores de la patria y el porvenir intelectual de sus generaciones dirigentes, se hallan al arbitrio de esa embozada mosquetería de la regresión. Son sus autoridades hieráticas, que sólo conciben la disciplina universitaria como concepto de sumisión material: sus maestros retardados, con sus programas ancestrales, que sólo saben de los viejos infolios de la ciencia vetusta; sus academias vitalicias, en perpetua gestación de ancianidad; sus consejos áulicos, sometidos a las sugerencias de la dirección superior; sus dignatarios conciliares, cultores de la solemnidad, apoltronados en sus clausuras crepusculares, reacios al progreso, sordos a las palpitaciones de la cerebración y de las actividades circundantes, atentos a la pródiga distribución del cuantioso presupuesto universitario entre la empleomanía docente, mientras son sus Centientas los gabinetes devastados y las desnudas salas de experimentación.

Invocamos nuestra expectante paciencia y nuestra larga y dócil esperanza, mantenida a despecho de todos los desdenes y subterfugios de las autoridades universitarias, para justificar esta cruzada extrema por nuestra liberación espiritual. Nos acompaña el derecho, nos asiste nuestra circunspección del pasado y nos une la noble solidaridad del vínculo moral para esta lucha enaltecedora. La llevamos confiadamente a los estrados de gran tribunal de nuestro pueblo. Y advocamos el movimiento a las aspiraciones impostergables de la juventud de Córdoba y del país, seguros de que nuestra voz ha de encontrar un eco en todos los espíritus que anhelan el progreso y la regeneración de la universidad argentina. — *El comité pro reforma universitaria.* — Córdoba, marzo 31 de 1918.

## MEMORIAL DE ANHELOS Y EXPOSICION DE CARGOS

### EL COMITE PRO REFORMA UNIVERSITARIA ANTE EL MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD

Buenos Aires, 10 de abril de 1918. — A S. E. el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas.

Tenemos el honor de dirigirnos a V. E. en nombre del comité estudiantil pro-reforma universitaria, adjuntando a la presente el memorial que consigna en forma sintética los anhelos de la juventud estudiantil de Córdoba en lo referente a la reforma universitaria que desean y esperan para que su histórica universidad surja nuevamente con vida próspera y fecunda.

Este memorial debió ser presentado al honorable consejo superior de la Universidad, pero pese a nuestras mejores intenciones no fué posible hacerlo, pues esa corporación, clausurando la Universidad, cerró el camino a toda gestión de nuestra parte, demostrando en tal forma la incapacidad en que se encontraba para abordar una cuestión de vital importancia.

Llegue, pues, hasta V. E. la expresión de nuestras aspiraciones, que le dirá del espíritu sereno y culto con que obró la juventud que representamos, y que, no habiendo encontrado en su casa de estudios a las autoridades que la escucharán, acuden a vuestra alta autoridad buscando la reparación que persigue.

Saludamos a V. E. con la consideración más distinguida. — HORACIO VALDÉS. — GUMERSINDO SAYAGO.

Córdoba, 1º de abril de 1918. — Al honorable consejo superior de la Universidad.

Llegamos ante esa corporación, en cumplimiento de un mandato de la juventud universitaria de Córdoba. Somos los intérpretes de sus patrióticos anhelos, y valga a la modestia de sus voceros el alto título que ostentan. La juventud universitaria, que tiene dadas a la causa de la patria, desde los días iniciales de la nacionalidad, jornadas de gloria, identificada con el alma altruista de las generaciones históricas, que consagraron a la madre, augusta sus desvelos como su sangre, y fija su vista en el porvenir, siente hoy el deber ineludible de alzar su voz en defensa de ese hogar solariego del espíritu argentino, que es nuestra vieja universidad. Es por ello que se ha lanzado a la calle coreando con emoción indescriptible cantos augurales e irguiendo tribuna en todas las plazas públicas; ha agitado el ambiente y conmovido los espíritus más inertes: ha requerido y ha escuchado la palabra de calificados intelectuales y universitarios; ha sugerido nuevas orientaciones; ha promovido el debate en todas las formas y en todos los campos, y hoy recurre a vosotros, con su bagaje de experiencia propio y de opiniones autorizadas, trayendo a vuestro seno su contribución, para que la consideréis al abordar el estudio del grave problema, que os toca la fortuna de resolver, ante la ansiosa mirada del país.

La juventud universitaria se siente orgullosa de las proyecciones alcanzadas por el movimiento por ella iniciado, y ve, precisamente, en su amplitud su más terminante justificación. Detenerse, ahora, en su camino ante solicitudes tendenciosas, sería abdicar de los altos propósitos de orden intelectual, moral y social, que la mueven, y perder la confianza puesta en ella, digámoslo sin jactancia, por el país entero, que ha visto en su gesto generoso como el preludio de otras auroras para la vida institucional de la Nación.

Es que ha sonado, honorable consejo, la hora grávida de la renovación. Nadie lo discute; nadie puede discutirlo. Se discrepará sobre detalles de organización disciplinaria, pero ninguno se atreverá a manifestar que el antiguo régimen orgánico de la Universidad, puesto allí, en la corriente de los tiempos, como un escollo, sino como un reto a las tendencias del presente, sea sostenible. Es él, nada menos, que una forma de una aristocracia de privilegiados, ha dicho con justicia un profesor de la casa, que fuera vuestro ilustrado colega, y el pueblo, que contribuye, materialmente, al funcionamiento de la Universidad, como la alimenta con sus hijos, exige, y exige bien, sin duda, precisamente, lo contrario. ¿No es acaso, la actual constitución del gobierno universitario un anacronismo irritante, una flagrante contradicción con los fundamentos de nuestras instituciones políticas? ¿O es que el régimen aristocrático, batido en retirada por el principio de la soberanía popular, debe mantenerse, con todos sus defectos y peligros, allí en la Universidad, donde la juventud arma su inteligencia, adquiere nuevas virtudes y fortifica las existentes, para servir mañana con devoción a las instituciones de la patria? No, honorable consejo; el país quiere otra cosa, evidentemente, y, al acatar su decisión intergiversable, ese

cuerpo daría un alto ejemplo de la vida republicana, bien necesario, sin duda, para sus mismos prestigios.

Pero, no es sólo, honorable consejo, el régimen orgánico de los estudios superiores que precisa modificarse: es urgente la renovación del profesorado, en forma que asegure la competencia de los docentes designados; es indispensable la reforma de los planes de estudio para modernizar y mejorar la enseñanza, y queremos, por fin, los estudiantes, otra organización disciplinaria, menos meticulosa, más sincera y más útil. Todo ello, a nuestro juicio, si no es secundario, tiene como base la reforma de constitución universitaria, que, entregando, hasta la fecha, a unos pocos el gobierno de la casa, mediante las academias vitalicias, ha substraído la Universidad a las innovaciones que su propio progreso necesita.

¿Será nuestra palabra una nueva *vox clamantes in deserto*, como hasta hoy fueron las de todos los universitarios que auspiciaron ante ese consejo la Reforma? No lo creemos, no queremos creerlo, a pesar de los antecedentes que en contrario existen con abundancia aplastadora, y porque resistimos a creerlo es que nos dirigimos al honorable consejo para hacerle participe de nuestras aspiraciones, respetables, cuando menos, como la expresión de una parte activa del cuerpo universitario. Estacionarse, ahogar la Reforma en ciernes, sería acentuar el declinar notorio de ésta, otrora ilustre, casa de estudios, hasta conducirla a un marasmo fatal, del que ya no lograrían sacarla ni vuestros esfuerzos ni nuestros clamores.

Esperamos, pues, que el honorable consejo acometa con decisión la tarea impostergable que le incumbe y consulte la opinión estudiantil, que es, en verdad puede decirse la de toda la intelectualidad nacional, concretada en la exposición que sigue a estas líneas.

La reforma del estatuto universitario debe necesariamente estar encuadrada en el marco que impone la ley de universidades nacionales del 3 de julio de 1885, ley que, contrariando opiniones ligeramente formadas, resulta ser muy estrecha para que dentro de su articulado puedan evolucionar las organizaciones que los tiempos vayan requiriendo en su decurso; coincide esta opinión con la del señor ministro de instrucción pública de la Nación, expresada con motivo de su reforma en el año 1904. Muchas de nuestras aspiraciones se estrellan en lo imperativo de sus términos precisos, por lo que este comité se interesa en que el congreso nacional apruebe su reforma, en la que están empeñados, por otra parte, numerosos legisladores. Hasta tanto ésta se consiga, esperamos la aprobación por parte de ese honorable consejo de las que propiciamos y que están dentro de sus facultades legales.

Iniciaremos nuestra tarea examinando el capítulo segundo del estatuto vigente que trata de la *Asamblea universitaria*.

En la actualidad, la asamblea universitaria está constituida, según lo prescribe el artículo cuarto, por "la reunión de los miembros titulares de las facultades". Considérase "facultades" en el mecanismo del actual estatuto a las "academias", de modo que quedan excluidos de la asamblea, los profesores y suplentes no académicos y la función periódica que aquella desempeña, está reservada a un órgano que en su composición no representa todos los intereses. No hemos de abundar aquí en consideraciones respecto de las academias y su órbita de acción, pues nos ocuparemos de ello al tratar de las mismas en particular. Sin embargo, hemos de exponer ligeramente algunos conceptos por el interés que hay en fundamentar la Reforma que proponemos al artículo que nos ocupa.

La elección de autoridades en nuestra Universidad está hoy por hoy, reservada a las academias, ya sea conjuntamente para la elección de rector, ya separadamente para elegir decanos o para la confección de ternas en el nombramiento del profesorado. Todo el resorte administrativo y científico del organismo universitario, depende de las academias que, por su actual constitución, están formadas por miembros inamovibles. A nadie se oculta que el ejercicio *ad vitam* de la función académica en el orden científico, es lo más señalado y conducente al fin que se propone, en cuyo caso no debe existir limitación en el número de miembros que la ejercen; no así tratándose de las funciones administrativas y de gobierno, en las que debe traducirse el mismo espíritu de renovación y de periodicidad existente en el orden político.

La necesidad de la separación de ambas funciones — que consideramos incompatibles — está confirmada por los hechos; de las actas académicas no aparece que las cuestiones científicas hayan preocupado a nuestras corporaciones universitarias, a no ser algún trabajo — fruto de la obligación reglamentaria — leído por algún miembro en el acto de la recepción oficial y que lejos de contribuir a prestigiar los blasones de la casa hicieron por su desprestigio. La función mixta a que nos referimos ha tenido como consecuencia un desarrollo unilateral; lo administrativo ha absorbido lo científico y se ha anulado por este sistema la actividad primordial que debe preocupar a toda Universidad.

Después de esta breve digresión y volviendo al tema de la asamblea universitaria, entendemos que ésta no sólo debe estar formada por los académicos de las Facultades, sino por todos los profesores, titulares y suplentes en ejercicio, por una representación de los estudiantes y por los pro-



fesionales egresados de la Universidad y residentes en la República.

La función electiva es primordial en todo gobierno; de su amplitud depende la selección de los hombres llamados a ocupar posiciones dirigentes y su libre y periódico ejercicio garantiza la capacidad de los llamados a ejercerlas.

En el gobierno de la casa universitaria deben tomar parte todos los vinculados a la misma, ya sean docentes, educandos o egresados con título, no directamente bajo la forma de corporaciones estables con facultades legislativas o administrativas, sino por modo indirecto mediante la periódica elección de su primera autoridad. El profesor, como el académico, están igualmente interesados en la designación de las autoridades, porque de éstas dependen las iniciativas tendientes al mejoramiento de la enseñanza; el programa de un candidato y su capacidad para hacerlo efectivo, orientará y decidirá a sus electores. El alumno y el profesional egresado, tienen asimismo interés directo en la elección; intereses gremiales los vinculan a la Universidad, donde los primeros estudian y los segundos obtuvieron su título; a unos como a otros no puede serles indiferentes el gobierno universitario y es menester otorgarles la participación que les corresponde. Del libre juego de estos intereses, debidamente representados ha de surgir seguramente la selección a que todos aspiramos. Así, el interés de círculo que desgraciadamente ha inspirado hasta hoy la designación de las autoridades, desaparecerá ahogado por la presión de una mayoría enderezada al mejoramiento de la enseñanza.

*Claustro universitario.* — No escarpá a vuestro criterio, honorable consejo, que nuestros deseos son ver implantado en la actualidad el claustro universitario, vetusta institución de nuestra propia casa que las circuns-

tancias imponen más como reacción que como desiderátum. Autores contemporáneos: Cárcano, Colmo y Bianco, aconsejan su implantación y la iniciativa individual fué adoptada en el año 1904 por el ministro de Instrucción Pública de la Nación, en el proyecto de reformas a la ley de Universidades.

Bien sabemos que podrán hacerse serias objeciones a la implantación del claustro universitario que propiciamos, dado los términos consignados en el artículo primero, regla primera, de la ley número 159, según los cuales la "asamblea universitaria será formada por los miembros de todas las Facultades", sin embargo al solicitar su implantación lo hacemos por ser la expresión de un anhelo colectivo y que podría realizarse mediante una gestión eficaz en el congreso nacional para obtener la modificación de la ley en lo que obstaculiza esta reforma.

*Elección de Rector y vice.* — El actual estatuto establece distintos procedimientos para la elección de estas dos autoridades, diferencias que no se justifican por ser el vicerrector el reemplazante nato del primero en las delicadas funciones que le están encomendadas; por lo tanto debería llenar su elección los mismos requisitos que la del rector. Este debe ser elegido según el procedimiento actual, por la asamblea; y el vicerrector, por el consejo superior universitario, debiendo recaer la elección en uno de sus miembros.

La elección de rector no debe estar reservada únicamente al estrecho círculo de las academias; no puede haber sido objetivo del legislador excluir de tan importante función a la mayoría del profesorado; tal interpretación es arbitraria y excusado será decir que el vocablo "facultades" que emplea la ley, significa "la reunión de profesores titulares y suplentes" y no "academias", pues mal

podría asignar funciones a entidades que no crea y que deben su existencia exclusivamente a los estatutos.

Así interpretado el concepto de facultades que emplea la ley — reunión de profesores titulares y suplentes — a éstos debe corresponder la elección de rector y vice hasta tanto se obtenga la reforma de la ley para poder crear la institución del claustro universitario que anteriormente propiciamos.

Al procedimiento de la elección, que fija el artículo 9° (estatuto vigente), debe incorporarse la práctica del voto secreto, por cuya adopción abogan razones fundamentales que no escaparán al criterio de los miembros de ese honorable consejo.

Consideramos que el vicerrector debe ser elegido en la misma forma y por los mismos sufragantes que el rector, porque un interinato más o menos largo violentaría el espíritu de la disposición que fija el procedimiento para la elección de este último, desde que el interino goza de todas sus atribuciones; por otra parte, en nada embarazaría los procedimientos a la asamblea votar una fórmula en lugar de un solo nombre.

En cuanto a la reelección establecida por la ley a que venimos haciendo referencia, y practicada durante estos últimos tiempos con una regularidad que va resultando harto sugerente, ofrece sus ventajas y sus inconvenientes; por una parte reporta beneficios cuando perpetúa en el cargo al que ha sabido cumplir a satisfacción su mandato; por otra, puede, el sistema aludido, consolidar situaciones personales y anteponer intereses particulares a los de la institución.

Sin desconocer la positiva ventaja que para los intereses universitarios, significaría la permanencia en el cargo de rector de una persona reconocidamente capacitada, mediante la reelección; sin embargo creemos que ésta no debe ser ilimitada como lo es-

tablece el actual estatuto, porque la posibilidad de que se reelija un buen rector no está compensada con la situación de ventaja que podría aprovechar un círculo interesado en conseguir aquella para el usufructo de las posiciones que la Universidad brinda con su presupuesto.

Nuestras aspiraciones van hasta pretender que se establezca la imposibilidad de la reelección, acordando en cambio una mayor duración al período, extendiéndola a cinco años en lugar de los cuatro que actualmente rige; pero, como aquellas van en contra de lo establecido por la ley, nos limitaremos a pedir que para la reelección, el candidato, deba obtener un número de votos no menor de las tres cuartas partes del total de sufragantes, que serían, como dijimos anteriormente, en número suficientemente crecido como para evitar manejos tendientes a perpetuar dinastías.

Se evitaría así el peligro señalado por el doctor Ramón J. Cárcano al afirmar “que entregar la elección de rector a los sufragios del cuerpo académico, compuesto de los profesores titulares, es abrir las puertas al predominio de las pequeñas pasiones, a las preferencias y rencores de círculos, a los favores personales”, porque, según el mismo agrega: “Es fácil decidir sobre la designación de un candidato cuando el colegio que debe elegir es poco numeroso. Y entre nosotros será seguro su éxito si cuenta con las simpatías y apoyo de personajes políticos, de ascendiente y autoridad en el gobierno, que pueden conseguir o resolver el nombramiento como la destitución de un profesor.

*Del consejo superior.* — El consejo que ejerce la superior jurisdicción universitaria, tiene en la actualidad no vicios de composición intrínsecas, sino vicios de origen.

El mal no radica en el número de sus miembros, sino en la corporación de cuyo seno salen. La renovación que

establece el estatuto vigente, resulta demasiado relativa, pues ella ha de verificarse entre los académicos de las facultades, sin intervención alguna del resto del profesorado; vicios del que adolecen todos los organismos directivos creados por el actual estatuto. Constitúyese de esta suerte, la segunda y última instancia universitaria, con los mismos elementos que la primera; son, ni más ni menos, que su expresión simplificada; y no ha sido excepcional entre nosotros que el honorable consejo, haya mantenido a toda costa resoluciones del inferior, por el hecho de que algunos de sus miembros han contribuido con su voto en las academias a la adopción de las resoluciones recurridas. Asimismo, las ordenanzas dictadas por las academias dentro de sus atribuciones y que pasan en observación al superior consejo para su definitiva sanción, no tienen el control que el legislador se propuso establecer.

Encarado el problema desde este punto de vista empírico, aparecen las academias y el consejo como expresiones diferentes de una misma actividad con idéntica dirección. En realidad, el consejo — que por su composición realiza la síntesis universitaria — con los delegados en igual número de las distintas facultades debe tener un origen tan democrático — si cabe — como los consejos directivos de los que a continuación nos ocuparemos.

Las asambleas parciales que designan decanos o miembros de los consejos directivos, podrán elegir al mismo tiempo los delegados al consejo superior. Con esta forma de elección se habrá conseguido la absoluta independencia entre el consejo superior y los consejos directivos — que reemplazarán a las academias actuales — eliminándose por tal medio los inconvenientes que llevamos apuntados|

No sería lo suficientemente garantizada la independencia que anhelamos con los solos procedimientos que

dejamos esbozados, por lo que consideramos que es necesario declarar incompatibles los cargos de miembros del consejo superior y miembros de los consejos directivos, a excepción de los decanos que, según lo establece la ley de universidades en su artículo primero, regla tercera, son miembros natos de aquél.

Las prescripciones de la ley citada en nada se oponen a los nuevos sistemas que dejamos apuntados.

No es posible, por otra parte, que la más encumbrada corporación universitaria a quien la ley atribuye la mayor suma de facultades, provenga de una elección indirecta y restringida como la que hoy se practica. En la Universidad Nacional de La Plata se observa el procedimiento que propiciamos en cuanto a la elección, no así respecto a los miembros en quienes debe recaer, que necesariamente deben serlo de los consejos directivos.

*Consejos directivos.* — Consecuentes con nuestro propósito de esbozar a grandes rasgos los lineamientos de la Reforma, abandonamos al criterio de este honorable consejo las ideas ligeramente expuestas sobre los primeros capítulos de los estatutos en lo que se refiere al gobierno propiamente universitario, para deceder, con la brevedad que nos hemos impuesto, al examen del régimen de las facultades.

Dos años ha, el profesor y académico de la Facultad de Derecho, miembro entonces de ese consejo, doctor Enrique Martínez Paz, presentó a vuestra consideración un proyecto de reforma al actual estatuto acompañado de una exposición de motivos, de la que transcribimos más adelante algunos fragmentos. En ese proyecto se dividen perfectamente las funciones administrativas y científicas que ejercen las actuales academias y se confían las primeras a consejos directivos, formados por miembros designados a base de elección general del profesorado por un período de seis años

y renovables por terceras partes cada dos, las segundas permanecen confiadas a "las academias", con el rol esencialmente científico.

El espíritu que informó el proyecto de reforma, aparte de reconocer antecedentes en las Universidades de Buenos Aires y La Plata, que han acogido e implantado el sistema, apareció entre nosotros por iniciativa del académico de la Facultad de Medicina, doctor Garzón Maceda, en 1907, que, como toda iniciativa tendiente a modernizar el régimen imperante, naufragó en la mayor indiferencia.

Siete años después, el académico de la misma Facultad, doctor Antonio Nores, reiteró en un breve proyecto la iniciativa, obteniendo idéntico resultado.

La crítica que el autor del precitado proyecto, doctor Martínez Paz, hace de las actuales academias, es el mejor de los argumentos contra su mantenimiento en el organismo universitario, al menos en lo que respecta a la perpetuidad de sus cargos y al doble rol que les asignan los estatutos vigentes. Dice, con la experiencia que es presumible en quien ha vivido el ambiente que critica: "las actuales academias han perdido, si alguna vez lo tuvieron, todo carácter científico y hasta didáctico; bastaría recorrer las actas de sus gestiones para convencerse que raras veces una cuestión científica llega a plantearse en su seno, y que hasta las cuestiones didácticas de planes, métodos, programas, etc., no merecen de sus miembros, sino una atención incidental, nerviosa y pasajera; en cambio, los intereses administrativos han ido absorbiendo toda su actividad, han desalojado los grandes problemas (sic) para dejar limitada su acción a las funciones administrativas. Esta transformación, caracterización impuesta por los hechos que han declarado incompatible la coexistencia de las funciones administrativas y científicas, exige que sea la

academia un cuerpo amplio, abierto a todas las tendencias de la casa que puedan influir en su desenvolvimiento y esta exigencia fundamental no se satisface sin que el pensamiento de su personal docente influya en la formación y orientación de sus academias". (Proyecto, pág. 29, Edición oficial).

Si los hombres se caracterizan por sus ideas, si éstas son el único elemento diferencial que los separa, lógico es suponer que la similitud de las mismas los atraiga y los una.

Tal sucede inexorablemente en todos los órdenes de la vida. En todo conglomerado, asociación o corporación, encontraremos, salvo diferencias accidentales, un elemento de coincidencia, un principio de unión, que siendo indispensable excluye al que no lo posea. Esta ley natural enderezada al exclusivismo, a la supresión de la controversia y al reinado de la unanimidad es menester combatirla. Nuestras academias integradas hasta hoy por elementos seleccionados a su arbitrio, perpetúan su espíritu y sus prácticas a través de las parciales renovaciones de sus miembros y si alguna vez — rara y excepcional, por cierto — aparecen en su ambiente petrificado la iniciativa fecunda, el plan trascendente, el proyecto innovador y arremeten contra el pasado, no tardan en perecer faltos de atención, huérfanos de examen y de acogida, a la manera como la simiente plena y exuberante se malogra en campo estéril.

Estas academias, dice Colmo, criticándolas, son como los organismos que no integran fuerzas de afuera y se reducen a vivir de sus reservas orgánicas.

Adoptamos como opinión para la reforma, la creación de consejos directivos, compuestos de seis miembros elegidos en asambleas parciales por el cuerpo docente de cada Facultad, por un período de tres años y renovables anualmente por terceras partes (ley 4996, artículo 13, Universidad de La

Plata). El período corto facilita y hace al mismo tiempo intenso el ejercicio académico; la renovación procura que con los hombres cambien las ideas y el amplio sufragio asegura el predominio de los mejores.

El número de los componentes parecerá exiguo, si lo comparamos con el de las actuales academias, pero no será necesario insistir en dictados elementales para demostrar que el mayor número no acusa más garantía ni mayor celeridad en los procedimientos. Si bien es cierto, que los actuales reglamentos en vista de las necesidades crecientes han creado diversas comisiones, en el seno de cada academia, tales como las enseñanza, vigilancia, de bibliotecas, etc. La multiplicidad de éstas no será óbice para que en adelante, con la nueva organización, estas subcomisiones sean formadas por profesores titulares o suplentes, extraños al consejo, presididos por un miembro de éste y obrando bajo su exclusiva responsabilidad y dirección. Si se adopta este temperamento, a pesar del número reducido de miembros del consejo directivo, se dará, no obstante, participación indirecta, en el gobierno de las Facultades, a la gran mayoría de los profesores, que están llamados no sólo a desempeñarse en el aula, sino que también en el consejo.

El artículo 36 del estatuto confía funciones científicas a las academias y demás estará repetir lo que hemos afirmado, sobre el modo en que se ha satisfecho hasta el presente la exigencia reglamentaria. La experiencia nos ha conducido a la convicción indestructible de que toda corporación, con el fin exclusivamente científico, no podrá tener arraigo entre nosotros, tanto más, cuanto su creación provenga de la iniciativa oficial y su primera integración sea la obra mecánica de la caducidad de las antiguas academias y su transformación (mediante el traslado de sus miembros),

en corporaciones de carácter eminentemente científico que deben estar formadas por individuos que han obtenido con sus enseñanzas y obras la más alta consagración pública.

Existe entre nosotros una marcada tendencia hacia el socialismo de estado. Toda institución proviene del Estado y las iniciativas, aún las extrañas a la órbita política, le son reservadas. En nuestro ambiente, el Estado lo hace todo, es agricultor, colonizador, comerciante, obispo y hasta sabio, cuando erige la ciencia oficial al crear corporaciones científicas. Estas deben obedecer a la iniciativa privada para que, sin intervención política de ninguna clase, obtengan la mayor independencia de su actuación, para que sus miembros sean electos por obra de sus méritos y no por el vínculo político o amistoso y, por último, para que en su seno tengan cabida no sólo los profesores de la casa, sino todos aquellos — titulados o no — que se hayan hecho acreedores a la distinción que importa el sillón académico. Acaso para conciliar estas ideas fuera señalado que los profesores, una vez reorganizada la Universidad y añorando el *alma mater*, la corporación esencialmente científica que orienta las actividades de la Universidad, se reúnan y echen las bases de las que con posterioridad — si el medio le es propicio — puede llegar a ser la academia de ciencias.

Por otra parte, no encontramos en la ley de Universidades términos que puedan inducir la existencia de Facultades para la elección de la institución que impugnamos.

Son éstos, dictados del orden teórico, suficientes por sí solos para fundamentar nuestra opinión; pero, hay también razones que surgen de los hechos y no es ocioso traerlas a cuenta. Se ha presentado a ese honorable consejo un proyecto subscripto por los decanos cuyo artículo 100 dice: "La actual academia nacional de ciencias

La Asamblea  
 de todos los estudiantes  
 de la Universidad  
 de Córdoba decretó  
 la huelga general  
 Junio 15 de 1918  
 Hector ~~...~~  
 Santos ~~...~~  
 Al ~~...~~  
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~  
~~...~~ ~~...~~ ~~...~~ ~~...~~

Declaratoria de la huelga general firmada por los estudiantes sobre el punitive rectoral, en el salón de grados de la Universidad, el 15 de junio de 1918, después de haber desalojado a los profesores que se hallaban reunidos en Asamblea. El 15 de junio fué señalado por el Congreso de Córdoba (1918), como "Día del advenimiento de la Nueva Universidad".

se refundirá en la de la Facultad de Ciencias exactas, físicas y naturales". Se ha querido, por tal medio y con propósito disfrazado, invadir la honrosa institución que felizmente hasta la fecha y después de una larga existencia, se ha mantenido extraña a los favoritismos y a las consagraciones del tripotaje. Pero las autoridades de la academia nacional, en gesto honroso y adivinando una intención aviesa, han tratado de evitar el zarpazo con la valiente nota de reciente fecha, por la que protestan de la refundición proyectada y al mismo tiempo exponen razones inatacables sobre la absoluta autonomía que debe asistir a las sociedades científicas.

*Decanos.* — Los decanos, según la reglamentación vigente, deben ser electos por las academias y reunir la condición de académicos, motivo por el cual esta designación adolece de los mismos defectos que la directiva. La ley de universidades se ha limitado a consignar que los decanos deben ser elegidos por las facultades, de modo que, siguiendo nuestra norma, de ampliar en lo posible el sistema electivo universitario, proponemos que los decanos sean electos por asambleas parciales, formadas por titulares y suplentes de cada Facultad. No será necesario aducir mayores razones para fundamentar lo expuesto sobre el estatuto universitario. Nuestro memorial no es un pliego de condiciones impuestas para volver a las aulas abandonadas, sino más bien la expresión del pensamiento colectivo, el programa que abarca en sus lineamientos los motivos que nos condujeron a la huelga.

Hay otros puntos relacionados con la constitución universitaria, tales son por ejemplo, los que se relacionan con la organización del profesorado, la

docencia libre y la provisión de las cátedras mediante la oposición o concurso. Se ha sostenido que la libre docencia como institución universitaria, no es implantable en nuestro ambiente, para lo cual se han acopiado razones, de las que la más importante es nuestra pretendida apatía intelectual. Es indudable y nos adelantamos a concederlo que — con la actual organización disciplinaria — es de todo punto imposible que pueda progresar la libre docencia. En efecto, bajo el imperio de la asistencia obligatoria — sistema infantil y colegialesco — el alumno está imposibilitado para hacer acto de presencia en los cursos libres, aun cuando el profesor que los dicte le ofrezca las mayores garantías de honorabilidad y competencia, desde que implica una sobrecarga la duplicidad de los cursos. Por el contrario, si se adopta la asistencia libre del alumno interesado en oír a los mejores, no vacilará en optar por ellos y se producirá, a no dudarlo, una saludable selección. El mal profesor, aun cuando se encuentre escudado en un nombramiento oficial, tendrá que eliminarse al contemplar el aula desierta, y conocer por este medio la tácita pero elocuente expresión del concepto que merece a sus alumnos.

La selección del profesorado es punto principal en la Reforma Universitaria y ella no ha de obtenerse seguramente por la designación electiva.

Si bien para el nombramiento de titulares debe hacerse por el poder ejecutivo a propuesta en terna del consejo superior, según lo establece la ley, esto no excluye que, para la confección de las ternas se llame a concurso y ocupe en ellas el primer lugar el que haya obtenido por tal medio su consagración de competencia.

# LAS DOS INTERVENCIONES DEL GOBIERNO NACIONAL

## I

### EL COMITE PRO - REFORMA PIDE LA INTERVENCION DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL

Córdoba, abril 4 de 1918. A su excelencia el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, doctor José S. Salinas.

Cuando toda la intelectualidad argentina, la opinión popular reflejada ampliamente en la prensa, los centros de profesionales, sus propias academias y la unanimidad casi del profesorado exigen la reforma impostergable en la Universidad de Córdoba, el consejo directivo de ese centro docente, encabezado por el señor rector, doctor Julio Deheza, y reunido al efecto, en un domicilio particular y a puertas cerradas, vale decir, a manera de cónclave clandestino, no ha encontrado otro recurso para salvar la situación originada, en parte principal, por los propios excesos, desvíos y concupiscencias de las autoridades de la casa, que producir una actitud violenta, cual es la clausura de las aulas cerradas ya, de antemano, contra su propia y expresa voluntad, por virtud de la decisión inflexible de la juventud de Córdoba, que, sedienta de verdades científicas y de enseñanzas edificantes, que sabe no encontraría allí, en el estado actual de las cosas, se impuso, como un nuevo sacrificio exigido

por el alto y patriótico ideal que sustenta, la abstención de la concurrencia a clases.

Con una medida de fuerza como la indicada, intenta, así, mantener su predominio de tres lustros una viciosa oligarquía educacional, condenada por todo el país por la ineptitud docente y administrativa de sus miembros, por su inferioridad científica y por la voracidad de sus apetitos, defectos exteriorizados en la emergencia con su resolución sensualista de dilatar nuevamente la hora inaplazable de la renovación, que tal es la realidad del hecho, y de procurar en la misma forma, por sabe Dios qué tiempo, un statu quo imposible.

El comité pro-reforma universitaria al que la juventud estudiosa ha confiado la honrosa como grave tarea de defender sus intereses en este instante de prueba, tiene también conocimiento de que los señores adueñados del viejo instituto han acordado dirigirse a vuestra excelencia para imponerle, a su modo, de los antecedentes del conflicto.

Ignoramos el contenido del alegato rectoral. No sabemos si confiesa, en un gesto de honestidad que ponemos

El Poder ejecutivo, por decreto de abril 11, en vista de "que los sucesos ocurridos, denunciaban la existencia de un gran malestar", resuelve intervenir la Universidad, "a objeto de remover las causas originadas y determinantes". Ese mismo día se fundaba en Buenos Aires la Federación Universitaria Argentina que habría de asumir la dirección nacional del movimiento estudiantil



en duda, la incapacidad de las cabezas dirigentes para afrontar dignamente el conflicto y darle oportuna solución. Tampoco conocemos, excelentísimo señor, si los náufragos de esta jornada intentan excusar sus faltas, sus graves delitos, dirigiendo sus dardos enconados hacia esa gallarda y generosa juventud erguida en defensa de la más sagrada de las causas y de los prestigios de la propia universidad. Nada sabemos, excelentísimo señor, nada sospechamos de lo que ante un gobierno representativo de la voluntad popular, en este instante, permita vuestra excelencia que lo digamos, en que la vergüenza debiera para siempre sellar sus labios como una lápida. No lo sabemos, señor, ni necesitamos saberlo. Cuando no ha habido en todo el país una sola voz autorizada que no se haya levantado para condenar con gesto implacable a esa esgástula mental y moral de la juventud argentina, no necesitamos, seguramente, señor, adelantarnos a justificar nuestra honrada conducta ante vuestra excelencia, que ha seguido el movimiento con explicable atención. Otros son los móviles que nos guían al dirigirnos al poder ejecutivo nacional, como lo hacemos en esta comunicación.

Es, excelentísimo señor, que juzgamos llegado el momento propicio para que el poder ejecutivo, en defensa de los altos intereses públicos que debe tutelar, haga sentir su acción y su palabra respetables para volver las cosas a su quicio. Es necesario que el escándalo cese; que calle el vocerío tumultuoso; que vuelvan a la cátedra los pocos maestros acreedores, en justicia, a ese nombre, y a las aulas la juventud ansiosa de nueva luz y de otros ejemplos de moral; y es indispensable, por fin —porque Córdoba lo quiere así, señor— que otra vida, gloriosa desde el alumbramiento, surja donde han caído al sepulcro tres ponderadas centurias.

El comité estudiantil pro-reforma universitaria pide a vuestra excelencia, por mi intermedio, la intervención de la universidad de Córdoba, último recurso, a su juicio, y del que, con el espíritu tolerante y equitativo de que tiene dadas la juventud en esta oportunidad sobradas pruebas, no quiso usar sin dejar de haber hecho antes todo lo posible para gestionar y conseguir la renovación y depuración mediante los propios resortes de la casa. La actitud de las autoridades universitarias, que llevan el pleito ante vuestra excelencia, viene a facilitar grandemente la solución que propiciamos y esperamos, confiados en la amplitud de miras y rectitud de ese gobierno, no deje pasar la oportunidad de prestar tan inapreciable servicio a la causa de la cultura nacional, abocándose al estudio de este conflicto, planteado por obra del egoísmo rectoril dentro de términos irreductibles, y solucionándolo mediante un digno representante directo del señor presidente de la república. Ofrecemos para él, desde ya, en nombre de la juventud de Córdoba, las seguridades de su más decidida cooperación para el mejor éxito de su tarea.

Una delegación de este comité ampliará verbalmente ante vuestra excelencia las razones que le deciden a asumir la actitud que comunica y expresará con el esbozo de un plan de reforma al estatuto universitario, las aspiraciones de esta juventud. Nos anticipamos, desde ya a solicitar para ella audiencia del señor ministro, en la seguridad de que podrá facilitarle elementos de juicio importantes para apreciar el estado del conflicto, desentrañar su origen y dictar un fallo equitativo.

Saludamos a vuestra excelencia con nuestra distinguida consideración. — HORACIO VALDES. — ISMAEL C. BORDABEHERE.

## II

### TELEGRAMA AL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Córdoba, mayo 21 de 1918. Excelentísimo señor presidente de la república, doctor don Hipólito Irigoyen.

La juventud universitaria hace llegar al primer magistrado de la república, la expresión de su júbilo y gratitud por la acertada solución del conflicto en que ha tenido parte y que vuestra excelencia ha dirimido con recto e ilustrado criterio en el amplio y trascendental decreto de reforma del estatuto universitario, dictado el 9 de mayo del corriente año. La juventud universitaria, representada por la Federación que presidimos, tiene, así la oportunidad de ratificar el juicio elevado que le ha merecido la política universitaria del señor presidente de la república, inspirada en altos y sanos ideales de mejoramiento del régimen de la enseñanza superior de nuestro país

La obra iniciada, excelentísimo señor, con empeño caluroso y levantadas miras, y secundada con patriótico celo por el gobierno de la nación y su digno comisionado, doctor José N. Matienzo, ha menester todavía de la acción serena y decidida de los estudiantes y del más desinteresado concurso de los poderes públicos.

Es así cómo, señor presidente, los círculos desalojados de la universidad por la Reforma, y por las nuevas corrientes espirituales, certificando rotundamente su impudicia y dando nueva prueba de su acentuado y propio desprestigio intentan colectivamente una sumisión que nadie ha podido exigirles y mantener, en cambio su predominio vicioso de tres lustros,

elevando a la más alta posición de la Facultad de Medicina, en las elecciones del 28 del corriente, a quien aleja, como exclusivo merecimiento, una sonada y estrecha vinculación con vuestra excelencia, pero que ha sido el más ardoroso enemigo de la juventud en la campaña reformista y amenaza con ser el instrumento de los agravios, que los elementos desalojados en horas históricas, de la vieja casa, tienen aún con aquélla.

En ese tren insostenible, no se ha pensado, excelentísimo señor, en los graves impedimentos de orden legal como moral y práctico, por la calidad de contratado del candidato, y no por cierto para ejercer funciones burocráticas sino para dirigir un laboratorio técnico, para elevarlo al cargo de decano de la Facultad de Ciencias Médicas, y no se ha pensado en ello, señor presidente, porque los círculos caídos por su propia incapacidad, nunca hicieron hincapié en consideraciones de orden moral y legal, para satisfacer un apetito y congraciarse una situación inmerecida.

Excelentísimo señor: la honrada política universitaria del señor presidente de la república, reconocida y aplaudida por todos los hombres honestos del país y, particularmente, por los millares de estudiantes universitarios de los distintos institutos, no puede ser comprometida por los que, titulándose sus amigos particulares y sus partidarios, con más ostentación, pero no con mayor verdad que todos los demás, que aspiramos, por lo menos, al mismo grado que ellos,

En todo el comienzo, el movimiento estudiantil fué dirigido, como se ha visto, por el Comité pro Reforma, pero el 16 de mayo se funda la Federación Universitaria, constituida a razón de cuatro delegados de cada uno de los tres centros de estudiantes. Desde entonces, la federación rige el movimiento hasta el final. A la sesión constituyente concurren los delegados Barros, Bordabehere, Biagosch, Bazante, Castellanos, Garzón, Garzón Maceda, Medina Allende, Méndez Molina, Nigro, Sayago, Saibene, Suárez Pinto y Valdés. Se aprueban las "bases provisorias" y se nombra director de "La Gaceta Universitaria" al delegado por Derecho, Emilio R. Biagosch.

El mayor acierto en el gobierno de vuestra excelencia, encuentran en ellos un pretexto para conquistar los cargos a los que sólo deben llegar por una acrisolada autoridad moral y científica.

La juventud universitaria no ha dudado un instante, ni duda, de la abnegación, del patriotismo, del desinterés de vuestra excelencia. Es por ello que lleva estos hechos a su conocimiento, creyendo que su simple

enunciación ha de ser un freno poderoso para impedir la resurrección de las camarillas desalojadas justiciaramente y la explotación de su nombre prestigioso.

Saludamos a vuestra excelencia con nuestra mayor consideración. HORACIO VALDES, ISMAEL BORDABEHERE, ENRIQUE F. BARROS, presidentes; CEFERINO GARZON MACEDA, ERNESTO GARZON, JORGE L. BAZANTE, secretarios.

### III

#### LA FEDERACION UNIVERSITARIA PIDE AL PODER EJECUTIVO NACIONAL, NUEVA INTERVENCION

Córdoba, 16 de junio de 1918. Al señor comisionado nacional, doctor don José Nicolás Matienzo.

La reforma implantada por usted ha sido defraudada por el juego de las camarillas que resurgen en su esencia. Córdoba ha presenciado hoy un hecho bochornoso. Elementos complotados por un verdadero régimen han pretendido imponer el despotismo de los círculos.

En vez de una democracia se inauguraría hoy un nuevo despotismo. La reforma sería traicionada en su más íntimo ideal.

Contra esa regresión se ha levantado, una vez más, la juventud. Estando aún intervenida la universidad, la federación que presidimos espera su presencia en ésta, contando con que ella sólo bastaría para salvar el derrumbamiento de la histórica casa.

ENRIQUE F. BARROS. — HORACIO VALDES. — ISMAEL C. BORDABEHERE.

Córdoba, 16 de junio de 1918. A S. E. el señor ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José S. Salinas.

La juventud de Córdoba que tiene grandes motivos de gratitud para la obra de V. E., espera que justamente alarmado por el naufragio de la reforma a consecuencia de maniobras cenaculares de las camarillas de la universidad, ha de contribuir V. E. a salvar la gran conquista institucional que alcanzó este año la histórica casa.

HORACIO VALDES. — ENRIQUE F. BARROS. — ISMAEL C. BORDABEHERE. presidentes. — C. GARZON MACEDA. — JORGE L. BAZANTE. — ERNESTO GARZON, secretarios.

Ver en las actas de la federación universitaria argentina los telegramas cambiados entre Córdoba y Buenos Aires y las resoluciones tomadas por las entidades estudiantiles respectivas con motivo de los sucesos del día 15 de junio. Corresponde hacer mención de que el congreso nacional de estudiantes, reunido a fines de julio de ese año en Córdoba, declaró al 15 de junio como "fecha del advenimiento de la nueva universidad" y resolvió que debía celebrarse en adelante y en tal carácter por todas las federaciones de estudiantes del país.

#### IV

### LA FEDERACION UNIVERSITARIA FUNDAMENTA LA NECESIDAD DE LA SEGUNDA INTERVENCION

Al excelentísimo señor presidente de la república, don Hipólito Yrigoyen. Excelentísimo Señor:

#### I

En los periódicos de hoy el doctor Antonio Nores —titulado rector de la universidad— publica un memorial dirigido a vuestra excelencia. La federación universitaria de Córdoba considera a ese documento modelo de suspicacia. Considéralo también como una importante contribución al esclarecimiento de la verdad que sostiene aquélla y en tal concepto se hace un deber en ponerla de relieve ante vuestra excelencia.

El anhelo más fuertemente sentido de la juventud estudiosa fué siempre el de tener los maestros que a la más precaria universidad corresponden. No lo conseguíamos. Era ese el más grave, la llaga abierta de la institución universitaria. El profesorado se reclutaba en los más bajos fondos de la politiquería, del compadrazgo, del sectarismo y del interés. Los pleitos se pagaban con cátedras; las conversiones a la fe religiosa eran premiadas con la ascensión docente; los intereses de familia o de círculo hallaban dentro la fórmula que los expresara y entre las influyentes posiciones políticas y las tranquilas prebendas universitarias, cumpliase algo semejante a la teoría de los vasos comunicantes. Salvo honrosas excepciones, la docencia era, ciertamente, ridícula; las conferencias y enseñanzas de los profesores, veneros de gedeonadas. Podrían escribirse libros y libros, excelentísimo señor, conteniendo la suma de monstruosos disparates que al amparo de la generosidad ju-

venil venían desparramándose por esos claustros de Dios.

Esta generación que empieza a vivir en el mundo del espíritu cree traer varias cosas muy nuevas para la hora actual: vergüenza, ambición, decoro, carácter, hombría de bien, idealismo. Pues bien: tuvimos en primer lugar vergüenza de tolerar la inmoralidad que trasuda el que quiere enseñar lo que no sabe. Por eso nos agitamos y merecimos que el excelentísimo señor presidente de la república considerara un deber patriótico atender a la necesidad de la reforma.

Nuestra finalidad suprema era la de obtener las más altas enseñanzas, ¿por qué impugnamos, entonces y ahora, a los intereses de círculos políticos, familiares, eclesiásticos y de ídoles afines, su predominio en la universidad? No era, ciertamente, porque la idea de círculo, abstractamente considerada, nos resultara antipática. No. Es que de esos círculos, nuestra ciudad y nuestro instituto han padecido una larga experiencia. Hemos combatido y combatiremos a esos círculos y seguiremos alzados en su contra porque ellos representan el obstáculo más poderoso a la renovación que los tiempos exigen y a los sanos propósitos del estatuto reformado por vuestra excelencia. Los nuevos círculos están hechos con lo peor de los viejos. El profesorado incompetente y repudiado, en vez de retirarse, ha constituido mayoría, ya no sólo en las cátedras sino también en los consejos directivos. Naturalmente, esas mezquinas y deplorables mayorías de los nuevos consejos tenían que hallar su rector. Lo que se trataba de conseguir era permanecer

en las cátedras. Y en las cátedras se permanece de dos maneras: o con prestigios o sin ellos; para lo primero no hace falta más; para lo segundo sí: dado los tiempos de libre examen y de libre réplica —que hemos iniciado— cuando no se sabe o se carece de prestigios, es imposible mantenerse en una cátedra de otro modo que por la fuerza. De ahí en parte, es que los mediocrizantes conciliarioros pensaron, y tuvieron muy en cuenta para el caso, las cualidades que adornan a su candidato. Era el rector que necesitaban, imbuido de un concepto torpe y feudal de la autoridad. Para embrutecer a una juventud reacia a la hegemonía de su tendencia y de su docencia, había de apelar al auxilio de las bayonetas. Ahí están relumbrando en los pórticos. Están asistiendo al alumbramiento de este nuevo régimen. ¡Nuevo régimen! ¡Falso! Nunca fué más antiguo un régimen. A quien hable de renovación, estamos autorizados por la localización de nuestro mal, que sólo a nosotros nos duele, para decirle que miente! Hemos clamado desde un principio contra el mal profesorado; el mal profesorado ha quedado, a pesar de las disposiciones terminantes y lógicas del nuevo estatuto que manda reorganizarlo. El mal profesorado, repudiado desde un principio, por nuestras listas negras, subsiste; el mal profesorado ha hecho los malos consejos y los malos consejos han querido traer al pésimo rector. Eso es todo lo que en modo veraz hemos contemplado y hemos comprendido. Esa es, desnuda, excelentísimo señor, nuestra verdad. El agua era turbia; el agua se revolvió en el vaso y el limo del fondo subió. El agua era la misma, pero, ¿podíamos tomarla, excelentísimo señor?

El relato justificativo que sobre la situación de la universidad hace el señor Nores en la publicación, de hoy, es el más poco inteligente y el más

falso que conozcamos. Las incongruencias del decreto que comunica, dictado por el consejo superior, han sido observadas oportunamente por nosotros en el manifiesto que acompañamos. Réstanos cruzar por entre la maleza de sus falsedades y abatir las más salientes y significativas.

El señor Nores no cree sino en la fuerza, en la fuerza que pueda dispensarle el apoyo de vuestra excelencia. Y lo reconoce cumplidamente. Afirma que la crisis universitaria proviene de factores políticos, sociales, religiosos y universitarios. Menciona sin justificarlos a los primeros y se aplica a los últimos. Sigámosle.

El señor Nores reconoce que el mal no es de hoy y que viene de lejos; de acuerdo. Sólo se olvida de decir que el mal en él culmina. Agrega que la intervención vino a dar nuevas orientaciones, nuevos jefes y más estricta disciplina. Se equivoca. Lo nuevo no expresa una calidad esencial de los fenómenos. Es un modo de distinguirlo en el orden de que se suceden. Y en nuestro caso la intervención vino a traer no sólo nuevas, sino *mejores orientaciones, mejores jefes y mejor disciplina*. Advierta, excelentísimo señor, los conceptos que en él dominan cuando para hablar de disciplina no puede resistir al adjetivo que le rebasa y la llama "estricta". Como siempre, las ideas subordinándose al temperamento. Y conste que, al considerar estos aspectos del señor Nores, no estamos haciendo cuestión personal, sino juzgando calidades que *se han tenido en cuenta* para garantizar en la organización universitaria los intereses de un grupo. Las cosas del temperamento asumen, casi, la dignidad de las ideas.

No discutimos la materialidad de la reforma realizada por el doctor Matienzo. Compartimos su juicio. Antes que él lo hemos exteriorizado clara y rotundamente. Dentro de la ley Avellaneda, que rige las universida-

des, nada más amplio y liberal podía hacerse. Eso no se discute. Lo que se sostiene es que todo esto es pésimo; que agazapándose bajo el nuevo estatuto, hurtando el cuerpo indecorosamente, se ha preparado una reacción que suma cuanto valor minúsculo avergüenza y repugna a nuestra condición de hombres moralmente sanos y espiritualmente libres.

El doctor Matienzo lo supo. El es el testigo más calificado de nuestra reivindicación. Nos remitimos a su honrado testimonio. Los hombres que hicieron los consejos y quisieron elegir rector recibieron del alto comisionado federal, con mansedumbre admirable, la más dura admonición que pueda caer sobre hombres emancipados: dos circulares.

El señor comisionado recorrió las clases, escuchó conferencias, observó a los docentes, contempló espectáculos verdaderamente tristes: a maestros campanudos y vacíos, desinflados; a reformistas de contrabando enseñar el más divino de los derechos; a "prestigiosos" profesores y técnicos, temblar como niños sorprendidos en trance de travesura.

¡Desagradables y duros de ganar aquellos días para ese profesorado ramplón! ¡Malas horas aquellas para el señor comisionado! De lo que vió y de lo que oyó dan cuenta esas famosas circulares humillantes, depresivas para quienes iban en verdad dirigidas. La una, les tachaba de *ignorantes* y de *sectarios*. Tratábase de una lección elemental y sagrada que debía estar escrita en el corazón y en la mente de cada maestro. La otra les tachaba de *inmorales* incitándolos al cumplimiento del deber por no dar sus clases en el marco de tiempo prescripto por las condiciones reglamentarias. Adviértase, excelentísimo señor, —porque es lo cierto— que los profesores aludidos en la circular del señor interventor, salían de sus cla-

ses, anticipándose para escapar así a la temible fiscalización de aquél.

Y este conjunto, en el que predominaban *ignorantes e inmorales*, se había apoderado de la universidad para llevarla a su decadencia final.

Esto fué lo que quisimos evitar.

El desamparo doloroso que decorosamente debió señalar el camino del regreso, dió tela hasta para mentir. Es fácil concebir que el apasionamiento o el despecho facilita la exageración de los hechos, pero nunca que presente otros, porque eso no es error de juicio, sino deshonestidad y ultraje a lo primario de toda dignidad. Afirmar que nuestra fracción la constituye un grupo de estudiantes "acallados por los aplausos del mayor número" y relacionar esta afirmación con las otras, en virtud de las cuales se reconoce haber apelado a las fuerzas nacionales para tratar de rehabilitar una autoridad que nunca se había tenido, es dejarse sorprender en flagrante contradicción. La autoridad "en falencia" de que habla el señor Nores, es la suya, que él ofreció al menosprecio de los estudiantes. Y es curioso, excelentísimo señor: un "grupo de estudiantes facciosos realiza el prodigio —sin vías de hecho naturalmente— de imponer su voluntad al "mayor número" al cual protege la fuerza armada de la nación; a pesar de lo cual ese mayor número no se atreve a concurrir, amparado tan aguerridamente; realiza el prodigio, decimos, de concentrar la atención respetuosa y la adhesión entusiasta de un pueblo entero, de traer a su causa a la casi totalidad de los estudiantes del país y de provocar el estallido de la más vasta revolución universitaria que se conozca. O este grupo de descontentos perteneciendo a una raza de atlantes realiza una proeza magnífica y sin precedentes, o no hay —lo que es real— tal proeza sino la manifestación natural de una vasta aspiración colectiva.

Es ridícula, excelentísimo señor presidente, la autoridad de un consejo que está dispuesto a "reprimir severamente las manifestaciones de desacato de la violencia", que como única medida viril suspende por 15 días las clases, que aprovecha "su encadenamiento con una reglamentaria vacación de invierno, anhelando así (palabras textuales) conseguir, ayudado *por el tiempo*, lo que no fuera dable por la reflexión y la voz del deber"!!! Autoridad que naufraga en tan vergonzosos expedientes, que no tiene otro asidero ni otra esperanza, ¿es autoridad que debe perdurar? Rector que provoca con su sola elección la más formidable resistencia que haya creada un maestro en este país, que concita a casi todos los estudiantes de la república y aún de América en una sola voz de protesta y que frente a esta inhabilidad moral insalvable, a este conflicto cerrado, no se le ocurre otro expediente para resolverlo, que adherirse al puesto, llamar en su ayuda a la autoridad eclesiástica, mostrar las insignias de la orden, incitar a la "guerra santa", y cerrar a los estudiantes su propia casa; este hombre, en tales condiciones, ¿puede ser rector de una universidad nacional? ¿Qué labor administrativa puede, entretanto, gestionar, qué función didáctica puede haber quedado intacta en sus manos? ¿cuál puede ser esa que dice atender? Y por último, ¿cómo se concibe que "un grupo de jóvenes constituido en tribunal de revisión del honorable consejo" mantenga a éste en zozobra, lance decretos, haga modificar sus resoluciones y merezca los honores de la beligerancia? ¿En dónde está esa autoridad y en dónde ese mayor número?: en *falencia*, como en propiedad contradictoria lo dice más arriba el mismo señor Nores.

## II

Los hechos expuestos y las conside-

raciones aducidas, demuestran palmaria-mente que los propósitos firmes de renovación universitaria, en todo momento reconocidos al poder ejecutivo nacional, han sido desvirtuados por los que cargaron con la grave y trascendental misión de continuar la reforma. Ella abarcaba todo el organismo universitario, desde su constitución hasta las ordenanzas disciplinarias, unas como otras, arcaicas e influenciadas fuertemente por un anticuado espíritu de feudalidad docente y servilismo estudiantil, hoy extinguido, tal vez en virtud del magno esfuerzo de la juventud que representamos.

Pero, no bastaba la metamorfosis sufrida, para calmar el ambiente; era necesario el cambio de hombres, de métodos, de orientaciones: tal lo comprendió vuestra excelencia e incorporó al nuevo estatuto, la disposición transitoria (artículo 103) que imponía a los nuevos consejos directivos una misión histórica y digna: la de fomentar desde ese instante el progreso y afianzamiento de ese organismo en convalecencia, incrustando en la realidad nuestros más legítimos ideales.

Desde el momento en que esos cuerpos directivos asumieron la autoridad preocupáronse sólo de forjar candidaturas para la última prebenda que restaba: el rectorado. Nada de planes de estudio, nada de reorganización del profesorado. Dos o tres intencionadas para interpretar el vocablo "reorganización", surgieron, precisamente, porque existía la mayoría abrumadora para la "conservación". De tal modo, que si ha cambiado el mecanismo, la función permanece intacta, con todos los defectos apuntados anteriormente y constatados por el comisionado doctor Matienzo, durante su estada al frente de la casa. En la facultad de derecho, excelentísimo señor, sobre un total de treinta titulares, catorce dictan sus cátedras

con ausencia completa de conocimientos científicos y didácticos. ¡Casi un cincuenta por ciento! La clasificación de los profesores la hicimos en forma plebiscitaria entre los alumnos por el método de las coincidencias constantes; nadie discrepó en condenar a los malos, ni vaciló tampoco en aplaudir a los mejores: prometimos también no asistir a clase de los primeros y provocar con nuestro abandono del aula, la renuncia del que, en ella, dictaba su cátedra. No pudimos hacerlo, pues a poco de partir el comisionado nacional, se implantó la "asistencia obligatoria" para evitar las "inasistencias colectivas a clase", lo que en sí "constituye un acto de indisciplina" y mirado, por otra parte, con criterio más práctico, significa sólo una prima de seguro para el mal profesor, contra un posible riesgo de carencia de auditorio. No podemos concebir la disciplina basada en el artificio de una penalidad impuesta como sanción al desacato. Tal suerte de disciplina, es militar o monástica, nunca universitaria, menos aún científica y didáctica. La letra de la disposición disciplinaria o punitiva, es una armazón que protege la autoridad moral contra la contumacia y la rebeldía sistemáticas. Y no puede ampararse en ella, quien no posea esa soberanía espiritual, que no viene de Dios ni del estado, ni de la fuerza, ni de la imposición autoritaria, sino de los propios méritos reconocidos y respetados por todos. Nadie, que disponga de un adarme de sentido común —a no ser nuestros contradictores—, podrá imaginarse que pueda subsistir armonía entre gobernantes y gobernados, profesores y estudiantes, cuando la lucha ha estallado por carencia en los primeros del más elemental prestigio, para sugerir sumisión y propender a la armónica coexistencia de unos y otros. ¿Se impondrán con las bayonetas?; pueden hacerlo, y en buena hora para

atalayar su fariseísmo con las armas de la patria y musitarán, tal vez sentenciosamente, algún precepto legal o un cómputo electoral de dudosa moralidad, para atemperar las exteriorizaciones de su voracidad. No importa, y al estrellarnos con la fuerza, que hace sensible paradoja con la fuerza de nuestra razón, cualquier hombre libre podrá decir fundadamente: "la paz reina en Varsovia". Sometida la juventud al régimen existente, saldrá de la vieja casa, camino de la vida, no con el espaldarazo honroso que dice de altivez y dignidad, sino con el rostro cruzado por el látigo del amo, condenada a una vergonzosa sumisión incondicional. No, excelentísimo señor: la familia, la escuela, la universidad, deben ser, y esto es un postulado inatacable, escuelas de democracia, crisoles en que se fundan regios caracteres de ciudadanos libres, conscientes; yunque donde se doble la rebeldía insolente y al mismo tiempo, vivero donde surjan florecientes las revoluciones del pensamiento. Estamos atravesando una época de profunda renovación. En todas las esferas de la actividad nacional, se nota esta irrupción de nuevos principios que conspiran contra un acentuado orden de cosas. Las reivindicaciones obreras procuran obtener su reconocimiento frente al capitalismo que devora al agente productor sin retribuir siquiera el minimum requerido para la subsistencia de la clase proletaria. Los partidos políticos alcanzan sus más sanos propósitos de libertad ciudadana, rozando las soberanías locales con la alta superintendencia de los hombres que dirigen la alianza federativa. Los propósitos confesionales han chocado en esta ciudad y en controversia que será histórica, se han extendido por toda la república, en ese afán, que es apostolado y es proselitismo, de conquistar el mayor número de voluntades que respondan a



un ideal homogéneo y definido. Ante este cuadro de fuerzas inmanentes que se entrecruzan sin encontrar aún el punto de convergencia que las impulse en idéntico sentido, el estadista tratará de estudiar sus causas, verificar su contenido y alcanzar su directriz, sin reparo en el tiempo que pueda demandar la solución y olvidando las concepciones metafísicas, que fincan "a priori" las causas en determinadas circunstancias, prescindiendo de las auspiciosas soluciones que brindan los hechos cuando son examinados sin prejuicios.

La cuestión universitaria, según la nota del pretendido rector de la universidad, es atribuida a un grupo de descontentos, personalistas y levantisos. Sin embargo, a pesar de sus místicos desplantes de apóstol, la opinión del país no le acompaña, por el contrario, le es adversa y puede serle agresiva, si le ciega en adelante su obstinación autoritaria.

Los sucesos que ellos tildan de "vergüenza nacional" y nosotros llamamos "redención nacional" no son obra de la iniciativa apasionada de un caudillismo protervo, que no puede imaginarse en la juventud de Córdoba, donde para pensar alto, es menester montar el arnés y calar la recia armadura de la responsabilidad, para resistir al bote de la lanza farisaica. Los sociólogos y legistas del trabajo, nunca han atribuido la resistencia obrera y los desmanes de sus revoluciones, a la voluntad de los caudillos o al relajamiento de la autoridad en el taller o en la fábrica, sino, más bien y con razón, a las condiciones del trabajo y a la escala de los salarios. Tal sucede entre nosotros. Traemos la analogía en fuerza de lo expresiva y valga el símil, no por la semejanza absoluta de la cuestión obrera con la universitaria, sino por sus más prominentes coincidencias. Es necesario investigar la causa de la última en la calidad del profesorado, en la retribución que la

juventud exige, como justa recompensa a su esfuerzo intelectual, o en los métodos de enseñanza o en el régimen disciplinario vigente.

Peregrina idea nos parece, excelentísimo señor, esta de atribuir paladinamente los orígenes de tan magno movimiento a un "grupo" de exaltados. En pasado ocasión y ante menor estallido, vuestra excelencia no aceptó análogos justificativos alegados por el consejo superior, para mantenerse en su autoridad menoscabada. Vuestra excelencia no lo entendió así y envió un comisionado, para estudiar la situación.

Verificado el examen y en consonancia con sus resultados, la juventud obtuvo la reforma, desvirtuada hoy por los que solapadamente renegaron de ella.

La única autoridad que a la fecha reconoce la colectividad estudiantil es la de ese superior gobierno, a cuyo patriotismo deja librada una vez más su suerte y en cuyas altas miras confiaba. La universidad de Córdoba está, por fortuna aún, sometida a la prestigiosa autoridad de vuestro comisionado. Aún estamos a tiempo de reparar los males que el curso de los acontecimientos ha revelado.

Recordamos, excelentísimo señor, con legítimo placer, los primeros tiempos de la reforma, cuando en cada labio juvenil vibraba un augurio y en cada corazón palpitaba una esperanza. El comisionado nacional paseaba su grave silueta por los claustros invadidos como por un nuevo espíritu. El doctor Matienzo, como un viejo alumno, irrumpía en el aula y escrutaba desde su banco, entre los discípulos, al "sabio" pontificante, que mereció de éstos un sitio destacado en la "lista negra". Todos le mirábamos, ávidos de su opinión, tratando de adivinar un concepto en cada gesto. No lo conseguimos. Pero, cuando se dió a luz el decreto de reformas, inferimos su juicio, al ver

consignada como disposición transitoria, la "reorganización del profesorado", "inmediatamente de constituidas las corporaciones directivas". ¿Por qué el señor comisionado no presidió esa reorganización que imperativamente requería el prestigio de la casa? La pregunta obtiene su respuesta en un concepto emitido por el doctor Matienzo en presencia de los subscriptos y de algunos más que en cierta ocasión le exponíamos nuestras dudas sobre ciertos puntos que abarcaría la reforma; nos dijo: soy un hombre de ley. Nada replicamos a su lacónica respuesta y confiamos más en él que en nosotros mismos. Un excesivo celo por la autonomía universitaria o un examen aislado de la ley, impidió al doctor Matienzo continuar la reforma y substraigo a ella las garantías de su probada rectitud.

En efecto; la ley orgánica de universidades preceptúa que las remociones del profesorado deben practicarse por el poder ejecutivo a propuesta de la universidad, disposición esta, que, si bien fija claramente un determinado procedimiento a tal objeto, no es de aplicación en casos, como el presente, que se encuentran al margen de la normalidad.

Analogías variadas en el orden po-

lítico y administrativo sugieren la opinión contenida en el párrafo anterior. Acontece a menudo que en uno de las provincias federadas no se gozan las garantías de la constitución, la justicia es un mito, los poderes se han invalidado en sus atribuciones y el régimen republicano está profundamente viciado. El gobierno federal interviene y a consecuencia de la subrogación de poder, se produce una situación de hecho, los jueces son declarados en comisión, las legislaturas son disueltas, a pesar de que las constituciones provinciales establecen procedimientos distintos para la remoción de los componentes. El orden público así lo requiere. Las reparticiones administrativas que gozan de autonomía dentro del rodaje institucional, la pierden en caso de intervención; exactamente sucede con las universidades, soberanas relativamente, pero siempre subordinadas a la alta superintendencia del poder ejecutivo en los casos que su propia estabilidad así lo requiera.

Saludamos respetuosamente a vuestra excelencia. — ISMAEL C. BORDABEHERE, ENRIQUE F. BARROS, presidentes; CEFERINO GARZON MACEDA, JORGE L. BAZANTE, secretarios.

Córdoba, julio 17 de 1918.

## V

### ORDEN DEL DIA DEL GRAN MITIN REALIZADO EN CORDOBA, EN FAVOR DE LOS IDEALES DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA

Las nuevas generaciones de Córdoba, reunidas en magno plebiscito, por iniciativa de la asociación Córdo-

ba libre y de la federación universitaria, acuerdan:

1º Ratificar su confianza en la pa-

Puede verse en "La Voz del Interior", de agosto 27, la crónica de este mitin, el más numeroso realizado en Córdoba hasta entonces, y algunos de los discursos pronunciados.

Hicieron uso de la palabra desde varias tribunas, entre otros, Saúl A. Taborda, Enrique F. Barros, Horacio Valdés, Deodoro Roca, Gregorio Bermann, Ricardo J. Davel, Mario H. Massa, Alfredo P. Degano, Félix González, Alberto Palcos, Manuel J. Astrada, Horacio C. Trejo, Julio Carri Pérez, Manuel T. Rodríguez, Pérez Arce, Alfredo Gargaro, Amílcar Razori, Santiago Lannaro, Arturo Orgaz, Carlos Astrada Ponce y muchos otros.

labra del excelentísimo señor presidente de la república, de que reparará con espíritu justiciero las profundas subversiones en el régimen universitario del país, y que han alcanzado su máximo desprestigio en la casa de Trejo.

2° Solicitar el inmediato envío de la intervención confiada a su exce-

lencia el señor ministro de instrucción pública.

3° Dejar pública constancia de su protesta por la campaña de difamación emprendida y dirigida por los elementos clericales de Córdoba, y perseverar con toda firmeza hasta alcanzar el triunfo pleno de los patrióticos ideales perseguidos por la federación universitaria.

## VI

### TOMA DE LA UNIVERSIDAD POR LOS ESTUDIANTES

COMUNICACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA

#### I

En nuestra carácter de miembros de la Federación Universitaria de Córdoba, ponemos en su conocimiento los hechos producidos en la extinta Universidad, que no son otra cosa que la manifestación rotunda de nuestra soberanía ante el grave problema que, en hora histórica, toca a vuestra excelencia resolver. La clausura de la Universidad por tiempo indeterminado y las inevitables pérdidas que la holganza obligatoria acarrea a nuestros comitentes, justifican las resoluciones adoptadas y son el patente elogio de la alta finalidad que las inspira. Hemos resuelto ocupar el edificio donde funcionaba la Universidad

y previa intimación a sus guardadores de que no interrumpirán las tareas estudiantiles, que hoy mismo darán comienzo, la Federación ha asumido la dirección de la universidad y llama desde este momento, a los alumnos, a fin de hacer efectivas nuestras aspiraciones de mayor trabajo y aprovechamiento. En resumen, excelentísimo señor, la Universidad ha sido tomada y esperamos entregarla a quien, como vuestra excelencia, ofrezca garantías de apreciar en cuanto valen nuestras legítimas aspiraciones. — HORACIO VALDES, ISMAEL C. BORDABEHERE, ENRIQUE F. BARROS, presidentes.

Los sucesos entre la presentación del anterior memorial y la presente toma de la Universidad pueden conocerse por la minuciosa crónica que hace de ellos "La Voz del Interior", de Córdoba, diario que auspició amplia y noblemente el movimiento del año 18, como no hay ejemplo alguno en esa medida, en toda la prensa del país. Puede verse también el relato que de tales sucesos hace Julio V. González, en su libro "La revolución universitaria". Por de pronto, el primer interventor del Poder ejecutivo, con fecha 3 de junio había dado por terminada su misión, la que fué aprobada por el correspondiente decreto, pero las "nuevas incidencias ocurridas en la universidad de Córdoba determinaron una segunda intervención, que el Poder ejecutivo confió al Ministro de Justicia e Instrucción pública, doctor José S. Salinas. Este decreto está fechado el 23 de agosto y se funda en que "la situación de hecho allí producida no debe ni puede subsistir, por ser ella inconcebible dentro de las representaciones públicas y de la regularidad de sus funcionamientos". La toma de la Universidad por los estudiantes, de que dan cuenta los documentos que se insertan, precipitó la partida del interventor, quien se hizo cargo de sus funciones el 12 de septiembre. En la publicación oficial "La Reforma Universitaria", se consignan estas circunstancias y se trae versión taquigráfica de la arenga del interventor a los estudiantes en el salón de grados, al hacerse cargo de la Universidad. (Ver *La Reforma Universitaria*. En la Universidad de Córdoba. En la Universidad de Buenos Aires. Buenos Aires. Talleres de la Penitenciaría. 1919).

## II

### COMUNICACION DEL VICE - RECTOR AL MINISTRO

Córdoba, 9 de septiembre de 1918. A su excelencia el señor Ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José E. Salinas.

Cumplo con el deber de comunicar a vuestra excelencia que en el día de hoy, a las 8 a. m., en el momento de ser abiertas como de costumbre las puertas de la Universidad, un grupo de estudiantes, en número de sesenta a setenta, salieron del local de la Federación Universitaria situado al frente de la universidad, penetrando a la casa, apoderándose de la misma, clausurando sus puertas y lanzando el siguiente manifiesto: "Federación universitaria de Córdoba. —al pueblo—. Considerando: que la Universidad nacional de Córdoba, por causas que son del dominio público, encuéntrase clausurada por tiempo indeterminado, circunstancia ésta que irroga graves perjuicios a los estudiantes y facilita, en sus claustros desiertos, la reunión de los conjurados en contra de los legítimos intereses estudiantiles. Que mientras llega la intervención nacional confiada al señor ministro de justicia e instrucción pública, puedan obviarse las dificultades apuntadas, colocando la Universidad bajo la superintendencia de la federación y nombrando ésta profesores interinos que dicten cursos de acuerdo a los programas oficiales y preparen a los estudiantes para las pruebas finales que decretará la intervención. Que a pesar de la entera confianza que inspira a los estudiantes el vice-rector de la Universidad por sus procedimientos ecuanímes y sus relevantes cualidades de maestro, es impotente en su aislamiento

para prevenir los males que la actualidad acarrea a la institución, la Federación universitaria, decreta: 1º Asumir la dirección de la Universidad nacional de Córdoba. 2º Encargar a los ciudadanos Horacio Valdés, Enrique F. Barros e Ismael C. Bordabehere, de la dirección de las facultades de derecho, medicina e ingeniería, respectivamente, y nombrar secretario general al señor L. Ruiz Gómez. 3º Los ciudadanos nombrados ejercerán conjuntamente la presidencia de la universidad y procederán a proponer la designación del profesorado interino. 4º Suspender la huelga y convocar a los estudiantes para que asistan al acto de la asunción del mando. 5º Clausurar los archivos, reabrir las bibliotecas, encomendar a los estudiantes la mayor compostura y discreción durante el funcionamiento de las clases y su permanencia en la universidad. 6º Todos los actos de los decanos serán previamente comunicados a la Federación. 7º Remitir comunicación telegráfica al señor interventor expresándole que habiendo sido tomada la universidad esperamos la reciba a la mayor brevedad. 8º Invitar al pueblo a concurrir a la inauguración de las clases. — Córdoba libre, septiembre 9 de 1918".

Encontrándose la Universidad bajo la autoridad de vuestra excelencia, solicito se sirva transmitirme, si tiene a bien, sus instrucciones, a fin de proceder en consecuencia, sin perjuicio de las medidas que adoptará este rectorado ante la urgencia del caso. — BELISARIO A. CARAFFA, vice rector; ERNESTO GAVIER, secretario general.

Los ochenta y tres estudiantes que ocuparon la Universidad el 9 de septiembre fueron: Carlos Escuti, Francisco P. Simone, Horacio Pizarro, Mario Valentini, Juan Valentini, Emilio Velló, Moisés Douganevich, Guillermo Abumada, Jorge Orgaz, Aníbal Acosta, J. E. Quevedo, Fatica, J. A. Ruiz Palacios, Cortés Plá, Wenceslao Favaro, Gregorio Hernández, Ignacio Rodríguez, Ismael C. Bordabehere, Juan Carlos Barleta, Elías Halac, Julio Natalio Salbene, Juan

Carlos Roca, Jorge Bazante, Horacio Valdes, Héctor Valdes, Julio Venturini, Eelsor H. Moyano, Martín Ferreyra (hijo), Américo Aguilar Vázquez, Luis Ruiz Gómez, Ceferino Garzón Maceda, Alberto T. Casella, Juan Zaballa, Elzear Mouret, Enrique F. Barros, Héctor Roca, Alfredo Brandán Caraffa, Elías Dycowsky, Juan Piaggio, Raúl Pinto, Eduardo Sivori, Héctor Román, José D. Barreiro, Bernardino Caligari, Roberto Olivera, Alejandro Moyano, Luis Aymí, Guillermo Torres Castaño, Arturo Piccio, Delfín Pérez, José Miguel Luna, Juan Urrestarazu, Tristán González, Elías D. Denis, Julio Bernal, Amando Repetto, José M. Ponssa, Armando R. Ocampo, Gustavo A. Ferrer, Juan F. Ussoz, Serafín D. Bacaglio, Miguel Angel Cámara, José Varela Silveira, Alfredo Aveta, Aquiles F. Cimniti, Roberto Monseguir Iturraspe, Humberto Schiavone, Antonio Medina Allende, José María Juárez, Rodolfo Bustos, Nicolás Tohchinsky, Francisco S. Bosch, Carlos E. Centeno, Roberto Schmidt, Oscar C. Cumineti, Enrique Reybaud, Honorio Fierro, Publio Astelarra, Manuel Pérez Ares, Jerónimo M. Luguban, Jorge C. Cordón, Humberto R. Ríos, Roberto Carbonelli.

Quedaron fuera los estudiantes Emillo y Ernesto Blasosch, a los efectos de las comunicaciones telegráficas y de las negociaciones con las autoridades provinciales y nacionales, mientras la Universidad permanecía sitiada por la policía.

Los estudiantes se negaron a entregar la Universidad a la policía provincial, amenazando con resistirse si intentara invadirla. Ocuparon entonces la Universidad fuerzas del ejército nacional, siendo conducidos presos los estudiantes al cuartel del 4 de artillería, mientras seguía su curso el proceso por sedición.

La Federación dictó el siguiente decreto: "Considerando: Que esta Federación asumió el día de hoy la dirección superior de la Universidad, a objeto de encauzarla en su normalidad; que las fuerzas del ejército nacional interrumpieron sus propósitos al ocupar militarmente el instituto, suspendiendo así la ceremonia oficial de la inauguración de los cursos que esta federación había decretado, y las clases que en la mañana de hoy empezaron a dictarse; que en tales circunstancias fueron encarcelados y puestos a disposición de la justicia federal 83 compañeros estudiantes, y entre ellos casi todos los delegados de esta federación; que los hechos mencionados crean una nueva situación de fuerza que se debe considerar, en tal virtud, y de conformidad a sus estatutos, decreta: Revocar el artículo 4º del decreto de la fecha, dejando en vigor el sancionado por la asamblea general de estudiantes, el 15 de junio, por el que se resolvió la huelga general por tiempo indeterminado".

---

Editorial del diario *Los Principios* (junio 21, 1918): "Córdoba, la ilustre y docta, la tradicional, la culta y la pensante, la de los clásicos renombres, está de luto"... "Nadie extrañará sin duda, que nuestra frase sea lúgubre y que pongamos un crepón de luto en la historia actual de nuestra Córdoba querida"... "¡Oh tiempos! ¡Cómo se han trastornado todos los conceptos! ¡Cómo se han oscurecido las grandes y saludables ideas, bases y fundamento de los pueblos!"

El llamado Comité Pro-Defensa de la Universidad realizó una semana después de estos acontecimientos, un "mitin de desagravio a la cultura cordobesa". *Los Principios* (editorial, junio 25), dice: "Venerables matronas y hermosas jovencitas, llenando en multitud apiñada, las aceras y balcones al paso de la manifestación, otorgaban a los caballeros de la cultura, el premio de sus sonrisas, de sus aplausos y de sus flores".

ACTAS DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA  
QUE DAN CUENTA DE LOS SUCECOS DEL MES DE  
JUNIO EN LA UNIVERSIDAD DE CORDOBA Y DE LA  
CONCERTACION NACIONAL DEL MOVIMIENTO  
DE LOS ESTUDIANTES

ACTA NUMERO 5  
SESION ORDINARIA  
6 DE JUNIO DE 1918

Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terra, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano y Carlos Lloveras.

Ausentes con aviso: Raimundo Bosch y Edilberto Fernández.

En la ciudad de Buenos Aires, a seis días del mes de junio de mil novecientos diez y ocho, reunidos los señores miembros de la Junta Representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 9 p. m.

—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario dió lectura de una nota enviada por la Federación Universitaria de Córdoba en la cual se confirman en sus cargos a los delegados de la misma Sres. J. Hiram Pozzo y Alfredo P. Degano. (Al archivo).

—Se da cuenta también de otra comunicación de la Federación Universitaria de La Plata, confirmando también en sus cargos a los señores delegados Carlos Lloveras y Edilberto Fernández.

—A continuación el señor Loudet toma la palabra para manifestar que cree conveniente iniciar ante las autoridades de la Universidad de Buenos Aires, las gestiones tendientes a la reforma de los estatutos, de acuerdo con los principios sostenidos por

los estudiantes en los diversos congresos universitarios y con las exigencias perentorias del momento. Sostiene que en el gobierno de la Universidad deben estar representados los profesores titulares, los profesores suplentes y los estudiantes, en una proporción numérica en relación a su importancia docente y jerarquía cultural. Y termina proponiendo la siguiente nota, cuya lectura hace:

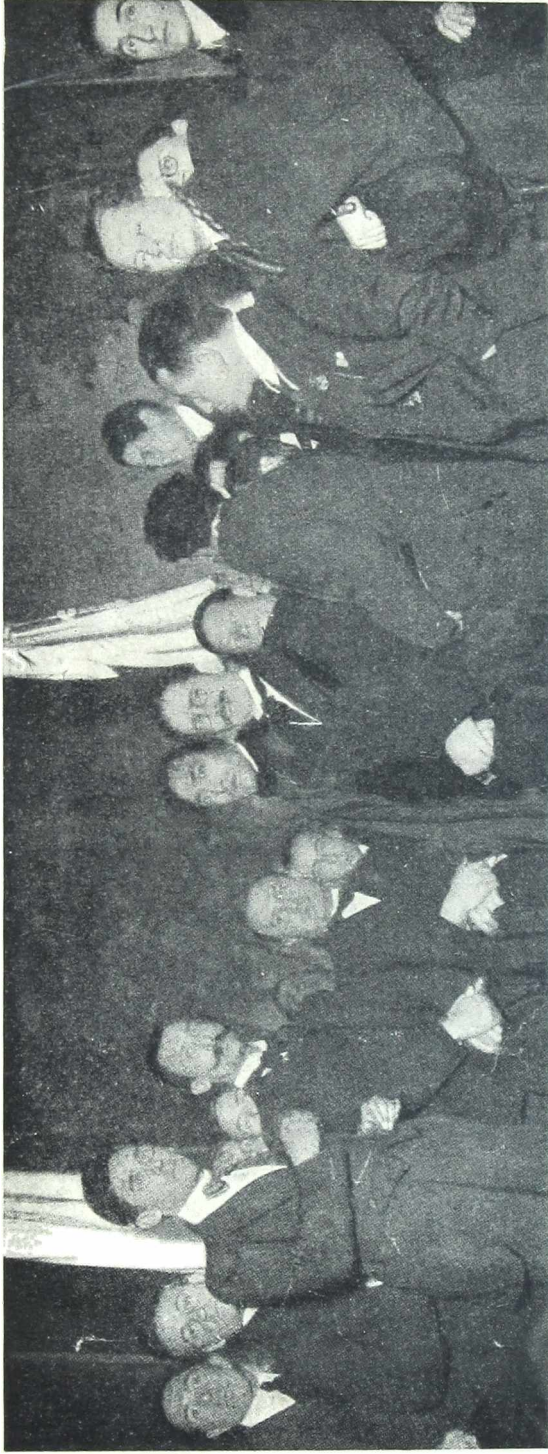
“Al señor Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes:

“Tenemos el alto honor de dirigirnos al señor Rector y por su intermedio al Honorable Consejo, con el objeto de expresar la opinión de los estudiantes universitarios sobre las proyectadas reformas de los estatutos de la Universidad, en sus dos puntos fundamentales: el gobierno de las facultades y el régimen del profesorado.

“Hace tiempo, señor Rector, que los estudiantes universitarios discuten estos problemas en el seno de sus organismos representativos, y hace muchos años que se elevan a los consejos directivos peticiones de reformas, sin que esos honorables consejos acojan esas voces con la solicitud que ellas merecen. Hechos recientes, acaecidos en el seno de la Universidad de Córdoba, han repercutido profundamente en el seno

---

Las actas de la Federación Universitaria Argentina, desde la constituyente, que lleva el N.º 1, hasta la 15 inclusive, pueden verse en la Revista del centro estudiantes de ingeniería de Buenos Aires, números 208 a 220 (correspondientes a los meses de octubre de 1919 a octubre de 1920). El acta constituyente y los Estatutos de la Federación también están publicados en el Tomo II de la Primera edición.



**Fuero escénico de uno de los grandes actos públicos celebrados en Córdoba por los estudiantes (1918)**

"de la Universidad de Buenos Aires y han  
"movido a inteligentes profesores a plantear  
"reformas fundamentales, que estamos dis-  
"puestos a apoyar con el mayor entusiasmo  
"y la mayor serenidad, porque esas refor-  
"mas traducen aspiraciones largamente ela-  
"boradas en la conciencia estudiantil.

#### *Gobierno de las Facultades*

"El gobierno de las Facultades, señor Rec-  
"tor, debe ser democrático, debe ser un ex-  
"ponente justo y equitativo de los diversos  
"elementos que constituyen la Universidad.  
"Deben prevalecer en ese gobierno los pro-  
"fesores titulares, que son los elementos más  
"valiosos y respetables en la jerarquía do-  
"cente: deben tener su representación pro-  
"porcional los profesores suplentes, cuya ac-  
"ción en la enseñanza es tan importante  
"y fecunda, y deben estar representados los  
"estudiantes, que son la Universidad misma,  
"pues, como muy bien dijo el señor rector,  
"las instituciones de altos estudios no exis-  
"ten sino por ellos y para ellos".

"Establecida la representación de los es-  
"tudiantes en los altos consejos, ellos acep-  
"tarán las disciplinas como un deber, porque  
"habrán asumido sus derechos para la ma-  
"yor armonía de todos los elementos que  
"constituyen la universidad, para la mayor  
"coordinación de todos los esfuerzos, para  
"la mayor inteligencia en todos los proble-  
"mas, para el mayor y sereno progreso de  
"la vida universitaria.

"Los recelos sobre la participación ilimi-  
"tada de los estudiantes en el gobierno de  
"las Facultades, deben desaparecer, porque  
"el estudiante universitario de hoy es una  
"individualidad consciente, que sabe respetar  
"lo respetable, aceptar las disciplinas justas  
"y propiciar las iniciativas progresistas. El  
"fundador de la Universidad de La Plata,  
"doctor Joaquín V. González, refiriéndose  
"a la necesidad de un mayor acercamiento  
"entre maestros y alumnos, decía elocuen-  
"tamente: "Separados hoy en dos grandes  
"agrupaciones rivales dispuestos a la lucha,  
"a la ojeriza y a la hostilidad permanente e  
"innocuada, se asemejan en esto a las dos  
"grandes divisiones igualmente falsas del  
"orden político: pueblo y gobierno. Los estu-  
"diantes, considerados como súbditos revol-  
"tosos e irreductibles; los profesores y aca-

"démicos mirados por los estudiantes, en  
"explicable reciprocidad de conceptos, co-  
"mo autoridades despóticas y arbitrarias; el  
"choque, la insurrección, la guerra civil, se-  
"rán las consecuencias más naturales de ta-  
"les aberraciones de criterio, y el desorden,  
"la indisciplina, la ociosidad, la pérdida de  
"tiempo, de amor al estudio y a la ciencia,  
"y la ruina de toda la enseñanza, la última  
"calamidad pública. La nueva vida, la vida  
"común, el acercamiento y el compañerismo,  
"acabarán por destruir la idea aún dominan-  
"te del profesor gobierno en presencia y  
"amenaza constante del estudiante súbdito;  
"y cuando uno y otro comprendan que na-  
"da es seguro sin el otro y que la amistad  
"respetuosa que la cátedra engendra es el  
"mejor vehículo de transmisión de las ideas  
"y de las sugerencias científicas, la Univer-  
"sidad se habrá regenerado y la cultura pú-  
"blica habrá tomado por fin su orientación  
"moderna y definitiva".

"Para que esta aproximación, señor rector,  
"se hiciera práctica y eficaz, el primer con-  
"greso internacional de estudiantes ameri-  
"canos, reunido en Montevideo en 1908, in-  
"terpretando un anhelo de todos los estu-  
"diantes de América, sancionó por aclama-  
"ción el siguiente voto: El congreso de es-  
"tudiantes acepta como una aspiración, que  
"es de desearse sea llevada pronto a la prác-  
"tica, la representación de los estudiantes  
"en los consejos directivos de enseñanza su-  
"perior, por medio de delegados, nombrados  
"directamente por ellos y renovados con la  
"mayor frecuencia posible. El actual mi-  
"nistro de relaciones exteriores del Uru-  
"guay, doctor Baltasar Brum, en su carác-  
"ter de relator oficial del tema, decía con  
"exactitud: "La dirección de las casas univer-  
"sitarias está confiada en general a los con-  
"sejos superiores de enseñanza".

"Poco habrá que observar respecto a la  
"idoneidad de sus miembros, pero no sucede  
"lo mismo con la organización que los rige,  
"que puede considerarse anticuada y tam-  
"bién irracional. Es en éste sistema donde  
"radica el mal que aqueja a los consejos,  
"y ese mal nace precisamente de la abso-  
"luta prescindencia del parecer de los estu-  
"diantes en su formación.

"El presidente Claudio Williman, que del  
"rectorado de la Universidad pasó a la pre-  
"sidencia de la república, en el mensaje en



"que fundaba un proyecto de representación de los estudiantes en los consejos — sancionado en fecha 14 de enero de 1908 — decía: "El poder ejecutivo ha querido avanzar, dando más amplias bases a los cuerpos electivos, con la intervención directa y principal del profesorado en la marcha universitaria; con el derecho del voto conferido a los estudiantes, no solamente como saludable enseñanza democrática, sino también como acto de justicia, que no es otro que el que les dé representación genuina, destinada muchas veces a llevar al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias y a consagrar entre los elementos que estudian y los que enseñan, una perdurable solidaridad que contribuirá en primer término al desenvolvimiento de la cultura y de la ciencia".

"He aquí, señor rector, las razones de orden moral y psicológico, que unidas al anhelo de afianzar la solidaridad universitaria, fundamentan sólidamente la representación de los estudiantes ante los consejos.

"Concretando aún más el carácter que debe tener esa representación, la queremos amplia, espontánea y libre, es decir, que los representantes de los estudiantes sean elegidos por los mismos, bajo el patrocinio de los centros respectivos, entre los socios graduados, a los cuales se les puede exigir la edad de 25 años. En esta forma, el consejo estudiantil no se habrá desvinculado de los intereses de la colectividad que representa y tendrá una suficiente serenidad de juicio y experiencia de la vida como para contribuir conscientemente en las discusiones del consejo directivo.

"En la elección de decano, propiciamos el claustro universitario", formado por todos los elementos que hacen vida universitaria: "consejeros, profesores titulares, extraordi-

narios y suplentes, y estudiantes, en una proporción de representantes en armonía con la importancia y capacidad de estos elementos.

"La intervención de los estudiantes en el gobierno de las facultades, no será una conquista, será una reconquista. En efecto: las universidades americanas se fundaron sobre la base de la Universidad de Salamanca, que había copiado de la Universidad de Bolonia la participación de los estudiantes en el gobierno del *Studium*. Algo análogo pasaba en la Universidad de París, donde los estudiantes organizados en corporaciones, tenían sus representantes o procuradores. En la primera universidad de América, San Marcos de Lima, fundada en 1551, el poder supremo residía en los claustros, formados por doctores y estudiantes.

"Estos breves antecedentes históricos, señor rector, prueban que la universidad ha sido una escuela de democracia. Debe serlo hoy más que nunca, para que participen en su función cultural y en su grandeza futura, todos los elementos componentes, unidos en un mismo amor por la ciencia, por la justicia y por la humanidad."

Después de un ligero debate, en que intervienen los señores Loudet, Pozzo, Terra y del Mazo, se aprueba la nota por unanimidad. El señor del Mazo opina que debe agregarse al petitorio una segunda parte sobre el régimen del profesorado, que conceptúa fundamental. El señor Loudet apoya la indicación y propone al mismo señor del Mazo para la redacción de esa segunda parte, la cual deberá ser tratada en la sesión próxima. Así se resuelve.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión, siendo las 11.30 p. m. — OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario.

ACTA NUMERO 6  
SESION EXTRAORDINARIA  
12 DE JUNIO DE 1918  
Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terra, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano.

Ausentes con aviso: Raimundo Bosch, Carlos Lloveras.

En la ciudad de Buenos Aires, a los doce días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor

presidente declaró abierta la sesión, siendo las 9 p. m.

—Leída y aprobada el acta de la sesión anterior, el señor secretario da lectura de una nota de la Federación Universitaria de Tucumán, ratificando en sus cargos de delegados ante la junta representativa de la F. U. A. a los señores Alejandro Terrera y Raimundo Bosch. (Al archivo).

—A continuación el señor secretario lee un telegrama de la Federación Universitaria de Córdoba, invitando al señor presidente a la proclamación de la candidatura del señor Martínez Paz para rector de la universidad, que tendrá lugar el viernes 14 en dicha ciudad.

Acto continuo pide la palabra el señor del Mazo y propone como continuación del petitorio presentado por el señor Loudet en la sesión anterior, el siguiente capítulo sobre régimen del profesorado:

#### *Régimen del profesorado*

“Entendemos, señor rector, que es este punto capital de toda reforma. Si no se le atiende con debida atención, fracasarán irremisiblemente las mejores normas y las más acabadas reglamentaciones, porque la enseñanza es cuestión, ante todo, de profesores, y son estos los que hacen las grandes universidades.

“Nuestras aspiraciones se condensan en dos puntos esenciales: la docencia libre y la periodicidad de la cátedra.

“Por una parte, propiciamos la más amplia libertad de enseñar, para que pueda hacerlo todo aquel que posea aptitudes suficientes y para que se establezca así la noble competencia que seleccione los mejores; por otra parte, abogamos por la continua renovación del profesorado, para que la enseñanza se suministre siempre según las nuevas corrientes y las modernas concepciones y porque queremos que no se favorezca la inercia de la cátedra y que ella esté desempeñada, en todo momento, por los más capaces.

“Juan M. Gutiérrez, el precursor, había ya señalado para la Universidad de Buenos Aires, en sus lineamientos generales, el régimen de la docencia libre, que más tarde Avellaneda, el legislador, prestigiara y defendiera con su talento preclaro, en los

debates a que fuera lugar la sanción de la ley universitaria que lleva su nombre. En 1906 los reformistas sostenían la misma tesis con valentía, y en este movimiento puede observarse que, si bien no tuvo un motivo circunstancial la cuestión de las academias, hubo en él una causa esencial que varios puntualizaron, tan imperiosa y tan generalmente sentida, que no pudo resistirse: la cuestión del profesorado. Como consecuencia, el consejo superior estableció entonces, dentro de las atribuciones de los consejos directivos, la de “reglamentar la docencia libre”; pero esa reglamentación o no se ha promulgado en algunas facultades, o se ha establecido en otras en forma tan restringida, que el propósito inicial ha quedado desvirtuado. El verdadero concepto de la docencia libre, el que ha logrado la grandeza de la universidad alemana y ha dejado sentir su saludable influencia en Austria, Suiza e Italia, donde el profesor libre ha realizado más por el progreso de la enseñanza que todos los planes y programas, ese concepto, no aparece ni en la forma ni en el contenido de las disposiciones vigentes.

“Aspiramos, señor rector, a que la Universidad de Buenos Aires establezca en sus estatutos en forma expresa la institución de la docencia libre y en sus lineamientos generales la forma y condiciones de inscripción de la nueva categoría de profesores, así como el derecho de opción de los estudiantes, entre éstos y los titulares, para que luego las facultades, al reglamentar esta docencia encuadren su actitud dentro de tal marco y fijen la forma de actuación y remuneración de los profesores, contemplando para ello las circunstancias especiales de cada caso.

“Nada más importante — dice el doctor Aráoz Alfaro — que favorecer las aptitudes de todo el que tiene amor y empeño por enseñar, que suscitar entre los hombres jóvenes las aspiraciones del profesorado, no sólo para que todos ellos colaboren en la grande obra de la enseñanza, sino también para formar así un verdadero almálico en el que ha de poder obtenerse los más hábiles y más capaces profesores titulares.

“La deficiencia de nuestro profesorado, señor rector, trajo la despoblación de nues-

"tras aulas. Hubo necesidad de poner re-  
"medio al mal y se creó la obligatoriedad  
"de la asistencia, recurso coercitivo tan ar-  
"tificioso como malsano, entre otras razo-  
"nes, porque favorece al mal profesor y con-  
"sagra para él, por inconcebible aberración,  
"el derecho a su mala enseñanza. Se coartó  
"el efecto y se dejó subsistente la causa, y la  
"causa era y es la deficiencia del profeso-  
"rado. Es necesario, pues, reformarlo.

"Profesamos la periodicidad de la cáte-  
"dra. De acuerdo con la fórmula uruguaya,  
"consideramos que los profesores deben nomi-  
"brarse de dos maneras:

"a) A propuesta fundada de los conse-  
"jos, por dos tercios de votos, permanecien-  
"do cuatro años en el ejercicio de sus fun-  
"ciones.

"b) Por concurso, en cuyo caso desempe-  
"ñarán sus puestos durante diez años.

"El profesor que ocupe actualmente al-  
"guna cátedra, continuará desempeñándola  
"durante diez años, si la hubiese ganado por  
"concurso, y durante cuatro años si la po-  
"see por nombramiento directo. Si al cabo  
"de estos términos la presunción que sen-  
"tó el nombramiento, es decir, de que era  
"el más apto, continúa siendo cierta, los con-  
"sejos, con expresión de fundamentos y por  
"dos tercios de votos, podrán nombrarlo  
"por otros cuatro años.

"El catedrático libre, que podrá ser el  
"suplente, disputará su puesto al titular una  
"vez vencidos los términos de referencia,  
"pudiendo invocar a su favor, su asiduidad  
"los trabajos de que fuese autor, el resul-  
"tado de los exámenes, la concurrencia de  
"sus alumnos, etc.

"El doctor Brum decía, al fundamentar  
"ante la Cámara de Representantes su pro-  
"yecto sobre la periodicidad de la cátedra:  
"Si los principales cargos de la adminis-  
"tración son amovibles, como ocurre aún  
"en la universidad con los del rector, deca-  
"nos, consejeros, etc., no hay razón para

"aplicar a los profesores un criterio distin-  
"to. El catedrático sólo debe retener su cá-  
"tedra mientras sea el que mejor puede ense-  
"ñar la materia correspondiente, pero ese  
"derecho, por la propia naturaleza del magis-  
"terio, se extingue cuando aquella condición  
"desaparece, es decir, cuando hay otro que  
"lo aventaje".

"La deliberaa intención de hacer sinté-  
"tica nuestra exposición, no nos permite.  
"señor rector, explayarnos en los pormone-  
"res, ni fundamentar con mayor amplitud  
"nuestras aspiraciones. Quede, sí, constan-  
"cia de ellas, que resumen el pensamiento  
"de los universitarios argentinos sobre dos  
"puntos importantes de la reforma, aspira-  
"ciones no sólo hondamente sentidas, sino  
"serenamente meditadas, con la amplia y  
"plena conciencia del momento."

Después de haberse hecho uso de la palabra  
apoyando en toda su extensión los concep-  
tos de la exposición leída por el señor del  
Mazo, fué puesta a votación y aprobada por  
unanimidad.

El señor Loudet opina que el memorial  
debe ir firmado por los presidentes de la  
Federación Universitaria de Buenos Aires,  
además de las firmas de las autoridades de  
la Federación Universitaria Argentina, a cu-  
yo efecto se convocaría a una reunión espe-  
cial para informarlos del contenido del do-  
cumento, a los presidentes de los centros  
de Medicina, Derecho, Ingeniería, Filosofía,  
Agronomía y Veterinaria, y Ciencias Económi-  
cas, con autorización por parte de la junta  
representativa para que el presidente de la  
misma, acepte modificaciones de detalle que  
no alteren la substancia del documento. Así  
se resuelve.

—No habiendo otro asunto que tratar, por  
ser sesión extraordinaria, el señor presi-  
dente levantó la sesión siendo las 11 p. m.

OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM  
Pozzo, secretario.

ACTA NUMERO 7

SESION EXTRAORDINARIA

16 junio de 1918

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terra, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero

Ausentes con aviso: Carlos Lloveras, Raimundo Bosch.

En la ciudad de Buenos Aires, a dieciseis días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 6 y 30 p. m.

—El señor presidente, explicando el motivo de la convocatoria extraordinaria, dijo que se debía a la gravedad que revestían los sucesos producidos en la Universidad de Córdoba. Que el conflicto planteado al iniciarse el presente año escolar parecía resuelto con las reformas implantadas por el interventor Matienzo, que se cumplían totalmente con la elección rectoral, pero dicho acto habíase verificado en una forma ilegal y deshonesta, según los telegramas que se acababan de recibir. A fin de colocar a los señores miembros en condiciones de poder juzgar con pleno conocimiento de causa, dijo que, con fecha 8 de junio, envió a la Federación Universitaria de Córdoba la adhesión de la Federación Argentina a la candidatura del doctor Martínez Paz, propiciada por los estudiantes, y cuyo texto telegráfico, dice así: "La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de los estudiantes universitarios de la república, en su sesión del 5 del corriente, ha resuelto unánimemente dar su voto moral por el doctor Enrique Martínez Paz para el rectorado de la Universidad de Córdoba. Este voto está inspirado en el deseo de llevar a tan alto cargo directivo a un espíritu independiente de todo círculo político, sereno y cultísimo, que propició la forma universitaria, cuya labor intelectual como jurista, como historiador y como sociólogo, es una honra para el país y cuya estatura moral le permitirá tener horizon-

tes amplios en el gobierno de la universidad". (Firmado): OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario. Agregó que este telegrama había sido contestado por la Federación Universitaria de Córdoba, en los siguientes términos: "La Federación Universitaria de Córdoba, recibe con honda emoción el elocuente testimonio de solidaridad con el alto ideal que sustenta. La palabra de la Federación Universitaria Argentina importa la más amplia consagración de los patrióticos móviles que han impulsado a la Federación de Córdoba a levantar el nombre eminente de Martínez Paz como emblema de reconstrucción. Juventud de Córdoba agradece vivamente el espontáneo y fraternal gesto de los camaradas de toda la república, representados por la federación que usted dignamente preside y confía que la asamblea universitaria ratificará con un voto justiciero, la sanción de la opinión nacional, elevando al rectorado a quien ha de revivir horas de gloria para el viejo hogar de la cultura argentina. que tal significado tiene la presencia de Martínez Paz para este histórico instituto". (Firmado): ENRIQUE BARROS, presidente; J. BAZANTE, secretario.

El señor presidente agrega que los informes oficiales y particulares recibidos durante los últimos días, aseguraban el triunfo de la candidatura de Martínez Paz, de tal suerte que sólo la deslealtad y la traición pueden haber alterado el resultado. Prueba de ello son los dos telegramas que se han recibido y que en mérito a su importancia se resuelve insertar en el acta, como se hace: (Primer telegrama). "Presidente Federación Universitaria Argentina. Julio 15 (11) 10 p. m.). Hemos sido víctimas de la traición y de la felonía. Ante la afrenta, hemos decretado la revolución universitaria. Hemos hecho más: hemos proclamado una cosa estupenda en esta ciudad del medioevo: el año 1918. Para que nada falte, compañeros nuestros han sido heridos por el puñal asolarado. Al puñal hemos contestado con la

"rebelión. La casa se ha conmovido pro-  
 "fundamente. La libertad comienza a ser un  
 "hecho en Córdoba. Necesitamos saber que  
 "no estamos solos, que es una sola el alma  
 "argentina, que es uno solo el honor de los  
 "estudiantes argentinos. Reclamamos de  
 "nuestros camaradas la proclamación in-  
 "mediata de la huelga general". (Firmado):  
 HORACIO VALDÉS, ENRIQUE BARROS, JORGE BA-  
 ZANTE, ISMAEL BORDABEHERE, GUMERSINDO SA-  
 YAGO, NATALIO SAIBENE, GARZÓN MACEDA, AN-  
 GEL NIGRO, MEDINA ALLENDE, LUIS MÉNDEZ,  
 ALFREDO CASTELLANOS, EMILIO BIAGOSCH, ER-  
 NESTO GARZÓN, JULIO MOLINA, SUÁREZ PINTO.  
 — (Segundo telegrama). "Presidente de la  
 "Federación Universitaria Argentina. Cór-  
 "doba, junio 16 (12 m.). El honor de los  
 "estudiantes argentinos ha sido vulnerado  
 "en la jornada eleccionaria de hoy. De nue-  
 "vo luchamos contra las camarillas ensober-  
 "becidas. En un gesto incontenible la ju-  
 "ventud se ha levantado contra los fariseos  
 "de la reforma y así ha quedado la univer-  
 "sidad señalada para siempre por una gran  
 "batalla. Algunos compañeros han sido he-  
 "ridos a puñal en plena casa de Trejo, por  
 "agentes asalariados. Ni amenazas, ni agre-  
 "siones han de dominarnos, pues entendemos  
 "trabajar por el bien de la patria y el sa-  
 "crificio es su precio. Necesitamos saber que  
 "no estamos solos; que es uno sólo el ho-  
 "nor de los estudiantes argentinos. Reclama-  
 "mos con urgencia de nuestros camaradas  
 "el pronunciamiento de la huelga general  
 "universitaria. Sean eternos los laureles."  
 (Firmado): HORACIO VALDÉS, ENRIQUE BARROS,  
 ISMAEL BORDABEHERE, presidentes; C. GARZÓN  
 MACEDA, JORGE BAZANTE, ERNESTO GARCIA, se-  
 cretarios.

A continuación, los señores delegados por  
 la Federación Universitaria de Córdoba, Pozzo  
 y Degano, informan a la junta sobre  
 el proceso eleccionario que ha dado lugar  
 al conflicto y apoyan la protesta de la fe-  
 deración local, estando ambos contestes en  
 declarar que la reforma universitaria ha sido  
 burlada por la elección ilegal de un espíritu  
 ultraconservador, gobernado por un círculo  
 reaccionario.

El señor Loudet toma nuevamente la pa-  
 labra y dice que para no malograr el éxito  
 del movimiento de Córdoba, será conve-  
 niente proceder con cautela y así, antes de  
 declarar la huelga universitaria, consultar  
 confidencialmente a las federaciones locales  
 sobre el pedido de la de Córdoba. Una vez  
 conocido el espíritu que anima a todas las  
 federaciones, se declararía la huelga general  
 de solidaridad. Y termina proponiendo el  
 siguiente proyecto de resolución, que se co-  
 municará telegráficamente a la Federación  
 Universitaria de Córdoba: "1º Lamentar pro-  
 "fundamente los hechos ocurridos en la uni-  
 "versidad y formular un voto de simpatía  
 "por los estudiantes alevosamente heridos;  
 "2º Prestar su más decidido apoyo a la  
 "Federación Universitaria de Córdoba, co-  
 "ordinando los anhelos y actividades de las  
 "federaciones universitarias de Buenos Ai-  
 "res, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tu-  
 "cumán; 3º Dar traslado a dichas federacio-  
 "nes locales del pedido de huelga general  
 "universitaria y tomar una resolución de-  
 "finitiva cuando dichas federaciones se ha-  
 "yan pronunciado". No habiendo ninguna  
 observación por parte de los señores miem-  
 bros de la junta, se pone a votación el pro-  
 yecto y es aprobado por unanimidad.

Acto continuo, el señor secretario Pozzo,  
 da lectura de un telegrama de Córdoba, fir-  
 mado por el señor Artaza Rodríguez, como  
 presidente de un centro recientemente cons-  
 tituido "Pro-defensa de la Universidad", so-  
 licitando de la Federación Universitaria Ar-  
 gentina el estudio del conflicto antes de ex-  
 pedirse y apoyando la candidatura del doc-  
 tor Nores. Puesto a discusión, se resuelve  
 contestar diciendo que la Federación Uni-  
 versitaria Argentina procederá serena y  
 meditadamente y advirtiendo que no reco-  
 noce otra entidad representativa de los es-  
 tudiantes cordobeses que la Federación Uni-  
 versitaria de Córdoba.

Habiéndose terminado de tratar al asun-  
 to objeto de la convocatoria, el señor pre-  
 sidente levantó la sesión, siendo las 8 y 10  
 p. m.: OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAN  
 Pozzo, secretario

ACTA NUMERO 8  
SESION EXTRAORDINARIA  
18 DE JUNIO DE 1918  
Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Alfredo P. Degano, Angel S. Caballero.

Ausente con aviso: Raimundo Bosch.

Ausente sin aviso: Carlos Lloveras.

En la ciudad de Buenos Aires, a dieciocho dias del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión siendo las 5 p. m.

Manifiesta en seguida el señor presidente, que había convocado a sesión extraordinaria a fin de tratar importantes asuntos relativos a la huelga revolucionaria de los estudiantes de Córdoba. Informando a este respecto, dijo que el día anterior había resuelto, de acuerdo con los presidentes de los centros universitarios de Buenos Aires, enviar al doctor Nores un telegrama pidiéndole la renuncia del cargo de rector, invocando razones de patriotismo, de orden y de cultura. Desgraciadamente, dicho señor, prisionero de un círculo perfectamente conocido, había resuelto permanecer en su puesto, en contra de la opinión estudiantil y pública.

Acto continuo, el señor secretario da lectura de los telegramas cambiados, que se resuelve en mérito a su importancia, insertar en el acta, como se hace: "Señor doctor Antonio Nores. "Los Principios". Como "un homenaje al orden, a la cultura y a la "paz que debe reinar en la Universidad de "Córdoba, solicitamos de usted, haciendo un "llamado a sus sentimientos patrióticos, de "clinarse su aspiración al rectorado de esa "universidad, en la convicción de que esa "noble actitud solucionará el conflicto y me "recerá el respeto y la consideración de los "universitarios argentinos. Saludamos a usted muy atentamente: OSVALDO LOUDET, presidente de la Federación Universitaria Ar-

gentina; RAIMUNDO MEADE, ISIDRO PASTOR, "ALFONSO VON DEL BECKE, DANTE ARDIGÓ, GUILLERMO WATSON, JACINTO CÚCCARO, presidentes de la Federación Universitaria de Buenos Aires; J. HIRAN Pozzo, JOSÉ PIÑERO "y MARTÍN BECERRA, secretarios". (Contestación del doctor Nores). "Señor Osvaldo "Loudet y demás firmantes. Si ustedes supieran quiénes son, cuántos son, cuál la "incultura de su conducta, qué faltas de "patriotismo, qué manifestaciones de extorsión, de irrespeto por la libertad y por las "convicciones, qué insultos a la civilización "y qué tributo a la barbarie han demostrado "estos pocos estudiantes revoltosos que extorplotan la solidaridad estudiantil para innobles propósitos, se avergonzarían del pedido. No se ha salvado siquiera de sus manos sacrilegas la estatua del doctor Lucero, "prócer y mantenedor de las ideas liberales de nuestra casa histórica. Saludos. No "RES, rector".

El señor Pozzo, delegado por Córdoba, pide la palabra y dice que el telegrama leído está lleno de inexactitudes y que la Federación Universitaria de Córdoba es la institución universitaria más poderosa, más calificada y más responsable que pueda pedirse. Agrega que ella agrupa una mayoría abrumadora de estudiantes y que su actitud, ante los acontecimientos actuales, no ha podido ser ni más inteligente ni más abnegada. Y termina diciendo el señor Pozzo, que el grupo disidente es mínimo por su número y su capacidad y está inspirado por la compañía de Jesús, que maneja el círculo al cual pertenece el doctor Nores.

A continuación toma la palabra el señor Loudet y dice que el movimiento universitario cordobés ha puesto de relieve la existencia de dos tendencias perfectamente caracterizadas, que se encarnan en la Federación Universitaria de Córdoba la una y en el Comité Pro-Defensa, la otra. La primera es la tendencia sana, liberal y progresista, que desea hacer de la universidad

una casa de altos estudios científicos, sin dogmas y sin tutores extraños; la segunda es la tendencia ultramontana, clerical y reaccionaria, que desea conservar a la universidad con el alma de la edad media y bajo el gobierno espiritual de los jesuitas. Y termina declarando, que los estudiantes universitarios argentinos deben estar del lado de la ciencia, de la libertad y del progreso.

Luego, los delegados del Mazo, Terrera y Caballero, apoyan con calurosas palabras, los conceptos y opiniones vertidos por los señores Loudet, Pozzo y Degano, estando de acuerdo en declarar que, ante la conducta intransigente y tortuosa de los elementos retrógrados, hay que proceder con energía y prontitud.

A esta altura de la sesión, el señor secretario da cuenta de haberse recibido telegramas de Córdoba, confirmatorios de los atentados de que han sido víctimas los presidentes de la federación local, señores Barros, Valdés y Bordabehere, los cuales, al penetrar en la universidad para conferenciar con el doctor Nores, fueron recibidos con bayonetas y después de entrevistarse se intentó tomarlos prisioneros, teniendo que huir por las ventanas y caer en brazos de la multitud frenética de entusiasmo, para no ser heridos por las tropas armadas.

Acto continuo, el señor Terrera hace indicación para que se lean todos los telegramas recibidos y se agreguen al acta de la sesión. Habiendo asentimiento, así se resuelve y el señor secretario da lectura de las siguientes comunicaciones: "Junio 17. O. Loudet, presidente de la Federación Universitaria Argentina. Enorme mitin callejero ratificó declaratoria de huelga. Adhiriéronse rebelión los estudiantes colegios nacionales y especiales. Entusiasmo indescriptible. Gracias por vuestra palabra de aliento. Pedimos mucha actividad, porque mayor parte del éxito depende de los camaradas de las demás universidades. Telegrama de la Federación Universitaria Argentina, que leímos, fué aclamado en las calles de Córdoba. Saludos. ENRIQUE F. BARROS". — Junio 17 (3 p. m.). O. LOUDET, Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Sean nuestras primeras palabras "las notas clamorosas del himno patrio: libertad, libertad, libertad. Las llevamos en

"nuestros corazones; las cantamos en las calles de Córdoba, asombradas aún de tanta virilidad no sospechada y las gritamos en plena Bastilla. Córdoba está desconocida. Es un solo grito, una sola alma, un solo ideal de redención. Suenan los clarines policiales, carga la caballería y ruedan los heridos, pero ninguno se mueve. Juramos que nuestra causa es la causa de la justicia. La comparten hoy no sólo los universitarios y profesionales, sino el pueblo todo. Mientras los presidentes de la federación entraban a parlamentar con el titulado rector de la universidad, cosa nunca vista, las puertas se cerraban tras de sí, para encarcelarlos en su propia casa, la Universidad. Ante las bayonetas que apuntaban a sus pechos, los delegados de la juventud salían por las ventanas para ser recibidos en brazos de todos y sólo por su orden no hacerse matar. ¿Están con nosotros? ENRIQUE BARROS, HORACIO VALDÉS, ISMAEL C. BORDABEHERE, presidentes; ERNESTO GARZÓN, secretario general".

*Contestación de la Federación Universitaria Argentina:* "Señores Barros, Valdés y Bordabehere. Estamos con ustedes en el espíritu y en el corazón. LOUDET".

Después de leídos los telegramas de las federaciones de La Plata, Santa Fe y Tucumán, manifestando que apoyarán decididamente la resolución de la Federación Universitaria Argentina si ésta declara huelga universitaria, el señor Loudet toma la palabra y dice que considera llegado el momento de asumir actitudes resueltas en apoyo de los compañeros cordobeses y de acuerdo con esto, pone a consideración de los señores miembros de la junta, una declaratoria de huelga general en todas las universidades por el término de cuatro días. Los señores Terrera, del Mazo y Caballero, se pronuncian en favor de dicha proposición y los delegados por Córdoba, señores Pozzo y Degano, manifiestan que la huelga universitaria general contribuirá en una forma eficaz al triunfo de los ideales por los cuales triunfa la juventud universitaria argentina. No haciéndose más uso de la palabra, el señor presidente pone a votación la declaratoria de huelga general universitaria por el término de cuatro días, como acto de solidaridad hacia los compañeros cordobeses, y

resulta aprobada por unanimidad. A continuación se resuelve que ella se hará efectiva durante los días 19, 20, 21 y 22 de junio, y que los señores Loudet, Pozzo y del Mazo se encarguen de la redacción del decreto correspondiente.

A fin de que los señores mencionados pudiesen llenar su cometido, el señor presidente invita a la junta a pasar a un breve cuarto intermedio. Así se hace.

Reabierto la sesión, se da lectura al proyecto de decreto redactado por la comisión, cuyo texto es el siguiente: "*Federación Universitaria Argentina. — A los estudiantes del país: La Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de las federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Santa Fe y Tucumán, reunida en la fecha, después de estudiar serenamente el conflicto universitario de Córdoba, y Considerando: 1º Que dicho conflicto tiene su origen en haberse desvirtuado en la práctica la inteligente reforma de los estatutos de dicha universidad, propiciada por el doctor José Nicolás Matienzo, pues en la elección de rector se ha hecho uso de medios inconfesables para dar el triunfo a una tendencia adversaria de los ideales de la juventud universitaria; 2º que desde el punto de vista legal esa elección es nula, por cuanto no se ha dado cumplimiento a lo prescripto en el artículo 9º, capítulo II del estatuto universitario; 3º que habiendo agotado esta Federación los medios conciliatorios, pidiendo al doctor Nores una renuncia patriótica, la respuesta de dicho señor a los estudiantes de Córdoba ha sido: *prefiero que quede el tendal de cadáveres de los estudiantes, pero yo no renuncio*, lo que significa una ofuscación incomprensible en un rector de universidad, que exponemos a la consideración pública del país; 4º que los sucesos lamentables ocurridos en la universidad el día de la elección, si bien han producido una pequeña disidencia de 100 alumnos sobre un total de 2.000, no invalidan*

"la justicia de los principios sustentados por los estudiantes cordobeses, por cuanto han sido provocados por elementos extraños a la universidad y no han sido en ningún momento propósito de la juventud; 5º que los hombres de mayor representación intelectual de esa ciudad universitaria y de la capital federal, han manifestado su simpatía decidida por la causa estudiantil, dándole a la misma una alta sanción moral; 6º que consultadas las federaciones universitarias de Bs. Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, han manifestado su adhesión a los principios que sostiene la juventud universitaria de Córdoba. *La Federación Universitaria Argentina, resuelve: Art. 1º Declarar la huelga general universitaria por el término de cuatro días, a contar desde la fecha, en las universidades de Bs. Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán. Art. 2º Encomendar a las autoridades de las federaciones locales el cumplimiento de esta disposición. Art. 3º Recomendar serenidad y cultura en el desarrollo del movimiento universitario. Art. 4º Difundir en las asambleas que se realicen, los altos ideales por los que lucha la juventud. Art. 5º Comunicar a las autoridades universitarias de la república el móvil de este acto de solidaridad. Art. 6º Comuníquese, publíquese y archívese. Buenos Aires, junio 19 de 1918".*

Terminada la lectura, fué puesta a votación y aprobada por aclamación.

Acto continuo se autorizó al señor presidente para tomar todas las medidas que creyese conveniente, a fin de dar estricto cumplimiento a las resoluciones de la Federación Universitaria Argentina, y comunicar el decreto a las federaciones locales.

Terminada la consideración de este asunto, el señor presidente comunica a la junta que al día siguiente partirá para la ciudad de Córdoba, a fin de conferenciar con los dirigentes del movimiento revolucionario.

Acto continuo se levantó la sesión, siendo las 8 y 45 p.m.: OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM POZZO, secretario.



ACTA NUMERO 9  
SESION EXTRAORDINARIA  
23 DE JUNIO DE 1918  
Presidencia de Osvaldo Loudet

Presentes: Osvaldo Loudet, J. Hiram Pozzo, Gabriel C. del Mazo, Alejandro Terrera, Angel S. Caballero, Alfredo P. Degano.

Ausentes con aviso: Carlos Lloveras, Raimundo Bosch.

En la ciudad de Buenos Aires, a veintitrés días del mes de junio de mil novecientos dieciocho, reunidos en sesión extraordinaria los señores miembros de la junta representativa que al margen se designan, el señor presidente declaró abierta la sesión, siendo las 7 p. m.

— El señor presidente toma la palabra y dice que el objeto de la convocatoria a sesión extraordinaria era para informar de los resultados de su viaje a Córdoba a donde fuera en carácter de representante de la Federación Universitaria Argentina para estudiar el conflicto universitario. Comienza su exposición manifestando que del estudio, sereno e imparcial de los hechos acaecidos en la universidad, se deduce la justicia de la causa estudiantil, la cual cuenta con el apoyo de los elementos intelectuales más representativos de la ciudad. La solidaridad, el altruismo y la valentía de los estudiantes cordobeses es admirable y son virtudes positivas y superiores que los llevarán al triunfo. Continúa diciendo que consultó las opiniones autorizadas de los hombres jóvenes que representan el pensar y el sentir de la nueva generación en la vieja Córdoba y que todas se manifestaron partidarias de una amplia reforma universitaria. Esa es la opinión de Arturo Capdevila, Deodoro Roca, Arturo Orgaz, Astrada Ponce y Efrain Cisneros Malbrán. De estas mismas ideas participan Martínez Paz, candidato a rector de los estudiantes, y Martín Gil. En cuanto a la elección rectoral impugnada— agrega el señor presidente — la considera nula, desde el punto de vista legal, por cuanto no se habían llenado ciertos requisitos de forma, y desde el punto moral, era una vergüenza porque los estudiantes habían sido engaña-

dos por varios profesores, y porque al rector, que se creía bien elegido, lo habían votado varios parientes cercanos. Continuó diciendo, que los estudiantes cordobeses no hacían cuestión de nombres en este asunto, sino de principios y de ideas, y así es como el doctor Martínez Paz, interpretando este modo de sentir de sus electores, con un gesto que le honraba, había puesto en manos de los estudiantes la renuncia de su candidatura. Dijo luego el señor presidente, que había un factor importantísimo en el conflicto universitario y ese factor era el pueblo de Córdoba, que apoyaba decididamente a los estudiantes. La prueba más concluyente de esa solidaridad entre el pueblo y los estudiantes, la había constatado en una manifestación de dos mil personas que recibió al representante de la Federación Universitaria Argentina a su llegada a la ciudad, y en el mitin de protesta realizado en el local de la federación, al cual asistió una verdadera muchedumbre que llenaba el recinto y las calles adyacentes, con motivo de un edicto policial que establecía de hecho el estado de sitio. Con respecto a este asunto, dijo el señor presidente, que en compañía del presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, señor Enrique Barros, se había apersonado al ministro de gobierno, doctor Gregorio Martínez, inspirador del edicto, y le había pedido su derogación inmediata. A este pedido se adhirieron varios diputados presentes en el despacho. Continuando sus informaciones, dijo el señor presidente que la Federación Universitaria de Córdoba había celebrado una sesión extraordinaria y especial, para tratar la solución y las proporciones del movimiento; que se le había dispensado el alto honor de presidirla y que había escuchado la opinión de los distinguidos miembros de la comisión directiva, señores Barros, Biagosch, Saibene, Sayago, Garzón Maceda y Bazante. En esta sesión, el señor presidente les había propuesto un proyecto de declaración de la Federación

Universitaria Argentina que presentaría a la Junta Representativa a su regreso a Buenos Aires, y que constaba de los siguientes artículos: 1º Ratificarse en la exposición de motivos que fuera lugar a la anterior resolución y que la lleva a rechazar la elección rectoral; 2º Hacer una exposición al poder ejecutivo, con los nuevos datos que le habían sido proporcionados, de la inmoralidad e ilegalidad de la elección; 3º Comunicar a las federaciones locales que la proclamación de una nueva huelga general dependería de hechos posibles; 4º Convocar el primer congreso nacional de estudiantes universitarios, de acuerdo con los estatutos de la Federación Universitaria Argentina que había redactado en la ciudad de Córdoba, formado por igual número de representantes de las federaciones de Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Santa Fe y Tucumán, para estudiar un proyecto de nueva ley universitaria en armonía con el momento social y las nuevas orientaciones de la enseñanza. Estas proposiciones fueron aceptadas unánimemente por los señores miembros de la federación cordobesa y se resolvió, en lo referente al conflicto local, persistir en la huelga por tiempo indeterminado. Con respecto a la fecha inaugural del congreso universitario, el señor presidente dijo que había propuesto el 14 de julio. Terminó el señor presidente su exposición reproduciendo el proyecto presentado en el seno de la Federación Universitaria de Córdoba.

Acto continuo tomó la palabra el señor Pozzo para expresar su adhesión a las proposiciones presentadas y en especial a la que anunciaba otra huelga general si las circunstancias lo exigían. El señor Terrera se declaró partidario de la persistencia de la huelga por tiempo indeterminado, teniendo en cuenta la proximidad de las vacaciones de julio. Los señores del Mazo, Caballero y Degano, apoyaron también las proposiciones del señor Loudet, que puestas a votación, fueron sancionadas.

Acto continuo, se nombró una comisión compuesta por los señores Loudet, Pozzo y del Mazo, para que diera forma definitiva al proyecto presentado, la que, después de un breve cuarto intermedio, presentó su texto en los siguientes términos: "*La Federación Universitaria Argentina*, reunida en sesión

"extraordinaria en el día de la fecha, *Considerando*: 1º que una nueva documentación "amplia confirma los antecedentes que esta "federación obtuvo sobre el conflicto universitario de Córdoba; 2º que este movimiento "reformista tiene su principal causa en las "deficiencias de la ley Avellaneda, que habiendo cumplido ya sus designios no responde a las "modernas orientaciones de la enseñanza superior; 3º que la solidaridad estudiantil puede ser "de nuevo necesaria para lograr de una manera "definitiva nuestros propósitos. *La Federación "Universitaria Argentina*, resuelve: Artículo "lo 1º Ratificarse en la exposición de motivos que dieron lugar a la anterior resolución y que la lleva a rechazar desde el punto de vista moral y legal, la elección del actual rector de la Universidad de Córdoba. Art. 2º Exponer al poder ejecutivo "nacional, las razones que han movido a los "estudiantes de la Universidad de Córdoba para desconocer la autoridad del actual rector. Art. 3º Comunicar a las federaciones locales que la Federación Universitaria Argentina está dispuesta a declarar una nueva "huelga general, si las circunstancias así lo "exigieran. Art. 4º Convocar al primer congreso nacional de estudiantes universitarios, constituido por los delegados de las "universidades de Córdoba, Buenos Aires, "La Plata, Santa Fe y Tucumán, para estudiar un proyecto de ley universitaria, que "será sometido a la consideración del honorable congreso nacional. Art. 5º Designar "la Universidad de Córdoba como sede de "dicho congreso y fijar el 14 de julio de "1918 como fecha inaugural. Art. 6º Comunicarse a las federaciones y publíquese. "Buenos Aires, junio 23 de 1918. OSVALDO "LOUDET, presidente; J. HIRAN POZZO, secretario "general".

Dando por terminado el asunto precedente, el señor Caballero tomó la palabra y dijo que el decano de la facultad de derecho de la Universidad de Santa Fe, doctor Guastavino, había lanzado un decreto—cuyo texto presenta—declarando clausuradas las clases por el término de cuatro días, tiempo de duración de la huelga universitaria declarada por la Federación Universitaria Argentina y en uno de cuyos considerandos dice:

“que es deber de las autoridades que dirigen un centro de educación, estimular y fomentar el espíritu de unión fraternal entre los estudiantes, evitando en lo posible y dentro de justos límites, todo aquello que puede ser origen de un resentimiento grave y personal entre ellos”. Y terminó el señor Caballero proponiendo se envíe una nota al señor decano Guastavino, expresándole la simpatía con que la Federación Universitaria Argentina ha visto esa resolución. No haciéndose ninguna observación, se pone a votación la moción del señor Caballero y es aprobada por unanimidad.

—Acto continuo pide la palabra el señor del Mazo y dice que, en virtud de las amplias atribuciones conferidas por la presidencia antes de su partida a Córdoba, había citado a sesión a los miembros de la junta representativa y como no se consiguiera quórum, resolvieron en minoría tomar una determinación ante lo resuelto por el señor presidente de la Universidad Nacional de La Plata, doctor Rivarola, quien declaró no indisciplinaria la inasistencia a clase durante los cuatro días de huelga decretada por la Federación Universitaria Argentina como acto de solidaridad con el movimiento de los estudiantes cordobeses. El señor Mazo envió al doctor Rivarola un telegrama por el cual la Federación Universitaria Argentina aplaudía la actitud asumida como presidente, y decía que su resolución “al reconocer la sinceridad de los propósitos que inspira a los estudiantes, será un punto de partida para la definitiva solidaridad entre los que enseñan y los que aprenden; armonía que anhelamos para poder colaborar juntos en la magna tarea del engrandecimiento de nuestras universidades”.

Manifiesta luego el señor del Mazo, que, además, se redactó y publicó el siguiente decreto de la Federación Universitaria Ar-

gentina: “a) adherirse al mitin de solidaridad con el movimiento cordobés que la Federación Universitaria de Buenos Aires prepara en la plaza del Congreso para el sábado 22 a las 2 y 30 de la tarde; b) nombrar al señor Gabriel del Mazo para que represente a la Federación Universitaria Argentina en dicho acto; c) comunicar a la Federación Universitaria de Buenos Aires que los delegados de la Federación Universitaria de Córdoba, señores Horacio Valdés, Manuel T. Rodríguez, Carlos Astrada Ponce, Carlos Suárez Pinto y Cortés Plá, vienen en viaje con el objeto de asistir a dicha reunión; d) hacer una impresión de dos mil ejemplares con el texto de los telegramas cambiados entre la Federación Universitaria Argentina y el doctor Nores; e) imprimir cuatro mil volantes con el texto de la solicitud presentada por la Federación Universitaria Argentina al rectorado de la Universidad de Buenos Aires; g) encomendar a los señores del Mazo y Pozzo para que corran con estas impresiones y con la propaganda en los diarios”. Termina el señor del Mazo solicitando la aprobación de los actos que acababa de exponer. Sin ninguna observación se ratificaron por unanimidad.

— Acto continuo, el señor presidente expresa la conveniencia de iniciar los trabajos para la nacionalización de las universidades de Santa Fe y Tucumán. Se resuelve designar a los delegados Terrera y Caballero para que, en compañía del señor presidente, se entrevisten con el diputado Jorge Raúl Rodríguez, miembro de la comisión de instrucción pública de la cámara de diputados.

—No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 9 p. m. —

OSVALDO LOUDET, presidente; J. HIRAM Pozzo, secretario.

PRIMER CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES  
UNIVERSITARIOS

(Córdoba, julio 1918)

BASES  
PARA LA NUEVA ORGANIZACION  
DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

I

INFORME DE LA COMISION REDACTORA

**H**ONORABLE congreso: La comisión especial nombrada para estudiar el tema fundamental propuesto a vuestra consideración, aconseja sea sancionado el proyecto de ley que presenta y las bases que acompaña para ser incluidas en los futuros estatutos universitarios que habrán de sancionarse por los consejos superiores de nuestras universidades.

Incurriríamos en redundancia imperdonable si expusiéramos aquí los motivos de todo orden que hacen imprescindible la revisión de las leyes y estatutos que rigen el desarrollo de la enseñanza superior argentina. Bástenos manifestar que, en las conclusiones que sostenemos, hemos creído sintetizar fielmente las aspiraciones legítimas de los estudiantes argentinos, que habrán de saber conquistarlas cueste lo que cueste. Toca al congreso decir si hemos sabido interpretar su pensamiento, que por ser el pensamiento de las cinco federaciones universitarias del país, deberá ser realizado impostergablemente por el esfuerzo aunado de todos los estudiantes universitarios de la república.

Para concretar las resoluciones que presenta, la comisión ha considerado los informes de los relatores ofi-

ciales señores Raimundo Meabe e Hiram Pozzo, así como también varios trabajos independientemente sometidos a su estudio, entre ellos el interesantísimo de los señores Marseillán y Ardigó, y numerosos antecedentes y trabajos legislativos nacionales y extranjeros.

El proyecto de ley que sometemos a estudio del congreso, debe ser dictado en substitución y complemento de las leyes 1579 y 4699, que presiden las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata, así como también para regir los futuros institutos que más adelante se crearán o se nacionalizarán. Las bases para la reglamentación interna de cada universidad deben ser gestionadas ante las autoridades locales de todas ellas, no sólo por las respectivas federaciones de estudiantes, sino también por la federación argentina, de modo que se interesen solidariamente por su consecución todos los centros estudiantiles de la república.

En nuestro informe estudiamos:

1° La cuestión de la unidad de legislación.

2° La materia de la ley universitaria y la materia de los estatutos universitarios.

3° El régimen de gobierno de las universidades.

Véase en el Tomo III de la primera edición, referencias más completas sobre el Congreso de Córdoba.

4º El sistema docente y las relaciones disciplinarias entre el gobierno de la universidad y los estudiantes,

1º

### *Unidad de legislación*

Cada universidad es, o debe ser, una entidad dotada de vida propia, que lleve en sí misma la razón de su existencia. Por eso deberá desarrollarse dentro de moldes originales, de acuerdo con las condiciones específicas de la sociedad en que actúa. El legislador no puede menos de reconocer los factores determinantes de su vida, dotando a cada instituto de las normas especiales que deben presidir su desenvolvimiento.

Abonan esta aserción, razones de orden sociológico, constitucional, geográfico y pedagógico. De orden sociológico, por cuanto, según el decir de Spencer, la diferenciación es una ley de progreso, mientras que la uniformidad es ley de atraso; lo cual también quiere decir que, organizadas las universidades diferencialmente, no habrá temor de que se establezcan entre ellas competencias ruinosas, y entonces cada una, dotada de un espíritu peculiar, sobresaldrá por algún mérito que no hará sombras a las demás. De orden constitucional, por cuanto el federalismo universitario ha de ser base para consolidar el federalismo político, pues corresponde a la universidad cimentar los ideales patrióticos escritos en la constitución. De orden geográfico, porque adaptándose ellas a las necesidades de cada región, serán expresión fiel del ambiente, y no organismos artificiales, carentes del calor de la vida y extraños a su época y a su lugar. De orden pedagógico, por cuanto el establecimiento de la diferenciación en los institutos superiores permitirán introducir en uno las mejoras experimentadas en otro, evitándose la permanencia ilimitada de las mismas orientaciones e instituciones, que se desarrollarían uniformemente, influi-

das por la suficiencia de quien, por desconocer otras, se cree poseedor del summum de perfección imaginable.

Antecedentes históricos, extranjeros y nacionales, confirman la tesis que sostenemos. En Estados Unidos, Inglaterra, Alemania y demás países que marchan a la cabeza de la civilización, el sistema diferencial se admite sin dificultad. Francia está empujada desde hace años en deshacer el centralismo unificador que introdujo la tiranía bonapartista y que fué la principal causa del atraso de su enseñanza superior. De los antecedentes argentinos se podrían extraer argumentos en favor de la diversificación, con sólo recordar los caracteres fundamentales de sus institutos superiores. El de Córdoba y el de Santa Fe mantuvieron hasta hoy su espíritu conservador, esclavo del dogma y del silogismo. El de Buenos Aires mantiene el carácter legalista y laico de la tentativa rivadaviana. El de La Plata ensaya el estudio racionalista basado en la observación y la experimentación. Y el de Tucumán se orienta en un sentido regional, técnico y pragmático.

Pero conviene observar que todas estas diferenciaciones no excluyen el armazón general, el punto de vista de conjunto, que estaría encarnado en el sistema universitario argentino que, en su generosa y sabia amplitud, admitiría en su seno la coexistencia de rasgos que fueran diversos sin ser hostiles. No negamos la unidad fundamental, pero sostenemos que unidad no significa uniformidad. Dice un autor conocido, que la unidad de un organismo no es uniformidad de órganos ni centralización de funciones: organismo uno y único es el cuerpo humano y no ocurre que esté formado de uniformes cabezas o de brazos iguales.

Estamos con el pensamiento de Avellaneda. Sostuvo el eminente estadista, en ocasión que todos conoce-

mos, que no hay que envolver la vida universitaria en una red de reglas inviolables, que embarazarán a las universidades en sus movimientos, impidiéndolas aprovechar de la mayor experiencia para hacer correcciones progresistas u oportunas. Lo que se necesita es una ley flexible, de sencillo articulado, que pueda regir hoy sin violencias las universidades tradicionales y las universidades nuevas, las universidades actuales y las universidades futuras. Una ley que responda a las necesidades de 1918 y que pueda responder también a las necesidades de aquí cincuenta años.

Persuadidos, pues, de que nuestra política educacional debe orientarse en el sentido de la diversificación de los institutos universitarios, sostenemos, en conclusión, que conviene dictar una ley general únicamente en el caso de que sea de carácter flexible y liberal, capaz de regir los más distintos tipos pedagógicos de universidades.

## 2º

### *Materia de la Ley universitaria y de los estatutos universitarios*

Conforme a los preceptos que hemos sostenido, la futura ley universitaria sólo debe contener lo que sea materia de organización institucional y de relaciones entre la universidad y el gobierno. Todo lo que se refiere a la reglamentación de esos grandes principios y al régimen pedagógico e interno de las universidades, debe ser de exclusiva incumbencia de cada estatuto local.

Únicamente, pues, serán temas de la legislación universitaria: a) La designación de las autoridades de la universidad; b) La composición de los consejos directivos de las facultades; c) La composición del consejo superior; d) La composición de la asamblea universitaria; e) El modo

y tiempo de elección de los profesores; f) La docencia libre.

Esto, indudablemente, aparte de las demás prescripciones que forzosamente figuran y deben figurar en toda ley con relación a las facultades directivas y administrativas. Siendo satisfactorias las disposiciones de las leyes vigentes acerca de este punto, y habiéndose propuesto proyectar solamente las modificaciones necesarias, la comisión ha decidido ahorrar comentarios a este respecto.

## 3º

### *Régimen de gobierno (1)*

La ley del 3 de julio de 1885, que ha presidido las diferentes organizaciones en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, ha sido estudiada y analizada profundamente cada vez que de una reforma se ha tratado. La ambigüedad de sus términos, que por amplios, cayeron en la imprecisión, ha dado margen a continuas discusiones sobre su interpretación y alcance, facilitando con ello la coexistencia de diferentes sistemas estatutarios, basados en idénticas prescripciones legales. Tal sucedió con la organización de Buenos Aires y la de Córdoba; mientras en la primera existe desde 1906 un sistema de periodicidad y renovación en las corporaciones directivas, en la segunda se conservó hasta la reciente reforma del 7 de mayo ppdo., el de permanencia e inmovilidad de los miembros que las constituían. Esta circunstancia bien examinada podría no constituir anomalía, desde que, tratándose de nuestras universidades, conviene facilitar las diferencias orgánicas de las mismas; pero no al punto de hacerlas antitéticas en sus bases fundamentales, como ser la composición y ejercicio de su gobierno.

La ley rigió por mucho tiempo y los estatutos dictados de acuerdo a ella nunca fueron observados; el gobierno

(1) Este parte del Informe de la Comisión redactora se publica en el Tomo III, pág. 11, con amplias notas explicativas.

y administración de las facultades, se ejerció por cuerpos cerrados, que desde el seno de su propia inmutabilidad formaron la casta hoy extinguida de los académicos, y obraron, en consecuencia, sin temor de fiscalizaciones imposibles, ni de intervenciones extrañas, obstaculizadas siempre por un mal entendido concepto de autonomía universitaria. El sistema electoral universitario está circunscripto por la ley citada al círculo estrecho de los consejos directivos, medio por el cual se confunden las cuestiones electorales con las administrativas, haciendo surgir las altas autoridades de un electorado homogéneo y permanente, que, es cuanto puede pedirse como sistema atrasado en toda organización representativa. El profesor, propuesto por los consejos directivos arbitrariamente y sin trabas de ningún género, resultaba expresión fiel del ambiente en que se le ungía con gran daño de la selección que debe procurarse al promoverlo. Los defectos de la ley se diseñaron más aun en la práctica de la misma, al punto que, transcurrida una década, las tentativas de reforma aparecieron y se repitieron con regularidad.

En algunos de esos antecedentes legislativos no se sostiene la autonomía universitaria; en otros se habla de la autonomía de las facultades; si alguno tiende a la ampliación de los cuerpos electorales lo hace en el sentido de otorgar el derecho del sufragio únicamente a los profesores; otro incluye a los profesores; ninguno a los estudiantes. Así fué necesario, ante la incuria o desidia legislativa, violentar la letra y el espíritu de la ley, sancionando estatutos y reglamentaciones contrarios a ella, para dar cabida a las modernas orientaciones. La sutileza y el distinguo salvaron la reforma; pero no la calmaron. Hoy, más que nunca, ella se impone: fundamental, radical, revolucionaria, co-

mo la han calificado los estudiantes en Córdoba.

Si la comisión ha seguido la actual legislación en cuanto al sistema de independencia de las universidades y de federalismo universitario, y en cuanto a la generalidad y flexibilidad de sus prescripciones, ha creído necesario atacarla de plano en el punto donde carece de la amplitud de concepto indispensable para asegurar el progreso gradual de estas instituciones. Nos referimos a los miembros de la universidad; a las personas que la componen. La ley 1579 declara miembros de la universidad a las autoridades superiores y a no más de 15 de cada facultad, que los estatutos han constituido en consejos directivos. Cree la comisión que en esta cláusula, suerte de rémora de nuestras universidades, tienen origen los diversos males que las aquejan. El estancamiento de la producción científica de las universidades es atribuible, a nuestro juicio, a la falta de hombres; los defectos de la docencia, a la falta de sana émulación. Y no sería lícito suponer descalificados a todos los hombres del país, aun cuando no hubieran demostrado —como lo han hemos muchos— méritos indiscutibles en trabajos realizados fuera de la universidad. Los hay muy buenos e ilustrados, pero están absolutamente excluidos de la universidad por prescripción de la ley. Esta exclusión legal ha creado inconvenientes situaciones de hecho, para los que tienen alguna relación con la universidad. Los profesores y alumnos, carentes de personería, han debido existir en condición de asilados sometidos a régimen tutorial. El asilo de los estudiantes había de tener plazo limitado, luego de un mínimo de instrucción eran despedidos, sin que la universidad tuviera deseo de ocuparse de ellos, ni de que por ella se interesasen. Los grados que confería venían a ser así desconocidos por la propia universi-

dad, que mal podía, entonces, pretender que otras instituciones los respetasen.

Pero si, como se ha dicho, es causa de deficiencia universitaria este régimen legal que atribuye a quince hombres tareas muy superiores a sus fuerzas, es también repugnante a nuestras republicanas ideas de gobierno, poner el de las universidades en manos de un reducido círculo por distinguidos que sean sus componentes. Se ha dicho repetidas veces que los estudiantes en esta cruzada perseguimos la creación de la república universitaria; la comisión la ha establecido en el inciso 1º de su proyecto de ley, prescribiendo que componen la universidad todos los que pertenezcan a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores. En cuanto a los estudiantes y profesores las facultades fijan las condiciones de admisibilidad; quienes las reúnan se incorporan por un acto de propia voluntad: la inscripción. Para los graduados no puede pretenderse mayor calificación que la posesión del grado; otra cosa sería negar validez al reconocimiento de competencia hecho por la misma universidad. Es natural que no se podrá pretender, aunque sería deseable, que todos los diplomados continuasen vinculados a la universidad. Por otra parte, la comisión se ha hecho cargo de las objeciones formuladas contra la inclusión en el cuerpo respectivo, de los diplomados que se desvinculan de la universidad por imposición de sus tareas profesionales o por desamor a la investigación científica. Y, por consiguiente, ha establecido que quien, terminado su curso como estudiante y calificado por la obtención de grado o título, desee continuar siendo miembro de la universidad, debe hacer constar expresamente su propósito, renovando anualmente su inscripción en la facultad, en la misma forma que lo hacía mientras fué alumno.

La república queda así formada por los miembros de la familia universitaria que lo deseen; en tanto que la vinculación de todos ellos asegura la formación de una especie de escalafón organizado mediante una selección natural de los más meritorios. Iniciarán su vida plena de universitarios los alumnos; de entre ellos, los más aptos y perseverantes llegarán al cuerpo de diplomados para seguir dedicados a la investigación; de este cuerpo surgirán los más capacitados como profesores libres y por la selección de éstos se llegará a la cátedra como titular.

Cree la comisión que es éste el punto fundamental de la reforma. Piensa que, una vez integrada la universidad por todos sus elementos y garantizada la participación de éstos en su gobierno, la ley puede abandonarle la orientación de la enseñanza y la dirección de la labor científica nacional. Es dable así, tener confianza en la capacidad de las universidades para mejorarse continuamente.

Es de la esencia de una república democrática que, cuando su gobierno esté organizado de acuerdo al sistema representativo, participen todos sus ciudadanos de la elección de las autoridades. Considera la comisión que la ley debe sancionar este principio; y por consiguiente establece en su proyecto que los cuerpos directivos deberán ser formados por elección de todos los miembros de la universidad. Pero piensa que si la ley ha de mantener la amplitud de concepto que permita, dentro de su vigencia, los ensayos sucesivos que pudieran ser necesarios por fracaso en la aplicación de alguno de ellos, o las modificaciones graduales que fueran sugeridas por el desarrollo de la vida universitaria, no debe prescribir modos especiales de elección ni determinada proporcionalidad en las representaciones. De acuerdo a ese punto de vista ha redactado su proyecto, librando a los



estatutos la fijación de los sistemas de aplicación de sus preceptos.

No ha podido, sin embargo, olvidar la comisión las necesidades del momento actual; y para proveer a ellas ha proyectado las reglas que a su juicio deben contener los mencionados estatutos. La protesta airada en el decano de los institutos universitarios argentinos y el descontento latente en los demás, se refieren a la existencia de cerrados círculos gobernantes que impiden el desarrollo de sanas energías. Pretendieron resolver este problema, ya viejo, el convenio adoptado por la ley 4699, siguiendo el sistema alemán de elección por el profesorado, y las prescripciones estatutarias que se acercan a él, en las reglas que limitaron la facultad otorgada por la ley 1579 a los cuerpos directivos para integrar sus miembros por propia decisión.

Además de ser antidemocrático, que si no fuera evidente estaría abonado por los fundamentos dados más arriba, lo que lo pone fuera del espíritu de la ley que proyectamos, el sistema nos parece excluyente e inadecuado. Lo primero porque pone el gobierno de las universidades en manos de un círculo igualmente cerrado aunque más numeroso; la democratización resulta así demasiada relativa, puesto que al sistema de designación de los académicos por el propio cuerpo de que habrán de formar parte, se sustituye simplemente la elección de los profesores del mismo modo. Lo segundo porque será incapaz de corregir la indisciplina del profesorado, uno de los grandes males de nuestras universidades, tan grave como difícil de remediar, puesto que la labor del profesor, por su propia naturaleza, no puede estar sujeta a reglas fijas y preceptivas. Y no es razonable pensar que la fiscalización de su actividad quede exclusivamente librada al profesor mismo o al cuerpo de que forma parte, expuesto como cualquier otro

al desarrollo de la camaradería. Para evitar la formación de círculos y excluir toda preponderancia, cree la comisión que sólo puede adoptarse un sistema y es el de evitar en los cuerpos directivos el predominio de cualquiera de los "estados" universitarios. Hemos convenido en llamar "estados" a los diferentes cuerpos de estudiantes, profesionales y profesores, por cuanto la soberanía universitaria reside en el conjunto de estos diversos núcleos cuyos derechos no son proporcionales al número de sus componentes. El sufragio, medio por el cual intervienen periódicamente en el gobierno de la universidad, no es proporcional al número de sufragantes, siendo la representación fija e invariable. Se establece por tal medio, no la democracia del número, sino la legítima y proporcional representación de los intereses. La elección directa por todos los miembros de la facultad dejaría, por otra parte, en minoría a los del cuerpo de profesores; y aunque ellos podrán ser los elementos menos capaces para la fiscalización que en primer término debe ser, como se ha dicho, de sí mismos, no deben ser excluidos, a juicio de la comisión, porque su propia posición supone que poseen valiosas cualidades científicas y de experiencia.

Por dichas razones la comisión cree que es garantía necesaria para el progreso de las universidades, la formación de los consejos directivos por igual número de representantes de los diplomados, los estudiantes y los profesores, que impedirá la formación de círculos preponderantes, al par que obligará a una acción solidaria y concurrente de elementos que hoy parecen antagónicos.

#### 4º

#### *Sistema docente*

Abarcando la ley en su conjunto no sólo la constitución universitaria,

su sistema electoral y directivo, sino también la organización del profesorado, cúmpenos hacer presente nuestra opinión en lo que a tales puntos se refiere. Nuestro sistema constitucional y el carácter de las reparticiones administrativas que dentro de él revisten las universidades, hacen necesaria la conservación del sistema de la ley vigente en la promoción del profesorado titular, con las modificaciones que a continuación apuntaremos.

Al poder ejecutivo debe quedar reservada la facultad de nombrar definitivamente el profesor, quien, ya sea como funcionario o empleado público, aparte de ejercer una función científica, está subordinado como tal al poder administrador, requiriéndose, en consecuencia, un acto de éste para quedar investido en su carácter docente. Esta consideración es la que ha determinado el procedimiento de la elevación de ternas propuestas por los consejos directivos sistema que restringe el arbitrio gubernativo, garante una relativa autonomía en las universidades, y concilia los extremos que pudieran contraponerse en el orden legal. A pesar de estas consideraciones, podríamos inquirirnos, ¿tiene el congreso facultad para sancionar la autonomía universitaria en lo referente al nombramiento de profesores? La pregunta sería inoficiosa, atento lo expuesto anteriormente, si no existieran algunas razones que pueden sugerir la afirmativa. En efecto: la constitución nacional, con cierta imprecisión, entre las atribuciones del congreso (artículo 67, inciso 16, 1ª parte) fija la de proveer lo conducente al “progreso de la ilustración, dictando planes de instrucción general y universitaria”. La generalidad de la fórmula legislativa y la carencia de antecedentes, dan margen al examen —un tanto ligero, cual lo requiere nuestro breve término— del problema que nos hemos impuesto.

Reconociendo como antecedente necesario la división y contralor de nuestros poderes, se deduce fácilmente, y a primera vista, que las palabras empleadas y en especial la de “planes” han sido tomadas en su acepción lata, amplia, un tanto vaga si se quiere, y la plena justificación de lo aseverado, está acreditada por la práctica seguida de la abstención legislativa en cuanto se refiere a los “planes de instrucción general y universitaria” de nuestra carta fundamental. Sendero más recto y seguro, será inferir las facultades del congreso, de la finalidad que las inspiró y que preceden a su enumeración: “proveer lo conducente al progreso de la ilustración”. Es muy amplia esta finalidad y en consonancia con ella deben estar las facultades conducentes a su realización. Así se ha entendido y se ha dictado la ley de universidades, que tanto pudo consagrar su autonomía general como su dependencia absoluta, en lugar del sistema relativo e intermedio vigente en la actualidad. Sin embargo, y a pesar de otras razones de orden constitucional que pudieran pesar en favor de la autonomía en la designación de docentes y que sustraemos a la exposición en obsequio a la brevedad, nos hemos determinado por la conservación del actual procedimiento en lo referente al nombramiento de profesores titulares.

No hay peligro en la intervención gubernativa, cuando ésta viene restringida por el derecho de “proponer”, ejercido por un cuerpo extraño e independiente de aquél y existe en cambio la positiva ventaja del rechazo de los casos —muy frecuentes— de que los propuestos sean consagrados en los consejos, por circunstancias ajenas a su capacidad científica y pedagógica. Entre la “proposición de la terna” y la designación, media un lapso de tiempo disponible, propicio para que la opinión pública se

pronuncie, fiscalizando la designación, aquilatando los méritos en los candidatos y comparando sus aptitudes para el ministerio a que son llamados.

Si importancia tiene el nombramiento del profesorado, tanto más debe preocuparnos lo que podríamos llamar su reclutamiento. Hasta el presente, en la mayoría de nuestras universidades, hemos seguido un pernicioso sistema de improvisación en cuanto a docencia se refiere. El profesor es llamado a la cátedra sin ejercicio previo, sin práctica suficiente en la función, para cuyo servicio se siente candidato y en su desempeño —novicio e inexperto— da los frutos que son presumibles. Es imposible concebir al atleta, sin el diario, continuado y metódico ejercicio de sus músculos. La palestra ha de convertirse en picota para aquel que trate de obtener la palma con un caudal de fuerzas nunca ensayadas, menos aún conocidas. Tal sucede en la docencia, que presupone dos condiciones esenciales: la preparación científica —teórica y práctica— por una parte, y la aptitud docente por otra. La primera puede conseguirse en la soledad del gabinete y en el olímpico aislamiento de los libros y los experimentos. La segunda, no; su adquisición requiere algo más, ya lo hemos expresado: la cátedra; y válganos traer a colación un lugar común, en fuerza de la verdad que representa: no es lo mismo saber, que saber enseñar.

Esta comisión ha tenido en especial consideración, lo expuesto por el señor relator oficial del tema, y ha coincidido con él, en el sistema que propone para operar la promoción del profesorado. En efecto: la implantación de la *docencia libre*, según nuestro juicio, formará una alta escuela pedagógica y traerá aparejada una saludable competencia tendiente a la selección. La función docente “no será en adelante una prebenda canon-

gil” que el profesor deje transcurrir plácidamente los días al amparo de un nombramiento y escudado por la inamovilidad, sino más bien un sitio de rivalidad y de lucha, de emulación y controversia, cual conviene a esta época de renovación y libre examen.

Con la docencia libre, el profesor habrá de prestigiar su cátedra para obtener auditorio y se cuidará del concepto que pueda merecer a sus alumnos, so pena de ver desierta el aula y alternar con las paredes. Se establece con ella, un noviciado pedagógico, activo e intenso, por el concurso de otras actividades hacia el mismo fin, concurso diario más eficaz que cualquier otro de examen o de títulos, que al fin y al cabo, si algo prueban, es la capacidad relativa de los competidores y el criterio variable y flexible con que las corporaciones directivas suelen cohonestar sus predilecciones más o menos pecaminosas por los ahijados de las camarillas.

Todo aquello que tienda a hacer menos burocrática la función docente y a interrumpir la placidez que otorga la seguridad de la posesión, debe ser adoptado por nosotros, en la seguridad de que no vamos equivocados. Y si la lucha por la vida se cumple inexorablemente en todos sus órdenes, para obtener la solución, que es la vida de la especie, ¿por qué en las universidades, hemos de asegurar al débil trabando la selección espiritual, que es la vida de la ciencia y del conocimiento? Abrase la cátedra a todas las corrientes, facilítese el acceso a ella a todo el que reúna la presunción de su capacidad, déjese al alumno el derecho de elegir a sus maestros, suprimase la asistencia obligatoria, arrúmbense los prejuicios tradicionalistas de la antigua organización docente y sólo entonces una vez suprimidas las diferencias y extinguidos los privilegios, la universidad será pórtico y palestra, ampli-

tud y lucha, tolerancia y controversia. Entonces también la opinión pública podrá discernir los méritos y apuntar los defectos, dando a cada uno, según su capacidad y a cada capacidad según sus obras.

No será necesario hacer la reseña histórica de la docencia libre, ni tampoco apuntaciones bibliográficas a su respecto. Basta a esta comisión referirse a la ilustrada exposición del relator oficial, para no caer en redundancia.

En la ley Avellaneda, que rige la organización de las universidades de Córdoba y Buenos Aires, se ha previsto el nombramiento y remoción del profesorado, en dos reglas muy amplias, según sienta a los preceptos destinados a dar cabida a las organizaciones que los tiempos requieran. Toda reglamentación debe quedar reservada a los estatutos y a las ordenanzas, para no obstaculizar, con la relativa inmutabilidad de la ley, las transformaciones que la experiencia indique como necesarias. En tal sentido, hemos decidido conservar la amplitud del sistema vigente, estableciendo una fórmula flexible. Sin embargo, y aun cuando la reglamentación y características de detalle no formen parte de la ley, esta comisión cree necesario pasar somera revista, a fin de que las opiniones vertidas en el curso del debate sirvan de exégesis y antecedentes para las futuras organizaciones reglamentarias de la libre docencia. En Alemania, donde esta institución ha rendido óptimos frutos, se llegaba en un principio a la cátedra libre con el solo requisito del título habilitante, amén de otras formalidades de trámite, pero no de fondo. Tal régimen carente, en absoluto, de contralor en lo referente a la capacidad del aspirante, tuvo que sufrir una metamorfosis a mediados del pasado siglo, enderezada hacia una mayor estrictez en las pruebas, para optar a la cátedra libre.

Acumuladas en el tiempo las cortapisas, a medida que las necesidades las iban demandando, se ha llegado al actual sistema, que esta comisión considera en parte adaptable a nuestro medio.

Vemos la enumeración que hace Georges Blondel ("De l'enseignement du droit dans les universités allemandes", Paris 1885): El candidato debe haber terminado hace dos años (tres en algunas universidades) el *triennium* (o *quadriennium*) académico y ser doctor. Dirige al decano una solicitud a la cual adjunta su *curriculum vitae* (especie de sumaria información científica, en latín o en alemán) sobre la rama que desea enseñar, no siendo necesario que este último trabajo sea inédito. De esta disertación llamada *habilitation schrift*, depende sobre todo la admisión del candidato. Es examinada especialmente por uno o dos profesores delegados por la facultad y comunicada a los otros. Si el veredicto es favorable, el candidato es invitado a dar una conferencia de ensayo, disponiendo de un mes de plazo para preparar los puntos sobre que debe versar. Estos puntos o son propuestos por él o la facultad elige entre los propuestos. En algunas universidades esta conferencia es suplida por un *interrogatorio* (*colloquium*) en privado, a que la facultad reunida somete al aspirante y que puede versar sobre todas las ramas principales del derecho. Si después de todo la facultad se pronuncia por la *habilitación*, el candidato debe todavía dar, en un plazo de tres meses, una lección pública de ensayo, la cual, a veces, es reemplazada por tesis defendidas e impugnadas en público. Esta última prueba tiene poca importancia. La *habilitación* está sometida al pago de un derecho insignificante de setenta y cinco marcos. Anoticiado oficialmente el ministerio del éxito de las pruebas, éste se limi-

ta a registrar el nuevo profesor en las nóminas y queda unguido como tal, con todos sus derechos y prerrogativas.

El sistema implantado en Italia parece importado de Alemania y modificado sólo en cuanto deja menor autonomía a las universidades y hace intervenir decisivamente al ministerio. Véase: "Testo unico delle leggi sull'Instruzione Superiore approvato con R. Decreto 9 agosto 1910", cap. V, art. 56 a 65 y sig., y "Regolamento generale universitario, 1910" art. 64, cap. VIII y en especial art. 69.

No hemos de extendernos trayendo a cuenta las organizaciones y sistemas vigentes en otros países, que no difieren en mucho a los expuestos, y si descendamos, aunque de paso, al examen de las circunstancias especiales que en nuestro medio pudieran, tal vez, conspirar contra la estabilidad de la libre docencia. Estas son dos, a saber: 1º La asistencia obligatoria. 2º La gratuidad de la enseñanza.

En el memorial que los estudiantes de Córdoba elevaron al señor presidente de la república con fecha 10 de abril del año en curso, y en el que demandaban la implantación del sistema que nos ocupa, decían, entre otras cosas: "se ha sostenido que la libre docencia, como institución universitaria, no es implantable en nuestro ambiente, para lo cual se han acopiado razones de diversa índole que hacen creer que con la actual organización disciplinaria es de todo punto imposible que pueda progresar la libre docencia. En efecto: bajo el imperio de la asistencia obligatoria — sistema infantil y colegialesco, según con razón ha sido llamado — el alumno está imposibilitado para hacer acto de presencia en los cursos libres, aun cuando el profesor que los dicte le ofrezca las mayores garantías de honorabilidad y competencia,

desde que implica una dura sobrecarga la duplicidad de los cursos. Por el contrario, si se adopta la asistencia libre, el alumno interesado en oír a los mejores, no vacilará en optar por ellos y se producirá, a no dudarlo, una saludable selección. El mal profesor, aun cuando se encuentre escudado en un nombramiento oficial, tendrá que eliminarse al producirse el ausentismo y conocer por este medio la tácita pero elocuente expresión del concepto que merece a sus alumnos". El poder ejecutivo nacional, teniendo en cuenta la justicia del petitorio, estableció la libre docencia, librando al alumno la opción por medio de la indistinta computación de asistencia. El problema quedó resuelto a medias; pues en el caso de existir dos profesores, titular y libre por ejemplo, incompetentes, los alumnos, entre dos males, elegirían el menor y nada se ganaría, en orden a la selección, que es la finalidad inmediata del sistema. La asistencia libre o libertad de aprender es la base, el antecedente necesario de la docencia libre o libertad de enseñar, mal que pese a los apóstoles de la tutela ridícula, más adecuada para infantes que para hombres. Nuestra alma nacional reconoce en su íntima raigambre un espíritu de libertad, al que, por todos conceptos, sienta mejor el estímulo que el obstáculo. "La libertad es como la lanza de Aquiles, cura las heridas que ella misma causa": concisa fórmula es ésta que debe guiarnos en todo momento al tratar de cualquiera organización.

Descartada la primera de las dificultades examinemos la segunda. El doctor Alfredo Colmo ("Bases de Organización Universitaria en la Revista de Filosofía", año II, Nº VI) se hace cargo de la última y expresa: "El *privat docent* supone una erogación de parte de los estudiantes, que así le pagan su labor en relación a sus méritos (o a los que aquéllos le recono-

cen). Y esto implica una subversión de uno de los asideros de nuestra educación universitaria, el de su gratitud". A continuación, el autor citado sostiene que no debe ser gratuita la enseñanza superior. Esta comisión no comparte tal opinión por razones que se ahorran como extrañas a la materia de este informe. Es indudable que ningún docente permanecerá dedicado a la cátedra si no percibe un estipendio como justa retribución a su trabajo; esto es lo humano. El aplauso diario y la fama conquistada, no bastan para subvenir a las premiosas necesidades de la vida. Dícese que en Alemania existen dos sistemas, el uno directo e indirecto el otro, para percibir el libre docente la contribución pecuniaria estudiantil y que a veces los *privat-docent* se han rehusado a aceptar el cargo de profesores ordinarios — vale decir titulares — por importar ello una desventaja económica.

Estudiado aisladamente este punto, parecería incontrovertible el argumento, que así toma el carácter de un axioma. Pero si lo relacionamos con la periodicidad de la cátedra, — sistema adoptado por esta comisión — la cuestión cambia de aspecto: el docente libre no reparará en la retribución actual y se esforzará en hacer méritos para ser propuesto como titular a la vacante de la cátedra.

Séanos permitido no detenernos en

lo que a la periodicidad de la cátedra se refiere, en razón de la amplitud de fundamentos que dió en su favor el señor relator oficial. Bástanos adoptar una institución que aparte de los antecedentes extranjeros reconoce algunos nacionales, pues en la Universidad de Córdoba estuvo así establecido. "Las cátedras vacarán cada cuatro años..." decía el art. 9º del cap. 5º de los estatutos de 1858.

El breve término de que esta comisión ha dispuesto para expedirse, impide el amplio comentario del proyecto de ley y el de las bases estatutarias que sometemos a vuestra consideración. La ley abarca tres partes diferentes: a) sistema docente. El primero ha sido fundamentalmente reformado, el segundo mantenido y el tercero modificado en parte. La separación absoluta entre las funciones directivas y las electorales, es el principio alrededor del cual gira la organización que proyectamos. En cuanto a las bases que se presentan — cumplimiento y reglamento de la ley — serán fundadas verbalmente por los miembros de esta comisión en la oportunidad debida.

Córdoba, julio de 1918. — GUILLERMO J. WATSON (Buenos Aires), LUIS H. SOMMARIVA (La Plata), HORACIO VALDÉS (Córdoba), HUMBERTO C. GAMBINO (Santa Fe), HÉCTOR LÓPEZ (Tucumán).

## II

### PROYECTO DE LEY UNIVERSITARIA

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes universitarios considera necesaria la sanción del siguiente proyecto de ley:

Artículo 1º Las reglas a que deben ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, quedan modificadas en la siguiente forma:

1º La Universidad se compondrá de los profesores de toda categoría, los diplomados incryptos y los estudiantes.

2º Las autoridades de la Universidad, serán, un presidente, elegido por la asamblea universitaria; un consejo superior y los consejos directivos de las Facultades.

3º Los miembros de los consejos directivos de las Facultades serán

elegidos en número que fijen los estatutos universitarios, por los cuerpos de profesores, de diplomados inscriptos y de estudiantes de las mismas.

4° Además del presidente, forman el consejo superior los decanos de las Facultades y los delegados de cada una de ellas, elegidos por los respectivos cuerpos de profesores y diplomados inscriptos. El cuerpo de estudiantes de la Universidad, por sí o por su órgano legítimo, elegirá los consejeros que le correspondiese. Los delegados no pueden ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos de las Facultades.

5° Forman la Asamblea universitaria los cuerpos de profesores, diplomados inscriptos y estudiantes de la Universidad, o los electores que respectivamente designen.

6° Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: El Consejo directivo de la Facultad votará, con las formalidades prescriptas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesores titulares o libres, la cual será pasada al Consejo superior con expresión de los fundamentos de la elección, que deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al Poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra por el período y en las condiciones que determinen los estatutos.

7° Los profesores libres serán nombrados por los consejos directivos y por los consejos superiores en caso de apelación. Tendrán asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Art. 2° El Poder ejecutivo ordenará a las actuales autoridades universitarias que proyecten sus estatutos, los cuales dispondrán la forma de reorganización del personal docente y administrativo; y los elevarán al poder ejecutivo dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley.

### III

#### PROYECTO DE BASES ESTATUTARIAS

##### *Estudiantes*

Para tener derecho electoral el estudiante, además de estar inscripto con un año de antigüedad en la facultad respectiva, deberá estar asociado a un centro que fije como única condición de admisibilidad ser estudiante y cuya cuota mensual de ingreso no sea mayor de dos pesos.

Anualmente serán convocados por aulas (los llamados años), para que cada uno designe de entre sus componentes tres delegados al colegio elector de consejeros. En las facultades cuyos programas de estudios no estuviesen divididos en cursos anuales, se procederá en la forma establecida para la elección de la mesa directiva, por los estatutos del centro de estudiantes que esté adherido a la federación universitaria.

Las convocatorias serán hechas por el presidente del centro reconocido como representante oficial de los alumnos por la federación universitaria local que esté adherida a la federación universitaria argentina. En caso que hubiere más de uno, convocará un delegado nombrado por dicha federación local.

No será obligatoria la asistencia de los alumnos a las clases de los profesores titulares, libres o de cualquier otra denominación.

### *Diplomados*

Los diplomados que deseen ser miembros de la Facultad deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfacen los alumnos oficiales.

Tendrán derecho elector aquellos que hayan estado inscriptos durante todo el año anterior a la elección. Lo tendrán asimismo los que no tuvieren antigüedad de un año en la posesión del grado o título, pero que, habiendo sido socios del centro de estudiantes durante el año anterior a la fecha de su otorgamiento, hubieran solicitado inscripción como diplomados inmediatamente después de graduarse.

Las convocatorias serán hechas por las autoridades del cuerpo que el mismo elija anualmente, o en su defecto por el decano de la facultad.

El cuerpo de diplomados deberá organizar y dirigir los seminarios de investigaciones de cada Facultad.

El cuerpo de diplomados puede proyectar modificaciones en los planes de estudios, las que el consejo directivo debe considerar y votar. Las modificaciones propuestas en el seno del consejo deberán ser enviadas en consulta al cuerpo de diplomados, antes de ser votadas.

### *Profesores*

*Libres.*— Toda persona cuya competencia está comprobada por la posesión de grado universitario o de título profesional, o por haber realizado obras, estudios o especialización en la materia de la cátedra, podrá solicitar al consejo directivo su admisión como profesor libre. El consejo podrá exigir, además, una conferencia en privado o pública, o ambas sucesivamente, para conocer los méritos docentes de los candidatos. Estos podrán, en caso de no ser admitidos, apelar y pedir una nueva prueba al consejo superior.

Los profesores libres estarán facultados para dictar cursos completos o parciales; y el decano deberá poner a su disposición las aulas y demás elementos necesarios, en las horas que sean adecuadas a la misión docente. Tendrán, además, asiento y voto en las comisiones examinadoras.

*Titulares.*— Las ternas para el nombramiento de profesores titulares serán formadas exclusivamente con personas que ejerzan o hayan ejercido la docencia en alguna universidad, ya sea como profesores libres, titulares, suplentes o bajo cualquier otra denominación.

Los candidatos serán elegidos por concurso de examen, de títulos o de cualquier otra clase; o por dos tercios de votos del consejo directivo. Este pasará al superior la terna acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección, haciendo constar respecto de cada candidato: cómputo de asistencia de los estudiantes; número de conferencias anuales; antigüedad en la docencia y concepto del cuerpo directivo proponente sobre su aptitud docente y capacidad científica. Dicho informe deberá ser publicado antes de elevarse la terna al poder ejecutivo.

El profesor elegido por el poder ejecutivo será nombrado por un período de seis años; pero al cabo de ese período podrá ser confirmado por otro igual por dos tercios de votos del consejo directivo, y así sucesivamente.

Ningún profesor podrá ser titular de más de una cátedra, excepto que se dedique única y exclusivamente a la enseñanza y medien además



consideraciones especiales que induzcan a la Facultad respectiva y al consejo superior a autorizarle para el desempeño de otras.

*Suplentes, etc.* — El consejo directivo podrá nombrar por concurso o por dos tercios de votos, profesores suplentes o adscriptos de entre los profesores libres, por el período de tres años; pudiendo confirmarlos al cabo de cada período por otro igual, en la forma establecida para los titulares.

Todos los profesores de la Facultad tendrán derecho electoral, que ejercerán en la siguiente forma: Los profesores libres, suplentes, adscriptos, etc., serán convocados para designar de entre ellos mismos un número de delegados igual al de los profesores titulares de la facultad. Estos y los delegados de aquéllos formarán colegio electoral.

Las convocatorias serán hechas por el decano de la facultad respectiva.

### *Consejos directivos*

Tendrán quince miembros, elegidos: cinco por el cuerpo de profesores, cinco por el de diplomados, y cinco por el de estudiantes.

Los consejeros durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin intervalo una sola vez. Se renovarán por terceras partes cada año.

Luego de la primera elección y una vez instalados, los consejos determinarán por sorteo quiénes deban salir en el primero y segundo año, cuidando que en cada elección anual corresponda elegir por lo menos un representante a cada uno de los cuerpos electorales (profesores, diplomados y estudiantes).

Fijase como único requisito para elegibilidad como consejero, el ser miembro de alguna Universidad nacional.

Aún cuando no sea miembro del consejo, el presidente del centro de estudiantes o quien lo represente, será admitido con voz a todas sus deliberaciones y a las de sus comisiones internas.

Las sesiones de los consejos podrán ser presenciadas por todos los miembros de la universidad.

Los consejos directivos reglamentarán y harán efectiva la extensión universitaria.

### *Consejo Superior*

Lo compondrán: el Presidente, los Decanos y tres Delegados de cada Facultad, elegidos uno por el cuerpo de profesores, otro por el de diplomados y otro por el de estudiantes de la misma.

Los Delegados durarán dos años en sus funciones, pudiendo ser reelectos sin intervalo una sola vez. No podrán ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos.

Los Decanos serán designados por el cuerpo electoral de cada facultad, constituido por igual número de electores designados por los profesores, los diplomados y los estudiantes, respectivamente.

Los miembros del Consejo superior y de los consejos directivos de las facultades no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la universidad, con excepción del profesorado; ni ser nombrados para empleos instituidos durante su mandato sino hasta dos años después.

Aun cuando no sea miembro del Consejo, el presidente de la Federación universitaria local y el de la Federación universitaria argentina serán admitidos con voz a todas sus deliberaciones y a las de sus comisiones internas.

Las sesiones del consejo superior podrán ser presenciadas por todos los miembros de la Universidad.

#### *Asamblea universitaria*

La Asamblea universitaria, que elegirá el Presidente de la Universidad, estará constituida por treinta miembros designados del modo siguiente: Los estudiantes de los diferentes centros serán convocados para elegir diez representantes; la convocatoria será hecha por la Federación universitaria local que esté adherida a la Federación universitaria argentina.

Los miembros de los cuerpos de diplomados de las distintas facultades serán convocados para elegir diez representantes; en defecto de una autoridad general designada por ellos mismos, la convocatoria será hecha por el presidente de la universidad. Los profesores de toda categoría de las distintas facultades serán convocados para elegir diez representantes; la convocatoria será hecha por el presidente de la universidad.

#### *Presidente*

El Presidente es elegido por el término de cuatro años, pudiendo ser nuevamente electo por dos tercios de votos del total de miembros de la asamblea universitaria, requiriéndose la unanimidad de los presentes cuando hubiera desempeñado ya tres periodos.

La elección se hará por medio de boletas firmadas, expresando el nombre de la persona por quien se vote; y terminará en una sola sesión, proclamándose inmediatamente el resultado, previa lectura de cada una de las boletas y aprobación del acta respectiva.

Para ser Presidente se requiere ciudadanía argentina, treinta y cinco años de edad y el grado universitario más alto de alguna universidad nacional.

## VOTOS APROBADOS POR EL CONSEJO

### PRIMERA SESION ORDINARIA

(22 de Julio)

#### *Casa del Estudiante*

1º El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, teniendo en vista los altos intereses de la cultura nacional, declara que es necesaria la creación de la casa del estudiante.

2º La casa del estudiante, además de locales para los centros, deberá contener dormitorios, como el mejor medio de facilitar la vida y fomentar el espíritu de cuerpo y solidaridad entre los estudiantes.

3º La casa del estudiante será independiente y a tal efecto se entregará en propiedad a la Federación Universitaria local.

4º La casa del estudiante en todas las manifestaciones de su vida, tendrá en cuenta los intereses de la universidad respectiva. — JULIO V. GONZALEZ.

(Sancionado por aclamación).

#### *Internado en los hospitales*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, declara:

Que es necesario mantener y ampliar el internado en los hospitales como hogar universitario que favorece la solidaridad estudiantil, y como escuela práctica que asegura una mejor preparación para los estudiantes de medicina. — OSVALDO LOUDET, AL-

FONSO VON DER BECKE, ANGEL S. CABALLERO, MARTIN L. BECERRA.

#### *Caja de socorro para los estudiantes*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considera:

Que es urgente que la federación universitaria argentina se imponga el estudio de la Casa del estudiante tuberculoso, para lo cual es menester se pida al congreso nacional incluya una partida en el presupuesto para su sostenimiento, al consejo superior universitario un porcentaje del arancel para formar la caja de socorros a los estudiantes enfermos, y que el dispensario de Santa María disponga treinta camas, exclusivamente para estudiantes. — GUMERSINDO SAYAGO.

(Sancionado por aclamación).

### SEGUNDA SESION ORDINARIA

(23 de Julio)

#### *Relaciones inter-universitarias*

1º El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios conviniendo en la necesidad de una mayor vinculación entre las universidades argentinas, declara: que es necesario crear el intercambio de sus profesores.

2º Derogar los derechos de pago que existen sobre los certificados de materias aprobadas, siempre que ellos fueran solicitados para ingresar a otra universidad.

3º Recomendar a la Federación Universitaria argentina la creación de la "semana deportiva inter-universitaria nacional". — CARLOS LLOVERAS.

*Cursos obligatorios de filosofía y de una materia de carácter social en las facultades técnicas.*

1º El Primer Congreso Argentino de estudiantes Universitarios recomienda a las federaciones locales, gestionen en sus respectivas universidades la creación de un curso oficial de filosofía con carácter obligatorio para todos los estudiantes.

2º Se gestione la incorporación a los planes de estudio de las distintas facultades técnicas, de una materia de enseñanza con carácter social.

3º Que las universidades del país y las distintas federaciones estudiantiles se aboquen al estudio, conjuntamente, del problema de implantar la extensión universitaria, con carácter oficial.

4º Recomienda, asimismo, a todos los egresados y alumnos de universidades, que actúen en centros no universitarios, la organización de cursos de extensión universitaria. — ALFREDO P. DEGANO.

*Cultura obrera e higiene social*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, reconociendo la urgente necesidad de orientar la labor universitaria, tanto de las casas de estudio como de los estudiantes mismos, en el sentido de prestar una colaboración efectiva y eficaz a las campañas privadas que en favor de la cultura pública y la higiene verifican actualmente meritorias instituciones particulares del país, resuelve:

1º Encomendar a los centros estudiantiles representados, la iniciación de una eficaz campaña en contra del analfabetismo, organizando colegios nocturnos para obreros, con la colaboración exclusiva de estudiantes y en

los que se impartirán las enseñanzas correspondientes a los primeros grados de las escuelas comunes.

2º Declarar la necesidad de que los universitarios presten su colaboración personal para la realización de una campaña en favor de la higiene social en todo el país. A tal efecto, encomienda a las federaciones adheridas organicen una "Oficina de acción social", la que pondrán a cargo de uno de los miembros de sus comisiones directivas y que tendrán la misión de agrupar a los universitarios que quieran colaborar en esa acción, divulgando por medio de la conferencia, el folleto, el periodismo, los principios de la higiene particular y pública, profilaxis de enfermedades infecciosas, efectos de vicios públicos, etc.

3º Las federaciones universitarias mantendrán entre sí intercambio de opiniones y datos sobre la labor que en tales sentidos realicen, debiendo elevar, anualmente a la federación universitaria argentina un informe detallado de los trabajos efectuados. — ARNALDO ORFILA REYNAL.

*Enseñanza de la medicina social y ética médica*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina, solicite de las facultades de ciencias médicas del país, la inclusión en sus planes de estudio de la enseñanza de la medicina social y ética médica. — OSVALDO LOUDET, GUMERSINDO SAYAGO, ALFONSO VON DER BECKE, ALFREDO P. DEGANO, ANGEL S. CABALLERO, MARTÍN BECERRA.

*Comité social universitario*

Cada universidad argentina tendrá un "Comité social universitario", compuesto por seis miembros, de los cuales tres serán profesores elegidos por el consejo superior, debiendo corresponder uno a cada facultad (medici-

na, ingeniería y derecho); dos serán estudiantes designados por la federación universitaria, y uno que podrá o no ser profesional, sin ser profesor titular ni suplente de la universidad, será elegido por simple mayoría de los miembros nombrados en la forma anteriormente dicha. En las universidades que cuenten con más facultades de las señaladas, cada una elegirá su miembro.

Iniciado el ciclo de sus conferencias el Comité deberá celebrarlas, por lo menos, dos veces por mes y sólo podrán dictarlas las personas a quienes el comité las solicite. En fechas que el comité fijara deberán celebrarse, anualmente, los actos siguientes: 1º Semana de la tuberculosis; 2º Semana de la electricidad; 3º Semana del arte; 4º Semana de la maternidad e infancia; 5º Semana de la filosofía; 6º Semana de los primeros auxilios médicos; 7º Día del sufragio; 8º Día del ahorro.

Estas conferencias populares serán complementadas con exposiciones realizadas en los salones advacentes al de la fundación, por medio de imágenes y leyendas ilustrativas.

Cuando el tema lo requiera, celebrarán excursiones a los lugares que permitan su desarrollo más completo (museos, fábricas, bancos, etc), y también funciones especiales (conciertos sinfónicos, de teatro, etc.). La reglamentación del comité, la hará el consejo superior de cada universidad. — JORGE ORGAZ.

#### *Recepción extraordinaria de exámenes y universidad libre.*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando:

1º Que la Universidad de Córdoba se halla clausurada por tiempo indeterminado e imposibilitado de funcionar bajo la actual autoridad rectoral;

2º Que tal situación es perjudicial

para los alumnos de la universidad nacional de Córdoba, exponiéndoles a perder el curso del año 1918, resuelve:

1º Encomendar a la federación universitaria argentina gestione de las autoridades legales de las universidades de Buenos Aires y La Plata, la recepción de exámenes a los estudiantes de la universidad de Córdoba en las mismas condiciones que sus alumnos regulares.

2º Levantar una subscripción entre los 15.000 estudiantes federados para costear los gastos que demande el traslado de los universitarios de Córdoba a las ciudades de Buenos Aires y La Plata.

3º Propiciar en Córdoba la creación de la universidad libre con carácter de institución permanente de alta cultura. — OSVALDO LOUDET, presidente de la Federación universitaria argentina; CESAR FERRI, presidente de la delegación de la F. U. de La Plata; AMILCAR E. BURGOS, presidente en turno de la F. U. de Buenos Aires; HECTOR A. LÓPEZ, presidente de la F. U. de Tucumán; ALEJANDRO GRUNING ROSAS, presidente de la F. U. de Santa Fe.

### TERCERA SESION ORDINARIA

(Julio 24)

#### *Creación de la universidad del Litoral*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, recomienda al congreso nacional la pronta sanción del proyecto creando la universidad nacional del litoral. — ANGEL C. CABALLERO.

#### *Educación física*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, declara:

1º Que considera de urgente necesidad que las universidades argentinas se preocupen de incorporar la

educación física como complemento de las enseñanzas que en ellas se siguen, para lo que se aconseja:

- a) Se incorpore al personal técnico de cada universidad un director de educación física que tendrá a su cargo la enseñanza de tal materia y la dirección de toda labor que a la misma responda.
- b) Que se construyan campos de deportes y demás instalaciones para uso de los estudiantes, que se habilitarán para aprovechamiento del público extendiendo a éste los beneficios de la higiene y la educación física.
- c) Se patrocine oficialmente toda iniciativa estudiantil que tienda a hacer efectiva la práctica de los deportes.

2º Incitar a las corporaciones estudiantiles representadas, a que se preocupen de verificar una intensa labor en pro de tales propósitos, organizando torneos y campeonatos internos en cada universidad, estimulando la práctica individual y colectiva.

3º Expresar al congreso nacional el deseo de la juventud universitaria argentina, de que preste pronta sanción al proyecto presentado por uno de sus miembros, por el que se crea la Asociación nacional de educación física. — FEDERICO FALCO.

#### CUARTA SESION ORDINARIA

(Julio 25)

*Ley general de enseñanza elemental y secundaria. — Creación de mil escuelas y mejoramiento de la situación del maestro.*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes universitarios, recomienda a la federación universitaria argentina:

1º Interesarse ante los poderes públicos de la Nación para que dicten

una ley general de enseñanza elemental y secundaria, que esté de acuerdo con las necesidades de nuestro medio social y las conclusiones de la ciencia pedagógica, concurriendo al debate con los elementos de juicio que ella misma arbitrará con este objeto.

2º Asimismo en la sanción del proyecto por el que se ordena la fundación de mil escuelas para todo el territorio, gestionando también el mejoramiento de la situación material del maestro. — EMILIO R. BIAGOSCH.

*Costeo de la enseñanza para estudiantes pobres. Impuesto al ausentismo.*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve encomendar a los poderes públicos se aboquen al estudio del costeo de la enseñanza superior, para los estudiantes que no puedan hacerlo, a cuyo efecto, señala, entre otros medios, un impuesto al ausentismo.

#### *Periodismo universitario*

El Primer Congreso Universitario Nacional reunido en Córdoba, considerando:

1º Que el periodismo universitario constituye el mejor medio que posee nuestra generación, para realizar el imperativo categórico de su época: una profunda cultura colectiva y severa ética individual;

2º Que los acontecimientos de orden internacional, señalan el momento de que nos desvinculemos de los grandes problemas europeos para dedicarnos preferentemente a afrontar y resolver los de índole exclusivamente americana;

3º Que para ello es indispensable y urgente adoptar una técnica de labor intelectual cuya uniformidad, facilite y apesure el intercambio intelectual en toda forma haciendo desaparecer la diferencia de nivel espiritual existente en las diversas regiones del país y las distintas naciones

americanas; resuelve: a) Declarar que a juicio del congreso y en cuanto a las existentes revistas estudiantiles: 1º ellas deben seguir dispensando a su colaboración de especialidad científica, una discreta preferencia procurando que la misma sea en su totalidad sobre problemas nacionales y americanos, y que no constituyan simples síntesis de lo que se haya ya resuelto definitivamente en los libros;

2º Que en las mismas debe haber cabida para una sección que refleje en forma de crónicas, notas y comentarios, el aspecto integral de la vida, orientándola en forma eficiente para despertar en nuestra juventud el ansia inquieta de su perfección espiritual y física;

3º Que es un ideal de las mismas su presentación artística, contribuyendo así a fomentar en nuestra juventud el santo amor por la belleza pura.

b) Considerar de alta y urgente conveniencia universitaria y social la creación de un diario universitario para la obra de divulgación cultural y como la más noble tribuna de la mentalidad joven de la patria.

c) Auspiciar hasta tanto sea una realidad lo anteriormente propuesto, la creación de boletines o suplementos en los centros estudiantiles que faciliten el cumplimiento de las conclusiones del primer tópico.

d) Considerar que ha llegado el momento de que todos los centros estudiantiles organicen sus bibliotecas y gestionen se implante en las facultades y universidades el sistema bibliográfico decimal. — GONZALO MUÑOZ MONTORO.

#### *La cultura universitaria y la prensa*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, formula un voto para que se intensifique por medio de la extensión universitaria la cultura del periodista, procurando

acentuar la personalidad moral e intelectual de la prensa. — DARDO A. RIETTI.

### QUINTA SESION ORDINARIA

(Julio 26)

#### *Enseñanza artística*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, declara:

1º La universidad debe orientar la enseñanza artística del país, encauzándola según un sentido nacional y contribuyendo a la creación de un arte propio que utilice los elementos de nuestro suelo.

2º Esa enseñanza será suministrada en institutos superiores de cultura artística y que se denominarán facultades de arquitectura, conjuntamente con los conocimientos científicos y técnicos necesarios.

3º En la universidad de Buenos Aires esta nueva facultad se creará sobre la base de la escuela ya existente.

4º Como solución transitoria que se impone en razón a las dificultades económicas del momento, el consejo superior de dicha universidad, arbitrará la forma de fijar una representación a la escuela de arquitectura en el seno del consejo directivo de la facultad de ciencias exactas, físicas y naturales, de acuerdo con la importancia de los estudios que en ella se cursan. — FERNANDO ROSAS.

#### *Contralor de exámenes de reválida.*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, en posesión de un caso concreto de otorgamiento indebido de un título en la Universidad de Santa Fe, recomienda a todas las universidades una mayor fiscalización sobre la expedición de títulos de reválida.— HORACIO J. VARELA.

Buenos Aires, 11 abril 1918.

Guillermo Marson

Gabriel C. de Maso

Los Leones - Paulino

Paulino A. Perzia / Paulino

W. Cruz

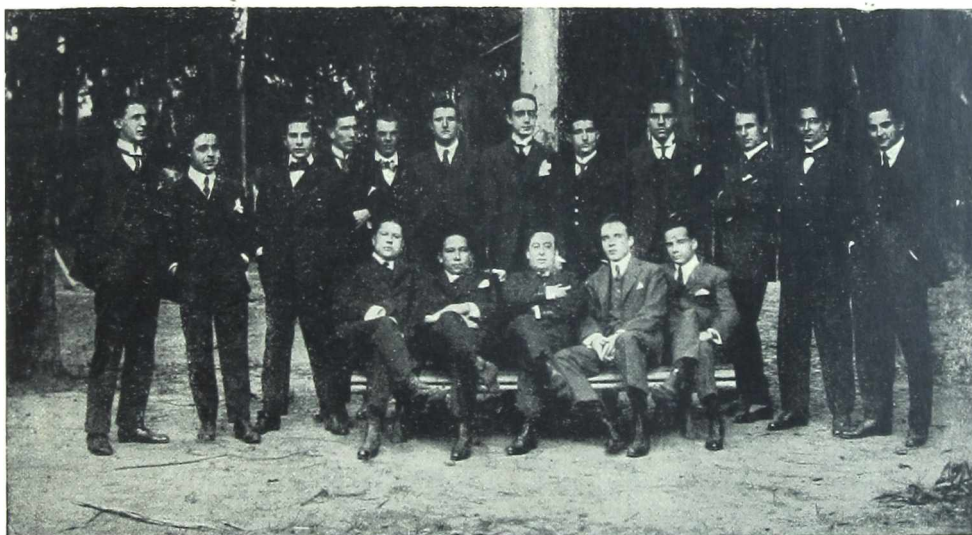
Guillermo Payago

Gregorio Bernasconi

José C. Bellini

Orlando

Acta de la fundación de la Federación Universitaria Argentina.  
(Buenos Aires, 11 de abril de 1918).



Recepción de los delegados del interior, con motivo de la fundación de la Federación  
Universitaria Argentina. Buenos Aires, abril de 1918



### *Subsidios universitarios*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios anhela que el Congreso Nacional sancione una ley que garantice la estabilidad de los subsidios universitarios, mientras no se altere la organización de las universidades, y que estatuya la intervención de las autoridades universitarias en las comisiones que estudian dicho presupuesto. — ALBERTO MENDIORIZ.

### *Enseñanza de la medicina legal en en las facultades de derecho*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios reconoce la necesidad de introducir la enseñanza de la medicina legal como nueva asignatura en los planes de estudios de derecho, y recomienda a las federaciones que propongan su inclusión en las respectivas facultades cuando lo juzgue oportuno.— MARIANO R. TISEMBAUM, LUIS H. SOMMARIVA, GONZALO MUÑOZ MONTORO, ALFREDO BRANDAN CARAFFA, OSVALDO LOUDET.

### SEXTA SESION ORDINARIA (Julio 27)

#### *Nacionalización de la universidad de Tucumán*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios aconseja la nacionalización de la Universidad de Tucumán, porque reconoce que su carácter y tendencias originales dentro de la universidad argentina, responden a necesidades profundas que el país necesita solventar; y resuelve:

1º Interesarse por que el Congreso de la Nación solicite del Poder Ejecutivo, o éste inicie las gestiones ante el Gobierno provincial, para la firma de un contrato ad-referéndum, tendiente a facilitar la nacionalización.

2º Encomendar a la Federación Universitaria Argentina solicite del Po-

der Ejecutivo nacional, la inmediata sanción de la ley correspondiente. — ALEJANDRO TERRERA.

#### *Retiro de catedráticos*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, recomienda a la Federación Universitaria Argentina solicite del Gobierno Nacional la sanción de una ley especial, con carácter transitorio, que dé facilidades para el retiro de los catedráticos universitarios. — ALFREDO D. DEGANO, MARTIN L. BECERRA, ALFONSO VON DER BECKE.

#### *Ley orgánica del profesorado secundario*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve auspiciar se dicte la ley orgánica del profesorado secundario, declarando que los Egresados de la Facultad de Filosofía y Letras y de Ciencias de la Educación, así como los del Instituto del Profesorado, deben tener derecho a ocupar preferentemente las cátedras en sus respectivas especialidades. — D. KRAISELBURD, J. CUCCARO, CARLOS A. COLOMBO.

#### *Premios de clasificaciones*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios vería con agrado que todas las universidades supriman los premios de clasificaciones de los alumnos a las distintas facultades. — JULIO V. GONZALEZ, CESAR FERRI, FRANCISCO MARSELLAN.

#### *Ayuda a la vida de los estudiantes*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios recomienda a las federaciones lleven a cabo la acción necesaria para facilitar no sólo la vida espiritual, sino material del gremio estudiantil. — ISMAEL C. BORDABEHERE.

### *Juramento de los egresados*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, consecuente con el criterio que ha informado todas sus deliberaciones declara que es de imperiosa necesidad la libre elección de fórmula para el juramento de los egresados. — ISMAEL C. BORDABEHERE, J. HIRAM POZZO.

### SEPTIMA SESION ORDINARIA (Julio 28)

#### *Creación de la Facultad de Ciencias Económicas en Córdoba*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios vería con agrado que en la Universidad de Córdoba se fuera a la fundación de la facultad de ciencias económicas. — HORACIO VALDEZ, por la federación universitaria de Córdoba.

(Sancionado por aclamación).

#### *Empleos técnicos y administrativos*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve: Comunicar a las autoridades administrativas y judiciales de las ciudades donde residen las universidades la siguiente declaración:

1º Que todas las vacantes que se produzcan en puestos auxiliares y que tengan relación directa con los estudios profesionales y técnicos que se realicen en las respectivas facultades sean llenadas con estudiantes de las mismas.

2º Que sean admitidos a prestar servicios meritorios los estudiantes universitarios y que esta circunstancia sea tenida en cuenta para proveer dichos nombramientos.

3º Encomendar a las federaciones locales las gestiones pertinentes en el sentido de hacer práctico el anhelo exteriorizado en los artículos anteriores. — RAIMUNDO MEABE, CEFERINO GARSON MACEDA.

### OCTAVA SESION ORDINARIA Y DE CLAUSURA DEL CONGRESO

(Julio 29-30)

#### *Solidaridad del Congreso con el movimiento de la juventud de Córdoba.*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando:

1º Que la situación creada a la Universidad de Córdoba se debe a la permanencia indebida e inalicable del doctor Antonio Nores en el rectorado, a pesar de la más severa y terminante reprobación de la opinión pública del país;

2º Que tal estado de cosas se podría solucionar con su renuncia, según lo ha expresado la federación local en su manifiesto del 15 del corriente mes, resuelve:

1º Dar un voto de solidaridad a la juventud estudiosa de Córdoba, dignamente representada por la Federación Universitaria, por su actitud decidida y enérgica frente a los episodios de la elección rectoral.

2º Exteriorizar públicamente el anhelo de los estudiantes confederados de la República del inmediato retiro del doctor Antonio Nores del cargo que ocupa.

#### *Publicación de los documentos del Congreso*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando:

Que es necesario obtener la más amplia difusión para los votos sancionados por el congreso y las ideas expuestas en el mismo;

Que la función periodística que lógicamente debiera corresponder a la prensa diaria ha sido omitida por ella, con la única excepción quizá de "La Voz del Interior", de Córdoba, que en todo momento ha reflejado la labor del Congreso y las aspiraciones es-

tudiantiles de un modo tal que la hacen acreedora al respeto y consideración de todos los estudiantes de la República;

Que es menester subsanar tan lamentable omisión; resuelve:

1° Publíquese una "Relación oficial del Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios", en la cual vayan insertos ordenadamente las resoluciones y los documentos, así como las crónicas y discursos que se creyera conveniente incluir.

2° Queda facultada la Federación Universitaria Argentina para adoptar cualquier medida que se relacione con el cumplimiento de la presente resolución. — LUIS H. SOMMARIVA. — EMILIO R. BIAGOSCH.

#### *Asiento del II Congreso*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

1° Fijar el día 15 de junio de 1919 para la realización del próximo Congreso, en la ciudad de Santa Fe.

2° Encomendar a la Federación Universitaria Argentina el cumplimiento de esta resolución. — J. HIRAM POZZO. — A. ORFILIA REYNAL.

#### *Aplauso a "La Voz del Interior"*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, acuerda:

Un voto de aplauso al diario "La Voz del Interior", de Córdoba.

(Sancionado por aclamación).

#### *Día de la nueva universidad*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

Artículo único. — Celébrese en todas las federaciones locales, el día "15 de junio", fecha del advenimiento de la nueva universidad. — GABRIEL DEL MAZO. — MANUEL T. RODRÍGUEZ. — OSVALDO LOUDET. — FRANCISCO MARSEILLÁN. — ALEJANDRO TERRERA. — GONZALO MUÑOZ MONTORO.

— PARLO VRILLAUD. — ISMAEL C. BORDABEHERE. — ALFREDO DEGANO. — J. HIRAM POZZO. — ANGEL S. CABALLERO. — EMILIO BIAGOSCH. — JORGE L. BAZANTE. — ANGEL J. NIGRO.

(Sancionado por aclamación).

#### *Proyecto de Ley Universitaria (1)*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios considera necesaria la sanción del siguiente proyecto de ley:

Art. 1° — Las reglas a que deben ajustarse los estatutos de las universidades nacionales, quedan modificadas en la siguiente forma:

- 1° La universidad se compondrá de los profesores de toda categoría, los diplomados inscriptos y los estudiantes.
- 2° Las autoridades de la universidad serán: presidente, elegido por la asamblea universitaria; un consejo superior y los consejos directivos de las facultades.
- 3° Los miembros de los consejos directivos de las facultades serán elegidos en número que fijen los estatutos universitarios, por los cuerpos de profesores, de diplomados inscriptos y de estudiantes de las mismas.
- 4° Además del presidente, forman el consejo superior los decanos de las facultades y los delegados de cada una de ellos elegidos por los respectivos cuerpos de los profesores y diplomados inscriptos. El cuerpo de estudiantes de la universidad, por sí o por su órgano legítimo, elegirá los consejeros que le correspondiese. Los delegados no pueden ser al mismo tiempo miembros de los consejos directivos de las facultades.
- 5° Forman la asamblea universitaria los cuerpos de profesorec,

diplomados inscriptos y estudiantes de la universidad, o los electores que respectivamente designen.

- 6° Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: El consejo directivo de la facultad votará, con las formalidades prescriptas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesor titular o libre que será pasada al consejo superior con expresión de los fundamentos de la elección, los cuales deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba ocupar la cátedra por el período

y en las condiciones que determinen los estatutos.

- 7° Los profesores libres serán nombrados por los consejos directivos y por los consejos superiores en caso de apelación. Tendrán asiento y voto en las comisiones examinadoras.

Art. 2° — El Poder Ejecutivo ordenará a las actuales autoridades universitarias que proyecten sus estatutos, los cuales dispondrán la forma de reorganización del personal docente y administrativo; y los elevarán al poder ejecutivo dentro de los tres meses siguientes a la promulgación de esta ley. — GUILLERMO WATSON. — LUIS H. SOMMARIVA. — HORACIO VALDÉS. — HUMBERTO GAMBINO. — HÉCTOR A. LÓPEZ.

# LA UNIVERSIDAD Y SUS TRES ESTADOS

## DISCUSION

(VERSION TAQUIGRAFICA)

Señor Valdés... De acuerdo al concepto adoptado por la comisión la Universidad estaría formada por *tres estados*, con intereses distintos pero siempre encaminados hacia el mismo fin: primero los estudiantes, base de la Universidad, segundo, los diplomados graduados en esa misma universidad, en las condiciones especiales que podrían fijarse en los estatutos; tercero, los profesores de cualquier categoría que fuese titulares, suplentes, adscriptos, libres, etc. Formados esos *tres estados* y con igual representación, tendríamos en consecuencia eliminada la posibilidad de predominio de alguno de ellos en los consejos directivos o cuerpos colegiados que se formen. En la opinión de la Comisión deben separarse completamente las funciones directivas y administrativas de las electorales, para las que se ha formado un cuerpo diferente: una cosa es un cuerpo de electores y otra un cuerpo directivo.

En la ley Avellaneda se da a los consejos directivos una función científica, administrativa y directiva, y junto a esas tres funciones se les agrega además una función electoral: reunido el consejo directivo elige al decano. La Comisión ha entendido que para elegir es necesario ante todo no ser un cuerpo permanente. La función electoral debe desarrollarse por cuerpos transitorios, ya sea por formación de un colegio electoral, o por una asamblea que se reúna y no tenga otra función que desempeñar. Generalmente, cuando la elección está reservada a cuerpos permanentes, predominan los intereses de círculo, y ese es el mal que padecen casi todas nuestras universidades. Separada la función electoral de la función administrativa, se ha resuelto formar las asambleas..."

...La representación de los estudiantes ha de asustar ahora a muchos espíritus conservadores que no pueden concebir la autoridad

sin la sujeción absoluta de aquellos a la Universidad. No se concibe todavía, señor presidente, esa cooperación armónica entre gobernantes y gobernados, esa íntima comunión de espíritus que debe reinar en toda universidad. Hace algunos días, el relator oficial de este tema, dió lectura de un voto del doctor Leopoldo Melo, consejero de la facultad de derecho de la Universidad de Buenos Aires, que se refiere a la representación de los estudiantes. En ese voto, con pensamiento de legista, se alude a este tema de la representación de los estudiantes y se hace una argumentación más especiosa que real. Decía este señor que la causa de la decadencia universitaria, o en cierto modo del estancamiento del progreso universitario, no radicaba en la constitución o gobierno de las universidades, sino más bien en las deficiencias de los métodos de enseñanza, en la orientación que debe seguir la universidad. Yo, señor presidente, sin tener la autoridad del doctor Melo, de Buenos Aires, puedo decir que la decadencia universitaria reconoce diversos factores, no solamente es el plan de estudios o la orientación de la universidad, sino en primer término el sistema de constitución que ella misma reconoce. En la actualidad —y esto me consta por gestiones que he realizado como presidente del centro estudiantes de Derecho— no se oye a los estudiantes. Se les considera como niños y el profesor se considera como un dómine que tiene que ejercer una tutela constante sobre ellos; por lo tanto sus petitorios no tienen eco, y si alguna vez se accedió a ellos, no fué por el fundamento que invocaban los estudiantes sino por la conveniencia que traían aparejada para los señores profesores. Es necesario cambiar ese concepto que predomina en la actualidad, no sólo en este país sino en muchos otros de organización más adelantada.

(\*) Tomamos de la versión taquígrfica, la exposición y discusión sobre algunos tópicos, a fin de que quede mejor explicado el pensamiento del Congreso, cuya esencia ya en el informe de la Comisión y en los proyectos de ley y de bases estatutarias.

En efecto, en ninguna organización universitaria del mundo, existe la representación de los estudiantes tal como la queremos nosotros; sólo en La Plata y según tengo noticias en Uruguay, se les ha dado recién una representación mínima con voz en los consejos directivos.

Algunos autores, recuerdan que en las antiguas universidades, en los institutos medioevales, los estudiantes tenían derecho a sufragio en la Universidad. Yo les digo que nó, porque he examinado el sistema de las universidades que reconocen como tipo al de Bolonia, y ahí he encontrado que los estudiantes como tales, no tenían derecho a sufragio. Lo que sucedía —y voy a referirme a la organización de la universidad de Salamanca, sobre la cual se plasmaron las universidades americanas de Lima, de México y de Córdoba— era lo siguiente: a los dos años de estudio, el alumno obtenía un título de maestro, maestro en jurisprudencia. Desde este momento el alumno había dejado de ser tal y era un profesional, aun cuando continuase sus estudios, de modo que la razón del derecho de sufragio que se le otorgaba en esa universidad no era por su calidad de alumno sino por el título que habían conseguido. De modo que lo que este Congreso va a hacer ahora es poner una pica en Flandes. En ninguna parte se ha proyectado un sistema semejante. Han sabido los estudiantes de Córdoba, solidarizados con los estudiantes de toda la República, no padecer de miedo democrático y demostrar que no puede existir una autoridad concebida en fórmulas secas, como un artículo reglamentario, para imponer una pena. La autoridad es otra cosa; ya he dicho anteriormente que es la cooperación armónica entre gobernantes y gobernados (Aplausos).

#### *La Universidad y los estudiantes*

... En estos días, señor presidente, se ha hecho la experiencia en la República Argentina, de que los estudiantes saben pensar en materia universitaria; ellos han observado los defectos que tenían las leyes vigentes, y si a cada momento se levantan para señalar defectos, es porque son capaces de comprenderlas. Es necesario entonces, dejar que cooperen en la obra de la organización y de la orientación de la universidad. Los estudiantes deben tener sufragio, y si bien en las disposiciones electivas que esta comisión propone, tienen asiento los estudiantes, no es sólo por la idea de que los alumnos sean capaces de contribuir a orientarlas, a dirigir las, sino porque no habrá poder mejor para fiscalizar, y esto es lo que falta a los cuerpos directivos de las universidades argentinas. Necesitan

ser fiscalizados porque han sido siempre circuitos cerrados incapaces de mantener la cooperación a que me he referido..." "Durante el cuarto intermedio, ha corrido la voz de que esta comisión ha proyectado en la ley que los representantes de los estudiantes deben ser también estudiantes. La ley nada dice al respecto, pero esta comisión cree que los representantes de los estudiantes deben ser también estudiantes, y que en este caso los mandatarios deben tener la misma calidad de los mandantes. Yo no concibo como vamos a solicitar a nadie que nos represente; nos bastamos a nosotros mismos. Hemos estado solos los estudiantes argentinos cuando hemos declarado la revolución espiritual y solos hemos abandonado los claustros y la tutela para vocear la libertad (Aplausos).

... Sobre este tema tuve una conversación con el senador Torino. Se asustó. Se sorprendió en absoluto cuando le dije que pretendía la representación de los estudiantes en los cuerpos directivos y que también pretendíamos que se nos otorgaran derechos de sufragio en la elección de las propias autoridades. El senador Torino, a pesar de su filiación política, me respondió con un argumento de orden personal: yo, cuando era joven, me dijo, me creía capaz de redactar planes de estudio, me creía capaz de reglamentar el profesorado, me creía capaz de orientar las universidades, pero hoy que soy viejo he visto que no era capaz". Y yo le repuse: "señor Torino, esa es una opinión eminentemente personal. Yo no puedo decirle a usted que no haya sido capaz cuando joven si usted mismo confiesa esa incapacidad. Por lo que es a mí, no me pasa eso". Y el espíritu de ese senador, señores, es el espíritu del Senado de la Nación. Yo aseguro y puedo adelantar que dado el espíritu de ese cuerpo conservador y cerrado, casi tan conservador y cerrado como nuestros consejos, este proyecto de ley tal cual lo han redactado los estudiantes universitarios, no va a pasar; va a ser observado en todas sus partes, posiblemente mutilado en la parte que se refiere a la representación de los estudiantes, pero también es necesario, que digamos en este congreso todo lo que nosotros pensamos, por lo menos para salvarlo como antecedente histórico, para que de aquí a veinte, treinta o cincuenta años, cuando se dé por ley representación amplia a los estudiantes de las universidades de toda la República y del continente se diga que el primer congreso de estudiantes universitarios argentinos, fué el primero que definió la personería de los estudiantes, el primero que definió los derechos que los corresponden en la república universitaria (Aplausos).

### *El Consejo Superior como tribunal de instancia superior*

... Pasaré ahora a informar al congreso, sobre la composición de los consejos superiores universitarios, cuerpos que como se ha dicho constituyen la última instancia universitaria y que si bien no tienen una acción muy directa y activa en el gobierno de la universidad, ejercen una alta misión de orientación... La ley Avellaneda, al fijar las reglas para la composición de los consejos superiores, decía que debían estar constituidos por delegados de las facultades, entendiéndose por la palabra facultades, que tantas dificultades ha traído para la interpretación, los consejos directivos o consejos académicos, según la denominación que se les da en las diferentes universidades. De tal modo que según la ley Avellaneda, el consejo superior sólo venía a ser una expresión simplificada de los consejos directivos y en el caso de que una resolución recurrida, pasara al consejo superior, nunca se casaba, por cuanto los mismos miembros que informaban habían contribuido a rechazar con su voto la resolución apelada. Esta cláusula que disponía que los consejos directivos de las facultades eligieran entre sus miembros los delegados al consejo superior, fué suprimida en el estatuto que el Poder Ejecutivo sancionó en el mes de abril del corriente año y que rige actualmente en la universidad de Córdoba, en el cual se establece que los consejos elegirán como delegados al consejo superior a profesores no pertenecientes a dicho cuerpo. La independencia entre esos dos cuerpos fué uno de los principales pensamientos que los estudiantes de Córdoba elevaron en su memorial al presidente de la República.

En la ley que la comisión ha proyectado, se resuelve que además de la representación de los estudiantes, formen los consejos los decanos de las facultades, los delegados de cada una de ellas, elegidos por los cuerpos respectivos. No se fija el número de delegados. Al redactar esta ley se ha pretendido que sea en todo momento una ley flexible, que deje el mayor margen a la futura organización estatual que puedan dictar las universidades.

### *Formación del profesorado*

Para la formación del profesorado, nuestras universidades han tenido como principio la improvisación. El doctor Wilde, en la discusión de la ley Avellaneda, decía, entre otras palabras: el concurso no prueba nada. Lo único que prueba es la capacidad relativa de unos competidores sobre otros y eso depende del grado de preparación momentánea que tengan los competidores entre sí. El concurso como comparación es simple-

mente la misma formalidad a que se somete a los estudiantes a fin de curso; es un examen en que muchas veces no es más que la prueba de tener buena memoria, pero nunca es la prueba de la aptitud docente. Un examen sumamente parcial que no llega a probar lo que se desea. Es por eso que se ha adoptado un sistema de reclutamiento del profesorado mediante un género de concurso que no es de una hora ni de un día sino un concurso constante, que es al que estaría sometido el docente libre al dictar su cátedra en iguales condiciones que el titular...

### *Los estudiantes elemento esencial de la Universidad*

... Señor Presidente. — Continúa la sesión. Se va a leer el artículo primero inciso primero del despacho de la comisión.

Señor Secretario (leyendo). — La universidad se compondrá de los estudiantes, los profesores de toda categoría y los diplomados inscriptos.

Señor Elena. — Pido la palabra. Yo estoy de acuerdo con el artículo pero no en cuanto a la forma. No se por qué no se guarda una jerarquía, que si no tiene importancia fundamental, es de práctica hacerlo. Se dice que la Universidad estará constituida de estudiantes, profesores, etc. Me parece propio que en lugar de empezar por los estudiantes, debiera comenzar por los profesores y las autoridades.

Señor Presidente. — ¿Acepta la comisión?

Señor Valdés. — Los estudiantes deben ir en primer plano porque entiendo que son los elementos esenciales componentes de la Universidad. Se concibe perfectamente a los estudiantes sin Universidad, como son los actuales estudiantes de la Universidad de Córdoba, que no la tienen, pero no se concibe que puedan existir profesores sin estudiantes. Los profesores y diplomados son accesorios de los elementos estudiantiles; son su consecuencia. Por eso la comisión ha resuelto que sean los estudiantes los que vayan en primera fila... (Se vota y resulta negativo al orden propuesto por la comisión).

### *La cuestión de las ternas*

Señor Secretario (leyendo el despacho de la comisión). — Inc. 6º Los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: El consejo directivo de la Facultad votará, con las formalidades prescriptas por los estatutos, una terna de candidatos que hayan ejercido la docencia como profesores titulares o libres, la cual será pasada al consejo superior con expresión de fundamentos de la elección, que deberán ser publicados. Si fuere aprobada, se elevará al poder ejecutivo, quien designará de ella al profesor que deba

ocupar la cátedra por el periodo y en las condiciones que determinen los estatutos.

Señor Valdés. — En la primera parte del informe de la comisión respecto al nombramiento de profesores, se hacen consideraciones de orden constitucional. Efectivamente, hay una disposición de la constitución nacional, por la cual el poder ejecutivo nombra y remueve los empleados de la administración; y es de acuerdo a este carácter que se ha seguido el sistema de ternas. Pero, a objeto de restringir el arbitrio gubernamental, se ha determinado el procedimiento de que las ternas sean propuestas por el consejo, garantizando así la autonomía posible y conciliando los extremos a que pudiera llegarse con los nombramientos directivos. Dejar librados los nombramientos a las facultades o los consejos superiores es excluir buena parte del control que pudiera existir. La opinión pública no podría pronunciarse a tiempo. Por otra parte, entiendo que el poder ejecutivo nunca ha abusado, y si alguna vez alteró el orden de las ternas, fué debido a que los consejos directivos han puesto en el segundo o tercer lugar a los buenos y han dado el primer lugar a los malos por el espíritu de círculo que siempre ha informado los actos de esos consejos directivos. El Poder Ejecutivo ha sido siempre respetuoso con ese concepto que exige nombrar al primero que va en la terna, y las veces que no lo ha hecho ha sido por razones que no nos es dable apreciar. Entiendo que la intromisión de un poder extraño en el nombramiento de los profesores es saludable en cuanto pueda rechazar esas ternas de acuerdo con el pronunciamiento de la opinión pública...

... Señor Biagosch. — ...La publicación que debe darse de los antecedentes al elevar las ternas, dando intervención a la opinión pública, hace que el nombramiento del Presidente de la República corresponda a quien legítimamente deba ocupar la cátedra. Pero si a pesar de todo ello, la falta de moralidad fuera tanta que se nombrara a quien no corresponde, por el mismo mecanismo de la ley, que ha redactado la comisión, estableciendo la docencia libre, el profesor malo, nombrado por encima de la suficiencia que debe determinar ese nombramiento, estaría privado de alumnos que concurrirían al curso libre, dándole el trato que se merece por esa usurpación de la cátedra. Y más aún, señor presidente, los tiempos que corren van siendo tales que los alumnos de la universidad, cuando los profesores son inaceptables, sabrán romper vidrios o mañana incendiar la universidad.

Señor Bordabehere. — Con el mismo argumento expuesto por el señor Biagosch me voy a oponer al despacho de la comisión. Creo que ante todo hemos orientado hacia la democracia la Universidad argentina. Nues-

tra democracia está constituida bajo la forma representativa y federal y todas las instituciones deben tender por lo tanto a adoptar igual forma política. Debemos tender a que las universidades sean todo lo autónomas posible para responder al régimen federal. Nosotros debemos tender a la autonomía económica de la universidad y a que tenga facultad para elegir a sus propios profesores. Además, con la docencia libre, no tendría necesidad de enviar las ternas al poder ejecutivo, puesto que el buen profesor se impondría a los estudiantes por sus condiciones pedagógicas, y el consejo superior, con tales antecedentes, nunca llevaría a las cátedras a un profesor que hubiera sido concepuado malo por los estudiantes.

Señor Ardigo. — Voy a proponer una moción conciliatoria: "los profesores titulares serán nombrados del siguiente modo: el consejo directivo de la facultad elegirá con las formalidades que se proyectan en los estatutos, una terna de candidatos y la elevará al consejo superior, con todos los fundamentos y los méritos de los elegidos. El consejo superior una vez estudiada la terna, propondrá el candidato al poder ejecutivo para que éste lo apruebe o rechace". En esta forma, el consejo superior por su propio decoro, tratará de seleccionar de la mejor manera posible al candidato, con el agregado de que si el poder ejecutivo lo rechaza, se vea obligado a fundamentar ese rechazo.

Señor Watson. — No es posible otorgar a una Universidad en la actualidad, la atribución de nombrar directamente los profesores. Eso constituiría un asunto de orden constitucional que no podemos discutir en estos momentos. De acuerdo con la Constitución de nuestro país, el Presidente tiene la facultad de nombrar todos los empleados y consecuentemente con las declaraciones del señor relator oficial, el profesor debe ser considerado como un empleado del Estado. Tenemos mucho interés, en que la ley de reformas que sancionamos, trate de evitar en lo posible las modificaciones que deba introducirle el Congreso Nacional.

En cuanto a los casos de malos nombramientos, he de manifestar que en muchas circunstancias los consejos directivos han formulado malas ternas, pero son excepcionales los casos en que el poder ejecutivo ha alterado las ternas propuestas por la universidad, y hasta muchos presidentes se han negado a alterar las ternas, con el objeto de no intervenir en su colocación. Por otra parte, la facultad de nombrar en tercera instancia que se acuerda al poder ejecutivo, supone dos revisiones anteriores, y es de suponer que tendrán más fuerza que una sola que sería la del consejo superior. Hasta ahora las ternas han sido sometidas a resolución sin expresar los fundamentos de las mismas. Desde que las universidades



no estaban obligadas a exponer los fundamentos de su voto. generalmente la opinión pública se ha enterado de los nombramientos cuando ya estaban hechos. Otra cosa será con la obligada publicidad de las ternas. Estas son las razones que la comisión alega.

*Sobre facultad revisora de los planes, a cargo de los graduados*

Señor Presidente. — Corresponde tratar ahora el agregado propuesto por la minoría de la comisión:

Las modificaciones (a los planes de estudio) propuestas en el seno del consejo directivo deberán ser enviadas en consulta al cuerpo de diplomados, antes de ser votadas.

Señor Brandán Caraffa. — Voy a apoyar este agregado que hace la minoría de la comisión. Una de las objeciones que hace la mayoría es que no debe dárseles a los diplomados atribuciones que no tienen ni los alumnos ni los profesores. Sin embargo, los alumnos por sus respectivos centros, pueden indicar a los consejos las reformas que estimen convenientes.

Señor Sommariva. — Si los estudiantes tienen su centro y por medio del mismo formulan observaciones a los consejos. lo mismo podrían hacer los diplomados. como ha ocurrido con el Colegio de abogados.

Señor Brandán Caraffa. — Sí, porque vinculando a los egresados a la universidad únicamente para la elección de autoridades, no se consigue plenamente lo que queremos: que la vida universitaria esté completamente ligada a la de los profesionales que surjan de ella queremos también interesarlos directamente en la marcha de su enseñanza. Conocemos la manera de ser de los profesionales que se dedican a estudiar derecho únicamente para ponerse a ejercerlo bajo la faz práctica; en cambio, vinculando a esos profesionales a la vida pedagógica, y la vida pedagógica a esos profesionales, implicaría tenerlos siempre alerta respecto a las nuevas tendencias, a las nuevas enseñanzas o experiencias.

Señor Watson. — Voy a apoyar la argumentación que ha hecho el señor Brandán Caraffa, en nombre de la minoría de la comisión que tengo el honor de constituir.

La función que por el agregado se le acuerda a los diplomados, es una facultad no docente sino revisora-docente, que no podría estar en mejores manos. En otros países, toda vez que es preciso cambiar los planes de estudios, son consultados los diplomados y escuchados, aunque no formen parte de un cuerpo. Los estudios universitarios se hacen de acuerdo con un plan de estudios que puede o no ser adecuado a las necesidades de la vida nacional. De ahí que cuando el profesor realiza exclusivamente la

función docente, tiene este agregado mucha importancia. La intervención de los graduados tendería a morigerar la desorientación o exceso de teoría en los planes de estudio y contribuiría a que se les diera a los estudiantes los conocimientos generales o prácticos que necesitan para la vida profesional. Por esta razón opino que los egresados deben ser oídos cuando se reformen los planes de estudio, aparte de su derecho de iniciativa. Es entendido que las opiniones de los cuerpos diplomados no son definitivas, sino serán solamente una voz consultiva que las facultades tendrán la obligación de considerar.

(Se vota y resulta afirmativa la proposición de la minoría.

Señor Valdés. — Pido la palabra.

Creo que hay una contradicción en el informe de la mayoría. Allí se hace constar explícitamente que se adopta el sistema propuesto por el relator oficial señor Hiram Pozzo, y entiendo que el señor relator oficial se ha pronunciado por la periodicidad, pero, creo, sin someterla a ninguna otra modalidad. En ese sentido yo disiento adoptando en un todo las conclusiones a que ha arribado el señor relator, pero con el siguiente agregado: las cátedras vacarán cada seis años al cabo de los cuales se proveerán al modo establecido.

Si adoptamos la periodicidad de la cátedra, es para trasplantar al orden universitario el mismo, espíritu de renovación que la periodicidad implica en el orden político. Por el sistema de la periodicidad, se suscita el estímulo de los profesores. En efecto; en el mismo informe de la comisión se dice, refiriéndose a la docencia libre, lo siguiente: se ha notado que la enseñanza se opone a la implantación de este sistema de la libre docencia. Efectivamente, no pudiendo la universidad, cambiar la enseñanza gratuita existente por la enseñanza paga, a los libres docentes no les queda ningún otro horizonte. Pero implantando el sistema de periodicidad en la forma que propongo, la cuestión cambia de aspecto. El docente libre no se cuidará de percibir retribución, pero sí de conquistar la cátedra del titular en un tiempo relativamente breve. Y esta es una cuestión fundamental. No habría verdadera docencia libre cuando el profesor pudiera ser confirmado por una simple mayoría de votos como sostiene la mayoría de la comisión. La única forma en que se produciría la libre docencia sería adoptando el sistema de la periodicidad de la cátedra en absoluto. Desde el momento en que la cátedra llega al término de seis años, el profesor debe dejar de ser tal y debe de nuevo entrar en concurso con los libres docentes, en un examen de competencia que hará el consejo directivo.

Señor Brandán Caraffa. — Creo que la periodicidad debería establecerse por los consejos de tal modo que el profesor libre reemplazara al titular cuando, por la concurrencia de alumnos, demostrara que es evidentemente mejor.

Señor Marseillan. — La docencia libre supone que los alumnos puedan inscribirse con los profesores que deseen. Si en un periodo de seis años un profesor tiene una asistencia muy superior, sería innecesario discutir la superioridad de este con el titular. Directamente el profesor libre pasaría a ser titular sin mayores requisitos. Ahora si el profesor titular demostrara en análoga forma que es superior al profesor libre, por las mismas razones se hace innecesaria la nueva elección".

Señor Sommariva. — Con la asistencia libre se trata de combatir al mal profesorado, es el gran medio de que van a disponer los estudiantes, el único remedio para seleccionarlo. Se trata también de establecer la periodicidad de la cátedra, porque con ello se dará ocasión al profesor libre a ocupar el sitio del titular, con derecho a percibir los emolumentos que le acuerda el estado. Ahora, el modo en que se debe procurar la periodicidad ha sido propuesto en tres formas; después de transcurridos seis años por simple mayoría de votos; luego el despacho de la minoría, suscrito por el señor Valdés, que dice que al término de dicho tiempo nuevamente se concursará la cátedra; y tercero, la forma propuesta por el señor Pozzo: "después de seis años por dos tercios de votos". Entiendo señor presidente, que cuando un profesor tiene simple mayoría de votos para continuar en su cátedra, debe permanecer en ella, ya que es muy probable que los dos tercios de votos no los consiga aún un profesor sobresaliente; y como estamos legislando para el común de los casos no cabe referirse a lo que se produciría en muy raras circunstancias. Que una tercera parte del consejo se oponga a la confirmación de un profesor no es razón

bastante para que no pueda continuar su carrera. Debemos en lo posible tratar de que la estabilidad del profesorado sea un hecho, es claro que siempre que esto sea conciliable con el mejor servicio público.

Señor Biagosch. — "Debemos procurar que cada una de las proposiciones que vamos sancionando, sea la nota extrema para conseguir la depuración del profesorado, por lo mismo que nuestro proyecto de ley corre el peligro de que se rechace. La periodicidad de la cátedra que es un gran anhelo de los estudiantes argentinos debe ir en la forma extrema, sin ambajes ni eufemismos de ninguna naturaleza. Un señor delegado que para todo tiene la opinión del doctor Carbó, ve un fantasma en este término de los seis años, que va a dar con tierra con muchos profesores en beneficio de la enseñanza aunque en perjuicio de sus intereses personales. Este fantasma no ha de preocupar al buen profesor que sienta en su haber la opinión del consejo directivo y la asistencia de sus alumnos. Por estas razones estoy con la minoría de la comisión.

Señor Rodríguez. (Manuel T.) — Si es necesario encontrar el mejor profesor ¿por qué no lo vamos a someter a todas las pruebas hasta encontrarlo? O una de dos, o estamos por la perpetuidad del profesorado, o aspiramos a su mejoramiento, dando en esto último la nota extrema. Me parece que el procedimiento más largo pero el más conveniente es el propuesto por la minoría".

(Los señores Brandán y Sayago se refieren al término de seis años, que establece el despacho de la mayoría).

Señor Sommariva. — Debo advertir a los señores Brandán y Sayago que si no se estableciese un término de seis años, correríamos el peligro de que en la práctica no hubiera término para la renovación del profesorado, tendríamos entonces que el profesor libre en vez de esperar seis años, debería esperar veinte años hasta que el consejo directivo creyere oportuno ponerlo en las condiciones que está el titular.

# FORMACION DEL PROFESORADO. LA DOCENCIA LIBRE. LA PERIODICIDAD DE LA CATEDRA

por

J. HIRAM POZZO

Señor Pozzo. — Señor presidente: Ha llegado el momento de esta disertación que se hacía esperar, en verdad, debido a una serie de proyectos presentados incidentalmente. Una moción gentil de preferencia, promovida por un señor delegado de Córdoba, me ha puesto entonces en posesión de esta tribuna, con cierta anticipación. Hubiera deseado que aquellos temas importantes que están en la orden del día se dilucidaran con toda la amplitud y conciencia debida. Hay algunos de verdadera importancia y no falta siquiera aquel de orden científico, por el que se trata de introducir el estudio de la sociología en los planes de estudio de todas las facultades.

Y bien: Ha llegado el momento en que debo hablar de "la formación del profesorado, de la docencia libre y de la periodicidad de la cátedra". Y es preciso convenir en que la dificultad del tema es realmente obstaculizante: hablar un estudiante de la formación del profesorado pudiera parecer paradójico. Pero en este caso, cómo en todos los que atañen directamente a la enseñanza, nosotros, los estudiantes, los solemos tomar, es cierto, sin esa madurez, sin esa suficiencia campanuda de los profesores, pero sí con verdadero entusiasmo y con verdadero cariño, que es lo que suele faltar a veces, precisamente, en el profesorado.

No se ha de ocultar que toda reforma a planes de estudio, a estatutos y aun a leyes, resultaría ineficaz sin una reforma completa, inteligente e implacable del profesorado, y quiero referirme, ya que estamos en lo que diría "introducción al estudio del profesorado desde nuestro punto de vista actual", quiero referirme a cierta apreciación de un caracterizado órgano de la opinión pública de Buenos Aires que ha intentado hacer sutiles ironías para nuestro congreso. Nos presenta deliberando sobre asuntos que han preocupado la atención de esclarecidos pensadores y educadores, sin que hayan llegado nunca a ningún acuerdo; no, señor presidente, nuestra intención carece de esa solemnidad, nosotros no queremos "dilucidar los altos problemas de la educación superior", dicho así en forma grandilocuente.

¡Qué esperanza! Lo que nos ha de dar la mayor eficacia, creo que es la forma como tratamos estos asuntos que nos preocupan: con amor, que es palabra desconocida, desgraciadamente, entre los altos dirigentes de la enseñanza, quienes en lugar de poner esa noble pasión al servicio de todos los problemas de la cultura pública, ajenos a ello, sólo les prestan un mediocre interés cuando, precisamente, son asuntos que atañen a nuestras almas, porque es cierto indudablemente, como dice un educacionista distinguido, que éste es un problema de almas. Yo, desde esta tribuna, acuso públicamente a aquellos profesores empeñados en la tarea funesta de dictar sus cursos sin poseer la materia con ese amor a que he hecho referencia, y vuelvo a insistir y a repetir que nuestra eficiencia está en el amor con que hemos abordado estos problemas. Nos ha reunido una conmovedora revolución producida en el centro mismo de la república y en la que se ha luchado por ideales altos en todo momento, a pesar de todas las manifestaciones insidiosas que se han hecho en su contra, queriendo reducir la magnificencia de esas almas que se habían lanzado a la lucha.

Y es una falta absoluta de vocación en el profesorado lo que introduce la anarquía en la enseñanza. Nosotros somos estudiantes vocacionales y llegaremos, si es dado el caso algún día, a profesores por vocación; porque tratamos que el profesorado se depure, queremos su reclutamiento de la manera más alta y pura; porque nosotros, que hemos entrado con amor a esta tarea, queremos llegar a profesores pasando, precisamente, por todas las imposiciones que la tarea magistral impone para su propia elevación. Y la falta de vocación trae, inmediatamente, la total desvinculación entre el profesor y los alumnos. No ocurre esto, en rigor de justicia, en todas las facultades, pues es cierto que algunas de nuestras repúblicas tienen instituciones perfectamente constituidas en las cuales se vinculan íntimamente los profesores con los alumnos, los que al salir de estas facultades y después de muchos años, recuerdan todavía con cariño a los maestros de la adolescencia

científica —digamos— que les enseñaron a abordar todos los problemas con entereza y absoluto desinterés. Pero también, para significar la sinceridad de nuestra tarea, digamos que no solamente el profesorado sin vocación es lo que promueve esta anarquía en los estudios de enseñanza superior, sino que a veces radica en los mismos alumnos la causa de esta anarquía y es, por aquellos alumnos que llegan a la universidad sin verdadera conciencia de sus funciones.

Sólo aspiran a un diploma que los habilite profesionalmente. Y quiero hacer una pequeña referencia, que han de tolerarme porque es personal: siendo yo un estudiante modesto de la Universidad de Córdoba, he vivido en sus claustros intensamente la vida estudiantil, con absoluta sencillez, y siempre tratando de interesarme por las causas hondas de los acontecimientos que se iban produciendo. El año pasado, —y aquí viene la referencia que ruego se me tolere,—tuve ocasión de fundar una revista en la Facultad de Derecho de Córdoba en la cual anotaba ligeramente estas cosas que he explicado hace un momento y que dice así: Lo fecundo está en la confluencia de maestros y discípulos, se ha dicho con honda verdad. Pero esta *confluencia* rara vez ha rendido el debido fruto. A las veces, el alumno por pedante, promueve su propio fracaso, o el maestro no se detiene ante la humilde verdad, por descreimiento. No hay en nuestro ambiente universitario mutuo interés, porque falta lo más importante de toda disciplina: Amor”.

“El día que los profesores enseñen más que su materia, amor a ella misma, diremos con orgullo que contamos con *maestros*. Día a día acudimos a las aulas, creyendo buenamente encontrarnos con el profesor hondo y afable, que nos ha de descubrir vastos horizontes. Pero salvo una contada minoría, que hace más aguda la diferencia, nuestra ilusión es vana. Por eso es que sentimos muy adentro, una incurable desolación”.

“Bien sabemos nosotros estas cosas. Y no ignoramos tampoco que podemos contribuir a remediarlas. No seremos nunca pedantes, fuera condenarnos. Cuando se oiga nuestra palabra juvenil será en tono amable. Las verdades deben decirse así, persuasivamente”. (1).

Y dentro mismo de esta revista tuve ocasión de incluir, anticipándome en cierto modo a este congreso, algunas palabras de un eximio maestro español, de aquella famosa “Residencia de Estudiantes” madrileña que está dando óptimos frutos en la nueva generación española; el maestro Zulueta, decía así, refiriéndose a los profesores: “Decía Goethe: “Es más fácil hacer una corona que encontrarle una cabeza”. Pongamos en lugar de la corona el birrete del catedrático, y no habremos disminuido la dificultad”.

“Podríamos dividir en tres partes la totalidad de nuestro organismo docente. El primer

grupo, la cabeza, estaría formado por los verdaderos maestros, por aquellos que nos llevan a pensar por cuenta propia mostrándonos nuevos aspectos de la ciencia; es decir, modos nuevos de ver la realidad. El segundo grupo es el cuerpo, el cuerpo fornido de los claustros, la masa ingente del escalafón: lo constituyen los profesores que saben, que enseñan, que a veces trabajan personalmente en su especialidad, si bien algo desarticulados por lo común, del movimiento científico del mundo. No influyen poderosamente en la inteligencia ni en el corazón de la juventud, pero comunican a sus alumnos una cierta suma muy apreciable de conocimientos concretos. Y en fin, el tercer grupo, que por fortuna va menguando cada día, comprende algunos desventurados funcionarios de cuyos textos y explicaciones lo más piadoso que puede decirse es que obligan a perder miserablemente el tiempo”.

“Este último grupo es la cola. Pero el estudiante, como decía Gambetta refiriéndose a una fracción de su partido, “no puede cortarse la cola”. Tiene que asistir a estas clases y examinarse a fin de curso. Triste es confesarlo. Sin embargo, es mucho más triste que ello suceda y que lo mejor de la juventud tenga que perder pedazos de su tiempo, que son pedazos de su alma, reteniendo en la memoria a veces tomos enteros de extravagancias inútiles. Podría citar sin esfuerzo ninguno, innumerables fragmentos dispartados que figuran en libros de texto. Pero no lo haré, no quiero sonrojarme ni sonrojarme yo mismo, tomando a broma lo que como patriotas debería obligarnos a bajar la cabeza. Cuando ciertos cosas son aceptadas en la enseñanza superior, bien están con su analfabetismo la mitad de los habitantes!”

“¿Qué hacer? A mi juicio, con estos profesores el estudiante debe limitar su trabajo servil a lo estrictamente preciso para aprobar el curso. Verá en ella un ejercicio útil de la voluntad y una disciplina para la vida, en la que no han de faltar después semejantes trabajos forzados; lo que no gane la inteligencia, lo ganará el carácter”.

“Además, una vez que el estudiante esté convencido de que no se trata de una opinión suya caprichosa —mucho cuidado en esto— de un mero juicio individual, sino de que la incompetencia del profesor es un hecho cierto, unánimemente reconocido por los hombres de ciencia, ¡ah! entonces, ¿por qué no agotar todos los recursos lícitos y legales, incluso el de la opinión pública, en defensa de su derecho a recibir la enseñanza sería que necesita para su formación personal y para el servicio de su país?”

“Segundo grupo. La actitud enteramente distinta. Con esos profesores, que son quizá la mayoría, procuremos estudiar sinceramente, sacando de sus lecciones cuanto bueno podamos que acaso sea más de lo que al principio nos pareció”.

(1) En la revista “Cultura”. Núm. I, pág. 67.

"Y queda el primer grupo. Hablemos de él con respeto, con profunda emoción. Se trata de esos maestros sobre los cuales la juventud, sin ninguna reserva mental, puede proyectar una aureola de agradecimiento y de admiración. Cuando encontréis esos profesores, bendecid el día y la hora en que entrásteis en su clase. Procurad intimar con ellos, pedirles consejos, ayudarles, si fuera posible, en sus investigaciones. Nada, ni libros, ni trabajos y reflexiones solitarias, logrará suplir después esa relación viva con una personalidad superior en la que descubrimos aquellos valores humanos que, latentes también dentro de nosotros, podemos desenvolver y sacar a la luz en nuestro espíritu".

"No quiero citar ningún nombre. Pero cada cual en sí mismo, haga arqueo de sus bienes espirituales, muchos o pocos, y recuerde con íntima gratitud quién se los facilitó, de dónde los ha recibido; y acaso haya de decirse entonces: a esos profesores les debo más aún que a mi mismos padres; que padres todos los tuvieron, pero maestros así no todos los han tenido" (1).

Y era preciso, en verdad, dirigir estas palabras hondas y afables, hacia esos grandes maestros a que se refiere Zulueta.

Y ahora, entrando ya más ahincadamente a nuestro asunto, vamos a examinar con determinación algunas de las causas que nos hacen suponer malo el actual reclutamiento y orientación del profesorado nuestro, y por qué es preciso que los poderes públicos o las instituciones universitarias, o sea quien fuere, se preocupen con interés verdadero en llevar a la práctica las aspiraciones nuestras, que son de una sinceridad implacable. Abandonemos un poco los libros, porque los libros no harían sino infundirnos ciencia libresca y acudamos más bien a nuestra propia sensibilidad, para acordarnos de los momentos desoladores que hemos pasado en presencia de los profesores obtusos que han llegado a ocupar cargos importantes en la enseñanza superior. Donde más de manifiesto se han puesto las deficiencias de nuestra legislación, que no tiene en cuenta los verdaderos méritos de los candidatos, a profesores, ha sido aquí en Córdoba, cuna de la reacción violenta contra la mala enseñanza. Han habido profesores que asistían a sus clases como podrían asistir a cualquier espectáculo trivial; y quiero concretar para que no se crea que son meras divagaciones sobre principios careados. El derecho romano, por ejemplo, una de las materias básicas de los estudios jurídicos, estaba a cargo, aquí en Córdoba, de un profesor que concurría tres veces por semana a sus clases y limitaba sus funciones a señalar una página y media de un autor que se denomina Namur, para que a los dos días, tres o cuatro estudiantes la trajeran aprendida de memoria en colaboración. Esto es la pura verdad. ¿Es pensó tener que referirse a estas cosas! Y

cuando no sucedía así y era su displicencia más grave todavía, bastaba que un alumno, quizás el más insignificante, acudiera hasta él para pedirle que una vez que el bedel pasara lista levantara la clase, y él contestaba, lo que es una enormidad: "Los comprendo, yo también he sido estudiante. Con mucho gusto. Pero, entremos a clase, dejemos que el bedel pase lista y ustedes tendrán presente, yo también y abur..." Y así sucedía, efectivamente. Entrábamos a clase. Venía el bedel, pasaba lista y... abur. Pero no solamente dejaba la clase para el día siguiente sino que, a veces, se pasaba quince o veinte días y hasta un mes sin concurrir a escuchar la disertación precaria de esos alumnos que habían aprendido de memoria un párrafo para exponer.

Otros profesores, no ya precisamente afanosos de la enseñanza precaria, sino afanosos de la dilatada enseñanza de estupideces, teníamos en Córdoba, y dicho sea en honor de él, ha sido el único que ha presentado en debida oportunidad su renuncia indeclinable de los cargos que desempeñaba en la facultad. No fué suficiente la poderosa influencia de los consejeros para hacerle declinar su actitud y ha sido el único que la ha mantenido real y sinceramente indeclinable. Convengamos en que comprendió mejor que ninguno su situación y por probidad se mantuvo firme como renunciante. Dicho profesor tenía por costumbre pintoresca todos los años, ahí por abril, cuando su programa acusaba la necesidad de estudiar el divorcio, promover una discusión entre sus alumnos sobre este tema importante. Y, como es lógico, se improvisaban opiniones y salían de ese modo, una serie de paladines antidivorcistas o divorcistas, etc., y digo etcétera porque no eran ni lo uno ni lo otro, porque no entendían nada del problema, y no lo entendían porque el profesor dejaba a los alumnos librados a su propia conciencia para que improvisaran opinión. Pero esto, en cierto modo, es un liberalismo plausible; lo malo es lo consiguiente: que el que se manifestaba francamente divorcista era colocado en su "lista negra", de manera que con eso fomentaba el antidivorcismo entre sus alumnos, porque es bien cierto que entre ellos falta muchas veces sinceridad y por granjearse la simpatía del mal profesor opinaban de cualquier manera que lo satisficiera. Pues bien, yo tuve ocasión, en otro tema que no era el divorcio, de exponer mis opiniones que las había abonado con una serie de estudios preliminares, y como en clase algunos alumnos habían insistido de acuerdo con no sé qué texto que por ahí andaba de que el estado griego era un estado aplastador, digamos, de todas las manifestaciones de individualismo y que el espíritu del griego era esencialmente colectivista, yo me sentí afectado por esta opinión tan enteramente superficial y decidí abordar con interés el tema y decir, entre otras cosas que no comprendía, cómo un es-

(1) Luis de Zulueta en "La edad heroica", edición de la Residencia de Estudiantes. Madrid, 1916.

tado de tal manera definido, pudiera haber dado frutos en el arte y en la filosofía que han perdurado y que son aún insuperables, y que ese sólo hecho bastaba para demostrar que el individualismo en Grecia no era combatido ni destruido por el estado. Pero esta referencia es simplemente para que se den cuenta que inmediatamente después el profesor no tenía empacho en manifestar su antipatía y me interrumpía a cada rato porque había manifestado mi opinión, que no era concordante con la suya. Y como remate de este cuadro que voy haciendo del profesor, voy a recordar que fué él, precisamente, quien durante la presencia del interventor nacional en la universidad, reprodujo íntegramente ante su auditorio la conferencia que había pronunciado tiempo atrás al recibir su título académico, conferencia que pronunció completamente de memoria. Afortunadamente se tomó de ella una versión taquigráfica y se confrontó. ¡No faltaban ni las comas de aquella primera disertación!

Y si me he referido a dos profesores de Córdoba y casi dire los he individualizado, no ha sido por el empeño subalterno de herirlos ni mucho menos; quizás gozan de mi simpatía personal, pero de mi antipatía cordial como profesores. Son dos personas representativas dentro del profesorado cordobés, por eso me he detenido en ellos, pero vuelvo a declarar categóricamente: no he tenido el empeño de herirlos, estoy un poco más arriba de todo eso.

Y vámonos hacia Buenos Aires. Para recordar también que el profesorado en Buenos Aires no está depurado y que nosotros debemos tender a ello de una manera decidida y enérgica. Y voy a mencionar el caso de aquel célebre profesor, quien durante las huelgas pasadas, preguntado en clase por un alumno para que diera su concepto sobre esos movimientos y siendo como es su cátedra una materia que se puede prestar para esa clase de disertaciones, la filosofía jurídica, se limitó a decir que las huelgas eran simple producto de agitadores y que entonces le parecía prudente no detenerse en el estudio más profundo de estas cosas que pasan y no dejan absolutamente nada. Esto es realmente penoso.

U otros profesores que sin incurrir en estas faltas graves hacen de las materias que son interesantes una cosa abrumadora y los alumnos por obligación deben escuchar las infinitas sandeces de esas personas aburridoras. Y lo más grave es que muchos de esos catedráticos lleguen a esos puestos, no por sus méritos científicos o por sus cualidades pedagógicas, sino por sus vinculaciones con Fulano, Zutano o Mengano. Quiero citar unos pocas palabras de un autor interesante que estudia el mecanismo de las universidades en Alemania, España e Hispano-América y retrata de una manera clara el estado de cosas que reina en las universidades españolas y en las de Hispano-América; dice:

“Aquí no se pasa de un salto desde simple doctor a catedrático simple, y de catedrático simple a sabio simple, es decir a sabio de rotativo; aquí es preciso justificar algo más que el parentesco, el haber frecuentado determinados cenáculos, donde los pontífices máximos de la universidad protestan y despotrican contra la política, juran y perjuran que detestan las recomendaciones, y en cambio no vacilan explotar la política y las recomendaciones lo mejor que pueden, por sí o por terceras personas. El procedimiento es lo de menos. El objeto es llegar, es decir, salirse con la suya. A veces se encarga de explicar psicología patológica a un crítico de teatros y psicología experimental a quien no sabe experimentar. Pero esto es lo de menos. El caso es que Fulano, que es amigo de Zutano, y que se presta a todo lo que este Zutano quiere y persiga, le caiga en gracia a dicho señor Zutano, para que éste se disponga a expedirle el título de *cofrade*, y darle un empellón para que caiga dentro del presupuesto, agarrado a una cátedra o dos”. (1).

Por lo que se ve, no es este un defectillo simplemente español, sino que es grave porque se hace americano. Yo desearía que declaráramos que los políticos no deberían ser catedráticos, es decir, los políticos de la actualidad, porque aquí está totalmente desvirtuado el concepto de lo que es política; la buena política, aquella que constituye el progreso de las instituciones, se halla escondida en lo más hondo del corazón de los hombres buenos, dispuesta a relucir en época propicia cuando no deba escapar por pudor de esta turbamulta desorientada. La política, esa mala política, debiera estar alejada de nosotros, porque siendo el estudiante un hombre iluso por excelencia, cree hasta en la mala política y se hace político y amigo, por lo tanto, de aquel catedrático ya maduro que por estar actuando en ella no desdeña ninguno de los manejos acostumbrados.

El doctor Carlos Octavio Bunge, malogrado profesor prematuramente desaparecido, ha condensado este pensamiento en algunos párrafos de su obra “El espíritu de la educación”: “El axioma fundamental que preside el problema, es éste: el profesorado es una profesión, para la cual se necesitan aptitudes y conocimientos especiales, y que debe ejercerse con *exclusión* de toda otra. El temperamento de enseñar no basta, si no se complementa con dos órdenes de estudios: el de la pedagogía en general, y en especial el de la materia que se enseña. Por otra parte, luego de exigir estas dos series de conocimientos, la práctica de la enseñanza requiere también una dedicación completa, de todos los momentos, de todas las preocupaciones, — un sacrificio de todas las demás ambiciones humanas: el magisterio es, pues, un sacerdocio. Un político, un comerciante, un periodista, no pueden ser verdaderos maestros”.

(1) ELOY LUIS ANDRÉ en “La mentalidad alemana”, edición Jorro, pág. 152.

"En cuanto al profesor universitario, es de notar que la práctica de su enseñanza no debe impedirle ejercitar fuera de las aulas la especialidad que enseña, pues esto, lejos de distraerlo de su cátedra, la enriquece con nuevas experiencias: el profesor de arquitectura es lógico que construya fuera de la facultad; que el derecho civil defienda pleitos; que opere el de cirugía. En vez de traer prejuicios a su magisterio, esto puede ayudarle, asociando a sus discípulos a casos prácticos interesantes, por el mismo carácter de novedad que revisten, por desenvolverse lejos de las clases, en la vida real. Sin embargo, no convendría generalizar este precepto, para justificar que el profesor universitario trabaje en ramos ajenos a su enseñanza, milite en política o tenga su comercio".

"El principio podría concretarse así: el magisterio debe reputarse profesión excluyente; el docente debe absorber todo su tiempo y su mente en su enseñanza, sólo puede distraerse por excepción, en quehaceres extraños a ella, cuando esos quehaceres se relacionen en cierto modo a la materia de su profesorado. Únicamente con tal sistema puede obtenerse el docente idóneo, cuyo rol social por idiosincracia, conocimientos y experiencia, sea vigoroso ariete del progreso".

Ahora bien: no se ha tenido en cuenta precisamente esto en nuestra ley Avellaneda, pues se dice ahí que el profesor titular es nombrado por el poder ejecutivo de acuerdo con una terna que eleva el consejo superior de la universidad con ese objeto. Pero el consejo superior de la universidad, para llenar esta formalidad de las ternas, exige ciertas condiciones y, entre otras, el concurso. Pero no siempre el concurso es una expresión de suficiencia docente; si bien constituyó en la época de la ley Avellaneda una experiencia para comparar el profesorado, hoy día, de acuerdo con todas las experiencias propias de esta época, el concurso ha quedado reducido a una mera prueba de suficiencia circunstancial. Nosotros debemos anhelar que el concurso en esta forma desaparezca; en Alemania, cuyas universidades se caracterizan por su reglamentación ejemplar, no existe el concurso y podríamos nosotros utilizar la experiencia alemana para introducir esos mismos regímenes en nuestra legislación; pero si bien es cierto que es hermoso el sistema alemán, creo que aquí no es práctico porque en Alemania para llegar a la perfección de este sistema, han tenido que salvarse numerosos escollos. Es reglamentación que no entra por la letra sino que la informa el espíritu, el santo deseo de enseñar y aprender, desvirtuado aquí por la falta de vocación de los profesores.

Si bien el concurso debe desaparecer en la forma que rige actualmente, debe permanecer en otras condiciones, es decir, no ser simplemente la prueba de ese saber circunstancial, no ser la prueba de vasta erudición que de poco sirve si no se tiene el *temperamento de enseñar*; el

concurso debe tener en cuenta, además de la preparación científica del candidato, las condiciones didácticas del mismo, y el equilibrio de estos dos principios, es lo que dará nuestro profesor. En resumidas cuentas: que la aptitud pedagógica sea el resultado de la preparación científica y de las condiciones didácticas.

Hay hombres inteligentes — y voy a referirme nuevamente a un caso concreto, — hombres inteligentes y de estudio, que han llegado al concurso tal cual está establecido, y han triunfado, pero han triunfado por viveza, y así, el día de su concurso, han pronunciado un discurso grandilocuente, campanudo, sobre el asunto que se les había indicado, pero este mismo profesor llegó a la cátedra y allí tuvo necesidad de acudir a sus condiciones didácticas, y fracasó de una manera tan lamentable, que aquí en Córdoba, en plena calma todavía, sin que se vislumbra- ran los acontecimientos posteriores, un alumno, hastiado de la manera pobre y ridícula de enseñar que tenía este profesor, se paró en medio de la clase para decirle que era un disparate lo que estaba enseñando, a lo que contestó el aludido que eso era un insulto y que el único que hablaba disparates era el alumno que se había insolentado en esa forma y al cual despidió de clase. Aceptó el alumno ser despedido pero diciendo que, si bien era cierto que decía disparates y era un bruto, también lo era el profesor, y que el hecho de que él fuera, no era justificativo para que lo fuera también el profesor; además, reclamaba el mérito de habérselo dicho primero. Esto se halla referido en un artículo que con este motivo publicamos, uno de cuyos párrafos dice así: "Ya empiezan a manifestarse los primeros síntomas de un gran movimiento que tiene que venir fatalmente. La juventud no está enferma, no puede estarlo; tengamos fe en ella; hoy ha sido un alumno, tal vez un silencioso y un desconocido, que ha levantado su voz en medio del aula y ha increpado al profesor porque se sentía sobrado alumno ante tan exiguo maestro, sin que su actitud — y aquí está el síntoma, — sorprendiera ni escandalizara a ninguno de sus compañeros de clase; mañana, tenemos derecho a esperar, será la juventud en masa que se rebelará heroicamente contra la injusticia y la mentira". (1).

Pues bien, y aquí entra uno de los factores que más anarquiza el profesorado: dicho profesor, inmediatamente, pasó una comunicación al consejo para que el alumno fuera apercibido o expulsado, pero el consejo, con toda prudencia, como ese alumno tenía quien directamente pudiera influir y hasta participar en la resolución del asunto, resolvió callar, porque si hacían luz, varios profesores unidos por vínculos de familia o interesados en el acontecimiento, hubieran presentado su renuncia librando a la casa de su mala enseñanza.

Todo esto, que es representativo, me llevó a pensar que el concurso es una mistificación.

(1) En la revista "Cultura". Núm. I, pág. 95.

que es preciso organizarlo en otra forma, que el concurso debe estar ligado a algunas otras condiciones más apropiadas para la docencia, y llegué a pensar que para que realmente el concurso preste toda su eficacia, sería necesario implantar en nuestro régimen, lo que se denomina la "docencia libre".

Efectivamente, sería la docencia libre una puerta abierta completamente a todo el que sienta deseos y tenga aptitudes para enseñar; debe ser prestigiada por un congreso de estudiantes que quieren cooperar a su propia enseñanza. La docencia libre, dice un distinguido educacionista, supone la cátedra aceptada por un número tal de alumnos que haga posible su funcionamiento, pues de lo contrario, se declararía su vacancia, es decir, que podría ser docente libre no sólo aquel profesor que haya sido nombrado por el consejo superior — que eso solo no bastaría — sino aquel profesor cuya sabiduría y cuyas aptitudes pedagógicas fueran capaces de congregar a un determinado número de alumnos. Si viera el consejo superior que los alumnos no concurren en número suficiente inmediatamente debería declarar la vacante.

Me voy a permitir leer algunos renglones de un viejo maestro, con el deseo de ilustrar mejor esa misma opinión. Dice así ese maestro: "Es tiempo ya de que incorporemos al movimiento ya de que incorporemos al movimiento de nuestra escuela un número más o menos grande, pero siempre apreciable, de hombres de estudio, jóvenes y activos que no sólo tienen preparación y laboriosidad, sino también deseos de enseñar, y que se encuentran obstaculizados por el número limitado de las suplencias a que pueden aspirar y que están en parte ocupadas desde hace muchos años".

"Y no se diga que con la nueva ordenanza para el nombramiento de profesores, proyectada por nuestro distinguido ex decano doctor Uballes, se salva aquel inconveniente, poniendo en actividad a los jóvenes que, como "adscriptos", tienen la oportunidad de dar "cursos preparatorios libres", porque, en primer lugar, la "adcripción" los coloca en una situación de relativa dependencia respecto del profesor titular — lo que no a todos conviene, — y, en segundo lugar, no puede haber nunca para ellos el estímulo que sienten los que, en libre concurrencia con los cursos oficiales, se esfuerzan para ver consagradas su ciencia y sus condiciones docentes entre los aplausos de los alumnos voluntarios". (1)

Aquí, en este párrafo, está en cierto modo, el meollo del asunto, porque con la reglamentación actual, con la cual no podrían deslumbrar, el profesor suplente o adscripto llevaría una vida docente imposible si las ideas de su enseñanza estuvieran en desacuerdo con las enseñanzas del profesor titular. De manera que el docente libre que debemos prestigiar, sería un hombre

que, en la plenitud y en la integridad de su pensamiento y de su educación, dictara en la forma que creyera más oportuna y conveniente su materia. Pero surgiría entonces la dificultad de que en algunas facultades, como ser la de medicina, el docente libre no podría tener a mano los materiales de enseñanza que están en poder del titular, pero se puede resolver ese inconveniente, en medicina precisamente, porque debe suponerse que aquel que aspira a una docencia libre, deberá tener cierto prestigio y cierta capacidad por la cual ya fuera poseedor de una sala de clínica o de lo que fuera, en cualquier hospital, pues sabemos muy bien que no valen tanto los hospitales por el número de camas, sino por la calidad de los maestros que están en la tarea de sembrar su enseñanza.

De manera que un docente libre, con todos estos elementos, debidos enteramente a su propia capacidad, no tendría por qué someterse a un titular ni a ningún otro profesor que quisiera obstaculizar su enseñanza y enseñaría entonces su materia del modo más conveniente y aceptado por los alumnos mismos.

Ahora bien: ¿cómo podrían ser admitidos los docentes libres, qué es necesario para ser docente libre, quién los aceptaría y quién los nombraría? Las mismas condiciones que se exigen hoy día para el concurso, para llenar las ternas, debieran ser las condiciones que se exijan para ser docente libre, de manera que el docente libre sea la primera condición del profesor titular. Ahora bien: un docente libre debería aspirar, como es lógico, a ser un día titular, desde que esta misma docencia libre, es el primer escalón de ese sistema. No podemos proclamar la docencia libre sin tener en cuenta lo que se llama la "periodicidad" de la cátedra, y esto es, en cierto modo, peligroso, porque la periodicidad de la cátedra es un fantasma que no todos comprenden en su eficacia.

*Señor Gambino.* — ¿Me permite una interrupción? Como el señor miembro informante lleva ya una hora y cuarto de exposición, sería conveniente pasar a un cuarto intermedio.

*Señor Pozzo.* — Muchas gracias, si es por mí, pero no lo necesito; si es por los señores delegados, aceptaría en seguida. Voy a terminar brevemente.

Ese fantasma de la periodicidad, que como decía no todos comprenden, no consiste en que la cátedra esté librada a un constante y peligroso vaivén, en que se cambiarían continuamente los titulares. Nada de eso. La periodicidad es simplemente honesta, porque tiende a mantener en el cargo de titular al más apto para la enseñanza y si aquél que desempeña la cátedra en calidad de titular es el más apto, estará en el interés de los estudiantes y en el concepto de todos, mantenerlo constantemente en ese alto cargo a que se ha hecho acreedor por su capacidad, y la docencia libre combinada en esta forma, sería una constante emulación de buenos profesores, el libre y el titular.

(1) GREGORIO ARÁOZ ALFARO en "Cuestiones universitarias", página 38.





**Delegación de Córdoba al Congreso de Estudiantes (1918).**

con evidente beneficio para el alumno y, por consiguiente, para la enseñanza.

Pero se dice que esto es atentatorio a la estabilidad y a los intereses de los titulares, que han llegado a ocupar una cátedra y que se verían expuestos a ser privados de ella porque saliera un docente libre con capacidad suficiente para disputársela; pero yo creo que no estamos nosotros sino los altos intereses de la enseñanza, y que si ese profesor debe ser separado de su cátedra en homenaje a esa misma enseñanza, debe ceder, — ya que no se eliminará espontáneamente, — a las autoridades que así se lo impongan, y si todavía se cree con derecho para continuar en el ejercicio de su cátedra, le queda el recurso de hacerse docente libre para disputarle nuevamente al titular la cátedra en cuestión. Así concebida la periodicidad de la cátedra, no es un peligro sino una ventaja para la enseñanza. Así lo ha entendido un americano que hace honor a América y que desde sus años juveniles se destacó por la manera seria de encarar los problemas de su nacionalidad y con ello los problemas de América. Me refiero, como es natural, al doctor Baltasar Brum, que fuera delegado al Congreso de Estudiantes Americanos que se celebró en Buenos Aires en 1910, y que después ha llegado a ocupar altos cargos en el Uruguay, desde los cuales ha prestigiado esta misma periodicidad y ha llevado al seno del parlamento de esa república los fundamentos para implantar esa reforma en el Uruguay. Dice así: "Ocurre, en la actualidad, con alguna frecuencia, que ciertos profesores, — una vez que han conseguido una cátedra, — dejan de renovar sus conocimientos, ajustándolos a las evoluciones de la ciencia, y de ese modo se convierten en verdaderas rémoras que desprestigian los claustros universitarios".

"El catedrático, — por la propia índole de sus funciones, — no puede ser equiparado a un empleado cualquiera de la administración que ocupe un cargo oficinesco y a quien sólo se le reclama una actuación mediana. Aquél tiene una misión más elevada que cumplir, puesto que su rol es de contribuir a moldear las generaciones que están destinadas a influir con mayor eficacia en la vida nacional, y, por lo tanto, el estado tiene el derecho de exigirle que en todos los momentos consagre a la cátedra el máximo de atención posible, y que la conserve por su prestigio intelectual y por su ilustración, y no únicamente en virtud del derecho que le hubiese acordado una ley".

"Si los principales cargos de la administración son amovibles, como ocurre aún en la universidad con los de rector, de decanos, miembros de los consejos, etc., no hay razón para aplicar a los profesores un criterio distinto".

"El catedrático sólo debe retener su cátedra mientras sea el que mejor pueda enseñar la materia correspondiente, pero ese derecho, por la

propia naturaleza del magisterio, se extingue cuando aquella condición desaparece, es decir, cuando hay otro que lo aventaja y que aspira a desempeñar el mismo cargo".

"Se dirá que esa tesis conspira contra los derechos de los catedráticos, pero es indudable que ella contempla ampliamente los intereses de los que son profesores de verdad, y que se sentirán orgullosos de que en cualquier momento se comprueben sus dotes intelectuales, y será, en cambio, altamente perjudicial para todos los que hacen de la cátedra un 'modus vivendi', a la que no atienden mayormente y a la que se hallan vinculados, no por vocación, sino por algunas ventajas materiales".

"Planteado el problema en esa forma, la objeción, como se ve, pierde toda importancia".

"No obstante lo que precede, el proyecto adjunto respeta la situación de los profesores que adquirieron sus cátedras por concurso, estableciendo que seguirán desempeñándolas por diez años, y que, vencido ese término, si la presunción que sentó el concurso, esto es, de que el vencedor era el más apto, continúa siendo exacta, se le nombrará por cuatro años, y así sucesivamente. Pero si la práctica demuestra que aquella presunción ya no concuerda con la realidad, entonces, ese profesor, en nombre de los intereses supremos de la enseñanza, debe ser separado y ceder su puesto a otro que la sirva con más competencia".

"En cuanto a los que tengan sus cargos por nombramiento directo, no hay razón para fijar una duración tan larga, bastando asegurarles la permanencia por cuatro años".

"Resumiendo, opino que es sumamente ventajoso para la institución universitaria que las cátedras sean ocupadas por tiempo limitado". (1).

Y al tratarse este mismo proyecto en la cámara de representantes, la comisión informadora complementó en cierto modo las ideas expuestas, en la siguiente forma: "Lo primero responde a una necesidad perentoria e indiscutible".

"La inamovilidad del profesor en su sitial universitario conduce, muy a menudo, a la inmovilidad de sus ideas. Estando seguro de su puesto, con todas las ventajas que él proporciona, el deseo de perfeccionamiento disminuye y se apaga.

"El profesor perpetuo renueva muy difícilmente su caudal científico y se transforma, a la larga, en un ejemplar de museo.

"Las nuevas concepciones nacen, se desarrollan y triunfan, muchas veces, sin que el profesor lo sospeche, y el catedrático asalariado e inamovible no se preocupa de otra cosa que de cumplir mecánicamente sus obligaciones y cobrar su estipendio.

"Así, es natural que la enseñanza se perjudique sin otro beneficio que el del profesor pe-

(1) Proyecto del ministro de Instrucción pública del Uruguay en noviembre de 1924.

rezoso, inatacable siempre que asista puntualmente a su clase. De aquí nace lo que se ha llamado con razón y justicia "el derecho de enseñar mal".

"Pero este sistema es absurdo. Sobre todos los intereses del gremio, está el interés fundamental de la buena enseñanza.

"Sobre la pereza de los profesores oficiales, está la impaciencia renovadora de los catedráticos libres, y es preciso amargar el sueño placido de los primeros con la vigilia victoriosa de los últimos.

"No debe enseñar el profesor que se haya atrasado un día, en las verdades recibidas por su ciencia; no debe enseñar el que no esté perpetuamente alerta para iluminar el camino de los recién llegados.

"La enseñanza no es una profesión sino un apostolado. Que renuncie a ella el que no ve más que el salario.

"La periodicidad del profesorado salva todos los peligros del estancamiento, como la cátedra libre salva todos los temores del dogmatismo" (1).

El primer escollo con que se tropieza al propiciar la periodicidad de la cátedra, es el establecer de una manera prudente y científica, el término a que debe referirse esta misma periodicidad; pero sin entrar, yo creo, en este congreso, a discutir de cuántos años es el período conveniente, debemos señalar como una aspiración de los estudiantes de la república, que la periodicidad de la cátedra sea pronto y lo más pronto posible, un hecho, una realidad. En este sentido, y en el deseo de no fatigar a este honorable congreso, no voy a dar lectura a algunos otros informes que abonan las ideas expuestas y expondré como conclusiones de esta disertación, una de orden general que se refiere a las opiniones del doctor Bunge relativas a la profesión excluyente del magisterio, y sería ésta: el magisterio debe reputarse profesión excluyente y además, si fuera posible añadir y se creyera conveniente, creo que al adoptar esta fórmula, este principio sentado por el doctor Carlos Octavio Bunge, el congreso podría declarar que lo hace en homenaje al educacionista desaparecido prematuramente; dice así: el magisterio debe reputarse profesión excluyente. El docente debe absorber todo su tiempo y su mente en la enseñanza y sólo podrá distraerse por excepción en quehaceres extraños a ella cuando esos quehaceres se relacionan en cierto modo, a la materia de su profesorado. Esta sería la conclusión de orden general.

En cuanto a las de orden particular, podrían ser éstas; mantenimiento del concurso, teniendo en cuenta especialmente en sus resultados las condiciones didácticas del futuro catedrático, quien podría ponerlas de manifiesto sin restricciones; 2º Que la futura ley de enseñanza su-

perior imponga la reglamentación de la docencia libre, y 3º que la futura ley de enseñanza superior imponga asimismo la periodicidad de la cátedra.

He dicho. (Prolongados aplausos).

*Señor Presidente.* — Están en discusión en general las conclusiones a que arriba el señor miembro informante.

*Señor Kraiselburd.* — Pido la palabra.

Como es un asunto muy interesante que va a promover algunas discusiones, hago moción para que pasemos a un breve cuarto intermedio.

*Señor presidente.* — Se va a votar si se pasa a un breve cuarto intermedio.

Se vota y resulta afirmativa.

Así se hace siendo las 4.25 p.m.

4.35. — Vueltos a sus asientos los señores delegados dice el

*Señor presidente.* — Continúa la sesión.

*Señor Biagosch.* — Pido la palabra.

Voy a referirme, señor presidente, a la exposición de todo punto de vista brillante que acaba de hacer el señor miembro informante del tema docencia libre y periodicidad de la cátedra. Sin embargo, me voy a permitir hacer una breve observación con respecto a las conclusiones a que se arriba en el mismo, por lo que hace a la parte de carácter general, y respetando la memoria del malogrado doctor Carlos Octavio Bunge, voy a permitirme hacer una breve objeción, digo, por cuanto la segunda parte de esas conclusiones significaría incluir en la ley una cláusula que podríamos llamar de fuero interno.

Estoy perfectamente de acuerdo hasta donde dice que el magisterio debe reputarse como profesión excluyente; no voy a abundar en las razones que ha dado el señor delegado Pozzo in extenso y acertadas; ese es un mal de nuestro país, confundir precisamente burocracia con docencia y debemos combatirlo rudamente, pero lo que pediría al señor delegado Pozzo, que no hiciera figurar en sus conclusiones — y con objeto de no prolongar este debate por demás interesante voy a omitir razones, — es la parte que dice: "debe absorber todo su tiempo y su mente en la enseñanza", porque significa regir la línea de conducta que todo hombre libre debe hacer a su libre arbitrio.

*Señor Pozzo.* — La relatividad de esas cosas no podrá escapar a la mente del señor delegado.

*Señor Biagosch.* — Precisamente por esa circunstancia es que no debe figurar en la ley, y porque su infracción no podría ser penada con pena de ninguna especie, lo cual equivaldría a no existir. Después, se establece de una manera categórica que sólo podrá distraerse por excepción en quehaceres extraños a la enseñanza. En esta forma, hasta podríamos nosotros distribuirle la vida al profesor en todo el tiempo que sus funciones le dejan libre y esto mal

(1) Informe del doctor Héctor Miranda, miembro informante de la comisión de instrucción pública de la cámara.

Anales de la Liga de Estudiantes Americanos. Núm. II, página 116.

creo que podemos nosotros decirlo o darlo a entender, sin que se interprete peligrosamente, en un congreso de esta especie. Por esa razón pediría al señor Pozzo que se votara tan sólo la parte que dice: "El magisterio debe reputarse profesión excluyente", como un anhelo de este congreso, sin entrar al detalle de esto que he llamado legislación del fuero interno.

Respecto de las dos conclusiones de carácter particular, estoy perfectamente de acuerdo con ellas, puesto que hasta tuve oportunidad de anunciarlas en el curso de un pequeño trabajo que tuve la honra de leer, y se referían al concurso, docencia libre y periodicidad de la cátedra. Me refería al concurso por cuanto sobre esa materia los tratadistas ya no discuten sino que francamente lo repudian y porque una vez impuesta la docencia libre, vendría a ser un mecanismo que eliminaría mecánicamente el concurso, y en ese caso tendríamos lo siguiente: tendríamos que en la ley actual se ha reglamentado el concurso, lo que me parece perfectamente bien, pero como estamos nosotros dentro de la universidad futura y colocados dentro de ella, podría decir, el concurso se hace innecesario con el establecimiento de la docencia libre.

Sin embargo, para terminar sobre estas conclusiones que ha llamado particulares el señor delegado Pozzo y estando desde luego perfectamente de acuerdo con ellas, creo que sería suficiente la franca acogida de simpatía, con que han sido recibidas por el congreso, para que sean tenidas en cuenta una vez que entremos en la discusión en particular de la ley, siguiendo un temperamento que ya ha sido adoptado con otros trabajos. Felicito nuevamente al señor delegado Pozzo por su brillante exposición, que ha venido a dilucidar con toda claridad estos

puntos tan importantes de la futura ley universitaria.

He dicho.

*Señor Valdés.* — Pido la palabra.

Como en la ley universitaria no solamente se va a tratar de la constitución de la universidad y su sistema electoral sino también de la organización del profesorado, entiendo que las conclusiones a que ha llegado el señor Pozzo deben pasar a estudio de la comisión que se ha nombrado para que dictamine sobre este mismo asunto. Entiendo que ese es el temperamento que debe regirse en este caso para no hacer dos declaraciones aisladas sobre un mismo asunto.

Este es el temperamento que propongo.

*Señor presidente.* — Siendo una moción de orden se va a votar.

*Señor Pozzo.* — Pido la palabra.

En toda moción que tienda a dilucidar con más amplitud y claridad cualquier asunto que tenga a estudio este congreso, he de votar afirmativamente. No me interesa particularmente que se aprueben las conclusiones a que he arribado. Sería honroso para mi simplemente que fueran tenidas en cuenta por la comisión que tiene a estudio ese asunto. De manera que voy a votar afirmativamente para que pasen estas conclusiones a estudio de la comisión, significando, además, que si yo he ampliado esa primera parte a que se refería el doctor Bunge sobre lo excluyente del ejercicio del magisterio, ha sido respetando el párrafo conciso en que él mismo lo había establecido y por homenaje a él, pero probablemente, y sin que constituya un alarde, yo hubiera redactado ese párrafo en una forma más clara, pues como lo ha dicho muy bien el señor delegado Biagosch, tal como está, puede dar lugar a interpretaciones falseadas.

# GRATUIDAD DE LA ENSEÑANZA SUPERIOR

por

GABRIEL DEL MAZO Y DANTE ARDIGÓ

## I

### *Proyecto de Resolución*

El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, Resuelve:

1º Propiciar ante los poderes públicos el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza superior, para cuyo objeto, el producido de un "impuesto al ausentismo", podría suministrar los fondos necesarios.

2º Recomendar a las federaciones universitarias una acción intensa en el sentido de que los particulares costeen becas que sirvan para ayudar la vida a los estudiantes pobres.— *Gabriel del Mazo - Dante Ardigo.*

### *Fundamentos escritos*

Señor presidente: Las universidades del país cobran a sus estudiantes, aranceles o derechos que en algunas escuelas llegan a sumas anuales elevadas. El producto de estos derechos ingresa a rentas de la universidad por prescripción estatutaria. De sancionarse la enseñanza libre de aranceles de toda especie, que proponemos, es decir, en absoluto gratuita, habría que cubrir con recursos suficientes la cantidad que la universidad percibe hoy en concepto de derechos para estudiar.

En la República del Uruguay, donde la enseñanza superior se suministra en la forma propuesta, se costea los gastos universitarios con el producido de un impuesto "al ausentismo", con tan buenos resultados que, una vez satisfechos, queda todavía un remanente con destino a rentas generales de la nación.

El impuesto se establece como un recargo adicional a la contribución inmobiliaria, que afecta, en primer lugar, a los propietarios no domiciliados en el territorio, y, en segundo término, a los que con residencia habitual en el país, hayan permanecido ausentes del mismo durante un período mayor de un año en el momento del cobro de la contribución.

Creemos que la implantación de un impues-

to de esta naturaleza en el país, costearía con exceso lo necesario para el establecimiento de la gratuidad de la enseñanza superior. Además, lo que es importantísimo, el excedente aseguraría una mayor estabilidad económica a la universidad, contribuyendo eficientemente al costeo de sus gastos siempre crecientes. Ya que este congreso propicia la creación de una nueva universidad en el litoral argentino y la nacionalización de la provincia de Tucumán, hay que hacer notar que tales fundaciones indispensables importarán gastos anuales importantes a la nación; sin contar con que los nuevos métodos y las nuevas orientaciones que en razón del movimiento de la juventud habrán de imperar en adelante en la totalidad de nuestras universidades, plantean cuestiones tales como la de la libre docencia y la creación de nuevos institutos de investigación y laboratorios que, a pesar de ser esenciales para establecer la universidad sobre nuevas bases, no podrán realizarse si no se cuenta con los fondos necesarios.

El impuesto al ausentismo es una fórmula ensayada con éxito, y por eso la sugerimos; pero, más importante que resolver sobre ésta u otra forma de procedimiento, es dejar constancia por voluntad de este congreso de que los estudiantes propiciamos la gratuidad absoluta de la enseñanza. Además, dada la índole del tema habrá siempre conveniencia en que abramos discusión aquí alrededor de un asunto que nos servirá para precisar en mejor forma la posición real de los estudiantes, en lo que se refiere al concepto social de la universidad: al concepto de la universidad como órgano al servicio de la sociedad en que vive y que la sostiene.

## II

### *Nuevos fundamentos durante la discusión (Versión taquigráfica)*

*Señor del Mazo.*— Es muy grande para mí el honor de hablar ante este congreso cuya realización ha constituido uno de mis mejo-

res ensueños de estudiante. Traigo a su seno, conjuntamente con el delegado por Buenos Aires, señor Ardigó, el problema de la gratuidad de la enseñanza superior. Pretendemos con ello, ante todo, suscitar el debate acerca de problemas de fondo, y a fe, señor presidente, que lo vamos logrando y que ha sido fructífera la incursión por esos campos, ya que ha motivado de parte de algunos señores delegados, expresiones que, me animaría a afirmar, revelan alguna obscuridad en la consideración de cuestiones que podrían haberse presumido definitivamente aclaradas. Frente a ellas, habrá que dudar ciertamente, sobre la significación verdadera que cobran para algunos señores delegados en este congreso expresiones que han usado tan corrientemente como la de "universidad democrática" o de "universidad popular".

Este movimiento de juventud, señor presidente, conceptúa que una de las maneras de destruir la madeja oligárquica de la universidad, la madeja del privilegio universitario, es quebrar el círculo pequeño de la institución, es decir: sustituir al grupo de los detentores por la colectividad de los estudiantes. Es claro que habrá que convenir, entonces, qué se entiende por estudiante y, segundo, quiénes tienen derecho a serlo, quiénes formarán "la colectividad de los estudiantes". Para cada concepción particular de estas dos cuestiones que se formulan, habremos, de tener forzosamente tipos distintos de universidad. Mis ideas me conducen necesariamente a considerar como estudiante a todo aquel que hace vida universitaria, sea alumno, profesor o egresado, y que, dentro de la universidad amplia y abierta, realice labor productiva y fecunda —no parasitaria ni estéril— cualquiera sea el orden de actividad a que se dedique, repito, ya sea docente o creadora, ya se trate de un profesor, de un alumno, o ya de un egresado en el trabajo de los laboratorios o de los seminarios. Es decir: todo aquel que sea un obrero de la universidad y como consecuencia, todo aquel que sea un obrero de la comunidad social.

Ahora bien: respondiendo a la segunda pregunta sobre quiénes tienen derecho a ser estudiantes, sobre quiénes habrían de constituir la colectividad de los estudiantes, he de responder, según mi concepto, afirmando que la universidad debe ser amplia y abierta. Con el primer término, "amplia", quiero significar que ella debe ser tan comprensiva como el país mismo, porque los verdaderos laboratorios de la universidad argentina deben ser el territorio entero de la nación Argentina y de la nación americana en toda su extensión, en toda la realidad palpitante del hombre y de la naturaleza. Con el segundo término, "abierta" quiero expresar mi idea de que la universidad debe abrirse a todas las aptitudes y a todas las vocaciones, sin malograr la de los pobres, difi-

cultándoles la entrada, sino por el contrario, estableciendo la gratuidad para no agravarles la desigualdad existente en otro orden de cosas, que ya es de por sí suficientemente injusto. Sostengo que una de las formas más antipáticas e irritantes del privilegio universitario lo constituye ese hecho, señor presidente, de que los jóvenes menos favorecidos por la fortuna, no puedan gozar en igualdad de condiciones, cual si fueran entenados de la sociedad, de los beneficios de la universidad, institución que, sin embargo, costea el pueblo entero, sobre sus alimentos, su ropa y su vivienda.

Se acaba de decir que la gratuidad traería aparejada la plétora de diplomados. No existe tal peligro. No hay tal argumento. Nuestro movimiento ha de conducir, si no se le desvía, deben creerlo los señores delegados de poca fe, a que la universidad suministre hombres capaces y socialmente útiles; y el país no podrá tener sino una inmensa satisfacción, un grande orgullo, en tener un día una plétora de hombres capaces y socialmente útiles. No es ese el mal, entonces. El mal, el inconveniente para la universidad democrática, y aquí la expresión "democrática" cobra cierto significado, lo inaceptable, digo, para la universidad democrática, es que una minoría del pueblo usufructúe en ella derechos que no le deben ser exclusivos. Nuestro motivo de preocupación no debe ser el de que los estudiantes adinerados, con la gratuidad de la enseñanza se vean eximidos de pagar sus derechos. Eso no interesa, que ya habrá forma por otros caminos de disminuirles sus regalías; lo interesante, lo medular y esencial, es que a los pobres, por simples razones económicas y no de capacidad, se les dificulte la posesión de la cultura superior que es patrimonio de la humanidad entera.

La pobreza tiene su dignidad; dignidad que algún día, a la luz de la historia, adquirirá su significación verdadera. Para entonces, la pobreza moverá eficazmente la voluntad de los hombres, y conquistará sus fueros en los dictados de una organización social más justa.

El fenómeno que hoy examinamos en la universidad, tiene filiación histórica característica, porque a través del tiempo la universidad ha sido una institución aristocrática y cerrada. Codo con codo, los universitarios han defendido en todas las épocas, desde Abelardo, su situación privilegiada, apretando su propio círculo para asegurar el dominio que le acordaba el monopolio de los medios de cultura, y haciendo del título un símbolo de casta. Cuando el Estado se encargó de la función docente, la universidad fué su instrumento preferido para el adocenamiento mental, con vistas a la defensa y salvaguarda del orden de cosas social que dicho estado en cada caso representaba. De ahí que la universidad fuera y

es actualmente un puntal de los privilegios de estado, y ha sido y es actualmente su escuela-instrumento. La propia crisis de la universidad argentina, es sin duda, en virtud de tal concepción, un quebrantamiento de un estado social en uno de sus órganos más infectos, quebrantamiento que hoy se produce a favor de un movimiento de juventud y de un proceso nacional democrático.

Me he sentido realmente tocado, señor presidente, cuando en este congreso se ha aludido a nuestra constitución nacional, y se ha dicho que por fortuna se halla establecida sobre

conceptos generales elevados y nobilísimos; pero si se me permite, yo habría de observar que lo valadero no es precisamente el poseer un preámbulo constitucional muy hermoso y significativo —el más hermoso significativo y humano—; lo realmente importante, lo realmente esencial, es que lo sepamos leer y entender con los ojos y la luz de una mente preparada suficientemente, y que lo profesemos para "afianzar la justicia", como la constitución dice, en las aulas y en los laboratorios de las escuelas y de las universidades al servicio del pueblo, abiertas para el pueblo entero.

# EL CUMPLIMIENTO DE DOS VOTOS DEL PRIMER CONGRESO

## I

### LA CAMPAÑA POR LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL

El compilador estima de toda conveniencia decir algunas palabras documentadas, (1) sobre los acontecimientos que condujeron a la creación de la universidad nacional del litoral en la década que va desde el año 1912 al 1922. Las apreciaciones sobre tales acontecimientos son a menudo erróneas, aun las que se profesan en círculos que se tienen por bien informados; sin contar las que se hacen circular para beneficio personal, que suelen recurrir en los aniversarios del establecimiento de la universidad o en las celebraciones que ella realiza. La universidad litoralense no surgió a la vida nacional, artificiosamente, ni por magia personal alguna, que esa no es ley para los hechos históricos. Ella, por el contrario, surgió como producto de una necesidad pública expresada por un movimiento colectivo, en cuya determinación concurren, no uno ni unos pocos, sino muchos actores y factores, algunos más decisivos que otros. En los últimos tiempos, hombres de la nueva generación se colocan resueltamente al frente de

la campaña y la llevan al triunfo. (2) Es un proceso que ofrece episodios llenos de interés para todo aquel a quien atraiga la consideración del progreso de las ideas en el país o, en particular, la evolución de sus instituciones de cultura. Ha de ser estudiado con el tiempo, en lo que merece y con métodos rigurosos.

En el año 1912, comenzaron los trabajos en procura de la "nacionalización de la universidad de Santa Fe" (3). El movimiento se opera principalmente en dos ciudades litorales: Santa Fe y Paraná, alrededor de los muy pequeños aunque entusiastas núcleos de la juventud liberal. Al comienzo, en Santa Fe, solamente un reducidísimo grupo estudiantil de la facultad de derecho y escuela de farmacia, el centro provincial de libre pensamiento y el comité popular de sociedades; en Paraná, los miembros del centro liberal y demás jóvenes del núcleo formado alrededor de la escuela normal. Los promotores, entendían la nacionalización como vehículo indispensable para transformar a fondo la universidad provin-

(1) Para mayores datos pueden revisarse las colecciones de "La Palabra", "Santa Fe", "La Opinión" y "La Democracia", de Santa Fe; "La Capital" y "La Reacción", de Rosario; "El Diario", de Paraná; "La Nación", "La Prensa" y "La Epoca", de Buenos Aires; "El Colono", de Esperanza (Santa Fe). La revista "Caras y Caretas" trae el 22 de febrero de 1919 una información ilustrada; "La Acción", diario de la tarde de Buenos Aires, una crónica histórica, el 17 de julio de 1924; la "Revista Universitaria del Litoral" un artículo del doctor Antonio Sagarna en el ejemplar de marzo-junio de 1922; y la "Revista Jurídica y de Ciencias Sociales", órgano del centro de estudiantes de derecho del litoral, en el número 1 (noviembre de 1922), un trabajo de D. Luis Bonaparte, complementario del anterior.

(2) Ver Anexos, Nº 1.

(3) Ver Anexos, Nº 2.



cial (1). La tendencia era democratizante y proponíase, en consecuencia, para lograr el triunfo, quebrar el círculo estrecho de la institución, a fin de entregarla al servicio de la sociedad. El movimiento surgió y creció a favor del renacer democrático del país, que comienza en aquellos años con el ejercicio del voto popular garantizado. Con este proceso se alienta hasta el final y tiene muy explicables concomitancias. Así, el partido popular que llega al gobierno de Santa Fe en dicho año, auspicia la campaña con entusiasmo e incluye el problema central de la misma en su plataforma provincial en los años 1916 y 1918. Del mismo modo, cuando dicho partido asume el gobierno de la nación, en 1916, la prestigia sin reservas.

En Santa Fe se libran los primeros combates, haciéndose cada vez más intensa la pugna entre los bandos de los estudiantes, hasta que los grupos renovadores triunfan en el seno de las entidades estudiantiles (2). Estos núcleos iban fortaleciéndose con el aporte de las sucesivas promociones de los colegios secundarios, entre ellos del colegio nacional, escuela industrial, escuela de comer-

cio. Simultáneamente realizábanse mítines públicos, algunos extraordinariamente numerosos, con asistencia siempre de delegaciones de Paraná, cuyo liberalismo ha sido un factor capital en este proceso. Agregábanse además las campañas periodísticas, inclusive la fundación de nuevos órganos de publicidad; los continuados viajes de los dirigentes del movimiento a la capital federal; sus gestiones ante el gobierno ejecutivo y ante el Congreso Nacional; las jiras de propaganda por las ciudades del litoral; la realización del congreso estudiantil del año 15, en Paraná; la fundación, en 1916, del comité popular pro creación de la universidad del litoral, sobre la base de un grupo calificado de universitarios y estudiantes; los proyectos legislativos, etc.

Todo el período que va desde el año 12 al año 18 es de lucha continua. El espíritu de la juventud avanzista, alerta siempre, se infiltra y va triunfando en escaramuzas parciales que decide con estrategia. Queda constancia en los diarios de Santa Fe, Paraná y Rosario de muchos de los actos realizados y de la poderosa reacción suscitada. Es un capítulo hermoso de fe y de empeño (3).

(1) Alejandro Grüning Rosas, estudiante de la Facultad de Derecho provincial, y presidente de la comisión organizadora del mitín inicial de la campaña (8 de septiembre de 1912), pronunció un discurso-programa en el que puede encontrarse lo esencial del plan de los jóvenes propulsores de la idea y la certera orientación del autor respecto a su desarrollo futuro. "La nacionalización—dijo—traerá la reforma de lo que sea menester reformar, para que nuestra universidad, hasta hoy mirada con razón o sin ella, en Buenos Aires y en otras partes, como un anacronismo inútil y estéril, pueda imponerse a la consideración nacional, colocarse a la altura de las universidades modernas, ponerse más en contacto con los elementos vivos de la provincia y del país y dar en suma todos los beneficios intelectuales que es dable esperar de un instituto de estudios superiores que debe ser guión y nunca rémora del progreso de la patria". El discurso analizó los siguientes seis puntos del programa: 1º No sólo validez de títulos, sino nacionalización de la universidad. 2º La nacionalización será la reforma. 3º Plan de federación nacional de estudiantes. La federación local recién constituida deberá ser provincial para luego llegar a ser nacional "para tender a borrar antagonismos extemporáneos de regiones y formar la verdadera unidad nacional". 4º Frente unido de estudiantes y trabajadores. Debe imponerse por su pujanza y número en toda democracia de verdad. Los estudiantes han de vivir en la universidad con el pueblo y para el pueblo. 5º Creación de nuevas universidades en las distintas regiones del país y difusión en todas ellas de la instrucción en todas sus fases. (Ver "La Nación", sep. 9, y diarios locales de la época).

(2) En el orden interno, los estudiantes reformistas desde el año 1915 en adelante propiciaron constantemente ante las autoridades, sin ser atendidos, las siguientes medidas: juramento libre; elección por los egresados de sus representantes para el curso de práctica en la colación de grados. Plan de estudios: ciclo de abogacía y ciclo de doctorado; inclusión de la medicina legal; refundición del derecho romano en el estudio de las instituciones jurídicas; creación de un instituto de criminología y de un laboratorio de psicología; práctica de los estudiantes en los tribunales de justicia. Exámenes: turno de julio, exámenes por ciclos de materias; calificación única de aprobado o aplazado; modificación del aspecto del tribunal y de los procedimientos de las mesas examinadoras. Biblioteca: aumento de las obras y abolición del régimen de exclusión sistemática de determinados autores. Docencia: provisión de las cátedras por concurso; relaciones interuniversitarias por intercambio de profesores.

(3) Ver Anexos, 3 a 7.

Con tales antecedentes, llega el año 1918, en que la juventud inicia el movimiento que ha quedado consagrado con el nombre de reforma universitaria, movimiento que ha de caracterizar a la nueva generación continental; de modalidades originalísimas, aunque poderosamente influido por el momento mundial y especialmente favorecido en el país, como queda dicho, por el momento nacional. Esta campaña de la reforma universitaria, de proyección en toda la república y luego en América, tiene particular estallido en Santa Fe, a comienzos de 1919. Sería interesantísimo seguirla en esta fase santafesina, paso a paso, para notar cómo sustancia con nuevas concepciones a la que venía desarrollándose allí desde 1912, agregándole el nuevo y fuerte empuje de gente joven, muy joven y fervorosa; estudiantes de condición modesta los más, que acompañados por los obreros siempre, ganaron con ellos el mote de "chusma", tan expresivo y honroso a la luz de la historia (1). Ellos completaron en Santa Fe el contenido social del movimiento local antecedente; lo mismo en cuanto a lo universitario. No en balde los promotores de esta campaña de 1919 habían bebido el año anterior en las fuentes de Córdoba; de donde, con la emoción, traían los conceptos renovadores del memorable primer congreso. No en balde el armisticio mundial de fines del 18, importaba en lugar de la paz, una más profunda y trascendente inquietud en el espíritu de los hombres; ni en vano se operaba en el oriente de Europa el más formidable trastrueque social que hayan visto los siglos.

Las federaciones estudiantiles, poderosas y avasalladoras en su ímpetu moral, se infiltraron en todos los

círculos, sumándoseles sociedades populares liberales, bibliotecas y centros obreros y comités especiales. Su gestión movió a los miembros de las legislaturas provinciales, de la cámara popular y senado de la nación, así como al gobierno central del país, quien apoyó sus aspiraciones ante el congreso nacional. Este, a fines de 1919, sancionó la ley de erección, después de un pertinaz asedio estudiantil (2). La ley resultaba así como prenda de una lucha desarrollada durante ocho años, siempre empeñosa por parte de los elementos dirigentes, a veces muy intensa, como en 1919, en que se precipitó, influida decisivamente por el aporte de sensibilidad, de pensamiento y de energía actuante que traía consigo la nueva generación argentina. La nueva universidad era así resultante muy significativa de un proceso social desenvuelto en el litoral argentino especialmente, dentro de otro proceso más amplio que comprendía el país entero. Era revolucionaria, porque debía realizar los ideales en nombre de los cuales la juventud la había sustentado. De tal modo, había de ser asentada, como disponía implícitamente la ley, sobre las "Bases de organización" que votaron en Córdoba los delegados estudiantiles de todo el país, bases que habían triunfado ya, con algunas restricciones, en Buenos Aires y Córdoba. Era, además, innovadora, hasta en la forma geográfica de su establecimiento.

Por mandato de la ley de creación, en abril de 1920 comenzó la universidad a ser organizada por el gobierno nacional. Esta tarea fué realizada en preferente colaboración con los centros estudiantiles universitarios (3), inaugurándose a comienzos de

(1) Los estudiantes reformistas eran tildados por los hombres defensores de la vieja universidad, de ateos en el orden religioso, unitarios en el orden político, *demagogos* en el orden universitario, y *chusma* en el orden social.

(2) Ver Anexos, Núms. 8 y 9.

(3) Ver Anexos, N° 10.

1922, con sus siete facultades en funcionamiento, después de dictarse los estatutos que habrían de regirla (1). A fines de ese año, una crisis, fenómeno casi obligado para innovación tan importante, sacudió la universidad, conmoviendo y hasta subvirtiendo la fe de muchos hombres, quienes se pusieron al servicio y hasta propulsaron una empeñosa y vasta reacción que se alentaba desde el ministerio nacional de instrucción pú-

blica contra todas las universidades del país. La intervención que fuera al litoral con ese motivo y que satisfizo los designios reaccionarios, barrió con los estatutos de la universidad, en los que por primera vez, en forma total, triunfaban, dentro de las posibilidades de la ley, los principios esenciales de organización incluidos en las "Bases" que sancionaron los estudiantes del "Primer Congreso".

(1) De acuerdo a la ley de erección de la Universidad nacional del litoral (ver anexo 9), regirlan para su organización y desenvolvimiento, los estatutos de la universidad de Buenos Aires, "en lo que sean aplicables, con las modificaciones que formule el poder ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse". El problema estudiantil consistía, entonces, en tratar de conseguir que el poder ejecutivo, en los estatutos que por mandato de la ley debía promulgar para el litoral, sumara a las reformas ya establecidas en los de Buenos Aires (1918), todas aquéllas que propiciadas en el congreso de Córdoba, no hubieran alcanzado aún sanción gubernativa, aprovechando de paso la experiencia de esa reforma y de las realizadas en los estatutos de Córdoba (1918) y La Plata (1920). El ministro de instrucción pública, autorizado por decreto de 18 de marzo de 1920, para la constitución y organización de la universidad litoralense, encomendó a don Guillermo Watson, uno de los cinco delegados nombrados por el poder ejecutivo para auxiliar al ministro, la tarea de redactar, sobre la base del de Buenos Aires, el novísimo estatuto universitario. El delegado mencionado, previa colaboración y consulta con los miembros de la federación universitaria argentina y con las corporaciones estudiantiles del litoral, presentó al ministro el proyecto correspondiente (ver anexo 10), que fué revisado por el doctor Salinas y sancionado por el poder ejecutivo, por decreto de 11 de abril de 1922. Por primera vez quedó constancia en un estatuto universitario del nuevo concepto político y funcional de la universidad: "Son miembros de la universidad, los profesores, los estudiantes, y los graduados y profesionales inscriptos en las facultades" (artículo 5º); y por primera vez en el capítulo sobre extensión universitaria—apareció el nombre de los obreros en nuestra legislación universitaria.

Ver: ALEJANDRO GRUNING ROSAS, *Creación de la Universidad Nacional del Litoral (Crónica Retrospectiva)* y *Apéndice Documental Complementario*. Santa Fe-Buenos Aires, 1940, (56 - 88 páginas).

## A N E X O S

### 1

Entre los más eficaces directores o propulsores del movimiento en Santa Fe y Paraná, recordamos los nombres que van a continuación. Es una lista que está muy lejos de ser completa.

Aquiles Allevi, Raúl Aguirre, Domingo Albornoz, Américo Aguiar Vázquez, José Amavet, Publio Benuzzi, Luis Bonaparte, Luis Bonaparte (hijo), Guillermo Bonaparte, Isaac Bustos, Sixto Bayer, Emiliano Cáceres, Juan J. Castro, César Castro, Manuel A. Chena, José Detttoni, Agustín Dillon, Miguel Espósito, Luis Etchevehere, J. Ferreyra Lozano, Isaac Francioni, Vicente Fiori, Alejandro Grüning Rosas, José Gervasoni, Jacinto González Calderón, Domingo Grilli, N. Galarza, Humberto Gambino, Cándido Gómez Cello, Justino Gómez, Lázaro González, Alcides Greca, Arturo Grunewald, Rafael Gismani, Eduardo Ghswind, Ale-

jandro Giménez, Zenón González, Augusto Ittig, Julio Kranner, Leonidas Leguizamón, Eliseo Leguizamón, Alcides López, Roque López, Orlando Lavagnino, Miguel Laurencena, Eduardo Laurencena, Augusto Morisot (hijo), Olayo Meyer, Manuel Menchaca, Enrique M. Mosca, Pedro Martínez, Armando Molina, Enrique Muzzio, Agustín Martínez, Miguel Ocampo, José Oliva, Cortés Plá, Alberto Puentes Crescio, Gregorio Paz, Carmelo Piedrabuena, Julio Pietranera, Enrique Pérez Colman, Mariano Quiroga, Horacio Rosas Leiva, Alcides Ramos, José Rotman, Filiberto Reula, José Rubio Olsson, Carlos Rossi, Arturo Sanguinetti, Domingo Sabaté, Juan A. Sáenz, Antonio Sargarna, Samuel Shamis, Mariano Tissembaun, Horacio J. Varela, Alfredo Villalba, Pablo Vriillaud, Máximo Victorica, Héctor Valdés, Raúl Villarroel, José Yarza, José M. Zavalla, Raúl Zavalla.

### 2

#### *El mitin en Santa Fe, en 1912*

##### a)

Santa Fe, septiembre 8 de 1912. Honorable Cámara de diputados de la nación. — Buenos Aires.

Los presidentes de sociedades de Santa Fe que suscriben, se permiten interesar la atención de V. H. pro nacionalización del establecimiento universitario de esta capital, concurrido por alumnos de tres provincias en número ya considerable.

No se ocultará al ilustrado criterio de V. H. las ventajas de la unidad de orientación en la enseñanza superior, así como el estímulo que comportaría para los estudiantes que acaban de exteriorizar sus anhelos en un mitin, concurrido por todos los amantes del progreso educativo del país. Saludan a V. H. con toda consideración:

*Luis Bonaparte*, presidente de la sociedad progresos urbanos; *Cándido Guisasola*, presidente de la sociedad española de socorros mutuos; *Julio Martínez Gálvez*, presidente de la unión universitaria; *Rafael Gismani*, presidente del círculo napolitano; *Arturo Grunewald* (hijo), presidente del centro intelectual; *Juan M. Gagnetten*, presidente de la unión francesa de socorros mutuos; *Baldomero Banús*, presidente de la logia masónica la armonía; *Alcides Greca*, presidente del centro provincial del libre pensamiento;

*Miguel Espósito*, presidente del centro vida nueva; *Luis Vaullen*, presidente de la unión del trabajo libre; *J. Hiver*, presidente de la sociedad francesa filantrópica; *Francisco Otero*, presidente de la sociedad España; *Angel M. Rossi*, presidente de la unione e benevolenza; *Carlos D. Colombo*, presidente del centro recreativo alborada; *Enrique Cornut*, presidente de la sociedad trabajo y placer; *Alejandro Giménez*, secretario general; *Publio Benuzzi*, secretario; *Alejandro Grüning Rosas*, presidente de la federación estudiantil, secretario.

##### b)

##### 1)

Santa Fe, septiembre 9 de 1912. — Excmo señor doctor Manuel J. Menchaca, gobernador de la provincia. — S[D. — El que suscribe, a nombre del comité de presidentes de las diversas asociaciones existentes en esta capital, tiene el honor de dirigirse a V. E. solicitando su concurso en el sentido del petitorio dirigido a los miembros del congreso nacional, cuya copia se incluye.

Sabemos, Excmo. señor, que la idea de nacionalización de la universidad de Santa Fe tiene en V. E. un decidido cooperador, como lo demostró en la iniciación de los trabajos realizados a ese fin; y este nuevo pedido sólo se encamina a recordarle la oportunidad de insistir

en ese propósito, ejercitando su legítima influencia.

Los trabajos realizados por el comité que presido, así como por la federación estudiantil, unión universitaria y demás elementos en actividad a ese propósito, han logrado desalojar preocupaciones de incompatibilidad entre esa legítima aspiración y la que a muy justo título se abriga en el pueblo ilustrado de Rosario, sobre fundación allí de las facultades de medicina e ingeniería. Conviénesse por todos en que ambos institutos no serían otra cosa que organismos complementarios y descentralizados de una gran masa educacional, muy digna, por otra parte, del estado de progreso de ambas ciudades, de su ponderación social y de la potencialidad económica, comercial e industrial de la provincia.

Aclarado este punto, a la idea simpática para todos, de una necesidad indiscutible para la provincia y una noble significación para los intereses morales e intelectuales de la vida argentina en su desenvolvimiento altruista, sólo le resta el trabajo de compenetración difusiva, de exteriorización evidente, para la traducción efectiva por parte del honorable congreso y del poder ejecutivo de la nación.

Confiando en la ayuda eficaz del ilustrado gobierno de V. E. me complazco en saludarlo con mi más atenta consideración. — *Luis Bonaparte*, presidente; *Alejandro M. Giménez*, secretario.

2)

Santa Fe, septiembre 14 de 1912. — Señor Luis Bonaparte, presidente de la comisión pro nacionalización de la universidad de esta capital. — Presente: Tengo el agrado de acusar recibo de la nota del señor presidente, en la que se sirve solicitar mi ayuda en favor de los elevados propósitos que animan a la comisión que preside.

En contestación, me es grato significarle que dicha petición ha pasado al ministerio respectivo, y prestaré mi más decidida cooperación a tan patriótico propósito.

Saludo al señor presidente con toda consideración. — *M. J. Menchaca*.

c)

Santa Fe, septiembre 9 de 1912. — Excmo, señor gobernador de la provincia, doctor don Manuel Menchaca. — S[D.]: Los que subscriben, vecinos de esta capital y miembros de la comisión organizadora del mitin pro nacionalización de la universidad de Santa Fe, haciendo uso del derecho de petición que la constitución nos acuerda, ante el señor gobernador nos presentamos, y exponemos:

Que es un anhelo unánime del pueblo de la capital y de toda la provincia, solicitar de los poderes públicos y procurar obtener por todos

los medios, la nacionalización de la universidad de Santa Fe.

Un testimonio elocuente de ser éste un anhelo, una aspiración popular, lo tenemos a la vista en la entusiasta manifestación efectuada ayer, en que unidos estudiantes, obreros y representantes de esta sociedad en todas sus fases, juntamente con delegaciones de las provincias vecinas, han proclamado como una necesidad ineludible para el progreso intelectual de la provincia y de toda esta región del país, obtener, no simplemente la validez nacional de los títulos de la universidad de Santa Fe, sino su nacionalización inmediata.

La nacionalización es la única que puede darle el carácter y autoridad de que todavía carece, y cooperar al mismo tiempo al espíritu de unidad de la entidad nación argentina, uniformando la enseñanza en los estudios superiores.

Es por esto que la comisión pro nacionalización de la universidad de Santa Fe, entiendo dar por terminado su cometido solicitando del poder ejecutivo de la provincia, quiera prestar su apoyo a esta idea, surgida como una aspiración de la hora de transición porque cruzamos.

Esta idea, que se sintetizará en un proyecto de ley que próximamente será presentado al honorable congreso nacional, al ser apoyada por el superior gobierno de la provincia, vendría a expresar el deseo del pueblo y gobierno unidos en un mismo anhelo de progreso intelectual.

No es, pues, nuestra intención combatir proyectos de creación de otras universidades (la alusión se dirige directamente a los proyectos referentes a Rosario), lo que, por el contrario, consideramos conveniente y oportuno, sino solamente obtener la completa nacionalización de nuestra universidad.

Con tal motivo y confiando en que el gobierno actual ha de querer prestar su apoyo a esta idea, dando así una prueba de progreso y de amor por el adelanto de la provincia, saludamos al señor gobernador con nuestra más alta consideración. (Figuran varias firmas).

3)

#### *Gestiones ante miembros del Congreso nacional (I)*

Santa Fe, junio 23 de 1915. — Al ilustre maestro y senador nacional doctor Joaquín V. González. — Buenos Aires: Renovadas las autoridades de esta federación estudiantil, venimos ante el ilustre compatriota y maestro, a pedirle, repitiendo una gestión anterior, quiera apoyar, con su decidida cooperación, la idea de constituir, este mismo año, un organismo universitario a la manera como fueron creados los de La Plata y Tucumán, reflejos de los ingleses y norteamericanos, de tipo "regional" y para cuya fundación puso el señor senador tan nobles esfuerzos.

(1) Estas gestiones son complementarias de las que inició en octubre de 1914 el centro de estudiantes de derecho de Santa Fe ante algunos legisladores nacionales.

La universidad "laboratorio", "casa de trabajo", donde se investigue la verdad, se observe, experimente y compruebe, es nuestra aspiración.

Sus discursos sobre orientaciones universitarias; sus obras al mismo respecto, que con las demás producciones forman un caudal de ilustración, de enseñanza y de gloria para los argentinos como para todos los sustentadores de ideas perfeccionadoras, y en las que se nota al pensador profundo, al observador inteligente, al talento científico y al literato de alto vuelo; su acción fecunda y decisiva en pro de la cultura nacional cuya lucha defensiva contra "las tendencias regresivas y bárbaras" le inspiró a usted una frase memorable, ponen de relieve su amor por todo aquello que signifique un paso adelante, un avance en la vida.

Cuando visitó esta capital el señor ministro de instrucción pública de la nación juntamente con el señor senador y el doctor Rodolfo Rivarola, esta misma federación, que comprende a los centros de derecho, farmacia, colegio nacional, industrial, comercial y de la inmaculada concepción, presentó al señor ministro, por intermedio de su presidente don Eliseo Leguizamón, en la estación del F. C. C. A., un petitivo con el mismo objeto que el presente.

Esta federación, auscultando las palpitaciones del momento, interpretando el sentimiento popular; conociendo las aspiraciones de los estudiosos y progresistas, se dirige a usted pidiéndole quiera poner todos sus esfuerzos, sus mejores energías, su pensamiento y su acción poderosa en pro de una causa que si algún egoísmo tuviera, el único sería el de la grandeza nacional.

Todos los hombres que piensan alto; todos los que aman verdaderamente su país, todos los que quieren intensamente porvenir halagüeño para el pueblo y la juventud, anhelan vivamente la organización de la universidad del litoral, constituida a base de los institutos universitarios y de segunda enseñanza ya existentes en Rosario, Paraná y Santa Fe, con la anexión del "hospital centenario" de la primera, "Escuela Alberdi" de la segunda y escuelas agrícolas de Casilda y Rafaela, además de los servicios que puedan prestar centros de pública cultura para la "extensión" popular.

Su proyecto sobre universidad en la ciudad progresista del Rosario y los de varios señores legisladores, dados a conocer ante el honorable congreso y las legislaturas de Entre Ríos y Santa Fe, además de los de distinguidos profesores, hacen comprender que es una necesidad pública la universidad nacional del litoral, con cuya organización se satisfarán anhelos muy legítimos, sin olvidar ninguno, en forma altamente prestigiosa y amplia.

Comprendemos, señor, las muy legítimas aspiraciones de los pueblos de las ciudades mencionadas, al aspirar al progreso intelectual; y para responder a ellas, hemos pensado desde un principio en la conveniencia de realizar un ideal:

tiende éste a conseguir que a la juventud se le presente un campo de preparación para la vida, más vasto, práctico y científico.

Esta organización científica, democrática, popular, en cuyas aulas deberá formarse el alma y el cerebro de un pueblo, en la que no han de haber privilegios porque las distinciones de fortuna y apellidos no cuadran dentro de nuestro sistema republicano de gobierno; esta organización que satisface todas las aspiraciones sin excluir a nadie; que tiende, por encima de cualquier pequeñez de criterio, al adelanto nacional, ha sido siempre el anhelo sustentado por los actuales gobiernos de Entre Ríos y Santa Fe, por estos pueblos y por los estudiantes; y el mismo, cuya realización se le ha encomendado gestionar últimamente ante el señor ministro de instrucción pública de la nación, doctor Tomás R. Cullen, al señor rector de la universidad provincial, doctor Julio Busaniche, partidario ahora de la universidad nacional del litoral.

Esta aspiración, señor, que la queremos con toda sinceridad y cariño y con la fuerza de nuestros ideales argentinos, esperamos que sea también la del señor senador y maestro, cuya opinión al respecto esperamos quiera dignarse hacérsela saber, como una honra que nos dispensará.

Repitiendo, pues, un pedido personal que hicieramos al señor senador en oportunidad de la recepción en la casa de gobierno, y más tarde telegráficamente, y haciendo votos por su felicidad personal y por la prosperidad creciente de la universidad nacional de La Plata, nos es grato saludarle con la más alta consideración y respeto. — *Alejandro Grünig Rosas*, presidente. — *Olayo Meyer*, secretario.

4)

#### *Constitución del comité pro universidad del litoral (1916)*

Señor Agustín Dillon. Conforme a lo hablado ayer, le envío los datos requeridos con transcripción de las actas labradas. — Los preliminares de la primera asamblea fué una invitación del doctor Manuel J. Menchaca, que dió por resultado la reunión del 27 de junio de 1916 en la sociedad Cosmopolita, donde se constituyó un comité provisorio según el acto que transcribo: Acta N° 1. En la ciudad de Santa Fe, a los 27 días del mes de junio de 1916 los abajos firmados en reunión preparatoria en el local de la Sociedad Cosmopolita de S. M. con el objeto de cambiar ideas conducentes al mejor éxito de los trabajos a iniciarse pro universidad nacional del litoral, bajo la presidencia provisoria del doctor Manuel J. Menchaca, iniciaron sus deliberaciones siendo las 10 p. m.

El señor presidente expuso en breves palabras el motivo que le inducía a congregarlos en reunión, y pedía que, apoyada su idea, se formara el comité que correría con esos trabajos. Aprobadas que fueron sus palabras, se invitó al señor Leguizamón para que actuara como secre-

tario e indicó la conveniencia que se mocionara en la forma que sería más conducente para el mejor éxito de las gestiones a iniciarse.

Tomaron la palabra los señores: ingeniero Horacio Gómez, doctor Luis Reggiardo y doctor Cristóbal Roca indicando la conveniencia de que se invitara ampliamente, sin ninguna distinción de colores partidistas o de otra especie, a la reunión que con carácter definitivo tendría lugar el viernes próximo a las 8 1/2 en el mismo local. Puesta a discusión fué aprobada por unanimidad.

Por indicación del señor presidente y después de un debate en que intervinieron los doctores Menchaca, Reggiardo, Reyna, Mosca, Bonaparte y otros, se resolvió dirigirse a S. E. el señor ministro de instrucción pública de la nación, informándole la constitución de este comité provisorio con el siguiente telegrama: "A S. E. el señor ministro, etc.: Interpretando una aspiración de los elementos sociales e intelectuales de Santa Fe, con esta fecha los que suscriben se han constituido en comisión provisorio a los efectos conducentes al mejor éxito del proyecto de S. E. pro universidad nacional del litoral. Nos complacemos en llevar a conocimiento de V. E. esta noticia, informándole al propio tiempo que el viernes próximo en asamblea general se constituirá el comité definitivo, que continuará con estos trabajos. Saludamos a usted con toda consideración".

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión siendo las 11 1/2 p. m. Asistentes: Doctor Manuel J. Menchaca, doctor Luis Reggiardo, doctor Cristóbal Roca, doctor Rodolfo Reyna, doctor Enrique Mosca, doctor Carlos Pensotti, señor Luis Bonaparte, doctor Isaac Francioni, señor Eduardo Gschwind, doctor Raúl Villaruel, doctor Armando Antille, doctor Mariano Quiroga, señor Zenón Ramírez, señor Alejandro Giménez, señor Luis Borruat, doctor Pedro Gómez Cello, señor Alejandro Grüning Rosas, señor Eliseo Leguizamón, señor Eusebio Hoyos, señor José Amavet, señor Salvador Vigo, señor Guillermo Bonaparte, señor Miguel Ocampo, señor Horacio J. Varela, señor Luis Bonaparte (hijo), señor Isaac Bustos, señor Felipe Vidal Ballester, señor Salvador Capputo, señor Augusto Donno, señor Benjamín Recaman, señor Pablo Vrillaud, señor Luis Rueda, señor Raúl Ruiz, señor N. Costa, señor Melchor Barraguirre, señor Federico de la Hoz, señor Julio Kranner, señor Natalio Cerutti, señor Alberto Serrichio y señor Cándido Guizzola.

De acuerdo a lo dispuesto se comisionó al doctor Manuel J. Menchaca, quien se entrevistó con el extinto ex presidente doctor Victorino de la Plaza, según da cuenta en el siguiente telegrama transcripto que dice así: "Doctor Luis S. Reggiardo. — Hoy tuve la entrevista con el excelentísimo señor presidente doctor de la Plaza sobre la universidad nacional del litoral y muy complacido acogió la idea y pídemle que con el señor ministro de instrucción pública doctor

Saavedra Lamas y doctor Rodolfo Rivarola, concretemos pensamiento. Haciendo votos por la realización de nuestros anhelos, lo saluda afectuosamente. — *Manuel Menchaca*".

Asimismo se nombró una comisión permanente en Buenos Aires, de personas simpatizantes con la idea de la universidad del litoral, compuesta por los doctores Rodolfo Rivarola, Leopoldo Melo, Tomás M. Cullen, Joaquín V. González, Manuel J. Menchaca y Enrique Herrero Ducloux.

En septiembre de 1917, el comité se dirigió telegráficamente a los diputados doctores Reibel, Agote, Solari, Pinedo, Rivarola, en los términos siguientes: "Próximamente a terminar sesiones ordinarias, rogámosles a nombre comité pro universidad del litoral, quieran dedicar empeñosas gestiones para que se apruebe despacho formulado comisión, o en caso de no conseguirse sea incluido este asunto en sesiones de prórroga. Interpretando sentimiento del comité que es también general, expresamos reconocimiento por su valiosa y patriótica acción, saludámosles con nuestra consideración más distinguida. — *Luis Reggiardo*, presidente; *Grüning Rosas*; *Leguizamón*".

En agosto 31, fué recibida por el diputado nacional doctor Agote, en su visita a ésta la delegación del comité del litoral, estando presente el doctor Reggiardo, Segundo Gómez, Vicente Palma y otros. Esta comisión expuso brevemente los motivos por los cuales era una necesidad impostergable el proyecto que sostenían, contestando el doctor Agote que estaba de acuerdo en sus fundamentos y que como legislador se opondría decididamente a todo proyecto de nacionalización de título por creer que eso no resuelve nada.

En agosto 27 de 1917 se reunió el comité en casa del doctor Reggiardo, dando lectura de una nota enviada al señor presidente de la cámara de diputados de la nación que dice así: "Enterado del despacho de comisión, el comité pro universidad del litoral que presido, se permite manifestar ante la honorable cámara, por el digno intermedio del señor presidente que, interpretando principios de justicia, en la sanción legislativa correspondería establecer en esta ciudad la "facultad de ciencias físico-matemáticas y estudios afines" que se proyecta para Rosario, en vez de la "escuela de química industrial y agrícola" insuficiente, para constituir por sí sola un instituto facultativo.

El nuevo organismo universitario del litoral cuya necesidad de constituirlo por ley en este mismo año es evidente dentro y fuera del honorable congreso, tendría con las dos facultades en esta capital, dos en Rosario, una en Paraná y otra en Corrientes, una distribución de general conveniencia y de indudable justicia.

Antes de formularse una sanción de la honorable cámara, que este comité espera y pide sea para el actual período ordinario de sesiones, estimo que la comisión de instrucción pública y los señores diputados, por razones que

no escapan a su elevado criterio y por la misma ecuanimidad de sus decisiones, aceptarán la modificación antedicha, sustituyendo la "escuela industrial y agrícola" por una "facultad de ciencias físico-matemáticas" que contaría con los elementos de la escuela de farmacia y la escuela regional industrial de la nación.

En la inteligencia de que la comisión de instrucción pública y la honorable cámara no desestimarán el pedido expresado, saludo al señor presidente con mi más distinguida consideración".

Asimismo se resolvió enviar nota a los doctores V. Gallo, Juan B. Justo, Jerónimo del Barco, Rodolfo Rivarola, Eufemio Uballes, Leopoldo Melo, Joaquín V. González, Federico Pinedo, Luis Agote, Enrique Herrero Ducloux y doctor Estanislao S. Zeballos. Adjuntámosle copia del petitorio enviado a la honorable cámara y solicitándole ayuda. Se comisionó al doctor Menchaca para hacer entrega a S. E. el señor ministro de instrucción pública de una copia de ese mismo petitorio.

El doctor Roca dió cuenta del resultado de la misión confiada por el comité en Paraná, manifestando haberse entrevistado con el profesor Victoria, doctores Martínez, Leguizamón y Castro, quienes se manifestaron de acuerdo al pensamiento de ese comité.

Hubo también gestiones de la comisión en Buenos Aires, hasta último momento, de las que debe tomarse nota.

Creyendo haber satisfecho su pedido me es grato saludarlo muy atentamente. — *F. E. Leguizamón.*

## 5)

*Antecedentes más inmediatos, en la Cámara de Diputados Nacional, sobre la creación de la universidad nacional del litoral*

Año 1917. — Colegio Inmaculada de Santa Fe solicita sanción del proyecto sobre nacionalización de los títulos. 21. VII. Lo mismo, los ex alumnos del colegio Jobson de Santa Fe. 27. VII. Proyecto de ley de universidad de Santa Fe, del diputado Jorge R. Rodríguez. 31. VII. Apoyo del centro estudiantes de la escuela industrial de Rosario. 5. VIII., y de vecinos de Santa Fe y Paraná. 7. VIII. y del círculo, colegio de abogados y círculo médico de Rosario. 10. VIII. Despacho de comisión y discusión del proyecto.

Año 1918. — El concejo deliberante municipal y centro estudiantes de derecho de Santa Fe piden pronta sanción del proyecto sobre universidad del litoral. 29. V. Centro estudiantes de la escuela industrial de Santa Fe, pronta sanción del mismo proyecto. 3. VI. Biblioteca popular progresos urbanos de Santa Fe, pide pronta sanción del proyecto del diputado Rodríguez (J. R.). 20. VI. En el mismo sentido el centro estudiantes de comercio, el centro de libre pensamiento y la biblioteca popular Mariano Moreno de Barrio Can-

dioti. 27. VI. El centro estudiantes de la escuela industrial de Santa Fe pide pronta sanción del proyecto de ley sobre universidad del litoral. 3. VII. En el mismo sentido, respecto del proyecto sobre universidad de Santa Fe, la sociedad educación y ciencia y la asociación argentina de telegrafistas de Santa Fe. Idem, respecto del proyecto sobre universidad del litoral, de parte de la cámara sindical de la bolsa de comercio de Rosario. 17. VII.

Año 1919. — El centro estudiantes del colegio nacional de Rosario solicita el pronto despacho del proyecto de universidad del litoral. 1. 30; y de la federación de estudiantes de Rosario. 4. II. La federación universitaria de Santa Fe, solicita la sanción de la partida proyectada por la comisión de presupuesto para la creación de la universidad del litoral. 19. II. Solicitud del círculo de estudiantes rosarinos; de la federación universitaria de Santa Fe; de la federación universitaria de Buenos Aires; de la federación universitaria argentina; de la biblioteca argentina de Rosario; del comité estudiantil contra la tuberculosis y la asociación estudiantes del colegio nacional (Rosario). 4. VI. Proyecto del diputado Jorge R. Rodríguez sobre universidad de Santa Fe. 21. V. Nuevo proyecto Rodríguez. 28. V., y apoyo de las federaciones universitarias de Córdoba y Buenos Aires. 3. VI; y de pronto despacho de la federación universitaria de La Plata. 6. VI. Despacho de la comisión y discusión. 11. VI. Apoyo de la cámara de senadores de Santa Fe al proyecto de creación de la universidad del litoral. 24. VI; y museo popular de Paraná, y centro de ingenieros, arquitectos y agrimensores de Rosario. 24. VI; y biblioteca popular Montcagudo, universidad popular de Santa Fe y colegio de escribanos de Rosario. 2. VII; y federación universitaria de Santa Fe. 17. VII. Sigue la discusión en diputados. 2. VII. y 14. Apoyo de la federación universitaria de Santa Fe y federación universitaria argentina. 6. VIII.

Cámara de senadores. Sesión de septiembre 27, discursos de los senadores Llanos, Caballero y González y sanción definitiva de la ley de creación de la universidad nacional del litoral.

## 6)

*Actividades de estudiantes rosarinos*

El diario "La Capital" de Rosario, en su edición del día 28 de agosto de 1915, página 7, trae el siguiente suelto: "Federación de estudiantes. — Ayer se reunió en sesión extraordinaria la comisión directiva de esta entidad con el objeto de tratar el interesante tópico de la creación de una universidad en el litoral. Asistieron a esta sesión los señores Domingo Sabaté y Emilio R. Tasada, presidente y secretario respectivamente del centro estudiantes de derecho de la ciudad de Santa Fe. Abrió el



acto el presidente de la federación, señor Vicente A. Fiori, quien en breves y conceptuosas palabras dió la bienvenida a los estudiantes santafesinos, deseando que la tan decantada solidaridad estudiantil obtenga el triunfo a que son acreedoras las grandes ideas. Inmediatamente hizo uso de la palabra el señor Sabaté quien agradeció los conceptos formulados por el señor Fiori y saludó a los estudiantes rosarinos en nombre de sus colegas santafesinos. A continuación expuso la idea de trabajar por la creación de la universidad del litoral, abundando en datos y explicaciones útiles. Al terminar su disertación fué objeto de calurosos aplausos. Después de una amplia discusión se acordó que las proposiciones pasaran a estudio de la comisión pro universidad, que la forman los señores Samuel Shamis, Servando Cardozo, Cortés Plá, M. A. Magallanes Ortiz y Luis Sachi. Hoy se volverá a reunir la comisión para continuar con este asunto'

7)

#### *Una Carta sobre el movimiento (1)*

Buenos Aires, noviembre 7 de 1925. Señor Luis Bonaparte. — Santa Fe. Mi estimado don Luis: Recibí su afectuosa carta con el recorte que contiene la transcripción de la que tuve oportunidad de dirigirle.

Si era de carácter particular la carta, usted le hizo el honor de la publicidad; lo que debo lamentar únicamente, es que usted le haya asignado a esas líneas mayor valor del que tienen.

Le agradezco pues, mucho, la honrosa atención que se sirvió dispensarle a una carta, cuyas expresiones, eso sí, son fiel reflejo de mi pensamiento; son reflexiones muy sinceras.

Y no podrían ser sino así sinceras desde que bien saben lo que significó y costó luchar al principio, en medio del descreimiento y hasta de la burla, por la reforma universitaria en Santa Fe. Constituimos un pequeño núcleo, tanto en 1912 como en 1914, cuando bregábamos intensa y obsesionalmente por la nacionalización (transformación) de la universidad de Santa Fe y creación de la universidad nacional del litoral, idea esta última, ampliatoria de la anterior, inspirada en el propósito de consolidar la unión nacional y, en modo particular, de tres ciudades hermanas, separadas por falta de intercambio espiritual e intelectual, intercambio que con nuestras delegaciones y formación de centros culturales y estudiantiles realizamos, a pesar de nuestra honrosa pobreza, que si nos impedía hacer muchas cosas, en cambio nos daba la esencia de la vida buena y forjadora: el afán incansable de hacer bien por el bien mismo, sin fijarnos en nosotros sino en el interés colectivo.

El núcleo ponderado de hombres de ideas liberales y el apoyo decidido del gobierno del

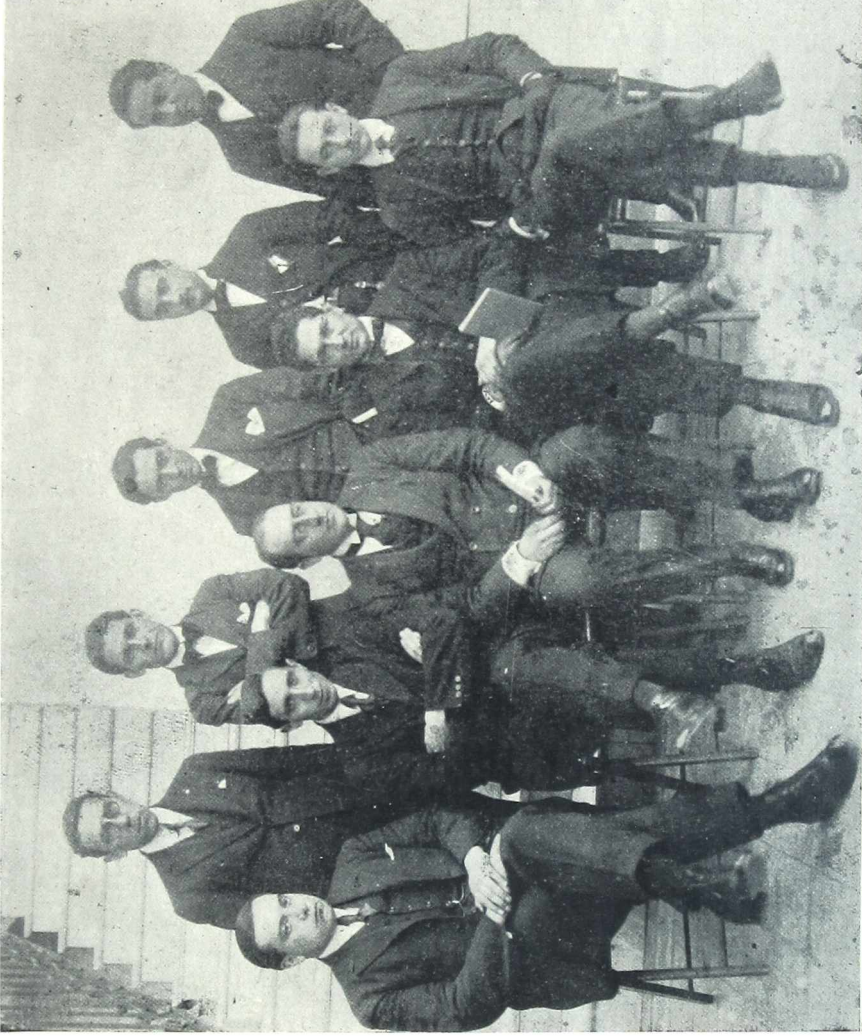
doctor Menchaca, en Santa Fe, y el entusiasmo de destacados y prestigiosos universitarios de Buenos Aires, como el doctor Rivarola, de los miembros de la federación universitaria argentina y del círculo de residentes santafesinos; del gran oriente de la masonería argentina y del rector de la universidad católica doctor Joaquín Cullen; con el apoyo, que en forma tan decidida y eficaz, prestaron en su oportunidad, hombres de gobierno como Yriggoyen, Salinas y Molinari con los de Santa Fe y Entre Ríos; y, finalmente, con la acogida que, como consecuencia del ambiente favorable y decisivo formado tras largo bregar, acentuado con la acción universitaria de Córdoba y Santa Fe desplegada por los estudiantes de ideas nuevas y renovadoras, prestaron las cámaras legislativas nacionales, mejor dicho, legisladores de las provincias de Santa Fe, Corrientes y Entre Ríos (sin distinción de sector político), se consiguió la sanción de la iniciativa, que fué de la calle al parlamento.

Debemos gratitud al pequeño número de estudiantes de entonces, a todos los que colaboraron en la obra común (la universidad del litoral), de la iniciativa de cuyas gestiones el doctor Rivarola como usted y otros amigos tienen cartas y antecedentes que algún día sería bueno que se dieran a conocer, si es que llega a escribirse la historia de esa campaña, en la que, dentro de la universidad provincial, tuvieron tan valiente y austera actitud y actuación los doctores Oliva y Rosa, en momentos iniciales y muy difíciles.

Usted recordará que allí iniciamos la vinculación con los centros de cultura popular, donde ustedes, con Miguel Espósito, José Yarza, Orlando Lacagnino y J. Ferreyra Lozano, prestaron su apoyo valioso y decisivo a unos muy poquitos estudiantes de la facultad de derecho y ciencias sociales y escuela de farmacia, que nos reuníamos en la casa de Heracio Rosas Leiva, en que sobresalía la apostura cyranesca y las iniciativas entusiastas de Publio Benuzzi; era esto, en momentos en que se iniciaba la primera rebeldía de los estudiantes, que ya tuviera su asomo cuando el obispo Boneo no permitió que entrara al templo, para un tedéum de 25 de mayo... creo, la bandera argentina de la "unión universitaria". Esta rebeldía se suscitó a raíz de las preferencias de selección personal que se hacía para los viajes anuales a Tucumán, en favor de los estudiantes adictos al régimen de la vieja universidad, quienes los efectuaban en tren de fiesta y diversión acompañados de uno o dos altos funcionarios de la casa. Más tarde vino aquel conflicto entre el obispado y el profesor Oliva, que acentuó el espíritu de rebeldía contra el estado de cosas de la universidad de Gálvez.

Créame, don Luis, que me es tan grato recordar estas cosas, sobre todo cuando escribo a personas, que como usted, conocen desde su comien-

(1) Publicado en "La Hoja del Pueblo", Santa Fe.



Delegación de Santa Fe al Congreso de estudiantes. (1918)

zo el significado, valor e historia de aquellas luchas, que, por haberse desarrollado en una provincia y no en la capital federal, la gente les asigna menos importancia o poca trascendencia. Usted por otra parte, y los ex compañeros de las cámaras provinciales de senadores y diputados, han de recordar bien estos trances, que, al comentarlos y relatarlos, dan inmensa satisfacción a quienes han sido actores y propulsores.

La transformación que se operó en el mundo con las crisis profundas y sangrientas que trajeron las revoluciones y las conmociones internacionales, influyó también en Santa Fe, para los cambios y luchas realizadas. El espíritu nuevo de Paraná, su escuela normal y el núcleo de profesores de ella, que generosa y patrióticamente prestaron su concurso, tan decisivo como desinteresado, unido al de los estudiantes, profesores, hombres de gobierno e intelectuales de la muy querida y digna capital entrerrriana, dieron un poderoso impulso a nuestra campaña... *Alejandro Grüning Rosas.*

8)

#### *Los estudiantes ante el Congreso Nacional*

a)

Buenos Aires, junio 3 de 1919. Al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación, doctor Arturo Goyeneche:

Una vez más la juventud universitaria de Santa Fe, por el órgano legítimo de la federación universitaria que representamos, tiene el honor de dirigirse a la honorable cámara, por el digno intermedio del señor presidente, pidiendo la sanción que desde 1912 prestigiara en mitines y gestiones diversas; es decir, la ley que, sobre la base de elementos existentes, nacionalice la institución de enseñanza superior en Santa Fe, estableciendo en Rosario la facultad de ciencias médicas. De este modo, coordinando esos elementos, se obtendrá, sino la universidad nacional del litoral, al menos, y por el momento, el núcleo inicial que sucesivamente se ampliará en forma eficaz y progresiva.

Pedimos a la honorable cámara, que se dé la preferencia que requiere al despacho formulado por la comisión de instrucción pública, sobre el proyecto del señor diputado don Jorge Raúl Rodríguez. La situación especial porque se atraviesa en Santa Fe, provocada por la forma irregular en que se desenvolvía el gobierno universitario, hace que sea de carácter urgente el pedido que nos permitimos presentar a la honorable cámara.

Hacemos uso de este derecho de petición, confiados en el alto criterio de los señores diputados, respecto a esta diligencia y a las anteriormente realizadas.

Primando en la acción cumplida un amplio concepto de argentinitad y guiados por un alto ideal universitario, esperamos una decisión favorable para la preferencia solicitada.

Saludamos al señor presidente con nuestra mayor consideración. — *A. Grüning Rosas.* — *José Rubio Olson.* — *Francisco J. Garo.* — *Domingo Alborno.*

b)

Buenos Aires, agosto 1º de 1919.

Al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación, doctor Arturo Goyeneche.

La federación universitaria argentina que congrega en su seno a todas las federaciones de estudiantes universitarios de la república, se dirige al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación, poniendo de manifiesto el propósito solidario que tiende a ver en el litoral una universidad nacional, que, en base a la coordinación de facultades y demás elementos existentes, llene las aspiraciones y necesidades de las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes. Una universidad nacional que coloque a los establecimientos de enseñanza superior, no sólo en condiciones de doctorar, sino también en la de formar hombres con las capacidades técnicas suficientes que sepan avalorar y metodizar las energías naturales y económicas de esa rica región del país.

La circunstancia de estar a estudio de la honorable cámara un dictamen que llena parte de esas aspiraciones, permite a la federación universitaria argentina, declarar, con toda su fuerza representativa, la urgencia de una sanción que dé término feliz a las gestiones realizadas ante esa honorable cámara por instituciones prestigiosas del litoral, apoyadas por los poderes públicos.

Sírvase, señor presidente, aceptar las consideraciones de mi mayor estima. — *Oswaldo Loudet*, presidente; *Alejandro Terrera*, secretario.

#### DIARIO DE LA CAMPAÑA DE LOS ESTUDIANTES DE SANTA FE POR LA REFORMA UNIVERSITARIA

(1919)

(7 de mayo-1º de octubre)

*Mayo 7 de 1919.* — El consejo superior de la universidad de Santa Fe se reúne con el objeto de tratar los asuntos que le plantea la academia de la facultad de derecho y ciencias sociales, en nota de 10 de abril, y considerando: "que con fecha 8 de junio del año 1918, el honorable consejo superior sancionó la reforma de los estatutos de la universidad, sometiendo dicha reforma a la aprobación de los poderes ejecutivos de la nación y de la provincia; que pronunciada la aceptación por parte del poder ejecutivo de la provincia, se requirió la misma del gobierno de la nación, de acuerdo con el decreto del poder ejecutivo nacional de fecha 7 de julio de 1909, realizándose con ese objeto repetidas gestiones.

sin haber conseguido hasta la fecha ningún pronunciamiento, etc..." "decreta: 1º Adoptar para el régimen de la universidad los estatutos vigentes en la universidad de Buenos Aires, con las limitaciones que imponga su carácter de universidad provincial, el número de sus institutos, la ley de su creación y el decreto del poder ejecutivo nacional de fecha julio 7 de 1909"... "5º El señor rector de la universidad, procederá en la forma establecida por los mismos estatutos, para la elección y constitución del nuevo gobierno universitario, quedando autorizado el señor rector y los delegados que se designen para el gobierno de cada una de las facultades, a reducir los términos en la medida que sea posible para la más pronta realización de los actos necesarios a la constitución de las nuevas autoridades".

Por su parte, la facultad de farmacia y obstetricia, en sesión del 6 de mayo, había resuelto: "1º Manifiestar su adhesión a las gestiones efectuadas ante los poderes públicos de la nación y de la provincia, para obtener la pronta sanción de la universidad nacional de Santa Fe o del litoral, por ser una aspiración general exteriorizada en distintas formas por todos los elementos universitarios, por la prensa, por numerosas asociaciones intelectuales y por el superior gobierno de la provincia. 2º Que en tanto se prosigan estas gestiones cuyos resultados pueden demorarse, esta academia considera conveniente que el honorable consejo superior resuelva adoptar los nuevos estatutos de la universidad nacional de Buenos Aires, recabar su aprobación del superior gobierno de la provincia para que éste proceda sobre sus bases a la reorganización de la actual universidad".

Ante tales resoluciones, la federación universitaria adopta la siguiente: "La federación universitaria de Santa Fe, representación genuina de los centros de farmacia y de derecho, considerando la situación indecisa porque atraviesa el cuerpo universitario; la desorientación evidente en sus altas esferas; la acefalia de hecho de las academias, teniendo en cuenta declaraciones que hicieron públicas en un documento suficientemente conocido; la carencia de un estatuto amplio que lo rija; la vacancia de cátedras que no se llenan nunca; la incapacidad notoria de cierta parte del profesorado para desempeñar decorosamente la cátedra universitaria; y principalmente, estando en discordancia con la cláusula quinta de la resolución del consejo superior, que se refiere a la persona del rector a quien se acuerda presidir la futura reorganización; de acuerdo en un todo con lo resuelto por los centros adheridos a esta federación, e identificada con los propósitos comunes de la inmensa mayoría de los estudiantes, que anhelan sea la universidad de Santa Fe un instituto que marche dignamente a la par de los similares de la república; por unanimidad de votos, resuelve: 1º Solicitar y

gestionar ante los poderes públicos, la pronta sanción de los estatutos, de acuerdo con los adoptados por la universidad de Buenos Aires. 2º Requerir de esos mismos poderes, la modificación de la cláusula quinta de la resolución del consejo superior y el pronto nombramiento de un representante que presida la reorganización, de acuerdo con las aspiraciones estudiantiles. 3º Invitar a los estudiantes federados a no concurrir a clases desde el día 8 del corriente, hasta tanto se solucione favorablemente el actual conflicto y se normalice la situación imprecisa porque atraviesa la universidad. 4º Efectuar un acto público que tendrá lugar el día que establezca esta federación, a fin de exponer los motivos que determinan las presentes resoluciones. 5º Comunicar lo expuesto a la federación universitaria argentina, para que le preste el apoyo que crea conveniente. — PABLO VRILLAUD, JUAN A. SANZ, HORACIO J. VARELA, JOSÉ RUBIO OLSSON, FÉLIX A. RAMELLA, JOSÉ ROTMAN, ENRIQUE M. DETTONI, PEDRO A. CANDIOTTI, MARIANO R. TISSENBÄUM."

Mayo 8. — Se reúne en el local de la sociedad cosmopolita la asamblea de estudiantes federados, siendo las cuatro de la tarde, en un ambiente caldeado.

La asamblea ratifica su confianza al presidente Vrillaud, haciendo uso de la palabra, además de éste, los estudiantes Zavalla y Morisot, pronunciándose por el pedido de renuncia del rector. El estudiante Garo reputa insuficiente la medida propuesta y sostiene debe solicitarse la renuncia de todo el profesorado, moción que apoya el estudiante Morisot y sanciona la asamblea, facultándose al presidente para designar la comisión que habrá de acompañarle a solicitar personalmente las renunciaciones del rector y profesores. En la barra, los profesores José Oliva y Amadeo Ramírez, se anticiparon, redactando sus renunciaciones, mientras llegaba la noticia de que los doctores Antille y Garzón harían lo propio.

De acuerdo con las gestiones de los delegados, la federación universitaria, a última hora resuelve lo siguiente: "Considerando: Que el mandato conferido por la asamblea de estudiantes universitarios a la comisión que se entrevistó con el titulado rector de la universidad era imperativo para solicitarle su renuncia. Que no habiendo esa comisión conseguido sus propósitos, única solución que ofrece garantías de imparcialidad en la reorganización universitaria; la federación universitaria de Santa Fe, resuelve: 1º Mantener en todos sus términos la resolución aprobada por aclamación en la asamblea del 8 del corriente, hasta tanto no renuncie el rector de la universidad, o el poder ejecutivo provincial modifique la disposición por la cual se encarga al titulado rector la reorganización universitaria, nombrando al efecto una persona desvinculada de la anómala situación de hecho que impera en la universidad.

2º Solicitar de todas las asociaciones, la adhesión a los fines perseguidos por la federación, que aspira al engrandecimiento de una institución social".

Al mismo tiempo se envía a todas las federaciones universitarias de la república el siguiente telegrama:

Conflicto en pie. Asamblea ratificó declaratoria huelga federación, hasta tanto se resuelva favorablemente movimiento. Pedimos estatutos dignos y profesorado capaz. Rector negóse renunciar, no obstante solicitud insistente. Los "nores" cambian de nombre pero no de alma. Vivimos días bellos de acción y pensamiento. Reivindicamos con este gesto un concepto que se nos discutía. Ante pasividad academias desprestigiadas, resoluciones enérgicas adquieren fuerza simbólica. Es la muerte de un régimen. Como en Córdoba hay defensores de lo anacrónico: minoría familiar, guardianes de sus papás catedráticos; esto, en vez de desalentarnos nos conforta. Santa Fe aguarda ansioso pronunciamiento solidario de esa federación.— PABLO VRILLAUD, presidente; J. A. SÁNZ, secretario."

Mayo 10.— Aparte de los anteriormente citados, los profesores Roca, Pensotti y Antille presentaron sus renunciaciones. A la noche se realiza un mitin que recorre la calle San Martín. En la plaza de Mayo hablan los estudiantes Alejandro Grüning Rosas, Pablo Vrillaud, Humberto Gambino, un obrero y otros. La manifestación se dirige hasta el local de la federación universitaria donde hace uso de la palabra Horacio Varela. La federación estudiantil (estudiantes secundarios), adhiere al movimiento.

Mayo 11.— El centro de estudiantes de comercio comunica a la federación universitaria haber resuelto apoyar su campaña y defender la causa de la universidad nacional del litoral.

La federación universitaria expulsa de su seno a los estudiantes que constituyen la "unión universitaria". "ya que las resoluciones adoptadas por esa agrupación reflejan que marcha a impulso de indicaciones de las autoridades universitarias".

La federación universitaria recibe la adhesión de la federación universitaria de Buenos Aires en telegrama firmado por sus seis presidentes, anunciando que "ajustará ejecución actos de solidaridad a las normas que fije la federación universitaria argentina".

Mayo 13.— El gobierno de la provincia decreta la intervención a la universidad. (El rector de ésta, anticipándose, había presentado su renuncia) Al mismo tiempo, por otro decreto, adoptaba para la universidad, los estatutos vigentes en la de Buenos Aires. El interventor designado fué el ministro doctor José Araya. Su misión en la universidad se ejercitaría "al sólo objeto de reorganizar sus autoridades, de

acuerdo con las disposiciones pertinentes contenidas en los nuevos estatutos puestos en vigencia por decreto del poder ejecutivo de la provincia, de fecha de hoy".

Se constituyen las nuevas autoridades de la federación universitaria, designándose presidente a Pablo Vrillaud. La federación universitaria resuelve encargar a los estudiantes Grüning Rosas y Garo, y Morisot y Gambino a fin de que expliquen las causas y propósitos del movimiento, en la federación obrera local y en el centro de empleados de comercio, respectivamente. Estas conferencias se realizaron algunos días después con gran éxito de concurrencia.

Se recibe la adhesión de la federación universitaria argentina, tomada en su sesión de 12 de mayo. (Ver actas en *Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería*, Buenos Aires, enero 1921). Dice así: "La federación universitaria argentina impuesta de la actitud asumida por la Federación universitaria de Santa Fe y atendiendo a las causales invocadas, que, por otra parte merecieron del primer congreso nacional de estudiantes universitarios la sanción unánime, en la proposición de crear la universidad nacional del litoral, con la base de la universidad de Santa Fe y los elementos con que cuenta en la ciudad del Rosario para la instalación de la facultad de medicina, y considerando: 1º Que la creación de la universidad del litoral es de urgencia en las presentes circunstancias, no sólo como forma de resolver el conflicto, sino para que la universidad de Santa Fe se oriente según el espíritu que informa los anhelos estudiantiles; 2º Que la reorganización de la universidad debe ser presidida por una autoridad completamente desvinculada de la situación actual. La federación universitaria argentina, resuelve: 1º Enviar nota al congreso, manifestando la necesidad de que se trate a la mayor brevedad lo que se refiere a la universidad del litoral, adjuntando copia de la presente resolución; 2º Apoyar decididamente, la actitud asumida por la federación universitaria de Santa Fe, hasta tanto se obtenga la solución deseada, recomendando, a la vez, a los estudiantes, la prosecución del movimiento con la misma serenidad y cultura observada hasta el presente; 3º Enviar como delegado a Santa Fe, en nombre de la federación, al doctor Ubaldo Isnardi; 4º Comunicar esta resolución a las federaciones locales; 5º Comunicar, asimismo, esta resolución a la legislatura de Santa Fe y a los ministros de instrucción pública de esa provincia y de la nación; 6º Publíquese y archívese."

Se recibe la adhesión de la federación universitaria de Córdoba y de los centros de ingeniería y medicina de la misma ciudad. Los estudiantes del colegio nacional envían al ministro de instrucción pública un memorial en que se expresa su solidaridad en la tarea de renovación que se ha impuesto la federación univer-

sitaria y en los propósitos de creación de la universidad nacional del litoral.

*Mayo 14.* — El interventor toma posesión de la universidad. Con excepción de uno, presentan sus renunciaciones todos los profesores de la universidad.

*Mayo 15.* — Se trasladan a Buenos Aires, el presidente de la federación, estudiante Vrillaud, y los estudiantes Grüning Rosas, Garo y Albornoz, a fin de conseguir de los poderes públicos la sanción de la ley de universidad nacional del litoral.

Los estudiantes universitarios adherentes a la federación, llegan a doscientos. Su presidente, en una declaración pública, dice: "El hecho sólo de habernos rebelado es un triunfo. Santa Fe no lo esperaba. Cuando hablamos de algo así como probable levantamiento, se deshizo la idea ante la risa de los incrédulos o el largo bostezo de los indiferentes. Ahora nadie nos discute el gesto. Santa Fe nos mira y nos admira, y la república entera ha respondido espontánea en inequívocas pruebas de adhesión. Es que tenemos la sinceridad de pensar y decir que en este momento representamos la tendencia sana de la reforma efectiva. Lo repetiremos siempre: luchar por un estatuto es pobre aspiración. Nosotros pretendemos futurizar nuestra obra; bregamos por el despertar de un pueblo y el advenimiento de una nueva universidad."

*Mayo 18.* — Se realiza el mitin estudiantil, organizado por la federación, con fines de propaganda. Hablaron los estudiantes: Alejandro Grüning Rosas; el delegado de la federación de Córdoba, Cortés Plá; Humberto Gambino; el delegado de la federación universitaria argentina, Ubaldo Isnardi, Pablo Vrillaud y A. Morisot.

*Mayo 19.* — La federación universitaria realiza conferencias en el local de la federación ferroviaria.

*Mayo 21.* — Los estudiantes Agustín Dillen y Horacio Varela, hablan en la biblioteca Zola, ante público de obreros y universitarios, bajo el auspicio de la federación universitaria.

*Mayo 22.* — El delegado de la federación universitaria argentina, diserta en el local de la cosmopolita, sobre "Reformas universitarias".

*Mayo 23.* — Se recibe la adhesión de la federación universitaria de Tucumán. Llegan noticias favorables de la delegación destacada en Buenos Aires en procura de la ley de creación de la universidad nacional del litoral. Se prepara la realización de un gran mitin para el día 28.

*Mayo 27.* — Llega Enrique Barros, delegado de la federación universitaria de Córdoba al

mitin que se preparaba. La federación universitaria de Santa Fe lanza un manifiesto invitando al mitin "que será el triunfo de la "chusma"... "que también la "chusma" es capaz de gobernar y de imponerse"...

*Mayo 28.* — La delegación en Buenos Aires comunica que el diputado nacional Jorge K. Rodríguez ha presentado un proyecto de ley creando la universidad nacional de Santa Fe.

Se realiza el mitin de la "chusma": una de las más imponentes manifestaciones públicas que hubiera visto la ciudad de Santa Fe. La manifestación fué provocada varias veces, sobre todo al pasar por el Club "del orden". Hablaron los Estudiantes: Enrique Barros, Augusto Morisot (hijo), Ismael C. Bordabehere, Armando Molina, Emilio Biagosch, Ubaldo Isnardi y Pablo Vrillaud.

Mientras los oradores dirigían la palabra, un grupo de personas, entre las que se encontraban oficiales del ejército, pretendieron perturbar el acto. Vivaban a la patria e insultaban.

*Mayo 29.* — Con motivo de los sucesos del día anterior, la federación universitaria hace pública una declaración y envía al presidente de la república y a los ministros del interior, instrucción pública y guerra, un telegrama de protesta, denunciando a los oficiales del 12 de infantería, individualizados como promotores del desorden. La federación universitaria continúa recibiendo adhesiones.

*Mayo 30.* — En el Club del orden, baluarte conservador, se prepara una nota de desagravio a los oficiales del 12 de infantería.

*Mayo 31.* — Recíbese la adhesión de la federación universitaria de La Plata. La delegación santafesina en Buenos Aires envía a la federación universitaria de Santa Fe, el siguiente telegrama: "Hace más de seis años izamos bandera del ideal argentino, amplio y humano. Nunca lograron abatirla intereses creados. Primer triunfo consagratorio obtenido. Comisión despachó unanimidad este momento proyecto Rodríguez. Adelante. Victoria segura. — *Grüning Rosas; Garo; Albornoz; Rubio.*" El gobierno de la provincia acepta por decreto las renunciaciones presentadas por el profesorado de la universidad y deja sin efecto el decreto designando profesor al doctor Félix Paz.

*Junio 19.* — La federación universitaria se dirige a la cámara de diputados de la nación, solicitando se pronuncie sobre el despacho de la comisión de instrucción pública. Los delegados en Buenos Aires consiguen que la cámara resuelva tratar el asunto con preferencia el día 6 de junio. En Santa Fe continúan recibiendo adhesiones y realizándose conferencias de propaganda. Lo mismo en Paraná. Los presidentes de la federación universitaria de Buenos Aires renuevan su adhesión a la causa de los estudiantes santafesinos.

**Junio 6.** — Por falta de "quórum" en la cámara de diputados, se posterga la consideración del proyecto de ley.

**Junio 26.** — A pedido de la federación universitaria, la cámara de senadores de Santa Fe, apoya ante la cámara de diputados de la nación el proyecto sobre "universidad nacional del litoral".

**Julio 14.** — Con motivo del aniversario de la revolución francesa, en el local de la federación obrera marítima, la federación universitaria organiza un acto público.

**Julio 17.** — Se hace pública una declaración de la federación universitaria; dice así: "Que la universidad de Santa Fe no estará salvada hasta tanto los ideales de la reforma no sean ampliamente satisfechos. Que la federación universitaria reafirma ante el pueblo su concepto revolucionario y reformista. Que continúa hoy más que nunca — porque la cree urgentemente necesaria — su campaña de propaganda en bibliotecas y locales obreros. Que hace pública la declaración del señor interventor de la universidad "de que el 1º de agosto volverá a funcionar el instituto", invitando al pueblo de Santa Fe y a todos los universitarios de la república, a tener presente esta declaración, por las consecuencias a que podría llevar su falta de cumplimiento."

**Julio 20.** — Las gestiones en Buenos Aires se dirigen a ampliar el proyecto de ley presentado, en tal forma que se trate ahora de una universidad para todo el litoral, con facultades no sólo en Santa Fe y Rosario, sino también en Paraná y Corrientes.

**Julio (?).** — La federación universitaria argentina sanciona la siguiente resolución: "Artículo 1º Ratificar su apoyo a la federación universitaria de Santa Fe, dándole un voto de aplauso por su actitud en el presente movimiento universitario. Art. 2º Descalificar a la unión universitaria como organismo representativo de los estudiantes de la universidad local".

**Julio 29.** — El interventor de la universidad convoca para el día 1º, a los estudiantes para que, de acuerdo a los estatutos, elijan los electores que les corresponden en las asambleas constituyentes.

**Agosto 1º y 4.** — La falta de "quórum" impide la realización de las elecciones.

**Agosto 5.** — Se realizan las elecciones, con el completo triunfo de la federación universitaria, que presentó la siguiente lista:

Delegados por derecho: 6º año: Miguel A. Sheahan, Raúl Zavalla, José V. Giménez; 5º año: Pablo Vrillaud, Humberto Gambino, Mariano R. Tissebaum, Julio Pietranera; 4º año: Augusto Morisot (hijo), Horacio Guinle, Sixto Bayer y Armando Mántaras; 2º año de nota-

riado: Antonio Ferrán, Rodolfo Priggioni, Félix Ramella, Antonio Sabaté, Alfredo Muñoz, Francisco Seghizzi, Angel R. Parolin, Manuel Barraguirre. 1er. año de notariado: Manuel A. Chena, Domingo F. Albornoz, Jerónimo Audino, Alberto Reinhold; curso de procuración: N. Vico Gumina y Joaquín Larguía. Delegados por farmacia: tercer año: Juan A. Sánz, José Rubio Olsson, Pedro A. Candiotti, Guillermo Berraz, María O. Bonaparte; segundo año: José Rotman, Lázaro González, Benjamin Orcllano; tercer año de obstetricia: Adela S. de Amadei, Amelia L. de Valentici, Dolores O. de Otaño; segundo año de obstetricia: María L. Beglis y Luisa R. de Clozman.

**Agosto 9.** — El interventor propone al gobierno una lista para la provisión de todo el personal docente, titular y suplente, de la universidad.

**Agosto 11.** — De acuerdo con la anterior propuesta, el P. E. de la provincia, dicta un decreto de nombramientos.

**Agosto 18.** — Se realizan las asambleas constituyentes, eligiéndose los decanos de derecho y farmacia y los respectivos consejeros directivos. Triunfa la lista de la federación universitaria.

**Agosto 24.** — La agitación en la universidad en estos días es realmente álgida. A las renunciaciones de profesores pertenecientes al bando contrario a la federación, se une las renunciaciones de varios estudiantes adherentes presentan a la misma. La federación universitaria argentina, envía el siguiente telegrama: "Federación universitaria argentina quiere, como vosotros, reine vuestra universidad un nuevo espíritu. Maniobras reaccionarias no lograrán impedir triunfo universitarios Santa Fe. Sesión anoche resolvióse unanimidad expresarles nuestro completo apoyo. No vacilemos hasta no se conviertan realidad vuestras aspiraciones que son las nuestras. Federación inicia gestiones para obtener solidaridad efectiva estudiantes resto república. JULIO GONZÁLEZ, presidente; GABRIEL DEL MAZO, secretario general.

Al mismo tiempo, Alejandro Grüning Rosas, desde Buenos Aires, comunicaba la buena nueva respecto de la ley de creación de la nueva universidad: "Ayer triunfamos al sancionarse denominación amplia "universidad nacional del litoral". Hoy, con aprobación cámara de facultades ubicadas Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes. Espero semana próxima terminará sanción artículos complementarios. ¡Adelante!"

La federación universitaria, por su parte, en asamblea general, resuelve propiciar la candidatura del doctor Pedro E. Martínez, para rector (esta candidatura afianzaba la fecunda vinculación entre la juventud de Santa Fe y Paraná desde 1912) y haciéndose cargo del estado de verdadero peligro porque pasa la universidad, hace pública la siguiente determina-

ción: "Dirigirse al señor interventor de la universidad de Santa Fe, doctor José Araya, declarándole que es propósito indeclinable de la federación universitaria, sostener la universidad en la actual emergencia. Que pone a ese fin todos los esfuerzos de que es capaz para realizar ampliamente su propósito expresado. Declarar que cuenta además, con el concurso espontáneo y desinteresado de numerosos y conspicuos profesionales de ésta y otras ciudades de la república, habiendo obtenido también, el retiro de la renuncia de los profesores que aspiran ante todo a mantener el instituto superior de cultura de Santa Fe. Que en caso de clausura de la universidad, está dispuesta a defenderla enérgicamente, propiciando ante el pueblo de Santa Fe un amplio movimiento de protesta y de todos los estudiantes de la república un voto de efectiva solidaridad. Dirigir al pueblo un manifiesto explicando el estado actual del conflicto, puntualizando la conducta subalterna de ciertos profesores. Comunicar esta resolución a las federaciones universitarias del país, para su mejor conocimiento". (Siguen las firmas de todos los miembros de la federación universitaria).

*Agosto 25.* — El gobierno de la provincia, en vista de la renuncia de varios profesores y consejeros de la facultad de derecho, resuelve suspender la reunión de la asamblea universitaria.

*Agosto 26.* — Los profesores renunciantes se reúnen en casa del doctor Nicanor Molinas.

*Agosto 27.* — Se reúne la asamblea de la federación universitaria, en medio de un entusiasmo desbordante, pues llega en esos momentos, desde Buenos Aires, la noticia de la sanción definitiva en diputados del proyecto de creación de la universidad del litoral. La asamblea, en vista de que "de los profesores dimitentes, ha podido individualizar a un grupo complotado para hacer malograr la obra renovadora de esta federación", resuelve: "Dirigir al señor interventor de la universidad y pedirle, primero: que acepte las renunciaciones presentadas por los profesores titulares, doctores Luciano Molinas, Nicanor Molinas, Silvestre Hernández López, Elías Guastavino, José M. Passaggi, Zenón Martínez, Justo I. Cabal, Severo A. Gómez, Juan B. Depetris, Melitón Rivera, Amadeo Ramírez, Manuel López Pujato y Antonio Pautasso; segundo: señalar ante la opinión pública del país la actitud de esos malos ciudadanos, que han subalternizado el nombre de maestros; tercero, comunicar a las federaciones universitarias del país, esta resolución".

*Septiembre 2.* — El presidente de la federación universitaria argentina, Julio González, llega a Santa Fe y declara públicamente que la federación universitaria argentina "se halla en un todo de acuerdo con el carácter y los móviles levantados de la campaña de saneamiento

moral que se ha impuesto la juventud santafesina", y que "está resuelta a provocar en todo el país un movimiento que obligue a las autoridades encargadas de la reorganización de la universidad a terminar de una vez con aquella".

*Septiembre 5.* — La delegación en Buenos Aires se refuerza, a fin de lograr del senado la sanción definitiva del proyecto de ley aprobado en diputados.

La federación universitaria de Santa Fe solicita de la federación universitaria argentina que traslade momentáneamente su sede a dicha ciudad, a fin de apresurar la solución del conflicto. En contestación, se le comunica que si tal cosa es necesaria, se llevará a cabo.

*Septiembre 6.* — Varios universitarios santafesinos visitan Paraná en jira de propaganda, dando una conferencia en la biblioteca popular.

*Septiembre 10.* — El gobierno de la provincia acepta las renunciaciones de veintidós profesores renunciantes y nombra reemplazantes.

*Septiembre 11.* — Como consecuencia del decreto de referencia, quedan vacantes varios cargos de consejeros. El interventor convoca a la respectiva asamblea para el día 13.

*Septiembre 12.* — En virtud de haber renunciado varios consejeros de la facultad de farmacia y obstetricia, el interventor, convoca para el día 15, a la respectiva asamblea, a fin de llenar las vacantes.

*Septiembre 17.* — El interventor convoca a los consejeros electos, para el día 20, a fin de que "reunidos en asamblea constituyan los consejos directivos de ambas facultades" y "a objeto de elegir rector".

*Septiembre 20.* — Se constituye el consejo directivo de la facultad de farmacia. Por ausencia del decano de la facultad de derecho, doctor Parera, no se constituye el de derecho, por lo cual el interventor posterga el acto, sin fijar fecha.

*Septiembre 22.* — El gobierno dicta un decreto por el cual se aceptan las renunciaciones de varios profesores y nombra sus reemplazantes. Por otro decreto se convoca a los consejeros electos de derecho, a fin de que se constituyan el día 25.

*Septiembre 25.* — Se constituye el consejo de derecho y el interventor resuelve fijar el día 19 de octubre para la reapertura de las clases.

*Septiembre 27.* — Se festeja ruidosamente por parte de los estudiantes la noticia de la sanción definitiva de la ley de creación de la universidad del litoral.

Los estudiantes enviaron a Alejandro Gruning Rosas, en Buenos Aires, el siguiente tele-



grama: "Los pueblos valoran los sacrificios de sus mejores hijos. Usted ya está entre los predilectos y la juventud no olvidará su nombre. Para los hombres de su temperamento, esto vale más que el aplauso. Le esperamos con los brazos abiertos. — VRIILLAUD, RAMELLA".

Octubre 1º — Se reabren las clases. La federación universitaria resuelve que los estudiantes concurren, aun cuando "debió procederse—dice— a la elección de rector y constitución de los consejeros superiores". Entre los considerandos de la resolución se encuentra el siguiente: "Si bien entiende esta federación que la lucha no ha terminado—porque existen múltiples problemas que encarar—que surgen a medida que las viejas verdades se comprueban, cree prudente reemprender la tarea suspendida transitoriamente, no por puro motivo de egoísmo, sino porque así lo reclama la moralidad y el decoro de los estudiantes y la seriedad docente y administrativa de la universidad".

c)

Buenos Aires, agosto 1º de 1919. Señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación:

Santa Fe está viviendo una bella página en su historia reconstructiva; un día inolvidable para los hombres jóvenes, nos rebelamos en contra de un régimen caduco, en nuestro afán superior de adquirir la hombría sobre el falso ornamento profesional, y estamos hoy en el mismo puesto. Pensamos que las universidades tienen el derecho de ser argentinas, en la propia patria. No mendigamos una ley: un deber de juventud y justicia nos dice lo contrario. Hoy que el nacionalismo se canta a pecho lleno, en su nombre reclamamos un gesto generoso de los representantes del pueblo. Queremos que el proyecto de universidad se vote, no sabemos si afirmativa o negativamente, pero deseamos que se resuelva. Todo esto que lo venimos sosteniendo hace una década, la cámara lo puede sancionar en un minuto. La federación universitaria en nombre de una patria mejor que surgirá de la obra común y solidaria de los gobiernos y los pueblos, deposita una vez más su confianza en el honorable cuerpo legislativo que sabrá interpretar la justicia y la sinceridad de este llamado. Saludo a usted atentamente. *Pablo Vrillaud*, presidente; *Augusto Morisot* (hijo), secretario.

9)

#### *Ley de la Universidad Nacional del Litoral*

Artículo 1º — Créase un instituto universitario dotado de personería jurídica, que se organizará de acuerdo con las disposiciones de la ley número 1597 y se denominará *Universidad Nacional del Litoral*.

Art. 2º — Forman la universidad nacional del litoral las siguientes facultades:

a) Facultad de ciencias jurídicas y sociales,

con asiento en la ciudad de Santa Fe, sobre la base de la actual facultad de derecho provincial.

- b) Facultad de química industrial y agrícola, con asiento en la ciudad de Santa Fe, cuya organización se hará sobre la base de la escuela industrial de la nación que existe en esa ciudad.
- c) Facultad de ciencias médicas, farmacia y ramos menores, con asiento en la ciudad de Rosario, sobre la base de la escuela de medicina y hospital del Centenario.
- d) Facultad de ciencias matemáticas, físico-químicas y naturales, aplicadas a la industria con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la escuela industrial de la nación que existe en esa ciudad.
- e) Facultad de ciencias económicas, comerciales y políticas, con asiento en la ciudad de Rosario, cuya organización se hará sobre la base de la escuela superior de comercio de la nación que existe en esa ciudad.
- f) Facultad de ciencias económicas y educacionales, con asiento en la ciudad de Paraná, cuya organización se hará sobre la base de las escuelas normales de la nación que existen en esa ciudad.
- g) Facultad de agricultura, ganadería e industrias afines, con asiento en la ciudad de Corrientes.

Art. 3º — Los establecimientos de segunda enseñanza de la nación, sobre cuya base se crean los institutos universitarios a que hace referencia la presente ley, pasarán a depender de la universidad nacional del litoral.

Art. 4º — Queda autorizado el poder ejecutivo para gestionar y aceptar del gobierno de la provincia de Santa Fe la cesión de los bienes muebles e inmuebles, títulos y demás bienes que constituyen el haber de la actual universidad provincial.

Art. 5º — Queda autorizado el poder ejecutivo para gestionar de quien corresponda, la cesión de la escuela de medicina y hospital del Centenario de la ciudad de Rosario, como asimismo la de aquellos otros institutos y edificios ubicados en las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, que faciliten la instalación y desarrollo eficaz de la universidad nacional del litoral.

Art. 6º — Las provincias de Santa Fe, Entre Ríos y Corrientes, concurrirán durante el término de ocho años y desde aquél en que se instalen las facultades adjudicadas a cada una por esta ley, con la suma anual de cien mil pesos, treinta mil pesos y veinte mil pesos, respectivamente, para contribuir al sostenimiento de la universidad del litoral.

Art. 7º — Mientras el consejo superior de la universidad nacional del litoral no dicte sus estatutos y reglamentos de acuerdo con la ley respectiva, regirán para su organización y desenvolvimiento los de la universidad nacional de

Buenos Aires, en lo que sean aplicables, con las modificaciones que formule el poder ejecutivo para adaptarlos a las primeras necesidades de las facultades a crearse.

Art. 8º — El poder ejecutivo invertirá para gastos de instalación y funcionamiento en el primer año, hasta la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, y en los siguientes lo que determine la ley general de presupuesto.

Art. 9º — Los títulos y certificados parciales expedidos por la universidad provincial de Santa Fe, hasta la fecha de su nacionalización, tendrán validez en todo el territorio de la república.

Art. 10. — La sede del gobierno universitario se establecerá en la ciudad capital de la provincia de Santa Fe.

Art. 11. — Con excepción de la facultad de ciencias jurídicas y sociales, cuyos cursos funcionarán completos, en las restantes se organizarán progresivamente, no pudiendo establecerse en cada año más de dos cursos.

Art. 12. — Derógase toda disposición que se oponga a las de la presente ley.

10)

*Nota al ministro de instrucción pública, con motivo de la sanción de estatutos para la universidad del litoral*

Buenos Aires, mayo 10 de 1921. A su exce-

lencia el señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor don José S. Salinas.

Tengo el agrado de comunicar a su excelencia que la federación universitaria argentina, en su última sesión, ha resuelto solicitar del señor ministro, la aprobación, en la forma propuesta, del proyecto de estatutos para la universidad nacional del litoral, presentado por el delegado organizador correspondiente, que se encuentra a la consideración de su excelencia.

El proyecto en cuestión ha sido planeado con la consulta de miembros de esta federación y de los centros estudiantiles de Santa Fe y Rosario; responde, dentro de las limitaciones que la ley impone, al plan de organización universitaria sancionado por el congreso de estudiantes de Córdoba; y, a nuestro juicio, aprovecha debidamente la experiencia realizada en las universidades de Córdoba, Buenos Aires y La Plata.

Nos place, además, significar a su excelencia nuestro especial asentimiento a los capítulos destinados a la constitución de los consejos directivos, a la docencia libre, a la extensión universitaria, y muy particularmente, a los artículos referentes a la periodicidad de la cátedra.

Con este motivo, saludo al señor ministro con mi respetuosa consideración. — *Gabriel del Mazo*, presidente. — *Roberto E. Garzoni*, secretario general

## II

### LA NACIONALIZACION DE LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

Los delegados tucumanos al Congreso de estudiantes (1) llevaron una cuestión que les interesaba particularmente y que la federación universitaria argentina había incluido en el programa oficial del mismo: la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán. El asunto fué tratado con detenimiento y con gran simpatía. Alejandro Terrera, miembro de la federación universitaria argentina, delegado por Tucumán, fué relator, proponiendo las siguientes conclusiones: "El primer congreso nacional de estudiantes universitarios aconseja la nacionalización de la universidad de Tucumán, porque reconoce que su carácter y tendencias originales dentro de la universidad argentina, responden a necesidades profundas que el país necesita solventar". La proposición fué defendida también por el presidente de la delegación tucumana Héctor A. López, y sostenida por el resto de sus componentes: Trento Passaponti, Jacinto González Calderón, Marcial Bugnon, Jesús M. Quiles, Pedro Brandenburg, Ernesto Mañá, Oreste Lucca, José Díaz Romero y Ramón Juárez. El voto del congreso fué unánime. La idea de la nacionalización, consagrada por los delegados de los estudiantes del país, dada la época y circunstancias, llevaba con esa consagración la mejor garantía de triunfo.

Después del Congreso, la federación universitaria argentina, quedó encargada del cumplimiento de sus

votos. En tal empresa, se presentó, en septiembre de 1918, al poder ejecutivo nacional, solicitándole iniciara ante las cámaras las gestiones necesarias a fin de que se votaran los fondos requeridos para la nacionalización. El poder ejecutivo acogió debidamente este petitorio y en el proyecto de presupuesto que envió a las cámaras incluyó la partida correspondiente.

Durante el resto de ese año y el siguiente, los delegados de Tucumán ante la federación universitaria argentina prosiguieron los trabajos, interesando a las comisiones de las cámaras; labor lenta y llena de obstáculos. La táctica mejor para la consecución del anhelo estudiantil era la que había adoptado el poder ejecutivo: la nacionalización por ley de presupuesto. Vale decir, establecer, en la ley anual de gastos una partida, de cualquier monto que fuese, "para nacionalización de la universidad de Tucumán". Evitábase así, el largo trámite que hubiera requerido una ley especial, cuya sanción se presentaba tan improbable como trabajosa.

En abril de 1920, la federación universitaria argentina se dirigió al senado nacional, solicitándole que, al ser tratado el presupuesto para dicho año, se destinara una partida "para nacionalización". El memorial se refería al concepto y organización de la universidad tucumana, a su influencia en la cultura del norte del país, y a la conveniencia de que este

(1) Primer Congreso nacional de estudiantes, reunido en Córdoba, julio de 1918.

instituto ingresara al dominio nacional (1).

Las gestiones ante el senado y cámara de diputados continuaron durante todo el año 1920 hasta que se consiguió la sanción de la partida que interesaba (ley 11027, anexo E, ítem. 7, partida 5), que dice así: "Para la nacionalización de la universidad de Tucumán, autorizando a ella la incorporación de la escuela nacional de agricultura: 10.000 pesos".

La federación universitaria argentina intensificó entonces su campaña, alentando a los estudiantes de Tucumán, moviendo todos los resortes a mano, con vistas a la pronta ejecución de lo dispuesto por la ley que acababa de dictarse y promoviendo el traslado a Buenos Aires de una delegación estudiantil. Esta delegación, compuesta por el presidente de la federación tucumana Pedro Brandenburg y el director de "La Gaceta Universitaria", de Tucumán, J. Gon-

zález Calderón, visitó, conjuntamente con el presidente de la federación universitaria argentina, Gabriel del Mazo, en noviembre de 1921, al presidente de la república y al ministro de justicia e instrucción pública, solicitando el envío de un comisionado para que en mérito al anhelo expresado por la ley sancionada, se hiciera cargo, en nombre de la nación, de los institutos provinciales. Estos podrían seguir regidos por la ley nacional de 1885, lo que concordaría en absoluto con lo establecido en la ley provincial de creación, del año 12. El presidente y el ministro prometieron a los delegados que en breve sería nombrado el comisionado que solicitaban.

En enero y febrero de 1922, los delegados de Tucumán ante la federación universitaria argentina, se entrevistaron repetidas veces con el ministro de justicia e instrucción pública, insistiendo en el pedido anterior. Al mismo tiempo intensificábase la tarea de propaganda en fa-

(1) Se expresaba así: Buenos Aires, abril 14 de 1920. Al señor presidente de la honorable cámara de senadores de la nación. S. D. En nombre de la federación universitaria argentina, que representa a todos los estudiantes universitarios del país, y en cumplimiento de uno de los votos del primer congreso nacional de estudiantes universitarios, tengo el honor de solicitar de la honorable cámara, que al ser tratado el presupuesto para el año en curso, destine una partida "para nacionalización de la universidad de Tucumán".

La universidad tucumanense, señor presidente, establecida según un concepto moderno, es el único instituto de cultura superior que atiende las necesidades del norte de la república. El señala y practica una nueva orientación en la enseñanza universitaria argentina. Es la primera y única universidad de carácter eminentemente regional, pues se aboca al estudio de los problemas de la zona, suministrando las soluciones generales y preparando los hombres capaces de abordarlos. Realiza, además, una obra preferentemente social, tal como corresponde a un instituto moderno de cultura. Al lado de las tres facultades de matemáticas e ingeniería, de ingeniería química y de farmacia, seis escuelas reciben los beneficios de la creación universitaria, con lo cual la institución afirma su concepto extensivo de la enseñanza. La universidad proyectase también sobre el pueblo que la sostiene y del cual recibe inspiración e impulso, por medio de los ciclos de enseñanza agrícola y de las conferencias de extensión universitaria. Los primeros versan sobre cultivos, preservación de las enfermedades vegetales, etc.; los segundos especialmente sobre prevención antipalúdica, profilaxia del alcoholismo y de la tuberculosis, y, en general, acerca de los elementos de las ciencias.

Conjuntamente con esta misión, la universidad sostiene y dirige la sala de bellas artes, el museo de arqueología y el de ciencias naturales, que habrán de tener muy pronto preferente significación dentro de la cultura americana.

Por sobre toda otra consideración, esta universidad del norte va creando paulatinamente la conciencia científica de la región, vinculando al hombre, por el amor y la ciencia, a la tierra que le vio nacer; que es manera buena e inequívoca de hacer patria.

Y bien, señor presidente, esta creación tan útil, trascendental y simpática de la universidad de Tucumán, no tiene sólo funciones de orden provincial. Tal como queda expresado, sirve a intereses de una región, que traspasan los límites provinciales. Es por excelencia la universidad del norte: Tucumán, Salta, Jujuy, Santiago del Estero y Catamarca entran en su radio. Luego por irradiación, el resto del país recibe las ventajas de su labor educadora.

Es, por lo tanto, por el espíritu que informa su enseñanza y los beneficios que aporta a la cultura argentina, una universidad nacional. Y si lo es en el hecho, aspiramos a que lo sea también por derecho. Propiciamos su nacionalización, tal como lo quisiera por unanimidad el congreso de estudiantes universitarios reunido en Córdoba hace dos años. Queremos ese estímulo para la naciente institución y para sus alumnos que son la fuente esencial de su progreso; y propiciamos ese género de garantía y de control de parte del gobierno federal, a fin de que la institución, tan bien encaminada basta el presente, no pueda desviarse en su derrotero por el asomo de cualquier sugestión ajena a los intereses mismos de la enseñanza.

Saludo al señor presidente y al honorable senado con mi más elevada consideración. — Gabriel del Mazo, presidente. — Alejandro Terrera, secretario ad-hoc.

vor de la universidad tucumana, cuya obra y finalidades eran muy poco conocidas por los universitarios del país (1).

Poco después partió para Tucumán, el delegado Alejandro Terrera, a fin de convenir con los estudiantes un nuevo plan que abrigaba la federación universitaria argentina, tendiente siempre a la inmediata nacionalización (2).

El 1º de abril de 1921, el presidente de la federación universitaria argentina, Gabriel del Mazo, acompañado de representantes de la federación universitaria de Tucumán, se entrevistó con el Presidente Yrigoyen, reiterándoles los términos de un memorial que se había presentado al ministro de justicia e instrucción pública. Se solicitaba que en cumplimiento de la ley sancionada, se procediera no sólo a la modificación estatutaria, sino también a la completa reorganización directiva y docente del nuevo instituto nacional (3).

El presidente manifestó que su pensamiento era concordante con el de los estudiantes y que el ministro de instrucción pública, en representación del poder ejecutivo nacional, procedería a la reorganización anhelada. Ese mismo día partió el ministro, doctor Salinas, para Tucumán, conjuntamente con una numerosa delegación estudiantil.

El día 3, por la tarde, en el salón de honor de la casa de gobierno de Tucumán, en acto memorable, el ministro de justicia e instrucción pública declaró constituida la universidad nacional de Tucumán, labrándose un acta en la que se estipula la cesión de bienes de la provincia en favor de la nación. Fué firmada por el ministro, representantes de la intervención nacional, presidente y delegados especiales de la federación universitaria argentina, representantes de la federación universitaria local, numerosos estudiantes y público (4). En representación de la fe-

(1) A este período corresponde una nota de la federación universitaria argentina al rector de la universidad, que va a continuación y que da una idea de la tarea que prontase realizar: Buenos Aires, enero 12 de 1921. Señor rector de la universidad de Tucumán. Tengo el agrado de dirigirme al señor rector solicitando el envío de las publicaciones de la universidad a los centros de estudiantes de enseñanza superior, y a los miembros de esta federación, cuyas direcciones acompaño.

Comprenderá perfectamente el señor rector la conveniencia de difundir entre los estudiantes universitarios el fruto de la labor de ese instituto, exteriorizado en los libros, folletos y volantes que edita periódicamente. Además, habiendo la federación universitaria argentina decidido proseguir empeñosamente su campaña en favor de la inmediata nacionalización de la universidad tucumana, conceptúa de toda necesidad tener a mano el mayor número posible de informaciones y datos ilustrativos, para el mejor éxito de la empresa.

Cúmpleme manifestar al señor rector que, infortunadamente, existe un desconocimiento general acerca de la obra de esa universidad, de su organización, de sus métodos, de sus tendencias; aun en personas de especial versación en la materia. La universidad de Tucumán tendrá, sin duda, razones que expliquen esta circunstancia, pero esta federación se halla convencida de que es ahora más necesario que nunca realizar entre los universitarios esa obra de difusión. Con tal objeto ofrece su colaboración para tales propósitos, y sólo espera se le provean de los elementos de propaganda más indispensables.

Saludo al señor rector con mi consideración más distinguida. — *Gabriel del Mazo*, presidente. — *Roberto E. Garzoni*, secretario general.

(2) Ver sesión 28 de febrero de 1921. "Boletín de la Federación Universitaria Argentina", agosto 1921, pág. 122.

(3) El memorial decía así:

Buenos Aires, marzo 5 de 1921. Excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública. S/rd. Señor ministro: Iniciados ya los pasos preliminares tendientes a la nacionalización de la universidad de Tucumán, la entidad que represento ha considerado de toda conveniencia expresar a vuestra excelencia que estima de interés esencial que con este motivo se promueva no sólo la modificación substancial de los estatutos de la institución, sino también su completa reorganización directiva y docente. La federación universitaria argentina conceptúa que sólo así se completará en buena forma el ciclo de renovación que se ha operado en las demás universidades del país. La universidad de Tucumán, primer centro cultural del norte del país, no debe quedar relegada respecto de sus hermanas, sino, por el contrario, debe participar también de los beneficios que éstas han alcanzado después del último movimiento de reforma.

Me es muy grato saludar al señor ministro con mi más distinguida consideración. — *Gabriel del Mazo*, presidente. — *Roberto E. Garzoni*, secretario general. — Por la federación universitaria de Tucumán: *Pedro Brandenburg*, presidente; *José Sastrc*, secretario.

(4) El decreto de traspaso dice así: Tucumán, 3 de abril de 1921. Habiendo comunicado el superior gobierno de la nación que ha sido comisionado su excelencia el señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor

deración universitaria argentina hablo su presidente (1).

Terminado el acto, el ministro, interpretando el deseo unánime de las delegaciones estudiantiles, dictó su primer decreto, designando encargado interino de la universidad a don Alejandro Grüning Rosas. Este, a su vez, designó secretario a don Juan Mantovani. Los dos jóvenes funcionarios que quedaban a cargo de la universidad nacionalizada, pertenecían a las filas de la juventud

reformista. En ceremonia pública, ambos se recibieron de sus cargos, después de lo cual el señor Grüning pidió a los estudiantes se reunieran en una de las aulas de la universidad, donde les dirigió la palabra, recordándoles la significación y trascendencia de los actos que se habían consumado y agregando que, durante su gestión, trataría de cumplir — con la colaboración de todos los elementos constitutivos de la universidad, especialmente de los estudian-

(1) Ver crónicas en "El Orden" y "La Gaceta", de Tucumán.

José S. Salinas, para que en nombre y representación de aquél presida el acto de la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán, que se realizará en cumplimiento de lo dispuesto por la ley 11.207, anexo E, ítem 7, partida 5; y considerando: que la nacionalización de la universidad de Tucumán traduce fielmente los anhelos del pueblo, del gobierno y de las autoridades de la misma, incorporándola así a los grandes centros culturales de la república, y satisfaciendo a la vez las legítimas aspiraciones de las provincias del norte que, por su situación geográfica y necesidades regionales, reclaman a justo título la fundación de una institución de esta naturaleza.

Quo para tal efecto es necesario que la provincia transfiera al gobierno de la nación, los bienes e inmuebles de pertenencia de la universidad de Tucumán.

Por lo considerado, el interventor nacional interino, en acuerdo de ministros, decreta: Artículo 1º — Transfírase al gobierno de la nación, a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la universidad de Tucumán, cuyo detalle obra en las planillas respectivas, con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la ley 11027, anexo E, ítem 7, partida 5, a la constitución de la universidad nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley 1597.

Art. 2º — Solicítese en oportunidad, de la honorable legislatura la aprobación correspondiente.

Art. 3º — Elévese a escritura pública el presente decreto, a cuyo efecto remítase copia legalizada del mismo al señor escribano de gobierno.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dese al Boletín Oficial y archívese. — *Noceti*. — *V. Martínez*. — *R. Cordeiro*.

Las actas constituyentes de la universidad son las siguientes:

## 1

En la ciudad de Tucumán, a los tres días del mes de abril del año mil novecientos veintiuno, el señor ministro de justicia e instrucción pública de la nación, doctor José S. Salinas, en nombre del poder ejecutivo nacional y en cumplimiento de lo dispuesto por la ley número 11.027, anexo E, ítem 7, partida 5, y el señor interventor interino doctor Rafael Noceti, en representación del poder ejecutivo de la provincia, se procede a la nacionalización de la universidad provincial de Tucumán, a cuyo efecto se realiza este acto bajo las siguientes bases:

a) El gobierno de la provincia transfiera al gobierno de la nación, a título gratuito, todos los bienes muebles e inmuebles y fondos pertenecientes a la universidad provincial, cuyos detalles obran en las planillas que se agregan a la presente acta.

b) Esta transferencia se hace con el objeto de contribuir, conforme a lo establecido en la mencionada ley, a la constitución de la universidad nacional que será organizada de acuerdo con las bases de la ley número 1597.

c) Este convenio es "ad-referendum" de la aprobación de la honorable legislatura para la provincia de Tucumán.

d) Cumplida que sea la anterior condición, el gobierno de la provincia otorgará la escritura pública traslativa del dominio de los bienes indicados.

e) Bajo la condición establecida en la base c), el señor interventor de la provincia de Tucumán hace entrega de la universidad provincial con todos sus bienes al gobierno nacional, representado por el señor ministro de justicia e instrucción pública. Se firman tres ejemplares de un mismo tenor: uno para el gobierno de la nación, otro para el gobierno de la provincia y otro que se entregará a la universidad.

## 2

En Tucumán a cuatro días de abril de mil novecientos veintiuno, a horas diez y ocho, reunidos los señores Dr. Juan B. Terán, Dr. Fidel Zelada, Prof. José B. González y Atilio Terragni (con ausencia del Dr. José I. Araújo) y el Sr. A. Grüning Rosas, Delegado del Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública, Dr. José S. Salinas, según lo acredita el decreto precedentemente transcrito.

Los primeros de acuerdo con el decreto del P. E. de la Provincia de fecha de ayer, que dispone la transferencia de los bienes de la Universidad al P. E. de la Nación y cumpliendo con lo resuelto por el Consejo Director de la Universidad Provincial en sesión fecha 2 del corriente.

tes— los propósitos del congreso de Córdoba, por cuya virtud se consolidaba y ampliaba sus horizontes la universidad provincial (1).. Hicieron luego uso de la palabra también, el presidente de la federación universitaria argentina y el miembro de la misma Alejandro Terrera. Minutos después, el encargado convocaba y presidía una reunión análoga de profesores de la universidad.

El día 11 de abril, el encargado

de la universidad dictó sus dos primeros decretos. Uno sobre libre docencia y el otro sobre libre concurrencia. Por el primero, se hizo extensiva la docencia libre a todos los cursos y materias de las universidades (en la universidad provincial sólo existía para las cátedras a crearse); por el segundo, se abrió plenamente la universidad al público. Ambas resoluciones recibieron el aplauso de los estudiantes (2).

(1) El subsidio nacional era de 65.000 \$ con anterioridad a la nacionalización; en 1927, se acerca al millón de pesos.

(2) He aquí los decretos:

Tucumán, 11 de abril de 1921. — Habiendo sancionado la universidad provincial con fecha 15 de agosto de 1915, una ordenanza sobre docencia libre referente a materias de extensión universitaria y nuevas cátedras a crearse; y considerando que la docencia libre debe extenderse también a las asignaturas que se dictan actualmente en las diferentes carreras de la universidad, el delegado federal encargado de la universidad nacional de Tucumán, resuelve: 1º Declárase libre la docencia en todas las materias de las distintas carreras universitarias.

2º Para sus efectos, desde la fecha queda abierta en la secretaría de la universidad un registro de profesores, cuya inscripción se hará de acuerdo a las siguientes condiciones:

Presentación de diplomas universitarios o testimonios de competencia científica de la materia que dictara.

3º — Se acordará el desempeño de la cátedra a los profesores inscriptos, siempre que hayan sido solicitados por diez o más alumnos.

4º Comuníquese, publíquese, etc.—*Alejandro Grüning Rosas*.—*Juan Mantovani*, secretario.

Tucumán, abril 11 de 1921. — Teniendo en cuenta el carácter eminentemente social que debe animar a las instituciones de cultura y estudio, y considerando: que es impostergable la necesidad de extender la acción universitaria a todos los que quieran recibir sus beneficios e indispensable para la formación de nuestra nacionalidad preparar a sus elementos componentes en la disciplina de la ciencia, las artes, el estudio y el trabajo, el delegado federal encargado de la universidad nacional de Tucumán, resuelve: 1º Decláranse públicos los cursos que se dictan en la universidad.

2º Las clases de trabajos prácticos, de gabinete y de laboratorio, aunque destinadas exclusivamente a la ejercitación de los alumnos regulares, podrán ser presenciados por todas las personas que lo deseen.

3º La universidad se reserva el derecho de interrumpir o negar la libre concurrencia a quienes con su presencia puedan alterar la regularidad de las clases.

4º Comuníquese, publíquese, etc. — *Alejandro Grüning Rosas*. — *Juan Mantovani*, secretario.

pusieron en posesión de local central de la Universidad, y de sus demás edificios, escuelas, laboratorios y dependencias al señor Alejandro Grüning Rosas, quien los ocupa a nombre del P. E. de la Nación, debiendo en oportunidad su descripción e inventario.

*A. Grüning Rosas, Juan B. Tcrán, Fidel Zelada, José B. González, Atilio Terragni, Guillermo Watson, Gabriel del Mazo, Juan Mantovani, A. Martínez, R. Peppert, Carlos Díaz, Juan B. Tinivella, Conrado Bauer, E. Morales, Adolfo F. Rovelli, Rufino Cossio (h.), Iván R. Fontana, D. Escalante, P. Brandenburg, Petrona E. Jércz, Rosa Bustos, R. Setti Etchevehere, A. Rivaducneira, N. Novillo, J. Villajañe, R. Escalante, Néstor B. Zelaya, Julio Carrillo Bárcena, Raúl Prebich, Francisco Papaleo, Alfonso Voza, Manuel Carreras, Clemencio Díaz, Oreste Lucca, Miguel A. Astudillo, C. Ruiz Ovêjero, T. González Calderón, M. Miléguir, Raúl Azcoaga, Alejandro Alvarez, Salomón Kaz, Héctor Gentilini, José Tejerizo, José Sastre, Orlanda L. Castelli, Teodolína B. Cárcano, Emma F. Rajoy, María Luisa Torres, Isabel Bühmer, S. Córdoba Iramain, Salomón Dimond, Marcos Silberman, Nesanet Satz, Augusto Pasqualini, Alejandro Cugini, Segundo E. Toledo Núñez, Segundo Rasguido, Juan Grinberg.*

## A N E X O S

### 1

*Discurso del delegado por Tucumán, Jesús M. Quiles, leído ante el Congreso Nacional de Estudiantes, en Córdoba, al tratarse la nacionalización de la universidad tucumana*

(1918)

Señor presidente:

Señores delegados:

Es obra de progreso nacional crear instituciones culturales que respondan plenamente a la magnitud de los ideales de prosperidad, que todo pueblo libre, joven y vigoroso tiene derecho por ley de evolución.

¿Y quiénes son los llamados a erigir esas obras, cuyo poder de engrandecimiento conduce a las generaciones por el camino triunfal del perfeccionamiento?

Son los gobiernos, que cumplen con el más sagrado de sus deberes. Son los hombres que han comprendido que se debe marchar al porvenir arrojando la semilla fecunda en el surco vivificante que ofrece todo su calor para que pueda fructificar exuberantemente.

Así lo comprendió el doctor Juan B. Terán, ex diputado a la honorable legislatura cuando presentó un proyecto de ley para la creación de nuestra universidad, que se llevó a la práctica en el gobierno del doctor Ernesto E. Padilla, llenando un vacío y satisfaciendo más que todo una necesidad que se imponía al norte de la república. Y vemos así surgir a esta institución pleórica de grandezas, abriéndose caminos nuevos y marchando paso a paso a un porvenir brillante, porque enuende que las universidades deben marcar nuevos rumbos y no seguir por el camino trillado y polvoriento de la rutina.

La universidad de Tucumán, que nace al amparo de la vida industrial y agrícola de un país y que es el punto de partida de una grande impulsión, debe prestar las miradas y tocar al corazón de todos los argentinos, porque todas las cumbres de las grandezas, todas las escalas del poder, están librados a los hombres, con sólo aplicar sus energías personales al perfeccionamiento individual, que es la base del engrandecimiento colectivo. Todo esto y más aún brota de la floreciente institución cuya nacionalización discutimos.

Las grandes obras no deben jamás tener límites, porque entonces reduce la amplitud de su

esfera de acción, quebranta sus ideales y palidece sin vida en el estrecho círculo a la que se les han legado, sin fuerza material para seguir pujante como fuera su destino. No queremos ver un águila en una jaula, queremos verla libre, reina del espacio, con las pupilas fijas en el infinito.

Es necesario, pues, que la universidad de Tucumán sea nacionalizada, para que pueda cumplir su misión, cual es la de la prosperidad del país, progreso de la ilustración, y adelanto y bienestar nacional.

Paso ahora a analizar sus consecuencias y sus grandes ventajas, basándome en las siguientes razones.

1º *Validez nacional de los títulos.* — Son bien conocidas las ventajas y el prestigio que en el país tienen los títulos nacionales, lo que constituiría definitivamente una atracción para los estudiantes de las otras provincias y tendríamos así que los pueblos del interior disminuirían esa enorme y preciosa contribución anual de la juventud que desde hace un siglo favorece a las universidades nacionales.

La universidad de Tucumán, como decía el doctor Joaquín V. González en su discurso bautismal, debe comenzar por remover un ambiente de burocracia, y lo va logrando en parte. Sus fines entonces no son solamente locales, no debe concretarse a beneficiar a la provincia que le ha dado origen sino que debe orientarse dentro del nacionalismo, pues todas sus necesidades a las que tiende son argentinas y todas las regiones de nuestro territorio las sienten y reclaman por igual.

Tucumán es una provincia relativamente pequeña y conviene dilatar el radio de acción de sus universitarios. Entonces es necesario la validez de sus títulos en toda la república, y en los países con los cuales tenemos tratados al respecto.

2º *Dotación suficiente de fondos.* — La provincia, a causa principalmente de la situación que le crean las leyes nacionales, vive en permanente dificultad; me refiero a la situación rentística. La amplitud de las fuentes nacionales,



aflanjaría más su constitución, procurando sostener el costoso personal necesario. Esta situación está por ahora en parte allanada, con el subsidio que vota anualmente el congreso, atendiendo así el gran peso que soporta la provincia.

La situación financiera porque atraviesa el tesoro de Tucumán, hace peligrar su vida, impidiendo que esta institución de alta cultura, pueda desarrollarse establemente en el medio que siempre debe serle propicio.

La nacionalización cimentaría definitivamente su existencia y no se puede dudar de su prosperidad, como lo han hecho sus similares de América y Europa.

3º *Emigración y descentralización de la juventud.* — Con la nacionalización de nuestra universidad, se resolvería otro problema muy importante desde el punto de vista sociológico.

Es grave el peligro para las provincias la indigencia de sus clases dirigentes, ocasionada todos los años por la emigración de la juventud más brillante y más viril que marcha a las universidades nacionales en busca de la enseñanza superior y que no vuelve, restando así, año tras año, a las provincias del norte, sobre todo, sus hombres más capaces, los hombres del futuro que están llamados a ocupar en el país el sitio de las grandes evoluciones, y más aún: esa caravana que emigra a la suntuosa capital en busca de estudios superiores llevando en los corazones y en los espíritus la belleza de las grandes concepciones y la visión de un porvenir brillantes; esa juventud o se queda allá para actuar en un ambiente más amplio, o vuelve después de varios años de ausencia con el espíritu enfermo o descentralizado como diría en terminos psicológicos.

4º *No cambiar los rumbos que se tuvieron en cuenta para su fundación.* — Esta es una de las cuestiones más importantes y que se debe tener principalmente en cuenta al nacionalizarla. En efecto: nuestra universidad debe conservar el sello peculiar y único que le ha impuesto su fundador. Deben permanecer sus puertas herméticamente cerradas para médicos y abogados y debe conservar su carácter técnico y práctico que las necesidades de nuestro dilatado territorio así lo exigen, para que en un tiempo no lejano veamos convertido nuestro país en un emporio de riquezas y habitado por un pueblo industrioso y progresista. Bien lo dice el doctor Terán: "En un país que debe vivir de sus manufacturas, el hombre importante, el hombre indispensable no es el teórico, es el ingeniero técnico tan práctico como sabio, es el hombre que concibe, organiza y dirige estos vastos establecimientos de que dependen la vida y el bienestar de millares de obreros". La fuerza de las universidades alemanas reside en la facultad de adaptarse a las necesidades de cada región.

5º *Autonomía universitaria.* — La universidad, una vez nacionalizada, debe gozar de entera independencia, de plena autonomía, para que así

los hombres que se les ha confiado su dirección puedan rodearse del profesorado más competente, sin más requisito que su saber y su idoneidad. Más aún en una época en que las influencias políticas han alcanzado en nuestra nación las proporciones de una verdadera y alarmante presión. De lo contrario se corre el riesgo de que los hombres poco enterados de las tendencias que persigue la universidad, quieran desviar su marcha y su rumbo, para precipitarla a un fracaso irremediable.

6º *Subsistencia del arancel universitario.* — El arancel universitario debe permanecer en la forma que hasta ahora se ha seguido, dando facilidad a los estudiantes para que puedan rendir sus exámenes sin exigirles derechos de ninguna clase, incluyendo también en estas condiciones a los estudiantes de farmacia que son los únicos que en la actualidad abonan derechos, lo que no es equitativo ni lógico.

7º *Creación definitiva de la facultad de letras y ciencias sociales.* — Al crearse la universidad por ley de 27 de junio de 1912, en su artículo 2º inciso A, figura la creación de la facultad de letras y ciencias sociales. Esta facultad sería un instituto de cultura literaria y sociológica, que es tiempo debiera funcionar, para completar así el amplio programa que la universidad se ha planteado. Además, sus estudios sociológicos son de imprescindible necesidad en estos momentos de expectativa mundial, para guiar a las sociedades por el camino sano de la democracia y de la verdad. Instituciones como éstas, que tienen tan vastos proyectos y tan magníficos programas deben ser nacionalizadas y prestar la atención de todos los hombres de gobierno de la república.

Terminaré, pues, esta exposición diciendo que según la nuestra Carta, corresponde al congreso "proveer lo conducente a la prosperidad del país, al adelanto y bienestar de todas las provincias y al progreso de la ilustración...". Luego, al nacionalizar la universidad de Tucumán, el gobierno haría lo que constitucionalmente le corresponde. Además, razones geográficas, históricas y económicas, dividen nuestro país en tres regiones: la del litoral, la central y la del norte. Las universidades nacionales de Buenos Aires, La Plata y Córdoba cumplen las funciones de cultura superior en las primeras. La de Tucumán las está cumpliendo en esta última.

La universidad de Tucumán debe ser nacional porque realiza ideales de cultura nacionales. No sólo sirve al estado que la fundó y que la sostiene principalmente, sino a un extensa región argentina.

Y tendiendo nuestra vista por los campos cubiertos de riquezas de una flora ubérrima y viendo el brillo de las cadenas y el acero del arado, recordemos que somos los poseedores de una herencia de progresos, de la cual debemos ser dignos sostenedores, legando a las generaciones futuras la grandeza de su poderío.

*Discurso del delegado Alejandro Grüning Rosas, leído ante el Congreso Nacional de Estudiantes en Córdoba, apoyando la nacionalización*

Así como me cupo el honor de presentar a las deliberaciones de este congreso, a nombre de la delegación santafesina, los fundamentos en apoyo de la creación de la universidad nacional del litoral — tan elocuentemente explicados por el relator Caballero — voy a referirme — aunque sea brevemente, siquiera — a los anhelos por la nacionalización de la universidad de Tucumán.

No traeré ejemplos de afuera ni diré qué entiendo por función universitaria. Se ha hablado bastante al respecto y he tenido oportunidad de expresar mis ideas sobre tan importante tópico. Pero sí manifestaré, una vez más, que el "tipo" regional que preconizamos para el litoral es el que corresponde a la de Tucumán, de tal modo que responda a las necesidades del país, marque rumbos a su vida general y al medio en que actúa.

El curso seguido por los establecimientos universitarios en la república ha sido de la institución provincial a la nacional, para reformarse y ampliarse. La universidad de Buenos Aires se hace nacional el 80, al capitalizarse la ciudad; la de Córdoba, durante la confederación; la de La Plata, al sancionarse la ley-contrato entre el gobierno nacional y el de la provincia.

En Santa Fe nos hemos ocupado de la nacionalización de la universidad (no se confunda con la nacionalización de los títulos) desde 1912, ampliado luego el pensamiento organizador

para prestigiar la creación de la universidad del litoral.

Y ahora viene Tucumán propiciando la nacionalización de su universidad, hace poco creada por el gobierno de la provincia, universidad la cual ha dicho un talento joven, a la vez que vigoroso, un abanderado de la ciencia y del arte, su iniciador y fundador: "Nace como muchas de sus congéneres, como las americanas del norte, como las últimas inglesas, como las técnicas alemanas, como la reciente francesa de Argelia, indígenas, es decir, no repetición de un molde sino hijas de una sociedad determinada, síntesis de su historia, intérprete de su genio, luz de su conciencia íntima y a la vez ojo abierto dentro de su corazón para escrutarlo y sostenerlo, y llenarlo un día con la armonía simpática que une en la verdad y en la emoción para todos los hombres a través de la historia y del mundo".

La delegación de Santa Fe apoya decidida y entusiasta las proposiciones a que arribó el miembro informante Terrera, así como las elocuentes manifestaciones del camarada López.

Y lo hace, señor presidente, en homenaje a las bellas y justas aspiraciones de los pueblos del norte, en homenaje a la representación tucumana, que se sienta en este recinto, porque ella es un exponente de la cultura, de la sinceridad que viene de lo más hondo del corazón argentino, del corazón mismo de Tucumán.

BIBLIOGRAFIA COMPLEMENTARIA  
(CORDOBA Y BUENOS AIRES)

- La Voz del Interior*, diario matutino de Córdoba. Colección del año 1918.  
*La Gaceta Universitaria*, órgano de la Federación Universitaria de Córdoba. Colección de 1918.  
*La Reforma Universitaria* (Córdoba y Buenos Aires). Publicación oficial de documentos. Ministerio de Justicia e Instrucción Pública. (1 vol. de 704 págs.). Talleres de la Penitenciaría Nacional. Buenos Aires. 1919.  
*Revista de la Universidad de Córdoba*. Año 1918.  
*La Montaña*, Pequeña hoja, publicación de "Córdoba Libre". Córdoba, 1918.  
*Cultura*. Revista del Centro Estudiantes de Derecho (Director: J. Hiram Pozzo). Córdoba, 1917.  
*Boletín de la Federación Universitaria de Buenos Aires*. (Director: Alejandro Terrera). Años 1917 y 1918.  
*Actas de la Federación Universitaria de Buenos Aires*, En *Revista del Centro de Estudiantes de Ingeniería*, números 208 a 215. Buenos Aires, octubre 1920 y anteriores.  
*Revista de la Universidad de Buenos Aires*. Año 1918.  
*Revista del Centro Estudiantes de Ingeniería* y revistas de los demás centros estudiantiles de Buenos Aires.  
*El Universitario*. (Director: Gustavo Paulsen). Colección del año 1918.  
*Revista de Filosofía*. (Director: José Ingenieros). Año 1918.  
Prensa menor estudiantil; en Buenos Aires: *La Cureta* (medicina); *La Polilla* (ciencias económicas); *La Burbuja* (Ingeniería).



Delegación de J. n. Plata al Congreso de Estudiantes (1918).

# SANTA FE Y LA PLATA

(1919-1920)

## LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

### MANIFIESTO INICIAL

(Mayo, 1919)

**L**A Universidad de Santa Fe se desarrolla en la anormalidad. Todo es indefinición, falta de espíritu fuerte, carencia absoluta de real simpatía hacia las corrientes nuevas que surgen.

Vivimos en una hora única en la historia del mundo. De los roces del entrevero, de los constantes choques de la refriega, nacieron en todos los pueblos, fuertes y graves, serenas y profundas, las ideas. Ya a nadie escandaliza este renacer glorioso que pone en cada pecho un motivo de júbilo infinito. Asistimos a un espectáculo que levanta, original caso de estímulo en que el hombre es anulado por el acontecimiento y los ideales se suceden vertiginosamente en una sed de perfección eterna.

Santa Fe todavía no ha despertado. Los golpes sucesivos dados por las energías del siglo, apenas produjeron en el torreón milenario un eco sordo, cuando no la reacción retrógrada que prepara en la sombra la ansiada resurrección del medioevo, con todo su bagaje de insuficiencia científica, de enclaustramiento ideativo, de incapacidad de obrar. Ante el renacer intenso, la Universidad de Santa Fe, no sabemos si por modestia o arrepentimiento, ha preferido conservar el viejo andamiaje, encerrada en un mutismo desconsolador resuelta a fuer de humilde, "ya que la humildad es la más barata e inofensiva de las virtudes", a ser en medio de este unánime movimiento reformista, como el "craker" de la Florida de que nos habla Mister Wilson, símbolo de inactividad, expresión de estaticismo, forma completa y absoluta de la incapacidad de entusiasmarse y andar a la par de los vientos frescos que soplan para las actividades del espíritu.

Cansados estamos de escuchar promesas solemnes de labios de hombres buenos. Veintinueve años de vida apacible, de existencia caritativa, de desarrollo parsimonioso, vida contradictoria de cuerpo realmente muerto, pudieron haberse soportado en épocas en que una verdadera oligarquía espiritual pretendió imponer su imperio en todo el mundo; no hoy que el derrumbe se ha iniciado por la digna encauzadora de la corriente, la valiente Córdoba actualista, que demostró en forma gallarda a veinte pueblos de América, de lo que es capaz una juventud cuando la alienta un gran ideal de justicia, cuando pone en sus resoluciones toda la fuerza característica de la raza.

El cuerpo universitario de Santa Fe no puede merecer la confianza

de los estudiantes. Visiblemente desprestigiadas, irresolutas, indefinidas, las academias gritaron ya públicamente su renuncia; el consejo superior perdió todo su carácter a través de las dudas que despertaran actitudes poco meditadas. La acefalia universitaria es un hecho. Moralmente, que es como debe vivir, honestamente, que es como debe desarrollarse, el cuerpo universitario de Santa Fe ha muerto. ¿No vocearon los diarios de la república las renunciaciones de las academias? ¿No declararon los componentes de ellas su firme resolución de retirarse para siempre?

Ya venció el plazo, legalmente — puesto que son universitarios los que hicieron manifestación de tal índole. Desde el 7 de mayo las academias vitalicias de la Universidad de Santa Fe no existen.

Esto en lo que refiere al desarrollo funcional de la Universidad. En la faz docente la anormalidad y el desprestigio no pueden ser mayores. Facultades sin Decano, porque el Decano confiesa que no es Decano. Universidad sin estatutos, porque los estatutos de la Universidad ningún poder divino ni humano se atreve a aceptarlos. Profesores que llegan a la cátedra desordenadamente a efectuar lentas digestiones, carentes de prestigio, con la indolencia propia del siglo que representan, con la incapacidad de los que no se sienten ni siquiera capaces de sugerir una idea; asignaturas que no tienen titulares que las dicten por desidia de los que dirigen, por falta de seriedad de los encargados de nombrarlos, ambiente universitario malo y frío por carencia absoluta de iniciativas superiores que entusiasmen a los estudiantes e interesen al pueblo, intimidación desagradable de académicos y profesores y de jueces académicos, pereza interminable de rectores y decanos, de pinches y magistrados: tal el espectáculo doloroso que da al país una Universidad que decorosamente es preferible que se cierre, si es que no puede cumplir dignamente con los fines amplios de todo instituto superior.

La Federación Universitaria sostiene los ideales de la nueva generación que viene bien preparada para la lucha. Tiene el derecho a exigir la justicia que sustentan sus aspiraciones y el deber imperativo de mantenerse hasta el triunfo completo de sus propósitos que son los de todos los hombres libres de América.

No es sólo por puro afán destructivo que se ha lanzado a la conquista de sus anhelos. Educada en la escuela sobria y modeladora de los forjadores de las grandes síntesis, quiere y pide más sinceridad en el maestro, más fe en la ciencia, más carácter en la vida, más voluntad en la acción.

No cree la Federación Universitaria que un estatuto sea la solución de un problema. Compenetrada está en que urge ir más lejos. Desea sobre el articulado de la fórmula, la eficiencia del talento, el prestigio de las ideas, la gravedad de la obra a iniciar, convencida que desde hoy recién comienza el reinado de la verdadera universidad.

La lucha tiene que definirse. De un lado la vejez cargada de canas con su fardo de insalvables prejuicios, la simulación grandilocuente del magister inservible, la real incapacidad del "empleado a sueldo", la pomposidad fatua y vacía del doctor mal juez o insoportable académico. Adelante, acaudillando el enorme conjunto, en marcha siempre, amplios los gestos, las manos en alto, el ideal hecho símbolo, el porvenir puesto

en himno; los definidos, los incansables, rumbo al sol, sin interrogar la lejanía o demandar razones a la escabrosidad del sendero.

Ante la vejez que inicia el deshoje, cuide la juventud del árbol común, para gozar de la magnificencia de floraciones futuras. La Federación Universitaria de Santa Fe anhela algo más que un cambio de disposiciones formularias. Desea el advenimiento de una nueva universidad. Abranse los espíritus sin prevenciones, caiga lo inadaptable por insuficiencia, desaparezca el miedo a lo mejor que avanza indetenible y el triunfo habrá sido de todos.

Son éstas nuestras aspiraciones. De triunfar llegaremos al pórtico de la Universidad soñada, en la convicción de haber cumplido un deber impostergable. Encarnaremos el símbolo sencillo del porvenir que actúa con eficacia. Entonces no habrá más luchas, hasta tanto que nuevas verdades no vengan a suplantar las presentes.

La Federación Universitaria de Santa Fe, invita al pueblo de la república a alistarse en las filas de la cruzada libertadora que inicia.

ALEJANDRO GRUNING ROSAS, HOMBERTO GAMBINO, JUAN A. SANZ, PABLO VRILLAUD, JOSE RUBIO, AUGUSTO MORISOT (h.), ENRIQUE DETTONI, FELIX A. RAMELLA, PEDRO A. CANDIOTI, LAZARO GONZALEZ, JULIO PIETRANERA, JOSE ROTMAN.

# DECLARACIONES DEL MOVIMIENTO ESTUDIANTIL DE SANTA FE

## I

### ORDEN DEL DIA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA

DESPUES DE LA GRAN MANIFESTACION DEL 25 DE MAYO

(1919)

Las nuevas generaciones de Santa Fe libre, reunidas en magna asamblea, invocando los ideales de la Revolución que las precediera un siglo antes; reafirmando su inquebrantable fe de luchar contra el dogmatismo metido en la escuela y la incapacidad enseñoreada en la cátedra, llena de la más resuelta y firme decisión de despertar en una intensa sacudida las actividades de un pueblo, afirman en este día de grandiosa sencillez para lo nuevo que avanza:

Que su espíritu en esta hora, es el mismo que enarbolará Mariano Moreno contra los pelucones de la primera junta, el chispeante de Bernardo de Monteagudo cuando el reaccionarismo pretendió imponerse con el Deán, el tenaz y gallardo de Sarmiento que lo reenciende, el razonador y profundo de Alberdi que lo in-

terpreta y lo prestigia con todo el lustre de su blasón.

Que mientras en Santa Fe impere Loyola con sus pragmáticas y el hermano lobo sea sólo una ironía en boca del Santo de Asís.

Que hasta tanto en la Universidad no se infiltre el espíritu moderno que sostenemos y proclamamos y el profesionalismo sea una virtud y la hombría una falsa decoración ornamentaria.

Declara resueltamente en la plaza de la revolución que se encuentra preparada para la larga lucha que habrá que mantener, más por culpa de la intransigencia cerrada de los sectarios que de la amplitud de miras de los ideales de esta federación.

En Santa Fe libre, en el año primero de la Revolución Universitaria.

## II

### LA FEDERACION UNIVERSITARIA A LOS HOMBRES LIBRES DE SANTA FE

(9 de Julio de 1919)

La Federación Universitaria, CONSIDERANDO:

Que el 9 de julio de 1919 se conmemorará en el país el 103º aniversario

de la declaración de nuestra Independencia;

Que es deber de toda institución social (aparte de las que intentan mo-



nopolizar el sentimiento patriótico y que contribuyen con tanto perjuicio a la división de clases) procurar el bienestar general de acuerdo a lo establecido por el preámbulo de la Constitución Argentina para asegurar los beneficios de la libertad para nuestra posteridad y para todos los hombres del mundo que quieran habitar el suelo argentino;

Que inspirada en estos propósitos la Federación Universitaria cree que es necesario consolidar nuestra Independencia política como asimismo asegurar la independencia espiritual y económica de los ciudadanos para "afianzar la justicia" en todos los órdenes.

La Federación Universitaria, RESUELVE:

1º — Hacer un llamamiento a todos los hombres libres de Santa Fe para bregar porque la independencia política se complemente con la independencia espiritual y económica.

2º — Luchar incesantemente por

medio de la prensa y de la propaganda activa que estos ideales sean pronto una realidad.

3º — Iniciar una serie de conferencias en bibliotecas y locales de sociedades de cultura, explicando al pueblo el concepto que le merece este acontecimiento a la Federación.

4º — Proclamar públicamente que la patria, más espera este instante de la obra efectiva de los hombres de trabajo y de acción, que de la simulación patriótica de las clases privilegiadas.

5º — Invitar a todos los hombres libres de Santa Fe al trabajo y a la lucha para que así los próximos aniversarios encuentren una patria más grande y mejor. — PABLO VRILLAUD — HUMBERTO GAMBINO — AUGUSTO MORISOT (h.) — JULIO PIETRANERA — MARIANO TISSEMBAUM — J. RUBIO OLSSON — LÁZARO GONZALEZ — JOSE ROTMAN — FELIX RAMELLA — PEDRO A. CANDIOTI — JUAN A. SÁNZ.

### III

#### LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE, AL PUEBLO

(Con motivo del aniversario de la toma de la Bastilla; 14 julio de 1919)

Cumplíndose en este día, el 130º aniversario de la revolución francesa que proclamó ante el mundo los principios de un nuevo derecho más de acuerdo con las exigencias políticas y económicas de la época, y CONSIDERANDO:

Que el 14 de julio de 1789, grito de rebelión en contra de prácticas y sistemas repudiados por la conciencia de los hombres libres, es, como acontecimiento, uno de los más grandes de la historia.

Que, como movimiento democrático, sintetizó la aspiración de muchos siglos de lucha, ante los que pretendían encadenar el pensamiento y ope-

ner la fuerza o el destierro a los que clamaban por la igualdad en todos los órdenes;

Que es la iniciación de un nuevo ciclo en el cual se proclamaron los tres más grandes principios: el de la libertad, el de la igualdad y el de la fraternidad, aspiración suprema de las razas;

La Federación Universitaria de Santa Fe, institución orientada en las prácticas de los más amplios sistemas de vida, en este día inolvidable para los hombres libres, RESUELVE:

Festejar el acontecimiento como fecha revolucionaria.

Declarar que mientras existan Bas-

tillas que derrumbar, errores que subsanar y dudas que desvanecer, la obra de los revolucionarios del 89 no habrá terminado.

Invitar a las generaciones que ac-túan y a las que vienen, a luchar por la perfección del derecho proclamado

entonces, y en gran parte no cumplido hoy.

Efectuar una conferencia pública explicando el significado histórico de la fecha. — PABLO VRILLAUD, presidente; AUGUSTO MORISOT, secretario.

#### IV

### DECLARACION DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO CON MOTIVO DEL CINCUENTENARIO DEL CODIGO

(29 de septiembre 1919)

Que es deber de estudiosos rendir un justo homenaje al doctor Dalma-cio Vélez Sársfield, quien en los difíciles instantes de la organización nacional, contribuyó con su esfuerzo a hacer efectiva la unión de los pueblos argentinos a base de la unidad en la legislación civil, con evidente reflejo en el campo político.

Que es, asimismo, necesario expresar que el código civil ha quedado singularmente retrasado por la exagerada unción con que se le juzga, ya que, obra humana, está sujeta por su misma índole a las inevitables reformas que las nuevas necesidades sociales dicten y aconsejen.

Que es sencillamente ridículo pretender que los complejos problemas del trabajo encuentren justa solución en el elemental esquema que el codificador argentino trazó de la materia en aquella época.

Que el régimen del matrimonio y de

la familia, magüer la reforma del 88 constituyen actualmente instituciones completamente anacrónicas.

Por todo lo cual el Centro Estu-diantes de Derecho de Santa Fe, RE-SUELVE:

1º— Declarar que la juventud universitaria de Santa Fe, reclama como necesaria la revisión integral de la legislación civil argentina.

2º— Dirigirse al Poder Ejecutivo Nacional pidiendo incluya en las sesiones extraordinarias o de prórrogas del parlamento, todos los proyectos que se refieren al progreso de las instituciones civiles, y preferentemente al de divorcio del diputado Mario Bravo.

3º— Realizar un acto público en homenaje y estudio de la obra jurídica del doctor Vélez Sársfield.

4º— Comunicar esta resolución a quien corresponda.

Ver: ALEJANDRO GRUNING ROSAS. *Crónica Retrospectiva*, (2 folletos). Santa Fe-Buenos Aires, 1940. ANGEL CABALLERO MARTIN. *La Universidad en Santa Fe*. Imprenta de la Universidad. Santa Fe, 1931. Sumario: La Universidad de Santa Fe. El Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios. La Reforma Universitaria. La Universidad Nacional del Litoral. J. HIRAN POZZO. *Bosquejo Histórico de la Enseñanza Superior en Santa Fe*. Imprenta de la Universidad. Santa Fe, 1940.

# L A P L A T A

(1919-1920)

## I

Desde el Memorial de cargos hasta la huelga general

(Julio-October, 1919)

### LOS ESTUDIANTES DE AGRONOMIA Y VETERINARIA HACEN DENUNCIAS GRAVES

**L**A Plata, julio 2 de 1919. Al señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola.

Tengo el agrado de comunicar al señor presidente y por su intermedio al honorable consejo superior, que el consejo directivo de la federación universitaria, en sesión celebrada en la fecha, ha resuelto apoyar el pedido de intervención a la facultad de agronomía y veterinaria, formulado por los alumnos de dicho instituto.

Las graves denuncias que se concretan en el memorial elevado por los estudiantes hacen de todo punto necesaria una investigación del honorable consejo superior, pues ellas por lo menos autorizan a presumir que en esa facultad existe un hondo malestar, cuya solución interesa y es imprescindible para el buen nombre de la misma.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración. — LUIS H. SOMMARIVA, presidente; VICENTE RASCIO, secretario.

La Plata, julio 19 de 1919. Señor Presidente de la universidad de La Plata.

Cumpliendo un mandato imperativo de una asamblea de alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria que por aclamación así lo resolviera y por conducto de nuestro legal órgano representativo, la federación universitaria, llegamos ante el señor presidente y por su intermedio ante el honorable consejo superior. Armados con el arma poderosa de la justicia, nos impulsa el bien y el interés de nuestra casa y nos alienta la seguridad de encontrar en el seno del honorable consejo superior jueces severos y justos.

No es este el primer movimiento de los es-

tudiantes de agronomía y veterinaria aunque si el primero de carácter tan amplio y general (1). Varias son las protestas; aisladas las unas, colectivas otras, que se han sucedido. Pero lo que les da valor, lo que les atribuye precisamente una ejecutoria dignísima es el hecho bien elocuente de que todas ellas piden verdad en los estudios, castigan deficiencias intolerables, y a pesar de estar reflejando un estado de descomposición insoportable, son todas ellas tranquilas y se desarrollan agotando los recursos legales. La descomposición reinante en la facultad de agronomía y veterinaria, abarca todos los órdenes de su actividad. Ella es la única culpable del malestar entre los alumnos. Ese malestar ha trascendido fuera de la casa; lo conoce el honorable consejo superior: (asuntos Gedoy, Huergo, Santa Catalina, etc.), y lo han recogido órganos de la prensa, algunos de los cuales, "La Reacción", de Lomas de Zamora, han hecho acusaciones gravísimas, que a pesar de no haber sido ignoradas por los interesados, nadie se ha levantado a contestar. ¿Qué queda, pues, de sano en la facultad, si la enseñanza es deficiente y la administración está desquiciada?

Que la enseñanza es deficiente, lo comprobamos:

\* 19 Porque el profesorado es en parte incompetente y no cumple con su deber. En la sección de agronomía están suspendidos los profesores Godoy (dos cátedras), Robert (dos cátedras y no concurren los alumnos a las clases de los profesores Cilley Vernet y Corregido. Mas del sesenta por ciento de los profesores son interinos o suplentes. En la sección veterinaria se ha producido a raíz de una protesta de los alumnos la renuncia del doctor

(1) Ver nota 1, página 171.

Rébora y existen deficiencias que concretamos en el capítulo respectivo.

4.º Por la mala orientación de los estudios y de los métodos de enseñanza. Sabido es que el carácter de nuestros estudios debe ser netamente experimental. Así lo impone la naturaleza de las materias que se estudian, así lo exigen los planes respectivos y así lo proclaman, todas las veces que sea necesario, las autoridades de la casa. Con rarísimas excepciones, en la facultad de agronomía no se hace experimentación o cuando se la hace, ésta es puramente formal y deficiente. Debemos dejar constancia que la sección veterinaria está en mejores condiciones a este respecto. En la sección agronomía afirmamos que no se hace práctica, pues no puede llamarse tal a la simple exhibición de modelos o de máquinas o a la parodia de experimentos que nunca llegan a un resultado concreto.)

Estamos compenetrados de la misión reservada a nuestra casa y a nuestras carreras en las actividades de nuestro país, y están latentes aún en nuestro espíritu las palabras del señor presidente en un discurso suyo en la universidad, referente a la agricultura y a las ciencias que la enseñan. Atribuimos gran valor a la misión social de las universidades y entendemos que cada facultad debe ser un foco luminoso de donde irradian ciencia y bienestar para el país. Todo eso notamos que falta en nuestra casa y todo eso deseamos para ella. Entendemos que dentro de la facultad hay elementos y profesores buenos, que orientados por buenos métodos y dirigidos por mano sabia que los coordine y oriente pueden ser eficientes al fin que buscamos. Esa mano directora, ese cerebro orientador, es lo que negamos exista en nuestra facultad.

En el capítulo que sigue extractamos las deficiencias y cargos que queremos que se investiguen. Otros numerosos cargos están en la conciencia de todos y es precisamente para investigarlos y comprobarlos que deseamos la autoridad del honorable consejo superior.

I. *Parte administrativa.* — El decano de cada facultad es el responsable tanto de la enseñanza que se imparte en ella como de los fondos y bienes que le correspondan. Entendemos que éste es el espíritu de los reglamentos universitarios. Compenetrados de él, entendemos que el señor decano de la facultad de agronomía y veterinaria, doctor Griffin, es el único responsable de las irregularidades que puedan existir en ella; puntualizamos:

*Asunto Santa Catalina.* — Las irregularidades graves cometidas en esta dependencia de la facultad, llegaron más de una vez hasta nosotros en forma de noticias vagas que hoy adquieren el carácter de cosas fundadas después de la intervención de la universidad a dicha escuela. Un diario de Lomas de Zamora, "La Reacción", hace acusaciones graves a este respecto, responsabilizando a las autoridades de la facultad de cargos gravísimos. Estos car-

gos, a pesar de no haber sido ignorados por los interesados entendemos que no han sido levantados. El mismo carácter precipitado de la intervención a Santa Catalina que revela la gravedad de la situación que motivara esa medida, y la posterior ordenanza quitando de manos de la facultad la administración de la escuela, nos ahorra hacer mayores comentarios sobre este asunto. Sólo nos permitimos llamar la atención sobre el despacho de comisión en la federación universitaria al tratarse el asunto Santa Catalina, despacho que decía que los verdaderos males estaban en la facultad misma y que es allí donde se debiera subsanarlos. El solo hecho de pasar por encima de la facultad al intervenir la universidad directamente en Santa Catalina nos indica el propósito de evitar inconvenientes, propósito que no escapa a nuestro criterio. Entendemos que sólo esto es suficiente motivo para justificar una intervención a la facultad de agronomía y veterinaria que debe ser previa a la devolución de Santa Catalina.

*En la misma Facultad.* — Así como llegaron hasta nosotros más o menos vagamente las noticias de irregularidad en Santa Catalina y que después ha confirmado la intervención, así también, aunque más concretamente, tenemos noticias de irregularidades en la facultad, para cuya comprobación es que deseamos la acción investigadora de una intervención. Entre los cargos figuran algunos que afectan al propio señor decano y para los cuales la intervención se impone y debiera solicitarla el mismo doctor Griffin. Se refiere uno de ellos a la cátedra de clínica obstétrica retenida muchos años por el Dr. Griffin y que nunca ha dictado. El doctor Griffin hizo renuncia a dicha cátedra recién el año pasado, declarando que durante todo el tiempo de su desempeño había destinado los emolumentos de ella para gastos generales de la facultad. Para mayor detalle transcribimos del acta N.º 155 de la sesión ordinaria del 3 de octubre de 1918, publicada en el boletín de la universidad, la parte que a esto se refiere. "El doctor Griffin renuncia con carácter indeclinable el cargo de profesor interno de clínica obstétrica. El señor decano sin querer entrar en mayores consideraciones refiere que esta cátedra la ha estado desempeñando gratuitamente, pues cedía para gastos de la facultad su asignación; que comprendiendo que la materia puede darse conjuntamente con obstetricia y teratología, no ve inconveniente en que se suprima por razones de economía. El señor Amadeo cree que conviene que se deje constancia del honroso destino que se le ha dado por el doctor Griffin a la asignación de la cátedra referida. El señor Nelson adhiérese, agregando que también se deje constancia del reconocimiento del consejo por la donación del señor Griffin y propone a la universidad que la asignación que tiene la cátedra sea destinada a engrosar la parte de gastos genera-

les". Sólo nos resta agregar sin comentarios: la tal cátedra tampoco hoy se dicta.

Durante la vice-decanía del señor ingeniero Botto se produjo la renuncia inesperada del administrador señor Esquivel. ¿A qué obedece esa renuncia? Está en el ánimo de los alumnos la misma duda que personalmente manifestaran al señor presidente de la universidad, respecto a la renuncia del señor Botto como vice-decano. Los motivos de esa renuncia podrían dar lugar a una investigación que reclamamos.

Todas estas consideraciones responden al verdadero estado de cosas en la facultad, que influye en el ánimo de los alumnos, infiltrándoles una opinión no del todo favorable de los hombres que manejan estos asuntos. Después de leídos estos cargos, ¿pedirá el mismo doctor Griffin la intervención a la facultad de agronomía y veterinaria? Haciéndole honor, así lo creemos.

II. *Parte didáctica.* — Hemos atribuido más arriba a la falta de dirección superior las deficiencias en la enseñanza.

• La provisión de las cátedras es un capítulo sobre el cual nos permitimos llamar poderosamente la atención del honorable consejo superior. La facultad de agronomía es un feudo de cuyos beneficios puede gozar solamente un estrecho círculo de allegados. Este seguramente era el ánimo de los alumnos cuando se vieron obligados, en previsión de algo semejante, a peticionar ellos la designación del doctor Spegazzini e ingeniero Carrasco para la cátedra de patología vegetal y curso libre de parques y jardines. La forma de provisión de las cátedras nos llama poderosamente la atención por haber notado la extraña coincidencia de recaer los nombramientos siempre entre personas afectas a cierto círculo. Hace poco tiempo apareció el nombramiento del señor ingeniero Jorge Renom, suplente de botánica, para que dictara la cátedra de horticultura y jardinería, resolución que fue revocada pocos momentos después debido a la protesta de los alumnos.

• En tiempo se hizo en la facultad mucho ruido respecto a una estación experimental de maquinaria agrícola. ¿Existe o ha existido esa famosa estación? ¿Puede llamarse tal a un galpón donde existen amontonadas sin criterio algunas máquinas que nunca sirven a experimentación alguna? ¿Puede llamarse estación experimental a ese galpón que está casi siempre bajo la autoridad de un simple mecánico manual?

La provisión de las ayudantías es también un capítulo interesante. Ha habido ayudantes de materias de tercer año que eran alumnos de primero y que nunca desempeñaron función alguna, pero sí vivían en la facultad. Ha habido otros ayudantes que cobraron sueldos y gozaron de pieza en la casa y que tampoco desempeñaron función alguna. Todo esto contrasta con la negativa de nombrar ayudante de

química agrícola, puesto pedido por el doctor Herrero Ducloux y que es indispensable por el crecido número de alumnos, con el pretexto de falta de fondos cuando a principio del año se ofreciera el puesto con mucho mayor sueldo a un egresado de la casa.

Culminando sobre todo esto colocamos en este capítulo un llamado de atención sobre el examen de ingreso, causa principal a nuestro ver del fracaso y desprestigio de la casa. Numerosas irregularidades resultarían tal vez si se hiciera una investigación formal sobre el asunto.

Respecto a la perfecta inutilidad de ciertas cátedras y de ciertos laboratorios dada la forma como se dictan aquéllas y se utilizan éstos, está la materia de microbiología agrícola que figura en el plan de estudios como materia de segundo año de agronomía. No se dictan dos conferencias al año sobre microbiología agrícola propiamente y los trabajos de laboratorio versan sobre temas tan agrícolas como el microbio del tifus o el de la tuberculosis. Existe una protesta a este respecto.

• No sabemos con qué criterio científico tiene el señor decano preferencias por ciertas asignaturas y por determinados laboratorios. La asignatura de semiología es sumamente necesaria y no hay dinero para pagarla, debiendo el profesor dictarla gratuitamente, mientras que sin necesidad se ha desglosado de patología general la anatomía patológica general. Ciertos laboratorios están provistos hasta ahora de los elementos menos indispensables; otros en cambio carecen de lo principal.

(Sigue una extensa relación en que se formulan cargos sobre la preparación docente o forma de dictar la cátedra de los profesores Godoy, Huergo, Robert, Cilley Vernet, Corregido, Griffin, Kivas, Delfino, Rébora, Sívori y Lucas).

El señor decano no ignora estas cosas como no ignora tampoco que hay deficiencias en otras cátedras, algunas dictadas por excelentes profesionales que incurren en este o aquel otro error de didáctica, u orientan mal la enseñanza por falta de una dirección superior que no sólo no castiga las irregularidades incorregibles, sino que tampoco corrige aquellos defectos subsanables, perdiéndose en esa forma actividades que bien encaminadas serían útiles a la enseñanza. Los jefes de trabajo no dedican todo el tiempo necesario a sus obligaciones; son verdaderas aves de paso en los laboratorios.

• Este es el fiel reflejo de la situación de nuestra facultad y si de algo peca es por ser demasiado pálido ante la realidad de los hechos. Consecuencia de este estado de cosas es la no deseable fama adquirida en todas partes por la facultad y las pocas consideraciones que se tienen para sus egresados. Ante esta situación los alumnos de la facultad entienden que para

bien de la casa y del país deben pasar las épocas de contemplaciones y llegar en cambio la hora de obrar. «

Para comprobar lo que afirmamos, para corregir lo que criticamos es que los alumnos de la facultad reunidos en asamblea resolvieron concedernos el mandato imperativo que cumplimos, de solicitar del honorable consejo superior de la universidad la intervención amplia de la facultad de agronomía y veterinaria.

Saludamos al señor presidente con distinguida consideración. — EMILIO RODRÍGUEZ OTAÑO, CÉSAR FERRI, JUAN A. CASAMAYOR, L. ATTILIO BARDENGO, ALBERTO DA SILVA, JUAN J. CÓMEZ, MARIANO O. RODRÍGUEZ AGUILAR, G. ARTURO CARRAL, SALVADOR VILLARINO (1).

*La Federación Universitaria reclama del consejo superior se aboque inmediatamente a la consideración del conflicto*

La Plata, julio 23 de 1919. Señor presidente de la Universidad Nacional, doctor don Rodolfo Rivarola:

Cumplo con el deber de comunicar al señor presidente, y por su digno intermedio al honorable consejo superior, que he sido encargado por el consejo directivo de la federación universitaria para expresar la grave situación en que se encuentra la facultad de agronomía y veterinaria con motivo del conflicto planteado entre la asamblea de estudiantes y el señor decano doctor Griffin.

El memorial de cargos elevado por los estudiantes a ese consejo, por conducto del cuerpo que presido, y la actitud del señor decano al acusar criminalmente a la junta ejecutiva, que lo firmó por delegación de los alumnos, son circunstancias que denuncian una situación de hecho intolerable para la marcha de ese establecimiento de enseñanza. Por ello, la Federación Universitaria considera indispensable que el consejo superior se aboque inmediatamente al estudio del conflicto, proveyendo en el acto las medidas disciplinarias y didácticas que sean menester para poner fin a una situación que es de todo punto insostenible.

Saludo al señor presidente con mi mayor consideración. — LUIS H. SOMMARIVA, presidente; ANGEL MOROSI, secretario.

*Los alumnos de la Facultad de Agronomía y Veterinaria se declaran en huelga*

La Plata, septiembre 2 de 1919. Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Comunico al señor presidente que, en sesión

celebrada en la fecha, el consejo que presido ha adoptado por unanimidad de votos la resolución que a continuación transcribo:

“La Plata, septiembre 2 de 1919. El consejo directivo de la Federación Universitaria de La Plata considerando: que los graves cargos de orden didáctico y administrativo, formulados por los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria, indican el estado en extremo anormal en que ésta funciona; que la declaratoria de huelga del respectivo centro de estudiantes hace necesaria la solución rápida del conflicto; que, por otra parte, la universidad tiene dentro de sí misma los recursos legales para poner fin a esa situación sin violentar la letra de sus estatutos y ordenanzas y contando con el apoyo unánime de los estudiantes, resuelve: 1º Solicitar del consejo superior de la universidad una intervención amplia e inmediata a la facultad de agronomía y veterinaria; 2º Dar cuenta de todo lo actuado y del espíritu que informa esta resolución a la federación universitaria argentina. 3º Declararse en sesión permanente hasta tanto se resuelvan las gestiones a realizarse en virtud de esta resolución”.

Asimismo el consejo directivo resolvió reunirse el jueves próximo a las 9 p. m. a la espera de la resolución que el consejo superior dará a este asunto. Saludo al señor presidente con mi mayor consideración. — L. H. SOMMARIVA, presidente; J. E. DREYZIN, secretario.

La Plata, septiembre 2 de 1919. Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Por delegación de la asamblea de alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria, reunida en el día de la fecha, tenemos el honor de dirigirnos al señor presidente y por su intermedio al honorable consejo superior, llevando a su conocimiento:

• Que la lentitud con que procede la comisión investigadora nombrada por ese honorable consejo superior trae como consecuencia la prolongación de un estado de cosas insostenible; •

Que no escapan a nuestro criterio, los obstáculos con que esa comisión tropieza, motivo éste que dió lugar a la asamblea de profesores convocada por ese honorable consejo superior.

• Que la anarquía reinante en la facultad aumenta día por día, produciéndose hechos que la denuncian claramente, como lo es la renuncia del doctor Enrique Herrero Ducloux como vicedecano y consejero académico en desempeño del decanato, renuncia ésta que por sí sola merece una nueva investigación;

• Que la situación con respecto a la parte didáctica no ofrece las garantías que requier-

la seriedad de la enseñanza, hallándose aún en el desempeño de la cátedra profesores a cuyas clases no concurren los alumnos, no dictándose otras, como ser las de viticultura, obstetricia, etc., lo que significa que las deficiencias aumentan sin miras de mejorarse; •

Que siendo en consecuencia imprescindible la inmediata intervención de ese honorable consejo superior a la facultad de agronomía y veterinaria en la forma amplia como lo solicitáramos en nuestro memorial:

Los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria resuelven declararse en huelga hasta tanto sea proveída la intervención solicitada.

• Esta medida de carácter grave, si se quiere, ha sido tomada después de haber agotado todos los recursos a nuestro alcance, como es de conocimiento de ese honorable consejo superior.

Saludamos al señor presidente con la consideración más distinguida. — EMILIO RODRÍGUEZ OTAÑO, CÉSAR FERRI, ALBERTO DA SILVA, SALVADOR VILLARINO, JUAN JOSÉ GÓMEZ, L. ATILIO BARDEÑO, G. ARTURO CADRAL, JUAN A. CASAMAYOR, MARIANO O. RODRÍGUEZ AGUILAR. (1).<sup>a</sup>

*Los estudiantes de agronomía y veterinaria protestan de la actuación del interventor y del Consejo Superior. La Federación Universitaria emplaza a dicho consejo*

La Plata, octubre 15 de 1919. Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Tengo el honor de dirigirme al señor presidente elevando, por resolución del consejo directivo de la federación universitaria, el memorial presentado por la comisión ejecutiva, que representa a los alumnos de la facultad de agronomía y veterinaria, para que sea tomada en consideración por el honorable consejo superior.

Al mismo tiempo me permito hacer saber al señor presidente que la federación universitaria se reunirá el sábado a la noche, a fin de tomar en consideración las resoluciones que tome esa superioridad.

Saluda al Sr. presidente con toda consideración. — FLORENCIO LORENZO, presidente provisoria. EMILIO RODRÍGUEZ OTAÑO, secretario ad hoc.

La Plata, octubre 14 de 1919. Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola:

Tenemos el honor de dirigirnos a usted y por su intermedio al honorable consejo superior, poniendo en su conocimiento que una asamblea de alumnos realizada en nuestro centro en el día de la fecha, ha resuelto declarar la huelga por tiempo indeterminado, por las razones que enumeramos.

Cuando el honorable consejo superior decretó la intervención a nuestra facultad por las declaraciones que hizo el señor presidente al delegar sus atribuciones en su representante el doctor Carbó y las que éste hizo posteriormente, creímos que estaba investido de amplias facultades para resolver todos los asuntos que planteábamos en nuestro memorial. Así también debió entenderlo el honorable consejo superior, al autorizar al señor presidente para remover el personal administrativo y reemplazar los profesores cuya ineptitud fuera comprobada por la comisión investigadora.

La intervención ha limitado su actuación a los asuntos de mero trámite, no avocándose al estudio de las cuestiones fundamentales, y resolviendo en cambio situaciones de hecho de algunos profesores con medidas ambiguas y dilatorias que a nuestro parecer no encuadran dentro de las expresiones de justicia que reclamamos, como es el caso del doctor Rivas, a quien se concedió licencia con goce de sueldo en una de sus cátedras por enfermedad y sigue desempeñando la Jefatura del hospital y dictando otra cátedra; y el señor Corregido, a quien se ha concedido licencia hasta finalizar el curso, con goce de sueldo.

Contrasta esto con el caso del señor Falsa, a quien se le pidió la renuncia de su cátedra por razones que se ignoran, debiendo hacerse notar que no ha sido protestado por los alumnos.

Por su parte, la comisión investigadora, que actuaba contemporáneamente con el señor delegado, ha producido dos dictámenes en los cuales trata de unos de los innumerables cargos formulados en el memorial, — el examen de ingreso, — sin detenerse en el estudio ni en el análisis de los otros y ocupándose en cambio del plan de estudios, lo que requiere, a nuestro modo de ver, un estudio profundo y conocimientos técnicos indispensables.

Ni esas resoluciones de la comisión investigadora — que no se trataron en el honorable consejo superior — ni las del señor delegado, resuelve en definitiva ninguno de los asuntos planteados.

El honorable consejo superior, al convocar a los profesores para la constitución del consejo académico, se inhibe de administrar la justicia que reclamamos, señalándonos un camino que hemos debido abandonar cuando nos dirigimos a esa suprema autoridad porque habíamos perdido toda confianza en esta que ahora se piensa reconstituir.

Las razones legales invocadas por el honorable consejo superior para fundar la resolución mencionada, en cuanto a la imposibilidad de dictaminar en forma definitiva sobre los cargos enunciados, han existido antes de la afección y subsisten aún; debemos suponer que eran conocidas por el honorable consejo supe-

rior, a pesar de lo cual resolvió avocarse al estudio del memorial cuando las autoridades de la facultad estaban constituidas todavía.

Creemos también que si éste era antes el criterio del honorable consejo superior y del señor presidente, no debió iniciarse el estudio del memorial por la comisión investigadora y el cambio pudo indicársenos que el camino a seguir era el que hoy aconseja, como también convocar inmediatamente a la constitución de las autoridades. Por otra parte, en sucesivas entrevistas con el señor presidente y los miembros de la comisión investigadora, se manifestaban en forma concluyente respecto a la resolución definitiva del asunto, lo que viene a confirmar nuestra opinión.

Si el honorable consejo superior, ante una situación de hecho creada con la acefalía de la facultad, se creyó con el derecho de intervenirla, de no convocar inmediatamente a elecciones y de estudiar el memorial, tácitamente se abrogó facultades privativas del consejo académico, expresamente determinadas por los regla-

mentos y ordenanzas, y en virtud de esas mismas atribuciones — que se confirió porque no había consejo académico y porque el honorable consejo superior es la autoridad suprema de la universidad — pudo, a nuestro criterio, resolver por sí y ante sí este grave asunto.

Creemos, señor presidente, que las razones enunciadas son lo suficientemente precisas para explicar la grave actitud adoptada; no podemos resignarnos a no encontrar quien haga justicia en la universidad de La Plata y mantengamos la esperanza de que el honorable consejo superior satisfaga nuestro anhelo para bien de los verdaderos intereses de la institución que representa.

Saludamos al señor presidente en nombre de la asamblea con la consideración más distinguida. — EMILIO RODRIGUEZ OTAÑO, ALBERTO DA SILVA, G. ARTURO CABRAL, SALVADOR VILLARINO, JUAN A. CASAMAYOR, CÉSAR FERRI, MARIANO O. RODRÍGUEZ AGUILAR, MAX AWSCHALOM.

## HUELGA GENERAL DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD

La Plata, octubre 17 de 1919. Señor presidente de la universidad nacional de La Plata, doctor Rodolfo Rivarola: Cumplo con el deber de dirigirme al señor presidente, llevando a su conocimiento que la federación universitaria, por resolución de la fecha, ha resuelto declarar la huelga general e indefinida en las distintas secciones de la universidad nacional de La Plata, a contar del 20 del corriente (1), hasta tanto se resuelva definitivamente el conflicto planteado por los estudiantes y las autoridades de la facultad de agronomía y veterinaria.

Saludo al señor presidente con toda consideración. — FLORENCIO LORENZO, presidente provisorio; J. ENRIQUE DREVZIN, secretario.

La Plata, octubre 23 de 1919. La asamblea de la federación universitaria, *Considerando*: Que las denuncias hechas por el centro de estudiantes de agronomía y veterinaria, y ampliadas

por varios miembros del consejo superior de la universidad, indican que es sencillamente insostenible la situación de la facultad, debido al régimen de desquicio y abandono implantado por las autoridades y por profesores de dicha facultad. Que reconoce que el consejo superior de la universidad debe observar en la emergencia el procedimiento que marcan la ley y el estatuto universitario. Que los estudiantes, sin embargo, no pueden anteponer el concepto puramente legal al concepto moral y están, por lo tanto, imposibilitados decorosamente para continuar asistiendo a las clases de una universidad en que han ocurrido acontecimientos tan graves como los puestos de manifiesto por las mismas autoridades de la universidad.

*Resuelve*: Mantener la situación de huelga hasta tanto las autoridades soliciten la separación de los profesores que han traído la discordia a la tranquila casa universitaria.

Ver nota 3, página 172.



## II

Desde el pedido de renuncia al Consejo Superior, hasta la clausura de la Universidad

(Octubre-diciembre 1919)

# LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE LA PLATA A LOS UNIVERSITARIOS DE LA REPUBLICA (MANIFIESTO)

**L**A Universidad argentina debe a la juventud universitaria de hoy el gran paso dado para orientar la enseñanza en el sentido de las modernas corrientes de ideas.

No dejan los señores profesores de arrojar palabras despectivas sobre la masa estudiantil del país; no dejan de llamarla inconsciente y bullanguera, y de censurarle su actitud resuelta; pero los hechos están ahí, como refutación incontrovertible, proclamando la verdad de sus afirmaciones y la justicia de su protesta.

Las reformas obtenidas en Córdoba, en Buenos Aires, en La Plata y en algunos otros lugares de la República, han tenido como punto de partida un requerimiento de las instituciones estudiantiles. Y por más que argumenten los directores de la enseñanza, en el sentido de desvirtuar los movimientos universitarios, no llegarán nunca a demostrar lo contrario de la anterior afirmación. El juicio de la historia dirá quiénes fueron los paladines de la Reforma Universitaria en 1918 y en 1919, y a buen seguro que la gloria no ha de ser muy pródiga en palabras lisonjeras para con los consejos superiores y académicos.

Frente a la solicitación franca y a la protesta viril de los estudiantes, no se ha hecho más que esgrimir razonamientos pueriles y ofrecer soluciones engañosas por lo transitorias, todo lo cual no ha hecho más que evidenciar la falta de sinceridad y de decisión en los hombres que rigen la política universitaria del país.

No nos causa, pues, gran extrañeza que el Consejo Superior de la Universidad de La Plata, ante los hechos recientemente planteados, asuma una actitud indefinida, como lo hicieron en otra oportunidad sus similares de Córdoba y Buenos Aires; actitud vergonzosa para ese cuerpo de profesores que viene a renovar la posición ambigua de Poncio Pilatos,

El presente manifiesto fué redactado por Héctor Ripa Alberdi y sancionado por aclamación por la asamblea general de los centros de estudiantes de la universidad de La Plata, el 29 de octubre de 1919. La misma asamblea resolvió pedir la renuncia del consejo superior de acuerdo al documento que se transcribe más adelante. A dicha sesión concurrieron: *Por ingeniería*: David G. Araoz, Raúl Casterán, Justo R. Duggan, Edgar Latorre Lelong, Fernando Lizarán (hijo), Ubaldo J. Lovadina, Angel Morosi, Félix Nievas, Juan F. Piatti, Dante Pieroni. *Por agronomía y veterinaria*: L. Attilio Bardengo, Attilio Carvalho, Rafael Castells, Pablo Courault, J. Enrique Dreyzin, Julio Garrigó, J. Alberto Gez, Juan B. Marchionatto, Emilio A. Mettler, César A. Muñoz, Emilio Rodríguez Otaño, Horacio F. Trotti. *Por derecho*: Gabriel E. Bardardi, Luis M. Bergez, Damián C. Pascual, Héctor Ripa Alberdi, Luis H. Sommariva, Adolfo A. Vicchi, Carlos Zapparart. *Por química y farmacia*: Alejandro Guastella, Carlos Heras, Juan J. Jeannoteguy, Gregorio Kantor, Juan M. López (hijo), Enrique A. Pestana, José Viggiano. *Por el colegio nacional*: Carlos Llovet, Pedro A. Verde Tello, Alberto Zambosco.

por no atreverse a pronunciar la palabra que condena o la palabra que absuelve.

No es posible que después de pasados varios meses en el estudio de un asunto que afecta al corazón mismo de la Universidad, se dilate nuevamente el tiempo del pronunciamiento, aduciendo razones triviales que denuncian una vez más la falta de carácter para afrontar una empresa que será dolorosa, pero que es imprescindible para salvar la moralidad universitaria. No se nos pasa inadvertido lo grave de la medida por nosotros solicitada, pero es que no de otra manera puede procederse ante lo grave también de las irregularidades cometidas. Si los señores miembros del Consejo Superior, no se sienten capaces de anteponer sus deberes de tales a la amistad personal, y creen que es muy alta virtud proteger la inmoralidad para cubrir la mentida pureza de un hombre, si eso creen como parece atestiguarlo la actitud asumida, es menester que abandonen sus cargos porque no piensa así la conciencia pública, y porque tampoco es esa la moralidad que los mismos señores profesores pregonaron desde su cátedra.

Vengan a suministrar justicia hombres de más heroico temple espiritual que no amolden a las circunstancias el concepto cabal del deber, y que sepan conservar una acendrada rectitud de espíritu, ante todos los casos que se les sometan a la decisión de su criterio.

En un principio no creímos que habíamos de llegar a la situación en que estamos, porque teníamos fe en los hombres que componen el Consejo Superior, reconocíamos en muchos de ellos a las personas que honran a nuestro país por su talento y no había motivo para dudar de su ecuanimidad y rectitud, ante el caso que les sometíamos. Pero los hechos nos han demostrado que una cosa es la virtud cuando se teoriza, y otra cuando es necesario aplicarla; y muy malos maestros han de ser aquellos que puestos en el trance de obrar, no tuvieron en cuenta lo que enseñaron. Así, en nuestro caso, dicen que la razón nos acompaña y temen ponerse del lado de la razón; dicen que de nuestra parte está la justicia, pero el hacer justicia les espanta. ¿Acaso les da vergüenza el curarse las heridas que la juventud les denunció en el propio cuerpo? ¿Acaso les duele tomar un camino, porque la juventud les indicó el rumbo? ¿O es que, como ya dijimos, el vínculo personal o algún temor lejano, hacen enmudecer los labios que han de pronunciar la sentencia? Ya la conciencia de cada uno de los profesores habrá despejado los interrogantes. Pero después de los hechos ocurridos, cabe hacer otra pregunta, más dolorosa aún para el que tiene plena conciencia de lo que ella sugiere: Si los hombres bajo cuya égida crece y se forma el espíritu de la juventud, doblan en esta forma el concepto de justicia, ¿qué porvenir le aguarda a la República? La respuesta sería desoladora, pero para ventura nuestra, tenemos fe en la juventud de hoy, que a falta de maestros se forjará a sí misma, y si menester fuere, forjará también a los maestros.

Por eso, ante la situación indecisa del Consejo Superior, que después de comprobados los hechos no se atreve a imponer la pena evidente, la Asamblea General de Centros levanta su voz para pedirles a los miembros que componen ese cuerpo y a su presidencia, en cuyas manos la ley ha puesto el gobierno supremo, moral, administrativo y didáctico de la Universidad Nacional de La Plata, la renuncia de los cargos que desempeñan.

¡Se necesitan hombres con la suficiente entereza de ánimo, para imponer un castigo y luego responsabilizarse de lo que hicieron!

## LA ASAMBLEA GENERAL DE CENTROS PIDE LA RENUNCIA DEL CONSEJO SUPERIOR Y CONFIRMA LA HUELGA

La Plata, octubre 29 de 1919. Considerando: 1º Que el Consejo Superior, en su resolución sobre el conflicto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria, confiesa paladinamente que las irregularidades denunciadas o descubiertas, no "son sino síntomas de un proceso de relajación más general y profundo que afecta a toda la facultad"; 2º Que no obstante eso, el Consejo Superior — encargado por la ley, del gobierno supremo didáctico, disciplinario y administrativo de la universidad — se limita en el caso, a exponer hechos cuya ocultación es imposible, dejando su estudio y resolución a la asamblea general de profesores sin siquiera decidir expresamente qué actitud aconsejará a la misma; 3º Que el Consejo Superior oculta deliberadamente en los considerandos de su resolución fallas cometidas por las autoridades de la Facultad de Agronomía y Veterinaria y comprobadas por él mismo; 4º Que ello significa dilatar una vez más la solución del conflicto, propósito éste visible en el Consejo Superior, se-

gún se puede comprobar por la circunstancia de no haber dado nunca ningún paso sin que mediase el requerimiento formal de los estudiantes, como ha ocurrido en todas las etapas fundamentales de este proceso: a) el nombramiento de la comisión investigadora; b) la designación de interventor; c) la resolución actual; 5º Que estos hechos, al acusar en el Consejo superior una evidente falta de energía, le restan todo prestigio moral.

Por lo tanto: La Asamblea general de los centros federados, Resuelve: 1º Pedir la renuncia del Consejo Superior incluso el Presidente de la Universidad y los Decanos de las Facultades; y pedir se convoque a la asamblea de profesores para el lunes 3 de noviembre. Advirtiéndole que si no tiene resultado positivo se solicitará la intervención al P. E. nacional. 2º Mantener la huelga general hasta tanto se solucione el conflicto de la Facultad de Agronomía y Veterinaria en la forma como lo tiene solicitado la Federación Universitaria. ¶

## ASAMBLEA DE ESTUDIANTES, AL CONOCERSE EL PEDIDO DE INTERVENCION FORMULADO POR EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD

(versión taquigráfica)

En el aula magna de la Universidad de La Plata, a 31 días del mes de octubre de 1919, siendo las 9.30 a. m., ante una concurrencia de alumnos universitarios que la colmaba, así como a los corredores, el presidente de la Federación Universitaria, señor Sommariva, dice:

—El Consejo Directivo de la Federación, separándose de la letra de sus estatutos, ha resuelto convocar a todos los estudiantes para que deliberen sobre la situación creada. El Presidente de la Universidad, el mismo que dijera recientemente que él y el Consejo Superior no tenían autoridad suficiente para resolver simples cuestiones administrativas, acaba de dar el grave paso que todos conocemos (1), fundándose en hechos absolutamente inexactos, como son los de atribuirnos propósitos de desorden. Los profesores ejercen, por mandato de la ley, el gobierno supremo de la Universidad. Ante el abandono de las autoridades y la inactividad

de los profesores, los estudiantes debemos, como otras veces señalar las rutas perdidas. El Consejo Directivo os propone la sanción del siguiente voto: "La Federación Universitaria, haciéndose cargo de la Universidad ilegítimamente entregada por el señor Presidente al Poder Ejecutivo Nacional, resuelve: exhortar a los profesores a que se reúnan mañana a las 2 de la tarde en asamblea general para asumir el gobierno que en derecho les corresponde". (Prolongados aplausos).

*Señor Orfila Reynal.* — El hecho que solemnemente acabamos de consagrar no ha sido más que el ejercicio de un derecho perfectamente legítimo. La universidad se halla sin gobierno por haber sido entregada — fuera de ley y fuera de razón — por su ex Presidente, al Poder Ejecutivo de la Nación. Es lógico y es natural, que el principal elemento constitutivo del instituto, los estudiantes, quieran pro-

(1) Ver nota 4, página 174.

teger a su casa de estudios, a la que quieren y respetan, y es velando por ella, por su integridad, que hoy vienen con cariño y con respeto, a reclamar su gobierno, que han de dejar en manos de quien debe mantenerlo: la asamblea de profesores. Propongo se comunique este hecho; así producido, a las federaciones universitarias del país y al Poder Ejecutivo de la Nación, que podrán así enterarse de este acto trascendente en la historia de nuestra joven Universidad. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

*Señor Camilión.* — Considero que no corresponde hacer al Poder Ejecutivo la comunicación que se ha propuesto, y para ello me fundo en que aun no tenemos con él relaciones directas y no sabemos siquiera si la intervención vendrá. Aparte de esto e interpretando el sentir unánime de los estudiantes de La Plata, protesto contra el acto realizado por el Presidente de la Universidad, quien al pedir la intervención por sí mismo ha pasado por sobre la asamblea de profesores, no obstante haber declarado en un documento hecho público hace días que aquella era la única autoridad para tomar medidas de trascendencia! (Aplausos).

*Señor Presidente.* — Creo, sin embargo, que debemos hacer una comunicación al Poder Ejecutivo, por cuanto hemos constituido de hecho un gobierno.

*Señor Heras.* — Deseo simplemente declarar que el señor Presidente de la Universidad al tomar decisión tan grave lo ha hecho sólo por un sentimiento de despecho que ha querido encubrirlo con la idea completamente falsa de que los estudiantes pensábamos destruir esta casa. ¡Bien lejos de nosotros semejante propósito! Por ello propongo que demos por terminado el acto, que nos retiremos clausurando el local, que quedará en manos del Presidente de la Federación, quien mañana abrirá sus puertas a efectos de que se celebre la asamblea de profesores. (Vivas y aplausos).

*Señor Ballina Benítez.* — Ya que hemos tomado posesión de la casa mociono que hasta tanto se realice la susodicha asamblea se haga cargo interinamente de la Presidencia de la Universidad, el presidente de la Federación. (Grandes aplausos).

*Señor Camilión.* — Me voy a oponer a la proposición del compañero Ballina Benítez porque conceptúo que el hecho de que el Consejo Superior haya defraudado nuestras esperanzas no significa que en la Universidad no existan profesores capaces de comprender el movimiento que se opera entre la juventud estudiosa. Creo que lo propuesto en el proyecto es lo que debemos resolver, haciéndole el agregado ya dicho de que las llaves se entreguen a un profesor de la casa.

*Señor Gez.* — ¿Y de los decanatos quién se haría cargo?

*Señor Morosi.* — De eso no corresponde hablar, pues los decanos no han renunciado a dirigir sus respectivas Facultades, desde que no es en su nombre que el presidente de la Universidad ha adoptado la medida que censuramos. Es suficiente lo que dispone el proyecto leído.

*Señor Heras.* — Y si bien es cierto que se ha pedido la renuncia de los decanos, hay en las Facultades otras autoridades que pueden atenderlas.

*Señor Orfila Reynal.* — La Federación se ha hecho cargo de la Universidad; tiene en su poder el gobierno de la casa. Propongo que se designe un profesor respetable de nuestro instituto, para que dejemos en sus manos lo que hoy hemos conquistado.

*Señor Ripa Alberdi.* — Es indudable que los hechos apremian y huelga toda discusión; debemos obrar de inmediato. En este sentido voy a adherir a la indicación que se ha hecho de entregar las llaves a un profesor de la casa que nos merezca toda confianza. Yo voy a pronunciar el nombre de uno que no será muy joven por su edad, pero que quizá sea el más joven por su espíritu y tendencias: el doctor Alejandro Korn.

*Señor Basani.* — La Asamblea Universitaria de la Federación celebrada hace dos días declaró que los decanos cesaban; han cesado en el mismo sentido que lo ha sido el Presidente al dar el paso que ha dado.

*Señor Ortigosa.* — Deseo expresar mi opinión diciendo que lo más correcto en este caso sería hacer lo propuesto por el Consejo Directivo: exhortar a todos los profesores a reunirse en asamblea para que designen las autoridades.

*Señor Presidente.* — Deseo decir en nombre del Consejo Directivo de la Federación que quizá fuera conveniente no se le diese mandato rígido, inflexible, porque en tal forma los acontecimientos se suceden que no es posible fijar una norma absoluta. (¡Muy bien! ¡Muy bien!).

*Señor Gez.* — Efectivamente: conviene dejar al Consejo Directivo libertad de acción para que pueda obrar de acuerdo con las circunstancias.

*Señor Orfila Reynal.* — Propongo que se apruebe por aclamación el proyecto del Consejo Directivo y se levante la Asamblea.

*Señor Presidente.* — Se va a leer nuevamente. (La concurrencia, de pie, aclama estruendosamente la lectura del proyecto).

Siendo las 9 y 45 se levantó la sesión y después de haber sido enarbolado el gallardete de la Federación, fueron cerradas las puertas de la Universidad. — L. H. SOMMARIVA, presidente, JUAN M. LÓPEZ (H.), secretario.

## TOMA Y ENTREGA DEL MUSEO

### a) Telegrama al presidente de la república

La Plata, noviembre 18 de 1919. Excelentísimo señor presidente:

La Federación Universitaria se ha apoderado del gobierno de la Universidad, que considera acéfala y abandonada, estableciendo su sede en el edificio del museo.

Comunicamos respetuosamente a vuestra excelencia que sólo entregaremos la Universidad a la persona que vuestra excelencia indique.—  
L. H. SOMMARIVA, presidente; JUAN M. LÓPEZ (h.) — J. ENRIQUE DREYZIN, secretarios.

### b) Acta de entrega del museo

En la ciudad de La Plata, a veintitrés días del mes de noviembre de mil novecientos diez y nueve, siendo las cinco y treinta pasado meridiano, reunidos en el edificio del museo, que está bajo la custodia de la Federación Universitaria, los señores profesores doctor Alejandro Korn, doctor Carlos Spegazzini y Edelmiro Calvo y los estudiantes de la Universidad Nacional de La Plata que firman al pie, el señor presidente de la Federación Universitaria dijo:

*Primero:* Que el acto de tomar posesión del más alto centro de cultura de la universidad de La Plata respondió al propósito de afirmar públicamente el derecho de los estudiantes a ocupar la casa de estudios ilegalmente clausurada por el presidente de la universidad, que la abandonó ostensiblemente el 8 de noviembre no regresando hasta la fecha a La Plata.

*Segundo:* Que, como en el momento oportuno lo declaró la federación universitaria, ésta, ante la situación de acefalia moral y material en que se hallaba la universidad, decidió no entregarla a las autoridades universitarias

y ponerla a disposición del poder federal.

*Tercero:* Que el señor presidente de la república ha manifestado a los estudiantes la conveniencia de entregar el museo para facilitar la urgente solución del conflicto, ya a estudio del poder ejecutivo nacional.

*Cuarto:* Que para cumplir ese propósito los estudiantes hacen entrega del museo a los señores profesores nombrados, a los efectos de que lo pongan a disposición de un representante del gobierno federal.

Expresada por los señores profesores su conformidad para llenar este cometido, los estudiantes que firman al pie manifiestan que dejan todos los bienes del museo en idénticas condiciones en que los hallaron en el instante de su ocupación.

Acto seguido entregan las llaves del museo a los profesores citados, quienes, después de cercionarse del orden aparente de las colecciones y de los documentos de la dirección y de la secretaria, firmaron, para constancia, dos de un tenor.

ALEJANDRO KORN, EDELMIRO CALVO, CARLOS SPEGAZZINI, LUIS H. SOMMARIVA, EDGAR LATORRE LELONG, EMILIO RODRIGUEZ OTAÑO, LUIS M. BERGEZ, JOSÉ VIGGIANO, ANTONIO ORTIGOZA, ALFREDO J. MIERI, CARLOS HERAS, J. ENRIQUE DREYZIN, CÉSAR FERRI, MARTIN SOLARI, ERNESTO A. LAPLAZA, ALFREDO LOPEZ ARRIEU, A. ISAAC BASSANI (h.) CARLOS M. CRICO, JUAN CARLOS BUSTOS, JUAN F. MARELLI, URBANO ALBERTI, L. ATILIO BARDENGO, JUAN B. MARCHIONATTO, JUAN J. JEANNOTÉGUY, ADOLFO MONTENEGRO, JORGE A. LOZANO, EDUARDO S. FIORITO, ERNESTO GUIMARD, JOSÉ DÍAZ PEÑA, ARMANDO A. GUASTAVINO, EDMUNDO R. VALENZUELA, JUSTO A. DE LA LASTRA, FÉLIX MARÍA GÓMEZ, CARLOS FERREYRA, AQUILINO TRONCOSO, DOMINGO S. REVAINERA, ANGEL M. TAIANA, FÉLIX LOGUERCIO, ENRIQUE LUIS CARRI, E. CARLOS ERZI, ARTURO SCHIAVI, JOSÉ DOMINGUEZ TEJEIRA, PEDRO EPSTEIN, BENJAMIN GONZALEZ BURELA, JUAN L. MANDIROLA, MIGUEL A. GIOVO, GABINO SOTO, R. MARELLI, CARLOS ALBIZZATI, EUGENIO DI RENZO, ALBERTO J. COROLEU, JOSÉ F. PEREYRA, PEDRO M. FIORI, HECTOR G. MILLÁN, MAX AWSCHALOM, EUGENIO L. RODRIGUEZ, VICENTE GIOIA, JUAN B. OJEDA, ATILIO R. COGO, ARMANDO POUJOL, AMADOR BARROS, LUIS A. SOLORZANO, ANTONIO VASCONEZ, DIEGO BARREIRO, ATILIO CARVALLO, CASIMIRO CREMONESI, MARCELINO E. VILLAR, LUIS J. LURA VILLANUEVA, MARIANO O. RODRIGUEZ AGUILAR, FRANCISCO MADARIAGA, HERACLIO CORDOVA, ROQUE J. MERLO, JUAN JOSE GOMEZ, DOMINGO FERNANDEZ CAMPÓN, FRANCISCO GAMENARA, EMILIO J. RINGUELET, CARLOS M. RIVERA, A. ARAMBURU, MANUEL E. BECERRA, HILARIO ARMENDARIZ, LUIS SELLARES, FRANCISCO J. FERNÁNDEZ, JOSÉ LUIS BASUALDO, LISANDRO J. GORDILLO, ALBERTO ZAMBOSCO, CARLOS LLOVET, LUIS VILLEGAS, THALES TAPIA, VICTORIO IARICCI, PABLO J. SUNE, JULIO GARRIGÓ.

MANIFIESTO AL PUEBLO  
DESPUES DE LA ASAMBLEA DE PROFESORES Y DE LA  
CLAUSURA DE LA UNIVERSIDAD DECRETADA  
POR EL PRESIDENTE

**H**EMOS denunciado desde un principio la absoluta falta de carácter en las autoridades que regían los destinos de nuestra Universidad. El Consejo Superior y el presidente doctor Rivarola quisieron demostrar lo contrario, empeñándose en su actitud primera, y con ello sólo llegaron a evidenciar que confundían lamentablemente el carácter con la terquedad.

El fundamento más evidente que viene a sustentar lo que afirmamos es que hace ya muchos días las autoridades han huido, abandonando la Universidad por carecer de firmeza espiritual, de voluntad heroica para afrontar la situación creada y luchar en el terreno donde los llevara la propia obstinación.

Desde el 8 de noviembre, día en que el silencio de la gran mayoría de los profesores de la Universidad abrió una tumba al prestigio del Consejo Superior, el doctor Rivarola no ha venido a La Plata, ratificando con esa actitud la incapacidad, ya notoria, para ocupar el cargo que desempeña. Luego, desde la capital federal, el presidente ha tomado las resoluciones gravísimas que son del dominio público.

• Cuando se trató de aplicar una pena para castigar ciertos hechos comprobados, el Consejo Superior creyó imprescindible la autorización previa de una asamblea de profesores; pero luego el señor presidente solicitó la intervención y más tarde clausuró la Universidad, sin otro consentimiento que el de la propia conciencia. Esta falta de escrúpulos para dictar por sí mismo resoluciones graves que el Consejo Superior aprobara al guardar silencio, hace resaltar el propósito que los condujo a asumir aquella primera actitud dilatoria. Entonces era necesaria una asamblea de profesores y veinte días de tiempo para fallar sobre un asunto conocido, y ahora es suficiente la decisión de una persona para clausurar la Universidad.

• Ante esta medida arbitraria por lo extemporánea, los profesores — salvo raras excepciones — han permanecido en silencio. A ellos corresponde, por exigencia de la ley, solucionar los “asuntos graves que afecten la integridad de la corporación”. Y en este caso nada hicieron para rectificar las descarriadas medidas que adoptara el señor Rivarola.

Pudieron asumir la autoridad suprema para proceder resueltamente, sin vacilaciones, y volver a la normalidad el funcionamiento de la corporación. Pero faltó energía y nada hicieron.

Han perdido, pues, también ellos parte de su autoridad moral, y por lo tanto será menester que la nueva Universidad se reedifique colocando más sólidos cimientos, cimientos incommovibles a base de ciencia y moralidad: dos cosas inseparables para todo aquel que quiera erigirse en maestro de juventud.

• Ante esa pasividad de los profesores que con toda indiferencia dejaron pasar los acontecimientos, los estudiantes nos vimos una vez más en el deber de asumir el gobierno de la Universidad abandonada. Y fué así que nos apoderamos del museo para luego entregarlo, por insinuación del Presidente de la República, al representante del gobierno federal en esta ciudad. •

De esta manera hemos venido defendiendo desde un principio nuestra casa de estudios: primero, de la intervención nacional que solicitara el señor Rivarola cuando el conflicto aun podía solucionarse sin afectar la autonomía de la Universidad, y, luego, cuando el estado de cosas así lo exigía, solicitando nosotros mismos la intervención, único recurso que resta para salvar a la institución del inminente naufragio docente y administrativo.

• Todos los medios se han agotado, desde la persuasión hasta la protesta, y nada se ha conseguido: y ¡cómo se había de llegar a un acuerdo racional, si la autoridad creía poseer toda la razón por el solo hecho de ser autoridad! •

Es necesario advertir a los maestros que los tiempos son otros, y sólo se llega a las soluciones justas por el mutuo convencimiento. La fuerza de la autoridad no puede someter a los espíritus cuando se ha adquirido la conciencia de la libertad individual.

Y es preciso, por lo tanto, que el maestro, cuando no sabe responder a los razonamientos del discípulo — como sucedió en la asamblea de profesores — sepa triunfar sobre sí mismo reconociendo la derrota. Así se demuestra el carácter y se alcanza la virtud de ser maestro.

Todo este desquicio administrativo y docente de nuestra Universidad viene a poner en evidencia la necesidad imperiosa que existe, hoy más que nunca, de reformar la ley-convenio y el estatuto universitario.

Es imprescindible que los estudiantes participen del gobierno de la Universidad, para evitar la posesión indefinida de los cargos, la acumulación de cátedras, el nepotismo y todos los otros males que han minado los cimientos morales de nuestra casa de estudios.

Hay que concluir con todas esas enfermedades que afectan a nuestra política educacional. Y a eso tienden estos movimientos estudiantiles, que tienen tanto de noble y de patriótico en su entusiasmo juvenil. Una alta finalidad los alienta y saben perfectamente de dónde vienen y adónde van.

No tienen, pues, los directores de nuestra enseñanza universitaria el derecho de proclamar a todos los vientos la rotunda afirmación de que la juventud argentina se halla extraviada, porque si eso fuera verdad la culpa sería de ellos mismos que no la supieron dirigir, y al pretender censurar nuestra conducta no harían más que señalar el fracaso de la enseñanza que nos dieron. Pero para ventura de todos, nuestros maestros se equivocan. Lo que sucede en este país es lo que sucede en todo país joven y progresista. Marcha tan rápidamente hacia el porvenir que las cosas prontamente envejecen. La Universidad Argentina ha sufrido las consecuencias de ese avance, y es lógico que sea la juventud la que debe infundirle nuevas fuerzas para seguir adelante, aunque sea pasando por sobre el criterio conservador de los viejos educadores, y de los jóvenes rezagados que aun no han abierto los ojos a la luz del presente y por eso no alientan la inquietud del porvenir.

La Plata, 25 de noviembre de 1919.

## MEMORIAL DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA AL MINISTRO DE INSTRUCCION PUBLICA FUNDAMENTANDO SU PEDIDO DE INTERVENCION A LOS FINES DE LA REFORMA INSTITUCIONAL Y REORGANIZACION DE LA UNIVERSIDAD

La Plata, noviembre 26 de 1919.  
— A su excelencia el señor ministro de Justicia e Instrucción Pública, doctor don José S. Salinas.

Nuestro anterior memorial habrá enterado a vuestra excelencia de la marcha y desarrollo del conflicto en que se ve envuelta la Universidad de La Plata. Complementándolo, agregaremos las razones que fundan el petitorio elevado por intermedio de vuestra excelencia al excelentísimo señor Presidente de la Nación.

### I

La autonomía, que está tan lejos de la sumisión como de la impunidad, es prácticamente imposible cuando se usurpan y se renuncian atribuciones; cuando los intereses creados, el favoritismo, la obcecada animosidad, el temor y la gratitud, orientan la decisión de las autoridades por sobre las disposiciones legales que se olvidan, aunque en ellas esté la razón de su existencia.

Todo ello se ha vivido en la Universidad de La Plata y las argumentaciones más o menos forzadas de los actos oficiales trasuntan bien claro esa finalidad evidente. Ora trámites dilatorios tienen en vista poner a salvo una jubilación en ciernes (caso del decano doctor Griffin); ora se apostrofa a la juventud universitaria al conjuro de una jerarquía que

sólo se siente cuando los estudiantes, que piden justicia, llegan a exigir el cumplimiento del deber sin claudicaciones ni debilidades (manifiesto del Consejo Superior del 23 de octubre, dirigido a la población universitaria); ora, en fin, la fatídica amenaza de uno de los acusados detiene el imperio de la justicia (caso del ingeniero Godoy, que amenazó públicamente al Consejo Superior con la intervención federal, si éste procedía contra él). Un Consejo Superior, que en concurrencia con el presidente ejerce el "gobierno supremo, didáctico, disciplinario y administrativo de la Universidad" (Art. 10 de la ley 4699), elude un día el cumplimiento de su deber, pretextando carecer de atribuciones para decidir un conflicto estudiantil; y cuando aun no se habían apagado las protestas que ese acto y los posteriores provocaran, ya el presidente por sí ordena la clausura de la Universidad solucionando el caso en la forma más decisiva e injustificable, y tomándose atribuciones extraordinarias que antes se había desconocido a sí mismo.

Y vuestra excelencia no puede permanecer indiferente a todo esto, porque el artículo 3 de la ley convenio aprobada por la ley 4699 pone directamente bajo la dependencia de vuestra excelencia a la Universidad de La Plata.



## II

Los modernos sistemas pedagógicos derivan la eficacia de la educación del consorcio de alumnos y profesores. El clásico rigor del *magister* ha sido suplantado por el consejo persuasivo, y el respeto a las autoridades se funda, no en la fiereza de las medidas que se impongan, sino en el temple de la propia integridad moral.

Un gobierno que no cuenta con el apoyo de la opinión pública no puede ser eficaz: cae por propia gravitación o se erige en tiranía; y uno y otro extremo destruyen el prestigio de la Universidad. Eso es lo que queremos evitar con la intervención del Poder Ejecutivo; pero, si a pesar de la anarquía que sufre la Universidad, el Poder Ejecutivo no cree llegado aún el caso de intervenir, nos tememos que, no obstante nuestros esfuerzos moderadores, el pleito se resolverá después de dar al país el triste espectáculo de una alta casa de estudios revolucionada, donde las situaciones de fuerza suplan al juego normal de las instituciones.

Es que, efectivamente, la anarquía se ha apoderado de la Universidad. Nunca, en parte alguna, ha sido más hermosa y unánime la solidaridad estudiantil, y esta solidaridad se manifiesta, íntegra, en contra del Consejo Superior: la oposición es tan mezquina y tan pobre, que los quince miembros de la Liga Universitaria, que encarnan la disidencia en un total de mil cuatrocientos estudiantes, no se han atrevido hasta ahora a realizar un solo mitin, a propiciar una sola conferencia, ni siquiera a celebrar una asamblea. El presidente, que mantiene clausurada a la Universidad por la fuerza pública, ha desaparecido de La Plata desde el día 8 del actual, haciendo abandono ostensible de su puesto: este hecho reconocido en la reciente sentencia del juez federal doctor Zavalía y en la vista del fiscal doctor Alsina, significa de por sí, una verdadera acefa-

lía, que sólo trae la desorientación y el desquicio. El Consejo Superior, por su parte, no puede reunirse, pues los miembros que le restan no alcanzan la cifra reglamentaria para formar quórum (1). A esto hay que agregar dos alzamientos contra la autoridad del presidente, que ya se han hecho públicos: el decano de la Facultad de Ingeniería, ingeniero Besio Moreno, declara que no acatará las disposiciones de la presidencia, por creerlas ilegales; y el decano accidental de la Facultad de Ciencias de la Educación, doctor Korn, se ha dirigido por nota al vicepresidente de la Universidad, desconociendo la autoridad del presidente que hizo abandono de su puesto.

Esta anarquía ha sido provocada conjuntamente por los tres órdenes del gobierno universitario: el presidente, el Consejo Superior y la asamblea de profesores. El presidente, porque usurpa atribuciones al pedir la intervención del Poder Ejecutivo y al clausurar la Universidad; el Consejo Superior, porque claudica de sus facultades, al permitir las extralimitaciones del presidente, y porque no cumple con sus obligaciones, realizando el mandato que le confirió la asamblea de profesores; y la asamblea de profesores, porque otorgó un *bill* de indemnidad por 71 votos sobre los 193 profesores que la componen, sin permitir siquiera la discusión en su seno de la actuación del Consejo Superior.

## III

El presidente de la Universidad tiene sólo atribuciones para ejercer jurisdicción disciplinaria en el local del consejo y la presidencia (artículo 4, inciso 7 del estatuto). Sin embargo, ha resuelto desde la ciudad de Buenos Aires la clausura de la Universidad, acto éste el más grave que pueda imaginarse.

Es verdad que en ese decreto dice haber "consultado la opinión de

(1) Ver nota 5, página 178

miembros del consejo", pero el consejo es cuerpo ejecutivo y no consultivo, resuelve casos concretos en vez de dar opiniones, y sólo tienen valor sus decisiones cuando son tomadas por el cuerpo colegiado, pues cada miembro individualmente nada pesa en los destinos de la Universidad.

El Consejo Superior ha renunciado sus atribuciones, delegando la resolución del conflicto de Agronomía y Veterinaria en la asamblea de profesores, siendo que esa era una función privativa suya (artículo 10 del convenio-ley 4699) y ha claudicado de ellas, complicándose con su silencio en la usurpación llevada a cabo por el presidente, al consentir la clausura de la Universidad, que sólo a él le correspondía decidir.

El presidente y el consejo no han cumplido la decisión de la asamblea del día 8 del corriente, que les ordenó la solución del conflicto de Agronomía y Veterinaria, y, lejos de ello, disponen que no se tomará decisión alguna antes del próximo mes de marzo.

La resolución del presidente por la cual se clausura la Universidad, representa una medida de fuerza, la última y única a que podían acudir las autoridades superiores para mantener, aunque sea en apariencia, el ejercicio de su autoridad. Y si el presidente de la Universidad dictó tal medida, por sí y ante sí, es porque el consejo se encuentra en un estado que podría llamarse de acefalia material.

En efecto: de los trece miembros de que legalmente consta el Consejo Superior, sólo quedan de él, actualmente, cinco que asistirán a sus sesiones, sin contar el presidente, pues unos han renunciado, otros declaran que no se incorporarán y algunos aun no han sido elegidos por las respectivas facultades.

#### IV

Como sucede siempre, estos sacudimientos particulares tienen la vir-

tud de poner en descubierto los defectos orgánicos que en tiempos de bonanza aparecen encubiertos bajo el amable manto de la rutina diaria. Este movimiento no es un movimiento de índole personal, que tienda a suplantarse determinados hombres por otros que presenten mayores garantías. Hemos desenvuelto ampliamente este concepto ante vuestra excelencia y ante el propio señor Presidente de la Nación, y lo venimos repitiendo, sin omitir ocasión, desde el primer manifiesto que dirigimos al pueblo.

El presente conflicto viene a demostrar, por sobre todas las cosas, que en la Universidad de La Plata existen defectos graves que hay que desarraigar. Demuestra, también, que la Reforma Universitaria, operada con tan buena voluntad a principios del año en curso, no da los frutos que prometía.

No basta, a pesar de que así lo creyéramos sinceramente, que dos estudiantes-delegados participen de las reuniones de cada Consejo Directivo. Es necesario ir más allá e introducir en la Universidad de La Plata las reformas saludables que han rejuvenecido a los viejos establecimientos de Córdoba y Buenos Aires.

Hay, primero, que destruir los pequeños feudos que se han entronizado por todas partes; hay que modificar el estatuto en el sentido de impedir las reelecciones indefinidas, que autorizan el porfirismo en todas las facultades; hay que establecer que las autoridades sean designadas por los cuerpos de profesores a propuesta de una asamblea máxima, en la cual intervengan los catedráticos, los alumnos y, si es posible, los egresados; hay que hacer que en lo sucesivo sólo puedan ocupar las altas posiciones directivas los profesores radicados en La Plata, para evitar que el presidente y los decanos concedan veinte o treinta minutos a los deberes de sus cargos; y, dado que aquí a diferencia de lo que ocurre en Bue-

nos Aires, sólo pueden ser consejeros los profesores, es imprescindible fortalecer la reforma establecida, por la cual los alumnos pueden designar dos representantes, con voz pero sin voto, para que integren cada cuerpo directivo.

De suerte entonces que, como lo dijimos en nuestros primitivos manifiestos y como lo precisamos en el nuevo que adjuntamos, el conflicto ha derivado en una mayor trascendencia, que ha de resolverse, fatalmente, con la reforma institucional de nuestro sistema universitario y con la misma reorganización de la Universidad.

Colegiré vuestra excelencia que el conflicto de Agronomía y Veterinaria

que, no obstante su gravedad, era sólo un problema interno, se ha complicado ahora envolviendo a toda la Universidad, cuyas autoridades, lejos de solucionarlo, han caído en los errores y transgresiones reseñados, demostrando así que el mal era más general y profundo.

En tal concepto, abrigamos la convicción de que vuestra excelencia estará en condiciones de inspirar una resolución que consulte los intereses permanentes de la patria.

Saludamos a vuestra excelencia con la mayor consideración. — L. H. SOMMARIVA, *presidente*; JUAN M. LÓPEZ (h.), J. ENRIQUE DREYZIN, *secretarios*.

#### RESOLUCION DE LOS ESTUDIANTES FRENTE AL DECRETO DEL PRESIDENTE CLAUSURANDO LA UNIVERSIDAD (1)

En la ciudad de La Plata, a los cinco días del mes de diciembre de mil novecientos diez y nueve, reunidos los estudiantes para considerar la grave situación en que se encuentra la Universidad, resolvieron por aclamación aprobar la siguiente resolución: Considerando: Que no es posible tolerar con indiferencia, que implicaría complicidad, el cumplimiento del decreto de clausura dictado extemporánea e ilegalmente por el presidente de la Universidad; Que a pesar de que toda la actuación de la Federación Universitaria se ha encuadrado dentro de la mayor corrección y cultura, como lo ha demostrado de modo indudable con el apoderamiento del museo, sus hechos y propaganda no han podido hasta la fecha restablecer el imperio del orden y la moralidad en el desquiciado

instituto universitario; Que, por otra parte, está comprobado en documentos oficiales que el presidente de la Universidad ha hecho abandono ostensible y material de la misma, dejándola sin su autoridad superior. Por tanto, los estudiantes de la Universidad, anteponiendo a toda otra imposición los intereses de los tres mil estudiantes de las diversas facultades y del Colegio Nacional, Liceo de Señoritas y Escuela Graduada Anexa, caprichosamente vulnerados; y en vista de la indiferencia culpable de los profesores a quienes por ministerio de la ley corresponde el gobierno máximo de la institución. Resuelven: 1° Poner a la Federación Universitaria en el gobierno de la Universidad. 2° Ordenar su inmediata apertura citando a las mesas examinadoras para la fecha que se de-

(1) Ver nota 7, página 180.

signará. 3° Comunicar la presente al transcribirla en el libro de ordenan-  
Poder Ejecutivo de la Nación y zas y resoluciones de la Universidad.

LUIS H. SOMMARIVA, EMILIO RODRIGUEZ OTASO, LUIS M. BERGEZ, ANTONIO  
ORTIGOZA, ARNALDO ORFILA REYNAL, MANUEL CRESPO GARCIA, ALFREDO MIERI,  
MAX ÁVSCHALOM, CARLOS HERAS, URBANO ALBERTI, ALFREDO LÓPEZ ARRIEU,  
SALVADOR VILLARINO, MARCELINO E. VILLAR, CÉSAR FERRI, ERNESTO A. LA-  
PLAZA, FRANCISCO F. BURGOS, GUILLERMO GUGLIELMETTI, CARLOS M. RIVERA,  
CARLOS ALEIZATTI, JUAN B. MARCHIONATTO, MARTIN SOLARI, JORGE A. LOZANO,  
ELIAS P. NIRICH, LUIS VILLEGAS, JOSÉ DÍAZ PEÑA, EUGENIO DI RENZO, AQUILINO  
CARABELLI, LORENZO OLARIAGA, VICTORIO IARICCI, FELIX M. GÓMEZ, JUAN ABE-  
LLA, LUIS A. SOLÓRZANO, JUAN O. CARNAGHI, G. ARTURO CABRAL, MIGUEL A. AGA-  
BIOS, PABLO J. SUNE, ARMANDO CORTI, HERACLIO CÓRDOBA, ANTONIO VAZCONES,  
A. ISAAC BASSANI (h.), VICTOR M. GALLARDO MENÉNDEZ, ELISEO PEZOIMBURO,  
HÉCTOR QUEIROLO, EDMUNDO R. VALENZUELA, LEONARDO S. REVAINERA, ER-  
NESTO GUIMARD, JUAN B. OJEDA, JOSÉ DOMÍNGUEZ TEJEIRA, CARLOS FERREYRA,  
GILBERTO DEL CASTILLO, EDUARDO S. FIORITO, DOMINGO FERNÁNDEZ CAMPÓN,  
EDUARDO PIZARRO, LISANDRO J. GORDILLO, ALBERTO ZAMBOSCO, ORESTE GIA-  
COBBE, FEDERICO COOKE, MARIANO GRIGERA, ALBERTO E. KENNY HART, ALBER-  
TO REMON, LUIS AZNAR, GUILLERMO KORN VILLAFANE, MANUEL M. IBÁÑEZ FRO-  
CHAM, VICTORIANO LUACES, ISMAEL C. URRÉJOLA, RAÚL LATERRADE, VICENTE  
RUIZ, ROGELIO BORRONE, ENRIQUE DELACHAUX, PEDRO A. VERDE TELLO, RICAR-  
DO MALLO, MARCOS FINGERIT, ENRIQUE G. BALBUENA, PLÁCIDO MONTENEGRO.

LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA FUNDAMENTA Y SOLICITA DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL LA INTERVENCIÓN AMPLIA DE LA UNIVERSIDAD, A LOS FINES DE SU REORGANIZACIÓN Y DEL ESTABLECIMIENTO DE LAS REFORMAS ESTATUTARIAS PROPICIADAS POR EL CONGRESO DE ESTUDIANTES DE CORDOBA

Buenos Aires, diciembre 29 de 1919. — Señor ministro de Instrucción Pública:

I

Los memoriales de la Federación Universidad platense habrán enterado a vuestra excelencia ampliamente acerca de los orígenes e incidencias del conflicto entre los alumnos y las autoridades de la Universidad, y habrá podido colegir el señor ministro que este grande movimiento de opinión estudiantil, lejos de constituir un fenómeno ocasional y aislado, tiene raíces profundas. Es una de las tantas etapas de la campaña de la reforma que la juventud iniciara el año pasado; y si primero fué Córdoba y luego Buenos Aires y Santa Fe, hoy tócale el turno a La Plata. Por la elevación de los principios que se sustentan y por la altivez y el entusiasmos con que se los proclama, habrá podido advertir también el señor ministro que la juventud, hoy como ayer, no cesará hasta que el último obstáculo sea vencido para que la justicia impere; hasta que en todo el país la vida universitaria cobre dignidad.

II

Por poco que se analice la actuación del consejo superior de la Uni-

versidad de La Plata durante el proceso de la Facultad de Agronomía y Veterinaria de la Escuela de Santa Catalina, podrá advertirse, paso a paso, su actitud vacilante y dilatoria. Frente a una de las situaciones de mayor relajamiento e inmoralidad con que haya estado viciada la institución universitaria del país, los conciliarios de la Universidad, que fueron desde la cátedra pregoneros de entereza, obraron sólo a impulsos de la reclamación estudiantil.

Aparte de las irregularidades graves de orden didáctico, pudieron comprobarse todo género de delitos, desde la malversación y lo estaba, hasta la adulteración de documentos, el cohecho y el robo vulgar. Los estudiantes los denunciaron y nombraron los delincuentes. El consejo superior eludió constantemente administrar justicia, y al final, cuando las exigencias tornáronse imperiosas, no encontró el Consejo Superior otra actitud que renunciar a sus atribuciones delegándolas en la asamblea. El presidente, por su parte, sorprende con las resoluciones más inconsultas. Por sí y ante sí, sin autorización previa, solicita la autorización del Poder Ejecutivo en vísperas de asamblea general de profesores, contrastando esta precipitación para tomar una medida extrema, con las dilaciones reiteradas a tra-

El memorial fué entregado personalmente al Presidente de la República y Ministro de Instrucción Pública, en audiencia de 14 de enero de 1920. La delegación designada expresamente, estaba constituida por el Presidente de la Federación Universitaria Argentina y por los delegados Guillermo J. Watson y Alejandro Grünig Rosas, en representación de las federaciones de Buenos Aires y Santa Fe, respectivamente.

vés de un año en la adopción de providencias que debieron ser de carácter interno y para las cuales se reputó, al final, insuficiente el acuerdo del Consejo Superior, como queda dicho.

Cabía pensar que si había llegado la oportunidad de un paso de tanta trascendencia como importaba la primera nota enviada al Poder Ejecutivo, fuera previamente consultada dicha asamblea ya convocada y próxima a reunirse. Aun suponiendo que se tratase de una medida de urgencia, como se pretende, habría procedido si quiera la reunión del Consejo, que pudo convocarse en el día, según era de práctica en reuniones anteriores.

Hemos buscado en las tres notas que con este motivo dirigió el presidente de la Universidad al Poder Ejecutivo una explicación de su incomprendible y precipitada actitud. En la primera pide la intervención del gobierno, declinando en éste la autoridad que su cargo le confería y la responsabilidad que lo obligaba, revelando con tal proceder, en tal momento, una completa ausencia de entereza y energía. A continuación de la protesta formulada públicamente y del reclamo interpuesto ante vuestra excelencia por los estudiantes, aparece la segunda nota. So color de una aclaración, cambia el pedido. Solicita un interventor para defender los valiosos bienes de la Universidad; pero se conformaría con un comisionado para garantizar la reunión de la asamblea de profesores. Revélase entonces su arrepentimiento y que el temor principalmente fué quien lo guió la primera vez. Los hechos han demostrado que ni corrían peligro de daños los "bienes valiosos" de la Universidad, ni de estorbo la reunión de la asamblea.

El Poder Ejecutivo deniega el pedido de intervención y en la nota que con este motivo envía al presidente, al manifestarle que por la misma naturaleza de las incidencias producidas, ellas pueden y deben ser resuel-

tas por sus propias autoridades, indicándole la ruta abandonada, yendo implícita una observación de su conducta. El presidente de la Universidad, ante el nuevo traspie sólo atina a expresar al ministerio sus plácemes por tal resolución, por su concepto y por su forma.

Tales incongruencias sólo podrían ser achacables a la "irreflexión juvenil, propia de la edad" de que el señor presidente hablara en una de sus notas a ese ministerio, si los hechos no se hubieran encargado de trastocar los términos y demostrar que, precisamente, es al presidente a quien faltó la natural comprensión y serenidad que correspondía a la madurez de sus años y a la altura de su posición, comprensión y serenidad que han pasado por lo visto a ser atributos de la juventud, tan cuerda y reflexiva como para haber conquistado el derecho de aleccionar hasta sus propios maestros.

### III

Luego viene la asamblea de profesores. El Consejo Superior y el Presidente pidenle un voto de confianza, sin permitir se discuta su actuación, encerrando el debate dentro de un formulario previamente preparado. En medio de la protesta airada del presidente de la federación y de los delegados estudiantiles que en el seno de la asamblea hacen las inculpaciones y cargos más graves, que quedan en pie — sin mediar una sola voz que se levante para defender la actuación del presidente y del consejo, — la asamblea les acuerda su confianza.

Entre otras proposiciones que debían votarse por sí o no, la asamblea debía decidirse en la siguiente alternativa: o "prestar autorización al consejo superior para dar a la Facultad de Agronomía y Veterinaria la organización que entienda conveniente a los fines de sus enseñanzas mediante consultas en lo didáctico a los

profesores de la misma u otras personas técnicas, en cuyo caso el Consejo Superior podría quedar autorizado para proponer al Poder Ejecutivo la remoción de los profesores, según entendiere conveniente para la reforma" o "limitarse a reconstituir el Consejo Académico por elección en la forma ordinaria". Bien. La asamblea en esta alternativa se decidió por la primera proposición. Tocábale por fin actuar con amplitud al Consejo Superior. Es precisamente en este momento que el presidente cierra la Universidad. La impunidad quedaba garantida. El tiempo podría ser el mejor aliado. No recordaba el señor presidente que el tiempo se acerca a la juventud con predilecciones explicables...

Para afrontar una situación que correspondía en concurrencia con el consejo, el presidente había creído imprescindible la autorización de la asamblea y veinte días de tiempo. Para solicitar la intervención, y luego, para resolver la clausura total de la Universidad, se basta él solo y procede instantáneamente.

El presidente, por otra parte, trasladada su sede a la capital federal y los estudiantes en más de una ocasión dejan constancia, — ocupando el edificio de la Universidad, como acto simbólico —, del abandono que de ella hacen sus autoridades.

El presidente sabe — tal como se infiere de sus propias declaraciones — que el edificio, en cierta ocasión, va a ser ocupado por los estudiantes. Sin embargo, ninguna medida adopta. Luego protesta, y sobre la afrenta de una policía que apalea a los estudiantes en su casa, él, presidente de la Universidad, indicando con minuciosidad los horribles delitos cometidos, e invocando su calidad de profesor universitario de derecho penal, pide la condena de ellos hasta quince años de penitenciaría. (1).

#### IV

Veamos ahora en qué forma da cumplimiento el Consejo Superior a las disposiciones de la Asamblea. Si su pasividad al principio y la clausura de la Universidad más tarde implican un renunciamiento, al final su actitud es aun más arriesgada. Se alza contra las disposiciones mismas de la Asamblea. Recientemente, en sesiones con mayoría legal aun no probada, y a las cuales no han sido invitados los consejeros estudiantiles, reconoce las nuevas autoridades que en la Facultad de Agronomía y Veterinaria "se han constituido en la forma ordinaria". El consejo viola así la resolución de la asamblea, que no le acordó autorización para reconstituir el Consejo Académico de la Facultad citada "por elección en la forma ordinaria", sino que dió mandato al Consejo — según queda expuesto más arriba — para la reorganización de dicho instituto y para que propusiera al Poder Ejecutivo la remoción de los profesores que fuera necesaria a los fines de dicha reorganización.

Casi al mismo tiempo, el Presidente, por su sola cuenta, niega un pedido de Asamblea, interpuesto por cincuenta profesores, en el que se manifiesta que uno de los propósitos es el de considerar su actitud como Presidente; y niega el pedido, entre otras consideraciones de carácter especioso, aduciendo el pretexto de ser poco claro el propósito de la convocatoria... Más tarde advierten que olvidaron sancionar el presupuesto y reúnen de nuevo el consejo con el exclusivo fin de asegurar las rentas.

Cuando los estudiantes, para repeler el ataque de la policía — que las autoridades de la Universidad pudieron prevenir — dieron al traste con unos cuantos sillones y otras tantas sillas, clamaron al cielo olvidándose que es otra y más importante la cuestión que se debate. Durante el cierre

(1) Ver escrito de presentación del Presidente a la justicia federal, en "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata", Tomo II, N° 18, diciembre de 1919, página 398. Idem. Tomo III, N° 13, mayo 1920, página 34.

que han decretado, inconcebible desde todo punto de vista, va perdiéndose — ya que de números se trata — medio millón de pesos del tesoro público, dinero del pueblo, que éste ha sufragado para “enseñanza superior”.

## V

Reina, pues, en la Universidad de La Plata, la anarquía y hállase completamente desmedrado el prestigio de los hombres que están en los puestos directivos. Por sobre toda otra consideración, es ésta la crisis de un viejo estado de cosas, y la nueva situación ha venido a demostrar que “el mal era más afligente de lo que imaginábamos y que los viejos privilegios disimulaban un estado de avanzada descomposición”.

Afirmamos que en la Universidad de La Plata la autoridad es una grosera ficción. No entendemos por lo menos cuál es la autoridad que se invoca. No puede respetarse la autoridad que se ampara en las mismas disposiciones que viola; ni la que pretende imponerse por una soberanía que no sea la del espíritu, que no se basa en los preceptos legales sino en el prestigio moral admitido y respetado por todos. Si alguna autoridad existe en este duro trance en la Universidad platense, podemos afirmar que es la de los estudiantes, los únicos que han sabido salvaguardarle el nombre y el decoro, conquistando a la población universitaria del país y a la opinión pública en general. Aun clausurada, la Universidad vive en ellos, como afirmando de nuevo, incontrovertiblemente, que son su esencia, la razón misma de su existencia.

Frente a la actitud equívoca de los dirigentes, la reclamación estudiantil durante un año y medio exigió justicia con una persistencia única. Todas las resoluciones del Consejo fueron acordadas bajo la amenaza de huelga. Cuando se generalizó el clamor contra la autoridad mentida, la solidaridad de los estudiantes platenses fué

ejemplar; no desmayó un momento durante todo el desarrollo del conflicto, y de nada podrá culpársele que no sea de haber sido confiada con exceso y tolerante en demasía. Cuando se le engañó, gritó la afrenta en las calles y en las plazas, conquistando a la ciudad entera. Gran cantidad de estudiantes fueron conducidos presos. Podemos afirmar que en ninguno de los movimientos de la Reforma Universitaria el consenso de los estudiantes fué más unánime. Los centros por aclamación tomaron sus resoluciones y la federación que los congrega — ampliamente facultada por aquéllos — supo expresar en toda ocasión su pensamiento y orientar su acción. Recientemente, un grupo reducido de estudiantes ha manifestado su disidencia con el movimiento. Nos ha parecido realmente plausible que el señor ministro — ante quien recurrieran — los escuchara, a fin de que supiera qué tienen que decir, pero creemos conveniente advertir, para la mejor información, que cualquier manifestación que ellos hicieran, sólo tiene carácter personal, carente de todo valor representativo. La Federación Universitaria de La Plata es un organismo permanente con organización reconocida por la misma Universidad, y es ante dicha Federación — en las asambleas de los centros respectivos, de las cuales participaron no sólo los asociados sino todos los estudiantes, — donde los disidentes con mejor oportunidad pudieron haber hablado y ser oídos.

## VI

Pero, señor ministro, el problema de la Universidad platense no es sólo el aludido. Si la cuestión en un comienzo se resolvía en un asunto grave de carácter interno que envolvió luego a la Presidencia y al Consejo, por su incapacidad y ceguera, ha tenido sin embargo la virtud de dejar al descubierto deficiencias orgánicas que sólo podrán subsanarse por la amplia



reforma del sistema institucional de la Universidad.

En el Congreso de Estudiantes de Córdoba, en horas memorables, proclamamos nuestro derecho a participar del gobierno de la Universidad; y al propiciar las "bases generales" de lo que llamamos "la república universitaria" dijimos que era impropio colocarla en manos de un número reducido de sus componentes; y componentes de la Universidad son todos los elementos que pertenecen a ella: los estudiantes, los diplomados y los profesores. Aspirábamos a organizar así una grande familia vinculada por el trabajo y la responsabilidad; una grande hermandad constituida para la grandeza de la institución por todos los núcleos que hoy aparecen como antagonicos.

Con el auspicio de los poderes públicos y por fuerza del empuje incontenible de la juventud que luchaba por superarse y enaltecer la vida universitaria, la reforma prosperó y en los estatutos de las Universidades de Córdoba, Buenos Aires y Santa Fe, quedó establecido, entre otras innovaciones saludables, el nuevo derecho estudiantil. Y, señor ministro, si la reforma hubiera imperado también en La Plata, a buen seguro que la actual situación no se hubiera producido.

Conjuntamente con una participación más efectiva de los estudiantes en el gobierno universitario, que propiciamos, creemos será conveniente garantizar en mejor forma la renovación de los hombres en los puestos directivos, para librar a la Universidad de los círculos y de los feudos. Auspiciamos también la implantación de la docencia libre, en su verdadero concepto; la vinculación de los egresados con la vida de la universidad; y el es-

tablecimiento en forma permanente y eficaz de la extensión universitaria — no como cosa de excepción o concesión graciable — sino como institución integrante de la universidad misma, en absoluto inseparable de su importante función democrática.

## VII

Por el relato de los acontecimientos que tuvieron por teatro la Universidad de La Plata, comentados en este memorial, habrá podido convencerse el señor ministro de que los estudiantes tienen agotados todos los recursos para resolver la cuestión dentro de la institución; y si las incidencias producidas habrían bastado sin duda para que vuestra excelencia hallase razón suficiente para intervenir una Universidad que, como las de Córdoba y Buenos Aires, gozan por ley de una autonomía muy amplia, con tanta mayor razón habrán de ser suficientes para que el señor ministro proceda respecto a la Universidad de La Plata, que, a diferencia de las otras, ha sido instituida por ley de su fundación como simple dependencia de ese ministerio.

Asumiendo la representación legítima de todos los estudiantes argentinos, acordada por voto expreso de las federaciones, solicitamos del señor ministro, la intervención amplia de la Universidad de La Plata, a los fines de su reorganización y del establecimiento de las reformas que propiciamos, que han de asegurarle vida más próspera y fecunda.

Saludamos al señor ministro con nuestra consideración más distinguida. — GABRIEL DEL MAZO, presidente; GREGORIO BERMANN, secretario ad hoc. (1)

(1) La Federación Universitaria Argentina invocando su representación y con los más favorables conceptos pidió al Presidente de la Universidad la renuncia de su cargo antes de comprometer la campaña en términos definitivos. (Ver Boletín de la Federación Universitaria Argentina, acta de la sesión del 24 de noviembre de 1919 y Boletín de la Universidad Nacional de La Plata, año 1919, pág. 279). La contestación escrita del Presidente y las consideraciones que verbalmente expresó a los miembros de la Federación Universitaria Argentina, señores GABRIEL DEL MAZO e HIRAM POZZO, que lo entrevistaron con ese motivo, disiparon la última posibilidad de advenimiento.

### III

#### Plan del Consejo Superior para el quebrantamiento de la huelga estudiantil (Enero-Junio, 1920)

#### EL CONSEJO SUPERIOR PRETENDE QUEBRANTAR LA HUELGA CON LA APERTURA DE LA ESCUELA DE MEDICINA DURANTE EL VERANO

La Plata, febrero 9 de 1920. El Consejo Superior pretendió quebrantar la huelga estudiantil con la apertura de la Escuela de Medicina, teniendo en cuenta que en ella tienen cabida algunos estudiantes de Buenos Aires absolutamente desvinculados de la Universidad platense, y que sólo piensan rendir en ésta el primer año de estudios, relevándose así del examen de ingreso, para seguir luego los cursos en la Facultad de Medicina de Buenos Aires.

Esa apertura ha constituido, sin embargo, un fracaso absoluto para la política del Consejo Superior.

Los estudiantes de Medicina venían en número de diez a treinta de la capital federal, viajando en un vagón especial, cuyo acceso estaba prohibido a los demás pasajeros. En la es-

tación eran esperados por la policía de las secciones primera y segunda, la guardia especial de la jefatura y el escuadrón de seguridad.

Rodeados por esta numerosa fuerza, eran conducidos de dos en fondo al local de la escuela. Allí hacían guardia permanente dos compañías del regimiento séptimo de infantería, enviadas por disposición del juez federal.

Los estudiantes disidentes fueron agredidos en diversas formas durante todos los días en que la escuela estuvo abierta. La Federación no ha autorizado actos de violencia. La población platense, por su parte, se iba habituando a asistir todas las tardes a la estación para contemplar, a prudente distancia, la conducción de los disidentes a la Escuela de Medicina.

#### LA FEDERACION UNIVERSITARIA RECHAZA TODA TRANSACCION CON EL CONSEJO SUPERIOR

La Plata, febrero 9 de 1920. Con respecto a las proposiciones de arreglo iniciadas por algunas autoridades del Consejo Superior de la Universidad, el Consejo Directivo declara que

no ha habido gestiones oficiales de arreglo y que, en principio, rechaza toda transacción, por cuanto los altos ideales que defiende son, por esencia, indivisibles.



**Delegados al Congreso de Córdoba, en carácter de miembros de la Federación Universitaria Argentina (1918).**

## MANIFIESTO

Publicado el 23 de febrero de 1920 (1)

**H**EMOS probado con nuestros hechos, a través del largo conflicto, que nuestra marcha se hace según una línea recta; hemos dicho en todo momento que altos ideales de mejoramiento y de justicia son la antorcha que nos ilumina; y afirmamos ahora, porque así es la verdad, que en esta lucha no caben arreglos ni transacciones, porque eso implicaría traición a nuestra propia conciencia. Toda transacción, todo arreglo, se hace partiendo de concesiones recíprocas; y tales son imposibles entre quienes bregamos por intereses espirituales, — por altos intereses éticos, — que no se cotizarán en el mercado y no se comprarán con el oro de la venalidad, y aquellos que, desoyendo las voces de la justicia, prestan oído a las de su conveniencia inmediata y personal.

Cualquier arreglo es imposible entre los que dirigimos la mirada al porvenir, plenos de fe en el mañana luminoso, y aquellos que, enceguecidos por la ola de luz que avanza, se refugian en las sombras de su propia conciencia y cuentan, con manos temblorosas de avaricia, las monedas que ganaron durante su vida sin fe y sin amor.

A lo largo de este doloroso conflicto hemos clamado justicia, y la justicia ha quebrado su vara. Hemos pedido luz, y sólo sombras se han arrojado a nuestro paso. Hemos exigido verdad, y se nos ha dado mentira por respuesta.

La cuestión de Agronomía y Veterinaria, motivo primero de nuestro movimiento, va a ser resuelta, según lo afirma el Consejo Superior, en la forma que lo pidió la Federación Universitaria hace ocho largos meses.

El Consejo Superior viene así, recién hoy, a reconocer la justicia plena de nuestras gestiones. Pero para que tal pedido diera sus frutos ha sido menester que los estudiantes de esa Facultad soportasen una intensa y dura labor de más de un año; que acudieran luego por dos veces el recurso extremo de la huelga; que se produjese después la huelga general; que el edificio universitario temblase sacudido por el viento cálido de la protesta; que viviésemos los momentos terribles que hemos tenido que vivir. Y ahora, después de todo esto, después de haber pretendido extrañarnos en nuestro camino, de habernos perseguido con la calumnia y la amenaza en la prensa y con la fuerza armada en la calle, las autoridades universitarias nos hacen la insigne merced de darnos la razón en todo, aprobando los pedidos estudiantiles del 2 y 23 de julio y 2 de septiembre de 1919, aceptando lo aconsejado por los delegados estudiantiles dentro del Consejo Superior el 17 de octubre, y de la Asamblea General, el 8 de noviembre.

(1) Redactado por Ernesto L. Figueroa.

La insigne merced de darnos la razón llega cuando es de todo punto imposible proseguir la torcida política un momento más; cuando es en absoluto imposible seguir negándose a administrar justicia. Llega, en fin, cuando el Consejo Superior, por su inepticia, por su desidia, por sus transgresiones a los mandatos de la justicia, se ha hecho incapaz de continuar rigiendo los destinos de la Universidad.

A la manera de un incendio que comienza en una leve pajueta y hace pasto de las llamas todo un edificio, es nuestro movimiento que ha ido extendiéndose poco a poco hasta abarcar toda nuestra casa de estudios; pero cuando el incendio cese, como un nuevo fénix, de entre las cenizas surgirá purificada la Universidad de mañana.

La hora que vivimos es única. Llegamos a un punto en que el camino se divide y nos indica dos rutas nuevas. Una va hacia la renovación, hacia la *lurha*, hacia la vida; otra, al estancamiento, a la renuncia, a la muerte. Nosotros ya hemos elegido: vamos hacia el mañana con los ojos fijos en el oriente.

Porque vamos hacia el mañana nos corresponde modificar el presente y aceptamos nuestra parte en la tarea. No queremos y no podemos hacer menos: no queremos porque existe un mandato imperativo de nuestra conciencia, y no podemos porque desde el fondo de nosotros mismos, desde el sitio donde se gestan los más altos y nobles pensamientos, una voz misteriosa nos dice palabras de fe y de entusiasmo, en tanto que una fuerza incontrastable nos empuja hacia adelante. Por eso queremos limpiar nuestra casa de gérmenes mortíferos, de falsos valores, de mentidas aristocracias, de mal llamados maestros, de pésimos discernidores de justicia.

Porque edificamos el futuro sobre las bases del presente es que bregamos, para que en los sombríos claustros universitarios penetre a raudales la claridad. Queremos transformar la Universidad porque esta transformación no es sino el preludio de la transformación del pueblo por la Universidad, queremos que el huerto cerrado esparza sus aromas al mismo tiempo que, abriendo de par en par las puertas, reciba los aromas que traen los vientos, de todos los ámbitos del mundo.

La Reforma Universitaria no es una nueva ordenanza o un nuevo decreto más o menos liberal que prometa beneficios para plazos más o menos largos. ¡No! Debe ser y será una cosa inmediata.

Queremos para nuestra Universidad la Reforma Universitaria, y por eso todos los estudiantes del país, mancomunados en la obra solidaria de su conquista, nos prestan apoyo generoso. La Reforma no es una mera modificación: es nuevo régimen; nueva savia inyectada al árbol viejo; es una puerta abierta al porvenir. Debe aplicarse en seguida, so pena de que veamos subvertida la misión de una alta casa de estudios, y que, en vez de marchar a la cabeza de la civilización, marche a la zaga; que en vez de ser acicate sea freno; que en vez de ser luz sea oscuridad.

Contra nosotros se ha levantado la jauría de los intereses creados y de los intereses inconfesables: los que se colocan siempre al margen de toda renovación, los que en la hora oportuna acuden a gozar de la sombra del árbol que no plantaron, a gustar de los frutos que no cosecharon.

En tanto, sin odio y sin piedad, con el corazón tranquilo, serena la mirada, vamos hacia el futuro, dando al viento el canto de nuestras esperanzas que son las esperanzas de la humanidad.

## LOS SUCESOS DE LA ESCUELA DE MEDICINA EL DIA DE LA CONVOCATORIA A EXAMENES

### *Pronunciamiento de la Asamblea General de Centros*

Abril 6 de 1920.—La Asamblea General de Centros Federados declara:

Que en ningún momento se han autorizado hechos de fuerza; Que ellos se han producido por decisión individual debido a la actitud en todo momento provocativa de las autoridades universitarias que llevaron al máximo la tensión nerviosa de los estudiantes; Que en ningún caso los miembros de la Federación Universitaria y sus adherentes cargaran armas; Que hacen totalmente responsa-

bles de los sucesos acaecidos en la Escuela de Medicina a las autoridades universitarias que, carentes de criterio lógico y de toda noción de ecuanimidad, se empeñaron en realizar los exámenes siendo que el próximo decreto de reformas al estatuto solucionaría definitivamente el conflicto estudiantil; Que la muerte de David Viera ha sido causada directamente por los estudiantes dirigidos por Belou.

### *Comunicación de la Federación Universitaria de La Plata al Ministro de Instrucción Pública sobre los sucesos últimos*

La Plata, abril 13 de 1920. — Excelentísimo Señor ministro de instrucción pública, doctor don José S. Salinas:

El consejo directivo de la federación universitaria tiene el honor de dirigirse a vuestra excelencia para exponerle el verdadero estado actual del conflicto universitario.

#### I

Los exámenes a que convocó el Consejo Superior de la Universidad fracasaron ruidosamente. En la facultad de Agronomía y Veterinaria, sobre un total de 242 inscriptos, sólo solicitaron permiso para rendir exámenes 22 alumnos. En la Facultad de Ingeniería, 22 sobre un total de 156

alumnos. En la Facultad de Ciencias Químicas, 40 sobre un total de 291 alumnos. En la Facultad de Derecho, donde está el núcleo de reaccionarios, 84 sobre un total de 249.

Solicitamos de vuestra excelencia requiera del Consejo Superior la ratificación de estos datos, con indicación precisa de los alumnos que solicitaron exámenes y de los que se abstuvieron.

En tal situación, la actitud de la Federación Universitaria fué de prudente reserva. Cabía esperar que se rindieran los exámenes para que quedase así en evidencia, de nuevo, la indignancia moral de las autoridades universitarias. Sin embargo, la mayoría de ese reducido número de alumnos que solicitó rendir exáme-

nes, lo hizo inducido por engaño o en la creencia de que era menester presentar la solicitud ahora para rendir los exámenes cuando todo volviese a la normalidad.

La actitud de los federados reducía-se, entonces a destruir el engaño y el error, recabando de esos alumnos la promesa de no rendir examen. Así fué como, en la Facultad de Ingeniería sólo rindió examen un alumno, doce en la Facultad de Química y ninguno en Agronomía y Veterinaria. No pasaron de 50 los que pensaban dar examen en la Escuela de Medicina. En las demás facultades se postergó la realización de las pruebas.

Los diarios anunciaron que únicamente se permitiría el acceso a los edificios universitarios a quienes exhibiesen la papeleta de examen y la libreta de enrolamiento. A nadie pudo extrañar que fraternizasen de nuevo las autoridades universitarias y la soldadesca provincial. La Federación Universitaria contentóse con denunciar nuevamente que la universidad se había convertido en simple denunciador nuevamente que la Universidad publicó el manifiesto que el Presidente de la Universidad ha transcrita a vuestra excelencia.

## II

El Director de la Escuela de Medicina es el más activo y celoso sostenedor de las autoridades caducas. Lo demostró con su obstinado propósito de abrir la Escuela durante el mes de enero, propósito que al realizarse se convirtió en formidable fracaso. Ahora se empeñó en realizar los exámenes. La circular adjunta, dirigida a sus alumnos adictos, es un medio al cual nunca se ha recurrido para convocar a exámenes.

Contra todos las suposiciones se dió libre acceso a la Escuela a todo el mundo. Sobre el lamentable suceso allí ocurrido, la justicia federal dará oportunamente su fallo. A él nos remitimos tranquilamente. Pero ya que

se han publicado tantas versiones—ridículas como infundadas— adelantamos a vuestra excelencia que, según todas las previsiones del sumario, han de salir afirmados los siguientes hechos: 1º que los estudiantes disidentes de medicina llevaban armas; que ningún federado llevaba armas; 2º que se efectuó el tiroteo del lado en que estaban los profesores y estudiantes disidentes; 3º que el núcleo de estudiantes federados se encontraba en la puerta del aula; 4º que el infortunado estudiante Viera fué muerto después de trasponer dicha puerta cuando huía confundido entre los estudiantes federados; 5º que no se individualiza a ningún federado como autor de disparos o portación de armas, y 6º que han sido individualizados varios disidentes por haber efectuado disparos.

## III

Empéñase el Consejo Superior en hacer constar su arrepentimiento y se desdice de cuanto hizo en octubre de 1919. Reconoce a cada paso la justicia de nuestra protesta. De antirreformista se hace reformista. Exaltó los méritos del profesor Godoy y ahora pide que lo expulsen. Dijo que al Ex-decano de la Facultad de Agronomía y Veterinaria no le alcanzaba ninguna responsabilidad administrativa y ahora envía los antecedentes a la justicia. Solicitó la intervención del Poder Ejecutivo y anora es celoso defensor de la autonomía. Pero el reconocimiento viene después de haber obligado los desagradables sucesos que son del dominio público. Implícitamente, pues, reconoce la racionalidad y necesidad del medio empleado para provocar su arrepentimiento; por esto nos atrevemos a afirmar que está dispuesto a hacer todo lo que se le exija créalo bueno o malo, menos a abandonar su puesto dirigente.

Se obstina el señor Presidente de

la Universidad en informar a vuestra excelencia "que no existe ningún pedido de la Federación Universitaria pendiente de resolución del Consejo Superior". Pero olvida el señor presidente que el 31 de octubre de 1919 le fué entregada la nota en que los Universitarios de La Plata decían a sus autoridades la última palabra: solicitaban su renuncia por reconocerlas incapaces para dirigir la marcha del instituto de enseñanza. Ningún pedido fué formulado posteriormente, porque desde aquel instante los estudiantes desconocieron a quienes habían olvidado los altos deberes de sus cargos directivos.

Y es aquella última sollicitación la que precisó, no un afán personalista que nunca ha existido, sino un deseo vehemente de orientar la marcha de la Universidad en el sentido de las nuevas ideas, cuyo efectividad debe ser confiada a otros hombres que se hayan identificado con ellas.

Por otra parte, el Consejo Superior ha colmado la medida de sus arbitrariedades al pretender castigar al núcleo de estudiantes dirigentes de este movimiento por mandato expreso de sus demás compañeros, expulsándolos definitivamente de las aulas. Lo ridículo y extemporáneo de la medida salta a la vista y revela, sin mayor examen, el lamentable extravío en que se hallan los hombres que se empeñan en seguir rigiendo nuestra universidad.

Por otra parte, su prestigio moral está muerto. El reciente episodio de Santa Catalina es una confirmación.

#### IV

Nuestros escasos adversarios, derrotados en un terreno, cambian de nombre y adoptan una posición diferente: llamáronse primero, liga universitaria, luego comité universitario disidente, después comité pro apertura de la Escuela de Medicina,

y ahora concentración universitaria. Empero, la Federación Universitaria reúne las siete octavas partes del total de los alumnos de la universidad; la octava parte restante comprende a los grupos nombrados y a la masa respetable de indefinidos.

Señalamos especialmente a V. E. que las agrupaciones aludidas nunca publican los nombres de sus afiliados. Nosotros de nuevo adjuntamos la nómina completa de adherentes. El sábado 10 del corriente se efectuó el primer y único mitin en contra de la Federación Universitaria. En un teatro donde esta acostumbra a reunir no menos de dos mil personas, los reaccionarios congregaron 129 asistentes.

#### V

El Consejo Superior cree vulnerada la autonomía de la Universidad porque V. E. recibe a los estudiantes tratando con ellos asuntos fundamentales de la enseñanza superior.

Olvida el Consejo Superior que la Universidad de La Plata es una dependencia del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, por disposición expresa de la ley convenio.

Clausurada desde hace seis meses, la universidad no cumple los fines para que fué creada; sólo funciona con actividad la tesorería, donde se abonan religiosamente, mes a mes, servicios que no se prestan...

Excmo. señor: Acompañamos los manifiestos del Consejo Directivo y del comité de huelga. La opinión pública, como siempre, está con nosotros, y con nosotros está también, como siempre el propósito inquebrantable de mejorar nuestra universidad. Saludamos a V. E. con nuestra consideración más distinguida. — L. H. SOMMARIVA, presidente; JUAN M. LOPEZ (h), J. ENRIQUE DREYZIN, secretarios.



**NOTA DIRIGIDA AL PROFESOR LANTERO EN DESAGRAVIO POR  
LA SUSPENSION QUE LE IMPUSO EL CONSEJO SUPERIOR POR  
HABERSE NEGADO A TOMAR EXAMENES BAJO FISCALIZACION  
POLICIAL**

(20 de abril de 1920)

**Maestro:** es dolorosamente exacta esa designación de "empleo", con que las autoridades denominan a la antes noble función de enseñar.

A tal grado ha llegado la burocracia universitaria, que los profesores se han convertido en empleados. Únicamente a eso se debe que hayamos llegado a los lamentables extremos actuales.

Pero no crea que tan sólo por eso

pretenden agraviarlo. Demasiado bien saben los oligarcas que usted enseña la santa religión de la rebeldía. Demasiado bien saben que usted abomina de la juventud apagada, complaciente, muerta.

En este momento en que es vergonzoso llamarse profesor de la Universidad de La Plata, la Federación Universitaria le otorga el título de maestro de la juventud argentina.

Resolución tomada por la Federación Universitaria en su sesión de 20 de abril de 1920. Ver notas del profesor Lantero al ministerio de Instrucción Pública, de 23 y 26 de abril, en "Renovación", abril 30 de 1920.

**LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA EXPONE AL  
PRESIDENTE DE LA REPUBLICA LA SITUACION DE LA  
UNIVERSIDAD DE LA PLATA**

Buenos Aires, mayo 16 de 1920.  
Señor Presidente de la República. Excelentísimo señor:

**I**

En nuestro memorial primero tuvimos la oportunidad de denunciar a vuestra excelencia el estado de profunda anarquía que impera en la Universidad de La Plata, y de señalarlo como la crisis de una de las situaciones de mayor relajamiento e inmoralidad con que haya estado viciada la institución universitaria del país. El aserto acaba de ser corroborado en buena parte por el señor procurador de la nación, en su dictamen reciente. Frente a la claudicación despreciable de los hombres a quienes incumbía la salvaguardia de tan precioso instrumento de civilización y cultura, la juventud univer-

sitaria renueva, con la misma firmeza de ayer, su fe en los ideales que sustentara y su propósito inquebrantable de bregar por su consagración definitiva.

**II**

La Federación Universitaria Argentina tiene mandato de las federaciones locales para hacer efectiva, en el momento que crea oportuna, la huelga general universitaria en todo el país, que fuera proclamada con fecha 29 de febrero ppdo. La huelga fué votada por tiempo indeterminado, hasta tanto no se resolviera definitivamente el pleito de La Plata, es decir, hasta tanto no fueran removidos de sus cargos los actuales dirigentes de esa Universidad y se procediese a renovar sustancialmente sus hombres y sus métodos. Porque

como ya expusimos en uno de nuestros memoriales, corroborado por las presentaciones de la federación platense, la situación de dicha Universidad es de tan profunda subversión que ella no podrá remediarse sino mediante la amplia intervención del Poder Ejecutivo Nacional, que garantice la reorganización total y el establecimiento de las reformas que propiciamos. La Federación Universitaria Argentina no ha hecho aún efectiva la huelga, debido a que el conflicto platense fué traído a resolución de vuestra excelencia y la misma Federación de La Plata manifestó su confianza plena en el criterio con que vuestra excelencia habria de solucionarlo. La Federación Universitaria Argentina se adhirió a ese sentimiento de confianza y renueva su creencia de que vuestra excelencia procederá de tal modo que hará inútil todo desagradable entorpecimiento de la labor fecunda a que están entregados nuestros institutos de enseñanza superior.

### III

La Universidad de La Plata no funciona desde el 18 de octubre de 1919. Ni aun sometiéndola al vergonzoso espectáculo de la custodia por la fuerza pública, el Presidente de la Universidad y sus acompañantes han podido por un solo instante ejercer un acto pleno de autoridad. El Consejo Superior celebra sesiones sigilosas, a la espera, sin duda, del decreto de vuestra excelencia, que ha de poner fin a tan insostenible situación. Sin embargo, se obstina en realizar lo imposible. Es reciente, el lamentable episodio de la Escuela de Medicina, donde los propios estudiantes que por incitación de los dirigentes iban a rendir exámenes, mataron en un momento de confusión a un infortunado compañero. En su obsesión de quebrar la huelga estudiantil que está diciendo a gritos su

autoridad mentida, el consejo superior resuelve convocar de nuevo las mesas examinadoras y abrir los cursos para el jueves de la semana entrante, dando motivo otra vez a que puedan ocurrir sucesos de carácter irreparable.

### IV

Si peligrosa es la situación de la Universidad, no es menos grave la de su Presidente. Hizose ésta insupportable el día en que se dirigiera al juez federal solicitando penas hasta de 15 años de penitenciaría para los alumnos, que, en momentos de frenesí incontenible, afirmaron el derecho de la reforma, ocupando su casa de estudios. Ahora, si cabe, el abismo se ha adondado. El Presidente de la Universidad expulsa, por resolución reciente, a todos los miembros del consejo directivo de la Federación Universitaria y de su comité de huelga, en número de sesenta. Anticipándose al fallo de la justicia trata de este modo de afrentarlos ante la opinión, culpándolos de delitos que no han cometido. La lucha ha sido de esta suerte, áspera y cruda; lleva casi siete meses. Y los que la condujeron, por empecinamiento y ceguera, a estos términos irreductibles, no deben pensar en conciliaciones, ya que no profesamos medias verdades ni nos es posible aceptar la mitad de la moral. El grupo de hombres que detenta aún el feudo universitario, aparentando autoridad, debe convenirse de que su posición es artificial, de que su simulación de gobierno es estéril, de que su desprestigio entre el alumnado es completo. Y si los hemos repudiado como maestros de la juventud, es porque entendemos que tan prominentes posiciones en la enseñanza, sólo pueden corresponder a aquellos que habilitados por las excelencias de su moral y de su saber, puedan hacer de cada actitud un ejemplo y de su palabra una escuela.

El prestigio de la Federación Universitaria platense está sólidamente cimentado. Mil trescientos estudiantes acaban de renovar su adhesión a ella. El pueblo comprende el movimiento y le presta su apoyo generoso e ilimitado. En los teatros y en las calles se congregan muchedumbres entusiastas que escuchan la palabra de los oradores y cantan el himno de los estudiantes. Frente a tan magnífica exteriorización que muestra con el infalible instinto popular el gran fondo de verdad y de justicia del movimiento, todas las fuerzas de la reacción se han confabulado usando de las armas más innobles. Estamos prevenidos para las nuevas campañas. El señor Presidente de la República nos ha visto luchar y ha de saber comprender nuestro lenguaje; y si ha demostrado en más de una

ocasión su fe en la juventud universitaria —ya que la pudo contemplar noble en sus aspiraciones y tenaz y valiente en la brega— ha de contribuir desde su alta posición a que no se desvirtúe el objetivo esencial de este grande movimiento, propendiendo a que de él surja una provechosa lección ejemplarizadora. Y ha de estar conteste vuestra excelencia en que los resultados primeros de la reforma no se harán sentir; si no preside la reorganización total de la Universidad Platense, quién, o quienes, investidos por el Poder Ejecutivo, puedan ser, por su calificación moral y sus aptitudes, gestores eminentes en la ejecutoria de tan elevados propósitos.

Saludamos al señor Presidente de la República con nuestra más respetuosa consideración. — GABRIEL DEL MAZO, presidente; ROBERTO E. GARZONI, secretario general.

#### . LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ASUME LA DIRECCION LOCAL Y NACIONAL DEL MOVIMIENTO DE LA PLATA

Considerando: Que el conflicto universitario de La Plata persiste desde hace siete meses y que lejos de solucionarse se ha reagrado considerablemente por los sucesos que son del dominio público. Que todas las federaciones del país se han adherido al movimiento de la juventud universitaria platense, en virtud de la justicia que le asiste. Que la federación universitaria argentina, con fecha 29 de febrero próximo pasado, proclamó la huelga general universitaria, que haría efectiva cuando la federación de La Plata así lo solicitara. Que la federación universitaria de La Plata ha transfe-

rido la dirección del movimiento a esta junta representativa.

La federación universitaria argentina, resuelve:

1° — Asumir la dirección local y general del movimiento.

2° — Constituirse en sesión permanente.

3° — Encomendar a las Federaciones Universitarias, inicien las gestiones necesarias, a fin de estar prontas para hacer efectiva la solidaridad ofrecida cuando así se les requiera. Mayo 27 de 1920. — GABRIEL DEL MAZO, presidente. — ROBERTO E. GARZONI, secretario general. .

## EL CONSEJO SUPERIOR PRETENDE DE NUEVO ABRIR CURSOS

La Federación Universitaria Argentina denuncia ante la opinión pública la circunstancia de que los dirigentes de la Universidad platense, como un verdadero desafío al orden y a la cordura, pretenden, de nuevo, la apertura de los cursos para el martes próximo (1), en su obsesión de quebrar la huelga estudiantil que está señalando ante el país entero su autoridad mentida.

Como si no bastara el antecedente doloroso de un muerto en el camino, caído en situación semejante que ellos provocaron; como si no bastara el repudio que de ellos hemos hecho, como maestros indignos para la juventud; como si no bastara la voz clamante del alumnado entero que les está pidiendo a gritos desde hace siete meses sus renunciaciones; como si no bastara la evidencia pública de su autoridad moral desprestigiada; como si no bastara todo ello, los hombres que se sitúan al frente de la universidad, aferrados a la última posibilidad, no reparan en medios para lograr su objeto. No ignoran que su actitud puede acarrear consecuencias irreparables, pero no les importa, ya que echan así su última suerte.

Quede denunciado ante el país, este nuevo reto lanzado a la cordura estudiantil, este gesto postrero de los titulados maestros, lleno de egoísmo y de maldad. — Mayo 27 de 1920. — GABRIEL DEL MAZO, presidente. — ROBERTO E. GARZONI, secretario general.

Este manifiesto fué lanzado por la Federación Universitaria Argentina inmediatamente después de asumir la dirección general del movimiento estudiantil relativo a la Universidad, de que da cuenta el documento precedente. Fué distribuido profusamente. Las autoridades renunciaron a su intento, fracasando en consecuencia la proyectada apertura de cursos, con la sola excepción del liceo de señoritas, al que concurrió sólo un reducido grupo de alumnas. El Centro del Liceo de señoritas dió a publicidad con este motivo, el siguiente manifiesto:

“Una vez más venimos hasta el pueblo a expresar con palabras no muy bellas quizá, pero sí hondamente sinceras, unas cuantas verdades con referencia al conflicto que tiene conmovida a la familia estudiantil.

Las caducas autoridades universitarias que aún detentan el poder en sus manos, han intentado una nueva farsa para engañar a la opinión, ya que no pueden engañar al alumnado: pretendieron en el día de ayer abrir las clases como demostración de que el conflicto se encuentra terminado; mas advirtiéndolo que a pesar de todos sus esfuerzos no habrían de conseguir su mezquino intento, resolvieron postergar la apertura de la Universidad, abriendo tan sólo, a manera de exploración, nuestro Instituto; nos exponían así, cobardemente, a las peligrosas contingencias que el estado de ánimo de la masa estudiantil hacía sospechar.

Y bien: a la hora de apertura, un grupo de estudiantes serviles que están a las órdenes de la Presidencia de la Universidad, ostentando, sin embargo, insignias violetas, fué al liceo a decir a las alumnas que la Federación Universitaria había resuelto invitarlas a asistir a clase; advertida la maniobra por nuestros compañeros, un grupo de ellos se trasladó a las aulas para invitarlas a persistir en nuestra lucha; en esas circunstancias, autoridades de la casa y gendarmes, agredieron de palabra y de hecho a los estudiantes, motivando así un descomunal desorden que somos los primeros en lamentar por muchísimos conceptos; gritos, empujones, vidrios rotos, tal fué el primer resultado ostensible de la torpe resolución que comentamos.

Revela todo esto, pues, que el conflicto está latente y que las autoridades, en su inmovilidad afán de propia conservación, no vacila en exponer al alumnado a inminentes peligros. De ahí que invitamos a nuestras compañeras a permanecer más firmes que nunca al lado de la Federación Universitaria para cooperar al triunfo completo de los altos ideales sustentados, y a no concurrir a clases hasta que la situación se normalice. Hacemos también un llamado a las conciencias de los padres para que con la mano sobre el corazón, velen por la salud espiritual y material de sus hijos, y los dejen en absoluta libertad para proceder como las exigencias del momento lo reclaman”.

(1) Día 1° de Junio.

#### IV

### El plan del Gobierno Provincial y de la prensa en general contra la Federación universitaria

(Marzo de 1920)

### PROTESTA ANTE EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA POR LOS ATROPELLOS COMETIDOS LA NOCHE DEL 13 DE MARZO

Buenos Aires, marzo 14 de 1920. — Señor Presidente de la República:

Por los telegramas de la Federación Universitaria Platense, el señor presidente tiene conocimiento de todos los atropellos — a cual más vergonzoso — cometidos por la policía de la ciudad de La Plata, con la aquiescencia del gobierno, contra los estudiantes.

Esto último colma ya la medida. El mitin que la Federación Universitaria de La Plata celebraría el sábado último en el teatro San Martín, fué suspendido por decreto del Poder Ejecutivo, quien así violaba en forma inaudita la libertad de reunión. Con tal noticia nos encontramos a la llegada a la ciudad los delegados de las distintas federaciones universitarias del país que concurríamos a aquella asamblea. Al llegar al local de la Federación Universitaria lo hallamos clausurado por simple orden policial. De inmediato la policía cargó sobre nosotros. Hemos sido corridos por las calles en medio de imprecaciones propias de una horda. La caballería desenvainó. Algunos estudiantes se refugiaron en los zaguanes, otros en los negocios. Los más fuimos perseguidos hasta la plaza San Martín.

Tocaba en ese momento la banda y un numeroso grupo de familias esta-

ba presente en la retreta. Nos refugiábamos allí creyendo estar a salvo. La policía, al mando de varios oficiales, echó sus caballos al galope por los jardines. Puede imaginarse el señor presidente el triste espectáculo de las mujeres huyendo despavoridas, gritando. Los estudiantes huían a los cafés y a las casas. Hemos visto a un agente penetrar a un domicilio en persecución de un joven; llevaba la cara descompuesta y blandía un machete en la mano. No hubiéramos imaginado jamás la posibilidad de escena tan lamentable.

Una hora más tarde, en presencia nuestra el Presidente de la Federación Universitaria de La Plata era tomado preso sin causa. Fué conducido e incomunicado de inmediato.

La vida de los estudiantes se hace cada día más imposible. El hecho de que a cada momento circulan en la ciudad las noticias más inverosímiles sobre atentados perpetrados por la policía en la persona de ellos, podrá demostrar al señor presidente cómo la opinión cree en la posibilidad de tales atentados y cómo es eso propio de regímenes de fuerza y violencia.

Los delegados universitarios de Buenos Aires, Córdoba y Santa Fe, conjuntamente con los miembros de

la Federación Universitaria de La Plata, han presenciado y han sido víctimas de los hechos a que hago referencia.

El gobierno de la provincia tiene la fuerza en sus manos y ha demostrado que está dispuesto a emplearla arbitrariamente. Se halla en connivencia con los detentores del feudo universitario y pretenden de este modo quebrar el movimiento estudiantil que ha de voltearlo definitivamente.

Pretendimos entablar nuestras quejas ante el señor Gobernador de la Provincia y por dos veces se negó a recibirnos. No nos queda más ga-

rantía que la del gobierno nacional. Hubiéramos creído que estas eran cosas de otras épocas de las cuales nos habíamos alejado ya — para ventura nuestra — a costa de tan dolorosos y cruentos esfuerzo ciudadanos.

Como presidente de la Federación Universitaria Argentina protesto ante el señor Presidente de la República por estos atentados graves contra libertades garantizadas por la Constitución.

Saludo a vuestra excelencia con mi más respetuosa consideración. — GABRIEL DEL MAZO.

#### EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE LA PLATA, SE DIRIGE AL MINISTRO DEL INTERIOR CONTESTANDO LAS AFIRMACIONES CALUMNIOSAS DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA (1)

La Plata, marzo 23 de 1920. — A su excelencia el señor Ministro del Interior. Señor ministro:

En este momento leo en "La Prensa" el texto íntegro de la nota enviada por el Gobernador de la Provincia a vuestra excelencia, contestando la requisitoria provocada por los atropellos cometidos con los estudiantes, bajo las inspiraciones de los detentadores de nuestro feudo universitario.

El documento aludido contiene las siguientes gravísimas inexactitudes:

*El juicio criminal.* — "De estos sucesos tomó conocimiento inmediato el señor juez del crimen de esta capital". Alarmado por las noticias insidiosas de la prensa diaria, que daban como descubierto un vasto plan subversivo, el juez federal doctor Zavalía se declaró competente para entender en el asunto; pero, con el expediente a la vista, se desentendió de él declarando que tal propósito no existía. Ante el juez del crimen doctor Roth se ventilan actualmente sólo dos procesos a) Juicio por desacato a Sommariva, por portación de armas a Miravet y por es-

cándalo a Suñé y Villegas, levantado con motivo de nuestra detención en el local de la comisaría de la Ensenada el 1º de marzo; no se habla para nada de infracción a la ley social ni de plan subversivo alguno. b) Juicio contra la policía por la clausura del local de la Federación Universitaria. El local fué clausurado el 13 de marzo del orden del gobernador. El día 14 nos presentamos al juez del crimen, quien solicitó informes de la policía. El día 15 a las 10 a. m. fué levantada la clausura de la Federación. El jefe de policía contestó al juez que el local fué clausurado por error policial. El juez se limitó entonces a enviar al archivo la acusación. El 13 de marzo, a las 11 de la noche, encontrándome en un bar céntrico con los señores Lozano, Gröning Rosas, Watson, del Mazo y otros caballeros, fui detenido e incomunicado. Se me dijo una causa vaga: haber hablado mal de un comisario, en una conversación particular. A mi pedido el juez doctor Roth concurrió a la comisaría, comprobó el abuso de autoridad y se contentó con ordenar mi libertad, sin levantar actuación

(1) Ver nota 8, página 181.

alguna. El 16 y el 22 de marzo se dictó orden de detención en mi contra por no presentarme a la policía a declarar en sumarios que se me seguían por quejas de un comisario. Las dos veces el doctor Roth negóse a entender en el asunto declarando que éste carecía de importancia.

*La mala inspiración.* — “Existe aquí en La Plata una Federación de Estudiantes mal inspirada por desgracia y el menor número por suerte”. Los documentos adjuntos probarán a vuestra excelencia que de los 1050 estudiantes universitarios platenses 850 están en la Federación y alrededor de un centenar forman la disidencia. De los 800 estudiantes del Colegio Nacional únicamente son disidentes alrededor de 50. Y las 300 niñas que componen el Liceo de Señoritas se han plegado unánimemente a la Federación, habiendo fracasado por tal causa los exámenes que debieron verificarse la semana pasada. En cuanto al prestigio de la Federación, de él da cuenta el grandioso mitin realizado el sábado último, en el que se criticó justiciaramente la política del doctor Crotto al entrometerse sin causa y por la fuerza en los asuntos universitarios que no son de su competencia. A dicho mitin asistieron no menos de 4.000 personas.

*Los reos.* — “Los estudiantes que se dirigieron a vuestra excelencia eran reos de ese delito”. El gobernador debe ignorar que nadie ha sido condenado por las autoridades competentes reo del delito de sedición. También debe ignorar que no se sigue por causa semejante proceso ni sumario alguno, no estando en sus atribuciones suplantar a la justicia en la calificación de los actos de los ciudadanos.

*Las medidas preventivas.* — “La medida preventiva tenía su plena justificación si piensa vuestra excelencia que los que gestionaban el permiso para la reunión están prontua-

riados a justo título por la policía de esta Provincia como anarquistas peligrosos, confabulados con obreros tan peligrosos como ellos”. Es absolutamente inexacto. La primer vez que se me prontuarió fué cuando el asalto policial a la Universidad, 5 de diciembre ppdo.; la segunda y última cuando el incidente de la Ensenada del 1º. de marzo, ya mencionado, y en cuyo proceso se me acusa únicamente por desacato a la autoridad. Por lo demás, no soy anarquista. Ignoro que entre los adherentes a la Federación haya personas prontuarias como tales. No estamos aliados para ésta ni para ninguna otra empresa con elementos peligrosos.

*El sigilo y el misterio.* — “En la noche de marzo 1º. del corriente año se realizó en la Ensenada, con todo sigilo y misterio, una reunión — que no era la primera — en la casa del conocido ácrata Rodolfo González Pacheco”. Falso que la reunión se hiciese con todo sigilo. Falso que se hiciesen con todo misterio. Falso que no fuese la primer reunión. El presidente de la Federación Universitaria de Córdoba, señor Horacio Miravet, quiso visitar al escritor y dramaturgo González Pacheco. Lo acompañamos los estudiantes Villegas, Suñé y el que suscribe. Fué esa la primera y última vez en que vi y hablé al escritor mencionado.

*Los conspiradores.* — “Se incautaron a los conspiradores contra el actual orden social, fuera de una cantidad de manifiestos y panfletos anárquicos, una serie de documentos que llevaban consigo”. A Villegas no le requisaron nada. A mí me sustrajeron solamente un folleto de Pedro Gori que se vende en las librerías y se encuentra en la biblioteca de cualquier intelectual. No llevaba ningún otro manifiesto, panfleto, carta, documento ni apunte alguno. Miravet tenía una carta de presentación al señor Ministro de Instrucción Públi-

ca. A Suñé le secuestraron las dos cartas del estudiante Agabios, que vuestra excelencia conoce.

*El caudillo y el grupo.* — “Hay que hacer constar que don Miguel Agabios, que firma dos de las comunicaciones transcritas, es un estudiante de Ingeniería de la Facultad de La Plata, de los más destacados del grupo que acaudilla Sommariva”. Falso. Es un simple adherente a la Federación, a la que pertenece en su calidad de alumno, y nunca ha ocupado ni ocupa en ella cargo directivo. Hasta hace tres meses era empleado a sueldo de la Federación.

*El balazo al infeliz.* — “Manifiesto que el mismo comité de huelga repartía al público desde el local de la Federación Universitaria. Dice así: “y así como en la noche, hasta el más maula, temblando y todo, manda a través de los vidrios un balazo al infeliz... etc.” Se refiere al manifiesto que adjunto acompaño, que no fué repartido por la Federación ni le pertenece. Adjunto también todos los manifiestos lanzados hasta la fecha por la Federación, que son los únicos que han circulado profusamente y que reflejan su pensamiento.

*Las explicaciones.* — Hago presente a vuestra excelencia que el señor gobernador se reduce a formu-

lar cargos infundados a la Federación Universitaria, sin levantar ninguna de las imputaciones que se le hicieron. El señor Gobernador no explica porqué se dieron a la publicidad las cartas a que se dió en llamar “documentos comprometedores”. (1). Esas cartas fueron solicitadas desde el primer momento por el juez del crimen, y la jefatura de policía las remitió luego de haberlas entregado a los corresponsales de “La Nación” y de “La Prensa”, quienes las publicaron torturando su texto antes de ser conocidas por la justicia. Tampoco explica la clausura de la Federación, que fué mantenida durante tres días, y que no se decretó por la autoridad judicial, única facultada para hacerlo. Tampoco explica porqué, si éramos elementos peligrosos, dejó sin vigilancia el mitin realizado después de recibir la nota que le fué enviada por vuestra excelencia.

Como presidente de la Federación Universitaria de La Plata acompaño a la presente más de 1.000 firmas de estudiantes adheridos, para que vuestra excelencia tome debida nota del verdadero carácter de dicha asociación y de sus dirigentes.

Saludo a vuestra excelencia con la mayor consideración. — LUIS H. SOMMARIVA.

#### EL PRESIDENTE DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA SE DIRIGE AL MINISTRO DEL INTERIOR REFIRIENDOSE TAMBIEN A LA ACUSACION CALUMNIOSA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Y ESTABLECIENDO EL HONROSO SIGNIFICADO DE LA SIMPATIA ENTRE ESTUDIANTES Y OBREROS

Buenos Aires, marzo 23 de 1920.  
— Excelentísimo señor Ministro del Interior:

El señor gobernador, preocupado en denigrar a los universitarios y en desprestigiar el movimiento en que se hallan empeñados los estudiantes platenses — cuyo nómina va adjunta — no contesta a ninguno de los graves cargos con que fuera acusado en nuestra denuncia al excelentísimo se-

ñor Presidente de la República, confirmados en la nota, fecha doy, del Presidente de la Federación Universitaria de La Plata.

El señor Gobernador limitase a calificar a los estudiantes como reos de delitos que son del fuero de la justicia y sobre los cuales ésta no ha encontrado causa suficiente para acusación.

No siendo entonces culpables del

(1) Ver nota 9, página 182.



delito de sedición ni conspiradores de ningún plan anárquico ni subversivo, corresponden al señor gobernador una urgente y categórica contestación que justifique los siguientes atentados, cometidos con su consentimiento, de los cuales hemos sido víctimas:

1°. Los atropellos incalificables de su policía en las calles de la ciudad de La Plata, el día sábado 13 del corriente, sin causa alguna.

2°. La clausura del local de la Federación Universitaria platense, sin orden de autoridad competente.

3°. La detención de miembros de la Federación Universitaria y su comunicación sin mediar motivo.

El señor gobernador de la Provincia, en la nota de referencia, hace apreciaciones sobre el conflicto estudiantil, atacando a la Federación Universitaria y asumiendo la defensa de la otra parte, poniendo así en evidencia la parcialidad que denunciáramos. Le falta decir porqué y con qué derecho: a) Reveló públicamente secretos de correspondencia privada que pertenecen únicamente al imperio de los jueces. b) Permitió la realización del mitin del sábado 20 del corriente, si — tal como manifiesta — estaban los estudiantes confabulados en un vasto plan anárquico, atentatorio del orden social.

Por último cómo, sin la presencia de un solo agente de policía para la

custodia de tan “peligrosos” elementos, pudo realizarse la asamblea y la manifestación que la siguiera, sin un solo incidente ni un solo desorden.

El señor gobernador no pierde oportunidad de poner de manifiesto la adhesión de los obreros a los estudiantes. Nos acusa por esta circunstancia y nos sentimos honrados por ella. No nos extraña que, a diferencia de otros poderes, no nos comprenda. No es la primera vez que se nos califica de anárquicos o disolventes. Bien sabemos que es esta la reacción natural del espíritu viejo.

*La simpatía entre estudiantes y obreros es una resultante lógica y natural del momento histórico que vivimos; y los ideales que animan a la Reforma Universitaria, conjuntamente con la voluntad de propender al enaltecimiento de la Universidad argentina, dan vida a un hondo anhelo de justicia social y por sobre todo tienen la significación alta y a la vez profunda de habernos colocado en una situación de espíritu, e inducido a una actitud de lucha, capaz de hacernos sentir y repudiar las mentiras que andan a nuestro alrededor. Nos ha hecho también querer como hermanos a todos los que, paralelamente a nosotros, bregan en esta hora por afianzar el imperio de la verdad.*

Saludo a vuestra excelencia con el mayor respeto.—GABRIEL DEL MAZO.

## V

### Réplica de la Federación a la imputación del presidente renunciante (Junio de 1920)

#### REPLICA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA A LAS IMPUTACIONES DEL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD, RENUNCIANTE

##### I

El presidente renunciante esforzóse siempre en presentar al Poder Ejecutivo como contrario al movimiento iniciado por los alumnos. Para no acumular otros documentos, bastará recordar que en su nota-renuncia hace afirmación solemne de que el Presidente de la República niega la razón a la Federación Universitaria. Fué escrita esa afirmación cuando el Consejo Superior no había tentado la última suerte. La Facultad de Derecho, única donde los reaccionarios tienen algún ambiente, no había afrontado el ridículo del gendarme y demás consecuencias naturales al estado de indisciplina. Aparte de ello, el propio grupo reaccionario se concentró al auspicio de la aserción rotunda de que el gobierno se oponía a los huelguistas, aserción magnificada por ampulosas promesas y seguridades que se decían emanadas de este o aquel ministro o senador. Doce días después de la renuncia la táctica cambia, y a este gobierno que se presentaba como adversario de la Federación se lo hace aparecer como instigador de sus actos.

##### II

Es que la situación varió fundamentalmente. No era menester entonces proclamar el apoyo del gobierno al Consejo Superior, porque el gobierno, aunque lo quisiese, no tendría ya a quién apoyar. El Consejo Superior habíase hundido por obra de su obstinación inexplicable. La última carta de la baraja, corrió la suerte de las anteriores. La Universidad permaneció y permanece clausurada. La apertura de la Facultad de Derecho, pretendida demostración de fuerzas, resultó exhibición decisiva del fracaso. Ante las aulas vacías, en la Facultad única, la enseñanza del catedrático no dejaba huellas en el cerebro inadaptado de los polizontes... Evidenciada la derrota, los hombres que tan mal comprendieron el momento necesitaron sincerarse ante la posteridad. El codo borró lo que escribió la mano y apareció el célebre folleto (1). De la noche a la mañana, el ministro de instrucción pública y el subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores viéronse ungidos inspiradores de la Federación en algunos de sus actos más importantes.

(1) Titulado: "Universidad Nacional de La Plata (publicación no oficial). Hechos no publicados y documentos relativos a la rebelión de alumnos. Información del Presidente dimitente a los señores profesores". Imprenta López, Bolívar, 535. Buenos Aires. 1920.

### III

Van destinadas estas líneas más a las personas de afuera que a los estudiantes y vecinos de La Plata, que conocen de cerca a la Federación. Saben éstos, en efecto, que la Federación ha llevado hasta el grado extremo el principio democrático. Ninguna resolución se toma sin intervención del Consejo Directivo. Las sesiones son públicas; y los estudiantes que hacen barra, nunca en número reducido, deciden a veces las cuestiones por simple virtud de presencia. Cuando el asunto es de importancia, se reúne la asamblea general de centros, a menudo precedida por asambleas de estudiantes de cada facultad. El carácter de la Federación Universitaria es esencialmente popular y democrático; ese es el secreto de sus éxitos continuos y de la unidad indestructible de sus mil trescientos adherentes. ¿Será posible entonces hablar de "directores" y "dirigidos", de influencias extrañas y de intereses aviesos o encubiertos?

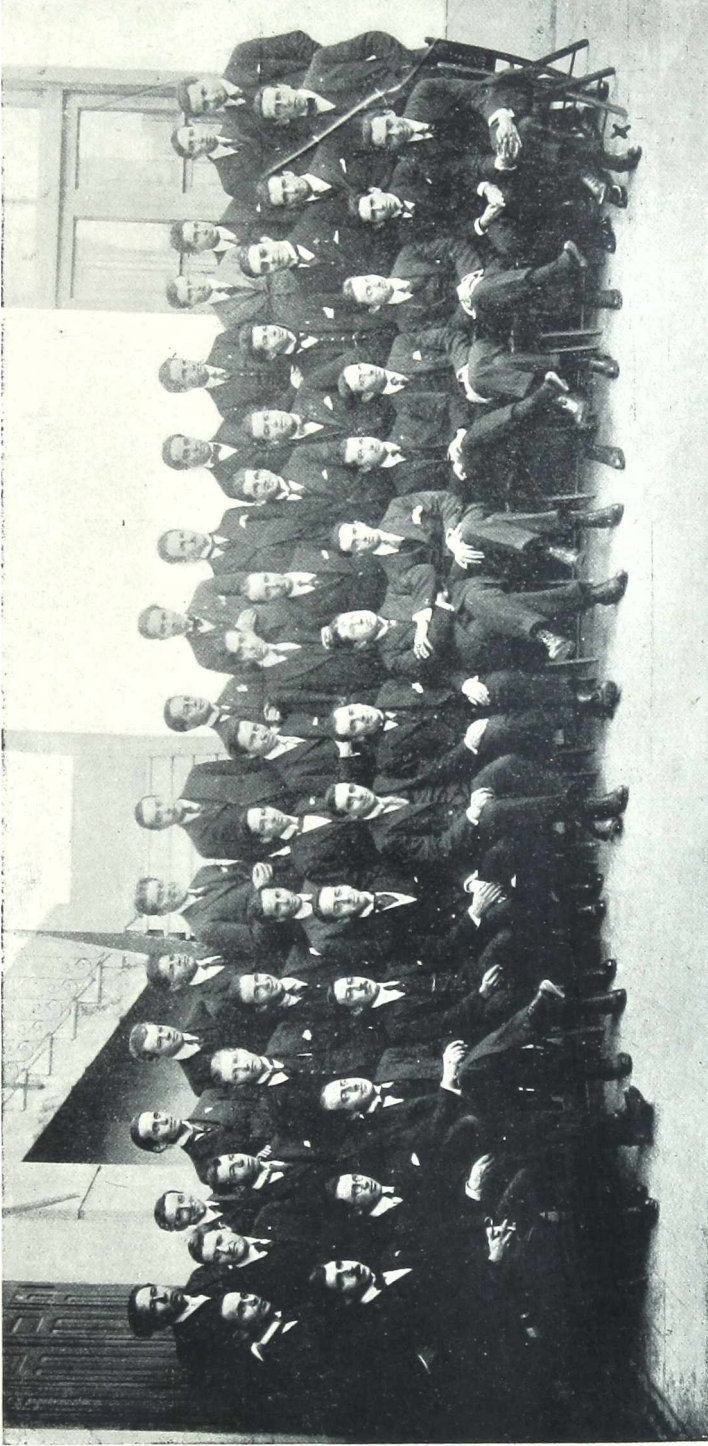
### IV

La Federación Universitaria decretó la huelga el 20 de octubre de 1919 y apeló en seguida a la decisión de la asamblea general de profesores, advirtiendo que si fallaban los recursos normales dentro de la Universidad solicitaría la intervención del Poder Ejecutivo. Así lo hizo con fecha 21 de noviembre, en nota dirigida al ministerio de Instrucción Pública, del cual la Universidad es una dependencia según lo prescribe el artículo 3 de la ley-convenio. No es éste el momento de explicar circunstanciadamente la actitud del Poder Ejecutivo frente al conflicto. Esta actitud, por lo demás es conocida en su menores detalles por todos los estudiantes adheridos a la Federación y ha sido manifestada más de una vez por medio de la prensa. Concretémonos, pues, a las imputacio-

nes del presidente renunciante. Es falsa la afirmación de que el subsecretario de relaciones exteriores tenga influencia para hacer variar de dirección a las federaciones universitarias. Es totalmente inexacto que dicho funcionario haya aconsejado la ocupación y entrega del museo. Es también absolutamente inexacto que haya influido en la ocupación de la Universidad, así como que sirviese de mediador en supuestas gestiones de arreglo, repudiadas siempre por la Federación. Tanta certeza tienen esas apreciaciones, como la indigna aserción de que las señoritas y niñas del Liceo alternan con los federados en la confitería o en el bar. Desechadas las imputaciones concretas que hace el folleto, la peregrina teoría del predominio quedó en el aire, carente de cimiento. En "El Día" y "El Argentino" de La Plata, fecha 17 de marzo, la Federación Universitaria expuso a la opinión pública la forma en que el gobierno había concebido la solución del conflicto, satisfaciendo ampliamente nuestras aspiraciones de implantar la reforma y producir la caducidad de todas las autoridades. A esos mismos hechos es a los que ahora se asigna importancia inusitada. Si alguna relación oficiosa u oficial hubo entonces entre el gobierno y el Consejo Superior para hacer que éste sancionase un proyecto de reforma, no nos corresponde a nosotros explicarlo.

### V

No nos afecta esta imputación póstuma. Tantas veces se ha intentado el mismo ataque, que el golpe se hace familiar y no produce ningún efecto. Cada una de las agrupaciones que nos combatió para sucumbir en seguida, nos adjudicó un director distinto, proclamándolo siempre con un absolutismo rayano en el convencimiento. ¿Y quién no recuerda que la calumnia dió en considerarnos dirigidos por ácratas, llegando a con-



Delegaciones de Córdoba, Buenos Aires, La Plata, Santa Fe y Tucumán, al Congreso de Estudiantes. (1918)

quistar la credulidad del gobernador de la Provincia hasta el extremo de obligarle a expulsar de las reparticiones a todos los estudiantes federados? Verdaderamente inexplicable ha de ser a los ojos de la reacción, caduca y contemplativo por naturaleza, este movimiento que resiste a todas las asechanzas y se muestra, al cabo de cada lucha, tan vigoroso y lozano como al principio. Es condición humana la de suponer al prójimo dotado de la propia contextura moral. A los que todo lo hacen en la vida atendiendo exclusivamente el interés personal, no puede exigírseles que conciban la alta espiritualidad de un gesto de rebeldía que se mantiene sin claudicaciones.

## VI

### REFORMA DE LOS ESTATUTOS

*Antecedentes del decreto de reformas al estatuto de la universidad dado a conocer por el Poder Ejecutivo el 19 de julio de 1920.*

a) *Proyecto de reforma estatutaria presentado por el Presidente de la Federación, al consejo directivo, en la sesión del 25 de febrero de 1920 (1).*

Los estudiantes tendrán tres representantes egresados o alumnos, con voz y voto, en los Consejos superior y académicos.

La asamblea general de estudiantes, convocada por el centro de la facultad respectiva, elegirá los delegados estudiantiles al consejo académico y electores que integrarán el colegio lectoral. La asamblea general de profesores elegirá los delegados al consejo académico y superior. El colegio electoral (compuesto por la totalidad de los profesores y mitad del número de alumnos delegados) elegirá el decano de la facultad respectiva. Los delegados estudiantiles al consejo superior serán designados por intermedio de la federación universitaria. Los colegios electorales de todas las facultades, en asamblea única, elegirán el presidente de la universidad. Votarán los estudiantes con dos años de estudios o siete materias donde no haya la división en años.

Los institutos universitarios que no pertenezcan a determinada facultad y que tengan más de quince profesores y treinta alumnos en condiciones de votar eligen consejo académico. Tienen un delegado al consejo superior elegido por la totalidad de los profesores y mitad de este número de delegados estudiantes. El director es nombrado por el consejo superior y no tomará parte en sus sesiones.

Los cargos electivos durarán tres años, pudiendo reelegirse para un nuevo periodo con dos tercios de la totalidad del colegio electoral. Los directores de establecimientos primarios y secundarios son reelegibles indefinidamente. Las elecciones se practicarán en votación pública. Los cargos electivos son incompati-

bles con cualquier empleo rentado dentro de la universidad, excepto el profesorado.

Los egresados tendrán participación activa en todos los trabajos de investigación. Extensión universitaria efectiva. Docencia libre, con facultad de optar por el curso libre o el oficial. Residencia del presidente, decanos y directores en La Plata.

Implantación inmediata de la reforma, con renovación íntegra de las autoridades.

b) *Proyecto de reforma estatutaria sancionado por la asamblea general de centros (marzo 24 y abril 6 de 1920).*

1. — La asamblea general para elegir presidente de la universidad se compondrá de todos los colegios electorales de las facultades. Cuando se reuna para otros asuntos, se compondrá de todos los profesores y de la mitad de este número de delegados designados por la federación universitaria.

2. — El presidente será electo por mayoría absoluta de votos en esta asamblea. En caso de renuncia, muerte o incapacidad, deberá procederse a nueva elección, salvo que sólo faltasen seis meses para completar el periodo.

3. — El consejo superior se compondrá del presidente de la universidad, los decanos, un delegado profesor que elegirá cada cuerpo docente de facultad que designará anualmente la federación universitaria y un delegado por cada instituto que se halle en las condiciones del art. 11.

4. — El colegio electoral de cada facultad se formará de todos los profesores y la mitad de este número de delegados estudiantiles elegidos por intermedio de los centros respectivos. Este colegio electoral elegirá el decano y vice por mayoría absoluta de votos. La asamblea general de cada facultad se constituirá en la misma forma.

(1) Ver otros antecedentes en el memorial de la página 51, párrafo IV y sesión de la Federación Universitaria Argentina de diciembre 14 de 1919, en el Boletín de esta entidad, N.º 1, pág. 25.

5. — Los consejos académicos estarán formados por cinco profesores elegidos por los demás del cuerpo docente y jefes de laboratorio con título profesional, por tres representantes elegidos por los centros de estudiantes respectivos y por dos delegados que designa el cuerpo de egresados. Los diplomados que deseen ser miembros de la facultad deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfagan los alumnos oficiales. Tendrán derecho electoral aquellos que hayan estado inscriptos durante todo el año anterior a la elección.

6. — El presidente de la universidad, los decanos y vicedecanos, profesores delegados al consejo superior, profesores académicos y egresados académicos, durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos por un solo período con los dos tercios de votos de la asamblea electoral. En caso de renuncia o muerte, los períodos se completarán por los reemplazantes legales. Es incompatible el cargo de consejero académico con el de delegado al consejo superior y el de consejero de una facultad con el de otra.

7. — Los representantes estudiantiles ante el consejo superior y consejos académicos, en caso de ser alumnos, deberán tener aprobados dos años de estudios de la facultad que pertenezcan, o un tercio del total de las materias de la profesión en las facultades donde no exista la división por años. Los delegados estudiantiles durarán un año en sus funciones.

8. — Tendrá derecho a votar en las asambleas estudiantiles todo estudiante que haya aprobado un año en su carrera, o tres materias en aquellas facultades donde no exista la división por años.

9. — Toda persona que desempeñe cargo electivo será responsable de sus actos ante sus electores, quienes podrán destituirle por mayoría de votos.

10. — Los directores de los institutos serán designados por el consejo superior a mayoría absoluta de votos y durarán en sus cargos cinco años, siendo reelegibles una sola vez por mayoría de dos tercios de votos.

11. — Los institutos que cuenten por lo menos con quince profesores y treinta alumnos en condiciones de votar, podrán elegir consejo académico y enviar un delegado al consejo superior nombrado por la totalidad de los profesores e igual número de alumnos.

12. — Los cargos directivos son incompatibles con cualquier empleo rentado de la universidad, excepto el profesorado.

13. — Asistencia y docencia libre, con facultad para el alumno de optar por el curso libre o el oficial.

14. — El presidente de la universidad, los decanos de facultades y directores de institutos y establecimientos primarios y secundarios, deberán tener su domicilio real en la ciudad de La Plata.

15. — Extensión universitaria permanente, dirigida por una corporación que se designará al efecto, constituida por estudiantes, egresados, profesores y personas extrañas a la universidad, que nombrará el consejo superior.

16. — Los egresados tendrán cabida y podrán dirigir los seminarios de investigaciones de cada facultad.

17. — Las ternas para el nombramiento de profesores titulares serán formadas preferentemente con personas que ejerzan o hayan ejercido la docencia en alguna universidad, ya sea como profesores libres, titulares, suplentes o de cualquier otra denominación. Los candidatos serán elegidos por concurso de examen, de títulos o de cualquier otra clase, o por dos tercios de votos del consejo académico. Este pasará al superior la terna acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección.

18. — Aplicación inmediata de la reforma, con renovación íntegra de las autoridades universitarias.

c) *Planilla de modificaciones a los estatutos que acababan de ser propuestos por el consejo superior (1) proyectada por la federación universitaria de La Plata y la federación universitaria argentina, y elevada al ministro de instrucción pública en abril de 1920. (2).*

a) Suprimir los arts. 2, 3 y 5.

b) Del art. 6 inc. a, suprimir las palabras: "con el instituto de física". En vez de ingeniería", conservar para esta facultad su actual denominación de ciencias físicas, matemáticas y astronómicas".

c) Modificar en la siguiente forma el art. 9: "Los profesores titulares serán nombrados por el poder ejecutivo de una terna de candidatos votada por el consejo académico de la facultad o instituto, integrado a este efecto con sus consejeros estudiantiles y consejeros diplomados y aprobada por el consejo superior. La terna será acompañada de un informe que expresará los fundamentos tenidos para la elección.

d) Art. 10. En vez del término: "el con-

(1) El Consejo Superior sancionó el proyecto de nuevos Estatutos el 24 de mayo de 1920, y lo propuso al Poder Ejecutivo, de inmediato. Ver "Boletín de la Universidad de La Plata", Tomo III, N° 18, mayo 1920, página 9.

(2) La redacción estuvo encomendada al Presidente de la Federación Universitaria Argentina y el Presidente de la Federación Universitaria de La Plata. Este proyecto, fiel al pensamiento de los estudiantes, fué adoptado casi íntegramente por el Poder ejecutivo de la Nación, en su decreto de 28 de junio, dado a publicidad el 1° de julio (1920).

sejo académico respectivo formará la terna, etc.", poner: "se formará la terna, etc".

c) Art. 13. En vez de las palabras: "misma facultad poner universidad.

f) Art. 20. Donde dice: "En los casos de los incs. 1 y 3 del art. 11", poner: En el caso del inc. 1 del art. 11. Y donde dice: "En el caso del inc. 2", poner: En los casos de los incs. 2 y 3.

g) Suprimir los arts. 21 y 22.

h) Art. 24. Modificarlo de este modo: "La elección de presidente se hará conforme a las reglas siguientes:

1º El presidente de la universidad o quien ejerza provisionalmente sus funciones, citará a los componentes de los colegios electorales de las facultades para que elijan a la persona que ha de ser propuesta como presidente. La elección se hará en el mes de julio, treinta días antes de la iniciación del nuevo período. Si el presidente cesare en sus funciones por cualquier causa que no sea la expiración de su período, el presidente o quien hiciera sus veces, hará la convocatoria dentro de los veinte días de la cesación del presidente.

2º Las convocatorias se harán públicamente, por avisos que se fijarán en todos las dependencias universitarias y que se darán a la prensa.

3º Reunidos los colegios electorales, la sesión se abrirá media hora después de la fijada en la convocatoria.

4º La votación será pública. Será propuesto como presidente el que hubiese obtenido la mayoría absoluta de votos presentes; en caso de que se tratase de reelección, se exigirá dos tercios de votos de los que concurran, y la unanimidad de los presentes cuando hubiese desempeñado ya dos períodos.

5º Dentro de los treinta días siguientes, el presidente de la universidad o sustituto legal, convocará la asamblea general de profesores, la cual procederá a juzgar la validez de los actos anteriores y las condiciones legales del candidato propuesto, y elegirá el presidente de la universidad. En dicho acto el presidente electo podrá leer su discurso programa".

i) Sustituir los arts. 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 por los siguientes:

1º "Las elecciones serán públicas y deberán realizarse durante las vacaciones de invierno, treinta días antes de la iniciación del período. Para este objeto, el decano o quien hiciera sus veces hará la convocatoria del colegio electoral con anticipación no menor de diez días al designado para la reunión".

2º "Componen el colegio electoral todos los profesores de la facultad, — sean titulares, suplentes, extraordinarios o interinos, — la mitad de este número de delegados estudiantes elegidos por intermedio de los centros respectivos, y otra mitad de delegados diplomados, elegidos por el cuerpo de egresados. Votará, en la respectiva asamblea primaria, todo alum-

no que haya aprobado un año en su carrera, o tres materias en aquellas facultades donde no exista la división por años. Los diplomados que deseen participar en la respectiva asamblea primaria deberán inscribirse anualmente, pagando una cuota que no podrá ser mayor de la quinta parte de la que satisfagan los alumnos oficiales, y sólo tendrán derecho electoral aquellos que hayan estado inscriptos durante todo el año anterior a la elección; mientras el cuerpo de egresados no tenga su organización respectiva reconocida presidirá su reunión el decano de la facultad. El colegio electoral será presidido por el decano. Pasada media hora de la que se hubiese fijado para la reunión, ésta se celebrará cualquiera que sea el número de los presentes".

3º "Para ser decano no es necesario el requisito de profesor. La elección de decano se hará por el respectivo colegio electoral. En caso de renuncia o muerte del decano, se designará otro hasta completar el período para el cual aquél fué nombrado".

4º "El mismo colegio electoral que designe decano designará, en el mismo acto, los profesores que han de ser propuestos como delegados titular y suplente al consejo superior y consejeros académicos titulares y suplentes. El decano convocará en seguida a la asamblea general de profesores de la facultad, la cual procederá a juzgar la validez de los actos anteriores y las condiciones legales de los candidatos propuestos, y elegirá en definitiva a los delegados titular y suplente al consejo superior y a los consejeros académicos titulares y suplentes".

5º "Los decanos y miembros de los consejos superior y académicos no podrán ser reelectos sino con intervalo de un período".

j) Art. 35. Suprimir las dos palabras finales del artículo. "e institutos".

k) Suprimir los arts. 36, 37, 38, 39, 41, 42 y 43 y restablecer en su lugar el art. 13 del actual estatuto de la universidad.

l) Suprimir los arts. 44 y 45 y restablecer en su lugar el art. 4 del actual estatuto de la universidad.

ll) Suprimir el art. 48.

m) Suprimir el art. 50 y restablecer en su lugar el artículo 21 del actual estatuto de la universidad, excepción hecha del inciso 2 referente a la presentación de ternas.

n) Suprimir los arts. 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57, sancionando en su lugar los siguientes:

1º "Los directores de los institutos (museo y observatorio astronómico), serán designados por el consejo superior a mayoría absoluta de votos, y durarán en sus cargos tres años, siendo reelegibles una sola vez por mayoría de dos tercios de votos".

2º "Cuando el personal científico y docente no excediere de doce miembros, todos ellos constituirán el consejo académico. Si excediere de este número y no alcanzare a 20, serán designados los seis consejeros académicos por el



consejo superior. Pasando de veinte, serán elegidos por ellos mismos a propuesta del respectivo colegio electoral".

ñ) Suprimir los arts. 58 a 74 inclusive y el 76.

o) Art. 82. Modificarlo del modo siguiente: "Todo profesor universitario está obligado a dictar cursos anuales de extensión universitaria. El consejo superior, de acuerdo con el cuerpo de graduados, designará una comisión encargada de esa tarea. La extensión universitaria tendrá en vista su distribución en los centros urbanos de la provincia y favorecer a los maestros de instrucción primaria, mediante cursos de perfeccionamiento especiales o de vacaciones".

p) Agregar los siguientes arts. nuevos:

1º "El decano tiene voz y voto en el consejo académico de su facultad y, en caso de empate, prevalece su voto".

2º "Es incompatible el cargo de delegado al consejo superior con el de consejero académico, y el de consejero académico en una facultad con el de consejero académico en otra".

3º "Los cargos directivos son incompatibles con cualquier empleo rentado de la universidad y sus titulares no podrán ser nombrados para

empleos creados durante su mandato hasta dos años después de terminado éste".

4º "El presidente de la universidad, los decanos de facultades y directores de institutos y establecimientos, deberán tener su domicilio real en La Plata".

5º "Los egresados tendrán cabida y dirección en los seminarios de investigaciones de cada facultad, dictándose las respectivas reglamentaciones por los consejos académicos".

6º "A todas las sesiones del consejo superior y reuniones de sus comisiones tendrán derecho de asistir dos representantes de los alumnos y dos representantes de los diplomados que designarán respectivamente, por sí o por su órgano legítimo, los alumnos y los diplomados que estén en condiciones de formar el colegio electoral. Igualmente a todas las sesiones de los consejos académicos tendrán derecho de asistir dos representantes de los alumnos y dos de los diplomados que reúnan dichas condiciones. Dichos representantes duran un año en sus funciones".

7º "La primera elección de la totalidad de las autoridades universitarias, incluso los directores de institutos y demás establecimientos y empleos, se hará... etc."

La planilla de la Federación iba acompañada de las siguientes observaciones:

I. — El proyecto del consejo superior introduce la novedad feliz de reducir al mínimo la preocupación electoral. La finalidad de la universidad es enseñar, no elegir autoridades. El consejo superior establece que, cada tres años, se realizará la renovación íntegra de los dirigentes de la universidad: presidente, decanos consejo superior y consejos académicos. En nuestras modificaciones se mantiene el mismo criterio y se dispone todo de tal manera que las elecciones coinciden en una misma época.

II. — El museo y el observatorio astronómico son elevados al rango de institutos en el proyecto del consejo superior. El mismo proyecto erige a los institutos en pequeños feudos, que representarían un peligro para la vida democrática de la universidad. Hay que desechar esa parte del proyecto, conforme lo indica el señor procurador general. Pero si el poder ejecutivo cree conveniente la existencia de institutos como entidades autónomas y cree también que el observatorio astronómico debe existir en ese carácter y no como dependencia de la facultad de ciencias físicas, matemáticas y astronómicas, que es hoy, no ha de permitir, de ningún modo, que la escuela de física sea agregada a tal instituto. Para quienes conocen el actual estado de cosas de la universidad nacional de La Plata, la inclusión del instituto de física en el instituto del observatorio reviste una extraordinaria gravedad. En el instituto de física se asienta una camarilla oligárquica y conservadora, que es el eje más precioso sobre el cual gira la política personalista de la presidencia de la universidad. Por lo menos, pues, habría que reintegrar el instituto de física a la facultad, tal como está actualmente y como lo exigen todas las conveniencias de la enseñanza.

III. — De acuerdo con la atinada observación del señor procurador general, proponemos en nuestras modificaciones, que las ternas para el nombramiento de profesores titulares sean formadas por una corporación más numerosa que el consejo académico.

IV. — Comentando la oligarquía platense, ha dicho con justicia el señor procurador general que "se dió en ésta una influencia desmedida al cargo de rector o presidente, exagerándose desde el principio la tendencia a centralizar funciones y a concentrar en pocas manos el gobierno de tan importante establecimiento". En efecto, el presidente de la universidad de La Plata, tiene funciones más importantes y peligrosas que las de cualquier otro rector de universidad. En Buenos Aires las facultades ahogan a la universidad y llevan una vida autónoma que es respetada por todos; en La Plata, en cambio, la universidad prevalece de tal modo sobre las facultades, que la autonomía de éstas es mera palabra y no realidad. En Bue-

nos Aires lo fundamental son los consejos directivos de las facultades; en La Plata lo fundamental es el presidente de la universidad. No ofrece en Buenos Aires, por eso, ningún peligro el hecho de que el rector sea elegido por los consejos directivos de las facultades; pero sí existirá un peligro real, en La Plata, si se dejare que el presidente fuese elegido por la sola asamblea de profesores. Hay aún un argumento de mayor importancia; y es el de que, mientras en Buenos Aires los electores de rector, es decir, los consejos académicos se nombran con intervención de los estudiantes, en La Plata los electores de presidente, es decir, los profesores, no se nombran con intervención de los estudiantes. Es por eso de gran conveniencia que se acepte la reforma propuesta por nosotros, en el sentido de que la asamblea de profesores elija el presidente a proposición de otra asamblea anterior en la cual también participen los alumnos y los egresados.

V. — Proponemos la inclusión de los egresados, porque creemos, como lo proclamó el congreso universitario de Córdoba, que con ello "la república queda así formada por los miembros de la familia universitaria que lo deseen. Es este el punto fundamental de la reforma. Integrada la universidad por todos sus elementos y garantida su participación en el gobierno, la ley puede abandonarles la orientación de la enseñanza y dirección de la labor científica nacional. Es dable así, tener confianza en la capacidad de las universidades para mejorarse continuamente".

VI. — La ley 4.699 calla las condiciones que debe reunir el decano y la forma de su elección. No hay inconveniente ninguno para que el poder ejecutivo aplique al respecto el criterio que tiene formado, haciendo que el decano sea elegido con intervención de los alumnos. Proponemos también la intervención de los egresados. Será imprescindible no establecer que los decanos deban ser necesariamente profesores. Hay facultades en que la decadencia llega a tal grado, que no existe en todo el personal docente un solo hombre capacitado para llenar la función directiva. Se tiene que dejar pues, la libertad necesaria para que elementos venidos de afuera puedan mejorar las facultades desprestigiadas.

VII. — En la planilla de modificaciones suprimimos una cantidad de artículos inútiles. Creemos que no debe darse cabida en el estatuto a lo que, por su naturaleza, debe ser materia de ordenanzas y resoluciones. Seguimos en esto el dictamen del procurador general.

VIII. — Recomendamos especialmente a vuestra excelencia el artículo que proponemos sobre residencia real del presidente, decanos y directores en la ciudad de La Plata. La vieja relajación política que permitía que la provincia se gobernase como una estancia desde la capital federal fué desgraciadamente imitada, sin que nada la autorizase, por los dirigentes de la universidad. Sería ingenuo que dijésemos todos los motivos que impelen a desarraigar esa práctica funesta.

IX. — En Buenos Aires y Córdoba entran a los consejos directivos jóvenes profesionales y hombres de ciencia o experiencia que no son profesores. La ley de La Plata exige imperativamente que los consejeros sean profesores. Para evitar el desequilibrio que se produce entre una y otra organización, incluimos en el punto 6º de los artículos nuevos la actual ordenanza de La Plata según la cual, a cada consejo tienen derecho de asistir dos representantes de los alumnos. Solicitamos se reconozca el mismo derecho a los egresados.

Ver el dictamen del Procurador General, en nota 6, página 178.

## VII

### PRIMERAS MEDIDAS DE LA FEDERACION PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS NUEVOS ESTATUTOS

(Julio, 1920)

#### I.

La Plata, julio 5 de 1920. El consejo directivo de la federación universitaria, resuelve:

1º Los presidentes de centros solicitarán inmediatamente de los delegados a quienes el poder ejecutivo nacional ha entregado el gobierno de cada facultad, la nómina oficial de estudiantes que estén en condiciones de votar, es decir, los que hayan cursado dos años en las facultades de ingeniería, derecho, química y agronomía y veterinaria, o tres materias en la facultad de ciencias de la educación.

2º En la fecha que se determinará oportunamente se elegirá la lista de estudiantes que deberá integrar la asamblea de profesores y egresados de cada facultad. La elección se hará por lista firmadas y presidirá el acto el presidente del centro. En estas elecciones sufragarán, sin excepción, todos los estudiantes cuyos nombres figuren en la nómina entregada por los delegados de la facultad.

3º Practicado el escrutinio en presencia de los respectivos fiscales, el presidente del centro proclamará electos a los estudiantes que hayan obtenido mayoría absoluta de sufragios y comunicará en seguida sus nombres al respectivo delegado de la facultad.

1º En el curso de la presente semana o principios de la entrante, el presidente de cada centro convocará a asamblea general de estudiantes, a efectos de designar los candidatos a decano, vicedecano, delegados titular y suplente al consejo superior y consejeros académicos titulares y suplentes. A esta asamblea tendrán derecho de asistir todos los estudiantes.

2º La misma asamblea designará los candidatos para formar la lista de estudiantes que deberá integrar la respectiva asamblea de profesores y egresados. Estos llevarán mandato imperativo para votar por los candidatos mencionados en el artículo anterior.

3º El candidato a presidente de la universidad será propuesto por dos tercios de votos, en elección a que concurrirán todos los alumnos. El voto será público, y se instalará el comicio en el local de la federación, durante los días

jueves 8, viernes 9 y sábado 10 del actual, de a 19 y 21 a 23.

4º Queda citada para el jueves 15 del corriente mes la asamblea general de centros, a fin de resolver el levantamiento de la huelga y aprobar los resultados de las diversas elecciones. La asamblea hará la publicación oficial de la lista de candidatos, comprendiendo presidente de la universidad, decanos, consejos superior y académicos y estudiantes que integrarán las asambleas electorales. La asamblea fijará la fecha de renovación de las autoridades de la federación y los centros, siendo proposición del consejo directivo que ésta se haga inmediatamente después de realizarse las elecciones oficiales de la universidad.

#### 2.

La Plata, julio 13 de 1920. A los efectos de la inmediata constitución de las nuevas autoridades de la universidad según los estatutos vigentes y en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 23 de los mismos, en cuanto se refiere a la participación de alumnos y egresados en la elección de las nuevas autoridades de las facultades e institutos, y considerando la conveniencia de proceder sin más demora a la realización de todos los actos previos a tal intervención, en vista de lo avanzado del mes en curso, dentro del cual deben quedar constituidas todas las autoridades de la universidad, el encargado de la facultad de ciencias de la educación, en virtud de las disposiciones transitorias de los nuevos estatutos, a cargo de la universidad nacional de La Plata, resuelve:

1º Dejar sin efecto la resolución de expulsión de alumnos de la universidad, declarándose que los que fueron excluidos en ella recobran su situación anterior a la misma.

2º Que las elecciones de delegados estudiantiles y egresados se realicen en el local de sus respectivas facultades e institutos.

3º Dichas elecciones serán fiscalizadas por los encargados de las facultades e institutos y tendrán lugar en actos distintos, señalándose el martes 20 del corriente para los alumnos y el día miércoles 21 para los egresados, a las

horas que determinen los encargados de las distintas facultades e institutos, quienes podrán tomar las demás medidas que estimen necesarias en el mecanismo del acto electoral”.

3.

La Plata, julio 18 de 1920. El consejo directivo de la federación universitaria, resuelve:

1º Declarar que da por inexistentes cuantas medidas hayan tomado el señor delegado de la universidad y los encargados de las facultades respecto a la elección de delegados estudiantiles excediéndose en la aplicación de las disposiciones del nuevo estatuto.

2º Retirar, en consecuencia, del petitorio que con fecha 16 del corriente presentara al señor delegado de la universidad, lo referente a la suspensión del acto electoral del día 20 en la facultad de derecho.

3º Encargar a los centros federados que, de acuerdo con el artículo 23 del nuevo estatuto, procedan a realizar las elecciones de delegados estudiantiles el día 20 del actual en los locales de las respectivas facultades o en el local social de la federación universitaria en el caso de que en aquéllos no se ofreciesen garantías suficientes, debiendo sufragar en ese acto únicamente los estudiantes que figuraron como alumnos en el año 1919.

4º Invitar por intermedio de los centros a los delegados de las facultades a que presenten el acto electoral.

4.

La Plata, julio 22 de 1920. El consejo directivo de la federación universitaria, resuelve:

1º Sostener la validez de la elección de delegados estudiantiles realizada por el centro de derecho y solicitar la solución del conflicto planteado con motivo de la elección de delegados egresados, cuyo triunfo entiende que le pertenece.

2º Citar a reunión extraordinaria a la asamblea general de centros para que considere dicho conflicto y aconsejarle que decrete la abstención de los delegados estudiantiles en todos los actos electorales de las distintas facultades y solicite a los candidatos que sostiene la federación universitaria el retiro de sus candidaturas.

5.

La Plata, julio 23 de 1920. La asamblea general de centros, resuelve: concurrir a las asambleas electorales. II. El consejo directivo de la federación universitaria — advertido de las maniobras que se intentan para malograr el triunfo de las candidaturas de los profesores Alejandro Korn, Benito A. Nazar Anchorena, Alejandro Botto y Emilio D. Corteluzzi — resuelve: declarar que la exclusión de uno de los nombrados impone la renuncia de los demás componentes de la lista respectiva.

## A P E N D I C E

### PROCLAMACION DE LA HUELGA GENERAL DE ESTUDIANTES EN TODO EL PAIS

*Presentes:* Gabriel del Mazo, Gregorio Bermann, Edgar Latorre Lelong, Juan Antonio Solari, Luis H. Sommariva, Alejandro Terrera, Guillermo J. Watson. *Ausentes con aviso:* Angel S. Caballero, José A. Negri. *Ausente sin aviso:* Ubaldo Isnardi.

En la ciudad de La Plata, a 29 de febrero de 1920, hallándose reunidos los miembros de la junta representativa al margen indicados en la sede de la Federación Universitaria local, el presidente, señor del Mazo, declara abierta la sesión siendo las cinco y media de la tarde. Se incorpora de inmediato el nuevo delegado por Córdoba, señor Juan Antonio Solari. Se hallan presentes los delegados especiales señores Horacio Miravet, presidente de la Federación Universitaria de Córdoba y Horacio J. Varela, de la Federación Universitaria de Santa Fe. Además, los señores Enrique Torino (presidente del Centro de Estudiantes de Derecho de Buenos Aires), Juan Raggio (presidente del Centro de Estudiantes de agronomía y veterinaria de Buenos Aires), Cecilio del Valle (presidente del Centro de Estudiantes de ciencias económicas de Buenos Aires),

y Manuel Lapido; delegados todos ellos de la Federación Universitaria de Buenos Aires. Los señores miembros de la Federación Universitaria Argentina traen mandato especial de las federaciones que representan en el sentido de que sea proclamada la huelga general de estudiantes universitarios en todo el país, por tiempo indeterminado. La actitud de sus respectivas representadas ha sido acordada después del estudio de la situación de la Universidad de La Plata, para dejar constancia públicamente de la protesta unánime de los estudiantes universitarios del país contra los dirigentes de dicha universidad que han claudicado antes de hacer justicia, ante una situación vergonzosa denunciada por los estudiantes, erigiéndose, al mismo tiempo, en el mayor obstáculo para que la reforma impere (1). Teniendo en cuenta que la apertura de los cursos aun no se había realizado en los institutos de enseñanza superior, la proclamación de la huelga tendría por el momento el valor de una significativa sanción moral. En cuanto a su efectividad, la Federación Universitaria Argentina quedaría facultada por las federaciones para declarar!a cuando — de acuerdo con la Federa-

(1) En la primera edición de esta obra, *La Reforma Universitaria*, tomo IV, se reproducen documentos de adhesión fundada de los universitarios de todo el país, páginas 142, en adelante.

ción Universitaria de La Plata — lo creyera oportuno. Deberá ser consultada en particular la Federación Universitaria de Buenos Aires, ya que así lo pide, a fin de poder organizar con tiempo el movimiento en los diversos centros. En vista del acuerdo unánime la presidencia invita a los circunstantes a continuar la sesión en forma pública, en el local del teatro San Martín, donde se proclamará la decisión mencionada, y donde los representantes de cada una de las federaciones expresaría su significado. A las seis de la tarde, en el recinto indicado, colmado de concurrencia, el presidente de la Federación Universitaria local, don Luis H. Sommariva, da lectura a un discurso de apertura y expresa que el acto se realiza bajo la presidencia del presidente de la Federación Argentina, señor Gabriel del Mazo, quien proclama, en nombre de esta institución, y en virtud de la voluntad expresada por las federaciones, la huelga general por tiempo indeterminado en todas las universidades del país. La concurrencia, formada en su mayoría por estudiantes, aclama calurosamente la decisión de la Federación Universitaria Argentina. A continuación hacen uso de la palabra los señores: Gabriel del Mazo, en representación de la Federación Universitaria Argentina; Horacio Miravet, por la Federación Universitaria de Córdoba; Horacio J. Va-

rela, por la Federación Universitaria de Santa Fe; Cecilio del Valle, por la Federación Universitaria de Buenos Aires; Juan Antonio Solari, delegado por Córdoba ante la Federación Universitaria Argentina; Alejandro Terrera, por la Federación Universitaria de Tucumán; Héctor Ripa Alberdi, de la Federación Universitaria de La Plata; Ernesto L. Figueroa, en nombre de "Renovación", órgano de la Federación Universitaria de La Plata; cerrando el acto Manuel Lapido, de la Federación Universitaria de Buenos Aires. Terminada la sesión pública se pasa de nuevo al local de la Federación Universitaria, donde se labra la siguiente acta: "En la ciudad de La Plata, a veinte y nueve días del mes de febrero de mil novecientos veinte, los miembros de la Federación Universitaria Argentina y los delegados especiales de las federaciones, en virtud del mandato expreso de las instituciones que representan, proclaman la huelga general universitaria. — Gabriel del Mazo, Luis H. Sommariva, Guillermo J. Watson, Horacio Miravet, Gregorio Bermann, Juan A. Solari, Alejandro Terrera, E. Latorre Lelong, Manuel Lapido, Horacio J. Varela, Enrique Torino, Juan Raggio, Cecilio del Valle". Con lo que se termina la sesión. — GABRIEL DEL MAZO, *presidente*; GREGORIO BERMANN, *secretario general provisorio*.

## NOTAS A LOS DOCUMENTOS

### NOTA 1

(Corresponde a la página 121.)

Movimientos estudiantiles de carácter general y grave hubieron de estallar en tres ocasiones anteriores: en octubre de 1918, cuando en las facultades de química, derecho y agronomía y veterinaria comenzaron las acciones estudiantiles en favor del saneamiento de la docencia, viciada a veces en su origen mismo por los nombramientos efectuados a base de la amistad o el parentesco; en abril de 1919, cuando fué necesario emplazar a las autoridades superiores de la universidad para que en término prerentorio admitiesen la representación estudiantil en los consejos — prometida en octubre de 1918, pero no cumplida entonces, — la asistencia libre y la libre docencia, sancionada ésta con la sugestiva limitación de que sería "a ex-

pensa de donaciones particulares en "favor de la enseñanza o retribución de los servicios por los "alumnos"; y en septiembre de 1919, cuando los estudiantes de agronomía y veterinaria acudieron a la huelga por primera vez, formalizándose entonces la protesta contra el consejo superior por su pasividad en resolver el conflicto. En los tres casos el consejo directivo de la federación calmó la agitación estudiantil mediante la aceptación de las medidas propuestas en cada caso por el consejo superior, por precarias o dilatorias que fuesen. Cuando el 13 de octubre prodújose la segunda huelga en la facultad de agronomía y veterinaria, el ambiente universitario estaba caldeado y excitado en demasía, y nadie podía dejar de advertirle.

### NOTA 2

(Pertenece a la página 125)

En la sesión del 4 de septiembre de 1919 el consejo superior resolvió entregar a la presidencia de la universidad la dirección y administración inmediata de la facultad, designándose para ello un delegado del presidente, el cual delegado, contra la opinión de los representantes estudiantiles, debía ser profesor de la facultad. En la sesión de septiembre 13 se da cuenta del nombramiento del doctor Carbó, por haber renunciado el doctor Spegazzini, que fué designado por la presidencia. En la sesión de octubre 4 se resuelve reconstituir el consejo académico de la facultad de agronomía y veterinaria, el que funcionaría bajo la residencia del señor delegado hasta nueva resolución, y limitar por tanto la intervención del consejo superior al decanato. Esta medida podía equivaler tanto como aplazar indefinidamente la solución del conflicto.

Con esto se reencendía la agitación ya desbordante en septiembre, cuando los alumnos de agronomía y veterinaria aceptaron con reser-

vas lo resuelto por el consejo y dudaron en levantar la huelga "porque quieren que se designe un interventor de verdad, con amplias facultades, y no un agente del consejo superior" ("El Día", septiembre 5 de 1919). Los alumnos de las demás facultades se solidarizaban sin reservas con estos propósitos.

El artículo editorial publicado en "La Voz del Estudiante", órgano oficial del centro de estudiantes de agronomía y veterinaria, número 3, correspondiente al 13 de octubre de 1919, daba cuenta exacta del estado de la opinión estudiantil en aquella época:

Mientras aducíamos razones y exponíamos ideas se nos engañó miserablemente y se pretendió entretenernos con el objeto de ganar tiempo para afianzar las posiciones de los que sufrían nuestros ataques como malos profesores o malos administradores.

Únicamente cuando vieron en la huelga una firme y decidida, una férrea voluntad de llevar a cabo por los hechos las ideas de justicia y

perfeccionamiento, recién entonces supieron o quisieron efectuar algunas medidas, como la intervención.

Pero he aquí que su inercia no ha sufrido por ello un impulso de la magnitud esperada y deseada. La intervención ha venido; pero ¿qué hace la intervención. ¿Serán fundadas las voces que se corren en el sentido de que el doctor Griffin le opone, o tiene intención de oponer, toda clase de obstáculos al señor Carbó? ¿Se dejará dominar este señor y llegará a ser con el tiempo uno de los tantos titeres del señor Griffin? ¿Será posible que el caso de nuestra facultad sea un caso crónico? Esto lo debe contestar el señor Carbó, pero con hechos, y no con palabras, tomando todas las medidas que aseguren a nuestra facultad un funcionamiento regular y eficaz en los fines de enseñanza y preparación técnica.

Las medidas no son difíciles de encontrar y aplicar. Ya las hemos señalado los alumnos en cargos bien concretos. Lo que tal vez sea difícil de encontrar y aplicar es altivez de carácter y voluntad energética para pasar por encima de los intereses creados, de círculo o familia.

Esperamos del señor Carbó, y eso nos lo hace suponer el concepto que tenemos de su dignidad de hombre y funcionario, nos sabrá responder, con hechos, en muy breve plazo, satisfactoriamente.

Lo esperamos muy pronto, pues la medida adoptada hasta el presente no son definitivas. Bien es cierto, por ejemplo, que los cursos funcionan, pero con profesores interinos y suplentes.

Nada sabemos sobre los profesores incapaces y aun perjudiciales para la enseñanza, en qué situación se encuentran con respecto a la facultad, privándonos esto de la tranquilidad que nos proporcionaría el saber que han sido

definitivamente separados y que no estarán más en condiciones de atentar a la ciencia en general y a la pedagogía en particular.

¿No es ésta justa pretensión, señor Carbó, si la comisión técnica corroboró las denuncias de los estudiantes en cuanto a la parte didáctica?

Y sobre la cuestión administrativa ¿qué se ha hecho hasta ahora?

Estamos esperando los hechos que nos contesten. Si éstos no se producen será necesario suplantarlos con otros hechos, con los nuestros. Serán una compensación lógica, fatal, determinada por los mismos que no quisieron o no supieron proceder. La responsabilidad del giro que ellos tomen y de su amplitud, la tendrán los que no supieron responder.

Como el tiempo apremia se hace indispensable asumir una actitud y ejecutar de inmediato. No prestigiamos con esto la impulsividad: No. Queremos los actos meditados, reflexivos. Pero sí que cuando ya están bien estudiados, máxime cuando están al desnudo como los hemos puesto nosotros, que se lleven a cabo sin mirar como obstáculos los intereses bastardos que ellos pudieran lesionar.

¡ Hechos, hechos! ; Hechos queremos, buenos o malos! En último caso, si son malos los sabremos anular. Basta ya de actitudes meditativas, a veces simuladas, y manos a la obra. Lo que nosotros queremos harto lo saben las actuales autoridades de la casa. O lo hacen ellos o lo tendremos que hacer nosotros".

En el mismo periódico aparece un artículo de protesta por el hecho de que, desde el mes de agosto, a falta de otro argumento contra los alumnos, las autoridades de la casa habían llamado a la policía para que montase guardia permanente y resguardase su autoridad insegura.

### NOTA 3

(Corresponde a la página 126).

En la sesión del consejo superior celebrada el 23 de octubre, quedó de hecho rechazado el despacho de la comisión, con el cual los estudiantes manifestaron conformidad. El consejero Ricardo Rojas — dice el acta — "propone estas dos cosas: primero, que el consejo resuelva suspender toda tramitación del asunto hasta que termine la situación creada por la huelga; segundo, que el consejo dé un manifiesto a los alumnos de la universidad, cuyo proyecto trae ya redactado".

"El señor Latorre Lelong protesta por esta moción de aplazamiento, y en cuanto a la idea del manifiesto, dice que "hablará con el corazón en la mano"; que todos los alumnos saben la situación de la facultad de agronomía y veterinaria, y hasta llegó una nota de un ex

alumno ratificando los cargos formulados en el memorial. Por las denuncias de los alumnos se ha conocido esa situación. Dice que por la demora en resolverse se está complicando el trabajo pacífico y tranquilo de las demás facultades y traerá esto el derrumbe de la universidad. El señor Rojas agrega que está ya producido este derrumbe, debido a la anarquía de hecho creada por la acción de los alumnos. El señor Dreyzin cree que el manifiesto dirigido a los alumnos no tiene objeto, porque todos están informados de la situación de la facultad". Como el presidente confesará el estado desastroso de la facultad, "el señor Latorre Lelong dice que quiere dejar constancia de que ve con profundo dolor y lamenta muchísimo que lo dicho por el señor presidente no lo haya sido antes, por-



que se hubiese evitado el mal momento que se está pasando". Se habla luego de la posibilidad de reunir la asamblea general de profesores para resolver el asunto. "El señor Dreyzin cree que llevado el asunto a la asamblea se demostrará mucho más. Si el consejo, que es menos numeroso, necesita constituirse en comisión, después de todos los trámites ya realizados, puede imaginarse el tiempo que necesitará la asamblea para resolver todos los puntos motivo de la denuncia. El señor presidente contesta que no será así, y además que el consejo superior no puede realizar actos que, según el artículo de la ley-convenio corresponden a la asamblea (caso de disciplina e integridad de la corporación) y la asamblea puede resolver hasta la remoción total del cuerpo de profesores de la facultad. El señor Latorre Lelong cree que no será una solución, porque los miembros de la asamblea exigirán conocer todos los antecedentes, y entonces el consejo superior habrá llevado su discusión a la asamblea, con el inconveniente de grandes deliberaciones, puesto que es mucho más numerosa. Mejor sería que el consejo superior diera su voto en contra o en favor del despacho y se constituya en comisión. Lo que se busca es un voto del consejo en cualquier sentido; pero no que se lleve la cuestión a otra autoridad, como es la asamblea". (1)

En la sesión de la tarde se sigue tratando el despacho de la comisión, en lo que respecta al profesor Godoy.

"El señor de la Colina (ausente) envía una carta, de que se da lectura por secretaria, en que justifica su inasistencia a la sesión y da su voto respecto de los puntos del dictamen que continúan a consideración del consejo. El señor presidente dice que el señor profesor Godoy ha prestado verdaderos servicios a la facultad, y que su actuación como profesor no ha merecido objeciones hasta el momento de las denuncias formuladas por los alumnos. Por su parte el señor Rojas denuncia las publicaciones del señor Godoy, haciendo referencia al mérito de cada una de ellas y a la capacidad docente del profesor. El señor Dreyzin, rectificando las pruebas del señor Godoy en su réplica a los alumnos, que corren en el mismo expediente, menciona datos y casos especiales, con que trata de probar la incompetencia del profesor... De nuevo el señor presidente menciona los méritos del señor Godoy..." (2).

A esta reunión es a la última que asisten los delegados estudiantiles. Por lo demás, no se tomó resolución alguna sobre el caso del profesor Godoy.

La carta citada del consejero doctor Salvador de la Colina — que sostuvo el dictamen junto con el consejero ingeniero Nicolás Besio

Moreno — marca la disidencia de ambos con los demás miembros del consejo.

\* \* \*

Carta del consejero doctor Salvador de la Colina a que se refiere la presente nota:

"Octubre 22 de 1919. — Mi estimado colega señor ingeniero Besio Moreno: Como no me será posible concurrir luego a la sesión del consejo, a causa del mal estado de mi salud, como lo he avisado ya a secretaria, deseo puntualizar las razones que he tenido para suscribir y presentar conjuntamente con usted el informe respecto al señor profesor Godoy, que está en discusión. Ruégole que después de exponer usted las suyas, mande leer por el secretario esta carta. Es cierto que, a mi juicio y según se ha dicho en el consejo, no existe en el expediente prueba jurídica directa, tal como la requeriría un juez de derecho, para pronunciarse sobre la ineficacia de la acción docente de dicho profesor; pero ello no obsta para formarse una opinión firme y segura al respecto, como puede hacerlo un jurado libre de las trabas y ritualidades que la ley señala para imponer una convicción. Tanta justicia puede encerrar la prueba legal como la prueba moral que un hombre se forme al estudiar un asunto con independencia y honradez, pudiéndose agregar que la legislación universal se inclina a la prueba de conciencia o de jurados, porque refleja mejor las convicciones íntimas del llamado a solucionar los conflictos que se le presenten. En materia de gobierno, con especialidad, exigir para cada medida que debiera adoptarse, la prueba mecánica de las fórmulas jurídicas, sería traer el desorden y el desquicio más profundos. Expondré ahora los elementos de juicio por los que he llegado a convencerme de que el referido profesor debe ser separado del cuerpo docente de la facultad de veterinaria y agronomía. Existe, en primer lugar, la denuncia de los alumnos que tachan como deficiente la enseñanza del señor profesor Godoy. Puede restarse toda la importancia que se quiera a esta imputación, como emanada de la inexperiencia y apasionamiento de la juventud; pero si se tiene presente que no se trata precisamente de niños, sino de alumnos de cursos superiores, entre los que figuran los delegados que por resolución del consejo toman parte en nuestras deliberaciones, habrá que convenir en que alguna fe merecen sus apreciaciones. Tenemos en seguida el informe de la comisión nombrada por la facultad de veterinaria y agronomía, que en parte confirma lo expuesto por los alumnos, no obstante las reticencias y vaguedades en que incurre, hasta llegar al párrafo final en que sus firmantes dicen que, según su ciencia y conciencia, ninguna medida disciplinaria puede adoptarse. El consejo superior, sin embargo,

(1) Véase "Boletín de la Universidad Nacional de La Plata", año 1919, página 327.

(2) Corresponde ver el folleto: SEBASTIÁN GODOY, "Reivindicación", talleres gráficos Cristmann y Crespo. La Plata. 1919.

adoptó la más grave de dichas medidas, la suspensión, lo que quiere decir que en medio de las vacilaciones e incoherencias de ese informe, encontró fundamento a las quejas traídas por los estudiantes. A raíz de la suspensión se produjo otro informe suscrito por los señores Besio Moreno, Rojas y Mercante, en que se aconsejaba que volviera el expediente a la facultad para que adoptara la resolución definitiva que encontrase conveniente. La comisión sentía, pues, la necesidad de que en el estado del asunto se resolviera algo que lo terminara. No se indicaba cuál podía ser esa solución, pero es lógico pensar que debía ser armónica con los antecedentes que motivaron la suspensión, pues ningún hecho nuevo se había producido para cambiar el criterio desfavorable formado acerca del profesor de que se trata. Entre esos antecedentes figura también el hecho comprobado de la multiplicidad de funciones desempeñadas por el inculpaado y que seguramente no le permitían dedicar a sus dos cátedras de la facultad la debida consagración. Este cúmulo de deberes es para mí una prueba completa de conciencia, de la falta denunciada de eficacia e intensidad de la enseñanza. Los profesores universitarios podemos tener idea cabal de la exactitud de esta observación. De mí puedo decir que cuando no dedico por lo menos una hora por día a la lectura y meditación de lo que ha de ser materia de mi clase próxima, no me siento cómodo ante mis alumnos. Otro antecedente es la opinión generalizada entre los

profesores convocados a asamblea por el señor presidente de la universidad, de que la enseñanza dada en la facultad que nos ocupa, era deficiente, entre otros motivos, por falta de práctica y de orientación de los estudios y métodos docentes. Todo esto en su conjunto no formará acaso prueba legal suficiente para que un tribunal de justicia pronuncie la separación propuesta; pero a mí me basta como funcionario llamado a producir un acto de gobierno. Los demás señores consejeros pueden hacer apreciaciones diversas; pero no pueden decir que no les hemos traído elementos de convicción: para unos tendrán un mérito, y para otros, otro: y todos obrando con los dictados de su conciencia, habremos cumplido nuestro deber. Para terminar, no acuso al señor profesor Godoy de incompetencia. Por el contrario, mi impresión personal bajo este aspecto, le es favorable y le rindo el homenaje debido. Pero puede haber competencia y a la vez negligencia en el cumplimiento del deber. Es por lo tanto inconducente la proposición que se formuló de llamarle a dictar ante la comisión investigadora un cierto número de clases. Agréguese que si nos falta — como confieso faltarme a mí — la preparación necesaria para formar opinión sobre esa prueba, necesitaríamos llamar técnicos para que nos dijeran si había sido o no satisfactoria, es decir, se nos exigiría que informáramos, según el adagio, con boca de ganso. Me suscribo su atento colega y seguro servidor. — SALVADOR DE LA COLINA" (1).

#### NOTA 4

(Corresponde a la página 129)

He aquí el paso a que se refieren los estudiantes, y demás documentos correlativos:

"Buenos Aires, octubre 30 de 1919. Excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor don José S. Salinas:

En mi visita de hoy he tenido ocasión de exponer a vuestra excelencia las circunstancias en que se ha producido y agravado el conflicto de los estudiantes de la universidad de La Plata. He precisado la situación, exponiendo a vuestra excelencia que en la sesión del consejo y con detenido estudio de todos los antecedentes de la facultad de agronomía y veterinaria, se resolvió reformar la organización, administrativa y docente de aquella facultad sin trabas ni limitaciones que dependieran de la insuficiencia de jurisdicción. El consejo ha estima-

do que esta falta de poder podría derivar de existir en la universidad, como autoridad superior a la suya propia, la de la asamblea general de profesores, y a efecto de tener la legitimidad de sus poderes, que entienda necesario, y respetar a la vez la estabilidad y dignidad del profesorado, convocó la asamblea para el 20 de noviembre próximo.

"Parece que la federación universitaria, que desde algún tiempo tomó a su cargo incitar la gestión de esta reforma que ya tenía en trámite el consejo, no ha comprendido el sentido y alcance de la resolución tomada por este último por unanimidad y suscripta por todos los consejeros y presidente en sesión de anteayer.

"Con posterioridad a nuestra conversación de hoy, ha llegado a mi conocimiento que ya se han

(1) Esta carta fué escrita por el doctor de la Collina, ya muy enfermo, poco antes de morir. En septiembre de 1921, los miembros del consejo superior renovado por la reforma de los estatutos, doctores Korn, Nazar Anchorena y Scala, al publicar los "Antecedentes" dicen estas palabras: "La documentación oficial, por elocuente que sea, no puede reflejar en todos sus detalles íntimos las causas del desquicio administrativo y didáctico, ni puede reproducir en toda su intensidad los motivos del desprestigio que acabaron por sobrelevar el espíritu del alumnado, movido por una convicción moral bien arraigada. En este sentido hacemos nuestras las consideraciones tan pensadas y ecuanímes del doctor de la Collina..."

iniciado algunos actos de violencia contra el local del centro de estudiantes de ciencia de la educación, en el edificio de la universidad.

"El estado de agitación en que se encuentran los alumnos, la posibilidad inmediata de acontecimientos más graves y la responsabilidad que me incumbe, como depositario de los bienes de la universidad, me deciden a solicitar del poder ejecutivo, su intervención inmediata en la universidad, para lo cual pongo a disposición del señor ministro o la persona que designare interventor, todos los antecedentes que existen en ella".

"Saludo a vuestra excelencia con mi más distinguida consideración y respeto. RODOLFO RIVAROLA; J. GONZÁLEZ IRAMAIN, secretario general y del consejo superior".

Buenos Aires, octubre 31 de 1919. Excelentísimo señor ministro de justicia e instrucción pública, doctor don José S. Salinas:

En la conversación que mantuve ayer con el señor ministro y en la nota que ayer mismo le fué entregada por el señor secretario de la universidad, he comunicado al señor ministro cuál es el origen y el carácter de la huelga general de estudiantes que actualmente se desarrolla en la universidad de La Plata. Cumplo ahora con el deber de remitir a usted varios documentos que comprueban y amplían mi información.

La huelga comenzó en la facultad de agronomía y veterinaria, y el viernes 17 la federación universitaria, por voto de su comisión directiva, resolvió generalizarla a toda la universidad, para impedir una asamblea de profesores de dicha facultad, que la ley prescribe, y para exigir del consejo superior la destitución del decano y varios profesores. A esta altura de nuestra gestión, el consejo superior que presido, dió a la población universitaria el manifiesto que remito (doc. núm. 1) en el cual hallará vuestra excelencia la historia del conflicto y la defensa del consejo.

Conocido por los estudiantes el manifiesto, reunióse de nuevo la federación y resolvió declarar que el consejo superior se había mantenido dentro de la ley y que reconocía la obligación de mantenerse dentro de ella, pero que los estudiantes insistían en la huelga, por considerarla medio eficaz para obtener el triunfo de una causa que consideraban justa (doc. núm. 2). Debo advertir al señor ministro que el consejo superior no ha desconocido la justicia que en el primer momento amparó la causa de los estudiantes, y por eso inició su investigación.

Después de la declaración mencionada, el consejo superior, constituido en comisión investigadora y en sesión permanente, continuó el estudio del conflicto, trabajando diariamente de la mañana a la noche, hasta reunir los tres expedientes que documentan el caso de agronomía

y veterinaria. Establecidos los hechos, ordenadas las pruebas, distribuidas las responsabilidades de acuerdo con la ley de la universidad, el consejo adoptó la resolución contenida en el documento número 3, que comprende los fundamentos de la misma.

Dicha resolución no da término al asunto; es una providencia de trámite, impuesta al consejo superior por el artículo 13 de la ley. Es, sin embargo, suficientemente clara como para saber que el consejo superior considera deplorable la actual relajación de los estudios en la facultad de agronomía y veterinaria; que considera principal responsable de ello al decano doctor, Griffin; que dicho funcionario no puede volver al ejercicio del decanato; que son también responsables varios miembros del personal docente, cuya separación solicitaremos oportunamente, y, que consideramos necesario reorganizar aquella facultad en sus planes, sus métodos de enseñanza y de gobierno, su personal docente y su disciplina.

El consejo superior no ha procedido inmediatamente a hacer efectiva esa sanción, porque necesita consultar a la asamblea general de profesores, corporación que, en tales casos, tiene, según la ley, autoridad más alta que la del consejo superior. No es que el consejo superior haya pasado el asunto a la asamblea de profesores para que ella tome a su cargo una responsabilidad que el consejo rehuye, sino para que confiera al consejo la plenitud de poderes legales que necesita para afrontar esa responsabilidad, que el consejo no pretende ni ha pretendido rehuir. Muy al contrario, si viejos dices y denuncias desfavorables a la facultad de agronomía y veterinaria, pueden hoy probarse, es porque el consejo superior ha tenido la rectitud de comprobarlas, como podrá vuestra excelencia verlo en los documentos que remitimos y en los expedientes que he puesto a su disposición.

Los estudiantes no lo han comprendido así, ya sea por irreflexión o por impaciencia, ambas cosas propias de la edad. La federación universitaria, con sólo el voto de treinta y cinco estudiantes (1) ha resuelto dar a la huelga carácter violento; pedir la renuncia de los consejeros, los decanos y el presidente que suscribe, e impedir la asamblea de profesores que prescribe la ley.

La intervención que ayer he solicitado, se funda en estos antecedentes, y tiene por objeto salvaguardar los valiosos bienes de la universidad, amenazados por la huelga, y garantizar las prerrogativas del consejo superior y de la asamblea de profesores, a fin de dar cima a nuestra tarea, remitiendo después al poder ejecutivo, de acuerdo con la ley, las propuestas de remoción que se exige y el proyecto de nueva organización que este consejo superior conside-

(1) Este era el número no de los estudiantes sino de los representantes de los estudiantes. Queda a la vista el equívoco.

ra indispensable para aquella descalabrada facultad.

La tardanza de que se nos acusa, obedece a trámites que prescribe la ley y a naturales dificultades de una investigación muy compleja, que llega ya a su término. Las irregularidades que hemos comprobado y las responsabilidades que claramente define nuestra resolución, distan mucho de ser cobardía. El consejo superior de la universidad de La Plata ha defendido la justicia y no se halla dispuesto a ser instrumento de intereses personales ni de pasiones colectivas.

Si el poder ejecutivo considera que no es oportuna su intervención, considero en cambio que es urgente a lo menos el envío de un comisionado que venga a amparar con la autoridad del gobierno nacional la reunión de profesores que ha sido convocada para el 20 de este mes y la gestión que en todo este delicado asunto corresponde a la presidencia y al consejo superior de la universidad.

Saludo a vuestra excelencia con mi consideración distinguida. — RODOLFO RIVAROLA; J. GONZÁLEZ IRAMAIN, secretario general y del consejo superior.

La Plata, noviembre 1 de 1919. A su excelencia el señor ministro de instrucción pública, doctor don José S. Salinas. Señor ministro:

El señor presidente de la universidad nacional de La Plata que, al parecer, ha trasladado su sede oficial a la ciudad de Buenos Aires, ha dirigido a vuestra excelencia, desde esa ciudad, dos notas cuyos términos y alcances quiero observar. El hecho de que el señor presidente tome resoluciones de suma trascendencia permaneciendo alejado de la universidad, explicará suficientemente a vuestra excelencia los errores de hecho en que incurre el señor presidente al apreciar los acontecimientos que se están sucediendo en nuestra casa.

En una entrevista, que desde ahora solicito, hemos de explicar a vuestra excelencia, que fueron los estudiantes de agronomía y veterinaria quienes denunciaron las irregularidades de esa facultad; que el decano de ese instituto pretendió detener el movimiento, instaurando una querrela criminal contra sus mismos alumnos; que el consejo superior sólo ante el requerimiento estudiantil se decidió a nombrar una comisión investigadora; que el mismo consejo, ante un nuevo requerimiento de los estudiantes, resolvió, por fin, intervenir la facultad; que amenazaba transcurrir el año sin que el consejo superior se decidiera a resolver el conflicto; que era unánime y arraigada entre todos los elementos universitarios la convicción del desquicio imperante en la facultad de agronomía y veterinaria; que el consejo superior reconoció, en varias ocasiones, la verdad de ese desquicio y la justicia del pedido de los alumnos; que, sin embargo, no se atrevía a proponer soluciones; que, por fin, ante el requerimiento de

una nueva huelga, decidió publicar gran parte de los cargos graves que conocía y someter la solución del conflicto, sin proponerle nada concretamente, a una asamblea que se reuniría el 20 de noviembre próximo, es decir, cuando los cursos estarían clausurados por los reglamentos. Y hemos de decir también a vuestra excelencia el desprestigio moral en que poco a poco iba cayendo este consejo que, reconociendo el desquicio implantado en una facultad universitaria, no se atrevía a pronunciar la palabra que condena ni la palabra que absuelve.

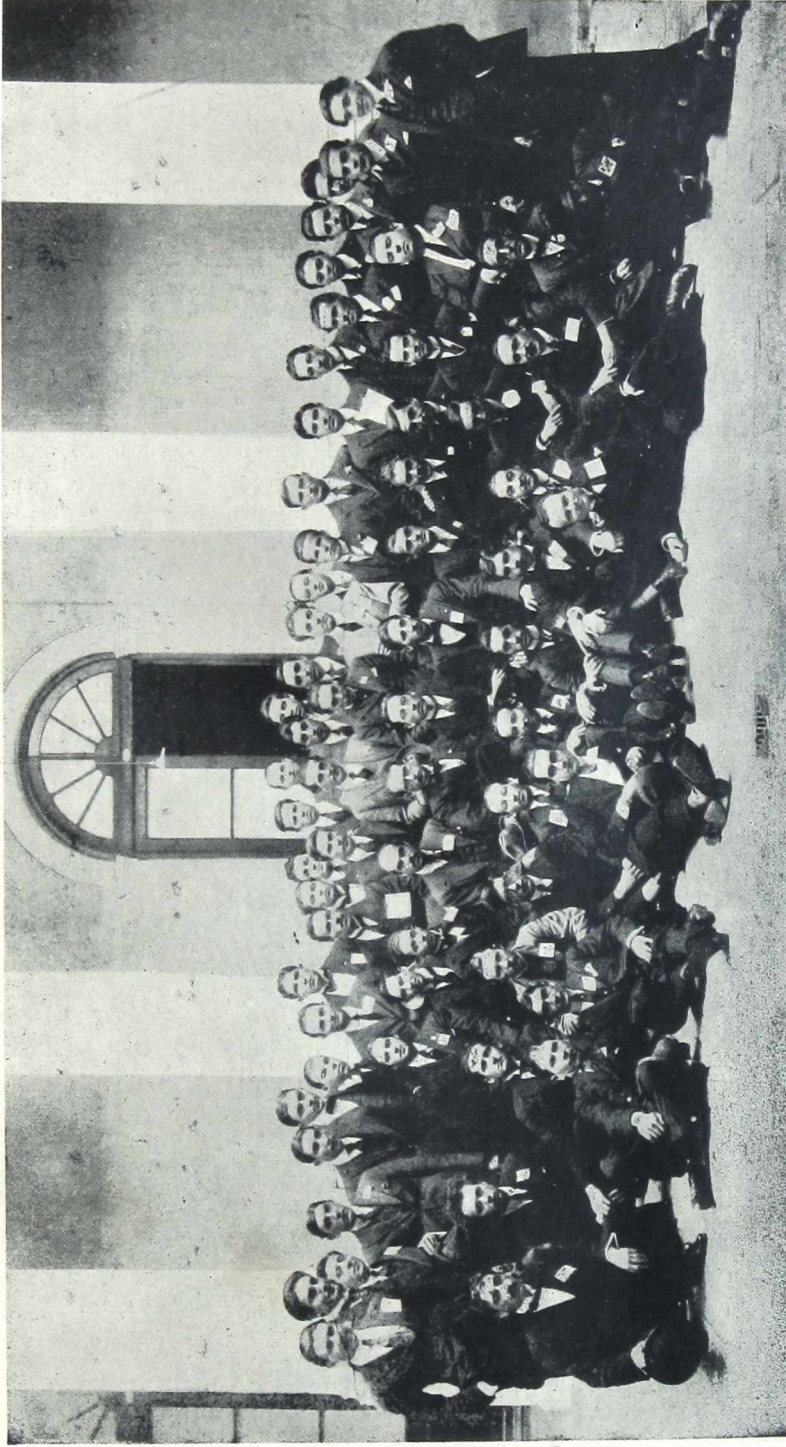
Pero el objeto principal de esta nota es, señor ministro, hacerle notar que la actitud de la federación universitaria responde a un concepto orgánico y claro, y cómo resalta por contraste, en consecuencia, su actitud culta e inteligente con la actitud desorientada e inoportuna de las autoridades universitarias.

El señor presidente de la universidad, que se desconoció a sí mismo y al consejo superior facultades para solicitar del poder ejecutivo la aprobación de medidas de carácter docente y administrativo, se reconoce ahora, sin embargo, de por sí y ante sí, con facultades suficientes para solicitar de ese mismo poder ejecutivo la intervención a la Universidad.

Si el doctor Rivarola hubiese venido a La Plata, aunque más no sea por breves horas, no habría podido decir, como dice a vuestra excelencia, que se iniciaron actos de violencia contra el local del centro de estudiantes de ciencias de la educación, pues habría comprobado que lo que los estudiantes hicieron fué, sencillamente, trasladar los efectos del centro al local, más cómodo, de la federación universitaria. Habría también notado la serenidad con que procedemos los estudiantes, sin temer, por tanto, la posibilidad inmediata de acontecimientos más graves contra los bienes valiosos de la universidad.

La federación universitaria ha resuelto solicitar la intervención del poder ejecutivo nacional en el caso de que el consejo superior no renuncie o de que no se reuna la asamblea general de profesores, es decir, en el caso de que en la universidad de La Plata se desconozca el imperio de la justicia. La federación, que ya no puede esperar nada del consejo superior, ha exhortado a la asamblea general de profesores, autoridad máxima de la universidad, a que tome el gobierno que por derecho le corresponde. Esta resolución la adoptamos los estudiantes reunidos en el aula mayor de la universidad, que está, de hecho, acéfala y abandonada. Y nosotros nos constituimos en guardianes de nuestra casa, y aun estaríamos a su frente, si no fuera que un juez federal, muy celoso de su investidura, resolvió ocuparla y custodiarla por sospecharnos culpables del horrendo delito de sedición.

Acepte vuestra excelencia las seguridades de mi más alta consideración. — L. H. SOMMARIVA, presidente. J. ENRIQUE DREYZIN, JUAN M. LÓPEZ (h.), secretarios.



Segunda toma de la Universidad de Córdoba. Setiembre, 1918.

Buenos Aires, noviembre 1 de 1919. Señor presidente de la Universidad nacional de La Plata, doctor don Rodolfo Rivarola.

En contestación a sus notas de fechas 30 y 31 del mes próximo pasado, por las que el señor presidente pide la intervención inmediata del gobierno en esa universidad, manifiéstole que el poder ejecutivo considera: Que no ha llegado el momento de adoptar la medida solicitada, pues entiende que, dada la naturaleza de las incidencias producidas, ellas pueden y deben ser resueltas por sus propias autoridades de acuerdo con las disposiciones que rigen la organización de ese instituto.

Según el artículo 11, inciso 1º de la ley 4699, que creó la universidad, corresponde a la asamblea universitaria, como superior entidad de la institución, resolver sobre los asuntos graves de disciplina o que afecten la integridad de la corporación. La ley y los estatutos confieren a las corporaciones universitarias una amplia autonomía, de tal manera que pueden desenvolverse libremente y cumplir así, sin trabas ni menoscabo, la misión que les corresponde en virtud de la nobilísima representación pública que invisten.

Ese es el concepto del poder ejecutivo en las reformas universitarias realizadas. Saludo a usted con mi consideración distinguida. — JOSÉ S. SALINAS.

La Plata, noviembre 2 de 1919. Excelentísimo señor presidente de la república:

Una asamblea de dos mil estudiantes, reunida en la plaza pública por llamamiento de la federación universitaria, ha aplaudido estruendosamente la resolución de vuestra excelencia en que se sostiene el principio de la autonomía universitaria. LUIS H. SOMMARIVA, presidente; J. ENRIQUE DREYZIN, secretario.

La Plata, noviembre 2 de 1919. Señor ministro de instrucción pública:

La federación universitaria felicita efusivamente a vuestra excelencia por la honrosa y meditada resolución en defensa de la autonomía de la universidad. LUIS H. SOMMARIVA, presidente; J. ENRIQUE DREYZIN, secretario.

La Plata, noviembre 3 de 1919. Señor ministro de instrucción pública, doctor don José S. Salinas. Señor ministro:

Desde Buenos Aires, ciudad que continúa siendo la sede oficial de la universidad nacional de La Plata, el señor presidente de la misma ha dirigido a vuestra excelencia una nueva nota,

en la que intenta convertir en triunfo suya la negativa opuesta por el poder ejecutivo nacional a su extemporáneo pedido de intervención.

Queremos, señor ministro, dejar constancia expresa de la serie de resoluciones desorientadas que está tomando el señor presidente de la universidad, resoluciones que comenzaron con su pedido de intervención amplia, luego con la limitación de su solicitud al envío de un comisionado para salvaguardar los bienes valiosos de la universidad y que termina ahora con esta su nueva tesis que lo que pedía era simplemente el apoyo de la fuerza pública para reprimir a los estudiantes revolucionarios. A todo esto vuestra excelencia contesta con una rotunda negativa, y el señor presidente de la universidad manifiesta, ante ella, su "más completa satisfacción".

La federación universitaria desea expresar que lo que revela el señor presidente de la universidad, al fundar sus extraños pedidos, es un desconocimiento completo de lo que ocurre en la casa que rige; desconocimiento que se explica por el hecho de estar el señor presidente alejado de esta ciudad, e informado, por tanto, en noticias de manifiesta parcialidad.

Afirmamos que no han habido miembros de la federación que incitaron a la huelga revolucionaria; que no se han cometido actos de violencia; que no hemos hecho irrupción a la universidad con personas extrañas; y que si el secretario general de la universidad no penetró al recinto de la misma fué porque convenimos particularmente con el señor secretario que sería mejor dilatar su entrada al edificio hasta tanto se retiraran en manifestación los estudiantes que estaban a su frente.

La federación protesta también ante el señor ministro por la inconsulta resolución por la que el señor presidente ordena la clausura del colegio nacional — cuyos alumnos nos ofrecieron su apoyo material, que fué agradecido pero no aceptado — del liceo de señoritas y de la escuela graduada anexa, siendo que esos establecimientos funcionaban con toda normalidad, pues la federación no había pedido solidaridad a sus alumnos, ni se la iba a pedir.

Con lo que dejamos dicho, vuestra excelencia apreciará una vez más la desorientación en que viven las autoridades superiores de la universidad y el desprestigio moral que esta desorientación afirma ante la población universitaria.

Saludamos a vuestra excelencia con el más alto respeto y consideración. — L. H. SOMMARIVA, presidente; J. ENRIQUE DREYZIN, JUAN M. LÓPEZ (h.), secretarios.

## NOTA 5

(Corresponde a la página 135).

Renunciaron: el decano de la facultad de derecho, doctor Salvador de la Colina, el decano de la facultad de ingeniería, ingeniero Nicolás Besio Moreno; el decano de la facultad de química, doctor Enrique Herrero Ducloux; el delegado de la facultad de derecho, doctor Ernesto Quesada; y el delegado de la facultad de química, doctor Pedro Vignau.

El doctor Quesada dijo en su renuncia: "He deplorado la actitud del consejo al solicitar del poder ejecutivo nacional la intervención de la universidad, como si careciera de atribuciones dentro de los estatutos, para dirimir cualquier conflicto. Entiendo que un paso en falso semejante — con arreglo a mi criterio — inhabilita a dicho consejo para seguir desempeñando sus funciones con la autoridad moral ne-

cesaria. Si en determinado momento se consideró impotente para afrontar la situación y recurrió al poder ejecutivo, no cabe que ahora, ante la negativa de dicho poder ejecutivo de intervenir, considere que tiene los medios que antes creyó le faltaban; si no hubiera creído esto, no habría pedido la intervención; denegada ésta, entiendo que debe dejar lugar a que otro consejo — compuesto de quienes opinen al respecto de diversa manera — se encargue de la dirección de la universidad, pues no puede el actual creer ahora que tiene atribuciones que antes creyó no tener. Tal convicción me inhibe, pues, de seguir formando parte de una corporación que, en mi entender, no ha debido continuar desempeñando funciones que un día estimó no poder desempeñar".

## NOTA 6

### DICTAMEN MATIENZO SOBRE REFORMA DE LOS ESTATUTOS (1)

(Corresponde a la página 135)

Señor Ministro de Instrucción Pública: Al examinar las reformas propuestas a los estatutos de la Universidad Nacional de La Plata, creo que debe tenerse en cuenta que esta es, entre todas las Universidades de la República, la que ha vivido hasta ahora bajo el régimen más oligárquico. Se dió en ésta una influencia desmedida al cargo del rector, o presidente, exagerándose desde el principio la tendencia a centralizar funciones y a concentrar en pocas manos todo el gobierno de tan importante establecimiento.

De hecho, mediante el decreto de 7 de febrero de 1905, el primer presidente de la Universidad designó los primeros profesores, decanos, consejeros y empleados administrativos de todas las facultades. Puede apreciarse la trascendencia de este acto, con recordar que poco después se aprobaron los estatutos que daban a los decanos seis años de duración y los hacían indefinidamente reelegibles, al mismo tiempo que dejaban libre la reelección del presidente y de los consejeros académicos hasta completar los doce años.

Como dije en el dictamen del 29 de agosto de 1918, relativo a la reforma de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, "no hay que olvidar que, así como la función esencial de la Universidad es la enseñanza, su órgano más importante es el profesor; pero para asegurar la elección de buenos profesores y dar a estos los medios de realizar eficazmente su tarea, es indispensable que los órganos gubernativos (rector, decanos,

consejeros, etc.), se hallen constituidos y funcionen adecuadamente".

"Sobre todo —decía— es menester que se les guarde contra la tendencia a la oligarquía, que estrecha el horizonte y vicia el criterio, convirtiendo el poder en fin y olvidando que solo es un medio para proteger y perfeccionar la cátedra". "A este efecto —agregaba— conviene evitar las reelecciones y los mandatos largos, como conviene dar participación en la designación de las autoridades al mayor número posible de personas capaces de juzgar de las necesidades de la Universidad".

Mirando el asunto desde este punto de vista, es satisfactorio que el Consejo Superior de la Universidad de La Plata, se haya por fin decidido a tomar la iniciativa del proyecto de reformas que el Poder Ejecutivo de acuerdo con el art. 22 del convenio de agosto 12 de 1905, aprobado por ley número 4699, ha de juzgar definitivamente.

Es indispensable que el proyecto se examine, a ver, no tan sólo si él se ajusta a las bases aprobadas por la ley N° 4699, sino si responde al espíritu que informó la reforma de los estatutos de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, satisfaciendo aspiraciones generales de nuestro medio y de nuestra época.

En cuanto a las autoridades centrales de la Universidad, la reforma principal consiste en requerir mayor proporción de votos para cada nueva reelección del presidente, hasta

(1) El doctor José Nicolás Matienzo produjo el dictamen que se transcribe, como Procurador de la Nación, al entender en los estatutos proyectados por el Consejo Superior.



completar el número de periodos consecutivos que la ley permite. Considero que esta enmienda, imitada de los recientes estatutos de las Universidades de Córdoba y Buenos Aires, aunque con redacción menos clara, satisface una aspiración general a facilitar la renovación de los hombres y de las ideas en la dirección de la enseñanza superior.

Pero los delegados al consejo superior, que actualmente ejercen el cargo por el término de dos años, vienen con su mandato aumentado a tres años y con facultad de ser reelectos. Pienso que es mejor la solución dada por el Poder Ejecutivo en los estatutos de la Universidad de Buenos Aires estableciendo que los delegados al consejo superior duran dos años y no pueden ser reelectos sino con un intervalo de un periodo.

Los arts. 28 y 29 del proyecto alteran el art. 10 de la ley que establece expresamente que cada cuerpo docente elija un profesor titular como delegado al consejo superior. El proyecto encarga la elección de este delegado a una reunión de quince personas, que denomina "dirección y representación de la facultad". Aunque no fuera ilegal esta reforma, constituiría un retroceso respecto del sistema actual de elección directa por la asamblea general de profesores.

Respecto a la organización de las facultades, el proyecto reduce a tres años la duración del mandato de los decanos, haciéndoles reelegibles por un periodo más, disposición contraria a la adoptada por el poder ejecutivo para las Universidades de Buenos Aires y Córdoba y en el proyecto de ley orgánica de instrucción pública remitido al Congreso, proyecto en el cual se estableció que los decanos duran tres años y no son reelegibles sino con intervalo de un periodo. Las razones que entonces tuvo el poder ejecutivo subsisten en este caso. Como lo dije en mi dictamen relativo a la Universidad de Buenos Aires, se trata siempre de evitar la formación de núcleos oligárquicos y de estimular la colaboración de todas las voluntades e inteligencias capaces de dirigir la tarea universitaria. Tres años es un término suficiente de duración para un decano. En muchas universidades europeas no dura más que un año.

El proyecto suprime la elección directa, que los estatutos actuales confieren a la totalidad del cuerpo docente.

Además el proyecto infringe el art. 13 de la ley, que atribuye a la totalidad del cuerpo docente la elección de los miembros del consejo académico de cada facultad. El proyecto encarga también esta elección a los quince "electores" y "representantes" antedichos. Es aplicable a este caso la misma objeción de ilegalidad y retroceso que dejo anotado respecto a los delegados al consejo superior.

En cuanto a la duración de los consejeros

académicos, el proyecto establece un término de tres años con facultad de reelección por otro tanto. Me parece preferible el sistema adoptado por el Poder Ejecutivo en Córdoba y Buenos Aires y en el proyecto de ley orgánica de instrucción pública, a saber: que los consejeros duran tres años y se renuevan por terceras partes, cada año, no pudiendo ser reelectos sino con intervalo de un periodo. Parece que esta solución es más satisfactoria por cuanto, como dije en mi dictamen de 29 de agosto de 1918, a la vez que da intervención más frecuente al cuerpo de profesores en el gobierno del establecimiento, mantiene la continuidad de la actuación administrativa, al conservar en cada renovación dos tercios de miembros del consejo, con lo que el funcionamiento de este queda asegurado.

Creo que debe declararse expresamente, como se ha hecho en el estatuto de la Universidad de Buenos Aires, que el decano tiene voz y voto en el consejo académico de su facultad y en caso de empate prevalece su voto.

El capítulo XI, dando a los llamados institutos una organización diferente de la dada a las facultades, me parece contrario al texto de la ley orgánica e innecesario.

A propósito de la organización de las facultades, es oportuno recordar que uno de los defectos de los estatutos actuales es que, debido al limitado quórum con que funcionan los consejos académicos, la formación de las ternas de candidatos a profesores titulares se halla en manos de dos o tres consejeros de cada facultad, lo que ha dado motivo a que, en algunos casos, las cátedras se provean por favoritismo, con amigos de los dos consejeros o con alguno de ellos mismos. Como el quórum de los consejos académicos se forma ordinariamente con el decano y tres consejeros, es fácil comprender que la alianza de dos de estos es difícil de vencer. Felizmente, la ley no obliga a dar al consejo académico esa atribución y puede muy bien darse la función de elegir dichas ternas a todo el cuerpo de profesores, o a un grupo de doce o quince de los más antiguos o al consejo académico integrado al efecto con otros tantos profesores.

Pasando al examen de las partes del proyecto destinadas a establecer relaciones entre las autoridades, estimo que el capítulo IX, en vez de aclarar los conceptos del art. 10 del convenio, lo oscurecen y complican, sentando conflictos futuros.

Cuando la ley dice que el consejo superior ejerce el gobierno universitario en concurrencia con el presidente, no ha querido crear dos autoridades de idéntico poder para actuar con criterio separado sobre los mismos asuntos. Eso no hubiera sido organizar un



gobierno, sino establecer la anarquía al frente de la Universidad.

La misma ley ha dicho en el mismo artículo que el presidente forma parte del consejo. Por consiguiente, sólo ha querido expresar que el consejo y el presidente concurren a gobernar la Universidad, cada uno en funciones propias, como el presidente de la Nación y el Congreso concurren a formar el gobierno federal de la República.

Toda función deliberativa corresponde al consejo y el presidente participa de ella como miembro del mismo, con voz y voto. Toda función ejecutiva incumbe al presidente. No necesita éste más autoridad, además de su rango de representante de la Universidad. De otro modo, el presidente resolvería por sí solo todo lo que le pareciera conveniente y el consejo superior sólo podría usar las atribuciones que aquél buenamente le dejara.

En el art. 24 sobre convocatoria de la asamblea general universitaria a pedido de la cuarta parte de los profesores, se atribuye al presidente de la Universidad el acceder o no, por sí solo, a la convocatoria. A mi modo de ver eso importa anular la facultad dada a los profesores. Creo que es más concordante con el espíritu de la ley facilitar la reunión de las asambleas cuando una porción tan numerosa de sus miembros la requiere; y que, por consiguiente, debería ser obligatorio para el presidente convocarla.

Prescindiendo de muchas enmiendas de detalle, muy discutibles, creo que basta llamar la atención de V. E. sobre algunas disposiciones que tienden a delegar en el presidente o en una minoría del consejo superior las atribuciones que corresponden a éste con arreglo a la ley orgánica. Me refiero a los arts. 42 y 43.

No puedo, tampoco, adherir a la exoneración de profesores por el sólo consejo superior (arts. 36 y 38). Páreceme que la regla actual adoptada de la ley Avellaneda de 1885, debe ser mantenida. Los profesores sólo pueden ser removidos por el poder ejecutivo a solicitud de la respectiva facultad.

La intervención dada a los alumnos en la propuesta de candidatos para miembros de los consejos no ha sido, a mi juicio, proyectada de conformidad con la ley orgánica.

Como ésta atribuye expresamente la elección de las autoridades a los profesores me parece que ellos tienen el derecho de pronunciarse definitivamente sobre la admisión o rechazo de los candidatos que se les propongan, y que el proyecto no ha podido negarles ese derecho.

Como disposición común al consejo superior y a los consejos de facultad me parecería útil incorporar en el estatuto consultado la disposición del art. 8 de los estatutos de la Universidad de Buenos Aires y 159 del proyecto de ley orgánica de la instrucción pública, según la cual, los miembros de esos consejos no podrán desempeñar empleos rentados dependientes de la Universidad, ni ser nombrados para empleos creados durante su mandato, hasta dos años después de terminado éste.

El proyecto contiene muchas disposiciones de carácter didáctico que no entraré a juzgar, aunque me parecen minuciosas para un estatuto de carácter general y permanente, entre ellas, por ejemplo, la que obliga a todo alumno a hacerse interrogar por lo menos una vez cada semestre (art. 66), y la que reglamenta la forma de los programas que los profesores deben presentar (art. 61).

Antes de terminar este dictamen, debo anotar otra observación. Mientras en las Universidades de Buenos Aires y Córdoba y una sola Facultad se encarga de la enseñanza de las ciencias exactas, físicas y naturales, el proyecto de estatutos para la de La Plata crea cuatro facultades con ese solo objeto; una de ciencias naturales, otra de ciencias físicas, otra de ciencias químicas y otra de ingeniería. Creo que esta subdivisión es excesiva, no sólo por la innecesaria complicación que introduce, sino porque tiende a destruir la unidad de la ciencia, dispersando el estudio de fenómenos y relaciones que guardan entre sí íntima conexión.

En conclusión, pienso que las reformas proyectadas por el consejo superior de la Universidad de La Plata no pueden ser aprobadas sino con las modificaciones que dejo expuestas y las demás que el Poder Ejecutivo estime convenientes a los fines que tuvo en vista al proceder a la reforma universitaria de Buenos Aires y Córdoba.

#### NOTA 7

(Corresponde a la página 137).

Seis días después de celebrarse la asamblea general de profesores del 8 de noviembre — cuya versión taquigráfica se halla publicada en el número 16 del "Boletín de la Universidad" en forma tendenciosa, pues suprime muchas de las palabras pronunciadas por los delegados es-

tudiantiles y desfigura los discursos de los defensores del consejo — el presidente de la universidad, en resolución que fecha en Buenos Aires, ordena la clausura total de la misma "hasta nueva resolución, que no se tomará antes del mes de marzo del año próximo". La-

mentaba en esa resolución que fuese insuficiente la iniciativa en el llamado a la justicia para contener la huelga, "como lo demuestra la reciente intervención de oficio del juez federal, y supone haberse llegado hasta la ejecución de hechos punibles definidos por el artículo 20, inciso 2 de la ley de 14 de setiembre de 1863", o en otros términos, seis años de entrenaamiento; la referencia es para la intervención del juez el día 31 de octubre, cuando los estudiantes estaban en la universidad, que el juez resolvió enseguida con un sobreseimiento definitivo en el cual manifiesta que "debe tenerse en cuenta que el presidente de la universidad de La Plata había solicitado la intervención del poder ejecutivo, al par que de inmediato hizo abandono material y ostensible de la casa".

El 11 de diciembre algunos profesores presentaron en la universidad una nota con 49 firmas, "pidiendo la reunión de la asamblea de profesores para considerar y resolver: 1º Acerca de los hechos ocurridos en la universidad en el último periodo — actos del señor presidente y de los estudiantes — que han traído la institución a su estado actual; y 2º También respecto de las medidas a adoptarse para poner remedio a la situación presente; todo lo que entra en el inciso 1 del artículo 11 de la ley contrato".

Parte de los profesores burlados subscriben entonces una declaración en la cual, entre otras cosas, dicen lo siguiente:

"La asamblea general de profesores se reúne, fuera de los casos ordinarios, en circunstancias extraordinarias cuando exigen su convocatoria asuntos graves de disciplina o que afecten a la integridad de la corporación: 1º por citación del presidente; 2º, por resolución del consejo superior y 3º, por petición de una cuarta parte del total de profesores (artículo 11, inc. 1 de la ley).

"Por disposición de la ley, la cuarta parte

de los profesores puede pedir la reunión de la asamblea y este caso es diferente de aquel en que la cita el presidente de la universidad por decisión propia o resuelve la reunión el consejo superior.

"El presidente de la universidad no tiene, pues, cuando una cuarta parte de los profesores solicita convocación a asamblea con un objeto expreso comprendido en la ley, otra función que la de recibir y dar curso a la solicitud, convocándola; de ningún modo entrar en discusión con los peticionantes, hacer disertaciones caligráficas o pseudo jurídicas, expresar que antes debe consultarse al consejo superior, tanto menos cuanto que ha adoptado las medidas más graves, la clausura de la universidad y el pedido de intervención, por ejemplo, sin reunir previamente a ese consejo superior.

"Los documentos emanados del señor presidente con motivo del pedido de asamblea que le ha sido elevado, revelan que, a pesar de todos los hechos ocurridos que son públicos y que muestran a la universidad de La Plata en una crisis profunda de dirección, de organización y de disciplina, el señor presidente no se da cuenta del estado de anarquía existente y que no quiere reunir la asamblea de profesores exponiendo la institución creada con tan intenso y lucido esfuerzo al descrédito y a la disolución.

"En tales condiciones, y ya que no es posible reunir directamente esa asamblea y ella es el órgano único que dentro de la universidad puede salvar esta institución, declaramos que hemos buscado en la ley y en los estatutos las resoluciones de gobierno que el estado de la universidad requería, y que no siendo posible llegar a ellas por la resistencia del señor presidente de la universidad a la reunión de la asamblea, no queda para que la universidad nacional de La Plata pueda reorganizarse, otro camino que una intervención imparcial enviada por el poder ejecutivo".

## NOTA 8

(Corresponde a la página 155).

El 17 de marzo el ministro del interior se dirige al gobernador, en nombre del presidente de la república, transcribiendo la protesta, a la que agrega las siguientes consideraciones:

"Al poner en conocimiento de vuestra excelencia tan sensibles reclamaciones, cúpleme reiterarle una vez más la expresión del vivo anhelo de este gobierno de ver alejados para siempre los espectáculos bochornosos que, como los que denuncian, constituyen un agravio a la cultura pública y una regresión a los tiempos execrados por la opinión nacional.

"No dudo que vuestra excelencia ha de cooperar en la provincia de su mando a hacer efectiva esta transformación de métodos y proce-

der en consecuencia a los esclarecimientos conducentes a la condenación de tales hechos.

"La comunicación que motiva este mensaje es la voz de la juventud estudiosa, que debemos escuchar atentamente, para contribuir a afianzar el concepto de la justicia en el espíritu de los hombres llamados por su preparación a ser, en un futuro próximo, los conductores de pueblos".

El gobernador contesta con fecha 22 de marzo, en una nota en que llama a los estudiantes: "mal inspirados", "acaudillados por agitadores", "anarquistas", etc. Al día siguiente esa nota fué replicada por los presidentes de las federaciones argentina y de La Plata. (Ver docu-

mentos correspondientes en las páginas 154 a 158).

El 24 de marzo el ministro replica al gobernador y, entre otras cosas, le dice:

"No comparto la opinión de vuestra excelencia, que atribuye a la juventud de todas las universidades nacionales el carácter de ácratas, con una ligereza tan agravante al patriotismo argentino que me considero en el deber, cuando menos, de desautorizar en esta forma.

"La circunstancia de que no se produzcan en la provincia conflictos de otra naturaleza, y no se haya llegado, en los ocurridos, al derramamiento de sangre, no basta para absolver a sus autoridades, y sólo demuestra que, para evitarlos, es la mejor garantía la escuela cívica que ha implantado el movimiento de opinión que llevó a vuestra excelencia al gobierno.

"Las preocupaciones del poder ejecutivo de la nación obedecen así, más que a las responsabilidades que corresponden al gobernador de un estado de la república, a las que surgen de un fundamento de moral política que ha llegado a culminar a través de tantos sacrificios y de tan prolongados esfuerzos, y en holocausto del cual bien sabe vuestra excelencia que el ciudadano

que hoy se encuentra al frente de este gobierno vivió en medio de amarguras y vicisitudes de todo orden".

Después de esta nota, que abundaba en términos de análoga energía, el gobernador se dirigió al congreso nacional en procura de su protección. El asunto adquirió así grave importancia política.

Los mismos que antes acusaran a la federación de ácrata, imputáronle entonces una tendencia gubernista, a lo que ella contestó con la siguiente declaración pública:

"La asamblea general de los centros federados declara categóricamente que su acción permanente y su lucha actual están orientadas exclusivamente en la defensa de los altos intereses universitarios confiados a su custodia y que no mantiene vinculación de ninguna índole ni le interesan en absoluto las doctrinas ni las tendencias políticas.

"Hace esta única declaración para desvirtuar las insidiosas imputaciones que de cualquier parte y con cualquier motivo o pretexto se le hicieran, aun cuando considera que ninguno de sus actos realizados justifica ni autoriza tal acusación".

## NOTA 9

(Corresponde a la página 157)

"La Nación", en su número del 5 de marzo de 1920, decía: "*La detención de estudiantes en La Plata. Un rumor grave.* — A última hora nuestro corresponsal en La Plata nos informa lo siguiente: la detención de los estudiantes tiene más importancia de la que se atribuyó en el primer momento. Según una versión procedente de fuente autorizada, el asunto tiene un cariz político y en él han intervenido altas personalidades nacionales, incitando a los estudiantes a unirse con los obreros para provocar una huelga revolucionaria. Existen documentos comprometedores para esas personalidades, que han sido secuestrados por la policía y que, según se dice, serán ocultados por el momento".

El 6, "La Nación" insistía en la siguiente forma: "*El asunto de la detención de los estudiantes universitarios de La Plata. Se persiste en atribuir gravedad a la causa originaria. A la espera de la intervención de la justicia, que aclarará los fundamentos de la actitud asumida. Con el juez del crimen y con el presidente del comité universitario.* — No obstante la agitación política del momento, o quizás por ello mismo, toda vez que no asombraría que en el fondo fuera ello mismo una maniobra política, el hecho es que el comentario de ayer en La Plata, y aun fuera de ella, lo absorbió por completo el asunto de la detención de algunos es-

tudiantes universitarios. En la policía platense, donde se niega toda información al respecto, no se oculta que la correspondencia cambiada entre algunos de los estudiantes detenidos y los ácratas es comprometedor, pues da a entender que entre éstos existían connivencia para provocar una huelga general con carácter revolucionario". Etc., etc... "Hasta el juez, según parece, había llegado la versión de que altas personalidades habían incitado a los estudiantes a unirse con los obreros para provocar una huelga"... Etc., etc.

"La Nación" del 7 de marzo da cuenta de haberse movilizado el juez federal: "*La supuesta huelga revolucionaria de La Plata. El juez dictó ayer un auto declarándose competente para entender en el proceso. Prosecución del sumario.* — La policía de La Plata continúa instruyendo el sumario, etc... La comisaría de investigaciones efectuó ayer, etc... El juez federal doctor Zavalía, dictó el siguiente auto declarándose competente para entender en la causa: 1º Que en la noticia periodística que antecede se habla de las existencia de un vasto plan subversivo llamado a realizarse en todo el territorio del país, habiéndose detenido bajo tal imputación a Luis H. Sommariva, actualmente procesado ante este juzgado conjuntamente con otras personas conocidas por su propaganda subversiva,

al par que se han encontrado documentos reveladores de la existencia de un designio contra el orden y la tranquilidad general"... Etc., etc.

La edición de "La Nación" del 8 de marzo, agrega: "*El asunto de los estudiantes de La Plata. Curiosas connivencias que revela la correspondencia secuestrada.* — La correspondencia secuestrada por la policía de La Plata a los estudiantes universitarios que fueron detenidos en Berisso, comprueba que se viene realizando una activa propaganda ácrata en todo el país y que en ella toman una participación destacada no sólo elementos conocidos por sus

ideas avanzadas, sino también cierto número de estudiantes. Entre las cartas secuestradas por la policía figura una dirigida al ministro de instrucción pública, recomendándole a un universitario que ha tenido intervención eficiente en los últimos conflictos y que debía entrevistarse con el mencionado ministro, con el fin de suministrarle informaciones de carácter reservado, a la vez que solicitarle varios nombramientos. El proceso"... Etc., etc.

"La Prensa" publicaba también noticias terróricas de la misma índole y análoga teatralidad.

## ANEXO A LAS NOTAS

### ESTUDIANTES ADHERIDOS A LA FEDERACION EN MAYO DE 1920

#### a) Registro de fichas

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA: Carlos Albizzati, Ernesto A. Almirón, Juan F. Andisco, Juan J. Ardoy, Juan Arlia (h.), Pedro Arphiretegaray, Max Awschalom, Raúl Axat, José A. Balza, L. Atilio Bardengo, Diego Barreiro, Andrés Basterreix, Alejandro C. Baudon, Américo J. Bertagni, Juan R. Biorde, Santiago Boaglio, Alejo R. Bolia, G. Arturo Cabral, Ramón Calderón, Ezio V. Carabelli, Juan O. Carnaghi, Atilio Carvallo, Rafael Castells, D. Cauchaner, Antonio Ciancio, Miguel A. Ciancio, G. Cordero Echeverría, Alberto J. Coroleu, Pablo Courault, Rodolfo A. Echeguren, Damián L. Espinel, Alejandro Defilippi, Nabor Diez, J. Enrique Dreyzin, Roberto F. Faura, H. Ferrario Angeli, Luis G. Ferreyra, César Ferri, Fernando Frenau, Otto Fisch, Lorenzo Galeano, Julio Garrigó, J. Alberto Gez, Guillermo D. Godoy, Juan José Gómez, Juan Angel Grignolla, Juan Grimberg, Pio Guardia, Alfredo Handu, Félix Isern, Ernesto G. Klose, Francisco E. Lektère, José A. Linzain, José Lubertino, Francisco Madariaga, Valentín Maidana, Juan B. Marchionatto, Martín D. Mallo, César Manini, Bernardo Marguliani, Amadeo A. Marino, Guillermo Masón Lugones, Amador Maturana, Eduardo H. Méndez, Roque J. Merlo, Emilio A. Mettler, J. Leandro Miérez, Héctor G. Millán, Carlos P. Monti, César A. Muñoz, Arturo Mutinelli, Raimundo Nieves, Manuel Nimo (h.), Alberto V. Oitavén, José F. Pezreya, N. Elías Pidal, Dermidio E. Posse, Ricardo Quesuel, Antonio A. Righi, Emilio J. Ringuelet, Roberto Rezzano, Juan J. Robirosa, Emilio Rodríguez Otaño, Martín Solari, Juan José Spinetto, Miguel A. Sáenz, Benito Sánchez Fages, Anselmo de Santo, René H. Simonpietri, Jutahy Scarez Telles, Mario Tegami, Juan L. Tenenbaum, Juan F. Tomasello, Alfonso Torres, Ezequiel Torres, Pedro S. Toulicot, Horacio F. Trotti, Antonio Váscquez, Salvador Villarino, Juan A. Uslenghi.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: M. Zulema Briasco, Oreste Carusi, Angela Chiappino, Hilel Corach, María: Delfino, María Esther Diaz, Jacinto M. Escaray, Matilde Espcranza, Ernesto L. Fi-

gueroa, Enrique Gelpi, Emma E. Lorenzo, Adela M. Martínez, Adolfo Montenegro, Dardo M. Palermo, Paulino A. Rojas, María Angélica Rossi, Fermin Trigo Viera, Juan Carlos Vázquez.

FACULTAD DE DERECHO: Bernardo Aineseder, Martín Ardenghi, Héctor M. Ardoy, Romirio Avila, A. Isaac Bassani (h.), Juan A. Bergez, Luis M. Bergez, Romeo E. Bonazzola, Francisco Burgos, Luis R. Burgos, Carlos A. Calandra, Mauricio Camin, Luis S. Clara, Enrique M. Codina, Orestes D. Confalonieri, Pedro A. Córdoba (h.), Manuel Crespo García, María Teresa Cuello, Arnaldo Enrico, Alejandro Escobal Molas, Rolando Del Matti, Horacio Diaz, Oscar Diaz de Vivar, Ignacio Fernández, Edgardo Ferreiroa, Federico L. Frugone, Víctor M. Gallardo Menéndez, Enrique V. Galli, Aristóbulo García, Pedro J. García, E. Natalio Gil, Humberto González, Jorge Lascano, Alfredo López Arrieu, Jorge A. Lozano, Juan José Maina (h.), Oscar J. Mallol, Angel S. Mariategui, Anibal Martínez Sosa, Amaranto F. Mateos, José F. Medina, Angélica M. Meyer, Elías P. Nirich, Francisco S. Oleastro, Damián C. Pascual, Mariano F. Pascual, José Paulos, Raúl J. Paz, Eliseo Pezoimburu, Carlos A. Ramón, Héctor Ripa Alberdi, Augusto P. Salgado, Samuel Saraví Cisneros, Oreste Scarpa, Genaro Scarpino, Pedro Schillizzi, Raúl D. Sempé, Pascual A. Siniceli, Julio Oscar Sommariva Luis H. Semmariva, Juan A. Surraco, Arturo M. de la Torre, Juan A. Trevisán, Félix Trigo Viera, José Angel Vallejo, Humberto Vera Ocampo, Carlos S. Zapparart.

FACULTAD DE INGENIERIA: Teodoro Ackermann (h.), Miguel A. Agabios, Urbano Alberti, Alberto Almaestre, David G. Araújo, Juan Artigas, Julio A. Barrios, Manuel T. Berzosa, Samuel Boim, Aguilés Brandi, David Briasco, Alfredo Bru, Guillermo Buzán, César Carrizo Vita, Raúl A. Casterán, Vicente Cesáro, Armando A. Corti, Carlos M. Cricco, Juan C. Dantiacq, Luis De Carli, Carlos Digiuzzi, Manuel L. Debenedetti, Salvador E. Debenedetti, Eugenio Di Renzo, José Diaz Peñá, Justo R. Duggan, Antonio Faure, Julio César Ferrando, Mario Ferrando, Gabriel E. Ferreyra, Joaquín Forgas Fornés, Eusebio Galló,

Jorge Gaviola, Francisco A. Giacobbe, Oscar Girbal Argüello, Benjamin E. González Burela, Guillermo D. Guglielmetti, Ernesto Guimar, Luis M. Heres, German van Houten, Carlos Isella, Rafael Isla, Domingo Lamesa, Florencia V. Larrauri, Edgar Latorre Lelong, Arnoldo S. Levignes, Juan F. Lilli, Fernando Lizarán (h.), Francisco J. Longo, Ubaldo Lovadina, Domingo L. Luppi, Héctor A. Madero, Juan F. Marelli, Alfredo Mieri, José Montalvo (h.), Angel Mcrosi, Heliodoro Negri, Rosa Novatti, Moneta, Antonio B. Pagani, Eduardo M. Panighini, Rodolfo A. Parfait, Aurelio A. Parietti, Miguel J. Pepe, Pedro A. Pessacq, Dante Pieroni, Raúl D. Pitté, Julio Podestá, Héctor C. Queirólo, Leonardo S. Revainera, Atlántico Rodríguez, Raúl San Román, Delia Sánchez Reulet, Moisés Saravia González, Domingo J. Simois, Juan M. Soba, Laura Spagazzini, Pablo J. Suñé, Angel T. Taiana, José A. Tanno, Thales Tapia, Rolf Tettamanti, Luis Tomatis, Edmundo R. Valenzuela, Luis Villegas.

FACULTAD DE QUIMICA: José Abelianky, Marcos Abeliánski, Juan Abella, Francisco J. Albornoz, Adolfo J. Anselmino, Antonio P. Areal, J. M. Arisnavarreta, Jacobo Asriliant, J. Jerónimo Balbi, Domingo J. Barca, Alberto Basso, Juan C. Berisso, Eudósio L. Bel, Arnoldo M. Bertini, Atilio B. Blaiotta, Leonor Cabrera, Juan G. Cammajó, Enrique Campos, Aquilino Carabelli, María Luisa Castro, Rosa D. Cerri, Nicolás L. Ceppi, Wherfield Chena, Juana D. Córdoba, Heraclio Córdoba, Pedro E. Coria, José Corrás Fernández, Oscar Cotti, M. Ernestina Crosta, José Del Giudice (h.), Carlos Demaría Massey, José Domínguez Tejeira, Ovidio Duarte Indart, U. Rogelio Figarte, J. Alfredo Espelós, M. Luz Esteves, Luis Faure, Miguel Felizia, Efiñ A. Fernández Lugones, Francisco J. Fernández, José Fernández Campón (h.), Aníbal Ferrando, José A. Franega, Carlos A. Gailhac, Francisco Gaménara, Alfredo C. García, Enrique Giaccio, Carlos Giacosa, Juan Giacosa, Félix María Gómez, Helena Gomila, Alberto González, Nicanor M. González Güemes, Juan C. Goyri, Pascual Gualteri Franco, Carlos Heras, Mateo Heras, Pura A. Irusta Carranza, Francisco Jeanneson, Jorge N. Jeannoteguy, Juan J. Jeannoteguy, Cristián Jensen, Gregorio Kantor, Raúl J. de Kemmeter, Luis F. Lagos, Pedro Laplaza (h.), Clara Larrinaga, Justo Arturo de la Lastra, Ubaldo de la Lastra, Enrique Litvac, Félix Loguercio (h.), Pedro Loperena, Juan F. López, Juan M. López (h.), Rodolfo López, León Macchi, Juan L. Mandirola, Carlos Martínez Cuitiño, Enrique E. Massone, Arturo Mennucci, Matilde Mikkelsen, Félix Miqueleiz, Teófilo B. Miranda, Hernando A. Molinari, Juan Murguía, Manuel A. Nieto, Juan B. Ojeda, Francisco Olariaga, Lorenzo Olariaga, Plutarco R. Orella, A. Orfila Reynal, Augusto A. Orgaño, Antonio Ortigoza,

Carlos A. Osuna, Mariano F. Oyamburu, Octavio Pacheco, Raquel Palumbo, Isabel Pardo, Pedro C. Paternosto, Antonio G. Pepe, José Pérez, Pascual Pérez, Eduardo C. Perfumo, Alfredo R. Pestana, Enrique A. Pestana, Pablo Pierry, Armando E. Pujol, Antonio Puerta Ortega, Samuel Rapacini, Laura Represas, Juan M. Requena, Teodoro P. Requena, Adalgisa M. Riolfi, Anatol S. Rivas, Carlos M. Rivera, Eugenio L. Rodríguez, Julia M. Rodríguez, Francisco L. Roulet, Tomás F. Rusca, Santiago Sánchez Negrete, Lydia Seifert, Luis A. Solórzano, Ireneo M. Somá, Julia E. Stanton, María Torlaschi, Aquilino Troncoso, Isaac Trostinetzky, Manuel Valbella, Tomás S. Valebella, Eleuterio Velázquez, José F. Ventemiglia, José Viggiano, Luis J. Viviani, Marcelino E. Villar, Francisco Unchalo, Pedro Uribe, Zelman Weinstock.

ESCUELA DE MEDICINA: Hilario Armendariz, Alberto Artale, Pedro Aymonino, Enrique Azzarri, Amador Barrós, Manuel E. Becerra, César J. Bustos Guinazú, José M. Caamaño Menchaca, Luis Caputo, Enrique Luis Carri, Edgardo B. Casella, Fernando Contarelli, Horacio Correa Bustos, Juan Del Matti, Eduardo Díaz Cisneros, Pedro Epstein, E. Carlos Erzi, José A. Fernández, Domingo Fernández Campón, Carlos A. Ferreyra, Eduardo S. Fiorito, Gilberto A. Fortunato, León Galtier, Luis Galtier, Efraim M. Gibert, José Gatto Canterucci, Isaac Goldin, Armando Guastavino, Raúl Ibarra, Juan Antonio Itoiz, Antonio Lage, Ernesto A. Laplaza, Oscar E. Llusá, Angel López Romera, Fidel A. Maciel Crespo, Meyer Malamud, Mario J. de Marco, José M. Marqueta, Alfredo L. Martone, Ricardo Masaccesi, M. Belarmino Mateos, Justo J. Miranda, Francisco Melinari, Alberto Montalvo, Francisco Orquin, Héctor P. Oyamburu, Carlos A. Perazo, Héctor P. Petrelli, Silvio M. Planas, Héctor Rondanino, Humberto C. Russo, Guillermo Schlieper (h.), Alejandro F. Sprafico, Mario Testa, Julio A. Torres, Teófilo E. Varela, Emilio Vidal Schärer, Ezequiel Wendichansky, A. Guido Zuckerberg.

#### b) *Adherentes no fichados*

FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA: H. R. de Acevedo Ramos, E. M. Ancety, F. Arriaga, A. Austerneche, H. Avalos, T. Barañao, F. Basterrechea, J. A. Casamayor, J. B. Casenave, E. Chorny, A. da Silva, M. Gargiulo, J. O. Garibaldi, P. S. Garrrot, G. Guimaraes, E. Herrera, E. Idiartegaray, A. Lanteri, E. A. Lanteri Cravetti, C. López Mata, D. Mac Cormick, J. C. Massa, G. E. Mendizábal, A. R. Nazarre, L. Páez, P. Pando, M. H. Peracca, J. M. Podestá, L. A. Polledo, S. R. Ponce de León, R. Porte, R. A. Raineri, A. Riglos, R. del Río, O. Risso, L. V. Robert, R. M. Rodríguez, M. O. Rodríguez

Aguilar, T. Saez, J. C. Salabert, J. G. Salice Irigoyen, C. Sbariggi, J. T. Siones, H. Stella, A. Szewczuk.

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION: B. E. Caspar, C. Lázaro, I. A. Lima, E. Martínez Graells, C. Miranda, E. J. Mutti, A. Pereyra, D. Rueda.

FACULTAD DE DERECHO: J. M. H. Albarracín, F. L. Barreto, J. J. Benítez, O. J. Camilión, R. Fernández, V. M. Fernández, C. Grell, O. Hirsch, E. Nogueira, M. T. Núñez, V. Paternosto, H. Soquel, J. Venero.

FACULTAD DE INGENIERIA: J. Arca, V. Arca, J. L. Basualde, C. Bianchi, A. Bilbao, M. A. Carreras, A. R. Cogo, A. Crosetti, H. Daneri, G. Erauzquin, T. B. Esperanza, J. A. Esquiag, A. Iglesias, M. Lizondo, P. G. Palandrí, R. Mogliafenta, J. E. Rebolini.

FACULTAD E QUIMICA: M. A. Allende, A. M. Asnar Rico, C. Baccino, D. Barragán, M. Battistessa, J. E. Bella, P. E. Berra, L. Burgos, C. D. Campoamor, L. Castillo, A. Ceriani, A. J. Coatz, D. Costabarría, C. E. Cremonessi, R. De Agustini, R. Díaz Colodrero, A. Díaz Soto, J. E. Dickson Lookup, D. Echlave, T. P. Escalante, J. F. Escarza, R. Gaffet, F. Gauna, E. J. Giménez, V. Goaia, M. A. Giovo, M. C. González Sotelo, A. Guastella, E. G. Güidi, A. Gutiérrez, J. Hongay, J. Husson, V. Iaricci, F. Ketzelman, A. Lafont, M. J. Lafranchi, C. A. Ledesma, F. F. López, D. Luzzaro, M. E. Malbrán, A. Manini, M. Manino, E. M. Marpegán, D. B. Melillo, M. Molina, B. Montoya, A. Murga, M. S. Pascual, J. M. Pestana, L. Pestana, A. J. Pinto, J. Puricelli, J. R. Resúa, M. S. Rey, M. L. Robert Alcorta, S. Romero, R. Rudi, A. Saborido Gómez, L. A. Scocco, L. Sellarés Ginesta, E. Silvestre, A. Solari, O. Sorgentini, D. A. Sotelo.

ESCUELA DE MEDICINA: J. Bartomeu, A. Biguami, E. Bras, E. L. Caballero, G. del Castillo, P. M. Fiori, P. Fuentes, A. Gioia, A. Halperin, B. Lipehitis, C. Loyarte, M. Lutzki, P. Martínez Sosa, S. Mindurry Moras, J. Puidarrieux, M. Oscores Soler, J. M. Quiroga, G. Rieckerlev, J. M. Sánchez.

c) *Adherentes del Colegio Nacional y Liceo de señoritas*

F. Alesso, S. Aloy Roberts, L. M. Almada, J. Alvarez, G. Alvarez Villamonte, B. Amato, J. Andrade, H. Araldi, J. A. Arana, E. de Aranguena, O. Arca, J. Arma, A. Arrastia, A. A. Arturi, M. E. von Arx, E. P. Astete, A. Attadeci, L. Aznar, E. Azzarini, E. J. Bacaro, E. G. Balbuena, R. Baliño, A. V. Ballarati, B. Ballbé, C. J. Bailbé, R. Barbieri, A. Basso, J. Basso, L. Basso, M. Basso, A. Bellone, R. Bellone, A. Bergeonneaux, L. M. Bergna, A. Berlingieri, G. Bertamé, M. Bertamere, M. E. Berutti, P. M. Biglietti, J. M. Bisso, F. Blaiotta, A. Bonaldo, H. Borga, M. E. Borrone, R.

Borrone, O. Bossi, E. Bossigna, J. H. Botelli, A. Brabisle, M. E. Brenna, F. Briasco, M. Buccigrossi, C. A. Buscaglia, E. Busquet, L. C. Caggiano, R. Calandra, S. H. Calandra, F. Calvento, O. Callejas, E. Cao Llanos, N. Carballo, P. C. Cantaluppi, S. Carbone, M. Caro, R. M. Carús, A. Carussi, C. A. Carri, H. Carrizo, A. Castañeda, H. R. Casset, D. E. Casco, A. W. del Castillo, A. E. Castro, M. T. Castro, N. Catelia, R. Catávol, E. Catenaccio, J. M. Cevallos, N. Ceppi, D. Ceras, C. del Cerro, F. Cerutti, D. T. Chavero, A. Chaves Goyenechea, A. F. Cobeñas, H. Cobeñas, J. R. Coatz, A. Collado, B. R. Contreras, F. Cooke, H. Cópola, J. Corci, V. H. Córdoba, M. F. Coria, C. Corona, A. M. Correa, R. Correa, C. Corréa Bustos, M. Cotti de la Lastra, M. Cottin Natta, A. A. Cresco, C. Curone, L. Dall' Aro, A. Daneri, H. D'Antoni, E. Daramphé, E. Delachaux, G. C. Delfino, J. G. Delheyc, H. De Marco, F. Demaria Massey, E. De Martiño, O. De Santo, J. R. D'Estéfano, A. Díaz, B. Díaz, G. J. Díaz, J. C. Díaz Cisneros, E. Díaz Peña, I. Díaz Peña, B. Domínguez, R. Donatone, R. Dum, J. J. Duro, Adolfo Eiras, Arturo Eiras, O. L. Elena, A. J. M. Elgarte, F. Escobar, L. Esperanza, R. Esperanza, H. Estévez, M. E. Estévez, J. P. Estiú, L. Etcheverry, J. Etcheverry Sarra, D. R. Faure, A. Fernández, R. Fernández Campón, H. Fernández Coria, M. Fernández Coria, R. A. Ferrando, V. Ferrer, A. Ferta, A. Figueroa, M. Fingerit, A. Flamini, V. E. Frasquelli, J. E. Freneau, E. de la Fuente, J. A. de la Fuente, F. Fuertes, M. A. Fullone, A. Gamboa, H. Garate, N. García, N. E. García Quiroga, J. V. García Vieyra, R. Garrido, A. R. Gay, E. Gay, J. Gazzana, J. Giani, E. Giacobbe, O. Giacobbe, R. Giacobbe, G. Gil, A. Giordano, H. Giovambattista, A. Giovanelli, A. Girandel, R. Girotto, R. E. Gómez, A. P. González, A. González, C. L. González, J. C. González, I. Goobar, J. L. Gordillo, L. J. Gordillo, P. H. Grande, M. Grigera Orfila, M. R. Grillo, A. Grimau, D. Gutiérrez, J. Herrera, J. A. Herreros, V. Hornos, M. M. Ibáñez Frocham, T. J. Iglesias, E. Imolis, N. E. Insúa, H. C. Isabella Ripa, L. Itoiz, J. L. Jairas, J. Katz, A. E. Kenny Hart, G. Korn Villafañe, M. R. Lambert, C. Lambruschini, A. Lara Vázquez, R. O. Laterrade, A. Latorre Lelong, E. M. Laval, L. Laval, R. Lavalle, J. N. Lavigne, A. Leyes Vieyra, Z. Leyes Vieyra, F. Lizarralde, C. Llovet, A. Lobato, J. Lobato, M. Lobato, C. Lobos, C. Lolic, J. C. López, J. E. López, V. Luaces, J. M. Lunazzi, J. Luzzez, A. Machado (h.), E. Magnasco, R. L. Maison, A. Malaspina, R. M. Mallo, R. V. Mallo, J. J. Malmierca, J. Manini, R. March, N. Marcilesi, R. Marcilesi, O. Marcilesi, R. A. Maril, H. Marin, I. J. Marino, C. A. Martínez, C. M. Martínez, Lía A. Martínez, Lucía A. Martínez, M. E. Martínez, S. Martínez Lorenzo, H. Masaferró, M. E. Massone, J. C. Mateo,

F. Méndez, S. Meneses, Y. Mercader, R. Michelini, J. O. Milton, A. Minellone, E. Miramón Pourtalé, A. Molinari, P. Montenegro, M. B. Montil, F. A. Morales, G. Morales, H. Mordenti, A. Moyano, C. Muñoz, J. B. Muñoz, J. Naggi, O. Naggi, A. M. Nápoli, J. Navarro, S. Neuman, H. Novatti, G. Oitavén, N. Olariaga, J. Oleastro, H. Osácar, A. Osores Soler, R. D. Oteríño, L. Ousset, E. Paineira, J. E. Paineira, O. Pandié, E. Paternosto, L. Paternosto, L. H. Pedemonte, R. Peme, M. Pena, J. Peña, J. M. Pepe, R. O. Pepe, I. Pereyra, F. Pérez, C. E. Pérez Castro, R. Pérez Díaz, R. Pérez Duprat, R. Pérez García, A. Perrino, Z. Pertini, A. Pessacq, R. Pessacq, J. A. Pettà, F. Pingitori, E. Pizarro, A. R. Placeres, J. Polinto, D. Ponce de León, R. Ponsati, S. Pontiroli, E. Portos Aranzabal, R. Portos Aranzabal, J. A. Posca, A. Pucciarelli, E. Pucciarelli Rava, E. Puccini, I. Raffeto, J. Raffinetti, L. Ramos, R. Reguero, P. A. Remón, J. M. Repetto, E. Ribot, E. C. Ricetti, J. Rico, J. Ridilenir, A. Rimoldi, M. L. Ringuelet, E. Ripa, A. Ripa Alberdi, J. A. Risso, H. Rodríguez, J. Rodríguez, M. M. Rodríguez, R. Rodríguez, S. Rodríguez, H. Rodríguez Machado, A. Roig Lomez, E. Rojo, J. M. Rojo, D. Rolleri, J. H. Rolleri, R. A. Rolleri, E. Rolón, G. Rolón, A. R. Romano C. A. Romano, J. Ronco, R. Roselli, L. M. Rossi Baldini, A. C. Rossitti, C. Ruiz, V. Ruiu Lacalle, E. I. Ruotolo, H. A. Rúa, C. Rusitti J. Russo, J. Sabato, G. Saborido Gómez, C. Sagardia Ripa, A. E. Sagana, I. Sagana, J. L. Saiñas, N. M. Saiñas, A. Salvadores, J. E. Sánchez, M. A. Sánchez Reulet, L. Sánchez Viamonte, J. E. Santi, R. Santi, M. F. Santos, E. Santos Rosas, M. Saraví Cisneros G. Sbucio, A. Schiavi, A. Schiofati, E. M. Seifert, Manuel de la Serna, I. Simons, T. Sobredo, J. C. Solanas, J. R. Sommariva, R. Soiraco, A. Sosma, G. Soto, A. J. Soutc M. Tapia, L. Testore, C. Tettamanti, J. Teves, J. L. Timpone, B. Tocaimaza, R. Tocaimaza, T. Tocaimaza, A. C. Tomatis, A. F. Tomatis, P. D. Tomatis, I. Torres, E. F. Tribucco, H. Tribiño, C. M. Trovero, J. Unchalo, I. G. Urréjola, R. E. Urréjola, R. Valenzuela, E. Varela, M. Vecchiarelli, T. Venturuzi, P. A. Verde Tello, E. Vicenty, A. Vida Cabral, E. Villa, M. A. Villamayor, F. Viña Díaz, C. A. Wells, R. Wert Ocampo, F. Wiegler, O. H. Zabala, C. Zaldivar, S. Samarelli A. Zambesco, J. M. Zeni, I. Zoroza, J. L. Zoza, J. D. Chavero, L. Marino.



# MANIFIESTO

## “EN LA HORA DEL TRIUNFO”

(Julio, 1920)

**A**SPEROS, duros, nueve largos meses pasaron; pero el triunfo llegó definitivo, incontrovertible, categórico, y ahí está firme y transparente como una montaña de cristal.

Suenen las campanas anunciando fiesta, suenen como campanas nuestros corazones, canten como campanas nuestros espíritus porque llegó la hora del regocijo.

Digan en todos los tonos nuestras voces, a los cuatro vientos, que en esta lucha del porvenir con el pasado, lucha que se ha extendido por todo el mundo como un viento arrojado de primavera, el triunfo ha sido del porvenir una vez más.

Digan también, que en estos tiempos heroicos, ¡heroicos, sí! no se llega, se marcha; y así que se alcanza un ideal se le supera y nuevos ideales aparecen.

No se llega, se marcha con la frente en alto, los ojos llenos de luz interior y el corazón cantando al futuro, y hacia él marcharemos también nosotros convencidos de que en gran parte o en pequeña lo que hagamos ahora servirá para ahondar los cimientos de la obra que en tiempos no lejanos continuarán los hombres nuevos.

En marcha siempre que la revolución es eterna; decretos, reglamentos, participación en el gobierno, muy bien, pero ¿basta esto? ¿hemos conquistado ya todo lo que es posible conquistar? La inquietud espiritual ¿queda satisfecha? ¡No!

Decretos, reglamentos, muy bien; muy bien, sí; como un paso hacia adelante, pero nada más. Otras cosas más grandes y más graves exigen los tiempos que nos ha tocado vivir.

Hay que hacer de nuevo las universidades, nuevos planes, nuevas orientaciones; no basta modificar un estatuto, no es suficiente hacerlo más amplio, hay que modificar fundamentalmente todo el sistema; el tipo de sociedad que está naciendo exige cosas que antes eran inconcebibles, y la Universidad, si quiere dejar de ser un parásito y una execrable escuela de castas debe abrirse como una flor a todos los vientos, debe enviar su perfume a todas partes, debe vivir la vida de todos y tener por límites el horizonte.

Basta de profesionales sin sentido moral, basta de pseudos aristócratas del pensamiento, basta de mercaderes diplomados; la ciencia para todos, la belleza para todos; la Universidad del mañana será sin puertas ni paredes, abierta como el espacio: grande.

Editorial de "Renovación", órgano de la Federación Universitaria de La Plata, en el número de julio 16 de 1920, quince días después de conocido el decreto del Poder Ejecutivo nacional, por el que se establecía para la Universidad el proyecto de reforma estatutaria elevado por la Federación Universitaria, según se transcribió en el capítulo correspondiente.

Así, más hermosa aún, más grande, más verdadera será la Universidad, cuando este tipo de civilización egoísta y logrero caiga al empuje de la nueva civilización que avanza, incontenible.

Tal es la obra que nos toca madurar y emprender so pena de que el triunfo que ahora hemos conseguido se convierta para nosotros en una vergüenza.

Hemos de emprender esa obra porque no en vano tenemos el alma joven y porque las voces que dicen la buena nueva sobre el haz de la tierra no suenan en vano.

Entre tanto, suenen las campanas anunciando fiesta y suenen como campanas nuestros corazones porque llegó la hora de la liberación.

## DOS COMENTARIOS

### I

## LA REFORMA UNIVERSITARIA

por

LUIS H. SOMMARIVA

(1920)

**L**A Federación Universitaria está exenta de toda especie de personalismo. Nunca, en ningún caso, ha hecho cuestión de nombres. La lucha que sostiene es exclusivamente ideológica. Combátenla solamente los que están en contra de la Reforma Universitaria y los que no saben qué es la Reforma Universitaria. Como el ex presidente de la Universidad en su renuncia dice que los huelguistas son dirigidos de afuera y que este elemento "de afuera" es la "infeliz reforma", no están demás algunas acotaciones al respecto.

### I

Cayó tanto la Universidad argentina que convirtiéndose en simple fábrica de doctores. Extinguida por completo su función social, el profesio-

nalismo ahogó todo anhelo de ciencia. El único fin del alumno era pasar cuanto antes para conseguir el diploma para acumular dinero. Una ciencia oficial, fría y muerta, inspiraba la enseñanza mercantilizada. Los grandes problemas de la sociedad, la enorme agitación del momento, confiábanse al tumulto de la calle. Por otra parte, una falsa aristocracia docente, prieta amalgama de intereses creados, se apoderaba y perpetuaba en las cátedras, llegando a cimentar en la mente del pueblo la falsa creencia de que la Universidad era para los profesores.

La reforma vino a destruir el artificio y a introducir en las aulas el sopló renovador de la vida. La reforma no es una cosa que tenga su fin en sí misma. No es, de modo alguno, el gobierno burgués de la Uni-

(1) Es necesaria una aclaración cronológica. Este artículo fué publicado en "El Argentino", de La Plata, el 15 de junio de 1920, poco después de conocerse la renuncia del presidente de la universidad platense. Prodióse la renuncia el 5 de junio y en ella se habla de "la discordia subrepticamente introducida desde afuera y al amparo de la reforma infeliz de Córdoba y Buenos Aires". La misma nota esfuerzase en presentar al Poder Ejecutivo como contrario al movimiento iniciado por los alumnos. "El transcurso de más de siete meses de insistencia en el pedido—dice—sin ser atendido por el presidente de la República, prueba que tampoco ante tal autoridad tenían razón los agitadores. El 17 de junio el ex presidente, usufructuando ya cuantiosa jubilación, lanza un nuevo documento, profusamente repartido en forma de folleto (1). Lejos de pregonar entonces que el gobierno estaba contra los estudiantes, declara que la huelga violenta ha sido aconsejada y dirigida por el subsecretario del ministerio de Relaciones Exteriores, estimulada por el ministro de Instrucción Pública y apañada por el presidente de la República. En el número 19 del periódico "Renovación", fecha 1<sup>a</sup> de julio, la federación universitaria refuta los cargos del presidente y los desmiente en forma terminante. Un artículo anónimo inserto en "La Nota" del 25 de junio advierte que "a Rivarola le sucede el mismo caso que a Zeballos. Este comenzó por atacar al ministro de Instrucción Pública, siguiendo con el rector de la universidad, con el interventor de la facultad, con el secretario y con los estudiantes de la misma. Cuando ya no pudo acusar a nadie, ¿qué hizo? ;Acusó a la policía!" La profecía se cumplió pronto. El 30 de junio el ex presidente se presenta a la cámara de diputados declarando que "no son la intervención del subsecretario de Relaciones Exteriores, ni

versidad hecho por los alumnos. Fruto de honda inquietud espiritual, es más momento de renovación que orden sistematizado. Lo cierto es que las sanas corrientes entran en la Universidad. En lo subconsciente del sentir popular hay un vago sentimiento de lo que éste debe ser: fuente de mejoramiento y guía en la obscuridad. De ahí que se produzca ese fenómeno incomprendido por los reaccionarios: el apoyo popular vigorizando la causa progresista. La muchedumbre acompaña nuestra tendencia reformista, como la acompañó y sigue acompañándola en Córdoba y Santa Fe.

En tanto, el profesorado se debate en la incompreensión, el indiferentismo, la falta de iniciativa y el desamor a la Universidad, manifestados entre nosotros en la forma aguda de sus ocho meses de pasividad rentada. Solamente a eso se debe que la reforma deba ser necesariamente implantada por los alumnos.

## II

El movimiento de Córdoba de 1918 conmovió toda Sud América con claridades inesperadas. En las calles de la ciudad conventual, "teatro romántico de la revolución", germinó la nueva idea en gritos de rebeldía. Cuando en horas de serenidad se disipó el recuerdo de los muebles rotos

y la inspiración cuajó en ideas, el congreso estudiantil de Córdoba dió la expresión concreta de la reforma. Redactaron esa expresión, Guillermo Watson, Horacio Valdés y el que esto escribe. Quedaron entonces precisados los términos y los procedimientos — participación gubernativa de estudiantes y egresados, docencia y asistencia libres, no reelección de las autoridades, periodicidad de la cátedra, etc. — que era necesario establecer para adaptar la universidad a los nuevos tiempos.

La reacción combate a la reforma con todas sus armas, conociendo el fondo iconoclasta que encierra. Los malos profesores que la atacan porque ella tiene la virtud mecánica de desalojarlos, no pudiendo hacerlo derechamente, explotan un prejuicio muy arraigado en nuestro país y pregonan su fracaso porque tal sistema no existe en ninguna otra nación civilizada. ¡Cómo si ese no fuera su mejor título!

Olvidan los reaccionarios el inmenso poder de irradiación que ella tiene. Olvidan que la revolución operada en la Universidad Mayor de San Marcos de Lima, adonde el doctor Alfredo L. Palacios llevó la palabra nueva, tiene conexión evidente con nuestra reforma. Y olvidan que uno de los más adelantados institutos superiores de España, el de Barcelona, ha sido creado — según lo

---

la actitud y promesas del ministro—alentadoras de la huelga,—ni la reserva del señor presidente de la República en pronunciarse sobre las pretensiones de los huelguistas, todo lo que puede considerarse como causa de este doloroso proceso. Ni aquellas actitudes ni la cooperación de alguno que otro profesor universitario, apresurados en expresar simpatías para los violentos que les dieran seguridad de no ser agraviados por éstos, ni oradores populares que cedieron a la tentación de la tribuna del mitin: nada tal vez estimuló tanto la forma delictuosa como la impunidad que hallaron los autores de los hechos de parte de la justicia federal de La Plata". En consecuencia, solicitó se formase juicio político a la justicia federal y quedase constancia de la inconducta del ministro de instrucción pública. (Nota del autor).

---

(1) Se titulaba: "Universidad Nacional de La Plata (publicación no oficial). Hechos no publicados y documentos relativos a la rebelión de alumnos. Información del Presidente dimitente a los señores profesores". Imprenta López, Eolivar 535, Buenos Aires, 1920.  
Correlativamente, Diego Luis Molinari publicaba una "Información al público. (Aclaraciones a la exposición del doctor Rodolfo Rivarola)". "La Epoca", junio 21 de 1920, Buenos Aires.  
Por esos días entre el coro insistentemente adverso de la prensa grande del país, "La Nación" decía, con este motivo, refiriéndose al movimiento de la juventud en La Plata: "...el prestigio de las organizaciones docentes, ha sido durante varios meses el escenario de una banda de extraviados y agitadores anárquicos, sostenidos en su tarea demoledora por las autoridades nacionales". (Editorial, junio 19 de 1920).

aseveró el sabio Pí y Suñer (1) -- sobre la base de la fórmula que dimos los estudiantes argentinos en el congreso de Córdoba.

### III

Repito conceptos que publiqué hace dos años, al decir que los grandes y viejos males de la educación universitaria argentina son males también en la joven fundación de La Plata, y que sus síntomas visibles son la alarmante burocratización del magisterio y la apatía mental de profesores y alumnos. Los defectos van siendo rápidamente extirpados en las universidades de Córdoba y Buenos Aires, debido a la reforma que fué implantada en ellas por decreto del P. E. nacional, a fines de 1918.

A principios de 1919 hubo de estallar el movimiento estudiantil en La Plata. La agitación de abril de 1919 se retardó por la acción de un numeroso grupo de estudiantes, entre los cuales me encontraba. Creímos que la renovación podía hacerse pacíficamente, pues teníamos fe en los hombres que estaban al frente de la Universidad. En octubre del año anterior (1918), el Consejo Superior había prometido conceder una ordenanza liberal, pero no cumplió la promesa. Hízola efectiva, ante nueva exigencia estudiantil, en abril de 1919, mas con tan mal tino, que la Federación hubo de vetarla enérgicamente. Entonces los estudiantes redactaron tres proyectos de ordenanzas, que establecían la representación estudiantil en los consejos y la asistencia y docencia libres, y el Consejo Superior se vió obligado a sancionarlás apresuradamente.

Muy luego advertimos el engaño. Los hombres que estaban al frente de la Universidad eran enemigos de la infeliz reforma, como ahora la califican. Las tres ordenanzas eran, como en el caso de la colecta famosa,

la piltrafa de carne lanzada al pueblo hambriento. Llegado el cuarto de hora fatal de la sinceridad, el reaccionarismo brotó y se exhibió desnudamente. El Consejo Superior se puso al servicio de los intereses creados y, a su llamado, las tropas policiales abrieron un abismo de vergüenza entre los alumnos y los profesores para asegurar a éstos el predominio ilegal e inmoral y el provecho de las rentas fáciles.

Estallada la huelga general, la Federación puso el dedo en la llaga, proclamando la necesidad de implantar la reforma, amplia y libre, como único remedio de males profundos. Tal puede comprobarse en el manifiesto dado el 15 de noviembre de 1919, en el memorial elevado al ministro de Instrucción Pública con fecha 26 del mismo mes, y en todos los documentos publicados posteriormente.

Los adeptos del Consejo Superior, como ignoran lo que es la reforma, aseveran que ésta ha sido propuesta al P. E. nacional el día 10 de marzo. Nada más inexacto. Lo que el Consejo Superior ha elevado al P. E. no es "la infeliz reforma", sino un anacrónico proyecto de estatuto universitario, muy inferior al que rige actualmente.

Es condición primaria de la reforma la participación estudiantil, franca y leal, en la elección de autoridades. La ley-convenio permite que los decanos y directores sean elegidos directamente por alumnos y egresados, y, que, mediante un procedimiento análogo el que se adoptó con respecto a la ley Avellaneda, lo sean también los consejeros y aún el presidente. No lo hace así el Consejo Superior. Establece su proyecto que los alumnos de cada facultad elegirán quince profesores, de entre los cuales el cuerpo docente designará dos por lo menos, que irán como delegados de los alumnos al Consejo Académico. Quedan suprimidos los ac-

(1) Ver "La Gaceta Universitaria", septiembre 29 de 1919, Córdoba.



Escenas de la detención en el Cuartel. Córdoba 1918.

tuales delegados estudiantiles. A esto se reduce la participación estudiantil y a esto los reaccionarios llaman Reforma Universitaria.

Es además punto esencial de la reforma la docencia libre, en cuya virtud cualquier hombre de ciencia puede ingresar en la Universidad sin necesidad de nombramiento oficial. La docencia libre está dando óptimos frutos en Buenos Aires y Córdoba, donde los malos profesores huyeron al implantarse. El proyecto de referencia limita la docencia libre a "la que un profesor desarrolla desde la cátedra universitaria a expensas de donaciones particulares en favor de la enseñanza o retribución de sus servicios por los alumnos". Esto y decir que no existe la docencia libre es la misma cosa. El proyecto ha sido calculado para que no se cierren las cómodas puertas de la jubilación.

Otra condición de la reforma es que los centros estudiantiles y la Federación Universitaria hagan vida activa dentro de la Universidad, desempeñando múltiples e importantes funciones que la universidad oficialmente no puede cumplir o cumple mal. Aquí el reaccionarismo del proyecto llega al colmo. Inutiliza a los centros y a la Federación quitándoles atribuciones indeclinables. Suprimidas esas entidades, coloca en su lugar una representación de alumnos que se forma con delegados elegidos

por los estudiantes bajo la presidencia de los decanos y cuya función será concurrir a las comisiones del Consejo Superior y de los Consejos Académicos cuando sean llamados. El proyecto determina expresamente que "la representación de alumnos dictará su reglamento y lo someterá, lo mismo que toda modificación ulterior, a la aprobación del Consejo Superior; el reglamento establecerá las normas de conducta concernientes a la dignidad y moralidad que deba observar todo alumno y proveerá lo que se refiera al uso y retiro de insignias o distintivos (sic); la representación tendrá jurisdicción exclusiva en todo conflicto interno de alumnos de la Universidad". Sobra todo comentario.

Felizmente la reacción caerá vencida una vez más. El proyecto del Consejo Superior ha sido substancialmente modificado por el ministerio de instrucción pública, de acuerdo con el criterio democrático que ha aplicado a la enseñanza superior. La reforma entrará también, pues, en la Universidad de La Plata.

Los sacrificios de la larga campaña no caerán en el vacío. Época llegará en que sólo se recuerden como un sueño los días téticos para la civilización argentina en que la bota del gendarme hollaba los claustros universitarios. Pero nada se habrá perdido. La universidad libre será el fruto de los ocho meses de huelga.

## II

# LA EMANCIPACION ESTUDIANTIL Y LA GESTA DE UN NUEVO DERECHO

por

GONZALO MUÑOZ MONTORO

(1920)

Compañeros: Muy pocas cosas traigo para deciros. Frente a la vital elocuencia de los hechos, los discursos suelen resultar alegatos insignificantes. Los buenos amigos de La Plata, han insistido en que venga y en que hable. Dado lo desgarrado y maltrecho de mi físico, que parece obra de vuestro Honorable Consejo Superior, he transado. Ante mi presencia, lo único pasable que os podía aportar era mi mediana palabra. Y aquí la tenéis. Ella es el arte divino de la elocuencia, lo que el biógrafo a la grandiosa tragedia helénica. Y como aquél, sirve sólo para pasar el rato y es incapaz de producir la sublime exaltación de la emoción artística.

Otra advertencia aún: Contra mi costumbre traigo escritas las ideas que vertiré esta noche. He querido con ello, permanecer fiel a mi tradición de estudiante a la par gentil y travieso. Pululan ahora en La Plata, según dicen, las taquígrafos comedidos. Y para evitar sus posibles inocentes errores he deseado brindarles, ya traducida, la versión genuina de mis palabras. Y para no tener anti-páticas preferencias me he traído varias copias a fin de satisfacer las demandas de todas las reparticiones policiales habidas y por haber y de

todos los comités disidentes en vías de *concentrarse*.

Compañeros: Yo tenía con los hombres de La Plata una deuda moral muy grande: Hace ya casi dos años — ¡qué poco tiempo y cuántas luchas! — en el seno del Congreso de Córdoba (aquel que todos evocamos embargada el alma por la dulzura de recuerdos gratos y por los reflejos de luz ideal que irradió sobre nuestra generación) saludé a la delegación de La Plata como la vanguardia del ejército estudiantil en marcha. Hoy es el momento — la primera oportunidad que se me brinda — de rectificar o ratificar la afirmación de entonces. Y bien, señores, yo os juro en nombre de mis ilusiones y de mis ideales, carne de mi espíritu y sangre de mi voluntad, que sin ninguna duda, sin que quede en lo hondo de mi espíritu el más mínimo reparo, ratifico solemnemente ante vosotros — que reasumis la representación de antaño — mi claro y sincero pensar de entonces. La revolución de Córdoba tuvo sus mentores ajenos a las aulas en que ella floreció. Todos los espíritus ponderados dieron más o menos francamente la razón a la falange estudiantil. Esta tenía a su frente un círculo cerrado, cuyos com-

Discurso pronunciado en el teatro Argentino, de La Plata, en el mitin del 7 de mayo de 1920.



ponentes en general, caracterizábanse por su mezquindad moral y su supina ignorancia. Hasta las particularidades del ambiente social facilitaban la empresa. Para el triunfo de ésta, sólo hacía falta una voluntad heroica y los compañeros de Córdoba tenían el corazón al rojo vivo. Capaces hasta de hacer de cada sierra una montaña, se sobaban para voltear un Consejo. ¡Qué diferentes los hechos de La Plata! La revolución de Córdoba fué el coronamiento de un largo proceso cuyo desarrollo aparece nitido a quienes conocían de cerca aquella casa de estudios. La revolución de La Plata, señores, es la gestación de un nuevo proceso cuyas proyecciones y significado tal vez escape aún a muchos de sus mismos actores. Aquélla fué la reivindicación valiente de un derecho conculcado, pero reconocido por la opinión. Esta es la gesta dolorosa de un nuevo derecho que pugna por surgir. De ahí la violencia de la campaña estudiantil, el encono de los ánimos, la calidad mental y moral de los enemigos, el azoramiento incomprensivo de los adversarios. Todo derecho que surge se impone por la fuerza porque así lo quiere el lógico encadenamiento de la realidad jurídica.

Cuando aquélla es resistida por los titulares del derecho caduco, la fuerza se troca en violencia y ésta es la corona de dolor y de triunfo que ostenta la nueva verdad que llega. Algunos de vosotros me habías oído hablar en medio del comentario chacotón con que de intento entremezclo las cosas serias — para que el alma no se me apergamine precozmente — del “Sindicalismo Universitario”. No es este el momento de explicar extensamente la tesis que encubro bajo tan simpático rótulo de moda. Mas sí, os puedo adelantar que aquél en forma análoga al Sindicalismo revolucionario de la clase trabajadora, sostiene que en el campo cultural, la emancipación estudiantil de la tutela

moral, ideológica y burocrática de los Consejos y Academias absorbentes será la obra de los estudiantes mismos. Y por la misma virtud que aquélla ha creado, con el Sindicato y las Federaciones, a la par que el arma de combate, los órganos de clase que sustituirán las instituciones burguesas, así también los estudiantes con la acción de sus centros y federaciones están forjando — y a veces hasta con sangre pujante y joven que las tapiza de púrpura imperial — los organismos culturales que reemplacen la vieja Universidad que se derrumba. Porque Córdoba fué el apuntalamiento con la depuración de sus vicios, de la Universidad burocrática y profesional, pero La Plata será la imposición; junto a la caída total del Instituto de tipo antiguo — que dentro de su género era el mejor del país, — de la verdadera “Universidad Nueva”.

Y es por eso, mis buenos amigos, que el movimiento de La Plata tiene para mí el significado de nuestra propia superación. Ningún movimiento como éste más hondamente revolucionario y yerran desastrosamente los que lo creen una parodia de las cosas pasadas. Prueba concluida de este aserto es la absoluta incomprensión por parte de los espíritus vaciados definitivamente en el molde común de la Universidad que fué. Os piden ideales; os piden doctrinas; os piden razones, que justifiquen vuestras violencias, vuestros arrebatos, vuestra irreductibilidad. Y cuando en el fragor de la lucha os detenéis a contestarles en la forma fragmentaria y presurosa a que las circunstancias obligan; ¡bárbaros! os dicen. Y es que vuestros ideales, vuestras actitudes y vuestras concepciones no encajan en su modo habitual y actual de sentir, obrar y pensar. ¡Divina incomprensión que os enaltece! Ella revela que se agita en el fondo confuso de vuestra acción colectiva, una nueva verdad que es sólo patrimonio de los nuevos.

Seguid por ahí, por el camino emprendido tan lleno de aspereza y amargura, ya que es la senda de la soledad sin más estímulo que el débil aliciente que, a la distancia, os podemos enviar algunos estudiantes ya viejos y pocos profesores rejuvenecidos a vuestro lado. Seguid, sin descanso; abriendo vuestra propia picada en la selva virgen de la ideología del eterno mañana. Tal vez, la brutal incomprensión de los otros,

destilando amargura gota a gota en lo más profundo de vuestras almas, os ahogue de desengaños. Pero quién sabe si en premio a tanta soledad y ruda labor, no hallen vuestros pasos el apacible claro de un amor sereno y hondo, en cuyo regazo os inundéis nuevamente de luz de bondad y calor de ilusión. Y podáis así anudar, mañana, al recuerdo de esta juventud batalladora, el ensueño más grande y azul de vuestra vida.

## ORGANIZACION DE LOS ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS ARGENTINOS EN LA EPOCA DEL MOVIMIENTO DE LA PLATA

<p><i>Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina. Centro Estudiantes de Ingeniería, Centro Estudiantes de Derecho. Centro Estudiantes de Ciencias Económicas. Centro Estudiantes de Filosofía y Letras. Centro de Estudiantes de Agronomía y Veterinaria</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria de Buenos Aires (1)</b> Corrientes 2038</p>	
<p><i>Asociación Nacional de Ingenieros y Centro Estudiantes de Ingeniería, Centro Estudiantes de Agronomía y Veterinaria. Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales. Centro Estudiantes de Ciencias de la Educación, Centro Estudiantes de Química y Farmacia, Centro Estudiantes de Medicina. Centro Estudiantes del Colegio Nacional, Centro Estudiantes del Liceo de Señoritas</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria de La Plata</b> Calle 7 núm. 1128</p>	
<p><i>Centro Estudiantes de Medicina. Centro Estudiantes de Ingeniería. Centro Estudiantes de Derecho. Centro Estudiantes de Farmacia. Centro Estudiantes de Odontología</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria de Córdoba</b> Casa del Estudiante Rivera Indarte 170</p>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria Argentina (3)</b> Corrientes 2038 Buenos Aires</p>
<p><i>Centro Estudiantes de Derecho. Centro Estudiantes de Farmacia. Centro Estudiantes de Ingeniería Química Industrial</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria de Santa Fe (2)</b> Facultad de Derecho</p>	
<p><i>Estudiantes de las Escuelas y cursos de</i></p>	<p style="text-align: center;"><b>Federación Universitaria de Tucumán</b> Casa del Estudiante Jujuy 470</p>	
<p><i>Ingenieros geógrafos, química industrial, ingeniería química, farmacia, profesorado normal, agricultura, higiene y puericultura, secretariado comercial, mecánica, electrotécnica, oficiales de salud, dibujo, pintura y plástica</i></p>		

(1) Se esperaba la aprobación de la personería jurídica, por parte del Poder Ejecutivo nacional, con relación a los nuevos estatutos de la Federación, para incorporar a la Federación de Buenos Aires, los Centros de estudiantes de arquitectura, farmacia y odontología.

(2) La fundación de la Universidad nacional del litoral (1920-22), erigida sobre la base de la Universidad provincial de Santa Fe, dió lugar a la creación de nuevas facultades en Santa Fe, Rosario, Paraná y Corrientes. Los centros de estudiantes correspondientes a Rosario, a saber: Centro estudiantes de ingeniería, Centro estudiantes de medicina y Centro Estudiantes de ciencias económicas, constituyeron en 1921, la Federación universitaria de Rosario. Sobre la base de las federaciones universitarias de Santa Fe y de Rosario y de los centros de estudiantes en Paraná y Corrientes, se constituyó por último la Federación universitaria del litoral, que representaba a todos los estudiantes de la correspondiente Universidad.

(3) Junta de diez representantes de las cinco federaciones, constituida a razón de dos delegados de cada una de ellas, llamada Junta Representativa.

En la Primera edición, Tomo IV, página 142 a 170, se publican los textos relativos a la solidaridad de los estudiantes de todo el país durante el desarrollo de la campaña de los estudiantes en La Plata.

## OTRAS REFERENCIAS BIBLIOGRAFICAS

*Renovación*, órgano de la Federación Universitaria de La Plata, años 1919-20. *Boletín de la Federación Universitaria de La Plata*, Núms. 1-4. Años 1919-20. *Boletín de la Federación Universitaria Argentina*, Núms. 1 y 2. Año 1920. Buenos Aires. *El Conflicto Universitario de La Plata*, publicación oficial de la Federación Universitaria. Enero de 1920. La Plata. *La Gaceta Universitaria*, órgano del Centro Estudiantes de Ciencias Jurídicas y Sociales. Años 1919 y 1920. La Plata. *Germinál* (Segunda época). 1920. La Plata. *El Universitario*, órgano de los estudiantes universitarios. Años 1919. 1920. Buenos Aires. *Clarín*, órgano del Ateneo Universitario de Buenos Aires, Diciembre 1919. Enero 1920. *El Argentino y El Día* (diarios de La Plata). Crónica de los sucesos. Octubre 1919-julio 1920. *Actas de las sesiones del Consejo Directivo de la Federación Universitaria de La Plata*, 17, 21 y 28 de octubre de 1919; y actas de las sesiones de la Asamblea general de los centros de estudiantes, de la Federación Universitaria de La Plata, 23 y 29 de octubre de 1919. *Informe de la Comisión encargada de estudiar el conflicto universitario de La Plata ante el Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina de Buenos Aires*. HORACIO C. TREJO, VICENTE E. POMPONIO e IVO C. CELERY. Legajo de 50 hojas. Buenos Aires. 1920. *Boletín de la Universidad Nacional de La Plata* (documentos oficiales). Tomo II. Año 1919. La Plata. *Antecedentes de la reorganización de las Facultades de Agronomía y Veterinaria*. (Publicación oficial de la Universidad Nacional de La Plata). Un volumen de 385 páginas. Talleres de M. Alfredo Crespo. 1921. La Plata. *Historia de la Universidad de La Plata* (2 tomos), por JULIO R. CASTIÑEIRAS, publicación oficial 1938 - 1940.

Lo relativo a la vinculación entre estudiantes y obreros durante el movimiento: discursos, conferencias, etc., puede verse, en parte, en "*Renovación*", en 9, en 17, en 31, marzo 9, marzo 19, julio 16, etc.

La "Segunda Parte" del libro *La Línea*, JOSE BIANCO, titulada *La oligarquía Universitaria*, págs. 59 a 143, Buenos Aires. Editorial Enciclopédica Americana, 1927, trae referencias directas a la Universidad de La Plata y sucesos del año 20.

**SELECCION DE DOCUMENTOS  
DE LA ACCION SOCIAL Y ANTI-IMPERIALISTA  
DE LOS ESTUDIANTES  
(1918-1930)**

DOCUMENTOS DE LA ACCION SOCIAL Y ANTI-IMPERIALISTA  
DE LOS ESTUDIANTES  
(1918 - 1930)

EN EL ANIVERSARIO PATRIO

I

LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA, AL PUEBLO  
Y A LOS ESTUDIANTES

A RAIZ DE LA APARICION DE UN MANIFIESTO DE LA "LIGA PATRIOTICA ARGENTINA"

(25 de mayo de 1919)

Debiendo celebrarse en todo el país el 109° aniversario de la Revolución de Mayo, la Federación Universitaria de Córdoba, Considerando:

Que el 25 de mayo de 1810 es uno de los acontecimientos más trascendentales de la historia por cuanto inició la emancipación de las provincias del Plata del dominio regresivo de España, e hirió de muerte el absurdo sistema de coloniaje; Que en el progreso de la humanidad el factor "nación" tiene rol principal, por cuanto requiere la acción de entidades consecuentes y libres; Que la jornada de mayo ha creado y dejado en pie problemas que urge solucionar con el más amplio y equitativo espíritu para completar el propio sentido histórico de la revolución; Que es necesario el esfuerzo noble, viril y desinteresado de la juventud

para alcanzar los grandes ideales de la patria y de la humanidad, y la más perfecta unión solidaria, sin banderías de secta o de clase; Que el sentimiento patriótico no es patrimonio de nadie, porque la elevación de las patrias debe constituir la aspiración de todos los hombres que las habitan; que importa un penoso extravío para la conciencia nacional la apreciación de los permanentes y superiores intereses de la patria, desde el punto de vista de las mezquinas conveniencias o de los funestos privilegios.

Por tanto, la Federación Universitaria de Córdoba declara:

Que la patria no está en peligro.

Que festeja el 25 de mayo como fecha revolucionaria.

Que aspira a una patria siempre mejor.

Resolución tomada en la sesión del 23 de Mayo. El proyecto de resolución fué redactado por Enrique F. Barros, presidente de la Federación Universitaria.

Esta resolución fué contestada por la llamada Liga patriótica argentina con un manifiesto en el que sostenía que la Federación Universitaria cometía un error al sostener "que el sentimiento patriótico no es patrimonio de nadie", porque "la elevación de las patrias debe constituir la aspiración de todos los hombres que las habitan", porque "repugnan a la naturaleza, noble y pura, de ese sentimiento, que él sea compartido por igual por distintas naciones y, por el contrario, reclama imperiosamente la *exclusividad* y *suavidad* más absoluta para la verdadera patria, sin mengua del amor que en otro orden pueda tributarse, no sólo a todos los hombres y las demás naciones, sino también a la humanidad entera". Termina diciendo "que la patria, hoy más que nunca, está en peligro y que no son dignos de ella quienes declaran lo contrario, quienes festejan el 25 de mayo "como fecha revolucionaria" y quienes "aspiran a una patria siempre mejor". (Córdoba, mayo 29 de 1919.).

Los textos que se publican en esta Sección de la obra, son apenas una mínima parte de los que se produjeron. Las exigencias de espacio no permite publicar sino una revista general en la que figuren ciertos aspectos. En la Primera edición, Tomo V, se transcriben algunos más.

## II

### NUEVA DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA

Por cuanto el comité seccional de la Liga Patriótica ha publicadó un manifiesto calificando arbitrariamente la actitud asumida por esta federación, con motivo de los festejos de la fecha patria, y considerando:

Que la Federación Universitaria no puede ser sospechada de falta de patriotismo, ya que su acción ha tendido en todo momento al progreso institucional del país, especializando su acción en la esfera universitaria, con unánime beneplácito y plena sanción de los poderes públicos del estado. Que esta amplia lucha de ideas ha traído inevitables animosidades, cuya influencia perdura hasta en movimientos que, por su índole, no parecerían destinados a servirla.

Que si bien la Patria no está en peligro —pues no pueden hacerlo peligrar movimientos que aspiran a la mejora de las condiciones del pueblo trabajador, como acaban de reconocerlo en el propio parlamento argentino autorizados representantes,—

puede caerse en la pendiente de una guerra civil, con todas sus turbulencias, en el campo de las ideas, que de suyo debe caracterizarse por la seriedad de su ambiente. Que aspirar a una patria mejor es la realización integral y armónica de los grandes fines sintetizados en el Preámbulo. Que festejar el 25 de mayo como fecha revolucionaria, comporta el deber de proseguir la obra emancipadora de nuestros próceres y llevarla a sus más puras y lógicas finalidades de justicia y libertad, pues este sagrado mandato nos legaron.

Por tanto, la Federación Universitaria de Córdoba, declara:

Que reitera la expresión de sus postulados patrióticos.

Que rechaza las imputaciones del manifiesto de la Liga Patriótica Argentina.

Que proseguirá sin vacilaciones la obra con que entiende contribuir al mayor engrandecimiento de la patria.

### DE LOS "MAESTROS UNIDOS", DE MENDOZA A LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

(1919)

Señor presidente de la federación universitaria argentina. — Don Gabriel del Mazo. — Buenos Aires. Distinguido compañero:

Al mismo tiempo que transmitirle los saludos cordiales de las asociadas de nuestro gremio, nos complace manifestar a usted y demas compañeros de esta culta e importante institución, que el conflicto de "Maestros Unidos" de esa provincia, a quien ustedes en horas difíciles no negaron ayuda generosa e influyen, ha sido

resuelto de acuerdo con nuestras principales aspiraciones, por la actual administración.

No hemos conquistado aún muchas mejoras. Los sueldos se atrasan nuevamente; pero abierto el camino, conseguidos el respeto y los derechos que se negaban al magisterio, nos será más fácil obtener los elementos morales y económicos que den a nuestra clase profesional, independencia y prestigio, y a la enseñanza común las calidades positivas que la hagan dig-

na de su misión cultural y progresista.

Agradecemos profundamente la solidaridad universitaria: deseamos mantener como uno de los más bellos galardones de esta lucha que concluye, la vinculación, con los estudiantes argentinos, cuyos ideales y actividades son afines con los nuestros. Estaremos al lado de ustedes en to-

da labor en pro de los intereses de la cultura y en favor de las libertades que la constitución establece, y las nuevas que en su marcha ascendente, la humanidad conquiste.

Con las expresiones de nuestra gratitud, reciban los compañeros las seguridades de la mayor estimación. — ANGELICA MENDOZA, *secretario general*.

Uno de los acontecimientos más importantes del año 1919, fecundo en el movimiento social, fué la huelga de las maestras de Mendoza, el más interesante que haya sido promovido y sostenido por mujeres pertenecientes a la primera generación de la Reforma. Las maestras y un reducidísimo número de maestros que las acompañaron, constituyeron en Mendoza, foco de los acontecimientos, la sociedad "Maestros Unidos", que fué el órgano de la lucha, larga y sostenida a veces heroicamente. La Federación Universitaria Argentina apoyó con toda decisión esta campaña por los derechos del magisterio y por la personería gremial de los maestros ante el Estado. En el libro de Julio V. González: "La Revolución Universitaria", se consigna en un capítulo de 170 páginas, las actuaciones más importantes de los universitarios del país en este movimiento.

## PRIMER CONGRESO DE ESTUDIANTES NORMALISTAS

### DECLARACION SOBRE NACIONALISMO EN LA ENSEÑANZA

(Buenos Aires, 25-31 de octubre de 1919)

Después de un extenso y animado debate en el que intervinieron los señores CALZETTI, DIAZ, MANZIONE, CURUTCHET, GHIOLDI, LUCIANI, VIDAL y las señoritas VARELA DOMINGUEZ, ADELINA CONSIGLIO y otras, el Congreso aprobó, salvo el inciso b), la siguiente declaración propuesta por HUGO CALZETTI:

**CONSIDERANDO:** Que el sentimiento de nacionalidad, que no excluye de ningún modo el sentimiento de humanidad, es común a todos los hombres; Que sólo por aberración puede faltar dicho sentimiento; Que esta aberración se debe: a) A un excesivo egoísmo del individuo que únicamente es susceptible de ser corregido mediante la educación; b) A la existencia de una lamentable injusticia social que ofusca el espíritu de los oprimidos, haciéndoles creer que sus opresores son la patria, ya que estos últimos se arrojan exclusivamente la representación de la misma.

El primer Congreso de Estudiantes Normalistas; declara: Que la única forma en que la escuela puede hacer obra de verdadero nacionalismo es educando al hombre en el amplio concepto de la verdad científica y de la justicia social.

La declaración anterior fué aprobada al rechazarse el despacho favorable de la comisión, el proyecto que va a continuación.

**Considerando:** que nuestro país es un pueblo joven abierto a todas las corrientes inmigratorias del mundo: que el proceso de asimilación y

Este Congreso constituyó uno de los hechos más significativos, en el campo educacional, de la intensa agitación del año 1919. De sus resoluciones, se transcribe la que suscitó más animados comentarios y que mejor lo caracterizó socialmente.



homogenización social se efectúa con marcada lentitud; que urge el problema de la formación de nuestro carácter propio; que esta es la preocupación constante aun de los pueblos seculares; que la obra de la escuela debe ser la piedra angular de la conciencia nacional; y que la enseñanza no oficial debe ser reglamentada de modo que no pueda subsistir sino dentro de una absoluta subordinación al estado, el primer Congreso de Estudiantes Normalistas declara la necesidad imprescindible de intensificar la obra nacionalista, que no significa excluir la asimilación de todas las corrientes sanas de la humanidad, para lo cual cree oportuno:

Acentuar la primacía actual de los estudios en el conocimiento de lo nacional: suelo, tradición, idioma, deberes que crea la actual vida argentina.

Impulsar la mira de que todas las asignaturas de enseñanza sean concordantes a una finalidad nacionalista.

Tender al fomento de la investigación de nuestros orígenes históricos.

Reputar de meritísimos los propósitos de la comisión ejecutiva del patronato nacional de sitios y monumentos históricos, de reciente designación.

Manifiestar la sentida necesidad de una escrupulosa y constante inspección de las escuelas particulares.

Declaración complementaria aprobada a moción del señor ABEL DÍAZ:

Considerando que la enseñanza no oficial debe ser reglamentada en forma que no pueda subsistir sino dentro de una subordinación al Estado y en beneficio de la nacionalidad, el Primer Congreso de Estudiantes Normalistas manifiesta la sentida necesidad de una escrupulosa y constante inspección de las escuelas particulares.

### *Lista de delegados al Congreso*

*Escuela normal de profesores de la capital:* Pedro Echarte, Abel Díaz, Vicente Allende, Aristides Matheu, Hugo Calzetti, Juan Pedro Curutchet, Avelino Ugarteche, Vicente Violante, Luis R. Manzione, Juan Cambriglia, Américo Ghioldi.

*Escuela normal de profesoras de la capital:* Delfina Varela Domínguez, Laura Mircoll, Zulma Díaz Lazcano, Leonilda Griffero, Modesta Aracama, Irma Oest, Irene Ortiz.

*Escuela normal de profesorado en lenguas vivas:* María Luisa Redoano, Bertha Lamary, Victoria Silvia Jonas, Rosa Donato, Justa Barceló, Celia Betta, Adelina De Negri.

*Escuela normal núm. 3:* María Luisa García, Clelia Maniglia, Rosa Blanco, Luisa Fernández, Teresa Arriaga.

*Escuela normal núm. 4:* Edelvira del Carmen Alarcón, Celia Fó Montaner, Elivia Colombo, Paula Datri, Hipatía Echeverría.

*Escuela normal núm. 6:* Renée Humblot, Iberia Pujó, Berta Flores, Raquel Panigazzi.

*Escuela normal núm. 8:* Elvira D'Elía, Luisa Andolfato, Amelia Bratosevich, Paulina Escardó.

*Escuela normal núm. 9:* María Luisa Tapia, Elisa Sosa, Flabia Castellano, María Gutiérrez Diez.

*Escuela normal de Lomas de Zamora:* Elena Lavabre, Patricio J. Rodríguez, Abraham Jangla, Agustín G. Lugano, Antonio H. García.

*Escuela normal de Quilmes:* Elvira Peña, Adelina Consiguio, Domingo Parenti, Luis Ricagno, Alejandro Camaño.

*Escuela normal de 25 de Mayo:* Armando Lucangioli, Alberto Fortain.

*Escuela normal de Mercedes:* Petro Barrancos.

*Escuela normal popular de San Martín:* Carlota Serraz, María Inés Soler, Aurora Duro y Manuel Artacho.

*Escuela normal de Santa Rosa de Toay:* Pedro Fernández Acecco, José S. Berón.

## MANIFIESTO DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO AL INAUGURAR LOS CURSOS DE EXTENSION UNIVERSITARIA

(Buenos Aires, Agosto de 1920)

En las aulas de la Facultad de Derecho, de Buenos Aires, se está educando una nueva generación cuyos antecedentes iniciales, señalan de antemano, la trascendencia de su destino, en el nuevo ciclo histórico que comienza. En breve tiempo, y en su presencia se han liquidado formas sociales, que durante varios siglos, rigieron al mundo.

Ella ha asistido también, a un cambio decisivo en las costumbres políticas del país, con la totalización de las libertades cívicas, que constituyeron 100 años atrás, el ideal democrático de los revolucionarios de mayo, y para que ninguna fuerza externa o interna, subordinara el libre desarrollo de sus actividades, ella ha movido, y ha dado resonancia a una reforma universitaria fundamental, cuya consecuencia inmediata, queda señalada con el desplazamiento de los elementos retrógrados que ejercían el gobierno académico.

Por su posición en la historia, por la influencia de estas crisis concurrentes, y por la atmósfera renacentista que rodea a su advenimiento, esta generación tiene que ser, debe ser profundamente distinta a las anteriores, distinta no sólo en cuanto a su madurez anticipada en gran sople

trágico, sino por la diferenciación categórica en las normas directoras de su pensamiento y de su acción.

De ahí, que los estudiantes de hoy, entiendan hacer uso ajustado de su espíritu analítico, agitando una primera tentativa innovadora, dentro de su propio campo especulativo. Hasta ahora, la universidad, institución del estado, costeadada por el pueblo, no ha tenido con éste, otro contacto fuera del momento en que paga su impuesto, para sostener una enseñanza hermética y excluyente, que no reintegra en bienes colectivos, cuantos sacrificios demanda.

Reconocemos las consecuencias perjudiciales que semejante distanciamiento, incide sobre la cultura nacional, y denunciarnos, que sólo un manifiesto error de perspectiva, ha hecho olvidar que la universidad necesita desenvolverse en la dinámica social, una función superior, a la simple tarea periódica de patentar doctores.

Evidentemente esto demuestra que entre nosotros, subsisten aún, los males derivados de una contradicción inadmisibles, entre la igualdad de derecho, establecida por las leyes, y la desigualdad de hecho, que impone a unos, lo que no se exige a otros. Juz-

gamos, por lo tanto, perentoria la conveniencia de devolver a la colectividad siquiera, alguna parte de los beneficios que una situación de fortuna, nos permite extraer del patrimonio espiritual de la especie, reclamando al propio tiempo, la igualización de las oportunidades, para que cada individuo pueda adquirir toda la porción proporcionada a sus aptitudes intelectuales.

No le basta, sin embargo, a la generación de la paz, criticar defectos del pasado. Quiere practicar el descontento activo. Quiere ser una energía creadora. Quiere construir. Ya que el pueblo no va hacia la universidad, ésta, representada por sus órganos positivos, irá hacia el pueblo, procurando llenar su verdadera misión de docencia social. Para ello, los estudiantes de derecho, agrupados en centro gremial, como cuadra a su concepto de la solidaridad específica, toman sobre sí la empresa de corregir este divorcio anacrónico entre la universidad y el pueblo, disponiéndose como medida previa, a divulgar los conocimientos recogidos durante sus largos estudios, conscientes de que servirán a la república, al fortalecer la conciencia jurídica de sus ciudadanos.

Según nos enseñara un maestro ilustre, la ley es todavía, a pesar del progreso integral de la civilización, "la expresión política de normas jurídicas impuestas por las clases dominadoras, para conservar un estado económico que las favorece".

Una minoría calificada, ha hecho, pues, en todas partes, su derecho, y no el derecho de todos. El obrero, en consecuencia, desconfía de la ley, porque no la conoce y porque ella constituye frecuentemente un instrumento manejado en contra suya por el miedo y el egoísmo. Los trabajadores, jamás han intervenido en la ordenación de sus derechos, conside-

rando, por el contrario, que toda regla legal, significa un recurso más, para oprimirlos. Los estudiantes en ciencias jurídicas y sociales, entre quienes militan los futuros jueces de la nación, protestan contra este sistema absorbente y sostienen la urgencia, de que el pueblo conozca el mecanismo de la ley, para que pueda establecer sin intermediarios, relaciones de equidad, que aseguren sus intereses permanentes, contra los ataques de la violencia y del privilegio.

Un proletariado, sin principios jurídicos, es del mismo modo que un proletariado ignorante, incapaz de realizar conquistas definitivas, aunque su brazo tenga un poder suficiente para conseguir las. La miseria y el dolor, son, sin duda, poderosos factores insurreccionales, pero sólo constituyen fuerzas primarias de arranque; no basan para realizar un movimiento provechoso y duradero. En cambio, la reacción resultante de toda injusticia, lo que vale decir resultante de un conocimiento más denso del derecho, acelera la evolución, y se alzan contra las iniquidades que violan la armonía social.

Movidos por estas simples razones, esperamos desviar una parte útil de la enseñanza universitaria, para derivarla entre las gentes que no pudiendo recibirla, estiman, sin embargo, necesario conocer el derecho, como garantía de las condiciones de coexistencia dentro de un grupo humano. Nos proponemos, ante todo, demostrar la importancia de la ley como fuerza específica de cualquier estado social, y ofrecer en cursos breves, elementales y objetivos, vistas amplias sobre nuestra legislación vigente, cuyos alcances suelen mirarse con indiferencia, sin reparar que mientras edificamos la ciudad futura, debemos someternos a las limitaciones impuestas por esas leyes, algunas de las cuales costaron largos y penosos

esfuerzos, a otros hombres, que hicieron en su hora el duro aprendizaje de la libertad.

Nuestra iniciativa carecerá, empero, de provecho, mientras los trabajadores mantengan un viejo prejuicio que hace de los universitarios una casta o una jerarquía, desarticulada de la sociedad, con lo cual formamos solidariamente un todo homogéneo e indiviso. La generación de 1920, preocupada en retocar los cuerpos legales de fondo, solicita desde ahora la colaboración del pueblo, para conocer de cerca el contenido humano que falta todavía al derecho. Conocemos la doctrina, conocemos los códigos propios y ajenos, pero no conocemos al hombre que vive con su hambre y su amor, fuera de esa porción mínima del derecho, encerrado por la letra muerta de la ley.

Ciudadanos y trabajadores: En la tierra fecundada con sangre y con lágrimas, hay anuncios de próximo alumbramiento. Los estudiantes, apasionados siempre por todo ideal generoso, saludamos a la nueva esperanza que asoma entre los hombres.

Pero como verdaderos idealistas, queremos trabajar, mejorando la realidad ascendente. Mejorarla, es crear, en estas vísperas de paligenesia universal, la oportunidad para que nuestros conciudadanos, mientras se informan de la arquitectura jurídica del país, vayan comprendiendo firmemente que ninguna sociedad humana puede existir sin idea de justicia, de la justicia considerada bajo sus dos aspectos esenciales, como fundamento de la vida civil y como imperativo de toda igualdad. No servimos con estos propósitos, a ningún sector, político o religioso. No nos estimula el jacobinismo verbal de moda. No hacemos tampoco una propaganda de intereses particulares. La nueva generación aspira a ser cada vez menos categoría, para hacer cada vez más función, dentro del cuerpo social. No queremos imponer una verdad substantiva. No queremos conducir. Queremos que cada uno tenga capacidad para concurrir con su esfuerzo consciente, a preparar el resurgimiento fecundo y dinámico de la humanidad reconciliada.

## REIVINDICANDO COMO TITULO HONROSO LA SIMPATIA DE ESTUDIANTES Y OBREROS

(mayo 23, 1920)

La simpatía entre estudiantes y obreros es una resultante lógica y natural del momento histórico que vivimos; y los ideales que animan a la Reforma Universitaria, conjuntamente con la voluntad de propender al enaltecimiento de la Universidad argentina, dan vida a un hondo anhelo de justicia social y por sobre todo tienen la significación alta y a la

vez profunda de habernos colocado en una situación de espíritu, e inducido a una actitud de lucha, capaz de hacernos sentir y repudiar las mentiras que andan a nuestro alrededor. Nos ha hecho también querer como hermanos a todos los que paralelamente a nosotros, bregan en esta hora por afianzar el imperio de la verdad.

Ver nota del Presidente de la Federación universitaria argentina al Ministro del interior, en la Sección *La Plata* de este Tomo.

# LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE SANTA FE, AL PUEBLO, EN LA FECHA DE LOS TRABAJADORES

(1° de mayo, 1920)

Vive el mundo horas bellas de emancipación. A la guerra sangrienta de las nacionalidades, egoísta y torpe, sucede la lucha activa de los ideales, de la cultura máxima que se impone en Rusia con los soviets, en Hungría con las comunas esencialmente democráticas, en Alemania con sistemas más avanzados de gobierno, en Italia con verdaderas cruzadas ideológicas que hacen peligrar la existencia de la monarquía, en Inglaterra con el laborismo que avanza inconteniblemente, en una palabra, la verdad científica con cimientos tan hondos, que el viejo andamiaje se derrumba para dar paso a las nuevas formas de organización social. Basta a veces un solo grito para despertar la conciencia de los pueblos. Aprovechar este instante de rejuvenecimiento, esta alentadora oleada revolucionaria, es poseer el mejor concepto de lo que vendrá. Por eso la Federación Universitaria de Santa Fe, con el valor suficiente de sus ideas, de acuerdo en un todo con su campaña anterior, sin detenerse en el pasado, con el cual no reconoce ninguna ligadura, une su protesta a la de los trabajadores del mundo; y levantando su penacho idealista, exige como impostergables e imperiosos las reformas y anhelos que abajo se detallan:

Una legislación del trabajo de

acuerdo con los principios económicos y sociales más avanzados.

Libertad de pensar y escribir.

Abolición de las leyes de residencia y defensa social. Indulto de los penados por estas leyes.

Divorcio absoluto. Separación de la iglesia del estado. Expulsión de las órdenes religiosas del país.

Implantación de una ley educacional que obligue al estado a educar a los pobres.

Leyes de librecambio, impuesto al mayor valor y límite de la riqueza privada.

Reforma de los códigos vigentes.

Federación internacional de estudiantes.

Trabajar por estas reformas, en la convicción de realizar obra sencillamente humana, será uno de los principales postulados de la federación universitaria en su labor futura. Por ello, al unir su protesta a la de los trabajadores, declara con dolor que las condiciones de los mismos no pueden ser más pésimas, debido al evidente desequilibrio en que los colocan las leyes que actualmente rigen.

De esta manera cree la juventud universitaria de Santa Fe solidarizarse con los que, por justicia y derecho, debieran estar al frente de los destinos del mundo. PABLO VRILAUD, presidente; MANUEL A. CHENA, HORACIO J. VARELA, secretarios.

# DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA CON MOTIVO DE LA PRISION Y MUERTE DEL ALCALDE DE CORK

(sesión, 6 set., 1920)

Conceptúa la Federación, ante la indiferencia general, que es su deber señalar ante la opinión ese espectáculo ejemplar del idealismo de un hombre que muere por amor a la

Libertad, víctima de un sistema social, que lo condena sin embargo, en nombre de lo que llama la justicia, el derecho y el orden.

## MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE CORDOBA, EN EL SEGUNDO ANIVERSARIO DE LA REFORMA

(junio 15 de 1920)

*Acción social.* — Al comenzar este tercer período la Federación Universitaria declara que los títulos conseguidos en la lucha social, en que ha estado y está empeñada con los obreros, son para ella títulos de gloria que le marcan la ineludible obligación de continuar compartiendo responsabilidades y tareas con los trabajadores, porque su problema es el que agita a todos los desheredados de la tierra: el hambre.

¿Acción mínima, acción máxima? Cuando el fondo de la conciencia sea un afán ardiente de renovación social ya no hay más mínimos ni máximos, pues entendemos que los pequeños hechos se hacen grandes cuando son obra de la sinceridad y que la rectitud en nuestra lucha diaria ha de ser una garantía del esfuerzo mayor que estamos deseosos de cumplir.

*Acción universitaria.* — Opinamos que hasta ahora la enseñanza es enteramente exclusivista y que constituye un privilegio contra el cual debemos dirigir nuestra prédica y nuestra acción. Nada hay que justifique, en efecto, el actual estado de las co-

sas, ya que supeditar la cultura a una razón de comodidad y no de aptitud, es prostituirla. Creemos que la *gratuidad absoluta de la enseñanza*, en todas sus formas, es una justa posición de lucha. La Universidad no puede ni debe, en su función social, robustecer la absurda realidad que significan las jerarquías existentes. Cuando la hayamos puesto al alcance de todos los espíritus inquietos, el universitarismo no será más el recurso fácil de muchos inútiles. Antes bien: será la cabeza directriz de fuerzas sociales positivas y grandes, trabajando la felicidad y bienestar de este mundo.

Declaramos que en el afán empeñoso de encontrar la verdad, es inadmisibles el criterio de una *ciencia enemiga* de algo o de alguien. Por ella, debemos estar plenamente dispuestos a sacrificar aún el motivo de nuestro mayor amor. — JORGE ORGAZ, SEBASTIÁN SOLER, AMÉRICO AGUIAR VÁZQUEZ, ANTONIO T. FERRES, JUAN A. URRESTARAZU, JOSÉ RESSIO, CORTES PLÁ, ANÍBAL ACOSTA, AIBERTO T. CASELLA, MAURICIO IRISORRI, JORGE DÍAZ.

# LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE ROSARIO Y SU ORIENTACION UNIVERSITARIA Y SOCIAL FRENTE A LA REACCION PATRIOTERA

(julio de 1921)

La Federación Universitaria de Rosario, en salvaguarda de los intereses que representa; teniendo en cuenta:

1º — Que el elevado fin social que determinó la creación y que justifica la existencia de la Universidad del Litoral, le imprime modalidades de amplia tolerancia y respeto hacia todas las ideas, le impone el estudio de todas las doctrinas, la consideración de todos los problemas: le indica como norma moral y como disciplina científica, la libertad de pensamiento, de estudio y de criterio, de modo que sea como modo un gran vientre materno donde se gesticione por amalgama evolutiva de todos los entusiasmos y conocimientos que alumnos y profesores le han aportado como germen inicial, la nueva vida de estas regiones de amor y de trabajo;

2º—Que fué esta amplia modalidad la que le imprimiera el poder ejecutivo de la nación, por la acción, acertada del organizador de la Universidad, el señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y es esa libertad para el trabajo y la idea, la causa fundamental de su progreso y será la de su afianzamiento.

3º — Que los estudiantes y profesores tienen conciencia plena de los deberes y responsabilidades que el ejercicio de esa libertad les significa y por la vida futura de la casa, repudiarán la intervención de toda persona o entidad extraña a ella, en asuntos que son de su incumbencia.

4º — Que consideran que el cariño a esta tierra y el amor a los hom-

bres se demuestra con el firme trabajo, se prueba en el duro bregar y se afirma en la diaria lucha por acrecentar las circunstancias de la vida, que faciliten la elevación de los deprimidos;

5º — Que a pesar de ello no han tratado de imponer este credo de trabajo, a quienes quieren hacer la patria a fuerza de discurso, de engañosas laudatorias, de vanas ostentidades, de burdas manifestaciones en las que es más patriota el que más grita, olvidando que sobra la palabra y que falta la acción; que en esta tierra hay mucho riqueza extraída por los débiles y mucha miseria impuesta por los fuertes; que es un deber que dicta el sentimiento, enseñar los males para salvarlos y no engañar cantando tan sólo las bondades; que se debe tener el valor de la verdad; para que lo pernicioso no absorba a lo sano; olvidando que el que sinceramente ama a la patria, la lleva en el alma, y que cuantos metros sobran de bandera engalanando lujosos edificios, faltan de simple tela que cubra las carnes de los pequeños desposeídos, que mueren de frío en oscuras buhardillas; que todo el papel que se mancha preparando huecos discursos, es papel que se roba a la enseñanza de los pobres; olvidando que se dan gritos en la calle, para ahogar los reproches de la propia conciencia, que pugna por descubrir el engaño de sentimientos que no se tienen y de obras que no se realizan; que se disimula con falsas declamaciones la cobardía para el trabajo y la incapacidad para la obra;

6° — Que si usaron los estudiantes de una tolerancia que no pregonan, pero que ejercitan, van a defender igual prerrogativa a su favor:

7° — Que a este respecto impedirán la ingerencia en los asuntos de la Universidad de entidades extrañas de carácter subversivo;

8° — Que ante el peligro de que algunas de esas instituciones que se titulan patrióticas, altere el orden, en la universidad del litoral, dados los propósitos que uno de los directores indicara como objetos inmediatos a la brigada Rosario de la liga patriótica; teniendo en cuenta la calificación de "sediciosa" que de ella hace, en ejercicio de su ministerio público, el señor agente fiscal de los tribunales de la capital de la República doctor Moreno y la convenien-

cia de llamar la atención del pueblo y de las autoridades encargadas de su organización;

La Federación Universitaria de Rosario, resuelve:

Declarar que está dispuesta a defender en toda forma la independencia de la universidad ante las pretensiones de cualquier entidad o persona extraña, que pretenda menoscabarla;

Dar cuenta al organizador, doctor Salinas, de los propósitos a que se ha hecho referencia;

Solicitar de los señores profesores se adhieran a las declaraciones del número 1;

Dar a conocer esta resolución en forma de manifiesto y comunicarlo a sus similares.

## MEMORIAL DEL CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA DE BUENOS AIRES CONTRA LA LIMITACION DE INGRESO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1926.  
— Señor Decano de la Facultad de Ciencias Médicas, doctor don Daniel J. Cranwel. — De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme al señor Decano y por su digno intermedio al honorable Consejo Directivo para exponer, mediante el presente estudio, las opiniones de los estudiantes en lo referente al proyecto de limitación numérica de los alumnos que ingresan a las distintas escuelas de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires.

Con plena conciencia de la respon-

sabilidad que implica el propósito de colaborar en la solución de los serios problemas a que os véis avocados, presentamos la siguiente argumentación que hemos dividido en cuatro grandes partes, a saber: 1° Examen de los fundamentos del despacho; 2° Los principios pedagógicos y constitucionales comprometidos por el proyecto en cuestión; 3° El proyecto frente a las necesidades del país y 4° La apreciación del problema en conjunto, y las proposiciones concretas para su mejor y más pronta solución.

Puede verse en "Renovación" de enero-febrero de 1927, Buenos Aires, la discusión del tema en un Congreso universitario reunido en Santa Fe; y en la "Revista de la Universidad de Buenos Aires", las actas correspondientes a la discusión en el Consejo Superior, donde triunfó la tesis estudiantil, resolviéndose así, en el buen sentido, uno de los temas más importantes que haya tratado y resuelto la Universidad de Buenos Aires.

La Federación Universitaria de Buenos Aires, apoyó el petitorio de los estudiantes de Medicina. Ver Tomo V de la Primera edición.

Ver ALFREDO L. PALACIOS, *Universidad y Democracia*, páginas 5 a 75. Buenos Aires, 1928. RICARDO ROJAS, *Memoria del Rector (1926-30)*, páginas 190 a 270. Buenos Aires, Imprenta de la Universidad, 1930.



## PRIMERA PARTE

### *Examen de los fundamentos del despacho.*

El despacho de la comisión del plan de estudios, después de convenir en que "la capacidad escolar de cada escuela está representada por la de las materias básicas", afirma que en Anatomía descriptiva "es prácticamente imposible impartir una buena enseñanza a más de 400 alumnos". Con anterioridad al año 1920, fecha de la reducción de la enseñanza anatómica de dos años a uno, se efectuaban cinco trabajos prácticos por comisión y por año, es decir, diez trabajos prácticos en total. Durante el año 1923, fecha en que el profesor Avelino Gutiérrez tomó a su cargo la organización de su nuevo sistema de enseñanza práctica de las anatomías, se cumplieron 20 trabajos por comisión de alumnos; en el año 1926, ya perfeccionado el nuevo sistema, se realizaron en los anfiteatros actuales 56 trabajos prácticos de anatomía descriptiva, por comisión de alumnos, contando el curso durante ese año alrededor de 900 estudiantes. En 1925, con un total de 750 a 800 alumnos, a pesar de esta disminución, se efectuaron menos trabajos prácticos que en 1924. En anatomía topográfica antes de 1923, se efectuaban de 20 a 30 trabajos prácticos por comisión de alumnos; en los años 1924 y 1925 se efectuaron 42 trabajos prácticos. Ahora bien: teniendo en cuenta que desde 1910, 1910, año con 400 alumnos ingresantes, las rentas destinadas al instituto de las anatomías aumentadas en ma por demás elocuente, con el lógico aumento en el personal y útiles de enseñanza (con la mayor cantidad de cadáveres disponibles, según datos municipales). ¿A qué se debe, pues, la desproporcionada cantidad de tra-

bajos prácticos realizados por comisión de alumnos?

Los datos demuestran de manera indudable, que en el año 1924 con 900 estudiantes en Anatomía descriptiva, se efectuaron más trabajos prácticos que en ningún otro año anterior, casi 6 veces más que en los años precedentes a 1923, cualquiera haya sido el número de alumnos. Por lo tanto, no es imputable al material, útiles o personal, todas las deficiencias anotadas en el referido despacho, sino a la organización y vigilancia por parte de los directores responsables de la enseñanza. Si por otra parte, se observa en el presente una merma en el número de cadáveres, no es hecho determinante de la menor capacidad escolar, sino consecuencia de la incapacidad para la recolección que corresponde y por este motivo transitorio, accidental, es fácilmente subsanable. Queda, pues, por encima de toda afirmación apresurada, el hecho incontestable de que en 1924, con 900 alumnos en Topografía, se han realizado más trabajos prácticos que en cualquier otro año anterior o posterior.

En lo referente a Histología, conviene aclarar que los alumnos concurren a los laboratorios cincuenta veces al año a fin de efectuar trabajos. La enseñanza está recargada con 200 alumnos de odontología, a quienes se les exige una práctica completamente desorientada, obligándoles al conocimiento histológico de órganos cuyo estudio anatómico ignoran y que no guardan relación alguna con el género de su carrera. Si el consejo directivo viera la conveniencia de reducir la enseñanza de Histología a dichos doscientos alumnos al marco de la profesión odontológica, el número

de trabajos prácticos que efectúan los de medicina podría ser elevado de inmediato, si fuera necesario, de 50 a 64 por año.

En lo que concierne a los trabajos prácticos de Fisiología, dice el despacho, que los alumnos concurren a los laboratorios de veinte a veinticinco veces por año, en tanto que el director del instituto considera que deberían concurrir "el doble número de veces". En la cátedra de Fisiología, se efectúan trabajos prácticos los lunes, miércoles y viernes por la mañana y los martes y sábados por la tarde. Si, como en el caso de Histología, se trabajara todas las mañanas y las tardes, y teniendo en cuenta, además, que las clases teóricas comienzan a las 11 horas, el número de trabajos prácticos podría ser el doble.

Cabe, sin embargo, otra consideración: Existe opinión definitiva sobre la conveniencia o no de desdoblar en dos años la enseñanza de la Fisiología, dentro de un plan de estudios de siete años?

En lo que respecta, a los argumentos del despacho referentes a las materias básicas, creemos haber colaborado con nuevos elementos de juicio, que, a no dudarlo, merecerán la elevada consideración del honorable consejo directivo.

Por el momento y dejándolo para otra parte de este estudio, no tocamos la probabilidad de acrecentar con nuevos medios de otra índole los ya existentes en los institutos de referencia.

Al propio tiempo que dejamos las pruebas de la falta de base del despacho respecto de sus conclusiones sobre limitación, deseamos llamar la atención del honorable consejo, sobre el silencio que en los fundamentos se hace acerca del presupuesto de la facultad de ciencias médicas. Si subrayamos este factor, es porque constituye para toda la institución el

sustento práctico de toda obra, aún en las de índole cultural y particularmente en las técnicas-científicas. No podría negarse que los locales, instrumental, gastos de personal, etc. etc., están en relación estrecha con los recursos del presupuesto y esto podría haberlo contemplado el despacho al expedirse en forma categórica sobre la limitación. Durante el año 1910 la facultad tuvo 400 alumnos ingresantes (cantidad que, ahora, a 16 años después, propone retrotraernos la comisión), pero en el año 1910 el presupuesto de la facultad ascendía a \$ 591.480 y el del hospital de Clínicas a \$ 350.000, mientras en 1916 suma la cantidad de \$ 2.110.458 para la facultad y de \$ 882.754 para el hospital de Clínicas, aparte de pesos 186.528 para el instituto de clínica médica y de pesos 192.332 para el instituto de clínica quirúrgica. El crecimiento de los recursos es mayor que el de los alumnos ingresantes, si tomamos las cifras de 1910 y 1926, factor que unido a los antes citados, nos permiten afirmar que los medios de la enseñanza práctica se han beneficiado notablemente con el correr de los años, aunque no en la medida de que todos anhelamos. El desnivel apreciable entre nuestra concepción ideal y la realidad, como es también entre lo actual y lo pasado no nos impide reconocer que la facultad de ciencias médicas de Buenos Aires ha dado a sus alumnos, *honestamente* (permítasenos la palabra subrayada del despacho) la debida enseñanza no tan completa como la de estos últimos años, pero suficiente para producir descollantes hombres de ciencia y garantizar a la sociedad, "la salud y la vida", como dice la frase *enterrecedora del despacho*. (Textado por el honorable Consejo Directivo, por pedido del consejero doctor Bernardo A. Houssay).

Además, señor Decano, podría tomarse en cuenta el cálculo de disminución en concepto de aranceles aparejado por la limitación, la que traería en el presupuesto de la facultad un descenso de medio millón de pesos por año.

Los fundamentos del despacho expresan más abajo, con motivo de que el 70 por ciento más o menos, de los alumnos no terminan sus estudios, la conveniencia de desviarlos "prematuramente" hacia otras actividades, pues abandonan "nuestra casa" para ir a engrosar las filas de los "desorbitados". Resulta sobremanera difícil extraer de esta rotunda aseveración generalizadora las causas que la legitimen, en cuanto pretende exteriorizar un fenómeno social. Puede admitirse, sin duda, como tropiezo en la vida de un joven estudiante, la circunstancia de errar el camino de su vocación o de haber calculado mal el alcance de su capacidad, pero puede concebirse como fenómeno general y lógico de que en cualquier profesión, oficio o actividad, no todos los que inician su aprendizaje llegan a la meta, sino que por el contrario, pertenece a una minoría el intuir o descubrir con certeza el camino de su vocación. Naturalmente existe el derecho a equivocarse mientras no se perjudique a terceros como la ley lo establece, el mismo derecho puede amparar los precitados argumentos del despacho.

No deseamos pasar por alto las últimas argumentaciones del despacho. Una se refiere al paralelo entre la limitación propuesta y la que rige en los institutos militares y navales. Existe una diferencia esencial entre colegios que deben dar un número de egresados en proporción a los escalafones militar y naval que legisla el congreso de la nación y los médicos pertenecientes a una de las carreras llamadas liberales, cuya producción

está en consonancia con el ambiente y las necesidades del país y cuyos cambios relativos al progreso no están constreñidos por legislación alguna.

Por fin, la última consideración del despacho estriba en la existencia de otras tres Facultades de medicina en Rosario, Córdoba y La Plata. Con esto quiere decir la comisión que el excedente de alumnos eliminados por su proyecto de limitación podrían ingresar a las otras escuelas mencionadas.

Sería de todo punto de vista ilustrativo, señor decano, la lectura de las memorias de los rectores correspondientes al año 1925. Por ellos se vería el precario estado financiero de las universidades del Litoral, Córdoba y La Plata, las angustias por las que pasan, particularmente las escuelas de medicina y las ventajas dentro de la relativo, que asisten a la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Por dichas memorias, se comprendería con claridad meridiana, que la limitación propuesta por la comisión obligatoria, esta es la palabra, a las otras escuelas de medicina del país a tomar una medida de análoga limitación, cuyo efecto sería sancionar un estado de evidente injusticia y desamparo con la juventud que tiene el legítimo derecho de poner a prueba su capacidad, su vocación y su confianza a sí mismo.

La lectura de la memoria de los rectores, nos demuestran que existe un problema nacional más amplio, más hondo, más complejo, que el que viene a presentar el despacho y que se refiere a la vida misma de las universidades argentinas, es decir, el problema de su subsistencia y su desarrollo comprometido por falta de rentas propias, por descuido del parlamento, por indiferencia de la gran burguesía. Y este problema de fondo común a las universidades del

país es el que atacaremos en la última parte de nuestro estudio.

Para terminar con el examen del despacho de la comisión de plan de estudios, deseamos emitir algunas palabras en lo que atañe al Colegio nacional central, como dice el despacho, que en verdad debería decir Colegio nacional de la Universidad de

Buenos Aires. Precisamente, por tratarse de un colegio universitario de segunda enseñanza, no pueden establecerse privilegios para los diplomas de los distinguidos respecto de los aprobados. Y esta consideración es extensiva al instituto libre de segunda enseñanza, incorporado a la Universidad de Buenos Aires.

## SEGUNDA PARTE

### *El proyecto compromete principios pedagógicos y constitucionales*

Hemos observado, señor Decano, en la historia de la universidad, transiciones concordantes con los regímenes y tipos de estado, tanto como con los conceptos sociales imperantes en tal o cual época. Así, pues, la Universidad fué durante siglos privilegio de nobles o de ricos, pero no tardó en transformarse, aunque paulatinamente por el aluvión de las clases, de estudiantes provenientes de castas menos consideradas en centros cada vez más democráticos. Lo que puede traducirse en el tipo de la universidad de puertas abiertas a todo hombre de cualquier clase o condición social o económica, habilitado por su preparación para cursar estudios superiores.

De dos lustros a esta parte nos hemos apercebido de un peligro tan grande como el de la Universidad de nobles y es la formación de la casta universitaria de los nuevos ricos. Si para muchos doctorarse es una manera de aristocratizarse, es necesario repetir sin fatiga que en un pueblo libre, su universidad no pondrá vallas a sus hijos a no ser la indispensable capacidad para iniciarse, con ninguna otra limitación.

El proyecto de la comisión vulnera este principio democrático, al concebir que un alumno que ha satisfecho las pruebas de selección (actual exa-

men de ingreso), puede, a pesar de su capacidad ya acreditada, ser eliminado de la oportunidad de cursar en algunas de las tres escuelas, por un criterio de limitación numérico.

Conviene aclarar, sin más tardanza, que existen dos criterios contrapuestos en el despacho, a saber: el de la selección, que exige un mínimum de conocimientos, y el de la limitación, que por oposición al anterior elimina con criterio matemático, nunca adaptable a un problema netamente pedagógico.

Por otra parte, es un fenómeno bien conocido en las sociedades, el de las probables diferencias de conjunto entre unas y otras generaciones, así, pues, mientras en algunos años se produce una afluencia de jóvenes de característica mental superiores, en otros, por el contrario, se puede comprobar un déficit correlativo con lógica varia.

Además, señor Decano, pensemos que es digno de examinarse el proyecto en relación a cuanto tengamos conocido sobre los modos o condiciones en que se revela la vocación de los jóvenes. Al egresar de los colegios nacionales, no es por la influencia ejercida por el medio y la familia, tanto como las orientaciones hacia las que encamina la enseñanza secundaria. Un gran porcentaje se di-

rige hacia las profesiones universitarias, y de ellas elige la que intuye que está de acuerdo a sus aptitudes o a sus predilecciones espirituales, pero muchas veces la disciplina de los estudios en la facultad, la revelación del mundo microscópico, la familiaridad o la repulsión por los trabajos de anfiteatros, la experimentación en animales, la autopsia o la técnica operatoria, las primeras emociones recibidas a la cabecera del enfermo o en las salas de operaciones deciden definitivamente confirmando o rectificando el camino elegido y de esta suerte, la experiencia ayuda a comprender las propias inclinaciones.

¿Qué tribunal de sabios podría escrutar, frente al bachiller novel, en un examen de materias teóricas afines a la carrera, los mil pensamientos los complejos procesos sensitivos que más tarde habrán de definir su personalidad intelectual? Dentro de las imperfecciones, a veces transitorias, siempre corregibles, las pruebas de ingreso pueden aceptarse como necesidad del momento, pero agregar a este medio poco deseable de selección una limitación numérica, es establecer un desmentido a los principios pedagógicos científicos.

Conocidos son los casos de bachilleres descuidados que más tarde despiertan promisoriamente en la Universidad. Sabido es también que muchos malos examinandos del ingreso,

revelan más tarde condiciones sobresalientes. Los casos contrarios también son del dominio de todos nosotros.

Todo, pues, induce a resolver los problemas planteados por otros medios menos injustos, porque a todos aquellos que satisfacen las pruebas de suficiencia, a todos es menester brindarles en igualdad de condiciones, el derecho a la oportunidad, esa oportunidad que no se puede negar a ningún hombre, menos a un joven que se promete triunfar a sí mismo.

En otro orden de ideas, podría decirse que en un país de agricultores y ganaderos, todo es poco cuanto se haga por la universidad: por la cultura.

Un profesional universitario, siempre es un hombre que se eleva sobre el nivel común de la cultura popular, sin contar, por cierto, vituperables excepciones.

Nuestra carta orgánica garantiza el derecho de aprender y enseñar, y aunque la ley Avellaneda acuerda a las facultades las prerrogativas de fijar las condiciones de admisibilidad para los alumnos que ingresan a sus aulas, su espíritu no puede contrariar el precepto constitucional ni la universidad ni el estado puede negarse a proporcionar todos los medios necesarios al libre juego de las vocaciones individuales dentro de la universidad argentina.

### TERCERA PARTE

#### *El proyecto frente a las necesidades del país*

Otro aspecto del problema sería el que se desprende de la totalidad de médicos con que cuenta la república, en relación con sus necesidades y las estadísticas tienen, naturalmente, un valor muy grande para la apreciación del problema y para fijar sus alcan-

ces. Pero las estadísticas, cuando no proveen o no contemplan todos los factores involucrados en el tema, pierden por esa causa su primordial eficacia.

Las estadísticas con que contamos no establecen, por ejemplo, el número

de médicos que no ejercen la profesión dentro del país, el porcentaje de los ausentes que viajan o viven en el extranjero, tampoco elevan el cómputo de las defunciones de médicos, ni fijan el número de los dedicados a especialidades. Todos estos factores deben ser tenidos en cuenta, para documentarlo del total de médicos de la república y tener la cantidad exacta de los médicos prácticos que ejercen la profesión en la capital y provincias.

En realidad no existe plétora de médicos. Apenas si puede afirmarse que exista en la Capital federal, teniendo en cuenta que la población suburbana que circunda los límites de la capital forma un todo indivisible, si se quiere plantear la proporción de médicos sobre círculos exactos.

Otro factor, digno de consideración, es el cálculo de crecimiento de la población de la capital y de pueblos circundantes por una parte, y de las provincias y territorios por otra parte:

Población de la Capital Federal, en 1909 .....	1.231.698
Alumnos que ingresan en la Facultad, en 1910 .....	396
Población de la Capital Federal, en 1925 .....	2.300.000
Alumnos que ingresan a la Facultad, en 1925 .....	700

Además deberá tomarse en cuenta la población que circunda a la Capital Federal en la siguiente forma:

Avellaneda .....	150.000
Circuito Bánfield, Lomas de Zamora, Temperley .....	150.000
Circuito Morón-San Martín .....	200.000
Circuito Olivos-Tigre .....	200.000
Total de habitantes .....	700.000

Estos 700.000 habitantes que sumados a esta última dan un total de 3.000.000 de habitantes en los alrededores de la Capital, incluso ésta, deben tenerse en cuenta para los cálculos serios sobre necesidades y para establecer más apropiadas comparaciones.

Desde ya dejamos sentado el siguiente hecho: mientras el total de ingresantes a esa Facultad de Ciencias Médicas, ha disminuído a partir del año 1923 y esa disminución se mantiene, la población del país sigue creciendo en las proporciones habituales y en cuanto al cálculo especial de crecimiento en la capital federal y sus alrededores, tomamos del estudio publicado por el centro nacional de ingenieros las cifras siguientes. (Revista "La Ingeniería", número 622).

Cálculo de crecimiento de la población de la capital federal para 1930, 2.700.000; para 1945, 4.000.000; para 1960, 6.000.000. Estas cifras no contemplan el crecimiento de las poblaciones que rodean los límites de la capital.

Ante estos hechos, ¿cómo pensar apresuradamente en la limitación?

Lo que puede admitirse es un problema de centralización. Conviene estudiar los medios de distribuir los profesionales proporcionalmente a las necesidades regionales de la nación.

Para resumir: desde 1910 hasta 1925 el número de alumnos ingresantes se ha duplicado, la población de la capital y sus alrededores casi se ha duplicado, el presupuesto de la facultad se ha cuadruplicado.

Señor decano: ¿cómo hablar de plé-

tora de médicos en un país donde el curanderismo constituye una plaga alarmante, que está continuamente gravitando contra la salud de la población de la república?

Sólo cuando el número de médicos y profesionales sea suficiente como para desplazar el curanderismo, cuando dichos universitarios realicen en cada lugar la obra inteligente de la expansión cultural en los ambientes menos educados, cuando se estudie y resuelva, siquiera en parte una forma de descentralización, se conseguirá librar al país de ese mal antiguo del curanderismo.

Por encima de todas estas consideraciones está las fluctuaciones naturales del país que ejercen decisiva in-

fluencia sobre la oferta y la demanda de médicos y profesionales afines. No se trata, pues, de oponer limitaciones al desarrollo continuo y libre de tales influencias y movimientos lógicos en toda sociedad, sino de facilitarlos, encauzándolos con alto criterio de gobierno.

Son estas influencias sentidas en la familia, en los colegios, en el pueblo en general y en los gobiernos, las que determinan la afluencia de bachilleres a la facultad de ciencias médicas. Serán análogas influencias las que decidan en el ambiente, cuando las necesidades del país las justifiquen, una disminución natural de ingresantes que orienten sus actividades por otros caminos.

#### CUARTA PARTE

##### *La apreciación del problema en conjunto y las proposiciones concretas para su mejor y más pronta solución*

Si bien es cierto que la enseñanza de las ciencias médicas ha mejorado notablemente en los últimos años y que no está justificada la limitación por ningún concepto, admitimos que estamos aún lejos de haber resuelto el problema de las necesidades económicas de la universidad, para poder nos aproximar a nuestras aspiraciones teóricas de la Reforma Universitaria de 1918, en cuanto concierne la enseñanza práctica y experimental y otros importantes capítulos de la obra universitaria.

El proyecto de convenio entre las autoridades universitarias y municipales, permitirá una mejor selección técnica del personal de médicos y practicantes de los hospitales municipales y, al propio tiempo, la contribución de los mismos a la escuela práctica de medicina.

La solución de este problema permitirá de inmediato impulsar la do-

encia libre en la medida necesaria por la plétora de alumnos en las cátedras oficiales.

Sobre todo, de una vez por todas, la universidad con todos sus componentes, profesores y estudiantes, deberían de inmediato abocarse a las más activas gestiones para resolver satisfactoriamente y con largas vistas al porvenir, el problema económico, base de todo desarrollo y condición previa al cumplimiento de los más altos ideales universitarios.

El proyecto de fondo universitario presentado por el doctor José Arce en 1923 y el proyecto de impuesto al ausentismo con destino especial, propiciado por los estudiantes desde la realización del congreso de Córdoba de 1918, puede resolver ampliamente las necesidades de todas las universidades argentinas.

Por el proyecto de fondo universitario, se calcula que a los 50 años

de su aprobación se elevaría a pesos 350.000.000 produciendo una renta de 20.000.000 de pesos anuales.

En cuanto al impuesto al ausentismo concebido en forma de sobretasa al impuesto territorial de los propietarios ausentes del país, puede mencionarse como antecedente, el de la República del Uruguay, donde siendo la enseñanza universitaria completamente gratuita, queda todavía un excedente de lo recaudado por dicho impuesto, que se destina a gastos generales.

Imagínese, pues, la importancia de la iniciativa en un país de la potencialidad económica de la Argentina.

En resumen:

Hemos creído demostrar:

1° — Que la capacidad actual de las materias básicas, no exige de manera alguna, la limitación que propone el proyecto, pero si involucra un problema de organización y desarrollo progresivo.

2° — Que desde 1910, año en que ingresaron 400 estudiantes hasta la

fecha, se ha cuadruplicado el presupuesto, mientras los ingresantes se han duplicado.

3° — Que la limitación es contraria a los más justos principios pedagógicos y constitucionales, pero puede admitirse, en cambio, una razonable selección.

4° — Que las necesidades del país son contrarias a la limitación.

5° — Que es urgente abocarse al estudio de la solución del problema económico de todas las universidades del país, mediante la creación de fondos universitarios permanentes y del impuesto al ausentismo.

Con este motivo, saludamos al señor Decano y por su intermedio al honorable Consejo Directivo con toda consideración. — HORACIO C. TREJO, presidente del Centro Estudiantes de Medicina; JULIO LUIS PELUFFO, secretario; (firmaron además, el presente memorial, los presidentes de los centros de Odontología y Farmacia de la misma Facultad).



# PROTESTA POR LA INVASION DE NICARAGUA

(Enero de 1927)

## RESOLUCIONES DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

La Federación Universitaria de Buenos Aires resuelve hacer un llamamiento a la opinión pública argentina para iniciar una intensa campaña ante los poderes públicos, cuya finalidad inmediata será reclamar una pronta sanción, de la legislación del petróleo que ponga a cubierto la riqueza futura más vital del país, de toda absorción por parte de las empresas y gobiernos norteamericanos.

Resuelve también organizar mitines públicos en los teatros de la capital y designar en su oportunidad a los oradores universitarios que harán uso de la palabra.

Al tomar esta resolución, la Federación Universitaria de Buenos Aires lo hace por considerar que ella es una institución que refleja la opinión es-

tudiantil sin distinción de partidos políticos o de definiciones ideológicas sociales.

La intervención de Estados Unidos en Nicaragua es un acontecimiento que debe conmover a todos los sectores de la opinión pública argentina y la política expansionista del gobierno de Estados Unidos implica un peligro, aun cuando remoto, digno de preverse, para la soberanía nacional y la libertad de nuestro pueblo.

Por ello, la Federación Universitaria de Buenos Aires propiciará todo movimiento encaminado a estrechar los vínculos de la comunidad latinoamericana, sin descuidar por ello los problemas inmediatos que plantea el capitalismo yanqui en nuestro país.

## DECLARACION DEL CENTRO ESTUDIANTES DE MEDICINA DE BUENOS AIRES

El Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina, declara, que, frente al atentado perpetrado por el gobierno de los Estados Unidos de Norte América contra la soberanía de la república de Nicaragua, cabe evocar el sentido continental de los fundadores de la independencia de las naciones de América y retomar aquellos visionarios principios de unidad entre los pueblos, acentuando así la personalidad de la nueva generación en su lucha contra la polí-

tica disgregadora e imperialista del gobierno estadounidense.

La comunidad de orígenes y de destinos históricos y el riesgo de vasallaje, nos imponen el mantenimiento de una solidaridad continental que, afianzada en la gravitación de las fuerzas morales, arbitre los medios para poner dique a la violencia del imperialismo económico que avanza.

La ocupación de Nicaragua por fuerzas navales y militares de los

Estados Unidos, ordenada por su gobierno, constituye la más flagrante violación de los principios jurídicos sobre los que reposa la independencia de los pueblos y su derecho a darse gobierno propio, como asimismo contraria y ofende los conceptos democráticos substanciales de las soberanías que han proclamado Washington, Lincoln, La Follette y Debbs en los Estados Unidos; Moreno, Echeverría, Sarmiento, Alberdi e Ingenieros en nuestro país.

El atentado contra la soberanía del pueblo hermano nicaragüense es el desmentido más categórico a la libre determinación de los pueblos que sustentara Wilson ante el mundo, y que las naciones de América latina creyeron de buena fe como exteriorización del pensamiento general del gobierno de los Estados Unidos. Pero la tendencia imperialista de su capitalismo todopoderoso y la política invasora del gobierno, que es su agente político, al hollar la soberanía de pueblos más débiles impone a nuestra conciencia el abandono de toda confianza en esa política internacional.

El episodio de Nicaragua, promovido en realidad no por la Casa Blanca sino por la banca de Wall Street es una de las tantas manifestaciones de la política imperialista del norte impuesta a Cuba para limitar su independencia, la posesión de Puerto Rico y el desmembramiento de Colombia, la anexión de gran parte de territorio mexicano como indemnización de guerra, la posesión militar de Haití y Santo Domingo y tantos otros atentados, son signos de una misma política. El peligro se cierne también sobre todos los pueblos de América del Sud. Estados Unidos opera en ella con la conocida política del empréstito con que se hipoteca la independencia de las naciones, primera fase del dominio "colonial" que le permitirá luego "intervenir" so pretexto de defender "sus" intereses

comprometidos o de resguardar "sus" aduanas o "sus" receptorías fiscales. Nuestro país no está exento de los peligros de esta situación y en las últimas noticias públicas nos hablan de la gravedad que importa para nuestra soberanía el avance de una poderosa compañía en la conquista del petróleo. A quince mil millones de pesos asciende ya la inversión de capitales estadounidense en concepto de empréstitos y explotaciones en los países del continente.

Los jóvenes sentimos una grave responsabilidad ante estos hechos y el Centro Estudiantes de Medicina siente la imperiosa necesidad de protestar con indignación por estas nuevas formas de la dominación imperialista, contribuyendo a fijar así la posición espiritual de la juventud argentina en este momento histórico, ante los sucesos de Nicaragua.

Resuelve también solicitar del gobierno argentino influya en el sentido de resguardar la soberanía de una nación hermana de América latina; propiciar desde la Federación Universitaria de Buenos Aires un llamamiento solidario a las federaciones estudiantiles de todo el mundo y la realización de un acto público de desagravio, por la libertad de los pueblos contra el avasallamiento imperialista del gobierno y la plutocracia norteamericanos coaligados, y solicitar, además, y expresamente, el pronunciamiento de la Federación de Estudiantes de Estados Unidos (National Student Federation) que acaba de solicitar vinculación con los estudiantes argentinos y que no habrá de desengañarnos en nuestra fundada esperanza de que la juventud del pueblo de la declaración de Virginia, y de Washington y de Lincoln, ha de responder debidamente a este llamamiento por la justicia y por la dignidad humanas. — HORACIO C. TREJO presidente; JOSÉ R. MONASTERIO, secretario.

## DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE ROSARIO

Que no estaría a la altura de su misión si no pronunciara en estos momentos de crudo imperialismo algunas palabras serenas y desapasionadas ante la hegemonía que los Estados Unidos de América pretenden ejercer sobre los pueblos hermanos en detrimento de la soberanía y libertad de los mismos.

Que deben rechazarse con altivez la tutela y protección deprimentes que el imperialismo yanqui pretende prodigar en Centro América, por cuanto atenta contra la integridad nacional de débiles repúblicas, y significa un paso más hacia la dominación total del continente.

Que es más repudiable la supremacía que los yanquis anhelan ejercer en toda la América, porque contradicen la doctrina de Monroe y el mensaje que el presidente Wilson envió al senado norteamericano a principios de 1917, cuando proponía que "ninguna nación trate de imponer su política a ningún otro país, sino que cada pueblo tenga la libertad de fijar por sí mismo su política propia de elegir el camino de su progreso, y esto sin que nada le estorbe, ni le moleste, ni le asuste, de tal modo que

se vea a los pequeños marchar pa-rejo con los grandes y poderosos".

Por lo que, Resuelve:

· Protestar públicamente por la actitud del actual gobierno estadounidense, que pretende arrasar una tras otra las soberanías de los pueblos latinoamericanos.

Invitar a la juventud universitaria del litoral a iniciar un movimiento en pro del afianzamiento de la libertad de los pueblos latinoamericanos como fuerza eficaz para combatir los propósitos imperialistas yanquis.

Dirigirse telegráficamente al presidente de la República de México, general Plutarco Calles, significándole que es digna de elogio la enérgica y decidida actitud que ha asumido en esta emergencia.

· Hacer conocer la presente resolución a los centros universitarios de América.

Pasar copia del presente acuerdo al presidente de la comisión de negocios extranjeros del senado estadounidense, senador Borah, y a los presidentes de las repúblicas de Centro América y de la "Unión Latino-Americana".

## MANIFIESTO DE LA FILIAL DE CORDOBA DE LA UNION LATINO-AMERICANA

La Unión Latino-Americana se dirige a los trabajadores manuales e intelectuales de América para formar el frente único de la justicia. Sus lemas pueden concretarse en los que Haya de la Torre formulara al entregar a la juventud de Méjico el 7 de mayo de 1924 la bandera de la nueva generación latinoamericana: Acción conjunta de los pueblos de América: 1º Contra el imperialismo; 2º Por su unidad política, para la supresión de la explotación del hombre

por el hombre, por la nacionalización de las industrias y el reparto de la tierra; 3º Por la internacionalización del canal de Panamá; 4º En favor de todos los pueblos oprimidos del mundo.

La intervención militar de Estados Unidos en Nicaragua agita otra vez la conciencia de América y actualiza los postulados de nuestra asociación. La existencia de un peligro común solidariza a los amenazados. Es menester señalar ahora en qué

consiste ese peligro, en qué medida lo es de América y nuestro, y aperebirnos a la defensa.

La proyección de la doctrina Monroe sobre la América ibérica se acentúa y amplifica, a través de sus modernas transformaciones plutocráticas. Lo que en sus orígenes fuera prenda de libertad y garantía de independencia, deviene instrumento de tiranía. La doctrina de Monroe es hoy la más fina ganzúa internacional que se conoce. En manos de los Estados Unidos la seguridad de los estados latinoamericanos es un mito. Serán abiertos a la codicia y a la violencia del imperialismo yanqui en la medida de sus necesidades circunstanciales. Hoy es la necesidad de asegurar su predominio comercial, y, sobre todo, el monopolio en la explotación de la inmensa riqueza petrolífera continental, lo que da aspecto dramático a la variada ingerencia de Estados Unidos en los países de Centro y Sud América. ↓

No es lo más alarmante aquello que se ve: la marinería yanqui cazando revolucionarios en los trópicos u ocupando aduanas de rentas precarias, bajo el socorrido pretexto de que puede peligrar el capital o la vida del temido estadounidense. Muchas veces es el mismo explotado de los trópicos quien se coloca, voluntaria y alegremente, la sogá al cuello. Frecuentemente vale tanto Díaz como Sacasa y poco suele interesar al dominador el juego de ilusorias libertades políticas. Lo más alarmante es, precisamente, aquello que no se ve, el juego sutil de influencias en donde se ejercita la fuerza del coloso del norte. El "quid" de las actuales acciones y reacciones internacionales a lo largo del continente americano, lo que va por debajo atando y desatando, es el afán desesperado por la conquista del petróleo en un continente en donde el enemigo mundial está prácticamente ausente merced a las aristas de una doctrina que ahora

sirve admirablemente para apartar a los testigos molestos, del propio modo que sirvió en la liquidación de la gran guerra para reconquistar el "espléndido aislamiento" de Norte América y descargar sobre Europa las consecuencias de la victoria mundial.

América no tiene que cuidarse como Europa de la restauración de sistemas imperiales de superposición. La ascensión de unos pueblos y el descender de otros, imprime a la acción equilibradora de ese continente fatigado, una actividad sin reposo. En el nuestro, el sistema del equilibrio, consumido por alianzas inestables, carece de sentido. De ahí que todas las alianzas hegemónicas, o limitadamente defensivas, hayan fracasado. La del "A. B. C." es la más reciente. Las repúblicas sólo se anticipan en crecimiento. América es un mundo auroral del que sólo hay que apartar los viscosos reflejos de Europa, los vicios que en ella muerden con mordedura mortal.

• La magnitud y la potencia de irradiación del pueblo americano, soslayan un peligro que no podemos ignorar. Las actividades de la plutocracia yanqui de tipo parejo a la más temibles de occidente, han de darnos por largo tiempo la clave de cuanto pueda acaecer desde el canal de Panamá hasta el extremo sur de Chile. Su política es de tipo mundial. De consiguiente, contemplar la política exterior yanqui equivale a considerar nuestros propios problemas, nuestras más grandes y próximas inquietudes. ↓

Estados Unidos se atribuye la tutela del continente americano. Todo apartamiento institucional, toda desviación o toda creación o toda experiencia que se aparte del tipo de las instituciones políticas o económico-sociales que constituyen la estructura de su sistema tendrán en esa tutoría un obstáculo inmediato y cierto. Las supuestas actividades bolcheviques en Méjico son un pretexto para disimular ingerencias contrarias al

derecho internacional, y la cólera oficial refleja el derecho que se abrogan los Estados Unidos para dar el "exequatur" a las instituciones libres que den para sí los demás países del continente sometidos tácitamente a su magisterio imperial. Esa tutela arraiga en el contenido vago, místico, impreciso, de esa condulante doctrina, de ese "andador" del que ya no precisa la América latina.

La búsqueda febril del petróleo ha dado un nuevo impulso a la doctrina proyectándola de una manera cada vez más acentuada a la región sur del continente en donde se acostumbraba a considerarla apenas como tema de doctas disertaciones. Muerde ya en la entraña vital de Chile, Perú, Bolivia, Argentina, constituyendo un foco cierto y nuevo de perturbación internacional. El "panamericanismo" hipócrita y dulzón, dialoga en los congresos, mientras la "Standard Oil" se adentra en las realidades y tiende sutiles redes. La conferencia de Santiago de Chile hizo madurar el arbitraje del viejo y casi derimido pleito del Pacífico. El incauto Alessandri entregó la solución al menos indicado para resolverla. El llamado fracaso del árbitro está fresco en la conciencia de todos. No hay tal fracaso. Toda la gestión ha sido conducida al punto en donde actualmente se encuentra; hacer terciar a Bolivia en un arbitraje al cual es ajena, reclamando la revisión de un tratado y la entrega de un puerto. ¿Para qué? A Estados Unidos sólo interesa que tengan salida propia y protegida por su fuerza, los petróleos yanquis del altiplano.

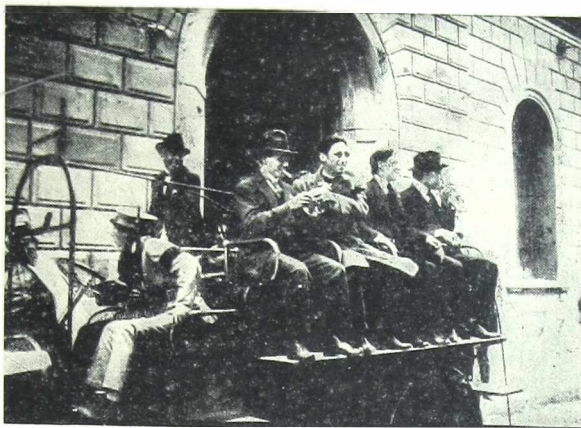
Había otro vago y candoroso pleito de límites entre Bolivia y Argentina que dormía sepulto en viejos anaqueles. La "Standard Oil Company" lo actualiza en momento en que rige la economía de Bolivia y de la noche a la mañana la República Argentina reconoce la soberanía de Bolivia sobre territorios que han sido siempre argentinos, pero por los cuales cru-

zan las venas profundas y más ricas de los yacimientos petrolíferos del norte argentino. El senado de la nación no debe aprobar ese tratado "ad referendum" sin una amplia y pública discusión, a la cual sea previa una prolija y previsoramente legislación del petróleo, que salve también el porvenir de las demás cuencas petrolíferas del país.

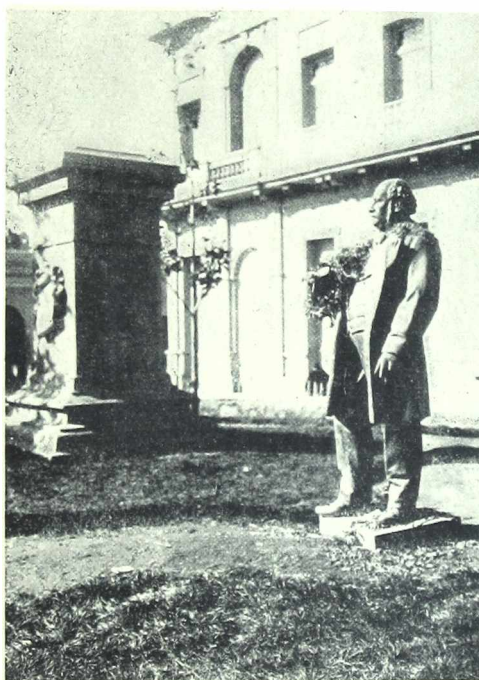
• Norte América necesita del precioso mineral porque sus reservas propias—auguran sus técnicos—se agotarán a plazo fijo. La tomará al precio que acostumbra a pagar. He ahí por qué los países que aspiran a realizaciones mundiales, como los Estados Unidos, encaminan sus esfuerzos a la conquista del petróleo. Las formas que ese esfuerzo central asuma darán fisonomía en un futuro muy cercano a los problemas internacionales de Centro y Sud América. De ahí el peligro que señalamos, el cual enfoca en las preocupaciones dominantes de la Unión Latino-Americana. Defenderse pacífica, pero tesonera y previsoramente, es lo mismo que defender la libertad de las instituciones económico-sociales que se imponen al claro destino de la América latina. De otra suerte no realizaremos una vida plenamente soberana y día llegará en que no tendremos casi derecho a modificar nuestras leyes constitucionales que aseguren una mejor justicia a los oprimidos de la tierra.

Por eso protestamos contra las francas ingerencias bélicas en Nicaragua y contra los solapados ataques a la soberanía mejicana, llamando la atención de los trabajadores manuales e intelectuales de América sobre los problemas que esos hechos plantean, incitándolos a la acción conjunta que forma el programa de nuestra asociación.

Por la filial de Córdoba de la Unión Latino-Americana: DEODORO ROCA, presidente. — RICARDO VIZCA-



**Hacer las grandes cosas, alegremente. Cuatro dirigentes estudiantiles, llevados presos.**



**Estatua de García, derribada en la madrugada del 15 de agosto. Los estudiantes colocaron un cartel: "En el país faltan estatuas, sobran pedestales". Uno de los presidentes de la Federación universitaria declaró que a la estatua "la había volteado el viento". Una manifestación de desagravio y condenación del acto, puso de pie la estatua volteada, tal como aparece en la fotografía. El diario *Los Principios*, en editorial titulado "La profanación", dice que la estatua derribada "torpemente", era la "de un gran hombre" (García), y "representaba toda una era de ciencia y de virtud".**

YA, secretario.—GUILLERMO AHUMADA, *tesorero*.—SAÚL TABORDA, GREGORIO BERMANN, JORGE ORGAZ, GU-

MERSINDO SAYAGO, ENRIQUE F. BARRIOS, CARLOS ASTRADA PONCE y JULIO H. ROCA, *vocales*.

## MANIFIESTO DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO DE CORDOBA

El Centro Estudiantes de Derecho de Córdoba protesta contra el imperialismo norteamericano, cuyas últimas expresiones—las vías de hecho en Nicaragua y el empréstito Morgan en la Argentina—anuncian la inminencia del riesgo que a todos amenaza. Comprados por el dólar, sagazmente envueltos por las redes insidiosas de la política exterior de la casa blanca o materialmente reducidos por su fuerza, el mismo destino nos espera. Pero “sólo se compra lo que ha sido puesto en venta”, sólo se engaña a los tontos y sólo se derrota a quienes se sienten vencidos.

La incuria propia crea la ganancia ajena y la debilidad es incentivo de imperialismo. Para Norte América somos únicamente un mercado pródigo y fecundo; pero somos un mer-

cado para la industria ajena por carecer de una propia. Lanzamos empréstitos para restaurar los dineros invertidos en las campañas electorales y para apresurar el provecho del negocio público. Entregamos el tesoro diabólico de los yacimientos petrolíferos por las vías tortuosas del cohecho. Y cuando la obra propia, terminada con la colaboración ajena llega a su remate, levantamos la protesta, iracunda contra el imperialismo estadounidense. Aún para la hora de la protesta no faltan voces persuasivas que atenúen las responsabilidades de Mr. Kellog con la telaraña de las distancias y la oficiosa intervención de los bolcheviquis. El dinero del norte, para todo alcanza.—RICARDO VIZCAYA, *presidente*; LUIS F. SÁNCHEZ QUINTEROS, *secretario*.

## DECLARACION DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO DE BUENOS AIRES

El Centro Estudiantes de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en presencia de una sistemática campaña llevada a cabo por el imperialismo yanqui con objeto de arrasar las soberanías iberoamericanas, poniendo trabas a su desarrollo político-económico, que culmina con el atentado a la autonomía de Nicaragua, y *Considerando*:

Que la intervención de los Estados Unidos en asuntos internos de países iberoamericanos, representa una flagrante prueba del espíritu absorbente que anima a la plutocracia del Norte;

Que el actual presidente de Nicaragua, señor Solórzano, al solicitar la bochornosa intervención, inflige una

afrenta a su patria, afrenta que es un baldón para las democracias iberoamericanas, cuyos destinos, íntimamente ligados, los llaman a una completa solidaridad espiritual, política y económica;

Que la libertad de las democracias americanas se halla en peligro de muerte por los audaces manejos del imperialismo yanqui, y por la ineptitud de los gobiernos que tiranizan y oprimen los pueblos de Bolivia, Perú, Venezuela, Brasil y Nicaragua, vendiéndolos por un puñado de oro invertidos en leoninas empresas financieras;

Que a las nuevas generaciones de América corresponde el deber de abo-

carse al arduo problema de la defensa de la integridad iberoamericana en su triple aspecto: espiritual, político y económico, oponiendo de inmediato, con viril denuedo, abrupta valla a toda dominación, *Resuelve:*

1º En el día de la conmemoración del 104 aniversario de la independencia de Nicaragua, repudiar con energía el bochornoso acto del presidente

Solórzano, enviando una calurosa adhesión a la juventud de Nicaragua, en esta hora triste de su historia.

2º Adherirse a todo acto de protesta altiva, haciendo un llamado a las juvenudes liberales, para luchar por los sagrados derechos de la Democracia en América.

Bs. Aires, setiembre 15 de 1925. (1).

## DECLARACION DEL ATENEO UNIVERSITARIO DE BUENOS AIRES

La iniquidad está ya consumada. Wall Street así lo ha resuelto; glaciales ejecutores, Calvin, Coolidge y Kellogg, la han cumplido. Nicaragua no existe ya, y ahí donde iberoamérica señala una patria menos, la plutocracia yanqui anota una factoría más.

La hora no es, pues, de protestas verbales, sino de inmediata y firme acción. Renovamos a nuestros hermanos de toda iberoamérica el juramento empeñado por los creadores de nuestra vida política: el ideal de Bolívar, el anhelo de Ayoa, el plan de Valle, la prédica de Monteagudo, el empeño de Pradt y Santángelo, el voto de la asamblea constituyente de Centro América: vivir unidos en el decoro de la libertad, conservar intacto el patrimonio de nuestra cultura común, inculcar a nuestros hijos las tradiciones humanitarias de nuestros padres en la lengua secular de nuestros abuelos, y asegurarles, cueste lo que cueste, un libre campo de acción, un territorio amurallado, ayer contra la Santa Alianza, hoy contra el imperialismo plutocrático yanqui, mañana contra quien sea necesario.

Las líneas están tendidas. "Invitar a los cuerpos deliberantes de nuestra América a una conferencia general que represente unida a toda la estirpe, que garantice la independencia de los estados, los auxilie, mantenga

en paz, resista las invasiones del extranjero, revise los tratados de las diferentes repúblicas entre sí y con el antiguo mundo, cree y sostenga una competente marina, haga común el comercio, arregle el giro y los derechos y adopte todas las medidas apropiadas para impulsar la prosperidad de los estados" son, según expresó Monroe, hace un siglo ideas necesarias y urgentes, cuya adopción reclama con energía la opinión pública de estos países.

La prudencia más elemental—se expresa más adelante—obliga, pues, a nuestros gobiernos a manifestar en forma solemne que consideran definitivamente caducado el monroísmo, verdadero caballo troyano en cuyo interior se ocultan los únicos enemigos e invasores inmediatos de nuestro suelo.

Urge restablecer el principio fundamental de la igualdad jurídica entre los estados americanos, tal cual lo expuso la delegación argentina en la conferencia de Ginebra. Medio indicado para conseguirlo sería que cada uno de nuestros gobiernos declare, sin tardanza, "que considera atentatoria a su propia paz y seguridad toda ingerencia de poderes extraños en naciones de iberoamérica que, con cualquier pretexto, pretenda sustituir el principio de libre determinación de los pueblos por una tutela extraña, incompatible con la

(1) Esta declaración es anterior, como puede verse por la fecha, a las demás de este capítulo.



soberanía que se ha jurado reconocerles”.

Primera aplicación de este criterio debe ser la mediación en el presente conflicto; la iniciativa inmediata, decidida y unánime de los gobiernos afines, el ofrecimiento público de los buenos oficios que en la forma correcta, propia de estos casos, exprese nuestra voluntad inquebrantable de salvar a todo trance el decoro y la vida de un pueblo al cual nos unen cuatro siglos de glorias y sacrificios comunes.

Después, si esto no bastase, habría llegado el momento de proponer la adopción de medidas más enérgicas; este ateneo no eludirá la responsabi-

lidad que importe plantearlas y, en prueba de ello, adelanta que ni el “boycott” económico ni la ruptura de relaciones, deben escatimarse, fracasada la mediación.

Hermanos de la América latina: Estamos viviendo una hora decisiva para los destinos de la raza; en plena obra de paz y de trabajo hemos sido brutalmente atropellados en la dignidad del pueblo más débil de nuestra estirpe; escasas esperanzas de reparación subsisten; favorezcámoslas, pero si también éstas resultaran defraudadas, la hora terrible habría sonado y todo sería santo contra la violencia imperialista.

#### DECLARACIONES DEL ATENEO UNIVERSITARIO RADICAL DE BUENOS AIRES

Que es un deber vital para los pueblos latinoamericanos oponerse con toda energía a la política temeraria de los Estados Unidos de Norte América y rechazar con serena conciencia la tutela, la protección y la solidaridad deprimente que ésta, por sí y ante sí, pretende ejercer sobre las naciones que integran América, y cuyos pueblos, en forma expresa, la rechazan y repudian.

Que corresponde a las juventudes americanas mantener latente ese sentimiento de independencia y de solidaridad espiritual entre los pueblos de la América latina, manteniendo vivo el anhelo libertario que han recibido como herencia sagrada.

Que corresponde a los pueblos de América unirse política y espiritualmente, formando un bloque capaz de oponerse y resistir a los avances del imperialismo norteamericano.

Que corresponde a los poderes públicos y a la diplomacia latinoameri-

cana abandonar decididamente esa política medrosa y espectante, que ha sido su característica, frente a la acción enérgica de la diplomacia yanqui.

Que todo acto de cortesía y de prudencia es conceptualizado por los norteamericanos como fruto del temor ante su poderío material, debiéndose a la indiferencia de los pueblos latinoamericanos y a la timidez de sus representantes y gobiernos, la forma resuelta en que sabe obrar Norte América en su política continental.

Que corresponde a los pueblos y a los gobiernos latinoamericanos hacer efectiva una política defensiva, prescindiendo en todo lo posible de los capitales norteamericanos y fomentando en toda forma la unión, el acercamiento y el intercambio con todos los países de la América ibera y libertándose principalmente de la sujeción fetichista de lo “yanqui”, comenzando por sus productos y terminando por sus excentricidades.

# PLATAFORMAS Y DECLARACIONES DE PRINCIPIOS DE ENTIDADES REFORMISTAS

## I

### CARTA ORGANICA DEL PARTIDO REFORMISTA CENTRO IZQUIERDA

(FACULTAD DE DERECHO DE BUENOS AIRES)

(1928)

El Partido Reformista Centro Izquierda es una agrupación de estudiantes sin ninguna vinculación política exterior que, dentro de los principios fundamentales de Acción Gremial, Renovación Pedagógica y Socialización de la Cultura, reconoce plena independencia ideológica a sus afiliados.

El Partido Reformista, Centro Izquierda, frente al Problema Educativo, declara:

1° Que el problema Universitario, faz del Social, tiene por fin la formación de una Universidad que llenando su verdadera función cultural propenda a la solución del mismo.

2° Que la enseñanza en general lleva una orientación exclusivista y por ello reñida con los nuevos métodos pedagógicos.

3° Que en consecuencia, la Reforma que ha comenzado en la Universidad debe ser intensificada en ello y extendida a las otras ramas de la Educación Pública, contemplando sus especiales condiciones —de acuerdo con lo que se expresa en el párrafo primero del Programa de Acción,— y a fin de hacer efectiva la Libertad de Pensamiento.

4° Que, así interpretada, la Reforma Universitaria responde a necesi-

dades inmediatas de los estudiantes y permanentes del cuerpo social, afirmando un concepto integralista de la personalidad humana.

5° Que estas necesidades y este concepto hallan su expresión sintética en los cuatro postulados fundamentales siguientes:

- a) Autonomía de la Universidad, y mediante ella, de la enseñanza en general.
- b) Participación de todos los factores concurrentes a la enseñanza en la dirección y orientación de la misma.
- c) Renovación de los métodos pedagógicos.
- d) Socialización de la cultura.

6° Que la consecución de los ideales enunciados exige la intervención de las fuerzas culturales del país, y por ende, de las fuerzas reformistas en todo movimiento de Renovación Social.

7° Que la crisis porque atraviesa el movimiento de Reforma, es debida, en gran parte, a una defectuosa organización de las fuerzas reformistas.

8° Que por tal motivo se ha estacionado el movimiento reformista descuidándose su trascendencia pedagógica y social, olvidando así que la mi-

nima reforma conquistada no debe ser sino un medio de llegar a la Reforma Integral.

9º Que, para superar esa crisis, es imprescindible fomentar la gestación de una conciencia colectiva permanente en la masa estudiantil.

10. Que la Agremiación Obligatoria es el medio más eficaz para llegar a esa conciencia, así como también la garantía más firme de las actuales y ulteriores conquistas.

Consecuente con los expresados principios, el Partido Reformista Centro Izquierda, formula los siguientes postulados, dentro de los cuales habrá de desarrollar su programa de acción:

## PROGRAMA DE ACCION

### *Del problema social.—*

El Partido Reformista Centro Izquierda se compromete a desarrollar su acción social, sobre las siguientes bases:

1º Combatir la intromisión política regresiva de la Iglesia en los problemas sociales.

2º Interesarse por todo movimiento que tienda al mejoramiento social del proletariado, adoptando en cada caso, una actitud franca y decidida.

Luchar por la efectividad de los derechos de reunión, asociación, prensa, etcétera, de la clase obrera, consagrados por la Constitución Nacional, y contra la Reglamentación restrictiva de los mismos, condenando la frecuente intromisión abusiva del Ejército y de la Policía.

3º Declarar la incompatibilidad de los miembros del Partido con una acción social conservadora. (L. P. A., A. del T., U. P. C., etc.).

4º Oponerse al imperialismo, y especialmente al Yanqui en los países de Latino-América.

### *De la enseñanza en general:*

Abogar ante la Federación Univer-

sitaria local, para que ella combata la actitud de indiferencia de la Universidad ante el Problema Educativo, haciendo que el Consejo Superior Universitario prestigie una movilización de las fuerzas culturales del país, que obligue al Parlamento a avocarse de inmediato a la consideración de una Ley que organice sobre bases racionales, la Instrucción Pública.

### *De la Universidad:*

#### A) Parte general:

1º — Desvinculación absoluta con el Poder Ejecutivo, amplia autonomía docente administrativa y financiera.

2º — Gratuidad de la enseñanza y creación de becas para el país y el extranjero.

3º — Relación de un plan metódico de cultura social por medio de la extensión universitaria, urbana y agrícola, organizada y dirigida por una comisión mixta de profesores y estudiantes.

4º — Creación de institutos de Legislación Social, de Derecho Político y Economía Social, integrados por profesores y estudiantes.

### *De los métodos docentes:*

#### B) Parte especial:

1º — Orientación de la enseñanza en un sentido social.

2º — Asistencia libre, como medio de asegurar la selección profesoral.

3º — Substitución del sistema de exámenes por otro más científico y que consulte las nuevas experiencias pedagógicas.

4º — Implantación efectiva de los seminarios.

5º — Intensificación de la enseñanza práctica. (Práctica judicial).

## II

### *Problemas del profesorado:*

1º — Mejor remuneración del profesorado.

2º — Libertad de cátedra. (Estudio de las posibilidades de adaptación a nuestro medio de la "docencia provada").

3º — Nombramiento de los profesores por los Consejos Directivos de las Facultades, previas las pruebas de competencia necesarias.

4º — Renovación periódica del profesorado.

### III

#### *Problemas del alumnado:*

1º — Agremiación obligatoria.

2º — Voto público en todo comicio universitario.

3º — Responsabilidad de los mandatarios estudiantiles ante la asamblea de estudiantes. (Por "referendum" e iniciativa).

4º — Revocabilidad del mandato de los mismos. ("Recoll").

5º — Representación directa de los estudiantes en los cuerpos directivos universitarios.

6º — Participación de los estudiantes en la elección de Decano y Consejos Directivos de las Facultades, Rector y Consejo Superior Universitario.

7º — Elección por los estudiantes de uno de los actuales Delegados al Consejo Superior Universitario.

8º — Creación de la Casa del Estudiante.

9º — Reforma inmediata de los Estatutos de los Centros de Estudiantes, tendiente a obtener la descentralización del poder y distribución rigurosa de las atribuciones de sus autoridades, bajo el principio de una mayor responsabilidad en las mismas, dando, en consecuencia, representación a las minorías y sancionando, por la adopción de asambleas periódicas (semanales, por ejemplo) el contralor permanente de las masas sobre sus organismos directivos.

10. — Elección directa por los estudiantes, de los delegados ante la Federación Universitaria.

## II

### DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO UNION REFORMISTA

(FACULTAD DE DERECHO DE BUENOS AIRES)

(1923)

El Partido Unión Reformista es una agrupación de estudiantes sin ninguna vinculación política exterior que, dentro de los principios fundamentales de Acción Gremial, Renovación Pedagógica y Socialización de la Cultura, reconoce plena independencia ideológica a sus afiliados.

El Partido Unión Reformista, frente al Problema Educacional, declara:

1º Que el Problema Universitario, parte integrante del Educacional, se halla en una íntima relación de interdependencia con el Problema Social, en cuya solución debe colaborar activamente la Universidad.

2º Que la enseñanza en general lle-

va una orientación exclusivista y por ello reñida con los nuevos métodos pedagógicos.

3º Que en consecuencia, la Reforma que ha comenzado en la Universidad debe ser intensificada en ella y extendida a las otras ramas de la Educación Pública, contemplando sus especiales condiciones —de acuerdo con lo que se expresa en el párrafo primero del Programa de Acción, — y a fin de hacer efectiva la Libertad de Pensamiento.

4º Que, así interpretada, la Reforma Universitaria responde a necesidades inmediatas de los estudiantes y permanentes del cuerpo social, afir-

mando un concepto integralista de la personalidad humana.

5º Que estas necesidades y este concepto hallan su expresión sintética en los cuatro postulados fundamentales siguientes.

- a) Autonomía de la Universidad, y mediante ella, de la enseñanza en general.
- b) Participación de todos los factores concurrentes a la enseñanza en la dirección y orientación de la misma.
- c) Renovación de los métodos pedagógicos.
- d) Socialización de la cultura.

6º Que la consecución de los ideales enunciados exige la real identificación de las fuerzas culturales del país, y por ende, de las fuerzas reformistas, con todo movimiento de carácter solidarista y reconstructivo.

7º Que la crisis porque atraviesa el movimiento de Reforma, es debida, en gran parte, a una defectuosa organización de las fuerzas reformistas.

8º Que por tal motivo, se ha estacionado el movimiento reformista en la Reforma Política del Estatuto, descuidándose su trascendencia pedagógica y social, olvidándose así que la Reforma Estatutaria conseguida, no debe ser sino un instrumento para la consecución de la Reforma Integral.

9º Que, para superar esa crisis, es imprescindible fomentar la gestación de una conciencia colectiva permanente en la masa estudiantil.

10. Que la Agremiación Obligatoria es el medio más eficaz para llegar a esa conciencia, así como también la garantía más firme de las actuales y ulteriores conquistas.

Consecuente con los expresados principios, el Partido Unión Reformista formula los siguientes postulados, dentro de los cuales habrá de desarrollar su programa de acción:

#### *De la Enseñanza en general:*

Abogar ante la Federación Universitaria local, para que ella combata la actitud de indiferencia de la Universidad ante el Problema Educativo, haciendo que el Consejo Superior Universitario prestigie una movilización de las fuerzas culturales del país, que obligue al Parlamento a avocarse de inmediato a la consideración de una Ley que organice sobre bases racionales, la Instrucción Pública.

#### *De la Universidad:*

##### A) Parte general:

1º — Desvinculación absoluta con el Poder Ejecutivo, amplia autonomía docente, administrativa y financiera.

2º — Gratuidad de la enseñanza y creación de becas para el país y el extranjero.

3º — Relación de un plan metódico de cultura social por medio de la extensión universitaria, urbana y agrícola, organizada y dirigida por una comisión mixta de profesores y estudiantes.

4º — Creación de institutos de Legislación Social, de Derecho Político y Economía Social, integrados por profesores y estudiantes.

##### B) Parte especial:

#### I

#### *De los métodos docentes:*

1º — Orientación de la enseñanza en un sentido social.

2º — Asistencia libre, como medio de asegurar la selección profesoral.

3º — Substitución del sistema de exámenes por otro más científico y que consulte las nuevas experiencias pedagógicas.

4º — Implantación efectiva de los seminarios.

5º — Intensificación de la enseñanza práctica. (Práctica judicial).

## II

### *Problemas del profesorado:*

1º — Mejor remuneración del profesorado.

2º — Libertad de cátedra. (Estudio de las posibilidades de adaptación a nuestro medio de la "docencia provada").

3º — Nombramiento de los profesores por los Consejos Directivos de las Facultades, previas las pruebas de competencia necesarias.

4º — Renovación periódica del profesorado.

## III

### *Problemas del alumnado:*

1º — Agremiación obligatoria.

2º — Voto público en todo comicio universitario.

3º — Responsabilidad de los mandatarios estudiantiles ante la asamblea de estudiantes. (Por "referendum" e iniciativa).

4º — Revocabilidad del mandato de

los mismos. ("Recoll").

5º — Representación directa de los estudiantes en los cuerpos directivos universitarios.

6º — Participación de los estudiantes en la elección de Decano y Consejos Directivos de las Facultades, Rector y Consejo Superior Universitario.

7º — Elección por los estudiantes de uno de los actuales Delegados al Consejo Superior Universitario.

8º — Creación de la Casa del Estudiante.

9º — Reforma inmediata de los Estatutos de los Centros de Estudiantes, tendiente a obtener la descentralización del poder y distribución rigurosa de las atribuciones de sus autoridades, bajo el principio de una mayor responsabilidad en las mismas, dando, en consecuencia, representación a las minorías y sancionando, por la adopción de asambleas periódicas (semanales, por ejemplo), el contralor permanente de las masas sobre sus organismos directivos.

## III

### DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL CENTRO DE ESTUDIANTES

(FACULTAD LIBRE DE DERECHO DE ROSARIO)

(1930)

#### *Creemos*

Que en el actuante en política Universitaria, son condiciones primordiales la nobleza de alma y la amplitud de horizontes.

Que el generoso espíritu animador de la Reforma de 1918, no debe amilanarse ante los diques que le interponga la ignorancia al interpretar sus ideales.

Que el estudiante que tenga como única ambición, poseer un título par ganar dinero, alcanzándolo con un mínimun de esfuerzo y por ende de cultura, ese no siente ni interpreta la Reforma y es indigno de estar en nuestras filas. Está moral y culturalmente atrasado.

Que la Reforma Universitaria es un aspecto de la renovación social, y por lo tanto,

Que los sectarismos, los rencores y los conflictos mezquinos no son hechos para el

espíritu juvenil y culto de los Universitarios.

#### *Afirmamos*

Que es necesario, para el mejor desenvolvimiento del organismo Universitario, la aplicación de los siguientes lineamientos generales, fiel expresión de la doctrina pura, sustentada por la Reforma.

a) Democratización del Gobierno Universitario, es decir, participación de los estudiantes en la dirección de su casa de estudios.

b) Una organización pedagógica que supere la enseñanza meramente técnica, al fomentar mediante una cultura integral, el desenvolvimiento armónico de la personalidad.

c) Una nueva ideología, que podría con-

cretarse en la siguiente frase: "Afirmar las potencias vitales de nuestra generación, para que cumpla con el fin de justicia que le impone su conciencia".

#### *Queremos que la Universidad*

- a) Proporcione una cultura técnica especializada, conjuntamente con
- b) Una cultura integral, que con una base filosófica, capacite al universitario, para actuar ante los fundamentales problemas de la vida social.

Es preciso tener en cuenta que el estudiante, antes que profesional, es un "hombre", al que es necesario poner en condiciones intelectuales, para que pueda desenvolver una acción eficiente en la sociedad en que vive.

#### *Los estudiantes deben*

Adquirir la cultura científica intensamente especializada de su profesión.

Este tecnicismo unilateral, imprescindible, deberá ser completado por el estudiante, con una cultura conjunto, con una cultura integral que no solamente la proporcionarán las enseñanzas impartidas en las aulas de la Facultad, sino también las lecturas de fundamento filosófico, y las conferencias donde se haga oír la palabra de autorizados intelectuales.

#### *La Facultad debe*

Implantar en su organización los principios básicos manifestados por el movimiento reformista de 1918.

Incluir en sus programas cursos de Filosofía, imprescindibles en la formación mental de los estudiantes de Derecho.

Procurar, por medio de su Consejo Directivo, el estricto cumplimiento de los deberes de los Profesores en la Cátedra.

#### *El Centro de Estudiantes debe*

En su organización mantener un régimen democrático con representación de las minorías.

Desde el punto de vista ético, declarar armas vedadas las astucias políticas y demás modos de obrar que violen la lealtad que debe ser patrimonio indiscutible de los estudiantes Universitarios.

Fundar y sostener un periódico, que sea portavoz autorizado de los ideales expuestos, y que hagan una crítica con altura de los Problemas Universitarios, haciendo primar la serenidad y la inteligencia, sobre el apasionamiento y la sátira.

Cumpliendo con esta declaración de principios, obtendremos una generación de hombres capaces cultural y moralmente, y en cuyos valores la Nación podrá confiar, cuando sean llamados a regir sus destinos.

## IV

### DECLARACION DE PRINCIPIOS DE LOS PROFESORES Y AUXILIARES DOCENTES DE LA FACULTAD DE MEDICINA

(Rosario, 1932)

Los firmantes de este manifiesto, Profesores Titulares, Suplentes y colaboradores docentes de la Facultad de Medicina del Rosario, con una clara conciencia de sus deberes, de la misión que desempeñan en la sociedad y de lo que es una Universidad, sostienen y afirman los siguientes principios fundamentales para organizarla y dirigirla.

#### I

Los pueblos jóvenes como el nuestro, no pueden tener instituciones cristalizadas y dogmáticas, guardades celosamente por espíritus conservadores. Ellas deben ritmar con su movimiento vital, rico y variado, que ensaya y crea constantemente en un afán de mejoramiento y superación, formas adecuadas a sus impulsos y aspiraciones.

Por esto, la actual Universidad Argentina, es esa plena transformación hacia un tipo superior, es auténtica expresión de las sanas inquietudes y los ideales generosos que agitan a nuestro pueblo.

En este proceso dinámico de reforma y de creación, reconocemos un alto valor vital y un noble valor espiritual.

Con motivo de sostener la candidatura a Decano del doctor ROQUE F. COULIN.

## II

No es posible mantener el concepto limitado de que la Universidad tiene por exclusivo objeto enseñar y aprender. Altos valores intelectuales, entre quienes Alfredo Colmo la definió sintéticamente como "matriz de hombres", coinciden en que su misión no debe limitarse a la "tarea de dictar cursos, tomar exámenes y expedir diplomas", sino extenderse a la formación del hombre integral, ya que cualquiera sea la disciplina científica cursada, el egresado, apenas salido de sus aulas, ha de ser desempeñar destacadas funciones sociales y directivas.

La Universidad, no debe ser frío laboratorio para formar técnicos unilaterales, alejados egoísticamente del mundo, sino "*una comunidad cultural para la formación del Hombre y la colaboración y transmisión del saber*".

Sabios de verdad, desde todos los sectores del saber científico, están sosteniendo estos principios. Basta citar al eminente Bertrand Russell, formado en las disciplinas de las ciencias naturales quien, juzgando que el aumento de ciencia en sí mismo no es bastante para garantizar un progreso, sostiene, que para que una sociedad científica sea buena, el aumento de conocimiento debe ir acompañado por un aumento de sabiduría. Y aclara, que esta sabiduría, "que no la puede proporcionar la ciencia, es una concepción justa de los fines de la vida".

## III

La Universidad es un bien social, engarzado en plena vida y al servicio de los valores y necesidades de su época. Es decir, que su misión, sus fines, su organización, la selección de las personas que la integran, están determinados por una primaria actitud ante la vida y la sociedad.

De aquí que aspiremos a estructurarla según nuestro ideal de existencia, nuestra concepción del hombre, nuestro sistema de valores y el principio de justicia social a que aspira la humanidad actual.

No obstante reconocer la necesidad e importancia de la organización político-administrativa de la Universidad instituyendo sistemas de estatutos y regímenes electorales tendientes a democratizar su gobierno declaramos que *el problema Universitario es, en su esencia, un problema de reforma del espíritu y de las tendencias de la Universidad*, para reorganizarla como expresión de alta voluntad de convivencia de acuerdo a los ideales mencionados.

## IV

Valoramos a la juventud, como un tipo vital con significación propia, como una etapa de la existencia que es un fin en sí, con perfecto derecho para compartir la vida universitaria, según se ha definido "como una alta voluntad de convivencia", mediante su participación e ingerencia en el gobierno y contralor de la Universidad.

## V

El socorrido argumento de "la normalización de la vida universitaria" —concepto con el que se pretende eliminar las aspiraciones de mejoramiento y la sana acción de la crítica en la Universidad— significa el quietismo, el mantenimiento de defectos y vicios que la despresagian, cuando no el intento de retrotraerla a los viejos moldes anteriores al año 1918.

## VI

Sostenemos la autarquía de la Universidad. Su misión debe desenvolverse libre de la intromisión de todo interés que no sea genuinamente universitario y de toda tutela o influencia que pretenda convertirla en instrumento político-electoral.

Este principio rige también, para aquellos que, por su falta de definición y en provecho personal, sirven las situaciones más contradictorias, así como para aquellos otros que, colocados en una supuesta y beatífica castidad apolítica, apuntalan o defienden desde los cargos universitarios un orden espiritual y social en crisis.

## VII

No ver en el problema universitario más que desorden o crisis de disciplina, y pretender que sólo quieren estudiar y hacer ciencia los aventados por las corrientes renovadoras, significa un método desleal de lucha, con el que se quiere rebajar y denigrar el sentido de las voces de las nuevas generaciones, para presentarlo desmerecido y desvirtuado ante la opinión pública.



## VIII

Esta concepción básica de la Universidad, determina una serie de modalidades importantes que deben implantarse y desarrollarse. Entre otras, corresponde mencionar las siguientes:

- a) Selección ética, científica y vocacional del profesor al incorporarse a la Facultad y durante su actuación en ella.
- b) Eliminación de las trabas y dificultades que sólo dejan llegar a las aulas a los económicamente privilegiados, y establecimiento de una organización que permita una justa selección de los alumnos, durante todo el curso de sus estudios universitarios, por una auténtica capacidad y vocación.
- c) Organización de la enseñanza de modo que responda al concepto de que "la Universidad es una comunidad cultural para la formación del hombre y la elaboración y transmisión del saber".
- d) Radiación de los beneficios que reporta la enseñanza universitaria por organizaciones especiales, que los hagan llegar a la masa popular y cumplan así una acción social.

## IX

La Universidad, así orientada, con las modalidades propias a cada uno de los Institutos que la componen, formando armoniosamente al hombre, conjuntamente con el científico o el técnico, adquirirá la jerarquía y el poder social que le corresponden.

## V.

### DECLARACION DE PRINCIPIOS DEL PARTIDO REFORMISTA IZQUIERDA DE LA FACULTAD DE MATEMATICAS

(Rosario, 1932)

El Partido Reformista Izquierda de Ciencias Matemáticas, considera que las agrupaciones estudiantiles sólo adquieren potencialidad cuando se disciplinan y que esta disciplina, piedra de toque de la unificación ideológica estudiantil, es factible sólo cuando el propósito que les guía resulta claro, meditado y completo. Cree llenar una necesidad sentida al plasmar una fuerza que viva latente en nuestro medio, dándole rumbos precisos y puertos seguros y concretar su ideología en las siguientes declaraciones:

Que la renovación de la vieja Universidad, constituye un problema de hondas raíces sociales y de acción continua, que no puede circunscribirse a una determinada generación; por cuanto las instituciones se tornan inútiles y no llenan su función cuando no sufren las modificaciones que son capaces de imprimirles el medio social y las necesidades espirituales de cada nueva generación.

Que la educación superior no puede, en ningún caso, ser negación del derecho de aprender, tal como resultaría de suponerla un privilegio que acentuara las diferencias de clases creando castas de elegidos; y que debe considerarse como un instrumento colectivo destinado a aumentar la capacidad humana frente a la naturaleza, contribuyendo al bienestar de todos los hombres.

Que el amplio sentido social involucrado en el concepto de reforma, no puede desatender-

se, y que la acción estudiantil, en cuanto signifique afán demoleedor de las viejas y carcomidas organizaciones sociales, considerando el problema universitario como parte del social, debe tender a la solución del más general, que no llegará a tenerla de carácter integral, mientras subsista el actual régimen económico basado en la propiedad privada de los medios de producción y de cambio.

Por lo tanto, sin descuidar toda acción que persiga la transformación del actual régimen social, tendrá como objeto inmediato la solución del problema universitario planteando en sus fines la renovación total de la Universidad.

Entendemos que esta definición ideológica, clara y valientemente expuesta, nos coloca a la izquierda en el campo de las ideas reformistas, y entendemos también que nuestra actividad estudiantil puesta con entusiasmo al servicio de los principios enunciados, entraña una revolución en la Universidad, en cuanto revolución signifique adelantarse al ritmo de la evolución social en la hora presente. Tomamos posición definida con respecto a los problemas fundamentales de esta hora y ratificamos nuestra posición al luchar por una Universidad sin dogmas, en que impere la verdad, que sea accesible a todos los que sientan la noble inquietud de aprender, y cuya función ha de ser poner la cultura y la técnica al servicio del hombre, objeto y fin del progreso humano".

## VI

### PLATAFORMA DE LA AGRUPACION UNIVERSITARIA DE IZQUIERDA DE LA FACULTAD DE QUIMICA INDUSTRIAL

(Santa Fe, 1932)

1) Bregar por la supresión de los derechos arancelarios, porque éstos implican la eliminación de la enseñanza de los estudiantes pobres y de una clase social, el proletariado, los que no pueden responder a las exigencias requeridas para ingresar a los institutos Superiores y Secundarios de cultura.

2) Aspirar a la mayor ingerencia del estudiantado en el gobierno de la Universidad.

3) Fomentar la docencia libre y extensión universitaria.

4) Organización y levantamiento de los es-

tudiantes secundarios en pro de mejoras de su situación y reformas de los estudios.

5) Casa del Estudiante.

6) Revista de cultura general.

7) Impulsar el desarrollo de la biblioteca científica y cultural.

8) Conversaciones, lecturas y comentarios sobre temas científicos, filosóficos y de interés general que aporten hondos y permanentes enseñanzas.

9) La dedicación en defensa de los intereses del personal no docente de la Facultad.

## VII

### BASES, PRINCIPIOS Y PLAN DE ACCION DEL PARTIDO REFORMISTA IZQUIERDA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FISICAS Y NATURALES

(Buenos Aires, 1931)

**L**A Reforma Universitaria tiende a la implantación de una mejor justicia social.

2. En este orden de ideas se propone la extirpación de los privilegios de clase, e igualdad en el punto de partida para todos los individuos.

3. Los universitarios deben constituir la vanguardia de éste movimiento idealista.

4. La Reforma Universitaria interpreta que la Universidad, libre de las rémoras de origen reaccionario que actualmente la afligen, debe llenar las siguientes funciones primordiales:

a) Investigación de las verdades científicas y ordenación de las mismas mediante métodos pedagógicos racionales.

b) Formación de profesionales e investigadores aptos.

c) Socialización del conocimiento mediante la Extensión universitaria.

d) Preocuparse por los problemas sociales y económicos que se plantean en la sociedad.

e) Propender a la paz universal auspiciando el acercamiento de las distintas naciones

por la creación de vínculos de comprensión y mutuo respeto.

5. La Universidad es una parte de la educación pública y por tanto el movimiento reformista iniciado en ella debe hacerse extensivo a los demás sectores de la enseñanza.

#### PLAN DE ACCION

*Orden social.*—

1. Apoyar y defender las aspiraciones justas del proletariado.

2. Organización de cursos y conferencias en locales obreros.

3. Creación de una revista científico-cultural destinada a los no universitarios.

4. Defensa del laicismo en todas sus manifestaciones.

*Orden universitario general.*—

5. Bregar por la emancipación política de la Universidad, para evitar que esta se encuentre al arbitrio de los gobiernos.

6. Supresión de aranceles y sostenimiento del

alumno por la Universidad. Creación de la Casa del Estudiante.

7. Institución de becas para el extranjero.
8. No estancamiento del profesorado mediante concursos periódicos.
9. Implantación de cursos optativos de cultura general.
10. Agronomía automática.

*Orden universitario local.*—

11. Mejoramiento de la enseñanza teórica y práctica.
  - a) Creación de nuevos seminarios.
  - b) Organización racional de los laboratorios existentes y creación de otros nuevos.
  - c) Reglamentación de prácticas rentadas.
  - d) Reglamentación de la profesión.

Firman el acta de constitución los siguientes estudiantes: MAURICIO REMOTTI, OVIDIO DESCOLE, ALEJANDRO I. MALVICINO, BELISARIO CARRILLO, LEÓN TIEFFEMBERG, RAÚL PIOLA, ALBERTO R. PIGNI, ESTHER KROM, FÉLIX CERNUSCHI, JUANA GOJMAN, FRANCISCO GIULIANI, HÉCTOR VALVERDE, PEDRO SCHWARTZ, CÉSAR BONOLI, MANUEL LIENDO, JOSÉ MARÍA ZALAZAR, SANTOS NUCIFORA, MANUEL BALARINO, HÉCTOR NORINO, ANTONIO A. BIANCO, HORTENSIO QUIJANO, ENRIQUE J. PEREYRA, J. SOLY SOKOL, ABELARDO FRAGA, ITALO MILEO, LUIS E. COLL, CARLOS FURLANI, MANUEL J. KOBILSKY, ROBERTO MARGUETTI, EDUARDO GALLI, OMAR STAFFORINI, DANTE BOGGIATTO, CARLOS RIPAMONTI, EFRAIN RABINOVICH, CARLOS JAJAN, RODOLFO MARTÍN, MIGUEL HUARTE, MARIO ARANGUREN, LUIS R. PIOLA, RAÚL A. EZPELETA, PEDRO MOYANO, OSVALDO GUIDICI, MIGUEL ROSEMBLIT, AGUSTÍN BLANCO, ALFREDO ZÚGARO.

## VIII

### INCLUSION DE LA REFORMA UNIVERSITARIA EN LAS PLATAFORMAS DE LOS PARTIDOS POLITICOS

(1931)

#### RECLAMO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

**L**A Reforma Universitaria, el indestructible movimiento de emancipación espiritual de las nuevas generaciones, que ha abierto los más amplios horizontes a la Universidad Argentina y aspira a organizar su gobierno y funcionamiento con la cooperación solidaria de todos los miembros que la integran, ha de tener su consagración definitiva y total en una ley del Congreso de la Nación, cuya necesidad y urgencia nuevamente han venido a poner de manifiesto, la política intervencionista del gobierno de "facto", en las casas superiores de estudio.

Por este anhelo de una ley universitaria, que asegure la autonomía docente y administrativa de la Universidad, su gobierno democrático con una amplia participación estudiantil, y sancione los principios culturales y sociales que la informan, vienen bregando los estudiantes desde 1918, en cuya fecha el primer congreso nacional de Estudiantes Universitarios celebrado en Córdoba le dió forma en un proyecto de ley que por intermedio de la

Federación Universitaria Argentina, constituida en ese entonces se elevó al Congreso de la Nación.

La Federación Universitaria Argentina, entidad central representativa del estudiantado argentino, en la oportunidad en que los partidos políticos formulan sus programas de gobierno ante la proximidad de las elecciones generales, convocadas para el 8 de noviembre, renueva su viejo anhelo, reclama su incorporación en el capítulo de Instrucción Pública, como una grande cuestión que resueltamente hay que abordar en nombre de impostergables intereses culturales y públicos.

Entendiendo además que la normalidad institucional como interesando la vida toda de la Nación, comprende la Universidad, son exigencias indispensables para que la Universidad Argentina recobre su autonomía avasallada y su ritmo regular, la derogación del estatuto ilegal en Buenos Aires, y la anulación de todas las medidas que afectan la integridad universitaria en el país.

## DECLARACION DE PRINCIPIOS Y PROGRAMA DE ACCION DE "ACCION REFORMISTA"

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

(Buenos Aires, 1928-1938)

### I

Con la denominación de "Acción Reformista", se constituye, en la Facultad de Ciencias Económicas, una agrupación de estudiantes, inspirada en los principios y aspiraciones de la Reforma Universitaria, con el fin de desarrollar la acción educacional y social que ella señala a la juventud estudiantil.

El movimiento reformista de 1918, en concordancia con la renovación social e ideológica contemporánea, inició una nueva era en la vida universitaria argentina y americana, proclamando el ideal de la Nueva Universidad, nueva en su estructura, espíritu y fines, mediante el reconocimiento de la personalidad estudiantil, emancipada de toda servidumbre y dogmatismo, principio fundamental del que se derivan, el cambio de sus formas de gobierno, con la participación de todos los valores concurrentes a la enseñanza y la renovación pedagógica, asignando al estudiante una función activa en el proceso educacional, la exclaustación de la cultura y la ampliación de sus funciones, superando la característica profesionalista de la actual Universidad.

La Nueva Universidad mantendrá un íntimo contacto con la vida social que asegure influencias recíprocas, y a la que ha de servir como la razón de su existencia. Sensible a su vibración, han de llegarle la inquietud y el anhelo de todas las horas, que ella recogerá, manteniéndose en armonía con el progreso social, científico y técnico, incesantemente renovados.

Este amplio y progresista proceso de transformación universitaria no se ha logrado plenamente. Su expresión política con la ingerencia estudiantil, incompleta y expuesta permanentemente al ataque de la reacción, ha de vigorizarse y prestigiarse como el instrumento de la realización integral del ideario reformista — aspectos cultural y social.

Han perturbado y perturban su realización, un general desconocimiento de las finalidades sustanciales del movimiento, la desorganización de las fuerzas auténticamente reformistas y la desviación de la acción estudiantil, reducida a tales detalles o conquistas formales o utilitarias.

Es necesario, pues, ampliar el horizonte de la actividad estudiantil, que ha de manifestarse principalmente en las más importantes cuestiones, con una mayor doctrina y más método y disciplina.

En nombre de estas necesidades — visibles en la Universidad y especialmente en nuestra Facultad — surge nuestra agrupación, que interpreta como la más importante y urgente labor de este momento, base de toda acción futura, la de favorecer la gestación y desarrollo, en la masa estudiantil, de una conciencia colectiva reformista, clara y firme.

La Agrupación Estudiantil "Acción Reformista" completará su categórica definición ideológica con su conducta principista y de plena independencia en la consecución de las aspiraciones enunciadas y en el planteamiento y solución de los problemas que plantea la vida universitaria y señala el despertar de la conciencia estudiantil, orientada hacia un permanente esfuerzo de superación, acreditará el movimiento a que nos incorporamos, al par que como una disciplina del pensamiento, como una disciplina de la acción.

## II

### I.—ACCION UNIVERSITARIA GENERAL (REGIMEN Y POLITICA UNIVER- SITARIA)

1. — Ley Orgánica de Instrucción Pública; Ley Universitaria que consagre los principios reformistas.
2. — Gratuidad de la enseñanza; lucha contra toda clase de limitaciones.
3. — Autonomía institucional, docente y financiera. Control de la Universidad.
4. — Democracia Universitaria; representación funcional.
5. — Cumplimiento de la misión pedagógica, de investigación y social que tiene la Universidad.
6. — Creación del Departamento de Extensión Universitaria; exclaustración de la cultura y docencia social.
7. — Formación de una conciencia y sentimiento universitario; relaciones inter-universitarias.

### II.—ACCION UNIVERSITARIA ESPE- CIAL (PROBLEMAS DE LA FACULTAD)

#### 1.—Enseñanza:

- a) Enseñanza objetiva y substancial; combatir la forma unilateral y tendenciosa en que se enseña la ciencia económica.
- b) Carácter orgánico y sistemático del ciclo económico; vigorizar la base orgánica de los otros ciclos: técnico, jurídico, etc.
- c) Conferencias inaugurales. Desarrollo completo de los programas.
- d) Revisión total del contenido y orientación de la mayoría de las materias. Idiomas.
- e) Intervención de los alumnos en la confección, modificación, etc., de programas.
- f) Mayor rigorismo y seriedad en las mesas examinadoras; contra el favoritismo.

#### 2.—Cuerpo de Profesores:

- a) Aptitud didáctica, competencia científica y autoridad moral en todo profesor.
- b) Renovación periódica, rotación. Control estudiantil riguroso de los concursos.
- c) Oposición a la provisión de suplencias en masa. Caducidad de las designaciones "de facto".
- d) Eliminación de los malos profesores. Boicots. Inasistencias colectivas.
- e) Práctica de la docencia libre. Cursos paralelos. Libertad de cátedra.
- f) Profesión docente. Incompatibilidad y mejor remuneración.
- g) Formación del profesorado. Becas para el extranjero por concursos. Profesores contratados.

h) Intercambio con Facultades afines, en especial con la de Rosario.

#### 3.—Reorganización del Seminario:

- a) Organismo de capacitación profesional (Contadores, etc.) y centro de investigación científica (Doctorado). Paralelismo en la enseñanza teórica.
- b) Selección del personal directivo y técnico. Concursos efectivos. Desburocratización. Gestionar la venida de especialistas.
- c) Creación de un instituto de Estadísticas.
- d) Publicación regular de un Boletín Bibliográfico. Ficheros al día.
- e) Organización de prácticas rentadas en oficinas públicas. (Banco de la Nación, Dirección de Estadística, Contaduría de la Nación, etc.).

#### 4.—Reforma del plan de estudios:

- a) Separación orgánica de las carreras de Contador (técnica) y Doctorado (científica). Autonomía de asignaturas y diferenciación de las comunes.
- b) Atención preferente por las materias técnico-profesionales: Contabilidad, Organización Contable, etc.
- c) Ampliación e intensificación de los estudios económico-financieros. Establecer 6 años para el Doctorado.

#### 5.—Biblioteca:

- a) Ficheros por materias al día. Clasificaciones bibliográficas sistemáticas.
- b) Designación anual del personal no técnico. Estimulo a los estudiantes distinguidos.
- c) Horario continuo. Facilidades en el préstamo de libros. Cuidado de los mismos.

#### 6.—Edificio de la Facultad:

Reactivar gestiones a fin de que la Facultad disponga de un local cómodo y amplio.

### III.—ACCION GREMIAL (ORGANIZA- CION ESTUDIANTIL)

#### 1.—Centro de Estudiantes:

- a) Reforma general de los Estatutos (derechos electorales amplios, agremiación automática, condición del estudiante activo, etc.).
- b) Cumplimiento de su misión gremial, universitaria y social.
- c) Actuación independiente de las autoridades de la casa.
- d) Fiscalización permanente de su gestión: Asambleas periódicas, etc.

## 2.—Federaciones Universitarias:

a) Centralización del movimiento estudiantil. Control político de la F. U. B. A. (Federación Universitaria de Buenos Aires).

b) Elección directa de los miembros. Representación de las minorías.

c) Funcionamiento regular de la F. U. B. A. Designación de su Junta Ejecutiva por el voto directo de los estudiantes de las distintas Universidades.

d) Organizar fuentes de recursos propios.

## 3.—Periodismo Estudiantil:

a) Publicación regular del órgano del Centro "Comentarios", como tribuna de propaganda, orientación e información. Amplia libertad de opinión.

b) Dotar a la F. U. B. A. de un periódico propio.

c) Bregar por la publicación de un periódico o Diario Estudiantil, de carácter general.

## 4.—Intercambio Estudiantil:

a) Vinculación permanente con los estudiantes de las repúblicas hermanas de América. Confederación Ibero-Americana.

b) Vinculación con los estudiantes secundarios. "Confederación de Estudiantes Universitarios y Secundarios". Propiciar su constitución en Buenos Aires.

c) Relaciones del Centro Estudiantes de Ciencias Económicas con los Centros de Estudiantes de las Escuelas de Comercio del país y con los de Rosario especialmente.

## 5.—Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios:

a) Cumplimiento de los votos y resoluciones del Segundo Congreso de 1932.

b) Organización periódica de los sucesivos.

## 6.—Casa de Estudiantes. Cooperativa Estudiantil:

a) Reactivar gestiones a fin de conseguir su establecimiento inmediato.

b) Su dominio y administración se entregará a los Centros y Federaciones.

c) Propender a la hospitalidad de los estudiantes del interior.

d) Fundación de una "Cooperativa Estudiantil" para el suministro de libros y demás materiales de estudio.

## 7.—Núcleo de Graduados Reformistas:

Propiciar su creación y regular funcionamiento en contacto con los organismos estudiantiles.

## IV.—LABOR CULTURAL (CULTURA INTEGRAL)

### 1.—Ateneo del Centro (Creación inmediata):

a) Cultivar las disciplinas filosófica-humanistas.

b) Intensificación científica. Disciplinas económico-financieras.

c) Realizar una eficaz extensión Universitaria. Ciclo de conferencias.

d) Estudio y difusión de la Reforma y de las doctrinas sociales contemporáneas.

### 2.—Revista de Ciencias Económicas:

a) Rehabilitar su antiguo prestigio como publicación científica.

b) Directores y redactores permanentes. Designación sin criterio partidista.

### 3.—Biblioteca José Ingenieros:

a) Atención preferente por la bibliografía sociológica de actualidad.

b) Canje regular de revistas, publicaciones, etc.

c) Incorporación al Ateneo. Préstamo de libros.

### 4.—Publicaciones y Apuntes:

a) Revisión total de los apuntes impresos; supresión; sustitución por trabajos monográficos. Apuntes sintéticos.

b) Edición de obras de autores extranjeros; traducciones, etc.

c) Funcionamiento de una Bolsa de Libros (compra-venta-canje).

### 5.—Cultura Física:

a) Campo de deportes. Cursos de cultura física. Torneos, etc.

b) Vinculación con las entidades universitarias del ramo.

## V.—DEFENSA PROFESIONAL Y REGLAMENTACION DE LA PROFESION

1.—Reglamentación amplia y eficaz del ejercicio de las carreras que se cursan en la Facultad.

2.—Reforma del régimen de los cursos de Contadores existentes en las Escuelas de Comercio. Incorporación inmediata a las Universidades más próximas.

3.—Vinculación efectiva con el Colegio de Graduados. Intercambio.

4.—Ejercicio honesto de la profesión. Prestigio y ética profesionales.



**Toma de la Universidad. Córdoba, 1919.**



**Toma de la Universidad. La Plata, 1919.**

## VI.—ACCION PUBLICA Y SOCIAL CUESTIONES POLITICAS Y SOCIALES:

*"Acción Reformista" no tiene filiación política social en forma alguna determinada ni está vinculada con la política militante nacional.*

1.—Cultivar la preocupación político-social de la juventud auspiciando toda renovación ideológica y social, inspirada en conceptos de-

mocráticos y en ideas de justicia social y humana.

2.—Campana contra la guerra imperialista. Lucha anti-imperialista y contra las oligarquias nacionales.

3.—Solidaridad americana. Anti-militarismo.

4.—Defensa de las libertades públicas contra las dictaduras.

5.—Defensa de la enseñanza laica.

6.—Acción permanente en pro de la cultura e instrucción del pueblo. Cursos y conferencias en locales obreros. contra el analfabetismo.

### III

## EN EL ANIVERSARIO DE "ACCION REFORMISTA"

por

MARIO V. PONISIO

A diez años de distancia del movimiento inicial de la reforma universitaria, que nació en Córdoba en el año 1918, se funda entre los estudiantes de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires una agrupación estudiantil que se denominó "Acción Reformista".

Continuadora en su esfera de los principios del 18, vibrante de entusiasmo y a menudo dogmáticamente principista, la agrupación sostiene en su declaración de principios que la realización integrál de los postulados reformistas ha sido perturbada por "un general desconocimiento, la desorganización de las fuerzas aumento de las finalidades substanciales del momenticamente reformistas y la desviación de la acción estudiantil reducida a detalles o conquistas formales o utilitarias".

Con un claro sentido de su responsabilidad la agrupación prepara su programa, publica manifiestos, edita un periódico y se lanza a la lucha abierta y generosa. Generosa con el adversario común a quien se combate lealmente en nombre de los principios, omitiendo las personalizaciones tan fáciles y corrientes en la lucha ardorosa, generosa con el compañero que, levantando la bandera de las mismas ideas, transige con ciertos privilegios, tolera determinadas actitudes y coopera con la fuerza de su mayoría en una obra no del todo buena, no del todo eficaz.

Agrupación de minoría no desfallece en su esfuerzo y crea en sus partidarios una solidaridad que excede los límites de la actuación en la Facultad. Sus adherentes, ya egresados, continúan preocupados por las ideas que defendieron en las aulas de la calle Charcas y asisten con sus consejos y con su opinión a la siempre renovada falange de sostenedores de la idea inicial.

De esta manera, los postulados de la reforma, tan innoblemente explotados por algunos oportunistas, cobran hoy, a veinte años de distancia un nuevo vigor y requieren también un continuado esfuerzo para su defensa.

Lejos estamos de aquel manifiesto de la Federación Universitaria de Córdoba, publicado el 21 de julio de 1918. Es cierto que no puede hablarse en el tono grandilocuente de aquella época porque algo, bastante, se ha progresado, en verdad. Pero no es menos cierto que, hoy como entonces, las Universidades son, en gran parte, "el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y — lo que es peor aún — el lugar en donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara".

Hoy, como entonces, la Universidad carece de una mayoría de maestros. Y, en el campo circunscripto de la Facultad de Ciencias Económicas, la enseñanza adolece, con raras y honrosas excepciones, de serias deficiencias. El profesionalismo señorea y la investigación científica se adocena. La propia cultura elemental se descarta produciendo el lamentable espectáculo de egresados que pasan por las aulas sin inquietud espiritual alguna por ausencia de orientación, de consejos, de estímulo y de ejemplo.

La labor seria y continuada de "Acción Reformista", desgraciadamente poco ha podido frente a la montaña de prejuicios y de intereses creados.

Cabe señalar, sin embargo, en este aniversario, la innegable influencia que en la formación de los estudiantes de la casa ha tenido esa prédica constante. Despertar la curiosidad, en ambientes tan apáticos como los nuestros, es ya un triunfo; llevar un poco de inquietud a las



almas voluntariamente chatas es, también, punto capital.

Se puede no estar de acuerdo con todos los principios sostenidos por "Acción Reformista", se puede disentir con algunas expresiones extremas, especialmente en el campo social, pero no cabe duda que la agrupación interpreta en nuestra Facultad, honesta y fielmente, los principios del 18 que, punto más punto menos, son hoy la aspiración de todo universitario consciente desde que así como no puede sostenerse que la Constitución Argentina que asegura la sobe-

ranía del pueblo es mala porque en su aplicación, gobernantes determinados, usan del fraude político para adueñarse por su propia voluntad del poder público reemplazando a la opinión popular, así tampoco pueden desecharse los principios de la Reforma Universitaria porque algunos aventureros hayan traficado bajo su bandera pretendiendo envilecerla.

Continúe "Acción Reformista" su prédica constante, principista y desinteresada y prestará un servicio destacado a la causa universitaria argentina.

## IV

### OJEADA RETROSPECTIVA

EVOCACION DEL NACIMIENTO DE UNA AGRUPACION ESTUDIANTIL

por

PLINIO N. PALADINO

**A**L parodiar a Echeverría en el título, no significa en este momento hablar de su obra, ni se tiene la pretensión de su enjundia. Nos hemos valido del epígrafe, porque nos parece oportuno para evocar un poco nuestras cosas.

Nosotros—como él—, somos hombres jóvenes, y como Echeverría también,—aunque con minúscula—, representamos una generación revolucionaria dentro de nuestro medio.

*Un puñado de jóvenes animosos...*

un día dijeron que llamarían a las cosas por su nombre, y se lanzaron con estruendosa algazara a borrar lo que aun denigraba a nuestra tradición revolucionaria: la entronización monárquica y monástica dentro del medio universitario. A ese movimiento se le llamó la Reforma Universitaria: Cundió por toda América, y tuvo sus proyecciones sociales.

*Había en todo esto, algo más que una revuelta de Aulas..*

surgía a la vida nacional y americana como una consecuencia lógica de una revolución política en el país. Tocada por los últimos acontecimientos mundiales,—la conflagración europea y la revolución rusa—, se había munido de un alto espíritu de idealidad, que le daba perfiles propios. Un joven universitario del 18, era un revolucionario en ciernes. Su mirada estaba más allá de la Universidad misma que le vió nacer. Esta, no era más que una consecuencia del proceso social que se vivía. Era menester reformar el orden social para tener la Universidad preferida.

*Mentores de la Reforma... Detractores de la Reforma...*

Así las cosas, se iban engendrando, al par del movimiento, mentores de la Reforma Uni-

versitaria. Se iban engendrando también, los detractores de la Reforma, los mercaderes de la Reforma...

En cada Facultad, se dividieron las fuerzas estudiantiles, en pequeños y grandes partidos. Algunos bien inspirados. Otros, Inspirados Lucradores. Sin embargo, es bueno hacer resaltar que, a pesar de todos estos pormenores, tuvo la Reforma,—y aún lo tiene—, un fin benéfico depurador dentro de la Universidad.

*La Facultad de Ciencias Económicas, la más revolucionarias de todas...*

no podía escapar a las impudicias políticas. Pero la mejor muchachada, la más sana, mantenía vivamente los conceptos más puros del movimiento juvenil. No quería que este movimiento se cristalizara en pequeños partidos. Era demasiado grande para fijarlo en el reducido marco de una agrupación política. *Se quería que el movimiento reformista, fuese el movimiento juvenil por excelencia: libre de toda traba política a pesar de su contenido político.*

Era menester barrer con los fantasmas del Pasado, forjando una nueva generación, con nuevos conceptos de la vida social y política.

*La Universidad era campo propicio para ello...*

¿Qué mejor tribuna y mayor aliento para estas ideas, que la Universidad? Allí, en las aulas universitarias, donde el inquieto cerebro juvenil va a nutrirse de intelectualidad, era indudablemente el campo más propicio para fomentar un movimiento nacional de esta índole.

Fuerzas afines a las nuestras, trabajaban en las diferentes Facultades,—nosotros en Ciencias Económicas—, para concretar en un solo y grande movimiento las aspiraciones de la juventud estudiosa.

*Para romper con el pequeño concepto de Partido...*

La generación de entonces formábamos una lista todos los años llamada "independiente", en la que intervenían los muchachos mejor inspirados. Así se llegó al Centro Estudiantes de Ciencias Económicas y al Consejo Directivo en varias oportunidades, desarrollándose obra netamente reformista: la Universidad ya estaba en el Pueblo.

*Pero los enemigos de la Reforma...*

Pero los "enemigos",—los que crearon la *enemistad* en las filas reformistas—, se agruparon, se organizaron, y así dominaron las posiciones estudiantiles. De vez en cuando, salían hombres buenos de estas filas que volvían a darle carácter al movimiento, pero la mayor de las veces, posponían al bienestar general, los apetitos personales.

*Nuestra Facultad, agencia de colocaciones...*

La venalidad de profesores y decanos fabricó la venalidad de "dirigentes estudiantiles". Ahora llegar a las posiciones directivas significaba un puesto seguro en la Administración Nacional, o en alguna empresa Imperialista extranjera. ¿No comprendieron estos jóvenes que el movimiento reformista no tendía a coartar sus aspiraciones profesionales? Hombres de nuestras filas, con el mérito de la propia capacidad, eran llamados a ocupar puestos de responsabilidad, sin emplear para ello medios deshonestos, ni menos aún, claudicar de arraigadas ideas. De entregar el movimiento a los apetitos insaciables de la cátedra...

*Así surgió una agrupación alentadora...*

Ante tal situación, y previendo la descomposición de la entidad estudiantil en nuestra casa de estudios, se resolvió fundar una agrupación estudiantil, que no tendría carácter político en el sentido restringido de la palabra, pero sí un fin de divulgación de los postulados reformistas. Por eso no se le llamó *partido* como lo hacían otros conglomerados estudiantiles. Por eso se le denominó: Agrupación Estudiantil "Acción Reformista".

Fué esta entidad, y aun lo sigue siendo, una agrupación alentadora del ideario reformista. Se trabajó con lealtad y entusiasmo por estructurar en un programa los anhelos de una nueva generación. Desde entonces — diez años de esto—, se trabaja con fe y con amor, por cumplimentar el programa trazado.

*Dijimos en el manifiesto inicial...*

"La Reforma Universitaria no es solo un símbolo o un hecho histórico más o menos recordado, sino un conjunto de ideas y principios cuya realización exige esfuerzo, trabajo, amor y hasta sacrificio". Y lo que dijimos ayer, los sostenemos hoy y lo pregonamos a todo viento. Pasan los días, pasan los años,

y podemos decir con orgullo, que seguimos siendo lo que desearon nuestros mayores: Reformistas integrales.

*Orientar, fué nuestro lema...*

Jamás sedujeron a la Agrupación los triunfos electorales. Quisimos ser una fuerza orientadora dentro del medio universitario y lo conseguimos. Dentro del Centro nuestras minorías, o sin ellas,—fuera del Centro—, hemos conseguido los triunfos más rotundos. Un puñado de muchachos, ayer y hoy, hemos orientado la lucha en nuestra escuela. "*Sabemos que marchamos con la razón y ello será el mejor argumento para nuestras exigencias*", dijimos. Y la razón triunfó casi siempre en las asambleas que presidíamos sin tener el mando.

A pesar de nuestra pequeñez numérica, sentíamos la sensación de ser una fuerza poderosa. En verdad que lo éramos, porque teníamos conciencia de nuestro rol. Un puñado de muchachos, —nunca fué más que un puñado—, los mejores—, que pensaban en forma unisona la manera de encarar las cosas, resolvía en las grandes asambleas estudiantiles, la orientación de los problemas principales—, ya fueren universitarios o sociales—, porque éramos los únicos que íbamos con un bagaje doctrinario, perfectamente estudiado y comprendido

*Hoy después de diez años...*

Hoy después de diez años de lucha, la agrupación está de pie con la misma fuerza que alentó su primera hora. Pareciera que el destino nos hubiera deparado la suerte de llenar, en su primer decenio, la aspiración máxima de la agrupación: Unir al Estudiantado, para cumplimentar los elementales principios reformistas: Democratizar la universidad democratizándose uno mismo. *Ser antes que estudiante, un ciudadano estudiante, que ama la libertad de su patria con la misma intensidad que anhela la libertad en la enseñanza.* Desea para su país un gobernante del pueblo y democrático, como desea gobernar en la universidad democrática del pueblo.

*Los que estuvieron en sus filas...*

Y ya han pasado diez años, y la agrupación sigue existiendo. A los viejos que se fueron, le siguen nuevos elementos, mejor dicho se suman nuevos elementos, porque los viejos que se fueron, siguen estando, no se van. Quedan sus pensamientos, y aún más: sus alientos. La Agrupación siempre retuvo en su seno, a los auténticos valores reformistas, porque es norma del egresado munido de estas ideas, no alejarse jamás de la casa que le dió cultura para defenderla siempre y desde cualquier punto. Los de "Acción Reformista", siempre lo siguen siendo y por eso tienen más franca las puertas de la Facultad, porque decir quienes son, es suficiente credencial de garantía para el portero, de que entra un hombre de bien.

## CINCO COMENTARIOS A LA ACTIVIDAD ESTUDIANTIL

### LA AGITACION UNIVERSITARIA

por

LUIS DI FILIPPO

(argentino)

(1927)

#### I

**E**L conflicto iniciado en la Facultad de Medicina tiene a compliarse y expandirse. El año comienza mal. No habrá en las aulas la necesaria serenidad propicia al estudio. En homenaje de la verdad, en este caso, los estudiantes no son los responsables de la lucha que se les ha planteado. En realidad, la juventud defiende ahora el espíritu democrático de la universidad y de la cultura argentina. En las postrimerías del año pasado el consejo superior de la universidad rechazó una presunta interpretación reglamentaria de la facultad de medicina que tendía a limitar la inscripción de alumnos aptos para los estudios superiores. La lucha fué tenaz y sostenida; los estudiantes y los profesores de espíritu amplio tuvieron que imponerse para no someter la universidad a la afrenta de absurdas limitaciones y exclusiones reñidas con el sentido popular de las instituciones nacionales.

La Universidad ha sido durante mucho tiempo hija del privilegio. Ha servido a las clases privilegiadas engendrando una aristocracia del título, ya que no de la inteligencia. Mantuvo durante mucho tiempo su hermético es-

piritu feudal y de casta. La universidad no vivía las palpitaciones de la nación que se transformaba, ni el destino de la cultura que rebosa todas las limitaciones y se universaliza. Era una cosa vieja y encastillada, enferma de decadencia. Por eso la reacción vino de la juventud y fué auspiciada por todos los hombres de cultura y de inteligencia desde las más altas esferas oficiales hasta las más humildes capas populares.

Se simbolizó en la Reforma Universitaria el advenimiento de una nueva generación argentina que levantaba como bandera el sentido de la nueva cultura, hija del trabajo y de la justicia. Toda América se conmovió ante el gesto inusitado. Las juventudes universitarias de habla hispana, desde México hasta Córdoba, proclamaron su fraternidad en el idealismo naciente. La agitación universitaria produjo el milagro de darle a todo este continente la sensación del destino común frente a la historia, a la civilización y a la cultura.

Toda idea que nace, toda agitación que renueva, implica la muerte de un estado de cosas anteriores superadas por la nueva actitud del espíritu. De

A propósito del conflicto planteado por los estudiantes de la Facultad de Medicina de Buenos Aires, con motivo de la tentativa de limitación de ingreso. Ver en la primera edición de esta obra, tomo V, los documentos relativos a esa campaña.

aquí el conflicto que sólo se soluciona y resuelve en un vasto proceso de continuidad histórica. También las ideas se gestan, nacen y se desarrollan hasta la madurez y la muerte. Nadie puede medir la magnitud del ciclo, ni la fuerza potencial que tiene una idea para resolverse sin tragedias.

Esta agitación universitaria llega ya a su decenio. De haber habido más comprensión y más idealismo en las clases dirigentes no estaríamos aún presenciando tumultos infecundos. Todo intento de regresión es absurdo. La universidad no puede volver atrás, no regresa. Jamás ha sido regresiva la cultura ni la inteligencia. Así lo ha comprendido buena parte del profesorado y el más apto y calificado, por cierto. La expresión más brillante de la cultura argentina manifestó su solidaridad con la reforma universitaria desde la cátedra, la tribuna parlamentaria, el libro y el periodismo.

La república no se anquilosa; no pueden anquilosarse, entonces, sus instrumentos de cultura. A nuevos

hechos, nuevas ideas. El hecho nuevo es que el país avanza, progresa en su economía, en su tesoro material y humano. Ha engendrado ya una fuerte clase media cada día más vasta, una clase media inteligente, que estudia y asciende, que le ha dado a la vida civil argentina una nueva tonalidad antes desconocida y le da a la política una nueva orientación popular. Es la clase media, la llamada pequeña burguesía, la que ha penetrado en las universidades antes sólo visitada por el hijo del plutócrata, del terrateniente o del político afortunado.

Estos tumultos estudiantiles no son agitaciones de gentes desocupadas o de malos estudiantes díscolos; conviene descartar estas superficiales y frívolas interpretaciones de los fenómenos sociales. Ningún movimiento colectivo sin trascendencia mantiene después de diez años el tono emotivo de su época inicial.

¿Habrá que recordar otra vez el mensaje de Unamuno al eminente educacionista argentino Ernesto Nelson cuando le decía: "Amigo Nelson, la universidad está en la calle?"

## II

### LA BATALLA DE LOS ESTUDIANTES (1)

**L**OS estudiantes han ganado una hermosa batalla en la Universidad; la han ganado los estudiantes, los profesores de espíritu amplio y la prensa independiente. Es un triunfo del liberalismo engendrado por la Reforma. Pero, sobre todo, es necesario destacar el sentido idealista y desinteresado de este movimiento promovido por estudiantes que miran el porvenir. Los estudiantes de hoy lucharon para los de mañana; les dejan a sus compañeros que vendrán, esta hermosa herencia conquistada en lucha tenaz y decidida. Ha sido un

bello espectáculo reconfortante, moralmente admirable.

La Universidad no creará en este país una nueva casta de mandarines ni una nueva categoría de privilegiados. La cultura puede ser un instrumento de la justicia, nunca una fuerza al servicio de los privilegios heredados, salvo el caso que el profesionalismo considerado desde un punto de vista puramente económico anule los valores espirituales que necesita la Universidad para dignificarse.

En verdad, esta lucha estudiantil ha sido un caso de conciencia. La ju-

(1) Comentario publicado como editorial en "Última Hora", a raíz del triunfo estudiantil en el Consejo Superior de la Universidad de Buenos Aires.

ventud asumió una actitud de dignidad humana que nos hace optimistas, que nos hace confiar en el porvenir. Estos muchachos han ofrecido al país una lección moral; el triunfo conquistado vale para la democracia argentina tanto como una conquista política.

La reacción conservadora se defiende en todos los terrenos y será batida en todas partes. Estamos trabajando en la conciencia nacional una orientación que será definitiva. Las nuevas generaciones aparecen en estos momentos con una fisonomía propia. Estamos moral e intelectualmente, divorciados con los hombres de

ayer. Es una subversión de valores necesaria para la salud nacional; pasan al museo de antigüedades, a gozar de merecido descanso, las viejas figuras que hicieron y deshicieron en el país manejando el falso prestigio de un apellido o la fuerza económica de un feudo. Gente moza entra a luchar; el porvenir del país está en las manos de estos muchachos valientes que denodadamente le disputan al pasado el derecho de orientar el alma nacional.

El episodio de la Facultad de Medicina es un signo, el signo de este momento.

### III

#### UNIVERSIDAD QUIETA

**E**DITORIALMENTE y ahuecando la voz en tono de suficiencia doctoral el matutino del gallo comenta las últimas incidencias universitarias. Como en las elecciones saliera derrotado el candidato conservador resulta que la Universidad no es orgánica, está desquiciada.

El estudiante fué en un tiempo masa inerte, quieta y pasiva. Elemento sumiso. Hoy la fisonomía moral de nuestra juventud se ha modificado en gran parte. La Universidad quieta es ahora Universidad inquieta, el agua estancada se renueva y en el viejo organismo cansado han penetrado injertos saludables de juventud.

Los estudiantes hicieron lo que correspondía hacer a las gentes "serias, graves y reposadas". Limpiaron la Universidad y en esta tarea higiénica no tuvieron colaboradores en sus maestros salvo raras y honrosas excepciones.

De este movimiento ha surgido una

realidad indiscutible: la Universidad se ha abierto; la vida universitaria ha ganado en claridad, el profesorado es mejor. Los viejos figurones de la política y de la aristocracia ya no pueden sostener su autoridad sobre el apellido o el título: la autoridad se asienta ahora sobre la competencia y la aptitud. El mandarínismo tenía en la Universidad su último refugio: el silencio y la quietud favorecían hasta el sueño de estas marmotas de la ciencia dormida y de la cultura estancada.

Los estudiantes han destruído todo eso. ¿Se ignora acaso que en Córdoba la Facultad de Derecho era un centro de enseñanza teológica, donde los profesores eran "mediums" repetidores de frases lejanas? Siente el gran diario matutino nostalgias por ese estado de cosas desaparecido.

La Universidad quieta espantaba las momias; en la Universidad inquieta hablan y discurren los hombres.

## IV

### POLITICA INMORAL

UN diario de la mañana critica de inmoral la política que se hace ahora en las universidades. Antes también se hacía política en la Universidad, pero de esa política estaban excluidos los estudiantes y hasta los profesores que no ostentasen cierto sabor rancio en el apellido. Antes se hacía política de familia en la Universidad y hasta se heredaban, con los apellidos, los puestos. Política de casta se hacía antes. Pero de casta en el mal sentido de la palabra, porque es sabido que la casta y lo castizo tienen significaciones de pureza. Y aquella política familiar, que por ser familiar ya limitaba hasta lo miserable el extenso y hondo sentido de la política, no era inmoral según el criterio del venerable matutino. Aquella política sórdida y siempre oscura, de puertas cerradas, que había hecho de la Universidad un patrimonio de la ganadería del latifundio, manejada por políticos ya agotados: aquella Universidad que poco faltó para convertirse en un refugio de descanso, una especie de monasterio para almas agotadas y quietas; aquella Universidad que no le achicaba las orejas a nadie y que engendró al "dotor", aborto trágico, por lo grotesco y ridículo, de la cultura,

aquella Universidad recién se inmoraliza cuando le rompen los vidrios, cuando la despiertan a gritos y le abren las puertas a empujones para que entren gentes mozas, gentes nuevas, inquietas e inquietantes.

Recién cuando también la Universidad se hace cosa pública; recién cuando la juventud universitaria se ríe de las momias doctorales y da lecciones de dinamismo político y de ética social; recién cuando se ahuyentan a las familias enquistadas, recién entonces la política universitaria es inmoral.

La vitalidad, el desborde de juventud, el amor impaciente que no espera al fraile ni al oficial del Registro Civil para realizarse, siempre ha sido inmoral para los frailes creyentes y sus primos hermanos los aburguesados frailes ateos.

La democracia, para el colega matutino, es inmoral en la política universitaria. ¿Y por qué, entonces, no ha de serlo también en la política nacional, provincial, municipal y parlamentaria? Cuando la política la hace el pueblo, es inmoral; cuando la des hace el Jockey Club, es patriótica y moral.

Puntos de vista...

## V

### OTRA UNIVERSIDAD QUIETA

LA Universidad de Tucumán ha sido siempre una Universidad quieta. Tanto que ya hasta empezábamos a dudar de su existencia. Pero la Universidad se agita; luego, existe. Hay huelgas también en Tucumán. Los estudiantes se han apoderado del edificio, han destituido las autoridades y proclamado algo así como un gobierno provisorio. He aquí como una Universidad quieta tórnase en

Universidad inquieta; he aquí como una cosa muerta, de dudosa existencia, adquiere inusitada vitalidad y afirma su ansiedad de existencia. También en la Universidad de Tucumán hay juventud. Alegrémonos. Miraremos con humana alegría todo despertar de la vitalidad nacional.

No opinan así algunos colegas. Los hay que sufren por el espectáculo dado en Tucumán. Dicen que

aquella casa de estudios había logrado salvarse milagrosamente del virus reformista, de la llamada política disolvente. ¿Y por qué? ¿A qué se debía la inmunidad de Tucumán? Un colega explica: "Sabido es que la Universidad de Tucumán es de carácter técnico, sobre la base principal del saber científico y de las aplicaciones a que éste se presta en diversas clases de actividades humanas. Y la renovación en las ciencias — bien demostrado está — no sólo instruye sólidamente los cerebros, funda el orden mental, asegura equilibrio al juicio y le da dominio sobre el motor de la pasión, sino que vuelve moderada y circunspecta la conducta".

Por todas estas nobilísimas razones en Tucumán se dormía. Se dirá: la quietud no es lo mismo que el sueño. No, no es lo mismo. Pero le está muy cerca.

Existe con respecto a lo científico un prejuicio generalizado. El hombre de ciencia, el físico, el químico, el matemático, el astrónomo, el médico etc., deben ser gentes de orden. Temperamentos casi apolíticos. El técnico mismo que es un derivado de lo científico no debe seguir otra norma de conducta que no sea "circunspecta y moderada", según la frase del colega.

En cambio a los poetas, literatos, juristas, filósofos, etc., se les concede la licencia para el desorden, para la inquietud, para la anarquía. Estas

gentes pueden ser políticas porque se las considera, en sus actividades, de naturaleza no científica.

No queremos preguntarle al editorialista qué es la ciencia y qué entiende él por científico. Le va a resultar al editorialista muy difícil la respuesta.

La ciencia no es conservadora. Realmente si hay algo subversivo y revulsivo es la ciencia. Lo cual no le quita verdad a cierta paradoja enunciada por el manifiesto de los sabios alemanes durante la guerra, cuando afirmaron que la ciencia era revolucionaria, pero los hombres de ciencia eran reaccionarios. Ese famoso, histórico manifiesto, fué firmado por hombres como F. Nicolai, Einstein y Goldsmith los cuales no son abogados ni políticos profesionales. Son hombres que pertenecen al mundo de la ciencia y que dentro de ese mundo expresan altos valores universales. El gran Bertrand Russel, inglés, es también hombre de ciencia, filósofo y matemático ilustre. Y estos que no son técnicos, sino sabios, maestros en sus especialidades, valores de la sabiduría, no han creído necesario adoptar frente a la tragedia de la vida social, una norma de conducta "moderada y circunspecta". Tampoco han creído necesario, ni digno, dominar "el motor de la pasión". En una palabra, estos hombres de ciencia no se han arrancado el alma para arrojarla al canasto de las cosas inútiles.

# A LOS DIEZ AÑOS

## DOS DOCUMENTOS

### I

#### MENSAJE A LA NUEVA GENERACION

(DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA REUNIDA  
EN CORDOBA)

(1928)

**E**N la necesidad imperiosa de mantener la confraternidad estudiantil, defender sus intereses, luchar por la efectividad de los postulados reformistas y demás fines expresados en su constitución, se reorganiza en Córdoba, la Federación Universitaria Argentina. Desaparecido este organismo central, cuando recién hubiera podido empezar una labor fecunda, pues era la hora en que la Reacción alistaba su ejército y levantaba la muralla que impediría el paso de las nuevas ideas, el estudiante argentino tuvo que reconcentrarse en sus federaciones locales, perdiendo fuerza, organización y hasta entusiasmo. Quizás esto envalentonó a los hombres que quedaban encaramados del viejo régimen, quienes, confabulados con clericales, conservadores, poderes públicos y algunos tránsfugas que ascendiendo en posiciones descendieron en calidad moral, cometieron atropellos, enviaron intervenciones, dieron zarpazos, cercenando algunas veces y terminando otras con las primeras conquistas de la Reforma. Los núcleos estudiantiles se de-

batían braviamente, aislados y débiles. Hubo épocas en que, frente a la espantosa y brutal fuerza de opresión, la tristeza minaba los ánimos y la angustia se reconcentraba fiera en los pechos juveniles. En La Plata subió la degradación a tal punto, y la ignominia cundió tanto, que la Universidad llegó a convertirse en cosa feudal y su gobierno en tiranía. En Córdoba la ignorancia, la sordidez y el sectarismo (apoderándose de rectores, consejeros y profesores) hicieron tanto, que la Universidad volvió a amoldarse a las orientaciones del instituto monástico de Trejo. La Universidad del Litoral, creación de la Reforma, cayó bien pronto en manos de la contrareforma y de los políticos.

Estaba pues, ansioso el estudiantado argentino de reconstruir su organismo central, y por eso lo hace en Córdoba, a diez años de iniciarse la gesta renovadora.

\*\*\*

La Federación Universitaria Argentina frente al estado de descomposición de dos Universidades, donde

El movimiento reformista de 1928 en la Universidad de Córdoba, fué muy importante. El *Pais*, diario de esa ciudad, registra los acontecimientos de modo muy completo. La Federación Universitaria Argentina se reunió con tal motivo en Córdoba y acordó dirigirse, "A la nueva generación", con el mensaje que se transcribe.



el espíritu reformista se debate rudamente contra todas las formas de la opresión y la reacción, quiere recordar al estudiantado argentino, que estamos todavía en los comienzos de la lucha por la implantación de los principios que dieron nacimiento a una generación. Que no obstante el estruendo clamoroso con que se saludara la iniciación revolucionaria del año 18, el esfuerzo de la juventud idealista al defender sus posiciones, las ligeras conquistas obtenidas, el apoyo de sinceros luchadores y otros que tomaron la idea para adaptarla en forma grotesca y subalterna a sus apetitos personales, la Reforma Universitaria no imprime aún el sello de su eficiencia en la Universidad argentina. Los postulados fundamentales que se extendieran por América como un renacer de nuevas fuerzas puestas al servicio de una inquietud juvenil que clamaba más libertad, más cultura y más ciencia para los viejos institutos anquilosados, todavía permanecen como un contenido doctrinario sin aplicación, y por lo tanto no han podido evidenciar la grandeza y fuerza que le asignamos. La ingerencia estudiantil, tiene en algunas partes formas pálidas de concreción, pero en la mayoría de los institutos es desconocida y hasta se considera por ciertas mentalidades que aún se asilan en las casas de estudio, como un aspecto de la anarquía e indisciplina que han dimanado de las aspiraciones reformistas. La extensión científica y cultural que se expresara hace diez años como el valor más generoso, amplio y desinteresado del movimiento, no ha llegado todavía a ser la realidad científica. Los vicios de una política conducida por hombres que fuera de la Universidad también necesitan la luz del conocimiento que dignifica y eleva la condición humana en todos los planos sociales de su existencia. El profesor argentino no llega aún al maestro que

impone sus enseñanzas por su autoridad moral y probidad científica. Los vicios de la politiquería, la indolencia en la investigación, el sensualismo de mando, la estrechez de concepto, y otros modos de rutina y de atraso, se siguen proyectando como sombras siniestras y obscureciendo aulas y gabinetes.

Todo demuestra que la Universidad no avanza. O que si lo hace, es a la zaga de la civilización y el progreso que jamás se detienen. Que estamos como hace una década, cuando el grito de Córdoba anunciaba al mundo haber roto todos los vínculos que nos unían a la vieja generación. Que estamos, pues, en la iniciación.

Por todo esto la Federación Universitaria Argentina se reorganiza para incitar al estudiantado argentino, a no permanecer indiferente en esta lucha formidable contra la Reacción entronizada, quizás por la propia claudicación y esterilidad juvenil. Estamos viviendo la misma hora americana de hace diez años aun que tempestades que se divisan, rumores que se presienten, ideas de justicia y de bondad que parecen efectuarse, prestigien hermosos días que vendrán, tal vez como felices y eternas realizaciones. La verdad actual del país y de América exige que la juventud esté en lucha contra la Universidad vieja, antisocial y anticientífica, contra el dogma embrutecedor, contra el espíritu medioeval que encierra todas luces y detiene todas las brisas purificadoras.

\* \* \*

Al evocar y definirnos continuadores de los que iniciaron la cruzada del 18, no hemos querido cobijarnos en la proyección de obra que otros realizaron, ni acatar ciegamente al principio que se hubiese cristalizado en dogma. Creemos que el camino a seguir es el mismo del cual ya se sacaron los primeros obstáculos, pero sólo abandonaremos nuestra libertad cuando a

ella se oponga la solidaridad y la justicia humanas. Si un nuevo ritmo de vida indica también la nueva ruta, ella nos recordará que la primera actitud de juventud, es mirar al porvenir y explorar horizontes desconocidos.

Quiere también la Federación Universitaria Argentina declarar que si el campo de nuestra acción y nuestra inquietud fuera de que se cierra con el límite de la casa de estudios, nuestra obra sería un mezquino y egoísta ejercicio de beneficios personales, contrario a todas nuestras declamaciones. Por eso declara que ha de tomar y definir posición en toda lucha donde peligre la dignidad y el bienestar del hombre. Y así manifiesta que combatirá toda tiranía, imperialismo, explotación, clero y partido, que tien-

da en América a someter las mayorías al provecho de una minoría sensual y voraz.

*Compañeros universitarios*: la causa más honrosa y de mayor aliento emprendida por la actual generación, necesita del aporte de cada uno de vosotros. Entendiéndolo así la Federación Universitaria Argentina en el instante de su reorganización os pide viváis todos con ella las futuras horas de brega renovadora.

Córdoba, Septiembre de 1928

ELÍAS SOÑEZ, CARLOS CUENYA (Tucumán). — HUMBERTO B. VERA, HUMBERTO QUIROGA (La Plata). — JULIO D. ALBANESE, ERNESTO CARLOS (Litoral). — CARLOS ZABALA, H. GONZÁLEZ MOLINA (Córdoba).

## II

### LA REACCION DESVIRTUANDO LA REFORMA

(DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE ROSARIO)

(1928)

**L**A Universidad Nacional del Litoral fué creada, organizada y orientada en base a las resoluciones del Congreso Universitario de Córdoba del año 1918. Respondió pues su creación a un anhelo exteriorizado por la juventud universitaria del país, tanto en sus fines como en su modalidad.

El primer estatuto de la Universidad del Litoral estaba calcado, tanto en su letra como en espíritu, en las resoluciones del precitado congreso, y hoy, a diez años del movimiento originario, podríamos apreciar los resultados de la Reforma Universitaria si el manotón federal no la hubiera cercenado y restringido en el año 1922.

La sustitución del estatuto primitivo por otro de cuño conservador y diversas medidas adoptadas por la intervención del Poder Ejecutivo, en el año 1922, dieron por tierra con

las más caras aspiraciones juveniles y entregaron el gobierno de la Universidad a las camarillas.

La Federación Universitaria, como institución representativa de las asociaciones estudiantiles de esta ciudad, se obliga a traducir su pensamiento frente a los conflictos actuales, cotejándolos con los que promovieron la exteriorización de una ideología, y dirigiendo la acción de sus representados a la sana consecución de los propósitos reformistas.

¿En qué consiste la Reforma Universitaria? Existe ya una abundante bibliografía a este respecto. Gabriel del Mazo ha recopilado, en seis interesantes tomos, los documentos relativos a la Reforma Universitaria. El primer manifiesto del movimiento dado en Córdoba en junio de 1918 y las bases de la Organización Universitaria, votada por el primer Congreso Nacional de Estudiantes Univer-

sitarios, reunido en Córdoba, en julio de 1918, nos eximen de abundar en mayores consideraciones.

Por otra parte, existen sobre esta cuestión tan amplia, puntos de vista diversos, que la Federación Universitaria de Rosario tiende a orientar en sentido convergente con la realización de conferencias periódicas y con el proyecto — hoy realidad — de aunar las opiniones de estudiantes y consejeros estudiantiles a fin de que la acción reformista en las distintas Facultades de la Universidad del Litoral, sea simultánea y concordante.

Para nosotros, los ideales que fundamentaron la Reforma Universitaria no han fracasado, como afirman los reaccionarios con sospechosa insistencia. Y no han fracasado, por la circunstancia de que no se llevaron a la práctica, sincera y resueltamente.

No obstante el estallido de 1918, las Universidades quedaron en poder de hombres que no se diferenciaban en ideas y procedimientos, de los que las dirigieron antes del movimiento reformista. Por ello, los postulados básicos de la reforma fueron desnaturalizados en su esencia y en su forma, gracias a la acción perseverante de las autoridades universitarias, guiadas por el único afán de destruir paulatinamente todas las conquistas alcanzadas por la juventud.

Esa experiencia de los lustros ha enseñado a los estudiantes universitarios que no puede esperarse una reforma substancial en la vida de las Universidades mientras no se obtenga la sanción de una ley orgánica donde se materialicen las ideas reformistas y mientras el profesorado, en su totalidad, no posea el atributo indispensable para ser maestros de la juventud: integridad moral.

La ley a la cual deben subordinarse las orientaciones de las Universidades, sancionada por el Congreso Nacional el 3 de julio de 1885 y conocida comunmente con el nombre de ley Avellaneda, está lejos de responder a las necesidades de la hora actual.

Nicolás Avellaneda encaró en su época, con amplio e ilustrado criterio, las normas directrices a las cuales debían sujetarse la marcha de las Universidades, pero, desgraciadamente, sus ideas no fueron comparadas por la mayoría del Congreso, quedando así anulados sus más bellos pensamientos. La juventud universitaria del Rosario, moralmente sana, entusiasta y decidida, leal y justiciera hasta en sus excesos, compromete su decisión de luchar denodadamente en pro de la modificación de la ley actual, sustituyéndola por otra donde se concreten las aspiraciones de Avellaneda como ser: autonomía universitaria, periodicidad de la cátedra, etc., rindiendo así su homenaje a la memoria de tan insigne estadista, al mismo tiempo que ella contenga los anhelos de la generación del 18, que pueden plasmarse en los siguientes puntos capitales: provisión por verdadero concurso del personal docente, técnico y administrativo, extensión universitaria desde el doble punto de vista social y científico, docencia libre, participación directa del alumnado en la dirección de la Universidad, gratuidad de la enseñanza, asistencia libre, etc., interpretando que otorga, en esa forma, la mejor de las ofrendas a aquella juventud que en trance de heroísmo destruyó con certero golpe, el molde tradicionalista de las Universidades.

Deseosa de concretar sintéticamente un juicio acerca del desenvolvimiento de la Universidad del Litoral, la Federación Universitaria de Rosario quiere dejar expresado en este manifiesto su pensamiento acerca de tópicos de importancia capital, cuyo solo resumen trasunta una idea de la posición ocupada por las autoridades universitarias, como así también, la finalidad de su gestión.

La provisión de las cátedras titulares por medio de un riguroso concurso de oposición, lo mismo que la designación provisional de los catedráticos, como único medio para que

los buenos profesores, y mejores maestros, lleguen a las cátedras, es en la Universidad una ficción. Los profesores suplentes han sido generalmente reclutados, entre los que anteponen sus intereses materiales a cualquier idea, guiando a las autoridades en la selección de candidatos, un solo interés: el electoral, lo cual constituye la prueba más concluyente de la modalidad de los hombres que forman las mayorías de los Consejos Directivos. Las jefaturas de trabajos prácticos son tan mal provistas como las cátedras, o aun peor, ya que en muchas ocasiones los jefes de trabajos prácticos son nombrados previa propuesta de los profesores, quienes eligen el candidato teniendo como finalidad el que éste no pueda empañar su obra docente.

Podríamos afirmar, sin pecar de exagerados, que solo llegan y son encumbrados — con raras excepciones — los que han depuesto al entrar en los claustros todo atributo de libre pensar y mejor hacer.

Los planes de estudio sufren modificaciones constantes, sin plan fijo ni orgánico. Las cátedras se desdoblán, refunden o suprimen, según el candidato a ubicar o hacer desaparecer.

Como ratificación de estas designaciones oficiales del profesorado en todas sus gradaciones, se falsea y combate la docencia libre, con el propósito de mantener a cubierto de todo peligro a los catedráticos oficiales.

La periodicidad de la cátedra que estableciera el primer estatuto de nuestra Universidad, como forma legal para ratificar o rectificar aptitudes docentes, no existe en ella gracias al triunfo de la reacción, que en 1922 aniquilara las mejores conquistas del estudiantado. Hoy tanto el mal profesor como el bueno, tienen las mismas garantías y los mismos estímulos.

La extensión universitaria, como obligación inherente a la calidad de profesor y estudiante, llevado a cabo

como un medio de devolver al pueblo, en forma efectiva, lo que éste entrega para el mantenimiento de estas casas de estudios, no se realiza en la mayoría de las veces y cuando se pretende llevarla a la práctica, por incomprensión o mala voluntad, se desnaturaliza en su esencia.

Los problemas sociales no merecen hoy en la Universidad ningún estudio ni inquietan los espíritus seniles de sus directores, inmunes a todo sentido de mejoramiento colectivo. Creemos que la Universidad tiene una faz social, de tanta importancia como la cultural y científica. Para nosotros en sus aulas, deben debatirse las necesidades e inquietudes de la época, a los efectos de que ella constituya el laboratorio de donde surjan las soluciones de los distintos problemas que la vida diaria plantea.

Las sesiones a puertas cerradas de los Consejos Directivos, inadmisibles en actos universitarios, donde por el prestigio mismo de la Universidad y de sus componentes, todas las discusiones deberían alcanzar el máximo de publicidad, se prestan para que las mayorías se abstengan de exponer ideas y rebatir opiniones, adoptando resoluciones que constituyen generalmente, una vergüenza más y una libertad menos.

La enseñanza práctica experimental intensiva como único medio de entregar en la faz profesional hombres capaces para un desempeño eficiente en la sociedad, es en muchas cátedras una mistificación.

La creación de institutos de investigaciones para dilucidar, estudiar y proponer, las soluciones más convenientes a todas las actividades del litoral argentino, conforme establecían los planes de estudio y orientaciones bajo los cuales fué creada la Universidad, no han sido llevados a la práctica.

Las denuncias graves hechas en varias oportunidades, el auspicio a una amplia investigación parlamentaria sancionada por la Federación

Universitaria de Rosario el 21 de marzo de 1927, no han tenido el eco auspicioso de corregir los errores, como esperábamos. Las deficiencias en lugar de eliminarse se acrecientan día a día, cual si se tendiese a encaminarla por un sendero de retroceso, hasta convertirlo en un simple organismo burocrático.

Indicada a grandes rasgos la situación de la Universidad del Litoral, es fácil advertir que el estudiantado se encuentra en una posición espiritual tal que, cualquier acto, cualquier detalle, puede constituir el motivo circunstancial por el cual su malestar se exteriorice en forma airada.

Esta Federación considera por lo antedicho, que una situación de fuerza como la actual, no radica en el pueril asunto de una época de exámenes más o menos, sino que sus raíces son más amplias, más profundas. Ella es simplemente, la expresión de

un sentimiento colectivo de repudio hacia la desorbitada acción de las autoridades universitarias, y una afirmación de su fe en un porvenir mejor para las Universidades argentinas, donde la ciencia sea amada en sus claustros, donde impere un amplio criterio ideológico para encarar todos los problemas donde exista una acrisolada perfección moral tanto en los cuerpos directivos, como docentes y estudiantiles. — Rosario, julio de 1928.

Por Ciencias Económicas: ADRIAN GARRIDO, HORACIO C. AMÉSAGA; ANDRÉS GALDIZ, VICTORIO LÓPEZ. Por Ingeniería: RICARDO BILBAO, JULIO D. ALBANESE; ALFONSO CALP, ANTONIO GONZALEZ, LUIS C. VERGA. Por Medicina: MAURO FEDERICO, GERVASIO MORIS, LUIS PERALTA; SANTIAGO OPIZZO, ARMANDO GUASTAVINO. Por Odontología: OSCAR R. JUANTO. Por Farmacia y Bioquímica: ROBERTO CEFERINO. Por Arquitectura: LORENZO GIOVANNONI.

# CONFLICTO DE LOS MILITARES EN LA FACULTAD DE DERECHO

(1927)

## I

*Manifiesto de la junta provisoria de la Unión Reformista Centro-Izquierda*

**L**OS alumnos de la Facultad han sido desagradablemente sorprendidos por el anuncio de una conferencia que un representante del Ejército pronunciará en su Salón de Actos el 19 del cte., a las 11 horas. Ella versará sobre la Guerra en la Historia y la Guerra como problema actual, el plan de Guerra, el armamentismo y otros temas análogos, dignos de una clase de academia militar.

El Partido Unión Reformista Centro-Izquierda, que se considera el mantenedor genuino del espíritu revolucionario de la Reforma Universitaria, declara, en nombre de sus altos enunciados de paz universal y armonía humana, que es intolerable en la Casa del Derecho, la proclamación de esos conceptos plasmados en la sensibilidad chauvinista y agresiva que siempre repudió la juventud.

Entiende que la Nueva Generación no puede escuchar sino con desconfianza la voz de la espada. Máxime cuando ella resuena en el mismo ámbito en que el Derecho, símbolo de Paz, enseña sus verdades, difunde su espíritu y señala los caminos de la perfección colectiva, lejos de antipáticas preocupaciones bélicas y de enconados recelos armamentistas.

Una cátedra especial del plan de estudios en la Facultad de Derecho, existe para enseñar la evolución siempre creciente de las formas jurídicas en las relaciones internacionales, opuestas a las tradicionales soluciones de la fuerza; y cuando esto se nos inculca diariamente desde el sitio docente, las autoridades de la casa brindan su más alta tribuna para que un jefe del Ejército proclame la urgencia de prepararse para la guerra, de alistar los cañones y las bayonetas, ante el fracaso de ese mismo Derecho cuyas excelencias aprendimos de labios de nuestros propios maestros.

Bien está esa enseñanza entre las cuatro paredes de los Colegios militares, en que un sector de la sociedad se prepara para la guerra. Pero en el seno del pueblo y en la Universidad, que es su taller espiritual, sólo deben esparcirse las semillas de la Paz y escucharse el amable consejo de la Concordia. De lo contrario, se contribuye a crear en el alma colectiva ese estado de temor agresivo que constituye el fondo intuitivo y desconocido de las fiebres guerreras que suelen agitar la vida de los pueblos.

Y los estudiantes de Derecho que contribuyen a elaborar una conciencia jurídica saturada de amor universal, y opuesta a los mezquinos odios fronterizos, no pueden escuchar sin protestas a quien viene a hablarles en nombre de la sempiterna inquietud de los Atilas y Napoleones, cuyos ecos desearían no oír jamás en el futuro histórico que los hombres nuevos preparan con entusiasmo creador y profunda fe idealista.

Ante la inacción de las autoridades del Centro Estudiantes de Derecho, el Partido Unión Reformista Centro-Izquierda, aconseja a los compañeros de la Facultad, exterioricen su protesta, no concurriendo a la conferencia anunciada, para significar así la indiferencia con que la juventud universitaria contempla estos pseudo-problemas del momento, erizados de fusiles y de mástiles de guerra. *Junta Ejecutiva Provisoria: Homero R. Guglielmini, Manuel J. Cruz, Carlos Sanchirico, Atanasio Celorrio, Emilio Vigliani, Isidro J. Odena, José R. Narvaia.*

## II

*Manifiesto del Partido Unión Reformista Centro Izquierda, sancionado en Asamblea del 23 de Agosto.*

El partido Unión Reformista Centro Izquierda, reunido en asamblea general de afiliados, resuelve publicar las siguientes declaraciones, a fin de precisar su actitud en los últimos sucesos de la Facultad, reafirmando al mismo tiempo su fe reformista.

Ver: *Memoria del Rector*. RICARDO ROJAS. Imprenta de la Universidad. Buenos Aires, 1936. Página 249 y siguientes; y *Sagitario*. Revista de Humanidades. La Plata, set-oct 1927. Año II, No 9.

Que ratifica ampliamente los conceptos vertidos en el manifiesto de fecha 16 del corriente:

Que el sentido de esa protesta iba encaminado contra las autoridades universitarias por el equivocado criterio con que encaran el problema de la tribuna en la Facultad de Derecho, negada a unos y concedida a otros con evidente parcialidad proselitista;

Que en vista de tal circunstancia, no puede considerarse agraviado por las manifestaciones producidas el Ejército Nacional, respetado por la juventud reformista en la medida en que es depositario de las puras tradiciones argentinas de pacifismo, libertad y democracia;

Que la Reforma Universitaria entiende que puede consagrarse una compenetración espiritual entre el Ejército y la Universidad, mientras él esté inspirado en altos propósitos de paz, de civilización y de civismo, sirviendo a la formación de una conciencia de amplio sentido continental y anti-imperialista, y útil, en suma, para toda la comunidad humana; que esa compenetración se hará posible solamente con una política de intercambio espontáneo, e inspirada en un más discreto y comprensivo criterio que el que tuvieron los organizadores del acto aludido, cuyo tema bastaba por sí solo para suscitar la legítima prevención de la juventud. Sólo en estos términos, y en ningún otro, la juventud reformista concibe el proyectado intercambio, que en otro caso sólo serviría para promover recelos dentro y fuera del país.

Que, según el concepto amplísimo que profesa nuestra agrupación, la tribuna universitaria es libérrima, y debe acoger cualquiera opinión de cualquier sector social o tendencia ideológica; concepto desconocido por el régimen vigente en nuestra Facultad, que niega la tribuna a hombres como Rodrigo Soriano y ha omitido hasta hoy todo intento de intercambio con las otras facultades del país, aún las más afines.

Que ante la campaña interesada de los grupos reaccionarios de la Facultad, encaminada a sembrar el confusionismo en las filas estudiantiles, nuestra agrupación, interpretando el sentir de la enorme mayoría de los compañeros, reafirma una vez más su elevado principio nacionalista, en su acepción más cultural y eficiente, y que no condice de ninguna manera con el fácil alarde chauvinista, el cual no exterioriza los verdaderos valores del sentimiento patriótico.

Que asimismo dicha campaña — desvirtuando al alcance de nuestras manifestaciones, confundiendo a la opinión pública, atribuyéndonos intenciones que no abrigamos, o sugerencias extrañas que sublevan nuestra doble calidad de argentinos y universitarios — ha servido de pretexto para enarbolar una vez más en la Facultad de Derecho la caduca bandera de los intereses y prejuicios reaccionarios, coaligados con la situación imperante, que la juventud repudia unánimemente; actitud que se explica ante la inminencia de la próxima renovación de autoridades de la casa.

Que nuestro partido no consentirá que sea aprovechada en esa forma la circunstancia promovida, y desde luego inicia gestiones para realizar en la Facultad, con el acuerdo de las otras tendencias reformistas un gran acto público de afirmación categórica, enérgica e incontestable de los principios que todos compartimos.

### III

*Nota pasada el 26 de Agosto por el Ministro de la Guerra al de Instrucción Pública, pidiendo una sanción disciplinaria para los estudiantes autores de la protesta*

Persiguiendo altos móviles que tanto V. E. como la Universidad de Buenos Aires alentan en toda su trascendencia, el subscripto propuso por nota N° 311 de fecha 30 de septiembre de 1926 un intercambio intelectual con las altas casas de estudios de la Nación. Insisto aquí en hacer resaltar que el Ejército, por mi representación, sólo aspiraba, con la iniciativa aludida, a perfeccionarse a sí mismo y llevar a los círculos correspondientes el estudio de problemas de interés nacional que siendo de competencia de los mismos, no habían sido encarados aún por ellos, debido a múltiples causas, entre otras por no haberseles asignado la trascendencia que posee.

El día 19 del corriente, al comenzar el referido intercambio intelectual, se produjeron en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires los hechos que son del dominio público y que, según consta en el expediente correspondiente, pueden sintetizarse como sigue:

Invitado por la referida Facultad, concurrió el día mencionado al local de la misma un grupo no menor de ciento cincuenta jefes y oficiales, vestidos de uniforme. Conviene recordar que la presencia de tan gran número de militares no respondía, por cierto, al deseo exclusivo de oír la conferencia que daría el profesor de la Escuela Superior de Guerra, mayor D. Enrique Röttger, sino que ante todo obedecía al propósito de demostrar a las autoridades y alumnos del alto instituto universitario la simpatía con que el Ejército considera el acto a que asistía y a la alta estima que le merecía el instituto al que iban.

En la circunstancia antedicha los representantes del Ejército fueron recibidos por un grupo numeroso de jóvenes congregados en el hall, con silbidos y gritos, entre otros, los de "¡Viva la paz!, ¡abajo la guerra!, ¡fuera los uniformes, ¡abajo el ejército!", etcétera.

Estos gritos y otros análogos, así como los silbidos, continuaron sin interrupción hasta que, después de haber pasado largo tiempo, el grupo de manifestantes entró en la biblioteca, en la que se habían congregado los militares, en cuyos momentos el presidente del Centro Estudiantes de Derecho dirigió la palabra a sus compañeros haciéndoles presente que el señor decano acababa de manifestar que la conferencia había sido resuelta por el Consejo Superior Universitario, que le había dado los motivos para no suspenderla y para no permitir tampoco que ella fuera precedida por otra de los estudiantes, como era el propósito de los mismos; dicho señor terminó agregando que para reafirmar sus sentimientos pacifistas los invitaba a retirarse con la cultura que correspondía, lo que realizó en dicha forma la gran mayoría de los jóvenes, quedando en el salón biblioteca unos treinta o cuarenta de los mismos.

Cuando el conferenciante, acompañado del señor rector de la Universidad, el decano de la Facultad, varios profesores de la misma y un buen número de generales y jefes superiores del Ejército se dirigían al salón biblioteca, fueron igualmente saludados por las mismas manifestaciones, producidas ahora por un mayor número de personas. En estas circunstancias dichas personas impidieron con sus gritos y silbidos que se hiciera oír la palabra que intentó dirigirles un miembro de la Universidad para calmarles.

Al iniciarse el acto, con la presentación del conferenciante por el Dr. Mariano de Vedia y Mitre, el grupo de manifestantes, congregado a las puertas del salón biblioteca, arreció en sus gritos haciendo imposible oír al profesor citado.

El grupo de jóvenes que había penetrado en la biblioteca, situada en el primer piso, salió entonces de ella y obligó a los alumnos a retirarse de las inmediaciones, pero el tumulto continuó en el piso bajo. Con todo sentimiento debo dejar constancia que durante este gran desorden, que duró largo tiempo, el señor rector permaneció en su asiento, absolutamente tranquilo, mientras el señor decano procuraba, aunque inútilmente, hacer cesar el tumulto por medio de súplicas y exhortaciones.

Terminada la conferencia, que se desarrolló sin inconvenientes, aun cuando llegaban siempre al salón los ecos de los manifestantes estacionados en el piso bajo, un estudiante de los que habían escuchado la conferencia dejó constancia de la protesta de sus compañeros por los hechos acaecidos; pero, debo decir, también con profundo sentimiento, que ni el señor rector, ni el señor decano adoptaron la actitud que su deber les imponía para con las personas que había sido víctimas de los insultos que dejo consignados.

Al salir de la Facultad los militares que habían concurrido a ella fueron despedidos en igual forma que a la entrada, sin más diferencia que el número de manifestantes el que era ahora mucho mayor.

A estar a lo publicado por la prensa, en los actos aludidos han participado algunos elementos ajenos a la casa, entre otros, algunos extranjeros.

Con honda satisfacción, con orgullo, señor ministro, dejo constancia de que los soldados que sufrieron tan grosero e injustificado tratamiento, precisamente en el instituto que por su índole debiera ser centro de cultura, y que observaron sorprendidos la actitud impasible y casi indiferente de las autoridades de la casa, no exteriorizaron en forma alguna sus sentimientos y ni siquiera adoptaron actitudes que pusieran en evidencia públicamente la profunda pena que les causaban los hechos insólitos mencionados.

Lo acaecido, señor ministro, tiene tal trascendencia que es imposible desconocerla, y que, aun cuando sé no escapará al elevado criterio y a la serena reflexión de V. E., tengo el ineludible deber de señalar. En lo que interesa directamente a este Ministerio, dos son las fases principales que presenta el asunto: el agravio hecho a las instituciones armadas del país y la ofensa inferida a los sentimientos patrióticos de nuestro pueblo. Respecto a la primera, cábeme señalar nuevamente la actitud pasiva de las autoridades correspondientes. No es, señor ministro, que el subscripto crea que debieron adoptarse medidas de fuerza contra los estudiantes para hacerles cesar en su actitud, que si no llegó a ser agresiva en los hechos se debió, sin duda, a la mesura de los oficiales, sino que se olvidó en esta emergencia, primero, lo que impone la cortesía para quienes desde que pasaron el dintel de la Facultad se pusieron bajo el amparo de sus autoridades y segundo que todos esos militares eran agravados y ultrajados, no por su actitud ni por su conducta, sino simple y puramente por ser soldados.

Considerados los hechos desde este punto de vista, ellos tienen una trascendencia grandísima que me abstengo de analizar por cuanto sé que el señor ministro la apreciará debidamente, pero no puedo abstraerme al deber de hacer presente que los oficiales del Ejército, educados en una escuela de honor y de altivez y de respeto a su uniforme, imprescindible para que ella les dé, con la grandeza de alma que hace posible toda la abnegación que exige su dura profe-



sión, el derecho de educar a sus conciudadanos, no serán los soldados de la democracia que la Nación quiere, si les falta el apoyo moral de su pueblo y si quienes gobiernan y mandan en su nombre toleran que se les denigre e insulte por el hecho de ser soldados.

La prensa sería, la opinión pública, las autoridades universitarias, entre ellas el señor decano de la Facultad que me ha visitado para transmitirme su pesar y un buen número de los mismos alumnos han aprobado los hechos relatados, esto basta para que desde el punto de vista considerado pueda estimarse como terminado este asunto en lo que atañe al Ejército mismo; en su nombre me limito a lamentar profundamente lo sucedido.

La otra faz del asunto es aún de mayor importancia que la primera. El porvenir del país y su seguridad dependen de su juventud. Los hechos relatados correlacionados con otros que son notorios demuestran la existencia de males muy hondos y un estado de perturbación que hace necesaria a mi entender, la adopción de medidas que permitan confiar en que toda la masa juvenil argentina y, sobre todo, aquella que habrá de tener en sus manos su dirección política, intelectual y moral, sigue alentando los viejos ideales patrióticos y de que es capaz de continuar su propia obra, porque cabe recordar en su honor que el movimiento inicial y el decisivo de la Revolución de Mayo fueron obra de la juventud argentina; su continuación y perfeccionamiento es la tarea y la misión para la cual ella debe prepararse bajo la dirección de sus guías naturales, entre otros al maestro que le ayudará a adquirir los conocimientos para realizarlas; al ejército sólo le corresponde enseñar cómo se defiende con las armas los derechos que los pueblos conquistan, la cultura que ellos fundamentan, la grandeza que ellos labran. Si no hay respeto para unos y otros, si no hay cariño para todos ellos, graves, muy graves serán los males a que nos exponremos. El ejército, por su parte, realiza y realizará dentro del marco preciso que le corresponde, su obra de perfeccionamiento propio para hacerse cada día más digno de su tradición y de sus honrosas tareas. Se impone, pues, que la Universidad realice la que le atañe.

Fundado en las consideraciones expuestas es que solicito de V. E. quiera recobrar de las autoridades que corresponda, el ejercicio de los medios reglamentarios de que disponen para que no queden sin sanción los hechos producidos, lo que juzgo indispensable para que no se repitan y, también, para que adopten las medidas necesarias con el fin de que pueda continuarse sin tropiezos, serenamente, el intercambio intelectual iniciado en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, posibilidad que depende, en primer término, de la seguridad de que si hay inconscientes o extraviados dispuestos al ultraje hay también autoridades dispuestas, a su vez, a hacer entrar en juego los resortes que las leyes y reglamentos han puesto en sus manos para que la juventud no solamente se eduque e instruya, sino para que lo haga anteponiendo a toda otra consideración las de la grandeza de la patria y de solidaridad nacional.

#### IV

*Nota del Rector de la Universidad, Doctor Ricardo Rojas, contestando al pedido de informes formulado por el Ministro de Instrucción Pública el 29 de Agosto*

Contesto su nota número 1503 sobre el suceso ocurrido en la Facultad de Derecho, con motivo de la conferencia del mayor Enrique Röttger, y me apresuro a aclarar cuanto personalmente me concierne como rector, sin perjuicio de ampliar este informe con el que he pedido al señor decano de aquella Facultad, y que transmitiré a V. E. apenas llegue a mi poder.

Con la nota de V. E., que contesto, viene un recorte de diario que V. E. me remite, a modo de comunicación oficial, y que yo había leído ya en el periódico del cual se tomó dicho impreso. Aunque este documento me llegue sin la autenticidad usual en tales casos, debo suponer que su texto reproduce fielmente la comunicación pasada a V. E. por el señor Ministro de Guerra, quien consigna sobre aquel episodio de la Facultad de Derecho una relación aproximadamente exacta de los sucesos, aunque un tanto equivocada en la interpretación de los mismos. Uno de sus juicios erróneos es el que se refiere a la actitud del rector en la conferencia, y cumplo con el deber de rectificarlo.

Se queja el señor Ministro de Guerra de que durante aquel acto el rector que presidía haya permanecido "absolutamente tranquilo" en su asiento, y de que el decano se retiró de la sala para calmar el desorden que se produjo fuera de ella.

Ante todo, estos conceptos del señor Ministro de Guerra muestran que al escribirlos ha olvidado la ley 1579, que somete la disciplina de las Facultades a sus propios consejos directivos (artículo 1º, base 4a.) y las disposiciones concordantes que reducen las atribuciones policiales del rector al local de sus propias oficinas, con el plausible fin de evitar conflictos de dos autoridades dentro de las escuelas (artículo 21, inciso 13 del estatuto). Otras disposiciones correlativas a la ley se detallan en los artículos 14, 21 y 28 del estatuto universitario. El rector, cuando asiste a los actos de las Facultades, invitado por ellas, no ejerce función

disciplinaria inmediata, aunque se le reserva puesto preferente en las ceremonias. La actitud del rector, que el señor Ministro de Guerra lamenta, ha sido, pues, en el caso de la Facultad de Derecho, la que le impone la ley y el estatuto de la Universidad. Nuestra organización universitaria, análoga en ciertos aspectos a la del gobierno democrático, puede no ser grata al señor Ministro de Guerra, pero es la que rige desde 1885, por ley que proyectó el ex Presidente Avellaneda, entonces rector y senador, y que promulgó como Presidente el general Roca. Todos los rectores y decanos de la Universidad de Buenos Aires han entendido y practicado siempre sus funciones de idéntica manera, manteniéndose cada uno en los límites que la ley determina.

El rector no es el superior policial de los decanos y éstos ejercen su autoridad disciplinaria subordinados a los consejos directivos. El imperio de la legalidad, de que suele hablarse cuando otros lo subvierten, debe mantenerse también por el ejemplo de los funcionarios, sin invadir atribuciones ajenas, evitando así reacciones del amor propio individual, que pueden conducir indistintamente al desorden demagógico o a la violencia oficial.

El señor Ministro de Guerra dice en su nota a V. E.: "No es, señor ministro, que el suscripto crea que debieron adoptarse medidas de fuerza contra los estudiantes". Después de leer esto, no he podido entender en la nota del señor Ministro de Guerra por qué se queja de que el señor decano saliese a calmar por medios persuasivos un desorden que se producía fuera del local en que la conferencia se realizó; y menos entiendo por qué el rector procedió mal quedándose a presidir el acto en que el mayor Röttjer leyó su conferencia. Aunque yo no era invitante sino invitado, no asistir a ella hubiera sido una descortesía de mi parte para con el ejército; retirarme de la conferencia una vez comenzada, hubiera sido una descortesía aun más grande, y, desde luego, una deserción inmotivada. Pues conviene repetir claramente que las protestas se produjeron fuera del aula, y que después de presentado el conferenciante por un profesor de la casa, con palabras de justa alabanza para la tradición democrática de nuestro ejército, el mayor Röttjer leyó toda su disertación durante más de una hora, interrumpido varias veces por los aplausos que partían del rector y de profesores y alumnos que permanecieron en la sala.

Me mantuve, pues, "absolutamente tranquilo" en mi asiento, como muy bien lo dice el señor Ministro de Guerra, para cumplir con mi deber, logrando que la conferencia se realizara; y en la misma actitud tranquila se mantuvieron también los dignísimos jefes que nos acompañaban dando ejemplo de esa virtud que consiste en saber permanecer sereno cuando se agitan los demás.

Entre la confusión propia de una ruidosa multitud de jóvenes y por las circunstancias en que se produjo el episodio a que se refiere el pedido de informes de V. E., se creyó que se trataba de una manifestación contra el ejército y la patria, lo cual me alarmó como argentino; pero luego tuvimos comprobaciones que reducen las cosas a su verdadera magnitud y carácter, distintos de los que en el primer momento se les atribuyó. Quinientos alumnos de la Facultad de Derecho, reunidos en la calle Las Heras, al siguiente día, cantaron el Himno Nacional, como profesión de fe patriótica, realizada en el mismo lugar donde se produjera la gritería de la víspera. El Centro de Estudiantes, órgano local de los alumnos, publicó una declaración de desagravio y una definición de nacionalismo. Estos hechos fueron invocados por el decano en la nota explicativa que en nombre de la casa pasó al director de la Escuela Superior de Guerra, coronel Vallota, y éste contestó al decano en términos satisfactorios.

En cuanto a mi, señor Ministro, creo que no necesita formular ninguna profesión de fe en asuntos de este género, pues mi vida y mi obra han sido hasta hoy el cumplimiento de una misión en favor de nuestra nacionalidad; pero esto mismo me permite decir serenamente que ejerzo mis funciones de rector como yo las entiendo, y que si la nota del señor Ministro de Guerra, que V. E. me transmite sin comentarios, implica una censura a la Universidad, no puedo aceptarla, ni como rector ni como maestro. La Universidad es autónoma en sus asuntos de enseñanza y disciplina, y el rector no puede ser legalmente juzgado sino por la asamblea universitaria que lo designa y lo remueve, según causales que el estatuto enumera. Hay, pues, un error institucional en la actitud del señor Ministro de Guerra, al invadir funciones de V. E. y al envolver en su queja al rector, que ha procedido dentro de la ley, como lo hay asimismo en censurar a la Universidad por males que ella, sin duda, padece, pero que le vinieron de afuera y que forman parte de una crisis más extensa que aqueja hoy a todas las instituciones sociales.

## V

*Texto de la resolución sancionada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho, en sesión del 26 de Agosto, imponiendo una suspensión por dos años a los estudiantes que firmaron el manifiesto*

Oído el informe del señor decano, y considerando:

Que el conato para impedir mediante la violencia el intercambio de profesores entre la Escuela de Guerra y la Universidad, a pesar de lo resuelto por el Consejo Superior y por este mismo cuerpo, envuelve el más grande atentado de que haya memoria en nuestra Facultad, no sólo por el acto de indisciplina que comporta, sino porque revela un propósito subversivo contra las instituciones del Estado y los sentimientos nacionalistas, y desconoce, por fin, la libertad de la cátedra, invariablemente garantizada dentro de esta casa;

Que de la anterior calificación surge asimismo la penalidad correspondiente, que debe consistir en un severo correctivo, por cuanto se ha comprometido la seriedad del instituto; de suerte que las autoridades a quienes incumbe el poder disciplinario se encuentran ineludiblemente obligadas a prevenir la repetición de hechos semejantes;

Que ante la forma imprevista y tumultuosa en que se han desenvuelto los acontecimientos, no ha sido posible individualizar a todos los autores materiales del desorden, aunque fueron señalados elementos extraños conocidamente agitadores, así como algunos estudiantes, sobre todo de los primeros cursos. El castigo de unos pocos importaría fundar la imputabilidad en el azar y no en la participación que incumbe a cada cual dentro de los sucesos producidos;

Que, por el contrario, cabe determinar quiénes fueron los promotores del movimiento, responsabilidad que surge de la prédica revolucionaria del grupo Unión Reformista Centro Izquierda, en particular del manifiesto lanzado poco antes de pronunciarse la conferencia donde se incita a la protesta, y con no menos claridad del publicado en "La Nación", fecha 23 del actual, en términos que significan plena solidaridad en los actos de violencia, si bien se pretende que fueron dirigidos contra este Consejo y no contra los miembros del Ejército;

Que con respecto al Centro de Estudiantes de Derecho, las reiteradas declaraciones oficiales para repudiar la agresión en forma indubitable impiden atribuir a su presidente y a los miembros de la Comisión Directiva participación en el atentado;

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por los artículos 1º, inciso 4º, ley 1579 y 32, inciso 10 del Estatuto Universitario, el Consejo Directivo resuelve:

1º Aprobar la conducta del señor decano.

2º Supender por el término de dos años, como responsables de los hechos producidos, a los estudiantes Homero M. Guglielmini, Manuel J. Cruz, Carlos Sanchirico, Anastasio Celorrio, Emilio Vigliani, Isidoro J. O'Dena y José B. Narvaja, autores del manifiesto lanzado por el partido Unión Reformista Centro Izquierda.

## VI

*Texto de la declaración de los siete alumnos suspendidos ratificando el manifiesto firmado por ellos y que provocó la sanción. (29 de Agosto).*

Los siete firmantes del manifiesto de fecha 16 de agosto, alumnos de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, a fin de disipar cualquiera sugestión equívoca y malévolas, resuelven hacer pública la siguiente declaración:

Que a pesar de la injusta sanción recaída sobre los firmantes a raíz de la publicación de dicho manifiesto, los mismos que lo suscribieron entonces ratifican en forma amplia y categórica sus conceptos, y afirman de nuevo los principios allí expuestos, en su fondo y en su letra.

## VII

*Texto del recurso de apelación presentado por la Federación Universitaria al Consejo Superior de la Universidad (29 de agosto).*

De acuerdo con lo resuelto por la Federación Universitaria de Buenos Aires en sesión del 27 del corriente, tengo el agrado de dirigirme al señor rector, y por su intermedio al consejo superior, invocando el carácter de tribunal de apelación que entra en sus funciones — artículo 14, incisos 11 y 12 del estatuto universitaria — a fin de solicitarle que se avoque la consideración de las medidas disciplinarias adoptadas por el consejo directivo de la Facul-

tad de Derecho y Ciencias Sociales el 26 del corriente, y revoque la sanción recaída sobre los compañeros Homero M. Guglielmini, Manuel J. Cruz, Carlos Sanchirico, Anastasio Celorrio, Emilio Vigliani, Isidoro J. O' Dena y José B. Narvaja.

Debo ante todo, expresar que tal resolución del consejo directivo de la Facultad de Derecho, ha tenido la virtud de reunir a los estudiantes universitarios en un sentimiento noble y superior de compañerismo y que, ante la injusticia palmaria de la sanción recaída, prescindiendo de toda otra consideración que no sea la inconsulta decisión del consejo, las diversas fracciones estudiantiles, sin perder por cierto su personalidad, se unen en una sola voz para proclamar su repudio ante la medida en cuestión.

Como podrá advertirlo el consejo superior, con la evidencia incuestionable de los axiomas, la resolución apelada castiga a siete compañeros firmantes de dos manifiestos que no significan, en sí mismos, otra cosa que no sea la expresión de sentimientos e ideas de pacifismo y solidaridad humana, pretendiendo hacerlos responsables de los lamentables sucesos ocurridos en la Facultad de Derecho el 19 del corriente con motivo de la conferencia del mayor Röttger.

Difícil sería, señor rector, redactar una resolución más arbitrariamente fundamentada que ésta cuya derogación se solicita. En efecto, en el considerando tercero de la misma se dice: "Que ante la forma imprevista y tumultuosa en que se han desenvuelto los acontecimientos no ha sido posible individualizar a todos los autores materiales del desorden aunque fueron señalados elementos extraños conocidamente agitadores, así como algunos estudiantes, sobre todo de los primeros cursos". El castigo de unos pocos importaría fundar la imputabilidad en el azar y no en la participación que incumbe a cada cual dentro de los sucesos producidos.

Inmediatamente, añade el considerando cuarto: "Que, por el contrario, cabe determinar quiénes fueron los promotores del movimiento, responsabilidad que surge de la prédica revolucionaria del grupo Unión Reformista Centro Izquierda en particular, del manifiesto lanzado poco antes de pronunciarse la conferencia donde se incita a la protesta; y con no menos claridad del publicado con fecha 23 del actual en términos que significan plena solidaridad con los actos de violencia, si bien se pretende que fueron dirigidos contra este consejo y no contra los miembros del ejército".

Inexplicable resulta que juristas y profesores puedan afirmar tal resolución.

El considerando 3º establece lo cierto al afirmar que "el castigo de unos pocos importaría fundar la imputabilidad en el azar". Se refiere indudablemente a la forma que imprevistamente asumió la protesta de un grupo de personas no individualizadas con la precisión necesaria, según lo reconoce el consejo.

Pero en el considerando 4º se pretende demostrar que los responsables de los hechos materiales y de la tumultuosa manifestación del 19 del corriente, son los firmantes de un manifiesto cuyo sentido íntimo y cuyas expresiones se limitan a afirmar rotundamente el espíritu pacifista de la juventud argentina, y que invitan a exteriorizar la protesta de los alumnos de la facultad, "no concurriendo a la conferencia anunciada".

Nada hay en ese manifiesto que permita vincularlo a los hechos que motivaron las sanciones disciplinarias adoptadas; más aun, la Federación Universitaria de Buenos Aires, ha resuelto solidarizarse con los principios que informan su espíritu.

De manera que es capciosa la indicación de que, en ese documento "se incita a la protesta", pues se deja de lado el carácter de la protesta aconsejada. El carácter que ahí se señala es, fuera de duda, perfectamente legítimo, y resulta de una arbitrariedad evidente imputar la responsabilidad de un desorden a quienes indicaron protestar mediante una ausencia que demostrara la disconformidad de los firmantes con la conferencia impugnada. Desde luego, está fuera de lugar en este momento, abrir juicio sobre el intercambio que obtuvo el acuerdo del consejo superior; pero tampoco admite discusión el afirmar que, si se hubiera adoptado la actitud aconsejada por el manifiesto en el cual, principalmente, se funda la medida disciplinaria cuya revocación se persigue, los desórdenes del día 19 no hubieran podido producirse.

Después de dejar así aclarado el alcance de dicho manifiesto, en cuanto se refiere a la aplicación del castigo resuelto por el consejo directivo, cabe apuntar que es igualmente arbitraria la imputación de responsabilidad fundada en el que fuera publicado con fecha 23 del actual, en términos que significan plena solidaridad con los actos de violencia si bien se pretende que fueron dirigidos contra el consejo y no contra los miembros del ejército". Basta leer ese manifiesto para advertir que en él, aparte de ratificar los principios expuestos en el primero, sólo se da una explicación objetiva de lo ocurrido. No interesa averiguar si la explicación corresponde con absoluta fidelidad a los hechos; pero sí interesa, y fundamentalmente, establecer que no se trata de justificar los sucesos del día 19, sino de explicarlos.

Aun cuando se hubiera tratado de justificar tales hechos, no sería admisible una respon-

sabilidad nacida de hecho o palabras posteriores a aquellos que se pretende castigar, sin dejar claramente establecida la identidad de la persona.

Nunca medida alguna fué más fácilmente atacable que la adoptada por el consejo directivo de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales en su sesión del 26 del corriente. La simple lectura de ella deja en el ánimo menos dispuesto a la justicia la impresión de la absoluta arbitrariedad jurídica.

Cúmpleme ahora añadir que ninguna de las garantías establecidas por la ley en los procesos seguidos contra los autores de los delitos más inhumanos ha sido mantenida en esta emergencia por las autoridades de la casa donde se enseña el derecho; ni investigación previa, ni juicio, ni libertad de defensa, ni conocimientos, siquiera por parte de los alumnos expulsados, de que se tomaría alguna medida contra ellos.

Aun cuando la Federación Universitaria de Buenos Aires estima que toda argumentación en contra de la resolución apelada es redundante, por la evidente carencia de fundamento de ella, estima oportuno señalar asimismo otra contradicción, que da la medida definitiva de la enormidad jurídica consagrada el 26 del corriente en la Facultad de Derecho.

Como verán el señor rector, y el consejo superior, por el adjunto recorte de "La Prensa", de fecha 20 del actual, el decano de aquella Facultad, después de expresar que tenía confianza en que la juventud "cumpliría dignamente los deberes de la hospitalidad", añade: "pude vacilar, es cierto, cuando apareció un manifiesto de un grupo de estudiantes que se denomina partido Extremista (ha de referirse al manifiesto de la Unión Reformista Centro Izquierda); pero como en él se aconsejaba simplemente la abstención, nunca pensé que otros jóvenes que no participaran de las ideas de aquéllos, asumieran la actitud que hoy deploramos".

Si otros jóvenes asumieron tal actitud, en contra del temperamento aconsejado por los firmantes de los manifiestos aludidos, ¿cómo es posible atribuirles responsabilidad alguna en los sucesos "que hoy deploramos?"

Esto es lo que no se entiende, señor rector y honorable consejo superior; esto es lo que permite calificar de enormidad jurídica la sanción adoptada por el consejo directivo de la facultad de Derecho, por sus mismos fundamentos; esto es lo que exige, para el prestigio de la Universidad, que la resolución sea renovada.

Lo que resulta castigado, en definitiva, es la libertad de pensamiento, lesionada en el fundamento de dichas medidas disciplinarias; por donde no sólo se violarían los preceptos básicos de la Constitución Nacional, sino que se condenaría la orientación pacifista y libérrima de la argentinidad.

La Federación Universitaria ratifica la solidaridad superior que reúne a todos los compañeros universitarios en la protesta unánime, y se felicita de que órganos periodísticos insospechables de parcialidad hacia nosotros, como "La Prensa", hayan advertido, inmediatamente, la justicia de la causa que defendemos y continuaremos defendiendo con el tesón y energía que la juventud universitaria debe poner en la lucha por sus ideales.

Acompañamos copia de los dos manifiestos precitados, para mayor ilustración, y los respectivos recortes del periódico aludido.

## VIII

### *Resolución sancionada por los estudiantes de Derecho en la Asamblea del 25 de agosto, en la Facultad de Ingeniería*

Hacer firmar el manifiesto que originó la expulsión de los estudiantes de derecho, por todos los estudiantes reformistas, encabezando las firmas con las de los miembros de las mesas directivas y juntas ejecutivas de los centros, con un agregado, en el sentido de solicitar del consejo directivo la adopción de medidas idénticas a las resueltas con los alumnos suspendidos.

Declarar que la asamblea de estudiantes de derecho, en presencia del conflicto suscitado en la Universidad de La Plata y de las manifestaciones públicas del rector de esa Universidad, doctor Nazar Anchorena, resuelve:

Proclamar su adhesión más franca al movimiento que los compañeros de La Plata han iniciado en defensa de los mismos principios reformistas que inspiran a la juventud universitaria de Buenos Aires.

Repudiar las declaraciones y medidas adoptadas por el rector de la Universidad, que significan el más crudo agravio a la dignidad universitaria y una insolente provocación a las entidades estudiantiles.

Tributar un caluroso aplauso de simpatía a los compañeros víctimas de las arbitrarias sanciones del rector.

## IX

### *Resolución tomada por el Centro de Estudiantes de Medicina, el 29 de agosto solidarizándose con el manifiesto*

Hacer llegar al Centro Estudiantes de Derecho la más formal y enérgica protesta contra la insólita e injusta medida de suspensión que el consejo directivo de la Facultad de Derecho ha hecho recaer sobre 7 de sus alumnos, penando así el derecho de opinión consagrado por nuestra Constitución.

Declarar que aprueba y se hace solidario en un todo con los conceptos de antimilitarismo expuestos en el manifiesto firmado por los alumnos suspendidos.

Enviar una nota de desagravio al rector de la Universidad, censurando enérgicamente la nota del Ministro de Guerra, por cuanto ella constituye un atropello y una desconsideración a la Universidad.

Llamar a asamblea general de estudiantes que se realizará mañana en el anfiteatro de la escuela práctica de la Facultad, a fin de informar sobre los recientes sucesos y proyectar la acción futura.

## X

### *Manifiesto de la Junta Ejecutiva del Partido Reformista de Estudiantes de Medicina. (31 de agosto)*

Empieza diciendo ese documento que la reacción, fuerte en Derecho, atenta una vez más contra la Reforma.

Es necesario interpretar el conflicto en todos sus alcances y consecuencias. Debe verse en esa medida disciplinaria tomada por el C. D. de Derecho para con siete representantes y calificados compañeros de aquella facultad, no sólo una tentativa de quebrar la resistencia estudiantil, sino que ha de buscarse el propósito que guía a esos señores al moverse contra todo el estudiantado de Buenos Aires, que, bien saben, está unánimemente detrás de las siete víctimas.

Se recordará que siguieron al movimiento reformista de los años 18 y 19 varias tentativas de contrarreforma, que si tuvieron algún éxito en otras universidades del país, fracasaron en Buenos Aires, al menos en su aspecto formal.

Sin embargo, eso no ha impedido el encumbramiento de conocidos reaccionarios; el C. D. de Derecho nos da el ejemplo más acabado al punto de que él ha sido siempre la esperanza de todos los que atisbaban la oportunidad de volver nuestra Universidad a lo antiguo. En sus años de existencia parece que sus miembros se hubieran propuesto convencernos a diario de que no tardaría la oportunidad en que encabezaran un movimiento de reacción; a ello dedicaban todos sus desvelos, constantemente, en una labor subterránea.

Este aspecto local, este estado de reacción en latencia, se completa en grado sumo si se contempla la situación universitaria nacional. En todas las Universidades el proceso reaccionario está triunfante, y sus diversos aspectos locales no desvían la uniformidad de su objeto común: reducir la Universidad a fábrica de profesionales. La de Buenos Aires es una presa aun no saboreada por los reaccionarios del país.

Por otra parte, se sabe que la política nacional ha tenido siempre intereses en la Universidad; intereses que no son los de ésta y que la dañan. Este es un aspecto que no es posible dejar de considerar o por lo menos recordar, ya que es extraordinariamente clara la definición tomada por ciertos elementos gubernativos. Sin ahondar en el análisis, no es exagerado afirmar que la situación política del país alienta y fortalece a los miembros de ese Consejo Directivo.

Más adelante dice:

Tanto la crisis universitaria nacional llegada a un período crítico, como la brega continuada que incita a la reacción, o la presión gubernativa que colma el ministro Justo; así como las repetidas tentativas antirreformistas en Buenos Aires, Córdoba, en La Plata siempre, nos muestran ese proceso de la reacción que se siente ya madura y que apunta ahora, no al estatuto, como lo ha hecho siempre y que es la parte formal de la reforma, sino que tira a nosotros mismos que somos su sostenimiento y que tratamos de perfeccionarla.

El C. D. de Derecho al sacrificar su prestigio, al atentar contra la libertad de las ideas, al sacrificar los más elementales formalismos de justicia que enseñan desde sus aulas, al retrotraer el derecho al medioevo "juzgando" y responsabilizando a siete firmas de un manifiesto, no por lo que dicen, sino por sus supuestas intenciones, no busca castigar a "indisciplinados", sino que su esperanza es doblegar al estudiantado, frenarlo y poder atentar luego impunemente contra la reforma.

He aquí el significado real del conflicto de Derecho. La reacción tiene sus líneas tendidas. Nos provoca a sabiendas, para probarnos, para tener la medida de nuestra resistencia y conocer nuestra capacidad y conciencia.

Creemos que a los dos lustros del 18 se nos crea una situación grave y de suma responsabilidad; estamos en presencia de una tentativa seria de la reacción, que está en nosotros quebrantar.

Termina diciendo el manifiesto:

El estudiantado de Medicina, eje del movimiento de 1923, debe alistarse de nuevo a la acción.

Los universitarios de Buenos Aires deben presentar un frente único que signifique a nuestros adversarios que no ha disminuido en nosotros la comprensión de nuestra función y que es hora de que se convengan de lo vano que es oponerse a la gestación de la Universidad nueva: Universidad de enseñanza, de investigación científica e influencia social.

## XI

*Texto del proyecto presentado por los consejeros Palacios, Saens, Huergo, Marotta y Zacheo y sancionado por unanimidad por el Consejo Superior de la Universidad, en sesión del 2 de septiembre*

El consejo superior declara que se solidariza con la actitud del rector y con los conceptos sobre autonomía universitaria expresados en su nota de fecha 29 de agosto último, dirigida al Ministro de Justicia e Instrucción Pública, en respuesta a una comunicación del Ministro de Guerra.

## XII

*Palabras pronunciadas por Alfredo L. Palacios en la sesión del 2 de septiembre, celebrada por el Consejo Superior de la Universidad*

No creería cumplir con mi deber de miembro de este consejo, comenzó diciendo, si permaneciera en silencio frente a la actitud del Ministro de Guerra, para quien no es grato nuestro gobierno democrático y que, con motivo de los hechos producidos en una casa de estudios, que son del dominio público, ha invadido atribuciones ajenas, ha expresado que las autoridades universitarias no cumplieron con su deber y ha señalado, desde su despacho de jefe del ejército, orientaciones a la Universidad, conminándola a "que realice lo que le atañe", so pretexto de pretendidos agravios a las instituciones armadas y a la patria.

Sin duda, es una virtud que yo admiro "la que consiste en permanecer sereno cuando los demás se agitan", pero bueno es no confundir la serenidad con la indiferencia, que en este caso sería lamentable, pues se trata de un atropello de la fuerza a nuestros fueros, contra el que debemos protestar.

No es de hoy el error funesto que cuenta por mejores a los más fuertes. El porvenir de la patria, o sea el imperio futuro de la civilización y de la justicia, ha dicho un gran escritor argentino, que es hoy el más decidido defensor del ejército, es asunto de espíritu, no de fuerza bruta. Por eso quería que el sable fuera el perro de la justicia, noble y bravo como dicho animal; pero nunca ha sustituido a aquel, ya que únicamente los ciegos van precedidos de un perro. Estoy lejos de ser enemigo del ejército. Hace más de veinte años, siendo el único diputado socialista, en el Parlamento argentino, abogué por la democratización de las instituciones armadas; he combatido, es cierto, las tradiciones seculares de los ejércitos, sus fórmulas arcaicas y sus códigos bárbaros; pero, al mismo tiempo, he aplaudido la política internacional idealista inspirada en sentimientos de concordancia y de lealtad que permitió a nuestros ejércitos realizar una obra civilizadora, ya que sin esperar a que "los alfólies estuvieran llenos de hartura y los lagares rebosaran de mosto", según las palabras del "libro hebreo", salieron a hacer de la justicia nuestra empresa. En colaboración con los doctores Manuel B. Gonnet y Vicente C. Gallo, he redactado un código de justicia militar, que fué sancionado por la Cámara de Diputados y que mereció elogios de los más ilustrados generales de la Nación.

En este mismo consejo, como miembro de la comisión de enseñanza, he redactado el dictamen que autoriza el intercambio con todos los institutos superiores, incluso la Escuela de Guerra, porque soy partidario de la libertad intelectual sin restricciones, aparte de que sabía que generales como Sarrail y Verraux, en Francia, hablaban en los locales obreros sobre organización democrática de las reservas; que generales como Baldrich, ahora entre nosotros, defendían la soberanía nacional contra el imperialismo extranjero, y que antes, generales como Capdevila, en nuestro Congreso, eran defensores ilustres de milicia ciudadana.

Sin embargo, previendo posibles dificultades con motivo de los temas a tratarse, dije aquí que convenía insinuar, por ejemplo, el comentario al libro de nuestro gran Alberdi: "El crimen de la guerra", lo que hizo sonreír a algunos de mis colegas, no obstante hablar con toda seriedad.

Tengo, pues, autoridad para hablar en este asunto. Huelga mi declaración de que repudio la actitud intolerante de los que pretendieran impedir la expresión de un pensamiento, cualquiera que fuera; pero no está demás que declare que acepto en todas sus partes el manifiesto que ha motivado absurdas medidas disciplinarias, pues en él no hay nada hostil al ejército y está noblemente inspirado en un sano nacionalismo y en un amor generoso por la patria basada en la justicia.

La actitud del Ministro de Guerra es un acto de militarismo que no podemos aceptar; hemos de ser antimilitaristas en el sentido de repudiar el predominio del ejército en la vida civil y esto es lo que se ha pretendido con la nota en que se invaden atribuciones y en que se pretende orientarnos.

La Universidad es un vivero de almas libres e inquietas; una casa de estudios y de trabajos, vínculo entre los pueblos, donde hay almas anhelosas de concordia que bregan por un continente armonioso y suscitan sentimientos permanentes de americanismo.

Un ilustre maestro argentino dijo, refiriéndose a la Universidad, que no sólo vendrán aquí alumnos de la República sino de las naciones vecinas, invitados a participar de los beneficios de la ciencia argentina tan altruista como su política tradicional.

Vendrán a renovar antiguas fraternidades que fueron tan fecundas para la libertad como lo serán las del futuro para la causa, aun no ganada del todo, de la verdadera cultura y educación, en la política de los Estados americanos.

Así auspiciaba el ensanchamiento de la patria, de adentro afuera, con una juventud que estrechara los lazos fraternales que disipara todas las dudas, que malograra todas las suspicacias, que fuera capaz de crear una democracia dinámica y estuviera siempre dispuesta a defenderla contra los verdaderos enemigos de la patria, que en esta hora de reacción mundial pretenden reemplazarla con una menguada dictadura.

La Universidad aspira a fundar la paz sobre la conciencia que es religión de igualdad, y por lo tanto, de suprema armonía. La nota del Ministro de Guerra implica una censura a la Universidad. Nuestro digno presidente ha dicho que no puede aceptarla ni como rector ni como maestro. El consejo universitario no puede aceptarla tampoco. De todas maneras, pido que quede constancia de mi protesta contra la actitud del Ministro de Guerra.

### XIII

*Resolución votada por la asamblea de estudiantes de Ingeniería, reunida el 27 de agosto*

La asamblea resuelve recordar que es uno de los principios fundamentales de la Reforma la tribuna libre y que, por lo tanto, cualquier manifestación que tienda a impedirla se considera antirreformista.

Considerando el caso particular de los siete alumnos suspendidos, y dado que el Centro Estudiantes de dicha Facultad es el que se encuentra más interiorizado del asunto, se resuelve que los delegados de los estudiantes de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales ante la Federación Universitaria de Buenos Aires, voten de acuerdo con la delegación de los de Derecho en cuanto al propósito de agotar todos los recursos legales antes de asumir cualquier actitud de mayor trascendencia.

### XIV

*Resolución del Centro Estudiantes de Filosofía y Letras adherido a la Federación (31 de agosto).*

La Comisión Directiva del Centro Estudiantes de Filosofía y Letras adherido a la Federación Universitaria de Buenos Aires resolvió por unanimidad "aprobar la actitud de sus delegados ante la Federación Universitaria, Sres. Edwin F. Rubens y Manuel Juan Cruz; adherirse a las resoluciones de la asamblea de estudiantes de derecho del lunes pasado; invitar a los alumnos de la Facultad de Filosofía y Letras a suscribir el manifiesto que motivó la suspensión de los siete estudiantes; enviar una nota de desagravio al rector de la Universidad por el atropello que en su persona hiciera el ministro de Guerra a la autonomía universitaria".



## XV

### *Adhesión del Centro de Estudiantes de Farmacia y Bioquímica* (Sesión del 1º de septiembre)

El Centro Estudiantes de Farmacia y Bioquímica resuelve: "adherirse al manifiesto que motivó la expulsión de los estudiantes de derecho; enviar una nota de aplauso al rector de la Universidad; enviar una nota de adhesión al Centro de Estudiantes de Derecho y convocar a una asamblea de alumnos.

## XVI

### *Declaraciones de la asamblea de estudiantes de Medicina de la Universidad de Córdoba (4 de septiembre)*

Adherirse al manifiesto del partido reformista Centro Izquierda de Buenos Aires.

Hacer llegar a las autoridades de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y al rector de la Universidad de La Plata, una enérgica protesta por pretender humillar el pensamiento de los estudiantes argentinos, expulsando a sus representantes para silenciarlo.

Enviar al rector, doctor Rojas, una calurosa adhesión por su defensa de la autonomía universitaria frente al avance del ministro de Guerra sobre la Universidad.

Declarar que la juventud argentina es reconocida y honrada en los círculos universitarios de América latina y de Europa por el ideal de la reforma universitaria que fué plasmado en esta tierra, y que estamos dispuestos a defender en su esencia y en la argentinidad que presenta frente a la reacción coaligada.

Aplaudir la actitud de los compañeros estudiantes de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

Adherirse a las resoluciones de la Federación Universitaria de Buenos Aires, y solicitar de la comisión del consejo superior de la Universidad, entienda en la apelación interpuesta por la entidad estudiantil, pidiendo el pronto y favorable despacho para evitar la consumación de este singular atentado a la libertad del pensamiento.

Felicitar a los diputados De Tomaso y Reppetto, de los bloques Socialista Independiente y Socialista respectivamente, por los proyectos presentados a la Cámara para evitar nuevos conflictos el último, y para resolver el ya producido el primero.

Enviar su adhesión a los presidentes de los centros suspendidos en La Plata por ese rector que, ayer no más, estando en auge y triunfante la reforma universitaria, aplaudía a los estudiantes Izquierdistas de Santa Fe, cuando fuera organizador de la Facultad de Derecho.

Comunicar al doctor Gatti, decano de la Facultad de Medicina de Rosario, la penosa impresión causada entre los estudiantes de Córdoba, al comprobar que las autoridades de esa casa siguen la tradición de expulsar estudiantes representativos, por el enorme delito de no ser obsecuentes ni traidores.

Autorizar a los delegados a la Federación Universitaria para que propicien las medidas que las circunstancias exigen, llegándose hasta las medidas extremas si ello fuera necesario.

Pedir la publicación de estas resoluciones a la prensa de Córdoba y de la Capital Federal.

## XVII

### *Resolución de la Asociación Estudiantes de Paraná*

1º Hacer público su completo disintimiento con la actitud dictatorial del presidente de la Universidad de La Plata, en pugna abierta con el espíritu democrático de nuestras instituciones.

2º Solidarizarse con la fe y el ideal contenidos en el manifiesto que provocó la suspensión de compañeros en la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

## XVIII

### *Repudio por la representación auténtica de los estudiantes de Derecho del llamado Círculo Argentino de Estudiantes de Derecho. (Resoluciones tomadas por la asamblea del 19 de septiembre).*

"Ante las informaciones periodísticas que dan como constituido un Círculo Argentino de Estudiantes de Derecho, que dice tener por objeto reunir en su seno a los estudiantes nacionalistas, el Centro Estudiantes de Derecho y Ciencias Sociales, resuelve:

Condenar en la forma más energética tal actitud, que importa una tentativa de anarquizar las filas estudiantiles y de confundir a la opinión; declarar que es absurda la pretensión de diferenciarse de otras entidades estudiantiles con el calificativo de nacionalistas; desautorizar a dicha fracción en su intento de constituir un organismo oficial; designar una comisión de tres miembros de la comisión directiva del centro para que, previa compulsas del libro de socios, informe a la mesa directiva acerca de los inscriptos que se hayan adherido al Círculo Argentino, a efectos de expulsar a los que no aclaren debidamente su situación respecto del centro, en el término de diez días; no aceptar ninguna renuncia de los adherentes al Círculo Argentino, y decretar, en cambio, la expulsión".

Resolvió además expulsar a los socios del Centro de Estudiantes de Derecho que no cumplan la resolución de la asamblea del 19 de agosto disponiendo que todos los estudiantes firmen el manifiesto motivo de la suspensión de "los siete"; no admitir como socios del Centro a los adherentes del Círculo Argentino; solicitar de la Comisión Directiva del centro la expulsión de los socios que sin causa justificada se nieguen a firmar el manifiesto antimilitarista.

## XIX

### *Resolución de la asamblea de Ciencias Económicas, reunida en la noche del 26 de septiembre.*

Los estudiantes de Ciencias Económicas, reunidos en asamblea general, resuelven hacer la siguiente declaración:

Repudiar las manifestaciones chauvinistas y antirreformistas que se están observando, y el movimiento de reacción que se ha desencadenado en la Universidad argentina:

Protestar enérgicamente contra la suspensión de siete estudiantes por el Consejo Directivo de la Facultad, y solidarizándose con los expulsados en su credo pacifista.

Proponer la huelga ante la Federación Universitaria de Buenos Aires, por intermedio de sus delegados en la reunión que se celebrará esta noche.

## XX

Montevideo, Septiembre 20 de 1927. Señor Presidente del Partido Unión Reformista "Centro Izquierda". — Estimado compañero: La Comisión Directiva de la Asociación Uruguaya de Estudiantes de Notariado, que tengo el honor de presidir, resolvió en su última sesión, dirigirse al señor Decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, al Centro de Estudiantes de Derecho y Partido de su digna Presidencia, protestando por la *injusta medida* adoptada por el Consejo, contra los estudiantes firmantes del manifiesto de ese Partido, como así pidiendo de aquella corporación, el levantamiento de la pena impuesta, por considerarla atentatoria a los derechos de los estudiantes de Latino América.

También nuestro órgano de publicidad "El Derecho" hizo oír su voz de protesta, habiéndolo remitido oportunamente al Señor Decano, al Centro de Estudiantes y al Partido Unión Reformista (C. I.).

En el deseo de que una justa reconsideración dé satisfacción a los estudiantes agraviados con esta absurda medida, me repito de Ud. su invariable compañero, reiterándole las seguridades de mi mayor consideración. *Alfredo Nebel Palomeque*, presidente; *Alvaro Alzugaray*, secretario.

Montevideo, Septiembre 20 de 1927. Señor Presidente del Centro de Estudiantes de Derecho. Buenos Aires. Señor Presidente: Han llegado hasta nuestra Facultad y a nuestra Asociación los ecos de la equivocada resolución del Consejo de vuestra Facultad, suspendiendo a estudiantes que por encima de todas las verdades, tuvieran la suprema virtud de defender "su verdad"; y no de una manera impropia de universitarios de la elevada cultura que revelan tan honda orientación ideológica, sino expresando a todos sus nobles sentimientos, con altura y criterio propio de caballeros.

No entramos en juzgar la situación de violencia que trajo aparejada la realización de la Conferencia, aunque la justificamos como una exaltación propia de estudiantes; pero si nuestros sentimientos de hermanos se sienten heridos a la injusticia del Consejo, dejando caer su mano de hierro para castigar con *falsía de argumentación*, a los que *noblemente y amparados por el más legítimo de los derechos — el de palabra — dejaron oír sus opiniones libres y tal vez las más nobles*.

Una larga tradición, una similitud grande de nuestras idiosincrasias universitarias, ha sido siempre fuerte nexo de unión entre las juventudes de ambas orillas del Plata, y es por eso que hoy, como ayer, repercuten en nosotros, vuestros triunfos y vuestros dolores, y

hacen que en este momento, sintamos como en carne propia, la fusta inconsciente, esgrimida por el Consejo central contra los siete compañeros.

No podíamos pues silenciar este atentado y ayer nuestro vocero "El Derecho", hizo sentir su vibrante voz de protesta contra la medida del Consejo; y hoy la Asociación resuelve dirigirse al Consejo de la Facultad, para dejar sentada su protesta por la medida adoptada, así como pedir el inmediato levantamiento de la suspensión impuesta, por considerarla un agravio a las juventudes de América.

Hacemos tal, en la seguridad de que una campaña en que vosotros estéis empeñados cuya ideología es concurrente con la nuestra, deberá dar necesariamente sus frutos, que no pueden ser otros que la corroboración de los ideales universitarios. Y nosotros pretendemos un poco de ese triunfo, porque juntos debemos estar, cuando combatimos por nuestros derechos.

Me es grato expresar a usted los sentimientos de amistad. *Alfredo Nebel Palomeque*, presidente; *Alvaro Alzugaray*, secretario.

# LA DICTADURA DE 1930-32

## CRONICA DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

(Desde su reconstitución en 1931)

*La Federación Universitaria Argentina: creación, funcionamiento, periodo intermedio.*

El 11 de Abril de 1918 se fundó la Federación Universitaria Argentina, después de reiteradas tentativas hechas desde el año 1913. Su funcionamiento fué contemporáneo con el estallido de la "huelga grande". Prestó decisivos servicios. Tuvo Junta Representativa durante algunos periodos, ocurriendo luego un largo intervalo sin que funcionase este organismo central de los estudiantes.

En 1928, en Córdoba, con motivo del conflicto porque atravesaba esa Universidad, se reunió la Federación Universitaria Argentina sin la aprobación de la Federación Universitaria de Buenos Aires. En extenso documento las Federaciones de Córdoba, Litoral, Tucumán y La Plata fundaron su legalidad y en ese carácter sesionó la Federación Universitaria Argentina a partir del día 18 de Septiembre, desarrollando una labor amplia aunque dificultada por la circunstancia anotada. En 1930, también en Córdoba, se citó a las distintas Federaciones locales para constituir la con vistas a la situación reinante en Buenos Aires. Dificultades distintas, determinaron la imposibilidad de efectuar la reunión.

### 2. Reconstitución en 1931. —

Frente a la dictadura, citada por las Federación Universitaria de Buenos Aires, se realizó el 30 de Marzo de 1931 la reorganización de la Federación Universitaria Argentina. Concurrieron a la sesión de reconstitución: Victor Vinelli (h). y Andrés Biggiani (Buenos Aires), Carlos Garmendia Lobo (Tucumán), Mauro Federico (Litoral), Elias Soñez y José F. García (Córdoba) y Bartolomé Schelotto (h) (La Plata).

De interés resulta hacer constar que la reconstitución se hizo con delegados directores, es decir, los estudiantes que integraban el organismo eran alumnos de las distintas Universidades del país. Como es evidente, razones materiales impiden que estas delegaciones sean siempre mantenidas directamente, y de acuerdo al artículo 59 de los Estatutos de la Federación Universitaria Argentina se aceptó luego continuar trabajando con delegados por representación. Así llegóse a la siguiente Junta Representativa: Presidente, Juan M. Villareal. (La Plata); Vice, Victor Vinelli (h). (Buenos Aires); Secretario general, Pablo Lejarraga (Córdoba); Secretario de actas, Bartolomé Schelotto (La Plata); Secretario de Relaciones Internacionales, Jorge May Zuviria (Litoral); Vocales: Andrés Biaggini (Buenos Aires), Ernesto Giudici (Litoral) y Carlos Garmendia Lobo (Tucumán).

Las actas de sus reuniones fueron secuestradas por la policía en los sucesivos allanamientos practicados en su sede.

### 3. Gestión ante el Gobierno Provisorio. —

Abocada la Federación Universitaria Argentina al grave estado de cosas imperante en la Universidad de Buenos Aires, comenzó sus gestiones oficiales con el envío de la siguiente comunicación al Ministro de Justicia e Instrucción Pública:

Transcribimos la crónica del movimiento estudiantil durante un período de la Dictadura. Está tomada de la que redactaban los estudiantes PABLO LEJARRAGA y BARTOLOME SCHELOTTO, y que sucesivamente iba publicándose para información general en las hojas universitarias que debieron circular clandestinamente.

En particular el *Boletín del Centro Estudiantes de Derecho* de Buenos Aires (Colección en la Biblioteca de la Universidad Nacional de La Plata); en la *Gaceta* de los estudiantes de Medicina de Buenos Aires; en los "boletines" de los centros y federaciones del interior, y en los periódicos mimeografiados que se pasaban de mano en mano.

“La Federación Universitaria Argentina al reconstituirse, y coincidiendo ello con la iniciación del curso del corriente año, se ha planteado como primer asunto a considerar el estado actual de la Universidad de Buenos Aires. Después de atento examen y de haber consultado debidamente a las Federaciones y Centros que la forman y a todos aquellos organismos estudiantiles que son núcleo de opinión dentro de la Universidad, expresa su pensamiento sobre la presente situación universitaria. Con tal motivo se dirige a la opinión pública, que concentra tan viva atención alrededor de la Universidad, y al Gobierno Provisional, ya que sobre él pesa la mayor responsabilidad de todo aquello que se refiere a la vida institucional del país.

La Universidad de Buenos Aires, lesionada en su autonomía, se desenvuelve en un régimen de violencia y fuerza que hace imposible toda labor provechosa y fecunda, la que el país espera y tiene derecho a exigir de la institución más fundamental de la cultura nacional. No nos proponemos en este momento señalar los orígenes de esta situación y remarcar una vez más responsabilidades, las responsabilidades que se derivan de la exposición de agravios que la juventud argentina ya ha formulado. Significamos la situación y la urgencia que hay en conjurarla, para que las tareas universitarias puedan desarrollarse en el ambiente de armonía y dignidad indispensable en toda labor espiritual. No nos engañamos: ni se engaña la opinión pública, ni puede engañarse el Gobierno Provisional sobre la paz en la Universidad.

La paz que debe reinar en una casa de estudios, no es la que impone el temor a una autoridad ejercida sin otros límites que su absoluta voluntad, sino, muy al contrario, la natural y espontánea que dimana de la comprensión y el mutuo respeto de directores, profesores y alumnos en la común tarea de la enseñanza.

“El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios, no puede apoyarse en disciplinas extrañas a la substancia misma de los estudios. La autoridad en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando”.

El ambiente de la Universidad está preñado de inquietudes y zozobras; fermentan en él estudiando gérmenes de rebelión, preanuncio de decisiones enérgicas y definitivas.

Es error grande y suicida desentenderse de esta realidad, cerrando los ojos a la evidencia; o pensar que nuevas medias disciplinarias o policiales, abatirán el espíritu que estamos reflejando.

Así la Universidad no puede seguir. Sería desconocer el más sólido fundamento moral de su existencia: la solidaridad espiritual de los que trabajan hermanados en la búsqueda de la verdad científica, en la elaboración de la cultura.

El Gobierno Provisional tienen en sus manos la llave de las soluciones que el conflicto universitario reclama. De él, solamente de él, depende que la paz sea en las aulas.

Ultimamente ha reiterado propósitos de normalización institucional; los hechos irán diciendo en qué grado se cumplen, respondiendo al inequívoco sentir nacional.

En la Universidad, y en las actuales circunstancias, normalidad significa una sola cosa: mantener su autonomía, restituyéndole plenamente su soberanía legal, moral y espiritual.

En este sentido la Federación Universitaria Argentina recogiendo la voz imperativa de la juventud, que es el hondo anhelo de la Universidad argentina, entiende que el retiro de la intervención, el respecto al actual Estatuto, la reintegración a la vida escolar de los profesores separados y de nuestros compañeros expulsados o suspendidos, y la inmediata constitución del Gobierno regular y legal de la Universidad, nos colocan en las vías de la normalidad académica.

Pensamos que tenemos derecho a ser escuchados, en éstas nuestras demandas y en este sentido alimentamos una fundada esperanza. El Gobierno Provisional ha de vislumbrar el alcance de esta petición, y la posición serena, plena de dignidad y altivez, en que nos colocamos. Es éste el camino del entendimiento y de la conciliación para restablecer la paz. Cerrado el mismo, a la Universidad sólo le quedarían en la defensa de sus fueros y libertades, los del reclamo y la pretesta.

Los universitarios, desde el principio de este conflicto tenemos conciencia clara y firme de nuestros deberes y del valor de nuestras actitudes. Sabemos que estamos defendiendo la vida nacional en una de sus instituciones fundamentales, que integramos muy particularmente, en que nuestros deberes, por lo mismo, como universitarios son más imperativos e inexcusables. Fiel a este pensamiento, la Federación Universitaria Argentina dispuesta al sostenido y necesario esfuerzo en defensa de la Universidad, de cuyo destino se siente solidaria y responsable, formula al Gobierno Provisional la petición contenida en las enunciaciones que condicionan la paz universitaria. — Buenos Aires, Abril 11 de 1931.

Esta comunicación no tuvo ninguna respuesta por parte del Gobierno Provisorio, quien luego pretendió —como se verá en el número 13— que los estudiantes volvieran a presentarse al mismo “por nota”, después de 20 días de haber cursado la arriba transcripta.



**Recepción en La Plata, a Haya de la Torre (1922)**



**Redactores de *Renovación*, órgano de la Federación Universitaria de La Plata durante la Gran Huelga (1920)**

#### 4. Adhesión al Congreso Ibero-Americano de Estudiantes.—

Los estudiantes argentinos participaron en Diciembre por medio de los delegados en el Congreso Ibero Americano de Estudiantes reunido en la Ciudad de México. Como para esa época no se había constituido aún la Junta Representativa, el Congreso de la Confederación Ibero Americana de Estudiantes, remitió una serie de resoluciones que había que suscribir para ser considerada la Federación Universitaria Argentina fundadora. Pasó la adhesión a estudio de una comisión integrada por el Presidente, el Secretario de Relaciones Internacionales y el Secretario General.

#### 5. Manifiesto al pueblo de la República. —

Reunida en sesión extraordinaria el 18 de Abril, la Federación Universitaria Argentina se expidió en un meduloso documento sobre su situación frente al problema universitario y político que vivía.

Aparecido el mismo, la Policía ordenó el allanamiento del local social, Corrientes 2038 y su clausura; además comenzó a perseguir a miembros de la Federación Universitaria Argentina, logrando los mismos mediante atinadas precauciones salvar la vigilancia constante de que eran objeto. Así fué detenido el domingo 10 de Abril, el delegado por Litoral, Ernesto Giudici, quien fué conducido y mantenido en rigurosa incomunicación durante varios días.

#### 6. Saludo a la nueva España.—

En esos días, importantes sucesos ocurrieron en España: el advenimiento de la República democrática. Destacada colaboración habían tenido los estudiantes en el movimiento, cruento por cierto. La Federación Universitaria Argentina envió — en tales circunstancias — el siguiente comunicado telegráfico:

Buenos Aires, Abril 16 de 1931. — A la Federación Universitaria Escolar.

Madrid:

La Federación Universitaria, Argentina, organismo representativo de los veinte mil estudiantes del país, hace llegar a los camaradas españoles su más cálida felicitación por el triunfo obtenido con la caída del rey y el establecimiento de la República.

La larga lucha que con toda valentía y sacrificio habéis venido sosteniendo animados por la fe en un ideal de libertad, renovación y justicia, nos servirá de ejemplo a los universitarios argentinos que también combatimos por idénticos fines.

¡Que ninguna dictadura ensombrezca el porvenir de nuestros pueblos!

¡Que la República Española se consolide en forma democrática y socialista!  
son nuestros deseos.

Os enviamos un abrazo fraterno en nombre de la juventud argentina".

También se resolvió hacer un acto público que tendría por título: "Por la libertad y la democracia. Homenaje a la España republicana y socialista". Posteriormente la policía impidió la realización del mismo, pero a lo cual se insistió en una fecha próxima.

#### 7. Protesta por la clausura del local social y por la persecución de sus miembros.—

Luego de aparecido el manifiesto de la Federación Universitaria Argentina y realizada una espontánea manifestación en las calles por estudiantes que vivaban la libertad y la Reforma Universitaria, se ordenó la clausura del local y la detención de los dirigentes de la Federación. Motivaron ambas medidas una enérgica protesta que se hizo llegar a manos del Ministro del Interior.

Buenos Aires, Abril 24 de 1931. Dadas las persecuciones de que miembros de la Federación Universitaria Argentina han sido objeto desde la publicación del manifiesto aprobado en la sesión extraordinaria del Sábado 18 de Abril ppdo. y la detención del delegado de la Federación Universitaria del Litoral, Ernesto Giudici, la Junta Representativa de esta Federación, recién ha podido — en el día de la fecha — reunirse y fuera de su local habitual y — *Considerando*:

Que el "Círculo Médico Argentino y Centro Estudiantes de Medicina", lugar donde públicamente y con la concurrencia absolutamente libre de quien quisiera asistir, se reunía la Federación Universitaria Argentina y que dicho Centro fué clausurado por órdenes inmediatas del Interventor de la Universidad de Buenos Aires, Benito Nazar Anchorena;

Que el estudiante Ernesto Giudici fué detenido durante la noche, en su propio domicilio, al mismo tiempo que se despachaban comisiones policiales a las casas de miembros de esta Federación para ser detenidos sin que hubiera razón alguna para tal medida, a no ser el delito de haber participado con toda publicidad en la sesión citada;



Que los delegados de la Junta Representativa enviados por las Federaciones de otras tantas Universidades del país, que expresan la opinión de más de 20.000 estudiantes argentinos, están amenazados en su libertad;

Que el Señor Ministro de Instrucción Pública no ha dado aún respuesta a la nota que esta Federación Universitaria con toda altura y dignidad le eleva en el deseo de poner fin a un conflicto que si hasta ahora ha perturbado la vida universitaria argentina, debe terminar y con más razón en este momento cuando el Gobierno Provisional ha manifestado desear que la vida del país vuelva a la normalidad. De continuar tal estado de cosas en la Universidad se pondría en juego la sinceridad de las declaraciones gubernativas;

Que el Gobierno Provisional tiene, según lo dijimos en nuestra comunicación, la llave que solucionaría el conflicto con la simple aceptación de las proposiciones que entonces hiciera y ahora le transcribe: retiro de la Intervención; respeto del Estatuto actual; levantamiento de las sanciones impuestas a profesores y alumnos; constitución del gobierno legal y regular de la Universidad;

Que la política manifiesta del Interventor de la Universidad de Buenos Aires Benito Nazar Anchorena, al no dejar al actual gabinete la libertad necesaria para afrontar con nuevo criterio el mencionado conflicto, dificulta abordar directamente la solución propuesta que es expresión unánime de la Universidad;

La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, *Resuelve*:

1º Protestar por la clausura del "Círculo Médico Argentino y Centro de Estudiantes de Medicina", local en que se ha reunido tradicionalmente esta Federación.

2º Protestar por la detención del estudiante Ernesto Giúdice y las persecuciones de que son objeto miembros de la Federación Universitaria Argentina.

3º Declarar inmediato — aunque no único — responsable de dichas medidas, al Interventor de la Universidad de Buenos Aires, Benito Nazar Anchorena.

4º Reclamar del Gobierno Provisional garantías para la libertad de sus miembros y para poder continuar realizando pública y normalmente sus reuniones gremiales que en representación de más de 20.000 estudiantes tiene el derecho y el deber de efectuar por la reafirmación de los ideales de la juventud y los intereses culturales que les están confiados, en estos momentos en que hay conflictos que perturban la vida universitaria y pública del país, el cual desea volver a la legalidad y al orden constitucional.

5º Enviar copia de esta resolución al Señor Ministro del Interior, por intermedio de una delegación de estudiantes, ya que por falta de garantías no pueden hacerlo los miembros de esta Federación.

A raíz de estas medidas el prefecto de Policía, Coronel Pilotto, y el ministro del Interior ingeniero Pico, declararon que la detención aludida había sido ordenada por el Gobierno Provisional, atendiendo a un pedido especial del interventor Nazar.

#### 8. Por el profesor belga Moulin.—

A raíz de haber sido detenido por autoridades fascistas un profesor del Ateneo de Bruselas, burdamente hecho figurar en el complot contra Italia, y con motivo de una manifestación anti-belga realizada por estudiantes fascistas, se dió el siguiente telegrama:

Atenta a la actitud de los estudiantes romanos frente a la de sus compañeros belgas, por la detención del profesor León Moulin, del Ateneo de Bruselas, y considerando que ella es producto de un régimen antidemocrático, que con la incitación hecha a los universitarios ha demostrado — una vez más — su tendencia a producir la separación de las fuerzas jóvenes de ambos países y que puede ser génesis de un distanciamiento entre naciones que deben fomentar la concordia para el afianzamiento de una mejor comprensión popular y base de una solidaridad social y firme.

La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, *Resuelve*:

1º Protestar por la detención de que ha sido objeto el profesor belga León Moulin.

2º Repudiar la manifestación de fuerza que han dado los estudiantes fascistas.

#### 9. Entrevista con el Ministro del Interior.—

El Ministro del Interior concedió a los estudiantes integrantes una entrevista para el día 30 de Abril. Se le reclamaron garantías para la marcha del organismo y para sus miem-

bro, perseguidos y con sus casas allanadas. El Señor Pico concedió lo pedido, o sea, libertad de sesión pública esa noche en el local Corrientes 2038 y cesó de persecuciones a dos compañeros. En cambio no accedió al pedido de retorno al país interpuesto para un estudiante deportado pocos días antes. Tampoco accedió sea abierto el local del Centro Estudiantes de Derecho clausurado hacia 5 meses. Se hicieron presentes al Ministro algunas consideraciones sobre la vida universitaria en Buenos Aires bajo la intervención y Estatuto nuevo, de lo que se mostró "muy sorprendido no se hubiese hecho conocer antes al Gobierno Provisorio". Los estudiantes rectificaron en el sentido de que hacía más de 15 días se dirigieron al Ministro de Instrucción Pública, por el mismo asunto. (Véase 3). El Ministro Pico sugirió la conveniencia de entrevistar al Presidente del Gobierno quien — seguramente — conocería los aspectos que los estudiantes planteaban. La delegación aceptó la invitación y quedó convenida una entrevista para el día lunes 4 de Mayo con el Señor Uriburú. El Señor Pico se comprometía formalmente a gestionar la misma.

10. *Resolución postergando toda medida violenta.*—

Interesada la Federación Universitaria Argentina en una solución digna, y de ser posible, pacífica, se reunió el día 30 a la noche haciendo uso del permiso ministerial para sesionar públicamente. El amplio salón del Centro Estudiantes de Medicina de la Calle Corrientes 2038, apenas contenía a una apiñada barra de más de 1.500 estudiantes. Dióse lectura de la siguiente resolución, que habían fundado con argumentos valiosos varios delegados:

"Darse por informadas de la entrevista realizada por miembros de la Federación Universitaria Argentina y Federación Universitaria de Buenos Aires con el Ministro del Interior, en el reclamo de garantías para el funcionamiento público y regular de la F. U. A., y conforme a los términos de la misma con respecto al actual momento universitario, la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina y Federación Universitaria de Buenos Aires, *Resuelve*:

1º Entrevistarse el lunes próximo 4 de Mayo con el Presidente del Gobierno Provisional para renovar la gestión que desde el lunes 13 de Abril tiene formulada la Federación Universitaria Argentina sobre las bases para restablecer la paz universitaria y hacerle entrega de la nota en que los estudiantes de la Universidad de Buenos Aires ratifican el alcance de la misma.

2º Reunirse nuevamente el próximo lunes a las 21.30 horas en sesión conjunta de la Federación Universitaria Argentina y Federación Universitaria de Buenos Aires para considerar el resultado de la referida entrevista y decidir en consecuencia sobre la actitud que asumirán los estudiantes argentinos.

La numerosa concurrencia, con un sentido de amplia comprensión del difícil momento que se jugaba la juventud y deseosa de agotar hasta el último medio pacífico para entrar en las vías del trabajo universitario, aprobó unánimemente el criterio sustentado. Quería demostrar — una vez más — que la mentada "anarquía universitaria" vendría del Gobierno y no de los estudiantes".

11. *En ocasión del 1º de Mayo.*—

En esa misma reunión, con motivo del día de los trabajadores, se resolvió la siguiente comunicación que se hizo pública:

Propuesto por las delegaciones de Córdoba, Litoral y La Plata, se aprobó un pronunciamiento sobre el Primero de Mayo, significando el carácter de la fecha que se conmemora y los motivos de la vinculación obrera-estudiantil. La parte resolutive dice así: "1º Saludar a los trabajadores en su día, adhiriendo al espíritu justiciero y reivindicador del movimiento obrero; 2º Invitar a los estudiantes a los actos y reuniones a realizarse en el día de hoy por los organismos obreros; 3º Dirigirse a la Confederación Nacional del Trabajo comunicando esta Resolución".

12. *Por los profesores dignos.*—

También se consideró la actitud de un grupo de profesores que había hecho pública su protesta por la sanción del nuevo Estatuto de la Universidad de Buenos Aires y quedóse en recabar opinión a los restantes catedráticos. La resolución votada dice así:

"Se resolvió con respecto a este asunto, aplaudir la actitud de los profesores Alfredo L. Palacios, Carlos Vico, Florentino V. Sanguinetti, Antonio Cammarota, y José M. Monner Sans, que recientemente habían suscripto una declaración contraria a toda reforma del Estatuto por la Intervención y dirigirse al profesorado invitándolo a pronunciarse, en cumplimiento de sus deberes para con la juventud y la Universidad sobre el actual momento universitario".

Por tal motivo, se hizo circular una comunicación a todos los catedráticos de la Universidad de Buenos Aires, firmada también por los presidentes y secretarios de los distintos centros estudiantiles.

### 13. *La proyectada entrevista con el Presidente del Gobierno Provisional.*—

El día 4 de Mayo, a las 16.30, se dirigieron los estudiantes que integraban la delegación universitaria a la Casa Rosada.

Algunos estudiantes eran portadores de un petitorio hecho por alumnos de la Universidad de Buenos Aires, en el sentido de que se dejase sin efecto el nuevo Estatuto y se concedieran las reclamaciones hechas por la Federación Universitaria Argentina. (Véase final del documento reproducido en 3). Ese petitorio llevaba cerca de cinco mil firmas y sería entregado al Presidente Uriburu.

Fueron recibidos los delegados por el Secretario de la Presidencia, Coronel Juan B. Molina, quien les impuso del pensamiento del Jefe del Gobierno, contrario a la entrevista, de acuerdo a los disturbios estudiantiles producidos en los últimos días. Los estudiantes expresaron que acudían a una entrevista que ellos no habían solicitado, que eran portadores de un petitorio suscripto por varios miles de estudiantes y que su deseo era de ser escuchados por el Presidente, por cuanto representaban una opinión que hasta ahora el Gobierno no había consultado para nada. Que en cuanto a los "disturbios" ocurridos en la Facultad de Medicina, no habían sido obra de la Federación Universitaria Argentina y por tanto no podía responder de ellos. El Señor Molina manifestó que el Señor Uriburu recibiría a los estudiantes siempre que cesara la hostilidad y que se hallaba dispuesto a estudiar el Estatuto sancionado, pues si tenía errores bueno sería corregirlos. Invitó a los estudiantes a entrevistarse con el Ministro del Interior. Por su parte, el Señor Molina dijo que intentaría de ver si el Presidente deseaba recibir a los alumnos después de conocer su posición.

La delegación pasó al despacho del Señor Pico, quien manifestó a los visitantes su extrañeza por ciertos hechos acaecidos. En primer término por el acto de la Federación Argentina del 30 de Abril, a raíz del cual fué clausurado nuevamente el local social y dado orden de detención contra el Presidente y el Secretario General de la Federación Universitaria Argentina que concluyó en otra manifestación callejera. En segundo lugar, por los escándalos del sábado en la Facultad de Medicina. Los estudiantes contestaron al primer cargo diciendo que la Federación Universitaria Argentina había realizado el acto dentro del mayor orden y entusiasmo pero que no se recomendó a los universitarios realizar manifestaciones en la calle, pero que no podía la entidad gramial transformarse en policía de una masa de 1.500 jóvenes. En cuanto a los "disturbios" de la Facultad de Medicina, ellos habían sido realizados espontáneamente por los estudiantes de esa casa y nada tenía que hacer la Federación.

Dijo luego el Ministro del Interior que el Señor Uriburu no recibiría a los estudiantes hasta tanto no cesase la beligerancia manifiesta y luego esperaría una "nota" donde se puntualicen los reclamos, y el Gobierno la estudiaría. Mientras tanto advertía a los estudiantes que no aceptaban imposiciones y que los desórdenes serían severamente reprimidos.

Manifestó además el Señor Pico que había agotado todos los medios para que el Presidente recibiera a los estudiantes, pero sin éxito. Sugerido al Señor Ministro de que hiciese una nueva tentativa apoyando su posición en lo manifestado por el Secretario Molina de que trataría de obtener la entrevista, aquél lo hizo. Volvió al poco rato visiblemente contrariado expresando a los jóvenes de la Federación Universitaria Argentina: "Dice el Señor Presidente que la palabra del Gobierno es la que ustedes acaban de oír del Ministro del Interior y que a ello han de atenerse".

Vista la imposibilidad de lograr la última solución, los estudiantes agradecieron al Señor Pico su nueva gestión y le expresaron que estaban seguros de que los estudiantes no aceptarían la dilatoria pero puesta por el Gobierno. Con lo que dieron por terminada la misión.

Al salir de la Casa de Gobierno, Juan Manuel Villarreal que presidía la delegación como Presidente de la Federación Universitaria Argentina fué prendido por policías secretas que al llegar al Ministerio lo habían identificado.

### 14. *Declaratoria de huelga.*—

Pocos minutos después de la entrevista, se reunieron en sesión conjunta la Federación Argentina y la Federación Universitaria de Buenos Aires. Tras largo debate y luego de expuesto el resultado negativo y rotundo de la gestión, se resolvió decretar la huelga por tiempo indeterminado en la Universidad de Buenos Aires. He aquí el decreto.

Buenos Aires, Mayo 4 de 1931. Ante el fracaso definitivo de las gestiones conciliadoras realizadas por la Federación Universitaria Argentina en su deseo de darle al conflicto universitario una solución pacífica que contemplara los derechos y las justas aspiraciones es-

tudiantiles lesionadas, y el grande interés público que como órgano de la cultura la Universidad representa, y *Considerando*:

Que desde el momento de su constitución sus actos estuvieron inspirados en el más leal deseo de lograr una solución digna y serena para la situación por que atraviesa la Universidad Argentina y especialmente la Universidad de Buenos Aires:

Que siguiendo tan reflexiva y clara línea de conducta se dirigió con fecha 13 de Abril próximo pasado, al Señor Ministro de Instrucción Pública, dejando en manos del Gobierno Provisional la solución del conflicto en la enunciación de las bases para restablecer la paz en la Universidad;

Que dicha nota no ha sido aún contestada, pese al largo tiempo transcurrido;

Que la única respuesta dada por el Gobierno Provisional y sus representantes han sido medidas de violencia (clausura de locales estudiantiles, nuevas exoneraciones y suspensiones de profesores, etc.) y la sanción sorpresiva del Nuevo Estatuto, elaborado subrepticamente, sin publicidad, consulta, ni participación de profesores y alumnos, los que directamente integran la Universidad;

Que el nuevo Estatuto lesiona directamente el interés de la gran mayoría del estudiantado, y atenta fundamentalmente los principios docentes y de gobierno de la actual organización universitaria, retrótrayéndola a épocas pasadas que el progreso democrático y cultural del país y el propio desarrollo correlativo de la Universidad han superado definitivamente;

Que dicho Estatuto además ha sido redactado con un mezquino espíritu de venganza contra determinados profesores de la Universidad, para afectar a los cuales se han dictado artículos especiales;

Que con ello el Gobierno ha dejado de cumplir por segunda vez con su palabra, ya que si primero prometió respetar la autonomía universitaria, ahora viola con la sanción del nuevo "reglamento" su propio decreto de intervención, en el que aseguraba el respeto a la ley Avelleda y al Estatuto legítimo;

Que el único responsable de la actual "anarquía universitaria" y de sus consecuencias, es el Gobierno Provisional, que desoyendo, aun más, enfrentando la palabra calma de los estudiantes, la reflexiva observación de los órganos de la opinión pública, y el anhelo inequívoco de las casas de estudio, ha persistido en su política reaccionaria y perturbadora para con la Universidad, llevándola hasta sus últimos extremos;

Que pese a que en última instancia se pretendió llevar todas estas razones al Presidente del Gobierno Provisional, por iniciativa del Ministro del Interior en la entrevista del jueves 30, ello no fué posible por haberse negado el general Uriburu a recibir la delegación universitaria designada al efecto;

Que es deber de los estudiantes afrontar la situación planteada, en resguardo de la Universidad Argentina y de la Reforma, conquista definitiva del patrimonio cultural y moral del país, en solidaridad con los profesores que haciendo honor a la cátedra sepan cumplir con su deber; y

Por último que ante el fracaso de todas estas razones, sólo queda la "ultima ratio" de la huelga; *La Federación Universitaria Argentina*, en defensa de la autonomía y dignidad de la Universidad Argentina, tres veces agraviada por el Gobierno Provisional: en la intervención ilegal y arbitraria, en la política violenta y de terror del interventor y en la sanción del nuevo Estatuto, *Resuelve*:

1º Ratificar la resolución de la F. U. B. A. decretando la huelga en esa Universidad, por tiempo indeterminado, a partir del día miércoles 6 de Mayo;

2º Decretar 48 horas de huelga, a partir del jueves 7 de Mayo, en las Universidades de La Plata, Litoral, Córdoba y Tucumán, en adhesión al estudiantado de Buenos Aires.

3º Reafirmar la posición de la F. U. A. con la ratificación de las condiciones enunciadas para restablecer la paz en la Universidad, las cuales son: retiro de la intervención, respeto del Estatuto legítimo, levantamiento de las sanciones disciplinarias a profesores y alumnos y constitución inmediata del Gobierno regular y legal de la Universidad;

4º Comunicar esta resolución a las Federaciones y Centros estudiantiles, solicitando su cooperación para el mejor éxito de la misma. LA JUNTA REPRESENTATIVA DE LA F. U. A.

#### 15. *Protesta por la detención del Presidente de la F. U. A.—*

Recién tres días después de la entrevista, el día 7 de Mayo, se pudo confirmar la noticia de la detención de Villarreal. Estaba en la celda 674 de la Penitenciaría Nacional, rigurosamente incomunicado.

La Junta Representativa, cursó la siguiente protesta que ningún diario publicó, a raíz de la censura:

Buenos Aires, 7 de Mayo de 1931. Señor Ministro del Interior: Por resolución de la F. U. A. llevamos a su conocimiento un hecho extraordinario, por lo grave e inaudito, reclamando

del Señor Ministro disponga las sanciones correspondientes. Nos referimos a la detención del Presidente del organismo en cuyo nombre nos dirigimos, estudiante Juan Manuel Villarreal, detenido en la tarde del lunes 4 del corriente, después de la visita de la delegación universitaria a la Casa de Gobierno, que él presidía, con el propósito de entrevistarse con el Presidente del Gobierno Provisional.

Nadie mejor que el Señor Ministro sabe de los antecedentes de esa proyectada entrevista con el General Uriburu convenida en su despacho, el jueves de la semana pasada, 30 de Abril, después de nuestro reclamo sobre garantías para el funcionamiento público de la F. U. A. y la libertad de miembros de la misma, que tuvo acogida satisfactoria de parte del Señor Ministro, y en cuya virtud, se realizó sin dificultades nuestra Asamblea en el local del Centro Estudiantes de Medicina, calle Corrientes 2038, posteriormente clausurado, el viernes a la noche; nuevamente abierto el sábado al atardecer por orden del Señor Prefecto Pilotto, y otra vez clausurado el sábado a la noche por orden superior, según los informes que a nuestros requerimientos se nos han dado. Fué en esa entrevista con el señor Ministro, el jueves 30, y después de una larga conversación sobre el momento universitario, en que expusimos todos nuestros agravios sobre la política universitaria del Gobierno Provisional, y la imposibilidad de paz en el régimen de terror implantado por el Interventor, que el Señor Ministro se interesó por hacer llegar nuestras observaciones y reclamos al Señor Presidente del Gobierno Provisional, quedando concertada la entrevista para el lunes 4 de Mayo. No fué posible realizarla de inmediato o antes de esta fecha, a pesar de nuestro pedido empeñoso, pues según se nos dijo, el General Uriburu, en esos días indispuerto, no concurría a su despacho y por tener por delante dos días de fiesta, viernes 1º de Mayo, y domingo 3. Quedamos invitados a volver como hemos dicho, el 4 de Mayo. La F. U. A. resolvió hacer un compás de espera hasta este día, y su resolución en este sentido, tuvo amplia publicidad.

Fué en esas circunstancias, Señor Ministro, que la Federación destacó una delegación de estudiantes presidida por su presidente, Juan M. Villarreal, para entrevistarse con el Presidente del Gobierno Provisional. La entrevista como es público, no se realizó por negativa del General Uriburu a recibir la delegación. Ya en la Casa de Gobierno, empleados de la Policía de Investigaciones de la Capital —pesquisas— como fué percibido desde el primer momento, y tuvo luego comprobación cierta, seguía los pasos de la delegación universitaria. No cabe duda que los diligentes empleados de la policía, habían sido destacados especialmente a esos efectos. A la salida, después de las entrevistas con V. Señor Ministro, y con el Secretario de la Presidencia Tte. Cnel. Molina, los compañeros fueron seguidos por la Policía. Algunos, tras variadas combinaciones y escapes, lograron sustraerse a la vigilancia policial, pudiendo comunicarse con los compañeros de la F. U. A. y F. de B. A. que esperaban el resultado de la entrevista para decidir una actitud. En esas circunstancias y al salir de la Casa de Gobierno, ha sido detenido Juan M. Villarreal, a quien, seguramente por su carácter de presidente, se le hizo el homenaje de la más severa y amplia vigilancia.

Nada de esto podíamos sospechar nosotros, Sr. Ministro, al tiempo de ir a la Casa de Gobierno. Estaba de por medio Vd., ministro y caballero, que sabía de nuestra entrevista con el Presidente del Gobierno Provisional, con Ud. concertada, y de la que fué activo intermediario.

Pensamos fundadamente, que desconoce este episodio lamentable e inesperado, el Señor Ministro; que la vigilancia policial humillante en las propias puertas del ministerio del Interior, y la detención traidora al salir, han sido realizadas al margen de toda ingerencia del Sr. Ministro, con su completo desconocimiento.

Fuimos a la entrevista, Señor Ministro, porque su palabra del jueves 30 de volver el lunes para entrevistarnos con el General Uriburu, hubiera sido para nosotros, de haber tenido alguna duda la garantía seria de que no tendríamos dificultades, ni se nos preparaba una emboscada, en que si habría de caer vencida la ingenuidad estudiantil, sería irremediamente desacreditado por abusivo y desleal, el procedimiento policial y la autoridad pública o persona que en el mismo tenga alguna participación.

Nuestro reclamo de libertad para el compañero Juan Manuel Villarreal, detenido en la forma que dejámos señalada. Lo formulamos por la dignidad de la función que inviste el Señor Ministro, y el propio respeto de la persona que la ejerce, que lógicamente no debe saber nada de esto, y que tan pronto tenga conocimiento de lo ocurrido, no nos cabe la menor duda sabrá desautorizar a los responsables del hecho inaudito cometido a sus espaldas. Saludamos al Señor Ministro con la mayor consideración. — VÍCTOR VINELLI (H.), Presidente. — PABLO LEJARRAGA, Secretario General.

El diario "La Vanguardia" registró días después la noticia siguiente: "El compañero Villarreal, presidente de la Federación Universitaria Argentina, continúa detenido. Está sindicado de agitador estudiantil, y según el Ministro era probable que el Presidente Provisorio no le devolviera su libertad hasta después de normalizada la situación universitaria. El in-

geniero Pico se mostró especialmente interesado en aclarar que la detención de Villarreal no se había producido en la Casa de Gobierno ni había sido ordenada por su ministerio".

Era sin duda, la contestación de un Gobierno mezquino, cuyos hombres están desprovistos de toda sensibilidad y no conocen proceder de caballeros. Cuál sería el interés del Ministro en que apareciera Villarreal detenido en cualquier lado, menos a las puertas de su propio despacho, que lo hizo notar "especialmente" a los miembros del Partido Socialista que fueron a solicitar su libertad.

#### 16. Siguen las persecuciones.—

Los propósitos pacificadores del Gobierno Provisional son evidentes: los firmantes de la nota-protesta antes reproducida, fueron perseguidos al día siguiente de presentada. Uno de ellos, el vicepresidente en ejercicio escapó astutamente de un policiano que le tomó cerca de su casa: El Secretario General fué buscado empeñosamente en su casa por la policía. El local social continuó cerrado y rigió para la prensa la más rigurosa censura respecto de las noticias de la F. U. A. Los estudiantes que diariamente manifiestan su viril protesta en las calles de la ciudad capital, eran capturados.

Por distintos medios se propuso la F. U. A. acrecentar su contacto con las Federaciones locales. Había razones materiales que le habían impedido una más amplia colaboración; sin embargo todas las resoluciones fueron ratificadas por las distintas Federaciones.

#### 17. Crítica del nuevo Estatuto.—

La Intervención a la Universidad de Buenos Aires habría de traer la reforma de los Estatutos, a pesar de declaraciones y promesas que no se cumplieron. La Federación Universitaria de Buenos Aires, desde el primer momento se puso en guardia, y manifestó desconocer toda modificación al mismo, por emanar de autoridad ilegítima. Sancionado el nuevo estatuto por Nazar, sin intervención ni consulta de nadie, dicha Federación, reiteró su actitud inicial, que la Federación Universitaria Argentina, abocada al conflicto, compartió.

Ello no impedía que se realizara su examen y crítica, para evidenciar la empresa reaccionaria que se tramaba, anulando todos los progresos en el régimen docente y de gobierno democrático de la Universidad. La Federación Argentina designó una comisión encargada de su estudio, que aprobado por la Junta Representativa en la reunión del 30 de abril-1° de mayo, se publicó en un folleto de 18 páginas, con el título de "El Gobierno Provisorio contra la Universidad" (ver pág. ...)

#### 18. Por la libertad del Presidente de la Federación Universitaria Argentina y demás estudiantes presos.

Con motivo de prolongarse la detención de Juan Manuel Villarreal, sin ningún motivo, a no ser su carácter de Presidente de la Federación Universitaria Argentina, se hizo pública una petición por su libertad, recordando la forma en que fué detenido. Se volvió a señalar la responsabilidad que en este hecho corresponde al Ministro del Interior, cuya "función y lealtad caballeresca quedó comprometida" al tiempo de consentir la encarcelación de Villarreal. Habían pasado más de 70 días, y sigue preso en la Penitenciaría Nacional.

La declaración era, además, una respuesta a quienes confían acobardar a la muchachada con prisiones y amenazas policiales, que no hacen más que retemplar el espíritu juvenil.

(Fué publicado en el número 4 de "Renovación" (3 de julio), y en el número 50 de "Gaceta de Huelga", Buenos Aires (15 de junio).

Además de numerosos estudiantes, cuya lista se registra en las publicaciones estudiantiles, han sufrido prisión los miembros de la Junta Representativa, Andrés Biaggini, Alfredo Herrera, Néstor Jáuregui y Agustín H. Marchioni.

#### 19. Conflicto en la Universidad de La Plata.—

Son conocidos los orígenes del conflicto universitario de La Plata. (Con motivo de la exoneración primero del profesor del Mazo y luego del profesor Peco). Vino a agravarse con el decreto del Gobierno Provisional, suspendiendo facultades de los Consejos Académicos y Consejo Superior, establecidas en la ley convenio y el estatuto, en el preciso momento en que se buscaba una solución entre las autoridades universitarias y la Federación.

La Federación Universitaria Argentina en todo el curso del conflicto ha estado en contacto con la Federación Universitaria La Plata, y presente, con su adhesión, en el momento crítico señalado que decidió la prosecución de la huelga general, por tiempo indeterminado. En el acto de ratificación de la huelga, realizado en el patio de la Universidad el 12 de junio a la mañana, hizo uso de la palabra, llevando la solidaridad de los estudiantes del país, un miembro de la Federación Universitaria Argentina.

Esta Federación de inmediato se abocó al examen del conflicto universitario de La Plata, que entraba en una nueva y más definida faz para vincularlo al de Buenos Aires, y ubicarlo dentro del panorama general del país. (Ver el punto 29).

*.20. Declaración de "Huelga general en todo el país".—*

Con los objetivos señalados en el párrafo anterior, se reunió la Federación Universitaria Argentina, los días 12 y 13 de junio, sancionando los acuerdos correspondientes; en primer término la huelga general solidaria, en todo el país, desde el miércoles 17 al lunes 22. La declaración, precisa y vibrante, no fué posible registrarla en los diarios de esta capital; no pudo escapar a la censura, rigurosa sobre todo para las informaciones y comentarios universitarios, en especial los de la Federación Argentina. En el interior y en la prensa estudiantil fué ampliamente difundida.

La huelga fué acogida con honda simpatía en el Litoral, Córdoba y Tucumán y tuvo un cumplimiento estricto.

La declaración de huelga está publicada en el número 2 de "*Renovación*", 22 de junio, y en el número 4 de "*Gaceta de Huelga*", Buenos Aires, 15 de junio.

*21. La Federación Universitaria Argentina destaca delegados al interior.*

El conflicto de La Plata acentuó la necesidad de abordar con criterio uniforme el problema universitario del país. El origen de la perturbación universitaria era el mismo, y la amenaza reaccionaria e intervencionista se generalizaba. Buenos Aires y La Plata con graves conflictos, Litoral intervenida desde fines del año pasado, clausuradas por decreto las Facultades de Paraná y Corrientes (figuran en la ley de creación de la Universidad Nacional del Litoral), Córdoba insegura. De ahí el punto 29 de la parte resolutive de la declaración de huelga: "solicitar de las federaciones que las constituyen un pronunciamiento explícito y categórico para desarrollar una actividad uniforme y coherente en este grave conflicto".

La consulta concreta sobre este punto a las federaciones del interior, determinó el envío de delegados a Córdoba y Tucumán por una parte, y Litoral por otra. El resultado de estas gestiones lo dicen los pronunciamientos de las federaciones locales que se han publicado: reflejan el anhelo firme de una acción común de los universitarios del país, por intermedio de la Federación Universitaria del Litoral y Córdoba, han planteado la situación particular de sus respectivas Universidades, afectadas en su autonomía, por la intervención, la primera, por la separación ilegal de profesores, la segunda, formulando sus propios reivindicaciones.

Además, el envío de delegados de la Federación Argentina al interior se proponía: informar sobre los conflictos de Buenos Aires y La Plata; relacionar orgánicamente la (F.U.A.) con las federaciones locales (constitución de estas delegaciones; intercambio, etc.), y consultarlas sobre la situación institucional del país y deberes de la juventud, que la Federación Universitaria Argentina había de señalar en un documento que preparaba, etc., propósitos que tuvieron el cumplimiento que damos cuenta más adelante.

*22. La Federación Universitaria Argentina y el 15 de junio.*

La Federación Universitaria Argentina decidió conmemorar en todo el país el 15 de junio, fecha indicada por el Primer Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios (Córdoba, 1918), como día del "advenimiento de la Nueva Universidad". En las circunstancias del país y de la Universidad, la conmemoración adquiría grande y justificada importancia. Fué así que la Federación Universitaria Argentina se propuso que los actos que se organizaran, colocados bajo sus auspicios, tuvieran una misma inspiración y tradujeran anhelos comunes: "Por la libertad y la Reforma Universitaria". En tal sentido se dirigió a las federaciones locales, preparando un "orden del día" que sería leído al final de los mismos, en que se destacarían los alientos universitarios y públicos de la acción juvenil en todo el país. El "Orden del día" preparado, no pudo ser distribuido, pues el impreso "naufregó" en una arremetida policial.

En Buenos Aires, por circunstancias notorias, no fué posible realizar el plan, pero se arribaron los recursos necesarios, para que el día no pasara desapercibido. En Córdoba, el acto fué organizado por la Federación Universitaria en un teatro. La policía negó el correspondiente permiso. Los estudiantes se concentraron en el Hospital de Clínicas y levantaron tribuna. Son conocidas las incidencias que luego se sucedieron hasta provocar, a raíz de la presencia de fuerzas de policía en la Universidad, la renuncia del Rector. En Tucumán, negado el permiso para una manifestación pública, se realizó un acto con gran éxito, en el Salón de Grados de la Universidad. Se realizaron actos también en La Plata, Rosario, Santa Fe y Corrientes.

### 23. *Saludo a Nicolai.*

El 13 de junio, se ausentó del país Jorge F. Nicolai, llegado en las horas propicias de los alientos reformistas, en que la Universidad parecía abrir sus aulas a todas las inteligencias. La Universidad oficial y reaccionaria se arrepintió al poco tiempo de su "generosidad" fugaz.

La Federación Universitaria Argentina destacó una delegación, que por las circunstancias conocidas, no pudo llegar hasta él, y saludarlo. Le cursó, entonces, el siguiente radiograma: "Jorø Nicolai, Monte Olivia. — Federación Universitaria Argentina saluda al hombre maestro de las magníficas lecciones científicas y morales, como anticipo de la nueva Universidad por la que luchamos".

### 24. *Independencia del movimiento estudiantil.*

El gobierno de facto, la policía, la prensa grande y las propias autoridades universitarias, en todo momento, pretendieron desacreditar el movimiento estudiantil, presentándolo como inspirado en agentes políticos, o resonando a maniobras electorales. De ahí los "elementos extraños" y los "agitadores profesionales" de que siempre han hablado, expresiones que han caído en el vacío y en el ridículo. Tal lenguaje ya no impresiona ni desorienta a nadie. Se necesita ser muy tontos, para pretender engañar o confundir a los propios estudiantes sobre las causas del conflicto universitario, y los motivos que mantienen la lucha estudiantil. Y el pueblo sabe también que la intromisión descarada del gobierno en la Universidad y la política de brutalidades y coerción de sus agentes, es la causante de la actual anarquía.

La Policía (sección Orden Político), bajo la dirección de Leopoldo Lugones (h.), con un ejército de empleados y pesquisas encargado del "orden y disciplina" en las Facultades, y de la vigilancia de estudiantes, es sobre todo la campeona de esta propaganda tendenciosa, a fuerza de informaciones inexactas e invenciones. Recordamos que el año pasado, la Federación Argentina documentó informaciones erróneas y maliciosas de diarios grandes, que éstos no pudieron o quisieron rectificar, por tratarse de comunicados oficiales de la Policía.

La última "nota informativa" del jefe de Orden Político, después de activas diligencias a fin de "esclarecer quiénes formaban el núcleo perturbador del orden de algunas Facultades" e "individualizar a elementos extraños que se han infiltrado entre las filas estudiantiles con fines netamente electorales", se publicó el 2 de julio.

La F. U. A. solicitada por las Federaciones de Buenos Aires y La Plata, hizo pública una respuesta, que ningún diario publicó. La declaración afirmó la independencia del movimiento estudiantil, libre de toda influencia extraña, dirigido y controlado por la Federación Universitaria Argentina y federaciones locales, y señaló nuevamente los fundados motivos que lo originaron y lo mantuvieron con el vigor de las horas iniciales.

### 24. *La Federación Universitaria Argentina y la situación institucional del país.*

La actual situación del país, ha sido contemplada desde el primer momento por la Federación Universitaria Argentina. En su primer documento sobre el conflicto de Buenos Aires al tiempo de su reconstitución substanció el concepto con que enfocábamos el panorama que posteriormente ha tenido amplio desarrollo político en la República. Lógicamente empezamos por condicionar el problema universitario al político que se "debate" en el país. Este vínculo se ha ido acentuando en todo el curso de los sucesos, y los estudiantes lo han percibido acabadamente. La lucha, día tras día y mejor que cualquier discurso o teoría, lo fué anunciando y esclareciendo.

Desplazados a la calle, y sin libertad para movernos, perseguidos y encarcelados, se hicieron para nosotros, para nuestra propia acción universitaria, fundamentales las reivindicaciones populares.

Hoy estamos mezclados como nunca y a fondo en la empresa de la liberación nacional.

Desde aquel entonces, ha sido la situación institucional argentina, el punto de su permanente e intensa preocupación. Vamos logrando la comprensión y unidad necesarias para la tarea cívica que el país solicita.

Pero la Federación Universitaria Argentina entendió que previo a sus pronunciamientos categóricos, se imponían los de los centros y federaciones locales, que luego ella había de recoger y enlazar en uno general, reflejando el pensamiento común de los estudiantes de Buenos Aires, La Plata y el interior; que la palabra de la entidad central fuera intérprete fiel de los sentimientos concordantes en toda la juventud y encontrara en ella los auspicios de los anhelos compartidos! Este fué el plan concertado y ejecutado.

Respondió al mismo diversas gestiones ante el interior, y la consulta que en otro párrafo hemos anotado. La respuesta es conocida. Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Litoral y Tucumán, por el órgano de las federaciones respectivas, se han pronunciado por la vuelta al imperio de la legalidad, por la ciudadanía, plena de libertad y dignidad. La prensa y los periódicos estudiantiles han registrado sus votos y declaraciones.



Así autorizada y solicitada por las federaciones que la integran, con segura confianza, la Federación Universitaria Argentina ha fijado posición contra la actual situación de fuerza. Preside una acción conjunta y uniforme en todo el país, por las libertades públicas. A su directiva responden los esfuerzos juveniles, y a su llamado se dan cita los estudiantes de todo el país.

El 25 de junio la Federación Universitaria Argentina sancionó una breve declaración, adhiriendo a la gran demostración cívica que se proyectaba en la que había de participar la clase obrera, los estudiantes, los partidos políticos sin distinción, la masa ciudadana en general. Al suscribir los cuatro puntos conocidos en que se afirma la petición popular, unánime en todo el país (Elecciones generales, levantamiento del estado de sitio, disolución de las legiones cívicas, libertad de los presos políticos, sociales y estudiantiles), anunciaba el examen que haría de la política del gobierno provisional, orientando la acción política de la juventud.

Ningún diario la publicó. Se registra en el número 4 de "Renovación", 3 de julio, y en el número 6 de "Gaceta de Huelga", mes de julio.

El manifiesto a que nos referimos en párrafos anteriores, dirigido al "Pueblo de la República", fué aprobado el 4 de julio. Una comisión lo preparó, de acuerdo al contenido precisado en reuniones anteriores, y sobre el cual fueron especialmente consultadas las federaciones locales. Está publicado en este mismo número de "Renovación".

#### 26. *Renovación de la Junta Representativa.*

En cumplimiento de disposiciones estatutarias, en los primeros días de junio, la secretaria se dirigió a las federaciones locales, solicitándoles la renovación de la delegación (titulares y suplentes), ante la Junta Representativa.

Se estableció que, a fin de no dificultar las tareas de la Federación, y asegurar su continuidad, las delegaciones se incorporarían, a medida que las respectivas designaciones fueran comunicadas.

En la fecha, las 5 federaciones locales tienen organizada su representación con delegados titulares y suplentes, designados por la nuevas Comisiones Universitarias, ante la Junta Representativa.

En la reunión del 12 de julio, se eligieron las nuevas autoridades. Reelecto Villarreal presidente, se llenaron a continuación los cargos de vicepresidente, secretario general, secretario de relaciones internacionales, de actas y tesorero.

La Junta Representativa se reúne ordinariamente una vez por semana, y extraordinariamente, cuando cualquier asunto de urgencia lo hace necesario. Funciona con regularidad y la asistencia de delegaciones es unánime.

#### 27. *Conflicto de Buenos Aires. Gestión encomendada a la Federación Universitaria Argentina.*

En Buenos Aires, la F. U. B. A. mantiene la huelga. La intervención entregó a las autoridades surgidas del nuevo Estatuto, la Universidad "pacificada", pero sin alumnos, y sin esperanzas de tenerlos mientras subsista el régimen de policía que implantó Nazar y mantienen las autoridades "legales". Ultimamente el C. S. y el Rector anunciaron medidas conciliatorias, pretendiendo desarmar la enérgica resistencia estudiantil a la actual situación de fuerza en la Universidad. Eran la debilidad — a pesar del refuerzo gubernamental y policial — y un fuerte instinto de conservación, que día tras día se acentúa, a medida que la permanencia en los cargos se hace más insostenible, lo que dictaban medidas y auspiciaban iniciativas, cuyo aparente espíritu conciliador y real espíritu oportunista, han quedado evidenciados. Pero los rumores de que las autoridades universitarias deseaban allanar las dificultades de un leal entendimiento, en el pleno desagravio de las ofensas a la Universidad por la Intervención bárbara, decidió a la Federación de Buenos Aires la consideración del asunto. No sería extraña a una solución digna del conflicto, en la amplia contemplación de las causas que lo mantienen. Determinó los puntos, que en el momento actual, y sin maniar la acción futura de la juventud, respondiendo a las alternativas de la vida universitaria afectada por la situación de excepción del país, podrían basar un acuerdo, restableciéndose sobre garantías, la vida escolar.

La resolución era la siguiente:

La Federación Universitaria Buenos Aires., *Resuelve:*

1º — Mantener la situación actual de huelga.

2º — Encomendar a la F. U. A. para que previa consulta con la Federación Universitaria de La Plata gestione, ante quien corresponda, la solución del conflicto sobre las siguientes bases:

a) Revisión total del Estatuto con participación de profesores y alumnos (por medio de

las entidades estudiantiles: Federación Universitaria Argentina y Federación Universitaria de Buenos Aires y centros estudiantiles;

b) No intervención de la policía en los asuntos universitarios.

c) Reconsideración de las medidas disciplinarias impuestas a los profesores, docentes libres y alumnos que han sido objeto de ellas con motivo del actual conflicto.

d) Libertad de los detenidos universitarios que no están sometidos a proceso judicial y repatriación de universitarios deportados.

e) Prórroga de exámenes y trabajos prácticos correspondientes a la época de julio por el término de 30 días.

3º — Declarar que la consecución de estas condiciones es previa a toda consideración de levantamiento de huelga.

La Federación Universitaria de Buenos Aires, como consta en la resolución, encargó de esta gestión a la Federación Argentina, para que examinara en qué grado, cualquier contingencia o solución en Buenos Aires, podía influir en el resto del país, especialmente La Plata, en que los estudiantes mantienen, con gran éxito, un movimiento autonomista, cuyo origen está íntimamente vinculado al de esta Capital.

Satisfecha la obligada consulta a la Federación de La Plata, que tuvo clara respuesta, y examinado el conflicto de Buenos Aires, como la resolución de la Federación local, en sus aspectos más generales, los que especialmente interesan a la entidad central que preside movimientos parciales que aspira a integrar en uno común de proyección nacional, la F. U. A. se encargó de las gestiones correspondientes, dentro de los términos precisados, que compartió por medios y dignos para la solución del momento. A tal efecto, destacó una comisión de 4 miembros de su Junta Representativa, que cumplió su cometido, expidiéndose ante la Federación de Buenos Aires en la forma que es pública.

Su informe basa la declaración que con tal motivo ha dado a la publicidad la Federación de Buenos Aires, en que da por terminadas las gestiones, y retorna a su posición inicial de combate abierto hasta lograr la reparación amplia de las mutilaciones que la intervención tiene inferidas a la Universidad, a su integridad material, a su personalidad moral.

#### 28. *Tareas futuras.*

Toda la labor que hasta el presente ha desarrollado la Federación Universitaria Argentina, con ser tan ponderada y activa, se ha visto dificultada por circunstancias diversas. No hay que olvidar la propia situación de la Federación Universitaria Argentina que ha resurgido después de largo paréntesis, en que careciendo la vida estudiantil argentina de la entidad central, quedó suspendido el vínculo de la efectiva solidaridad de los estudiantes argentinos y sus órganos representativos.

Pero ha quedado restablecido, de lo que es prueba cierta, actitudes comunes inspiradas por la Federación Argentina. Y lo que es más importante, logra, al escaso tiempo de iniciadas sus tareas de organización y dirección — paralelas, por imposición de estas horas de apremio y lucha — su funcionamiento regular y orgánico. Su vida y acción está asegurada, por encima de cualquier contingencia policial: vinculación íntima y activa con el interior, delegaciones completas de las federaciones locales, reuniones periódicas y laboriosas. La F. U. A. tiene afirmada su organización. Su unidad espiritual es también una realidad, que abre para su acción, grandes perspectivas. Material de trabajo, lo hay y abundante: fuera de las tareas permanentes, en organismos de máxima representación, están las del momento que viven la Universidad y el país, en cuyo porvenir también hemos de laborar. Será este el tema de su más intensa preocupación, de sus más decididos afanes. Solidarizar a los estudiantes argentinos, a sus organismos, en una empresa común por la Universidad, su autonomía, y la libertad de la República. Ya tiene fijadas posiciones claras y definidas. Otras tareas menores, vinculadas a éstas, son las siguientes: publicación del Boletín trimestral, que ordena su estatuto, donde será recogida la más completa y sistemática información sobre el movimiento estudiantil, nacional e internacional; auspiciar la organización estudiantil secundaria y vincularla ampliamente a la universitaria; organizar las relaciones internacionales y organizar una solidaridad eficaz con los estudiantes presos.

#### 29. *Apéndice relativo a La Plata.*

Damos a continuación una síntesis de lo actuado por el Consejo Directivo de la Federación Universitaria de La Plata, a partir de la convocatoria a elecciones por la dictadura.

Diez días antes de las asambleas electorales de Enero (1932) la Federación Universitaria dió a publicidad la siguiente declaración: Desconociendo la legitimidad de las elecciones del 14 y 15 de enero: "La Federación Universitaria, Considerando: 1º — Que el decreto del

Gobierno provisional por el que dispone se proceda a elegir las autoridades de la Universidad que cesaron con motivo de la intervención decretada el 25 de Julio ppdo. viola el estatuto al prescindir de la representación estudiantil; 2º — Que esta violación se agrega a las cometidas anteriormente al suspender la vigencia de varias disposiciones y al intervenir la Universidad, como respuesta a un reclamo mínimo formulado por el cuerpo de profesores; 3º — Que solo al amparo de un gran cinismo se puede invocar la ley para violarla, y mencionar "el desorden crónico que aqueja a las Universidades Argentinas desde 1918" en momentos en que sólo ha podido lograrse una paz aparente con el auxilio de la policía, la cárcel, el confinamiento, la persecución y la presión económica; 4º — Que la convocatoria en época de vacaciones y la precipitación con que se hace, obedecen sin lugar a duda al propósito de imponer autoridades tan serviles como la intervención actual para hacer efectivo el plan reaccionario de la dictadura; 5º — Que aunque nada de lo apuntado puede sorprender a esta Federación, es de su deber definir su posición y documentar arbitrariedades con vistas a una defensa futura de sus derechos, que no le ha sido posible sostener en el terreno de la violencia en que el Gobierno de facto la colocara, Resuelve: 1º) Desconocer por anticipado toda autoridad que pudiera emanar de una eventual elección que responda la convocatoria de referencia.; 2º) Dirigirse a los profesores pidiéndoles reafirmen la posición adoptada en la asamblea del 23 de Julio, exigiendo la reintegración del estatuto y el levantamiento de las medidas tomadas contra sus colegas, como cuestiones previas a la elección de autoridades. La Plata, Enero 4 de 1932.

El 28 de Febrero volvió la Federación Universitaria a la actividad pública, realizando un acto de bienvenida y desagravio a los profesores y alumnos suspendidos o expulsados por la dictadura. Usaron de la palabra varios profesores representantes de la Universidad de Buenos Aires y de la Federación y Centros estudiantiles de La Plata, entre ellos el presidente Lunazzi, vuelto poco antes del exilio. Durante el acto y en la manifestación subsiguiente se exigió la renuncia de todas las autoridades electas en el mes de Enero sin la vigencia del estatuto, particularizándose las demostraciones en lo relativo a la presidencia.

El 5 de Marzo la Federación Universitaria de La Plata dió a publicidad un manifiesto, "Por una era de paz y trabajo fecundo con la universidad", en que puntualizaba sus fundamentos de orden legal y moral para exigir la renuncia del profesor Loyarte, el que no reprocuramos por haber sido distribuido profusamente.

El 11 del mismo mes, con motivo de la reunión del "Consejo Superior", que trataría el proyecto Vignau se dió una declaración desconociendo lo que "los profesores que se reunirán en la sala del Consejo Superior puedan resolver, dado que ni aún en el caso de que constituyeran un Consejo Superior, podrían abocarse al estudio de la validez de las resoluciones de una asamblea general de profesores".

Con fecha 1º de abril, la Federación Universitaria — que era "un grupo de alumnos sin representación" en el decir de la presidencia de la Universidad, — pidió a los Centros la realización de asambleas para tratar la siguiente orden del día: a) Posición de los estudiantes frente a la Reforma Universitaria. b) Actitud frente a las actuales autoridades de la Facultad y Universidad. c) Medidas que la Asamblea cree conveniente para definir esa actitud. d) Convocatoria a elecciones de autoridades de la Facultad.

Con motivo de lo ocurrido el lunes 4 de abril en el patio de la Universidad, ese mismo día se despacharon los siguientes telegramas:

"A. S. E. el Presidente de la República (Señor Ministro de Instrucción Pública y Señor Presidente de la Cámara de Diputados).

"Federación Universitaria de La Plata denuncia que el viernes a la tarde policía provincial ocupó Colegio Nacional; sábado a la noche penetró en Universidad Nacional mientras estudiantes rendían examen y esta mañana Presidente Universidad prohibió acto en bienvenida nuevos estudiantes y por la Reforma Universitaria, a realizarse en el patio de nuestra Casa de Estudios ocupada por policía civil y uniformada a las órdenes del Segundo Jefe de Investigaciones golpeando estudiantes y disparando seis tiros sin dar en el blanco. Acto realizóse igual autorizado por decano de Derecho. Una vez más presidente ilegal e incompatible provoca violentamente a los estudiantes que reclamaban pacíficamente sus derechos y que dieron alto ejemplo de cultura".

Al día siguiente, atendiendo a la resolución del "presidente", en la que por segunda vez y con igual irresponsabilidad denuncia alumnos a la justicia, se dió a publicidad una declaración poniendo a disposición de la Justicia Federal las firmas de los trescientos asistentes al acto y poniendo al mismo tiempo en ridículo al autor de la denuncia.

Recibido el mandato de las siete asambleas de alumnos, el Consejo Directivo de la Federación Universitaria envió al profesor Loyarte, que en ese momento presidía una reunión del "Consejo Superior", la siguiente nota:

La Plata, abril 14 de 1932. Señor Prof. Ramón G. Loyarte. En ejercicio de la Presidencia de la Universidad de La Plata.

Venimos a cumplir con el mandato que las siete asambleas de alumnos de las diversas Facultades de la Universidad, nos han conferido. En sesión plenaria del Consejo Directivo de la Federación Universitaria de La Plata, se acaba de recibir el pronunciamiento de los estudiantes de Humanidades, Derecho, Ingeniería, Medicina, Agronomía, Veterinaria y Química. Todas estas asambleas generales han expresado su reconocimiento a esta Federación Universitaria a la cual ampliamente ratifican su confianza, todas han manifestado que el Doctor Ramón G. Loyarte debe renunciar a la presidencia que ocupa y todos han manifestado que por razones legales y morales no pueden participar de las elecciones de decanos y consejeros académicos si ellas se realizan ocupando Vd. la presidencia de la Universidad.

No es un grupo, no es un Consejo Directivo, sin atribuciones; son todos los estudiantes que por órgano legítimo sus asambleas así lo pronuncian.

Nos evitamos abundar en argumentos que Vd. bien conoce. Cumplimos con un mandato. Vd. sabrá si la paz en esta casa de estudios depende exclusivamente de Vd. o no. Vd. sabrá si debe seguir gobernando esta casa con el auxilio de la fuerza policial a falta de otra. Vd. sabrá si debe desoír la opinión unánime de los estudiantes y casi general de los profesores a cuya asamblea general no se anima a convocar. Vd. sabrá si su posición personal debe o no poner en peligro la autonomía de la Universidad.

En nombre de todos los estudiantes de la Universidad de La Plata y por el pronunciamiento de la asamblea de alumnos de Química, Veterinaria, Agronomía, Medicina, Ingeniería, Derecho y Humanidades, indicamos a Vd. entregue la presidencia de nuestra Universidad al profesor que los estatutos indican".

Por último, ante las gestiones de convocatoria a asamblea general extraordinaria, reafirmando su posición principista, especialmente en lo que se refiere a la defensa de la autonomía de la Universidad, publicó la siguiente declaración:

"Ante las gestiones que un gran número de profesores de la Universidad realiza para que se convoque a una asamblea general extraordinaria que se aboque al estudio del actual momento universitario, la Federación Universitaria de La Plata declara:

a) Que satisface hondamente a su condición de alumnos el que los profesores se tomen como cosa suya los problemas de la casa y frente al conflicto que el Presidente de la Universidad pretende promover ante el Poder Ejecutivo traten de hallar solución a los graves problemas del momento, dentro de los recursos del estatuto.

b) Que las asambleas de profesores cualesquiera fuesen sus resoluciones será un gran ejemplo en el ambiente universitario argentino y un saludable precedente.

c) Que espera que su pronta realización sea el punto final a la actual situación de incertidumbre y dé término a la causa del grave y general descontento estudiantil.

# INTERVENCION DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

## PRIMERAS DECLARACIONES DE PROTESTA

(Dic. 1930 - Enero 1931)

### I

**L**A Universidad ha sido intervenida por decreto del gobierno provisional. Ella contaba sin embargo, con medios propios para resolver el localizado conflicto que la aquejaba. Las vacantes del Consejo Superior iban llenándose mediante el mecanismo regular de los estatutos. Por otra parte, la renuncia de un Rector, es contingencia del gobierno ordinario de la institución y la asamblea que es la expresión superior de su autonomía iba a funcionar para proveer la vacante. Todos los reparos que un gobierno regular debe guar-

dar para ejercer jurisdicción en los casos en que la Universidad carezca de recursos institucionales para solventar sus problemas, debieron haber sido extremados por un gobierno de hechos frente a la Universidad, que representa un fuero de libertad y un poder espiritual.

El funcionario escogido en calidad de interventor agrava la medida, porque constituye por sus antecedentes, un desafío a la paz estudiantil. Es posible que no haya ejemplo igual de una personalidad que hubiera sido posible de pronunciamientos más desfa-

1. — La Federación de Centros de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, considerando la resolución del Consejo Directivo por la cual se clausuran los locales que los centros ocupaban dentro de la Facultad para sus bibliotecas, redacción de sus revistas, etc.; resuelve:

- a) Dejar constancia de su protesta ante una resolución que lesiona profundamente los más sanos intereses estudiantiles.
- b) Expresar su indignación ante la menguada envergadura moral de ciertos consejeros, que privadamente no titubean en reconocer la enormidad que implica tal resolución, pero que no vacilan en consumarla con su voto en el seno del Consejo, obedeciendo dóciles a la presión extraña.
- c) Denunciar ante la opinión pública las persecuciones de que son objeto los centros estudiantiles de nuestra Facultad y algunos de sus miembros, especialmente después del incidente ocurrido entre algunos alumnos de la casa y miembros de la llamada "Legión Cívica".

2. — Ante la resolución del Consejo Directivo, por la cual se prohíbe a los centros dictar en la Facultad — como siempre se autorizaba — los Cursos de Ingreso y los Cursos para obreros; resuelve:

- a) Dejar constancia de la obra cultural negativa que realiza el Consejo, obstaculizando tales cursos.
- b) Declarar que éstos significan la más eficaz contribución de los centros a la obra de enseñanza propia de la Facultad, ya que en ellos recibe la juventud su primer contacto con la Universidad y les permite llegar a las aulas con una preparación previa, que hace integralmente aprovechable la subsiguiente labor de las cátedras.
- c) Que los "Cursos para obreros" constituyen en la actualidad la única retribución de la Universidad al esfuerzo del medio social que la mantiene.

vorables y condenatorios por parte de todas las federaciones universitarias del país desde hace siete años. Sus primeras medidas son además ilegales. No ha podido jamás, invocando respeto a la ley y al estatuto, convocar como profesores a quienes la Facultad de Derecho había cancelado sus poderes en pronunciamientos y actos totalmente concluidos.

Está culminando aquí un viejo proceso de combate a la nueva Universidad, al nuevo sistema que rige nuestras universidades desde hace doce años. Es este un paso más de la resistencia obstinada y sistemática con que un grupo de profesores en una Facultad, por medio de actos de indisciplina reiterados, viene perturbando a través de tres lustros la vida universitaria argentina; hombres que han merecido la repulsa terminante de la juventud pero que ahora resul-

tan favorecidos por su participación en las más altas posiciones del gobierno.

La Universidad de Buenos Aires ha sido intervenida, y lo ha sido para servir a los intereses del pasado. Es un nuevo episodio de la sostenida reacción contra la Reforma Universitaria; y esto es como decir que lo es contra todo lo que en el orden de espíritu y de las ideas trae la nueva generación argentina.

Frente a tales acontecimientos, los consejeros que suscriben de la Facultad de Ciencias Exactas Físicas y Naturales dejan constancia pública de su más formal protesta por la intervención universitaria, protesta que reiterarán toda vez que sea necesaria. Bs. As. diciembre 23 de 1930. GABRIEL DEL MAZO, FRANCISCO MALVICINO, ANGEL CROCE MUJICA.

## II

Los Consejeros que suscriben pertenecientes a las Facultades de Ciencias Médicas, de Agronomía y Veterinaria y de Ciencias Económicas de la Universidad de Buenos Aires en el pleno y legítimo uso de su mandato:

Invocando los preceptos claros y expresos de la Ley Nacional del 3 de julio de 1885, conocida por Ley Avelleda, los contenidos de los Estatutos de la Universidad de Buenos Aires de 1918 con las reformas de 1923; así como la acordada de la Suprema

Corte de Justicia con respecto a la legalidad de los actos producidos por el Gobierno Provisorio, siempre que ellos encuadren dentro de las leyes;

Haciendo presente que el Gobierno Provisional ha declarado en el decreto de Intervención a la Universidad que respetará la Ley y el Estatuto Universitario;

Invocando asimismo las declaraciones del Gobierno Provisional que autorizan y estimulan la crítica de las resoluciones administrativas;

Sin entrar a considerar el aspecto

Señor decano de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales. Ingeniero Manuel Gultarte:

De mi consideración: La Federación de centros de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, considerando la resolución adoptada por el señor decano con respecto a la nota del Centro de Estudiantes de Ingeniería, de fecha 3 de enero, resolución por la que se clausura el local de dicho centro y se suspende por un año a los firmantes de esa nota. Germán F. C. Dates y Solano Peña Guzmán, se presenta al señor decano y respetuosamente expone:

Que esta Federación entiende que fuere cual fuere la responsabilidad emanada de la nota susodicha, ella no puede, en modo alguno, recaer exclusivamente sobre sus firmantes, cuando éstos lo hacen, como en el caso de referencia, en cumplimiento de una resolución de la comisión directiva del Centro, tomada por mandato imperativo de una asamblea de estudiantes de la escuela respectiva.

Si hubiera alguna responsabilidad, es evidente que ella alcanza por igual que a los firmantes de la nota, a todos los miembros de la comisión directiva que dispuso su envío y a todos los socios del Centro que reunidos en asamblea resolvieron por unanimidad que se expresara de tal modo su opinión.

político de la cuestión lo que tácita y expresamente ha quedado prohibido en virtud de la declaración del estado de sitio;

Y afirmando, sin ambages, su posición netamente reformista y apolítica, consideran absolutamente necesario manifestar ante la opinión pública:

1º. Que el señor interventor de la Universidad, doctor Nazar Anchorena, ha violado, al exonerar de motu proprio, a los profesores Sáenz y Peco, el artículo tercero de la Ley Avellaneda, que establece: "La destitución de los profesores se hará por el Poder Ejecutivo, a propuesta de las Facultades respectivas".

2º. Que ha violado también lo dispuesto por el artículo 43 de los estatutos, especialmente en el caso del profesor doctor Sáenz, en lo que respecta a su cátedra en la Facultad de Ciencias Económicas.

3º. Que ha sido también violado, en el caso de la expulsión del estudiante Lejarraga, la base cuarta del artículo 1º, de la Ley Avellaneda, que determina: "Cada Facultad ejercerá la función policial y disciplinaria dentro de sus escuelas e institutos.

4º. Que también ha sido violado por el señor interventor, en el caso de la renuncia del profesor Gondra, el inciso 7º. del artículo 32, de los estatutos, que dispone que corresponde a los consejos directivos "decidir en las renunciaciones de los profesores titulares y suplentes".

5º. Que, finalmente, el señor interventor, al decretar la separación de

sus cargos de los consejeros, ingenieros del Mazo y Malvicino y arquitecto Croce Mujica, ha violado el artículo 30 de los estatutos, que establece que solamente los consejos directivos podrán separar a sus miembros por acusación de crimen o delito, por condenación de crimen o delito o por negligencia o inconducta en el desempeño de sus cargos o incapacidad legalmente declarada y que "la separación sólo podrá acordarse en sesión especial", con quórum de dos tercios y por el voto de dos tercios de consejeros presentes.

6º. Que en cuanto a las órdenes del interventor (y camarista federal) a la Policía de la Capital para la detención e incomunicación por tiempo indeterminado de estudiantes, son actos impropios de un universitario y hombre de Ley tanto más cuando ocupa la más alta posición de la Universidad de Buenos Aires, "el puesto de honor" como dice la Ley Avellaneda.

7º. Que todo ello da a los actos mencionados del señor interventor un carácter marcadamente ilegal y arbitrario, con el agravante de que toda crítica objetiva y serena hecha en cumplimiento de su deber, por funcionarios legítimos, es perseguida y penada con la exoneración, no sólo de sus cargos universitarios, sino también, previa denuncia, de cualquier otra posición rentada que tuvieren como en el caso del consejero Croce Mujica.

8º. Que no es admisible en un país de hombres libres, exigir el acatamiento ciego y mercenario de resoluciones ilegales, pues además de las

Por lo que respecta al contenido de la nota de referencia, la Federación de Centros lleva a conocimiento del señor decano que se solidariza en un todo con las ideas y propósitos en ella expresados.

Por otra parte, cúmplenos hacer llegar al señor decano la expresión de nuestro profundo desagrado ante la pasividad con que el consejo directivo de nuestra Facultad ha visto la resolución por la que el señor interventor de la Universidad, doctor Benito Nazar Anchorena, ha exonerado a los consejeros estudiantiles, Ing. Gabriel del Mazo, Francisco Malvicino y arquitecto Angel Croce Mujica; pese a la promesa hecha pública de respetar a aquellos consejos normalmente constituidos.

Hechos de la naturaleza de esa resolución demuestran que la existencia y autoridad de los consejos es sólo aparente, y ello obliga a sus miembros, ante su conciencia, a renunciar a cargos que en la práctica han dejado de desempeñar.

Cúmplenos hacer llegar al señor decano la seguridad de nuestra consideración más distinguida — E. ALFREDO ZUGARO, presidente. CELINA IACONIS, secretaria.





1. Los estudiantes de derecho de Buenos Aires declaran ante la Facultad clausurada, la huelga general (diciembre 1º de 1930).



obligaciones de dignidad, de altivez y de libertad, existen las que imponen las leyes y el decoro de los funcionarios públicos, las cuales no deben ser jamás declinadas.

Por todo ello, en cumplimiento de nuestro deber de ciudadanos, de universitarios y de consejeros en la Universidad, protestamos públicamente por los actos violatorios de las leyes realizados por el señor interventor, de los cuales será indispensable responsabilizarlo en su oportunidad al

objeto de que le sean aplicadas las sanciones legales correspondientes a los graves perjuicios de orden moral y material que de tales actos se deriven.

Buenos Aires, enero 1° de 1931. —  
FERNANDO M. BUSTOS, consejero de la Facultad de Ciencias Médicas; ROBERTO M. ABBONDANZA, consejero de la Facultad de Agronomía y Veterinaria; MARIO V. PONISIO, consejero de la Facultad de Ciencias Económicas.

# MANIFIESTOS Y DECLARACIONES DE LOS ESTUDIANTES

## I

### MANIFIESTO DE LA UNION LIBRE UNIVERSITARIA

(Marzo 12, 1931)

El 20 de febrero concluyó la huelga decretada en diciembre por la Federación Universitaria de Buenos Aires. Los estudiantes callan. Los organismos gremiales nada dicen. Todo está en silencio, como si no hubiera ocurrido nada.

Pero las actividades del interventor continúan el tren inicial. Sigue exonerando maestros — los pocos que son —; sigue expulsando estudiantes. Cuanta conciencia se levanta en el gesto altivo de la idea, es víctima inmolada a la saña frenética del usurpador.

Es que la universal crisis de carácter, cristaliza en lenidad accional o en lamentable cobardía moral; cosas ambas las dos, que descalifican para siempre a sus responsables.

Bien sabemos nosotros que la acción está trabada por el terror que reina en la Universidad. Reconocimiento humillante y vejatorio, que podría constituir un acto de contricción de quienes olvidaron que en las horas de lucha, los que carecen del temple que las circunstancias reclaman, no tienen otra alternativa: decidirse o renunciar!

Decimos asimismo, que nada de todo esto que ocurre nos toma de sorpresa: lo previmos y anunciamos. No es que pretendamos poseer dotes de excepción o luces por encima del común; sino que nuestra conducta, tonificada por una savia idealista consubstancial con la noción del progreso indefinido de las instituciones y nutrida de experiencia realista, dábamos el cartabón para juzgar mejor que aquellos que improvisaban en la adversidad, despertando de su sueño "reformista".

En la hora misma de la Revolución, dijimos, enfrentando la sorpresa y la sonrisa de tantos, que esperaba a la Universidad una hora difícil, de prueba. El vendaval reaccionario habría de azotarla. La amenaza la traducían el primer documento de la Revolución triunfante (recordemos "la anarquía universitaria") y las primeras manifestaciones de reacción que se movían al amparo, y como reflejo, del nuevo régimen instaurado.

Tenemos, pues, autoridad moral para decir hoy nuestra palabra, y ser escuchados. Decimos en el tono claro y fuerte que es el estilo que mejor se aviene a la verdad desnuda. Hablamos con el gesto cordial del camarada, exhortándoles a la meditación activa y a la actividad meditada.

## II. COMENZAMOS DE NUEVO

Doce años van corridos desde la oficialización de la Reforma; en que se pretendió realizar la aspiración propugnada por la ciencia y la razón, con el articulado del poder administrativo que la estructuró. La experiencia recogida nos permite hoy valorar el camino andado, precisar las conclusiones teóricas.

En un esfuerzo valiente de autocrítica, fijaremos la cuestión en su área natural, ya que es más digno y honesto, a la vez que eficaz, — también eso: eficaz — el reconocimiento oportuno de los propios errores, que la persistencia suicida en la táctica frustrada.

Necesitamos determinar los elementos útiles, para comenzar de nuevo.

El espíritu de la Reforma fué olvidado, hizose sombra a la verdad, la esencia misma del movimiento fué falseada.

### III. LA PRIMERA ETAPA DE LA REFORMA

La Reforma nació estando el país bajo la férula de un político — centro de un sistema — que con su acción o con su ejemplo, desnaturalizaba cuanta cosa tocó. Entre los muchos cargos que contra él tenemos, uno destacamos, formidable, lapidario: la triste herencia que dejó tras él.

El oficialismo que vivía en la obsesión electoralista, carecía de freno moral que lo contuviese. Ni aún la pristina pureza de un movimiento que en su esencia constituía toda una promesa para nuestra cultura y nuestra incipiente democracia.

Los políticos del oficialismo, midieron en votos la cruzada generosa. Vieron allí un nuevo campo para su medro; y sin trepidar, cometieron el crimen de castrar en la cuna aquello que comenzaba a vivir, sancionando su fracaso moral.

Con tales auspicios no fué por cierto tarea difícil imponer a la "Reforma" a través de la versión oficialista. Muchos "líderes" que enronquecieron en la acción, aplacaron su sed en las ubres complacientes del presupuesto y se perdieron en los partidos de la política tradicional. Todo, en suma se domesticó, estructurando el conjunto para hacerlo más eficaz a los fines propuestos. Más aún: como satisfacción necesaria para el explicable pudor de muchos, se improvisó también una suerte de curiosa filosofía neorreformista, convirtiendo al ideario del 18 en una caja de resonancia, que cada audaz hacía sonar a su manera.

Descubrióse así, por ejemplo, que no era incompatible el reformismo en la universidad y el reaccionarismo en política. Punto éste que se agrava en nuestro país, dado que nadie acepta aquí ser reaccionario; sembrando el confusionismo para medrar a su sombra.

Ensayóse desde las tribunas reformistas presentar al movimiento renovador, ideológicamente desvinculado o en remota relación con las fuerzas renovadoras que integran la dinámica social, las que luchan sin desmayos por un mundo mejor, en que el derecho no sea un mito y justicia, la injusticia organizada.

Pretendióse ignorar o negar lo que nadie puede sin negar o ignorar la Reforma misma: la substancia indiscutible, incuestionablemente *socialista* de la Reforma, que no es sino la penetración de la sensibilidad y del pensamiento renovadores en la Universidad, en su deseo de estructurarla a su impulso y a su idea.

La Universidad es sólo un engranaje del organismo social. Se refiere a la cultura; y aun no la comprende toda, pues representa un aspecto de ella: la cultura científica y la técnica especializada. ¿Cómo, pues, consagrarse a renovar en la Universidad y desentenderse de renovar en lo demás? ¿Es justificable y defendible a la luz de la lógica y la sana razón contradicción tan estupenda?

Cuando la Reforma cayó en manos de quienes mercaron con ella, se produjo la disociación absurda; los falsos pastores que surgieron, abjuraron del contenido simbólico de aquella jornada de Córdoba, en que impulsados por ideales comunes, salieron a la calle estudiantes y obreros, a proclamar la ufanía de sus esperanzas y la fe de sus anhelos.

Esa deserción — como no pudo ser de otra manera — esterilizó el movimiento. Las filas se ensancharon sí, merced al elemento adventicio que ante los hechos consumados, descubrió posibilidades de medro, anulando con su acción la agilidad del movimiento, transformándolo en una fuerza híbrida que, de tumbo de tumbo, cayó en el marasmo actual.

Pudo obtenerse sí, decanatos y rectorías, algunos de cuyos agentes nos tracionaron hace poco, a pesar de ser ungidos por el voto reformista (Revolución del 6, actuación del C. S. U., en el conflicto de Derecho, después del 6, Intervención). "Líderes" reformistas combatían en esas circunstancias al único Decano que fué consecuente con sus ideales, y que salvó con su actitud, si tal es posible, el prestigio moral de la Universidad y la definición política de la Reforma.

Aun en el orden pedagógico. Nos quedamos en el Estatuto, sin la realización de las instituciones reformistas estatuidas. Se desterró a unos cuantos fosilizados, quedando los más. Los seminarios fueron muchas veces farsas en que la investigación estuvo ausente.

La Extensión Universitaria no ha tenido práctica seria, ni real planteamiento. En suma, la selección del profesorado fué tan lamentable, que en los tiempos de fronda que corren, ya vemos dónde anda el espíritu magistral, la dignidad catedrática...

Todo esto, amén del afán plausible de combatir el excesivo profesionalismo, cubierto, envuelto, y expresado en una literatura y una oratoria insubstancial, una suerte de confusa pirotecnia, inspirada quizás en el estilo misterioso del anciano político oficializador de la Reforma.

La acción estudiantil, en general, no ha tenido el contenido y vigor de una acción verdaderamente reformista, dirigida a lo fundamental de las cosas y de los problemas universitarios y sociales, que aborda la Reforma. Se ejerció sin mayor consciencia y sin la alta inspiración que debía significar para la elaboración de la Nueva Universidad. Se ha diluido, casi completamente, en vagas formulaciones y en exigencias sin trascendencia, generalmente de orden administrativo, fáciles de conceder y conformar.

Tampoco olvidamos la responsabilidad que la izquierda social tiene en este desvío, desentendiéndose casi, en gran parte de su desarrollo, de un movimiento de tan promisoras esperanzas para la transformación universitaria y la formación política y revolucionaria de la juventud, que en su verdad esencial era una colaboración — expuesta a muchas observaciones, pero colaboración indudable — al esfuerzo de la renoyación ideológica y social que propulsa.

Esta es la visión de conjunto de los doce años transcurridos de la primera etapa fracasada del movimiento, cuando cayó sobre la Universidad, el vendaval nazarieta.

#### IV. EXPOSICION DE AGRAVIOS

La composición de los cuadros reformistas debilitó la defensa ante los desbordes del interventor. La historia de sus atropellos es por todos conocida, expuesta por la crónica diaria, sazonada por el comentario bombástico de los escribas reaccionarios.

Expulsó a un profesor porque afirmó que conceptuaba su acción en la cátedra como de vinculación espiritual con el alumno y le repugnaba tomar exámenes con un vigilante en la puerta. Expulsó a otro profesor por adherirse a un acto estudiantil — por nosotros organizado — en el que se reclamaba la autonomía universitaria. Expulsó a otro profesor que, como aquéllos, protestaba del régimen de violencia. Determinó la renuncia de otros dos profesores que no se avenían a tomar exámenes en circunstancias así impuestas. Expulsó a un estudiante que, descubierta y con cultura, quiso explicar el alcance de la huelga a un “profesor” que lo insultó al interpellarlo. Expulsó a tres estudiantes que repartían manifiestos redactados con altura, exhortando a sus camaradas a la solidaridad. Suspendió, o mandó suspender, por un año, a 65 estudiantes que en diciembre de 1929 se apoderaron del edificio de la Facultad de Derecho, sanción que no adoptaron las autoridades legítimas, proponiéndose únicamente en el Consejo Directivo — sin que prosperara — un apercibimiento. (Quizás por estar en el espíritu de todos que no había otra manera — agotados todos los recursos al alcance del estudiantado — de dar plasticidad a la protesta por los abusos reiterados de la camarilla reaccionaria). Suspendió, o mandó suspender, por un año, al presidente y secretario del Centro de Estudiantes de Ingeniería, que se dirigieron al Decano de la Facultad, pidiéndole la renuncia de su cargo, por no haber sabido defender su investidura. Suspendió, o mandó suspender, por dos años, al presidente y secretario de la Federación de centros locales de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales, porque en nota fundada reclamaron de estas medidas. Suspendió, o mandó suspender, por tres meses, luego por un año y finalmente expulsó al ex presidente del Centro de Estudiantes de Derecho. Separó de sus cargos a los consejeros estudiantiles, a los pocos que se pronunciaron contra la intervención, documentando con las citas legales del estatuto en vigencia y la ley Avellaneda, sus desmanes. Privó de su beca, conquistada por méritos reales y contracción al estudio, a un graduado que supo militante de una fuerza de vanguardia y lo separó luego de un puesto técnico que ocupaba, por la misma razón. Expulsó y suspendió a los redactores de una publicación estudiantil — “La Gaceta” — que reproducía los documentos de sus actuaciones universitarias — la crónica de sus torpezas y de su sempiterno oficialismo —. Al presidente de la Universidad de La Plata, que le contesta por tres veces notas suyas insolentes hasta el agravio, concluye por exonerarlo de todas las cátedras que dicta en Buenos Aires, por no ser de su agrado las sucesivas respuestas. Digno castigo, por otra parte, a la obsecuencia de aquél, y al abandono vergonzante que hizo de sus fueros. Autorizó, por sí y ante sí, la prisión de estudiantes, abrogándose facultades policiales. Ordenó la clausura de los locales gremiales (Federación Universitaria de Buenos Aires, Centro Estudiantes de Medicina, Ingeniería, Derecho), e impidió sus reuniones y los actos de organismos estudiantiles. Invadió de policía las Facultades, que aun hoy mantiene, (agentes y pesquisas) en las aulas, biblioteca y pasillos (Facultad de Derecho), controlando los movimientos de los estudiantes y espionando sus conversaciones, como si la casa del estudio del Derecho, fuera un refugio de delinquentes o sospechosos. En fin, activísima y enérgica cooperación policial. Expulsó de la Universidad a cinco estudiantes que estaban en una imprenta, entregados a la tarea de confeccionar un periódico — “Tribuna” —. Se transformó en perseguidor de bienes, pues no otra cosa significa denunciar al gobierno a los altivos para que éste sancione la separación de sus cargos y puestos de todo orden.

Todo esto ilegal y arbitrariamente, prescindiendo de normas estatutarias y morales, y de las autoridades legítimas, inaugurando el régimen del terror, de la persecución, venganza, sospecha, delación, etc.

Y como nota no superada — digno broche a tanto desvario — designó interventor en la Facultad de Derecho a un sujeto a quien nosotros haremos la gracia de no nombrar. Sin antecedentes universitarios de ninguna especie, sin otro prestigio que el muy discutible en ciertos círculos; ese hombre es hoy el patrón de la casa de Derecho. Esa designación es una bufonada de un vesánico, que tomó la Facultad rebelde — centro de sus odios cavernarios — como picadero para los triunfos de un compadre.

En la imposibilidad de más prolija enunciación, que fuera fatigosa, por otra parte, damos en síntesis una cuenta sumarisima de los agravios inferidos por el furioso que hoy amordaza y denigra por su sola acción de presencia, a la Universidad de Buenos Aires.

Todo revela en él una contextura moral primitiva: sus odios, su desenfreno, su infantil autocracia que se revela hasta en la redacción de sus pintorescas resoluciones, con citas de sujetos insignificantes y en su español atravesado, que aprendió seguramente en sus mocedades de pugilista.

Cree intimidar con la violencia, porque a él — como a todos los simples — la violencia intimidada. Su actual omnipotencia le da una sensación tal de irresponsabilidad, que juzga, sanciona y condena, como si el mundo terminara con su imperio.

La Universidad de Buenos Aires, vive horas de oprobio y de vergüenza. Una brutal dictadura manda en ella como lo haría en una republiquetá de cafres, y no en una comunidad de conciencias libres.

Tal situación, aunque lamentable, es necesario remarcarlo, consentida y acatada por los decanos y consejos directivos de las facultades, sin una sola excepción; por el profesorado que se presta a ejercer el magisterio intelectual y moral de la enseñanza en condiciones realmente humillantes; por los consejeros estudiantiles ausentes, insensibles hasta a la solidaridad con sus camaradas separados, y que por el origen y significado de la representación (aquí nuestro cargo), debieran estar en la vanguardia de la lucha y sin que los propios organismos estudiantiles hayan movido la enérgica y organizada reacción que situación tan grave reclamaba. Estamos ya en plena labor de exámenes; dentro de pocos días se iniciarán las clases y la Universidad parece admitir como limpia y diáfana la atmósfera en que tendrá que desenvolverse.

Universidad que así acepta tal estado de cosas, no es Universidad reformista, ni Universidad, en la medida que su prestigio moral reclama.

Y cuando ella debiera "arder por los cuatro costados" (expresión que quiere significar la beligerancia en que nos debiéramos encontrar) hay todavía quienes ante la menor rebeldía o reacción estudiantil nos claman la paz (pasividad, renunciamento) y nos quieren asombrar con innovaciones de presuntas "tácticas", que, en este caso, no es más que el recurso para encubrir la incapacidad o la falta de energía moral para batallar y afrontar las responsabilidades.

#### V. — NUEVOS RUMBOS

Tal es el cuadro de nuestra Universidad, a los 12 años de la Reforma, en que el nuevo espíritu que ella aspira a infundir, parecía definitivamente incorporado a la Universidad. Autoridades de origen estudiantil, un profesorado que reformista se titulaba y estudiantes que rivalizaban en esta clase de definiciones. De haber existido plenamente, dominando y caracterizándola, otra muy distinta hubiera sido su actitud, otra su reacción frente a la intervención.

Es que la Reforma, volvemos a repetirlo, a punto de indicar nuevos rumbos de acción, a fuerza de restarle contenido, terminó por significar muy poco, y todos, por interés, comodidad o fácil complacencia (tan poco nos hemos y hemos exigido) se situaron dentro de ella, amparados en un lenguaje e indefinido, en la falta de una doctrina o línea ideológica general bien marcada, de la que se derivaran formulaciones concretas.

Comprobamos que el estudiantado careció de la vitalidad y unidad que sólo pueden dar un ideal claro y definido.

Fracasó en la primera etapa de la lucha, pero aun está a tiempo para las grandes decisiones, meditadas y enérgicas. Nuevos motivos, igualmente graves, referidos a la nueva organización de la Universidad que ha conquistado la Reforma, algunos tocando directamente a sus inmediatos intereses, harán más imperativos los deberes de la juventud, tendrán que sacudir la inercia estudiantil.

La Intervención, lógicamente, respondiendo a su procedencia coactiva y al reaccionarismo de su pensamiento directriz, seguirá su proceso. Abatido, como entienden, el espíritu libre, liquidada la "anarquía universitaria", vendrá la parte "constructiva": *reforma del Estatuto*, limitando y desnaturalizando la participación estudiantil y sancionando las diversas medidas que aseguren la Restauración, la vuelta a la vieja Universidad, definitivamente caduca, a pesar del empeño intervencionista que no dejará nada perdurable, desde la modificación del régimen de exámenes hasta la del de los aranceles. Y si es necesario serán designados los delegados (¡qué delegados!), en las diversas facultades, y los consejos directivos facilitarán con sus "oportunas" renunciaciones y declaraciones, la "reorganización" que se proyecta.

Por otra parte, el fascismo universitario se extiende a todo el país. Acaba de ser intervenida la Universidad del Litoral, preparando el ataque a su existencia. Segura modificación del estatuto, en sentido reaccionario. La Universidad de La Plata ya está prácticamente intervenida. El reemplazo del actual Presidente por un emisario del gobierno es cuestión de forma y tiempo.

Su Presidente ensaya equilibrios y ausculta los deseos del gobierno, silenciando, más, admitiendo la destitución ilegal y abusiva de profesores, y separando por su propia cuenta a otros, por sus "ideas avanzadas". Quiere salvar la autonomía a costa de cualquier precio. El precio, insuficiente al final, viene siendo la indignidad y la claudicación. Confunde o simula confundir su cargo con la autonomía. En forma semejante procedió nuestro ex Rector y Consejo Superior Universitario. El final ya se conoce: sin honor y sin autonomía. En Córdoba se mueven ya las influencias reaccionarias de siempre. El Consejo Superior Universitario adhirió oficialmente a las fiestas de homenaje a Uriburu, a su paso por Córdoba, hecho que no tiene precedentes en la vida universitaria argentina, a no ser el más cortesano de la de Buenos Aires, en 1924, otorgando el título de Doctor Honoris Causa al príncipe Humberto de Saboya. En Córdoba falta, además, al igual que en el Litoral, el estatuto de su gobierno y funcionamiento.

El que el Consejo Superior Universitario de aquella Universidad preparó en 1929, y que Irigoyen a pesar del reclamo insistente no sancionó, será considerado por el gobierno Provisorio.

Todo dice que hay que prepararse para una gran batalla, cuyas líneas se van tendiendo. No hemos de pensar, por los momentos difíciles que todo esto nos deparara, en renunciar a la acción; nuestro deber, el deber inexcusable, es organizarla, dando precisa orientación y precisos objetivos a nuestro esfuerzo, y capacitarnos para ella. Conocer, penetrar bien nuestro ideal reformista y adiestrarnos para imponerlo.

Hoy sabemos ya quiénes están con nosotros, quiénes pueden estarlo y quiénes nos han traicionado. Los que permanecieron fieles al ideal auténtico de la Reforma, y los que hoy como ayer, se fueron con el mercader que pasa.

No se trata, pues, de radiar las filas reformistas, sino separar definitivamente los que son... y los otros. No división, sino simplemente delimitación ideológica y de conducta. Quedaremos menos, pero seremos todos.

Nuestra voz recoge un sentir colectivo: comencemos de nuevo. La tiranía nos hizo este señalado favor: precipitó la crisis.

No es que desconozcamos lo que la Reforma ha significado y seguirá significando, como aspiración, para el progreso universitario y la cultura del país, con la participación estudiantil que consciente e inspirada, es garantía permanente de vida nueva, la renovación pedagógica que postula y demás enunciados que integran el cuadro de las exigencias educacionales que modificarían esencialmente el concepto y la función de nuestra actual Universidad.

No desconocemos tampoco en qué grado la Reforma ha favorecido el despertar estudiantil, en ciertos núcleos, orientándolos a la izquierda, sin que, siempre, estado de espíritu tan auspicioso, llegara a concretarse en conciencia clara y firme.

Muy lejos de formular el lamento del arrepentido, o del que llega al final de una jornada confesando su engaño e ilusión.

No abjuramos de los principios reformistas: los seguimos profesando con la convicción y pasión de siempre.

Valoramos todo lo andado y realizado, sin perjuicio del examen, por severo que sea, que formulamos a cara descubierta.

No necesitamos decir, además, que la intervención no terminará con la Reforma, como por ahí con inconsciencia y lenguaje impropio se comenta. Deben saberlo: viene ella impulsada por fuerzas sociales maduras, anhelo profundo de la vida nacional, condición de vida renovada de la Universidad, exigencia de la cultura, que en la Argentina y países de América, especialmente, necesita tener en la Universidad su gran foco, su gran centro de elaboración y expansión. Puso a la Universidad en el camino de su desenvolvimiento progresivo y trascendente.

Sea dicho. Todo lo que la Intervención haga o destruya será transitorio. Podrá la fuerza sin control y sin inspiración que posee y el sometimiento de tantos, modificar hasta los textos legales del nuevo sistema universitario que la Reforma conquistó.

No se contraría porque sí, con simple y torpe imposición, la tendencia democrática, humanista y social que la Reforma alienta. Nos resulta ello, empeño tan vano, sin ambiente y sin base de realidad, como el de la reacción conservadora, de contrariar, en el orden político nacional, la orientación democrática y liberal del país. Tales empeños, son gemelos, por lo regresivos e ilusos (los ilusos están esta vez en la extrema derecha, como decía el maestro Korn).

Es que deseamos servir cada vez mejor a nuestro ideal, y necesitamos entonces, determinar los errores de la acción pasada, para las rectificaciones saludables y fecundas, que la experiencia indique.

Nos encontramos en un punto de partida y al examinar la etapa recorrida, caracterizamos la nueva que debemos recorrer: la de la definición categórica, del pensamiento y acción reformistas completas, en que suprimido el término confuso y equivoco de la corriente política que ha desnaturalizado el movimiento, en que esclarecido, casi de golpe para tantos estudiantes, el problema de las relaciones entre la sociedad con sus luchas y la Universidad, en que valorados por la juventud los factores generales y substanciales de esta crisis universitaria y de la crisis política del país, el movimiento juvenil cobrará alas, en limpia trayectoria por el camino de su destino inicial, auténticamente renovador.

Para ello demos a la acción universitaria y social de la juventud un contenido concreto, que se traduzcan en direcciones espirituales renovadoras y en afirmaciones sociales de vanguardia.

Situemos nuestro movimiento dentro del más general, del que es parte y lo integra—y cuya fuerte expresión socialista es innegable—, que aspira a transformar las bases y fundamentos de la actual organización social—capitalista—de la que la Universidad deriva.

Tengamos presente la relación entre la Universidad y la realidad social, para una más certera comprensión de los problemas que abordamos, y una noción más *real* de nuestros esfuerzos.

Y que nuestra posición de vanguardia—aceptada teóricamente en cada ocasión del examen reformista—sea transformada en milicia activa, en la Universidad y en el campo de la política y de la lucha social.

La U. L. U. que precisamente ha nacido respondiendo a la necesidad de establecer la leal y lógica concordancia, por una parte, entre la acción universitaria y la social, y por otra, entre el pensamiento enunciado y la acción consiguiente, cree de su deber señalar, en la forma que lo hace, lo que entiende debe ser la inconfundible definición reformista de esta hora, en esta nueva etapa que se inicia. Lo hace en nombre de las directivas que en la Universidad argentina y en América mueven el impulso más hondo y generoso de la Reforma.

Comencemos, pues, de nuevo; pero aleccionados por la experiencia que no será vana. Vueltos a la fe inicial, nuestros cuadros tonificados por la savia ideal auténtica.

Como en la jornada simbólica de Córdoba, volvamos a la calle a buscar a las fuerzas cuyos ideales nos son comunes.

Es inútil que concretemos nuestro esfuerzo en la acción universitaria sola, porque volveremos a fracasar. El influjo deletéreo viene de afuera: ayer un oficialismo que corrompe, hoy la tiranía que avasalla.

¡Camaradas: comencemos de nuevo!

*La Junta Directiva.*

## II

# LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA SE REORGANIZA Y COMIENZA SU ACTUACION CONTRA LA DICTADURA

DECLARACION DEL 11 DE ABRIL DE 1931

La Federación Universitaria Argentina, al reconstituirse y coincidiendo ello con la iniciación del curso del corriente año, se ha planteado como primer asunto a considerar el estado actual de la Universidad de Buenos Aires. Después de atento examen y de haber consultado debidamente a las Federaciones y Centros que la forman y a todos aquellos organismos estudiantiles que son núcleo de opinión dentro de la Universidad, expresa su pensamiento sobre la presente situación universitaria. Con tal motivo se dirige a la opinión pública, que concentra tan viva atención alrededor de la Universidad, y al Gobierno Provisional, ya que sobre él pesa la mayor responsabilidad en todo aquello que se refiere a la vida institucional del país.

La Universidad de Buenos Aires lesionada en su autonomía se desenvuelve en un régimen de violencia y fuerza que hace imposible toda labor provechosa y fecunda, la que el país espera y tiene derecho a exigir de la institución más fundamental de la cultura nacional. No nos proponemos en este momento señalar los orígenes de esta situación y remarcar una vez más responsabilidades, las responsabilidades que se derivan de la exposición de agra-

vios que la juventud argentina ya ha formulado. Significamos la situación y la urgencia que hay en conjurarla para que las tareas universitarias puedan desarrollarse en el ambiente de armonía y dignidad indispensable en toda labor espiritual. No nos engañamos ni se engaña la opinión pública ni puede engañarse el gobierno provisional sobre la paz en la Universidad, que proclaman los más directos responsables de su perturbación.

La paz que debe reinar en una casa de estudios no es la que impone el temor a una autoridad ejercida sin otros límites que su absoluta voluntad, sino muy al contrario la natural y espontánea que dimana de la comprensión y el mutuo respeto de directores, profesores y alumnos en la común tarea de la enseñanza.

“El concepto de autoridad que corresponde y acompaña a un director o a un maestro en un hogar de estudiantes universitarios no puede apoyarse en disciplinas extrañas a la sustancia misma de los estudios. La autoridad en un hogar de estudiantes no se ejercita mandando, sino sugiriendo y amando: enseñando.”

El ambiente de la universidad está preñado de inquietudes y zozobras; fermentan en el estudiantado gérmenes de rebelión, preanuncios de decisiones enérgicas y definitivas.

Es error grande y suicida desentenderse de esta realidad, cerrando los ojos a la evidencia; o pensar que nuevas medidas disciplinarias o policiales abatirán el espíritu que están reflejando.

Así la Universidad no puede seguir. Sería desconocer el más sólido fundamento moral de su existencia: la solidaridad espiritual de los que trabajan hermanados en la búsqueda de la verdad científica, en la elaboración de la cultura.

El gobierno provisional tiene en sus manos la llave en las soluciones que el conflicto universitario reclama. De él, solamente de él, depende que la paz sea en las aulas.

Ultimamente ha reiterado propósitos de normalización institucional, y los hechos irán diciendo en qué grado se cumplen, respondiendo al inequívoco sentir nacional.

En la Universidad, y en las actuales circunstancias, normalidad significa una sola cosa: mantener su autonomía, restituyéndole plenamente su soberanía legal, moral y espiritual.

En este sentido la Federación Universitaria Argentina recogiendo la voz imperativa de la Juventud, que es el hondo anhelo de la Universidad Argentina, entiende que el retiro de la intervención, el respeto al actual estatuto, la reintegración a la vida escolar de los profesores separados y de nuestros compañeros expulsados o suspendidos, la vuelta al país del estudiante hace días deportado, y la inmediata constitución del gobierno regular y legal de la Universidad nos colocan en las vías de la normalidad académica.

Pensamos que tenemos derecho a ser escuchados, en estas nuestras demandas y en este sentido alimentamos una fundada esperanza. El gobierno Provisional debe vislumbrar el alcance de esta petición, y la posición serena, plena de dignidad y altivez en que nos colocamos.

Es este el camino del entendimiento y de la conciliación para restablecer la paz. Cerrado el mismo, a la Universidad sólo le quedaría en la defensa de sus fueros y libertades, los del reclamo y la protesta.

Los Universitarios, desde el principio de este conflicto, tenemos conciencia clara y firme de nuestros deberes y del valor de nuestras actitudes. Sabemos que estamos defendiendo la vida nacional en una de sus instituciones fundamentales, que integramos muy particularmente, en que nuestros deberes, por lo mismo, como universitarios, son más imperativos e inexcusables. Fiel a este pensamiento la Federación Universitaria Argentina dispuesta al sostenido y necesario esfuerzo en defensa de la Universidad, de cuyo destino se siente solidaria y responsable, formula al gobierno provisional la petición contenida en las enunciaciones que condicionan la paz universitaria.

### III

#### MANIFIESTO DE ABRIL 18. 1931

**L**A Federación Universitaria Argentina, constituida por los estudiantes de todas las universidades del país: Córdoba, Tucumán, Litoral, La Plata y Buenos Aires, considera su primer deber al comenzar las gestiones como institución representativa de la juventud, expresar serena y valientemente al pueblo de la república cual es su pensamiento ante la realidad que nos toca vivir. No olvida la responsabilidad que en este momen-



to pesa sobre ella, y en homenaje a esa misma responsabilidad está dispuesta a sacrificarlo todo.

La vida institucional argentina, en el amplio y comprensivo sentido de la palabra se halla en una difícil encrucijada. A la demagogia ha seguido la oligarquía, y entre dos extremos funestos —resabios de épocas que creíamos aventadas para siempre — la vuelta a la legalidad y el orden constitucional colocarían al país en situación de afrontar sus problemas sociales, y lo salvarían de los graves peligros que la amenazan. Si la juventud universitaria repudió en su hora a un sistema político, no puede permitir a esta altura de nuestra evolución democrática que nadie se erija en tutor de los derroteros del pueblo argentino. Si no supiera hacerlo habría perdido el único blasón que la hace digna de tal nombre: jugarse heroicamente su auténtico destino.

#### *El problema universitario.—*

Dentro de tan vasto e inquietante panorama, el problema universitario es sólo un capítulo más. Si no fuera por la gravedad que él reviste y porque, en cierto modo, es el resumen acabado de un sistema, el estudiantado argentino tendría otras cuestiones más urgentes que afrontar. Al hacerlo dentro del recinto académico no olvida que si allí no terminan sus deberes para con el país, está el principal de ellos: hacer respetar por todos y contra todos la libertad sagrada de enseñar y de aprender.

Esa conquista la obtuvo en una larga lucha contra el dogmatismo prepotente y las viejas patotas que medraban a la sombra del aula con una ciencia de arcaico corte positivista. “La Universidad había sido hasta entonces—según las valientes palabras aurorales—refugio secular de los mediocres, renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y— lo que es peor aún—el lugar donde todas las formas de tiranizar y de insensibilizar, hallaron la cátedra que las dictara”.

La Reforma Universitaria proclamó en su hora inicial el derecho del estudiantado para elegir sus maestros y para expulsar a los mercaderes del templo. Ambas aspiraciones no podían menos que lastimar intereses. Los mercaderes y los falsos maestros estaban en la Universidad y si muchos se fueron, muchos son los que aún quedan.

Confesar los errores en este alto del camino, después de doce años de ardua lucha, es el mejor modo de destacar las virtudes de la Reforma que hoy pretenden desconocerse por quienes no tienen otro modo de comprender que el de negar todo lo que no conviene a sus intereses. Los intereses de la Nación, señores de horca y cuchillo, están por encima de las pequeñas pasiones de casta.

Si el movimiento juvenil que remozó la Universidad argentina padeció de electoralismo, si los demagogos de la Reforma engañaron muchas veces con su floripondio a la muchachada, no se olvide que ese achaque no fué sólo patrimonio del aula. Todo el país hubo de sufrir los males de un sistema cuya característica esencial fué la de corromperlo todo.

Y la juventud, que tiene buena memoria cuando se la traiciona, recuerda en este instante de sonoras declaraciones con escarapelas, que a ese sistema de vergüenza sirvió como el más flexible de los genuflexos el actual “salvador” de la Universidad de Buenos Aires, Benito Nazar Anchorena, primer genuflexo también de la nueva era de las reparaciones revolucionarias. Sepa así la opinión pública cuál es la autoridad moral del

que hoy pretende descalificar al estudiante reformista con epítetos de su dudosa gramática personal.

Al auspicio de tan brumosas definiciones y de la vaguedad con que algunos se ocupan de la Reforma, se pudo ser Reformista en la Universidad y reaccionario en la acción política nacional; idealista en la fácil peroración discursiva y ejecutor del más ortodoxo positivismo en las exposiciones catedráticas; amigo de los estudiantes en visperas electorales y traidor de su confianza en la hora en que sea necesario salvar la Reforma luchando junto a ellos.

A pesar de ello la Federación Universitaria Argentina no ha perdido su fe en la Reforma. Muy al contrario, mantiene su más absoluta confianza en los principios de la primera hora. Si las críticas pueden alcanzar a veces a los procedimientos, los fines permanecen libres de todo achaque.

En la vida nacional y americana ha conquistado ya el lugar que le estaba destinado. Cuando se escriba la historia de las ideas y movimientos fundamentales que más han influido en la evolución ideológica, no podrá olvidársela. Ella representa todo un momento de la cultura universitaria y ya se ha hecho de tal modo carne del alma argentina que para extirparla habrá que desgarrar la entraña viva de una parte del espíritu nacional. Su realidad es tal que los peores enemigos de ella no pueden negarla. Tan grande ha sido y es su influencia que no dudan en combatirla con todas sus armas. En una palabra, la Reforma vive y es nuestro deber no olvidarla. Muy por el contrario consideramos que el instante es excelente para empezar una vez más y por ello volvemos a la lucha afinando la puntería y remozados por la experiencia de un pasado que, si en parte es doloroso, tiene grandezas capaces de salvar del olvido a toda una generación.

#### *El porvenir de la Reforma. —*

El momento no puede ser más propicio para que la juventud levante sus miras hacia altos y valientes ideales. La Reforma Universitaria necesita ser depurada y esta es la hora de realzar su contenido para evitar nuevas equivocaciones. Ya no será posible pretender desvincular el problema universitario de la vida política nacional. Si la Universidad se olvida del pueblo se convertirá en un recinto incapaz de desempeñar la alta función social que le corresponde realizar. Es necesario que el estudiante que se proclama reformista dentro del aula, lo sea también como ciudadano de la República. Sino será un farsante o un inconsciente y en tal caso nada tendrá que hacer con la verdadera ideología reformista.

El primer deber de la nueva Universidad es hacer hombres en el más viril y acendrado sentido del vocablo. Hombres capaces de sentir la vida social argentina con todas sus miserias y grandezas; hombres dispuestos a libertar al pueblo de sus errores y falsos ídolos. Hombres, en fin, para quienes la ciencia que aprendan en la Universidad no sea un instrumento más para explotar los dolores ajenos, sino el bálsamo que cura y redime dignificando. Sólo así la Reforma Universitaria en este nuevo avatar se libraré de los que la envilecieron; sólo así adquirirá la definición categórica para ser una fuerza en la renovación política e ideológica del país.

A nuestra generación le toca contribuir a dar a la vida política argentina la dignidad y el contenido social que debe tener. En este sentido la Federación Universitaria Argentina continúa su lucha en la Universidad, no como si ella fuese su único campo de acción, sino porque allí

está el principal de sus deberes: dignificar a la Universidad para hacerla digna del pueblo de la Nación.

*El conflicto de Buenos Aires. —*

El primer problema concreto que debe afrontar la Federación Universitaria Argentina, llevando como aspiraciones de lucha las que acabamos de exponer, es el conflicto de la Universidad de Buenos Aires. En su origen todo él se resume en la vieja cuestión de la Facultad de Derecho.

Durante diez años reinó allí una camarilla cuyos procedimientos e ideales son la síntesis de una vieja plaga argentina: la oligarquía reaccionaria y mediocre. Todos los manejos y triquiñuelas de la demagogia fueron puestos en juego por ese grupo de malos profesores, que veían peligrar ante el avance reformista y juvenil el pacífico goce de las cátedras que usurpaban. Cuando la lucha se había definido con la derrota de esa casta, que fué desalojada para siempre, los hechos que todos conocen entregaron la suerte de la nación a la mayoría de los expulsados de la Facultad de Derecho. Así fueron jueces y parte de un conflicto del cual, en buena ley, les tocaba la peor ración.

En ese instante comenzó en la Universidad de Buenos Aires el capítulo de las indignidades. El Consejo Superior constituido por pseudos defensores de la Reforma se entregó a las iras de los extirpadores de la "anarquía universitaria" sin salvar siquiera la dignidad de las formas. Y junto con esa huída incalificable la figura de Nazar Anchorena entró en la Universidad con el gesto bravucón con que los matones criollos entran en las pulperías de la campaña. El gobierno se entregaba para salvar la cultura argentina al más ignorante y ridículo de los "doctores" que ha producido la ignorancia argentina. A quien alguna vez olisqueó a los estudiantes porque el mendrugo estaba de su lado, a quien nunca ha sentido la emoción de dictar una cátedra; a quien, en fin ha recogido sus mejores laureles persiguiendo a los estudiantes y profesores que supieron mantener su dignidad de hombres libres corriendo todos los riesgos que una columna vertebral enhiesta puede correr cuando se enfrenta con un ágil vertebrado acostumbrado a todas las reverencias y genuflexiones. En una palabra el gobierno provisional creyó que la "anarquía universitaria" se terminaba con la dictadura de Benito Nazar Anchorena en la Universidad de Buenos Aires. Sus resultados los hemos palpado, el terror fué implantado en la Universidad, el machete policial fué la palabra de amor que debe reinar entre maestros y discípulos, el silencio de la recua el mejor síntoma de la dignidad universitaria, el compadraje la escuela de hombría. Para gloria de la juventud la virilidad no ha faltado en tan difícil trance. Las expulsiones, suspensiones y prisiones de estudiantes dan la medida de la valentía juvenil. Las exoneraciones de profesores nos recuerdan que las libreas no pudieron imponerse a todos. Sólo por estos profesores y por la actitud decisiva de los estudiantes reformistas, la Universidad de Buenos Aires tiene razón de ser. Ellos han reivindicado para sí el espíritu de la Universidad. Lo demás que ha quedado en las aulas es la cobardía moral y la argamasa y ladrillo que constituyen el material del edificio. Ellos tienen a no dudarle un magnífico representante en el actual Interventor.

Si ese es el estado de la Universidad de Buenos Aires, la situación de la del Litoral y La Plata no resulta más tranquilizadora.

En la primera, ni siquiera ha habido el pretexto del desorden estudiantil. En la segunda, se trabaja en paz, pero con la amenaza cotidiana de la intervención. Es decir, que esta vez la mentada "anarquía universitaria" no será llevada a ella por el alumnado, sino por quienes deberían tratar de que allí se trabajara libremente, como cuadra a una Universidad, sin conflictos internos. Ya sabrá el país sobre quién ha de caer la responsabilidad de lo que en ella ocurra.

#### *Nuestra intervención. —*

Ante tan triste realidad como la que actualmente vive la Universidad de Buenos Aires y el país, la Federación Universitaria Argentina se considera obligada a decir su palabra, qué será el programa de su acción.

Allí sólo ha habido una tregua cargada de tormenta. La intervención descansa sobre un volcán. El estudiantado, no sólo está dispuesto a no aguantar más la prepotencia del interventor, sino que no permitirá que se reforme el actual Estatuto Universitario. Considera que esa tarea sólo puede realizarse en épocas de paz y con la colaboración auténtica del estudiantado. Resulta paradójico que pretenda cambiarse la estructura de la vida universitaria sin consultar la voluntad de quienes forman en su casi totalidad la Universidad. La Universidad es y debe ser de los estudiantes. No comprenderlo, es caer en el peor de los errores. Confundir la Universidad con el cuartel, es retrogradar a las más absurdas de las concepciones. Las disciplinas de las aulas no pueden ser el terror que impone el machete y la prepotencia de los mandones; la disciplina de la Universidad no la hacen las autoridades, sino que la imponen, con su comprensión, los estudiantes. Lo demás podrá serlo todo menos Universidad, y en ese caso no tiene razón de existir. Ese es nuestro pensamiento, y por él nos jugaremos en todo momento y pese a quien pese.

#### *A los estudiantes y a los hombres libres. —*

La lucha va a ser difícil. Sólo la solidaridad y la decisión estudiantil podrá vencer todos los obstáculos. A ellas llamamos y con ella contamos.

Porque vamos a luchar por la libertad en el aula y por la democracia fuera de ella, nos dirigimos también a todos los hombres libres de la República que quieran acompañarnos sin rencores y sin los mezquinos intereses de partidos. Quien no esté libre de ello ninguna falta nos hace.

A la Federación Universitaria Argentina no le asustan las amenazas ni teme los castigos. Sale a la lucha con la firme convicción de servir una causa que está por encima de todos los partidismos e intereses personales o de casta. Por eso al levantar su bandera de combate sale en defensa de la dignidad estudiantil, y con ella de la de todos los hombres de esta República que siempre ha sabido vencer a quienes pretendieron encadenarla.

*Federación Universitaria Argentina.*

## IV

### EL GOBIERNO PROVISORIO CONTRA LA UNIVERSIDAD

(Declaración de 1º de mayo, 1931)

#### I. — *La triple lesión inferida al honor de la Universidad*

LOS fueros de la cultura que se amparan en la autonomía universitaria, han sido objeto de una triple lesión por parte del Gobierno Provisorio. A pesar de haberse obligado a respetarlos ante una delegación de la Federación Universitaria de Buenos Aires, cedió fácilmente a los intereses personales de los oligarcas que días antes de la revolución habían sido desalojados de la Facultad de Derecho, después de una tesonera lucha reformista de siete años. Haciendo escarnio de su honor comprometido, el Gobierno Provisorio, con el decreto de intervención del 15 de diciembre, consumó un atropello que ni el tirano Rosas llegó a realizar con el suyo de 27 de abril de 1838, por el que se limitaba a retirar los fondos, sin intervenir ni disponer la clausura.

No obstante que la medida de fuerza importaba someter a la Universidad a un acto de vasallaje, se tuvo aún el pudor de las formas advirtiéndose que se procedía "manteniendo y reiterando el respecto a la ley y al estatuto que la rige". Ni la ley ni el estatuto fueron respetados, como hoy se comprueba.

Entregada la Universidad con poderes discrecionales al interventor Nazar Anchorena, se encargó éste de perpetrar el segundo atentado. Arbitrario y despótico hasta lo grotesco, adoptó la violencia irresponsable como norma de sus gestiones, erigiéndose en señor de horca y cuchillo que dispone a su antojo de vidas y haciendas. Comenzó por formar listas de proscripción con todo universitario

que en algún modo se hubiese definido reformista, para llevarlos a la cárcel o deportarlos. Por tales trances debieron pasar estudiantes, profesores y consejeros. Nunca, ni en los tiempos de mayor anarquía, ha registrado la historia argentina el hecho inaudito que importa el castigo de prisión para los ciudadanos entregados a resolver un problema de cultura.

Es larga la serie de los atropellos del interventor Nazar Anchorena. Sin fundarse en ley, estatuto o prescripción reglamentaria alguna, expulsó a todo profesor que manifestaba su opinión adversa al régimen de la intervención, consumando un verdadero despojo de los derechos a la cátedra, adquiridos y amparados por la ley. Expulsó a los estudiantes que hicieron lo mismo que los profesores, ya sea porque repartieran volantes de propaganda, ya por manifestaciones verbales y respetuosas a un profesor. Suspendió a un centenar de estudiantes, en el total de todas las facultades, por hechos atribuidos con un año de anterioridad y pendientes de pronunciamiento judicial, como en el caso de los que tomaron el edificio de la Facultad de Derecho; por suscribir declaraciones como miembros de centros y federaciones; por dirigirse a la autoridad comunicando resoluciones adoptadas por dichos órganos gremiales; por figurar al frente de periódicos estudiantiles. Separó de sus cargos a todo consejero que manifestara opinión contraria. Contando por imprudente delegación del Gobierno Provisorio, con el uso de la fuerza pública, hizo practicar allanamientos, secuestros y clausuras de los locales pertenecientes a los centros y las federaciones y a cualquier órga-

no de publicidad que ellos tuvieran. Rodeó las facultades con policía uniformada; la puso de guardia en las mesas examinadoras; introdujo en aulas y bibliotecas una legión permanente de pesquisas del servicio público, envenenando la atmósfera con la intriga y la delación.

Poniendo en juego este sistema brutal y humillante, como jamás se viera en la Universidad argentina, llevó, no la paz, que es la suprema armonía emanada de la coincidencia de voluntades libres, sino el silencio de muerte que impone el uso desenfrenado de la violencia.

Y entonces, el Gobierno Provisorio, que se había entregado al mandón y que documentaba públicamente su solidaridad con la "obra patriótica" del procónsul, se dispuso a inferir el tercer agravio a la Universidad sojuzgada.

Entre uno y otro desmán, el interventor Nazar Anchorena preparaba el nuevo "estatuto", como quien arma una guillotina para decapitar un cadáver. Fruto de aquel espíritu avieso que regía las gestiones en la Universidad sometida, fueron las nuevas cláusulas, acumuladas en el modo y designio con que se prepara un instrumento de destrucción. Nadie pudo saber lo que se maquinaba. Con el secreto de los actos que se saben delictuosos, con el sigilo con que se tienden las emboscadas, eludiendo la publicidad y el debate abierto que hubieran puesto en evidencia las monstruosidades que se procuraba plasmar en sistema legal, se dió fin a la obra de donde saldría el nuevo régimen de cultura superior. De nadie se requirió públicamente una opinión al respecto. La Universidad no contaba para nada. Desconocida en la atribución que la ley le acuerda y en el derecho incuestionable de ser consultada sobre su propia constitución, como lo fué en todo tiempo y circunstancia, se la hizo objeto de la ofen-

sa y humillación que importa el desprecio.

El "estatuto" contra-reformista es, no sólo una máquina montada para restaurar la oligarquía que la Reforma había conseguido disolver, sino también un arma de persecución y de venganza personal, como se revela en el caso notorio de Ricardo Rojas y en otros que claramente se traslucen en la intención del articulado.

Valiéndose de este procedimiento solapado y sorpresivo, el Gobierno Provisorio quiere imponer a la Universidad de Buenos Aires el "orden nuevo" con que habrá de ser desterrada "la anarquía universitaria".

## II. — *La paradoja legalista*

El interventor Nazar, que durante su gestión vivió en permanente ilegalidad, se ha permitido en su informe al Gobierno Provisorio, tachar de "ilegales" los estatutos ahora derogados, los mismos estatutos que el Gobierno Provisorio, en el propio decreto de designación del interventor, se compromete a "respetar". La superchería lo lleva hasta llamar con intención "decreto" a lo que fué cabalmente un estatuto, así como ahora el Gobierno pretende que sea "estatuto" lo que es simplemente un decreto. El alegato de "ilegalidad" se basa en que los estatutos derogados permiten formar parte de los consejos directivos de las Facultades a "individuos que no son profesores que dirigen aulas".

Mas sabido es, sin embargo, que ya está perfectamente dilucidado el error material de redacción que tuvo la ley Avellaneda en esa parte, tal como surge nítidamente de las palabras pronunciadas por el autor en el Senado, como de la de los senadores y diputados que intervinieron en las respectivas cámaras. El interventor cree en su ignorancia haber descubierto la conocida cláusula contradictoria de la

ley y pretende que su inclusión "ilegal" en los estatutos del 23 se debe a la falta de luces que acarreó la ausencia de los delegados de la Facultad de Derecho en la discusión del Consejo Superior. Ya se sabe a qué delegaciones de la Facultad de Derecho pretende referirse el interventor. Olvida, sin embargo, que ese no fué su criterio en 1923, cuando proyectó "sus" estatutos para el Litoral, Universidad también organizada de acuerdo con las disposiciones de la ley 1597, esos sí ilegales, aunque por otros motivos. Es que el interventor Nazar ignora, entre tantas cosas; que la interpretación de la ley en el sentido de que no solamente los profesores que dirigen aulas pueden formar parte de los consejos directivos, ha recibido la sanción del Consejo Superior en 1906 y en 1918, con asistencia de las respectivas delegaciones de la Facultad de Derecho. En el primer caso los estatutos fueron promulgados por el actual presidente de la Suprema Corte que ejercía la presidencia de la República, y, en el segundo, proyectados con la opinión favorable del doctor Antonio Bermejo, delegado de la Facultad de Derecho y presidente en aquel tiempo de la Corte Suprema de Justicia. En toda la discusión de la ley Avellaneda domina precisamente la preocupación por que en la composición de los Consejos intervengan graduados "que no dirijan aulas", como una garantía indispensable para que los profesores titulares no resulten jueces exclusivos de sus propias causas y para que los graduados "que no dirijan aulas" puedan — como dijo el propio Avellaneda — "representar otros móviles, abrigar nuevas ideas y reformar algunas de ellas la institución universitaria".

### III. — *La Universidad y los graduados*

Sólo el afán de eliminar a los graduados de la vida universitaria y el

ansia de rehabilitarse de una situación de insanable falencia legal, puede haber conducido al interventor a esa situación paradójica por la que, siendo un funcionario "de hecho" y además de abusiva conducta, pretende sin razón tachar de ilegitimidad la Carta universitaria que por ocho años ha regido en la Universidad de Buenos Aires, para terminar él mismo contradiciéndose en el propio texto del decreto que proyecta y que ahora el Gobierno Provisorio aprueba "a libro cerrado". Así, por ejemplo, se establece que pueden no ser profesores los decanos, que son miembros integrantes de los consejos directivos, y se concede voto en el seno de los mismos, en determinadas ocasiones, a los tres "representantes" estudiantes que, por ser tales, estarían en situación perfectamente "ilegal", como diría el interventor con propiedad contradictoria.

Se trata de encubrir con palabras un ataque a fondo al sistema reformista del gobierno y función de la Universidad. Por de pronto la no participación de los graduados en el gobierno de la Universidad, así sean profesores suplentes, significa abolir una de las mayores garantías que pueda tener la Universidad para su funcionamiento y su más firme arraigo social. Sólo con su debida ingerencia, así como la fundamental de los estudiantes, se habrá logrado satisfacer el concepto democrático en la organización superior, obteniéndose un equilibrio de fuerzas en su dirección y un concurso de voluntades para su labor. que garanticen la vitalidad académica y la mejor aplicación social de los estudios. Sobre ello se dijo en el Congreso Nacional de Estudiantes reunido en Córdoba en 1918, que una de las más serias críticas que podían dirigirse contra la vieja Universidad radicaba en que los estudiantes, sometidos a la condición de "asilados", luego de un mínimo de instrucción, eran "despachados" sin que la Universidad, la de-

cantada "madre" Universidad, tuviera en adelante deseo alguno de ocuparse de ellos. Dábase así la circunstancia paradójica de que los grados conferidos por la Universidad eran desconocidos por ella misma, la que mal podría pretender entonces que otras instituciones o la opinión los respetasen. De esta suerte, si se atribuía a la falta de hombres el estancamiento de la cultura superior y de la producción científica, y como no podía suponerse la descalificación de todos los del país, era necesario que la Universidad vinculase a los graduados, "sin olvidar a todas aquellas personas que, calificadas por su vocación al estudio o por los méritos de su producción científica, quisieran cooperar en sus afanes de ilustración". Se ha dicho con razón que si los graduados son los hijos de la Universidad, la Universidad, ha de ser grande y prestigiosa apoyándose en ellos.

#### IV. — *El sistema de la oligarquía*

Pero, el concepto de círculo limitado con que el interventor y el Gobierno Provisorio pretende encadenar a la Universidad en beneficio de una clase, se revela no sólo en las cláusulas llamadas de "caducidad de estudios", dirigidas especialmente a los estudiantes pobres, sino en otras disposiciones como la antidemocrática que suprime el sueldo al rector y a los decanos, y las que proscriben de los altos cargos universitarios a quienes no sean argentinos o no posean la "patente profesional" que la Universidad otorga en forma de diplomas, así se trate de los hombres más cultos que el país posea "en" la Universidad o "a pesar" de ella. Mas tal concepto, reaccionario en las ideas y de clase en el goce del poder universitario, aparece neto en las disposiciones relativas al gobierno de la Universidad.

El decreto erige a los consejos en órganos de una oligarquía de profesores

titulares; órganos a la vez de la oligarquía en las facultades y de la oligarquía en la Universidad. Para lograr tal propósito se elimina en la composición de tales cuerpos, a los profesores suplentes, a los graduados y a los estudiantes, así como se excluye a los estudiantes en la elección de sus miembros.

¿Reaparecerá la vieja Universidad "mare clausum" de la cultura, que suponíamos abolida desde 1918, cuando, sorda al rumor de la nación y de la época, pasaba sus cátedras de padres a hijos, entre las complacencias de amables sobremesas? Lo cierto es que vuelve a adoptarse la camarilla como sistema y como máquina de perpetuación. Nuevamente los consejos directivos serán a la vez cuerpos electorales: eligen los decanos; eligen a los miembros del Consejo Superior. Un adosamiento de consejeros "suplentes" cerrará por cuatro años toda posibilidad de quebrantamiento del grupo.

Una de las características de las bases orgánicas propiciadas por los estudiantes desde 1918, consiste precisamente en que el sistema político de la Universidad separe en los consejos la función directiva y docente de la función electoral. Esta última es la que ahora se le añade, haciendo que las más altas autoridades universitarias, como los decanos, el Rector y los miembros del Consejo Superior, surjan del círculo estrecho de los consejos directivos erigidos en electorado homogéneo y permanente, que es cuanto puede pedirse como sistema atrasado en una institución representativa.

Para que nada falte en el ajuste del sistema, se convierte al Consejo Superior en policía de las camarillas de las Facultades, de cuyo seno han salido sus miembros. Cuando los consejos directivos la llamen en su auxilio — y sólo en ese caso — ella interviendrá para sostener el poder circuns-



tancialmente vacilante del "caucus" o para sofocar la "sedición" de los "anarquistas" que propugnaran su caída.

A esto le llamamos el sistema de la oligarquía. Todo el proceso que comprende la honda y lenta transformación de nuestra Universidad, en lo que va del siglo, es el proceso de integración orgánica que conduce a extirpar la oligarquía; la "descarada oligarquía", según la conocida expresión del interventor Nazar en los tiempos en que era "reformista". La Reforma Universitaria completó, a partir de 1918, el movimiento de democratización insinuado en 1906. El interventor pretende ahora volver a la situación anterior al año 18, restaurando el principio de la oligarquía. Volverán las camarillas de los profesores. Una minoría de jóvenes "amedallados" y "virtuosos" apañará con vacilante voz en sesiones secretas, la resolución lapidaria que la oligarquía acuerde en los consejos, y las camarillas de las Facultades reinarán sin rendición posible, afirmándose a cada paso y prolongándose con los nuevos profesores que habrán de nombrar por rigurosa leva entre los miembros del cenáculo, con o sin concurso.

En cuanto a los centros estudiantiles, les estará prohibido dar mandato a sus "representantes" en los consejos, representantes "de verano", pues deberán ser electos durante las vacaciones y con todas las restricciones que luego examinaremos. Nada tendrán que hacer los centros con la funesta "política universitaria". Serán entidades "recreativas" y "mutualistas" pues — según lo ha sentenciado el señor Nazar — "harto conocidas son las ideologías trasnochadas de muchos de los centros estudiantiles y el daño que han ocasionado a los buenos estudiantes".

Con respecto al régimen electivo y representativo, el decreto del Gobier-

no retrotrae la Universidad al estado que acusaba con anterioridad al año 1918; y en cuanto a la composición de los consejos — como se ha visto — revela un atraso mayor que el de 1885, en que se sancionó la ley.

¿Es este el primer ensayo en el orden nacional del gobierno de las "minorías selectas" que el Gobierno Provisorio ha anunciado y tercamente pretende? ¿Habrá de restablecerse en la Universidad argentina "el predominio de una casta de profesores", como se dijo en 1918? ¿Volverá la Universidad argentina a ser "refugio de mediocres, renta de ignorantes y hospitalización segura de inválidos"?

En los momentos en que las Universidades de México y de Lima — las dos más antiguas de América — adoptan o proponen lo que llaman el "sistema argentino", y cuando los rectores de todas las universidades del Brasil se dirigen Gobierno reclamando las nuevas formas del derecho estudiantil en la dirección y en la vida universitaria, las universidades de nuestro país tolerarán la inaudita regresión?

#### V. — *La farsa de la "representación" estudiantil*

El decreto del Gobierno Provisorio arremete con ahincada saña y violencia contra los estudiantes y sus organizaciones. Se aplica con preferencia a llevar un ataque a fondo contra la ingerencia estudiantil en el gobierno universitario, desnaturalizándola, limitándola y añadiendo algunas disposiciones que prácticamente la anulan, como las que declaran vacante la representación estudiantil cuando ella no se provea antes del 15 de marzo de cada año, es decir en plenas vacaciones.

Veámoslo, para mayor claridad, en una distribución esquemática de las cláusulas:

1. — Disposiciones que tienden a *anular* la representación estudiantil:

- a) vacancia automática de toda representación estudiantil cuando no haya en el último curso ningún alumno "regular" con promedio general de *siete* puntos;
- b) vacancia automática de toda representación estudiantil ante el Consejo Directivo de la Facultad, si antes del 15 de marzo, es decir, en vacaciones, no se hubiese hecho la respectiva elección;
- c) vacancia automática de toda representación estudiantil ante el Consejo Superior de la Universidad, si antes del 1º de abril no se hubiese hecho la respectiva elección.

2. — Disposiciones que *desnaturalizan* la representación estudiantil:

- a) Se rebaja la categoría del consejero estudiantil a la de "representante".
- b) Al consejero estudiantil rebajado a "representante", solamente se le reconoce voz, suprimiéndosele el voto como atribución ordinaria.
- c) Al consejero estudiantil rebajado a "representante con voz pero sin voto, se le prohíbe invocar o recibir mandato de sus representados.
- d) Se reconoce personería a centros y federaciones, únicamente como entidades "culturales", de mutualidad o deportivas".

3. — Disposiciones que *limitan* la representación estudiantil:

- a) Solamente pueden ser "representantes" *los alumnos*.
- b) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos*.
- c) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos del último curso*.

d) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos del último curso, que tengan promedio general de siete puntos*.

e) Solamente pueden ser "representantes" los alumnos *argentinos del último curso, que tengan promedio general de siete puntos y no repitan curso*.

f) Se disminuye a *tres* la representación que antes era de *cuatro*.

4. — Disposiciones que *restringen* el ejercicio del derecho representativo:

a) Únicamente votan para elegir "representantes" los alumnos *de los últimos cursos*.

b) Únicamente votan los alumnos de los últimos cursos *que sean "regulares"*. (Se *considera* alumno "regular" al que haya pagado los derechos arancelarios y aprobado en la primera época de examen más de la mitad de las materias de cada uno de los años, sin haber repetido curso).

c) No vota ningún alumno que curse carrera *con menos de tres años*.

d) No vota ningún alumno en la elección de autoridades, ni directa ni indirectamente y cualquiera que sea su condición o estado de los estudios.

Para completar esta verdadera farsa de la "representación" estudiantil, se establece la lista incompleta en la elección de los tres "representantes".

Era lo que faltaba para que la camarilla pudiera reinar sin preocupaciones ni zozobras. Quebrando la unidad de la ya precaria "representación" con el sistema de las minorías, propúgnase todavía, como si no bastara la situación excluyente de los consejeros, la posible alianza de algún "representante" activamente sumiso.

A los centros de estudiantes no se

les permite tener sus locales en el de las Facultades, así como se les prohíbe recibir de éstas subvención alguna.

Es el desplazamiento del estudiante del hogar universitario y del centro de la vitalidad escolar. "La situación actual de la enseñanza en todo el mundo — dice Ortega y Gasset en su ensayo reciente sobre "Reforma Universitaria"— obliga a que de nuevo se centre la Universidad en el estudiante; que la Universidad vuelva a ser ante todo el estudiante y no el profesor, como lo fué en su hora más auténtica". Y agrega: "Hasta en un sentido casi material tiene que ser la Universidad primariamente el estudiante"... "Los inmediatos dueños de casa son los estudiantes, completados en cuerpo institucional por el claustro de profesores. Es preciso acabar con el bochorno de que sean los profesores, con la guardia suiza de los bedeles, quienes mantienen la disciplina corporal dentro de la Universidad, dando lugar a esas batallas vergonzosas, en que aparecen, de un lado, los catedráticos y sus subalternos; de otro, la horda escolar. Sólo la estupidez puede tranquilizarse con echar la culpa de escenas tales a los estudiantes".

#### V. — *Siempre el feudalismo*

Uno de los más antiguos problemas de fondo de la Universidad de Buenos Aires, tanto más vivo cuanto mayor fuera el número de sus Facultades e Institutos, ha sido el de darles coordinación superior y unidad de gobierno, para que respondan al concepto de Universidad y aseguren su existencia efectiva como entidad orgánica.

Esta saludable tendencia la puso de manifiesto el Consejo Superior con motivo de las tentativas separatistas, emanadas de las academias de Medicina y de Derecho en 1898 y 1904, respectivamente, y que aquel al-

to cuerpo contuvo enérgicamente y con clara visión del peligro de disgregación que corría la Universidad, si ellas alcanzaban a prosperar; tuvo oportunidad de acentuar aquella tendencia la Reforma, a punto de tenerse por definitivamente impuesta en los últimos años y conjurado con ello la más grave amenaza que pudiera cernirse sobre la institución universitaria.

Más de una vez se ha insistido en documentos públicos en la necesidad de no cejar en la tarea de hacer una Universidad donde estrictamente aún no existe ninguna. Y ese proceso vital no podrá correr su ciclo si no se consolida la autoridad del Consejo Superior, ejercitándola en todo aquello que la ley no reserve expresamente a las Facultades.

En este punto, el interventor Nazar, y luego el Gobierno Provisorio, han optado por el régimen del feudalismo anárquico, estableciendo que el Consejo Superior no puede intervenir por propia decisión en las Facultades, pretendiéndose, sin base ni razón valedera, que tal intervención — que es una de las formas naturales de la "jurisdicción superior" del alto cuerpo — "no es permitida" por la ley Avellaneda. La ley, sin embargo, no prohíbe en ninguna de sus cláusulas tales intervenciones. Lo que la ley sí prohíbe es que se toquen los derechos privativos de las Facultades, que nacen justamente de la delegación "facultativa" que la Universidad en el carácter de tal debe acordarles. Uno de esos derechos "facultativos" es el de la Base III de la ley, por ejemplo, según el cual sólo las Facultades pueden separar a los profesores, derechos violados sin reparos por el interventor, en doble sentido: en el caso del profesor Sáenz para decretar su exoneración sin pronunciamiento de Facultad, y en el caso de los profesores miembros actua-

les del Gobierno Provisorio, para reponerlos después que la Facultad, única autoridad legal y legítima con derecho para hacerlo, los había separado.

La competencia del Consejo Superior debe estar limitada por todo lo que la ley expresamente disponga, pero debe ser tan amplia como sea necesario, no sólo para resguardar el complejo didáctico de la Universidad, sino también para garantizar su régimen autonómico. Por eso debe acordársele un máximo de recursos lícitos, con los que pueda solventar las crisis internas de su gobierno, sin ingerencia extraña. De esta suerte, la cláusula negatoria del derecho de intervención a las Facultades, es una cláusula no sólo anárquica y antiautonómica, sino en consecuencia, antiuniversitaria.

#### VII. — *El privilegio de la riqueza*

El decreto promulgado, por el que se reforma el estatuto universitario, establece, so color de reivindicar la "libertad de aprender", algunas disposiciones como las que siguen:

"El estudiante que no aprueba en dos años todas las materias correspondientes a un año del plan, no podrá inscribirse nuevamente hasta dos años después".

"El estudiante que no apruebe todas las materias del plan de estudios en el doble del número de años establecido para el mismo, no podrá inscribirse en ninguna Facultad de la Universidad de Buenos Aires".

"Los estudiantes actualmente inscriptos que no hayan aprobado en dos años todas las materias de un año del plan de estudios, perderán su inscripción y para inscribirse nuevamente deberán pagar el doble de los derechos arancelarios vigentes".

"Los estudiantes que no hayan aprobado todas las materias del plan de estudios en el doble del número de

años establecido en el mismo, tendrán un año para regularizar su situación. Pasado ese término no podrán continuar sus estudios".

Cláusulas odiosas como las que se transcriben, jamás hubieran sido propuestas ni por la vieja Universidad. Coartan la libertad de aprender a los jóvenes de posición modesta, merced a un sistema de trabas, impuestos, multas y expulsiones con las que sólo los signados por la fortuna podrán afrontar los estudios, en la forma que se pretende, a paso redoblado de exámenes. El interventor, cuya personal holgura económica le permite el desinterés patriótico de donar sus sueldos de tal, no puede ignorar después de su larga y agitada actuación universitaria, las circunstancias económicas aflictivas con que la mayoría de los estudiantes debe afrontar sus estudios, a veces en medio de las necesarias obligaciones de otro orden. Las estadísticas revelan que en las Facultades más pobladas de Buenos Aires apenas treinta estudiantes de cien que se inscriben pueden terminar sus estudios y todos sabemos hasta qué punto intervienen los factores económicos en esta resultancia. Las estadísticas revelan asimismo que en la Facultad más numerosa de nuestra Universidad no alcanzan a ser cinco de entre cien, los estudiantes que alcanzan a cumplir su plan de estudios en los seis años que las ordenanzas fijan, por lo visto arbitrariamente, para su carrera principal. En consecuencia, frente a tales datos de la realidad, ¿a qué vienen esas restricciones al derecho a la cultura y esas exenciones sobre la base del dinero? Ese es el criterio de la riqueza como privilegio. Eso no es "libertad de aprender". Eso es reagrar la situación actual que opone ya una barrera casi prohibitiva a las clases pobres y medias para el proseguimiento de la cultura superior; y como medida de "libertad" es un sar-

casmo que no sabemos si el interventor o el Gobierno Provisorio son capaces de comprender.

Todo ello para fustigar la "política inmoral" de las universidades. Antes también se hacía "política" en la Universidad, pero de esa "política" estaban excluidos los estudiantes y hasta los profesores que no pertenecieran a la oligarquía política, social e intelectual del país. Antes se hacía "política", pero era de familia, y en la Universidad se heredaban con los apellidos los puestos; política sórdida de puertas cerradas, como la que vendrá ahora para terminar con la "anarquía universitaria"; "política" que había hecho de la Universidad un patrimonio de la ganadería y del latifundio, dirigida por los políticos agotados y en refugio.

Recién cuando también la Universidad se hace cosa pública; recién cuando la juventud ahuyenta de ella a las familias enquistadas y se ríe de las momias doctorales y de los filisteos de la "renovación", y da lecciones de dinamismo político y de ética social —a pesar de los "maestros" que pugnan en toda forma por corromperla—, recién entonces la política universitaria se vuelve insoporrible "inmoral".

#### VIII. — *¡No prevalecerán!*

La Reforma Universitaria, que se ha definido como un vigoroso movimiento de juventud, emancipador de la inteligencia argentina, estaba destinada por ello mismo a sufrir la reacción de las fuerzas económico-sociales, coaligadas para recuperar su predominio desmedrado y vacilante. Una conjunción de intereses de clase, fundada en ideas caducas, en injustos privilegios, en mixtificaciones patrioterías, en falsos derechos sobre la comunidad de los argentinos, tenían enajenada a la conciencia pública. Primaban al amparo de una defectuosa organización social, de un sistema

democrático falseado por un régimen electoral que permitía defraudar impunemente la manifestación libre y genuina de la voluntad popular. Así como regían sin control la circulación de la riqueza y usufructuaban las funciones públicas, así ejercían presuntuosos y soberbios, su imperio soberano en la Universidad.

La Facultad de Derecho era donde más agudamente se manifestaba el fenómeno, La Reforma tuvo por eso que librar allí su más encarnizada batalla. Todas las reservas de influencia social, de intereses económicos, de prejuicios de clase, estaban reconcentrados en aquella casa donde desde un cuarto de siglo atrás, se venía apuntalando el sistema plutocrático imperante en el país hasta el advenimiento popular que provocó la ley Sáenz Peña.

Acelerado como consecuencia de ella el proceso democrático de la Nación, que los desplazó; arrebatado en gran parte el control del desarrollo de la riqueza, por el capital extranjero y por la actividad comercial de la clase media que progresivamente se afirmaba; manifestada una angustiosa liquidación sin reemplazo de los valores intelectuales que habían gravitado poderosamente hasta entonces, la Universidad, y especialmente la Facultad de Derecho, se convirtió en el refugio de la "clase dirigente" en retirada. Por natural determinación de los hechos, el refugio se convirtió en reducto de reacción, frente al avance de los nuevos tiempos que una época de acontecimientos trascendentales en el mundo y en el país, traía hasta nuestra Universidad bajo la enseña de la Reforma Universitaria, desplegada en alto por el brazo vigoroso de una nueva generación nacida en América Latina.

La enarbolaron en la Universidad sobre el asta del estatuto reformista. Está izada desde 1918 y han sido vanos todos los intentos de la reac-

ción para arriarla. Hoy, cuando a favor de la crisis de pubertad que pasa en su desarrollo nuestra joven democracia, se ha dado un régimen transitorio de gobierno, los hombres de la vieja "clase dirigente", se han visto exhumados y, ante su propio asombro, de nuevo en los cargos directivos a los que habían renunciado definitivamente. No puede extrañar, pues, la revancha que quieren tomarse contra las fuerzas nuevas, vitalizadoras y reconstructivas, que con un nuevo sentido de la vida, de la sociedad y de sus inalienables derechos, han hecho definitiva conquista de la Nación y, con ella, de la Universidad.

La "clase dirigente", descolorido reflejo de lo que fué en su época de apogeo y predominio, cargada con el pesado lastre de su estirpe vacuna, de su riqueza latifundista mal habida e injustamente conservada, de su concupiscencia política, de su decrepitud mental, cree que puede tomarse la revancha y quiere prevalecer.

Pero la nueva generación, levantando su enseña de la Reforma Universitaria, suprema y auténtica conquista suya, dice:

¡No prevalecerán!

La Federación Universitaria Argentina. — Buenos Aires, 30 de abril, 1º de mayo de 1931.

## V.

### MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DEL LITORAL

(Mayo 3, 1931)

La Junta Directiva de la Federación Universitaria del Litoral, organismo representativo de todo el estudiantado de las facultades de Rosario, Santa Fe, Paraná y Corrientes, ha resuelto lanzar un manifiesto para concretar a los estudiantes y al pueblo en general la actual situación universitaria y social del país.

Hace algunos meses, en pleno y normal funcionamiento de la Universidad del Litoral, comenzó la hostilidad del gobierno provisional para estos institutos, manifestada en reducciones inconsultas de presupuestos y continuada con intervenciones parciales a las facultades de Paraná y Corrientes y al final la intervención amplia a la Universidad, cuando esto se produjo, intentamos alzar y propagar nuestra protesta; pero la ciega represión policial hizo fracasar la exteriorización de nuestro pensamiento de repudio de aquella intervención arbitraria e inútil que desvirtuaba el concepto superior de la independencia científica y administrativa, consolidada en los principios reformistas.

No se perturbó el funcionamiento regular de la Universidad del Litoral por causas derivadas de imperfecciones internas, sino calculadamente, desde las esferas oficiales; se elaboró para ella una situación caótica, para luego poder dar visos de legalidad a una intervención directa, que los estudiantes — considerando en dicha actitud la exteriorización de propósitos reaccionarios — rechazan por su origen.

Ahora ya nadie ahogará nuestro grito y diremos aquello que entonces nos vedaron. Y lo diremos con el apoyo de hechos. Así como entonces quisimos empeñar nuestra palabra de honor al decirles a los estudiantes y al pueblo que la intervención a la Universidad era arbitraria e injustificada, hoy ya no es necesario; ahí está la total ausencia de hechos y de actuación.

nes, la presencia muda y estéril de esa intervención que nadie quiso. Más aún, en aquella facultad en que se pretendió subsanar algunos errores de la anterior intervención, se ha visto con asombro la anulación de medidas de superación universitaria. Eso sí, infecunda en propósitos y actos buenos, la intervención, con su actitud negativa, ha tenido el triste mérito de hacer que las facultades carezcan de presupuesto y fondos después de largos meses.

Pero todo esto es poco, el verdadero peligro de esta intervención está en el único propósito que ella incuba, esto es, la imposición del trasnochado y retrógrado Estatuto fraguado por el funesto personaje cuyo sólo nombre inspira a los universitarios libres un sentimiento de repulsión incontenible: Benito Nazar. Y bien, este mismo estatuto, ya repudiado por toda la opinión sana del país, está sancionado para la Universidad de Buenos Aires, y su vigencia es inminente. Por suerte, el estudiantado porteño se alza ya también, y con razón indiscutible, en actitud de lucha, con entusiasmo enorme y con esperanzas mayores. No podía ser de otra manera. Por una parte, aquél estatuto quiere destruir de un trazo todas las conquistas y todo el ideario de la reforma universitaria, por la cual se ha derramado sangre joven en más de una gesta de Latino-América. Por otra parte, ¿creen los insensatos y los prepotentes que pueden dejarse sin rehabilitación los estudiantes suspendidos y expulsados de la Universidad y deportados del país? ¿creen acaso que ilustres y dignos profesores, a quienes con tanta prepotencia e ignominiosamente se separó, podrán quedar definitivamente alejados de cátedras a que habían consagrado largos años?

Ya es tarde; la intervención Nazar y el gobierno provisional han querido ser intransigentes; la juventud universitaria de Buenos Aires no ha sido oída. El peligro contra el que se lucha en Buenos Aires, también amenaza a la Universidad y a los universitarios del Litoral; el gobierno provisional así lo ha afirmado en el decreto de intervención a nuestra Universidad, asegurando que oportunamente promulgará Estatutos para ella. Lógicamente no podrán ser otros que los que acaban de provocar la resistencia fogosa de los estudiantes porteños.

Por eso no podemos permanecer indiferentes, el mismo motivo nos une y el enemigo es común. Por eso debemos unirnos para multiplicar nuestras fuerzas para el grande triunfo que forzosamente, tarde o temprano, hemos de alcanzar. No obstante, no debemos confiarnos en peligrosa ilusión. La lucha que se entabla será dura y difícil. Tenemos que afrontar a un gobierno que se dice provisional, pero a quién todos sus hechos y manifestaciones contradicen y presentan como un amago de perpetuación militar y oligárquica. No es una lucha encerrada entre las cuatro paredes de la Universidad, es contra todo un conjunto de fuerzas sociales, que pretenden revivir un estado de cosas y un espíritu de reacción que el pueblo argentino ya había condenado a muerte. No inventamos, ahí están las urnas que a duras penas han podido hacerse oír y decir en números la palabra condenatoria para un movimiento que pudo ser justificado en su fin inmediato, pero que luego se desvió en sentido oligárquico y antidemocrático. No venceremos dentro de la Universidad mientras no hayamos vencido en el orden institucional. Esta es la verdadera realidad. No debe ser motivo de prudencia, sino de mayor abnegación y pujanza en la lucha que nuestra dignidad universitaria y ciudadana nos impone.

Los hechos mismos, aún atenuados y desfigurados por cierta prensa, permiten hasta a las mentalidades más simples formarse una visión concreta del triste panorama político y económico que ofrece el país. No hare-

mos procesos ni dictaremos sentencia sobre intenciones, hechos y personajes ya definitivamente repudiados por el juicio del pueblo apenas las urnas pudieron hablar. Y puesto que aquellos que vinieron a "salvar" al pueblo hoy lo desconocen y quienes llegaron a la Universidad para terminar con la "anarquía universitaria" hoy son los únicos promotores y responsables de ella, no queda al pueblo y a los universitarios otra esperanza que confiar en sí mismo y apelar a su fuerza.

No es hora ya de polémica y desarrollos doctrinarios. El Gobierno provisional ha iniciado insensatamente el ataque a las conquistas reformistas, y los universitarios porteños están en plena lucha. La Junta Directiva de esta Federación, considera que los estudiantes universitarios del Litoral no pueden mantenerse ajenos a ella, porque la causa es común. No debemos quedarnos a la espera del zarpazo con que se amaga también a nuestra Universidad, y abandonar a sus fuerzas a los compañeros de Buenos Aires, porque su derrota sería el prelude de la nuestra. Por eso damos a los universitarios del Litoral el grito de alerta ante el peligro real e inevitable que nos amenaza, y los concitamos a la inmediata solidaridad con los estudiantes porteños.

A los universitarios y a los hombres libres decimos: *¡De frente a los Universitarios del Litoral el grito de alerta ante el peligro real todos y unidos contra los enemigos de la reforma universitaria y de las instituciones democráticas!*

*La Junta Directiva*

## ORDEN DEL DIA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA EN EL DECIMO TERCERO ANIVERSARIO DE LA REFORMA (1)

A LA JUVENTUD ARGENTINA Y AMERICANA

(Junio 15 de 1931)

**L** OS estudiantes de las universidades de la República, congregados en las respectivas ciudades, en el décimo tercer aniversario de la Reforma Universitaria, reafirman solemnemente, solidaridad con sus principios, con su acción militante, y su fe en la significación histórica que implica para la vida nacional y americana; y en estas horas tristes y angustiosas para las instituciones argentinas, proclaman de nuevo, y con más calor que nunca, su amor inquebrantable a la democracia, renovando el compromiso, sellado hace trece años, de erigir la Universidad y la Cultura nuevas y propias, y proseguir la lucha por la libertad del hombre y la justicia en su vida social.



Una regresión inaudita y desafiante mantiene al país bajo un gobierno de fuerza y de clase, dispuesto a perpetuarse, cualesquiera sean sus titulares. La Constitución violada sin reparos

(1) Ver: página 274, punto 22.



en sus fundamentos y en sus leyes, y el estado de sitio y el bando marcial como régimen permanente de la vida pública. Para que nada falte, el gobierno de facto acaba de oficializar una suerte de guardia pretoriana, que con el título de legión cívica, constituye un escarnio para la vida civil argentina y la pretensión de sustituir al ejército de la Nación. La Universidad ha sido avasallada, y perseguidos y presos los profesores y estudiantes que con dignidad republicana, quisieron defenderla. Y mientras la prensa grande inciensa o calla, demostrando de nuevo que es rémora social; en las cárceles, presos políticos, sociales y militares, sufren con la afrenta, el martirio corporal.



Frente a los acontecimientos que así ensombrecen el horizonte visible y que así perturban el desarrollo histórico de la vida popular, aherrojada ahora, los estudiantes universitarios sienten vivamente su responsabilidad de ciudadanos y de militantes de independencia; y con la honda emoción de la fecha, que con exaltación conmemoran, repudian de nuevo, intérpretes del país entero, el afrentoso régimen de fuerza que lo aprisiona, reclamando — como una exigencia para la salud y crédito morales de la Nación —, el inmediato establecimiento de un gobierno Nacional.



Un gobierno Nacional, con limpieza representativa y definición de hondura, capaz entonces de afrontar el drama tremendo del desamparo moral y material de las gentes del pueblo, es, no sólo el programa perentorio, sino permanente, de los estudiantes argentinos; quienes en su día, dirigiéndose a sus hermanos los jóvenes todos de América, aseguran, que, ni las esperanzas sobre la democracia argentina serán defraudadas, ni abatida la insignia civil, emancipadora y americanista, que alzaron sus antecesores los estudiantes de Córdoba, en 1918.

BUENOS AIRES, CÓRDOBA, LA PLATA, LITORAL, TUCUMÁN. *junio*  
15 de 1935.

## VI

### MANIFIESTO DEL 4 DE JULIO

La Federación Universitaria Argentina (F. U. A.), interpretando el pensamiento de la juventud universitaria que representa, que es el de las cinco Federaciones locales (Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Litoral, Tucumán) y virtualmente la de todo el país, siente la necesidad y el deber de dirigirse al pueblo de la República, para decir una palabra serena y

clara de la forma en que aprecia este momento de la vida nacional, señalando—por consiguiente—los rumbos de su acción pública.

No excede con esta actitud la Federación Universitaria Argentina la misión y propósitos de la organización estudiantil. Muy al contrario. Prosigue así la mejor tradición de la entidad representativa del estudiantado argentino que, repetidas veces, frente a importantes acontecimientos de la vida colectiva ha salido a la calle orientando el juicio juvenil y popular; y reafirma así la conciencia que tiene de sus deberes sociales, acentuados en esta hora difícil y angustiosa.

Precisamente en el manifiesto del 18 de abril que dirigió al pueblo de la República exponiéndole los alcances más generales del conflicto universitario, e interesándolo en el mismo, apuntaba ya al problema político e institucional del país.

#### *El ataque a la Universidad. —*

La Universidad, al igual que el país ha sufrido y sufre la aventura revolucionaria.

El gobierno de "facto" interesado en someter a su control todos los sectores de la nación para luego imponer sus designios "restauradores" tuvo que avasallar la universidad. Desencadenó la más brutal de las reacciones, llegando a modificar los textos legales que la organizan, para destruir en su base la alta concepción que la Reforma alienta de la Universidad: órgano sensible de la colectividad, vigía alerta de la conciencia social, de composición y espíritu democrático sin limitaciones, especialmente de orden económico, que vienen a gravar las trabas que ya impone el desequilibrio social en la existencia de clases, injusto y excluyente.

Las afectadas no son sólo las Universidades de Buenos Aires y La Plata, hondamente anarquizadas por la política reaccionaria del Gobierno de "facto"; pues la intervención abierta y descarada unas veces, disimulada otras, siempre humillante, se ha sentido y se siente en toda la Universidad argentina y cada día la amenaza regresiva es más cierta e inquietante.

En nuestra lucha, que hemos tenido que dirigir principalmente contra el directo responsable de la perturbación universitaria, el Gobierno de "facto", se nos ha esclarecido el problema de las relaciones entre la Universidad y los regímenes políticos, y el medio social en que actúa. Este condiciona la función y posibilidades de la Universidad, y en todo reformista que aspira a su transformación total, correlativo al esfuerzo de la renovación universitaria, es el de la renovación político-social.

Dentro de la Universidad nos sentimos avanzada alerta y pujante de la sociedad, defendiendo una institución básica de la cultura, que queremos plena de modernidad, en permanente renovación, abierta a todas las perspectivas del pensamiento, a todas las esperanzas de la hora.

Y el pueblo ha llegado a comprender el significado verdaderamente trascendente de la lucha y nos ha dado su simpatía valiosa y estimuladora, interpretándonos como sus representantes en las aulas, pues la batalla que el país tiene planteada hay que librarla en todos los escenarios.

#### *El régimen de fuerza que oprime al país. —*

Ya nadie tiene duda; un sistema económico y político de fuerte rai-gambre conservadora, es el que quiere aprisionar y encadenar al país. Es la conjunción de los intereses más privilegiados y retardatarios, defen-

diéndose por un régimen de fuerza, en la persecución de todo pensamiento libre, en la abolición de las libertades públicas, y en la anulación de la ciudadanía.

La "revolución" respondiendo a las realidades económicas que la condicionaron y a la filiación de las fuerzas sociales que la movieron por debajo de la acción popular, que entendió sencillamente volver al imperio de la Constitución, sigue su trayectoria a través de medidas económicas, políticas y de todo orden, que fundan la caracterización que anotamos. Tienen a afectar las conquistas democráticas del pueblo y sus intereses más inmediatos, especialmente los de las clases trabajadoras, colocándolas en total deventaja en la lucha social.

Así anunció el Gobierno de "facto" desde el primer momento sus planes de reforma constitucional (corporativismo fascista) y electoral (ataque a la Ley Sáenz Peña, voto calificado, minorías selectas) cuyo sentido retrógrado y traidor advirtió de inmediato el certero instinto popular, armando la formidable resistencia que si bien logró postergarlas, no ha alcanzado a desplazarlas definitivamente.

Luego vinieron las medidas de carácter económico y aduanero, chocando con el interés general del país, y más directamente el de las clases laboriosas (gravámenes a los artículos de primera necesidad, el peso papel envilecido en una cuarta parte de su valor, etc.).

Se ha visto, además, como detrás de esta situación de fuerza se mueve la avidez capitalista para atacar las conquistas obreras (rebaja de salarios, ruptura de convenios, incumplimiento de la ley de 8 horas, etc.) y cargar sobre la clase productora, el nervio más vigoroso de la vida nacional, el déficit de este malestar que el país sufre, por imprevisión de la regulación económica y jurídica de la producción y del trabajo, y por los factores de carácter mundial que repercuten sobre nuestro sistema de dependencia internacional.

En otro terreno, se extienden las legiones fascistas de los nuevos cruzados que el Gobierno de "facto" arma con propósitos inconfesables, que no tienen cabida dentro de las leyes del país, pues para funciones militares y policiales aquéllas determinan estrictamente los organismos necesarios. Su oficialización lleva una amenaza disociadora más a la intranquilidad pública. Se iniciaron atropellando a los estudiantes, que clausurados sus locales estudiantiles y las casas de estudio, se volcaron en las calles para vigorizar de alientos populares sus agravios universitarios contra el Gobierno de "facto". Desde que hacen su aparición estas legiones monopolizando el patriotismo y en nombre de un orden que son los primeros en perturbar, nos tememos horas dolorosas en la repetición de escenas persecutorias que han sido vergüenza en el país, contra hombres y masas inermes.

Creadas al margen de la Constitución, con privilegios insólitos en una comunidad republicana, la Federación Universitaria Argentina las denuncia como intolerable empresa de traición a la democracia y civilidad argentina, coreando a la dictadura. De la dictadura que se está organizando, iniciada engañando al pueblo con el ejercicio ilegítimo y sin control del poder a breve plazo, y que hoy se afirma intimidándolo con la fuerza.

*El ejército en sustitución del pueblo. —*

El Gobierno de "facto", sin base ni apoyo popular de ninguna clase, ni en la masa ciudadana ni en los partidos políticos, espera asentarse sobre las legiones militarizadas y sobre el ejército, el brazo armado que el

país tiene para defender su soberanía política y territorial y su régimen institucional democrático.

El Gobierno de "facto" a él se dirige, y le da cuenta de su política revolucionaria, solicitando su adhesión. Paralelamente le crea una condición de privilegio, asignándole una misión salvadora de la suerte del país, a la que es extraño, y corrompiéndolo con favores materiales.

Si repudiable es lo segundo, francamente inaudito e inquietante es lo primero. Ello nos llevaría a reemplazar el pueblo por el ejército, sustituyendo la voluntad ciudadana por la de quien en nuestro régimen democrático está obligado a responder a esa voluntad, suplantando los partidos políticos, órganos importantes por donde se canaliza y manifiesta la opinión pública, por quienes han recibido con juramento de honor, de no volcar en la lucha política y social las armas de la nación.

No ha de formar y costear el pueblo al ejército, para que éste se ponga al servicio de un grupo determinado.

Es conocida la profesión antimilitarista de la juventud argentina, y su afán fervoroso por la vinculación de los pueblos, preparando su armonía fraterna y cooperación pacífica, profesión que la ha llevado a luchar contra el armamentismo y contra toda suerte de influencia militar en el desenvolvimiento y gobierno de los pueblos.

Pero mientras el ejército exista, cuida al igual que el país, que no invada un campo que le está vedado, violentando la vida social: la política. La democracia, limitando y controlándole le asigna funciones estrictas, fuera de las cuales deja de cumplir su misión.

La juventud de Buenos Aires, con la adhesión unánime y ferviente de la de todo el país, afirmó precisamente estos sentimientos en 1927; en el episodio de todos conocido, frente a la tentativa de hacer su aparición en la vida civil desde el escenario de la universidad.

Hacemos estas consideraciones, recordamos estos conceptos, ya definitivos en el acervo de ideas organizadoras de la República, porque el pueblo y la juventud argentina van teniendo la impresión de que las fuerzas armadas de la nación, se disponen a apuntalar un régimen de fuerza. La hora de la espada no ha llegado, ni llegará, ni tiene porqué llegar.

Toda la tradición nacional y sus grandes intereses materiales y morales de hoy y de siempre, se concitan contra esta audacia afrentosa que permanentemente ha caído en el vacío y colocado en el ridículo a sus propugnadores.

Debe comprenderlo así el propio ejército, no quebrando la norma prescinda que le había ganado el respeto de la colectividad.

*Vuelta al imperio de la Constitución y de la Ley. —*

Es esta la tarea y el mandato del momento asaz grave que vive el país. El pueblo argentino está esperando, hubiera ya deseado oír una palabra definitiva al respecto. Pero las pronunciadas hasta el presente están llenas de reservas y los hechos las contradicen. Las de sentido claro e inequívoco que el pueblo tiene para apreciar los propósitos normalizadores del Gobierno de "facto", le dicen que hay grande e intolerable torpeza en el mismo o que se le está preparando una traición. Se dificulta, se posterga, parece que se pretendiera impedir la solución legal y democrática del pleito político nacional.

Ello exige, que todos los organismos y entidades que en la vida argentina, afectada en su totalidad con la actual situación, signifiquen un

sentir o un pensar de la vibración colectiva, se pronuncien contra la amenaza de usurpación de que hay tantas constancias, reclamando la vuelta a la normalidad. Es el deber perentorio, aún de quienes no van a debatir supremacías en el comicio, pero que saben que en este momento, en él está el principio de la solución de los problemas urgentes y el camino para entrar derechamente en el imperio de la legalidad.

La Federación Universitaria Argentina, como el órgano máximo de la opinión estudiantil argentina, refuerza este reclamo, que como la voz del gran anhelo nacional ha salido ya de todos los sectores, de todos los ambientes del país. Peligroso será no respetarle.

Vuelta a la normalidad es restituir al pueblo lo que le pertenece en esencia: su plena y efectiva soberanía, hoy desconocida, es entregar al pueblo en el debate amplio de la democracia la solución de sus problemas, la orientación de sus destinos. Vuelta a la normalidad es reintegrar a los militares a los cuarteles; son los comicios generales e inmediatos; es el levantamiento total del estado de sitio; es la supresión de la censura de prensa; es la libertad de los presos por causas políticas, sociales y estudiantiles, que no están a la orden de los jueces competentes; es el retorno de los deportados.

No responder a estos reclamos, es delinquir contra la Constitución y el interés nacional; es agravar la situación actual; preparar advertidamente horas aún más difíciles para el país, en que tendrá plena justificación todo recurso emancipador.

*La juventud se declara incompatible con la actual situación.—*

La juventud argentina, que siempre se ha sentido vinculada y solidaria al destino de su pueblo, que integra y ama, se declara incompatible con el régimen de fuerza que lo oprime. Contra él moverá su acción inspirada y vibrante.

Aspiramos ser y seremos, una fuerza de repercusión — no de dominio — sobre el pueblo en la campaña orgánica que hay que librar por la ciudadanía. Martillaremos firme y persistentemente sobre la conciencia popular, siempre despierta.

La juventud quiere laborar por la libertad de hoy y por nuevas bases de progreso democrático y social. Tiene el compromiso y la responsabilidad que le señalan las enunciaciones de la Reforma que se ha hecho carne en ella, que trasciende la Universidad, donde ha tenido su más definida ideación, para entrar decididamente en el complejo social.

Por ello no olvida la Federación Universitaria Argentina, al dirigirse al pueblo de la República, orientando la acción estudiantil, la heterogeneidad social de la masa que representa, y que le impide trazarse un plan político, propio de partido, lo que tampoco puede estar en sus propósitos. Solo aspira a volcarse en el pueblo, en circunstancias excepcionales como esta, llevando sus convicciones e impulsos a la empresa de la liberación nacional.

Sabe, además, la Federación Universitaria Argentina, que las ideas reaccionarias no han prendido, ni prenden en las nuevas generaciones que se han formado en las filas reformistas. En sus años de labor por la renovación universitaria y en el debate de las ideas sociales en que viene participando con sus meditaciones y pronunciamientos, ha elaborado la juventud, directivas sustanciales de su pensamiento y acción, que es lo que nos proponemos recordar y afirmar para guía e inspiración de su acción polí-

tica, frente a este momento crítico, y a sus alternativas. Su observación la salvarán de improvisaciones — fatales sobre todo en político — y le darán un criterio agudo y certero para orientarse en la sucesivo.

La política argentina ha de adquirir la dignidad que le corresponde y perfilará sus nuevas orientaciones sustanciándose en ideas precisas, reflejando los variados intereses y aspiraciones de la colectividad.

La juventud, en nombre de la Reforma, tiene ya declarada su guerra a la política tradicional y oligárquica de los pueblos de América, incluso la Argentina, y establecida solidaridad con el pensamiento justiciero y renovador de las reivindicaciones proletarias, que aspiran en el orden político a una más efectiva soberanía popular, y en el económico a una mejor distribución de la riqueza.

Esta es nuestra palabra y va dicho nuestro empeño juvenil, consciente y apasionado, por la normalización constitucional, para trabajar en la democracia argentina, libre y ampliamente, por su progreso, por la verdad y la justicia en todos los órdenes.

*La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina*  
(Buenos Aires, Córdoba, La Plata, Litoral, Tucumán).

## VII

### LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA SE PRONUNCIA SOBRE LA SITUACION POLITICA

(Buenos Aires, octubre de 1931)

**L** *A Federación Universitaria Argentina*, a través de su actuación, y especialmente con los manifiestos de fechas julio 4 y septiembre 19, ha expresado y delimitado las orientaciones de su acción pública, frente a la realidad nacional, reclamando permanentemente la vuelta al imperio de la Constitución y de la ley, mediante un veredicto popular, insospechable, exento de coacciones y tutorías anacrónicas. Consideró en aquellas oportunidades, la Federación Universitaria Argentina que su condición de entidad gremial representativa de los estudiantes argentinos, si bien la coloca al margen de la política militante, no la inhibían de asumir actitudes en el orden público. Lejos de ello, sus compromisos para con la sociedad, a los que nunca ha sido extraña y los postulados de la Reforma, que ha incorporado como consubstanciales con su existencia, le imponían el imperativo de adoptar como lo ha hecho, una posición de lucha abierta contra la reacción dominante.

En el largo conflicto universitario y concretamente, cada vez que se han afectado las bases de nuestro sistema republicano, la juventud ha insurgido en nombre de la cultura y de la ciudadanía.

Fiel a esta conducta invariable, la Federación Universitaria Argentina juzga imprescindible expresar su juicio ante nuevas alternativas que cfece la vida argentina.

El Gobierno "de facto", ha producido recientemente actos de una gravedad extraordinaria, que sobrepasan las previsiones más pesimistas que se hicieron respecto a sus propósitos. El derecho que se atribuye de anteponer su voluntad a la del pueblo, controlando y vetando candidaturas ante sí,

implica una subversión manifiesta al espíritu democrático que aparenta respetar convocando a elecciones, y esa subversión adquiere proporciones precisas de aberración institucional cuando desconoce anhelos terminantes del pueblo en comicios considerados inobjetable hasta que se comprobó que eran contrarios a su política y a los núcleos electorales que le son adictos. Hay en este desconocimiento un ataque definitivo a la esencia misma de la soberanía nacional, y la Federación Universitaria Argentina no podría en manera alguna que, en estos momentos, están denunciando la existencia de designios temerarios que quieren traicionar la propia y auténtica voluntad del pueblo de la Nación. Son episodios de una trayectoria regresiva de mando y fuerza, a lo largo de la cual se vienen obstaculizando, día a día, caminos para la solución ampliamente democrática de la grave crisis política.

No asistimos ni hemos asistido, como fué promesa jurada, a la preparación leal y democrática de la vuelta a la normalidad que no puede ser sino el imperio de las constituciones libres, sin intervenciones extrañas que las perturben o sofoquen. Cuando la voz de la opinión pública en la plenitud de su intensidad, debiera llenar los ámbitos del país, es la voz de la espada la que sigue dictando su edicto, cuyo eco intenta prolongarse en el porvenir inmediato de la República. Es la amenaza de la sucesión de los sables.

Vemos en todo esto el definitivo quebrantamiento de un concepto básico de nuestra organización constitucional: la prescindencia de la fuerza armada en la política.

Los hombres jóvenes, al igual que en 1927, en el conocido episodio de la Facultad de Derecho, nos alarmamos, ante esta nueva gravísima tentativa, que resistimos invocando la inspiración civil de nuestra nacionalidad la definición antimilitarista que alienta el ideario de la Reforma.

Pero la civilidad argentina, encontrará su defensa en este magnífico resurgir de la ciudadanía a que asistimos, vigilante y esclarecida que ha puesto en movimiento a grandes energías morales y espirituales.

Como que tiene conciencia la juventud de lo difícil de esta hora, la Federación Universitaria Argentina, su entidad representativa, no es indiferente a cualquier desenlace contrario al pueblo. Es que con los destinos del país también se juega nuestro particular pleito, el universitario, que ya tenemos entregado al debate público. "En la liberación del país — hemos dicho — está la liberación de la Universidad".

Formula además estas declaraciones la Federación Universitaria Argentina, en nombre de los intereses y afanes estudiantiles dirigidos a una total emancipación en la Universidad y, cuya proyección en el campo político se manifiesta en una vigorosa aspiración de democracia y de honda renovación social.

*La Junta Representativa* (Buenos Aires, La Plata, Litoral, Córdoba y Tucumán).

VIII

## DEFENDIENDO LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL EN EL GOBIERNO DE LAS UNIVERSIDADES

MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA  
(Enero, 1932)

**E**l gobierno de facto acaba de dictar un decreto convocando a elecciones en las Universidades intervenidas de La Plata y del Litoral, eliminando en ellas la participación estudiantil que acuerdan sus respectivos estatutos y anunciando un nuevo decreto general reglamentario de las leyes universitarias N° 1597, 4699 y 10861, donde en definitiva se suprime el derecho de los estudiantes a desempeñar su parte en la elección de autoridades.

Suscribe el documento el titular de Instrucción Pública — personaje de muy malos antecedentes universitarios — quien lo fundamenta diciendo que no existe autorización legal alguna que confiera a los alumnos aquel derecho; que semejante autorización a pesar de la Ley fué introducida en nuestro régimen universitario por decreto de 14 de agosto de 1918 y que “implica una extraña peculiaridad, verdadera anomalía sin precedente alguno en el país y en el extranjero y sin fundamento jurídico ni racional, notoriamente en pugna con el precepto de la constitución que impide alterar el espíritu de las leyes con prescripciones reglamentarias”. Se agrega que el ejercicio de tal ingerencia estudiantil “ha constituido, sin lugar a duda, uno de los factores determinantes del desorden crónico que aqueja a las universidades nacionales desde 1918”.

Pretende el gobierno de facto que la participación estudiantil violenta las leyes universitarias argentinas. Es inexacto. La Ley 1597, llamada Avellaneda, que rige las Universidades de Buenos Aires y Córdoba y por extensión la del Litoral y Tucumán no legisla sobre participación de alumnos ni siquiera de profesores en los comicios electivos. En su Art. 5° dice que “corresponde a la Facultad respectiva el nombramiento de todos los miembros titulares” (consejeros) de la misma y en cuya composición (del Consejo) “entrará a lo menos una tercera parte de los profesores que dirijan aulas”. Nada dice sobre la forma con que se elige esa “tercera parte” ni nada establece sobre si el resto del Consejo han de ser simples graduados y estudiantes. Lo que claramente especifica es precisamente que no han de ser profesores los que más allá del tercio completen los consejos directivos.

En cuanto a la Ley 4699 que rige directamente la Universidad de La Plata no excluye en ninguna disposición de su articulado la ingerencia de los estudiantes. En ningún lugar de su texto se legisla sobre la elección de decanos, por ejemplo, de modo que, sin alterar la ley, ellos podrían ser electos por el claustro de graduados o por la comunidad de los estudiantes. En cuanto a la Ley 10861, la más reciente Ley universitaria (año 1919), no sólo no impide la participación de los estudiantes en las funciones de gobierno sino que la consagra. En su Art. 7° establece que han de regir para la Universidad del Litoral los estatutos de la Universidad de Buenos Aires, es decir los estatutos 1918, por antonomasia, los estatutos de la Reforma; los que consagraron “el tercio estudiantil”.





2. Los doctores Alfredo J. Rodríguez y José Peco, hablando.

Es inexacto, además, que exista un decreto originario del sistema reformista con fecha 14 de agosto de 1918, como alega el gobierno de facto. Esa cita es falsa. El decreto inicial del nuevo régimen democrático de nuestras universidades lleva la fecha de 11 de septiembre de 1918 y fué extendido en favor de la Universidad de Buenos Aires. Dicho decreto fué dictado después de oída la opinión favorable y extensamente fundamentada del Procurador General de la Nación, quien no sólo no observó en sus minuciosos análisis la ingerencia estudiantil, sino que hasta aconsejó la forma a su juicio más adecuada para mejor establecerla. Debe consignarse, además, que sirvió de base para la decisión del Poder Ejecutivo el proyecto aprobado por el Consejo Superior de la Universidad, y en particular, el dictamen de comisión firmado por su Rector doctor Eufemio Uballes, y por el entonces Presidente de la Corte Suprema de Justicia, doctor Antonio Bermejo, quien representaba a la Facultad de Derecho en el alto cuerpo universitario. En el informe al Poder Ejecutivo, el Rector de la Universidad al elevar el proyecto de estatutos, se complacía en que tanto el Gobierno como la Universidad, por las opiniones vertidas, supieran mostrarse dóciles a los dictados de la opinión ilustrada”.

Posteriormente todos los decretos del Poder Ejecutivo reglamentarios de las leyes universitarias con destino a las cinco universidades argentinas establecen, con variantes de forma, la participación estudiantil y sin excepción llevaron opinión favorable del Procurador General de la Nación. El último dictamen, relativo a los estatutos del Litoral es de fecha enero 2 de 1930 y dice que no hay inconvenientes de orden legal que se opongan a que el Poder Ejecutivo apruebe los proyectados estatutos (toda vez que éstos se ajustan a las condiciones exigidas por la ley 1597).

Tales antecedentes serían decisivos sino bastara con decir que el gobierno está en falencia moral para alegar en favor de ley alguna o de la Constitución, después de haberlas violado y escarnecido con descaro. La contradicción es tanto más flagrante cuando es el propio gobierno que por decreto aprobó el famoso estatuto de Benito Nazar que, aún en la forma indigna y menguada que se sabe, establece la participación estudiantil; cuando el propio gobierno que viola la base III de la ley 1597 mediante una intervención para hacer recuperar las cátedras perdidas por sus miembros o amigos en la Facultad de Derecho de Buenos Aires; cuando es el propio gobierno que viola la ley 4699 de La Plata mediante un decreto, mutilándola en los artículos 10 y 12 para permitirse el atentado de exonerar directamente profesores y subrogar así al Consejo Superior y a los Consejos Directivos en su potestad disciplinaria; cuando es el propio gobierno que, para colmo, mediante el decreto que comentamos, de modo de reivindicar la ley, viola la 10861 en su art. 2º, al apropiarse la dirección permanente de dos Facultades, la de Paraná y la de Corrientes, que pertenecen de pleno derecho al dominio universitario.

No. Nadie puede llamarse a engaño respecto de las intenciones, a la preocupación legalista que pueda tener el gobierno de facto. Es este el último paso que ha dado en el proceso desarrollado con todo cinismo por la oligarquía de la Facultad de Derecho de Buenos Aires y núcleos conniventes, favorecida por un motín propicio. Al comienzo se trató para los hombres de gobierno de la reconquista personal de cátedras y posiciones en la Universidad. Ahora ya se está en el problema de la reforma de las cartas universitarias con vistas al futuro. Mañana vendrá el decreto general que

se anuncia y que fortalecerá la oligarquía; luego vendrá la ley también anunciada a cargo de un Congreso faccioso.

Pero no habrá paz en el país, como no habrá paz en las Universidades argentinas, mientras la fuerza pretenda sofocar a las instituciones democráticas. La Reforma Universitaria, con el postulado esencial de la participación estudiantil en la elección del gobierno de las altas casas de estudios, es la ley Sáenz Peña de la Universidad. Está izada desde 1918, y no sé verá abatida cualesquiera sean las contingencias pasajeras.

El voto estudiantil confiere al estudiante el derecho a ser y a existir dentro de su comunidad como el voto ciudadano reivindica la personalidad del hombre aislado en la comunidad social. Son dos hermosos y eficaces instrumentos con los que, por la cultura y por la milicia civil, habrá de establecerse aquí un gran pueblo sin oligarquías y con capacidad para servir a la humanidad con autonomía espiritual.

El nuevo orden jurídico de la Universidad Argentina respondió a las exigencias del espíritu nacional en todos los órdenes de su renacimiento democrático, a la luz de acontecimientos históricos en el país y en el mundo. No hay tal "anomalía" sino por el contrario, proceso de integración orgánica de la Nación; de integración orgánica de la Universidad en honda y lenta transformación a través de varias etapas. Lejos de faltar "precedente alguno", la transformación reformista completa, a partir de 1918, el movimiento de democratización, de progresiva autonomía, por la perfección del gobierno propio, iniciado con medio siglo de anticipación y desarrollado en varios ciclos.

Ese es el "espíritu de la ley" que no se ha violado ni en su texto ni en la previsoría intención del legislador, porque es el propio Avellaneda que dice al fundarla, en el debate del Senado en 1885, que era necesario dar una ley como la que proyectaba, de amplias bases, para no envolver la vida universitaria en una red de normas reglamentarias inviolables, con las que quedarán embarazadas en sus movimientos las Universidades e impedidas de aprovechar de la experiencia para las correcciones; que era necesaria la amplitud en sus medios de vida, creando el "organismo universitario" y "dejando lo demás a la acción de su propio desarrollo".

El sabio legislador — es claro — no pudo prever un motín exitoso que echara momentáneamente al traste un orden jurídico en desarrollo paulatino, ni al ejército nacional ni a las policías sirviendo de sostén a un gobierno de clase, con profesores de "Derecho Constitucional" de amanuenses ministeriales. ¿Son esos los "preceptos constitucionales" que se reivindican en el decreto?

La Dictadura habla del "desorden crónico" que aqueja a nuestras Universidades desde 1918. ¿En qué consiste el orden para la Dictadura?

¿Cuál es la fuente de autoridad para el orden de las instituciones? ¿El "orden" es de nuevo la universidad encanallada y a remolque del país? ¿Es de nuevo, como dijimos en 1918, "refugio de mediocres, renta de ignorantes y hospitalización segura de inválidos"; universidad ciega y sorda al avance de la nación y de la época; repartija de posiciones y fuente de escandalosos negociados? ¿El gemido de los restauradores comporta la pretensión inconfesada de volver a las granjerías, organizando de nuevo la "casta de profesores" bajo el amparo de la impunidad oligárquica?

En cuanto a la falta de "precedentes en el extranjero" respecto del sistema político de la Reforma Universitaria con que se pretende enrostrar

la obra más preclara de la nueva generación argentina, es precisamente un título que podemos alegar con legítimo orgullo. Sí. La Reforma Universitaria es una creación auténtica y original del espíritu argentino, es una reforma nuestra, con la que afirmamos una vigorosa personalidad naciente. Para los hombres que han vivido propugnando una civilización de copia y de remedo y que en el orden económico son también agentes de la entrega y el vasallaje, puede chocar este alarde creador del joven espíritu nacional. Pero terminaremos alguna vez con los gestos simiescos y conformaremos nuestras obras de acuerdo a nuestro espíritu con aliento universal, pero diferenciado. En los momentos en que las universidades de México y de Lima — con cinco siglos cada una — adoptan o proponen lo que llaman el “sistema argentino”; cuando los rectores de todas las universidades del Brasil se dirigen al gobierno reclamando las nuevas formas del derecho estudiantil en la dirección y en la vida universitaria, y cuando la reciente República Española, la última colonia de España emancipada, se consagran tales principios por su razón jurídica y pedagógica y por su validez universal; serán precisamente las universidades de nuestro país las que tolerarán la regresión afrentosa?

La Federación Universitaria argentina señala al país el nuevo atentado de la dictadura, pero está firmemente convencida que llegará el día del juicio. La juventud sabrá considerar para ese entonces toda esta vergüenza nacional que no lo es tanto la dictadura misma, como la cobardía y la entrega progresiva, aunque pasajera, de nuestra civilidad a cargo de los tribunales de justicia en primer término y de la Universidad luego.

Para ese día citamos a nuestros “rectores” y “decanos” y “profesores” que no supieron respetarse ni respetarnos, aun frente a las demandas más sagradas; y habrá que ser implacable en las sanciones, no sólo para ejemplarizar, sino para defensa del futuro de nuestras instituciones. No crearemos más cuervos en nuestra entraña.

Por lo demás, decimos de nuevo nuestra palabra del 1º de Mayo de 1931:

La “clase dirigente”, descolorido reflejo de la que fué en su época de apogeo y predominio, cargada con el pesado lastre de su estirpe vacuna, de su riqueza latifundista mal habida e injustamente conservada, de su concupiscencia política, de su decrepitud mental, cree que puede tomarse la revancha y quiere prevalecer.

Pero la nueva generación, levantando la enseña de la reforma universitaria, suprema y auténtica conquista suya, dice: ¡No prevalecerán! — *La Junta representativa de la Federación Universitaria Argentina.*

## IX

### CON MOTIVO DEL CAMBIO DE GOBIERNO

(Buenos Aires, 20 de Febrero de 1932)

La Federación Universitaria Argentina, ante la nueva situación política en que se encuentra el país, reafirma su posición reiteradamente enunciada en los conflictos universitarios planteados en todos los institutos de la república por los atropellos cometidos por el gobierno de facto.

Hoy como ayer declara que es condición indispensable para restablecer la normalidad en las universidades argentinas, la derogación absoluta de todos los actos con que la dictadura vulneró los fueros universitarios, mutilando sus estatutos, desconociendo las conquistas de la Reforma y permitiendo el entronizamiento de las oligarquías desalojadas por la revolución universitaria del 18.

En ese sentido está dispuesta a agotar todos los medios legales y pacíficos a su alcance, sin perjuicio de las actitudes que posteriormente las circunstancias aconsejen adoptar.

## XI

### POR UNA ERA DE PAZ Y ESTUDIO FECUNDO EN LA UNIVERSIDAD DE LA PLATA

(Marzo, 1932)

Viene, la Federación Universitaria de La Plata, en trance de restablecerse la normalidad constitucional en el país y cuando todos los esfuerzos se encauzan en el sentido de una época de libertad y de progreso, a punto de reconstruirse la vida de la Universidad, rigiendo en todo su imperio, por el hecho mismo del retorno a la legalidad, la ley-convenio de 1905 y el estatuto de 1928, que fundamentan toda la labor constructiva desarrollada en nuestra casa de estudios, a colaborar en la realización de ese anhelo colectivo, en nombre de los Centros Estudiantiles que la integran y de la gran mayoría del estudiantado platense que la acompañara en sus luchas en horas aciagas para el país y que en numerosas asambleas generales le ratificara su amplia confianza. Y viene con la misma firmeza y decisión que caracterizan los movimientos juveniles, por ello mismo libres de rancios prejuicios, de turbios manejos políticos o logreristas; serena con la serenidad de quien se sabe desinteresado, siente en sí la verdad y la defiende, respetuosa de quien se merece respeto y enérgica cuando hay que ser enérgico.

¿Cómo es posible la paz, el estudio, el progreso, la libertad? Haciendo todo lo que honesta y legalmente corresponda hacer y deshaciendo todo lo que deshonesto e ilegalmente se haya hecho o se haga. Con tan sólida base es que la Federación Universitaria expone sus puntos de vista para la reconstrucción Universitaria:

a) Disminuidas en su autoridad por el imperio de un gobierno que usaba discrecionalmente de la ley marcial y del estado de sitio, que por la sola razón de su fuerza aparente desconocía leyes, derechos, autonomías, las autoridades de la Universidad de La Plata, su Presidente y Consejo Superior, sus Decanos y Consejos Académicos, sus Directores de Institutos y Colegios, las autoridades de la intervención tomaron o aceptaron resoluciones al margen de sus deberes y atribuciones, desde el período que va del 6 de Septiembre de 1930 al 20 de Febrero de 1932. Profesores titulares y suplentes fueron exonerados sin causa ni sumario previo, acusados del delito de atenerse a las preceptivas del derecho y fueros universitarios; Institutos suprimidos por simple decreto; presupuestos confeccionados a tambor batiente y con criterio de ama de llaves; estudiantes suspendidos y exonerados por simple represalia personal; designaciones hechas al margen de los concursos de competencia que la reglamentación indica para dar a los estudiantes universitarios y secundarios los profesores más capaces; el capricho, la amistad personal y política subvirtiendo los valores de la cultura, etc.

Por ello entendemos que todas esas medidas deben ser revisadas, estudiadas prolijamente y aprobadas o anuladas según los casos por autoridades

elegidas de acuerdo a las leyes y estatutos que rigen la vida universitaria, como también, y como condición primera de normalidad reintegrar al aula a los profesores y alumnos exonerados, desagraviándolos si al aplicarles pena hubo injusticia o agravio, reparando el daño a ellos causado en el ejercicio de su cátedra o en el desarrollo de sus estudios.

b) Los Decanos, Consejeros Académicos titulares y suplentes y los delegados al Consejo Superior, designados en las asambleas de profesores del 14 de Enero ppdo., han sido electos por asambleas sin autoridad para ello, violando abiertamente los artículos 36º y 37º del estatuto, con gran cantidad de profesores ausentes por ser período de vacaciones, con un número ínfimo de votos, sin la participación estudiantil, con el único propósito de que alguien ocupara los cargos hasta que el país volviera a la normalidad; tanto es así, que los mismos designados que aceptaron, dado el carácter de irrenunciable del cargo, manifestaron que se consideraban provisorios y que renunciarían no bien rigiera el estatuto universitario.

Es urgente, pues, la convocatoria a elecciones de nuevas autoridades en las facultades. No es necesario para ello, que en actitudes espectaculares, el Consejo Superior, con igual vicio de constitución, resuelva, quién sabe cuándo, anular las elecciones de las Facultades, porque el Consejo Superior no tiene autoridad para tomar tal medida y porque lo más rápido y estatutario es que las autoridades renuncien y entreguen el cuidado de las Facultades respectivas a los Consejeros de mayor edad (Art. 22 del Estatuto) para que éstos convoquen de inmediato a la asamblea electora.

Entendemos que no corresponde aplicar las penalidades del inciso 2º del art. 31 del Estatuto a los profesores que no asistieron a aquellas asambleas electoras en virtud de la nulidad de las mismas.

c) La Asamblea General Extraordinaria de Profesores convocada por el Gobierno Provisional para el 15 de Enero ppdo., está viciada de nulidad:

- 1) Por haberse desarrollado bajo la coacción moral y material del estado de sitio.
- 2) Por haberla presidido un inspector de sociedades jurídicas y no un profesor, como correspondía, lo que determinó la abstención o voto en blanco de numerosos profesores.
- 3) Por no haber sido convocada dentro de los treinta días de la vacancia de la presidencia y sin los treinta días de anterioridad de la iniciación del nuevo período (Art. 33, inciso 1º).
- 4) Por haberse realizado precipitadamente, en período de vacaciones.
- 5) Por estar forzosamente ausentes profesores exonerados y suspendidos, que debían tener derecho a elegir y ser elegidos.
- 6) Por haber resuelto la asamblea extraordinaria anterior—convocada para elegir presidente—no efectuar esa elección mientras no rigiera totalmente el estatuto universitario, y no haber sido revocada esa resolución ni reintegrado hasta ese entonces el estatuto.
- 7) Por no haberse permitido el uso de la palabra a profesores que lo solicitaran.
- 8) Por haber elegido, a falta de otro que quisiera aceptar el cargo en esas condiciones, y como única manera de enfrentarse a la candidatura del Gobierno “de facto”, a un catedrático que no podía ser electo por mayoría simple dado que se trataba de una reelección la que fué intentada sin éxito el 31 de Octubre de 1930, por lo que esa candidatura quedó descartada para todo el período. El mismo criterio legalista con que se vetó la candidatura presidencial del

Señor Alvear, regía para quien, habiendo sido presidente en el período 1927-1930, no habiendo transcurrido un período completo desde su cesación en el cargo, necesitaba dos tercios de votos para ser reelegido.

- 9) Y finalmente, por haber recaído la elección en la persona de Ramón Loyarte, para quien, si no mediaran las abundantes e irrefutables razones legales expuestas, rige la invalidez moral para ocupar un cargo tan elevado, y el cual representa, frente a nuestro ideal de paz y estudio fecundo en la universidad, un constante motivo de desorden y un agravio a los profesores y estudiantes dignos; porque es necesario decirlo claro: profesores y estudiantes, gobierno y prensa, la ciudad que ha seguido paso a paso el desarrollo del conflicto universitario, saben perfectamente que el Señor Loyarte no puede ocupar el cargo que honrara Joaquín V. González, por razones conocidas y que damos aparte, iniciando el proceso moral a esa persona.

Hemos dicho nuestra palabra; estamos dispuestos a los mayores sacrificios en homenaje a nuestra Universidad. Esperamos de autoridades y profesores se percaten de la gravedad y urgencia de la hora y se dispongan a cumplir con su deber para que los exámenes y cursos de 1932 compensen la laguna enorme que en la cultura argentina representa la vida de las Universidades en el año 1931. No esperemos la agravación del mal para querer luego remediarlo con cataplasmas ineficaces.

*La Federación Universitaria de La Plata.*

## X

### CARACTER NACIONAL DE LA PROTESTA DE LOS ESTUDIANTES

(Marzo 3-4, 1932)

La Federación Universitaria Argentina, reunida especialmente para considerar el problema universitario en base a los pronunciamientos de las Federaciones locales que la constituyen, e integrada al efecto con delegados directos, Considerando:

Que el conflicto universitario es de carácter nacional en cuanto comprende a las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Córdoba y el Litoral, hondamente afectadas por la obra perturbadora y regresiva del gobierno de facto.

Que la íntima vinculación entre los conflictos comunes por su origen y características, exige una solución unitaria que coteemple por igual la situación de las universidades referidas restituyéndoles su integridad orgánica y gobierno propio.

Que por otra parte la paz universitaria no podrá llegar por el camino de las concesiones parciales, o de las modificaciones oportunistas de textos y actos viciados de insanable nulidad.

Que el problema de la Universidad argentina que reclama una solución rápida y total en el desconocimiento de la funesta gestión universitaria del Gobierno "de facto", no debe vincularse a la sanción de una ley, criterio que en esta oportunidad tiende a desnaturalizar el problema planteado y a pos-

tergar soluciones que son exigencias perentorias de la juventud y de la Universidad.

Que la solución reclamada es incompatible con la subsistencia de las actuales autoridades universitarias que en abierta complicidad con la dictadura han servido sus planes reaccionarios, y que faltos de toda autoridad moral han perdido definitivamente el respeto a la juventud.

Que la acción de la Federación Universitaria Argentina, como ya lo tiene manifestado, se mantendrá en las vías de la reclamación pacífica y fundada, en la esperanza de que la voz de la juventud será escuchada evitando el desplazamiento de la misma al terreno de la protesta y de la rebelión a que la llevaron los atropellos de la dictadura.

La Federación Universitaria Argentina, resuelve: 1º Plantear la solución nacional del conflicto universitario, acogiendo en una misma demanda los pronunciamientos de las Federaciones locales reiteradamente enunciados, sin perjuicio de las gestiones que correspondan a cada una de estas.

2º Elevar un memorial al Poder Ejecutivo que reseñe el conflicto universitario que se mantiene en Buenos Aires, La Plata, Litoral y Córdoba, y concrete las reivindicaciones formuladas por las Federaciones locales a que se refiere el párrafo anterior.

3º Organizar un acto público de solidaridad con los perseguidos por la dictadura, de desagravio a los profesores y estudiantes separados de las Universidades y de afirmación y propaganda de las demandas estudiantiles.

## XI

### CONTRA LA ANUNCIADA DEPORTACION DE TRABAJADORES

(1932)

Ante la amenaza que se cierne de nuevo sobre los presos sociales que se encuentran reclusos en Villa Devoto, por el anuncio que en forma velada ha hecho el gobierno de facto de entregar a las represalias de las dictaduras de sus países de origen a obreros honestos, la Federación Universitaria Argentina, resuelve:

1º Reiterar su protesta por este atentado que desconoce normas universalmente aceptadas del derecho de gentes y principios de humanidad consagrados por todos los pueblos civilizados.

2º Solicitar a los estudiantes su solidaridad efectiva con los obreros que serán deportados, adhiriéndose a todos los actos que en tal sentido realicen los gremios.

3º Realizar un acto público en tal sentido.



## XII

# PROCESO PUBLICO A LA DICTADURA

por

EDUARDO HOWARD

(Buenos Aires, Marzo 1932)

**L**OS aplausos que se me tributan, los recojo para la Institución que presido, que luchó en contra de la dictadura. Sin embargo, no somos héroes ni fuimos los únicos, fuimos una forma de la lucha, nada más, pero nada menos.

Hace hoy justamente año y medio que perdimos nuestra independencia como Nación, para pasar después de un desfile militar, a ser una factoría norteamericana: hace año y medio que cosas que debieron ser dichas en voz alta eran sólo susurros pronunciados en el tálamo, por temor al espionaje organizado, o a la delación del amigo infiel.

Hace año y medio que cada hombre era una angustia en marcha, cada mujer un sollozo contenido, no fuera que el ruido del llanto perturbara la paz del neurótico incurable que pedía olvido: hace año y medio que pedir pan era un delito y los humildes ni gemir podían, siquiera; para ellos era la celda que achicharra.

Hace año y medio que de la casa rosada una voz enronquecida, por no sé que vicios, repetía "yo soy el camino" y por el atajo se deslizaron los miembros del alto tribunal que cuál nuevo sanhedrín dejaron colgada en el perchero de la antesala su varonía.

"Yo soy la luz", y la luz se desparrramó a chorros sobre la madera, el petróleo, la yerba, "yo soy la verdad", y para pregonarla tengo arcángeles

barbilindos, que forman legión y que incesantes nos repetían: No protesten, no les conviene.

"Soy la vida", (un poco ulcerada), y tengo juglares extranjeros y nacionales que me canten, no como el juglar del Berceo, cobrando un vino, sino cobrando en dinero sonante.

Pero se alza, hoy sobre nosotros un interrogante angustioso, ¿hemos entrado ya a la pretendida normalidad? Estoy seguro que desde su casa, por radio me está escuchando S. E. el presidente. Para él van dirigidas estas preguntas: ¿Qué espera el gobierno para disolver la Legión Cívica? Quienientos jóvenes acaudillados por dos o tres elementos del hampa e instruidos por militares de enjundia cuartelera, no deben perturbar la vida de un pueblo laborioso. Temor al hitle-rismo; como si no se supiera que esta idea en el jefe, no es sino un apetito senil de última hora, y en la masa "vanos cantos de coplas de guerra".

¿Qué espera para hacer volver al país a los obreros del "Chaco" seguramente prontuariados como rufianes?

¿Qué se espera para darle a la Universidad lo que ella necesita y pide? Cuando nos endilgaron esa intervención de un boxeador semi alfabeto, tuvo la virtud de desquiciarlo todo, allí donde todo no marchaba en

El 7 de marzo el pueblo expresó su repudio a la dictadura, Sesenta mil personas colmaron las amplias instalaciones del Luna Park. Cuanto lugar cómodo pudo encontrarse en el estadio, fué ocupado por la multitud. Las gradas, los pasillos, en las mismás paredes, contra los cartelones, en todo sitio temó ubicación la concurrencia. El aspecto imponente del estadio no dejaba a la vista un solo claro. Los gritos de repudio al gobierno de "facto", a los "torturadores", a la dictadura, se unían a las demostraciones de aprecio y simpatía hacia los oradores y hacia los estudiantes. (Véase la lámina correspondiente). Hablaron también los doctores Palacios y Peco y el estudiante Jaramillo.

perfecto orden, pero donde había un desorden fructífero.

Ayudados por el gobierno de "facto" se nos encarceló y expulsó con decretos donde se nos hacía aparecer como facinerosos. Hizo callar la prensa, para que no pudieramos defendernos, los que teníamos sobre Nazar, la superioridad de nuestra unidad de conducta.

Y la prensa grande no sólo obedeció la consigna, sino que se dedicó a mentir e intrigar, olvidándose que era más responsable cuanto más grande.

¿Qué espera el gobierno para dar su palabra condenatoria sobre el crimen de la "Fronza"? Se ha detenido, a, algunos pobres infelices mientras los verdaderos culpables lograron esconderse a tiempo y eludir responsabilidades. Y debe decirse por último la palabra oficial sobre las torturas. Siempre se torturó en nuestras cárceles, especialmente a los hombres de ideas, ¡ojalá el movimiento actual de protesta sirva para abolir esa práctica!

¿Qué se espera para decir qué es nuestra "justicia". Ya sabemos todos cómo se han comportado los jueces durante el gobierno de "facto"? Nada faltó desde la indignidad de la Corte hasta esa Cámara del Crimen, que dictó, sin que se lo pidieran, una acordada declarando bien separados a tres Jueces de Instrucción, e in-

terpretando como quiso el tirano, el art. 23 de la Constitución Nacional.

¿Qué espera el Gobierno para separar a ese fiscal que acaba de entonar una loa al crimen oficializado?

Queremos reconstruir y para ello exigimos que vuelva el estatuto universitario de 1923 y que caduquen las autoridades "de facto" de la universidad.

Queremos limpiar la Justicia. Promoveremos desde la Institución que presido, un amplio pedido de juicio político; y hemos de poner en la picota pública a cada uno de sus componentes, y ya sabe que somos como las huries: que llegamos a donde nadie llega y que vemos donde nadie sabe ver.

Queremos que se nos diga, ante este parlamento, que se quiere trabajar, aunque no lo creemos.

Si el gobierno nos lo dice, nos encargaremos de limpiar el campo de las malezas que crecieron durante un año y medio. Nos sentimos con fuerza para ello, pues desde que nos acompaña la opinión pública nos sentimos tres veces más fuertes.

Y le decimos al gobierno que hay fuego en el rastrojo, que no se le incendie el pajonal.

Para finalizar un saludo cordial a los muchachitos del Colegio Nacional, que sufrieron de pantalón corto, las penurias de Villa Devoto y Orden Político.

### XIII

#### DESCALIFICACION MORAL DE LOS UNIVERSITARIOS COLABORADORES DE LA DICTADURA

*Declaración de la Federación Universitaria Argentina*

(Abril, 1932)

La Federación Universitaria Argentina, recogiendo el sentir de las Federaciones que la integran, documentado en tantos pronunciamientos a lo largo de la lucha juvenil contra la dictadura, descalifica moralmente a los universitarios que la sirvieron en la Universidad y demás órdenes de la vida nacional.

Lo hace, como ya lo tiene expresado, para ejemplarizar y en defensa del futuro de nuestras instituciones, la Universidad entre ellas, cuya tendencia democrática y social queremos acentuar.

Los profesores en su gran mayoría, fueron indiferentes al desgarramiento de la Universidad; no supieron en las horas de prueba de la dictadura ser plenamente universitarios y hombres libres, como su alto magisterio lo imponía. La juventud, por lo mismo, no pudo concertar con ellos vínculos firmes de solidaridad espiritual y acción concordante para fortalecer el espíritu universitario, de resistencia contra la ilegalidad y el ultraje.

Sin excluirlos de las responsabilidades que les corresponden, ni atenuarlas, la Federación Universitaria Argentina se refiere directamente a los que ejerciendo las funciones directivas de las Universidades — Consejos, rectores, decanos — declinaron actitudes de dignidad y defensa ineludibles, facilitaron con renunciamientos y silencios calculados, su avasallamiento y regresión, estuvieron abiertamente actuando en la persecución contra los estudiantes, o surgieron de la violencia y reacción dictatorial, bajo el amparo de policías, “disciplinando” las casas de estudios. También a los que ascendiendo con el movimiento de septiembre al gobierno del país, fueron voceros y agentes de la dictadura, aprovechándola, al tiempo que la teorizaban.

Por ello, reivindicación fundamental y legítima de los estudiantes del país, en el movimiento nacional que la Federación Universitaria Argentina preside, por la rehabilitación de la Universidad, fué desde el principio y sigue siendo en cuanto subsisten, la caducidad de las actuales autoridades universitarias.

Y como para hacer efectivo el repudio, deben concretarse nombres, la Federación Universitaria Argentina resuelve dirigirse a las Federaciones locales, solicitándoles los de los universitarios a quienes alcanza la sanción moral de la juventud, para confeccionar una lista que los estudiantes, la Universidad y el pueblo no han de olvidar, señalados como sus declarados enemigos.

#### XIV

## SOLIDARIDAD CONTINENTAL CON LOS ESTUDIANTES ARGENTINOS

*Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay.* — Montevideo, 5 de mayo de 1931. Señor Presidente de la Federación Universitaria Argentina. Buenos Aires.

Han llegado a conocimiento de esta Federación los distintos hechos que traducen el choque entre la juventud universitaria argentina y las orientaciones del gobierno dictatorial de ese país hermano representadas en la Universidad por una Intervención que coarta los más indiscutibles derechos del alumnado. Tanto frente a la imposición de un Estatuto retrógado, como frente a las cláusulas y allanamientos de locales estudiantiles, como, luego, frente a los movimientos reivindicatorios que esa juventud realice, no puede permanecer indiferente esta Federación. Considera que en momentos tan trascendentes como estos,

**CABLE.** Presidente Uriburu, Buenos Aires. — Estudiantes mexicanos condenan procedimientos dictadura contra Universidades y Estudiantes. Organizaremos manifestaciones protesta. Presidente Confederación: MARTÍNEZ MEZQUIDA.

cuando los camaradas argentinos sufren persecuciones por defender los fueros universitarios y, más que eso, las libertades ciudadanas, su más claro deber es estar junto a ellos, ofreciéndoles su apoyo solidario y fraternal. Así lo ha resuelto unánimemente el Consejo Federal. Al comunicárselo a esa Federación Universitaria los estudiantes uruguayos saludan a los estudiantes argentinos con un saludo augural, porque confían en que la hora del triunfo, que será la hora de la justicia y la libertad, no tardará en llegar. Y en esa hora nos unirá el júbilo como nos une ahora una dolorosa preocupación común. ALFREDO ARAGONA, Presidente de Turno; JOSE P. CARDOSO, Secretario.

México, D. F. 30 de junio de 1931. Sr. Presidente de la Federación Universitaria Argentina, Buenos Aires, Rep. Argentina.

La Confederación Nacional de Estudiantes de México se ha enterado con dolor de la persecución y de las vejaciones que sufren actualmente los estudiantes argentinos, y de los agravios causados a sus Universidades por el gobierno tiránico del General Uriburu.

Un antiguo cariño de los jóvenes mexicanos hacia sus camaradas argentinos de la Reforma y la admiración que siempre han sentido por sus Universidades, garantizan la autenticidad de nuestra actitud solidaria para con ustedes y de enérgica reprobación para con sus perseguidores.

Confiamos en que con valentía e inteligencia triunfe la noble causa de ustedes, que es también nuestra, con lo cual abriglarán una vez más el legítimo prestigio de la juventud argentina y cooperarán en la labor común de detener el voraz avance de los tiranuelos de nuestro Continente.

Los estudiantes mexicanos nos solidarizamos con ustedes en estos momentos de lucha, y estamos dispuestos a traducir en hechos nuestras promesas.

Por la Unión Estudiantil, LUIS F. MARTINEZ MEZQUIDA, *Presidente*; LUIS FERNANDEZ DEL CAMPO, *Secretario de Relaciones Internacionales*.

La Confederación Nacional de Estudiantes, México. D. F. a Federación Universitaria Argentina, Buenos Aires, Argentina.

En memoria de todos los estudiantes caídos y encarcelados por las dictaduras de Iberoamérica; en nombre de una solidaridad ibérica que sentimos profundamente arraigada en nuestros corazones, hemos celebrado hoy un mitin en el anfiteatro "Bolívar" de la Escuela Nacional Preparatoria y continuando en manifestación pública por las calles de la Ciudad.

Los estudiantes mexicanos cumplen el más alto deber que prometimos realizar, en diciembre del año pasado, en nuestro primer congreso.

Hacemos nuestros los atropellos sufridos por vuestras universidades; sentimos como propios los compañeros desaparecidos o encarcelados.

Contra los tiranos que os oprimen, estamos siempre en pie de protesta.

"Por la Unión Estudiantil", México D. F., noviembre 17 de 1931.

LUIS MARTINEZ MEZQUIDA, *Presidente*; PERFECTO GUTIERREZ ZAMORA, *Secretario general*; ERNESTO SANTIAGO LOPEZ, *Secretario de Relaciones Internacionales*.

Señor Embajador de la Argentina, presente. Interpretando el sentir de la juventud de México y acatando en esta ocasión su voluntad soberana, nos permitimos la satisfacción de dirigir a Ud. el presente comunicado, en el que expresamos por su conducto, al gobierno tiránico que representa, el profundo desagrado con que los estudiantes de México ven su permanencia en el poder.

La juventud de México ha sentido siempre una gran simpatía por el pueblo argentino y es ello lo que en esta vez nos obliga a dar una demostración de simpatía y solidaridad a la juventud estudiosa de esa hermana República que para nosotros es la verdadera representativa del país.

En consecuencia, las relaciones de esa Nación con la nuestra son tan gratas para nosotros, que deseamos sean cada vez más estrechas. Pero al mismo tiempo, no podemos permitir ni estamos dispuestos a tolerar que en vez de un pueblo, se venga a representar a dictaduras tan odiosas como las que actualmente impera en el país cuya representación se arroga usted. Por ello, a partir de esta fecha la actitud de la juventud mexicana será de constante hostilidad en contra de su permanencia, hasta y tanto no nos proporcione el placer de retirarse.

Lo que tenemos a gusto hacer de su conocimiento para los efectos consiguientes.

"Por la Unión Estudiantil", México D. F., a 17 de noviembre de 1931. LUIS MARTINEZ MEZQUIDA, *Presidente*; PERFECTO GUTIERREZ ZAMORA, *Secretario general*.

Confederación Ibero-americana de Estudiantes, Montevideo, 28 de octubre de 1931. Al Presidente de la Federación Universitaria Argentina.

Aprovechando la ida hasta Buenos Aires de los delegados de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, tengo la satisfacción de presentar a los compañeros argentinos, como Delegado de la Confederación Ibero-Americana de Estudiantes (C. I. A. D. E.), junto con un saludo efusivo y fraternal, la expresión de una solidaridad amplia y sin reticencias con los jóvenes auténticos que, en estos momentos inciertos para el pueblo argentino, se han entregado a la dura tarea de luchar por los principios básicos de la libertad y la dignidad humana, hollados por la fuerza.

Cumplo, además, un especial encargo de la Secretaría General de la C. I. A. D. E., al hacer presente a las organizaciones estudiantiles argentinas y, en especial, a esa Federación que, no sólo de acuerdo con la letra y el espíritu de las resoluciones del Congreso de México, sino también con las más fundamentales directivas de acción de la Confederación que represento, ésta les ofrece su apoyo amplio y solidario. Para ello desea contar, entre otros medios, con el necesario y oportuno material de información que, por lo menos, le permita enterar a toda la juventud de Ibero-América de la lucha por ustedes sostenida. Esta obra, que ya realiza la C. I. A. D. E. por medio de su Boletín y de sus comunicaciones, requiere ser ampliada.

Nuestra unión será entonces más firme y nuestra fortaleza lo será también.  
Saludo fraternalmente a los compañeros. JOSÉ PEDRO CARDOSO.

## XV

# SOLIDARIDAD ARGENTINA CON LOS ESTUDIANTES ESPAÑOLES

## I

### SALUDO A LA NUEVA REPUBLICA

**L**A Federación Universitaria Argentina, organismo representativo de los veinte mil estudiantes del país, hace llegar a los camaradas españoles su más cálida felicitación por el triunfo obtenido con la caída del rey y el establecimiento de la República.

La larga lucha que con toda valentía y sacrificio habéis venido sosteniendo animados por la fe en un ideal de libertad, renovación y justicia, nos servirá de ejemplo a los universitarios argentinos que también combatimos por idénticos fines.

¡Que ninguna dictadura ensombrezca el porvenir de nuestros pueblos!

¡Que la República Española se consolide en forma democrática y socialista!, son nuestros deseos.

Os enviamos un abrazo fraternal en nombre de la juventud argentina.

## II

### MENSAJE DEL AÑO 33

A los camaradas de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos. A los estudiantes españoles. Compañeros:

Viaja a España el doctor Alfredo L. Palacios, querido profesor de nuestras universidades y estrechamente vinculado como sabéis, al movi-

Proclamada la República en España, el 14 de abril, la Federación Universitaria Argentina se dirigió a la juventud española, por intermedio de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos, con el telegrama transcripto, que saludaba a la juventud española en el carácter de factor vigoroso de la caída de la monarquía y reposición de la república. Se transcribe también el mensaje, que fué llevado posteriormente, el año 1933 por el doctor Palacios y la contestación de los estudiantes españoles.

miento renovador de la juventud universitaria argentina y americana. Por su alto intermedio quiere la Federación Universitaria Argentina hacer llegar a los camaradas de la Unión Federal de Estudiantes Hispánicos y estudiantes españoles, el mensaje de su saludo fraterno y de su solidaridad espiritual.

Nunca como en estos últimos tiempos, estudiantes españoles, nos hemos sentido más cerca de vosotros, ni ha sido más viva nuestra solidaridad. Es que a los siempre invocados y tradicionales motivos de la vinculación hispano-americana, tenemos la seguridad de agregar ahora el propio de nuestra identidad espiritual e histórica, perfilado en el pelear de tantas jornadas, rubricando las mismas rutas de la dignidad universitaria y ciudadana, de la cultura y de la política.

Bien conocemos los estudiantes argentinos el apasionado proceso de la formación espiritual de la juventud española, que se proyecta sobre todo a lo largo de la dictadura, prendido de emociones universitarias y ciudadanas de la mejor calidad. Seguimos en su hora alborozados y llenos de esperanzas, los magníficos episodios del levantamiento escolar, germinando actitudes de positiva repercusión en el porvenir de España. Sabemos cómo habéis hecho de vuestra mocedad, en una hora de crisis que también la fué de alumbramiento, fuerza eficiente de la conciencia del pueblo, factor ponderado de la renovación política y cultural de España.

En América, sus juventudes han venido cumpliendo desde 1918 semejante destino. Batallan duramente por la renovación universitaria y el despertar social de nuestros pueblos, adscriptas a la nobilísima empresa de la reforma, como la llamamos, que trasciende la educacional y penetra hondamente en la realidad político-social del continente, enclavado al imperialismo extranjero y sus servidores, las dictaduras y oligarquías nacionales adueñadas del poder político. Hoy mismo, frente a la guerra que ya empieza a envolver a América, guerra movida por la lucha de los predomios imperialistas y los gobiernos tiránicos, los núcleos reformistas proclaman más alto que nunca el ideal de la unión de sus pueblos y juventudes para enfrentar los problemas tremendos de su desarrollo material y moral y aniquilar los enemigos de la paz continental.

Es el movimiento estudiantil español ad-inspiración del movimiento reformista americano. Insurgieron las nuevas generaciones de España con el tono y ademán de las juventudes de América, expandiendo iguales afirmaciones, espoleando a sus maestros y a la multitud, solidarios con las reivindicaciones del pueblo. Nos hemos podido sentir por igual partícipes en la acción idealista, uniéndonos en el fuerte y perdurable vínculo de la hermandad espiritual, a través del cual empiezan a solidarizarse los pueblos. Por eso llega nuestra voz a ustedes sin reservas, ni los rescoldos a que nos querían acostumbrar tanto diplomático y empresario del hispano-americanismo oficial y agotado. Por eso es que ustedes y nosotros estudiantes españoles y americanos, integramos el block homogéneo y solidario de fuerzas nuevas y hemos dado impulso a la Confederación Ibero Americana de Estudiantes, el potente organismo internacional creado en Méjico en el Congreso de 1930.

Como estímulo y una incitación para nuestras propias luchas de estos momentos en la Argentina y en la América, es que hemos recordado la ejemplaridad de vuestra conducta, desde la hora inicial de vuestra definición, cuando España estaba encadenada al régimen de fuerza (1).

(1) En esta parte el mensaje trae apreciaciones sobre la situación política argentina, en términos severos que los diarios no publicaron.

Con ser muy clara la sensibilidad escolar de nuestra juventud, en todo momento avizora, con el ojo de visionario y aliento contenido, el panorama político. Ha hecho de la política, en su más rigurosa acepción, nervio de su acción combativa y de sus afanes reivindicadores. Hoy con más razón, como en otrora en España, se mezclan y confunden los gritos del decoro escolar con los más entonados de la dignidad civil. Corrida de sus escenarios propios, de las calles y plazas, la ciudadanía no desaparece. Se refugia en los fuertes y altivos, organizaciones y hombres y prepara su revancha. Ha querido y quiere la juventud, como la encarnación más viva de la Universidad, hacerla servir altamente a la Nación, animándola en toda hora de mutilación de los derechos populares, como el foco viviente de la conciencia ciudadana, como escuela de libertad. Un abrazo a los camaradas de la U. F. de E. H.

Buenos Aires, Abril 16 de 1931.

*A la Unión Federal de Estudiantes Hispanos. Madrid.*

### III

#### CONTESTACION

A la juventud escolar Argentina. Compañeros:

Con máxima y auténtica complacencia hemos escuchado los escolares españoles el fraterno mensaje de salutación que nos dirigen los camaradas argentinos y hemos de congratularnos de que hayan buscado como portavoz de su causa un embajador que, como el doctor Palacios, posee para nosotros tan subido prestigio.

No puede verse en nuestra ferviente correspondencia al saludo, el frío protocolo que priva en las esferas oficiales; es bien sabido que a los estudiantes hispanos les interesan todas las manifestaciones de América y con especial relevancia los problemas que agitan y mueven a la juventud argentina.

Son grandes las zonas de coincidencia que existen entre los puntos fundamentales de vuestro movimiento de Reforma Universitaria y los ideales que a nosotros nos inquietan. Así, la selección del profesorado y una nueva organización de las enseñanzas son materias que por efecto de nuestro empuje han cobrado primer plano en la vida nacional.

La Unión Federal de Estudiantes Hispanos que por fortuna ha superado el momento histórico de insurgencia violenta contra la opresión política, recuerda los instantes en que los universitarios argentinos prestaron a los españoles su más encendido apoyo y solemnemente declara que siempre se hallará presta para ayudar, por todos los medios a su alcance, a la noble juventud argentina que desgraciadamente ha de conocer duros y renovados momentos de lucha.

Un abrazo para los compañeros de la Federación Universitaria Argentina. Madrid, abril de 1933. El Comisario General: LUIS RUFILANCHAS.

# EL CONFLICTO DE LA FACULTAD DE DERECHO

## DOS INTERPRETACIONES REFORMISTAS

### I

#### LA FACULTAD DE DERECHO PERTURBADA POR LOS SUCESOS POLITICOS

por

EMILIO R. BIAGOSCH

(1928)

**H**ABRIA sido mi propósito exponer escuetamente las razones que me conducen a solicitar de este Consejo la aprobación del proyecto cuya lectura acaba de escucharme, en la esperanza de que su evidencia bastaría para determinar el voto favorable de la mayoría, pero no podré limitarme a cumplir ese propósito. Será necesario que analice también algunos de los conceptos vertidos por los señores consejeros preopinantes al fundar sus respectivos dictámenes.

No se me oculta que la Universidad de Buenos Aires o, si se quiere, la autonomía de la Universidad de Buenos Aires, está atravesando por uno de sus momentos más difíciles, pero no se me oculta tampoco cuánto hay de intencionado e interesado en la opinión que magnifica la difi-

cultad, argumentando con un dilema, como si la cuestión que debemos resolver no tuviese sino dos aspectos exclusivos.

Contemplemos, en primer lugar, sin apasionamientos el panorama que ofrece la Universidad: de las seis Facultades que la integran, cinco de ellas se desenvuelven dentro del marco de la más absoluta y libre normalidad. El año escolar está a punto de cumplirse, sin que el más leve trastorno haya alterado el juego armónico de sus tareas docentes y administrativas. Los exámenes de fin de curso coronarán dentro de breves días la labor realizada y puede afirmarse que todos esos Institutos, dados los medios con que cuentan, han dado al país los frutos esperados.

En ese cuadro se advierte una des-

Discurso en el Consejo Superior, al fundar su proyecto de declaración sobre carencia de atribuciones del Cuerpo para dejar sin efecto la resolución tomada por el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho de Buenos Aires.

No hubo acta formal de esta sesión del Consejo Superior, día del gran tumulto promovido por los estudiantes. El presente discurso debió ser reconstruido, y se publicó con su texto completo en la *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*, órgano del Centro Estudiantes de Derecho, Buenos Aires, mayo de 1932.

En la Universidad de Buenos Aires, dos Facultades en particular, presentaron momentos críticos intensos en el proceso de Reforma y Contra-Reforma: las de Derecho y Medicina. Dadas las limitaciones de volumen, esta obra trae apenas algunos momentos de tales sucesos. Así, en el Tomo III se incluyen trabajos de FLORENTINO SANGUINETTI y de ERNESTO GIUDICE, y en este Tomo, van éstos, de EMILIO BIAGOSCH y JOSE PECO. Para más completa información en lo que respecta a la Facultad de Derecho, deben consultarse los libros



armonía. La Facultad de Derecho sufre una nueva crisis; faltan en ella las autoridades previstas por el Estatuto y algunos profesores que fueron objeto de sanciones disciplinarias acaban de acudir en son de queja a un poder extraño a la Universidad. Esta es toda la cuestión a resolver. Podrá ahondarse, si se quiere, en el examen de las causas que han determinado ambas situaciones — la caducidad de las autoridades y la queja elevada por los profesores — pero en manera alguna creo que debemos hacernos eco de los que adrede magnifican esas situaciones y presentan a la Universidad en pleno caos.

Reduzco la cuestión a sus verdaderos términos, despojándola de toda estéril complicación, para destacar nitidamente la falacia de tan decantado “conflicto de la Facultad de Derecho”, que sirve de pie para suponer después un “conflicto universitario” que a todos los señores consejeros les consta que no existe, pues ellos están representando ante este cuerpo a cinco Facultades donde se enseña y se aprende en paz.

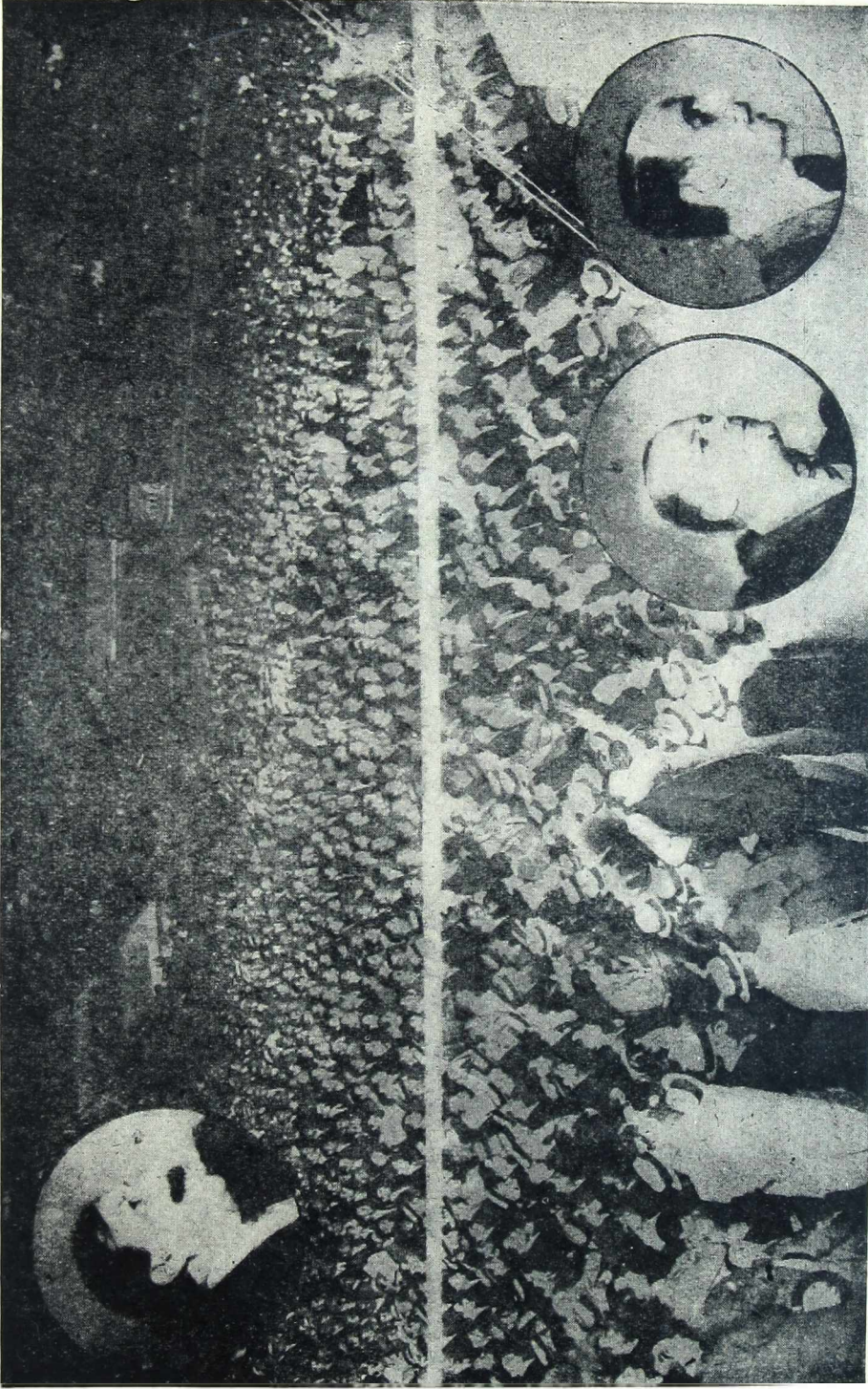
Por razones para mí no del todo incomprensibles, esta situación que puede y debe resolverse desde este mismo Consejo, mediante la aplicación mecánica, diría, de las disposiciones reglamentarias que la han previsto, asume, sin embargo, ante la opinión pública, todos los aspectos de una catástrofe nacional. Los diarios de mayor difusión le dedican grandes espacios a la noticia y al comentario, y esto que para nosotros, los llamados a resolverlo, es un problema técnico, como acabo de decir-

lo, de observancia de disposiciones legales o reglamentarias, cuando no de otras emanadas de este mismo cuerpo, constituye por aquella prédica el aspecto viviente de una ilusión “anarquía universitaria”.

Es posible que tanta exageración haya influido en el ánimo de algún señor consejero, circunstancia que obliga a enfocar derechamente la realidad y mostrarla tal cual es. Para esto habría que responder primero a la pregunta de qué es lo que existe en el fondo de este asunto que debatimos y cuál es la razón para que sea siempre la Facultad de Derecho la que padezca crisis que luego amenazan la existencia de la Universidad. Contesto sin vacilar, que estas crisis son manifestaciones, exteriorizaciones de dos corrientes espirituales antagónicas, reaccionarias las unas, renovadoras las otras; representadas las primeras por la mayoría del cuerpo docente de aquella Facultad y las segundas por los estudiantes que han hecho su ideal con la Reforma Universitaria. Por aquí podremos establecer la filiación de este “conflicto” y hallar la clave tanto para discernir hoy nuestros votos como para orientarnos en los futuros debates que la Facultad de Derecho nos provoque.

Las cinco Facultades que trabajan normalmente, ofreciéndonos el ejemplo inverso al que nos presenta la Facultad de Derecho, evidencian, por contraste, el razonamiento anterior. La explicación ha sido dada por nosotros repetidas veces: es que en esos institutos se ha venido cumpliendo sin resistencias absurdas la obra de renovación espiritual y estructural

de JULIO V. GONZALEZ y de CARLOS SANCHEZ VIAMONTE; las Memorias de los Rectores y las actas de las Sesiones del Consejo Superior (en la *Revista*, o *Archivos* como posteriormente se llamó — de la Universidad, y en la *Revista*, órgano de la Facultad de derecho). La revista *Acción Universitaria*; el periódico *Centro Izquierda* (órgano del Partido Reformista Centro-Izquierda); el *Boletín del Centro Estudiantes de Derecho* (que debió circular clandestinamente: junio 31- febrero 32); y, en general, las revistas y hojas estudiantiles. Los consejeros elegidos por los estudiantes presentaron, a fines de 1929, un *Memorial de Cargos* ante el Rector de la Universidad. Consta de tres partes, la primera sobre el conflicto de generaciones en la vida del mundo contemporáneo; la segunda, sobre la Reforma como manifestación de tal fenómeno; la tercera, describe la lucha sostenida desde ocho años atrás entre los estudiantes y la mayoría de los profesores de la Facultad. El libro de LUIS L. BOFFI, *Bajo la Tiranía del Sable*. Edit. Claridad, Buenos Aires, 1932, trae referencias relativas a la época de la intervención de la Universidad por el Gobierno provisional.



El gran mitin de proceso de la dictadura en el Luna Park. Buenos Aires, 1932. En los círculos, los oradores doctores Palacios, Peco y Howard.

de la Reforma Universitaria iniciada en 1918. La Facultad de Derecho se ha mantenido incólume, cerrada, en su contra. Sus autoridades, la mayoría de sus profesores, fueron los adversarios más decididos de los Estatutos, que llamaría reformistas o liberales de 1918 y 1923; fracasados en su intento de obtener sucesivamente la derogación de los principios en los cuales esos Estatutos se inspiraron, han logrado desecharlos o deformarlos en su aplicación. Mientras en las cinco Facultades que los señores consejeros representan en el Consejo, organizaban profesores y estudiantes de consuno la vida de sus escuelas, ajustándola al nuevo ritmo, en nuestra casa se hacía cada día más dura la hostilidad y el desacuerdo.

Por pronta providencia, aquellas Facultades instituyeron el concurso para proveer a la designación de profesores; adoptaron los medios más adecuados, dentro de la actual organización universitaria, para llenar las vacantes producidas en estos doce últimos años. En cambio, en la Facultad de Derecho fueron estériles todos los esfuerzos realizados ante los sucesivos Consejos Directivos para arrancarle la potestad de nombrar los profesores al antojo de la mayoría.

Los años han transcurrido y el vicic de las designaciones hechas durante el transcurso de los mismos, viene dando sus legítimos frutos: la Facultad no se renueva; cambian algunos de sus hombres, pero el espíritu se mantiene idéntico; son esas afinidades las que se tiene en cuenta, más que los méritos y la competencia. Claro está que los elegidos por esa mayoría inmutable, no habrían de remover ni renovar el viejo espíritu. Cuando la cátedra no es un derecho libremente conquistado, es apenas la carga de un favor recibido.

En Facultades como la de Ingeniería, por ejemplo, no solamente se ha renovado íntegramente el cuerpo de profesores existente al año 1918 sino

que el espíritu predominante en la mayoría está rimado con la Universidad nueva. Otro tanto podría decirse de las otras Facultades cuya evolución es bien visible. La Reforma Universitaria, iniciada en el Estatuto, va paulatinamente realizando su obra. La Facultad de Derecho le opuso la valla de su mayoría antireformista y he ahí como nace la incongruencia del Estatuto con aquellos llamados a regirse por él, dentro de aquella Facultad. Vemos también el porqué no se establece en ella la inteligencia y colaboración entre los profesores que constituyen la mayoría el consejo y los consejeros designados por los estudiantes: ninguno de los proyectos presentados por estos últimos y menos aún aquellos tendientes a incluir en el cuadro de ordenanzas de la Facultad el nombramiento de profesores por concurso, mereció siquiera la consideración del Consejo Directivo. La mayoría entendió, quizás, que se debía mantener incólume un patrimonio que le era propio. Esta falta de paralelismo entre los tiempos que corren y aquella mayoría de que me vengo ocupando, ha hecho visible ahora la existencia de un *conflicto* cuya magnitud preténdese agrandar. Más grave y más hondo era el conflicto cuando esa misma mayoría, sin forma alguna de juicio, expulsó de la Facultad a siete de sus mejores alumnos, porque se habían atribuido el derecho de pensar y exponer por escrito sus ideas. Los grandes diarios, callaron; nadie reparó la injusticia y aun cuando habría existido motivo para la alarma pública nadie de los que tanto alarde hacen actualmente trató de demostrar que la Universidad estaba en crisis.

Los miembros de este Consejo están plenamente informados, conocen hasta en sus más mínimos detalles este pleito de la Facultad de Derecho, que vengo exponiendo en sus líneas generales; los señores consejeros han debido penetrarlos para re-

solver algunas de sus últimas incidencias, de modo que si me preocupo de puntualizar su aspecto esencial, más me guía el propósito de despejar una atmósfera formada a su alrededor y fuera de los límites de la Universidad que ilustrar a mis colegas que me llevan la ventaja de haber intervenido en este litigio como jueces. En un memorial publicado a comienzos de este año y redactado por los consejeros de la Facultad elegidos por los estudiantes, se halla plena y ampliamente documentada la tesis que acabo de desarrollar.

Entro a tratar el proyecto de la mayoría de la Comisión y para ello reputo indispensable volver al punto de partida: en la Facultad de Derecho faltan las autoridades previstas por el Estatuto y algunos profesores que fueron objeto de sanciones disciplinarias acaban de acudir en son de queja a un poder extraño a la Universidad.

Para resolver la primera situación, no hay ni puede haber desacuerdo. Los Estatutos preveen el caso y tanto en ese proyecto como en los dos más que la Comisión ha presentado en minoría, se establece que corresponde llamar a elecciones en el primer mes escolar del año próximo.

Es la situación de esos profesores apercibidos por las autoridades de la Facultad, profesores que, por otra parte, no han hecho llegar a este cuerpo las razones de su protesta, la que pretende resolverse anulando totalmente la deliberación y sanción de un cuerpo autónomo y facultado para ello. Tengo la impresión cabal que por este camino no se haría otra cosa que crear un gran conflicto donde no hay sino un pequeño conflicto a resolver.

El proyecto importa también para este Consejo la desaprobación de sus propios actos.

Este Honorable Consejo ha sido parte en el gobierno de la Facultad de Derecho si no ha sido todo su gobierno desde el 16 de diciembre del

año pasado, hasta la constitución del último Consejo Directivo. No cabría, en consecuencia, pronunciarse ni referirse a acontecimientos sobre los cuales los miembros de este cuerpo han dictado resoluciones ampliamente discutidas y meditadas. Me refiero, en otros términos, a todo el período en el cual el ex rector de esta Universidad, doctor Ricardo Rojas, ejerció el cargo de interventor. Su gestión fué aprobada, ratificada, por el Consejo Superior o es notorio que ella fué ecuaníme y alta como correspondía a su espíritu de escritor y de maestro auténtico. El dejó integrado un Consejo Directivo que muy pronto hubo de mostrar todo cuanto podían hacer en bien de la Facultad, sus mismos profesores, siempre que pudieron obrar libremente y faltos de todo compromiso pre-eleccionario. El Consejo se integró al azar, diré así, pues entraron a formar parte de él los profesores por orden de antigüedad, completando el cuadro en que ya estaban los consejeros elegidos por los estudiantes. Yo deseo destacar bien ese hecho: Las sanciones del Consejo no resultaron la consecuencia de una combinación electoral, sino que surgieron de las reflexiones de un grupo de profesores desapasionados y capaces.

Tres sesiones alcanzó a celebrar, en muy corto espacio de tiempo. No fué obstáculo, sin embargo, para que sus miembros abordaran y resolvieran las cuestiones más arduas que puede presentarse a un instituto de altos estudios. Se trata ahora, por este proyecto de la mayoría sometido a nuestra deliberación, de dejar sin efecto, de anular lo actuado por aquel cuerpo, como expresaría un curial, entendiéndose que la obra de gobierno universitario más compleja que le haya tocado resolver a ninguna de nuestras autoridades o pudo ser precipitada o carente de la fuerza legal y moral necesaria. De ambas cosas me voy a ocupar.

Aquel Consejo Directivo debió en-



carar la cuestión planteada por un grupo de profesores que había resuelto holgar o renunciar. Los primeros habían desertado colectivamente de sus obligaciones, haciendo pública protesta por la intervención a la Facultad que este Consejo había resuelto, y los segundos se alejaban de la cátedra por motivos que individualmente expusieron en sus respectivas renunciaciones.

El alzamiento de aquéllos, importaba, asimismo, negarle autoridad al Consejo Superior Universitario.

Dos únicas soluciones podía arriesgar el Consejo Directivo: aplicar una sanción—cualquiera fuese—y con ella continuar la línea de conducta impuesta por las resoluciones de este cuerpo, o formularlas a los profesores que habían desertado de la cátedra una amable y protocolar invitación para que se reintegrasen a las mismas, como si nada hubiera ocurrido... El Consejo sabe cómo fué resuelto el dilema. Los juristas habían dicho a su tiempo sin embargo que la única resolución posible era la de ir derechamente a la designación de substitutos en todos los casos en que se había producido abandono de las cátedras; esa resolución constituía una sanción, y ésta resultaba, entonces, implícitamente, la más severa: equivalía a una destitución. Y aquí aparece la innegable generosidad del doctor Palacios, decano de la Facultad, que llegó hasta comprometer su prestigio ante los sostenedores de esa tesis lógica, pero extrema, afirmando la necesidad de adoptar un temperamento conciliador y equidistante. Demostró cómo podía esperarse más de la concordancia que de la irreductible posición antagonista y su digna actitud encontró eco. Los profesores fueron objeto de un débil apercibimiento que, en el fondo, no podría molestarlos si es que, ante sus ojos, lo había provocado la firmeza y consecuencia a sus ideas.

Frente a los renunciantes, aquel Consejo se limitó a respetarles su voluntad: aceptó las dimisiones.

Ni unos ni otros, por lo demás, al hacer abandono de las obligaciones de sus cargos, alcanzaron a paralizar la vida de la Facultad. Sin ellos fué cumplida la tarea de recepción de exámenes y sin ellos también se proveyó a las necesidades de la enseñanza. Su voluntaria exclusión no logró tampoco impedir la designación de autoridades ni su ausencia fué advertida para acometer la obra seria y anhelada de dotar a la Facultad de un medio técnico, dentro de lo relativo, imparcial, científico, diría, para proveer al nombramiento de los profesores o, sin duda, fué posible porque habían abandonado la Facultad. ¡Qué magnífico contraste, señor Rector! El primer Consejo Directivo ha vinculado este gran movimiento de ideas, opuso la valla que sólo habrán de franquear los más capaces! Esa Ordenanza (1) es el desmentido más rotundo a los que decían ver envueltos en la enseña de la cruzada del 18 a los industriales de la Reforma Universitaria! Tampoco fué esa Ordenanza obra de la improvisación en materia tan delicada. Diarios muy celosos en su crítica a nuestros afanes por crear la nueva universidad, como "La Nación", han llegado hasta ocuparse en editoriales de la Ordenanza referida. Así lo comenta el 13 de agosto pasado:

"En su última sesión — la primera celebrada bajo la presidencia del nuevo Decano (Dr. Palacios) — el Consejo Directivo de la Facultad de Derecho aprobó una Ordenanza para la designación de profesores. No se trata, como podría creerse, dadas las circunstancias en que ha tenido que desarrollar su acción el Consejo de emergencia, de una medida provisional destinada a completarse, perfeccionarse, en momentos más tranquilos. Nada de eso; la resolución apro-

(1) Ordenanza reformista sobre provisión de cátedras, sancionada el 8 de agosto de 1930, en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, después de 12 años de lucha. Se publicó en la *Revista Jurídica y de Ciencias Sociales*. (Mayo de 1932).

bada tiene un articulado abundante y está llena de minuciosas prescripciones. No ofrece, ciertamente, el aspecto de una Ordenanza aprobada en una sesión en que se han resuelto varios otros asuntos, sino el fruto de prolijos estudios y de largos debates. La nueva Ordenanza es, en efecto, algo más que el establecimiento de algunas normas sencillas para la designación de profesores en las distintas escuelas que constituyen la Facultad de Derecho; es, nada menos y nada más, un verdadero estatuto del profesorado universitario, una reglamentación de la carrera de la docencia superior. Cada una de las etapas de esta carrera que es hasta ahora entre nosotros más una aspiración que una realidad (casi nadie vive en de la Facultad de Derecho de tendencia moderna y reformista, en lugar de entregarse a la tarea de dispensar cátedras a los hombres que el país y para la cátedra, como en los grandes centros de estudios europeos y en las Universidades norteamericanas), se halla prevista por la Ordenanza, que establece entre ellas un rígido encadenamiento.

El Consejo Directivo de la Facultad, cuyas resoluciones, en consonancia plena con las dictadas por este Consejo Superior, preténdese desautorizar, realizó en menos de quince días la obra que la Facultad esperó durante doce años!

Es el espíritu de la Reforma Universitaria que penetró, finalmente, en el gobierno de la Facultad. Ese Consejo Directivo se limitó a aceptar renunciaciones, a sancionar levísimos apercibimientos para profesores que habían dado el pésimo ejemplo del abandono colectivo de sus deberes, habiéndose preocupado antes de consolidar la democracia de nuestro Estatuto, en aquella casa que le había cerrado sus puertas. ¿Cómo podría este Consejo, señor Rector, desautorizar aquella obra, sin desautorizar al núcleo distinguido de profesores que constituyeron las autoridades de

la Facultad; sin desautorizar a los mismos profesores que acatando a esta alta corporación universitaria, colaboraron con el doctor Rojas en el empeño de dar vida a los claustros; al mismo doctor Rojas, delegado interventor designado por los actuales miembros de este Consejo Superior; a este mismo Consejo Superior que fué ratificando todos los actos realizados por su delegado; sin desautorizar, en fin, a los estudiantes de la Facultad y de la Universidad toda, que ven deshecha con el proyecto de la mayoría de la Comisión una conquista rudamente alcanzada?

Esta es la razón por la cual me opongo en el presente caso a la declaración que contiene el artículo primero del proyecto presentado por el doctor Castello. Estoy doctrinariamente de acuerdo con su tesis, pero estimo peligrosa incluirla ahora en un proyecto que, como el que he tenido el honor de presentar, va destinado a resolver una situación concreta y sobre la cual ya se ha pronunciado, repetidas veces, este cuerpo. Esta misma razón vale para oponerme también al proyecto de la mayoría, debiendo insistir, a su respecto, que nosotros carecemos de facultades para rever actos como los de aceptación de renunciaciones de profesores titulares y suplentes, que es atribución privativa de los Consejos Directivos y menos aun revisar apercibimientos que haya dictado en consonancia con resoluciones emanadas de este Consejo Superior.

Frente a esta desautorización colectiva, que comienza, como he dicho, por la obra de esta alta autoridad universitaria, satisfaríamos, en cambio, al núcleo de profesores que ni siquiera ha recurrido a nuestra instancia para interponer su demanda, sino que ha acudido, tal como lo vengo repitiendo, a la intervención de un poder extraño. Precisamente el grupo de profesores que no hace mucha alzada el pendón de la autonomía universitaria cada vez que se

insinuaba la posibilidad de que aquel interviniera... ¿O es que, el 6 de septiembre se inicia una nueva doctrina universitaria para ese grupo de profesores de la Facultad de Derecho? Yo no quiero hacerme eco del murmurar de la calle, pero debo preguntarme si es cierto que esos profesores gozan ahora del favor de palacio, porque si fuese cierto yo me permitiría concluir este informe con una anécdota que hace honor en un universitario, a todos los universitarios del mundo.

Cuenta Eugenio D'Ors en su magnífico ejemplario de la vida de los grandes sabios, el Flos Sophorum, que Claudio Bernard, profesor en la Facultad de Ciencias de París y del Colegio de Francia, recibió cierta vez

la invitación para concurrir a un baile de la corte. El maestro, perdido entre la multitud elegante, fué reconocido por el Emperador, quien aislándolo en un rincón, le preguntó, dígame: "¿qué es la fisiología"? Y Claudio Bernard, con la divina ingenuidad de los sabios, habló al poderoso durante horas. Cuál sería el hechizo de su palabra sapientísima que ya al día siguiente, Duruy, el Ministro de Instrucción Pública, le escribía: "Ha embrujado usted al Emperador. Puede usted pedirle lo que quiera..." Claudio Bernard pidió un preparador para su laboratorio.

Si es cierto, señor Rector, que esos profesores gozan del favor real, que le pidan Maestros para la Facultad de Derecho!

## II

### MI SEPARACION DE LA FACULTAD DE DERECHO

por

JOSE PECO

(1934)

Acaece mi separación de la cátedra en las circunstancias más asombrosas. Nunca como ahora me he consagrado al estudio con tanto fervor. Un descanso prolongado me había librado de una faena agobiadora. Como mi decoro ciudadano no ha malogrado mi inclinación científica me entregué con ahinco a la tarea de concluir dos libros fundamentales. Para mejor logro de tales propósitos, no reabrí mi estudio cerrado por acontecimientos notorios. He llegado hasta interrumpir todo comercio social con mis amigos, todo contacto político con mis correligionarios. A pesar de requerimientos constantes para desempeñarme en actos univer-

sitarios, en asambleas políticas, en defensa en los tribunales, rechazaba toda invitación. No huelga advertir, que no importa, ni con mucho abdicar de la contienda. Ni señala siquiera la más ligera declinación. Antes de reanudar mis menesteres habituales y mis actividades episódicas me acucia el anhelo de dar al país algunas obras de mi especialidad. En estas condiciones me entero de la resolución conocida. Se me ha exonerado en la forma más inesperada. Lo sólo en actos de trascendencia es requerir todos los antecedentes. Antecedentes de la actuación universitaria, profesional y política. Aniquilar sin escuchar no es propio

Ver el libro: JOSÉ PECO, *¿Defensa o Acusación?* Buenos Aires. Edit. Rosso. 180 páginas, donde figuran los pronunciamientos de universitarios, intelectuales y políticos sobre la exoneración del doctor Peco.

*Comunicación del Decano.* — Buenos Aires, septiembre 28 de 1934. Señor doctor José Peco: Me dirijo a usted para comunicarle que el Consejo Directivo, en su sesión de fecha 27 del corriente mes, en uso de la atribución que le acuerda el artículo 37, inciso 6º del Estatuto, resolvió remover a usted del cargo docente que tenía en esta casa de estudios. Saludo a usted muy atentamente. — CLODOMIRO ZAVALÍA.

*Contestación.* — La Plata, octubre 16 de 1934. Señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, doctor Clodomiro Zavallía. Cúmpleme contestar su nota comunicando mi remoción de profesor de derecho penal, de la cual me había enterado por los periódicos. La demora en contestar se debe a no atribuir importancia alguna a la resolución del Consejo Directivo de la cual es usted digno presidente. Solo quiero dejar constancia de la ilegalidad de los procedimientos y de la falsedad de los fundamentos. Saludo a usted con toda consideración. — JOSE PECO. — ("La Nación", 28 de septiembre).

de juez sino de verdugo. A cualquier cuerpo, a cualquier institución se le hubiera ocurrido cumplir con extremo tan rudimentario. No se condena sin defensa, hasta al criminal más facineroso. A mí se me separa con alevosía, ensañamiento, premeditación, en banda y con nocturnidad. A los gritos de los legionarios y en la sombra de la noche se anuncia alborozadamente mi separación. La policía con gases lacrimógenos asistía a mis funerales de profesor como las alquilonas en los velorios antiguos. La escena cuadraba con la función.

*Signo de la época.* — Mi separación es un signo de la época. Abogar por una mejoría, patrocinar la inocencia, defender la dignidad, trae en pos de sí todo linaje de persecuciones. Un diario censura los actos del gobierno, incurrir en desacato. Abogados en salvaguardia de su decoro replican un informe ministerial, también caen en desacato. Asociaciones obreras que actúan en la zona de la lucha social, son procesadas por asociaciones ilícitas. Agitadores proletarios afanosos de empujar la evolución social son encarcelados por portación de armas. Se fragua un conato revolucionario y no hay político que no se lo procese o no se lo confine. Ayer la ley de "amparo" a la prensa. Hoy la separación de un profesor. ¿Qué ocurrirá mañana? Avanza el fascismo. Es preciso estar alerta. A este paso no demorarán en pulular las camisas negras y las cachiporras.

*Un "triunfo" fascista.* — Nadie ignora que la Facultad de Derecho de Buenos Aires está colmada de fascistas. Notorio es que los más de los consejeros pertenecen a organizaciones de ese tipo. Documentos públicos suscritos por profesores legionarios abominan del sistema parlamentario esencia de nuestro régimen democrático. Ha trascendido que mi separación se consumó entre la algarabía desenfrenada de legionarios armados. El fascismo es un régimen típicamente liberticida. Encarna la omnipotencia de la fuerza, la apoteosis de la violencia. La servidumbre del individuo es su rasgo esencial. El fascismo singularizado por su repudio a las libertades es tan inconciliable con nuestras instituciones como el régimen comunista. Con la diferencia de que la dictadura comunista se implanta con el propósito de tutelar el proletariado en tanto que la dictadura fascista se instaura para proteger el privilegio. Caso curioso. Los que propugnan la dictadura fascista separan a un hombre de ideas democráticas al que le cuelgan el sambenito de prohijar la dictadura comunista tan deplorable como aquella para las libertades, pero mejor inspirada.

*Coacción legionaria.* — Un delegado estudiantil elegido por el grupo universitario nacionalista pide mi exoneración de profesor. La agrupación mencionada es de perfil fascista. El Consejo Académico no asume actitud alguna. La proposición se fundaba maliciosamente en mi filiación doctrinaria comunista. Como cae en saco roto, el delegado presenta su renuncia indeclinable. Es ilustrativo el manifiesto que

da a luz la agrupación legionaria. Importa conocer este fragmento, a raíz del pedido de exoneración: "No encontré en el Consejo el apoyo de ningún profesor". Más elocuente es la conminación al Consejo. "El grupo universitario nacionalista se coloca en la oposición a ese mismo Consejo y queriendo ejercer de hecho el mandato que de derecho conquistó afirma y asegura a los que con él votaron al delegado renunciante que *mantendrá en los hechos* la exclusión de la cátedra, al Dr. José Peco". A la amenaza sigue la separación.

*Lo que no olvida la oligarquía universitaria.* — No olvida la oligarquía universitaria que acompañara a Pálacios en su actitud viril del 6 de setiembre. Fui el único profesor de la Facultad que compartí toda la jornada de ese día nefasto con aquel repúblico eminente. No olvida la oligarquía universitaria que una persona entregada hasta la sazón exclusivamente al estudio, quebrantara amistades y rehusara saludos. No olvida la oligarquía universitaria que fui el único profesor de la Facultad que no suscribiera una tarjeta de invitación a una comida de solidaridad entre un profesorado desunido y de bienvenida a profesores flamantes. No olvida la oligarquía universitaria mis esfuerzos para mantener la rebeldía estudiantil. No olvida mis afanes por velar por la dignidad de la Facultad. Singularmente para que la cátedra no sea un título suntuario sino una ejecutoria de inteligencia. No olvida mi intervención en cuanto acto se realizara contra el fascismo. No olvida que alterné la actividad intelectual con la militancia política. Los que fueron instrumentos de la dictadura no olvidan mi defensa de las libertades. Los que sumisos ocuparon cargos encumbrados en la época del dictador no olvidan mi espíritu indomable. Los que subterráneamente lanzaron las especies que ahora documentan paladinamente con la complicidad policial son inaccesibles a la ecuanimidad. Los esfuerzos para confundir a la opinión pública serán infructuosos. La juventud universitaria ajena al fascismo los conoce bien. Y la opinión pública también.

*Origen de la persecución.* — La inquina por mi dignidad y altivez es de data lejana. No podían quebrantar mi autoridad científica. Apenas egresado de la Facultad, Ferri, el primer criminalista de la época contemporánea, recababa mi opinión sobre su proyecto, distinción no discernida a ningún otro criminalista argentino. Agregaba que la comisión de reforma tendría en cuenta mis observaciones. Saa Pereyra en la exposición de motivos del proyecto brasileño me citaba de continuo. Jiménez de Asúa virtió en su bibliografía penal juicios apoloéticos. Saldaña no tenía empacho en citarme como un gran criminalista. Mantenía ya contacto intelectual con los más eminentes criminalistas extranjeros. No podían amenguar mi autoridad moral ni atacar mi autoridad profesional. En diciembre de 1930 se interviene la Universidad por el gobierno de fuerza. El



interventor recaba mi colaboración "para servir los intereses de la Universidad y del país", expresaba la nota. A lo que contesté que no podía ni debía colaborar porque "la designación de interventor por el gobierno de facto importa a un tiempo avasallar la autonomía universitaria y quebrantar los postulados esenciales de la reforma". Pero agregaba: "Mi negativa a colaborar en su intervención no obstará a servir los intereses de la Universidad y del país... ya que mis predilecciones por las disciplinas jurídicas, me llevaron a la cátedra y no fué la cátedra la que despertó mis inclinaciones intelectuales". Más aún. Como todos los intervinientes en el movimiento reformista universitario eran tachados de agitadores profesionales o medradores políticos, terminaba mi nota con esta clara definición. "Creo también servir a la Universidad al prestigiar la autonomía de la misma en un movimiento ajeno a los intereses de la política y a los ataques a la nacionalidad como se pregona maliciosamente para extraviar a la opinión pública". El 9 de febrero de 1931 la Federación Universitaria ofrece un banquete a todos los profesores y estudiantes exonerados, expulsados y suspendidos. A requerimiento de los circunstantes pronuncié un discurso sin ira y sin rencor. Sustenté la necesidad de bregar por la autonomía universitaria, por la dignidad de las cátedras y por la recuperación de las libertades. El 13 de febrero el dictador en un decreto me fulmina con la exoneración de profesor en la Facultad platense. Se apoyaba en "públicas manifestaciones contrarias a la disciplina y a los respetos que como tal debe a las autoridades superiores, no siéndole posible que quienes ejercen en la administración pública actividades culturales pretendan menoscabar su función directiva, en resguardo de la cual debe reprimir de inmediato tan grave falta con la severidad que las circunstancias imponen". El Consejo Académico de la Facultad de Derecho de La Plata en el considerando tercero de su resolución expresa: "Que el Consejo Académico no encuentra que el profesor y consejero doctor Peco haya cometido ninguna falta dentro de esta Facultad". Además resuelve elevar los antecedentes al Consejo Superior. El presidente de la Universidad, sin escucharme, se limita a cumplir el decreto del gobierno de fuerza.

*Especies malévolas.* — Era menester discutir un expediente para sembrar la confusión. Arbitrio a propósito para designio tan menegado pareció mudar mi nacionalidad. Avergonzado de mi origen habría trocado el apellido, hasta la nacionalidad. Ante la opinión pública aparecía como un renegado, un impostor. Estas especies se difundieron con motivo de mis exoneraciones. Fuerza era buscar pretextos para cohonestar una injusticia. Me equivoqué para cohonestar dos. En la Facultad, en los Tribunales, en los círculos sociales, se comentaba con regocijo, entre jóvenes barbilindos y turiferarios de la dictadura, tan fértil como proficuo hallazgo. Nunca quise aclarar esta

situación, por respeto a mí mismo y a mis amigos. En mi jamás hubo vacilación para alterar una conducta firme. En mis amigos nunca hubo hueco para la duda. A mí me interesan mis pares, los hombres de bien y los hombres advertidos. No me interesaba desenmascarar a los pérfidos ni confundir a los ingenuos. Importa ahora arrojar el antifaz. Nací en Buenos Aires el 27 de agosto de 1895. El nacimiento consta en el acta Núm. 661, del tomo 2, sección octava, del Registro Civil. Fui bautizado el 5 de abril de 1896 en la iglesia de San Telmo. Consta en el libro 44 de bautismos, folio 441. El matrimonio de mi padre Angel Peco, argentino, con María Cabaleiro, argentina, se celebró en Buenos Aires, el 18 de marzo de 1887. Consta en el acta Núm. 25, tomo I, sección 7, del Registro Civil. Mi padre nació el 8 de agosto de 1856 en el Estado de Buenos Aires. Consta en el libro 13 de bautismo, foja 27 de la iglesia parroquial de Monserrat. Mi madre nació el 5 de mayo de 1867. Consta en el libro de bautismo de la iglesia de San Telmo. Entro también, en estas menudencias, para evidenciar el largo desarrollo de la enemiga hacia mí dentro y fuera de la Facultad. Claro que la enemiga de los que me hubieran encumbrado a las más altas posiciones al solo precio de mi silencio.

*Comunista ahora, antes radical.* — Pocas veces se ha dado el caso de tanta temeridad. El Consejo que ahora me separa por atribuirme maliciosamente ideas comunistas es el mismo que aprobara una medida del decano que me suspendiera a comienzos del año como político radical. Como convencional del Partido Radical patrociné la abstención comicial entregándome a juicios severos sobre la acción del gobierno actual. Ocurredos los acontecimientos del 29 de diciembre hombres públicos que habían prestado servicios inolvidables, algunos de repercusión internacional, fueron objeto de la venganza más odiosa que conozca el país. Me cupo el honor de compartir con tantos auténticos patriotas un prolongado confinamiento. Coyuntura propicia se le presentaba al decano. A pesar de gozar de licencia, a pesar de las vacaciones, ordena a la Secretaría se abstenga de citarme, para cualquier actividad docente hasta tanto "el consejo directivo *resuelva si ha de conservar o no su investidura*". A pesar de que el decano concurriera al cuartelazo del 6 de setiembre estampa esta bizarra justificación: Estos "movimientos subversivos dirigidos a alterar el orden constituido" sirven para minar "en la juventud la conciencia del más profundo respeto a las instituciones que nos rigen".

La nota del decano no tiene desperdicio: Llega hasta sustentar la peregrina tesis de la incompatibilidad entre el prestigio de la cátedra y la situación que me deparaba los acontecimientos políticos. No reparaba en que el prestigio de la cátedra solo se mantiene con la sabiduría de las lecciones y con la dignidad de

la conducta. A la sagacidad del estudiantado argentino no pudo escapar los secretos designios que movían a la persona mentada. El Centro Estudiantes de Derecho dió a la publicidad un enérgico manifiesto. Lleva la fecha del 10 de enero terminando con estas proféticas palabras. "El estudiantado reformista interpreta la aludida actitud del decano como el primer paso de una intriga que tiende a alejar de la cátedra a uno de los más indiscutibles valores intelectuales y morales que ella tiene en nuestra Facultad, intriga que no ha de llevarse a término sin su pública denuncia".

A los eminentes intelectuales españoles que recababan la expiración de mi confinamiento en Ushuaia tampoco escapaba los móviles de los reaccionarios expresando "Sabemos y sospechamos que por procedimientos, acaso de apariencia legal, se trata de despojarle de su cátedra y de la función eminente de decano que ostenta en la Universidad de La Plata.

*Acción tribunicia.* — Analizaré uno por uno los considerandos peregrinos. Se afirma que aparezco "compartiendo públicamente la tribuna con representantes de organizaciones internacionales que persiguen el aniquilamiento del orden social y la destrucción de las instituciones". Ni la afirmación es exacta. Ni aún siéndolo es causal de separación. A partir del motín setembrino compartí la tribuna con los más luminosos espíritus en actos trascendentales. A poco de producirse este acontecimiento crucial en la historia patria alterné la especulación intelectual con la acción ciudadana. El instante era más a propósito para actuar que para enseñar. A requerimiento de la juventud universitaria intervine en cuanto acto de relieve se realizara. Compartí la tribuna con Palacios para protestar contra la ley marcial y el estado de sitio en una ocasión inolvidable. En otra no menos memorable para denunciar al país los actos de barbarie cometidos en la Penitenciaría Nacional. Compartí la Tribuna con Bravo, unidos por el común propósito de atajar el auge del fascismo. Compartí la tribuna con Sánchez Viamonte en un acto de confraternidad uruguayo-argentino. Compartí la tribuna con el gran Vasconcelos y el ilustre Frugoni en un acto pro paz americana y en otro conmemorando el aniversario de la muerte de Ingenieros. Compartí la tribuna con Orgaz, Taborada y Bergman para celebrar el décimo quinto aniversario de la reforma universitaria. Compartí la tribuna con Rojas y Cantilo para auspiciar la abstención comicial del Partido Radical. Compartí la tribuna con eminentes hombres de América no para atacar las instituciones sino para defenderlas. Mis discursos jamás se enderezaban a difundir ninguna doctrina disolvente sino a proteger el ideario democrático de los carijustos tutores que lo escarnecían.

El Consejo Académico al referirse que compartí la tribuna con representantes de organizaciones internacionales calla lo que debió expresar claramente. Alude al acto celebrado por

la Federación Universitaria en el Parque Romano. Tal acto, disuelto por los legionarios con la complicidad policial, no se proponía difundir doctrinas comunistas. No asistí por causas que no tengo por qué expresar. Los oradores designados, cito los más calificados, eran Noble, diputado demócrata progresista, Ramiconi, diputado socialista, Bunge diputado socialista independiente. Por lo demás, la Policía de la Capital ningún reparo opone al acto ni a los oradores designados. Pero conviene destacar lo singular del caso. En Europa los comunistas se sientan en los parlamentos. En Europa los comunistas podrán intervenir en los debates de la Liga de las Naciones. Aquí un demócrata no puede defender las instituciones republicanas en una tribuna política, aún concediendo que discurriera algún comunista.

*Actuación profesional.* — Se refiere al Consejo de la Facultad a mi actuación profesional. Pocos casos registra el Foro Argentino análogo al mío. Ningún magistrado sería osado a sustentar que haya en nuestro foro otro abogado que ejerza la profesión con más altura y más desinterés a la par. Podrá parangonarse en pulcritud y elevación, pero jamás superarme: En mi actuación profesional defendí correccionarios, católicos, socialistas, anarquistas, comunistas, porque los consideraba inocentes. Cuando se me trae una causa no calculo el prejuicio social ni el interés económico. Solo me preocupo de que se trate de una causa digna. Jamás defendí a ningún bribón, a ningún defraudador, a ningún tratante de blancas, a nadie que pueda rozar el prestigio de la más austera actuación profesional. He defendido, en los más de los casos gratuitamente, las causas más nobles. He rechazado patrocinios envueltos en las proposiciones más tentadoras aceptadas por dignísimos profesionales. A tal extremo he llevado el rigor en el ejercicio de la defensa. Y cuando reabra mi bufete de abogado seguiré defendiendo, desde el católico más ferviente hasta el comunista más encendido. No me curaré en el primer caso que me tachen los extremistas de agente de la Curia, ni en el segundo que los ultramontanos me motejen de agente del Socorro Rojo. Solo cuidaré convencerme de que sean víctima de una arbitrariedad. Siempre defenderé a cualquier organización obrera. Perseguir a las organizaciones proletarias actuantes dentro del Derecho Constitucional es un incentivo a la violencia. Solo se logrará que las que se desenvuelven pacíficamente en los regímenes democráticos que saben conciliar la libertad con el progreso espíen ocasión propicia para corresponder a los excesos de la arbitrariedad con la violencia de la acción. Ni la saña de los funcionarios policiales, ni el celo de los agentes fiscales, logrará apaciguar el movimiento obrero. No se olvide que todas las conquistas actuales no han sido dadas concedidas por la largueza de los poderosos. En la expresión untuosa del requerimiento pacífico o

en la expresión drástica de la huelga, las rebeldías traducen los desgarramientos que el proletariado lanza en el lecho de sus dolores. Una sabia legislación protectora es el mejor sucedáneo del Derecho Penal, fuera de que las asociaciones obreras no se entregan a la delincuencia. Seguiré, pues, defendiendo a los inocentes, sin impetrar la venia del Consejo Directivo ni de la Policía de la Capital.

*Defensa de Comunistas.* — El cargo del consejo directivo en cuanto a mi actuación profesional concierne a la defensa de 129 comunistas. Vincula el considerando respectivo a mi acción tribunicia con mi acción profesional. "De ese modo resulta comprobada la afirmación contenida en el informe enviado con fecha 28 de agosto por el Ministerio del Interior a la Honorable Cámara de Diputados, según la cual el mencionado profesor está sistemáticamente al servicio, como letrado, de los afiliados al Socorro Rojo Internacional que la autoridad detiene por sus actitudes contrarias al interés del país". Se asevera en el informe del Ministerio del Interior que he defendido a 129 comunistas. No tengo vinculación alguna con ninguna organización obrera, ni con el Socorro Rojo Internacional. Sólo intervino en tres procesos: uno defendiendo a Nydia Lamarque y Angélica Mendoza procesadas por desacato en base a informes policiales. Otro estableciendo un recurso de hábeas corpus en favor de 105 obreros, entre los cuales había algunos comunistas, denunciando arbitrariedades policiales y planteando un problema jurídico de alto interés. Pero el caso más señalado es la defensa de los procesados pertenecientes a un periódico comunista "*Bandera Roja*". Confieso que todos mis defedidos en este proceso eran de filiación comunista. Confieso también que constituyó uno de los triunfos más brillante de mi actuación profesional.

*El proceso de "Bandera Roja".* — Aquí está la piedra del escándalo. La defensa de estos procesados es el antecedente más fundamental de mi separación. "*Bandera Roja*" publicación comunista realiza una campaña violenta. Son procesados como 20 ó 30 comunistas. El Juez de Instrucción dicta un auto de prisión preventiva por asociación ilícita e instigación a cometer delitos. En estas condiciones dos colegas me consultan como técnico. De aquí arranca mi designación de co-defensor.

Sostuve una tesis aceptada por la Cámara. El proceso importaba cohibir la libertad de la prensa y vulnerar el derecho de asociación. Sostuve la incompatibilidad entre la asociación ilícita y el delito social. Sostuve también que las incitaciones remotas e indeterminadas sujetas a un acontecimiento adventicio escapaban al ámbito del Derecho Penal. Terminé recabando la revocación del auto de prisión preventiva.

*Fallo de la Cámara de Apelaciones en lo Criminal.* — La Cámara de Apelaciones en lo Criminal, en fallo dictado el 21 de octubre de

1932, revoca el auto del juez de Instrucción. Suscriben el fallo los camaristas Oribe, Ramos Mexía y Peralta. Según el fallo "el delito de asociación ilícita requiere, como resulta de los propios términos del artículo 210 del Código Penal, la asociación de tres o más personas con el objeto de cometer delitos indeterminados".

En el estado actual del juicio existen pruebas de que los procesados obraban en conjunto para la propaganda sea verbalmente, sea por escrito, mediante la publicación de volantes y periódicos como "*Bandera Roja*".

"Fuera del acuerdo para tal propaganda, que resulta claro no aparecen indicios suficientes de que se hubieran propuesto la comisión de delitos indeterminados, condición esencial para la existencia del de asociación ilícita".

*"La propaganda de las ideas comunistas, no está penada en ninguna disposición legal, ni lo está la propaganda para la lucha con el fin de obtener un cambio social o constitucional"*.

*Nota del Ministro del Interior.* — El 27 de octubre, aparece en "*La Prensa*" una nota del ministro del Interior dirigida al jefe de Policía con motivo del fallo sobre "*Bandera Roja*". Reza la nota en la parte que nos atañe: "En cuanto al pronunciamiento de una sala de la Excelentísima Cámara en lo Criminal recaído en el proceso a "*Bandera Roja*" revocando un auto de prisión preventiva, ese pronunciamiento no constituye a juicio de este Ministerio un veredicto que consagre con la fuerza definitiva de la cosa juzgada que por la derogación de la Ley 7029 al sancionarse el Código Penal ha pasado a ser acto lícito y no punible el proclamar y propiciar atentados contra el orden público, las instituciones y las personas, estimularlos y realizar su apología o sea el libre ejercicio de esas actividades individuales o en asociaciones o bandas.

"Todos los actos encaminados a suprimir el imperio de la Constitución o modificar las instituciones y autoridades que ella organiza o sea restringir y menoscabar libertades, derechos y garantías en favor de todos los habitantes por la violencia o modos distintos de los establecidos para la reforma de una Convención Nacional, constituye a juicio de este Ministerio, hechos ilícitos comprendidos en el título VIII del Código Penal donde se contempla los delitos contra el orden público, la instigación a cometer delitos, la intimación pública, la apología del crimen y fundamentan la intervención de la policía.

*"Este Ministerio dando al asunto toda la trascendencia que reviste, ha estudiado con atención el fallo referido y como en él no se pronuncia todavía el sobreseimiento definitivo, es decir no se cierra la causa en forma que haga viable un recurso, ha adoptado las determinaciones necesarias para que los fiscales representando la acción social se opongan al sobreseimiento, planteando la cuestión constitucional que permita llevar el asunto ante la Corte Su-*

*prema de Justicia como guardián de la Constitución y de las instituciones.*

"Es la Corte Suprema Federal no solo como tribunal sino como autoridad y departamento de gobierno creado por la Constitución quien debe decir la última palabra de orden, de paz y de garantía y solo en el inesperado caso de que ella amparara como lícitas tales actividades no quedaría otro camino que el de acudir al Congreso en demanda de Leyes".

*Acusación contra la policía.* — De los antecedentes se echa de ver el empeño del Ministro del Interior para la revocación del fallo. No se entabló recurso alguno por improcedente. Pero este proceso tuvo curiosa derivación personal. El informe de la policía con respecto a mi intervención, de fecha 4 de octubre de 1932, expresa, refiriéndose a mí:

"...él leyó 11 números de "Bandera Roja", viendo con ello que el régimen soviético era admisible para implantarlo en la Argentina". La torpeza de la imputación hace ocioso todo comentario. Es absurdo que una persona ilustrada pueda llegar a tal convicción por la lectura de un periódico. A la opinión pública denunció la gravedad del caso. En el mencionado informe me atribuyeron despropósitos jurídicos inconcebibles y mudaron ideas expuestas de manera intergiversable. Nada valió que al iniciar mi exposición sustentara mi postura adversa al comunismo. Nada valió que expresara que me apercebía a la defensa porque estaba en juego la libertad de pensamiento. Mi exposición de corte rigurosamente doctrinario y jurídico se escuchó por más de 200 personas. Sobre todo fué escuchado solícitamente por los tres camaristas Oribe, Porcel de Peralta y Ramos Mexía. No acudo al testimonio del primero que como consejero votara mi separación de profesor. Acudo al testimonio de los otros dos camaristas que no son consejeros universitarios. Son dos hombres de bien, caballeros intachables. Cuanto al otro camarista solo agregaré que en la Facultad de Derecho al día siguiente de mi exposición hizo público elogio de la defensa oriunda de mi separación de profesor. ¿Cómo conozco la urdida información policial? De la manera más inopinada. Nidia Lamarque y Angélica Mendoza procesadas por desacato me designaron defensor. Lamarque era co-defensora en el proceso de "Bandera Roja". A raíz del proceso se le acumulan todos sus antecedentes. Entre estos aparece el informe policial versante sobre las exposiciones pronunciadas en el famoso proceso de "Bandera Roja". Allí me enteré de la sorprendente afirmación policial.

*Mi proceso por desacato.* — No paran aquí las derivaciones del proceso de "Bandera Roja". En la Cámara de Diputados se denuncian torturas cometidas por la Policía de la Capital a comienzos del año. La Cámara decide solicitar informes al Ministerio del Interior sobre la mencionada denuncia. Ninguna intervención

tuve en los procesos a que las torturas dieron lugar. Es notorio que el Poder Ejecutivo me había trasladado a Ushuaia. Con todo, el informe ministerial que aprovecha el Consejo Directivo de la Facultad para separarme de profesor trae una extemporánea referencia. "Es así mismo sugerente que los defensores sean siempre los mismos". Agrega que defendí a 129 comunistas. Son los tres procesos a que me he referido anteriormente. Y añade refiriéndose a todos los abogados "profesionales que según el informe policial constituyen la ayuda jurídica en esta Capital por el Socorro Rojo Internacional". Como no tengo ninguna vinculación con la mencionada institución, como se denunciaron torturas en la Cámara, como se procura cohibir la libertad de la defensa suscribí una nota conjuntamente con los colegas aludidos en el informe ministerial. Consecuencia de la nota enderezada a reivindicar la libertad de defender es un proceso por desacato pendiente.

*Triquiñuelas de covachuelistas.* — Este es el único proceso típicamente comunista que solicitó mi atención. Mi intervención fué de técnico. Mi triunfo rotundo. El fallo quedó irrevocable. Sin embargo, uno de los considerandos de mi separación expresa: "que la Corte Suprema en un fallo reciente "caso Roseblat" ha dejado sentado que la propaganda de "ideas disolventes y demolidoras del régimen político", es causal suficiente para privar a un extranjero de su Carta de Ciudadanía de lo cual ha de seguirse que actividades como las que realiza el profesor Peco deben sufrir las más enérgicas represión de los poderes públicos y adoptar las medidas para contrarrestarlas o reprimirlas". La Cámara del Crimen en su fallo asevera que la propaganda comunista no es un delito. Por sostener la tesis que hice triunfar como profesional, se me separa de profesor. Y lo más extraño es que suscribe la separación el camarista que compartió mi tesis y mi argumentación. ¿Pero para qué proseguir? Hasta el más negado advierte fácilmente que la mejor réplica es la lectura del considerando.

*La idea es inviolable.* — Más aún, me pongo en el supuesto de que un profesor abrigara el ideal comunista. ¿Es causal de separación? A la idea se opone la idea. La copa de cicuta no pudo extinguir con la vida los ideales de Sócrates. Más brillante que las llamaradas que calcinaron los huesos de Servet resplandecen sus doctrinas sobre la circulación de la sangre. El fulgor de la mirada de Vergniaud se apagó en un lago de sangre pero sus doctrinas cundieron. La cruz en la cual expirara Cristo es el símbolo que todos los cristianos colocan sobre la cuna y sobre la tumba.

*No soy disolvente.* — Se me tacha de disolvente. Sin embargo soy un hombre de orden. Lo he demostrado perentoriamente no ya en mi actuación cívica sino en el gobierno de una Facultad. Todas las providencias adoptadas por mí se han dirigido a mantener la disciplina en

el estudiantado y en el profesorado. En la Facultad de Derecho de La Plata existe un régimen austero. He terminado con las corruptelas que imperan en otras Facultades de otras Universidades. No se prorrogan las mesas examinadoras. No se cancelan bolillas de los programas. No se otorgan al capricho equivalencias de materias. He hecho cumplir el horario a los profesores en medida que señalaba como ejemplo para todas las facultades un diario singularizado por su oposición a la denominada Reforma Universitaria. He respetado todas las ideas discurriéndose lo mismo sobre Santo Tomás que sobre Carlos Marx. Han disertado en sus aulas maestros extranjeros de la talla de Vasconcelos y Frugoni. He invitado a dictar conferencias a jóvenes esclarecidos como Julio V. González y Carlos Sánchez Viamonte y a jurisconsultos eminentes como Matienzo y Rivarola. Por primera vez este último llegaba a la Facultad, que había dirigido con tanto celo, después de su alejamiento de la Universidad en 1920. He fomentado el respeto mutuo siendo una de las pocas Facultades del país en la cual reina un ambiente de concordia entre el profesorado y el estudiantado. Jamás tuve necesidad

de acudir al auxilio policial para precaver o mantener el orden. Allí se mantiene por la sola autoridad de quien la dirige.

*Vaticinio.* — No guardo rencor alguno por los consejeros de la Facultad. No son ellos mis implacables perseguidores. Los reales están fuera de allí. Acaso me compliquen mañana en algún proceso revolucionario en General Acha o en algún atentado terrorífico en Calamuchita. Pero no olviden éstos que están al término de su carrera. Yo me encuentro en plena lozanía al comienzo de la mía. No me desdora la separación. Mengua recibe la Facultad. Allí cursé mis estudios con las más altas clasificaciones. De allí egresé con dos medallas de oro, un diploma de honor y una colección de libros. Allí enseñé con el respeto unánime de profesores y alumnos hasta el 6 de setiembre de 1930. De entonces acá se ha desencadenado la furia. Mas no importa. No caeré en vano. Algún día la Facultad cobrará el antiguo esplendor eclipsado, pero no extinguido. Cobrará la prestancia de los tiempos en que regían sus destinos Obarrio, Zeballos, Sáenz, Palacios, auténticos maestros.

Septiembre 30 de 1934.

# CRISIS DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE BUENOS AIRES

## ACUSACION DE LA UNION ESTUDIANTIL

(1935)

LA Unión Estudiantil de Medicina desea agrupar y resumir en este Memorial todas las acusaciones y cargos lanzados públicamente contra el Consejo Directivo de la Facultad y, en especial, contra algunos de sus miembros y otros profesores de la casa, a fin de documentar la seriedad de la campaña por ese organismo emprendida, de concretar lo manifestado en la asamblea de alumnos del 31 de mayo y, de acuerdo con lo resuelto por ésta, colaborar con el delegado estudiantil en su tarea en el seno de la comisión investigadora. Los formula para que se investiguen, dada su gravedad e interés público.

Entiende Unión Estudiantil que las gravísimas imputaciones que afectan a los acusados constituyen una parte del problema, quizás la más ostensible y escandalosa, pero bajo ningún concepto todo el problema en sí. El problema gira en ver en esos profesores inmorales sólo un exponente de la inmoralidad reinante en la Facultad e incluso en toda la Universidad; en ver las irregularidades cometidas como la expresión más irrefutable de la corrupción que se ha apoderado de los cuerpos directivos y docentes universitarios. Los que hasta ahora han negado autoridad y capacidad al estudiantado para participar en el gobierno de la Universidad, tendrán que afrontar, a la luz pública, la defensa, si es que aún pretenden defenderse, de todo aquello que llegaría a inhabilitar hasta para el propio ejercicio profesional a algunos de los imputados.

Nosotros queremos que los profesores, a quienes respetamos cuando son dignos, pero únicamente así, que los estudiantes y la población en general conozca a quienes se proclaman a sí mismos "clases dirigentes" de la sociedad y atribuyen a la Universidad la función específica de formar esas mismas clases dirigentes. Conozcan la farsa académica de unos cuantos señores solemnes y almidonados

cuyas acciones e investigaciones se traducen siempre en pesos ávidamente perseguidos como el mayor de los honores a que pueden aspirar. Conozcan a los que consideran, no al profesor como genuino maestro orientador del estudiante en su justo anhelo de aprender, sino al estudiante como el bulto numérico que ha de llenar las aulas del seudoprofesor que busca la cátedra como el trampolín de una beneficiosa figuración social que encuentra, a su vez, un equivalente más en los honorarios seductores y subidos de esos señores que arrojan el derecho de enseñarnos un camino tortuoso y repugnante. Camino intelectual que ellos consiguen hacer infecundo a su paso como el caballo de Atila con la hierba en la expresión ya clásica.

Avidez de vacuo deslumbramiento, avidez de mando sin autoridad que lo legitime, avidez de camarillas cerradas y ambiciosas, avidez de lucro y avidez delictuosa de toda índole. Toda clase de avideces, pero jamás la avidez del estudio, la dedicación y el tesonero afán de ser útiles a la Universidad y al medio social. Parasitismo, burocracia y rencillas de castas y núcleos dan a la Universidad argentina —con excepciones que reconocemos— esa fisonomía peculiar que supera al viejo armazón sacudido por el estrépito del estudiantado en las bellas e históricas jornadas de 1918.

### *La Universidad contra la cultura.*

Lo peor de la reacción intelectual —moderna barbarie ilustrada y pedante— se esconde actualmente, y en todo el mundo, en el seno de las Universidades y centros llamados de educación. El vendaval de una renovación en la cultura los barre hacia las inmutables universidades encastilladas en el privilegio y aún los hace retroceder siglos y siglos, pues el derecho estudiantil, que la segunda

Tomado del folleto que publicó por la Unión Estudiantil de los estudiantes de medicina.

Partida de Alfonso el Sabio ya estipulaba y que regia para antiguas universidades españolas, hoy se vitupera con el mismo frenesí y el mismo bárbaro sentimiento que lleva a la reacción a atentar contra la cultura popular y sus instrumentos, con el mismo frenesí con que se ataca la ciencia médica restaurando el misterio bíblico, la hechicería cavernaria y aquel barbero de antaño bien remoto que con sangrías y más sangrías arreciaba sin temor en el campo de la enfermedad desconocida. Un señor Streicher, en Berlín, desconoce valor a la ciencia médica; y esto lo vemos esbozado también entre nosotros, donde se fomenta oficialmente el curanderismo y el charlatanismo, y un médico argentino —conocedlo: es Zorraquin—, a la zaga de los berlineses, se ocupa en encontrar anomalías sexuales con fines de "científica" persecución racial, como allá se dedican los "sabios alemanes a hacer colecciones de cráneos tendiendo a esa misma finalidad. No se ha llegado a tanto para instituir esas asociaciones de Londres, teosóficas y naturistas, llamadas de "muerte natural", donde el médico es tenido como adversario —eso no conviene!— pero si se mantiene al médico, seleccionado por su capacidad económica, con el menor número de conocimientos posibles y tan ridiculizado como el tipo de Molière o el practicion ignorante de Ramón y Cajal. Médicos-profesores tenemos que, imitando a otros sabios de la gran guerra, tal vez se dediquen pronto a comparar la sangre de los estudiantes reformistas y antireformistas para demostrar, como aquéllos, las profundas diferencias entre un grupo y otro grupo de glóbulos rojos...

Médicos más en relación con Guillotín, inventor del aparato mortífero que lleva su nombre, que de Servet, muerto en la hoguera por sus ideas y su anuncio, antes que Harvey, acerca de la circulación de la sangre, por proclamar una verdad y mantenerla, sin esos temores hipócritas que Ingenieros atribuye a los filósofos incapaces de romper cómodas y falsas creencias de su época y esa timidez del realmente ilustre Carlos Darwin que le hace aparecer negando el laicismo que en su conciencia sustentaba. La decantada frase de Guyau: "lo moral antes que lo intelectual", se traduce para nuestros profesores reaccionarios en esta otra: "la ganancia antes que la investigación". Se hace añicos en la práctica esa artificial invocación al austero profesional de otros tiempos.

La cultura, que fué especialmente "teosófica" en la Edad Media, "humanista" después de la Revolución Francesa y "técnica" luego, no es hoy nada de eso. Desde fines de 1930, tal la decadencia de nuestras universidades, vuelve a recorrer el camino inverso y nos lleva al oscurantismo más tene-

broso y sofocante. La reacción universitaria forma parte de la reacción política y la intensificada reacción cultural y educacional, que amenaza hoy seriamente a todos sus institutos, desde las escuelas medias y especiales hasta la escuela primaria, donde la reacción imprime nuevos rumbos a la enseñanza y prepara el asalto de la religión impuesta y extorsiva.

#### *Crisis de valores*

En la Argentina, retornamos a la época de las academias, es decir, no sólo se vuelve al estado del 18, donde los estudiantes se alzan en rebeldía, sino que se vive de nuevo en pleno régimen académico, similar al que en 1905 y 1906 motiva el propio alzamiento de importantes sectores del profesorado, aunque en nuestros días superior y más nefasto a causa de la mejor organización reaccionaria. Hoy como entonces la Universidad es hermético reducto del pensamiento y la acción conservadora de castas privilegiadas. El movimiento reformista del 18 significó no sólo la caída de las barreras feudales en la Universidad, con la libre docencia y la participación estudiantil, la penetración y el desarrollo del pensamiento progresista. Significó un bullir de vida universitaria como reflejo y consecuencia del bullir social. Perdiéronse —particularmente después del año 1930— las aristas maestras que hacían todavía posible que nuestras universidades progresaran. Cercenada la libre docencia, los "maestros" titulares en su enorme mayoría no salieron de un burocratismo docente; perdida la representación estudiantil, hicieron frondosos y apretados los manejos secretos de las camarillas. Vinieron los exorbitantes aranceles y la faranda interesada del ingreso, y por toda "compensación", el derecho de obedecer y la ridícula caricatura de una falseada representación estudiantil.

No escapa a nadie el hondo contenido político social de tales medidas. La Universidad y la cultura deben ser para las clases dirigentes y adineradas, sostuvo Zavalía, el reaccionario Decano de Derecho. Todos los que abierta o encubiertamente sostienen y practican tal criterio aspiran a que la Universidad sea el tibio almacén de futuros hombres de gobierno. Nosotros postulamos de acuerdo a lo más genuino del pensamiento reformista que la Universidad debe ser el instrumento más importante de cultura que el *pueblo* debe poseer para su propia superación. La Universidad para el que trabaja y piensa, y no para quienes la quieren como instrumento de privilegio y de opresión.

En la historia de nuestras universidades, la situación actual se registra como un momento de crisis científica, docente, moral y administrativa propia de su decadencia total.

Crisis oficial que contrasta con el empuje creciente del estudiantado todo, cuyas repetidas crisis políticas pudo salvar en base a severas depuraciones intestinas. La crisis de la Universidad corre pareja con la crisis política que estamos comprobando; su corrupción únicamente se diferencia de la corrupción del comité electoralista y demagógico en que es más refinada, como los crímenes de los Borgia frente a los otros crímenes más vulgares se distinguían también por su mayor refinamiento.

Es la sociedad que con nosotros se levanta para descorrer el velo de tanta descomposición. Es también la hora que en el mundo se descubren los más grandes negociados y estafas; se multiplican los Stavinskis; se desmoronan, ruidosamente de sus pedestales los falsos valores; se suicidan los Kreuger; se especula, como en la Bolsa, con la vida de los pueblos; se ejecutan impunemente las más espeluznantes atrocidades y se denuncian asimismo en nuestro Parlamento sobornos armamentistas sin más consecuencia que el grito de unos días y el silencio en los restantes. Es la hora de la indignidad. Las clases dirigentes, como las llama Zavalia, nunca cayeron tan bajo como entes sociales. Es la hora en que la Medicina oficial ya no sirve a la salud sino al vicio y la decrepitud.

Repetimos: lo sano e incontaminado de la sociedad exige, por nuestro intermedio, que se deslinden responsabilidades.

Hasta hace poco, era la Facultad de Derecho la fortaleza de la reacción. Disputáale ahora el cetro nuestra Universidad de Ciencias Médicas. Un derecho y una medicina al servicio de minorías privilegiadas.

Hemos retrocedido tanto que lo moral es hoy por donde debemos reiniciar nuestro camino.

Unión Estudiantil es consciente de su responsabilidad y del riesgo de su actitud. Poderosas fuerzas e influencias conspiran contra nuestra fuerte determinación, por lo cual pedimos desde ya para el movimiento el apoyo decidido de todos los estudiantes, que ha de materializarse alrededor del Centro. Será éste un proceso sensacional.

La reacción pretende detenernos con el fantasma del extremismo, y otros que la secundan tal vez pretendan hacernos resbalar en la trampa que nos tienden para que acusemos sin fundamento y puedan después volverse contra nosotros. La Federación Universitaria Argentina debe hacer que el proceso local de Medicina sea un proceso universitario abierto y nacional.

Sabemos que la reacción buscará prenderse de estos cargos buscando términos para textar y sutilezas jurídicas para desviarse del fondo de la cuestión. Pero, nada logrará. Nosotros entregamos estos cargos, que hemos comprobado o recogido de las fuentes públicas de información —el periodismo, el folleto, etc.—, y pedimos que se investigue.

La fuerza del estudiantado está en su conciencia y organización. Con ambas se hará incontenible, pues la verdad está de su parte.

(A continuación los estudiantes publicaron los cargos concretos: "*Situación política de la Facultad de Ciencias Médicas y Memorial de cargos contra las autoridades de la misma*", (folleto), 30 páginas).

Nota que trae el folleto: "Los cargos que formulamos han sido documentados en las siguientes fuentes de información:

*Documentos oficiales:* Archivos de la Universidad de Buenos Aires. Actas del Consejo Superior: Sesión del 4 de Octubre de 1932; Sesión del 4 de Noviembre de 1932. Actas del Consejo Directivo de Medicina: Sesión del 2 de Noviembre de 1932; Sesión del 10 de Noviembre de 1932; Sesión extraordinaria, 18 de Diciembre de 1931. Presupuesto de la Facultad. Hospital de Clínicas e Instituto de Clínica Quirúrgica, de los años 1931, 1932, 1933, 1934. Estatuto universitario vigente (especialmente artículo 59).

*Publicaciones:* "Revista del Círculo Médico Argentino y Centro de Medicina", No 402. "Gaceta Universitaria", órgano del Centro de Estudiantes de Medicina, No 5 de 1932; No 3 de 1932; No 27 de 1935. "Unión Estudiantil", No 2. "Señales", 22 de Mayo de 1935; 15 de Mayo de 1935. "La Prensa", 25 de Enero de 1935 y algunos números anteriores y posteriores. "El Mundo", sección Momento Político (varias publicaciones). "La Vanguardia". "Última Hora", Mes de Mayo. Nota de la cátedra de Anatomía Topográfica.

*Discursos o declaraciones verbales:* Discurso inaugural del Decano Dr. Bullrich. Declaración en clase del Dr. Sarmiento Laspiur.

*Actuaciones judiciales:* Resolución del Juez Malbrán, 25 de Enero de 1935.

*Testimonios personales:* Reservados, con las excepciones que van en el texto".



# EL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES

(Buenos Aires, Agosto, 1932)

- *Convenciones preliminares.*
- *Declaraciones correlacionadas.*



**Proceso de la situación universitaria y nacional. En la Plaza Vélez Sársfield de Córdoba (mayo, 1932). En particular, los oradores Luis F. Sánchez y Frugoni Zabala**

## EL SEGUNDO CONGRESO Y LAS CONVENCIONES

### CONVENCION NACIONAL DE CORDOBA

VISPERAS DEL SEGUNDO CONGRESO NACIONAL

(Mayo, 1932)

Convocada por la Federación Universitaria Argentina, se celebró en la ciudad de Córdoba, los días 7 y 8 de mayo de 1932, la Convención Nacional Universitaria, integrada por delegados de todas las federaciones universitarias del país.

Fué considerado el siguiente orden del día:

- 1) Informe de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina.
- 2) Consideración del problema universitario nacional. Informes de las federaciones locales. Consideración de los conflictos de Buenos Aires, La Plata y Córdoba.
- 3) Bases para la organización del segundo congreso nacional universitario.

Asistieron en representación de la Federación Universitaria de La Plata, ALFREDO HERRERA; de la Federación Universitaria de Buenos Aires, SOLANO PEÑA GUZMAN y ERNESTO GIUDICE; de la Federación Universitaria del Litoral, SANTIAGO ALBANESE y LUIS RUANO; de la Federación Universitaria de Córdoba, ALBINO DALMASTRO, CELESTINO PIZZOLITO y REGINO CASCO; de la Federación Universitaria Tucumana, CUSTODIO SERIA BRAVO y MAURICIO CALMANACH; de la Federación Universitaria Argentina, JUAN M. VILLAREAL y PABLO LEJARRAGA.

#### RESOLUCIONES Y DECLARACIONES

Dirigirse al Presidente de la Nación, para solicitarle en nombre de todos los universitarios argentinos la inmediata intervención a la Universidad de Buenos Aires, por el plazo máximo de 60 días, a los fines exclusivos de reintegrar transitoriamente el estatuto del año 1923, por las razones que en su oportunidad dió a conocer la Federación Universitaria Argentina. Hacerle llegar, asimismo, la profunda extrañeza que suscita la actitud pasiva de las autoridades nacionales frente a los desmanes cometidos por gentes de la Legión Cívica. Llevando a las aulas el régimen de violencia y de fuerza que singulariza a esta asociación ilegal, y cuyas consecuencias no es difícil prever, dada la decisión del estudiantado porteño de repeler, en todos los terrenos, sus futuras agresiones.

Dirigirse al doctor Angel Gallardo, candidato al rectorado de la Universidad de Buenos Aires, señalándole la maniobra reaccionaria que se oculta tras de su candidatura y expresándole que en las actuales circunstancias ningún universitario digno puede aceptar cargos directivos en esa casa de estudios.

(En cumplimiento de estas resoluciones se enviaron telegramas al Presidente de la República y al doctor Angel Gallardo).

La Universidad de Córdoba es, en la actualidad, la que se ha caracterizado por mantener la tradición medioeval, jesuítica y reaccionaria, de nuestras coloniales instituciones de cultura. Como una rara paradoja en el incesante desenvolvimiento de las ideas vivas, lejos de recibirlas en su seno y encararlas con la guía única de la ciencia y de la verdad, fué en cambio, impermeable a ellas y reacia a todo intento de rejuvenecerse y vivir de acuerdo a la época.

La actitud de las actuales autoridades universitarias durante el periodo aciago de la dictadura, fué un índice de esa inercia obsecuente ante los hechos, por más que esos significuen una afrenta a la cultura y a la dignidad misma de la Universidad. Durante ella fué de-

cretada la expulsión de numerosos estudiantes y un núcleo de profesores y consejeros estudiantiles que supieron elevar su vibrante voz de protesta y que culminó con la elección de rector bajo la más cruda presión oficial.

Estas autoridades han vivido desde entonces divorciadas de la opinión estudiantil, sancionando las disposiciones más absurdas que se pueda imaginar, al desconocer a los centros estudiantiles e implantar la asistencia obligatoria.

Frente a esta situación, la Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, haciéndose eco de un ferviente anhelo del estudiantado cordobés, cree necesario hacer pública manifestación de la urgencia de normalizar esta casa de estudios, partiendo de la caducidad inmediata de las actuales autoridades de la Universidad de Córdoba.

Dirigirse a la Asamblea de Profesores que se realizará el 14 de mayo en la Universidad de La Plata, reclamando la remoción inmediata del Presidente de ese alto instituto, por las razones morales y jurídicas que, notoriamente, invalidan su elección y hacen que su presencia sea el único obstáculo para que la paz y la armonía se restablezcan en el recinto universitario platense.

Se consideró y aprobó el despacho de la comisión, especialmente designada para el estudio de este punto, dice así:

"Esta comisión especial nombrada por la convención nacional de estudiantes universitarios a los efectos de elaborar el plan de acción a desarrollar en cada una de las universidades en conflicto, declara:

a) Que el conflicto universitario de la República, iniciado en Buenos Aires durante la dictadura, irradiado luego a casi todas las otras universidades del país, respondió a un mismo propósito: el resurgimiento del reaccionarismo dentro de los claustros, desalojado por la revolución universitaria liberal de la Reforma.

b) Que es lógica consecuencia de estos enunciados, la acción colectiva de las federaciones estudiantiles a través de su órgano representativo central: la Federación Universitaria Argentina, asegurando una amplia participación del mismo en la elaboración de la línea directriz de cada federación.

c) Entiende que esta unidad de acción no significa una identidad de procedimientos de lucha en los distintos desenvolvimientos de los conflictos locales, cuyos ritmos y vicisitudes siempre diferentes y circunstanciales, exigen a su vez medidas y procedimientos de lucha diferentes, aunque acordes y coincidentes con la dirección total del planteamiento general.

d) Entendemos por unidad de acción una directiva única, un planteamiento general del conflicto que al tratar cada uno de ellos en particular con sus características propias, dé criterios de aplicación inmediata que respondan a este único sistema de ideas."

Se delimita luego el estado de cada conflicto y sus perspectivas inmediatas. La convención encargó a la Federación Universitaria Argentina la "organización de las acciones de solidaridad que la lucha estudiantil en todo el país exija".

La ley universitaria que será discutida en el Congreso Nacional próximamente, plantea una cuestión de capital importancia para la vida y evolución de la Universidad.

La Convención Universitaria declara:

1º Que hará de dicho proyecto punto fundamental en las deliberaciones del próximo Congreso Universitario Nacional.

2º Que el Congreso estudiantil elaborará un proyecto de ley contemplando integralmente el problema de la instrucción pública.

3º Que defenderá ardentemente todas las conquistas obtenidas hasta el presente y bregará intensamente por la implantación definitiva de la Reforma Universitaria.

4º Que los proyectos presentados en el Parlamento argentino por los legisladores doctores Ramón G. Loyarte y Ramón Castillo, son avanzadas de la batalla que la reacción libra contra la Reforma Universitaria, en todos los escenarios, a fin de perpetuarse en la dirección de la Universidad argentina.

La asamblea de delegados de las federaciones universitarias reunida en Córdoba para organizar la acción estudiantil en todo el país y preparar el Segundo Congreso Nacional, denuncia ante los universitarios y el pueblo el intento reaccionario que día a día toma cuerpo de gravar con aumentos de aranceles los estudios universitarios.

Señala esta medida y la similar de la limitación de estudios, como respondiendo a un plan de cerrar la Universidad a las clases más modestas de la sociedad, acentuando la limitación que ya establece una realidad social estrecha y excluyente.

La asamblea encarga a la Federación Universitaria Argentina, que en concordancia con las federaciones locales organice una campaña en todo el país contra estas medidas, haciendo de la rebaja inmediata de los aranceles y de la derogación de toda medida y limitación, reivindicaciones fundamentales de la acción estudiantil.

La experiencia enseña que la Reforma no ha desarrollado una acción efectiva y de resultados apreciables en la paz social porque la lucha de la juventud en este terreno se ha desarrollado desvinculada de los movimientos del proletariado.

En tal sentido la Convención Nacional de Estudiantes Universitarios aconseja a todos los centros del país que inicien una activa labor de acercamiento con los gremios obreros, realizando una acción conjunta de intercambio cultural y una colaboración mutua en la lucha por reivindicaciones comunes.

La asamblea de los delegados de las federaciones auspicia la constitución de entidades de titulados y profesores reformistas que se vincularían a los organismos estudiantiles para la perentoria acción del momento y la general reformista.

La juventud argentina, por acuerdo de la asamblea de delegados de las federaciones universitarias, reunida en Córdoba, para preparar el 2º Congreso Universitario, se dirige a las juventudes hermanas del Paraguay y de Bolivia, para que afirmen los ideales de paz y confraternidad americanas, contra las maniobras del armamentismo e imperialismo, que pretenden lanzar a pueblos de América a la masacre de la guerra, para servir a sus planes de especulación económica y predominio internacional.

La Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, reunida en la ciudad de Córdoba, resuelve dirigirse, por el voto unánime de sus delegados y en nombre de la juventud universitaria argentina, al Senado de la Nación, señalando la opresión que significa un presupuesto de guerra agrandado en cantidades extraordinarias, contrastando con el de instrucción pública, disminuido, y con una situación económica de gravedad tal, que exige la máxima atención y recursos para satisfacer necesidades impostergables de la economía nacional.

Al hacer llegar este anhelo al Senado de la Nación, la Convención Nacional de Estudiantes cree interpretar el sentir unánime del pueblo y de la juventud argentina, que de ser aprobado el actual presupuesto de guerra, se vería defraudada por los representantes parlamentarios, en uno de sus más sensibles y legítimos intereses.

Solicitar al presidente de la República del Perú la libertad de Victor Raúl Haya de la Torre, destacado dirigente del movimiento renovador de América Latina, expresando al propio tiempo, sus votos por que se destierre el odio y la violencia en las luchas políticas de América.

Presidente Hoover, Wháshington: Convención Nacional Estudiantil de Córdoba, asíciase clamor universal evitar ejecución jóvenes Scottsboro.

La asamblea de delegados de las Federaciones Universitarias, encarga a la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina la publicación permanente y regular del boletín de la Federación Universitaria Argentina con la cooperación activa de las federaciones locales. Dentro de este propósito las federaciones designarán un compañero representante, especialmente encargado de atender la información de carácter local y la administración y distribución del periódico "F. U. A."

Solicita, además, de las federaciones locales la regularización de sus hojas.

Se resolvió además realizar gestiones conjuntas de la Federación Universitaria Argentina y Federaciones locales, ante los poderes públicos, por el mantenimiento de la Facultad de Ciencias Educativas de Paraná como parte integrante de la Universidad del Litoral, y la nacionalización de la Universidad de Tucumán, efectuada en 1921 por los poderes ejecutivos de la Nación y la provincia, "ad referendum" de la sanción legislativa, que actualmente se solicita.

En solidaridad con los maestros y estudiantes secundarios, en la lucha por las reivindicaciones que tienen enunciadas y en favor de la vinculación con sus entidades representativas. Contra el intento regresivo de implantar la enseñanza religiosa en las escuelas públicas (proyecto presentado a la Legislatura cordobesa) y contra la influencia confesional en las instituciones argentinas.

Por la supresión del presidio de Ushuaia y derogación de la ley de residencia.

Se ratificó el plan de acción estudiantil en el proceso contra la dictadura, sancionado por la Federación Universitaria Argentina.

Se acordaron las bases del Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios.

# SOBRE LOS PROBLEMAS DE LA DESOCUPACION Y LA ENSEÑANZA PUBLICA

## PRESENTACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA ANTE EL CONGRESO

**L**A junta representativa de la Federación Universitaria Argentina ha resuelto dirigirse al honorable congreso de la Nación, en oportunidad de considerarse el presupuesto de gastos y recursos del corriente año, expresando su pensamiento y su sentir ante los apremiantes problemas de la desocupación y de la enseñanza pública, cuya urgencia impone encararlos decidida y terminantemente. Sugiere, a tal efecto, destinar fondos provenientes de la suspensión de los servicios de la deuda pública a subsidios para los desocupados, y de una enérgica disminución de los anexos de guerra y marina, a las necesidades de la enseñanza pública.

Informa esta presentación de la Federación Universitaria Argentina un amplio espíritu de justicia social e interés público.

### *El problema de la desocupación: su gravedad y urgencia*

Grandes masas de trabajadores están sometidas a la inacción forzosa y la consiguiente miseria económica. No habrá al respecto cifras determinadas, pero no consideramos aventurado hacer una apreciación objetiva de varios cientos de miles de desocupados en la extensión del país, y su número aumenta sin cesar, por la influencia de factores cuyo análisis excedería al objeto de esta nota. Este problema constituye el reflejo más crudo y doloroso de la aguda crisis económica y financiera nacional e internacional.

Ya no se trata de la inseguridad presente, ni de la incertidumbre por el porvenir de los trabajadores. En sus términos exactos, la desocupación significa la tragedia que llega a plazo fijo, el hambre precipitando la miseria moral del pueblo, si la organización gremial de los trabajadores o una legislación social oportuna no lo defiende al igual que en los demás riesgos del trabajo; pero esa organización no tiene entre nosotros el desarrollo necesario, y está apenas en embrión el derecho nuevo de la previsión social. El problema reclama, por ende, planteamiento de circunstancias y soluciones de emergencia. Se suma a él la situación angustiosa de los empleados públicos, a quienes se adeuda varios meses de sueldo, y se ven precisados, para subvenir a sus necesidades, a enajenar sus derechos obteniendo créditos usurarios de particulares aprovechados e instituciones que, en algunos casos, hasta han tenido la expresa aquiescencia gubernativa.

Pero hemos de señalar también una característica muy especial que tiene la desocupación en la República Argentina: país extenso, donde todo está aun en sus comienzos, donde la carencia de obras públicas es obstácu-

lo importante para el progreso normal, y donde buena parte de las tierras no han recibido aún el abono creador del trabajo humano, se plantea aquí un problema que es tal, a pesar de que sus dos elementos constitutivos existen en abundancia y se podrían fusionar en la realización del progreso ya excesivamente postergado. Deseamos ver la conjunción del hombre y del trabajo, que hoy permanecen frente a frente como fuerzas extrañas, y aun hostiles.

Sentamos una premisa, que se identifica con el axioma enunciado por el Presidente Avellaneda: "Nada puede haber dentro de la Nación que sea superior a la Nación misma". Si es el hombre el elemento dinámico que impulsa a la Nación, nada puede ser previo al cuidado y salud de nuestro material humano. Partiendo de ahí, y sin pretender allanar problemas, es que aportamos ideas sentidas por la juventud universitaria, a la discusión que realiza esa Honorable Cámara.

#### *Los servicios de la deuda pública*

Los servicios de la deuda externa importan una verdadera sangría para el país en las actuales circunstancias, y un falso prurito que quiere mezclar a eso el honor nacional, no ha de ser obstáculo para que esa sangría estéril sea transformada en vigoroso estimulante del organismo nacional.

Con seguridad se puede afirmar que el crédito de la República no habría de resentirse con tal medida, ya que él no se funda en las formas aparentes, sino en la real potencialidad de toda la Nación: potencialidad que no existe allí donde la población se va hundiendo paso a paso en la miseria.

El planteamiento es sencillo hasta la simplicidad: la Nación tiene la necesaria responsabilidad para hacer frente a todos sus compromisos, pero las circunstancias actuales aconsejan detener la fuga del dinero en tanto se atienden necesidades primordiales de la vida argentina, y su inversión interna pondría en acción nuestras fuerzas, hoy estáticas, favoreciendo el ulterior desenvolvimiento del país.

Sea nuestra voz una más que se sume a las innumerables que reclaman medidas condicionadas a la actual gravedad del más dramático de los problemas del momento.

#### *El problema de la enseñanza pública*

Señalamos también la exigencia nacional de que la enseñanza pública en todos sus aspectos, y principalmente en los más elementales, no sufra limitación alguna, ni se le escatimen recursos. Estos no son nunca suficientes en nuestro país para atender las necesidades y urgencias de nuestra incipiente cultura popular.

Oponiéndose a una ley que consagra la obligatoriedad de la enseñanza primaria, el presupuesto nacional cierra prácticamente el camino de la escuela a muchos miles de niños, hasta en el propio recinto de la Capital Federal, tan privilegiada en muchos conceptos. La enseñanza secundaria, con un desarrollo precario y una desorientación evidente, sufre rudos golpes con supresiones arbitrarias. Los presupuestos universitarios son objeto preferido de las economías, como si la elaboración de la alta cultura hubiera sido ya colmada por unas cuantas generaciones que pasaron por la Universidad, y como si se viera un peligro en la difusión de las disciplinas científicas entre la población. He aquí acusaciones formidables a la pre-ocupación de los poderes públicos por la escuela argentina, que no han de

alentar, por cierto, propósitos de economías sobre tan esencial servicio del Estado.

---

*Anexos de Guerra y Marina*

La escuela debe ser considerada elemento básico de la vida nacional, y sus necesidades equiparadas, así, a las más urgentes del país. Con este criterio, la Federación Universitaria Argentina ha señalado ya en una declaración pública el alarmante contraste que ofrece la disminución del anexo de instrucción pública, ante las elevadas cifras que insumen las instituciones armadas, cargas excesivamente gravosas para la economía argentina, y que nos hacen aparecer traicionando en los hechos la tradición pacifista que ostentamos en el exterior.

Dijimos allí que "escuelas y no armas marcan el camino de la civilización", y hoy afirmamos que son las primeras el índice legítimo de la personalidad de un pueblo en lo moral y en lo cultural. La escuela, extendida a todos los ámbitos del territorio argentino, popularizada, penetrando luminosamente en las regiones lejanas, no conquistadas aun para la conciencia nacional, y no el armamentismo estéril, que resta tan grandes energías al trabajo creador y propaga la desacreditada política de la paz armada, minando la solidaridad internacional con recelos suicidas.

Sobre la desocupación — la miseria de nuestro pueblo, y la enseñanza pública — cimiento de nuestra democracia organizándose, no puede hacerse economías. Nada ha de ser preferido a estas dos grandes cuestiones del más vital interés público. Lo decimos mirando al país, sintiendo hondamente sus angustias y necesidades.

Saludo al señor Presidente con toda consideración. — JUAN M. VILLARREAL, presidente; PABLO LEJARRAGA, secretario.

Buenos Aires, abril 20 de 1932.



## EL AUMENTO DEL PRESUPUESTO DE GUERRA Y LA DISMINUCION DEL DE INSTRUCCION PUBLICA

*Declaración de la Federación Universitaria Argentina*

“La Federación Universitaria Argentina señala ante la opinión pública el despropósito que entraña un proyecto de presupuesto nacional de gastos como el sometido a la consideración del Congreso, en el cual, pretextando economías impostergables, se sustraen dineros a las necesidades de nuestra precaria instrucción pública y se aumenta en cambio el renglón, destinado al mantenimiento de las fuerzas armadas, en proporción realmente alarmante: fructifica así la semilla regresiva del militarismo.

Invocando el deber que tienen los poderes públicos de proveer al bienestar colectivo y entendiendo que en el camino de la civilización son las escuelas y no las armas los índices auténticos del progreso, la Federación Universitaria Argentina advierte la agravación de la política suicida del armamentismo y la paz armada, y reclama la radical disminución de los presupuestos bélicos para atender a la cultura popular y al mejoramiento económico de las clases productoras como las más sentidas de las necesidades del país.

Cooperará en una movilización de las tendencias democráticas y de las fuerzas morales de la paz y solidaridad internacionales para sacudir el gravamen que en la economía y orientación del país significan tan extraordinarios destinos para la preparación guerrera como los que se proyectan, que continúan la línea claramente marcada al respecto por el gobierno de facto”. — Buenos Aires, abril de 1932.

## ORDEN DEL DIA DEL XIV ANIVERSARIO

(Junio 15 de 1932)

### *Los enemigos de siempre*

**A** los catorce años de historia reformista, la Federación Universitaria declara que el movimiento iniciado en 1918 sobrevive en toda su virtualidad, condicionado por las mismas causas que le dieron origen. Idéntico espíritu reaccionario gobierna las Universidades, reflejo al fin de un estado social regresivo, que es producto directo de la dictadura reciente y de sus herederos inmediatos. Las exigencias estudiantiles de una Universidad democrática, digna y libre se renuevan ante el espectáculo de un elenco magistral tarado por la obsecuencia, la inferioridad y el misoneísmo. Ya no se enseña derecho canónico, como en la vieja Córdoba de 1918. Pero en cambio se preconiza el fascismo y se justifica la dictadura desde las propias cátedras de derecho público.

La Reforma Universitaria tiene a su frente los enemigos de siempre. Contra ellos la Federación Universitaria Argentina recomienda redoblar el esfuerzo, fortificar las organizaciones gremiales, intensificar la propaganda e interesar al pueblo entero en la solución de la indigencia ética y cultural de la Universidad argentina.

### *El Segundo Congreso*

Está en preparación el segundo congreso nacional de estudiantes universitarios. La Federación Universitaria Argentina destaca la importancia trascendental de esta asamblea, que debe ser alto exponente de la segura orientación reformista y de la organización estudiantil. Recomienda especial atención a los compañeros para los temas a desarrollarse en el congreso, y que son: Revisión de la teoría y práctica del movimiento reformista de la juventud desde su iniciación, — la Reforma Universitaria en el medio social y como parte de la reforma educacional —. La enseñanza primaria, secundaria y universitaria: régimen, problemas y orientaciones. Autonomía económica y educacional de la Universidad. Ley universitaria. Estatutos. La Universidad y el problema de la cultura social. La juventud universitaria frente a los problemas económicos y políticos. Vinculación orgánica entre estudiantes, maestros y obreros para los fines de la cultura y de la lucha por sus reivindicaciones. Organización estudiantil, nacional e internacional. Los centros estudiantiles y la agremiación obligatoria. Casas de estudiantes.

De este congreso debe salir una síntesis revisionista y crítica de los catorce años vividos por la Reforma y un repertorio de ideas, seriamente sistematizado, que sirva para dar el más hondo contenido a las luchas futuras. La Reforma Universitaria continúa siendo una expresión espiritual

de las nuevas generaciones, y en tal carácter debe tenderse a delimitar claramente sus alcances. Dentro de los cuadros reformistas es menester orientar la conducta de la juventud universitaria en todos sus aspectos, sean o no específicamente culturales. La actividad político-social de los estudiantes debe tener un sentido concordante con su beligerancia reformista. El segundo congreso ha de establecer normas genéricas en tal sentido, sobre las cuales exhortamos a reflexionar desde ya a los estudiantes y entidades en que se agrupen.

### *Conflictos actuales*

En lo que respecta al estado actual de las demandas reformistas, la Federación Universitaria Argentina señala la gravedad de los conflictos existentes.

En Buenos Aires continúan en el gobierno de la Universidad los servidores de la dictadura, los instrumentos y ejecutores de la más cruda política reaccionaria. El gobierno desechó nuestras denuncias sobre las camarillas fascistas de la Universidad. Esta sigue siendo todavía "tribuna de la revolución", foco principal de la conspiración, desde donde se teoriza sobre Hitler transplantado a nuestro ambiente. En las agrupaciones "nacionalistas", de carácter subversivo, militan conocidos profesores componentes de las autoridades "de facto" de la Universidad. En plena aula universitaria se proclama la crisis de la democracia y se recomienda el aceite de ricino como panacea social. En momentos en que las fuerzas democráticas de la república se unen en defensa de nuestras instituciones, la Federación Universitaria Argentina denuncia al pueblo que en los sitios universitarios se conspira contra aquéllas y que el fascismo criollo tiene sus mentores ilustrados en las camarillas reaccionarias que la Reforma aspira a expulsar de la Universidad argentina.

### *En Córdoba*

En Córdoba, el cuadro es idéntico, con el agravante de un reciente y torpe atentado a la libertad de pensamiento. Tal la exoneración de los profesores Berman y Orgáz. Y el Poder ejecutivo, a pesar de las grandes exteriorizaciones estudiantiles y populares, de protesta por el atropello, de repudio categórico por la situación de violencia y de reacción de aquella Universidad, aun no se ha decidido a sancionar las medidas de reparación que le corresponden.

En Córdoba, con el fuerte contraste, es donde mejor se resume el bloque de las fuerzas reaccionarias, refugiadas en la Universidad, pretendiendo someterla a sus intereses de clase, y orientar al país, contra el espíritu nuevo, que extendiéndose por todo su ámbito, aspira a condicionar una Universidad moderna, de estructura democrática, que tenga su garantía y su mejor impulso, en las corrientes renovadoras de la cultura contemporánea. No olvida la Nación cómo aquella Universidad sirvió con hombres de primera fila la empresa de la dictadura, y cómo de allí salió también la voz traidora a la civilidad argentina, pidiendo ¡por favor! que el dictador prolongara su régimen de oprobio y vergüenza.

La Federación Universitaria Argentina renueva su decisión de mantener firme su cooperación y adhesión a la lucha por las exigencias estudiantiles en los conflictos de Buenos Aires y Córdoba, y en este sentido hace una calurosa incitación a las federaciones locales, centros y estudiantes

de las referidas universidades. Por el reajuste del organismo universitario, corrompido por la dictadura. Y por la auténtica paz universitaria, fundada en el amor que despierten en sus discípulos maestros de verdad, insospechables y libres, y no el mantenimiento del profesor-policía, amparado en el sable y en la complicidad de los gobiernos.

#### *Adhesión al proletariado*

La Federación Universitaria Argentina reitera su posición y adhesión a las luchas del proletariado argentino, hoy perseguido como en los días recientes de la dictadura. Si verdaderamente se desea la paz social, ella no puede fundarse en la tolerancia del privilegio y del abuso, y en la persecución de la agitación obrera, con su gran fondo de reivindicaciones impositivas y justicieras. Afirma que el fortalecimiento de la democracia ha dejado de ser un problema político, y se torna un enunciado social. En vano será que se pretenda apuntalar la democracia en sus formas exteriores, sino se la vivifica en su espíritu. Las instituciones liberales significan poco sino responden a una auténtica libertad social. Mientras un edicto de policía o la orden escueta de un comisario echen por el suelo la libertad de reunión, de agremiación y de huelga, será una farsa el refuerzo del régimen republicano en abstracto. Mientras el gobierno hace protestas de fe democrática, las cárceles continúan con presos sociales y el escuadrón de seguridad es el árbitro de los conflictos entre el capital y el trabajo.

La Federación Universitaria Argentina luchará y recomienda se luche en todo el país por la defensa de la democracia contra todo intento regresivo. Pero entiende la democracia en su aspecto cabal y no como disfraz de la opresión capitalista. Proclama la solidaridad de los estudiantes y obreros en la brega por la justicia social.

#### *Acción de la juventud*

En la fecha en que se renueva el fervor renovador de 1918, la Federación Universitaria Argentina proclama su confianza en la actividad beligerante de la juventud universitaria. Dentro y fuera de la Universidad, la acción juvenil es más necesaria que nunca.

El país despierta de la somnolencia de la dictadura. En manos de los obreros, estudiantes e intelectuales libres está que este movimiento prepare el arribo de una Argentina noble, próspera y justa, donde el esfuerzo de los productores no sea aprovechado por los parásitos y donde el espíritu humano razone, sueñe o se exalte en un ámbito libre y fecundo.

## LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA Y LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

### A LOS ESTUDIANTES Y AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

(Buenos Aires, julio 1932)

**O**BEDECIENDO a un plan sistemático de difamación, los sectores enemigos de la Reforma Universitaria, difunden la especie de que los organismos estudiantiles, — federaciones, centros y partidos — se encuentran empeñados en el intento de minar los vínculos de nacionalidad y de patriotismo.

Sectores minúsculos de la opinión estudiantil, afectos a cualquier oficialismo universitario, pretenden encubrir el renuncia de sus ideales juveniles con la exhibición de un nacionalismo detonante. Están alentados por los verdaderos “deux ex machina” de esos grupos reaccionarios: los profesores y autoridades de la Universidad, que necesitan disfrazar con una apariencia de adhesión el enorme repudio de la casi totalidad de sus discípulos, integrantes de las filas reformistas. El nacionalismo de estos “maestros” y de sus escasos y sometidos alumnos, se reduce a una conferencia periódica en que la pobreza del pensamiento universitario busca auxilio en la prosa tamboril de ciertos militares. De la solidaridad del uno y de la otra surge el concepto de patria que les es común: una patria de mediocres togados, infiltrados en la política, en la economía y en la educación, que necesitan resguardar su indigencia ética y cultural en crisis con la fuerza prepotente de las bayonetas.

Todos ellos, profesores y alumnos, viven, directa o indirectamente, sometidos a las directivas internacionales del capitalismo mundial. De diez abogados “nacionalistas” y altas autoridades universitarias, nueve disfrutan de sueldos y honorarios de las empresas yanquis, inglesas, alemanas, etc., que están en permanente conflicto con los intereses de la producción nacional y aún con las normas jurídicas del Estado. Los abogados de compañías extranjeras de ferrocarriles, de tranvías, de luz y fuerza, de navegación, de petróleo, etc. etc., revistan, sin excepción, en el elenco doctoral y profesoral del nacionalismo de fiestas julias. Y sus hijos, parientes o aspirantes a serlo, son los que forman el minúsculo coro estudiantil reaccionario. Para ellos, editorialistas de la prensa grande, la defensa de la nacionalidad consiste en poner la fuerza policial del gobierno, y cuando ésta les falla, la del propio ejército argentino, al servicio del capitalismo extranjero, para ahogar el hambre y el dolor de los trabajadores argentinos.

Frente a este nacionalismo de “camouflage”, los estudiantes reformistas, que mal grado las calumnias de sus detractores, dan sentido histórico y calor de futuro a la vida universitaria, oponen su concepto auténtico, ágil y honesto de patria.

No nos aferramos a la herencia que

hemos recibido de nuestros mayores ni la proclamamos con el ditirambo fácil y vacío. Vivimos a ritmo de una realidad cambiante y fluyente y estamos decididos a colaborar activamente en la revisión de todos los valores del pasado. En esta tarea no nos asusta el análisis y el debate de cualquier pensamiento ni el estudio ahincado de cualquier sistema económico, filosófico o simplemente técnico que ofrezca mejorar la perspectiva de un mundo agotado por el fracaso de las viejas normas. Buscamos soluciones y colectiva e individualmente contribuimos al progreso de la sociedad en que vivimos, sin atribuirnos tampoco, jactanciosamente, una gravitación mayor de la que nos deparan los acontecimientos. No estamos al servicio de ningún interés bastardo y nos cuidamos mucho de hacer el juego a nada y a nadie. Para ello no necesitamos tutores, y nos causa pesadumbre y lástima la admonición diaria de quienes quieren salvarnos de supuestos peligros que no son tales sino para la visión medrosa y tímida de los eternos retardarios.

Contribuimos de este modo a la armonía social y al bienestar colectivo — que esto es hacer Patria y no los discursos de feria — mucho me-

jor que los que, por querer conservar ruinas, someten al pueblo a la miseria y la fealdad de las ruinas.

Aspiramos a trabajar modesta y silenciosamente en la construcción de una sociedad justa, equilibrada, fecunda y alegre; libre de la explotación del hombre por el hombre, del hambre de unos y el hartazgo de otros, de una justicia venal sometida al capricho de dictadores políticos y financieros, de una prensa mercenaria vendida a la banca internacional o al Vaticano, de profesores y maestros sometidos a la ganancia de sus bufetes o consultorios.

Si por querer todo esto somos disolventes y antipatriotas, declaramos que preferimos esta injuria a la embriaguez pseudo-patriótica de los otros, alimentada por Wal Street o la City.

Hacemos esta declaración, fijando nuestro concepto desprejuiciado y libre de nacionalismo y Patria, en representación de más de treinta mil estudiantes universitarios de todo el país, de quienes proviene directamente nuestro mandato. Para terminar, nos será perdonada esta única jactancia: por intermedio nuestro, hablan los argentinos del presente y del futuro, emancipados de prejuicios, livianos de galones y libreas.

*Por la Federación Universitaria Argentina:* ALBERTO MAY ZUBIRIA, ERNESTO GIUDICI, TOMAS BORDONES, ALBERTO CHERAZA GALLARDO, JUAN MANUEL VILLARRREAL, ALFREDO HERRERA, HECTOR CAPPARELLI, SANTIAGO ALBANESE, CUSTODIO SORIA BRAVO, LEOVINO BENAVIDEZ. — *Por la Federación Universitaria de Buenos Aires:* FRANCISCO NOVOA, CARLOS A. LANGLOIS, JULIO ALBERTO NOTTA, ISIDRO J. ODENA, BALTASAR JARAMILLO, ENRIQUE A. GARAT, CARLOS F. D'ELESSIO, GILBERTO PELLEGRINI, MOISES AVERBACH, HORACIO F. BERRO, PALMIRO C. BARUTTA, NESTOR F. PAGNIEZ, MACEDONIO FERNANDEZ OBIETA, DANIEL GOMEZ PEREYRA, ALCIDES V. URIARTE, JUAN PEDRO D'ANDREA.

# SITUACION ANORMAL DE LAS UNIVERSIDADES NACIONALES

## I

### MEMORIAL DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA (1932)

Buenos Aires, Marzo 22 de 1932. — Al Excmo. Señor Presidente de la Nación, General Agustín P. Justo:

La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, entidad central de los estudiantes de la República, integrada por delegados de las federaciones universitarias de Buenos Aires, La Plata, Córdoba, Litoral y Tucumán, ha resuelto dirigirse al Poder Ejecutivo en demanda de las medidas que requiere la solución impostergable del conflicto universitario que las afecta.

En este sentido apoya la gestión ya iniciada por la Federación Universitaria de Bs. Aires y la solidariza con las de La Plata, Litoral y Córdoba, entendiendo que estos conflictos no son diferenciados sino episodios de uno mismo en que se vió envuelta la Universidad Argentina por la intervención abusiva del Gobierno "de facto".

#### *El movimiento del 6 de Septiembre y la Universidad*

El movimiento triunfante el 6 de Septiembre de 1930 encontró a las universidades argentinas en plena tarea.

Concluía en esos momentos en Buenos Aires el largo proceso originado por la conspiración permanente contra las instituciones de la Reforma, que dirigían desde su implantación los profesores de la Facultad de Derecho, y comenzaba a regir en el Litoral el Estatuto de la agremiación obligatoria y de la extensión universitaria organizada. La Plata y Tucumán sin conflictos, desarrollaban en la normalidad sus actividades culturales, y Córdoba esperaba pacientemente en la paz de sus casas de estudios la aprobación por el Poder Ejecutivo de las modificaciones al Estatuto, dos años antes sancionadas por su Consejo Superior.

Parecía pues, definitivamente llegado para el movimiento reformista, el período de la obra orgánica, consciente y constructiva.

Pero sobrevino "la revolución" y ya en su

manifiesto inicial, pródigo en declaraciones altisonantes y promesas jactanciosas, se traspasaba el atentado en germen.

Semejante propósitos, que las entidades estudiantiles advirtieron y denunciaron desde el primer momento, no era extraño por otra parte. "Anarquía universitaria" quería decir en boca de los autores de la expresión tanto como Reforma Universitaria, y fué ilusión esperar de quienes alimentaban el rencor plebeyo de los desalojados un leal acatamiento a situaciones y principios inconciliables con sus intereses y fuera del alcance limitado de su comprensión.

Del ostracismo universitario al gobierno de la República sin solución de continuidad, pasaron los profesores que el repudio de la juventud había alejado de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, llevando a las nuevas posiciones su viejo arsenal de mañas, su concupiscencia política y su decrepitud mental. Y desde ellas, con todos los recursos de un poder sin frenos a su alcance, intentaron la reconquista de aquel viejo reduto y la destrucción del nuevo orden jurídico de la Universidad Argentina, origen de su definitivo deshauco.

#### *Sumisión del Consejo Superior al Gobierno "de facto"*

La situación política del país no consolidada aun en esos instantes, les impedía obrar a cara descubierta; pero, por desgracia, encontraron en las autoridades universitarias en ejercicio, dóciles instrumentos para sus planes, por esa causa inesperadamente viables.

Fué de tal manera como en apariencia, comenzaron las hostilidades contra la Universidad en la seno de la Universidad misma, y fué al Consejo Superior de Buenos Aires a quién le cupo el triste honor de iniciarlas cediendo a exigencias imperiosas y ocultas.

Todos recuerdan lo ocurrido. El Consejo Superior que pocos días antes había tratado con rigor a los profesores de la Facultad de Dere-

cho, contumaces en el cumplimiento de sus deberes docentes pero, a la sazón ministros, interventores y altos funcionarios, resolvió de oficio, tirando por la borda sus últimos escrúpulos, dejar sin efecto las sanciones que en uso de su potestad disciplinaria les aplicara el Consejo Directivo de la Facultad y dar por no presentadas sin que mediase siquiera petición de parte, renunciadas irrevocables que el mismo Consejo había aceptado en su oportunidad.

Lógica ante semejante conducta y violenta porque la movía la indignación, la protesta estudiantil inmediata, provocó la retirada de los dirigentes universitarios que se fueron intentando justificar con invocaciones lastimeras de afanes no comprendidos, su postura invertebrada.

### *La intervención a la Universidad*

El Gobierno "de facto", inspirador evidente de todas las maquinaciones, encontró en sus renunciadas el pretexto que buscaba. La acefalia consiguiente no constituía sin embargo un tropiezo serio. Integrado el alto cuerpo directivo con los miembros suplentes, y la Asamblea Universitaria a punto de reunirse, prueban que en el juego normal de las disposiciones estatutarias todo podía solucionarse. Pero, reconocerlo era perder el pretexto; y por eso la víspera misma de la elección de Rector el Gobierno intervino la Universidad de Buenos Aires, arrasando con su autonomía, al mismo tiempo que la afrontaba con la designación de interventor en la persona de Benito Nazar Anchorena.

Ya estaba consumado el atentado y en los fundamentos que se dieron para justificarlo, todavía se juraba solemnemente respetar la ley y la integridad del estatuto reformista.

Casi simultáneamente comenzaron las persecuciones, los atropellos y los vejámenes. De inmediato el camino de Orden Político fué conocido por todos los estudiantes mientras la fuerza pública integraba de pleno derecho las mesas examinadoras; al poco tiempo sumaron cientos los universitarios expulsados o suspendidos, perseguidos y presos, y pronto hubo profesores exonerados de sus cátedras porque supieron ser dignos.

### *El nuevo estatuto ilegal, clandestino y reaccionario*

Abatida la autonomía universitaria, se preparó en la clandestinidad el ataque contra las conquistas democráticas de la reforma incorporadas al Estatuto del año 23 en vigencia. Un nuevo estatuto preparado por la intervención Nazar señalaba la restauración de la oligarquía en la Universidad, como lo documentó la Federación Universitaria Argentina en el análisis que hizo de ese estatuto en el manifiesto del 30 de Abril de 1931, cuyo texto adjuntamos.

Su aplicación inmediata que generó las actuales autoridades, se hizo entre el repudio estudiantil y público unánime y rotundo; está fresco todavía en la memoria el recuerdo de aquella lucha tenaz en que los estudiantes con la solidaridad de contados profesores salvaron su propia dignidad y el espíritu universitario. Tan grande fué la presión originada por ella que las autoridades de la universidad mantenidas en sus puestos por el apoyo discrecional de la fuerza pública, se pusieron a la tarea de revisar el texto de cuya virtud fueron elegidas y acaso por eso lo hicieron también en la clandestinidad y en el silencio.

Pero su obra debía limitarse necesariamente a una simple corrección superficial porque de lo contrario se desagradaba al gobierno que lo impuso. Siempre dóciles a las sugerencias de los poderosos se sometieron una vez más. Y ahora presumiendo el criterio predominante en las esferas oficiales se apresuran a cambiar el propio, con el propósito exclusivo de conservar posiciones ilegítimamente adquiridas.

Según ya hemos dicho, cronológicamente, fué Buenos Aires la Universidad que recibió el primer ataque en su autonomía con la intervención Nazar; pero a medida que la solidaridad estudiantil se expresaba en las otras el lugar a ese magnífico movimiento que permitió la exteriorización más completa del repudio popular contra la dictadura, los zarpazos de ésta, en potencia desde la proclama inicial, los alcanzaban a todas.

En la Universidad de La Plata, la separación de profesores desde el primer momento, e intervención virtual a cargo de su propio presidente, sumiso a la presión de arriba, anticipando muchas veces su complacencia al gobierno "de facto" "para evitar la ingerencia directa". Se produce, a pesar de todo, descaradamente, con la suspensión por decreto de cláusulas del estatuto, para permitir al Gobierno provisorio, a la dictadura, la afronta de exonerar directamente profesores "sin violarlo", subrogando así al Consejo Superior y a los Consejos Académicos en su potestad disciplinaria. Al negarse la Asamblea de profesores, en defensa de los fueros de la Universidad, a elegir un nuevo presidente en reemplazo del doctor Levene que había renunciado, hasta tanto se la reparara con la anulación del decreto, fué intervenida. Luego, la larga serie de hechos que van desde la exoneración en masa de estudiantes hasta la policía en el aula, y la prisión de tantos y tantos compañeros.

En la Universidad de Córdoba, se provoca la renuncia del rector ingeniero Barros, y desde el Ministerio de Instrucción Pública, el doctor Rothe venga viejos agravios, con la exoneración de profesores, en su mayor parte vinculados a las luchas de la Reforma, y la cancelación de matriculas de numerosos estudiantes. La elección del sucesor, ingeniero Deheza, no hizo necesarias más intervenciones del Go-



bierno "de facto", pues su obsecuencia y sus procedimientos suplieron la mano fuerte de cualquier emisorio.

La *Universidad del Litoral*, mutilada, con la separación por simple decreto de las Facultades de Ciencias Educativas de Paraná, y Agricultura y Ganadería de Corrientes, consignadas expresamente en el art. 2º de la ley de su creación N° 10861, estuvo bajo la intervención del Dr. Abraham de la Vega desde el mes de Diciembre de 1930 hasta mediados de Enero de 1932. Las raras y fugacísimas apariciones del doctor De la Vega en la Universidad, muchas veces altos en el largo viaje de Tucumán a Buenos Aires, dan cuenta de la inutilidad de esta intervención. Pero a falta de méritos propios, ella significó la presente amenaza de reformas y medidas depuradoras, ya en auge en otras universidades, y que felizmente no llegaron para la Universidad del Litoral.

En el final de sus días, el Gobierno "de facto" convoca a elección de autoridades en las universidades intervenidas en La Plata y del Litoral eliminando de ellas la participación estudiantil que acuerdan sus respectivos Estatutos legales.

No nos proponemos reseñar los episodios de la cruda reacción que, al amparo de estas situaciones de fuerza, se cumplió en todo el país desde la implantación de la asistencia obligatoria, medidas de limitación de ingreso y estudio, desconocimiento de los organismos estudiantiles, hasta el nombramiento de profesores por descarado favoritismo — refuerzo de los cuadros docentes asegurando la permanencia de la reacción — y la modificación arbitraria de los planes de estudio, como en la Escuela de Medicina de Buenos Aires. Sólo hemos fijado puntos de referencia que permitan apreciar cómo están afectadas en su integridad orgánica y moral las Universidades de Buenos Aires, La Plata, Litoral y Córdoba. A todos, pues, hay que atender por igual, en el propósito de restablecer la paz y la legalidad en la Universidad Argentina.

#### *Demandas estudiantiles para la normalización*

Ha de lograrse con la revisión rigurosa y anulación de todos los actos y sanciones injustas o ilegales, tomadas por las autoridades universitarias, desde el 6 de Septiembre de 1930, fecha en que la Universidad, virtual o efectivamente intervenida perdió el ritmo de su vida autónoma y libre.

Las soluciones, en cuanto dependen del Poder Ejecutivo, han de ser generales y amplias, restituyéndose a la Universidad, en su plenitud, los instrumentos de su vida regular, conforme a los cuales se deben dar sus legítimas autoridades.

Desde ahora y como exigencia de normalidad, la Federación Universitaria Argentina demanda:

1º — *El reintegro al aula de los profesores y alumnos separados, desagraviándolos si al aplicando el daño a ellos, causado en el ejercicio de carles sanción hubo injusticia o agravio, repen su cátedra o en el derecho de sus estudios.* En consecuencia, el decreto del Poder Ejecutivo incorporando por derecho a los profesores y alumnos separados por la dictadura, ha de ser completado con las necesarias medidas que lo hagan efectivo, y reparen los perjuicios ocasionados.

2º — *Vigencia total de los estatutos legales. Restitución a la Universidad de Buenos Aires del Estatuto de 1923, elección inmediata de nuevas autoridades conforme al mismo, y anulación del decreto del Gobierno "de facto" del 7 de Junio de 1931, suspendiendo cláusulas del Estatuto de La Plata.*

La aprobación por el Poder Ejecutivo de las reformas al estatuto Nazar, y la convocatoria a elección de nuevas autoridades no nos coloca en el camino de la solución del conflicto en la Universidad de Buenos Aires.

Los estudiantes hemos reclamado en primer término como punto capital, la vuelta al único Estatuto legal, el de 1923, cuya vigencia determinaríase automáticamente la caducidad de las actuales autoridades universitarias.

La dictadura en la Universidad se prolonga precisamente en el Estatuto Nazar-Castex, que resulta y asegura el sistema de las camarillas, y coloca a la Universidad, sin defensa, a merced de sus intereses de grupo. Es esta la obra substancial del ataque llevado contra la universidad democrática por la reacción dictatorial; indudable motivo de rebelión y lucha. Grande error de consecuencias previsibles e inevitables, es no apreciarlo así.

3º — *En las Universidades de La Plata, Litoral y Córdoba, demandamos elección de nuevas autoridades, caducando las actuales, por su ilegalidad y vicios de constitución.* En las dos primeras fueron elegidas conforme al decreto del 31 de Diciembre de 1931, que suprimió la concurrencia estudiantil categóricamente establecida en los respectivos estatutos. Dicho decreto fué desconocido por las Federaciones Universitarias de la Plata y el Litoral, que evidenciaron el franco espíritu regresivo que lo informaba, y su flagrante ilegalidad, a pesar de las simuladas preocupaciones legalistas del gobierno "de facto".

La Federación Universitaria Argentina en su pronunciamiento del 8 de Enero del corriente año, dió también al mismo la más acabada respuesta.

En la Universidad de La Plata, el Consejo Superior Universitario, surgido de aquella elección, reconociendo "que es necesario que las autoridades directivas de la Universidad sean elegidas de acuerdo con las prescripciones estatutarias vigentes" ha convocado a nuevas elecciones.

Cuidadosamente se ha excluido de las mis-

mas, la presidencia de la Universidad, electa por la Asamblea de Profesores, en las circunstancias y condiciones conocidas. La presidencia del doctor Loyarte es producto de la violencia y la coacción, dominando en la Universidad, incompatible con la pacificación que se invoca. La Asamblea que lo eligió además está viciada de nulidad por los motivos de diverso orden concretados por la Federación Universitaria de La Plata que la Federación Universitaria Argentina recoge y hace suyos.

Igual confesión de ilegalidad nos llega de la Universidad del Litoral con la renuncia de su presidente y del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina, que debe ser seguida con la de los delegados al Consejo Superior de las distintas facultades.

En la Universidad de Córdoba como ya lo hemos señalado, igualmente está viciada la elección del rector. Se produjo a raíz de la digna renuncia del ingeniero Barros, motivada por la intervención de la fuerza pública en los locales universitarios, y después de la separación por el gobierno "de facto" de numerosos profesores, algunos de los cuales en su carácter de consejeros integraban la asamblea, que en esta forma quedó modificada en su composición.

Corresponde pues la derogación lisa y llana de los Decretos del 31 de Diciembre y 29 de Julio de 1931, y nueva convocatoria a elecciones, de acuerdo a los estatutos que podrían estar presididos por las personas que determinen los mismos en estos casos.

#### *La anunciada ley universitaria*

Las que anunciamos son las medidas que tiene el Poder Ejecutivo a mano para colaborar en la solución del conflicto. Esta solución real y posible en la forma que dejamos indicada, no tiene porque vincularse al anuncio de una Ley Universitaria.

En las actuales circunstancias, tal invocación parecería eludir la solución franca e inmediata, que demandan los estudiantes y es exigencia general.

No olvidada la Ley por el Consejo Superior en trance de posturas conciliatorias y salvadoras — de sí mismo — se nos figura la cortina de engaño detrás de la cual se fragua una maquinación que mantenga en lo fundamental el estado actual de las cosas. La subsistencia del Estatuto Nazar, retocado y la elección de autoridades de acuerdo al mismo, así la lo dicen.

Mientras llega la ley, incierta o insegura, la oligarquía en la Universidad y la mansedumbre de la juventud. No ha de ser.

No somos los estudiantes, nunca hemos sido extraños a las reformas de los estatutos, que la experiencia y el progreso vayan dictando, ni a la sanción de una ley que completando la número 1579, llamada Avellaneda, organice so-

bre nuevas y más amplias bases la vida universitaria.

Es iniciativa que veníamos auspiciando desde 1918, en que el primer congreso nacional de estudiantes universitarios, convocado por nuestra entidad en Córdoba, Julio de 1918, preparó un proyecto de ley en tal sentido.

Vendrá sin duda la ley que establezca en la Universidad las conquistas de su gobierno democrático, con la amplia participación estudiantil y de su renovación pedagógica y social. En su elaboración ha de contarse con el valioso concurso de la Universidad trabajando en paz, y el libre debate sobre los problemas educacionales, con autoridades legítimas y respetadas, que sean auténtica expresión de su autonomía; no las desconocidas de hoy, que se debaten en el vacío, ni las que pudieran surgir en Buenos Aires del estatuto de la dictadura.

Bien reparan los estudiantes esa mezcla de cuestiones tan distintas, colocadas en un plano tan diferente, como la perturbación actual de la Universidad, por obra del Gobierno "de facto", de previa consideración y de solución rápida y eficaz con las medidas indicadas, que están al alcance del P. E., y el problema permanente de la organización universitaria, que es lo que pretende contemplar la anunciada Ley.

Claramente definido está también el punto de vista estudiantil, con respecto a las actuales autoridades en todo el país. Las hemos desconocido y las desconocemos en cuanto subsisten.

En Buenos Aires, últimamente se han producido renunciaciones y resoluciones que no nos sorprenden ni modifican los términos del conflicto. En buena hora el retiro de esas autoridades, bajo la irresistible presión moral de la juventud y de la opinión pública, que los tiene marcados como colaboradores de la dictadura en el avasallamiento de la Universidad.

Mientras no se vuelva al Estatuto de 1923, este episodio de renunciaciones y fugas, de efectos calculados, carece de real importancia.

La Universidad Argentina necesita la paz, para que renazca en sus aulas el ambiente de concordia y colaboración indispensable a la labor escolar.

Ha de venir por el camino de su rehabilitación, removiendo los motivos de esta gran perturbación en que vive. No ha de creerse que ello pueda lograrse con argucias y concesiones oportunistas que encubren el mantenimiento de situaciones que fundamentalmente hay que modificar, y contra las que se levantan los estudiantes.

La Universidad no está tranquila, fermentan gérmenes de rebelión, que han de estallar si se defrauda en esta hora de expectativa, en que se insiste en una total y justísima solución del conflicto, por encima de los intereses circunstanciales e inferiores que tratan de imponerse.

Estamos en el terreno del fundado reclamo, manteniendo íntegra nuestra confianza en la justicia de la acción que sirve permanentemente la juventud y en la propia fuerza de ésta.

El gobierno tiene en sus manos la solución legítima del conflicto y de la que no puede desentenderse, sin enfrentar a la Universidad en su expresión fundamental: los estudiantes.

## II

### SITUACION ANORMAL DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

Bs. Aires, 29 de Febrero de 1933. A su excelencia el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública: Don Manuel de Iriondo. — S/D.

La Federación Universitaria de Buenos Aires se presenta al señor Ministro, para exponerle cual es la opinión de los estudiantes con respecto a la situación anormal a que fué llevada la Universidad de Buenos Aires, como todas las del país, por las medidas arbitrarias adoptadas por el gobierno de facto.

La Universidad de Buenos Aires se encontraba el 6 de septiembre de 1930 con sus autoridades constituidas y todas sus cuestiones internas perfectamente resueltas. El problema de la Facultad de Derecho, que fué y seguirá siendo la piedra del escándalo hasta tanto no se le de un corte definitivo, también había recibido una solución por parte del Consejo Directivo, único que por la ley podía darle. Pero las circunstancias de que llegaron a ocupar el gobierno del país los mismos profesores que habían sido objeto de sanciones disciplinarias, produjo la intervención de la Universidad, inoportuna e ilegal porque dentro del mismo Estatuto Universitario existían disposiciones para salvar la crisis producida por la renuncia de los miembros del Consejo Superior.

La "anarquía universitaria" no existía sino en la mente de los hombres de gobierno. Anarquía es la que produjo la intervención de la Universidad, dispuesta por primera vez en un siglo de existencia, atropello incalificable que ni Rosas se había atrevido a realizar. La paz de la Universidad no se puede lograr encarcelando, deportando y vejando estudiantes y catedráticos, ni separándolos ilegalmente de la casa de estudios, ni tampoco llenando a ésta de policía y transformando a empleados y profesores en delatores oficiales. Sin embargo, esto es sólo una parte de todo lo malo hecho por el último gobierno en la Universidad.

Culminó su obra sancionando un Estatuto ilegal por su origen y por sus disposiciones; redactado, además, a escondidas de estudiantes y profesores. Llamó luego a elecciones que se realizaron en forma también ilegal por disponer exclusiones indebidas y por haberse efectuado sin la participación estudiantil. Por eso desconoció oportunamente estas designaciones, la Federación Universitaria de Buenos Aires porque no podía reconocer autoridades surgidas de un reglamento ilegal como lo es el aprobado bajo la intervención del señor Nazar Anchorena.

Tan malo es este Estatuto, señor Ministro, que hasta el propio Consejo Superior, elegido por él, comenzó a reformarlo en la primera reunión efectuada. Ha proyectado así otro Estatuto que ya ha sido declarado ilegal por el señor Procurador General de la Nación.

Por los breves fundamentos que anteceden, e interpretando el anhelo estudiantil de obtener una rápida y verdadera pacificación en la Universidad, e invocando la declaración que hiciera el señor Ministro, le señalamos cuales son, a nuestro juicio, las medidas urgentes que deben adoptarse para que cese la actual situación de verdadera violencia existente en la Universidad, incompatible con los fines que ésta debe llenar. Nos dirigimos al señor Ministro porque el Gobierno, según sus propias declaraciones está en la obligación de encauzar el país dentro de la constitución. Para ello será imprescindible anular todas las transgresiones legales cometidas por el gobierno de facto. Entre las violaciones más flagrantes de la ley se encuentran las adoptadas en materia universitaria, por eso es indispensable dejarlas sin efecto.

Los estudiantes sostienen que es imprescindible volver a la situación en que se encontraba la Universidad antes de ser anarquizada por el gobierno provisional, siendo requisitos indispensables:

1º Restituir a la Universidad sus estatutos democráticos de 1923.

2º Derogar todas las medidas lesivas de las leyes universitarias y de los derechos de profesores y estudiantes.

3º Reponer los cuadros docentes de las diversas facultades al 17 de diciembre de 1930, y de la Facultad de Derecho al 6 de septiembre del mismo año.

4º Derogar las medidas disciplinarias aplicadas a estudiantes y a profesores.

5º Convocar a elecciones de autoridades legítimas a la brevedad.

6º Derogar el nuevo plan de estudios de la Facultad de Medicina.

7º Restitución de la personería jurídica al Centro Estudiantes de Derecho de la cual fué despojado por el gobierno de facto.

La Federación Universitaria de Buenos Aires agradecería al señor Ministro se resolviera a contestar esta nota por escrito.

Saludamos al señor Ministro muy atte. — A. J. DURELLI, presidente; CARLOS A. MOGLIA, secretario.

## SEGUNDO CONGRESO NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

(Buenos Aires, agosto 13-18 de 1932)



### I

## RESOLUCIONES DEL CONGRESO

### TEMA I. — LA REFORMA EDUCACIONAL

**T**ODO intento de legislación docente deberá ajustarse a la concepción de la formación humana como un proceso de formación continuo y total. De tal suerte que la escuela primaria se considere condición de la enseñanza media y ésta a su vez condición de la enseñanza superior.

Corresponde dictar un plan de estudios en el que el jardín de infantes, la escuela media, y los institutos superiores, facultades y centros de investigación, guarden una unidad dúctil y flexible, favorables a las condiciones peculiares de tiempo y de lugar y a la exaltación de las notas originales de la personalidad.

Todo individuo tiene derecho a una educación que atienda sus tres etapas de crecimiento: niñez, adolescencia y juventud. Este proceso se inicia en los Kinder-garten, prosigue en la escuela primaria y media y termina en la superior, donde las vocaciones espontáneamente reveladas se concretan en una actividad creadora de valores sociales.

El ideal de este régimen educacional es incompatible con la actual realidad económica y su realización plena, solo puede llevarse a cabo en una sociedad fundada en un distinto régimen social.

El Segundo Congreso Nacional de Est. Univ. insta enérgicamente a las instituciones oficiales, al magisterio nacional y a todo el pueblo, a que se pongan a tono con las preocupaciones pedagógicas infantiles que actualmente apasionan a todo el mundo.

*En el aspecto universitario.—*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara que no entiende la Universidad como el organismo del estado para la formación de las clases dirigentes y para la cristalización de las verdades normales de la época, sino como un organismo de los estudiosos para transmitir sus conocimientos a todo el pueblo, y el laboratorio donde se analicen las ideas científicas, filosóficas, artísticas y sociológicas, con el propósito de dar una cultura en función social para una actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo.

La misión de la Universidad es pedagógica, de investigación y social. Pedagógica, en cuanto labora e imparte enseñanza cultural, científica y técnica. De investigación, en cuanto fomenta e impulsa la creación científica. Social, en cuanto aquella enseñanza se orienta a incidir sobre la marcha y perfeccionamiento íntimo y formal de la sociedad en que la Universidad actúa.

De estos conceptos se infiere su definición legal: la Universidad es el centro de los estudios superiores del país, consagrados a:

- a) La cultura superior y la educación humanística y filosófica.
- b) El estudio de la ciencia y la investigación científica.
- c) La preparación técnica de las profesiones, informadas de un estricto sentido social y viviente.

La Universidad cumple su misión en las tres etapas:

- a) De recepción de las ideas vivas del momento, en un proceso que va del pueblo a la Universidad.
- b) De análisis, donde se las estudia con criterio científico.
- c) De irradiación, donde la Universidad cumple su principal objetivo de trasmisión de cultura.

## TEMA II. — LA UNIVERSIDAD Y EL PROBLEMA DE LA CULTURA SOCIAL

Consideramos que es imprescindible la exclaustración de la cultura universitaria dirigiéndola en sentidos que tiendan a un fin común.

Directamente al pueblo, e interuniversitaria. Esta exclaustración debe ser simultánea y con carácter público. La base debe ser la del análisis científico de problemas doctrinarios; sociales, económicos y políticos (sobre todos los de la época); sean nacionales o internacionales.

Podrá hacerse en forma de conferencias aisladas o por ciclos.

Además podrá actualizarse en el sentido de cursos de iniciación alfabética proletaria.

La extensión interuniversitaria estará a cargo de hombres de ciencia; la dirigida directamente al pueblo, a cargo: de estudiantes, maestros y profesores (secundarios y universitarios).

En lo que respecta a los estudiantes universitarios, consideramos conveniente la creación de Departamentos locales de extensión universitaria, sobre la base de Delegados de cada una de las Facultades a dicho Departamento.

La asistencia a los cursos teóricos ha de ser libre y libre el empleo del material de enseñanza, que en todo momento ha de estar en disposición de ser usado por profesor, estudiante, egresado, o estudioso que lo solicite.

## TEMA III. — LA UNIVERSIDAD Y LOS PROBLEMAS SOCIALES. — VINCULACION ORGANICA ENTRE ESTUDIANTES, MAESTROS Y OBREROS, PARA LOS FINES DE LA CULTURA Y DE LA LUCHA POR SUS REIVINDICACIONES

Desde 1918, la Reforma Universitaria, ha postulado posiciones frente a los problemas sociales considerándolos partes inseparables de su ideal.

Los pronunciamientos nacidos de tal criterio, juzgados en conjunto,

adolecen de imprecisión y falta de sistema. Denotan sin embargo, el propósito de vincular las luchas reformistas al debate de las cuestiones relativas a la sociedad y al Estado.

Expresión de esta postura fué el primer congreso de la Reforma donde se hicieron declaraciones de orden general, que traducían un vago anhelo idealista de mejoramiento social y político.

El Segundo Congreso mantiene la afirmación de que la Reforma Universitaria es parte indivisible de la Reforma Social. Y que los estudiantes universitarios, deben adoptar una posición definida en la lucha por construir la sociedad sobre nuevas bases, convencidos de que la Universidad que ellos postulan sólo será realizada íntegramente en una sociedad que obedezca a una estructura económica, jurídica y cultural, totalmente nueva.

El grado de madurez del conflicto social en todo el mundo, exige el reconocimiento de una verdad inconcusa: La crisis económica, los antagonismos y conflictos nacionales, las desigualdades jurídicas, el establecimiento de regímenes políticos dictatoriales, la represión violenta de los movimientos sociales, la reacción intelectual de las clases privilegiadas, el terror blanco, etc., etc., obedecen exclusivamente al fracaso de una sociedad fundada en la economía privada y en el derecho individual.

Todo esfuerzo por crear paliativos a estos fenómenos se estrellará contra una realidad movida por factores profundos. Si la Juventud Universitaria quiere influir positivamente en la extirpación de esos males, tendrá que resolverse a encarar estos factores.

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resume de este modo la consideración del problema:

1º Reconoce la crisis de la sociedad capitalista fundada en la apropiación privada de la riqueza y en el derecho individual.

2º Afirma que el desorden de los actuales valores y el vicio del despotismo, la opresión, la guerra, el imperialismo, la desocupación, el pauperismo, sólo desaparecerán con el advenimiento de una sociedad ordenada por la economía colectiva y el derecho social.

3º Postula la ingerencia de la juventud universitaria en los movimientos reivindicadores del proletariado, colaborando con todo esfuerzo orgánico en el campo social y en el campo político, por fundar las nuevas bases solidaristas y colectivistas de la sociedad.

4º Infiere que solamente en una sociedad construida de este modo e infundida por este espíritu, será posible la Universidad que la Reforma ambiciona, puesta al servicio de la cultura del pueblo y no patrimonio de una educación privilegiada y aristocrática. Por consiguiente no entiende la Universidad como organismo del estado para la formación de las clases dirigentes y para la cristalización de las verdades normales de la época, sino como un órgano de los estudiosos para transmitir sus conocimientos a todo el pueblo y el laboratorio donde se analicen todas las ideas científicas, filosóficas, artísticas y sociológicas, con el propósito de dar una cultura en función social para una actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo.

#### *Proposiciones sobre actuación estudiantil.—*

1º El Segundo Congreso establece la necesidad y reivindica el derecho de agitar la cuestión social en la Universidad por parte de la masa estudiantil.

2° El Segundo Congreso propugna la creación de un organismo de relaciones entre las organizaciones estudiantiles, de los maestros y obreros, de funcionamiento permanente, para la realización de campañas solidarias, y al efecto de una información mutua sobre el estado de las organizaciones y el desarrollo de los movimientos, especialmente en Sud América.

#### TEMA IV. — ECONOMIA UNIVERSITARIA

1° El Estado debe establecer una asignación fija, que en ningún caso podrá ser disminuída, que permita el eficaz desenvolvimiento de la Universidad, limitándose únicamente a controlar la inversión de la misma. Ello sin perjuicio de la formación del fondo universitario proveniente del gravamen al privilegio y a la riqueza improductiva;

2° La gratuidad de la enseñanza, que es una consecuencia de la democracia universitaria y de la asistencia e investigación libre;

3° Aumento de la remuneración a los profesores con el fin de asegurarles su independencia económica;

4° Se creará un amplio sistema de becas con el fin de:

a) asegurar a los estudiantes pobres sus estudios;

b) asegurar a los estudiantes capacitados sus cursos de perfeccionamiento con vistas a sus vocaciones docentes o de investigación.

#### TEMA V. — GOBIERNO UNIVERSITARIO

1° El gobierno universitario será democrático y representativo; ejercido con derechos y deberes equivalentes y recíprocos, por todas las fuerzas que actúan en la Universidad: profesores, estudiantes, egresados y todos aquellos que colaboren en ella.

Se divide en gobierno de la Universidad y de las escuelas técnicas. Las escuelas que integran la Universidad tendrán el máximo de autonomía.

2° El gobierno de la Universidad y el de las escuelas estará a cargo:

a) De un Rector y Decano, respectivamente.

b) Un Consejo Superior y Consejos Directivos.

c) Asambleas universitarias.

3° Los Decanos de las Escuelas y Rectores de Universidades tendrán funciones esencialmente ejecutivas; los Consejos Superiores y los Consejos Directivos tendrán funciones administrativas; y las Asambleas Universitarias serán la autoridad máxima y ejecutarán el gobierno didáctico de las mismas.

4° El voto en la Universidad es público y obligatorio.

5° Las sesiones de los cuerpos directivos, así como todos sus actos, serán públicos.

6° Los cuerpos colegiados universitarios estarán integrados en la forma que determina el artículo 1°.

7° El Rector, Decanos y Consejeros Superiores y Directivos ejercerán sus funciones honorariamente.

#### TEMA VI. — ORGANIZACION ESTUDIANTIL, NACIONAL E INTERNACIONAL. AGREMIACION OBLIGATORIA

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios auspicia la agremiación automática y obligatoria sobre la base del respeto a

las actuales funciones de los centros estudiantiles y de su más amplia autonomía, y la rechaza en absoluto en cuanto se pretenda sancionarla desnaturalizando la misión de los mismos y limitando su libre y propio gobierno, considerando bases elementales de la nueva organización estudiantil:

1°. Amplia libertad de los centros en todo lo relacionado con su régimen electoral, disciplinario y financiero.

2°. Exclusión absoluta de toda intervención de las autoridades universitarias.

3°. Repudio absoluto de toda distribución obligada de los fondos suministrados por la Universidad.

4°. Sufragio obligatorio.

#### *Casas del Estudiante.*—

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara:

1° Que es necesaria la creación de Casas del Estudiante en todas las ciudades universitarias.

2°. Que dichas Casas, construídas por las Universidades, deben ser entregadas en propiedad a las Federaciones o Centros estudiantiles.

3° Que las Casas de estudiantes deberán interesarse no sólo por los problemas universitarios, sino también, y preferentemente, por los sociales, procurando, por todos los medios a su alcance, el acercamiento de la Universidad al pueblo.

#### *Conflictos estudiantiles. — Arbitraje.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando que todos los conflictos estudiantiles deben ser resueltos exclusivamente por los organismos gremiales, resuelve:

1°. Que los conflictos internos de los centros estudiantiles deben ser solucionados por arbitraje obligatorio de la Federación Universitaria local.

2°. Que los conflictos internos de las Federaciones locales deben ser resueltos por arbitraje obligatorio de la Federación Universitaria Argentina.

#### *Comités de acción. Fondos de resistencia. Agrupaciones de graduados y profesores reformistas.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios atendiendo a la necesidad de disciplinar el movimiento reformista y aportar a él todos los elementos de prestigio y de lucha posibles, para la acción inmediata y futura, en la consecución del programa concretado, formula los siguientes votos, hacia los cuales llama la atención de todos los reformistas.

— Las circunstancias imponen la inmediata constitución de comités de acción permanente contra todos los factores de perturbación que amenazan el libre desarrollo de la labor reformista.

— Las Federaciones deberán crear Cajas o Fondos permanentes de resistencia, con destino al sostenimiento de sus luchas en pro de los ideales reformistas.



— El Congreso hace un llamado a los profesores y graduados reformistas, para que se hagan presentes en la lucha por medio de agrupaciones que establezcan con los organismos estudiantiles una coordinación permanente y efectiva para apoyar y prestigiar el espíritu de la Reforma.

— La obtención de la cátedra debe ser consigna de los reformistas como eficaz medio de llevar a la Universidad actual el espíritu reformista, abonando el prestigio de su acción con una efectiva labor científica y cultural. El Congreso señala la cátedra como real instrumento que los reformistas deben alcanzar para que su aporte a la Reforma sea concreto y permanente.

#### *Comisiones inter-universitarias.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

1º. Las Federaciones Universitarias nombrarán comisiones inter-universitarias permanentes de agitación gremial.

2º Compondrán estas Comisiones tres miembros de cada Centro de Estudiantes, no miembros de la Comisión Directiva, nombrados por las Federaciones Universitarias a propuesta de las respectivas Comisiones Directivas. Presidirá esta Comisión un miembro de la Federación Universitaria, nombrado al efecto.

3º. Esta Comisión inter-universitaria tendrá como finalidad gremial la más activa y amplia propaganda gremialista, y como finalidad particular inmediata crear Centros de Estudiantes en las Escuelas Normales, Colegios Nacionales, Comerciales e Industriales de la Capital y del Interior, las Federaciones Secundarias que correspondan a los núcleos secundarios y la Federación Argentina de Estudiantes Secundarios.

4º. La Federación Universitaria Argentina distribuirá la nómina de los establecimientos secundarios, entre las Federaciones que la constituyen, estableciendo la jurisdicción de cada una de ellas.

5º. Parte de las entradas de las Federaciones Universitarias pasará a las respectivas comisiones inter-universitarias de carácter gremial.

6º. La Federación Universitaria Argentina constituirá dentro del más breve plazo, con la Federación de Estudiantes Secundarios la Confederación Estudiantil Argentina.

#### *Federación Universitaria Argentina. — Reforma de los estatutos.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

Encargar a la Federación Universitaria Argentina la preparación de un nuevo estatuto, sobre las siguientes bases:

1º. Definición amplia de su propósito de acción gremial, universitaria y social, conforme a las orientaciones señaladas en las convenciones internacionales de estudiantes y en las resoluciones del presente Congreso.

2º. Asignación y delimitación de las funciones y propósitos que determinen su carácter de entidad máxima del estudiantado, a cuyo cargo está la dirección y correlación de los esfuerzos estudiantiles en el orden nacional.

3º. Asegurarle una base financiera, con los aportes de las Federaciones locales conforme a sus entradas regulares.

*Reuniones periódicas en las distintas ciudades universitarias.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios con el propósito de vigorizar la entidad central de la organización estudiantil argentina, afirmando su carácter altamente representativo del estudiantado nacional, y considerando que base para ello es una más íntima vinculación con las Federaciones locales que la integran, perfeccionando el sistema de delegaciones actualmente establecido en sus estatutos, resuelve:

Encargar a la Federación Universitaria Argentina la realización periódica de reuniones con representantes directos de las Federaciones. en las distintas ciudades universitarias, que trazarian las directivas de la acción inmediata a seguir.

*Relaciones Internacionales*

*Reuniones periódicas de representantes de las Federaciones Universitarias de la Argentina y del Uruguay.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, con la presencia de los delegados de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, ratifica la decisión de la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay y de la Federación Universitaria Argentina, de celebrar reuniones periódicas con representantes de ambas entidades, en sus respectivas sedes alternativamente, con el objeto de crear y estrechar vínculos efectivos entre los estudiantes del Uruguay y de la Argentina, para el intercambio intelectual y el examen de los problemas estudiantiles, sociales y económicos que atañen por igual a los dos pueblos.

*Adhesión argentina a la Confederación Ibero Americana de Estudiantes.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, resuelve:

Ratificar la adhesión a la Confederación Internacional Americana de Estudiantes sancionada por la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina prestándole su más caluroso apoyo.

Encargar a la Federación Universitaria Argentina la organización de regulares relaciones con esta entidad central, y las organizaciones estudiantiles del exterior, especialmente con las de América, cooperando activamente en las campañas de carácter continental que la Confederación Internacional Americana de Estudiantes promueva en cumplimiento de sus propósitos y orientaciones.

TEMA VII. — LEY UNIVERSITARIA

*El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, sanciona las siguientes bases y fundamentos para una organización universitaria:*

1°. La Reforma de la Universidad reclama una organización de las funciones universitarias — cultura general, formación profesional e investigación científica — en una forma acorde con el proceso formativo entendido como proceso único.

2º. Proponemos a este fin:

- a) Instauración de un ciclo de cultura general desinteresada que siga inmediatamente a la escuela media.
- b) Transformación de las actuales facultades en centros dedicados a la formación profesional.
- c) Instauración de institutos de investigación.

3º. El ciclo de cultura desinteresada estará atendido por centros que respondan a las formas típicas de vida y a la dirección espiritual del adolescente.

4º. A este fin se modificarán los actuales colegios nacionales, escuelas normales, escuelas industriales, etc.

**MISION DE LA UNIVERSIDAD.** — No debe entenderse a la Universidad como el organismo del estado para la formación de las clases dirigentes, ni la cristalización de las verdades normales de la época, sino como un organismo de los estudiosos para transmitir sus conocimientos a todo el pueblo, y el laboratorio donde se analicen todas las ideas científicas, filosóficas y sociológicas con el propósito de dar una cultura en función social para una actuación consciente en las diversas manifestaciones del vivir individual y colectivo.

La misión de la Universidad es pedagógica, de investigación y social.

*Pedagógica* en cuanto imparte enseñanza cultural, científica y técnica.

*De investigación* en cuanto fomenta e impulsa la creación científica.

*Social* en cuanto aquella enseñanza se orienta a incidir sobre la marcha y el perfeccionamiento íntimo y formal de la sociedad en que la Universidad actúa.

De estos conceptos se infiere su definición legal: La Universidad es el centro de los estudios superiores, consagrada a:

- a) La cultura superior y la educación humanística y filosófica;
- b) El estudio de la ciencia y la investigación científica;
- c) La preparación técnica de las profesiones liberales, informadas todas de un estricto sentido social y viviente.

Las dos primeras constituyen las disciplinas universitarias propiamente dichas. La última tiene un carácter unilateral y pragmática. De esta diferencia substancial, que constituye la médula de la nueva organización de la enseñanza superior y que reacciona contra el tipo de Universidad actual — en que cultura, ciencia y técnica se confunden lamentablemente —, surgen las consecuencias institucionales, docentes y pedagógicas que van a continuación:

**ESTRUCTURA DE LA UNIVERSIDAD.** — La Universidad estará constituida por:

- a) un centro cultural y científico superior;
- b) las escuelas técnicas.

**A.** — *Centro cultural.* — Como centro cultural la Universidad impartirá la enseñanza filosófica y humanística, distribuida en grandes ciclos que pueden ser:

1º. Imagen física del mundo (que no debe confundirse con la ciencia física).

2º. Problemas de la vida orgánica (que no debe confundirse con la biología).

3º. Proceso histórico de la cultura humana.

4º. La sociedad humana.

5º. Los problemas filosóficos fundamentales, especialmente el problema étnico.

B. — *Centro científico.* — Como centro científico la Universidad tendrá a su cargo:

1º. El conocimiento y enseñanza de las ciencias.

2º. La investigación científica, orientándose hacia la verdadera ciencia y la formación del investigador.

C. — *Escuelas técnicas.* — En las escuelas técnicas (Facultades actuales de Medicina, Abogacía, Ingeniería, etc.), se realizará la capacitación profesional de los alumnos. El Centro Cultural y científico de estudios libres, otorgará títulos honoríficos recibiendo tanto a los estudiantes que han de continuar cursos de técnica profesional, como a los que sólo persiguen la enseñanza cultural y la ciencia. Las escuelas técnicas expedirán diplomas de habilitación profesional y se vincularán con los organismos o instituciones afines a cada uno (tribunales, asistencia pública, etc.)

Las escuelas técnicas (especialmente las relacionadas con la producción y la industria), facilitarán cursos para los obreros y al final les otorgarán certificados que los acrediten.

En lo relativo a la labor científica, las distintas universidades iniciarán e intensificarán las investigaciones y estudios de interés especial, nacional o local.

**CORRELACION Y UNIDAD DE LA ENSEÑANZA.** — La enseñanza cultural y científica de la Universidad será obligatoria y previa a los cursos técnicos, de modo tal que aseguren al alumno la integración de su personalidad sin descuidar su especial vocación. La investigación científica siendo una actividad de distinta índole, no está comprendida entre esos requisitos exigidos al estudiante de las profesiones liberales, quedando abierto el camino, sin embargo, para dedicaciones naturales posteriores. La Universidad, por otra parte intensificará los estudios humanísticos y filosóficos y la investigación científica para los que sigan sus cursos con dedicación especial.

**EXTENSION UNIVERSITARIA.** — (Véase resolución anterior del Congreso).

**AUTONOMIA.** — La Universidad, así constituida, goza de autonomía política, administrativa, docente y financiera. Ella se traducirá en las facultades:

a) De designar sus autoridades y regir su vida interna por los Estatutos que se dictaren;

b) Dictar sus planes de estudios, nombrar y remover sus profesores;

c) Confeccionar sus presupuestos y ordenar sus gastos.

**REGIMEN FINANCIERO.** — (Véase resolución anterior del Congreso).

**REGIMEN DOCENTE.** — Es necesario asegurar:

1º. La autonomía plena de la Universidad en la designación de los profesores así como su remoción;

2º. Dignificar la cátedra con tendencia a la creación de la carrera docente;

3º. La docencia libre;

4º. La periodicidad de la cátedra;

5º. Los concursos de trabajos y oposición: creación de tribunales permanentes, renovables por periodos, constituidos por los profesores de materias afines de las Universidades del país, previa consulta, en casos necesarios, de las personalidades extranjeras. Estos tribunales acreditarán

la capacidad del aspirante en cuanto a sus títulos, trabajos y publicaciones, antecedentes en la docencia universitaria, pruebas orales y escritas y demás elementos de juicio que las autoridades universitarias reglamentarán o que los tribunales juzguen convenientes;

6°. Las incompatibilidades docentes (que deberán reglamentarse).

La nacionalidad argentina no será requisito indispensable para el desempeño de la docencia y funciones directivas.

**TRIBUNA UNIVERSITARIA.** — La tribuna universitaria podrá ser ocupada por todas aquellas personas de capacidad reconocida que deseen exponer sus conocimientos sobre política, sociología, economía, arte, etc.

**GOBIERNO UNIVERSITARIO.** — (Véase resolución anterior del Congreso).

**LA ENSEÑANZA.** — La enseñanza universitaria será laica.

Deberá ser garantido el derecho de pensamiento y de opinión dentro de la Universidad para las autoridades, profesores y alumnos.

La libertad de aprender no será restringida so pretexto de trabas reglamentarias ni de sanciones disciplinarias. Ni unas ni otras pueden llegar a anular el derecho y libertad de aprender que asiste al alumno de capacidad e idoneidad comprobada.

Las penas disciplinarias serán siempre transitorias y no podrán en ningún caso decretar la exclusión definitiva del alumno.

No podrá establecerse la limitación numérica de los ingresantes a la universidad o escuelas técnicas. La promoción de los alumnos se hará con un régimen que sustituya al arcaico sistema de los exámenes actuales (exámenes permanentes, prácticos, sin bolilleros, supresión de clasificaciones y premios, etc.)

**LOS ESTUDIANTES.** — (Véase resoluciones anteriores del Congreso).

**LOS EGRESADOS.** — Los egresados podrán vincularse a la universidad en sus funciones pedagógicas, de investigación y tareas de extensión universitaria.

**PUBLICACIONES.** — Cada universidad poseerá una sección de librería y publicaciones, y anexa a ella, una sección de traducciones. Será dirigida por un profesor.

## **TEMA VIII. — MEDIOS DE DIFUNDIR Y HACER EFECTIVAS LAS RESOLUCIONES DEL CONGRESO**

*1°. Respecto a los conflictos universitarios.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios hace suyas las aspiraciones de los estudiantes de Córdoba, Tucumán y Buenos Aires que se establecen como sigue:

*Córdoba:*

- a) Renovación de autoridades en comicios libres.
- b) Reintegración de los profesores y alumnos expulsados.
- c) Restablecer provisoriamente hasta que se dicte la nueva ley universitaria, que encierre los principios reformistas, el estatuto del año 29.

*Tucumán:*

- a) Renuncia del Rector del Colegio Nacional y del Director de la Escuela de Comercio.
- b) Reapertura de las escuelas clausuradas.
- c) Como aspiración más mediata exigir la reforma de la actual organización de la enseñanza.

*Buenos Aires:*

- a) Caducidad de las actuales autoridades.
- b) Convocatoria a elecciones inmediatas.
- c) Reposición transitoria del estatuto del 23.
- d) Levantamiento de las penas aplicadas a los profesores y al alumno Ernesto Giúdice.

Con tal efecto deja librada a la decisión de la Federación Universitaria Argentina la realización de actos que contribuyan al triunfo de tales anhelos, considerando conveniente adoptar la posición que determina la siguiente declaración:

“Los universitarios argentinos, se consideran en conflicto mientras no tengan solución las cuestiones estudiantiles de Córdoba, Tucumán y Buenos Aires”.

*2°. Respecto a la difusión de las resoluciones.*

- a) Publicación de un memorial. Así como una amplia publicidad en todo sentido.
- b) Difusión por intermedio de un cuerpo difusor, por cada región universitaria que tendrá por objeto, realizar al mismo tiempo que la extensión universitaria, aconsejada por la comisión número 2, entre el pueblo, la difusión en el campo estudiantil, tanto secundario como universitario, de los principios de la Reforma, problemas universitarios y las resoluciones que en ese orden adopte el Congreso.
- c) Solicitar a los centros estudiantiles una amplia publicidad a lo acordado por este Congreso, por órganos oficiales y otros medios de que dispongan.
- d) Presentar a las autoridades públicas, universitarias e instituciones afines o interesadas en nuestros problemas, las resoluciones de este Congreso.

*3°. Medios de hacer efectivas las resoluciones.*

Delegar en la Federación Universitaria Argentina y Federaciones locales la acción de fijar los medios para el cumplimiento de lo resuelto y obtención de los objetivos perseguidos.

*Cuerpo de propaganda y difusión:*

1°. En cada una de las regiones universitarias del país se formará un cuerpo difusor cuyos fines serán:

- a) Realizar en el pueblo la acción de extensión universitaria que se determina en el despacho de la segunda comisión y aprobado por este Congreso.

- b) Llevar a los estudiantes secundarios y universitarios la noción exacta de sus problemas estudiantiles, propendiendo a la:
- 1°. Difusión de los principios de la Reforma Universitaria.
  - 2°. Ventajas de la agremiación.
- c) Difundir las resoluciones de este Congreso y demás convenciones que se realicen, así como cooperar a la consecución de su efectividad.
- 2°. Este cuerpo conservará su autonomía respecto a las federaciones locales, con las cuales mantendrá relaciones por intermedio de un representante a su junta directiva, que se compondrá además de un delegado por cada una de las Facultades que reuna.
- 3°. La Junta Directiva solicitará a los centros estudiantiles le procuren el concurso de estudiantes o egresados de las Facultades, con los cuales se formará el cuerpo difusor, a cuyo cargo estará el dictado de conferencias, clases, etc., que se realizará en forma orgánica, reuniendo en sí las distintas ramas científicas y ofreciendo ciclos culturales completos.
- 4°. Los centros estudiantiles y federaciones universitarias participarán a la formación del fondo de financiación, con el porcentaje que al respecto se determine.

#### TEMA IX. — REVISION DE LA TEORIA Y PRACTICA DEL MOVIMIENTO REFORMISTA DE LA JUVENTUD, DESDE SU INICIACION.

No fué objeto de ningún pronunciamiento particular:

El despacho de la Comisión, suscripto por los delegados de Córdoba, Buenos Aires y Litoral, que resumía los puntos de vista contenidos en el despacho de la minoría de la 3ra. Comisión, fué rechazado. En el debate quedó establecido, por otra parte, que la revisión se había producido, a través de las diversas cuestiones que comprendía el programa, tratadas con anterioridad.

## II

### OTRAS RESOLUCIONES

#### DECLARACIONES Y VOTOS

*Por la paz de América. — El conflicto boliviano-paraguayo.*

Ante el conflicto armado de Bolivia y Paraguay, el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, ha resuelto formular la siguiente declaración pública:

No agregamos una más al cúmulo de vacías y estériles declaraciones pacifistas, de rigor ante un conflicto armado. Muy por el contrario, formulamos un reclamo — que sabemos ha de herir a quienes va dirigido —,

rubricamos un compromiso y hacemos un llamado al pueblo argentino:

Reclamamos de los pueblos paraguayo y boliviano — de los obreros, de los maestros y de los estudiantes del Paraguay y de Bolivia —, no una cordura que ya no podrán recuperar, sino una actitud que sabemos ha sido adoptada por algunos de ellos, aunque la prensa no lo consigne: *Negarse a empuñar las armas.*

Les decimos que el verdadero sacrificio no consiste en “repudiar la

guerra pero participar en ella"; que el sacrificio efectivo se manifiesta en la actitud contraria: haciendo frente a la ola chauvinista, a la ciega exaltación nacionalista, con la afirmación categórica de una negativa.

Contraemos con nosotros mismos el compromiso de no acatar una eventual orden de movilización en nuestro país.

Y hacemos un llamado — hoy que aún pueden oírlo — a los estudiantes, a los maestros y a los obreros de la Argentina, incitándolos a adherirse a nuestra decisión y a sabotear por todos los medios la guerra Boliviano-Paraguaya; los obreros, negándose al transporte y maniobra de elementos bélicos que tengan ese destino, los maestros y los estudiantes, propalando a los cuatro vientos la verdad sobre el negocio capitalista-imperialista en que consiste esta como otras guerras de América y del mundo.

*Solidaridad con la lucha obrera y estudiantil. — Por la libertad de Haya de la Torre.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios expresa su más amplia solidaridad con todos los núcleos juveniles y obreros que en América luchan al precio de sus vidas contra las dictaduras nacionales y las maniobras imperialistas.

Reclama el respeto por los presos políticos y el derecho de gente para los revolucionarios.

Exige la inmediata liberación de Haya de la Torre, luchador de la Reforma Universitaria, como único medio de salvar su vida amenazada por decisiva huelga de hambre.

*Contra la reacción fascista.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, en vista de la campaña de carácter netamente fascista, xenófobo, y de odio racial, que realizan asociaciones — como la Legión Cívica, Asociación Nacionalista, Comisión Popular Contra el Co-

munismo—con la cooperación de la Universidad y con el apoyo franco de la prensa reaccionaria, resuelve denunciar la pasividad del Gobierno que favorece estas exteriorizaciones, y ratifica sus principios de:

Amplio derecho de asociación para todos los organismos de obreros, maestros y estudiantes.

Libertad de prensa y palabra para la expresión de todas las ideas en locales cerrados y en la vía pública.

Revisión de los procesos fraguados durante la dictadura militar, libertad de todos los presos por cuestiones sociales y cese de la amenaza de deportación de los obreros organizados.

*Supresión del Presidio de Ushuaia*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios denuncia la barbarie de la subsistencia del presidio de Ushuaia, expresión del retrógrado régimen carcelario argentino e incita a la Federación Universitaria Argentina a intensificar la campaña pro derogación del presidio.

*La enseñanza primaria en parques escolares.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios considera que la enseñanza primaria debe organizarse en parques escolares, utilizando los parques existentes, si es posible, y creando otros en la zona de circunvalación.

En estas comunidades, con museos, talleres, plazas de ejercicios físicos, laboratorios, comedores escolares, jardines de infantes, etc., sólo es posible la escuela activa y del trabajo, en contacto con la naturaleza, y sin más erogaciones, aún incluyendo los servicios de transporte, de las que originaría la construcción de locales en la planta urbana, necesariamente estrechos, cerrados, insuficientemente.

Estos parques escolares pueden costearse con los millones que se pa-



gan por alquiler de casas inadecuadas y con el producto de la venta de locales del Consejo situados en el centro de la ciudad.

#### *Los proyectos de ley universitaria.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara que los proyectos de ley universitaria presentados a la consideración del Congreso de la Nación no responden al criterio estudiantil sobre la materia:

1º Porque no parten de la consideración del proceso formativo e integral de la personalidad del alumno a través de los cuatro ciclos educativos: kindergartens, enseñanza primaria, media y universitaria, ni organizan la Universidad en atención a este proceso único.

2º Porque no distinguen claramente los fines culturales, científicos y técnicos de la Universidad, ni crean organismos diferenciados que los contemplen.

3º Porque incurren en la repetición de los moldes actuales de una Universidad donde se enseña una cultura dispersa, una ciencia precaria y una técnica confusa. Mantienen, todos ellos el espíritu y la estructura de las actuales Facultades donde se mezclan los ciclos educativos aludidos. Y organizan el gobierno, el régimen administrativo y docente de la Universidad sobre las mismas corruptelas burocráticas que hoy la distinguen.

#### *Contra la ingerencia clerical en los asuntos públicos.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve:

1º Señalar el recrudecimiento de la ingerencia clerical en los asuntos públicos, puesta de manifiesto en una tenaz y jesuítica oposición a la sanción de la ley de divorcio, en la propuesta del Poder Ejecutivo de crear nuevas dignidades eclesiásticas y en la propia Universidad de Buenos Ai-

res, con la elección de Rector del Doctor Angel Gallardo, cuya franca sumisión a la política del Vaticano y su traición a las leyes de la República fueron denunciadas por la prensa y el parlamento argentino durante su actuación en el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.

2º Recomendar a los estudiantes, centros y federaciones gremiales la lucha contra el avance clerical y la invasión de la iglesia en la vida social y en las instituciones del Estado.

#### *Contra el actual Consejo Nacional de Educación.*

##### *Exoneraciones ilegales.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios señala ante el país el actual Consejo Nacional de Educación, presidido por el Dr. Ramón J. Cárcano, como una prolongación disimulada del nefasto Consejo de la dictadura; al considerar válidas por ser hechos consumados, exoneraciones al margen de la ley, decretadas por el Consejo de "facto" contra dignos maestros para satisfacer pedidos directos del ex-jefe de orden público de la policía de la Capital.

##### *Ingreso a la docencia primaria.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios deja constancia expresa de la labor de baja política, contraria a los intereses de la escuela y del niño que desarrolla el actual Consejo Nacional de Educación al reglamentar en forma discrecional el ingreso a docencia primaria.

##### *Contra limitación o examen de ingreso.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara: Que todo proyecto de limitación o examen de ingreso constituye una actitud de la más franca naturaleza

reaccionaria por cuanto sus efectos no subsanan ninguna deficiencia pedagógica y si contribuyen en la práctica a plutocratizar la masa estudiantil.

#### *“El Correo Universitario”*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve: Artículo único.

La creación de una publicación periódica y económica —“El Correo Universitario”— de exclusiva información para el movimiento estudiantil del país.

Inciso a) “El Correo Universitario”, estará impreso en mimiógrafo (o en cualquier otro medio que resulte más económico), lo que exigiría una cooperación económica muy exigua a las entidades adheridas.

Inciso b) Para economía de espacio las informaciones insertas en el Correo, serán lo más escuetas posible, evitándose los largos comentarios.

Inciso c) Esta publicación estará dividida en secciones: la del movimiento estudiantil en la Argentina, (la que se dividirá en secciones correspondientes a las Federaciones Universitarias locales) y la del internacional (C. I. A. D. E.), etc.

Inciso d) El Correo servirá también como órgano de comunicaciones y de relaciones interlocales.

Inciso e) Este Correo saldrá mensualmente, hasta que las necesidades aconsejen mayor frecuencia.

#### *En favor del internado hospitalario.*

El Segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios declara la necesidad de la reimplantación del internado en los hospitales municipales por considerarlo un sistema insustituible dentro de la organización

del practicantado y un complemento de gran utilidad práctica en la capacitación profesional de los estudiantes de ciencias médicas.

Se formularon además, votos: reivindicando el *derecho de agremiación de los maestros*, y de apoyo a la Federación Provincial del Magisterio de Santa Fe, en su campaña por tales propósitos; por la *reglamentación de las carreras profesionales*; particularmente las relativas a los servicios diplomáticos y consulares.

#### *Separación de los profesores Villaña y Awschalon de la Universidad de Tucumán*

Para el estudio de esta cuestión, el Congreso designó una comisión especial de tres miembros, que integraron Alberto May Zubiria, Pedro Keselman y Mauricio Calmanach, la que por falta de los suficiente antecedentes para poder formular un dictamen fundado, aconsejó su traslado a la Federación Universitaria Argentina, para una sanción definitiva, previo informe de la F. U. de Tucumán. Así lo resolvió el Congreso.

#### *Homenaje a Ingenieros, Mariategui y Mella*

El Congreso terminó rindiendo homenaje a la memoria de tres altos espíritus de América, desaparecidos en estos últimos años.

*Jose Ingenieros*, argentino, inspirador de las nuevas generaciones de América.

*José Carlos Mariategui*, peruano, alto valor intelectual, fundador y director de “Amauta”.

*Julio A. Mella*, cubano, iniciador y líder del movimiento reformista en su país, asesinado en México por agentes de la tiranía de Machado.

### III

## CRONICA DEL CONGRESO

**E**L II. Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios realizó 9 sesiones plenarias, donde fueron ampliamente debatidos los proyectos y despachos de las diez comisiones internas que tuvieron a su cargo el estudio del orden del día.

En la imposibilidad de publicar íntegramente las actas de dichas sesiones, haremos una rápida mención del debate habido en los puntos más fundamentales.

#### I. — *La Reforma Educativa*

El Congreso entró a considerar en primer término su tema fundamental: ¿qué "tipo" de educación conviene, cuál ha de ser su espíritu, cuáles sus límites, orientación, normas y estructura?

En el curso del debate — nutrido, caldeado a ratos — intervinieron representantes universitarios, obreros y maestros. Hubo un tono común: el de severa crítica a toda la pedagogía oficial, despótica y mecanizada y una unánime reivindicación de la libertad del docente, de los derechos a una libre y espontánea formación de su personalidad.

El despacho de la comisión, que fué aprobado por gran mayoría, sienta un principio básico de coordinación pedagógica: *el de que la educación responde a un proceso único, continuo y total*, que comprende el jardín de infantes, la escuela primaria y secundaria y los institutos superiores. Por consiguiente, *todo intento de legislación docente deberá contemplar la unidad armónica y evolutiva de aquel proceso*.

Se acordó asimismo, por inmensa mayoría, declarar que el ideal de este régimen educacional *es incompatible con la actual realidad económica* y su realización plena sólo puede llevarse a cabo en una sociedad fundada en un *distinto régimen social*, el que había de caracterizar en el tema 3º.

Finalmente se aprobó una declaración exhortando a las instituciones oficiales, al magisterio y al pueblo a abordar decididamente el estudio y aplicación de las modernas preocupaciones pedagógicas que apasionan al mundo.

El voto del Congreso comprende en esta parte las bases y espíritu de la Reforma de la Universidad, que mencionaremos en el párrafo 4º.

#### II. — *La Universidad y el problema de la cultura social*

Este tema implicaba la consideración y crítica de la *Extensión Universitaria*, como institución clásica de vinculación entre la Universi-

dad y el pueblo o mejor, como instrumento de cultura social.

Hubieron *tres* criterios distintos en el debate uno de los más interesantes porque dió lugar a la caracterización ideológica de los sectores del Congreso.

El *primero*, de la mayoría de la comisión, que mantenía las bases de la institución, sin desconocer las grandes fallas técnicas que acusaba su vigencia, y tendiente a perfeccionar y dinamizar el principio de la Extensión Universitaria, como medio de *exclaustrar la cultura*.

El *segundo*, de la minoría de la comisión, obedecía a un planteo crítico general que se puso de manifiesto en los sucesivos debates del Congreso, y que, en el tópico que nos ocupa, puede sintetizarse así: "Siendo la Universidad un instrumento de la clase dominante, toda cultura que en ella se imparta o se irradie fuera de sus aulas tendrá los vicios genéticos del régimen capitalista; la extensión universitaria no servirá, en consecuencia, sino para distraer al proletariado de su lucha emancipadora". La minoría de la comisión terminaba aconsejando un voto en favor de cursos nocturnos de alfabetización proletaria, a cargo de estudiantes universitarios, como única función *técnica* de la Universidad fuera de su propio radio.

El *tercero*, sostenido por la delegación de La Plata era francamente negatorio del principio de la Extensión Universitaria como *concesión graciosa* de la cultura oficial en el seno del pueblo. Propuso dicha delegación una declaración, que fué aprobada, en el sentido de que el uso de los instrumentos pedagógicos de la Universidad debía ser totalmente libre y libre, por consiguiente, el acceso a las aulas, bibliotecas y laboratorios. Dicho agregado fué aceptado por la mayoría de la comisión.

El Congreso aprobó el despacho de la mayoría de la comisión, con el agregado propuesto por la delegación de la Federación Universitaria de La Plata.

Como se verá en la lectura del texto aprobado, la inclusión de los cursos de *alfabetización proletaria* fué aceptada, con prescindencia del planteo teórico del despacho de minoría, que resultó rechazado.

#### III. — *La Universidad y los problemas sociales. Vinculación orgánica entre estudiantes, maestros y obreros, para los fines de la cultura y de la lucha por sus reivindicaciones.*

Alrededor de este tema se hizo el debate más encontrado del Congreso y la crítica medular del movimiento reformista en su proyección social.

¿Cuál ha de ser la función de la Universidad en el devenir de los problemas vitales del me-

dio en que actúa? He aquí la primera cuestión.

Como se concreta, se enuncia y se practica, por parte de la juventud universitaria argentina, el examen y revisión de aquellos problemas sociales. ¿Cuál ha de ser la misión, no ya de la Universidad, sino de una nueva generación histórica, en el debate y solución de las cuestiones económicas, políticas e ideológicas que preocupan nuestra actualidad? He aquí la segunda encuesta del tema.

El Congreso coincidió, salvo escasas opiniones aisladas, en que era necesario definir, precisar en enunciados concretos, los difusos anhelos de renovación social que informan, desde el 18, el movimiento reformista. Ello implicaba realizar una crítica retrospectiva de los catorce años de Reforma, y deducir de ella una síntesis ideológica, un programa para el futuro, orgánicamente elaborado.

Ya en el seno de la 3a. comisión — a cuyo cargo corrió el estudio del tópico — se delinearon los dos sectores en que habría de polarizarse luego la discusión en las sesiones plenas.

Ambos partían de la necesidad de coordinar, sistematizar y dar contenido serio, a los pronunciamientos estudiantiles sobre problemas sociales que se habían sucedido desde 1918 hasta hoy. Pero la discrepancia se objetivó en dos despachos distintos.

El de la *mayoría*, suscripto por los representantes de Buenos Aires, La Plata y Tucumán, luego de ratificar el enunciado de 1918 de que la Reforma Universitaria está íntimamente vinculada al destino y evolución de la sociedad actual, revistaba las conclusiones dispersas que registra la historia del movimiento reformista y terminaba afirmando: "La crisis económica, los antagonismos y conflictos nacionales, las desigualdades jurídicas, el establecimiento de regímenes políticos dictatoriales, la represión violenta de los movimientos sociales, la reacción intelectual de las clases privilegiadas, el terror blanco, etc., etc., obedecen *exclusivamente* al fracaso de una sociedad fundada en la *economía privada y en el derecho individual*."

De esta afirmación sintética, que respondía al propósito antes expuesto de revisar y expresar el sentido de las actitudes aisladas del pensamiento reformista, se deducía el apotegma práctico: todos aquellos vicios desaparecerán tan solo "con el advenimiento de una sociedad ordenada por la *economía colectiva y el derecho social*". Y enseguida: "*Postula la ingerencia de la juventud universitaria en los movimientos reivindicadores del proletariado, colaborando en todo esfuerzo orgánico, en el campo social y en el campo político, por fundar las nuevas bases solidaristas y colectivistas de la sociedad*".

La *minoría* de la comisión produjo otro despacho, firmado por los representantes de Córdoba y Litoral. Dicho despacho formulada un planteamiento rígido del tema y luego de ubicar al estudiantado universitario en el panorama

de la lucha de clases terminaba por precionar la ingerencia de los estudiantes en la lucha social marchando bajo "la hegemonía del proletariado" hacia la "revolución nacional liberadora, hacia la "revolución agraria anti-imperialista" única manera de lograr al cabo la "liquidación definitiva de las clases sociales y la liberación social de toda la humanidad".

La mayoría de la comisión entendía que este despacho, al revés del suyo, transponía los límites de un enunciado teórico para indicar rutas de determinada preferencia política. El debate giró en torno de esta cuestión.

La mayoría de la comisión entendió, asimismo, que no se podía ir más allá de una interpretación científica y doctrinaria de los sucesivos pronunciamientos estudiantiles en materia social, dejando sin dilucidar — por escapar a la índole y límites de la acción estudiantil y de la función del Congreso — los métodos de política militante que pueden servir aquella interpretación. Es indudable, decía, que las actitudes estudiantiles frente al imperialismo, las dictaduras, la injusticia social, la guerra, etc., etc., obedecen a un estado de beligerancia juvenil frente a la estructura y espíritu de la actual sociedad capitalista, y que existe en la gran masa de los estudiantes el anhelo de colaborar en toda empresa de superación de las actuales formas de la economía y el derecho sociales. Por eso puede afirmarse, en términos precisos, el rol de la juventud en todo movimiento social o político que tienda a la transformación de la sociedad. Pero implicaba un rebasamiento de las atribuciones del Congreso — a juicio de la mayoría — entrar a señalar los métodos, reformistas, progresivos o revolucionarios, con que han de trabajar los estudiantes para colaborar en esta tarea de renovación colectiva.

Dicho criterio primó en el Congreso por gran mayoría. Se aprobó el despacho de la mayoría de la 3a. Comisión, íntegramente.

#### IV. — Organización universitaria

Bajo este acápite consideraremos los temas en que se fraccionó el orden del día del Congreso, relativos a los fines, estructura, gobierno y funcionamiento de la Universidad, y que son los temas I (segunda parte) IV, V y VII, del aludido orden del día. Hacemos esta mención global porque ella está indicada por la misma vinculación íntima de los asuntos en debate.

Acerca de la misión, de los fines de la Universidad se expusieron distintos criterios.

En general, el Congreso coincidió en que el *tipo actual* de Universidad debía ser radicalmente reemplazado. Algunos, recordemos la tesis del representante de la F. U. del Litoral, recogieron el pensamiento del proyecto de los doctores Korn, Sánchez Viamonte, Villarreal y otros universitarios de La Plata tendiente a divorciar el concepto de Universidad, como organismo dispensador de cultura, de las escuelas técnicas, institutos extrauniversitarios de ca-

pacitación profesional. Otros, coincidiendo con el proyecto del doctor Julio V. González, deseaban estatuir el examen de Estado, como prueba de competencia profesional extraña al organismo universitario.

La mayoría de la Comisión VIIa. propuso el despacho que fué aprobado, así como otras bases también sancionadas en los puntos I, IV y V del orden del día.

En líneas generales, el despacho aprobado reacciona contra la estructura actual de la Universidad, dividida en Facultades donde se imparte, confusa y desordenadamente, una enseñanza mixta compuesta de nociones dispersas de cultura y ciencia relegadas a segundo término por la instrucción profesional o técnica. De acuerdo a la sanción del Congreso, la Universidad debe ser un *alto instituto pedagógico integral* en que estén perfectamente delimitadas sus funciones: *cultural, científica y técnica*. Las dos primeras estarán a cargo de un instituto central universitario. Para el cumplimiento de la tercera se transformarán las actuales Facultades en escuelas técnicas. De este modo, se coordina la preparación humanística y científica del alumno con su aprendizaje técnico. La Universidad, en su función típica de dispensar nociones culturales y las bases de la ciencia será una *lógica continuación de los estudios medios*. Como función complementaria tendrá la de proveer a la capacitación técnica de los alumnos que busquen un título profesional. El Congreso entendió que su concepción de la nueva Universidad *no tiene similitud* con las tentativas y proyectos legislativos *actualmente en auge*, y así lo declaró expresamente en una resolución que puede leerse en el capítulo de "Declaraciones y votos".

En materia de gobierno universitario se adoptó el principio de más amplia democracia: "La Universidad *debe ser gobernada* por todos los que *trabajen* en ella, profesores, alumnos, egresados, empleados administrativos y simples estudiantes". Ellos harán sus planes, confeccionarán sus presupuestos, designarán sus maestros y otorgarán sus títulos, sin intervención de las autoridades del Estado. Concepto de autonomía máxima también. De esta manera, tal como lo declaró el Congreso, la Universidad no será "el organismo del Estado para la formación de las *clases dirigentes* y para la cristalización de las *verdades normales de la época*", sino "el laboratorio donde se analicen las ideas científicas, filosóficas, artísticas y sociológicas con el propósito de dar una cultura en *función social*".

La lectura de los despachos aprobados, sobre los cuales hubo casi unánime acuerdo, informará del resto de los principios proclamados, algunos de los cuales, como el de la *gratuidad de la enseñanza, becas docencia libre, concursos*, etc., son reedición y ampliación de postulados reformistas del 18.

## V — Organización estudiantil

*El debate giró especialmente sobre el tema de la agremiación obligatoria de los estudiantes*

La comisión VI produjo un extenso despacho adhiriendo al principio aludido. Los opositores manifestaron que la organización oficial de los gremios estudiantiles conspiraba contra su independencia y combatividad y los colocaba bajo la tutela oficial. Se le replicó que la agremiación obligatoria aseguraba el funcionamiento *democrático* de los gremios y su solvencia económica. Que era la única forma de vincular a la totalidad del alumnado a la vida y problemas de los centros. Y que era cuestión reglamentaria la de impedir, con normas claras y precisas, la ingerencia de las autoridades universitarias o políticas en los asuntos del gremio. El despacho de la mayoría formula cláusulas explícitas en este sentido, como puede verse.

El resto del despacho aprobado versa sobre Casas de Estudiantes (administradas por ellos mismos), Comités de Acción, Comisiones Interuniversitarias de agitación y propaganda. Arbitraje en los conflictos estudiantiles. Vinculación con la Federación Universitaria de Estudiantes Uruguayos y Adhesión a la Confederación Ibero-Americana de Estudiantes (C. I. A. D. E.).

## CONCLUSIONES

El Congreso representó la voluntad de veinte mil estudiantes argentinos, poco más o menos. Sesionó en forma continua, en largas reuniones donde el debate se hacía amplio y pleno de responsabilidad. Diez comisiones internas tuvieron a su cargo el estudio previo de los temas. Ninguna opinión dejó de escucharse. Más de sesenta delegados de organismos universitarios, y representantes con voz de entidades de estudiantes secundarios, maestros, obreros y estudiosos libres, participaron a su turno en los debates. Todas las federaciones y centros estudiantiles dejaron expuestos sus criterios en cada una de las cuestiones planteadas. Hubo que limitar el tiempo de las exposiciones para conseguir escuchar al mayor número, aún con desmedro del interés de algunos meditados discursos. Quince o veinte oradores se inscribían en la discusión de los puntos fundamentales. Puede asegurarse, entonces, que los votos del Congreso traducen de manera fiel y categórica, el pensamiento total de sus integrantes.

Trascendió de todas las deliberaciones un acento juvenil beligerante y disconforme. "El tipo de Universidad, de educación y de cultura que ambicionamos, no será posible dentro del marco actual de la sociedad". "Los estudiantes deben trabajar por la estructuración de una sociedad fundada en la economía colectiva y en el derecho social".

Estas son resoluciones, casi unánimes, del Congreso.

Se acentuó el carácter liberal y de vanguar-

dia de la juventud. Se votó una declaración enérgica contra la guerra en América, se denunció la represión del movimiento obrero, se señaló el peligro de una regresión clerical, se protestó por la prisión de Haya de la Torre, se rindió un homenaje a Ingenieros, Mella y Mariátegui, tres valientes caracteres desaparecidos.

Se estructuró, por primera vez en la historia del movimiento reformista, una teoría integral de la educación, desde la pedagogía infantil hasta la universitaria. Por primera vez también se dieron las bases de una total reforma de la Universidad, desde sus cimientos.

Se dió un voto explícito y orgánico sobre los universitarios y la cuestión social. Dicho voto

resume, ordena y sistematiza la tradición reformista desde el 18 hasta nuestros días y postula un mandato claro para lo porvenir.

El II Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios ha elaborado, hasta en sus últimos detalles, el repertorio ideológico de la acción estudiantil.

A los estudiantes mismos y a sus organismos gremiales, corresponde la tarea de difundirlo y ponerlo en movimiento. Ya se ha visto que profunda y ahincada convicción lo ha sancionado como para poner un ¡cúmplase! cortante y preciso a un anhelo renovador que cuenta catorce años de vida fecunda y ardiente.

## IV

### MIEMBROS DEL CONGRESO

*Presidencia:* rotativa, a cargo de los representantes de cada una de las Federaciones Universitarias: *F. U. Argentina:* ALBERTO MAY ZUBIRIA; *F. U. Buenos Aires:* ISIDRO J. ODENA; *F. U. La Plata:* ALFREDO HERRERA; *F. U. Litoral:* SANTIAGO ALBANESE; *F. U. Córdoba:* HÉCTOR CAMPORA; *F. U. Tucumán:* BLAS J. ZAMORA. *Secretarías permanentes:* PABLO LEJARRAGA y JOSÉ ALBERTO HERRERO.

#### FEDERACIONES Y CENTROS

##### Delegados con voz y voto

*Federación Universitaria Argentina. (Incorporada por acuerdo del Congreso):* ALBERTO MAY ZUBIRIA, PABLO LEJARRAGA, GREGORIO ARAÓZ, HÉCTOR L. CAPPARELLI, ALFREDO DOUDHAT.

*Federación Universitaria de Buenos Aires:* ERNESTO GIUDICI, ISIDRO J. ODENA, HORACIO B. FERRO, ALCIDES V. URIARTE, SOLANO PEÑA GUZMAN.

*Federación Universitaria de La Plata:* ALFREDO HERRERA, JUAN MANUEL VILLARREAL, JOSÉ MARÍA LUNAZZI, AQUILES MARTÍNEZ CIVELLI, TOMÁS S. IDE. Suplentes: OSCAR J. SCAVIA, PEDRO G. FLEITAS.

*Federación Universitaria del Litoral:* DOMINGO ROSSI, EMILIO SÁNCHEZ R., ANTONIO B. ENJUTO, RICARDO SIRI, LUIS RUANO BERNAOLA.

*Federación Universitaria de Córdoba:* JUAN J. CABODI, SERGIO MAYOR, FEDERICO PROLONGO, PEDRO KESELMAN, JUAN ZANNETTI.

*Federación Universitaria de Tucumán:* CARLOS D. FERNÁNDEZ BRAVO, JORGE M. S. JAPUR, JUAN GRAY, MAURICIO CALMANACH, LUIS V. GIACOSA.

##### Centros Estudiantiles de Buenos Aires

*Medicina:* CARLOS A. MOGLIA.

*Odontología:* JOSÉ M. GONZÁLEZ. Suplente: D. GARIBALDI.

*Formacia y Bioquímica:* NESTOR F. M.

*PAGNIEZ.* Suplente: MACEDONIO FERNÁNDEZ OBIETA.

*Derecho y Ciencias Sociales:* JULIO TORRES. Suplente: GERARDO PISARELLO.

*Ciencias Económicas:* ISIDRO MARTÍNEZ. Suplente: OVIDIO GIMÉNEZ.

*Ingeniería:* AUGUSTO J. DURELLI.

*Doctorado en Química:* JOSÉ M. SALAZAR.

*Doctorado en Ciencias Naturales:* RODOLFO MENDEZ ALZOLA. Suplente: EVA FLORA WASCHAUER.

*Agronomía:* ANDRÉS BIAGGINI.

*Filosofía y Letras:* JUAN JOSÉ IZURIETA CRAIG.

*Notariado:* DANIEL J. FERRO. Suplente: ALFREDO ARCE CASTRO.

##### Centros Estudiantes de La Plata

*Veterinaria:* HORIS DEL PRETE.

*Medicina:* CARLOS GÓMEZ DEL VALLE. Suplente: NICODEMO SCENA.

*Derecho:* SERAFÍN MARIN.

*Humanidades:* CARLOS F. GARCÍA.

*Agronomía:* JOSÉ MARÍA CASTIGLIONI.

*Química:* OSCAR EUTZONITCH.

*Ingeniería:* RICARDO PETRONI.

##### Centros Estudiantiles de Córdoba

*Medicina:* ALBERTO HERRERO.

*Odontología:* HÉCTOR J. CAMPORA.

*Farmacia:* VÍCTOR M. MINUZZI. Suplente MAURICIO SILBERBERG.

*Ingeniería:* ADOLFO MOCOVSKY.

*Arquitectura:* GUILLERMO SCHUSTER.

*Derecho:* ALDO J. CIMA.

#### Centros Estudiantiles de Rosario

Ciencias Médicas, Farmacia y Ramos Menores: CARLOS L. BONAPARTE, FRANCISCO L. BELLOMO, MANUEL E. FIAMENI.  
Ingeniería: LUIS MALAJOVICH.

Arquitectura: SANTIAGO ALBANESE GALASSI.

Ciencias Económicas: ILDEFONSO RECALDE.

#### Centros Estudiantiles de Santa Fe

Ciencias Jurídicas y Sociales: LUIS A. CÁCERES, JUAN JOSÉ GONZÁLEZ ARIGÓS.

#### Centros Estudiantiles de Corrientes

Veterinaria: OSVALDO DÍAZ COLODRERO.  
Agronomía: JUAN ETCHECOPAR.

#### Centros Estudiantiles de Paraná

Ciencias Educativas.

#### Centros Estudiantiles de Tucumán

Farmacia: PEDRO SVATETZ.  
Ingeniería: BLAS JOSÉ ZAMORA.

#### ENTIDADES ADHERIDAS

##### Delegados con voz

Confederación Ibero-Americana de Estudiantes.

(C. I. A. D. E.). Secretaría General. México. ARMANDO MALET.

Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, WASHINGTON TORIELLI, EDISON PELUFFO y MARIO CASINONI.

Universidad Nacional de La Plata. CONSEJO SUPERIOR.

Asociación General de Estudiantes Latino-Americanos de París. FRANCISCO PROPATTO.

#### CENTROS DE ESTUDIANTES SECUNDARIOS

Centro Estudiantes Nacionales de Comercio, FRANCISCO LAURIA (Titular), OBERDAN CALETTI y OSCAR SASSANO (Suplentes).

Centro Estudiantes del Instituto Nacional de Profesorado Secundario, ENRIQUE OLIVES.

Federación Cordobesa de Estudiantes de Enseñanza Secundaria y Especial. Córdoba.

Centro Estudiantes del Colegio Nacional. Santa Fe, OSCAR ESPINO.

Centro Estudiantes del Colegio Nacional N° 2, Rosario, NOÉ WEINSCHELBAUM.

Federación de Estudiantes Secundarios. Rosario. ERNESTO VIALE ABALOS, ANTONIO PÉREZ, FRANCISCO RUANO.

Centro Estudiantes Colegio Nacional. La Plata, JORGE ROMERO KRAUSE y JORGE TORRES.

Centro Estudiantes de la Escuela Nacional de

Comercio, Bahía Blanca, ROBERTO TUMINI (Titular) y PLINIO N. PALADINO (Suplente).

Confederación de Estudiantes Secundarios y Universitarios. Tucumán.

Centro Estudiantes "José Ingenieros", Junín (Provincia de Buenos Aires)

#### ASOCIACIONES DE MAESTROS:

Liga del Magisterio. URBANO RODRIGUEZ y SANTIAGO I. NUDELMAN.

Confederación General de Maestros. Comité Central. CARLOS R. RODRIGUEZ.

Unión del Magisterio. ATILIO E. TORRASSA y RODOLFO BARDELLI.

Asociación de Maestros de la Provincia de Buenos Aires. Comisión Central. La Plata. PASQUAL LERTORA.

#### ORGANISMOS OBREROS:

Confederación General del Trabajo. CEFERINO LÓPEZ y LUIS GIROLA (carácter informativo).

Federación Obreros y Empleados Telefónicos. MODESTO OROSCO.

Federación Obrera Regional Argentina. Consejo Federal.

NORBERTO MORALES.

La Fraternidad. MARIANO S. CIANCIARDO.

Federación Obrera de la Industria Textil. BASILIO DIMOPUROS.

Federación Gráfica Bonacrense. LUIS RAMIMONI.

Sindicato Obrero de la Industria Metalúrgica. ROMEO GENTILI (titular) y MATEO BAAN (suplente).

Unión Obrera Local. Santa Fe.

#### ENTIDADES UNIVERSITARIAS Y ESTUDIANTES:

Centro de Egresados Reformistas de Córdoba. SAUL ALEJANDRO TABORDA.

Federación Universitaria de Santa Fe. JORGE F. ZABALA y CESAR L. RAMELLA.

Colegio de Egresados de la Facultad de Ciencias Económicas. Rosario. RICARDO J. SIRI.

Asociación de Diplomacia y Consular. Rosario. RICARDO J. SIRI.

Agrupación Partidos Reformistas Izquierda (A. P. R. I.).

Partido Reformista de Izquierda de Medicina. ENRIQUE PUCCIO y SERGIO M. ALVAREZ, (suplente).

Partido Reformista Izquierda de Derecho. ROBERTO CRESPO y BERNARDO SOFOVICH, (suplente).

Partido Reformista Izquierda de Ingeniería. MIGUEL HUARTE.

Partido Reformista Izquierda de Filosofía y Letras. JACOBO PESINO CAPPANARI, (suplente).

Partido "Acción Reformista" de Ciencias Económicas. MARTÍN NAVARRO MORENO y HOMERO MAGALHAES.

*Partido Reformista de Agronomía.* DARIO FISCHETTI (titular) y FERMO J. RUDELLI (suplente).

*Partido Unión Universitaria Reformista de Derecho.* ISIDORO SILVERSTEIN (titular), PABLO F. CONTAZO ESCOBAR (suplente).

*Unión Universitaria de Ciencias Económicas.* ANIBAL NOGUERA.

*Partido Unión Reformista de Medicina.* A. ZADOFF (titular) y A. MORONI (suplente).

*Partido Reformista de la Escuela Superior de Comercio "Carlos Pellegrini".* DARDO CÚNEO (titular) y ROBERTO FRANCICA (suplente).

*Partido Reformista de la Facultad de Humanidades de La Plata.* JUAN T. de LAZARO.

*Partido Reformista Izquierda de Ciencias Matemáticas de la Universidad Nacional del Litoral.* DAVID BERGMAN.

*Insurrexit. Comité Nacional.* HECTOR P. AGOSTI (titular) y EVERARDO POWER y NAUN GELMAN (suplentes).

*Agrupación Universitaria Socialista de Córdoba.* HECTOR LUCERO.

*Grupo Universitario Socialista de La Plata.* *Unión Libre Universitaria.* FÉLIX CERNUSKY y EFRAIN RABINOVICH.

#### ENTIDADES CULTURALES Y SOCIALES:

*Asociación Cristiana de Jóvenes. División Universitaria.* PERCY E. RYVERG (titular) y RAMÓN A. GARAY (suplente).

*Unión de Escritores Proletarios.* HORACIO TREJO, CARLOS E. MOOG y RAFAEL GRECO. *Asociación Cultural "Anatole France".* DAVID EANDI y DANIEL GÓMEZ.

*Ateneo Claridad.* SERGIO J. BAGÚ.

*Revista Nervio.* PEDRO FLEITAS (titular) y S. KAPLAN (suplente).

*Ateneo Libre Americano.* I. AMÉRICO FORADORI.

*Comité Pro Presos Sociales de La Plata.* JACOBO PRINZMAN.

*Comité Pro Paz.*

*Confederación Juvenil Socialista.*

*Liga Antimperialista.* J. CELLARES y OSVALDO DIGHERO (titulares) y HORACIO TABORDA y ALBERTO ASTUDILLO (suplentes).

*F. I. C. H. A. (Fed. de Inst. Hebreas de la Argentina).*

*Comité Nacional contra la guerra imperialista.* OSCAR CREYDT y J. ALVAR.

#### ADHESIONES PERSONALES, COLABORADORES Y SALUDOS

JORGE F. NICOLAI, ALEJANDRO KORN, ALFREDO L. PALACIOS, SAÚL ALEJANDRO TABORDA, GABRIEL del MAZO, GREGORIO BERMANN, FLORENTINO SANGUINETTI, JULIO V. GONZALEZ, JOSE LUIS GUERREIRO, ENRIQUE GAVIOLA, EMILIO BIAGOSCH CARLOS SANCHEZ VIAMONTE, HORACIO TREJO, JOSÉ KATZ, JORGE THENON, JOSÉ

PECO, AUGUSTO MORISSOTT, FRANCISCO MALVICINO, JUAN LAZARTE, JOSÉ GABRIEL, OSCAR CREYDT, PILADES DEZEO, MANUEL SEOANE, FRANCISCO C. BENDICENTE, ANGEL NÓNEZ AGUILAR, JORGE ORGAZ, MARIO V. PONISIO, FRANCISCO AVIGNONE, ENRIQUE BARROS, DEODORO ROCA, RICARDO BILBAO, ALEJANDRO LASTRA, ANTONIO BOHER, MARTÍN L. BECERRA, ESTUDIANTES, PROFESORES Y CIUDADANOS DE PARANÁ, UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMÁN, UNIÓN FERROVIARIA, ASOCIACIÓN TRABAJADORES DEL ESTADO, SOCIEDAD "SARMIENTO" DE TUCUMÁN, SINDICATO "LUZ y FUERZA" DE TUCUMÁN, SOCIEDAD OBRERA PANADEROS, de MAR DEL PLATA.

#### COMISIONES Y MIEMBROS INFORMANTES

1ª Comisión. — SOLANO PEÑA GUZMAN (miembro informante); LUIS A. CÁCERES; VICTOR M. MINUZZI; BLAS ZAMORA; JOSÉ M. LUNAZZI.

2ª Comisión. — JULIO CÉSAR TORRES; EMILIO SANCHEZ (miembro informante mayoría); JUAN ZANETTI (miembro informante minoría); JUAN GRAY; JUAN M. VILLARREAL.

3ª Comisión. — ISIDRO J. ODENA (miembro informante mayoría); LUIS RUANO; LUIS V. GIACOSA; JUAN J. CABODI (miembro informante minoría); A. MARTINEZ CIVELLI.

4ª Comisión. — HORACIO B. FERRO; HÉCTOR CAPPARELLI; JORGE YAPUR; SERGIO MAYOR (miembro informante); SERAFÍN MARÍN.

5ª Comisión. — ANDRÉS BIAGGINI; FRANCISCO BELLOMO; PEDRO SVATEZ; ALDO CIMA; CARLOS F. GARCÍA (miembro informante).

6ª Comisión. — GREGORIO ARAOZ; ANTONIO ENJUTO (miembro informante); FEDERICO PROLONGO; CARLOS FERNANDEZ BRAVO; RICARDO PETRONE.

7ª Comisión. — CARLOS BONAPARTE (miembro informante minoría); ERNESTO GIÚDICI (miembro informante minoría); JORGE YAPUR; ADOLFO MOCOVSKY; ALFREDO HERRERA.

8ª Comisión. — ILDEFONSO RECALDE (miembro informante) ERNESTO SCHUSTER; MAURICIO CALMANACH; JOSÉ M. CASTIGLIONI; AUGUSTO J. DURELLI.

9ª Comisión. — CARLOS A. MOGLIA (miembro informante) JUAN J. CABODI; MAURICIO CALMANACH; ALFREDO DAUDHAT; LUIS RUANO.

10ª Comisión. — *Declaraciones* — SANTIAGO ALBANESE; JUAN GRAY; HÉCTOR CAMPORA; ALBERTO MAY ZUBIRÍA; JOSÉ M. LUNAZZI.



# ULTIMOS TIEMPOS

- *Convenciones.*
- *Reuniones nacionales de delegados directos.*

## MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA EN EL 15 ANIVERSARIO DE LA REFORMA

(Junio, 1933)

A los tres lustros de continua y renovada acción, cada vez más perfilada y definida, repetimos palabras de uno de los primeros manifiestos de la reforma, publicado en Córdoba el 21 de junio de 1918, que continúa siendo de actualidad en momentos en que vivimos una era de agudizamiento de la reacción intensificada en el país y en la Universidad con el motín de septiembre de 1930.

Decían en ese entonces los camaradas de la Córdoba del 18: "Las Universidades han sido hasta aquí el refugio secular de los mediocres, la renta de los ignorantes, la hospitalización segura de los inválidos y — lo que es peor aún — el lugar en donde todas las formas de la tiranía y de insensibilizar hallaron la cátedra que las dictara. Las Universidades han llegado a ser así, el fiel reflejo de estas sociedades decadentes, que se empeñan en ofrecer el triste espectáculo de una inmovilidad senil. Por eso es que la ciencia, frente a estas casas mudas y cerradas, pasa silenciosa o entra mutilada y grotesca al servicio burocrático". Esa situación continúa agravada hoy en que el fracaso de una sociedad fundada en la economía privada y el derecho individual ha significado la intensificación de la reacción dentro y fuera de la Universidad. La reforma universitaria continúa en franca beligerancia con los enemigos de toda hora. La Federación Universitaria Argentina incita a los organismos estudiantiles a intensificar sin desmayos sus esfuerzos, luchando de acuerdo al ideario reformista concretado en el segundo Congreso Nacional de Estudiantes Universitarios, reunido en agosto del año pasado, en uno de cuyos temas se llegó a la conclusión que resumimos con las siguientes palabras: "Los estudiantes deben trabajar por la estructuración de una sociedad fundada en la economía colectiva y en el derecho social".

### *La situación Universitaria. —*

La Federación Universitaria Argentina señala la prolongada situación de las Universidades de Buenos Aires y Córdoba, gobernadas por ilegales estatutos y por los más crudos representantes de la extrema derecha, neofascistas criollos que utilizan la cátedra y la burocracia universitaria para desparramar por el país su detonante "revolucionarismo" que añora el régimen dictatorial de Uriburu con sus canonjías.

Llama la atención la Federación Universitaria Argentina muy especialmente, sobre el aumento de los aranceles universitarios, poniendo en

evidencia la maniobra reaccionaria, tendiendo a reservar la Universidad a las clases que representan y sirven, estimando necesaria una urgente y enérgica campaña contra el aumento de aranceles.

También señala la Federación Universitaria Argentina la actitud del Poder Ejecutivo Nacional al suprimir por decreto la Facultad de Agronomía y Ganadería, de la Universidad Nacional del Litoral y la actitud frente a la Universidad Nacional de Tucumán.

La declaración del segundo congreso nacional de estudiantes universitarios se mantiene en pie: "Los universitarios argentinos se consideran en conflicto mientras no tengan solución las cuestiones estudiantiles de Córdoba, Tucumán y Buenos Aires.

#### *El problema de la guerra. —*

Insiste la Federación Universitaria Argentina, en sus manifestaciones frente al problema mundial de la guerra, de cuyas bárbaras e inhumanas causas y efectos tenemos ejemplos tan cercanos en la lucha fratricida entre Paraguay y Bolivia. Es necesario que los organismos estudiantiles denuncien a cada momento la verdad sobre el negocio imperialista de las guerras y la esterilidad de esas luchas para llevar el firme convencimiento a los ciudadanos de la necesidad de negarse a empuñar las armas como medio de impedir el sacrificio, la masacre y la miseria de postguerra.

#### *La reacción político-social de Sudamérica. —*

La reacción político-social en el mundo, por lógica incidencia, repercute en América, donde una ola regresiva, representada por "revoluciones americanas" con hondas raíces económico-imperialistas, ha impuesto sucesivas y oligárquicas dictaduras en distintos países. Remarcamos la situación de Cuba, Venezuela, Perú y ahora el Uruguay, países en los que su juventud universitaria, especialmente, libra heroica lucha por la libertad.

Hace resaltar la Federación Universitaria Argentina, por cercana y por los vínculos firmes que la unen a la Federación de Estudiantes Universitarios del Uruguay, la situación de ese país y la energía con que profesores y estudiantes siguen luchando contra el estado de fuerza que impera, con la Facultad de Derecho clausurada por propia voluntad de las autoridades, hasta que su decano, deportado en la Argentina, el doctor Emilio Frugoni, alto exponente de los universitarios uruguayos, sea reintegrado a su patria. Dictadura, la del Uruguay, que viola el sagrado derecho de asilo y entrega ignominiosamente a los asilados políticos argentinos.

#### *La preparación fascista. —*

El movimiento gremial obrero sigue cercenado. Se prohíbe o se dificulta la prensa proletaria. Se persigue y se deporta a militantes obreros. Se coarta la voz de la oposición. Se prescribe la clásica bandera roja del proletariado. Cuando la Federación Universitaria de Buenos Aires, auspiciada por la Federación Universitaria Argentina, quiere realizar un mitin en contra del fascismo y de las legiones militarizadas, que amenazan las instituciones existentes, se le oponen trabas de todo orden, pese a lo cual se acaba de realizar un grandioso acto de intensa repercusión. Cuando la

Federación Universitaria Argentina quiere significar su solidaridad con los camaradas uruguayos se pretende someter a censura policial la palabra de sus oradores.

Al lado de esa actitud oficial, los burócratas de la universidad, jubilados del presupuesto nacional, militares en retiro, abogados y representantes "nacionalistas" de empresas extranjeras y otros resabios de la época septembrina, preconizan gobiernos de fuerza e imitaciones del fascismo mussoliniano e hitlerista, de un tono sui géneris, y amenazan con movimientos armados y demostraciones uniformadas de fuerza. El Gobierno nada dice a esto.

La Federación Universitaria Argentina continuará luchando contra los intentos regresivos y contra el fascismo y recomienda se intensifique en todo el país una activa campaña de solidaridad con obreros y maestros colaborando en todo esfuerzo orgánico en el campo político y social por fundar las nuevas bases solidaristas y colectivistas de la sociedad.

# MANIFIESTO DE LA JUNTA REPRESENTATIVA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA, AL HACERSE CARGO

(Setiembre, 1933)

**L**A Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, al renovar su composición por el período 1933-34, y apreciando debidamente la serie de circunstancias que interesan a su cometido, declara:

Que siente como un deber previo a toda otra consideración el de fijar la situación de espíritu latente entre el estudiantado, a merced de sus necesidades y de sus aspiraciones.

## *I. — Obstáculos crecientes a la vida de los estudios*

La nota más característica y generalizada en el estado de ánimo de las masas estudiantiles está dada, sin duda alguna, por esa sensación de inseguridad que va afectando con mayor crudeza cada vez las tareas específicas de nuestro gremio. Ya nada se aparece más incierto y problemático, para el diario afán de estudiar y habilitarse en una profesión útil a la sociedad y a la cultura, que la posibilidad de realizar la carrera facultativa hasta el fin. Todos los signos exteriores no parecen sino estar hablando de nuevos obstáculos, cada vez más insalvables al normal desenvolvimiento de esas tareas y de esos afanes. Y se aparece así como más inalcanzable hoy lo que antes se ofrecía más sencillamente determinado por el solo esfuerzo de estudiar.

Empezando por la tendencia prohibitiva que van acusando los elevados aranceles en vigencia y los aumentos anunciados para dentro de poco, —sobre todo en la Universidad de Buenos Aires,— échase de ver fácilmente por donde comienza el desasosiego reinante entre las masas estudiantiles. La crisis económica se agudiza por momentos y hace cada vez más escasos nuestros recursos, pero, sin embargo, las erogaciones que nos impone el aprendizaje de la profesión facultativa se hacen, a la inversa, cada vez más desproporcionadas y pesadas.

Correlativamente, en lo didáctico se produce también un acrecentamiento veloz de las dificultades, a través de la sanción continua de Ordenanzas restrictivas, que atañen por lo general, a la validez de los trabajos prácticos y a la remisión de los turnos de exámenes, —caso reciente de la Facultad de Ciencias Médicas de Buenos Aires. Tales Ordenanzas van consagrando así en modo rígido y orgánico las exclusiones que se venían ejercitando ya, canallescamente a merced de arbitrios tan socorridos como el de los aplazamientos en masa. Y si a este respecto es ya también un ejemplo clásico la nombrada Facultad, cumple agregar asimismo que ese expediente va haciendo escuela visiblemente en otras Facul-

tades de la República, que se caracterizan, en especial, por estar su gobierno absolutamente en manos de los profesores reaccionarios.

Otro tanto cabe decir de las reformas a los planes de estudio cuando como en el caso del curso de Contadores de la Facultad de Ciencias Económicas de Buenos Aires se les da artificialmente unos alcances que son desmedidos al destino del título y se obliga así a los alumnos a permanecer con obligaciones escolares durante un tiempo exagerado.

En esencia, pues, todo ello no está indicando sino que se lleva a cabo una implacable ofensiva en contra de los intereses de la gran masa estudiantil, con perfecta unidad de propósito en todos los frentes del ataque, tanto en el aspecto económico como en el didáctico, aunque no con tanta desenvoltura, por cierto, en el enunciado. En efecto, el pretextado móvil de que "solo estudie el que puede" no consigue ya disimular en manera alguna el verdadero propósito de volver a hacer de la Universidad un privilegio de las clases adineradas. A nadie se conseguirá ya engañar por cierto, con el argumento de que tan sólo se busca de esa forma hacer rigurosa la exigencia de idoneidad o de vocación plena en los pocos alumnos que a este paso van a contar nuestras Universidades. De seguirse así, en ese tren de restricciones, está visto que solo los que poseen una situación económicamente holgada van a poder satisfacer los progresivos aranceles y dedicar todo el día a los requerimientos de la Facultad, cosa que no pueden hacer ciertamente, por desgracia, los centenares y miles de compañeros que para costearse sus estudios, —y mismo su subsistencia,— deben sacrificar toda regularidad en la presentación a las mesas examinadoras y distraer en cambio, valiosas energías en la realización de quehaceres que les proporcionan subsidiariamente alguna entrada mensual.

## II. — *La Universidad y el Gobierno de clase*

En ese propósito inalterable de cerrar el paso por las aulas a toda la juventud que no pertenece a la gran burguesía y a sus huestes, era lógico asimismo que la reacción se empeñara en anular la participación estudiantil en el gobierno de las Facultades. Esa participación, marcadamente disminuída ya con el Estatuto Nazar-Castex todavía en vigencia en la Universidad de Buenos Aires, ha sido completamente destruída en la de Córdoba, gracias sobre todo a la solidaridad natural que guarda el Poder Ejecutivo de la Nación con las camarillas de profesores reaccionarios actuantes en las Universidades. Ellos se sienten así perfectamente respaldados en sus manejos por el tan decantado respeto oficial a la autonomía universitaria. Pero la verdad es que ese respeto solo existe en cuanto sirve para afianzar el régimen dictatorial de esos profesores o para excusar la ineptitud de las autoridades universitarias cuando conviene dar pábulo a la creencia de que ellas están alcanzadas perniciosamente por la concurrencia efectiva de los estudiantes en su funcionamiento. Tal el caso, por ejemplo, de lo que respecta a la Universidad de Tucumán, sobre la cual se cierne una insinuante amenaza de supresión a raíz del informe que acaba de suministrar el veedor en ella destacado por el Gobierno nacional. Sus conclusiones, fragmentariamente dadas a conocer por intermedio de los órganos de la prensa diaria, parecen estar anticipando para en breve algunas medidas de todo punto de vista graves para ese centro de estudios. Es innegable que esa Universidad está llamada a desempeñar una meritoria finalidad en el Norte Argentino si es que se quieren disciplinar en verdad los conocimientos de aplicación requeridos por las variedades regionales de la industria y de la producción. Pero no es ese, por lo visto, —de atención

preferente a los intereses especializados de la instrucción superior en cada zona del país,— el miraje del Poder Ejecutivo en el trato de las cuestiones relacionadas con el fomento de la enseñanza universitaria. No, muy por el contrario; y solo así se explica que se mantenga irreduciblemente consagrado el zarpazo que diera la dictadura uriburesca a la Universidad del Litoral al suprimir por sí y ante sí la Facultad de Agronomía y Veterinaria de Corrientes y al degradar la Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación que funcionaba en Paraná.

Bien es cierto que para justificar tales supresiones no faltan los consabidos argumentos de orden administrativo, carencia de dinero, etc.; pero lo más interesante es que ellos no rezan para los renglones de gastos militares y embajadas diplomáticas que solo sirven para mostrar en el exterior —con alguna suntuosidad, sin duda,— la total servidumbre a que está obligada la economía argentina, de tipo semicolonial, con respecto a todas las imposiciones que le quieran hacer las grandes potencias imperialistas.

Convendría, pues, que de una vez por todas se despejara la realidad de tanto pretexto unilateralmente esgrimido para justificar las disminuciones de los presupuestos de Instrucción Pública. La verdad es que con la limitación del número de asientos así provocada, sobre todo en los colegios secundarios, se persigue muy especialmente cerrar el camino de la Universidad a los jóvenes provenientes de las clases menos favorecidas de la sociedad. Y esto es a la vez una circunstancia por demás elocuente para que en la esfera de nuestros alcances más inmediatos, esto es, en el seno de la propia Universidad argentina, desenmascaremos la correlación que con aquellos aparentes justificativos de estrechez material guardan los verdaderos determinantes del examen de ingreso y de las

medidas de análoga pretensión didáctica. Tanto más es esto oportuno recordario ahora cuanto que a ese absurdo de las pruebas intencionalmente eliminatorias, caen también algunos sectores del profesorado que se habían atraído la confianza estudiantil. Es el caso, por ejemplo, de lo que ocurre en la Facultad de Ciencias Físico-Matemáticas de La Plata, cuyas autoridades, bien lejos de interpretar el sentir estudiantil con cuyo auspicio fueron electas, se dan ahora en proyectar la implantación del examen de ingreso como solución normal para la falta de comodidades que se palpan en las aulas de la Facultad de la afluencia marcadamente numerosa de nuevos alumnos.

Claro está que en el caso de la Universidad de La Plata todo lleva a entrever que semejante absurdo, — implicante, además, de un sentido irremisiblemente reaccionario y de clase, sobre todo en las actuales circunstancias de orden económico y social, — no ha de prosperar en lo más mínimo. Así lo asegura el hecho de que en esa Universidad los compañeros agrupados en la Federación y en los Centros locales realizan habitualmente en forma eficaz la participación activa que en la dirección de las casas de estudio les acuerdan el Estatuto y las conquistas de orden general mantenidas a despecho de la dictadura septembrina.

Pero, en los demás casos, y sobre todo en Córdoba y Buenos Aires, ¿puede esperarse con igual seguridad el triunfo de las reivindicaciones estudiantiles en los señalados aspectos didácticos, económico y político del régimen porque atraviesan las Universidades nacionales expuestas al ensombrecimiento de la reacción?

### *III.— Un peligro fundamental: El fascismo.*

He ahí el interrogante más esencial a la índole de nuestras deliberaciones, como que implica la necesidad de darle en la práctica una res-

puesta afirmativa con toda la decisión que anticipe una victoria aplastante sobre los enemigos de la causa estudiantil. Y es que ahora ya es un proceso más agudo de exterminio el que se va operando contra las conquistadas y las aspiraciones del alumnado. Se trata de ver justamente cómo esas tres manifestaciones de la reacción dentro de la Universidad, — en lo económico, en lo didáctico y en lo político —, se buscan de alentar por sí mismas en esa síntesis de fuerza activa y de mentalidad esclavizadora que se dan en el fascismo. Su presencia queda ya patentizada en la Universidad argentina a través de todas las formas que le son propias: desde la consumación aleve de atentados criminales por partes de bandas armadas en contra de señalados militantes de la organización estudiantil, como ha ocurrido en Córdoba, y a mansalva contra las reuniones de los Centros y Asambleas del alumnado, como ha ocurrido también en Buenos Aires; nada le detiene hasta llegar a la utilización desembozada de la tribuna académica mediante los discursos pronunciados a cada paso por el Decano de la Facultad de Derecho de Buenos Aires, — vocero máximo y oficial al parecer de las facciones uriburistas, — cuando no es que se contrata directamente a un técnico mussoliniano, como el profesor Gino Arias, para hacer en una serie de bien retribuidas conferencias la apología de la domesticación corporativa que propugna el fascismo.

Abiertamente, pues, la reacción desatada en la Universidad, como consecuencia de la que se sufre en el terreno social y político, trata de inducir, en la masa estudiantil, una predisposición de ánimo que la haga conforme de ser la propia víctima de su susceptibilidad lírica, vale decir, la propia víctima de la exaltación a que se le quiere arrastrar en defensa del actual orden de cosas, so capa de patriotismo, jerarquía, disciplina,

argentinidad y demás disimulaciones éticas del interés de clase capitalista que se busca salvar de la bancarrota a que lo llevan sus propias contradicciones, tales como la superproducción y el hambre, la desocupación y la guerra...

Pero el secreto psicológico de la penetración de que es capaz el fascismo consiste, sin embargo, en la infame demagogia a que echa mano en el afán de atraerse engañadas a las capas de la población, angustiadas y deshechas en general por la monstruosidad de la miseria creciente. Tan fácil le es a un Mussolini o a un Hitler aparentarse resueltamente anticapitalista de a ratos, como remachar, en seguida después, la opresión en que mantienen a las masas populares. Para eso están los tonos marciales y los desfiles, los relieves épicos y los recursos embriagadores de todo pelaje que podrán desviar la atención de las gentes con fobias nuevas y más inconcebibles a cada paso, hasta llevarlas a pensar en algún instante que son ellas las más fortalecidas con el régimen del capitalismo de Estado.

Pero ese es un panorama que aunque parezca remoto aquí por la circunstancia de que lo vemos producirse a la distancia en Alemania y en Italia, tiene ya muy avanzado su bosquejo inicial entre nosotros a través de la intimidación que tratan de ejercer las bandas armadas del fascismo. El caso reciente de la Facultad de Derecho de Buenos Aires en que los dos Consejeros Estudiantiles fueron objeto de las más viles amenazas por parte de los cientos de legionarios y matones que ahí desplegó la Legión Cívica para la sesión del 28 de Agosto último, — en la que, además, se sancionó un ignominioso apercibimiento contra esos mismos Consejeros a raíz de su digna actitud frente a las mentiras de un corifeo de la camarilla reaccionaria que gobierna esa Facultad, — ha colmado ya todo el margen de lo concebible y es un impera-



tivo categórico de la urgencia que hay en responder a esas agresiones con una energía redoblada.

*IV. — Por la efectividad de las libertades democráticas.*

A esta altura de los acontecimientos sería ya un escarnio para nuestra visión de la realidad, confiar por un solo momento en que las autoridades gubernativas se dispondrían a garantizar el ejercicio de los derechos ciudadanos de reunión y de opinión impidiendo los alardes asesinos del fascismo criollo. No, ya no es posible traicionarse con tamaña ingenuidad, ya que mientras los legionarios no tienen ninguna preocupación por guardar las formas, debía ser la policía, claro está, la que, como dependencia del poder público, estuviese más constreñida a salvar las apariencias legales. Las persecuciones policiales en contra del movimiento gremial, ideológico y antiguerreiro de la clase obrera y del estudiantado se realizan hoy ya con todo refinamiento de impudicia, manteniendo un verdadero estado de sitio contra las organizaciones que intervienen en esos movimientos y contra sus militantes y aun contra todas aquellas personas sospechadas de militar en él.

Los famosos recursos de la "portación de armas" y de "juegos prohibidos" a que echa mano la policía para mantener presos como contraventores, durante meses y meses seguidos, — burlando así fácilmente toda interpelación judicial, — a los obreros, estudiantes, periodistas, profesionales, etc., que luchan en los cauces de ese movimiento, son hoy el sistema formal de la iniquidad, agravado con la aplicación de torturas y vejámenes espantosos en las Secciones Especiales de represión que funcionan en la policía contra los sectores políticos y sociales de la izquierda.

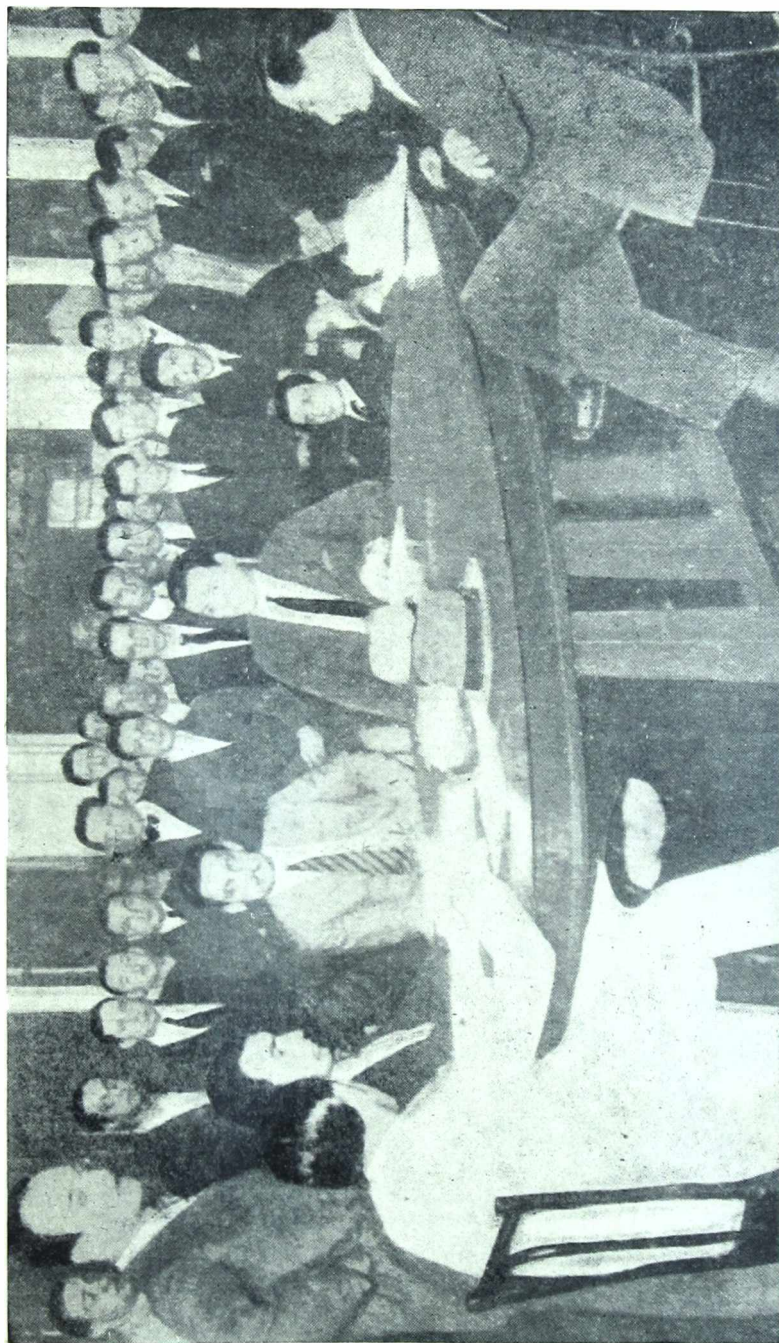
He ahí a lo que se ha adaptado la supuesta normalidad constitucional prometida desde el 20 de Febrero de

1932: encarcelamientos ininterrumpidos, con la total invalidación del recurso de "habeas corpus"; torturas físicas y morales de toda especie; confinamientos y deportaciones, aún mismo de ciudadanos argentinos, nativos o naturalizados...

*V. — La necesidad de una acción solidaria contra el fascismo, contra las persecuciones policiales y contra la guerra.*

Pero si todo ello dice de la necesidad de empeñar las luchas más decididas en defensa de las libertades públicas al mismo tiempo que se provee a la autodefensa de masa en contra del terror fascista, ello mismo va diciendo que esas luchas no podrán ser obra exclusiva del estudiantado, ya que en el éxito de las mismas están también interesadas todas las demás capas de la población afectadas por los golpes reaccionarios. Esa solidaridad a que los estudiantes estamos naturalmente predispuestos con las clases sociales de las que en realidad no somos sino provenientes en el mayor número, — clases medias empobrecidas por la crisis definitiva del sistema capitalista — nos debe inspirar también una visión completa de todo el frente en que habrá de librarse esa lucha. A cada nueva alternativa, y conforme lo ha dicho el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes, al tratar las cuestiones relativas a la vinculación orgánica de los estudiantes con los obreros y maestros para los fines de la cultura y de la lucha por sus comunes reivindicaciones, se hace hoy más preciso que nunca estrechar los lazos de unión con todas las capas oprimidas del pueblo, al paso mismo de la urgencia que plantea la agravación de los conflictos desatados en estos países de América.

Es ya una desoladora realidad la forma en que el ahondamiento de los antagonismos irreductibles entre los bandos imperialistas que se disputan la hegemonía en el mercado mundial,



La Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina al decretar la huelga nacional de estudiantes (Buenos Aires, abril de 1932).

ha alimentado la guerra fratricida en América, como una fase de la guerra mundial que se prepara para solucionar a la manera capitalista las dificultades de la crisis económica imperante.

Negarse a empuñar las armas y sabotear los transportes bélicos— ha dicho el Segundo Congreso Nacional de Estudiantes acerca del conflicto boliviano-paraguayo que ocupa el primer plano en la preocupación de los pueblos que, como el nuestro, están ligados de cerca a sus proyecciones.

Templándonos para cumplir esas consignas, es seguro que nada podrán hacer a la postre los gobiernos interesados en desviar la atención de las masas obreras, campesinas y estudiantiles hacia cuestiones que les impidan movilizarse en favor de sus propias reivindicaciones.

#### VI. — *Movilicemos nuestras fuerzas para hacer victoriosas todas las aspiraciones del estudiantado.*

Esto es lo primordial de nuestra hora: ver como son básicos de nuestros propios intereses de lucha en la Universidad, los de orden social que regulan la posibilidad de agitar y promover triunfalmente esas demandas en el seno de las casas de estudio. En efecto, ya no es posible entablar ninguna campaña de mejoramiento en lo económico, didáctico o político dentro de las Universidades sin que en seguida se sufra la agresión de las bandas armadas del fascismo y la consiguiente hostilidad policial. De ahí, pues, que las energías del estudiantado deben aplicarse a proveer de inmediato las medidas de acción práctica que aseguren nuestro desenvolvimiento en el orden siguiente:

1º Luchas en que debe aportarse la más decidida intervención en el frente único de grandes masas populares, a saber:

- a) Contra las bandas armadas de la legión cívica, la acción nacionalista argentina y demás avan-

zadas del fascismo argentino, lo que implica, en primer término, por parte del estudiantado, la propia organización y disciplina de la auto-defensa.

- b) Por la efectividad de los derechos de reunión y de opinión sin censura previa, vale decir, por la libertad de los presos políticos y sociales, y por el castigo legal de los torturadores y funcionarios policiales que esgrimen la "portación de armas" y otros recursos de persecución contra obreros y estudiantes, burlando así consentidamente a la justicia en cuanto ésta es reclamada para que se observen las garantías constitucionales.
- c) Contra toda preparación bélica y por el cese de la guerra en América.

2º Luchar por las reivindicaciones estudiantiles dentro de la Universidad, concretándose en cada Facultad o Instituto las demandas locales que correspondan además de las siguientes de orden general:

- a) *En lo económico*: rebaja de los aranceles y gratuidad de la enseñanza.
- b) *En lo didáctico*: supresión de las ordenanzas restrictivas, de la validez de los trabajos prácticos y de turnos de exámenes; contra la implantación de las pruebas de ingreso y por la integridad de todas las dependencias educacionales y técnicas en las Universidades.
- c) *En lo político*: efectividad de la participación estudiantil amplia en el gobierno universitario y demás conquistas de la Reforma encaminadas a obtener el control necesario a favor de nuestras reivindicaciones.

He ahí, compañeros estudiantes de la República, una serie de puntos impostergables en nuestra acción, y sobre los cuales es preciso el aporte de

las orientaciones dadas en la base misma de la organización estudiantil.

Ya en ese sentido se ha dirigido también esta J. Representativa solicitando informes detallados a las Federaciones Universitarias locales para basar en un estudio minucioso la gestión que es necesario desarrollar cuanto antes a favor de una Ley Orgánica de Instrucción Pública que contemple todas nuestras aspiraciones.

Pero lo que más que todo es necesario es que los compañeros mismos de todas las Facultades e Institutos científicos del país hagan acto de voluntad acerca de todo ello. Es a ese efecto que esta Junta representativa concita a todos los alumnos de las Universidades argentinas para que se manifiesten ampliamente el 26 de Septiembre próximo en asambleas plenarias a realizarse en cada Facultad e Institutos, bajo la dirección

de los respectivos Centros y Federaciones locales, a fin de que todas las demandas especificadas más arriba tengan el eco necesario a través de la voluntad de luchar que pongan de relieve los propios camaradas de toda la República al empezar en esa misma oportunidad a hacer lo que es más urgente y fundamental: *La organización de la auto-defensa contra el fascismo.*

Compañeros estudiantes: que la jornada del 26 de Septiembre marque una etapa decisiva en la historia de los triunfos que tiene acreditados el bregar de la juventud universitaria. Por la solidaridad estudiantil, ¡Viva la Federación Universitaria Argentina!

Buenos Aires, 1º de Septiembre de 1933. Por la Junta Representativa: S. SAN MARTIN, *Presidente*; LUIS BARBIERI, *Secretario General*.

# CRITICA DEL PRESUPUESTO UNIVERSITARIO

## CONTRA EL AUMENTO DE ARANCELES

MEMORIAL DEL CENTRO ESTUDIANTES DE DERECHO

(Buenos Aires, 1933)

**E**XCMO. señor Ministro: El Consejo Superior de la Universidad acaba de sancionar un nuevo presupuesto. Aunque sus constancias de detalle no se han publicado — ha habido siempre cierta clandestinidad en el manejo de la hacienda universitaria — sus guarismos globales demuestran que estamos en presencia de uno de los corrientes presupuestos de la Universidad, con el agravante de un desconsiderado aumento de la contribución de los alumnos: \$ 450.000, más o menos, con relación al presupuesto anterior. Para obtener esta suma se elevan los derechos de inscripción, de examen, de libreta universitaria, certificados, expedición de diplomas, bibliotecas, etc., En cambio la reducción de sueldos — profesores y empleados — alcanza apenas a \$ 186.000, en números redondos.

La Universidad ha sido siempre privilegio de las clases adineradas. Hoy que la crisis económica castiga más que nunca los recursos de las familias modestas, este carácter de excepción se acentúa. Desde 1930, ingresan por año mil alumnos menos a la Universidad de Buenos Aires. En adelante, con la vigencia de los nuevos aranceles, la Universidad será lo que sus autoridades quieren que sea: reducto de los hijos de la aristocracia agropecuaria. Destacamos que el considerable aumento de aranceles se resuelve paralelamente al envío,

por el Poder Ejecutivo, del proyecto de Ley Universitaria, en el que se postula su progresiva reducción obedeciendo a un criterio totalmente opuesto al del Consejo Superior. Lo que quiere decir que en materia de educación superior hay dos políticas: la del Poder Ejecutivo, que se decide por intentar su gratuidad y la de los usufructuarios de la burocracia universitaria, que aumenta día a día su onerosidad. Lo cual se traduce asimismo en una oposición de directivas fundamentales: el Poder Ejecutivo postula la Universidad para el pueblo; los dirigentes universitarios la quieren para sus hijos y para los hijos de la clase social que representan.

El sacrificio impuesto a los alumnos no contempla el interés de la enseñanza en sí misma. Tiende exclusivamente a mantener los sueldos, que insumen las dos terceras partes del presupuesto total. En el presente presupuesto se han reducido todas las partidas para materiales de trabajos prácticos, bibliotecas y revistas. Solamente se invertirá el 50 % de la suma proyectada para trabajos prácticos y bibliotecas. El resto "contribuirá al sostenimiento del presente presupuesto", es decir, se invertirá en sueldos también. Los institutos de trabajos prácticos — el señor Ministro podría averiguar cuántos de ellos no funcionan — cuentan con 914 empleados, muchos de los cuales se concretan a recibir sus suel-

dos (en la Facultad de Ciencias Económicas ello es sintomático) e insumen dos millones y medio de pesos al año.

Pero donde el dispendio del tesoro universitario alcanza a límites inconcebibles, es en materia de sueldos de profesores y acumulación de empleos de jubilados y no jubilados. El 45 % del presupuesto se destina al pago de sueldos de profesores titulares, porque es bien sabido que — con excepción de la Facultad de Derecho — los profesores suplentes y docentes libres no perciben sueldo a pesar de desarrollar muchas veces una labor más interesante que la de los titulares. Los profesores titulares en todas las escuelas, son hombres enriquecidos en sus bufetes y consultorios, en buena parte debido a la reclame que significa su cargo en la Universidad. ¿Advierte el señor Ministro al injusticia que implica el mantenimiento de los sueldos de estos médicos de cien pesos la consulta y abogados de honorarios fantásticos a cambio del castigo a la precaria economía de los alumnos? ¿Dónde está el patriotismo que se grita a menudo en la cátedra universitaria? ¿Sabe el señor Ministro que alrededor de sesenta grandes capitanes de la industria docente absorben el 33 % de los sueldos universitarios?

Existe en la Universidad una lista, muy nutrida, de jubilados del erario público que perciben sueldos en la misma además de sus cuantiosos emolumentos del retiro. En esas condiciones están numerosos profesores, ex magistrados, ex empleados de la administración que perciben sueldos como catedráticos y algunos de ellos con varias cátedras. Sin ánimo de personalizar, pero con el propósito de evidenciar concretos, citaremos algunos nombres: El doctor Juan P. Ramos percibe en concepto de cátedras en las Facultades de Derecho y Filosofía y Letras alrededor de pesos 1.300, es además camarista jubilado, con \$ 2.000, lo que hace un total de \$ 3.300 mensuales que cobra

del tesoro fiscal. El decano de la Facultad de Derecho, doctor Clodomiro Zavalía, cobra en dicho cargo \$ 500 para "gastos de representación", \$ 675 como profesor y \$ 2.000 como camarista jubilado; total, \$ 3.175. El doctor Ramón Castillo, percibe pesos 675 como profesor en la Facultad de Derecho, \$ 2.000 como camarista jubilado y \$ 1.500 como actual senador nacional; total, \$ 4.175. El doctor Mariano de Vedia y Mitre, cobra pesos 3.000 en el cargo de Intendente Municipal de la capital, más de pesos 1.000 en sus cátedras de la Facultad de Derecho y Facultad de Filosofía y Letras y \$ 2.000 por su jubilación de camarista; total, \$ 6.000, más o menos. Hemos dado cifras redondas y aproximadas. En parecida situación están el rector de la Universidad, doctor Angel Gallardo, los profesores Sarmiento Laspiur, Cabral Ruiz Moreno, Bonorino Udaondo y cien casos más. ¿Sabe el señor Ministro que en la Universidad de Buenos Aires hay más de cincuenta personas que cobran arriba de \$ 2.000 mensuales al erario público?

La burocracia universitaria es un mal nacional que debiera preocupar la atención de los poderes públicos, en momentos en que se disponen a debatir los fines y la estructura de la enseñanza superior en el país. Hay más de dos millares de empleados — administrativos y docentes — en la Universidad de Buenos Aires, muchos de los cuales se limitan a percibir sus emolumentos sin realizar tarea alguna que justifique su ubicación en el presupuesto. Entretanto, las bibliotecas carecen de fondos para la compra de libros, las revistas se ven constreñidas a una raleada periodicidad, los laboratorios no trabajan por falta de elementos y el Hospital de Clínicas y otros institutos médicos tienen que recurrir a los enfermos para solventar sus gastos.

Preguntamos al señor Ministro si vale la pena mantener una institución que, lejos de servir sus fines culturales y didácticos, se reduce a

alimentar la peor burocracia: la de los privilegiados, la de los voraces e insastifechos de la fortuna. Y preguntamos también si hay derecho a aumentar la contribución arancelaria de los alumnos para que una camarilla de ricos abogados, de médicos famosos y de jubilados con altos sueldos se reparta el 75 por ciento de la renta universitaria. Para facilitar a vuestra excelencia y al Poder Ejecutivo la respuesta, y con el ánimo de alta preocupación colectiva que los organismos estudiantiles — los “disolventes y demagógicos” — han evidenciado siempre, proponemos el estudio del presupuesto universitario sobre estas bases:

- 1<sup>a</sup> Que renuncien a sus sueldos los jubilados con más de 1.500 pesos en otros cargos.
- 2<sup>a</sup> Ningún profesor percibirá de la Universidad más de 1.000 pesos como sueldo global.
- 3<sup>a</sup> Los cargos directivos serán realmente ad honorem, sin derecho a percibir suma alguna para “gastos de representación” u otra artimaña parecida.

Con estas medidas sencillas, sin afectar la legítima remuneración que se debe a profesores y empleados,

pero evitando los abusos de la acumulación, se puede equilibrar el presupuesto, economizar más de dos millones de pesos por año y evitar nuevas exacciones al ya castigado aporte de los alumnos.

El Poder Ejecutivo puede poner remedio a los males de la burocracia universitaria. Bastará con que se decida a romper el halo de prestigio que rodea a los hombres y las cosas de nuestra pobre Universidad, y hurgue, como nosotros, su entraña íntima. Para ello contará con las entidades estudiantiles, sinceramente preocupadas del progreso de la Universidad, aunque los empresarios actuales de ésta afirmen lo contrario, convencidos de que sólo la inveterada calumnia puede invalidar la verdad de nuestras acusaciones. Decídase el Poder Ejecutivo sólo a desconfiar de los directores universitarios que invaden asiduamente las antecámaras del ministro. Investigue, estudie y compruebe, a despecho del deslumbrón de ciertos prestigios. Por ese camino se explicará el Poder Ejecutivo el desencanto con que los alumnos de la Universidad contemplamos su ruina espiritual. — ISIDRO J. ODENA, *Presidente*; E. CARRANZA, *Secretario*.

# CONVENCION NACIONAL DE ROSARIO

(1934)

La Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, convocada por la Federación Universitaria Argentina, inauguró sus sesiones con un mitin en el Garden Park de Rosario, el 28 de abril por la tarde, pasando por la noche a efectuar sesión preparatoria. El 29, se realizaron tres sesiones y el 30, dos, dando con ello terminadas las deliberaciones.

En el mitin del Garden Park, donde concurren más de dos mil estudiantes de Rosario y Santa Fe, hicieron uso de la palabra los siguientes estudiantes: E. LAMOTHE, por la *Federación Universitaria del Litoral*; ROBERTO A. LARROQUE, por la *Federación Universitaria Argentina*; CARLOS FERNÁNDEZ BRAVO, por la *Federación Universitaria de Tucumán*; SERGIO J. BAGÚ, por la *Federación Universitaria de Buenos Aires*; EMILIO SÁNCHEZ R., por la *Federación Universitaria del Litoral*; E. BLANCO por la *Federación de Estudiantes Secundarios de Buenos Aires* y ATAULFO PÉREZ AZNAR, por la *Federación Universitaria de La Plata*.

Al iniciarse la sesión del día 29 la delegación de Buenos Aires recordó el fallecimiento del inolvidable compañero y presidente del Centro Estudiantes de Derecho de Buenos Aires, José Eugenio Bachiller y solicitó que la Convención le rindiera su homenaje. La presidencia invitó a los delegados y a la numerosa barra a ponerse de pie.



Entrando en el orden del día, las delegaciones comenzaron a hacer conocer los informes sobre la situación en que se encuentran las respectivas Universidades y el alumnado. Se escuchó también un informe que sobre los secundarios presentó el delegado Blanco. Luego de esto, se designó una comisión integrada por Larroque y Reali para preparar un cuestionario sobre el tema, que las delegaciones debían responder brevemente y otra, formada por Pérez Aznar y Sábato, para concretar en una proposición breve la situación del estudiantado argentino, según se desprendía de los informes.

Después de conocerse las respuestas a los cuestionarios, se pasó a considerar la proposición de la comisión especial, la que se aprobó. Sintetiza ella la posición del estudiantado frente a la reacción que ha invadido las aulas, presentándola como un fenómeno único, a pesar de sus diversas manifestaciones.



Los delegados del Litoral y Tucumán dieron noticia detallada de los conflictos planteados en sus casas de estudio y después de escuchar a los representantes de diversos centros y partidos estudiantiles, la Convención pasó a sesión secreta, donde se trató la forma de organizar la lucha contra la reacción con miras a un resultado inmediato. Finalizada la reunión, la secretaria dió lectura de una declaración, que había sido aprobada, y cuyo texto es éste:



La Convención, considerando:

1) Que la intervención a la Universidad del Litoral, decretada sin motivo que la justifique, constituye un atentado a la autonomía universitaria;

2) Que prosiguiendo una línea política de clara orientación reaccionaria, el Gobierno nacional pretende abolir las conquistas estudiantiles mediante la intervención de las Universidades de La Plata y Tucumán, instituyendo en las mismas una organización concebida en armonía con los puntos de vista regresivos y de clase que caracterizan el Estatuto Nazar-Castex;

3) Que es necesario que las masas estudiantiles de todo el país adquieran conciencia de las amenazas que se ciernen sobre sus derechos más legítimos y luchen disciplinadas y tenazmente en un frente solidario y homogéneo para evitar que la enseñanza universitaria sea convertida en un privilegio de casta y en un instrumento de la reacción; Resuelve:

1) Declarar su absoluto repudio de la política universitaria seguida por el gobierno haciendo un llamado a los organismos estudiantiles de todo el país, a fin de que sea preparada la conciencia universitaria en un amplio movimiento de protesta contra los avances de la reacción y de clara explicación de los desembozados fines que la misma persigue, para aplastar toda tentativa fascista y salvaguardar los intereses del estudiantado.

Las medidas adoptadas en la sesión secreta se comunicaron confidencialmente a las Federaciones Universitarias locales.



El tercer tema, referente al tercer Congreso, se dividió en varios subtemas, sobre cada uno de los cuales recayeron las resoluciones pertinentes. Se adoptó como fecha para realizar la reunión el trimestre agosto-octubre, dentro del cual la Federación Universitaria Argentina fijará la fecha definitiva y como sede la ciudad de Rosario. El Congreso reunirá a los estudiantes universitarios, secundarios, normalistas, especiales, etc., en secciones particulares para sus respectivos temas, efectuando reunión conjunta en los temas afines. Sobre la propaganda previa se aprobó esta proposición, cuyo solo enunciado indica su importancia:

La Convención resuelve:

1) El III Congreso deberá ser la expresión fiel de la situación y de las ideas del estudiantado. Para lograrlo, la Federación Universitaria Argentina y las Federaciones locales realizarán un debate amplio sobre todos los puntos del temario, en forma de conferencias, encuestas, publicaciones, etc.;

2) Si esta condición esencial no se cumple en la forma enunciada, la Federación Universitaria Argentina, queda autorizada para suspender su realización.

En lo que atañe a la redacción del orden del día se aprobó lo siguiente:

1) El III Congreso tratará imprescindiblemente las formas de organización y de lucha;

2) Las Federaciones locales dirán a la Federación Universitaria Argentina qué otros puntos creen necesario que se incluyan en el temario el cual será proyectado por la Federación Universitaria Argentina y sometido a la discusión amplia de las Federaciones, en las condiciones que la Federación Universitaria Argentina detallará.



La elección de delegados, en la que también se introduce una importante innovación, tendiente a hacer más directas las representaciones, se realizará de acuerdo con esta proposición, presentada por La Plata y que se aceptó:

La Convención resuelve:

1) La elección de delegados al III Congreso se realizará siguiendo el sistema de proporcionalidad en la representación sobre la base de un cociente y un mínimo de representación por cada Centro de Estudiantes, que fijará la Federación Universitaria Argentina.

2) La elección se realizará tomando como padrón la nómina de alumnos inscriptos en cada Facultad o Instituto, salvo el caso de imposibilidad de hecho. En este último caso, la elección se realizará por asambleas de alumnos;

3) La Federación Universitaria Argentina queda facultada para resolver las cuestiones que se planteen al respecto.



Respecto de los estudios secundarios, la Convención dió bases para realizar una agitación que lleve a establecer organismos estables en unión con los universitarios en la lucha común contra el privilegio. Sobre ello, se resolvió lo que sigue:

1) Encarecer a las Federaciones locales la organización de todo el estudiantado secundario del país, sobre lo cual hay resolución clara y terminante del II Congreso Universitario;

2) Organizar anexo al Congreso Universitario próximo, el I Congreso de Estudiantes Secundarios, delegando en la Federación Universitaria Argentina su preparación y su temario.

En la Convención, como dijimos, actuó un delegado de la Federación de Estudiantes Secundarios, de Buenos Aires, E. Blanco y, simultáneamente con sus sesiones, se logró reunir a los delegados de los centros secundarios de Rosario y dejar constituida la Federación respectiva de Rosario.



Para el tema cuarto —“Varios”— se designó una comisión que integraron los delegados Ide, Mayol y Sábato, la que despachó favorablemente todos los proyectos presentados, los que a su vez fueron adoptados por la Convención. Presentada por la delegación de Buenos Aires, se aprobó la siguiente declaración sobre la ley de enseñanza laica:

La Convención considerando:

Que en julio próximo se cumplirán cincuenta años de la promulgación de la ley 1420;

Que en los momentos actuales hay una ofensiva desde las esferas dirigentes de la educación primaria, que deforman y anulan de hecho las ventajas de tal ley, realizando una verdadera penetración clerical, base de toda propaganda reaccionaria y fascista;

Resuelve:

1) Adherirse a la celebración de tan importante conquista educacional, porque resguarda al niño de influencias peligrosas y corrosivas, permitiéndole vivir en un ambiente espiritual menos tendencioso, neutral en materia religiosa y librándolo así de las deformidades psíquicas que el dogmatismo produce;

2) Recomendar a las Federaciones Universitarias la organización de núcleos regionales con el fin de destacar, ante el pueblo de todo el país, la importancia de la ley de enseñanza laica.



Además, se aprobaron resoluciones y declaraciones protestando por el mantenimiento del estado de sitio; adhiriendo al Primero de Mayo, aplaudiendo la actitud de los profesores de derecho penal españoles que solicitaron la libertad del doctor Peco; señalando el carácter fascista que tendrá el denominado Congreso Eucarístico.



Al dar por terminada la Convención, el presidente Reali instó con palabras acertadas a hacer efectivas las importantes resoluciones de la Convención.

# REUNION DE DELEGADOS DIRECTOS

## MENSAJE A LOS ESTUDIANTES DE LA REPUBLICA

(Buenos Aires, 5-7 octubre, 1935)

La reunión de delegados directos de las cinco Federaciones Universitarias del país, realizada en la Capital Federal durante los días 5, 6 y 7 de octubre respondiendo a la convocatoria de la Junta Representativa de la Federación Universitaria Argentina, analizando la grave situación del momento que atraviesa el pueblo de la República, el peligro que se cierne sobre la cultura y la Universidad, y considerando su gran responsabilidad entre el estudiantado y la opinión pública, resuelve dirigir un mensaje puntualizando los hechos más trascendentales de la vida política, social y educacional de la Argentina; y precisando su posición frente a tan importantes acontecimientos, los somete a la discusión, meditación e interpretación de todos los Centros Estudiantiles, como la expresión unánime del pensamiento de sus delegados.

Quizá como pocas veces nuestras actitudes encierren hoy más responsabilidad y nuestras palabras adquieran más trascendencia. Quizás como en pocas oportunidades la realidad universitaria y social de estos tiempos nos imponga el deber de ser veraces hasta el sacrificio y también nos obligue a ser tan audaces como serenos. Quizá como nunca, la juventud esté más profundamente inquieta y también más angustiada ante la vida; es que la juventud contemporánea, tal vez como no fué otra vive la esterilidad obligada de una vida sin objeto. "Ninguna otra generación ha sido tan sacrificada como la nuestra", fué la amarga comprobación del Congreso Estudiantil de Bruselas. Y añadía en la proclamación de los derechos de la juventud estudiosa, pintando con algebraica precisión la tragedia de los jóvenes de hoy: "Después de largos años de estudio, un gran número de estudiantes llegan a ser seres improductivos, en un mundo que no puede utilizar sus conocimientos científicos y sus capacidades técnicas".

Mas al propio tiempo en que la vida social encarece el medio, amengua las posibilidades de progreso y aherroja cada día los más puros anhelos de libertad y de superación cultural que palpita en cada joven, se hace evidente — cual réplica — el levantarse imponente de una falange estudiantil que adquiere conciencia de sus derechos y pulsa su convergadura a la luz de sus combates.

\* \* \*

En muchísimas oportunidades los estudiantes se han planteado la cuestión de saber qué relación existe entre los problemas políticos y los universitarios, y en consecuencia, cuál es el deber de los estudiantes ante la política.

Aclaremos que por política no entendemos los bajos menesteres de comité ni las argucias y habilidades de los logreros, sino el trascendente acto de ubicarse ante la vida social en procura de un objetivo.

Entendida de tal manera, la cuestión de las vinculaciones que existen entre lo social y lo universitario no son difíciles de percibir; y no lo son por tratarse de una cuestión eminentemente práctica y objetiva. Si no hubiésemos atravesado el período dictatorial uriburiano con su cortejo de violencia reaccionaria en la esfera estudiantil y política, nos bastaría con observar el proceder del actual gobierno. No recordemos la ingerencia policial, infaltable en la ventilación de pleitos estudiantiles, pero tengamos presente por una parte, la legalización del estatuto Nazar-Uriburu mediante Castex e Iriondo, y por otra, la creación del Con-

sejo Consultivo Universitario que pone prácticamente en manos del Poder Ejecutivo la rama del gobierno universitario de todo el país. Dejan por tanto de ser autónomas las Universidades como dejan de ser autónomas las provincias cuando se centralizan, como es el caso actual, las funciones de gobierno en escasas pero reaccionarias manos.

Se comprende mejor lo que afirmamos recordando que la política gubernamental, en lo universitario como en lo social y en lo económico como en lo militar, es substancialmente una, una porque se ubica ante la sociedad esgrimiendo métodos que demagógica o confesadamente siempre son reaccionarios, porque el objetivo buscado con ellos consiste escuetamente en asegurar beneficios para el grupo de oligarcas cuyos tentáculos estrujan al país en complicidad con el imperialismo extranjero ante el cual se prosternan.

\* \* \*

Aparece ya con suficiente claridad que no es posible aunque lo quisiéramos, separar las cuestiones de política general con las de política universitaria.

Pero ahora es preciso comprender la reciproca interacción de ambos.

Así como en los claustros se verifica en traducción universitaria la reacción retrógrada, así también, las sacudidas rebeldes del estudiantado, aún cuando no excedan los contornos puramente universitarios, repercuten en lo político. Precisamente esa repercusión hizo factible que movimientos estudiantiles, carentes de la necesaria conciencia de sí mismos, fueran aprovechados con móviles reaccionarios en el orden social (dictadura septembrina).

De ahí se deduce esta gran enseñanza de incalculable valor práctico: *Que allí donde exista un movimiento renovador estudiantil debe buscar aliados en movimientos similares de la multitud popular; y a la recíproca: todo movimiento popular progresista debe contar con la simpatía y solidaridad estudiantil.*

Ambos deben apuntalarse y complementarse puesto que son corrientes confluyentes al mismo objetivo de mayor libertad y desenvolvimiento cultural económico y político.

Mientras tanto, se mantienen los actuales presupuestos universitarios que no contemplan las necesidades de la enseñanza e imposibilitan su normal desenvolvimiento, se destinan sumas fabulosas, (42 millones) para aumentar fundamentalmente la aviación naval y militar, continuando así el desarrollo de la carrera armamentista del actual gobierno.

La crisis pedagógica y docente de la enseñanza se ve hoy obligada con la infiltración de personajes que convierten la cátedra en tribuna de propaganda chauvinista persiguiendo y eliminando a los estudiantes que ejercitan el derecho de expresar libremente sus ideas y luchan tenazmente por defender la cultura y la libertad. En Tucumán 21 estudiantes del Colegio Nacional son declarados libres por el grave "delito" de denunciar al pueblo de la república los elementos de la reacción fascista, que son sus "maestros" y por el no menos grave "delito" de manifestar sin ambages su repudio a la opresión, a las dictaduras y a la amenaza de una conflagración que abraza a toda la humanidad.

\* \* \*

No existe en el día de hoy una Universidad, ni siquiera una Facultad en la Argentina que no padezca agudamente el proceso general de desmoronamiento en lo científico y en lo docente. Ni hay tampoco un solo lugar de enseñanza superior en que los oligarcas de la Universidad no intenten colmar sus vaciedades pasatistas mediante dogmatismos de arcaica raigambre y, particularmente justificar el vandalismo reaccionario elaborando teorías cuyo valor se expresa en el sueldo de una cátedra o en la sinicura administrativa. Los ultra montanos y empolvados pelucones de las viejas academias retoñan ante nuestros ojos, pero esta vez con la nueva savia reaccionaria que les infundiera la dictadura de Uriburu.

\* \* \*

En la Universidad del Litoral viven los estudiantes — y el pueblo todo de Santa Fe —, bajo disposiciones tales que entrañan un verdadero estado de dictadura.

En Tucumán, donde hasta ahora se disponía de ciertas garantías, los estudiantes que hacen usos de derechos consagrados en la Constitución, y que con sus acciones velan por la vida misma de su Universidad, amenazada por el plan Herrero-Duclout, allí, la gendarmería traída de la campaña carga contra ellos y asegura a sablazos el reinado del orden.

En la cuna del más grande movimiento estudiantil que registra la historia, en Córdoba, la insurrecta reformista, se padece también la anemiente política clérico-reaccionaria.

No escapa Buenos Aires a la coerción retrógrada, sino que al contrario soporta, como el Litoral, el más odioso de los estatutos que recuerda haber tenido Universidad alguna en el país. Cuanta medida antiestudiantil es posible imaginar, y aún más, el estatuto Nazar-Castex recoge y reglamenta.

Y así llegamos a La Plata, donde todavía la conquista reformista que la lucha estudiantil ganara, no se ha perdido del todo, merced, en gran parte a la vigilancia sostenida por el alumnado y de sus organismos gremiales. Pero ya existen ciertos proyectos sintomáticos de que también allí la reacción prepara su afrenta al alumnado y a la cultura, (por de pronto ya cuenta con la hinchada prepotencia del flamante Comité Universitario Conservador).

\* \* \*

Por otra parte, profesores de capacidad reconocida, pero que cultivan ideas renovadoras con las que quieren hacer de la cultura un instrumento al servicio de las minorías que sojuzgan política y económicamente al país, son expulsados de sus cátedras (Peco, Pillier, etc.).

La tendencia retrógrada y anacrónica de quienes tienen la obligación específica de velar por la superación creciente del pueblo en su aspecto cultural se exterioriza claramente en nuestras universidades. Se ha implantado en ellas tal régimen de limitaciones y de restricciones, que hoy más que nunca se niegan los beneficios de la cultura y se eliminan las posibilidades de estudios particularmente a los jóvenes provenientes de los sectores menos privilegiados de la población. Tal significan los exámenes de ingreso, filtros odiosos de clase o de castas, tal las trabas estatutarias que abaten las franquicias y las posibilidades estudiantiles, tal la prolongación de las carreras (amenaza palpitante en La Plata y en Córdoba) y peligro ya sistematizado por el más inepto y retardatario de sus profesores, en la escuela de Odontología del Litoral). Y todo ello con el pretexto de la plétora, la más insólita, rebuscada y falaz de las afirmaciones.

Nadie que contemple el actual panorama que ofrece la realidad económico-social de la Argentina puede dudar acerca del carácter particularmente reaccionario que imprime el actual gobierno nacional a sus designios ni puede dudar tampoco sobre los fines lesivos a los caros intereses populares y nacionales que con tal política se persigue.

Primero el asesinato de un senador electo perpetrado en pleno recinto parlamentario, luego la postergación de las elecciones nacionales; el discurso del presidente Justo en Córdoba y la aprobación en Diputados del monopolio del Transporte. El proyecto de Alvarado sobre ferrocarriles y la clausura de Facultades; el secuestro impune de estudiantes por la Sección Especial y la invasión armada a Santa Fe. Mañana mismo: ¿qué nuevo acontecimiento observaremos o ensangrentará el horizonte?

Pocos lo saben con precisión; son los pocos que conspiran contra los más. Pero lo que nosotros sí sabemos, y lo denunciaremos al estudiantado y al pueblo de la República, es que con todo sigilo y rapidez se hurde un vasto plan dictatorial que ya ha tenido comienzos de ejecución.

\* \* \*

Los que gobiernan contra el pueblo, sólo pueden mantenerse y perpetuarse por la fuerza: *“La fuerza del estado de sitio y la ley marcial. la fuerza del espionaje y de las torturas; la fuerza de los sables y las botas; la fuerza de las legiones de terroristas y el acatamiento y la complicidad del periodismo venal; la fuerza de los estatutos reaccionarios y de la disciplina cuartelera.*

Esta perspectiva es alarmante en extremo para el estudiantado como para el pueblo.

Por ello, y ante tan graves y fundados peligros, la Federación Universitaria Argentina, el máximo organismo gremial del estudiantado, en reunión de Delegados Directos, representando a estudiantes de distintos credos políticos filosóficos, totalmente al margen de cualquier embanderamiento partidista, que nunca lo tuvo, pero sí con el único y superior propósito de defender tenazmente la cultura y la libertad, y aun cuando la aspiración de unidad estudiantil — expresada en la Convención Nacional de Junio del corriente año — es ya una realidad, mas aprovechando las enseñanzas de la historia y las experiencias propias considera como la tarea más fundamental del momento la aglutinación, la conjunción de todas las fuerzas populares organizadas, de todas las voluntades individuales y colectivas, en un frente común de lucha.

La Reunión de Delegados Directos considera este Frente como la única garantía de detener el avance de las fuerzas regresivas y asegurar el triunfo de nuestras aspiraciones de justicia y libertad.

Buenos Aires, octubre 7 de 1935.

# MANIFIESTO ANTIIMPERIALISTA DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES

(25 de Mayo, 1936)

El pueblo argentino celebra en estos instantes el 126º aniversario de la Revolución de Mayo.

La Federación Universitaria de Buenos Aires, parte integrante de la masa popular con cuyos problemas se identifica y palpita al unísono con sus aspiraciones, quiere con este manifiesto, adherirse a la recordación de nuestra efemérides patria, enarbolando la bandera revolucionaria del 25 de Mayo.

## *La tradición de Mayo*

Al recordarla, recogemos la gloriosa tradición revolucionaria de nuestro pueblo, que, el 25 de Mayo de 1810, inició la lucha contra la opresión y la tiranía, respondiendo a sus anhelos de libertad y justicia.

Hoy, a los 126 años de aquella fecha histórica, el pueblo argentino, después de haber derrochado sus energías y su sangre en las múltiples luchas de organización nacional, se encuentra con que sólo ha obtenido una aparente satisfacción en sus anhelos de libertad.

Hoy estamos sometidos a la influencia aplastante y deformadora del capital extranjero. Nuestros campesinos han de trabajar de sol a sol para entregar de cada tres cosechas una a los ferrocarriles ingleses. Desde los quebrachales del Chaco hasta los latifundios de la Patagonia, los argentinos viven miserablemente para poder

asegurar dividendos a las compañías extranjeras. A través de la negociación del pacto Roca-Runciman, vemos hoy cómo toda la riqueza nacional, cómo todo producto del trabajo argentino quiere ser usufructuado por los grandes trusts extranjeros.

## *El enemigo: el imperialismo*

Como si fuera una simple colonia han sido discutidos los problemas argentinos en la Cámara de los Comunes, de Londres. Estamos hoy, como el pueblo de 1810, frente a la prepotencia de un poder que amenaza esclavizar nuestra patria para colocarla en la humillante situación de una república antillana.

Ese enemigo, que en 1810 era el absolutismo español, es en 1936 el imperialismo extranjero. Por eso la Federación Universitaria de Buenos Aires llama a la conciencia de toda la Nación para que sus hombres despierten, y comprendiendo la responsabilidad histórica que por vivir hoy tienen, ocupen el puesto de honor que corresponde a todo argentino que verdaderamente ame a su patria.

## *La democracia*

Ese puesto lo tiene, en la lucha para librar a nuestro país de la opresión imperialista. Pero debemos decirlo; hay hombres que traicionan sus deberes de argentinos. Son los

vendepatrias, los empleados a sueldo de las empresas, que por un plato de lentejas están entregando nuestra riqueza moral y material al extranjero. Quienes así traicionan la patria son los mismos que atentan de palabra y de hecho contra nuestras instituciones democráticas, son los mismos que abominan de la ley Sáenz Peña, los que quieren transplantar a nuestro país instituciones políticas reaccionarias existentes en países como Italia y Alemania. Contra ellos, y contra los

avances imperialistas, llamamos a luchar a todos los argentinos, para repetir hoy, unidos, hombro con hombro, la gloriosa jornada de 1807 y ser dignos ante la historia de la admiración y el respeto que nos merecen los grandes héroes de Mayo.

Instamos a las autoridades de la Nación, para que, desde los puestos públicos a que han sido elevados por la soberanía popular, realicen una política de verdadera defensa nacional que es el deseo de todo el pueblo.

## PRIMERA CONVENCION DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS PLATENSES

“REPUDIAMOS TODO EXTREMISMO QUE PRETENDA  
CORROMPER NUESTRA FILIACION DE ARGENTINIDAD”

PARTE DISPOSITIVA DEL DESPACHO SOBRE SITUACION DE LA  
UNIVERSIDAD APROBADO POR LA CONVENCION

(La Plata, 12-19 Sep., 1936)

**L**A Primera Convención de Estudiantes Platenses, declara:  
Que siendo la Universidad de La Plata un baluarte de la democracia, un centro de lucha contra la reacción que trata de abatir una de las pocas voces democráticas que se le pueden oponer buscando pretextos pueriles para provocar la intervención, está dispuesta a defenderla a todo trance. Para eso, proclama la necesidad de reforzar los organismos gremiales del estudiantado, popularizar y encauzar el movimiento que ha iniciado esta Convención en el sentido de la lucha y establecer una sólida unión con todos aquellos sectores organizados de la población que estén dedicados, en el terreno de los hechos, a luchar por reivindicaciones comunes. Ellas contemplarán en esencia las siguientes líneas de lucha:

I.—En el terreno universitario: Mayor democratización interna de la Universidad, acercamiento de la Universidad al pueblo y de éste a aquélla;

II.—En el terreno social y político: Lucha por las libertades democráticas expresas e implícitas en nuestro código político (pues no hay Universidad democrática sin Estado democrático). Por la ley Sáenz Peña: el voto secreto y universal, que es el basamento más sólido de nuestro sistema republicano-representativo. Para complementar su eficiencia se requiere el concurso de gobernantes austeros y capaces, surgidos de la libre expresión de la voluntad popular. El problema perentorio es la restauración del decoro cívico y no las reformas de leyes interpretadas torcidamente o violadas con impudicia para justificar luego los mismos transgresores modificaciones o suplantaciones, movidos por bajas pasiones de mando y obscuridad de miras.

Contra la guerra — crimen de lesa humanidad — cuya extirpación radica en la conciencia clara de los pueblos que, en ambiente de libertad jurídica y no de la licencia, rechacen enérgicamente toda política de fuerza o violencia fratricida, las revanchas o la agitación de odios colectivos hacia otras naciones o contra los sectores adversarios pero no enemigos de un mismo país. La inteligencia, la justicia y los sentimientos de solidaridad, son los únicos remedios para luchar contra el terrible flagelo de la especie.



Por las reivindicaciones de los trabajadores, constructores anónimos del progreso material, que junto con la cultura son los sillares de la raza, factores complementarios de la nacionalidad.

Contra el imperialismo económico que amenaza agotar nuestra capacidad productiva y apropiarse de las mejores fuentes de riqueza, coartando el libre desenvolvimiento de las instituciones políticas.

La penetración económica echa raíces profundas y su liberación demanda mucho tiempo y sacrificios para recuperar la integridad corporal y salir de la humillación, aunque vivamos en la ficción legal de estado autónomo y soberano.

Porque el ideal Ibero Americano sea una realidad continental. En la tarea de intensificación, los universitarios argentinos deben formar su vanguardia dando contenido y permanencia a la doctrina que comienza en la gesta Sanmartiniana independizando pueblos, cumpliendo su plan táctico, cuya grandeza sólo la concibe el genio militar y su devoción a la libertad y la de la nación monitora que representa.

Contra los sistemas de coerción y violencia que ahogan las libertades en nombre de pretendidos dogmas providenciales y que fincan la felicidad de los pueblos en la opresión y la barbarie. Negamos la eficacia de toda concepción que radica en la tiranía, por genial que sea un hombre y afirmamos la necesidad del orden que toma imperio de la voluntad reflexiva de las mayorías, expresadas bajo el signo de la libertad y que se contraponen por definición a la anarquía.

Contra los falsos nacionalismos que ocultan intenciones antipatrióticas. Rechazamos la vocinglería de los defensores de los intereses extranjeros o de los organismos en quiebra por sus propios fracasos y errores, prisioneros del privilegio y divorciados del pueblo por pisotear sus derechos elementales y desoir sus justas reclamaciones, que buscan prolongar sus representaciones mal habidas con el trasplante de ideologías exóticas que no fecundarán en nuestra tierra libre y democrática: bregaremos por un nacionalismo vivido, serio y orgánico.

Contra todo extremismo que pretenda corromper la filiación inequívoca de argentinidad de que blasona la Universidad, no como nueva declaración de la leyenda de su escudo: "Pro Scientia et Patria", sino que ella se manifiesta en su enorme crecimiento, en la tarea cotidiana de sus aulas, laboratorios y bibliotecas, en su fuerza de propagación, en la idoneidad y amor a la docencia de su profesorado y su enorme población estudiantil que tiene responsabilidad social, idealidad y rumbo cierto, camino definido en esta hora de confusión y desvíos interesados de la verdad; en su afán de mejoramiento colectivo y de prestigio bien ganado en la ciudad, en el país y en el extranjero.

La Universidad de La Plata, constitucionalmente y por los principios incorruptibles que lleva en sus entrañas, estará exclusivamente al servicio de los intereses nacionales y defenderá la arquitectura legal que la sustenta. Como reducto de la inteligencia, anhela ser un foco luminoso en la obra de civilización en marcha.

## ORDEN DEL DIA

- 1). Situación de la Universidad;
- 2). Economía Universitaria;
- 3). El Gobierno Universitario y la participación estudiantil;
- 4). Extensión Universitaria;
- 5). Reglamentación de las profesiones liberales;
- 6). Exámenes permanentes.

### I

#### SITUACION DE LA UNIVERSIDAD

La Universidad es en todas partes, un laboratorio donde se plasma la ideología social, recogiendo todas las experiencias, auscultando todas las aspiraciones y elaborando todos los ideales. No puede permanecer indiferente ante cualquier problema de importancia inmediata o mediata para la sociedad en que funciona. Debe hacer extensiva su acción benéfica y orientadora no con un criterio limitativo sino como un instrumento que en su trayectoria alcance hasta lo más confuso del anónimo colectivo. No debe ser un organismo circunscripto a hacer profesionales aptos ética y científicamente para la vida de relación, sino que ensanchando el horizonte de su apostolado debe abrir sus puertas poniéndose en contacto con las muchedumbres, aumentando su capacidad, contribuyendo al bienestar de todos los hombres y haciendo más viables los vínculos de la solidaridad humana.

La Universidad de nuestro país se creó imitando modelos exóticos y constituía en su origen una conclave, donde llegaban unos pocos que deseaban iniciarse en disciplinas salpicadas de un irritante dogmatismo.

Permaneció sumida en un estatismo desesperante por varios decenios hasta que apareció un germen de evolución, merced al impulso que le brindaron algunos hombres quienes, con una visión certera comprendieron que la Universidad por el atraso de su ideología y por lo deficiente de su organización era completamente

inadaptada para el medio ambiente dada la misión específica que le estaba reservada. No obstante esto y a pesar del pensamiento renovador, el régimen universitario siguió siendo un anacronismo en pleno siglo XX. Circunstancias tan lógicas como justificables fueron elaborando un nuevo pensamiento y una nueva conciencia que se manifestó en el diez y ocho en un sacudimiento enérgico que arrancó de cuajo el escolasticismo de la falsa cultura capitalista que se impartía en sus claustros.

La Reforma Universitaria es el sople vivificante que transforma la Universidad y cimienta su estructuración. Ratificó los principios de autonomía económica y docente agregando otros temas en su programa, todos ellos tendientes a suplantarlo por un centro de elaboración de la ciencia y de organización de la cultura argentina; al aprovechamiento de todas las energías intelectuales y al servicio social de la Universidad que siendo costeadas por el pueblo no puede ser nunca un cenáculo de privilegiados. Así, la participación estudiantil, gratuidad de la enseñanza, docencia libre, extensión social de la ciencia, etc.

El movimiento estudiantil marca una nueva y brillantísima etapa que convergió hacia la cristalización de un apostolado reivindicador: la creación de la Universidad Reformista, con nueva ideología, con nuevos métodos y con nuevas aplicaciones; poniendo la experiencia como fundamento de



Llegada a Buenos Aires de la embajada estudiantil uruguaya (Julio 19 de 1932)

la investigación y de la enseñanza, extendiendo la aplicación de los métodos científicos y aumentando la utilidad social de los estudios universitarios, siguiendo en esta forma el ritmo de la gran palingenesis ideológica que se ha operado en la sociedad contemporánea.

Pero el sentido ampliamente liberador y social de la reforma ha sido tergiversado deliberadamente y el ataque insidioso hizo resaltar en una forma indiscutible la bondad de su contenido.

El estatuto Nazar-Castex impuesto en circunstancias anormales en la Universidad de Buenos Aires, intentó dar asidero al movimiento que algunos fermentos dieron en llamar la contra reforma.

\* \* \*

La Universidad de La Plata se encuentra en situación de privilegio con respecto a los demás del país. Mantiene firmemente sus conquistas reformistas, a través de años cruentos de lucha en los cuales el movimiento estudiantil ha jugado un papel fundamental.

Precisamente por esta razón las fuerzas reaccionarias, "el fresquismo", y toda la maraña de intereses inconfesables que tras de él se ocultan, se coaligan hoy para avasallar y destruir este reducto de libertad, cultura y democracia, que es nuestra Universidad.

Pero errados están quienes piensan que han de encontrar el camino expedito. Ya la clarinada de atención ha sido dada. Aprestada para la defensa de sus conquistas está toda la población universitaria y con ella toda la opinión sana y consciente del país.

Sabemos bien que las jornadas que nos esperan han de ser duras, que horas difíciles nos aguardan. Pero tenemos confianza en la masa estudiantil, que siempre se ha plantado frente a la injusticia y a la insolencia, único y deleznable argumento de los prepotentes. Y la tenemos, hoy más que nunca, porque el estudiantado ha comprendido la necesidad de estrechar filas alrededor de sus organismos representativos. Y la tenemos, también porque es convicción hecha ya fe, de que el ideal que sustentamos no será, como no lo fué nunca, traicionado jamás.

No estamos solos, por otra parte, ya que el profesorado, reformista o no, está y estará junto a nosotros en la lucha que sostenemos para impedir el avasallamiento de la cultura.

Y hay más todavía. El pueblo, con la seguridad de su instinto que nunca yerra, nos acompaña en esta lucha una vez más.

Como los hombres de Mayo, guardando las distancias que de ellos nos separan, sí en el tiempo, pero no en el fervor que nos alienta, con el recuerdo de su ejemplo, luchamos a su lado por la libertad.

## II

### ECONOMIA UNIVERSITARIA

Pensamos desarrollar este breve trabajo o informe, tratando solo los aspectos principales de este tema. Para ello fraccionaremos al mismo en varios sub-temas, que creemos, son otros tantos aspectos principales.

No se nos escapa que en cada te-

ma a desarrollar puede hacerse un estudio muy extenso.

a) *Situación actual de la Economía Universitaria en la Universidad de La Plata. Presupuestos, rentas, ingresos, subsidio Nacional.*

Entramos directamente, en este

sub-tema, al "punto neurálgico de la vida Universitaria y al considerarlo damos este dato: para la Universidad Nacional de La Plata figura en el Presupuesto Nacional del año 1935, un subsidio inferior en 600.000 pesos moneda nacional al que figura en el Presupuesto de 1929". (1)

Además, debe tenerse muy en cuenta el aumento de gastos, las nuevas necesidades y el considerable aumento del alumnado en la Universidad.

En consecuencia, existe una profunda diferencia entre el año 1929 y el presente; nuestro Organismo ha ido creciendo, sus esferas son más amplias, pero el medio económico de desenvolvimiento ha decrecido.

Entre el Presupuesto confeccionado año a año por la Universidad y el aporte del Gobierno Nacional puede apreciarse concretamente lo dicho en el párrafo anterior: tomemos el presupuesto del presente año: Presupuesto de la Universidad \$ 4.373.785; Subsidio Nacional \$ 3.476.893,80 (2)

La diferencia de \$ 896.891.20 debe ser llenada con partidas especiales, aranceles, ventas de productos y rentas, contribución de Fondo Propio, contribución del Legado Inchausti, etc.

Esta situación de hecho, en que se vé la Universidad, hará decrecer su Fondo Propio hasta extenuarlo. (3)

El Presidente de la Universidad en el discurso citado, lo atribuye a la crisis por que atraviesa el país y espera se restablezca "por lo menos, el subsidio del año 1929". (4)

Es decir, si el Gobierno Nacional cubriese más o menos completamente

el Presupuesto Anual Universitario, se llegaría de hecho a una especie de autonomía económica; en una palabra, se cumpliría lo dispuesto en la Ley Convenio del 12 de Agosto de 1905.

El artículo 22 de la misma, establece: "El Consejo Superior proyectará los Estatutos Generales de la Universidad y el Presupuesto Anual de todas sus Facultades y dependencias, lo elevará, para su aprobación y conocimiento al P. E. (5).

Vemos en consecuencia, por el artículo 5º de la misma que la Universidad "podrá establecer y cobrar derechos universitarios, pensiones y otros emolumentos, cuyo producto se destinará a constituir un fondo propio, el cual, agregado a la renta que le den sus bienes y productos agrícolas, ganaderos... se destinará al sostenimiento de los institutos, facultades y escuelas o colegios que constituyan la Universidad". (6).

Como puede juzgarse, no se cumplen, en sus partes más importantes, fundamentales, estos dos artículos.

De una solución con respecto al asunto primeramente citado, seguiría la otra con respecto a la esfera local, que es dependiente en todo de la anterior. (7).

Creería considerablemente el fondo propio, y las sumas recaudadas de acuerdo al artículo 5º, servirían para ampliar laboratorios, bibliotecas y material de enseñanza. Hoy, vemos que en su mayor parte se utiliza para sueldos de profesores, para cubrir las diferencias de subsidios anotadas en la página 1 de este trabajo. (8).

(1) Discurso del Presidente de la Universidad, 27 de junio 1935. Núm. 20 de "Extensión Universitaria". pág. 32.

(2) Pág. 24 del Presupuesto aprobado el 30 de Diciembre 1935.

(3) La convención podrá disponer de una estadística sobre movimiento del mismo. Téngase en cuenta que el Fondo Propio se utiliza además para gastos especiales, sueldos, imprevistos, arreglos edilicios, etc.

(4) Disc. cit. pág. 33.

(5) Digesto Nº 1, pág. 12.

(6) Digesto Nº 1, pág. 7.

(7) Ensayaremos una solución en el sub-tema: Gratuidad de la enseñanza.

(8) La Convención deberá estudiar el Presupuesto Nacional; la proporción entre las restantes, de la parte destinada a Instrucción Pública.

Ahora nuevamente transcribiremos otra parte del discurso del señor Presidente de la Universidad, pronunciado al tomar posesión del cargo: "con las entradas actuales, después de abonar los sueldos que todavía se mantienen disminuídos —pues no se ha podido reducir la escala de descuentos para los profesores de antigüedad superior de dos años— la suma disponible para gastos generales y de trabajo en los laboratorios resulta tan pequeña que la Universidad se encuentra, disculparse la comparación, en la situación de un granjero que dispone de unos granos de maíz para alimentar un número muy grande de gallinas". (1).

El señor Presidente ha tratado en lo posible de mejorar esta situación. Lo sabemos muy bien quienes tenemos el cargo de delegados por la F. U. L. P. al Consejo Superior, pero, vaya para el conocimiento general, una cita del acta, en sesión que debía fijarse el Presupuesto para 1937: "visitó al Sr. Presidente de la República, ante quien gestionó un aumento del subsidio Nacional, en vista de las necesidades de la Universidad obtuvo de él una promesa fundada en sentido favorable" (2).

b). *Importancia de la Contribución estudiantil en la Economía Universitaria. Aranceles.*

Es éste un asunto de gran actualidad. Es además, uno de los grandes problemas entre los tratados por los reformistas del año 1918. Surgió de estas discusiones el concepto de la gratuidad de la enseñanza en la Universidad Reformista; tan lejos aún de verificarse aquí, y que, sin embargo, es una realidad en la Universidad Uruguaya.

Antes de demostrarlo, tal vez co-

mo tesis, quizás para sentar el convencimiento de lo que después probaremos, decimos respondiendo al título de éste sub-tema: si se cumpliera con el artículo 22 de la Ley Convenio, la contribución estudiantil no sería esencial.

Entramos ya en la cuestión tan debatida y que tantas ordenanzas ha suscitado. Evidentemente, siendo una parte obligada para cubrir el presupuesto, tiene su importancia y debe hacerse cumplir.

En este sentido podemos hacer un proceso histórico de medidas punitivas (3); recordemos a la pasada, aquellas que establecían una multa por materia, o bien se impedía continuar al año siguiente sin el pago del anterior, vencían así mismo los pagos en dos años y medio; etc.

Bástenos saber que había culminado todo ello este año: como los finanzas tenían que regularizarse, se propuso en un proyecto de Ordenanza en el Consejo Superior: que el estudiante que no pagara regularmente quedaría de hecho, privado de su condición de alumno. Se daba una especie de válvula de escape en un 20 por ciento de los solicitantes, pero con todo, era una injusticia tan evidente, que sus mismos autores retiraron la "obra".

Se sustituyó con otra parecida: imponíase una multa de cinco pesos por cuota, que felizmente fué derogada también por la gestión estudiantil. No podemos menos de transcribir del acta de dicha sesión, unos conceptos de un miembro del Consejo Superior; quien justificaba las multas en los aranceles porque "lo concreto es que existe un desequilibrio en las finanzas de la Universidad y hay que arbitrar un recurso efectivo para subsanarlo". (4).

(1) Disc. cit. págs. 33, 34.

(2) Acta de sesión, día 30 Junio 1936. Consúltese el pensamiento y directiva de la Comisión al preparar el Presupuesto.

(3) Digesto, pág. 134 y siguientes; Ordenanzas anteriores, etc.

(4) Acta del Consejo Superior 30 de junio de 1936. Palabras del doctor Enrique V. Galli.

Citamos también, pues creemos que los conceptos de éste periódico estudiantil son convincentes —otra opinión sobre finanzas de la Universidad: “en general puede decirse que la Universidad se ve angustiada por el problema económico; el subsidio nacional y la contribución de los alumnos por aranceles—esa contribución que se llama eufémicamente de “fondo propio”—no alcanzan para las necesidades del establecimiento.

“Es explicable que así sea. Si redondeando cifras fijamos en 4.100.000 pesos el monto del Presupuesto, tenemos que 3.850.000 se invierten en sueldos de personal docente, administrativo y de servicio... Es decir, solo el 6 por ciento del presupuesto se aplica a lo que es materia específicamente universitaria”. (1).

El mismo periódico estudiantil, en otro número (2) se ocupa de la importancia de la contribución estudiantil, si ésta puede juzgarse imprescindible y si el retraso en su percepción significa un perjuicio para la Universidad. Según el informe de Contaduría, la percepción irregular de los aranceles causa serios trastornos “administrativos”, pues la Universidad se sostiene también con la contribución de los estudiantes que en Presupuesto se calcula en \$ 800.000 anuales.

Indudablemente el problema es grave; las multas obligaban al alumnado a abonar con relativa puntualidad sus cuotas. En cambio ahora, todos esperamos el turno de Noviembre para efectuar el pago íntegro. Hasta esa fecha, la recaudación se reduce... para el pago puntual de sueldos, se ha apelado al crédito en descubierto en el Banco de la Provincia. Hasta la fecha, los intereses abonados por uso de ese crédito se elevan a 5.600 pesos.

Comprendemos en todo su alcance la gravedad de su situación, pero nos

preguntamos: es solamente por la deficiencia en el pago de aranceles que la Universidad se halla apremiada económicamente.

El informe de Contaduría se inclina por la afirmativa...

Aunque autorizada la opinión tratemos de verificarla con los elementos que el mismo nos suministra. En los seis primeros meses del año, anota, debieron ingresar \$ 360.000 mientras solo se recaudo \$ 195.000, o sea una diferencia de \$ 165.000.

Bien: achacar la angustia de la Universidad a la mora estudiantil, significa afirmar que con esos pesos 165.000 la Universidad estaría al día con sus profesores y empleados y entregar las partidas de gastos a cada Instituto.

El Presupuesto exige para ser cubierto la suma mensual de \$ 345.000 de los cuales \$ 305.000 aproximadamente corresponden a sueldos y \$ 40.000 a gastos.

Por el crédito en descubierto se pagaron \$ 5.600 de intereses. La merma de ingresos por aranceles se produjo gradualmente, recién al terminar junio de 1935 llegaba a la cantidad señalada: hasta marzo o abril la percepción era igual a la prevista.

Y los intereses abonados al Banco dicen que el crédito se empleó en cantidad apreciable desde enero en adelante, pues capitalizando esos pesos 5.600, representan alrededor de pesos 200.000 recibidos al 6 por ciento hace precisamente 6 meses y no reembolsados aún.

#### c). *Gratuidad de la enseñanza.*

Para llegar a éste ideal de la Universidad Reformista, a este anhelo de la mayoría del estudiantado, es necesario asegurar la estabilidad de los subsidios universitarios.

(1) Periódico Humanidades, del Centro de Estudiantes de esa Facultad. N° 1. Junio de 1935.

(2) Idem. N° 2, Agosto 23 de 1935.

En este sentido se presentó por Alberto Mendioroz, un proyecto en el que, para confeccionar el Presupuesto Nacional para I. Pública, participarán en el seno de las comisiones legislativas, las autoridades Universitarias. (1).

Otra solución la da en el mismo Congreso, Emilio R. Biagosch, en un artículo único: "destinase al sostenimiento de las universidades nacionales e institutos de alta cultura el 6 por ciento de las rentas generales de la Nación". (2).

Gabriel del Mazo y Dante Ardigó, propusieron lo siguiente: el establecimiento de un impuesto al "ausentismo" con cuyo producido se costearía la enseñanza superior. (3).

Ampliando el artículo 22 de la Ley Convenio, haciendo que la subvención Nacional cubriera la totalidad del Presupuesto Universitario, agregando a este la parte del 5º, menos el cobro de derechos arancelarios podrá llegarse a esta hermosa realidad Uruguaya, sintetizada en el art. 66 del Estatuto de la Universidad de Montevideo:

"La enseñanza que imparte la Universidad es gratuita en todos sus grados. Prohibese a los organismos universitarios exigir contribuciones o desembolsos pecuniarios a los alumnos, ya sea para cursar estudios, rendir exámenes, realizar gestiones administrativas, obtener certificados de estudios o títulos profesionales o en cualquier otro motivo..."

### III

#### EL GOBIERNO UNIVERSITARIO Y LA PARTICIPACION ESTUDIANTIL

"El gobierno de las facultades, señor Rector, debe ser democrático, debe ser un exponente justo y equitativo de los diversos elementos que constituyen la Universidad. Deben prevalecer en ese gobierno los profesores titulares, que son los elementos más valiosos y respetables en la jerarquía docente; deben tener su representación proporcional los profesores suplentes, cuya acción en la enseñanza es tan importante y fecunda y deben estar representados los estudiantes que son la Universidad misma, pues como bien dijo el señor Rector, "las instituciones de altos estudios no existen sino por ellos y para ellos". (Nota al Rector de la Uni-

versidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes enviada por la Federación Unión Argentina de fecha Junio 6 de 1918. Del Mazo, "La Reforma Universitaria, tomo II, pág. 128).

#### *Representación estudiantil en los Consejos Directivos.*

Los estudiantes universitarios tienen por los estatutos vigentes representación en los cuerpos directivos de la Universidad, más ella está limitada explícitamente a su actuación con voz, pero sin voto. (art. 1º, in fine. Reglamento Consejo Superior).

En la conciencia estudiantil está definitivamente arraigada la idea del

(1) ALBERTO MENDIOROZ: "El problema de la estabilidad de los subsidios Universitarios". *La Reforma Universitaria* (compilación del Mazo). Tomo III. Buenos Aires, 1927. pág. 167.

(2) Public. idem. EMILIO R. BIAGOSCH: "La Universidad y la Democracia", pág. 100.

(3) Public. idem. GABRIEL DEL MAZO, DANTE ARDIGÓ: "El concepto de la gratuidad de la enseñanza superior", pág. 132.



derecho y la necesidad del voto en los Consejos Directivos.

En apoyo de nuestra tesis nos permitiremos citar las opiniones de distinguidas personalidades que actúan o han actuado en el campo universitario.

“El presidente Claudio Williman, que del rectorado de la Universidad pasó a la presidencia de la República, en el mensaje en que fundaba un proyecto de representación de los estudiantes en los Consejos —sancionado en fecha 14 de Enero de 1908— decía: “El P. E. ha querido avanzar dando más amplias bases a los cuerpos electivos con la intervención directa y principal del profesorado en la marcha universitaria; con *el derecho del voto conferido a los estudiantes*, no solamente como saludable enseñanza democrática, sino también como acto de justicia, que no es otro que el que les dé representación genuina, destinada muchas veces a llevar al seno de las autoridades la expresión de atendibles exigencias y a consagrar entre los elementos que estudian y los que enseñan una perdurable solidaridad que contribuirá en primer término al desenvolvimiento de la cultura y de la ciencia”. (Nota al Rector de la Universidad de Buenos Aires, doctor Eufemio Uballes, enviada por la F. U. A., con fecha Junio 6 de 1918. Del Mazo, obra citada).

Los distinguidos profesores Zappi, Gaviola, Thenon y otros más al confeccionar un proyecto de Programa Universitario, dicen: “Es necesario, además, que los estudiantes estén representados en los organismos directivos de las facultades y de las Universidades, haciendo oír la voz de sus convicciones y *apoyando con su voto* las iniciativas que crean justas y convenientes”.

Por otra parte “el art. 17, del estatuto vigente, dice: “Existiendo delegados estudiantiles en el Consejo

Académico la formación de terna y la proposición de jefes de departamento se hará con su intervención y su voto”, lo que implica el reconocimiento del derecho al voto en actos de suma trascendencia para la vida de facultades e institutos. Si dichos representantes pueden emitir su voto en la elección de sus profesores y jefes de trabajos, sus propios maestros, no se ve la procedencia de la unilateralidad del derecho, porque ello significa restar importancia a los problemas de orden didáctico y disciplinario, con los que tiene estrecha relación” (Proyecto de los compañeros Erasmo F. Carreño y Exequiel Ortega presentado al Consejo Superior en fecha mayo de 1936).

Por último queremos hacer notar que “El actual Poder Ejecutivo, en el mensaje al Congreso elevando el proyecto de ley universitaria expresaba que convenía la “adopción de una forma de gobierno universitario que asegure la acción directiva de sus profesores y concurrente de sus alumnos, estableciendo en los Consejos de las Facultades, la representación directa de profesores titulares, suplentes y estudiantes, estos últimos también con voz y voto en todos los asuntos, en dichos Consejos Directivos y en el de la Universidad”. Más adelante dice el Poder Ejecutivo: “Este espíritu democrático es conciliable con el orden y la disciplina” (Citado por el Ing. Cortés Plá, decano de la Facultad de Ciencias Exactas de la Universidad del Litoral).

Además, creemos interpretar un justo anhelo reformista, cuando afirmamos que en lugar de dos, deben ser tres los delegados a los Consejos Directivos; pues ello está más de acuerdo con la importancia del papel que juega el estudiantado en la Universidad y porque “el gobierno de las facultades, debe ser democrático, debe ser un exponente justo y equitativo de los diversos elementos que

constituyen la Universidad". Nos referimos sobre el particular al estatuto de la Universidad del Litoral, decretado por el Poder Ejecutivo de la Nación, en Abril de 1922, cuyo art. 31 dice: "El gobierno de las facultades estará a cargo de un Consejo Directivo y un Decano. El Consejo Directivo tendrá nueve miembros; tres como representantes de los profesores, tres como representantes de los graduados y profesionales y tres como representantes de los estudiantes".

#### *Participación estudiantil en la elección de Presidente de la Universidad.*

En cuanto a la elección de Presidente de la Universidad, creemos interpretar también un antiguo anhelo reformista al afirmar que los estudiantes deben tener una activa participación en dicho acto.

Por otra parte, es hasta cierto punto paradójico, que interviniendo directamente en la elección de las más altas autoridades de cada facultad, no se les dá a los estudiantes la misma participación cuando se trata de elegir el Presidente de la Universi-

dad, ya que ello contribuiría a una mayor armonía entre los distintas dependencias del organismo universitario.

En cuanto a la representación estudiantil en este acto, creemos que debe seguir el mismo criterio que en la elección de Decanos y Consejos Directivos, vale decir, la mitad del número de profesores que componen la Asamblea de los profesores.

#### *Función de las Asambleas Mixtas*

En cuanto a la función de las Asambleas Mixtas de profesores y alumnos, sabemos que actualmente, cumplen una función puramente electoral. Creemos que ellas tienen que ser notablemente ampliadas. Sostenemos que ellas deben estudiar y resolver los problemas más importantes que se presentan en cada facultad, problemas, que por su índole, están más de concorde con la composición de las Asambleas Mixtas. Así, por ejemplo, debe reservarse a dichas asambleas el estudio y resolución de: reforma de planes de estudio, estatutos, estudio del presupuesto, extensión universitaria, etc.

## IV

### EXTENSION UNIVERSITARIA

Las instituciones de enseñanza superior, verdaderos faros cuyas luces difunden el saber humano, dependen en lo que respecta a sus resultados benéficos, del medio social en que actúan más que de la orientación artificialmente creada dentro de sus paredes.

Esta sinergia funcional entre la Universidad y el pueblo es solo posible en una sociedad por hoy utópica dentro de las normas que actualmente rigen a la mayoría de las naciones civilizadas.

Los que pueden llegar a recoger

las enseñanzas que habilitan para ejercer una de las llamadas profesiones liberales no son precisamente todos los que debieran adquirirla. Por ello significa un privilegio de unos pocos difícilmente justificable y sostenible, pero esto sale ya del problema que nos ocupa, para invadir las jurisdicciones que marcan las altas directivas de gobierno.

Hoy por hoy debemos encarar la *transmisión de la cultura al ambiente que nos rodea*, entendiendo por cultura de acuerdo a la cabal expresión

de Ortega y Gasset "como el sistema de ideas vivas que cada tiempo posee".

Nuestro más apremiante deber en despego al privilegio de poder estudiar es precisamente llevar a la masa obrera conocimientos útiles que ella ignora, ya por falta material de tiempo, carencia de recursos o peor aún, indiferencia culpable del estado que la dejan inerme a las enfermedades vergonzantes que luego repercutirán en sus hijos, los vicios como el alcoholismo y el juego que a lo mejor el estado mismo estimula, siendo fácil presa de la explotación capitalista, eternos sojuzgadores de los menesterosos. Es el dilema que se nos plantea: cruzarnos de brazos, hacer sordos los oídos al clamor de un pueblo; o disponernos por lo menos, a tratar en lo posible de armarlos de saber, en la medida de nuestros medios; divulgando los conocimientos sociológicos, económicos, higiénicos y políticos de nuestro tiempo, para así contribuir en algo, que ya es bastante a la dilucidación de las verdades y mentiras de nuestro siglo, tan lleno en progresos técnicos... y también en desheredados de la fortuna.

Es indiscutible que la Universidad de La Plata no ha encarado el problema de la Extensión Universitaria en su verdadero sentido.

A pesar de la buena voluntad y de la alta comprensión de las autoridades universitarias, el programa de difusión cultural que se viene desarrollando no alcanza ni mucho menos a lograr los objetivos que se persiguen.

Es de imprescindible necesidad que la Universidad cumpliendo con su función específica llegue hasta la masa popular a los efectos de inculcarle los conocimientos indispensables sin exigir otra condición que el deseo de aprender.

Un viejo ideal reformista, contemplado muchas veces por la opinión es-

tudiantil es el de la exclaustación de la enseñanza.

Sostenemos que la Universidad debe realizarlo, llevando su acción benéfica a los lugares donde la población está constituida en su mayor parte por obreros. Ejemplarizando, en la vecina localidad de Berisso, la Universidad, podría realizar los principios propugnados por el movimiento reformista, creando una Universidad Popular sobre la base de cursos para analfabetos y semi-analfabetos; clases de idiomas, taquigrafía, telegrafía, electricidad, etc. conferencias semanales de divulgación científica y cultural (enfermedades venéreas, sobre maternidad e infancia, alcoholismo, etc.).

Es una empresa de difícil realización, pero no obstante esto, los inconvenientes pueden ser obviados por la acción convergente de los profesores, estudiantes y del pueblo todo que no se mostraría remiso a prestarle un apoyo caluroso a una gestión que va a redundar en su propio beneficio.

Sostenemos también que paralelamente con la exclaustación de la enseñanza se debe hacer factible la política de la Universidad de "puertas abiertas" dando cursos nocturnos gratuitos, de alfabetización, técnicos, etc. en sus dependencias y bajo la dirección de la misma. Otro aspecto de trascendental importancia y al que la Universidad no puede permanecer ajena en razón de la función social que se le asigna de contemplar los problemas que se le plantea al pueblo, como el monopolio del transporte, leyes de asistencia social, etc.

Sobre la forma de llevar adelante los distintos aspectos de este problema, de coordinarlo, nos remitimos al artículo 22 de los estatutos de la Universidad del Litoral, decretados por el Poder Ejecutivo de la Nación en Abril de 1922, cuyo texto es el siguiente: "Los Consejos Directivos re-

glamentarán estos cursos y conferencias, organizándolos por medio de comisiones especiales, integradas por

graduados, estudiantes y representantes de corporaciones culturales y obreras”.

## V

### DEFENSA DE LAS PROFESIONES LIBERALES

La Universidad no termina con el diploma. Su influencia va más allá; hay como un vínculo emocional que nos une a todos los universitarios en una Universidad más amplia, más grande, que va creciendo por olas cada vez más intensas, hasta tocar los confines y aún pasar las fronteras de la República Argentina. Y los técnicos —una de sus principales funciones— diplomados en ella, no pueden quedar abandonados a sus propios medios. La Universidad, en un gran esfuerzo por la defensa de la cultura en éstas horas difíciles, debe interesarse por ellos. Defendiendo a los diplomados la Universidad se defiende a sí misma.

Esta es la razón por la cual nosotros nos planteamos en ésta primera Convención Universitaria de Estudiantes Platenses, como tema fundamental el problema de la defensa de las profesiones liberales.

De un modo esquemático vamos a ir subrayando los puntos más importantes de dicho tema.

Anotemos primero, para luego ir sacando las conclusiones justas, cinco hechos fundamentales que, a nuestro criterio, condicionan la situación actual en la Argentina.

*Primero* la influencia decisiva que en nuestro desarrollo han ejercido y ejercen los capitales extranjeros; al principio para impulsarlo —el capital extranjero, principalmente al tender los ferrocarriles por el desierto, fué una causa formidable para nuestro engrandecimiento económico —y luego para frenarlo— porque sus inte-

reses disminuyeron al desvalorizarse la tierra y sus productos por la contracción de los mercados.

*Segundo.* La etapa de transición que de país productor de materias primas a país industrial vamos recorriendo en estos momentos.

*Tercero.* La crisis económica —la más larga y cruenta de todas las habidas— en esta etapa de crisis general del capitalismo.

*Cuarto.* El enorme desarrollo de la clase media, ya no solo importante por el número como por su capacidad técnica.

*Quinto.* La disminución del *Standard* de vida de la masa popular que tiende insensiblemente a la pauperización.

Solo teniendo en cuenta estos puntos que están en la base de nuestra actual estructura podremos darnos soluciones, en torno a las cuales debemos comprometernos a organizar un amplio movimiento de opinión para así poder realizarlas.

\* \* \*

Los diplomados por la Universidad van a ejercer sus profesiones en cinco esferas distintas, en cada una de las cuales iremos anotando las soluciones imprescindibles —reivindicaciones inmediatas por las cuales debemos luchar los universitarios. 1º La esfera de la explotación agrícola-ganadera donde desarrollan su labor veterinarios e ingenieros agrónomos. 2º La correspondiente a las industrias, minas, transportes, etc., para los ingenieros civiles, mecánicos elec-

tricistas, agrónomos, químicos, etc. 3º La higiene y la medicina social, los hospitales, sanatorios y dispensarios, para los médicos, farmacéuticos, químicos, etc. 4º La economía y el derecho (Bancos, burocracia técnica, carrera judicial...) para los diplomados en ciencias económicas y derecho. 5º Y por último la esfera de la enseñanza para los diplomados en las Facultades de Filosofía y Letras, Humanidades y Ciencias de la Educación, Instituto del Profesorado.

#### *Industrias, minas, transportes*

Aquí debemos bregar: 1º Para que todos los cargos técnicos, tanto en las empresas particulares como en las del Estado sean llenadas por concurso. 2º Que el personal técnico de las empresas extranjeras sea en un 80 por ciento diplomados argentinos. 3º Que el Estado favorezca la radicación de industrias. 4º Para el incremento de la industria nacional con capitales del Estado o de origen mixto. 5º que se intensifiquen las campañas en favor de las cooperativas eléctricas y otras similares. 6º Que se nacionalicen los ferrocarriles y que se impulse el desarrollo de los transportes cooperativos.

Anotamos aquí seis puntos solo a modo de orientación, que llevados a cabo significarían un desarrollo importante para la industria y en consecuencia un amplio campo de posibilidades para los técnicos ingenieros argentinos.

*Explotación Agrícola - ganadera.* Hay actualmente en la Argentina un número regular de chacras experimentales. Nosotros debemos bregar: 1º Para que el número sea aumentado. 2º Para que algunas de ellas se las oriente en el sentido de la Escuela agrícola-ganadera. 3º Que sean el núcleo originario para que alrededor

de ellas y por medio de la expropiación del suelo se inicie la explotación racional de grandes "estancias", actualmente incultas o semicultivadas. Pudiendo ser ello el comienzo de la lucha contra los grandes latifundios improductivos. Ello significaría un amplio campo de acción para los ingenieros agrónomos y veterinarios actualmente brazos caídos.

*Higiene, medicina social, etc.* El desarrollo industrial al mismo tiempo que el de las grandes ciudades ha complicado enormemente el problema de la higiene pública y social. Aquí nosotros debemos bregar por: 1º La implantación de la medicina de Estado. 2º El establecimiento en todo núcleo poblado de un médico municipal. 3º El desarrollo cada vez mayor, de hospitales, sanatorios y dispensarios con todos los elementos necesarios para su regular funcionamiento. 4º La creación de la carrera hospitalaria, llenando todos los puestos por riguroso concurso. 5º Adjuntar a cada industria su sección médica correspondiente. 6º La vulgarización de los principales tópicos de la medicina social implantando su enseñanza en las escuelas primarias y secundarias de todo el país.

*Economía y derecho.* Debemos bregar para conseguir: 1º El reconocimiento por el Estado del Colegio de Abogados. 2º Que la carrera judicial se haga por concurso y respetando el escalafón. 3º Que en los puestos bancarios y en los especializados de la burocracia se llenen por concurso con los diplomados en Ciencias Económicas.

*Enseñanza.* Debemos bregar en esta forma por: 1º Conseguir que todas las cátedras sean llenadas por concurso. 2º Que el profesorado secundario sea diplomado. 3º Conseguir que los Colegios Nacionales, Normales, Industriales, de Comercio, pasen

a depender de la Universidad — como único medio de elevar el nivel de enseñanza que en ellos se imparte. (Por lo que respecta a la Universidad de La Plata que progresivamente y en un plazo no mayor de diez años todos los Colegios secundarios de la Provincia de Buenos Aires pasen a depender de ella). 4º Intensificar la enseñanza en las Escuelas Normales—seis años de estudio equiparándolas a los Colegios Nacionales.

Para conseguir que estas posibilidades de trabajo para los profesionales liberales puedan desarrollarse es necesario previamente encausar un amplio movimiento de liberación económica nacional, favorecer el desarrollo industrial dando los primeros pasos para llegar a la socialización de las industrias. Todo lo que se intente sin tener en cuenta estas premisas fundamentales será utópico y estará llamado a fracasar.

## VI

### EXAMENES PERMANENTES

El sexto punto del temario a tratarse en la Primera Convención Universitaria Platense, abarca un tema cuyo fin, todos los estudiantes anhelamos desde hace mucho tiempo, tal es el Examen Permanente.

Bajo dos puntos de vista estudiaremos el tema:

*Primero. De la Enseñanza.* — Esta, indudablemente, se beneficiaría en forma notable. Comenzaremos dividiendo el año en dos períodos de clases: *Primer Período*: desde el 1º de Febrero hasta el 30 de Junio; *Segundo Período*: desde el 1º de Agosto hasta el 31 de Diciembre. Quiere decir que se dictarían diez meses de clases. Con el plan de estudios actual, solo se dictan clases durante seis meses más o menos. El espacio de tiempo comprendido entre los dos períodos citados, correspondería a las vacaciones; vale decir los meses de Enero y Julio.

*Segundo. Del estudiante.* — Enor-

mes beneficios proporcionaría al estudiante la implantación del examen permanente: al alumno que hubiera cursado sus materias en el año inmediato inferior, se le presentarían varias oportunidades para rendir las mismas. En la actualidad la asistencia de alumnos a las clases teóricas es ínfima en relación al número de alumnos inscriptos en las distintas Facultades; pero sabiendo el mismo que mensualmente se reúnen las mesas que han de examinarlo, se vería en la obligación moral de concurrir normalmente a clase y el beneficio que ello le proporcionaría, sería de gran valor. Con ello se cumpliría, también un gran anhelo de todos los profesores, cual sería el de poder comprobar constantemente, que sus clases son escuchadas por la mayoría de los estudiantes. Este hermoso ali-ciente beneficiaría por partes iguales al profesor y al alumno.

# LA SEPARACION DE LOS DOCTORES BERMANN Y JORGE ORGAZ

## DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

(Diciembre, 1936)

La separación del profesor Gregorio Bermann de su cátedra de Medicina Legal y Toxicología de la Facultad de Medicina de la Universidad de Córdoba, resuelta por decreto del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con considerandos redactados en forma rápida y equívoca, obliga a la Federación Universitaria Argentina a hacer públicos los antecedentes que ha reunido sobre el caso, para ilustrar la opinión pública sobre el verdadero carácter de esta resolución sorpresiva, de corte netamente partidista y anticonstitucional.

Enumeramos los hechos objetivamente. En 1921, el doctor Bermann gana el concurso para la provisión de la cátedra de Medicina Legal y Toxicología en Córdoba; y desde entonces entra a ejercerla. Durante diez años permanece en ella, hasta que el 29 de julio de 1931, un decreto del Gobierno Provisional separa de la Universidad de Córdoba a un grupo de profesores y alumnos. Arguye el dictador que los afectados están vinculados a "ideologías peligrosas" y que pregonan dentro de las casas de estudio principios "netamente comunistas". Entre ellos, se cuenta el profesor Bermann; pero están también allí el doctor Sebastián Soler, penalista respetado, a quien la intervención enviada por el mismo Gobierno le ha ofrecido la dirección de la penitenciaría local; el doctor Villafañe Lastra, conocido fisiólogo que ha recibido, en la misma forma, el cargo de director del Sanatorio Santa María; los doctores Jorge Orgáz, Guillermo Ahumada y otros. Las autoridades de la Universidad no se oponen al acto de violencia y ésta sigue viviendo en medio de ininterrumpidas turbulencias hasta 1932.

El 10 de marzo de este último año, el actual Poder Ejecutivo dicta un decreto de amnistía universitaria, por el que se reintegran a los claustros los muchos catedráticos y alumnos que han sido suspendidos por la dictadura.

Para inaugurar su curso anual, el doctor Bermann anuncia—de acuerdo a un método que sigue desde siempre—que disertará sobre el tema "El médico ante los problemas sociales". El decano resuelve no permitir el acceso a la clase sino a los alumnos inscriptos en el curso. Criterio medioeval, al que contesta el profesor aludido con la suspensión de sus conferencias.

Reincorporados como catedráticos, los doctores Bermann y Orgaz, son también reincorporados como consejeros y en la sesión primera a la que concurren en ese período, formulan una declaración por la que recuerdan que las autoridades universitarias han acatado el atropello cometido por la dictadura contra la autonomía universitaria y que, mediante la aprobación de ciertas medidas y ordenanzas han evidenciado coincidencias de propósitos y solidaridad de acción con la misma.

El Consejo Directivo, reunido el 12 de mayo de 1932, considerando que las referidas declaraciones contienen un grave e infundado reproche moral a las autoridades universitarias y que las últimas actitudes de los dos consejeros tienden a menoscabar y desprestigiar a las mismas, toma una resolución concebida en estos dos incisos:

"1. — Declarar cesantes a los consejeros y profesores doctores Gregorio Bermann y Jorge Orgáz.

"2. — Comunicar esta resolución al Honorable Consejo Superior, a los fines del inc. 4º, del art. 37º de los Estatutos".

Medida tan extrema es adoptada en una sola sesión, sin formación de sumario. De la precipitación y oscuridad del debate dice bien la actitud adoptada poco después por el con-

sejero doctor José Carlomagno, quien aclaró que él, al votar afirmativamente, lo ha hecho "creyendo que tal medida se refería tan sólo al cargo de consejero", confusión que le mueve a presentar su renuncia de miembro del Consejo, con fecha 21 de mayo de 1932.

El Consejo Directivo, al declarar cesante de sus cargos a los dos profesores citados, procede violando disposiciones legales expresas y claras.

La Ley Avellaneda, en su art. 3, establece que la remoción de los profesores universitarios debe ser pedida al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio del Consejo Superior de la Universidad. Disposiciones semejantes contienen los artículos 19 y 38 (inc. 4) de los Estatutos de la Universidad de Córdoba.

El Consejo Directivo de la Facultad de Medicina no pide, entonces, al Poder Ejecutivo nacional la separación del profesor Bermann, sino que le comunica el decreto a que nos hemos referido. El Ministro de Instrucción Pública, Dr. Manuel de Iriondo, contesta advirtiendo que ese procedimiento constituye una violación de los Estatutos. El Decano, sin reunir al Consejo Directivo, le envía una nota en la que aclara que lo que se propone el Consejo Directivo no era declarar una cesantía sino pedirla al Poder Ejecutivo. Pero tan cierto es que al día siguiente de adoptar la medida el mismo cuerpo autoriza al Decano a nombrar reemplazante al doctor Bermann y desde entonces este deja de figurar en las planillas administrativas de la casa. Advertido el Decano de la ilegalidad del procedimiento, rectifica por si lo actuado y el nombre del doctor Bermann vuelve a las planillas, enviándosele una nota en la que se le invita a pasar por tesorería a cobrar sus sueldos.

Aun hay más. El art. 168 del reglamento de la Facultad de Medicina de Córdoba establece las únicas causas que pueden producir la cesantía de un profesor titular en los siguientes términos: "Los profesores titulares sólo podrán ser removidos por condenación criminal, negligencia, mala conducta o incapacidad para el desempeño de su cargo, por ausentarse sin licencia y por inasistencia reiterada. La remoción será pedida al Poder Ejecutivo por intermedio del Consejo Superior de la Universidad". Ninguna de estas causales es alegada por el Consejo Directivo.

La resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de Córdoba de fecha 12 de mayo de 1932, es violatoria del reglamento interno, del Estatuto Universitario y de la Ley Avellaneda.

El Ministro de Instrucción Pública del actual Poder Ejecutivo, doctor Manuel de Iriondo, debió comprenderlo así, al no dar curso a la absurda acusación. Al extremo que, planteada una interpelación en la Cámara de Diputados de la Nación sobre la situación de la Universidad de Córdoba, el mismo Secretario de estado, en la sesión del 13 de julio de 1932, pronunció estas palabras, condenatorias del proceder partidista y sectario que comentamos:

"El gobierno ha sido totalmente ajeno a las tendencias en lucha (dentro de las universidades) y le han sido indiferentes los nombres llevados a los cuerpos directivos de esas Universidades. Nadie puede decir en este recinto ni fuera de él que el Poder Ejecutivo ha hecho la menor sugestión respecto de esos asuntos: se ha colocado en el plano superior que le corresponde, porque cree que forzosamente hay que llevar esta cuestión de la enseñanza superior al terreno de la tranquilidad por encima de todo interés que no sea el de una segura y benéfica normalidad, en que no haya beligerantes ni acusaciones recíprocas. Tan respetables son los que sostienen la tendencia reformista, como los otros que sostienen lo contrario". Y enseguida: "su conducta (del Poder Ejecutivo) demuestra que ha dejado libradas las soluciones a los organismos universitarios y a la propia fuerza moral que representan".

La resolución del Consejo Directivo de la Facultad de Medicina de Córdoba de 12 de mayo de 1932 quedó, pues, sin perfeccionarse legalmente, con lo que los doctores Bermann y Orgáz no llegaron a ser separados de sus cátedras ni de sus cargos de consejeros. Volvieron a aquéllas y a éstos y aquel cuerpo no insistió más en la sanción.

Han pasado cuatro años y medio. Aquel incidente había quedado sepultado. Nadie, ni en el Consejo Directivo, ni en el Consejo Superior, ni en la Universidad, pudo pensar que se actualizara un hecho olvidado. Pero he aquí que en los últimos días de diciembre de 1936, el nuevo Ministro de Instrucción Pública contesta a aquella nota del Consejo Directivo que el Ministro Iriondo había enviado al archivo y accede — ¡recién ahora! — al pedido de exoneración, pero no de los doctores Bermann y Orgáz, sino del doctor Bermann solamente, aunque no da razones para ser tan caprichoso distinguido.

Semejante monstruosidad se explica por razones de odio político, en un ministro encaminado en campaña sin freno contra los hombres de la democracia argentina y por odios personales, sustentados, no por el ministro en persona, sino por su sub-secretario, ex-jefe de la policía de la Provincia de Córdoba.

Gregorio Bermann, contra quien se apuntan hoy las furias de la reacción, es uno de esos hombres que consolidaron la formación de su personalidad en las luchas históricas del año 19 y que con fervor y convencimiento han seguido al pie de la bandera reformista.



Psiquiatra cuya autoridad reconocen América y Europa, investigador y pensador original, ha producido en los quince años de su docencia más de un centenar de trabajos.

Escritor de estilo propio, orador rotundo, es un catedrático de versación universal y de pedagogía sabia. Catedrático que — rara avis en nuestros ambientes deprimidos por el miedo y la complicidad activa y pasiva — une la verdad de su palabra de hombre de ciencia a la verdad de su palabra de ciudadano. "La docencia no termina en la clase magistral, ni siquiera en la cátedra, — ha dicho él mismo, en una frase que sería oportuno repetir hoy en cada instante — sino que debe estar fortalecida por una autoridad moral y puesta al servicio del bien público, al mismo tiempo que debe ser ejemplarizadora para los jóvenes que se forman a su lado".

Ni siquiera tiene la Federación Universitaria Argentina que buscar por sí el elogio que puede hacerse como estudioso. Bastaría recurrir a las colecciones de las más autorizadas revistas científicas mundiales para hallar allí el juicio consagratorio: "Médico ilustre, jurista avezado, profundo humanista y apóstol lleno de abnegación", le ha llamado "La Presse Medicale" en una oportunidad y su reciente designación como miembro informante y presidente de honor del Congreso de Psiquiatría Infantil, a realizarse en París, en 1937, significa, a la vez que un altísimo honor para la ciencia médica argentina, una consagración para un sabio cuyos vastos prestigios han trascendido hace mucho los límites continentales.

Lo que sí quiere decir la Federación Universitaria Argentina es que Gregorio Bermann es, también, un maestro de juventudes, un orientador de la democracia a quien siguen y seguirán los hombres que aman al pueblo y bregan por su mejoramiento moral y material.

# LLAMADO A LA CONVENCION METROPOLITANA

(Junio, 1937)

Estimado compañero:

Realizar una reunión de delegados directos de las cinco Universidades Argentinas significa siempre un gran trabajo y una seria responsabilidad, porque de una Convención de ese género debe surgir el juicio sobre la actuación pasada y la orientación para la actividad futura de los organismos estudiantiles.

Si ardua es la tarea cada vez que una Convención Nacional ha de realizarse, la Federación Universitaria Argentina comprende las dificultades que entraña organizarla hoy, en junio de 1937, cuando no sólo en el ambiente universitario sino en el panorama nacional y aun mundial reina el desconcierto y la desorientación.

Cuando en Córdoba, en el mes de Febrero, se reunieron los delegados de las Federaciones locales de Buenos Aires, el Litoral, La Plata, Córdoba y Tucumán y después de serias deliberaciones aprobaron un programa de acción para el año en curso, todo permitía esperar que la actividad estudiantil sería rápida y eficaz una vez conseguida la claridad de miras. Desgraciadamente a cuatro meses de realizada esa Convención no estamos en condiciones de hacer un balance positivo.

La Federación Universitaria Argentina ha considerado después de discutir ampliamente cuáles pueden ser los motivos que prolongan la apatía de los sectores estudiantiles respecto a sus propios problemas, que sólo la incomprensión de la gravedad del momento que les toca vivir por parte de los dirigentes estudiantiles puede conducir a este estado de cosas.

En consecuencia ha resuelto organizar una nueva reunión de delegados directos que tendrá lugar en Buenos Aires, los días 18, 19 y 20 de Junio, en la que se hará una revisión de la política universitaria seguida hasta hoy y se tratará de llevar a todos al convencimiento de la necesidad de actuar y actuar decidida y rápidamente.

Son estas mismas consideraciones las que han inducido a la F. U. A. a fijar como sede de la Convención Nacional, la ciudad de Buenos Aires porque se ha considerado que por la repercusión nacional que tienen los actos realizados en la Capital Federal, por el eco periodístico, que pueden tener las deliberaciones y por el número de estudiantes, egresados y profesores reformistas que podrán asistir a las sesiones, las resoluciones de esta Convención podrán tener un alcance máximo.

La Federación Universitaria Argentina considera la realización de esta Convención de una importancia capital porque cree menester interesar, no sólo a todos los estudiantes sino especialmente a los dirigentes estudiantiles, en los problemas universitarios, para conseguir así que las Federaciones locales y los centros de estudiantes sigan el ritmo de la actividad de la Federación Universitaria Argentina.

*Composición: de la Convención Nacional de Estudiantes. —*

De acuerdo a lo establecido las Federaciones locales participarán en la Convención Nacional por intermedio de dos delegados con voz y voto, pudiendo tener además tantos delegados como juzgue preciso con voz y sin voto. La Junta Ejecutiva de la Federación Universitaria Argentina estará representada por dos delegados con voz y voto.

Todos los Centros de Estudiantes de la República tienen derecho a hacerse representar por un delegado directo con voz y sin voto.

Se ha resuelto así mismo invitar a las organizaciones y sociedades de egresados universitarios a enviar a la Convención un delegado con voz y sin voto.

Se invitará, en forma personal a los profesores reformistas, egresados, antiguos líderes reformistas y en general a aquellos que se considere tengan autoridad por su conocimiento del ambiente y de los problemas universitarios para intervenir en las sesiones.

#### ORDEN DEL DIA:

Se ha fijado el siguiente temario a las deliberaciones:

- 1º) *Informe de la Federación Universitaria Argentina: Política Universitaria. Función de los organismos gremiales. Informe de los Delegados directos de las Federaciones de Tucumán, Córdoba, La Plata, el Litoral y Buenos Aires.*
- 2º) *Universidad y Democracia.*
- 3º) *El problema universitario y la cultura argentina.*
- 4º) *Consideración de la invitación de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos al Congreso estudiantil hispano-americano.*
- 5º) *Renovación de las delegaciones a la Federación Universitaria Argentina.*

Para orientar el debate, se ha decidido solicitar a algunos egresados y profesores, entre otros al Ingeniero Julio R. Castiñeiras, al doctor Deodoro Roca, al doctor E. Díaz Arana, al doctor Josué Gollan, al doctor Leonidas Anastasi, etc., a presentar informes o trabajos sobre temas de interés universitario que puedan estar comprendidos especialmente dentro de los puntos segundo y tercero. Algunos de estos profesores han accedido ya al pedido de la Federación Universitaria Argentina, y la autoridad que el conocimiento de los asuntos a tratar confiere a sus opiniones, elevará el nivel de las sesiones y facilitará la orientación de las discusiones.

Con esta participación, los profesores y egresados reformistas llegan a ocupar un lugar que hasta ahora habían, en cierto modo abandonado, en la dirección de las nuevas generaciones estudiantiles que actúan en las filas de la Reforma.

Las Federaciones locales deben conseguir en las respectivas Universidades el concurso de las figuras reformistas representativas, profesores o egresados y hacerles la misma invitación que la Federación Universitaria Argentina ha dirigido a las ya citadas.

#### INFORMES DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA E INFORME DE LOS DELEGADOS DIRECTOS

La Federación Universitaria presentará a la Convención Nacional un informe sobre su actividad en los últimos meses, pero tal como lo establece el temario desarrollará especialmente ante los convencionales, sus puntos de vista sobre: "La política universitaria y la función de los organismos gremiales".

Interesa determinar cual es el papel que corresponde a los organismos directivos en la vida universitaria y particularmente debatir que se entienda por política universitaria. Frente a los que sostienen una posición de apoliticismo completo no se ha sentido quizás todavía con la suficiente claridad, cuál debe ser la posición "reformista" ante los "asuntos políticos".

Muchos malentendidos han entorpecido la acción de los organismos reformistas porque no se ha tenido la suficiente claridad para distinguir las tres cosas esencialmente diversas que son: política nacional, política universitaria y función gremial.

En lo que respecta a los informes de los delegados directos de las Federaciones locales queremos puntualizar algunos asuntos porque sobre la base de una información ligera no es en modo alguno posible formar juicios claros y seguros.

Los delegados deberán informar a la Convención con toda la precisión y detalle que juzguen de interés sobre los siguientes puntos:

##### 1º) *Situación de la respectiva Universidad.*

- a) Grado en que subsisten las conquistas reformistas: participación estudiantil, docencia libre, extensión universitaria, etc. (Sería de interés que se analizara la influencia a través de los años ejercida por la representación estudiantil y las ventajas aportadas a la enseñanza por el control estudiantil).
- b) Análisis del nivel de la enseñanza y de su utilidad técnica y cultural.
- c) Posiciones que aun ocupa la reacción analizando en especial cuáles han sido sus últimos avances y el motivo de éstos.

##### 2º) *Movimiento estudiantil.*

- a) Estado de los organismos gremiales.
- b) Progresos obtenidos en la unificación del estudiantado.
- c) Actividades desarrolladas en la lucha por la defensa de la democracia.
- d) Análisis de las posiciones asumidas por los grupos estudiantiles frente a la lucha española.

Juzgamos que el desarrollo de estos tópicos hará posible situar con justeza el problema universitario con las características distintivas de cada ambiente particular.



**Emblema de la Federación Universitaria de La Plata, desde 1927.**



**Unión de estudiantes y demás trabajadores.  
(Cartel de la Federación Universitaria Argentina, 1936).**

## UNIVERSIDAD Y DEMOCRACIA

La Federación Universitaria Argentina ha juzgado como imprescindible la inclusión de este punto en el temario por considerar que en el momento actual los universitarios, no sólo como ciudadanos argentinos sino también como estudiantes, sienten un interés máximo por este problema que es hoy determinante.

Hacemos nuestras las palabras del rector de la Universidad del Litoral, doctor Josué Gollan: "La Universidad tiene hoy, además de su función específica de cultura superior, investigación científica y de formación profesional, la misión de defender la organización nacional y de prestigiar un régimen y un carácter: el democrático. Pero creemos que estos conceptos deben ser ampliamente debatidos por la Convención para que todos los estudiantes vean con claridad la necesidad de no terminar un debate con una declaración más o menos pujante, sino de organizar una acción efectiva en defensa de las instituciones democráticas y de la Constitución. Acción que no desfallezca ante la posibilidad o la consumación del fraude o la apostasía de los gobernantes, sino que cuando sea menester se convierta en decidida lucha.

### EL PROBLEMA UNIVERSITARIO Y LA CULTURA ARGENTINA

Se espera que los informes solicitados a personas autorizadas a opinar en la materia sobre: "La industria y la técnica en su relación con la Universidad", "La Universidad como productora de profesionales", "La Universidad y su rol en la estructuración de una cultura nacional", darán material suficiente para que se debatan los ya agudos problemas de la "plé-tora profesional", la función docente, etc.

Es la primera vez que en un congreso estudiantil se pretende abarcar en toda su extensión el problema de la necesidad de crear una cultura nacional y se dará quizá sólo un pequeño paso en su comprensión pero con ello se pretende especialmente echar las bases que hagan posible un futuro estudio serio del asunto.

### INVITACION DE LA UNION FEDERAL DE ESTUDIANTES HISPANOS

La Federación Universitaria Argentina ha recibido de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos una invitación a los estudiantes argentinos a participar en un Congreso Estudiantil Hispano Americano que se realizaría en España el próximo mes de septiembre.

La Unión Federal de Estudiantes Hispanos es la máxima entidad estudiantil española de larga y honrosa tradición en el mundo universitario que está agregando ahora, desde que se inició la guerra civil, un nuevo jalón, sin duda el más glorioso, a la historia de su desarrollo.

La Federación Universitaria Argentina acoge con simpatía y respeto toda sugerencia que pueda llegarle de sus compañeros españoles, pero considera interesante someter a la Convención la invitación de la Unión Federal de Estudiantes Hispanos porque comprende que será tanto más valiosa para los estudiantes hispanos una adhesión venida de América, si ésta les es acordada por mayor número de compañeros y en la forma más consciente y militante.

### RENOVACION DE LAS DELEGACIONES A LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

Cumplido el plazo reglamentario, las Federaciones locales deberán proceder a una nueva elección de sus Delegados indirectos y consideramos que después de debatidos ampliamente los problemas señalados será momento propicio para que una nueva Junta Ejecutiva emprenda sus tareas orientada ya en forma definitiva para un nuevo año de labor.

### LLAMADO A TODOS LOS ESTUDIANTES ARGENTINOS, A LOS PROFESORES Y EGRESADOS REFORMISTAS

La Federación Universitaria Argentina se propone dar el mayor alcance a las deliberaciones de la Convención Nacional de Junio.

Se trata de un trabajo arduo. Hay que sobreponerse no sólo a la apatía de amplios sectores estudiantiles, sino también a la que reina en todos los sectores de la vida ciudadana.

En momentos en que en vísperas de las elecciones presidenciales el país se prepara a señalar sus propios rumbos, es menester que los grupos universitarios, no sólo los estudiantiles, sino los de las Universidades como cuerpos, tomen conciencia de sus propias fuerzas y de sus grandes medios.

Una vez aclarado en la conciencia de todos que el rumbo que tome el gobierno nacional será el que se imponga a sus Universidades, pronto o tarde, porque así ha sido siempre y siempre será, porque los gobiernos determinan los regímenes universitarios, conscientes de la recíproca influencia que las Universidades y sus hombres ejercen sobre ellos; aclarado esto, se verá la necesidad de no permanecer indiferentes.

Pero para que una Convención Nacional pueda realizarse en tal tono de ideas, se necesita el trabajo y la colaboración de todos.

Ningún egresado puede rehuir el puesto que le corresponde en la orientación de los problemas.

Los dirigentes estudiantiles que actúan en las Federaciones y en los Centros de Estudiantes, deben recoger la voz de orden: *Popularizar la Convención y atraer a la discusión de los problemas que en ella han de debatirse, al máximo número de estudiantes.*

*Realizar las tareas inmediatas de organización y propaganda en sus respectivos medios.*

# ULTIMAS DECLARACIONES

## I

### DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA SOBRE LA NUEVA GUERRA EUROPEA

(1939)

La Federación Universitaria Argentina, considerando la actual situación internacional y su incidencia sobre los intereses y el destino de la Nación, consciente de la extraordinaria gravedad de la hora presente y de los peligros que amenazan a los pueblos del continente americano, atenta la actitud adoptada por el gobierno nacional con motivo de los últimos acontecimientos europeos, resuelve dirigirse a los poderes de la República y a la opinión del país, a fin de hacer conocer con precisión y claridad, el pensamiento y la voluntad de los estudiantes universitarios argentinos, cuya legítima y superior representación inviste, cumpliendo así el imperativo cívico y reformista de contribuir al esclarecimiento de los más importantes problemas nacionales.

#### *América debe ser neutral*

El patriotismo que anima a la juventud universitaria nace y se robustece en el ideal de servir los supremos intereses de la Nación por encima de toda otra exigencia, propia o extraña, y rechaza su desviación en sentimientos de simpatía o antipatía por cualquiera de las naciones actualmente en conflicto guerrero. Sin odios ni prejuicios de origen exótico, ajenos por lo demás al genio de estas

tierras, la juventud universitaria definió en medio del confusionismo y de las agitaciones tendenciosas, la posición neutralista ante la guerra europea como única política a seguir en la salvaguardia de la integridad, del bienestar y del porvenir de los pueblos de América. Tal conducta se inspiró en la auténtica trayectoria internacional de la República y fué concebida como condición primera y principal de la empresa emancipadora que deben cumplir las nuevas generaciones.

#### *Finlandia, pretexto para arrastrarnos a la guerra*

Ni egoísmos ni indiferencias mediaron en la comprensión del deber argentino. Antes bien, fundamentales principios de justicia universal y de respeto del derecho de los pueblos, despertaron en la conciencia de las juventudes de América la más espontánea condenación de toda agresión violenta y de toda explotación ilícita, por paridad con los oprimidos, fundamentó su anatema ante le esclavización, en horas históricas recientes, de pueblos como el chino, el abisinio, el checoslovaco, el español, el albanés y el polaco. Ahora, el ataque a Finlandia, la mueve con igual espontaneidad y firmeza de convicciones a ratificar la exe-

cración del uso ilegítimo de la fuerza, puesta en la emergencia al servicio de planes expansionistas. Pero por cierto e íntimo que sea el nuevo ultraje a sus humanitarios sentimientos, la juventud universitaria —una vez más presta a engaño y lama poderosamente la defensa del pueblo— no se te la atención de la opinión libre del país sobre los grandísimos peligros que entraña el abandono, por parte del gobierno de la Nación, de la política neutralista de la República.

*La Liga Ginebrina es una entidad puesta al servicio de determinadas potencias*

La sujeción de sus destinos, a entidades internacionales que, como la Liga Ginebrina, son simples instrumentos de la política imperialista de los países que dominan el mundo, y que no corresponden ni por su espíritu ni por su constitución ideal uni-

versal que señalaran los genuinos conductores de la democracia americana, atenta contra la integridad de nuestra soberanía, compromete la seguridad de nuestros pueblos en una lucha que no es la propia y perfecciona el sometimiento nacional a las influencias extranjeras.

En ejercicio del irrenunciable derecho ciudadano de velar por los intereses del pueblo a que pertenece y en ejecución del ineludible deber de someter al análisis realista la conducta de los gobiernos de la República, la Federación Universitaria Argentina emprende la campaña por la desvinculación de nuestro país de la Sociedad de las Naciones y de restauración de la política de neutralidad americana ante la guerra de Europa, a cuyos fines ha resuelto concitar las conciencias de las juventudes universitarias de las naciones hermanas para la conjunción de las fuerzas libertadoras de la gran patria americana.

## II

### LOS ESTUDIANTES Y LOS PROBLEMAS FUNDAMENTALES DEL PAIS.

#### LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA A LOS ESTUDIANTES Y AL PUEBLO DE LA NACION

(Septiembre, 1940)

**E**N la hora crucial que atraviesa la República, amenazadas sus instituciones, la Federación Universitaria Argentina, consciente del momento grave que vivimos, hace llegar su palabra al pueblo y en especial a los estudiantes del país.

Al ratificar nuestra fe en la democracia, libre de extremismos, hondamente sentida y honestamente practicada, dignificada por la cultura y ennoblecida por el trabajo, reafirma el propósito de defender el régimen institucional argentino, que no es el patrimonio de un hombre ni de círculos, sino que constituye el haber espiritual de la Nación.

Se utiliza el negociado de las tierras para crear un clima de desprestigio del régimen democrático, favoreciendo las tentativas de un golpe de estado nazi-fascista; que no se ha producido porque el pueblo y los estudiantes argentinos desbarataron la maniobra denunciándola.

El régimen democrático ha permitido que el negociado no quede impune, llegándose al condigno castigo de los culpables. Exigimos que las investigaciones continúen para que aquellos que negocian con el patrimonio del pueblo, sean señalados como traidores a la Patria.

La traición al pueblo con la dicta-



dura nazi-fascista ha sido momentáneamente frustrada, pero queda a Gobierno y Pueblo el deber de permanecer vigilantes y atentos a las maniobras de los que, desde las sombras, conspiran contra el destino histórico de la Nación.

Se ha pretendido alejar de la primera magistratura a un hombre que ha prometido cumplir y hacer cumplir fielmente los principios que informan nuestra Constitución Nacional; porque ha dado algunos pasos que tienden a la normalización política y el respeto a la voluntad popular. Si apoyamos al primer magistrado es por que siéndolo, se nos ha colocado en la disyuntiva de estar o con el presidente argentino o con la dictadura preparada por la reacción.

La Federación Universitaria Argentina, consecuente con la trayectoria del movimiento reformista, señala a la juventud que los problemas fundamentales del país, permanecen

aún sin solución y que le corresponde bregar porque deje de ser una realidad pavorosa el panorama que ofrece la República: la explotación inicua del obrero, la niñez desnutrida, el más alto porcentaje de inaptos para el servicio militar; y para caracterizar aún más esta situación de pauperismo y desamparo, el comercio traficando con argentinos en la zafra y obrajes, mientras el latifundio y el privilegio se enseñorean sobre el país.

Fiel al primer alerta de la juventud revolucionaria del 18, la Federación Universitaria Argentina, llama a los estudiantes a formar en las filas de defensa de la Nación, de sus instituciones y de su patrimonio cultural moral y económico, exenta de toda pasión que no sea la de servir a los intereses permanentes de la Patria, para lograr la total independencia del país, cumpliéndose el ciclo histórico que naciera en 1810.

### III

## INTERVENCION A LA UNIVERSIDAD DE TUCUMAN

### MANIFIESTO DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA ARGENTINA

(1940)

**D**E nuevo una universidad argentina, la de Tucumán, ha sido intervenida con móviles reaccionarios. Ni fundamentos legales la justifican; ni menos conceptos universitarios. La autonomía de una Universidad no es la autonomía de grupos prevaricantes. Si el Estado pretende significar una República, la autonomía de la Universidad está en que ella cumpla un orden democrático interno con participación de todos los elementos propios de una Universidad, y por lo tanto, sin exclusión ni mengua de

ninguno. Esa es la única autonomía legítima de una Universidad; y a su afianzamiento y no a su abolición debe concurrir el gobierno del Estado.

Bien hubiera estado el Ministro de Instrucción Pública, si hubiera dado una lección a los consejeros, simplemente adscriptos que renunciaron, indicándoles que no es ante los estrados del poder político donde los directores de una Universidad dirimen sus tendencias. La Universidad de Tucumán por la propia razón de los Estatutos democráticos que la re-

Producida la intervención a la Universidad de Tucumán, la Federación Universitaria Argentina asumiendo la dirección del movimiento en defensa de aquel instituto dió a publicidad un manifiesto que definió su posición frente a la medida.

gían, tenía medios propios para salvar los inconvenientes traídos por perturbadores contumaces.

Pero queda descubierto el juego y señalado en el propio decreto y antecedentes emitidos por el Ministerio, los fines del alzamiento de los consejeros y de la intervención del gobierno: derogar el Estatuto democrático de la Universidad de Tucumán y colocar en su lugar el llamado Estatuto "Nazar-Castex", de la Universidad de Buenos Aires, originado en los días de la dictadura de Uriburu. El acto gubernativo implica, entonces, una vulneración esencial, por la que en nombre de todas las Federaciones Universitarias del país protestamos.

No es el "orden" lo que, según se anuncia, va a constituir la intervención en la Universidad de Tucumán; es el desorden de fondo: la violación de un orden representativo, único fundamento de una autonomía universitaria y única base segura de un funcionamiento armónico. Si como establece el propio informe del "veedor", el Estatuto que regía a la Universidad nunca pudo ser reformado, porque se oponían a tal reforma las autoridades, los profesores y los estudiantes, quiere decir que, evidentemente es ese, y no otro el Estatuto que allí debe regir.

Y no es verdad que tal Estatuto democrático de 1922, contraría la ley 1597. Es ésta una vieja argucia que conocemos. El estatuto de 1922 lejos de violar la ley Avellaneda, está dictado de acuerdo a las "Bases" de dicha ley, reglamentándolas, como que por esta razón sirvió para la Universidad del Litoral en sus comienzos, — después de los antecedentes de Córdoba, Buenos Aires y La Plata —, previo dictamen del Procurador de la Nación, y aprobación en dicho año por el Poder Ejecutivo Nacional.

No faltan, tampoco, en los fundamentos del decreto de intervención argumentos sobre el costo de cada alumno. Con cálculos esta vez mal he-

chos, vemos repetida también otra vieja argucia. No sólo ese costo es en Tucumán inferior al de otros institutos Universitarios del país, sino que no es con criterio de mercado que una Universidad se nacionaliza para servir la cultura y enseñanza superior, como foco y avanzada en una región histórica de la Nación. Los mismos argumentos hicieron graves académicos y no muy graves parlamentarios cuando se nacionalizó la Universidad de La Plata, y cuando 15 años después los estudiantes promovieron la fundación de otra: la Universidad Nacional del Litoral. 8.000 estudiantes inscriptos en la primera y 9.000 en la segunda han de dar ahora cuocientes tranquilizadores y justificación para aquellas altas empresas.

No ha faltado tampoco, en los documentos gubernativos, el viejo y ya familiar tema del "desborde" de los estudiantes. Olvida pronto el señor Ministro que, gracias a la participación estudiantil en el gobierno universitario, él mismo pudo ser profesor en 1924 en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, para lo que fué necesario vencer la conjuración de ilustres y prudentes profesores que excluyeron el legajo de concursante del actual Ministro, para que su designación fuera imposible. Olvida pronto, por su parte, el señor Interventor, lo que él personalmente sufrió como magistrado, como consecuencia de que se había conculcado el orden representativo y democrático en el país, orden representativo y democrático que para la Universidad reivindicamos. Olvidan o ignoran, uno y otro, que la nacionalización de la Universidad de Tucumán, punto de partida de su posterior engrandecimiento, fué justamente el fruto de un movimiento dirigido, precisamente, por la Federación Universitaria Argentina. Hubo inclusive el "desborde" de que un estudiante fuera el primer encargado de la Universidad de Tucumán nacionalizada, sin que una sola

observación pudiera hacerse. No es imposible que ciertos académicos de hoy vivan muchos años y de que al cabo, escriban con gran erudición, y a lo mejor, reclamando gloria para los autores, sobre estos antecedentes que ahora desprecian o no valoran. Pero esos títulos, son títulos estudiantiles llenos de significado, que la Federación Universitaria Argentina se ve precisada recordar a los gobernantes y a los universitarios de hoy.

La Mesa Directiva de la Federación Universitaria Argentina, de conformidad a los fundamentos de la declaración transcrita, resuelve:

1°. — Repudiar enérgicamente la intervención decretada por el Poder Ejecutivo a la Universidad de Tucumán.

2°. — Solidarizarse ampliamente con la Federación Universitaria de Tucumán, en la defensa de la autonomía universitaria.

3°. — Convocar a todas las delegaciones a una reunión extraordinaria a realizarse en la próxima semana.

4°. — Recabar el pronunciamiento de las Federaciones locales y de los Centros estudiantiles. — MARIO M. PASCALE, *Secretario General*.

#### IV

## LA CONVENCION NACIONAL DE ESTUDIANTES UNIVERSITARIOS

AL PUEBLO DE LA REPUBLICA

(Buenos Aires, mayo de 1940)

**L**A Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, considerando la actual situación internacional y su incidencia sobre los intereses y el destino de la Nación, conscientes de la extraordinaria gravedad de la hora presente y de los peligros que amenazan a los pueblos del continente americano, atenta la actitud adoptada por el gobierno nacional con motivo de los últimos acontecimientos europeos, resuelve dirigirse a los poderes de la República y a la opinión del país a fin de hacer conocer con precisión y claridad el pensamiento y la voluntad de los estudiantes universitarios argentinos, cuya legítima y superior representación inviste, cumpliendo así el imperativo cívico y reformista de contribuir al esclarecimiento de los más importantes problemas nacionales.

El patriotismo que anima a la juventud universitaria nace y se robustece en el ideal de servir los supremos intereses de la Nación por encima de toda otra exigencia, propia o extraña, y rechaza su desviación en sentimientos de simpatía o antipatía por cualquiera de las naciones actualmente en conflicto guerrero. Sin odios ni prejuicios de origen exótico, ajenos por lo demás al genio de estas tierras, la juventud universitaria define en medio del confusiónismo y de las agitaciones tendenciosas, la posición neutralista ante la guerra europea, como única política a seguir en salvaguardia de la integridad el bienestar y el porvenir de los pueblos de América. Tal conducta se inspira en la auténtica trayectoria internacional de la República y es concebida como condición primera y principal de la empresa emancipadora que deben cumplir las nuevas generaciones.

Ni egoísmo ni indiferencia deben mediar en la comprensión del proble-

ma argentino. Antes bien, fundamentales principios de justicia universal y de respeto del derecho de los pueblos, despiertan en la conciencia de la juventud de América la más espontánea condenación de toda agresión. Con igual espontaneidad y firmeza de convicciones la llevan a ratificar la execración del uso ilegítimo de la fuerza, puesta en la emergencia al servicio de planes expansionistas. Pero por cierto e íntimo que sea el nuevo ultraje a sus humanitarios sentimientos, la juventud universitaria, una vez más vigía de la defensa del pueblo, no se presta a engaño y llama poderosamente la atención a la opinión libre del país, sobre los grandísimos peligros que entrañaría el abandono por parte del gobierno de la Nación, de la política neutralista de la República.

La sujeción de sus destinos a la política imperialista de los países que gobiernan al mundo, atenta contra la integridad de nuestra soberanía, compromete la seguridad de nuestro pueblo en una lucha que no es la propia y perfecciona el sometimiento nacional a las influencias extranjeras.

En ejercicio del irrenunciable derecho ciudadano de velar por los intereses del pueblo a que pertenece y siendo necesario clarificar el concepto de neutralidad que no es de pura técnica jurídica sino de pleno convencimiento y segura vocación espiritual, la Convención Nacional de Estudiantes Universitarios resuelve:

- 1°. Repudiar la presente guerra imperialista y toda tentativa de extender a costa de los neutrales el frente de batalla.
- 2°. Que es deber de los poderes públicos mantener la línea de conducta tradicional del país en su política exterior defendiendo la neutralidad argentina en la presente contienda.
- 3°. Que la responsabilidad de la guerra debe caer sobre quienes la provocaron: los diversos imperialismos en pugna.
- 4°. Propiciar la realización de un Congreso Americano de Estudiantes Universitarios para que el genio de lo autóctono refirme la voluntad unionista del continente de lograr la realización de su propio destino liberándose de todo tutelaje político y económico, vigente o futuro.
- 5°. Que ratifica su fe en que la democracia es el único régimen político que asegura la paz, la dignidad humana y el progreso de los pueblos:

#### EN CONSECUENCIA:

Repudia todos los imperialismos y no acepta la intromisión en nuestras instituciones nacionales de los extremistas de derecha o de izquierda, que son incompatibles con la idiosincracia del pueblo argentino y que pretenden servir intereses políticos extraños a la argentinidad.

Al hacer esta declaración la Convención Nacional de Estudiantes Universitarios, interpreta el ánimo y el pensamiento de la juventud universitaria argentina y se siente completamente independiente de las influencias de sectores políticos interiores o internacionales que repudia como ajenas a todo auténtico sentir universitario.

Buenos Aires, Mayo de 1940.

## EL PROBLEMA DE LAS "BASES ESTRATEGICAS" NORTEAMERICANAS

DECLARACION DE LA FEDERACION UNIVERSITARIA  
DE BUENOS AIRES

(1940)

**E**N cumplimiento de los convenios firmados en La Habana, referentes a la coordinación de la defensa continental — cuyos verdaderos alcances recién se conocen —, el gobierno de los Estados Unidos gestiona ante distintos países americanos la instalación de bases aéreas y navales.

Según informaciones que son de público conocimiento, esas gestiones han alcanzado una culminación exitosa ante el gobierno de la República Oriental del Uruguay, a pesar de la enérgica oposición del pueblo de la nación hermana.

Este hecho entraña, sin duda un peligro para la soberanía argentina, no por obra del pueblo uruguayo, cuya solidaridad con el pueblo argentino es tradicional, sino por la acción de la artera diplomacia de Wall Street, empeñada en acrecentar la penetración económica en Sud América.

En el debate registrado en el Parlamento Uruguayo, con ese motivo, ha trascendido que también en nuestro país se han realizado conversaciones encaminadas a la misma finalidad.

Ningún ciudadano argentino, por encima de posiciones ideológicas o políticas, puede dejar de experimentar una profunda indignación ante semejantes revelaciones.

La concesión de bases navales y aéreas a Estados Unidos llevará irremisiblemente al país a la guerra. Nadie que no sea un traidor puede desear tamaño destino para su patria.

La Federación Universitaria de Buenos Aires quiere señalar públicamente la existencia de este peligro que se cierne amenazante sobre el país y cuya magnitud se pretende ocultar a los ojos del pueblo, contribuyendo a este silencio la actitud del gobierno, que no ha informado como era su deber. Desde el estallido de la guerra se ha querido enrolar a nuestro país al lado de uno u otro de los bandos beligerantes. Sólo la actitud del pueblo argentino que ha expresado su repudio a la guerra en cuanta oportunidad propicia se ha presentado, ha impedido el logro de esos criminales propósitos.

Si se considera el uso de bases aéreas y navales a Estados Unidos, que se encuentra ya prácticamente en la guerra, el pueblo se vería arrastrado inevitablemente — y es lo que se busca — a participar en una contienda en donde se juegan intereses que no son los suyos.

La Federación Universitaria de Buenos Aires hace oír su palabra de indignada protesta contra esa pretendida abdicación de la soberanía. Al hacerlo no se desatiende, en manera alguna, de los problemas de la defensa nacional. Al contrario. La Federación Universitaria de Buenos Aires cree interpretar la opinión del estudiantado argentino, si afirma que la juventud universitaria está dispuesta, hoy más que nunca, a realizar

los mayores sacrificios por la Patria. Pero no permitirá que con el pretexto de la defensa nacional, ni de ningún otro, se enajene la independencia del país ni se dejará engañar, tampoco, por las fuerzas del nazifascismo que pretenden aparecer como defensores de la soberanía para mejor ocultar sus verdaderos designios de entregar el país al imperialismo alemán, al cual obedecen, y que no vacilarían en arrastrar al pueblo a la guerra civil o a la lucha con otros pueblos para el logro de sus propósitos. Tampoco puede llamarse a engaño ante los falsos llamados de hispanidad que hace el falangismo español, servidor del mismo imperialismo.

Por otra parte se pretende confundir a la opinión pública haciendo del problema de la defensa nacional un problema exclusivamente militar. Nada más falso. Si no se conociera la procedencia del argumento, bastaría el ejemplo de Francia, traicionada por una oligarquía que prefirió entenderse con el enemigo antes de entregar el gobierno al propio pueblo —, para comprender que el poderío de un país no se mide solamente por el número de sus aviones o de sus tanques.

Para fortalecer al país y colocarlo en condiciones de proveer a su defensa, es necesario proceder al rescate de manos del capital extranjero de sus riquezas fundamentales y echar las bases de una industria propia y nacional. Para ello es indispensable que el gobierno sea ejercido por representantes auténticos del pueblo, pues sólo en un clima de democracia el país podrá entrar en la vía de su verdadero progreso.

La defensa nacional será obra del pueblo argentino y no de quienes han mantenido al país en un estado de oprobiosa independencia.

La Federación Universitaria de Buenos Aires llama a los organismos estudiantiles, a los estudiantes en general, al pueblo, a expresar su decidido repudio a los proyectos de construcción de bases argentinas para uso de fuerzas extranjeras.

Se dirige a todos los ciudadanos libres y honestos, preocupados por los problemas de la patria, invitándolos a estrechar filas para poder así dar solución a esos problemas.

El país se acerca rápidamente a una nueva crisis política. Es la obra de los agentes del imperialismo extranjero empeñados en confundir y dividir a la opinión pública.

Contra esas maniobras el pueblo argentino debe estar preparado y dispuesto a derrotar a los enemigos de la democracia. La Federación Universitaria de Buenos Aires asume la patriótica obligación de dar el alerta.

Estudiantes, ciudadanos: Reafirmamos nuestra voluntad de mantener la neutralidad frente a la guerra imperialista que ensangrienta a Europa y de trabajar en paz por el engrandecimiento de la patria.

Por su parte los estudiantes, educados en el movimiento de la Reforma Universitaria, tienen tras de sí, una tradición pacifista que deben continuar en estos momentos difíciles en que se juega su propio porvenir. La guerra que arrasaría con todas sus conquistas, que aparejaría la desaparición de las universidades y centros de estudios, y que la condenaría a un futuro sin esperanzas, no puede ser el destino de la juventud argentina.

Unámonos en la construcción de la patria que soñaron nuestros mayores e impidamos que nos dividan las maniobras del imperialismo angloyanqui o del nazifascismo.

En el cumplimiento de estas tareas patrióticas la Federación Universitaria Buenos Aires empeña su palabra ante todo el pueblo de la Nación.

# APENDICE

- *Homenaje a dos grandes figuras reformistas platenses.*
- *Antecedentes más inmediatos del movimiento del 18.*

HOMENAJE  
A DOS GRANDES FIGURAS REFORMISTAS PLATENSES

KORN Y LA REFORMA UNIVERSITARIA

por

GABRIEL DEL MAZO

(La Plata, 1940)

EL drama de la Reforma Universitaria es el drama de una ansiedad discipular sin respuesta; o con la indignante falsificación de una respuesta. Traduce históricamente un complejo de orfandad, y a la vez de engaño, de hombres y pueblos. En el seno de veinte países de una gran Nación continental, ni la Universidad tenía maestros, ni magisterio la civilización que lo pretendía, caída al revelar su inhumanidad esencial. Por eso, la autodocencia fué la única salida fecunda en el conflicto, y renació por consiguiente el tema moral y de lucha de la Independencia americana, que es el de la liberación de todas las amarras materiales y de todas las formas mentales de nuestra persistente sumisión.

La incidencia aguda sobre nosotros del mundo en crisis, excitando protestas, exacerbó el tema de las generaciones. Y planteada en las universidades de estos países, bajo el apremio de la insurrección, la necesidad de resolver su dialéctica, nacieron y crecieron, formuladas al comienzo en términos pedagógicos, las soluciones de fondo al problema general. Porque, lo discipular en crisis de autoridad, puede abarcar, iluminado por motivos educativos, todo el significado eminente de la Libertad; de la libertad del hom-

bre y de la libertad del pueblo, como personas de la cultura. Instituyendo en el hombre y en el pueblo, como entidades históricas, la actividad educativa, queda planteado en seno fecundo y legítimo el conflicto esencial de autoridad y libertad.

La idea del Estudiante como persona, como personalidad asociada en comunidad, en un proceso crítico y de creación, que la Reforma define, es así un pensamiento de grado constituyente. No sólo instaure la única garantía de superar en la docencia pública la autoridad en quebranto, sino que implica una fórmula permanente de plantear el problema de la personalidad y de la comunidad nacionales. Tanto, que las condiciones externas de la libertad educativa, reclamadas para ese Estudiante de emancipación, son fundamentalmente, las mismas condiciones que deben establecerse para hacer posible la autonomía cultural del Pueblo, persona de la Nación en la Historia.

Alejandro Korn, compañero egregio, estaba dentro de nosotros, siguiendo esa senda dramática de caminantes que debieron descubrir solos su rumbo y construir solos su camino. Lo tuvimos militante, lleno de dignidad en la acción. Filósofo de la personalidad, poeta de la Libertad, ¿cómo no

Ver: ALEJANDRO KORN, *Obras Completas* (Edición de la Universidad Nacional de La Plata. FRANCISCO ROMERO, ANGEL VASSALLO, LUIS AZNAR: *Alejandro Korn* (Biblioteca Filosófica. Edit. Lozada, Buenos Aires). La Universidad Popular Alejandro Korn de La Plata (Upak), publicó un opúsculo con cuatro trabajos de homenaje a cargo de SEGUNDO ATRI, GABRIEL DEL MAZO, LUIS REISSIG y JOSE LUIS ROMERO.



había de ser un maestro para darnos esclarecimiento de cultura y para rimar su rica sensibilidad con la tónica ascendente y romántica que nos venía del deber y del dolor? Por eso Korn sobrevive en nosotros, como una de esas divinidades indostánicas del símil conocido, que se aposentara en el corazón de todos sus devotos, para desde allí, con fuerza multánime, reformar y redimir: fundar; acendrando lo humano y su justicia.

La Reforma planteó el problema de la cultura nacional, que es el problema de la personalidad de la Nación y de su función en el mundo. Examinó nuestra vida institucional claudicante y nuestra vida intelectual apócrifa; y reclamó vida propia; que fuese enquistada en ejes de autenticidad. Y tal como una solución de equilibrio y perennidad había sido centrar en el Estudiante y en su comunidad escolar, el núcleo de la cultura educativa, había que asentar la Nación sobre sus nacionales y sobre su comunidad nacional, sobre sus verdaderas bases de cultivo y creación.

Filósofo de la evolución nacional, Korn nos dió particular claridad, y ayuda de correlación y hondura, para el examen, a través de las ideas influyentes, de todo lo que había sido deformado en la vida americana. Conocedor como pocos de los problemas y hombres de la Universidad argentina, expresó en nuestro apoyo, junto a la razón circunstancial de nuestra demanda, la razón de fondo: crisis de cultura. Por una parte, protesta por la pretendida sobrevivencia del peor pasado, de la difundida corruptela, de la mediocridad y de la rutina; por el signo practicista y utilitario de la enseñanza, por la ausencia de interés superior y de autoridad moral. Por otra parte, una reivindicación capital: el planteamiento de nuestros problemas como propios: la decisión de resolverlos dentro de las características de nuestra evolución histórica. "Vemos en la agitación momentánea — dijo Korn, en los comienzos del proceso re-

novador —, sólo un punto de partida de un gran movimiento espiritual" Vemos "el advenimiento de una cultura ética y estética genuinamente argentina": "Un pueblo con personalidad propia no ha de vivir en perpetua tutela". Una cultura nacional ha de venir "ennoblecida por el anhelo de justicia social y destinada a superar — sin desmedro de la Ciencia —, la época intelectualista y utilitaria".

Algún tiempo después — ya extendido el movimiento a todas las universidades argentinas y a varios de los demás países americanos —, Korn examina filosóficamente sus principios pedagógicos y los subraya e interpreta con un dictamen definitivo: "La Reforma es Libertad, es la emancipación de trabas y tutelas que constriñen el estudio y sofocan toda espontaneidad. Inspirados por concepciones mecanicistas, los métodos pedagógicos deprimían la personalidad humana al nivel de una cosa susceptible de ser catalogada, medida y clasificada". Y — junta su voz a la nuestra —, proclama para la Universidad, por de pronto, el método político: "Es imprescindible la intervención de los estudiantes en el gobierno de la Universidad" "Solamente ellos representan el ímpetu propulsor, la acción eficiente, capaz de conmover la inercia y de evitar el estancamiento". Ellos son "un factor dinámico, un *élan de vie*, destinado a mover la inercia académica con un impulso progresivo y continuado" "Una cátedra libre, redeada de estudiantes libres, dueños y responsables de sus actos, ha de contribuir mejor que la tutela, a formar el carácter nacional". Pero, de continuo, Korn, al reclamar de la personalidad sus fueros, señala su correlativo ineludible: la disciplina moral. Su alegato en este aspecto es insistente: la Reforma será fecunda y congruente con sus fines cuando quienes la conquistan día a día, la sepan merecer, y la afirmen — no como licencia sin responsabilidad o como procedimiento de comodidad —

sino como sentido de dignidad, como acción creadora.

Aparte el valioso aporte crítico de Korn al movimiento renovador, fruto de su madurez filosófica, trajo para nosotros una aportación característica y única: una conducción — la primera —, hacia el filosofar.

El filosofar de filosofía, estaba baldío en la Universidad y en el país. Ya alrededor de Korn se había insinuado una iniciación filosófica que reclamaba para la Universidad humanismo. Imposible reducir la Cultura a Ciencia, así la Ciencia exprese las más amplias síntesis en su particular dominio. Al plantear la Reforma inusitadamente el problema de una cultura nacional y su correlativa temática, movilizó un ambiente paralizado y no sólo por la hipertrofia del interés técnico y profesional, sino porque los estudios filosóficos regulares no existían, ni los individuales, casi. Dominaba directa o indirectamente el pensamiento de *Las Bases*, que, reforzado por las influencias europeas posteriores y exornado al final con algunas novedades de superficie, resultaba antifilosófico, más que por haberse así declarado, en razón de ser casi absoluto su reinado en el campo intelectual, político y de la enseñanza. Sucedió que, mientras la orientación positiva era, por hegemónica, excluyente de hecho, su propia implicancia utilitaria desterraba todo filosofar abstracto, impidiendo que el pensamiento se cultivara con espíritu teórico, para elevarse hacia categorías más altas y completas. Además, hay que decir que era un academismo pseudo-científico el que predominaba en las alturas universitarias e intelectuales, salvo notorias excepciones personales. Claro es que toda la orientación pragmatista no rimaba con la expresión popular, cuyas primeras manifestaciones colectivas comenzaban por vía política; y de ninguna manera constituía una adecuación a los modos anímicos y espirituales peculiares del pueblo nuestro. Era

una orientación que, paradójicamente, dada su pretensión practicista, constituía un orden de especulación "abstracta" — quiero decir, con "abstracción" de lo nacional; de lo nacional de los nacionales, por cierto—, sin raíces que tomaran tierra. ¿Cómo podía ser filosofía nacional, y no mera filosofía de los influyentes, un pensamiento que no traducía ni conjugaba valoraciones de un pueblo de estirpe ética y lírica? La filiación popular americana es acentuadamente moral: se rige por valoración de conducta. Un pensamiento que proclamaba como fin el desarrollo económico y como medio la civilización europea, no podía avenirse ni con nuestra índole ni con las exigencias históricas; por lo que lo verdaderamente nacional estaba como muerto, y aún está. Una filosofía material era y es nuestra más grande desvirtuación, con sus consecuencias institucionales y culturales. Tanto, que los directores de la vida política, sin raíces afectivas, debieron organizarse con imperio y sostenerse fingiendo con la simulación y el fraude. El pueblo argentino, vulnerado y desamparado por la inteligencia, estaba sofisticado: grandes palabras pretendían cohonestar de nacional un Régimen apócrifo, de adulteración fundamental.

La aguda ubicación de la Ciencia en el complejo gnoseológico, que enseñó Korn, reveló la confusión vigente entre Ciencia y Cultura y condujo a definir de nuevo e integralmente la función universitaria de fondo, con reforma de fines. El planteamiento de Korn fué polémico y lo separó en su definición universitaria, de otros hombres de su generación, o de jóvenes graduados, y aun de algunos reformistas. La Reforma no podía ser para él sólo una reorganización más satisfactoria hacia un orden cientifista.

Korn reverenció la Ciencia, pero señaló sus lindes. Afirmó que contribuye a emanciparnos de las fuerzas ciegas de la naturaleza, "destinadas a

servirnos y no a mandarnos”, y que con la Ciencia convertida en técnica, no avanzamos necesariamente, sino que estamos en condiciones de avanzar, hacia la consecución de nuestra libertad económica. Afirmó también que la Ciencia pura, eleva la inteligencia hacia un plano más audaz, reconfortando la personalidad y la dignidad del investigador. Y señaló que la Filosofía carecía de problemas comunes con la Ciencia. La importancia en nuestro ambiente universitario de estas postulaciones, fué radical y nueva.

Distinguió, en su conocido planteamiento, la esfera de los hechos naturales, de la esfera de los valores. Korn estableció el viejo enunciado impreciso de Ciencia — conjunto de conocimientos sistematizados —, al definirla como interpretación matemática, de solo forma y número, de la realidad espacial. La especie humana opone la Cultura, obra histórica del hombre, creación de su voluntad, a la Naturaleza, creación de energías ajenas a su decisión. Interpretación sólo cuantiosa de lo real un aspecto. El saber de historicidad y el saber de naturaleza se refieren a rechos distintos en su intimidad. Si la Ciencia explora el mundo objetivo, tengamos en cuenta que, frente al proceso natural, el proceso psicológico toma actitud. La Ciencia se integra en una Axiología. Al hombre no lo agota la Ciencia, ni la legalidad de la Ciencia es inmutable: aún la verdad científica tiene valores pasajeros en el tiempo. La esencia específica de nuestra personalidad es inefable. Y más allá del espacio-tiempo, donde ya no reina la experiencia, está, siempre real, el mundo trasempírico de la realidad superior y metafísica. Ante ella, Korn se detiene, por valentía de honradez y responsabilidad de militante. Admitió una metafísica agnóstica, capaz de reconocer la angustia de infinito propia del hombre, pero sus fórmulas no quiso dar, siguiendo

do el ejemplo kantiano. No quiso Korn (hombre sin embargo de gran religiosidad subjetiva, implícita en su obra), consentir la perspectiva de que “una nueva autoridad dogmática” pudiera reinar peligrosamente sobre “la inmensidad del cielo estrellado o el sentimiento íntimo del corazón humano”

Si a Korn le debemos su magisterio filosófico, le debemos más su compañía admonitiva e ilustre, como militante de filas. Cargados los ideales con exigencias prácticas, fácil nos fué corroborar con el ejemplo de su vida activa a toda edad, el “valor resolutivo” de la acción.

El nos decía que el advenimiento de una cultura nacional, ocurrirá más que en virtud de un teorema, por obra de la voluntad. Movimiento, el nuestro, de gran ensoñación y dignidad propulsoras, realizaría en la acción, personal y colectiva, sus imperativos éticos, las construcciones para su vigencia. “Si queremos un mundo mejor, lo crearemos”; pero “sólo lo que se conquista por el esfuerzo propio y continuado, es un valor definitivo”. “No sería suficiente ahondar nuestro criterio filosófico o histórico, ni complementar las ciencias con la educación de nuestra sensibilidad estética, si no nos dispusiéramos a encuadrar la vida dentro de la integridad moral de nuestro carácter”.

Korn ha sido maestro impar en la Universidad Argentina. Fué una figura señera; y su nombre, indisolublemente ligado a la Reforma, la prestigio en reciprocidad de influjos. Como maestro enseñó y aprendió. Tuvo disciplina—*disciplina*—; camino de ser discípulo por el que consiguió magisterio, y como maestro, rectorado. Y cuando la Reforma desplegó continentalmente su bandera total, por la identificación de Saber y Justicia, Korn enseñó la filosofía de la Libertad por la cual luchábamos..

Veo en este modo de comunión de un hombre con la grey más inmediata, un símbolo pedagógico, cuya aplica-

ción a la comunidad nacional, traería claridad de rumbo y método en el planteamiento del problema de una cultura efectivamente nacional. He creído siempre que este fundamental problema de la cultura nacional, era pedagógico, pero no de una pedagogía de imperio, sino de sincera reverencia. "Es siempre admirable—dice Korn, irónicamente —, la ocurrencia de proclamar la libertad como principio soberano, y prescribirle luego cómo ha de decirse". Una vida política e institucional que permita el nacimiento de lo nacido, su incorporación y luego su andar; que permita que el alma nacional vaya expresándose y construyendo coetáneamente las instituciones propias de su espíritu. Porque tal es el problema pedagógico de la Independencia nacional.

En toda docencia, el maestro es maestro, si respeta; si supera en el acto educativo las antinomias de Autoridad y Libertad. Cuando el Pueblo-niño es el sujeto educativo, el estudiante, el maestro, el militante, debe responderle y seguirlo en coexistencia. Si se pretende ejercer sobre la Nación magisterio, es la Nación-discípulo quien tiene derecho a preguntar, y derecho a que le den respuestas, con sabor de justicia y reconocimiento de autoridad. Pero cuando la Nación es el Maestro, es el maes-

tro-individuo, es el estudiante, en comunidad de vida educativa y social, quien tiene como función y deber de inteligencia, el saberla interrogar con las preguntas hondas y altas que sólo el espíritu de la Nación, en formación creciente en el Pueblo, y conforme a su edad educativa tiene autoridad para responder. De dentro afuera *educere*, es educar. La educación, la cultura, es fidelidad a lo entrañable. Por eso, toda Filosofía nacional es Pedagogía: es pedagogía que busca Libertad (capacidad de ser dueño de sí), en favor de quien tiene Autoridad. Pero si en el Pueblo está el maestro y el discípulo; el creador y la criatura; la persona de destino es en él entonces, que está la autoridad. Sólo su condición de "autor" sólo su "autenticidad", "autoriza". No los poderes que de él no surjan, sino él mismo, es el "principio de autoridad". Por todo lo que no es cultura "nacional" lo que no se cultiva en su propia sustancia. La Reforma, en cuanto es Pedagogía nacional, es autenticidad. Reclama por lo tanto, para América, autoridad en este nuevo sentido que varias veces comentó la Reforma. Reclama autoridad para la gran Nación en su Pueblo y en cada ser de su Pueblo: reverencia de su persona de cultura: disciplina en el servicio de servirla.

## RIPA ALBERDI Y LA REFORMA UNIVERSITARIA

por

PEDRO HENRIQUEZ UREÑA

(México, 1924)

Conocí a Héctor Ripa Alberdi en México, en septiembre de 1921, y fué para mí la revelación íntima de la Argentina. Conocía yo hasta entonces junto a la Argentina de la fama internacional, la que revelan sus escritores; siempre observé cómo el ímpetu y el brillo que dan carácter al país en nuestra época, y que por lo común se atribuye a su reciente desarrollo, existían desde antaño; los encontraba en Echeverría, en Mármod, en Sarmiento, en Andrade. Pero la literatura argentina, con sus solos cien años, no revela toda la vida nacional: si es posible, digamos, conocer a través de los escritores el carácter del pueblo inglés o del francés, en todos sus aspectos, ningún pueblo de América ha llegado en sus creaciones literarias a semejante corografía. Hay, pues, una gran parte de la vida nuestra, sobre todo de la diaria y familiar, que el simple lector, aun el lector asiduo, no puede conocer con certidumbre; y más si se piensa que, bajo muchas aparentes semejanzas, y entre muchas semejanzas profundas, existe curiosa variedad de matices espirituales entre los pueblos de la América española. Ripa Alberdi, con sus compañeros de 1921 — Orfila, Dreyzin, Vrillaud, Bomchil —, descubrió a mis ojos el espíritu de su tierra con todos los rasgos de fuerza cordial y delicadeza que yo deseaba. Si así es la Argentina, pensé ya

podemos confiar en que nuestra América llegue a merecer que no se le apliquen las palabras de Hostos, repetidas humorísticamente en la conversación por Antonio Caso: Hombres a medias, civilizaciones a medias...

Desde antes de conocerlo familiarmente, Héctor me descubrió aspectos de la Argentina nuevos entonces para mí. Se presentó en México hablando al público en el Anfiteatro de la Escuela Preparatoria; allí donde, en 1912, se realizó el extraño y conmovedor funeral de Justo Sierra, al cual llama Vasconcelos con acierto raro el acto culminante en la vida espiritual del país; allí donde, en 1922, surgió la pintura mural de Diego Rivera, abriendo la más reñida batalla de arte que aquí se haya visto: todavía dura. La casualidad me había llevado allí, al Primer Congreso Internacional de Estudiantes, en que cobraba realidad la peregrina idea del agudo autor de Miniaturas mexicanas, mi leal amigo Daniel Cosío Villegas; los estudiantes de mi patria, a falta de uno de ellos que emprendiera el viaje hasta aquí, decidieron atribuirme su representación para que no faltara quien recordase la suerte injusta de Santo Domingo, y en particular la suerte de sus escuelas, cerradas muchas de ellas por venganza mezquina del invasor contra la protesta popular ante exigencias de Wall Street. Al inaugurar-

Prólogo a las *Obras Completas* (2 tomos), publicadas por sus amigos del grupo "Renovación" de La Plata.

se el Congreso, el 20 de septiembre de 1921, despertaba interés la numerosa delegación argentina: sabíamos que traía la representación del movimiento que había renovado las Universidades de su país. Comenzó a hablar Ripa Alberdi, y a los pocos instantes advertíamos cuántos velos iba descubriendo.

Si habíamos de juzgar por él, la juventud argentina había abandonado la jerga pedantesca que estuvo de moda veinte años atrás y se expresaba en español diáfano; había abandonado al positivismo e invocaba a Platón. Los que diez años antes, en el Ateneo de México, nos nutríamos con la palabra del maestro de Atenas, sentimos ahora que nos unía con la nueva Argentina el culto de Grecia, raro en los países de lengua española.

Cosa mejor aún: la juventud de aquel país grande y próspero, país de empresa y empuje, se orientaba con generosidad y desinterés hacia el estudio de los problemas sociales, y le preocupaban, no el éxito ni la riqueza, aunque se pretendiera asignarles carácter nacional, sino la justicia y el bien de todos. Cabía, pues, pensar que nuestra América es capaz de conservar y perfeccionar el culto de las cosas del espíritu sin que la ofusquen sus propias conquistas en el orden de las cosas materiales. Rodó no había predicado en desierto.

En singular fortuna, la labor de toda la delegación argentina no hizo sino confirmar la impresión que dejó el discurso inicial de Ripa Alberdi. Mexicanos y argentinos dominaron el congreso con sus entusiasmos por la regeneración social e impusieron las generosas Resoluciones adoptadas al fin y publicadas como fruto de aquellas asambleas. Durante la estrecha y activa colaboración que allí establecimos se crearon amistades definitivas. Al terminar las juntas, en muchos de nosotros surgió el deseo de que aquella delegación argentina, toda com-

presión y entusiasmo, no se llevara de México como único equipaje las discusiones del congreso estudiantil y las fiestas del Centenario; queríamos que conocieran el país, siquiera en parte: los restos de su formidable pasado y los esfuerzos de su inquieto presente. Lo logramos: por mi parte, ofrecí mi casa, de soltero entonces, a Ripa y a Vrillaud. Comenzó una serie de excursiones a exhumadas poblaciones indígenas, a ciudades coloniales, a lugares históricos, a sitios pintorescos. Coincidieron más de una vez los jóvenes argentinos con otro huésped carísimo de México, don Ramón del Valle-Inclán; ninguno olvidará aquel delicioso viaje desde la capital hasta el Océano Pacífico, con estaciones en la venerable y trágica Querétaro, la alegre y florida Guadalajara, la rústica Colima.

Aprendí a conocer entonces la inteligencia clara y fina de Héctor, su capacidad de estudiar y perfeccionarse, su carácter firme y discreto; y de nuestras pláticas surgió el plan de escribir en colaboración una breve historia de la literatura en la América española. Anudamos correspondencia. Al año siguiente volví a verlo en su patria, donde pudimos conocer toda la propaganda cordial que había hecho, con sus amigos, de las cosas mexicanas. Cuando esperaba que nos reuniéramos definitivamente en la Argentina, me llegó la noticia de su muerte. . . . Días después me tocó decir breves palabras en el acto que a su memoria dedicó la Secretaría de Educación Pública de México, precisamente en el histórico Antiteatro donde lo habíamos conocido. (1).

## 2

Cuando la muerte corta bruscamente una vida que comenzaba a florecer en abundancia, como la de Héctor Ripa Alberdi, los amigos inconformes con el golpe inesperado se reúnen a

(1) Ver la Primera edición de esta obra (Tomo VI).

pensar cómo perpetuarán la memoria del que se fué a destiempo. En el caso de Héctor, lo natural es juntar y reimprimir su obra.

La duda nos asalta luego: ¿vamos a dar, con estos esbozos, idea justa del desaparecido? Héctor fué como árbol en flor: los frutos estaban sólo en promesa; ¿pueden, quienes no lo conocieron, sorprender el aroma de la flor ya seca?

Más que en la obra escrita, Héctor vivió intensamente en la lucha por la cultura y en los estímulos de la amistad. De las excepcionales virtudes del amigo, — viril, leal, discreto, animador —, da clarísima idea Arturo Marrasso en su artículo Mis recuerdos de Héctor Ripa Alberdi; página en que se cuenta la noble historia de una amistad con todo el desorden y la fuerza ardorosa de una pluma cargada de emoción. Del combatiente universitario, que tanto trabajó para imponer la orientación renovadora, muchos darán testimonio. El estudiante insurrecto de 1918 había llegado a la cátedra desde 1922; pero no para transigir con ninguna forma de reacción, cuyo germen se esconde tantas veces en espíritus que temporal o parcialmente adoptan direcciones avanzadas, sino para combatir contra ella. En los espíritus de temple puro, ni la edad, ni el poder, ni la riqueza, ni los honores crean el temor de las ideas libres: antes reafirman la fe en los conceptos radicales de la verdad y el bien. Ni a Sócrates ni a Tolstoi los hizo la edad conservadores ni renegados. ¿No sería digno homenaje, si hubiere medios para realizarlo, que los compañeros de Ripa Alberdi en 1918 fundaran una cátedra que llevase su nombre en la Universidad de La Plata?

### 3

No sabrán todo lo que fué Hector Ripa Alberdi quienes no lo conocieron

y sólo lean su obra escrita; pero no exageremos el temor: conocerán, sino la amplitud, la calidad de su espíritu. Era su espíritu serenidad y fuerza. En sus versos, deliberadamente, sólo quiso poner serenidad; en ellos se lee su alma límpida, su pensamiento claro, su carácter firme y tranquilo. Aspiró a ser, desde temprano, poeta de la soledad y del reposo; unirse a los maestros cantores, como Arrieta, como González Martínez, que predicán evangelio de serenidad en nuestra América intranquila y discordante, como el griego que, en perpetua agitación y querrela pública, erigía la sophrosyne en ideal de vida. La naturaleza se trocaba a sus ojos en símbolos de dulzura y luz; las imágenes del campo, de su campo natal, fresco, húmedo, luminoso, rumoroso, son las que llenan sus versos. Con ellas puebla la celosa soledad de su aposento; entre ellas coloca la figura de la mujer amada o esperada. A veces, su voz se alza, va en busca de almas distantes puras como la suya. O las almas que busca viven en el pasado, en la Grecia que lo deslumbraba, en la España de los místicos. Sólo por instantes turban aquella paz presentimientos extraños: los de la muerte prematura...

Así lo revelaba su primer libro, Soledad (1920). Al leer el segundo, El reposo musical (1923), en que persistían aquellas notas, pensé que ya era tiempo de que soltara en sus versos la fuerza que en él vivía, y así se lo dije. No hubo tiempo para su respuesta...

Ocasión hubo, sin embargo, en que salió de su retiro para cantar, arrastrado por sus compañeros, la canción estrepitosa de la multitud juvenil. Y nunca compuso mejor canción. En el meditabundo poeta del reposo musical se escondía el maestro de los nobles coros populares. (1).

(1) Tanto más me interesaron aquellos cantares para fiestas de estudiantes cuando que, dado como soy a rastrear la poca metafísica que hay en la poesía castellana (Fray Luis... Espronceda... Jiménez), descubro allí este verso:

*La realidad existe porque el alma la crea...*

Aquel espíritu tranquilo era espíritu fuerte: por eso unía, a la honda paz de su vida interior, la franca entereza de su vida pública. Creo que lo mejor de su obra queda en sus discursos, porque ellos representan una parte de aquella vida de acción. El hombre de estudio iba revelándose en las breves páginas de crítica. En ellas expresaba siempre su desdén de la moda, su devoción a las normas eternas. Sus asuntos eran cosas de América. . . En sus últimos meses había escrito su primer ensayo de aliento, sobre Sor Juana Inés de la Cruz. Sus artículos en el primer número de la hermosa revista que acababa de fundar con sus amigos poco antes de morir, (1) indican toda la soltura y la vivacidad intencionada que iba adquiriendo su pluma; hasta esgrimía, — con buen humor, sin encono —, las armas de la sátira. Pero sus discursos y sus artículos sobre cuestiones universitarias nos dicen mejor que ningún otro esfuerzo de su pluma cuál era el ideal que lo guiaba y lo preocupaba: comenzó pensando en la renovación de las universidades argentinas; de ahí pasó al ansia de cultura nacional, modeladora de una patria superior. Estos anhelos se enlazaron con otros; por una parte, la cultura nacional no podía convertirse en realidad plena si no se pensaba en la suerte del pueblo sumergido, del

hombre explotado por el hombre, para quien la democracia ha sido redención sobrado incompleta; por otra parte, el espíritu argentino no vive aislado en el Nuevo Mundo: la fraternidad, la unión moral de nuestra América, la fe en la "magna patria", son imperativos necesarios de cada desenvolvimiento nacional.

Poseída de esas verdades, inflamada por esos entusiasmos, la palabra de Ripa Alberdi cobraba alta elocuencia. "En el seno de estas inquietudes — decía refiriéndose a la revolución universitaria — está germinando la Argentina del porvenir". Y en otra ocasión afirmaba: "En el alma de la nueva generación argentina ha comenzado a dilatarse la simpatía hacia las naciones hermanas", llamando a este hecho "especie de expansión de la nacionalidad". Llega a ofrecer a México sangre argentina para la defensa del territorio. . . Y en Lima, con noble indiscreción, afrontando con serena valentía la hostilidad de gran parte de su auditorio, predica el sacrificio de los rencores estériles en aras de la América futura, que verá "la emancipación del brazo y de la inteligencia".

En verdad, lo que de la obra de Héctor Ripa Alberdi nunca debemos echar en olvido es este manojo de páginas del luchador universitario que se exaltó hasta convertirse en soldado de la magna patria.

(1) *Renovación*, que apareció en La Plata.



## II

# RIPA ALBERDI Y LA REFORMA EN COLOMBIA

por

GERMAN ARCINIEGAS

**C**ON cuánto gusto adhiero al homenaje que ustedes tributarán mañana a la memoria de Héctor Ripa Alberdi! El soplo de la muerte corrió hace más de tres lustros a apagar la lámpara de aquella nobilísima inteligencia, pero la llama de su espíritu todavía alumbra. Todavía, debajo de su luz, los estudiantes se congregan y cambian con el ausente palabras de amistad. Cuánto goce produce el ver que la juventud de hoy se acerca a ese ruedo de claridad. Se ve que las palabras que fueron dignas y bien inspiradas no cayeron en malos vientos, y que el sentimiento de gratitud y de compañerismo no está ausente en la juvenud de La Plata.

Conocí a Ripa Alberdi epistolarmente. Al fundarse la revista "Valoraciones" me escribió para que fuese su representante en Colombia. Era en los días en que nosotros luchábamos como todos los estudiantes de América, por la universidad autónoma y libre, por el reconocimiento del estudiante como ciudadano activo en la república de las aulas, por el remozamiento de los estudios y el acercamiento de las escuelas a la vida circundante. Lo mismo en Lima que en México, en La Habana, en Santiago o en Bogotá, los jóvenes de entonces levantábamos la misma bandera. Había una agitación tan grande que se hizo una crisis en la universidad.

La Argentina ejercía, quizás sin saberlo, rectoría continental en esas inquietudes. La revolución de Cór-

doba fué un modelo que todos quisimos seguir. El libro de Gabriel del Mazo es un testimonio vivo de lo que entonces pasó por la vida americana. Nosotros buscábamos con ansiedad, en la lectura de revistas argentinas, estímulos para nuestra propia actividad estudiantil. La historia de Julio V. González se la pasaban de mano en mano los compañeros míos en Bogotá.

Dentro de aquel ambiente ya puede comprenderse lo que representaba para nosotros una amistad argentina. Para mí, entrar en contacto con Ripa Alberdi fué una alegría que fué creciendo con rapidez vertiginosa, así que en sus cartas iba ensanchándose esa cordialidad emocionada que parecía palpar en sus palabras. En esos momentos de lucha, cuando hay un ideal en donde arden todos los instantes de nuestra vida y hasta la misma carne tiembla de emoción, el lenguaje escrito se hace tan sonoro, tan cálido, tan rico de color y de matices como el lenguaje oral, y las cartas de Ripa Alberdi nos hablaban. Yo le tenía por un compañero de todos los días, por un camarada que iba a participar en nuestras luchas.

Y así fué. Alguna vez le pedí escribiera unas páginas para un periódico que redactaba yo en Bogotá. Escribió esa admirable síntesis de la reforma universitaria que aparece en el libro primero de sus obras completas, editado por el grupo de estudiantes de Renovación, el año de 1925

en La Plata. Por circunstancias incidentales, quizás por la perfección con que se exponía allí el programa de entonces y por algo sugestivo que había en el estilo de Ripa Alberdi, el hecho es que aquel artículo dió origen a una de las más agudas polémicas de entonces. Juzgó el arzobispo de Bogotá que en ese artículo, y en general en las campañas que yo venía adelantando en el periódico, se planteaba una lucha contra la Iglesia. Pero singularmente respetuosa la autoridad eclesiástica, en vez de condenar el periódico, resolvió salir a la palestra designando a tres sacerdotes eminentes, que eran entonces lo más sobresaliente del clero colombiano, para que desde otro periódico rebatieran a Ripa y a quienes con él estábamos escribiendo. La discusión se situó en un terreno de firme y sencilla afirmación. Con cuánto gusto entré a sostener las tesis de Héctor Ripa Alberdi, supliendo en su ausencia lo que él hubiera realizado con brillo extraordinario.

Durante algunos días la polémica atrajo la atención no sólo de universitarios sino de gente de la calle. El final no nos fué favorable. Con íntima alegría yo iba recortando de los periódicos todos los artículos, y poniéndolos en una cubierta para Ripa Alberdi. ¡Qué sorpresa, pensaba yo—, voy a darle a mi compañero. El irá a ver cómo fueron de fecundantes sus palabras. Y yo sabía que además de la sorpresa iba a gozar mucho. Iba a ver cómo debajo del mundo oficial americano, debajo de esas formas de vida y de cultura ya caducas, una corriente subterránea, el amor de la juventud, iba de un extremo a otro del continente. A nosotros nos alegraban los triunfos de los estudiantes argentinos, como si

fueran nuestros. Había un sentimiento profundo de solidaridad en la juventud americana. Las fronteras no servían sino para entusiasmarnos pensando que nuestras ideas iban más lejos, volaban por sobre todas las barreras. Qué bien que las palabras pronunciadas en un rincón de La Plata, en esta Argentina que es de ustedes y es de nosotros, resonaran gloriosamente en la cresta opaca de los Andes, donde está Santa Fe de Bogotá. Humildes voces de juventud, ingenuos acentos de un porfiado optimismo, que como por milagro alcanzaban resonancias continentales. Cuando reciba estos recortes Ripa Alberdi— pensaba yo—, tendrá la sensación perfecta de que toda la América se está contagiando de nuestras voces.

Debo confesar que, a lo largo de una lucha que fué tenaz y varia, en donde hubo estudiantes que murieron de hambre y estudiantes que cayeron en las calles al chocar las milicias de la inteligencia contra las de la policía, en donde hubo jornadas que transformaron la vida colombiana, aquel incidente en torno al artículo de Ripa Alberdi se grabó especialmente en mi memoria. Era la que nos iba a unir en vínculo más fraternal a universitarios de Argentina y de Colombia. Pero he aquí que cuando ya los recortes de los periódicos iban a salir para La Plata, vino el soplo de la muerte. Se rajaron los cristales de la lámpara que se había encendido en La Plata. Héctor Ripa Alberdi se convertía en una sombra, la sombra de una juventud, que bamboleaba debajo de los faroles de la muerte. Y yo me veía como un infeliz estudiante, con unos pedazos de papel entre las manos.

### III

## RIPA ALBERDI Y LA REFORMA UNIVERSITARIA

por

JUAN MANUEL VILLARREAL

**E**L único camino que tiene el hombre, para vencer la muerte, está en saber aprovechar los días del cotidiano morir, en trascender la vida corporal en las obras imperecederas del espíritu. Hay seres cuyo nacimiento es ya un empezar a morir. Su vida, para decirlo con las palabras de Lady Macbeth en la tragedia shakespeariana, "una sombra que pasa", una muerte continuada y sin fin.

Ese secreto de segura resurrección sólo lo adivinan aquellos cuya inteligencia nació, por un indescifrable designio del destino, bajo la constelación simbólica de los elegidos. Héctor Ripa Alberdi fué en su vida y en su obra un elegido. Por eso nuestro corazón afirma hoy en este acto, que tiene un tono que fluctúa entre el ditirambo y la elegía, la grandeza de su recuerdo, la limpia claridad de su vida.

Héctor Ripa Alberdi fué una gran esperanza. Su espíritu, de haber alcanzado la hora cenital en que maduran los mejores frutos, hubiera justificado todo lo que ya prometía su temprano verdecer. Pero, como dice alguna página de Amiel, "le faltó tiempo para todo menos para morir". Sin embargo, el roble que no pudo frutecer había florecido y su aroma se renueva en nuestro corazón en cada primavera del recuerdo. Por eso su nombre no es una vana palabra. Al cabo de diez años, sus versos encierran una frescura de cielo amanecido; sus discursos, un

tono épico que pertenece a la historia de toda una generación argentina. Y ese doble prestigio es espejo que la niebla del tiempo ya no podrá empañar.

Héctor Ripa Alberdi fué un hombre de pensamiento y un hombre de acción. Esa dualidad de temperamentos se dió en él en apretada síntesis. Su primer libro era ya un símbolo de ese doble *avatar*. El poeta había elegido a la Soledad por inspiradora y el nombre del libro <sup>(1)</sup> era toda una fuga al *Otium cum dignitate* ciceroniano. Sin embargo, la dedicatoria era la confesión paladina del hombre que había vaciado su carcaj en la realidad pública de su movimiento histórico. El libro estaba dedicado: "A los jóvenes de mi generación, que tuvieron la valentía de proclamar su fe idealista".

De haber nacido en un país de cultura más sazónada Ripa hubiera elegido, a no dudarlo, la "escondida senda" de su admirado fray Luis. En la Argentina, ese lujo, que a veces es renunciamiento de espíritus pusilánimes y mancos, no podía dárselo Ripa sin traicionar la causa de sus contemporáneos. Acaso, por eso, fué un hombre de acción en el más noble sentido del vocablo: heroica y valientemente. La revolución universitaria le contó entre sus mejores paladines.

Henriquéz Ureña, que le conoció en México en las horas venturosas del primer Congreso internacional de estudiantes, ha escrito: "No sabrán todo lo que fué Héctor Ripa Alberdi

(1) "Soledad", (Buenos Aires, 1920).

quienes no lo conocieron y sólo lean su obra escrita; pero no exageremos el temor: conocerán no la amplitud, la calidad de su espíritu. Era su espíritu serenidad y fuerza". Esa fuerza, a que alude el amigo del poeta, Ripa la puso, con su seguro carácter y su claro pensamiento, en sus jornadas de luchador. Para demostrar lo que fué la labor de Ripa, como héroe de la gesta universitaria, es necesario ubicarlo en el marco de su generación y explicar lo que ella significa en la historia de nuestra cultura.

Cada generación argentina que ha cruzado por nuestro cielo histórico ha tenido su sagitario. El hombre en quien la palabra se hizo flecha vibrante para explicar al país cuáles eran los ideales, las inquietudes, las aspiraciones vitales de sus compañeros de aventura. Héctor Ripa Alberdi fué, en La Plata, el pregonero de la verdad de la generación reformista. Tan señalado movimiento no pudo hallar mejor pluma para estampar la buena nueva. Los discursos de Ripa — en los que alguien ha adivinado un eco renano—, encierran en la limpia y aristocrática calidad de su forma todo el pensamiento auroral de una generación que aspiraba a ser tenida en cuenta. En ellos está acaso la más alta nota que diera aquel fino espíritu de artista.

La Universidad argentina vivía en pleno siglo XIX. Los ideales de la generación del ochenta llenaban el ámbito académico. El imperativo alberdiano de crear riqueza nos hacía un país de magníficos trigos, de carnes excelentes. El año 10 nos había hallado plétóricos de vacas y lleno el cinturón de patacones. "Aun carga sobre nuestras espaldas—escribía Ripa— el prosaísmo del pasado siglo, que, al decir de un escritor contemporáneo, se inclinó con exceso a ver la comedia sobre la tierra. Nada debe sorprendernos, pues, si la carcajada aun no se ha extinguido y si, por lo

tanto, los hombres están todavía ocupados en sostener el vientre con ambas manos". Con esa imagen rabelaisiana pintaba Ripa al siglo frente al cual debía levantarse su generación, y, ante tanta riqueza material, pedía un lugar para la vida del espíritu con estas palabras: "Es menester entonces que refrescados vientos oreen las frentes y lleven nuevas fragancias a los espíritus, para que, al roce inefable de sus ondas, nazcan las nuevas rosas de la vida. Para ello, como en la vieja Academia platónica, hemos de ofrecer a las generaciones que surgen armoniosos banquetes espirituales".

"Es necesario entonces — agrega — que al retoñar la nueva generación sienta en sus fibras las fuerzas de la libertad creadora, que así se adelantará al porvenir como el férreo león de Leonardo: resuelto el paso, amplía la mirada y con un ramo de lirios en el pecho". Y concluía: "Esa es la juventud que aguarda esta argentina tierra: la que se sienta grande al evocar su estirpe, la que se sienta heroica al evocar su gesta".

En filosofía, y acaso porque ése había sido el programa de la generación constituyente, vivíamos en pleno positivismo. Nuestros académicos vegetaban cómodos dentro del mecanismo universal. Eran una rueda más, dóciles al acontecer físico. Para ellos la conciencia era un epifenómeno de la necesidad universal. Su voluntad se sometía sin rebeliones ni inquietudes. El gran dogma era el del progreso material. Su afán máximo: preparar hombres útiles para crear riqueza. En tal panorama los mejores espíritus tenían que caer en un escepticismo corrosivo y cínico. Y la Universidad era el recinto donde tal concepción del universo hallaba sus mejores corifeos.

Ni siquiera el cataclismo que significó la guerra pudo despertar aquellas conciencias petrificadas, envejecidas repitiendo una vieja lección.

Aquellos espíritus dormían cerrados bajo siete llaves. El dolor de una humanidad que se despedazaba en el campo de batalla sólo hería sus fibras sensitivas sin lograr que la luz surgiera en aquellos cerebros obliterados por una cómoda y pedestre filosofía. Sólo una voz resonó quebrando albos. Fué nuestro querido doctor Korn, quien, desde la revista *Ate-nea*—que dirigida por Rafael Alberto Arrieta publicaba la “Asociación de Ex-alumnos” y a la cual también pertenecía Ripa,—en un artículo augural hasta por el título —*Incipit vita nova*—decía: “El resultado de este progreso científico y técnico es al fin de cuentas un desastre. ¿Acaso con el aumento de su saber y de su poder la humanidad ha mejorado? ¿Ha dejado de explotar el hombre a su semejante, hay en el mundo más justicia y más claridad, ha dejado de empaparse el planeta en nuevos torrentes de sangre? ¿Valía la pena emplear largos años de cálculos teóricos y de ensayos heroicos para construir el aeroplano y destinarlo luego al asesinato con la misma brutalidad ancestral?”

Y luego afirmaba: “Por cierto no estamos dispuestos a renunciar a ninguna de las conquistas realizadas; por el contrario esperamos acrecentarlas e intensificarlas merced al instrumento incomparable del método científico. Pero la ciencia no basta. Es menester subordinarla a un principio ético”.

Estas palabras tienen que haberse oído en la catedral del positivismo argentino como una blasfemia en un templo. Sin embargo la juventud comprendió todo lo que ellas encerraban y proclamó su rebeldía.

En esa realidad, que he esquematizado y que, como queda dicho, definían un afán de riqueza material y un positivismo troglodítico, debía entrar a librar su batalla la generación reformista, y en ella Héctor Ripa Al-

berdi. La aspiración común era, por un lado, trabajar en la elaboración de una auténtica cultura vernácula; por otro, reformar la Universidad liberándola del positivismo. La primera labor exigía una firme voluntad de estudio. La segunda incorporar al claustro académico el nuevo pensamiento filosófico, y, con él, una nueva concepción de los valores morales y de la personalidad humana. Esta nueva concepción de lo humano jerarquizaba el significado del estudiante que, desde entonces, volvía a ser, como en la Universidad medioeval, una de las partes fundamentales que integran la verdadera vida universitaria.

Una de las primeras tentativas de la nueva generación, en su afán de estructurar una realidad que llevara su impronta, fué el novecentismo. El acerado espíritu de Benjamín Tabora, en *El novísimo órgano*, (1) define así ese movimiento espiritual: “He aquí no obstante—dice—una generación que se juzga más avisada que las anteriores; una generación que se apropia todas las adquisiciones de las precedentes para fundirlas en un novísimo juicio de valor; más amiga del metro que del exámetro; más prendada de lo estructural que de lo exuberante; más atenta a revisar, a pesar, a examinar, que a cantar a todo y por todo; curiosa sin límites; conciliadora, en lo posible, del esfuerzo hacia la serenidad, que fué la esencia de los clásicos, por la plenitud de simpatía que agitó el alma de los románticos; generación que vive alerta para todo nuevo fenómeno que se produzca en el mundo de la cultura; equilibrada y mesurada, robusta y joven...”

Ripa Alberdi fué novecentista. En la sesión inaugural de dicho Colegio, Ripa pronunció un discurso que, al explicar la actitud de los iniciados, era una definición del derrotero que seguiría su vida. “La actitud nove-

(1) Obras completas, Tomo I (Buenos Aires, 1924).

centista—dijo—creen los equivocados es una manifestación de odio hacia aquellos hombres que, por no dar, unos pasos más, se quedaron en el siglo XIX. Muy lejos está de nosotros ese sentimiento negativo que siempre ha de arrojar sombras sobre la más potente claridad espiritual. Sabemos perfectamente que en nuestro país grandes hombres de ciencias y de letras nos contemplan desde un campo diverso. No por eso hemos de ir contra ellos en la actitud rebelde y bullanguera que tan sólo denota inconciencia. No. Que, como lo expresara el galano decir del marqués de Santillana: "Ciertamente bien merece — Preeminencia — Quien de doctrina e prudencia — Se garante". Mucho respeto guardaremos, pues, a esos hombres que no piensan como nosotros". Y después de estas palabras comprensivas decía: "El fanal de nuestra ruta será ese sentimiento puro que puso un soplo cálido en la sabiduría del griego, al hacer florecer la forma en el bloque de mármol pentélico. Y así como llevó a la punta del cincel antiguo un inflexible temblor de emoción bella, también ha de traer la misma inquietud misteriosa, cuando nuestra frente se incline a labrar el pensamiento, síntesis excelsa de la meditación tranquila. Amor a la belleza pura y a la concepción filosófica: todo bajo la diáfana claridad de una orientación idealista. Y entre esa matinal ondulación de la luz hemos de hacer vibrar la campana que anuncie a los espíritus la hora del despertar glorioso". Y terminaba: "Labremos, pues, la belleza, amigos míos, si queremos darle un alma inmortal a nuestra tierra. Así algún día florecerá sobre nuestra pampa la flor de la sabiduría argentina sustentada con ubérrima savia antigua". Tal era el programa; el camino a seguir: "Estudiar—decía—ha de ser pues nuestra palabra de todas horas". Ambos, programa y método, bien merecen to-

davía que los jóvenes universitarios los mediten. Sólo estudiando con ese afán que señalaba Ripa podremos construir esa cultura nacional que aún el país reclama. Únicamente así lograremos hacer que desaparezcan, como él lo quería, "la mente superficial que con un adjetivo pretende destruir una montaña y con otro adjetivo crear un dios".

Hallada la senda, Ripa se puso a estudiar ahincadamente. Grecia con su múltiple gracia y sabiduría le dió a su alma, enamorada de la belleza antigua, el sentido de la serena perfección. Las literaturas universales tuvieron en él un lector comprensivo y atento. Y, sobre todo, los clásicos castellanos, como un fuerte vino añejo eternamente renovado, embriagaron su espíritu y determinaron su vocación. En una cuarteta, dice:

Hoy navego en la calma suprema.  
tengo el alma inundada de luz...  
Ha cantado la alondra celeste  
con el dulce San Juan de la Cruz.

Ripa comenzó a trabajar, pues, en la literatura castellana seriamente. Uno de sus proyectos más queridos era escribir una Historia de la literatura en la América española. Un serio anticipo de lo que pudo ser el libro es su estudio sobre Sor Juana Inés de la Cruz.

Años después de aquella noche de la inauguración del Colegio Novecentista Ripa escribía: "Hace seis años, más o menos, un grupo selecto de jóvenes tuvo la valentía de hacer algo que hasta entonces sólo por excepción se había hecho en nuestro país: fué la ocurrencia de ponerse a estudiar con el único propósito de saber. Y en verdad eso era una cosa excepcional en un país como el nuestro esencialmente ganadero y normalista"...

...Esto en lo que atañe a la lucha por jerarquizar la cultura nacional.

Veamos rápidamente su actuación en el movimiento reformista.

Según queda dicho la Universidad vivía en el más crudo positivismo. Paul Groussac, a quien no podrá tildarse de parcial, había escrito: "Hay que hacer entrar a torrentes el aire y la luz en la capilla cerrada donde se ahila y marchita el espíritu argentino, entre frivolidades convencionales e imitaciones supersticiosas. Urge abrir el templo por los cuatro costados, a la ciencia, a la belleza, a la justicia, a la verdad—aunque sea rompiendo a pedradas los empañados cristales, si las ventanas son muy altas".

Si hubo ruido de vidrios que se rompían también sonaron voces que eran la clarinada de un nuevo espíritu que nacía para la Universidad argentina.

Ninguna palabra fué entonces más sabia que la de Ripa. He aquí un ejemplo: "Quiere la ruda y candorosa parla del romancero—decía en un discurso—que "Rey que non face justicia—Non debiera de reinare". Y nosotros que tenemos florecida en el alma una melodía de vidalita y cancionero no vacilamos en traer a los labios aquella rimada sabiduría de trovadores; y más que traerla en la palabra, la hundimos en la ondulación de nuestra sangre para hacerla revivir en la acción: Porque si es bello el sol cuando hace cantar las alondras, es más bello cuando revienta los granos y hace brotar las sementeras. He aquí que nuestros reyes universitarios, como es usanza en todos los reyes de todos los tiempos, tampoco hacían justicia, y nosotros, que a veces solemos tener gestos de paladines, les dijimos acaso con un poco de ingenuidad y otro poco de insolencia: "que non debieran de reinare". Y eso fué nuestro delito, el "delito de rebeldía que libertara nuestra personalidad para exigir que los hombres escucharan a los hombres". Y más adelante decía:

"Venían gobernando nuestro país, tanto en política como en enseñanza, hombres del pasado siglo, modelados por la mano áspera de la filosofía positiva. Viejas ideas y viejas teorías eran el pan desabrido que se brindaba a las nuevas generaciones. Salían los jóvenes de los claustros universitarios, encajados en fórmulas rígidas que tan sólo les servían para cruzar por la vida como las viejas naves de Tiro y Sidón, que surcaban el Mediterráneo celosas del oro que guardaban en sus entrañas. La tiranía de los que no van más allá del catecismo comtiano había echado cadenas al alma argentina; ni una inquietud por superarse ni un aleteo de esperanzas nobles o una leve fulguración idealista... En tanto pasaba la vida con rutinaria displi-cencia, el pensamiento había envejecido al cruzar las montañas del siglo XIX, y era menester retornar a las ánforas helénicas, para beber el vino sagrado que había de redimir a los hombres, por la gracia de la tríade platónica que encendió en los espíritus la llama inextinguible del amor, la verdad y la belleza. El renacimiento del espíritu argentino se opera hoy, pues, por virtud de las jóvenes generaciones que al cruzar por los campos de la filosofía contemporánea han sentido aletear en su frente el ala de la libertad".

Triunfante la huelga, Ripa fué designado, juntamente con Vrillaud, Dreyzin, Orfila y Bomchil, delegado al Primer congreso internacional de estudiantes que se realizó en México. En la sesión inaugural, su palabra llevó a los jóvenes de todo el mundo allí reunidos un aliento de rebeldía y la revelación de una nueva Argentina. Aquella arenga merece figurar entre sus mejores discursos. En Lima incitó a la juventud peruana a olvidar agravios y afianzar la unidad de América. Su espíritu, que ya había comprendido cuál era la causa del nuevo continente, la pregonaba

como un deber de ciudadanía americana.

Luego Ripa regresó a la Argentina con el alma llena de imágenes viajeras, pleno el corazón de nuevas amistades y en el cerebro el bullir optimista de mil proyectos e ilusiones nuevas.

Poco tiempo después llegó a la cátedra universitaria como un joven maestro. Lo que predicara como estudiante lo cumplía como profesor. Y eso era una rara lealtad en quien había visto tantas traiciones!

Señoras y señores: Así ardía la llama viva de aquel espíritu sereno que fué Héctor Ripa Alberdi. Clara y limpia como esa llama fué su vida de paladín y de artista. Si la muerte pudo robarnos su cuerpo, su espíritu permanece entre nosotros defendido por el escudo cordial de nuestro recuerdo. Por eso, esta tarde, los claros clarines de nuestros corazones repiten en coro la inolvidable grandeza de su nombre, la limpia claridad de su vida, que el tiempo no borrará jamás.



I

PETITORIO AL CONGRESO SOBRE REFORMA A  
LA LEY DE UNIVERSIDADES

PRESENTADO AL CONGRESO POR LOS ESTUDIANTES DURANTE  
EL MOVIMIENTO EN LA FACULTAD DE MEDICINA  
DE BUENOS AIRES

(1905-1907)

Buenos Aires, junio 18 de 1906. — Al señor presidente de la honorable cámara de diputados de la nación — Honorable señor: Los estudiantes universitarios de esta capital y de la provincia de Buenos Aires venimos a poner en vuestras manos los nuevos antecedentes de nuestro conflicto con las autoridades académicas de la escuela de medicina de ésta, protestando desde luego la completa impersonalidad de nuestra propaganda, que no mira, como no podía mirar en caso alguno, sino los altos intereses intelectuales de la república. Creemos haberlo demostrado suficientemente ya con nuestra actitud circunspecta, respetuosa de todas las aspiraciones, templando nuestro debate en la región serena del bien y de la justicia, de la inteligencia, de la moral y del derecho. Querellándonos de agravios que han bastardeado y subvertido el régimen de la universidad argentina, mal podríamos comenzar por agraviar. Tenemos fe profunda en el triunfo final de nuestra causa, librada por nosotros desde su primera hora, a los prestigios incontrastables de la verdad y de la sinceridad. Sabemos que nos acompaña el pensamiento nacional, todos los anhelos reflexivos de progreso, el amor institucional más acendrado y, por eso, el sentimiento común del patriotismo.

No venimos ofuscados por las agitaciones de una pasión rencorosa ni por los entusiasmos estériles de una quimera doctrinaria. Ni hay en nuestro espíritu el recuerdo de ningún nombre propio, en tanto ello pueda sugerir la ingrata sospecha de un sentimiento indigno, ni abrigamos la pueril pretensión de idealizar el régimen universitario dislocándolo del campo y del ambiente en que se hacen posibles las instituciones humanas. Hemos procurado, pues, ponderar largamente nuestra actitud, acumulando con toda pro-

lijidad los materiales de nuestra conducta, de nuestros juicios, de nuestra causa y de nuestra obra. Si en ese cúmulo de datos y elementos de varia especie, os traemos, honorable señor, algunos de significación deplorable, séanos lícito hacer constar, que habríamos sido los primeros en apartarlos resueltamente si su elocuencia no les hubiera hecho imprescindibles para justificar plenamente nuestra patriótica aspiración.

Los procederes de la academia de medicina han sido puestos en tela de juicio, y densas sombras han oscurecido el horizonte de su prestigio.

En el parlamento argentino, en la sesión de esa honorable cámara, de fecha 20 de octubre de 1904, el doctor Coronado, refiriéndose a la academia de medicina, decía: "Tengo el derecho como profesor, como ciudadano y como representante de la soberanía nacional, de pensar con muchísima razón que hay mucho que escarbar, mucho que remover, para saber si son dignos de continuar en sus puestos, o si hay que suprimirlos como pide el poder ejecutivo". Se opuso en aquel entonces el diputado y académico doctor Cantón.

El doctor Wenceslao Tello, profesor de la escuela, lanzó ante la faz del país esta acusación gravísima, que vió la luz en las páginas de "La Nación": Si pudiera la investigación judicial examinar el libro de actas y el archivo de esa facultad, se verfan cosas que no pueden ser publicadas por respeto al decoro nacional".

El silencio, el mutismo usado, parece, deliberadamente, dejando obrar al tiempo que todo lo borra, fué el eco que encontró aquella viril declaración. Pero ese mismo silencio, ese mismo mutismo, esgrimido así, como arma de defensa, fué la sanción que dió fe ante nuestras conciencias

Véase: JULIO IRIBARNE, "El movimiento reformista universitario de 1905-1907", publicado por la revista el círculo médico argentino y centro de estudiantes de medicina (1921). Además, la revista "Ideas", órgano del Ateneo de estudiantes universitarios de Buenos Aires, en los números de 1915 a 1918, y las revistas de los centros estudiantiles, consignan documentos y crónicas interesantes a los fines del estudio del movimiento precursor más inmediato al año 1918.

de la verdad de tamaña acusación; porque no es concebible ni admisible el estoicismo, cuando pelagra, no ya el honor de las personas, sino hasta el honor de una institución nacional.

Venimos hoy a robustecer esta denuncia exponiendo: que en el departamento de salubridad de la provincia de Buenos Aires han sido visados certificados de estudio refrendados por la facultad de medicina de esta capital que no estaban en forma correcta, todo lo cual consta en nota elevada por aquella repartición a su excelencia el señor ministro de Justicia e Instrucción pública; que obra en nuestro poder una declaración firmada (de la cual adjuntamos copia) por el ex-auxiliar de secretaría don Escipión González, que ocupó dicho cargo consecutivamente, desde el año 1893 hasta 1904 y de la cual se desprende: que en la facultad de medicina se ha expedido algún diploma falso; que existen actas de examen adulteradas y falsificadas; que en el libro de clasificaciones de secretaría existen asimismo innumerables adulteraciones y falsificaciones; que los documentos de más vital importancia, así como el sello de la facultad, permanecían constantemente a merced de empleados subalternos sin responsabilidad alguna, y aun de personas extrañas a la facultad, que han podido hacer uso de ellos satisfaciendo sus intereses o sus pasiones; que todas estas y otras muchas irregularidades han sido cuidadosamente ocultadas a pesar de tener conocimiento de ellas, el actual rector de la universidad, el decano, los académicos, muchos profesores, el personal superior y subalterno de secretaría y otras personas de dentro y fuera de la casa.

Que todos estos hechos son ratificados por declaración de otro ex-auxiliar de secretaría, don Leonidas González.

¿Qué garantías puede ofrecer, honorable señor, una Institución a cuya sombra prosperan tales arbitrios?

Ahí van a quedar, pues, sobre la mesa de vuestras deliberaciones, los nuevos elementos de juicio que os traemos. Unidos ellos a los que tuvimos el honor de poner en manos del poder ejecutivo nacional, completan el desgraciado cuadro de nuestra decadencia universitaria y creemos que son suficientes para inducir el indudable patriotismo de los poderes públicos a emprender prontamente la obra perentoria de la reconstrucción. Vosotros diréis si ha habido en nuestro espíritu o en nuestra palabra la sombra de una exageración. Ya no es sólo el grave defecto orgánico del académico elegido por sí mismo y *ad vitam*; ya no es la pretensión lamentablemente difundida de adjudicaciones honoríficas a fuerza de procedimientos oblicuos; ya no son sólo los notorios excesos de la camaradería que se cierra herméticamente para no dejar paso a los grandes méritos; ya no es el profesor distituido, el servidor de foja larga y respetable por su ilustración y su conciencia científica, tratado sin consideraciones, con una rigidez para la que no se encontraría precedente alguno ni en las

universidades más autoritarias del mundo; ya no es la odiosa preferencia que hace desfallecer al laborioso, alentando la mediocridad y sembrando desilusiones en el campo tranquilo del trabajo, de la vocación y del talento, cegándose así la fuente de todos los estímulos y las vías de todo progreso moral, institucional y científico. Ahora es, como veis en las ampliaciones que os traemos, la mácula indeleble de intolerables inmoralidades, de transgresiones, acaso de índole más definida, más perjudicial y desdolorosa. Leedlas y decid al país si eso es compatible con el concepto de universidad tal como la soñaron sus fundadores, la presintieron sus mejores sabios, la desearon los que dictaron la ley de 1835 y la quisieron y la quieren los que, como vosotros, saben ver el porvenir nacional, no sólo a través de las corrientes económicas de nuestra producción de granos y animales, sino a través de las puras grandezas del pensamiento colectivo.

Nos parece ocioso decirlos que no venimos aquí en demanda de represiones; ni es este el lugar propio para ello ni cuadra a nuestro propósito un expediente semejante. No acudimos, pues, a pedir al honorable congreso ni a poder alguno una efectividad de responsabilidades que no interesan de ese punto de vista a la elevación impersonal de nuestra propaganda. Nuestros deseos son diversos: queremos demostrar que un régimen que da esos frutos no es un régimen sano ni bueno; que dentro de él no cabe esperar garantía alguna; que hay evidente flojedad en sus grandes resortes, graves imperfecciones en sus más importantes piezas, deterioros de fundamental calidad en la generalidad de su conjunto y, de ahí el lastimoso estancamiento presente, a cuyo influjo se va deshaciendo poco a poco la noble y querida fábrica y adquiriendo, día por día, en el abandono y en la decadencia, los perfiles, ya muy visibles de las grandes ruinas.

Salvamos, honorable señor, por insinuaciones indeclinables de conciencia, todos los respetos que individualmente nos merecen los ilustres o los buenos maestros a quienes ha tocado en lote, sin poderlo acaso remediar, los infortunios de la hora universitaria que corremos.

Quizá la fatiga natural de la labor y de los años, tal vez la mortificante convicción de la esterilidad del esfuerzo aislado, les haya obligado a devorar impasibles el desgraciado abuso o a desertar, como algunos lo han hecho, en la nuestra y en otras facultades, el puesto de trabajo que habían servido por varios años con generosa consagración. Acatamos el prestigio de sus nombres en cuanto son exponentes individuales de cultura, pero séanos lícito decir con dolor y con verdad, que la corporación les ha deslustrado un poco su brillo, expuesto con exceso de abnegación a la herrumbre de las corrientes ambientales.

Nos damos cuenta, honorable señor, de las dificultades anexas al problema que os traemos, pero nos inclinamos a creer, después del estudio y la copiosa consulta que hemos hecho, que hay

en las múltiples ecuaciones que lo constituyen, incógnitas de fácil eliminación.

Desde luego, y sea dicho para dejar bien definidos nuestros anhelos de reforma dentro de un prudente espíritu conservador, cuya ausencia se nos ha imputado con injusta ligereza, pensamos que es irreplicable la mente general de la ley universitaria sancionada por el honorable congreso en el año 1885. Basta imponerse, sereno el ánimo, de las inspiraciones primordiales de su ilustre iniciador para alcanzar sin grande esfuerzo su bondad, diremos medular. El deseo y vosotros lo sancionásteis, condensar y reflejar en la institución la universalidad de los intereses de cuya acción y desarrollo depende la más alta cultura del país. Así se instituyeron las corporaciones facultativas, el senado universitario y el poder ejecutivo o rectoral. Diseñadas en seguida a grandes rasgos las atribuciones de cada una de esas autoridades, no olvidó la época y las exigencias del medio ambiente de entonces, pero nos reflejó, porque no podía, los progresos institucionales posteriores, ni quiso prever, acaso, obra fatal de los círculos que, en la exagerada amplitud de acción en que se los dejaba, había de llegar paulatinamente a la subversión del espíritu de la ley y a la completa adulteración de la índole y de la misión universitaria.

Es conveniente, en nuestro sentir, circunscribir, al menos, a esas dos fases fundamentales las reformas más imprescindibles, incorporando en breves pero substanciales adiciones a la ley, las conquistas que deben figurar en ella y oponiendo algunas modificaciones de control y de garantía a las funciones de las autoridades universitarias adecuadamente constituidas. Corresponde en tal concepto concretar.

1. — *La institución legislativa de la libre docencia, su régimen y los derechos a que da origen.*

Hemos llegado en nuestra petición al punto que reputamos de mayor importancia. Lo sabemos la piedra angular de toda institución universitaria y en él se han fijado nuestras más legítimas aspiraciones de estudiantes.

Firmemente convencidos que su inclusión en la ley reportará los mayores beneficios a la enseñanza superior y a la producción científica del país, consignamos como base primordial para la nueva ley que dictará el honorable congreso y como el único elemento capaz de combatir el predominio de los círculos y camarillas. Ella ha llenado de prestigios a las universidades de la Europa central, constituyendo la base incombustible de una era de progreso, de seriedad y de extensión de la enseñanza universitaria.

De los grandes congresos y debates científicos pedagógicos llevados a cabo en Austria y Alemania a mediados del siglo pasado, surgió esta verdad incuestionable: Más que en la libertad y democratización de las academias, más que en la buena organización de las universidades, el adelanto de éstas debe reposar en el noble afán de la competencia científica, llevado por medio

de la enseñanza de grupos, realizada en su más alta expresión por la docencia libre.

La reputación mundial de las universidades alemanas ha llegado a corroborar la buena práctica de aquella idea.

Las universidades de Italia, surgidas de golpe a la admiración del mundo, con esa aureola de luz conquistada en el campo de la ciencia, deben a la docencia libre esas ponderaciones que tanto las distinguen.

“Los Estados Unidos, con ese espíritu de selección de las buenas prácticas, hace tiempo que la han adoptado y nacionalizado. Y hasta Francia, esa cuna del saber, que siempre ha querido imprimir su sello característico a los conocimientos humanos, impotente para forjar nada mejor, ha tenido que implantarla.

No solamente en esta generalización, que garantiza la bondad del sistema, fundamos nuestros anhelos, sino porque entendemos que de él surgirán como lógicas resultantes y como manifestaciones propias de su existencia, la extensión universitaria y la implantación de una carrera de profesorado.

Abierto el campo a la especulación científica por medio de la libertad de la cátedra, la universidad sería el templo del estudio y del trabajo, y cada facultad el escenario de las justas del saber.

2. — *Examen de estado como complemento de la docencia libre, que garantice en la práctica su existencia, y como una base imprescindible para las futuras universidades libres.*

3. — *Separación de la gestión administrativa y científica.*

4. — *Renovación periódica de los cuerpos dirigentes.*

5. — *Ampliación prudencial del régimen electoral instituido en la ley, haciéndolo la base regular de las designaciones, de la mayoría al menos, de las autoridades más importantes de la universidad, y concediendo su derecho a aquellos intereses de real entidad que por su situación en ella pueden responder eficazmente a su mejor representación, todo sin perjuicio de los derechos que la constitución nacional atribuye a los poderes públicos.*

Hemos formulado así, en síntesis, nuestras aspiraciones sin más pretensión, como fácilmente se concibe, que la de ponerlas en conocimiento del honorable congreso para que se dignen tomarlas en cuenta en cuanto las considere pertinente.

Honorable señor:

Contamos con la seguridad de que sabréis excusarnos esta exposición a mérito del clásico derecho a cuyo amparo lo hacemos y de las aspiraciones calificadas que nos mueven, nos guían y nos alientan. Ya veis que nos apartamos con cautela de toda exageración y que anhelamos una obra de sana prudencia dentro de la cual quedan, para honor del país y beneficio de la inteligencia nacional, armonizarse las más atendibles aspiraciones. Apuntalar y consolidar la

existencia vegetativa, parasitaria y demole-  
 ra de las corporaciones desacreditadas de ac-  
 tualidad, importaría cerrar a la verdad y al es-  
 píritu de progreso todas las vías de su libre y  
 regular acción. Librados confiadamente a la vi-  
 gorosa energía de nuestros derechos, abrigamos  
 más que una esperanza, la plena seguridad de  
 que nuestra palabra ha de ser noblemente aco-  
 gida y escuchada.

En tal concepto, y al poner en vuestras ma-  
 nos nuestro memorial, reiteramos en la presente  
 oportunidad los votos que el más sereno patrio-  
 tismo formula, porque el gobierno representati-  
 vo, instituido para beneficio de todos, provea  
 amplia y saludablemente a las superiores necesi-  
 dades que acabamos de exponer en forma ge-  
 nérica. — JULIO IRIBARNE, presidente; J. AGUS-  
 TÍN GATTI, secretario.

## II

### LOS AÑOS 1916 Y 1917 EN CORDOBA

#### (CRONICA SUMARIA)

A mediados de 1916, la biblioteca "Córdoba",  
 que dirigía J. Z. Agüero Vera, previa una reu-  
 nión celebrada por un núcleo de gente joven y  
 de ideología renovadora, resolvió iniciar un ci-  
 clo de conferencias populares, con propósitos  
 francamente agitadores. Debían ocupar la tri-  
 buna, entre otros: Arturo Capdevila, Deodoro  
 Roca, Julio H. Brandán, Arturo Orgaz, Mar-  
 tín Gil, Agüero Vera y Saúl Taborda.

La primera conferencia fué la de Capdevila  
 que trató de derecho hindú y, con tal ocasión, hi-  
 zo un estudio de contraste entre principios y  
 dogmas católicos y budistas. Estalló una tem-  
 pestad de iras de los elementos anti-liberales  
 que volcaban su furia en "Los Principios"; dia-  
 rio del centro "Juventud Católica". Empezaron  
 a atacar al director de la biblioteca y a incitar  
 al gobierno a que impidiera la prosecución del  
 programa cultural. Se agitó la opinión y la  
 gente liberal se aprestó a la lucha, encendién-  
 dose el entusiasmo estudiantil y popular. El  
 núcleo de amigos organizador de las conferen-  
 cias, dió, el 18 de agosto, el siguiente mani-  
 fiesto: "Un hecho auspicioso: la conferencia de  
 Arturo Capdevila, la primera de las que deben  
 realizarse por iniciativa de la dirección de la  
 biblioteca "Córdoba", ha provocado la reacción  
 agresiva de ciertos elementos, inspiradores de  
 tendenciosas publicaciones, que impotentes pa-  
 ra hacer triunfar sus normas en el terreno de  
 la libre y serena exposición de las ideas, se  
 afanan en fustigar todo alumbramiento de men-  
 talidad, interpretándolo como una peligrosa ame-  
 naza contra su medrar infecundo. Así, preten-  
 den con su voz salida de la penumbra sin ru-  
 mores, voz que no es de apóstoles ni de patriotas,  
 que se ahogue la libertad de pensamiento, y que  
 se cierren las bibliotecas en donde se aprende  
 amar la libertad. Por eso, los que suscriben,  
 profesionales y estudiantes, ante el desborde de  
 esa propaganda que trata de acallar toda dis-  
 cusión, de extinguir todo razonamiento en el

quietismo de las mentes estériles, manifiestan su  
 adhesión inquebrantable a los principios direc-  
 tores de nuestra democracia: tolerancia y res-  
 peto para todas las ideas; y protestan contra  
 los que pretenden hacer retroceder la vida so-  
 cial a un estado indigno de la época en que vi-  
 vimos. — Córdoba, agosto de 1916. — Arturo  
 Orgaz, Benjamín Palacio, Deodoro Roca, Eduar-  
 do N. Duffy, Pedro León, Rafael Bonet, José V.  
 Auriol, Gastón Bernard, Julio Deheza (hijo),  
 Luis León (hijo), Manuel Ordóñez (hijo), Pedro  
 Vivas, Rómulo Argüello, Galín Gallández, David  
 Linares (hijo), Moisés Tecera, José R. Lenci-  
 nas, Eduardo F. Quinteros, M. Torres Cabrera  
 (hijo), Eloy J. Illanes, Emilio Soaje, Nicanor  
 M. Montenegro, Nemesio Muntaabsky, Saúl Ale-  
 jandro Taborda, José María César, E. Gómez  
 Clara, Gustavo Deheza, Víctor Metzadour, Raúl  
 Cisneros, Carlos Washington Lencinas, Luis To-  
 ledo Hidalgo, Rodolfo Flores Vera, Roberto A.  
 Sanmartino, Leonardo Benvenuto, T. L. Regi-  
 dor, Raúl W. de Allende, Miguel Liëbschutz,  
 Aníbal J. Vignardel, Benjamín González, Luis  
 J. Rodríguez, Alejandro Infante, Enrique Ote-  
 ro Caballero, Octavio Pinto, Diógenes Ruiz (hi-  
 jo), Mario Moreno, Armando Ruiz, Julio Car-  
 rri Pérez, Alejandro L. Sarmiento, Luis E. Ca-  
 ppellini, José Pinto (hijo), Juan Otero Caballe-  
 ro, Martín Ferreyra (hijo), Carlos Revol, Luis  
 A. del Campillo, Horacio Ferreyra, Ramón Fer-  
 reryra, Servando P. Rocha, Deolindo Machado,  
 Carlos Suárez Pinto, Eduardo Mota, Carlos  
 Astrada Ponce, Julio Brunner Núñez, Ricardo  
 J. Gallardo, Juan Dussaut, Ramiro Alfaro, En-  
 rique Calvete, Francisco Vechioli, Justo P. Ná-  
 zar, J. R. González, Julio F. Villalba, Miguel  
 A. Ceballos, Silvio Papí Hugo, Roberto Ahu-  
 mada, Inolfo A. Olmos, Guido S. Castagnino,  
 A. Romero del Prado, Carlos E. Alvarez, Gas-  
 tón Fontaine Silva, Isaac Sosa Páez, René Ber-  
 nard, Ernesto Carranza, José M. Dendarys, J.  
 García Delgado, Matías Guridi, César Palacio,

Ver colección de *La Voz del Interior* de Córdoba. El año 18, se publicó *El Liberal*, revista  
 que dirigían los estudiantes ANGEL GUIDO y LUIS SOLER.

R. Tecera Martínez, C. Fernández Otaño, Oscar Bracamonte, Justo U. Astrada, Raúl Oliveros, E. Pérez Escobar, E. de la Puente, Andrés M. Bercovich, A. Jiménez, Víctor Peláez, Julio R. Millares, A. Flores Pinto, L. Ferreyra, Oscar Amuchástegui, Joaquín L. Díaz, J. Vera, G. F. Martínez, Vicente Disandro, Pablo Heredia, Julio C. Febre Méndez, Arturo Vivas, Francisco Díaz (hijo), Francisco Yunyent, A. M. Staude, Angel Amuchástegui, Julio H. Roca, Fermín Moyano (hijo), Germán M. Anchuzzo, F. Bulació, F. Calderón, Cruz Lazcano (hijo), M. A. Sayago, J. Giardulli (hijo), E. Rusñol Frías, Ernesto M. Ceballos, Diego Meana Colodrero, B. Morcillo (hijo), Francisco Scarabino (hijo), Juan A. Ortiz, Jorge R. Tecera, M. J. Muñoz, Julio Molina, Horacio Carballo, Dionisio Vera Peñaloza, Dardo A. Riatti, Abelardo Bazzini Barros, Jerónimo Sappia, Ramón A. Córdoba, Francisco Balestrere, Leonidas Vidal Peña, Anicio Ortiz, Pedro F. Pizarro, Ramón Rosa de la Vega, José López González, Aníbal Carballo, Manuel A. Rodríguez, Juan Loustau Bidaut, Juan F. González, Alfredo Gárgaro, Juan J. Siri, Braulio Gigena Doncel, Francisco A. Zabala, José Lo Velvo, Juan Zorrilla, Paulino Funes, H. Henry Vargas, J. A. Urrestarazu, A. Deslo, Ernesto González, Manuel Morón, Francisco Critto, Leonidas Meyer, F. A. Dalfá, Aciar Guerrero, E. Mayer Maglione, Juan C. S. Posse, Enrique Achenbach, Renato Aubone, Antonio Vigo, Eduardo de Comingses, Artagnán A. Aguiar, Luis R. Vidart, Manuel Rodríguez, T. Sepich, J. A. Carnevale, Jorge H. Inarra, Abraham Grimberg, I. Entelmart, J. Goldstraj, Ramón Calderón, R. Farías Alem, Humberto B. Camargo, H. Calderón, Emilio Velv, José A. Barraza, Luciano Gutiérrez, Adolfo Pérez, H. F. Oliva, Luis M. Passareta, Pedro Ferreyra, Eduardo Orfila, Néstor O. Juliá, O. Gallimberti, Saúl F. Gómez, José Casanova, Ernesto Sirlani, José M. Lettieri, César F. Chávez, Oscar M. S. Meade, Julio A. Sosa, Escudero Gauna, F. Hermann, Antonio Vicini, Angel Meleri, M. Díaz Refajoz, C. T. Dapeañ Ferraz, Oscar E. Orgaz, Luis Cossio (hijo), Nicolás Agüero, Ramón A. Agüero, N. H. Vera, Guillermo Ahumada, Sebastián Soler, Manuel A. Oddone, F. Torres Altamira, Abelardo Recalde, Emilio B. Sarmiento, P. Eazán Mendoza, R. Soteras Gómez, Carlos E. B. Moz, H. M. Palacios, R. Gute Runst, P. E. Cellas, Salvador Josla, Bernardo Ordóñez, F. Buenmez, N. Obertú, F. Ibarguren, Juan M. Olivera".

En el mismo manifiesto se insertaron las adhesiones recibidas por el movimiento en favor de la libre emisión de ideas y de la libertad de la tribuna. Son las siguientes:

*De Buenos Aires.* — Alfredo A. Bianchi y Roberto P. Giusti ("Nosotros"), Leopoldo Lugones, Angel Falco, Alberto Ghiraldó (de "Ideas y Figuras"), E. Del Valle Iberlucea, Vicente Martínez Cuitiño, Mariano Antonio Barrenechea, Enrique J. Banchs, Luis Matharan, Emi-

lio Ravignani, Gastón Federico Tobal, José Gabriel, Carlos Muzzio, Sáenz Peña, Nicolás Coronado, Antonio de Tomaso, Pedro Daract Requena, Ernesto Loncan, Armando Clementi, Enrique Villarreal, José Ronco Oliva, Edmundo Guibourg, Ricardo Sáenz Hayes, Folco Testena, B. Contreras, Francisco Dagnino, C. Villalobos, Alberto Tena, Ramón Columba, César Carrizo, Julió Ortiz, Artemio Moreno, Ellauri Obligado, A. Campoamor de la Puente.

*De Río Cuarto.* — Leopoldo Velasco, Nicolás González Luján (rector del colegio nacional), Andrés Terzaga (hijo), Víctor Rodríguez, Benjamín Castellanos, Alberto Casals (hijo), Eleazar Garzón (hijo), Justo P. Clara, Fernando Ferrer, Carlos E. Regaruffo, C. J. Yodaz, M. A. Taborda, José M. Gaiyrando, A. Sosa Malbrán, Rafael Bruno, P. Artundo, P. R. Acébal, Carlos A. Piattini, Enrique Ross, Francisco Gardey, P. E. Ruiz, A. Etchecopar, E. Ross Escobar.

*De Bell Ville.* — Ismael Ortiz Soria, Santos C. Moreno, Angel C. Puente, Faustino Molina, A. Juárez, Manuel Pérez, D. Semino, W. Carrero, Pedro González.

*De Villa María.* — Antonio Bonadero, Francisco Seco, José Tosa, Rafael Pellegrini, Emilio Montequier, María Beatriz Rodríguez, Pablo Florio, Lucas Andrada, Vicente Fernández Ruiz, Zaida Carralho de Montaguler, José Seco, Federico Ractour, Serafín Rodríguez, Jorge Vigorone, Urbano Mesado, Emilio Seco, Luis Angaroni, Ramón Pérez, Constante Rodríguez, Lucio F. Prado, Juan Seco, José L. Costa, Luis Porro, Silvino Seggiaro, Rafael Pellegrini (hijo), Nicasio Becerra; Bernardo Seco, Juan Aburrá, Daniel Capitanelli, Juan Sessarego, Pedro Bonadero, C. B. Sánchez, Antonio Aburrá, Fraire y Zunino, Carlos Bertella, Guillermo Dall'Arra, Francisco Boretto, José Carunchio, J. Amichiaré, B. Magnagul, Santiago Aburrá, Rodolfo Bossola, Miguel Bonadero, José Alvarez, Carlos Muzzini, Juan Munch, Jesús R. González, Morante Crespo, Luis Grendertti, Felipe Rassetto, Antonio Fraire, L. Coggiala, J. Vijande, A. F. Colombo, Juan Bertella, José Garay, Alberto Montamat, C. Caballero, Santos Torres, Argentino Romeo, Francisco eballos, José A. Ronco, A. Angaroni, Juan Andarrio, V. Constantino, Teodoro Ruedi, Juan Abrate, Jorge Hillar".

Continuó la agitación, y el 10 de septiembre, después de una serie de reuniones secretas celebradas en las habitaciones que ocupaba en el hotel del Plata, el Dr. Arturo Orgaz, a las que concurrían: Deodoro Roca, Arturo Capdevila, Amado J. Roldán, Julio H. Brandán, Rafael Bonet, Luis León, Octavio y José Pinto (hijo), Félix Alberto Etchegaray, Saúl A. Taborda, José y Benjamín Palacio, etc., quedó constituido el comité "Córdoba Libre", que resolvió de inmediato emprender una campaña liberal, iniciando el ciclo de conferencias con una a cargo del doctor Alfredo L. Palacios, a quien se llamó entusiastamente. En la noche

del 14 de septiembre, previa una campaña preparatoria intensa, se verificó en la sala del Rivera Indarte, la unificada conferencia.

La recepción a Palacios dió ocasión a extraordinarias explosiones populares de liberalismo combativo e incontenible. El teatro Rivera Indarte resultó absolutamente inadecuado para acoger al enorme público. Más de cinco mil personas colmaban todo espacio en el teatro, pareciendo por momentos imposible verificar la asamblea. Fuera, en la calle, más de dos mil personas se agolpaban y estrujaban por penetrar. Dianas y marselesas ejecutaba una banda popular. El ambiente era frenético. La conferencia de Palacios constituyó una magnífica pieza oratoria. El discurso de presentación, en realidad, era una definición de la campaña de "Córdoba Libre". Estuvo a cargo del doctor Arturo Orgáz, quien después de fustigar los vicios, hipocresías y mistificaciones de Córdoba, se refirió a la universidad en aguda y franca crítica que el público celebraba con impresionantes manifestaciones de adhesión. Se refirió a la Universidad en estos términos: "La intolerancia y la falta de sinceridad ambientales, han hecho también nido en la universidad; han tomado por asalto la cátedra y han descubierto su insuficiencia y su ridículo. Yo no tengo autoridad de pope para decir estas cosas, pero tampoco estoy interesado en callarlas...". "Nuestra universidad representa un unquifosamiento cultural. Salvando las indispensables excepciones puede afirmarse que es un refugio de sabihondos ensoberbecidos y empoltronados, sin concepto de la responsabilidad que impone el ejercicio del alto magisterio. La cátedra es para ellos una función mecánica. Se desconoce el valor de la labor propia orgánica y compleja. La ciencia ha cristalizado en inmovibles rudimentos que se replten como dogmas, años tras años: sofismas, teorías, indigestas, formidables metafísicas, inútiles casusmos y arcaísmos, son la materia de los programas ajenos a todo plan didáctico, y a toda idea de sistematización. Las aulas son teatro de desconcepto y de simulación, porque lo importante es reeditar la farsa, mantener el "statu quo", y para ello, nada tan fácil como procurar "clcerones" que ocupen la cátedra sin otra obligación que rumiar conceptos momificados, hacer juegos malabares de palabras difusas y exigir una retribución que compense tamaño sacrificio". "Las nuevas ideas llamadas utopías en la universidad, constituyen verdaderas herejías; se les tergiversa hábilmente entre siseos y gestos de desprecio y se la condena a morir, víctimas de excomunión, "ex cáthedra". He asistido a conferencias, concursos y diversos actos académicos, reveladores de una lamentable indigencia intelectual. El criterio normal para constituir el cuerpo docente, no olvidemos las excepciones reconocidas, deja de lado todo mérito positivo y va a bucear

tendencias conservadoras; en tal virtud, puedo optarse entre ser un sujeto contemporizador, fácil de arrastrar por el carril de las catalepsias o ser un ultramontano sin sotana, pero con olor a incienso. El quietismo es el blasón de la casa, Recordaré que hace algunos años, a nuestro distinguido huésped, el doctor Palacios, le fué negado el honor de ocupar la cátedra tantas veces ultrajada por los mediocres. Figuráos, señores, una universidad trisecular, archicatóllica y requetegloriosa, temblando ante el denuedo mental de un hombre que no venía vestido como Trejo!... Pero en la universidad está todo el pasado, y aunque no está plasmandose ni mucho menos el futuro, ante las tumbas hay que descubrirse...".

Esto se dió en 1916, por primera vez, públicamente, contra la universidad.

Las habitaciones en que vivía Orgáz, en el citado hotel, se llamaban por los del comité "Córdoba libre": "la jabonería", por alusión a la jabonería de Vieytes histórica.

"Córdoba libre" continuó dando conferencias. La propaganda fué intensa e inteligentemente llevada a su objeto. La ciudad, con ocasión de la conferencia de Palacios, fué materialmente "empapelada" con carteles y prospectos sumamente expresivos. He aquí algunos: "A la juventud de Córdoba, en las escuelas primarias, en el colegio nacional y en la universidad, se le enseña dogmas". "Cien mil niños pueden recibir educación con el dinero destinado para sostenimiento del clero". "Queremos que se cumpla la ley de educación que establece la escuela laica neutral". "Las leyes contra la trata de blancas, las que protegen a las mujeres y a los niños que trabajan en los talleres y las que reprimen el alcoholismo, son la obra del liberalismo. Las leyes que distribuyen los dineros públicos en subsidios para templos y órdenes religiosas, son el producto de la acción clerical". De este tenor eran los restantes carteles.

En 17 de agosto de 1917, Arturo Orgáz, como presidente de un comité popular constituido por don Oscar Rubino, L. Ruiz Gómez, Arturo Capdevilla y Bernardo Ordóñez, inauguró los cursos nocturnos de la que se llamó "Universidad Popular". Comenzó a funcionar en el local de la escuela "Alberdi". Orgáz habló sobre "Misión de las universidades populares". Posteriormente, se dictaron cursos elementales de higiene pública y privada por Oscar Rubino, Alfredo Brandán Caraffa, sobre "Moral cívica"; Arturo Orgáz, sobre "Derecho penal"; Bernardo Ordóñez, sobre "Economía política"; se dictaron, en locales obreros y bibliotecas, conferencias aisladas sobre temas diversos, a cargo de profesionales y de estudiantes universitarios. La Universidad Popular sólo actuó en 1917.

Al final de ese año comenzaba a agitarse la cuestión universitaria.

### III

## FRAGMENTO DE UNA PAGINA DE LA REVISTA "CULTURA" DE LOS ESTUDIANTES DE DERECHO EN CORDOBA

(1917)

Ya empiezan a manifestarse los primeros síntomas de un gran movimiento que tiene que venir fatalmente. La juventud no está enferma, no puede estarlo; tengamos fe en ella; hoy, ha sido un alumno, tal vez un silencioso y un desconocido, que ha levantado su voz en medio del aula y ha increpado al profesor porque se sentía sobrado alumno ante tan exiguo maestro, sin que su actitud — y aquí está el síntoma —, sorprendiera ni escandalizara a nin-

guno de sus compañeros de clase; mañana, tenemos derecho a esperar, será la juventud en masa que se rebelará heroicamente contra la injusticia y la mentira.

Ya empieza a sentirse, pues, la voz tan cesada, del aliento y de la esperanza, que todos cobijamos en lo más hondo de nuestros corazones. Esperemos con amor en esa juventud que hasta ayer callaba y la vida misma ha do darnos razón de su silencio.

### IV

## ATENE0 UNIVERSITARIO

### DECLARACION DE ORIENTACIONES Y PROPOSITOS

(Fundado en Buenos Aires, abril de 1914)

**E**L "Ateneo Universitario" es una institución de estudios, absolutamente desvinculada de la política — en cuanto ésta es solo función electoral — y de todo sectarismo partidista.

Fundado en abril de 1914 por un grupo heterogéneo de jóvenes, movidos únicamente por inquietudes de orden intelectual, ha ido adquiriendo en su desarrollo ulterior una tendencia que presenta hoy caracteres precisos y terminantes.

En la hora actual — terminada la tragedia europea — dedicarse exclusivamente a la dilucidación de problemas científicos, literarios y artísticos, cerrando las puertas al rumor de las luchas que libran oprimidos y opresores, sería el más inicuo de los egoísmos. En esta inteligencia, el núcleo que forma el "Ateneo" ha trabajado intensamente por señalarle una orientación definida. Libre ahora la institución de elementos reaccionarios, tie-

ne un rumbo fijo, sabe qué quiere y a dónde va, y puede determinar su actitud ante las cuestiones universitarias, religiosas, políticas y sociales que están planteadas.

Sostiene la absoluta autonomía de la enseñanza superior; procura un acercamiento entre el pueblo y la Universidad, combatiendo a los que la quieren convertir en matriz de una nueva casta no menos odiosa que las existentes, y aspira a que los hombres de pensamiento y de acción se influyan mutuamente desarrollando una acción fraterna y armónica que favorezca el mejoramiento común.

Es partidario de la enseñanza laica, y de la separación de la iglesia del estado; respeta todo sentimiento religioso, pero condena toda política que se disfraza de religión, así como toda religión que se disfraza de política.

Trata de robustecer un sentimiento sano y amplio de argentinidad, para que de él surjan, por extensión, ge-

Ver *Plática Cordobesa*, por J. HIRAM POZZO (número 7 y 12 de *Ideas*, órgano del Ateneo Universitario. Buenos Aires 1916-17. En general, la colección de *Ideas* y los *Cuadernos Noventistas*.

Ver: JOSE MARIA MONNER SANS. *Historia del "Ateneo Universitario"*. Revista "Nosotros", N.º 252, Mayo 1930.

nerosos impulsos de solidaridad universal. Repudia a aquellos que medran a la sombra de la bandera y no admite, de ningún modo, que, dentro del país, se establezcan odiosas diferencias de nacionalidad.

Considera funestos para la sociedad el clericalismo, el militarismo y la burguesía.

Está, decididamente, de parte de las clases productoras en la lucha entre el capital y el trabajo que hoy divide el linaje humano.

Conceptúa que la democracia no consiste — al decir de un escritor nuestro — “en esas tómbolas del sufragio, ni en esas algazaras del parlamento”, sino “en la realización de la libertad de cada uno por la justicia de todos”. Por eso estima necesaria y fecunda la libertad económica: por eso juzga conveniente la igualdad económica como punto de partida para la labor de semejante de todos los mortales. Sólo con aquella libertad y con esta igualdad puede darse base segura y firme a las forzosas desigualdades — perfectamente morales — que la vida impone en las esferas

de la sensibilidad, de la inteligencia y de la actividad de cada hombre.

Así el “Ateneo Universitario”, sin abandonar su primera condición de centro de cultura, y prestando siempre preferente atención a las altas especulaciones del espíritu, no permanece indiferente ante las fuerzas nuevas que quieren moldear una sociedad más justa y más perfecta.

Si usted está de acuerdo con nuestro modo de pensar, no se resigna al simple papel de espectador: hágase socio del “Ateneo”. Esta corporación necesita, para intensificar su obra, más prestigio moral y mayor capacidad económica.

JOSE M. MONNER SANS, GABRIEL DEL MAZO, CARLOS MARIA SCOTTI, TOMAS D. CASARES, ERNESTO J. TISSONE, FRANCISCO DE APARICIO HILARION HERNANDEZ LARGUIA, ARTURO DE LA MOTA, ALBERTO BRITOS MUSOZ, JOSE A. ORIA, JORGE MAX ROHDE, GONZALO MUSOZ, MONTORO, LIDIA PERADOTTO, IIRAM POZZO, AGUSTIN DE VEDIA, LUIS VENERONI, ADOLFO CASARLANCA, HORACIO J. POZZO, ADOLFO KORN VILLAFANE, LEOPOLDO HURTADO, ALBERTO PALCOS, REMIGIO RIGAL, VALENTIN MENDEZ CALZADA, LILI KELLY, FLORENTINO V. SANGUINETTI, ALBERTO J. RODRIGUEZ, HUGO GARRARINI, JORGE STIRLING HAEDO, AURELIO RIZZA, OSVALDO LOUDET, AMILCAR RAZORI, CARMELO M. BONET, JOSE C. BELBEY.

## V

### COLEGIO NOVECENTISTA

#### MANIFIESTO

(Buenos Aires, 23 de junio de 1917)

Renacimiento se llamó hace cinco siglos la honda reacción de los espíritus contra especiales normas de pensar establecidas. Cristianismo se había llamado anteriormente a igual rebeldía en un plano moral. Fué luego Romanticismo; Positivismo, después. Hoy es Novecentismo. Como Positivismo, como Romanticismo, y todavía mejor, como Renacimiento, Novecentismo quiere ser suerte de nombre o seña de la actitud mental de unos cuantos hombres de hoy — nuevos y del Novecientos — a quienes no con-

forma ya el catón espiritual vigente.

No es el del Novecentismo simple gesto de negación. Del Positivismo nacidos y en él criados, los hombres de este siglo advierten que no podrían borrar de su tradición cultural, sin descalabro, la huella impresa en ella por la ideología que fué característica de la época precedente. Cualquiera que sea su juicio sobre el Positivismo es ante todo reconocimiento de un fenómeno dado, irremediable, en el desarrollo de la cultura. Afectos, sin embargo, a nuevas maneras de pensa-



miento y con nuevos matices de sensibilidad, reputan insuficiente la explicación positivista y aspiran a columbrar horizonte mental más amplio que sea a un tiempo mismo crítica y superación.

Orientados en esas nuevas corrientes de ideas, varios jóvenes curiosos de los problemas de la cultura deciden constituir en Buenos Aires un Colegio Novecentista. Ya de su orientación misma se colige que asumen en primer lugar actitud de prevención ante las predicaciones de hombres que vivieron en el siglo XIX y de otros que aún siéndoles coetáneos, se sitúan por sus ideas en la misma centuria. Aspiran, en lo posible, a adoptar en las cuestiones intelectuales que les preocupan, un punto de vista personal. Que no sea desconocimiento ni olvido de lo que aprendieron, porque sería volver al Romanticismo, pero sí decisión de sopesar, de contar, de medir, siempre más amigos de la exposición que del ditirambo.

Y puesto que son de aquí, quieren observar a través de un prisma múltiples realidades de la cultura de su patria, que se les viene dando por verdaderas, desde hace años. En la cátedra,

en el libro, en la hoja diaria, conocieron sanciones dadas, exaltaciones rotundas, negaciones absolutas; pero en general rara vez juicios de hombres de quienes todo lo esperaban, convergieron con las conclusiones a que ellos en sus estudios habían llegado. Vieron también que la falta de policía literaria había permitido formación de personalidades, cuando no ignorantes, sin probidad. Y que en el pensamiento ambiente se palpaba algo así como una conceptuosidad falsa, caprichosa. Y que ese mismo ambiente bien poco sabía de las disciplinas filosóficas.

Tales y otras parecidas circunstancias les llevan hoy a manifestar franco desacuerdo con el medio intelectual en que viven. El Colegio Novecentista que ellos forman será, pues, como expresión de las inquietudes de unos pocos jóvenes de aquí dispuestos a emprender obra de revisión. Ni valoraciones hechas ni apelativos corrientes en los mercados literarios pueden aceptar. Y, sobre todo, inclinados a dar al estudio y al esfuerzo personal más alto valor que al ingenio romántico, harán obra de aporte y de verdadera honestidad.

ROBERTO GACHE, SANTIAGO BAQUE, B. FERNANDEZ MORENO, CARLOS C. MALAGARRIGA, BENJAMIN TABORGA, ALFONSO DE LAFERRERE, JULIO NOE, ADOLFO KORN VILLAFASE, VÍCTOR JUAN GUILLOT, JUAN ROMULO FERNANDEZ, VICENTE D. SIERRA, TOMAS D. CASARES, VENTURA PESSOLANO, JORGE M. ROHDE, CARLOS BOGLIOLO, CARMELO M. BONET, JOSE CANTARELL DART, JOSE GABRIEL.

El Colegio fué fundado a iniciativa de JOSE GABRIEL, quien redactó el manifiesto y dió una conferencia inicial, que se publica también en el *Cuaderno I*. El movimiento arrancó de la Facultad de Filosofía y Letras. Era una campaña antipositivista filosóficamente, pero sobre todo una protesta contra la oligarquía gubernativa y poca honestidad cultural. Aparte las publicaciones y polémica, se estableció un seminario de psicología a cargo de Coriolano Alberini. El Colegio funcionó hasta el año 19.

## VI.

### COMO SE GESTO LA REFORMA UNIVERSITARIA ARGENTINA

por

SERGIO BAGU

(argentino)

(1938)

**H**EMOS dicho en otra oportunidad que, para nosotros, la Reforma Universitaria tiene su origen en la inmigración, que a partir del sexto decenio del siglo XIX trastorna toda la subestructura económica del país y engendra una categoría social media que pronto va a jugar una preponderante misión.

La nueva época tiene sus nuevos personajes y un batallar político que cobra un cariz inequívoco. El estallido del 90 es un anuncio. La clase dirigente—gran burguesía con fuertes resabios feudales—se entera que la lucha por el poder se ha iniciado. Sus fueros oligárquicos dejarán pronto de ser incólumes.

Desde el 90 en adelante, la nueva categoría social va ganando en extensión y en pujanza económica. El proletariado, formado también por el aluvión inmigratorio, se organiza e inicia su actividad gremial y política. El país casi desierto e inmensamente rico compensa muchos de sus esfuerzos. La pequeña explotación rural, el pequeño comercio y la pequeña industria fueron el lugar de tránsito entre la clase obrera y la burguesía menor. El hijo del inmigrante, operada su emancipación económica, quiere trepar los peldaños del predominio político y cultural. Se hace fuerza pujante en la oposición e ingresa en la Universidad.

#### *Las dos generaciones*

Nosotros usamos el término generaciones y hablamos de sus luchas con expresa reserva. El proceso histórico, a nuestro entender se resuelve en el antagonismo de grupos sociales que

desempeñan iguales funciones en la producción. Pero reconocemos, también, que la presencia de las generaciones complementa la explicación de ese proceso. Y en el caso de la Argentina, debemos agregar que su novísima estructuración social y su economía dependiente del imperialismo, ha permitido la existencia de un movimiento juvenil, que, a pesar de sus muchos tumbos y confusiones, fué, en lo esencial, democrático, renovador, anti-imperialista y pacifista, siempre; anticlerical y de cierta tendencia revolucionaria, en ocasiones; anti-imperialista y anti-fascista, hoy.

En el período en que la segunda generación engendrada por aquel fenómeno que señalábamos, hace su ingreso en la vida pública nacional — 1900-1915 — se experimentan los primeros síntomas de su acción renovadora. Después, a partir de 1915, aproximadamente, la tercera generación se siente omnipotente. Las circunstancias han de favorecer su rebeldía y su victoria.

La Universidad fué el sitio de gestación. En un país nuevo, con paupérrima tradición cultural, alejado de Europa y Estados Unidos por semanas de navegación, el pueblo no dispone de los elementos que eleven considerablemente su nivel cultural. El autodidacta lo es por la fuerza de su vocación, pero no por el estímulo del medio. Sólo con el apoyo del Estado mejora su estatura intelectual la masa popular. La Universidad viene a resultar, así, el lugar obligado de la información y el pozo de la ciencia.

Desde antiguo, el título profesional liberaba económicamente a su poseedor y le daba jerarquía política y social. ¿No llegó, acaso, Sarmiento a pedir a gritos algún doctorado "honoris causa", azuzado por la hiriente oposición de sus contemporáneos a su genialidad sin borla claustral?

#### *La Universidad oligárquica*

La Universidad argentina que recibió a esas nuevas generaciones era una institución semi-feudal, regida por camarillas oligárquicas.

La clase gobernante preparaba en ella plácidamente sus dirigentes y sus técnicos. Las corrientes renovadoras que llegaban de Europa encontraban serios obstáculos para prosperar.

Sin embargo, el panorama no era homogéneo y es menester hacer las necesarias excepciones. En algunas cátedras de Buenos Aires, los profesores explicaban teorías que en Europa iban enlazadas a una posición ideológica y política renovadora. La escuela positivista en derecho penal, halló acogida en la cátedra de Norberto Piñero, desde 1887, en la Facultad de Derecho. En la de Ciencias Médicas, Francisco de Veyga introdujo, desde 1899, en los programas de Medicina Legal, los capítulos fundamentales de la Antropología Criminal, enseñando a solucionar el problema de la responsabilidad con criterio determinista. José Ingenieros, que fué su alumno, llevó a su cátedra de Psicología, que ocupara desde 1904 en la Facultad de Filosofía y Letras, su concepción biológica, y el talento crítico con que juzgaba la historia del pensamiento científico y filosófico. Pero ya antes que él, Horacio Piñero había dictado desde el mismo sitio el primer curso de psicología experimental y clínica que se escuchara en Sud América y luego, Rivarola, Dellepiane y Matienzo, le habían sucedido con una orientación semejante. La Universidad de La Plata, por otra parte, escuchó siempre en su seno a un crecido número de profesores liberales.

Sin embargo, el anquilosamiento didáctico y el régimen oligárquico en lo político eran las sobresalientes características de la Universidad argentina. La mano maestra que redactó el manifiesto inicial de la Reforma, escribió un párrafo que sintetiza esta situación, referida a la Universidad de Córdoba, que era donde se manifestaba más íntegra y crudamente: "Las funciones públicas se ejercitaban en beneficio de determinadas camarillas. No se reformaban ni planes ni reglamentos por temor de que alguien en los cambios pudiera perder su empleo. La consigna de "hoy por tí, mañana por mí" corría de boca en boca y asumía la preeminencia de estatuto universitario. Los métodos docentes, estaban viciados de un estrecho dogmatismo, contribuyendo a mantener a la Universidad apartada de la ciencia y de las disciplinas modernas. Las lecciones, encerradas en la repetición interminable de viejos textos, amparaban el espíritu de rutina y de sumisión. Los cuerpos universitarios, celosos guardianes de los dogmas, trataban de mantener en clausura a la juventud, creyendo que la conspiración del silencio puede ser ejercitada en contra de la ciencia".

#### *El movimiento del "cinco"*

Durante la agitación que tuvo por escenario la Facultad de Medicina de Buenos Aires, en los años 1905 a 1907, los estudiantes plantearon por vez primera su posición renovadora. Sábese qué intensidad cobró entonces el movimiento. Los rebeldes hicieron graves acusaciones de orden administrativo, político y docente, que corroboraron con testimonios abundantes.

En un petitorio de reformas a la ley Avellaneda, presentado al Congreso (18 de junio de 1906) — firmado por Julio Iribarne y J. Agustín Gatti ("La Reforma Universitaria", recop. Del Mazo, II, 191) — resumían sus aspiraciones en cinco puntos: docencia libre, examen de estado, separación de la gestión administrativa y científica,

renovación periódica de los cuerpos dirigentes, elección de la mayoría de las autoridades más importantes de la Universidad y concesión de derechos electorales a "aquellos intereses de real entidad que por su situación en ella puedan responder eficazmente a su mejor representación".

Las razones con que se sostenía el primero revelan que se apreciaba ya su valor político, aun cuando con un optimismo sobre sus resultados que no compartiríamos los reformistas de hoy. La libre docencia, explicaban, "es el único elemento capaz de combatir el predominio de los círculos y camarillas".

¿Cómo interpretar el movimiento del año cinco, en relación con el estallido del 18 y con el nuevo período que se inaugura en el 30?

En un país en plena formación, como la Argentina de entonces, la realidad social muda de contenido en poco tiempo. Las masas juveniles que siguieron a la distancia la guerra europea no existían a principios de siglo. Pero, en cambio, la estructura que la vieja oligarquía feudal había dado a sus altos intitutos comenzaba a quebrarse, porque su contenido exigía nuevas formas. Era un momento de transición, en todos los órdenes porque las nuevas fuerzas estaban todavía gestándose. Pero la antinomia quedaba ya exteriorizada con estos precursores.

#### *La guerra elemento catalizador*

El investigador puede señalar, hasta 1915, no pocos síntomas del levantamiento de la juventud.

Los estudiantes se fueron agregando. Surgieron los centros y las federaciones universitarias. Si bien la misión que se impusieron fué reducida en un principio, después agregaron a sus programas puntos importantes, ya en 1911 se leen en ellos algunos que nosotros todavía hoy tenemos que levantar.

Desde 1912, cobró valor en el Litoral, el movimiento estudiantil en favor de la nacionalización de la Universidad, que, yendo más allá de su propósito inicial, llegó a propiciar una reforma universitaria, en la que debían incluirse el turno de exámenes, exámenes por ciclos de materias, las calificaciones únicas de aprobado y aplazado, modificación del régimen de recepción de exámenes, provisión de las cátedras por concurso, relaciones interuniversitarias por intercambio de profesores y, en lo extrauniversitario, el "frente unido de estudiantes y trabajadores" (Del Mazo, 230). En 1915, se inauguró en Paraná el primer Congreso Estudiantil del Litoral.

Cuando estalló la guerra, estaban madurando las condiciones que permitirían hacer a la Reforma. La lucha repercutió intensamente. Para los hombres jóvenes que entrábamos a la vida entre el horror de la tragedia europea — ha explicado Aníbal Ponce (Pról. a "La Reforma Universitaria", de J. V. González, B. A. 1927) —, la guerra fué, como quería Guede, la gran "liberatriz", en su sentido más amplio. Todo lo que de nosotros quedaba atrás de ella, eran adquisiciones pasivas de la infancia, hábitos dóciles de la educación; todo lo que habría de seguirle, serían conquistas dolorosas de la adolescencia, asombro y entusiasmo de los tiempos nuevos". (1)

#### *El 16 y 17 en Córdoba*

Córdoba, por lo ultramontana, parecía señalada para ser la cuna de la Reforma.

Dos años antes de su estallido, luchaba braviamente su juventud contra las telarañas teológicas. Una empresa cultural — la biblioteca "Córdoba" — escandalizó mucho en esos días con sus conferencias. Y en una de ellas, en 1916, se habló por primera vez de la casa de Trejo.

En 1917, se anunciaba la proximidad de "un gran movimiento que tiene que venir fatalmente". El 31 de marzo de 1918 se declaraba la huelga general por tiempo indeterminado.

El carácter anti-clerical del movimiento tiene, como es lógico, su justificación. A la inquietud universal que trajo la guerra y la revolución rusa, respondió la reacción organizándose. A fines de 1917, se realizó en Córdoba un congreso, auspiciado por la "Corda Frates", para dejar constituida la Federación de Estudiantes Católicos. En el 18, en plena lucha, el clero cordobés dirigió un grupo de estudiantes que apoyó al rector Nores y en noviembre de ese año, el obispo Zenón Bustos dió una pastoral, que tituló: "La Revolución Social que nos amenaza", con motivo de la agitación juvenil y obrera. (Puede leerse en "Los Principios", de Córdoba, 24 de noviembre de 1918 y "Revista de Filosofía", Buenos Aires, enero de 1919).

#### *La Fundación de la Federación Universitaria Argentina*

En 1918, el acontecimiento más importante, previo a la toma de la Universidad de Córdoba, fué la fundación de la Federación Universitaria Argentina, que tuvo lugar en Buenos Aires, el 11 de abril.

Es necesario hacer notar que la organización estudiantil argentina, con la misma estructura que hoy tiene, existió desde antes del 15 de junio de 1918. Es el argumento que habla con mayor elocuencia de la importancia de la Pre-Reforma.

A la reunión de Buenos Aires, concurrieron delegados de las cinco Federaciones Universitarias, que son las mismas que hoy integran nuestra entidad máxima. (Ver del Mazo, II, 71 y sig.).

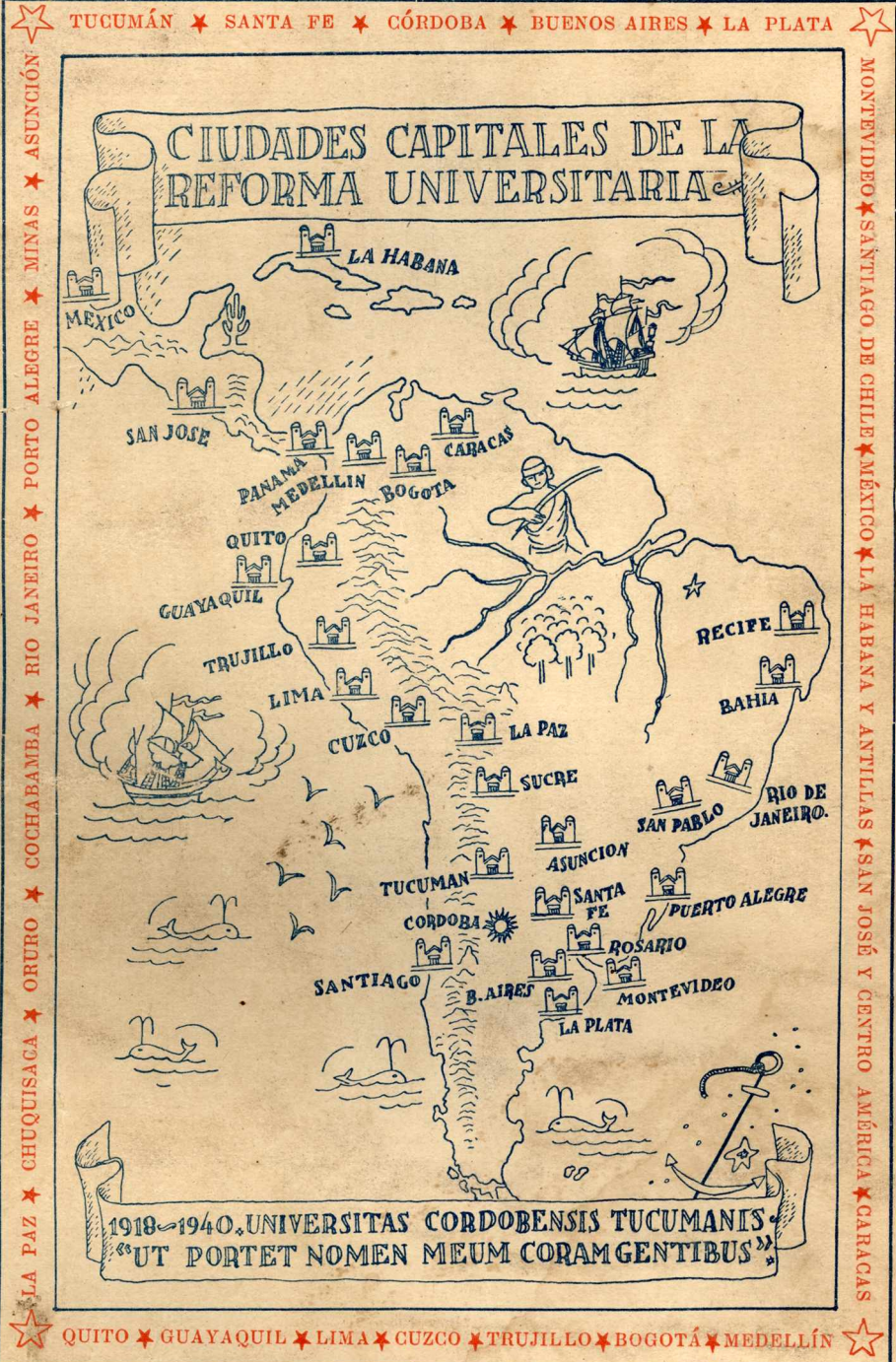
Los acontecimientos cordobeses permitían concretar esta aspiración de unidad estudiantil, que había sido exteriorizada muchas veces. En 1912, fué expuesta en Santa Fe por Alejandro Grüning Rosas, en un mitin en favor de la nacionalización de la Universidad (Del Mazo, III, 230). Obdulio F. Siri la sostuvo en la Federación Universitaria de Buenos Aires, en 1913, y Osvaldo Loudet, siendo presidente del Centro de Estudiantes de Medicina, la retomó en 1915. (Del Mazo, II). Constituida la entidad central, Loudet fué su primer presidente.

Desde que la Federación Universitaria Argentina estuvo en pie, tuvo el estudiantado un punto de unión. Ella fué la cabeza que dirige y coordina; la evidencia de la capacidad organizadora de la juventud. La historia de la Reforma se refleja en su historia. Tribunal de apelación, en fin, hasta ella llegaron los muchachos de Córdoba en aquella hora inicial, reclamando solidaridad con un cable lacónico y fuerte, que sintetizaba el programa de la Reforma, recién venida a la vida: "Hemos sido víctimas de la traición y la felonía — comunicaban. Ante la afrenta, hemos decretado la revolución universitaria. Hemos hecho más: hemos proclamado una cosa estupenda en esta ciudad del medioevo: el año 1918".

(1) Ponce señala en este breve trabajo la influencia de Ingenieros sobre su generación: "Habíamos aprendido a deletrear, declamándonos los unos a los otros, desde los bancos del colegio, los primeros sermones laicos de Ingenieros, y el fervor idealista en que nos inflamara encontraba, por fin, la realidad propicia. Impedidos, por la naturaleza de nuestro artículo — que sólo es un esbozo que admite ulteriores desarrollos, — de estudiar aquellos factores que no son cabalmente los económicos-sociales determinantes, ovidamos de intento la figura del autor de "El hombre mediocre", como agitador y guía del movimiento que analizamos. Si quisiéramos extremar nuestro rigorismo documental, debiéramos también hablar de la visita que Ortega y Gasset hizo a nuestro país en 1916.

**Se acabó de imprimir este  
Primer Tomo,  
tercero en el orden de inscripción  
el día 20 de junio  
de 1941**





TUCUMÁN ★ SANTA FE ★ CÓRDOBA ★ BUENOS AIRES ★ LA PLATA

ASUNCIÓN ★ MINAS ★ ALEGRE ★ RIO JANEIRO ★ COCHABAMBA ★ ORURO ★ CHUQUISACA ★ LA PAZ

MONTEVIDEO ★ SANTIAGO DE CHILE ★ MÉXICO ★ LA HABANA Y ANTILLAS ★ SAN JOSÉ Y CENTRO AMÉRICA ★ CARACAS

QUITO ★ GUAYAQUIL ★ LIMA ★ CUZCO ★ TRUJILLO ★ BOGOTÁ ★ MEDELLÍN